2024

Informe de Sostenibilidad



Nuestro Grupo

- Quiénes somos
- Nuestra historia
- Gestión integral de riesgos
- Cómo estamos organizados
- Nuestro ciclo de suministro de bienes y servicios



2024

Informe de Sostenibilidad

Quiénes somos 2024








Ya somos 17,009 empleados en el Grupo EPM.

Conoce nuestra gestión en:

- Nuestros negocios. Ver aquí
- Algunos indicadores de gestión. Ver aquí
- Presencia en Latinoamérica. Ver aquí
- Vehículos de inversión. Ver aquí
- Resultados financieros Grupo EPM. Ver aquí
- Energía Grupo EPM. Ver aquí
- Comercialización de energía Grupo EPM. Ver aquí
- Nuestra historia. Ver aquí
- Gestión integral de riesgos. Ver aquí
- Cómo estamos organizados. Ver aquí
- Nuestro ciclo de suministro de bienes y servicios. Ver aquí

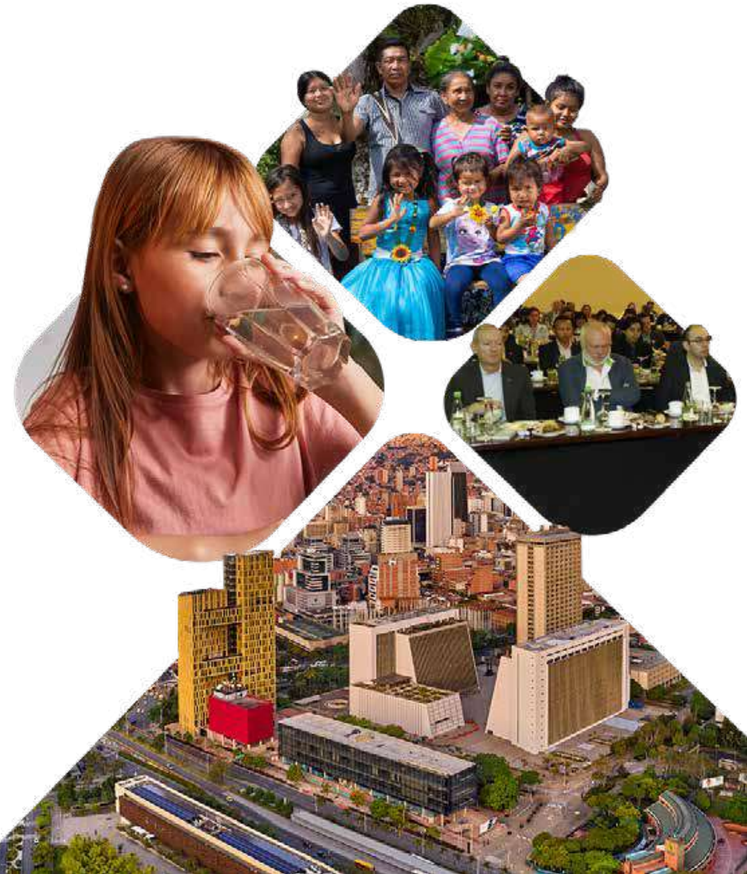
Contenidos GRI e indicadores propios

102-9	Cadena de suministro.
204-1	Proporción de gasto en proveedores locales.
EPM-06	Número y valor de contratos de contratación social.
EPM-07	Número, valor y tipología de contratos en el Grupo EPM.
EPM-08	Empleo externo generado en la contratación del Grupo EPM.

Alcance y cobertura

Geografía





Nuestros negocios

6
países

8
negocios

- Provisión y Comercialización de Agua
- Transmisión de Energía
- Distribución y Comercialización de Energía
- Gestión y Comercialización de Aguas Residuales
- Distribución y Comercialización de Gas
- Generación y Comercialización de Energía
- Gestión de Residuos Sólidos
- Comercialización de Nuevas Soluciones

47
empresas











Algunos indicadores de gestión

Índice de Gestión Ambiental → 81,9 %









Presencia en Latinoamérica

México



Ticsa

Guatemala



epm Guatemala

El Salvador



DELSUR

Panamá



ENSA | promobiliaria | elion

- ENSA Servicios
- Somos Servicios Integrados S.A.
- EPM Renovables

Chile



aguas antofagasta

Hidrosur

Colombia



epm | afinia | CENS | chec | edeq | ESSA | Aguas de Malambo | Aguas del Atrato | Aguas del Oriente | aguas nacionales® | aguas regionales® | emvarias | Fundación epm

Empleos externos generados en Colombia **42,972**

Vehículos de Inversión

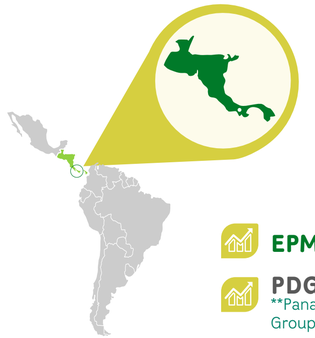
El Grupo EPM cuenta con **seis empresas que facilitan el crecimiento en los distintos territorios de actuación,** cinco de ellos en el exterior y uno en Colombia.

México



epm® *México*

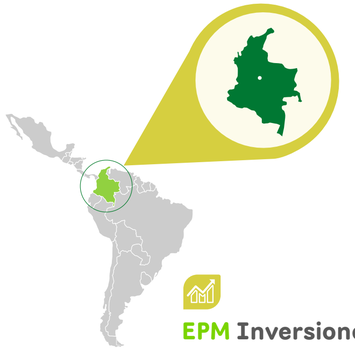
Panamá



EPM Latam

PDG**
****Panamá Distribution Group**

Colombia



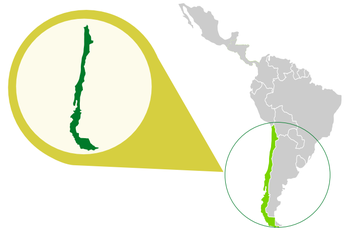
EPM Inversiones

Guatemala



Deca II*
*Distribución Eléctrica Centroamericana Dos S.A.

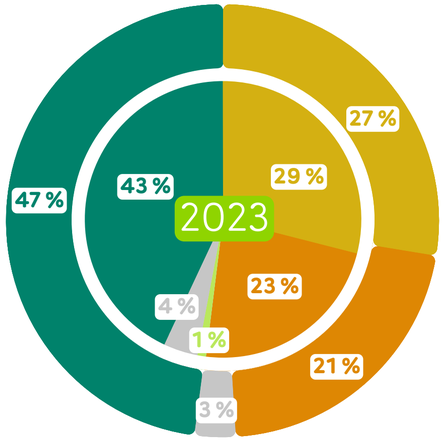
Chile



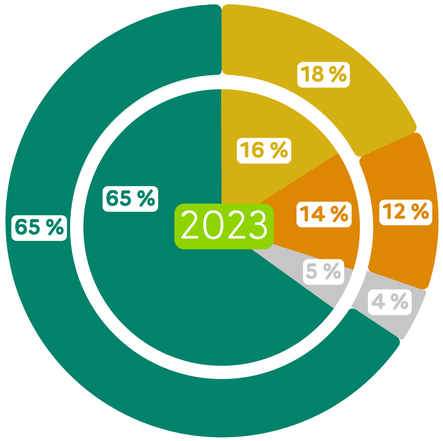
epm® *Chile*

Resultados financieros Grupo EPM

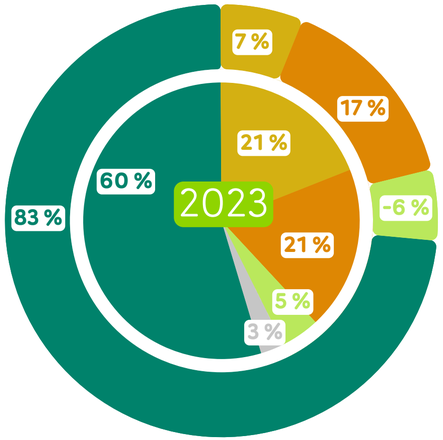
Ingresos 2024



Ebitda 2024



Resultado integral 2024



EPM | Filiales energía Colombia | Filiales energía exterior | Filiales aguas Colombia | Filiales aguas exterior



2024



2023

Energía Grupo EPM

Indicadores operativos de Generación Energía



Disponibilidad de energía térmica

Disponibilidad real	77.54 %	51.86 %
Energía penalizada	3.30 %	1.39 %

Disponibilidad de energía hidráulica

Plantas mayores a 20 MW (No tiene encuenta la central Ituango)

Disponibilidad real	92.12 %	85.99 %	98.28 %
Energía penalizada	0.13 %	0.11 %	N/A

Central hidroeléctrica Ituango

Central Ituango

Disponibilidad real	83.03
Energía penalizada	1.42 %

Plantas menores

Disponibilidad real	68.68 %	69.37 %	54.15 %

Disponibilidad de energía solar

Disponibilidad real	99,00 %

Fuente: Vicepresidencia Generación Energía.

EPM CHEC ESSA HET

Mix de Generación de Energía

Tipo de fuente		Sistema de generación		Producción neta (GWh)		Capacidad efectiva neta (MW)			
		2024		2024		2024		Proyección 2026	
Parques solares		1	1	164	164	83	83		
Autogeneración solar (grandes clientes)		64	64	37	37	26	26	8.5	8.5
Centrales térmicas	Mayores de 20 MW	2	1	440	419	483	433		
	Menor de 20 MW (Autogeneración)	1	0	2	0	5	0		
Centrales hidráulicas	Mayores de 20 MW	12	9	19,681	19,135	4,087	3,890		
	Menores de 20 MW	25	18	649	466	172	130		
	Total hidráulicas	37	27	20,330	19,601	4,259	4,020	8.5	8.5
Total		**105**	**93**	**20,972**	**20,220**	**4,856**	**4,562**	**8.5**	**8.5**

Fuente: Fuente: Vicepresidencia Generación Energía.

EPM Grupo EPM

Capacidad instalada de transmisión y distribucíon de energía



Cobertura del servicio -Colombia

7,051,542	Total clientes
99.45 %	Cobertura promedio ponderado del servicio (%)

Cobertura del servicio - Otros países (El Salvador, Guatemala y Panamá)

2,558,973	Total clientes
98.04 %	Cobertura promedio ponderado del servicio (%)

Redes de transmisión y distribución de energía eléctrica (km)

314,654	107,013

Transformadores de distribución y transmisión de energía

439,425	153,357

Capacidad de transformación en subestaciones (MVA)

26,073	9,182

Fuente: Vicepresidencia T&D Energía.

Grupo EPM | EPM

Transformadores de transmisión y distribución de energía eléctrica Grupo EPM (en unidades)

Concepto	Relación	2022	2023	2024	Variación
Transformadores de potencia de ultra alta tensión (Voltaje de salida ≥ 220 Kv)	Unidades	15	15	15	0.0 %
	MVA	1,810	1,810	1,785	-1.4 %
Transformadores de potencia de alta tensión (57.5 kV ≤ Voltaje de salida < 220 kV)	Unidades	269	271	274	1.1 %
	MVA	12,259	12,309	11,866	-3.6 %
Transformadores de potencia de media tensión (30 kV ≤ Voltaje de salida < 57.5 kV)	Unidades	240	241	243	0.8 %
	MVA	6,020	6,279	6,280	0.0 %
Transformadores de potencia y de distribución de media tensión (1 kV ≤ Voltaje de salida < 30 kV)	Unidades	453	461	457	-0.9 %
	MVA	5,789	6,021	6,143	2.0 %
Transformadores de distribución de baja tensión (Voltaje de salida < 1 kV)	Unidades	419,092	431,156	438,436	1.7 %
	MVA	19,260	19,269	19,222	-0.2 %
TOTAL	**Unidades**	**420,069**	**432,144**	**439,425**	**1.7 %**

Fuente: Vicepresidencia Transmisión y Distribución Energía.

Nota: Clasificación según estándares internacionales a partir de la norma NTC 1340 del RETIE. Se reclasificó EPM.

Transformadores de transmisión y distribución de energía eléctrica EPM (en unidades)

Concepto	Relación	2022	2023	2024	Variación
Transformadores de potencia del STN (Voltaje de salida ≥ 220 Kv)	Unidades	3	3	3	0.0 %
	MVA	450	450	450	0.0 %
Transformadores de potencia del nivel 4 STR (57.5 kV ≤ Voltaje de salida < 220 kV)	Unidades	60	60	60	0.0 %
	MVA	3,630	3,630	3,630	0.0 %
Transformadores de potencia del nivel 3 del SDL (30 kV ≤ Voltaje de salida < 57.5 kV)	Unidades	32	33	33	0.0 %
	MVA	1,540	1,575	1,575	0.0 %
Transformadores de potencia del nivel 2 del SDL (1 kV ≤ Voltaje de salida < 30 kV)	Unidades	161	162	164	1.2 %
	MVA	3,289	3,389	3,527	4.1 %
Transformadores de distribución del nivel 1 del SDL (Voltaje de salida < 1 kV)	Unidades	149,390	152,887	153,097	0.1 %
	MVA	6,859	6,511	6,001	-7.8 %
TOTAL	Unidades	149,646	153,145	153,357	0.1 %

Fuente: *Vicepresidencia Transmisión y Distribución Energía.*

Nota: *Se realizó reclasificación según Resoluciones de la CREG 025 de 1995 y CREG 015 de 2018. El nivel 4 (STR) es remunerado en el negocio de distribución junto con los niveles 1, 2 y 3.*

Detalle del servicio de energía por empresa

Cobertura del servicio - Colombia

epm	Total clientes	2,883,461
	Cobertura del servicio (%)	99.72 %
chec	Total clientes	566,051
	Cobertura del servicio (%)	100 %
edeq	Total clientes	222,879
	Cobertura del servicio (%)	99.89 %
CENS	Total clientes	628,521
	Cobertura del servicio (%)	96.98 %
ESSA	Total clientes	941,645
	Cobertura del servicio (%)	98.86 %
afinia	Total clientes	1,808,985
	Cobertura del servicio (%)	99.96 %
	Clientes energía en Colombia	7,051,542

Cobertura del servicio - Otros países Cobertura del servicio - Otros países

DELSUR	Total clientes	458,581
	Cobertura del servicio (%)	95.00 %
ENSA	Total clientes	562,102
	Cobertura del servicio (%)	N.D*
eegsa	Total clientes	1,538,290
	Cobertura del servicio (%)	98.95 %
	Clientes energía fuera de Colombia	2,558,973

Grupo EPM *Clientes servicio de energía:* ***9,610,515***

**En revisión metodológica.*

Redes de transmisión y distribución de energía eléctrica Grupo EPM (en kilómetros)

Nivel de tensión	2022			2023			2024			
	Aérea	Subterránea o Subacuática	Total	Aérea	Subterránea o Subacuática	Total	Aérea	Subterránea o Subacuática	Total	Variación
Ultra alta tensión de transmisión Voltaje ≥ 220 kV)	1,388	6	1,394	1,378	6	1,384	1,378	6	1,384	0.0%
Alta tensión de transmisión 57.5 kV ≤ Voltaje < 220 kV)	5,422	34	5,456	5,464	37	5,502	5,474	37	5,512	0.2%
Media tensión de transmisión (30 kV ≤ Voltaje < 57.5 kV)	8,357	99	8,455	8,523	101	8,624	8,654	108	8,762	1.6%
Media tensión de transmisión y distribución (1 kV ≤ Voltaje < 30 kV)	134,779	2,786	137,565	137,497	2,878	140,376	139,054	3,002	142,057	1.2%
Baja tensión de distribución (Voltaje < 1 kV) distribución	142,384	5,426	147,810	146,960	5,688	152,648	150,851	6,088	156,939	2.8%
Total kilómetros	**292,330**	**8,351**	**300,680**	**299,822**	**8,711**	**308,533**	**305,412**	**9,242**	**314,654**	**2.0%**

Fuente: *Vicepresidencia Transmisión y Distribución Energía.*

Nota: *Clasificación según Resoluciones de la CREG 025 de 1995 y CREG 015 de 2018. El nivel 4 (STR) es remunerado en el negocio de distribución junto con los niveles 1, 2 y 3.*

Redes de transmisión y distribución de energía eléctrica EPM (en kilómetros)

Nivel de tensión	2022			2023			2024			
	Aérea	Subterránea	Total	Aérea	Subterránea	Total	Aérea	Subterránea	Total	Variación
Sistema de Transmisión Nacional (STN) (Voltaje ≥ 220 kV)	1,075	6	1,081	1,075	6	1,081	1,075	6	1,081	0.0 %
Nivel 4: Sistema de Transmisión Regional (STR)(57.5 kV ≤ Voltaje < 220 kV)	1,642	-	1,642	1,683	4	1,687	1,619	4	1,623	-3.8 %
Nivel 3: Sistema de Distribución Local (SDL) (30 kV ≤ Voltaje < 57.5 kV)	2,337	17	2,354	2,337	7	2,354	2,351	20	2,371	0.7 %
Nivel 2: Sistema de Distribución Local (SDL) (1 kV ≤ Voltaje < 30 kV)	49,647	1,020	50,667	50,459	1,064	51,523	51,001	1,119	52,121	1.2 %
Nivel 1: Sistema de Distribución Local (SDL) (Voltaje < 1 kV)	42,987	2,416	45,403	45,265	2,478	47,743	46,972	2,845	49,817	4.3 %
Total kilómetros	**97,688**	**3,459**	**101,147**	**100,820**	**3,568**	**104,388**	**103,019**	**3,994**	**107,013**	**2.5 %**

Fuente: *Vicepresidencia Transmisión y Distribución Energía.*

Nota: *Clasificación según Resoluciones de la CREG 025 de 1995 y CREG 015 de 2018. El nivel 4 (STR) es remunerado en el negocio de distribución junto con los niveles 1, 2 y 3.*

Comercialización de energía Grupo EPM

Compras de energía

Total compras energía Grupo EPM - Comercialización (GWh)

Organización	2022	2023	2024	Variación 2024 / 2023
EPM	11,914	11,966	12,353	3 %
Afinia	8,410	8,798	9,290	6 %
ESSA	2,235	2,367	2,466	4 %
CENS	1,607	1,744	1,804	3 %
CHEC	983	1,033	1,067	3 %
EDEQ	453	467	480	3 %
EPM Guatemala-EEGSA	4,905	5,118	5,195	2 %
ENSA	4,338	4,595	4,754	3 %
DELSUR	1,768	1,845	1,927	4 %
Totales	**36,613**	**37,993**	**39,336**	**4 %**

Compras energía Grupo EPM comercialización mercado regulado o cautivo (GWh)

Organización	2022	2023	2024	Variación 2024 / 2023
EPM	7,213	7,485	7,765	7.765 %
Afinia	7,381	7,955	8,440	8.440 %
ESSA	2,235	2,367	2,466	2.466 %
CENS	1,607	1,744	1,804	1.804 %
CHEC	983	1,033	1,067	1.067 %
EDEQ	453	467	480	480 %
EPM Guatemala-EEGSA	3,844	4,024	4,241	4.241 %
ENSA	3,476	3,704	3,877	3.877 %
DELSUR	1,768	1,845	1,927	1.927 %
Totales	**28,961**	**30,624**	**32,067**	**4 %**

Compras energía Grupo EPM comercialización mercado no regulado o libre (GWh)

Organización	2022	2023	2024	Variación 2024 / 2023
EPM	4,701	4,481	4,588	2 %
Afinia	1,029	843	850	1 %
ESSA	0	0	0	0 %
CENS	0	0	0	0 %
CHEC	0	0	0	0 %
EDEQ	0	0	0	0 %
EPM Guatemala-Coomegsa	1,061	1,094	954	-13 %
ENSA	862	891	877	-2 %
DELSUR	0	0	0	0 %
Totales	**7,652**	**7,309**	**7,269**	**-1 %**

Compras energía Grupo EPM comercialización por segmento (GWh)

Segmento - Sector	2022	2023	2024	Variación 2024 / 2023
Compras Energía Mercado Regulado o cautivo	28,960	30,624	32,067	5 %
Compras Energía Mercado No Regulado o Libre	7,652	7,309	7,269	-1 %
Totales	**36,613**	**37,993**	**39,335**	**4 %**

Clientes energía

Clientes totales Grupo EPM - Energía

Organización	2022	2023	2024	Variación 2024 / 2023
EPM	2,723,663	2,804,449	2,883,461	3 %
Afinia	1,705,572	1,758,496	1,808,985	3 %
ESSA	898,987	921,080	941,645	2 %
CENS	590,835	612,329	628,521	3 %
CHEC	539,002	552,347	566,051	2 %
EDEQ	213,376	217,741	222,879	2 %
EPM Guatemala-Coomegsa	1,447,909	1,491,873	1,538,290	3 %
ENSA	531,933	551,172	562,102	2 %
DELSUR	437,742	448,243	458,581	2 %
Totales	**9,089,019**	**9,357,730**	**9,610,515**	**3 %**

Clientes mercado regulado o cautivo Grupo EPM comercialización

Segmento - Sector	2022	2023	2024	Variación 2024 / 2023
Residencial	8,313,411	8,568,304	8,802,042	3 %
Comercial	647,940	664,932	677,583	2 %
Industrial	46,431	47,713	49,301	3 %
Otros	78,615	70,738	73,821	4 %
TOTAL	**9,086,397**	**9,351,687**	**9,602,747**	**3 %**

Fuente: Vicepresidencia Comercial y VP Transmisión y Distribución Energía.

Clientes mercado no regulado o libre Grupo EPM comercialización

Segmento - Sector	2022	2023	2024	Variación 2024 / 2023
Clientes mercado no regulado o libre - Residencial	0	0	0	0 %
Clientes mercado no regulado o libre - Comercial	1,231	1,017	1,021	0 %
Clientes mercado no regulado o libre - Industrial	1,153	1,128	1,084	-4 %
Clientes mercado no regulado o libre - Otros	238	3,898	5,663	45 %
TOTAL	**2,622**	**6,043**	**7,768**	**29 %**

Fuente: Vicepresidencia Comercial y VP Transmisión y Distribución Energía.

Clientes por mercados Grupo EPM comercialización

Segmento - Sector	2022	2023	2024	Variación 2024 / 2023
Clientes mercado regulado	9,089,019	9,357,730	9,610,515	3%
Clientes mercado no regulado	2,622	6,043	7,768	29%
Totales	**9,089,019**	**9,357,730**	**9,610,515**	**3%**

Fuente: Vicepresidencia Comercial y VP Transmisión y Distribución Energía.

Clientes por área Grupo EPM comercialización

Área	2022	2023	2024	Variación 2024 / 2023
Clientes atendidos en el área urbana	6,950,770	7,150,804	7,360,901	3 %
Clientes atendidos en el área rural	2,138,249	2,206,925	2,249,613	2 %
Totales	**9,089,019**	**9,357,730**	**9,610,515**	**3 %**

Fuente: Vicepresidencia Comercial y VP Transmisión y Distribución Energía.

Consumos energía

Consumos totales Grupo EPM comercialización (Gwh)

Organización	2022	2023	2024	Variación 2024 / 2023
EPM	10,893	10,856	11,130	3 %
Afinia	5,839	6,035	6,232	3 %
ESSA	1,882	1,977	2,048	4 %
CENS	1,346	1,435	1,487	4 %
CHEC	848	889	949	7 %
EDEQ	407	421	435	3 %
EPM Guatemala-Coomegsa	4,638	4,827	4,874	1 %
ENSA	3,808	4,060	4,164	3 %
DELSUR	1,593	1,680	1,770	5 %
Totales	**31,543**	**32,433**	**33,955**	**3 %**

Consumos mercado regulado o cautivo Grupo EPM comercialización (Gwh)

Segmento - Sector	2022	2023	2024	Variación 2024 / 2023
Residencial	14,162	14,831	15,338	3 %
Comercial	5,490	5,929	6,353	7 %
Industrial	1,921	1,980	2,122	7 %
Otros	2,239	2,233	2,344	5 %
Total	**23,812**	**24,973**	**26,157**	**5 %**

Fuente: Vicepresidencia Comercial y VP Transmisión y Distribución Energía.

Consumos mercado no regulado o libre Grupo EPM comercialización (Gwh)

Segmento - Sector	2022	2023	2024	Variación 2024 / 2023
Consumos de energía clientes mercado no regulado o libre - Residencial	0	0	0	0 %
Consumos de energía clientes mercado no regulado o libre - Comercial	1,771	1,761	1,760	0 %
Consumos de energía clientes mercado no regulado o libre - Industrial	5,120	4,868	4,561	-6 %
Consumos de energía clientes mercado no regulado o libre - Otros	551	577	612	6 %
Total	**7,442**	**7,206**	**6,933**	**-4 %**

Fuente: Vicepresidencia Comercial y VP Transmisión y Distribución Energía.

Consumos por mercado Grupo EPM comercialización (Gwh)

Segmento - Sector	2022	2023	2024	Variación 2024 / 2023
Consumos mercado regulado - Energía	23,812	24,973	26,157	5 %
Consumos mercado no regulado - Energía	7,442	7,206	6,933	-4 %
Totales	**31,254**	**32,179**	**33,955**	**3 %**

Fuente: Vicepresidencia Comercial y VP Transmisión y Distribución Energía.

Facturación Energía

Facturación total Grupo EPM comercialización (COP Millones)

Organización	2022	2023	2024	Variación 2024 / 2023
EPM	5,977,132	6,708,944	7,470,058	11 %
Afinia	3,974,913	4,803,369	6,038,472	26 %
ESSA	1,300,609	1,577,027	1,869,681	19 %
CENS	928,993	1,166,915	1,391,349	19 %
CHEC	580,630	689,123	897,279	30 %
EDEQ	273,796	329,057	409,391	24 %
EPM Guatemala-Coomegsa	4,497,115	4,106,107	4,749,353	16 %
ENSA	3,151,564	2,721,675	3,448,821	27 %
DELSUR	1,655,860	1,392,257	1,734,151	25 %
Totales	**22,340,612**	**23,494,474**	**28,008,554**	**19 %**

Facturación mercado regulado o cautivo Grupo EPM comercialización (COP Millones)

Organización	2022	2023	2024	Variación 2024 / 2023
EPM	3,838,194	4,597,240	5,359,723	17 %
Afinia	3,473,528	4,349,206	5,561,590	28 %
ESSA	1,300,609	1,577,027	1,869,681	19 %
CENS	928,993	1,166,915	1,391,349	19 %
CHEC	580,630	689,123	897,279	30 %
EDEQ	273,796	329,057	409,391	24 %
EPM Guatemala-Coomegsa	3,743,723	3,376,690	4,033,528	19 %
ENSA	2,868,980	2,475,454	3,152,326	27 %
DELSUR	1,655,860	1,392,257	1,734,151	25 %
Totales	**18,664,313**	**19,952,969**	**24,409,018**	**22 %**

Facturación mercado no regulado o libre Grupo EPM comercialización (COP Millones)

Organización	2022	2023	2024	Variación 2024 / 2023
EPM	2,138,938	2,111,703	2,110,335	0 %
Afinia	501,385	454,163	476,882	5 %
ESSA	0	0	0	0 %
CENS	0	0	0	0 %
CHEC	0	0	0	0 %
EDEQ	0	0	0	0 %
EPM Guatemala-Coomegsa	753,392	729,417	715,826	-2 %
ENSA	282,585	246,221	296,494	20 %
DELSUR	0	0	0	0 %
Totales	**3,676,300**	**3,541,504**	**3,599,537**	**2 %**

Facturación mercado no regulado o libre por segmento Grupo EPM comercialización (COP Millones)

Segmento - Sector	2022	2023	2024	Variación 2024 / 2023
Facturación de energía clientes mercado no regulado o libre - Residencial	0	0	0	0 %
Facturación de energía clientes mercado no regulado o libre - Comercial	930,777	847,221	932,893	9 %
Facturación de energía clientes mercado no regulado o libre - Industrial	2,430,392	2,375,668	2,340,146	-1 %
Facturación de energía clientes mercado no regulado o libre - Otros	315,131	318,615	335,418	5 %
Total	**3,676,300**	**3,541,504**	**3,599,537**	**2 %**

Fuente: Vicepresidencia Comercial y VP Transmisión y Distribución Energía.

Facturación mercado regulado o cautivo por segmento Grupo EPM comercialización (COP Millones)

Segmento - Sector	2022	2023	2024	Variación 2024 / 2023
Residencial	10,528,822	11,525,598	13,975,422	21 %
Comercial	4,807,948	5,169,770	6,481,533	25 %
Industrial	1,478,560	1,539,969	1,886,907	23 %
Otros	1,848,983	1,717,632	2,065,156	20 %
Total	**18,664,313**	**19,952,969**	**24,409,018**	**22 %**

Fuente: Vicepresidencia Comercial y VP Transmisión y Distribución Energía.

Facturación total por mercado Grupo EPM comercialización (COP Millones)

Segmento - Sector	2022	2023	2024	Variación 2024 / 2023
Facturación mercado regulado - Energía (COP millones)	18,664,313	19,952,969	24,409,018	22 %
Facturación mercado no regulado - Energía (COP millones)	3,676,300	3,541,504	3,599,537	2 %
Totales	**22,340,612**	**23,494,473**	**28,008,554**	**19 %**

Fuente: Vicepresidencia Comercial y VP Transmisión y Distribución Energía.

Indicadores de capacidad instalada de agua



Capacidad instalada

	Grupo EPM	EPM
Plantas de tratamiento de agua potable	39	13
Capacidad de tratamiento de agua potable (m^3/s)	21.46	16.46

Distribución de agua

	Grupo EPM	EPM
Redes de distribución primaria (km)	693.9	368.3
Redes de distribución secundaria (km)	6,194.6	4,093.6

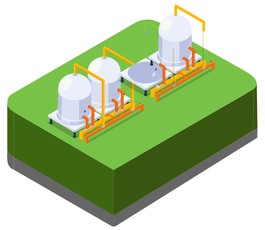
Producción neta de agua potable (m^3)

Grupo EPM	EPM
431.6	331

Fuente: Vicepresidencia Agua y Saneamiento .

Grupo EPM | EPM

Indicadores de capacidad instalada de saneamiento



Aseo

	Grupo EPM
Toneladas transportadas	707,337
Toneladas ingresadas a La Pradera para disposición final	1,260,820
Plantas de tratamiento de lixiviados	1
Lixiviados tratados (m^3)	360,491

Capacidad instalada

	Grupo EPM	EPM
Plantas de tratamiento de agua residual	28	4
Capacidad de tratamiento de agua residual (m^3/s)	14.82	2.01

Agua tratada en plantas de aguas residuales (millones de m^3)

Grupo EPM	EPM
311	57.2

Recolección y transporte

	Grupo EPM	EPM
Redes de transporte (km)	746	425
Redes de transporte secundaria (km)	5,917	4,553

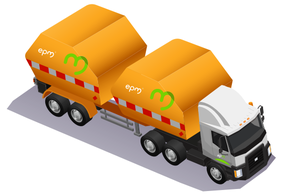
Fuente: Vicepresidencia Agua y Saneamiento .

Grupo EPM | EPM

Cobertura de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo

Empresa		Acueducto	Saneamiento	Aseo
epm	Total clientes	1,446,315	1,431,703	N.A.
	Universalización (%)	98.18 %	96.37 %	N.A.
Aguas del Oriente	Total clientes	7,338	7,127	N.A.
	Universalización (%)	100 %	100 %	N.A.
aguas regionales	Total clientes	106,529	89,832	N.A.
	Universalización (%)	91.49 %	76.87 %	N.A.
Aguas de Malambo	Total clientes	25,089	22,348	N.A.
	Universalización (%)	95.76 %	80.39%	N.A.
emvarias	Total clientes	N.A.	N.A.	989,571
	Universalización (%)	N.A.	N.A.	99.39 %
aguas antofagasta	Total clientes	193,850	193,850	N.A.
	Universalización (%)	100 %	100 %	N.A.
Total clientes		**1.779.121**	**1.744.860**	**989.571**
Universalización (%) en Colombia		**97,67%**	**94,72%**	**99,39%**

Cobertura del servicio de gas EPM



***Total clientes:** cuenta las viviendas o instalaciones que disfrutan el servicio público domiciliario y las que se encuentran sin servicio por falta de pago.

Estaciones de regulación y medición	**22**
Estaciones descompresoras	**67**
Estaciones de recepción y despacho (City Gate)	**9**

Fuente: Vicepresidencia Gas.

Estaciones de medición, regulación y descompresión
89

Estación compresora (2,000 m³/h)
1

Redes de polietileno Antioquia (km)
8,840

Total clientes*
1,494,826

Universalización del servicio (%)
85.74 %

Nuestra historia

1955

Grupo EPM tiene su origen en **EPM**, una empresa de **naturaleza pública** de propiedad del Distrito de Medellín.



1997

EPM se transforma en una **empresa industrial y comercial del Estado** para dar cumplimiento a la Ley 142 de 1994.

1999

Nace la empresa Aguas del Oriente para atender la demanda de acueducto y alcantarillado del municipio de El Retiro.

Aguas del Oriente

2000

EPM se convierte en la **casa matriz** de un **grupo empresarial**.

2002

Se crea EPM Bogotá Aguas, que luego se convertiría en:

aguas nacionales EPM

2003

EPM crea EPM Inversiones S.A. y compra las filiales **CHEC, EDEQ y HET.**

chec — Central Hidroeléctrica de Caldas

Hidroecológica del Teribe, S.A. — Hidroecológica del Teribe, Panamá

edeq — Empresa de Energía del Quindío

2011 — **EPM** adopta una nueva estrategia y **cambia su estructura organizacional.**

2011 — Se crea **UNE EPM Telecomunicaciones S.A. E.S.P.**

2012 — **EPM llega como socio** a las empresas regionales **Aguas de Urabá y Aguas de Occidente.**

Aguas de Urabá *Aguas de Occidente*

2007 — Se integra el mercado regional de **energía de Antioquia.**



2009 — **EPM** participa en la **creación de Empresas Públicas de Oriente** y compra las filiales **CENS y ESSA.**

CENS — Centrales Eléctricas del Norte de Santander

ESSA — Electrificadora de Santander S.A.

2010 — **EPM invierte en empresas centroamericanas de energía** que ya tienen un posicionamiento en la región, adquiere la empresa **holding DECA II y sus empresas filiales.**

2011

EPM adquiere, mediante DECA II, la empresa El Salvador Holdings Ltda. que a su vez es dueña de la empresa **Delsur** (Distribuidora de Electricidad el Sur) en El Salvador, y mediante la compra de la empresa Panamá Distribution Group S.A. **ENSA** (Elektra Noreste S.A.) en Panamá.

2011

EPM asume formalmente la financiación, construcción, mantenimiento, operación y explotación comercial del Proyecto Hidroeléctrico Ituango, que será la central de generación de energía más grande de Colombia, con 2,400 megavatios de capacidad.

Adquiere el 85 % de la empresa pública **Aguas de Malambo** S.A. E.S.P.



2012

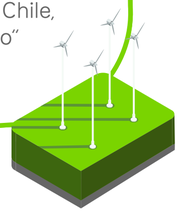
Se crea EPM México como plataforma para los diferentes proyectos que puedan adelantarse en ese país. Tras el cumplimiento anticipado de su meta grande y ambiciosa en 2011, **el Grupo define un nuevo direccionamiento estratégico que fija su horizonte al año 2022**, y emprende un proceso de transformación.



2013

Nace EPM Chile como holding para apalancar el plan de crecimiento de la Entidad en el sur del continente americano.

A través de ella, el Grupo EPM inicia la construcción del **parque eólico Los Cururos,** de 109.6 megavatios, en la región de Coquimbo, Norte de Chile, mediante un contrato "llave en mano" con la firma danesa Vestas.



2013

El Grupo EPM se transforma para cumplir sus metas hacia el año 2022. En México, adquiere la mayoría accionaria de Ticsa, holding dedicada al diseño, construcción, operación y puesta en marcha de plantas de tratamiento de aguas residuales.

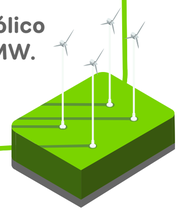
2013

Con la adquisición de Emvarias, el Grupo EPM amplía su portafolio a los servicios de aseo, recolección, transporte y disposición final de residuos.



2014

El **Grupo EPM**, a través de su filial EPM Chile, **inaugura el parque eólico Los Cururos, de 110 MW.**



2014

El **Grupo EPM** consolida su **nueva estructura administrativa.**

2014

UNE - Millicom sellan fusión para crear una nueva alternativa digital en Colombia.

une MILLICOM

2015

EPM fortalece su presencia en Chile con la **compra de Aguas de Antofogasta.**

aguas antofagasta

2016

Regional de Occidente y Aguas de Urabá se fusionan y se cambia la razón social a **Aguas Regionales EPM.**

aguas regionales

2017

EPM adquiere el 100 % de las acciones de EP Río.

Así llega el Grupo EPM al municipio de Rionegro con la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.

100% ep·rio

2018

EPM atiende el frente social, ambiental y técnico de la contingencia del Proyecto Hidroeléctrico Ituango, y logra disminuir el riesgo para las comunidades aguas abajo con el avance en la construcción la presa y la terminación de las obras del vertedero.



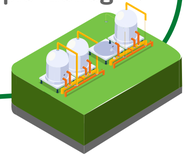
2019

EPM continúa con las obras dirigidas a disminuir el riesgo para las comunidades aguas abajo del Proyecto Hidroeléctrico Ituango: inicio de la recuperación de la casa de máquinas, la puesta en operación del vertedero y la conclusión de la presa, así como, la entrega de la vía sobre la presa al municipio de Ituango.

2019

Entra en operación la planta de tratamiento de aguas residuales Aguas Claras, en el norte del Valle de Aburrá.

Culmina el proceso de fusión EP Río - EPM, lo que convierte a **EPM** en el prestador de los servicios de **acueducto y alcantarillado en el municipio Rionegro.**



2020

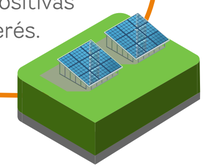
Afinia, la nueva filial del Grupo EPM, asume el 1 de octubre la prestación del servicio de energía eléctrica a 1,5 millones de clientes en los departamentos de Bolívar, Cesar, Córdoba, Sucre y 11 municipios del sur del Magdalena.

afinia



2021

EPM fortalece su portafolio de energías renovables no convencionales, con la **adjudicación de 83 MW de energía solar del proyecto solar Tepuy,** ubicado en el municipio de La Dorada - Caldas, en la tercera subasta organizada por el Gobierno Nacional.
Con el ajuste al direccionamiento estratégico y como una mirada hacia el futuro, **surge un nuevo negocio denominado Comercialización de Nuevas Soluciones,** que ofrecerá un portafolio integral e innovador a través de diferentes mecanismos y plataformas, generando experiencias positivas ybeneficios para nuestros grupos de interés.



2022

Entran en operación comercial las unidades 1 y 2 de la central Hidroituango, que suman una generación promedio diaria de 284 gigavatios-hora, **entregando energía firme y continua al país,** clave para la seguridad y confiabilidad energética en los próximos años.

EPM puso en operación la primera planta en Colombia de biometano que se genera en la digestión de lodos al tratar las aguas residuales en la planta San Fernando, para limpiarlo e inyectarlo al sistema de distribución domiciliario como un energético natural renovable.

Las unidades de generación de energía 3 y 4 de la central Hidroituango inician su operación y suman otros 600 MW (megavatios). Con ello, Hidroituango concluye su primera fase y alcanza 1,200 MW de energía limpia y renovable para los colombianos.

2023

2024

El **Grupo EPM** presentó su **planta piloto de producción de hidrógeno verde (H2V)** y su estación de mezcla con gas natural, así cumplió con su hito de producirlo a partir de energía limpia (no convencional), en un trabajo conjunto entre EPM y Aguas Nacionales, desde la planta de tratamiento de aguas residuales Aguas Claras, ubicada en el municipio de Bello, al norte del Valle de Aburrá.

EPM entregó en operación comercial su primer parque solar fotovoltaico a gran escala, Tepuy, ubicado en el municipio de La Dorada, departamento de Caldas. El parque produce 83 megavatios (MW) de potencia nominal a través de 199,534 paneles fotovoltaicos bifaciales. Durante su construcción se generaron 1,800 empleos, el 52 % de ellos se cubrió con personas de las veredas y corregimientos del área de influencia.

2024

Gestión integral de riesgos

Para EPM, la **Gestión integral de riesgos** ha sido relevante para el logro de sus objetivos, metas, estrategias y trayectorias empresariales. Por este motivo se continúan implementando los elementos constitutivos de esta gestión.

Con el propósito de dar cumplimiento a la política corporativa de "Gestión Integral de Riesgos" se ha trabajado constantemente en un mejoramiento continuo de sus componentes, tales como el proceso, metodologías, sistemas de información y la adopción de las mejores prácticas. Es así como la metodología alcanzó su décima versión, hasta el momento se han incorporado mejoras significativas, tales como la evaluación de controles, que facilitó la implementación del proceso en todos los niveles de gestión. Se implementó el software OpenPages para apoyar la gestión integral de riesgos, se actualizaron los lineamientos y reglas de negocio, entre otros aspectos.

Acorde con el ciclo de planeación corporativa, durante el 2024 se realizaron las actualizaciones a los mapas de riesgos de Grupo, negocios, empresas, procesos, contratos, proyectos, con sus correspondientes seguimientos y presentaciones ante las instancias correspondientes. Adicionalmente, se presentaron alertas de riesgos, de acuerdo con situaciones evidenciadas para el grupo empresarial, que pudieran afectar sus objetivos estratégicos.

Así mismo, las decisiones corporativas y de carácter estratégico, se acompañaron de sus análisis de riesgos y correspondientes conclusiones, lo que aportó elementos para la toma de decisiones de manera segura para los intereses del grupo empresarial.

A continuación, mencionamos los principales aspectos que en materia de gestión de riesgos, seguros y seguridad se gestionaron:

Programa continuidad de negocio

La resiliencia organizacional y la continuidad de negocio continúan siendo pilares fundamentales para garantizar la sostenibilidad y la capacidad de adaptación de la Organización frente a escenarios adversos e interrupciones inesperadas de los servicios públicos.

EPM, en su compromiso con la resiliencia organizacional, avanzó en el fortalecimiento del programa de continuidad de negocio, enfocado en cerrar las brechas identificadas y alinearse con estándares internacionales y mejores prácticas.

Dentro de las actividades destacadas se trabajó en la estructuración y avance del plan de continuidad para la cadena de suministro, se priorizó la identificación de riesgos críticos y el diseño de estrategias de mitigación para garantizar la estabilidad en la provisión de bienes y servicios clave, el piloto en el negocio de gas se fortaleció mediante la validación de escenarios específicos de interrupción, lo que permitió ajustar estrategias y optimizar la capacidad de respuesta ante contingencias. Se avanzó en el diseño y documentación del plan de contingencia para el área de cartera, eso incluyó procesos y estrategias para minimizar el impacto de posibles interrupciones en la gestión de ingresos; se implementaron simulaciones y simulacros enfocados en el negocio de Provisión Agua, se identificaron oportunidades de mejora en la coordinación operativa y en los tiempos de recuperación; se capacitaron 30 colaboradores claves en la continuidad del negocio.

También se avanzó en la socialización de la metodología de continuidad de negocio y los formatos correspondientes con diversas filiales, que se ajustaron a las particularidades y necesidades de cada una, para promover así un enfoque homologado y colaborativo.

Las acciones implementadas contribuyeron a fortalecer la capacidad de la Organización para enfrentar y superar desafíos, manteniendo la estabilidad operativa y adaptándose a cambios internos y externos.

Riesgos financieros

La gestión integral de riesgos busca diseñar, aplicar y mejorar las metodologías para la cuantificación, revisión y monitoreo de los riesgos financieros asociados a la administración de los excedentes de liquidez y atender las necesidades de cuantificación de riesgos y seguros de la Organización.

El principal hito en 2024 fue dar continuidad a la ejecución de los controles de riesgo de mercado, crédito, operativo y liquidez de las inversiones de excedentes de liquidez, para aportar a la toma de decisiones de inversión y gestión de riesgos de estas. En cuanto al riesgo cambiario, se ejecutaron los insumos de sendas y VAR (Valor en riesgo) de la deuda para aportar a la toma de decisiones relacionadas.

Adicionalmente, se revisó y ajustó la metodología para el cálculo de las escalas del impacto costo/recurso financiero, usadas para valorar la consecuencia de los riesgos con este impacto en los niveles de gestión Grupo EPM, empresa y negocios.

Gestión de riesgos Proyecto Hidroeléctrico Ituango

La gestión integral de riesgos en Hidroituango pretende identificar los posibles eventos que puedan afectar el logro de los objetivos del proyecto, soportar y documentar la toma de decisiones, minimizar y prevenir pérdidas, generar confianza con los grupos de interés, así como armonizar el proceso de riesgos con los distintos contratistas y dependencias participantes.

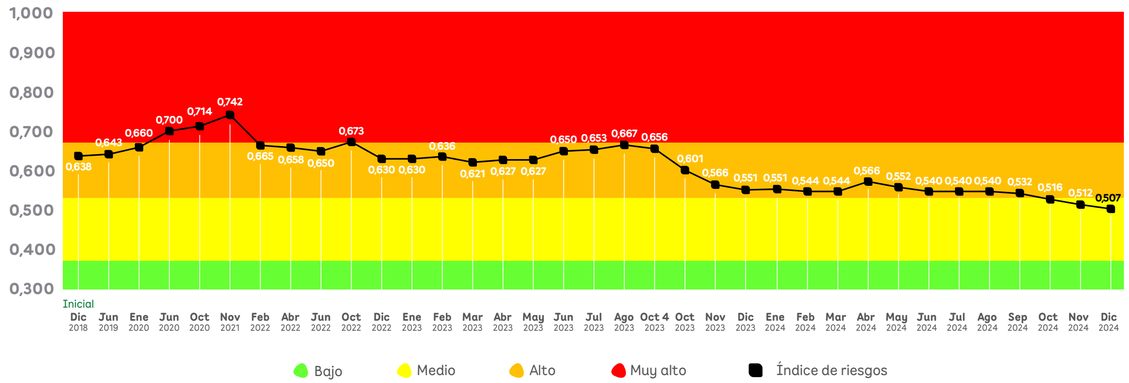
Principales logros del proceso de gestión de riesgos:

- Asignación tiempo completo y en el sitio del proyecto de funcionarios de la VP Riesgos.
- Fortalecimiento de la cultura y el pensamiento basado en riesgos con los participantes del Proyecto.
- Armonización del proceso de gestión de riesgos con contratistas y dependencias de EPM.
- Acompañamiento en la evaluación de riesgos del Proyecto, central en operación, especializados y soporte en la toma de decisiones en niveles operativo, táctico y estratégico.
- Acompañamiento y liderazgo en la elaboración de instrumentos de respuesta (planes de contingencia, plan de gestión de riesgos de desastres, instrumentos de monitoreo, preparación y respuesta para los principales frentes de obra y situaciones críticas).

Comportamiento del índice de riesgos

El índice de riesgos cerró en diciembre del 2024 en 0.507, el cual, es el más bajo desde el inicio de la contingencia originada en el 2018. La gráfica presenta el comportamiento histórico del índice de riesgos.

Gráfica de tendencia del índice de riesgos:



Principales hitos que favorecieron la mejora en la condición de riesgos

Durante el 2024 y sin limitarse a ello, en el Proyecto Hidroeléctrico Ituango se dio prioridad al cumplimiento específico de los temas que se relacionan a continuación:

- Taponamiento definitivo del túnel de desviación derecho.
- Avance parcial en la estabilización del talud km 0+900.
- Avance parcial en la recuperación zona sur.

Principales retos y riesgos que persisten

Durante el 2024 y sin limitarse a ello, en el Proyecto Hidroeléctrico Ituango se dio prioridad al cumplimiento específico de los temas que se relacionan a continuación:

- Resolución de litigios y conflictos legales.
- Estabilización del talud del km 0+900 de la vía sustitutiva margen izquierda.
- Recuperación de la zona sur y puesta en operación de las unidades de segunda etapa.
- Puesta en operación de la descarga intermedia y del sistema de caudal remanente.
- Adecuado relacionamiento con comunidades de la zona de interés para que disminuya la posibilidad de vías de hecho.

Plan de gestión de riesgos de desastres

Para dar cumplimiento al Decreto 2157 de 2017, que reglamenta el Artículo 42 de la Ley 1523 de 2012, "por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas", EPM trabajó en la formulación y actualización de los planes de gestión de riesgo de desastres para las instalaciones pertenecientes a los negocios de generación, aguas, transmisión, distribución, gas y los proyectos.

A la fecha se realizaron 682 planes de gestión de riesgos de desastres para negocios y proyectos. Se formularon los planes del relleno sanitario La Pradera de la filial Emvarias y de la presa de la isla de Providencia.

Adicionalmente, se realizaron aproximadamente 130 socializaciones con los municipios del área de influencia de las instalaciones y proyectos de la Empresa, se integraron así los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo del desastre en pro de salvaguardar la seguridad y la calidad de vida de las personas.

Para el año 2025 se iniciarán las actualizaciones de dichos planes y comenzará la formulación de nueva infraestructura como colectores e interceptores de aguas residuales y de infraestructura lineal de los diferentes negocios.

Con la ampliación del programa, hasta el año 2030, se establecerá un plan de trabajo para abordar las otras fases, como son la adopción, implementación, armonización, socialización, comunicación y seguimiento para dar cumplimiento a la totalidad del Decreto 2157.

Proyecto Gestión Integral de Riesgos

La primera etapa del proyecto Gestión integral de riesgos culminó con éxito en el 2024. Dados los nuevos retos que la Organización enfrenta, se priorizó una segunda etapa del proyecto con nuevos lotes e hitos para el año 2025. A continuación, los logros de 2024 para cada uno de los lotes:

- **Lote Solución GRC (Gobierno Riesgo Cumplimiento):** en el año 2024 culminó el diseño y la implementación de 3 módulos en el aplicativo GRC OpenPages, cada uno de ellos pasó por las etapas de diseño, configuración, personalización, pruebas unitarias, pruebas funcionales, despliegue, salida en vivo y etapa de estabilización.

  Los módulos implantados corresponden a ORM-MTR (gestión de riesgos y mecanismos de transferencia y retención de riesgos), ITG (riesgos de ciberseguridad, amenazas y vulnerabilidades) y RCM (gestión normativa).

- **Lote Modelo de información:** se diseñaron modelos de información utilizando lenguaje de modelamiento unificado UML, construcción de bases de datos para librerías de causas, efectos y controles de riesgos y migración exitosa de la información histórica que estaba alojada en bases de datos en Excel al aplicativo OpenPages.
- **Lote Procesos:** como hitos de este lote se destaca el diseño y publicación de más de 10 metodologías e instrumentos para estandarizar la gestión integral de riesgos y la continuidad de negocio en EPM, así como un trabajo muy detallado para lograr homologación metodológica alrededor de estos temas. Se diseñó una nueva práctica para la documentación de planes de mejoramiento, se desarrollaron 9 entregables de gobierno, 8 diseños de solicitudes para los clientes internos y más de 13 diseños de funcionalidades para la gestión normativa.
- **Lote Organización:** 10 diseños de esquemas de trabajo, funciones de cargos y dependencias, así como 2 rediseños de comités estratégicos y la propuesta definitiva para las temáticas de gestión integral de riesgos y continuidad de negocio.
- **Lote Modelo de Gestión de Cumplimiento:** este lote entregó el diseño del Modelo de Ética y Cumplimiento propuesto para EPM, que incluyó documentación, normatividad, funciones de cargos y dependencias, indicadores, mecanismos de integración, así como roles y responsabilidades.
- **Lote Gestión Documental:** integración del aplicativo OpenPages con el sistema de gestión documental electrónico y de archivo, con este desarrollo se logró que los informes finales y reportes se almacenaran en el aplicativo oficial de manera automática y de esta forma se cumplió con las directrices emitidas por el Archivo General de la Nación de Colombia.
- **Lote Cambio, Comunicación y Aprendizaje:** se realizaron 4 talleres de lecciones aprendidas y reconocimiento de logros, 3 talleres para formador de formadores y diversos espacios de integración de proyecto. Se cumplió con el 100 % de las capacitaciones y transferencia de conocimiento en la solución GRC OpenPages.

Programa de seguros

La Empresa está permanentemente expuesta a riesgos, para ello utiliza metodologías para su identificación, análisis y evaluación, define mecanismos de transferencia de riesgos como los seguros u otras alternativas financieras.

El Grupo EPM cuenta con un esquema robusto de aseguramiento, que transfiere los riesgos identificados a los mercados nacionales o internacionales de seguros y reaseguros, según la magnitud de los riesgos transferidos y las condiciones de suscripción de las aseguradoras en Colombia.

La estrategia de transferencia involucra la participación de la filial Maxseguros que actúa como reasegurador en algunas de las pólizas del grupo empresarial y como gestor de los seguros que deben suscribirse en los mercados internacionales de reaseguro; con ello se logra optimizar las condiciones técnicas y económicas de las coberturas y acceso a la gran mayoría de los mercados internacionales.



El programa de seguros se revisa periódicamente, de acuerdo con las necesidades y cambios que se presentan en la Empresa y la situación del mercado asegurador.

Temas relevantes

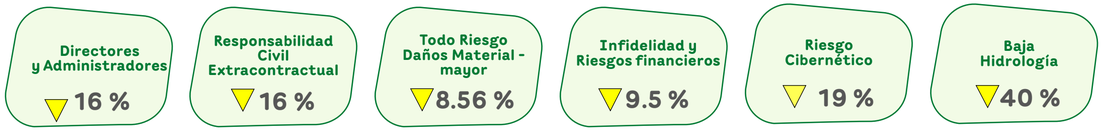
Las primas pagadas para el programa de seguros del año 2024 fueron alrededor de COP 292,564 millones.

Como resultados de las renovaciones y contrataciones durante el año 2024 con el apoyo de la filial Maxseguros se logró optimizar las coberturas y disminuir las tasas de algunas de las coberturas del programa con respecto a lo obtenido en el año 2023, en aproximadamente COP 88,000 millones representados especialmente en los seguros de Cyber, baja hidrología, todo riesgo daños materiales Ituango y directores y administradores que incluyeron entre otras las siguientes estrategias:

- Visita y presentación del riesgo al mercado reasegurador para las pólizas de D&O, todo riesgo daños materiales Ituango, y todo riesgo daños materiales corporativa.
- Acompañamiento de personal técnico de generación, proyecto Ituango, Dirección Seguros y Dirección Seguridad para la atención de las consultas a los suscriptores.
- Definición de información clave y de interés de los reaseguradores para la suscripción, además de los análisis estratégicos de seguridad física y medidas de control implementadas.
- Enfoque en herramientas de gestión del mantenimiento.
- Cambio administrativo y propuesta de ajuste de gobierno corporativo.
- Análisis de límites y modificaciones a la estructura de contratación de coberturas como cyber, baja hidrología y directores y administradores, en esta última se logró obtener cobertura para la segunda fase del Proyecto Hidroeléctrico Ituango unidades 5-8, que se encontraba excluida.

Durante el 2024, a través del programa de garantías de cumplimiento "Póliza Matriz", se expidieron cerca de 8,000 documentos (pólizas nuevas y modificaciones) para respaldar el cumplimiento de nuestros contratistas en virtud de los procesos de contratación que celebraron con las empresas del Grupo EPM.

Resultados del programa de seguros del Grupo EPM en sus principales pólizas:



Reclamaciones

Se recibieron indemnizaciones por siniestros de la póliza de daños materiales y lucro cesante correspondientes a la minicentral Ayurá y la termoeléctrica La Sierra por valor de COP 67,541 millones después de deducibles.

Se recibió una indemnización por aplicación de cláusula penal a un contrato por valor de COP 10,000 millones.

Adicionalmente, EPM recibió un pago de USD 34.88 millones por la cobertura de baja hidrología que se contrató bajo de modalidad de cobertura paramétrica y que se activa cuando EPM no logra la generación estimada anual como consecuencia de la baja pluviosidad en las cuencas que surten los embalses.

En la actualidad se espera el cierre de 2 reclamos en las pólizas de infidelidad y riesgos financieros y de manejo por valor de COP 3,425 millones, de este monto ya se presentaron cifras a los reaseguradores para su aprobación.

Frente a la cobertura de responsabilidad civil extracontractual del Proyecto Ituango, se logró acordar con los ajustadores la indemnización correspondiente a la reposición de los puentes Palestina, Turco y otras infraestructuras comunitarias que resultaron afectadas por el aumento inesperado del caudal del río

Cauca, aguas abajo del sitio de presa, ocasionado por el destaponamiento súbito y natural del túnel de desviación derecho, por un valor cercano a los de COP 9,800 millones.

Maxseguros

La filial cautiva de reaseguros Maxseguros mantuvo sus retenciones en las líneas de daños materiales y lucro cesante, directores y administradores, infidelidad y riesgos financieros y en las coberturas de operación y construcción para la hidroeléctrica Ituango. Adicionalmente, Maxseguros respaldó las coberturas para responsabilidad civil extracontractual de Hidroituango y riesgo cibernético para filiales del Grupo EPM.

Maxseguros, basado en su calificación crediticia A- (AM Best), gestionó la colocación de reaseguro de las pólizas que deben realizarse en mercados internacionales. La participación de Maxseguros en la estrategia de transferencia de riesgos, articulada con EPM, se considera fundamental para el logro de la colocación y renovación del programa de seguros del Grupo EPM en los mejores términos y condiciones posibles en los mercados de reaseguro.

Seguridad

En 2024, EPM con su enfoque estratégico identificó y analizó los riesgos y amenazas de seguridad presentes en los territorios en los que está presente. Se dieron oportunamente las alertas a la alta gerencia de la Empresa para contribuir a la toma de decisiones y gestionarlas para evitar que se materializaran y afectaran la seguridad de las personas, infraestructura, operaciones, proyectos y los derechos humanos. Se resaltan en 2024 estos logros: seguridad con medios electrónicos, el apoyo al proyecto Tepuy y el desarrollo de herramientas tecnológicas basadas en inteligencia artificial y ciencia de datos para optimizar el análisis y la toma de decisiones.

Seguridad con medios electrónicos

Apoyado en los modernos sistemas de seguridad con medios electrónicos, se implementaron en 2024 una serie de medidas para contribuir a la protección y seguridad de las personas, la infraestructura y la operación de EPM. Con ese propósito se actualizaron 265 cámaras de seguridad en 51 sedes de las diferentes dependencias y negocios de la empresa, teniendo como referencia la arquitectura definida para los sistemas que soportan el proceso de seguridad física, garantizando una gestión efectiva sobre los riesgos identificados en cada territorio. De igual manera, se renovaron sistemas de alarma en 70 sedes, actualizando los equipos que se encontraban en obsolescencia tecnológica, mejorando así la respuesta ante posibles amenazas. En línea con el cumplimiento de la normativa CNO 1502, definido para la protección de ciberactivos críticos de la operación, orientado a contrarrestar el incremento de amenazas informáticas, se implementaron medidas de seguridad electrónica en 11 subestaciones críticas, protegiendo los ciberactivos clave para la operación. Sumado a los anterior, se incorporó tecnología de seguridad en 29 nuevas sedes, asegurando la protección de personas, infraestructura y la reputación de la empresa.

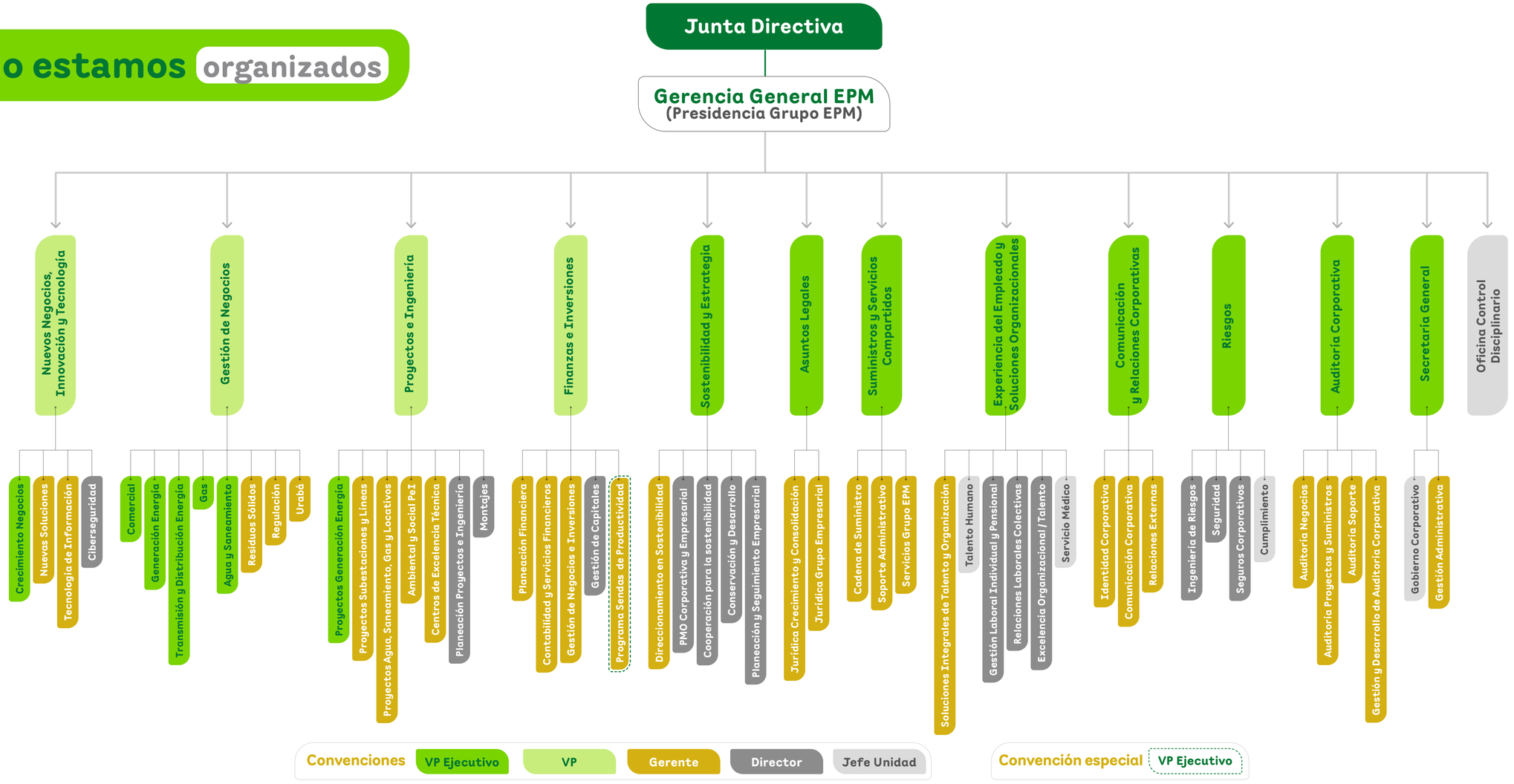
Seguridad infraestructura: acompañamiento al proyecto Tepuy

En acompañamiento al compromiso de mitigar los efectos del cambio climático mediante la incorporación de energías renovables, EPM desplegó en 2024 sus capacidades para contribuir a la seguridad en el proyecto parque solar fotovoltaico Tepuy, ubicado en el municipio de La Dorada, Caldas, el cual aporta 83 megavatios al Sistema Interconectado Nacional (SIN). Durante 2024 se brindó acompañamiento constante en seguridad física y electrónica al desarrollo del proyecto y su transición hacia la operación, se realizaron estudios técnicos de seguridad física para gestionar las amenazas y vulnerabilidades que pudiesen afectar a funcionarios, contratistas e infraestructura de EPM, dando como resultado la implementación de controles y esquemas de seguridad. Se realizó el estudio de seguridad donde se recomendaron cámaras de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), las cuales brindan una cobertura del parque con un sistema de generación de alertas de intrusión: visión térmica en horas nocturnas que permite identificar situaciones, movimientos extraños y un sistema de reconocimiento facial para el control de acceso en el edificio central y la subestación. Sumado a lo anterior, se contó con vigilancia privada que realiza acciones preventivas como recorridos constantes al interior del parque, control de ingresos y salidas y en colaboración con la fuerza pública, apoyo en desbloqueos de accesos realizados por parte de terceros y de la comunidad. Las relaciones con la comunidad se fortalecieron a través de reuniones informativas sobre los procedimientos de contratación del personal de vigilancia y seguridad privada, y se realizaron esfuerzos conjuntos con la fuerza pública para asegurar la protección del parque y la seguridad en las zonas cercanas, garantizando el funcionamiento óptimo y seguro del parque solar Tepuy.

Desarrollo y aplicación de herramientas tecnológicas en apoyo a otros procesos

Aplicando los avances en inteligencia artificial y ciencia de datos, EPM desarrolló y aplicó en 2024 herramientas tecnológicas para optimizar el análisis, gestión y monitoreo de la seguridad en sus operaciones, proyectos e inversiones. Se destacan logros como el Modelo Automatizado de Reportes Integrados para Análisis de Entorno (MARIA-E), que automatizó la producción de 377 informes con un promedio de 10 minutos cada uno, reduciendo el tiempo y los costos para la empresa. Otro aplicativo desarrollado es el Sistema de Información para la Gestión de Eventos de Seguridad (SIGES), que permitió recolectar y gestionar datos sobre 61 eventos de seguridad mediante formularios web, permitiendo georreferenciarlos y hacerles seguimiento y gestión hasta su cierre. Además, se implementó el monitoreo estratégico de seguridad que aportó a la Organización 11 informes mensuales con análisis de las dinámicas del conflicto territorial y nacional, proporcionando a la alta gerencia información clave para la toma de decisiones, contribuyendo a la normalización de las operaciones y la viabilidad de los proyectos en los territorios en los que EPM hace presencia.

Cómo estamos organizados



Nota: a partir del 2025 se implementarán ajustes en la estructura derivados del programa de Evolución Organizacional.

Nuestro ciclo de suministro de bienes y servicios

La **contratación de bienes y servicios** tiene como propósito satisfacer las necesidades de operación y administración de la Organización, y apoyar políticas sociales y ambientales para contribuir al desarrollo sostenible de los territorios donde el Grupo EPM tiene presencia.

Contratación del Grupo EPM

2024

Cantidad de contratos	72,485
Valor de los contratos	19,741,077.18 (COP millones)

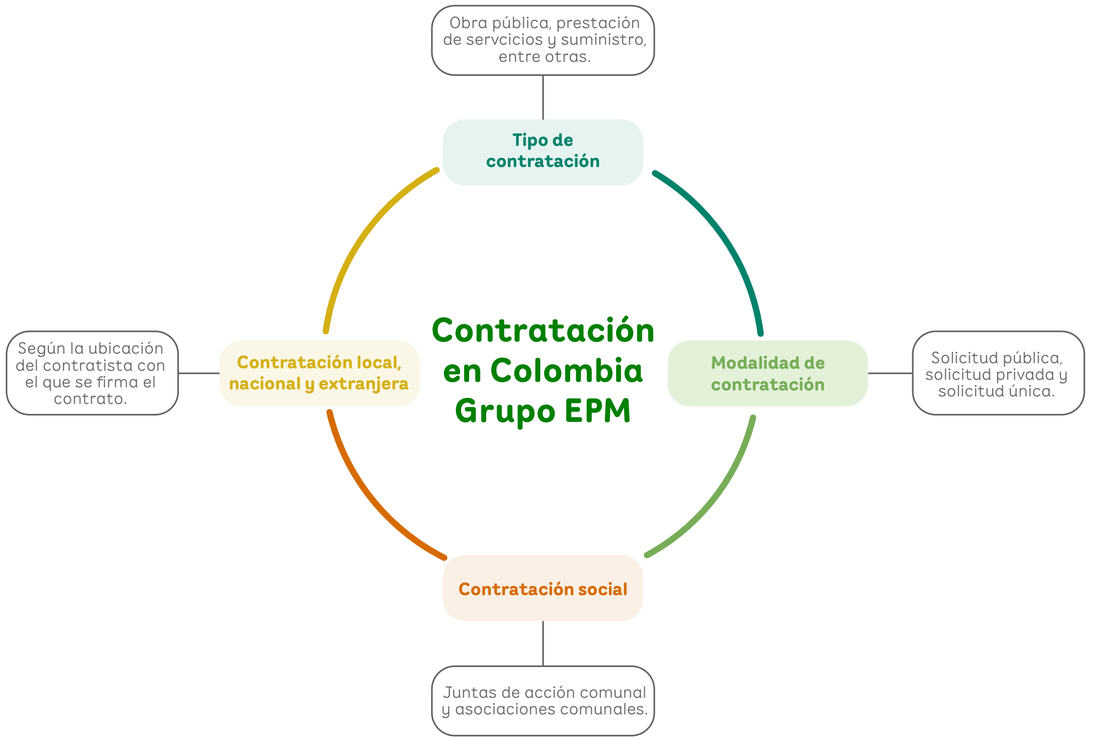
La contratación en 2024 se dio principalmente en contratos de suministro, prestación de servicios, obra pública y compraventa, ya que fueron los más representativos en cantidad y en valor.

Contratación Grupo EPM	2024	
	Cantidad	Valor (COP millones)
Contratación filiales en Colombia	70,635	18,521,609.76
Contratación filiales en el exterior	1,850	1,219,467.42
Total contratación Grupo EPM	**72,485**	**19,741,077.18**

Se incorporaron prácticas eficientes para agregar mayor valor a las diferentes áreas de la Empresa con metodologías de compras especializadas, gestión por categorías, listas de elegibilidad, aliados estratégicos, contratos de suministro, compras operativas (con mayor participación de proveedores locales), suministro con varios proveedores y compras conjuntas (empresas del Grupo EPM).

De esta manera, se articularon las capacidades de diferentes actores locales, regionales y nacionales, con el propósito de obtener bienes y servicios en el tiempo requerido, a un precio justo, en cantidades eficientes y con el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas.

La contratación es una palanca de valor que promueve el desarrollo sostenible y la competitividad en los territorios donde está presente el Grupo EPM.



- **Tipo de contratación:** obra pública, prestación de servicios, compraventa, suministro, entre otras.
- **Modalidad de contratación:** solicitud pública, solicitud privada y solicitud única, además de los procedimientos de renovaciones y actas.
- **Contratación social:** juntas de acción comunal y asociaciones comunitarias.
- **Contratación local, nacional y extranjera:** según la ubicación del contratista con el que se firma el contrato.

Tipo de contratación EPM y filiales en Colombia

Tipo de contrato	2024	
	Cantidad de contratos	Valor contratos (COP millones)
Suministro	758	$ 9,127,777.18
Prestación de servicios	49,808	$ 5,564,236.65
Obra pública	126	$ 1,420,389.61
Obra pública | prestación de servicios | suministro	26	$ 482,441.10
Compraventa	19,374	$ 394,997.94
Obra pública | prestación de servicios	33	$ 327,665.39
Otros	9	$ 302,930.84
Prestación de servicios | suministro	74	$ 231,798.99
Obra pública | suministro	16	$ 180,393.60
Compraventa | suministro	4	$ 130,176.71
Compraventa | prestación de servicios	34	$ 124,991.11
Consultoría	79	$ 88,235.21
Convenio interadministrativo	36	$ 51,114.08
Compraventa | obra pública | prestación de servicios	6	$ 39,699.44
Obtención de activo inmobiliario	63	$ 27,227.69
Consultoría | prestación de servicios	22	$ 13,074.04
Arrendamiento	138	$ 7,394.78
Compraventa | consultoría | obra pública | prestación de servicios	1	$ 6,268.19
Constitución de servidumbre	4	$ 771.93
Compraventa | prestación de servicios | suministro	3	$ 25.28
Comodato	21	$ 0.00
Total general	**70,635**	**$ 18,521,609.76**

Maxseguros

Modalidad de contrato	2024	
	Cantidad de contratos	Valor contratos (COP millones)
Solicitud pública de ofertas	8,260	$ 10,213,359.19
Solicitud única de oferta	1,671	$ 6,664,741.05
Renovación	585	$ 1,170,649.29
Solicitud privada de ofertas	60,006	$ 327,606.83
Acta	113	$ 145,253.40
Total general	**70,635**	**$ 18,521,609.76**

Fuente: *Vicepresidencia Suministros y Servicios Compartidos.*

En 2024, las modalidades de contratación fueron: solicitud pública de oferta en un 55 %, solicitud única de oferta 36 %, solicitud privada 2 %, y los procedimientos de renovación con un 6 % y actas 1 %.

Contratación social

Estrategia con la que el Grupo EPM contrata obras y servicios con juntas de acción comunal y asociaciones de de acción comunal, con el propósito de contribuir al fortalecimiento de las comunidades y al juntasdesarrollo sostenible de los territorios en los que opera.

Se apoya en recursos normativos, de procedimiento y de gestión que, sin detrimento de la transparencia, la conveniencia económica y el rigor técnico y jurídico, favorezcan la inclusión de proveedores y contratistas de la base de la pirámide, que de otro modo no podrían ser tenidos en cuenta.

En la contratación social se busca:

- Actuación concéntrica para la generación de empleo, es decir, en la zona de influencia del proyecto o servicio requerido, de tal manera que se contribuya efectivamente al apalancamiento del desarrollo de las comunidades en las áreas de influencia de las empresas nacionales del Grupo EPM.
- Reinversión de excedentes en la comunidad impactada por el proyecto o servicio requerido para mejorar su nivel de calidad de vida y desarrollo de vías de hecho.

EPM ha fortalecido a las organizaciones comunitarias a través de la contratación social con las juntas de asociaciones comunales en los territorios donde se ejecutan obras y se prestan servicios, como parte de la gestión ambiental y social.

Contratación Social EPM y filiales en Colombia

Empresa	2024	
	Número de contratos	Valor contratos (COP millones)
EPM	47	$ 41,852.57
Emvarias	20	$ 5,029.56
CENS	1	$ 217.05
Total general	**68**	**$ 47,099.18**

Los principales contratos fueron:

- Servicio de mantenimiento de la infraestructura civil asociada a los procesos de generación de energía.
- Servicios en actividades prediales para la protección y conservación de predios.
- Mantenimiento de la infraestructura de instituciones educativas.
- Construcción obras civiles en veredas aledañas al Proyecto Ituango.
- Actividades forestales en áreas de influencia de los embalses.
- Construcción, ampliación y referenciación de los sistemas de acueducto y alcantarillado.
- Mantenimiento de vías.
- Mejoramiento de infraestructura y redes para el suministro de agua.
- Mejoramiento de caminos de herradura.
- Ejecución de actividades para la reposición de especies con veda regional (cuidado ambiental).

Contratación local,nacional y extranjera

La procedencia alude al lugar de origen de los proveedores con los que se contrata. Indica si el proveedor es local, regional, nacional o extranjero.

Para el Grupo EPM, proveedor **local** es el que está ubicado en los municipios, corregimientos y veredas que cubran el área metropolitana de la empresa que se esté evaluando.

Por **regional** se entiende el proveedor domiciliado por fuera de área metropolitana.

Por **nacional** se entiende al proveedor domiciliado en diversos departamentos de Colombia.

Extranjero es el proveedor que está por fuera de Colombia.

En el 2024 las empresas del Grupo EPM en Colombia celebraron contratos por COP 18,521,609.76 millones, de los cuales el 32 % se adjudicó a proveedores locales, 2 % a proveedores regionales, 62 % a proveedores nacionales y 4 % a proveedores extranjeros.

Contratación	2024	
	Número de contratos	Valor contratos (COP millones)
Nacional	10,612	$ 11,441,782.47
Local	57,007	$ 5,876,147.22
Extranjero	146	$ 780,475.47
Regional	2,870	$ 423,204.60
Total general	**70,635**	**$ 18,521,609.76**

Fuente: *Vicepresidencia Suministros y Servicios Compartidos.*

Empleos externos generados

Empleos externos generados en Colombia, en los contratos vigentes durante 2024.

Empresa	2024
EPM	25,427
Afinia	6,017
Emvarias	3,713
ESSA	2,516
CENS	2,209
CHEC	1,834
EDEQ	576
Aguas Regionales	310
Aguas Nacionales	163
Aguas de Malambo	123
Aguas del Atrato	67
Aguas del Oriente	17
Total empleo externo generado	**42,972**

Los empleos generados corresponden al número de personas externas al Grupo EPM vinculadas a los contratos y subcontratos de obra, prestación de servicios y consultoría, entre otros, que presentan un alto componente de mano de obra.

Para el grupo empresarial es importante determinar este tipo de mediciones porque permite contar con una visión de la calidad, estabilidad y equidad del empleo generado, en concordancia con su propósito de sostenibilidad y su relación con este grupo de interés.

Informe de Gestión EPM

Índice

2024

Informe de Sostenibilidad



Informe de Gestión 2024

epm®



70 años Juntos

Tabla de contenido



01
70 años juntos
Más información

02
70 años contribuyendo
al bienestar de todos
Más información

03
70 años proyectándonos
al futuro
Más información

04
70 años como una empresa pública
de la gente para la gente
Más información

05
70 años prestando
servicios esenciales para la vida y el desarrollo del país
Más información

06
70 años transformando
retos en logros que mejoran la calidad de vida de nuestras comunidades
Más información

07
70 años construyendo
visión de futuro: retos que nos inspiran a crecer con calidad y eficiencia para transformar territorios
Más información

08
70 años creciendo
juntos: desempeño financiero
Más información



01

70 años juntos

Más información

epm®

70 años Juntos

Carta

del gerente general de EPM

Miembros de la Junta Directiva, clientes-usuarios, comunidad, inversionistas y demás grupos de interés de EPM, quiero compartir con ustedes los resultados de nuestra gestión en el 2024, un año clave en la consolidación del compromiso que tenemos de **servir con responsabilidad y transparencia** a todas las comunidades y clientes-usuarios, quienes confían en EPM como una organización que contribuye de manera significativa a mejorar su calidad de vida y aportar al desarrollo humano sostenible en los territorios donde tenemos presencia.

En EPM con cada acción, proyecto e iniciativa **contribuimos a la armonía de la vida para un mundo mejor,** trabajando para que nuestros clientes-usuarios accedan y disfruten, con seguridad y confianza, del agua potable, el saneamiento, la energía, el gas y de un entorno limpio para su bienestar, gracias a la eficiencia de la operación de los negocios, el desarrollo de nuevas soluciones, consumos responsables y la corresponsabilidad del usuario.

En la materialización de nuestro **propósito empresarial,** nos hemos encontrado con distintos desafíos en el sector de los servicios públicos, el cual afronta una de las coyunturas más fuertes de los últimos años, por la situación energética actual, acentuada por el fenómeno de El Niño que redujo drásticamente los niveles de los embalses, limitando la generación hidroeléctrica y aumentando la dependencia de fuentes térmicas, en un momento en que la escasez de gas natural complica aún más el panorama.

A esto se suma la falta de pago de los subsidios a los servicios públicos por parte del Gobierno Nacional, lo que ha generado tensiones financieras en el sector y ha puesto en riesgo la estabilidad de las empresas prestadoras. Como consecuencia de esta situación, hemos buscado todas las alternativas para garantizar la continuidad del servicio y reafirmar nuestro compromiso con la ciudadanía en medio de este complejo escenario.

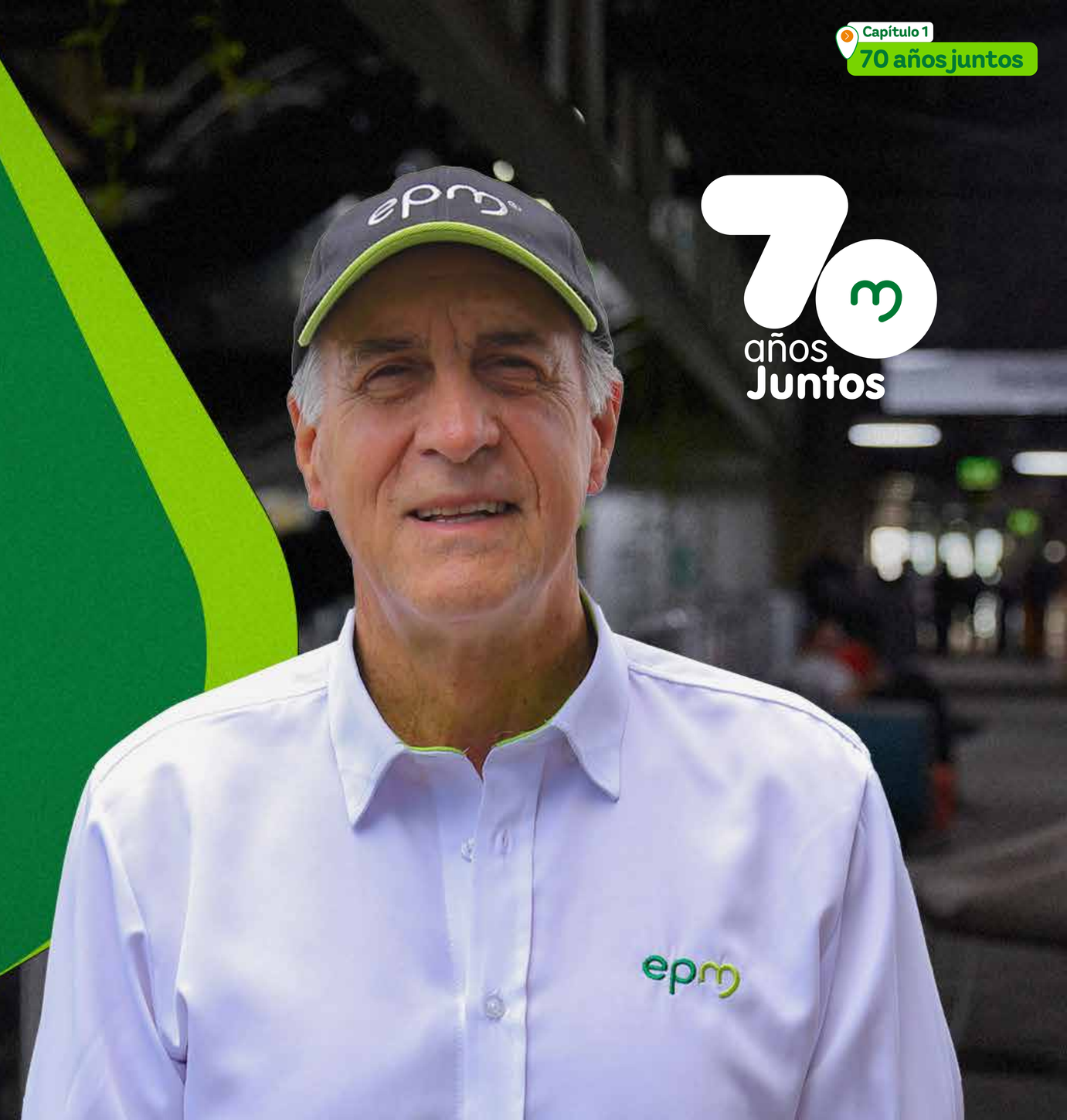


Tabla de contenido



Hemos logrado recuperar la confianza de nuestros grupos de interés, una meta que tracé a mi llegada a la Gerencia General. En esta vigencia buscamos que EPM sea concebida de nuevo como una **empresa prestadora de servicios públicos de alta calidad,** generando la credibilidad y el reconocimiento por parte de sus usuarios, como organización que representa la pujanza, el emprendimiento y la solidaridad de un pueblo creyente en sus valores y principios.

Bajo esta premisa dirigimos nuestra gestión en este objetivo, y lo hemos logrado, de acuerdo con los resultados de la más reciente **medición de Medellín cómo vamos,** nuestra empresa es la entidad pública que más aumentó su percepción positiva creciendo 9 puntos porcentuales frente al año anterior: 75 % (2023) y 84 % (2024).

La satisfacción de los ciudadanos con los distintos servicios públicos domiciliarios aumentó en promedio 4 puntos porcentuales, lo que ratifica que nuestra estrategia de ofrecer **servicios eficientes y de calidad,** inspirados y guiados por nuestros clientes-usuarios es el camino correcto para favorecer el desarrollo humano sostenible.

En Merco **instrumento de evaluación reputacional de reconocimiento internacional,** escalamos 10 puestos en el ranking de **Merco Empresas**, pasando del puesto 29 en 2023 al 19 en 2024. También retornamos al primer lugar en el sector de energía, gas y agua, lo cual nos permite encaminarnos por esa senda de liderazgo que soñamos y estamos alcanzando. En **Merco Líderes,** también ingresamos a los 100 primeros líderes de Colombia.

Esta **mejora en la favorabilidad hacia EPM,** una empresa que por 7 décadas ha sido pilar de gestión pública eficiente, y aliada del desarrollo de Medellín y la calidad de vida de su gente, es el resultado de la gestión realizada y que se evidencia en los indicadores técnicos de nuestros negocios, por ejemplo, **somos el primer agente en capacidad efectiva neta y generación de energía del país como grupo empresarial** con 4.799 MW (22 %) y 20.811 GWh (25 %), respectivamente.

Con respecto a la **prestación del servicio de energía** nuestro indicador de frecuencia promedio por usuario de interrupciones (SAIFI) se ubica en 6.56 veces y el indicador de duración promedio acumulada de la interrupción para cada cliente atendido (SAIDI) en 10.69 horas/cliente, lo que muestra un avance en la calidad. Y el índice de Pérdidas del Operador de Red EPM Distribución (IPOR) en 8.28 % con un cumplimiento del 106 %. En el **negocio del gas** tenemos un 100 % en el índice de odorización (IO) y en el de líneas de presión (IPLI), y 96 % en respuesta al servicio técnico.





El agua

que entregamos a nuestros clientes-usuarios es de alta calidad, 100 % potable, y contamos con una continuidad de este servicio del 99 %. En **saneamiento** tenemos una continuidad del 99 % en las plantas de tratamiento de aguas residuales San Fernando y Aguas Claras; y la calidad en Aguas Claras es del 100 % y en San Fernando del 99.4 %.

Sin embargo, la desbordada ocupación informal de algunos territorios del Valle de Aburrá, cuya dinámica genera consumos ilegales, ha impactado nuestro nivel de pérdidas en el negocio de Agua y Saneamiento, que se ubica en 7.02 m3/usuario/mes superando los 6.00 m3/usuario/mes, estándar de eficiencia establecido por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA).

En EPM estamos comprometidos con brindar experiencias positivas y cercanas. Una forma de gestionar este propósito es a través de la medición de indicadores, como el de **Experiencia Transaccional NPS (Net Promoter Score)**, en el cual logramos un aumento significativo, pasando del 39 % en 2023 al 61.8 % en 2024; y de **Experiencia Emocional**, que tuvo un avance del 48 % al 49.4 %.

Así mismo, durante 2024 logramos conectar más hogares a servicios de calidad, mejoramos la infraestructura existente y pusimos en marcha importantes iniciativas que contribuyen al cuidado de nuestro entorno y la sostenibilidad de las futuras generaciones. Pero, más allá de las cifras y los proyectos, lo que realmente **nos motiva es ver cómo estos avances se traducen en bienestar para las comunidades.** Sabemos que el acceso a servicios básicos no solo mejora la calidad de vida, sino que también impulsa el desarrollo de las regiones y fortalece el tejido social y económico.

A través de nuestros proyectos, como la modernización de plantas de tratamiento de agua, la expansión de redes de gas y electricidad, iniciativas de energía renovable y el mejoramiento de la disposición de los residuos, seguimos contribuyendo al crecimiento de las comunidades y apoyando la creación de un entorno más sostenible. Pero no nos detenemos ahí, también estamos comprometidos con la inclusión social, el empleo local, y el fomento de nuevas oportunidades para todos.

Nuestra empresa **está próxima a cumplir 70 años,** somos una organización con historia y trayectoria, y no podemos ignorar que el mundo está cambiando con una velocidad que nos obliga a replantearnos la ruta, revisarnos y tomar acción desde adentro, porque solo adaptándonos podremos asegurar nuestra permanencia y sostenibilidad en el tiempo.



Evolucionamos conservando nuestra esencia,

una ruta hacia **nuevas oportunidades**



Desde junio del año pasado, nos encontramos en un proceso de **Evolución Organizacional del Grupo EPM,** y estamos conectados con la búsqueda de esa nueva empresa óptima y costo eficiente, como un deber con todos los grupos de interés, las comunidades, nuestros clientes-usuarios y el país.

En este sentido, adelantamos un proceso de **reestructuración organizacional,** que busca la diferenciación de dos roles al interior de la Empresa: un **núcleo corporativo** para direccionar de forma estratégica a EPM en su rol ejecutor, a las filiales nacionales y a las internacionales, que componen al Grupo EPM; y un segundo, enfocado en la **gestión de EPM**, con dedicación plena en la ejecución de los negocios actuales y la prestación de los servicios para los 2,970,798 clientes-usuarios en Medellín y Antioquia.

El **núcleo corporativo** tendrá importantes retos: ser un excelente propietario para las empresas del grupo empresarial , que actúe con unidad de propósito y dirección y pueda generar valor para las mismas, especialmente, con aquellas filiales que tienen importantes retos como Afinia en el Caribe colombiano que afronta pérdidas técnicas y comerciales, así como, un bajo nivel de recaudo y el retraso en el pago de subsidios por parte del Gobierno Nacional; y Emvarias, filial que presta el servicio de aseo en Medellín y encargada de garantizar la disposición final de residuos sólidos en el relleno sanitario La Pradera para más de 40 municipios de Antioquia, aquí tenemos el reto de avanzar en la construcción del vaso La Piñuela, fundamental para darle continuidad a la prestación de este servicio.



Pensando en el presente y futuro de EPM, **actualizamos nuestro Direccionamiento Estratégico,** que marca el camino para avanzar con metas claras y retos ambiciosos al 2035. De esta manera, nos embarcamos ahora en estrategias, iniciativas, planes, proyectos y programas que nos ayuden a crecer, minimizando incertidumbres y riesgos, entendiendo lo cambiante que es el entorno en el que nos movemos y adaptándonos a nuevas formas de hacer, intervenir y relacionarnos, siempre con una apuesta por entregar soluciones en servicios públicos eficaces y eficientes, con una experiencia memorable para nuestros clientes-usuarios.

En esta senda, nos planteamos **5 retos ambiciosos** en los que buscamos mejorar la calidad de los servicios; implementar eficiencias en nuestras operaciones e impulsar consumos conscientes de los servicios públicos; alcanzar el 100 % de cobertura en los servicios de energía, acueducto y saneamiento, y 92 % en gas; reducir y compensar nuestras emisiones de gases efecto invernadero para contribuir a la mitigación del cambio climático; y crecer para lograr transformaciones positivas en los territorios que tenemos presencia a través de la generación de valor.

En 2025,

nuestra gestión continúa y estamos más comprometidos que nunca en seguir transformando realidades.

Queremos seguir mejorando la prestación de los servicios públicos, reduciendo brechas y asegurando que cada comunidad pueda acceder a un futuro mejor, donde la sostenibilidad, la equidad y el progreso sean parte de nuestra vida cotidiana.

Ya son 70 años brindando servicios públicos de calidad, 70 años en el corazón de Medellín y de Colombia, y 70 años en la vida de las personas. Hoy más que nunca seguimos comprometidos con el bienestar, la calidad de vida de las comunidades y el desarrollo sostenible de los territorios. Juntos seguiremos construyendo un futuro mejor, donde iluminemos más vidas, hagamos realidad nuevos sueños, preservemos los recursos naturales y llevemos siempre progreso y bienestar. **¡Gracias por ser parte de esta historia!.**

Con mi mayor agradecimiento,

John Maya Salazar
Gerente general EPM y líder del Grupo EPM

El Informe de gestión 2024 responde al compromiso de EPM con la Comunicación de Progreso para dar a conocer las prácticas de la Empresa derivadas de la convicción y compromiso con los diez principios sobre derechos humanos, estándares laborales, medioambiente y anticorrupción. Así se renueva la voluntad de la Compañía de permanecer adherida al Pacto Global de la Organización de Naciones Unidas (ONU), tal como se ha hecho anualmente desde 2006, de acuerdo con el propósito de buscar contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor.



02

70 años contribuyendo

al bienestar
de todos

Más información







1955



EPM nace
como una empresa de naturaleza pública de propiedad del Municipio de Medellín

1962

Inicia operación la **central Guadalupe III**

1964



Inauguración de la **central Troneras**

1968

Comienza a operar la **planta de potabilización La Ayurá**



1971 1972



Inicia operación la primera etapa de la **central Guatapé**

1985

Entrada en operación comercial de la **central Guadalupe IV**



1988



Inauguración
de la **central**
de generación Playas

1992

Inicia operaciones
la **planta de potabilización**
Manantiales



1993



Puesta en marcha
de la **primera unidad de la central**
multipropósito Tasajera,
que genera energía y suministra agua

1997

Inauguración
del **Edificio EPM**
como sede principal
de la Empresa



1997



Por acuerdo del Concejo
de Medellín, EPM se transforma
en **empresa industrial**
y comercial del Estado

1998

Nace el negocio del **gas**
en EPM, convirtiendo a la Empresa
en pionera en la distribución
de gas natural domiciliario
en Colombia



1999



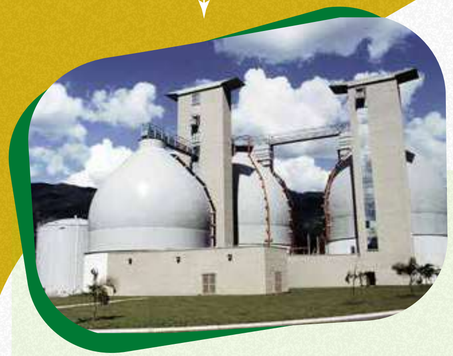
Aguas del Oriente
se crea para atender la demanda de acueducto y alcantarillado de El Retiro, Antioquia

2000

EPM se convierte en la **casa matriz de un grupo empresarial**



2000



Entrada en operación de la **planta de tratamiento de aguas residuales San Fernando, así inicia** la primera etapa del programa del saneamiento del río Aburrá-Medellín

2001

Inicia operaciones la **central hidroeléctrica Porce II**



2002



Se crea EPM Bogotá Aguas, que luego se convertiría en **Aguas Nacionales**

2003

EPM crea **EPM Inversiones S.A.** y compra las filiales **CHEC** y **EDEQ** en Colombia y **HET** en Panamá

chec edeq HET

epm®

70 años Juntos

2004



Entra en operación plena el piloto de **Jepírachi** en La Guajira, primer parque eólico de Colombia

2006

Se crea **UNE EPM Telecomunicaciones S.A. E.S.P.**

2006



EPM llega como socio a las empresas regionales **Aguas de Urabá y Aguas de Occidente** en Colombia

2007

Se integra el **mercado regional de energía en Antioquia**

2009

EPM participa en la creación de **Empresas Públicas de Oriente** y compra las filiales **CENS** y **ESSA** en Colombia

2010

Entrada en operación comercial de la **central de generación Porce III**



2010

DECA II

EPM adquiere la empresa **holding DECA II** y sus empresas filiales en Guatemala

2011

EPM adquiere la Distribuidora de Electricidad del Sur **(Delsur)** en El Salvador y Panamá Distribution Group S.A. **ENSA** (Elektra Noreste S.A.) en Panamá



2011



EPM adquiere la participación mayoritaria de empresas públicas **Aguas de Malambo S.A. E.S.P.**

2013

En México, EPM compra la mayoría accionaria de **Ticsa**



2013



Con la adquisición de **Emvarias**, el Grupo EPM amplía su portafolio a los servicios de aseo, recolección, transporte y disposición final de residuos

2015

EPM fortalece su presencia en Chile con la compra de **Aguas de Antofagasta**



epm®

70 años Juntos

2016

Se crea la filial **Aguas Regionales EPM**, que fusiona las empresas Aguas de Occidente y Aguas de Urabá



2016

Inicia la operación del **Distrito Térmico La Alpujarra**, el primero de su tipo en Latinoamérica



2017

EPM adquiere el 100 % de las acciones de **EP Río**, así llega el Grupo EPM a Rionegro con los servicios de acueducto y alcantarillado



2018

EPM atiende el frente social, ambiental y técnico de la **contingencia del proyecto hidroeléctrico Ituango**, y logra disminuir el riesgo para las comunidades aguas abajo con el avance en la construcción de la presa y la terminación de las obras del vertedero



2019

Inauguración **del parque planta de tratamiento de aguas residuales Aguas Claras**



2020

EPM se convierte en el prestador de servicio de acueducto y alcantarillado en Rionegro, luego de un proceso de fusión con **EP Rio**



epm®

70 años Juntos

2020



Llegada de EPM al Caribe colombiano con su filial de energía **Afinia**

2022

Entrada en operación comercial de las unidades 1 y 2 de la **central Hidroituango**



2023



Operación de la primera **planta de biometano** del país

2023

EPM inicia la operación comercial de las unidades 3 y 4 de la **central Hidroituango**



2024



El Grupo EPM cumple con su hito de producir **hidrógeno** con su piloto en la planta Aguas Claras

2024

Inauguración del primer parque solar fotovoltaico de EPM, **Tepuy**



epm®

70 años Juntos



03

70 años proyectándonos al futuro

Más información

3.1. Nuestro direccionamiento estratégico al 2035

En EPM, **nuestra esencia está en las personas,** y por eso, creemos que las verdaderas conexiones nacen de una comunicación sincera, una escucha abierta y un trato cercano. Nuestro objetivo es avanzar de la mano de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), asegurándonos de que nadie se quede atrás.



Durante cerca de 70 años

hemos trabajado con el corazón, comprometidos con brindar los mejores servicios públicos y aportar al crecimiento de Medellín y de las regiones donde tenemos presencia.

En este primer año de trabajo como gerente general de EPM, **consolidamos como organización una nueva estrategia que nos proyecta hacia el futuro,** con la vista puesta al 2035. Esta estrategia nos mantiene fieles a nuestro propósito y valores, siempre con la firme convicción de ser una empresa pública, cercana y al servicio de las comunidades que confían en nosotros.

A lo largo de este proceso de transformación, nos comprometemos a **fortalecer a EPM y a las compañías que hacen parte de nuestro grupo empresarial,** para seguir siendo **actores clave en el desarrollo humano sostenible de los territorios donde estamos presentes.**





Direccionamiento estratégico y retos ambiciosos al 2035

Propósito

Contribuimos a la **armonía de la vida para un mundo mejor.**

Identidad

Servimos con **responsabilidad, transparencia y calidez.**

Estrategia

Con servicios públicos eficientes y de calidad para todos, inspirados y guiados por nuestros clientes-usuarios, promovemos el desarrollo humano sostenible.

Retos ambiciosos al 2035

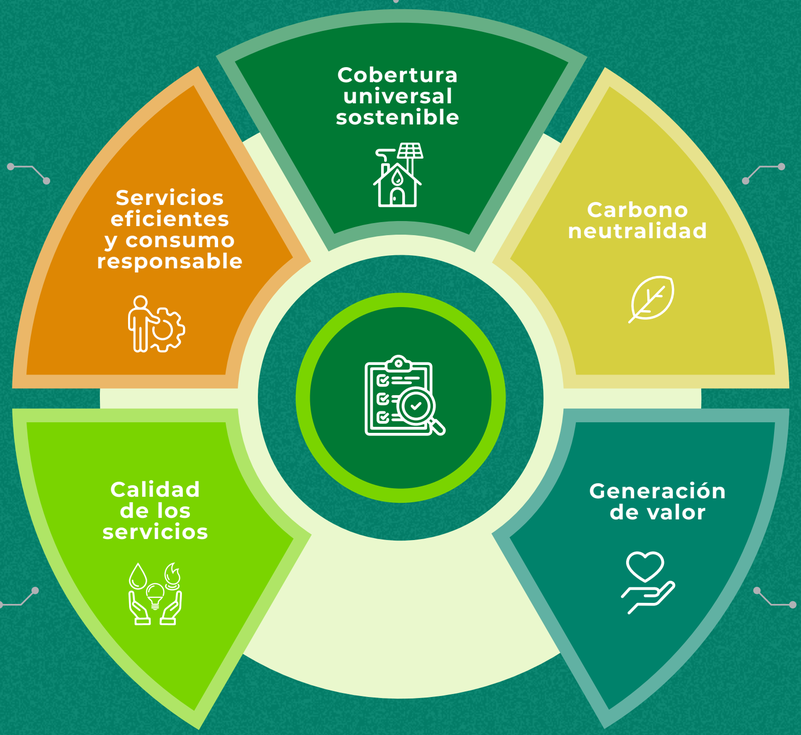
1. Calidad de los servicios
2. Servicios eficientes y consumo responsable
3. Cobertura universal sostenible
4. Carbono neutralidad
5. Generación de valor

epm® | 70 años Juntos



5 retos ambiciosos al 2035

Nuestra estrategia se articula en torno a **5 retos ambiciosos** que buscan aportar al desarrollo humano sostenible:



01

Buscamos elevar la calidad de los servicios que proporcionamos a través de una mejora en los indicadores de cada negocio, buscando también que al menos el 50 % de nuestros clientes-usuarios mantengan un vínculo funcional y emocional con nuestras empresas.

02

Nos comprometemos a optimizar nuestros procesos operativos para garantizar la eficiencia de los servicios. A su vez, trabajaremos en la promoción de un consumo consciente, alineado con las necesidades y los retos del contexto actual.

03

Buscaremos constantemente soluciones innovadoras que permitan garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a los servicios públicos. Nuestro objetivo es alcanzar el 100 % de cobertura en los servicios de acueducto, saneamiento y energía, y 92 % en gas.

04

Continuamos contribuyendo a la mitigación del cambio climático, para ello, fijamos la meta de reducir un 30 % las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y compensar aquellas que no podamos eliminar. Este compromiso con la carbono neutralidad es un pilar de nuestra estrategia para aportar a un futuro más sostenible.

05

Trabajamos para transformar los territoriosen los que operamos mediante el crecimiento de nuestro ebitda, proyectando un aumento de 2.5 veces el valor obtenido en 2023. Este crecimiento será clave para generar impactos positivos en las comunidades que atendemos.

3.2. Estrategia de transformación, evolución organizacional y gobierno corporativo



2024 ha sido un año clave para la consolidación de una **nueva estructura organizacional**

que optimiza la eficiencia operativa

y fortalece nuestro gobierno corporativo.

Esta reestructuración se diseñó con el propósito de asegurar una dirección estratégica clara, una mejor organización interna para desarrollar la estrategia del Grupo EPM, fortalecer el sistema de gobernanza como marco para la gestión y gobernabilidad del grupo empresarial, y la búsqueda de mayores eficiencias de cara a la sostenibilidad de la Compañía frente a los retos presentes y futuros.

En este sentido, se ha diferenciado el:

Rol de núcleo corporativo,
como propietario de las empresas del grupo empresarial.

Rol ejecutor EPM,
que se encarga de mantener la excelencia en la prestación de los servicios públicos esenciales en Medellín y Antioquia.

Nuestro compromiso está en continuar la transformación con un enfoque hacia la sostenibilidad y la generación de valor para nuestros clientes-usuarios y comunidades. En este proceso, trabajamos con una visión clara de futuro, impulsando la eficiencia, la calidad y la cobertura, al mismo tiempo que promovemos la sostenibilidad en todos los territorios que servimos.

3.3. Compromiso con la sostenibilidad y el futuro

Seguimos avanzando con firmeza en nuestro camino de transformación y liderazgo. En cada paso, nos guiamos por el compromiso de ser una organización que no solo lidera el sector público, sino que también trabaja por un **desarrollo humano sostenible**, impulsando el bienestar de las comunidades donde estamos presentes.

Al mirar hacia el futuro, estamos convencidos de que la combinación de nuestra identidad pública y capacidad técnica nos permitirá hacer realidad este sueño, **siempre poniendo a la gente en el corazón de nuestras decisiones.**



3.4. Nuestra materialidad y su relación con los ODS

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



En EPM reconocemos que nuestros grupos de interés son fundamentales para impulsar el desarrollo humano sostenible. Por eso, hemos construido una red de interacciones abiertas y multidireccionales, donde definimos los temas clave que reflejan nuestra responsabilidad en sostenibilidad: **los temas materiales o asuntos ASG** (ambientales, sociales y de gobernanza).



Estos temas no solo están presentes en nuestra estrategia, sino que también son parte de nuestro direccionamiento estratégico, trazando el camino **para alinear los objetivos organizacionales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.**

Al conectar los ODS con nuestros temas prioritarios de sostenibilidad, logramos articular la acción local con una visión global de desarrollo. Esto nos permite asegurar que los proyectos, obras y actividades de EPM no solo beneficien a la Organización, sino también a su entorno, a las personas, los territorios y al planeta, siempre con una mirada de largo plazo. De esta manera, generamos valor para nuestros grupos de interés, contribuimos al desarrollo sostenible, alcanzamos los objetivos financieros y reportamos con total transparencia nuestro desempeño en sostenibilidad.

Temas materiales



Los temas materiales forman parte integral de nuestra estrategia y de los retos y objetivos ambiciosos que nos hemos propuesto. Esta conexión nos permite armonizar la visión empresarial con las expectativas de los grupos de interés, y puede observarse claramente en los logros de la gestión 2024 y los retos que enfrentaremos en 2025, los cuales compartimos en este Informe de gestión.

Relación de los grandes retos ambiciosos con la materialidad

Número del reto	Reto	Materialidad	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
1	Calidad de los servicios	**Calidad y seguridad de los productos y servicios:** actuamos con estándares de calidad y seguridad para generar confianza en la prestación de los servicios a nuestros clientes-usuarios.	6, 7, 9, 12, 17
		Derechos humanos: honramos nuestro compromiso con el respeto a los derechos humanos en todas nuestras acciones, para prevenir riesgos, fomentar un entorno justo y generar relaciones de confianza con nuestros grupos de interés.	6, 7, 8, 10, 12, 16, 17
		Tecnología e innovación: integramos la innovación y las tecnologías para mejorar continuamente nuestros servicios y generar nuevas soluciones que atiendan las necesidades actuales y futuras de la sociedad.	6, 7, 9, 11, 12, 17
2	Servicios eficientes y consumo responsable	**Acceso y comprabilidad:** desarrollamos soluciones accesibles y sostenibles para contribuir al bienestar y la equidad en todos los territorios que servimos.	6, 7, 9, 12, 17
		Calidad y seguridad de los productos y servicios: actuamos con estándares de calidad y seguridad para generar confianza en la prestación de los servicios a nuestros clientes-usuarios.	6, 7, 9, 12, 17
		Derechos humanos: honramos nuestro compromiso con el respeto a los derechos humanos en todas nuestras acciones, para prevenir riesgos, fomentar un entorno justo y generar relaciones de confianza con nuestros grupos de interés.	6, 7, 8, 10, 12, 16, 17
		Tecnología e innovación: integramos la innovación y las tecnologías para mejorar continuamente nuestros servicios y generar nuevas soluciones que atiendan las necesidades actuales y futuras de la sociedad.	6, 7, 9, 11, 12, 17
3	Cobertura universal sostenible	**Acceso y comprabilidad:** desarrollamos soluciones accesibles y sostenibles para contribuir al bienestar y la equidad en todos los territorios que servimos.	6, 7, 9, 12, 17
		Derechos humanos: honramos nuestro compromiso con el respeto a los derechos humanos en todas nuestras acciones, para prevenir riesgos, fomentar un entorno justo y generar relaciones de confianza con nuestros grupos de interés.	6, 7, 8, 10, 12, 16, 17
4	Carbono neutralidad	**Agua y biodiversidad:** realizamos acciones propias y en cooperación con otros actores para el cuidado del ciclo del agua, la protección de los ecosistemas y la biodiversidad.	6, 7, 13, 14, 15, 17
		Cambio climático: avanzamos en nuestros retos para reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero y adaptar nuestra infraestructura para enfrentar activamente los desafíos del cambio climático.	6, 7, 12, 13, 15, 17
		Energías renovables: ampliamos nuestras soluciones energéticas con fuentes renovables, para ofrecer servicios limpios y accesibles para todos nuestros clientes-usuarios.	7, 11, 12, 13, 17
5	Generacion de Valor	**Gobierno corporativo:** gestionamos con ética y transparencia, para tomar decisiones alineadas con los intereses de nuestros grupos de interés.	16, 17
		Transparencia: actuamos con transparencia y fomentamos relaciones sólidas a través de una comunicación clara y oportuna para consolidar la confianza con nuestros grupos de interés.	16, 17
		Solidez financiera: buscamos un crecimiento sostenible con una gestión eficiente que genere valor económico para la Organización, sus grupos de interés y los territorios donde actuamos.	6, 7, 8, 12, 16, 17



04

70 años como una empresa pública

de la gente

para la gente

Más información

EPM,
es una empresa de propiedad del Municipio de Medellín, que presta servicios esenciales de **energía, agua potable, saneamiento, gas natural y gestión de residuos** para sus clientes-usuarios. Desde su fundación en 1955, ha crecido hasta contar con presencia destacada en distintos sectores estratégicos de la economía local, regional, nacional e internacional.



Nuestro impacto en cifras:

8 negocios

- Provisión y Comercialización de Agua
- Gestión y Comercialización de Aguas Residuales
- Generación y Comercialización de Energía
- Transmisión de Energía
- Distribución y Comercialización de Energía
- Distribución y Comercialización de Gas
- Comercialización de Nuevas Soluciones
- Gestión de Residuos Sólidos

2,970,798
clientes-usuarios en Antioquia

8,021
colaboradores de EPM

25,427
empleos externos

66,498
contratos adjudicados en 2024 y vigencias futuras



05

70 años prestando

servicios esenciales
para la vida
y el desarrollo
del país

Más información

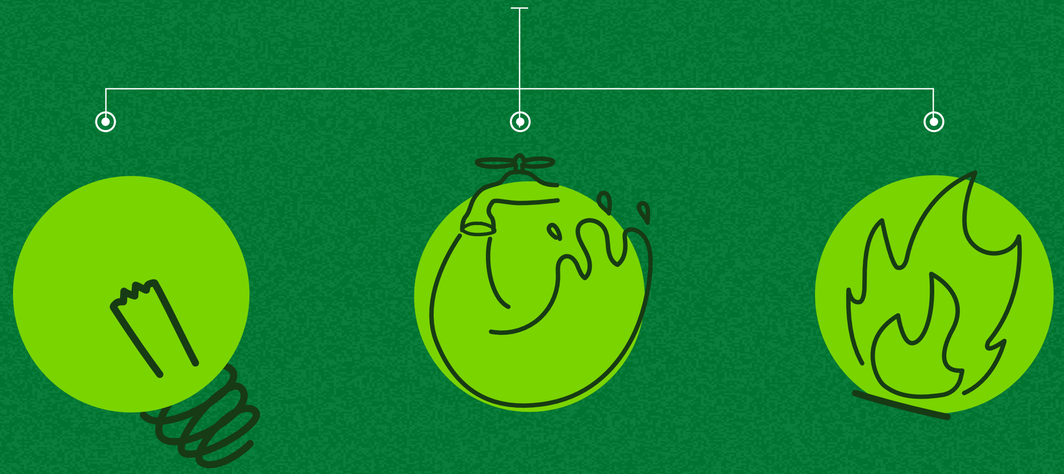
epm®

70 años Juntos

En EPM trabajamos para que **nuestros clientes-usuarios accedan y disfruten, con seguridad y confianza, del agua potable, el saneamiento, la energía, el gas y de un entorno limpio para su bienestar,** gracias a la eficiencia de la operación de los negocios, el desarrollo de nuevas soluciones, los consumos responsables y la corresponsabilidad del usuario.

Los negocios de EPM trascienden lo técnico

para ir más allá, impactando la vida de miles de personas que hoy disfrutan de calidad de vida, gracias a **70 años de servicios públicos domiciliarios que impulsan el bienestar de todos.**



5.1. Provisión y Comercialización de Agua



Llevamos agua potable a nuestros clientes-usuarios,

asegurando bienestar y calidad de vida para todos

2.° prestador con la mayor cantidad de usuarios en Colombia

12 % es la participación de EPM en Colombia

epm®

70 años Juntos



Voces que conectan

...ya podemos abrir la llave y tomar agua normal ¡es espectacular! ...

"Contar con el acueducto de EPM y el alcantarillado de EPM para mí es un progreso, un avance para mi comunidad y para mí, y una tranquilidad con el acueducto, que ya podemos abrir la llave y tomar el agua normal ¡es espectacular! (...) Señores EPM, yo les doy las gracias por el trabajo tan hermoso que han hecho en mi barrio, ese acueducto es una novedad, eso es una belleza".

Marta Lucía Palacio Álvarez
Habitante barrio Corazón – Comuna 70 de Medellín

Ver video

- **1,446,315** clientes-usuarios
- **30,528** clientes de Agua prepago:
  - **1,614** nuevos en 2024
    - **1,166** de ellos ubicados en Medellín

- **98.18%** es la universalización del servicio (EPM-17) en el área metropolitana del Valle de Aburrá y en el Oriente antioqueño (Rionegro y El Retiro)
- **99.72%** de continuidad del servicio
- **13** plantas de potabilización
- **141** tanques de almacenamiento de agua
- **4,535 km** de redes de acueducto

Tabla de contenido

5.2. Gestión y Comercialización de Aguas Residuales



Tratamos las aguas residuales

para reducir la contaminación de nuestras fuentes hídricas y brindar salubridad y saneamiento básico para las comunidades

2.° prestador con la mayor cantidad de usuarios en Colombia

13 % es la participación de EPM en Colombia

1,431,703 clientes-usuarios

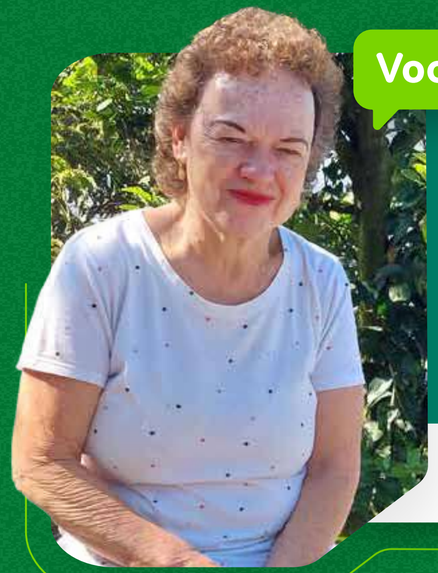
96.37 % es la universalización del servicio (EPM-17) en el área metropolitana del Valle de Aburrá y en el Oriente antioqueño (Rionegro y El Retiro)

5 plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR), incluye planta Aguas Claras en Bello

2 sistemas de tratamiento de agua residual (Salados y Palmitas)

4,989 km de redes de alcantarillado

Voces que conectan



...contar con los servicios de acueducto y alcantarillado es mejorar la calidad de vida de mi familia...

"Para mi contar con los servicios de acueducto y alcantarillado es mejorar la calidad de vida de mi familia. Tener el servicio de alcantarillado es muy importante, porque es separar el manejo de las aguas (...) el alcantarillado sanea todo. Cuidar las quebradas es demasiado importante, porque eso es un recurso hídrico que tenemos que preservar".

Mónica García
Habitante barrio San José de la Cima - Medellín

Ver video

Tabla de contenido

5.3. Generación y Comercialización de Energía

Generamos energía para iluminar hogares,

impulsar sueños y movilizar el progreso de las comunidades antioqueñas y colombianas

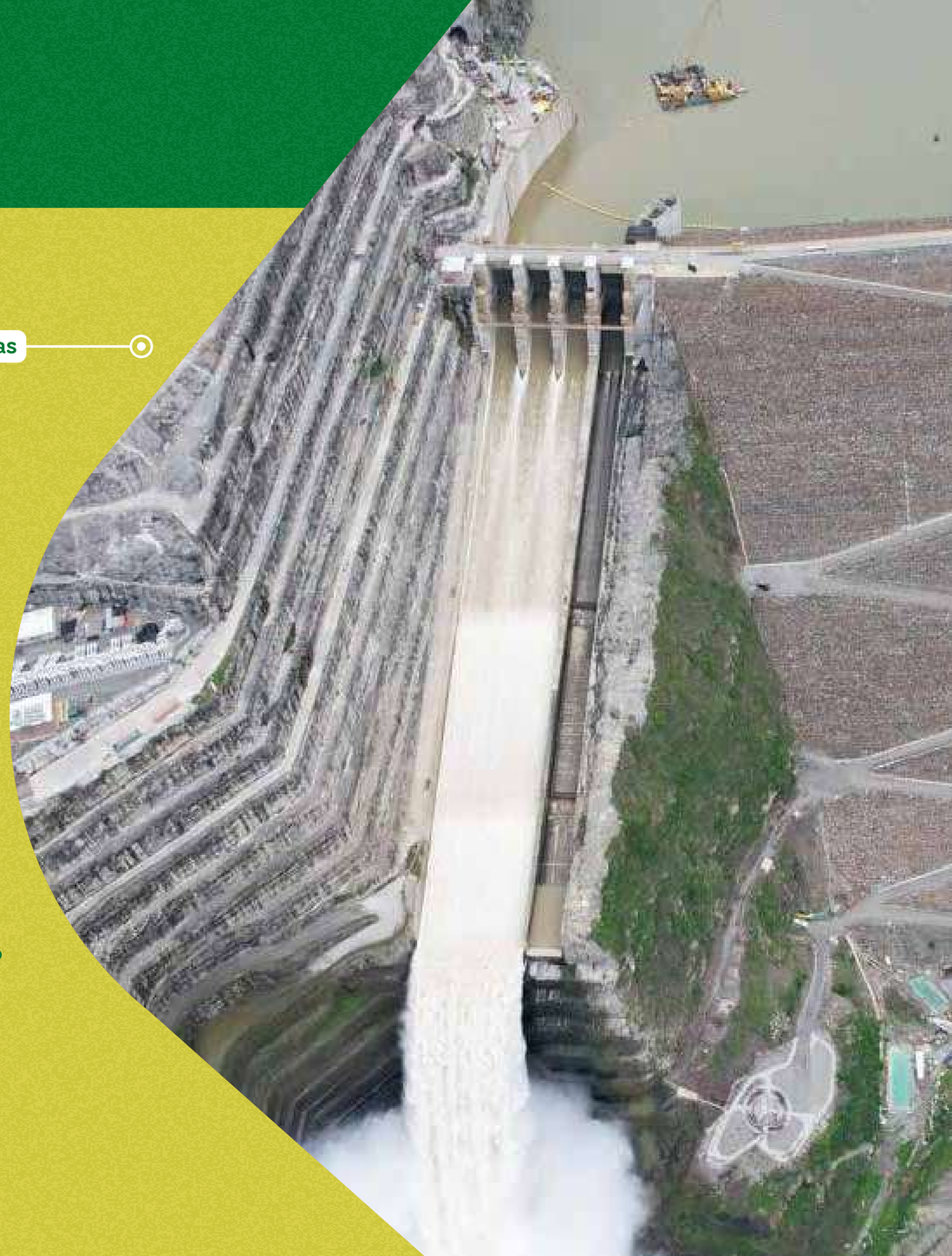
- **1.er** agente en producción de energía en el Sistema Interconectado Nacional (SIN)
- **24.2 %** de participación en producción de energía del SIN
- **21.3 %** de participación en capacidad efectiva neta del SIN

Generación hidroeléctrica

- **27** centrales hidráulicas, 9 mayores a 20 megavatios (MW) 18 menores a 20 MW
- **19,601** gigavatios-hora (GWh) generados en 2024
- **4,562** megavatio-hora (MWh) de capacidad efectiva neta generación

Central Hidroituango

- **4** turbinas de generación en funcionamiento
- **6,997.69** GWh generados durante 2024
- **55.15** GWh generados diariamente en promedio
- **35 %** de la producción total de energía de EPM
- **8 %** de la producción total de energía de Colombia





Generación térmica

1 planta térmica de 433 MW

419 GWh generados en 2024

Generación solar

64 sistemas de generación solar distribuida para grandes clientes, con una producción neta de 37 GWh

878 soluciones EPC (*engineering, procurement and construction – en español ingeniería, adquisiciones y construcción*) de sistemas de generación solar distribuida para hogares y empresas

37 GWh de generación solar distribuida

1 parque solar fotovoltaico

164 GWh generados por el parque solar fotovoltaico Tepuy

Transferencias a municipios por generación eléctrica

- COP 195,000 millones en transferencias del sector eléctrico
- 194 municipios beneficiados
- 3 corporaciones autónomas regionales
- 2 parques naturales
- 1 comunidad indígena

Inversiones ejecutadas

- COP 283,000 millones en proyectos de infraestructura diferentes a Hidroituango
- COP 1.5 billones en el desarrollo integral de Hidroituango
- COP 1.8 billones es el total ejecutado



Voces que conectan



...no podemos vivir sin el aire y el ventilador...

"Actualmente trabajo en un contrato de alimentación y la energía es muy importante en nuestros hogares y en todas partes, porque con la energía reducimos estos calores tan grandes con el uso de ventiladores y el aire acondicionado; también para la elaboración de alimentos, porque muchas personas no tenemos gas sino estufas de luz para cocinar y usamos la licuadora para hacer los jugos, para muchas cosas en realidad, por eso es muy importante la energía. Hace muchos años contábamos con ella y cuando nos la quitan es muy impresionante, con el calor que hace, la temperatura es demasiado alta, nos vemos asfixiados, creemos que no podemos vivir sin el aire y el ventilador y las personas que sufrimos de asma necesitamos mucho la energía".

Luz Elicenia Sánchez
Presidenta Junta de Acción Comunal – El Vergel, Puerto Nare

Ver video

5.4. Transmisión de Energía

Conectamos regiones, unimos comunidades y llevamos la energía

que impulsa el desarrollo del país con nuestra red de transmisión

4.ª posición del mercado en Colombia como EPM transmisión

6.41 % es la participación en el mercado de transmisión en Colombia

99.98 % es la disponibilidad promedio de confiabilidad en Colombia

1,081.2 km de red en el Sistema de Transmisión Nacional (STN)

COP 3,498 millones invertidos en proyectos de transmisión de energía



Voces que conectan



La calidad del servicio hasta el momento ha sido "uno A"...

"Yo llevo 11 años en este negocio y me surto de EPM con el buen servicio de energía. Surto una vitrina, una cava y un congelador. Controlo el consumo de energía para hacer buen uso de ella, para que las carnes permanezcan frescas y que los productos sean beneficiosos para la comunidad, sin tener contaminación de ninguna clase. Brego a controlar el consumo de energía. La calidad del servicio hasta el momento ha sido "uno A" por el beneficio que EPM le ha prestado al barrio. ".

Albeiro Echeverri
Comerciante del barrio
La Orquídea en Bello, Antioquia

Ver video

Tabla de contenido

5.5. Distribución y Comercialización de Energía (EPM-17)

Garantizamos el acceso a energía asequible, segura y sostenible

a más hogares y empresas, iluminando caminos, impulsando comunidades y conectando sueños

2.° prestador con mayor participación en el mercado de distribución de energía en Colombia (14.8 %)

Como Grupo EPM somos el

1.er prestador con mayor participación en el mercado de distribución de energía en Colombia (39.3 %)

2.° prestador con mayor participación en el mercado de comercialización de energía (mercado regulado y no regulado) en Colombia (15.1 %)

Como Grupo EPM somos el

1.er prestador con mayor participación en el mercado de comercialización de energía en Colombia (33.6 %)





Voces que conectan

Es que uno
sin energía eléctrica
no es nada...

"El servicio de energía de EPM me ha parecido excelente, yo soy fundadora del barrio La Orquídea, en Bello, y he tenido muy buen servicio. Es que uno sin energía eléctrica no es nada, yo la uso para todo; para la lavadora, la licuadora, la nevera y todos los electrodomésticos. Ahora pues legalizado, es mucho mejor el servicio, porque cuando era fraude muchas veces se iba la luz, se cortaba, tenía uno luz un rato y otro no y a toda hora era uno añadiendo cables. Con energía prepago todo ha funcionado "uno a" y tengo dos apartamentos con energía prepago. ".

Luz Marina Arias Córdoba
Habitante barrio La Orquídea
en Bello, Antioquia

Ver video

97.1 % es la Universalización del servicio EPM

99.72 % es la cobertura en la geografía en la cual EPM presta el servicio

2,883,461 conexiones a clientes-usuarios (incluye mercado regulado y no regulado)

342,219 clientes-usuarios vinculados a Energía prepago, desde que inició la oferta en 2007

8.35 % es el índice de pérdidas del operador de red (IPOR), con un 106 % de cumplimiento en la meta propuesta

10.68 horas/cliente del indicador SAIDI, con un cumplimiento del 98 %

6.56 veces del indicador SAIFI, con un cumplimiento del 118 %

Tabla de contenido

5.6. Distribución y Comercialización de Gas (EPM-17)



Distribuimos gas para beneficiar a familias,

impulsar el desarrollo industrial, movilizar el transporte y cuidar nuestro planeta

- **2.°** prestador con mayor cantidad de clientes en Colombia
- **13 %** es la participación del mercado en Colombia

- **85,74%** es la universalización del servicio (EPM-17) en Antioquia
- **88,90 %** es la universalización del servicio (EPM-17) en Medellín
- **1,494,826** clientes-usuarios
- **51,213** clientes-usuarios de los municipios del Oriente antioqueño cercano
- **27** años de operación

92 municipios
con cobertura
en Antioquia

COP **26,368** millones
de pesos invertidos
en proyectos

48,254 conexiones o instalaciones,
beneficiadas con un ahorro
cercano al 61 % frente al gas licuado
del petróleo (GLP) y 80 % con respecto
a la energía eléctrica

998,308 m³ distribuidos
en el 2024, con un crecimiento
del 20 % frente a 2023

88 km de red
para distribuir gas

8,840 km de red
de polietileno
para distribuir gas

49 estaciones de servicio (EDS),
42 en el Valle de Aburrá,
2 de estas marca EPM

21 millones de m³
comercializados en el mercado de gas
natural vehicular (GNV) en Antioquia,
con cumplimiento del 110 %

1,506 vehículos a gas
reconvertidos

Voces que conectan



...requiero menos tiempo,
cuido mi salud
y ahorro dinero...

"Desde hace 20 años yo cocino con gas natural por red. Feliz, porque además de la facilidad que representa cocinar mis alimentos con gas natural porque requiero menos tiempo, cuido mi salud y ahorro dinero ya que cuesta mucho menos que otras alternativas. El gas natural es como una de esas cosas que tienes en la vida de manera incondicional. Siempre ha estado ahí. Y lo digo porque desde hace muchos años cuento con él para facilitarme los momentos cotidianos de mi vida como en el baño caliente de la mañana o cuando preparo el almuerzo para mi familia (...) Siempre ha estado ahí, en esos momentos que me recargan de felicidad".

Rosa Elvira Giraldo
Habitante barrio 12 de Octubre

Ver video

06

70 años transformando retos

en logros que mejoran
la calidad de vida
de nuestras
comunidades

Más información



6.1. Provisión y Comercialización de Agua

Programa Unidos por el Agua

Vinculamos **6,034 viviendas a los servicios de acueducto y/o alcantarillado en el Distrito de Medellín,** superando la meta de la vigencia y representando un avance del 13 % respecto a las vinculaciones del cuatrienio.

Las zonas intervenidas fueron Altos de la Virgen, El Faro, Tanque Santa Elena, 8 de marzo, La Esperanza, Aguas Frías, San Gabriel La Loma y Loma Hermosa, en las cuales se construyeron 15 km de redes de acueducto y 10 km de redes de alcantarillado.





Un dato que suma...

Con el **programa Unidos por el Agua** proyectamos vincular formalmente a los servicios de acueducto y alcantarillado a 50,000 domicilios durante el periodo 2024-2027, en conjunto con la Alcaldía de Medellín.

Gracias a Unidos por el Agua beneficiamos a 18,705 personas, además realizamos 21,212 actividades con la participación de 45,541 ciudadanos. El 85 % de las actividades sociales corresponden a visitas domiciliarias para censos, sensibilización del programa, vinculación, financiación, interpretación de factura, canales de atención, deberes y derechos, entre otros. En promedio una vivienda puede ser visitada dos veces al año, e incluye población de vigencias anteriores.



Voces que conectan

...porque sin agua
no somos nada...

"Teníamos que ir donde el vecino para que nos regalara la cocadita de agua para hacer una librita de arroz (...) Unidos por el agua para mí es el todo (...) porque sin agua no somos nada (...) Mi familia y nosotros nos sentimos muy agradecidos con este proyecto (...) ¡Ahora sí podemos decir que somos ciudadanos!"

Diego Fernando Trujillo Posada
Habitante barrio Olaya Herrera – Medellín

Ver video

Indicador Único Sectorial

Logramos ubicarnos en el **nivel de riesgo más bajo** dentro del grupo de los grandes prestadores a nivel nacional en el Indicador Único Sectorial (IUS) de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

La medición del IUS considera 54 indicadores que evalúan la calidad del servicio, la eficiencia de las inversiones, la eficiencia de la operación y la eficiencia empresarial. Esta calificación destacada refleja nuestro continuo compromiso con la excelencia operativa y la satisfacción del cliente.

Nivel de pérdidas de acueducto (EPM-46)

Nuestro nivel de pérdidas se ubicó en **7.02 m³/usuario/mes,** superando el estándar de eficiencia de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA) de 6.00 m³/usuario/mes.

Esta situación se presenta principalmente por la desbordada ocupación informal del territorio, cuya dinámica genera consumos ilegales aprovechando las mejoras de capacidad desde nuestro sistema y afectación, y vulneración de nuestra infraestructura.

Como respuesta a esta situación desarrollamos un **plan de gestión de pérdidas,** que propone acciones como:

- **Instrumentación del 50 % de las válvulas reguladoras de presión (VRP)**
- **Telegestión a 200 clientes del segmento de interés (hoteles, moteles y lavanderías)**
- **Piloto de sensores correladores para la búsqueda sistemática de fugas**
- **Actualización del plano de presiones**
- **Estrategias de control de fraudes y clandestinas por gestión de resultados**
- **Actualización del catastro de usuarios no residenciales.**

Tabla de contenido

Nivel de continuidad del servicio

Alcanzamos **99.72 % de continuidad del sistema,** superando la meta establecida de 99.70 %, a pesar de los impactos generados por el fenómeno de El Niño, registrado en el primer semestre del año, durante el cual no fue necesario realizar un racionamiento del servicio.

Este logro refleja la eficacia del plan de infraestructura ejecutado por la Empresa en los últimos años, con una inversión del orden de COP 2.9 billones para proyectos de reposición y modernización de redes de acueducto, bombeos, captaciones, entre otros, enfocados en garantizar la calidad y continuidad del servicio.



Gestionamos la calidad del agua con enfoque en la seguridad hídrica y el ambiente sano

- **Nivel de calidad del agua**

  Entregamos agua **100 % apta para el consumo humano** a nuestros clientes-usuarios, de acuerdo con el resultado de 1.06 % en el Índice de Riesgo Calidad del Agua (IRCA), inferior al límite normativo del 5 %, lo que refleja un excelente cumplimiento de la calidad del agua que distribuimos.

  Para lograr esto, implementamos acciones de monitoreo y seguimiento permanentes a la calidad del agua a través del análisis de aproximadamente 1,300 muestras al mes en la red de distribución de acueducto, donde se analizan las variables fisicoquímicas y organolépticas de la calidad del agua.

Tabla de contenido

- **Protección hídrica**

  Protegimos **352 hectáreas (ha)** vitales para el recurso líquido a través del negocio de Provisión Aguas de EPM, acumulando un total de 9,007 ha desde el año 2016. Para la Empresa en todos sus negocios, desde ese mismo periodo, se alcanzó un total de 108,698 ha protegidas.



- **Educación ambiental mediante convenios con Cuenca Verde**

  Realizamos **actividades de cuidado del agua** en instituciones educativas de las cuencas del sistema Riogrande y La Fe (Belmira, Entrerríos, La Unión y Envigado), utilizando la metodología Mundo Verde, que incluye el cuidado del agua, la tierra y los ecosistemas, donde los niños participan en proyectos vivenciales en coordinación con los Proyectos ambientales escolares (PRAES).

- **Programa Cuido el Agua, Cuido la Vida**

  Capacitamos y sensibilizamos para el **ahorro y uso eficiente del agua a comunidades de territorios con mayor índice de agua no contabilizada** como Machado, Santo Domingo Savio, Altos de Niquía, Pedregal Alto, Popular, Caldas, entre otros.

Agua prepago

Vinculamos **1,614 clientes-usuarios nuevos** a la oferta de Aguas Prepago, lo que representa un cumplimiento de 161 % de la meta establecida de 1,000 clientes para el 2024. Esta oferta acumula 30,538 hogares desde su implementación.

En el Distrito de Medellín, registramos aproximadamente 1,166 clientes nuevos que acceden al servicio a través de la modalidad prepago.

En cuanto a la usabilidad del servicio (clientes con recarga activa sobre el total de clientes) alcanzamos un índice del 59 %. Para mejorar este indicador, implementamos estrategias orientadas a reducir el consumo cero y notificar a los usuarios sobre incumplimientos del contrato de condiciones uniformes (CCU).

Principales proyectos puestos en operación

Garantizamos la calidad en la prestación del servicio de acueducto y buscamos satisfacer la demanda actual y futura con la ejecución de proyectos desde el negocio de Agua y Saneamiento, tales como:

- Reposición de la conducción Manantiales-Berlín / Villa Hermosa-Berlín de 266 m y 2,088 m respectivamente, para el beneficio de nuestros clientes-usuarios del sistema interconectado
- Reposición y modernización de 22.4 km de redes secundarias de acueducto en el Valle de Aburrá y 4.3 km en Rionegro, que impactan de manera positiva a 1,396,292 clientes-usuarios en el Valle de Aburrá y 41,646 en Rionegro.

6.2. Gestión y Comercialización de Aguas Residuales



Tratamiento de aguas residuales

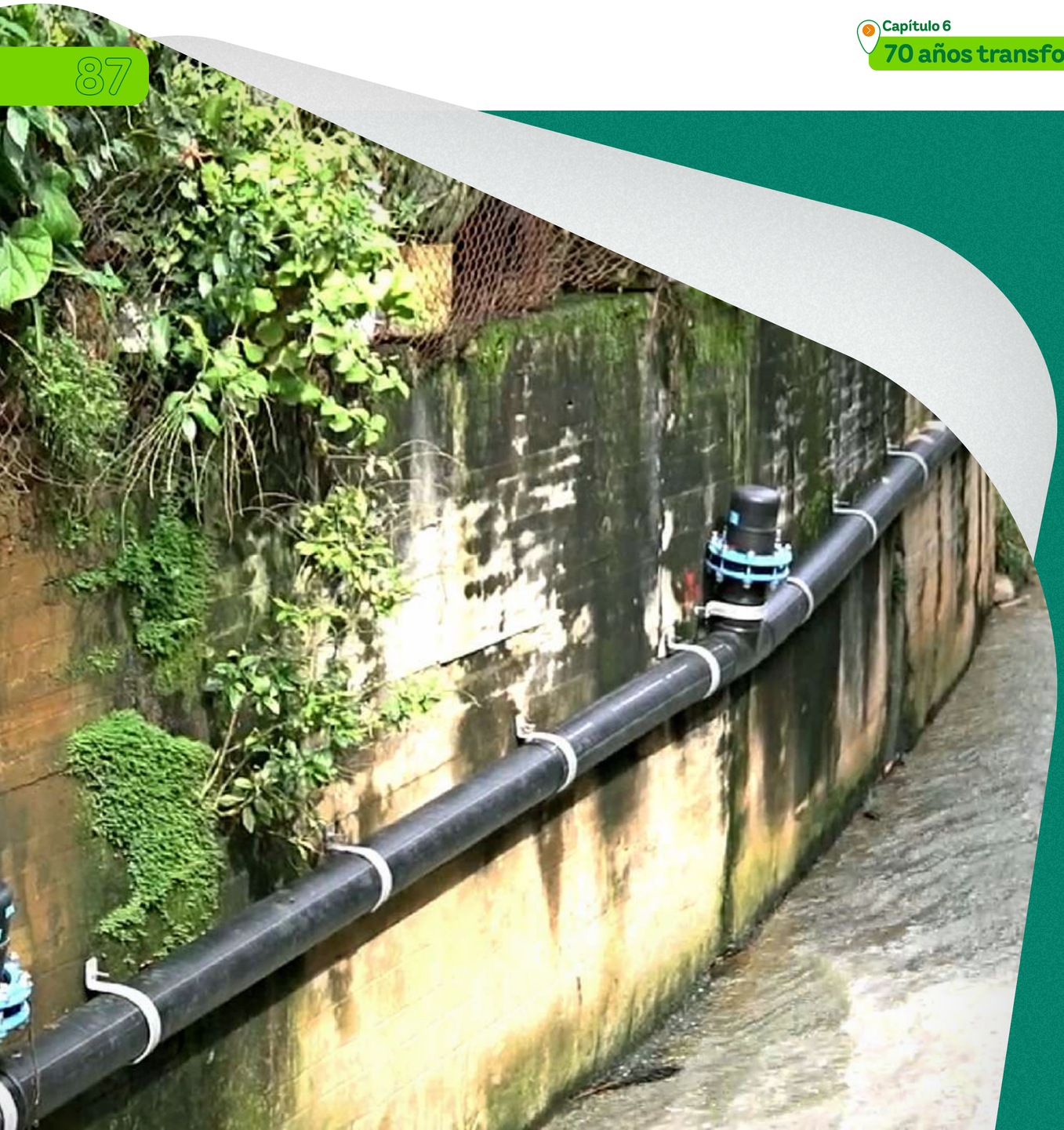
- **Plan de saneamiento y manejo de vertimientos**

  Alcanzamos el **91.34 % del tratamiento de aguas residuales,** a nivel secundario, como parte de la ejecución rigurosa del plan de saneamiento y manejo de vertimientos, obedeciendo a lineamientos estratégicos trazados hace cerca de 50 años, y que hoy **consolidan el territorio del Valle de Aburrá como un ejemplo a nivel nacional.**

- **Plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) San Fernando y Aguas Claras**

  Tratamos con calidad el agua residual que se vierte al río Medellín desde las PTAR San Fernando y Aguas Claras, con un **cumplimiento mayor al 99.4 % y 100 %** respectivamente.

  De esta manera, el agua vertida cumple con los parámetros de remoción normativos, contribuyendo de forma directa al saneamiento de río Medellín e impactando positivamente el disfrute de la ciudadanía de un entorno alrededor del río, y la posibilidad del desarrollo residencial, comercial y turístico que contribuyen a una mejor calidad de vida y una imagen positiva del Valle de Aburrá.



Preparación para el fenómeno de La Niña

Desarrollamos estrategias para mitigar posibles impactos que generará este fenómeno, con más de **124,048 acciones para la revisión y limpieza de sumideros y aliviaderos,** inspección de redes y el mantenimiento preventivo de 496 km de redes de alcantarillado.

También adelantamos la limpieza de puntos críticos de la ciudad a través de tres jornadas, en las que intervinimos 15 pasos viales deprimidos en coordinación con equipos de intervenciones ambientales, la Policía Nacional, la Secretaría de Movilidad de Medellín, la subsecretaría de Espacio Público de Medellín y nuestra filial Emvarias.

Fortalecimos nuestra capacidad operativa con la adquisición de nuevos equipos de presión-succión y la implementación de un nuevo esquema de atención para el mantenimiento de aguas residuales, que dividió el sistema en tres zonas estratégicas para el Valle de Aburrá y Rionegro.

Proyecto Cierre de brecha

Vinculamos **778 hogares al servicio de saneamiento** a través del proyecto "Cierre de brecha", reafirmando así nuestro compromiso con la reducción del desequilibrio existente entre los servicios de acueducto y alcantarillado.

Proyecto Cierre de brecha

Durante 2024, alcanzamos un **cumplimiento de 130 %** sobre la meta anual de 600 clientes-usuarios gracias a una inversión de COP 9,769 millones.

Cumplimos cinco años de ejecución de este proyecto, cuya primera etapa se desarrolló entre 2019 y 2023, y actualmente se encuentra en su segunda fase 2024-2026. **En total hemos conectado 8,212 clientes-usuarios al servicio de alcantarillado,** con la instalación de 22 km de red y una **inversión acumulada de COP 72,119 millones,** con lo que contribuimos al saneamiento de 56 quebradas.

Voces que conectan



...ya con el alcantarillado el agua es más limpia,

"Antes de tener el alcantarillado había muchos olores, había muchos zancudos, ya con el alcantarillado el agua es más limpia, no caen las suciedades ahí (en la quebrada) ... La verdad, con este alcantarillado está súper bueno, nos ayuda mucho en la comunidad".

Alexis Saldarriaga
Habitante barrio Corazón
Comuna 70 de Medellín

Ver video

Principales proyectos puestos en operación

Garantizamos la calidad en la prestación del servicio de alcantarillado y atendemos la demanda actual y futura con la ejecución de proyectos desde el negocio de Agua y Saneamiento, tales como:

- Reposición y modernización de redes de alcantarillado en el Valle de Aburrá de 6.9 km y 1.1 km en Rionegro, que **benefician a 1,384,863 clientes-usuarios en el Valle de Aburrá y 38,801 en Rionegro.**

- **100 % del montaje de la PTAR Escobero provisional,** correspondiente al suministro, instalación y puesta en operación del sistema de tratamiento de aguas residuales de tipo compacto, obras complementarias y accesorias en el sector El Escobero del municipio de Envigado en el Alto de Las Palmas, que contribuye al cuidado de las fuentes hídricas que abastecen el embalse La Fe.

Pilotos de innovación

- Realizamos el piloto de **Aprovechamiento de productos del tratamiento de Agua Residual** en la PTAR San Fernando, que generó optimizaciones al aumentar la producción de biogás en un 2.1 %, respecto al año anterior, y redujo la generación de biosólidos en 11 %. Estos resultados se traducen en una mejora de costos operativos proyectada en COP 400 millones anuales.
- **Desarrollamos el piloto de Sistema de Drenaje Urbano Sostenible (SUDS) y aliviadero con válvula mecánica tipo *Vortex*** como respuesta a los impactos del cambio climático y la ola invernal. Monitoreamos la efectividad y esperamos replicarlo en el sistema de alcantarillado del Valle de Aburrá.

  Adicionalmente, en alianza con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) adelantamos un piloto orientado a integrar la gestión del drenaje urbano en la planeación estratégica, táctica y operativa del negocio de Aguas Residuales de EPM. Este enfoque promueve el drenaje urbano como una medida clave para la adaptación al cambio climático.

  Este programa tiene como objetivo proponer, priorizar y coordinar acciones que posicionen el drenaje urbano como un eje fundamental en la planificación de la infraestructura del sistema de alcantarillado y de la ciudad, adoptando un enfoque de sostenibilidad.

¡Nos llena de orgullo!

La Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones **(Andesco)** y el Banco Interamericano de Desarrollo **(BID)** realizaron un reconocimiento a EPM por su nombramiento como **presidente de la Acción Sectorial del Agua,** una iniciativa autorregulatoria lanzada en 2019 por 13 empresas del sector para mejorar la gobernanza, eficiencia y servicio al usuario. La distinción se realizó durante el Congreso Andesco en Cartagena.



6.3. Generación y Comercialización de Energía

Parque solar Tepuy

Suministramos energía renovable para aproximadamente **400,000 hogares** con el parque Solar Tepuy, cuya capacidad de generación es de 83 MW y se encuentra ubicado en La Dorada, Caldas. Con este parque impulsamos una transición energética más sostenible y contribuimos al desarrollo de la región.

Soluciones de autogeneración solar

Ampliamos nuestra capacidad instalada en **generación solar distribuida en 25.53 MW**, inyectando energía limpia al sistema.

Esta iniciativa contribuye a la diversificación de la matriz energética.

Centrales de generación de energía

Logramos mantener una disponibilidad ponderada de los recursos del 87 % con las centrales de generación de energía de EPM, para **satisfacer con suficiencia la demanda energética del país.**





Central Hidroituango genera energía para Colombia

- Consolidamos la **operación comercial de las primeras cuatro unidades de la Central con 1,200 MW de capacidad**, así aportamos energía limpia para el beneficio del país y contribuimos a disminuir los impactos del fenómeno de El Niño, que se presentó durante gran parte de 2024.

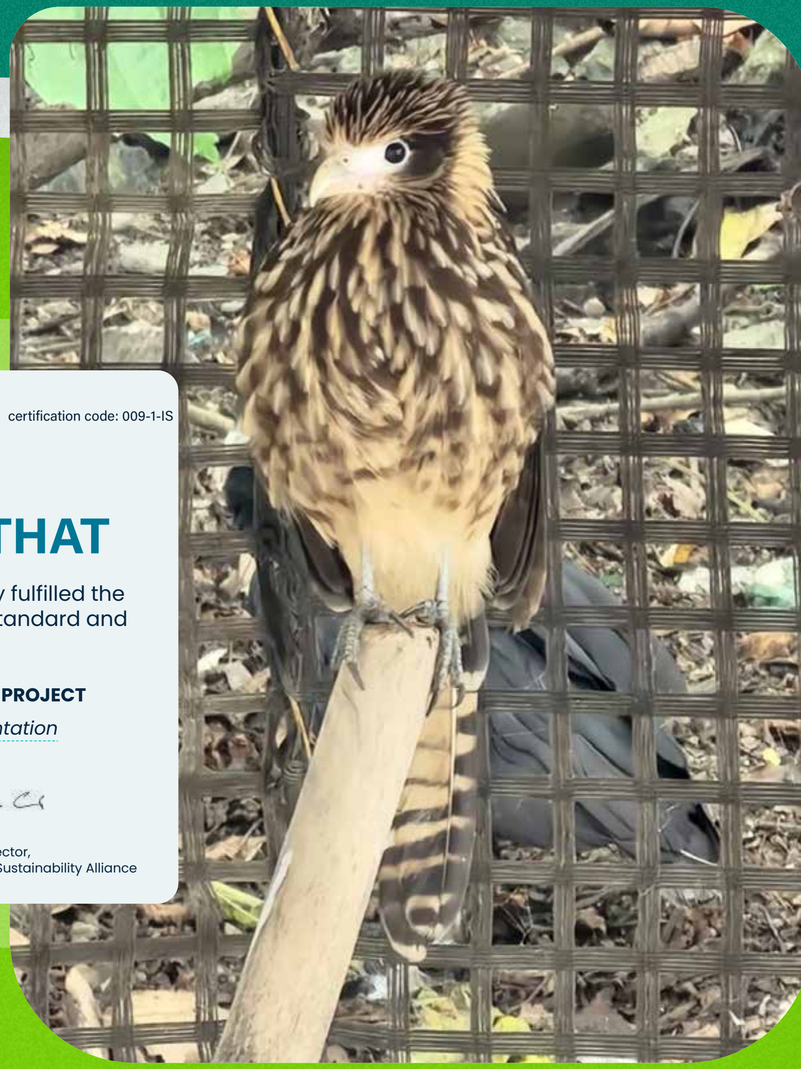
- Obtuvimos la **certificación ISO 9001:2015** en noviembre de 2024, para el Servicio de Operación y Mantenimiento para Generar Energía, otorgado por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (Icontec), este es un reconocimiento internacional a su compromiso con la calidad en las actividades de operación y mantenimiento para la generación de energía para los colombianos. Esta certificación garantiza una operación segura y eficiente, y es un reconocimiento internacional al compromiso con la calidad en las actividades de operación y mantenimiento para la generación de energía para los colombianos.

Tabla de contenido

¡Nos llena de orgullo!

Obtuvimos **certificación Plata de la Alianza de Sostenibilidad Hidroeléctrica (HSA)** con la **central Hidroituango,** por su aporte a la sostenibilidad en Latinoamérica.

Este reconocimiento es resultado de una rigurosa evaluación en aspectos ambientales, sociales y de gobernanza, y consolida a la Central como un referente mundial en el sector.



Hydropower Sustainability Alliance

certification code: 009-1-IS

THIS IS TO CERTIFY THAT

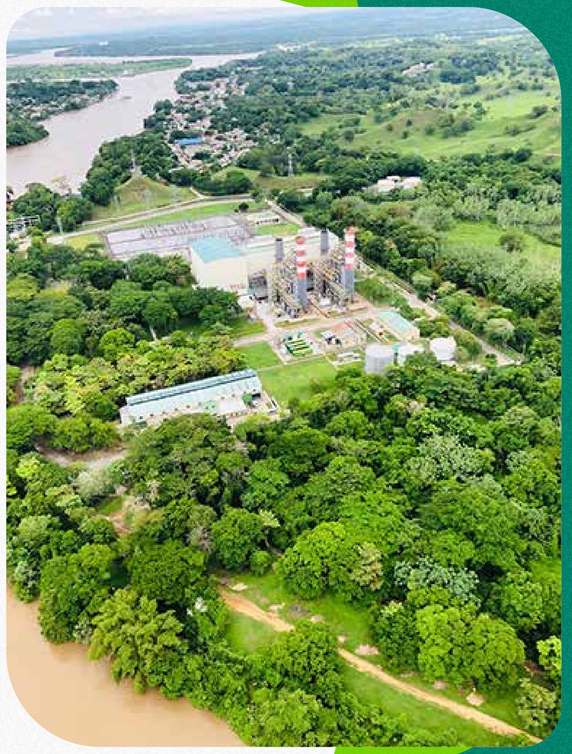
The Ituango hydropower project has successfully fulfilled the requirements of the Hydropower Sustainability Standard and has been awarded a Silver Certification.

DATE OF CERTIFICATION
November 2023

STAGE OF PROJECT
Implementation

DR. ASHOK KHOSLA
President,
Hydropower Sustainability Alliance

JOÃO COSTA
Executive Director,
Hydropower Sustainability Alliance



Termosierra

Aseguramos la operación de la central termoeléctrica La Sierra al **aumentar la confiabilidad de la planta**, mediante intervenciones a las unidades para su generación con combustible líquido (*fuel oil*).

Central Guatapé

Mejoramos significativamente la **confiabilidad y la vida útil de los activos** de generación con la modernización de las unidades 1 y 2 de la central Guatapé.

Central Porce III

Incrementamos la **confiabilidad de la planta** gracias al mantenimiento mayor (*overhaul*) de la unidad 4 de la central de generación.



Temas relevantes en las regiones y municipios

- Destinamos **COP 195,000 millones en transferencias del sector eléctrico** a 194 municipios, 3 corporaciones autónomas regionales, 2 parques naturales y 1 comunidad indígena, contribuyendo significativamente a la sostenibilidad y al cuidado del medio ambiente en las regiones beneficiadas.
- Cultivamos 3.8 millones de árboles con el **programa de Fomento Forestal,** aportando a la mejora de la calidad del aire, la protección de las cuencas hidrográficas y la captura de carbono. Estos esfuerzos respaldan los objetivos estratégicos de EPM y contribuyen a mitigar los efectos del cambio climático.
- Recibimos indemnización por USD 34.89 millones por disminución de aportes hidrológicos debido a la **cobertura de baja hidrología.**
- Impactamos a más de 26,000 personas en el Norte, Nordeste y Oriente antioqueño a través de las **Alianzas para el Desarrollo,** con acciones que aportan a la sostenibilidad de los territorios y a la permanencia de la operación de las centrales de generación.

  Como resultado de las alianzas tenemos 1,684 productores beneficiados, 35 organizaciones sociales fortalecidas y 589 juntas de acción comunal capacitadas. Además, beneficiamos a 24,149 niños, niñas y jóvenes con programas de fortalecimiento de habilidades para la vida y 184 escuelas de padres de familia con formación en hábitos de estilo de vida.



Voces que conectan

El convenio de Alianzas para el Desarrollo es un proyecto de gran importancia para el municipio...

"El convenio de Alianzas para el Desarrollo firmado con EPM es un proyecto de gran importancia para el municipio de Carolina del Príncipe puesto que permite fortalecer el programa de turismo, el programa comunitario, el programa de educación en las líneas de cultura, deporte y recreación y hace un gran aporte económico alivianando las finanzas del municipio puesto que podemos aportar tanto EPM como el municipio al desarrollo de estos grandes proyectos".

Ana Isabel Avendaño Duque
Alcaldesa de Carolina del Príncipe

Ver video



Voces que conectan

...maravilloso proyecto de iniciación deportiva y cultural, ...

"Un agradecimiento a EPM por el maravilloso proyecto de iniciación deportiva y cultural, para que los niños y jóvenes desde temprana edad estén involucrados en experiencias que los ayuden a su formación personal. No queda más que agradecer a EPM por este hermoso proyecto".

Oscar Hernán Henao Giraldo
Docente Institución Educativa López de Mesa sede Educativa Rural Emiliano Londoño, Guadalupe Antioquia

Ver video

6.4. Transmisión de Energía



Modernización de subestaciones de energía

- Trabajamos en la actualización de nuestro sistema en el negocio de Transmisión, específicamente de las terminales remotas en subestaciones y la modernización de las subestaciones Ancón Sur y Miraflores, así como, la renovación de la conexión al sistema de transmisión de la central Tasajera y la bahía de la subestación Nueva Esperanza 500 kV. Para ello, ejecutamos inversiones por COP 4 mil millones.
- Iniciamos la operación de las subestaciones de energía Caldas, Córdova y Guadalupe IV con más de **2,400 km de red adicionales,** con respecto a 2023, luego de su proceso de modernización para proveer más energía a los colombianos.

¡Nos llena de orgullo!

Obtuvimos la **Certificación en Gestión de Activos para los negocios de Transmisión y Distribución de Energía** (T&D) en octubre de 2024 por parte del Icontec en el Sistema de Transmisión Nacional (STN) y el Sistema de Distribución Local (SDL), en toda el área de influencia y de prestación del servicio de alumbrado público en Medellín, lo cual muestra la eficiencia de la prestación del servicio para nuestros clientes-usuarios.

Planes semestrales de mantenimiento y otras intervenciones fuera del plan y eventos según la media histórica en el Sistema de Transmisión Nacional (STN)

Logramos estar por encima de la meta establecida de 99.89 %, gracias a la oportuna gestión de las indisponibilidades excluibles y la aplicación de la técnica de trabajos con tensión, sin suspender el servicio a nuestros clientes-usuarios, en las diferentes intervenciones de mantenimiento. Con esto aseguramos la confiabilidad de nuestro sistema como un aporte a la seguridad energética del país.



Otras iniciativas

- Logramos una **disponibilidad de activos** de EPM del Sistema de Transmisión Nacional (STN) del **99.98 %,** alcanzando así un cumplimiento del 100.2 % lo cual posibilita una mejor calidad del servicio para nuestros clientes-usuarios.
- Obtuvimos la **aprobación de planes de compensaciones del proyecto Línea de Transmisión Nueva Esperanza 230 kV,** luego de ocho años de gestiones ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).

¡Nos llena de orgullo!

Fuimos seleccionados en la convocatoria pública de la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) para el diseño, adquisición de suministros, construcción, operación y mantenimiento de una bahía de transformación de 500 kilovoltios (kV) para un transformador de 500/115 kV y 450 megavoltamperios (MVA) en la subestación Nueva Esperanza, en abril de 2024.

6.5. Distribución y Comercialización de Energía



Calidad del servicio

- Mejoramos el **indicador de calidad SAIDI** (duración promedio de las interrupciones percibidas por un usuario) al pasar de 12.42 horas/cliente en el 2023 a 10.68 horas/cliente en 2024, lo que muestra una **disminución del 14 %** de duración de las interrupciones.
- Mejoramos el **indicador de calidad SAIFI** (cantidad de veces promedio que se presenta una interrupción para un usuario) al pasar de 7.78 veces en 2023 a 6.56 veces en 2024, con una **disminución del 16 %** en la cantidad de interrupciones.

Confiabilidad del servicio

Continuamos trabajando para mejorar la confiabilidad de nuestras redes de energía a través del fortalecimiento del mantenimiento forestal, los tiempos de atención en las interrupciones no programadas, la optimización de las suspensiones programadas, la construcción de transferencias entre circuitos y la reposición de activos del sistema de distribución de energía.

Subestaciones de energía

Con la modernización de las subestaciones de energía Caldas, Córdova (Rionegro) y Guadalupe IV y Tasajera (Barbosa) impactamos de manera positiva la calidad del servicio para más de **50,000 clientes-usuarios del sistema**, beneficiando así a 150,000 personas aproximadamente.

La subestación Córdova se configura como la segunda subestación digital en fase 3. La evolución en el montaje, modernización o ampliación de subestaciones convencionales a subestaciones digitales es una práctica ya incorporada en EPM, que trae beneficios en cuanto al tiempo de desarrollo de los proyectos y a la cantidad de información con la que podemos contar para realizar una mejor y confiable operación y mantenimiento de los activos.

Nuevos clientes-usuarios, universalización del servicio

- Vinculamos **16,857 clientes-usuarios a la modalidad de Energía prepago,** que desde el año 2007 ha beneficiado a cerca de 1 millón de personas que presentan dificultades de pago, permitiéndoles disfrutar del servicio a través de un cobro previo que se adapta a la capacidad de pago real, al hacer autogestión del consumo basado en la disponibilidad de su dinero.
- Habilitamos el servicio de energía a **3,775 hogares ubicados en zonas de difícil gestión,** tales como invasiones, zonas con problemas de orden público y de alto riesgo, entre otros, en los municipios de Dabeiba, Remedios y en el Valle de Aburrá, beneficiando así a un total de 12,000 personas aproximadamente.



Tabla de contenido

Voces que conectan



Dispongo de luz las 24 horas... es una odisea estar sin energía legal...

"En todo sentido me ha parecido muy útil la energía, comparado con otras ocasiones que era luz pirata; no era legal sino contrabandeada. Ahora tenemos luz normal y todo legal. Ya no tenemos riesgo de que nos la vayan a cortar más adelante, ni riesgos de cortos o incendios. Dispongo de Luz las 24 horas a no ser que se me acabe la recarga y uno recarga y ya. La usamos para la licuadora, nevera, televisor y un equipo de sonido. Es una odisea estar sin energía legal".

Aldemar de Jesús Zapata
Habitante del municipio de Bello, Antioquia

Ver video

Alumbrado público

Estabilizamos el 100 % del sistema de alumbrado público led en el Distrito de Medellín, durante el proceso **reemplazamos 30,000 luminarias.**



Tabla de contenido

Otras iniciativas

- Obtuvimos la aprobación de los planes de compensaciones para los proyectos Línea de Subtransmisión Caucasia-Cerromatoso a 110kV con Corantioquia y del Programa de electrificación rural (incluye líneas y redes) en jurisdicción de Cornare en el bloque de gestión 2012 – 2015.

  Estos planes se realizan para compensar las afectaciones del componente biótico derivados de los impactos ocasionados por los proyectos, obras o actividades como parte de las licencias ambientales, los permisos o autorizaciones de aprovechamiento forestal único y las sustracciones de reserva forestales nacionales o regionales.
- Cumplimos los requisitos de la auditoría interna y externa del sistema de gestión de calidad del proceso Operación del Sistema de Distribución Local de EPM, sin hallazgos de no conformidades, lo cual es un habilitador para la buena prestación del servicio de energía.

¡Nos llena de orgullo!

Logramos el **1.er puesto en la fase nacional de los premios CIER** (Comisión de Integración Energética Regional) de Innovación en la categoría Descentralización con la iniciativa **"Eficiencia y seguridad en la gestión de DERs: solución energética para la convergencia TI/TO, digitalización y descentralización técnico-comercial en las redes inteligentes".**

Tabla de contenido

Otras iniciativas

- Completamos la entrada en producción, estabilización e integración con otros aplicativos del **sistema de gestión de la distribución de Siemens** y sus aplicaciones (DMS, por su sigla en inglés) en EPM y filiales del grupo empresarial.

  Esta herramienta permite mitigar el riesgo de obsolescencia tecnológica de las operaciones de EPM e incorporar nuevos aplicativos en tiempo real para la toma de decisiones acertadas y oportunas en la prestación del servicio.

  Adicionalmente, posibilitará que **mejoremos los tiempos de restablecimientos del servicio ante eventos o interrupciones no programadas** y avanzar en la capacitación y entrenamiento de los operadores de los centros de control por medio de los simuladores adquiridos.

- Logramos una **compra aproximada del 10 % de la demanda anual de energía** del periodo para el mercado regulado por un valor de COP 1.5 billones, esto nos permitirá mejorar la cobertura del servicio para los años 2025 al 2029.

¡Nos llena de orgullo!

Recibimos certificación de conformidad de producto de los tableros eléctricos ensamblados por parte de **Servimeters.** Estos dispositivos se instalaron en las subestaciones de energía de EPM durante el periodo 2023-2024.

Esto garantiza que nuestras prácticas en la fabricación de tableros para subestaciones digitales sea de gran calidad, cumpla con estándares nacionales e internacionales, lo que se refleja en una operación óptima y en la cantidad de información con la que podamos contar para realizar una mejor y confiable operación, así como, mantenimiento de los activos.

Tabla de contenido

6.6. Distribución y Comercialización de Gas



Cobertura del servicio

- Conectamos a **48,254 nuevos clientes-usuarios al servicio del gas,** de los cuales 46,741 hacen parte del sector residencial y 1,513 al sector comercial e industrial.

  De esta manera, alcanzamos el 93 % del cumplimiento de la meta propuesta de 52,023 clientes-usuarios nuevos, debido a factores que impactaron la gestión, como los desafíos del mercado (incertidumbre actual de este energético), los factores macroeconómicos y los ajustes en el cronograma de inicio del programa Unidos por el Gas.

Unidos por el Gas

En un trabajo conjunto entre EPM y el Distrito de Medellín, **conectamos 5,130 familias de los estratos 1, 2 y 3** a través del programa Unidos por el Gas, que busca mejorar la calidad de vida de los hogares brindándoles una fuente de energía más económica, segura y amigable con el medio ambiente.

Familias beneficiadas:

- **Estrato 1:** 1,738 hogares
- **Estrato 2:** 2,325 hogares
- **Estrato 3:** 1,067 hogares

En 2024 superamos la meta de 4,700 viviendas beneficiadas con el servicio de gas natural domiciliario, con un 109 % de cumplimiento; y entregamos aportes por COP 6,521 millones, alcanzando una ejecución del 99.8 % del presupuesto destinado de COP 6,534 millones.

Biogás

Inyectamos al sistema de distribución de gas 965,000 m^3 de biometano, lo que equivale a un promedio mensual de 88,000 m^3/mes, **cantidad que se asemeja al consumo que tiene una población como Santa fe de Antioquia.** De esta manera, logramos ahorrar 2,123 toneladas de CO_2/año con la inyección de este gas verde.

Este proceso lo adelantamos en la planta de biometano, que está en proceso de estabilización y en la que trabajamos para optimizar la eficiencia del sistema (aprovechamiento al máximo de la planta), la operación y el análisis del funcionamiento del carbón activado, así como, el sistema de odorización.



Voces que conectan

es seguro, económico y lo mejor es que valoriza mi vivienda...

"Hoy es un día muy especial para mí. Después de esperar muchos años por fin logré conectarme al servicio de gas natural por red. Para mí es como un sueño cumplido; porque por razones económicas, era una posibilidad que veía muy lejana. Hoy, gracias al Programa Unidos por el Gas soy una feliz beneficiada de un subsidio, que no solo me permite acceder a un servicio que está disponible cada que lo necesito, además, es seguro, económico y lo mejor es que valoriza mi vivienda. Que ¿cómo me siento? Feliz, estoy muy feliz".

Natalia Paniagua Hernández
Beneficiada por el Programa Unidos por el Gas

Ver video

Tabla de contenido



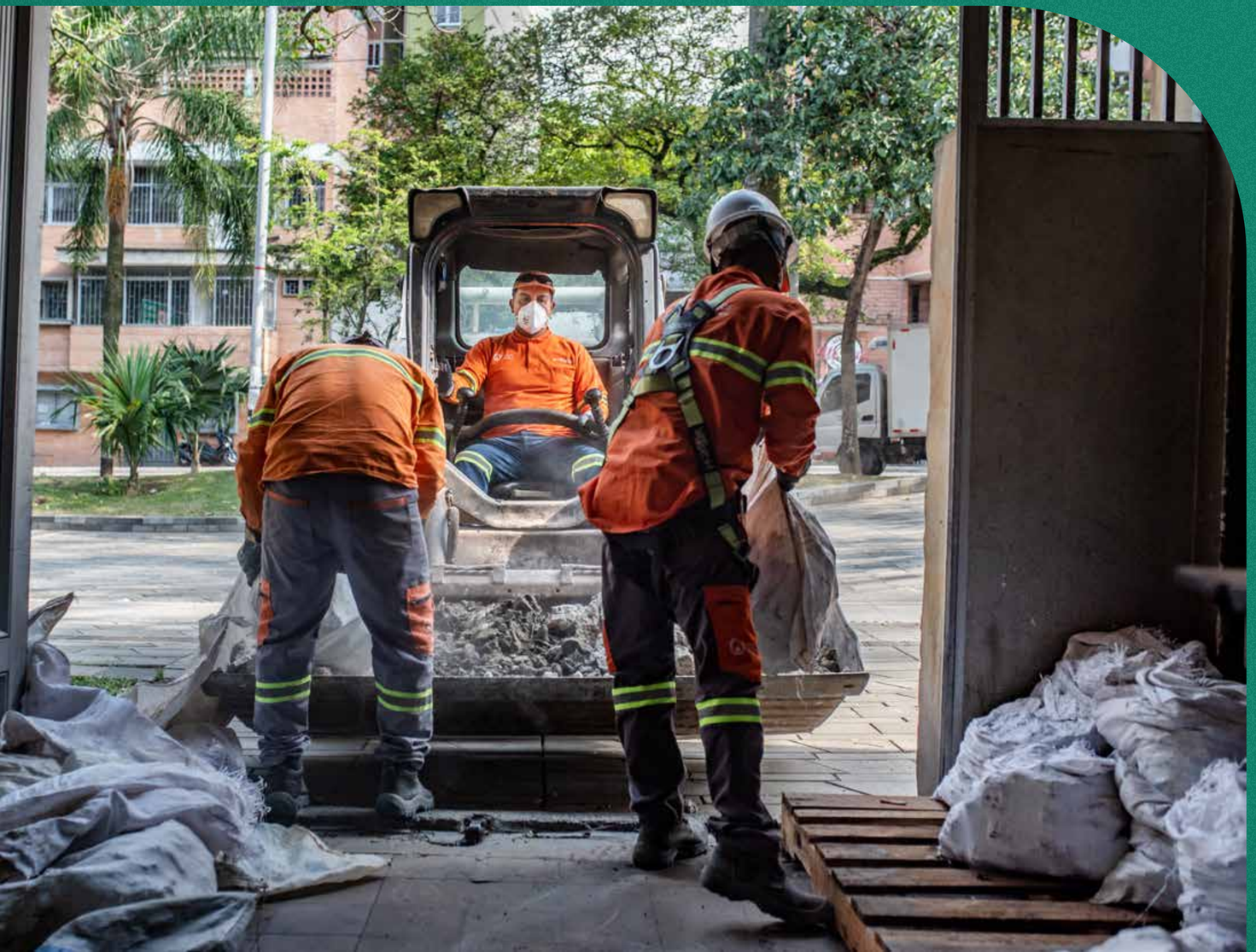
Movilidad sostenible

- Continuamos nuestra gestión como **promotores del ecosistema del gas natural vehicular (GNV) en el territorio,** facilitando la coexistencia y sostenibilidad de 10 talleres de instalación del GNV (varios con acceso a la financiación del programa Somos Grupo EPM) y 49 estaciones de servicio de GNV en Antioquia.
- Hacemos frente a los grandes retos que tiene el negocio del Gas, buscando gestionarlos de manera exitosa para que el GNV **continúe siendo una alternativa relevante como energético de bajas emisiones.** En este sentido logramos alcanzar metas proyectadas para 2024 a partir del trabajo conjunto con los talleres, fabricantes y comercializadores de vehículos y equipos, y relacionamiento con autoridades:
  - 23,000,000 m^3 entregados al mercado de GNV en Antioquia, cumpliendo en 117 % la meta propuesta de 19,700,000 m^3.
  - 1,585 instalaciones de GNV en vehículos, cumpliendo en 105 % la meta de 1,500.
  - 39 vehículos dedicados a gas natural.
  - 17,969 toneladas de CO_2/año reducidas.

Otras iniciativas

- Logramos garantizar el abastecimiento para el cubrimiento de la demanda de GNV.
- Aseguramos contar con las cantidades de gas requeridas para la atención de todos sus mercados al 100 %.
- Obtuvimos ventas en el mercado secundario por valor de COP 451,270 millones con un margen de utilidad de COP 133,677 millones.
- Contratamos en firme el 80 % del gas requerido para el año 2025.
- Iniciamos la compra y entrega de gas natural importado para complementar las cantidades requeridas al inicio del año de gas (1 de diciembre) en diferentes segmentos; al igual que lo han realizado otros distribuidores de gas del país.
- Compramos capacidad de transporte en el tramo Cartagena-Ballena, lo que nos permite adquirir gas desde la planta de regasificación de la Sociedad Portuaria El Cayao (SPEC) y de otras plantas que se prevén en la Costa caribe.
- Promovimos instalación de equipos de GNV en vehículos a través del programa de incentivos para la optimización en el consumo de combustible, el cual está dirigido al parque automotor público y privado con un aporte de COP 1,270,000 de pesos por conversión realizada por EPM, buscando así la masificación del combustible.
- Promovimos con enfoque comercial la adquisición de vehículos dedicados y la instalación de GNV en vehículos destinados a uso comercial.
- Desarrollamos planes de trabajo específicos con marcas de vehículos dedicados e híbridos GNV-gasolina, como parte del respaldo de la marca para su garantía en vehículos dedicados a gas natural y brindar una circulación de vehículos con menos contaminación del ambiente.
- Retomamos espacios de trabajo colaborativo con talleres de instalación GNV, estrechando relaciones de mayor cercanía y confianza para el desarrollo de soluciones más asequibles para nuestros clientes-usuarios.

6.7. Gestión de Residuos Sólidos



Un dato que suma...

Nuestra **gestión de residuos sólidos** está alineada con **3 grandes propósitos:**

1. Liderar el plan de negocio para la gestión de residuos sólidos.
2. Garantizar unidad de propósito, dirección y acompañar la implementación por medio de los diferentes órganos de gobierno.
3. Estructurar, desarrollar e incorporar nuevas líneas de negocio para los residuos sólidos.



Desarrollo de proyectos

Desde EPM acompañamos a Emvarias en la estructuración y presentación de proyectos enfocados en la valorización de residuos y economía circular, contribuyendo al avance de modelos de gestión de residuos más sostenibles en el territorio.

Materializamos la aprobación de algunos proyectos que se venían consolidando, para presentarlos ante diferentes dependencias y entidades nacionales y de cooperación internacional para la obtención de recursos, entre los cuales están:

- Aprobación de dos proyectos para la gestión y tratamiento de residuos orgánicos de 52 t/día, a través del **Incentivo de tratamiento y aprovechamiento (IAT)** por un monto total de COP 19,000 millones, cuyo producto final es la generación de compost.
- Aprobación de presupuesto para la estructuración y puesta en marcha del **proyecto piloto de tratamiento de residuos orgánicos,** mediante tecnología SEAB* de digestión anaerobia con capacidad de 2 t/día y un monto total de COP 2,000 millones. Este proyecto fue presentado por la Vicepresidencia de Gas EPM, la Gerencia Nuevas Soluciones EPM, la Gerencia Negocio Residuos Sólidos EPM y Emvarias; el producto final esperado es la obtención de biogás, compost y fertilizante líquido.
- Estructuración del **proyecto piloto de aprovechamiento de medidores improductivos, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) y excedentes industriales** que genera EPM. Este proyecto fue estructurado por las Gerencias Trébol, Nuevas Soluciones y Cadena de Suministro de EPM, con el objetivo de optimizar los ingresos de la Empresa y reincorporar residuos como materias primas para fabricar nuevos productos requeridos con y para la operación de la Compañía.

La puesta en marcha del proyecto piloto e inicio de los contratos se dio el 12 de noviembre, gestionando 400 toneladas de material con ingresos de COP 2,394 millones en lo corrido a los dos últimos meses de 2024.

**Startup inglesa que transforma desechos orgánicos en energía verde, agua y fertilizante*

Desarrollo de proyectos

- **Presentación del proyect concept paper (PCP) para el "Establecimiento del manejo integrado de residuos sólidos y economía circular, en Medellín Colombia"** y gestión de su preaprobación por parte de la agencia de cooperación internacional Koica. El proyecto considera un monto total de USD 12,7 millones y actualmente está a la espera para dar continuidad a la apropiación presupuestal por parte del Gobierno coreano.
- Estructuración del proyecto **Ruta verde de Emvarias** dentro de la convocatoria *Too Good To Waste* – BID, para su aprobación por un monto de USD 0,2 millones.
- Decisión de la **ruta tecnológica para la valorización de los residuos Urbanos no separados en fuente de Medellín.** Para ello, definimos que la producción de combustible, derivada de residuos a través de una planta de separación y clasificación es la opción que permitirá a la Ciudad desviar el 51 % de los residuos urbanos del relleno sanitario La Pradera.
- Ratificación de la participación de la empresa **Reciclados Industriales de Colombia (RIC),** de la que Ventures EPM tiene una inversión del 19.7 %, en la gestión de los residuos de construcción y demolición (RCD) generados por EPM. Para lograrlo, RIC cuenta con una planta de aprovechamiento de agregados en Girardota con una capacidad de procesamiento de 700 t/día, la cual presta servicios al Área Metropolitana y otros municipios del área de influencia.





Visita de referenciamiento a plantas de tratamiento de residuos sólidos urbanos Ciudad de México

Tabla de contenido



Curso "Aprovechamiento de Residuos de Construcción y Construcción (RCD y Ecomateriales con la Universidad Nacional)"



Planta Reciclados Industriales de Colombia Girardota

Un dato que suma...

Todos estos proyectos se encuentran alineados con las metas del Plan de desarrollo distrital de Medellín 2024-2027, que tiene contemplado un 25 % en el componente de aprovechamiento de reciclables al 2027 y una reducción del 10 % de residuos llevados al sitio de disposición final.

6.8. Comercialización de Nuevas Soluciones



En EPM, trabajamos constantemente para ofrecer soluciones innovadoras que respondan a las necesidades de nuestros clientes-usuarios y al desafío de la sostenibilidad. En 2024, implementamos los mínimos productos viables (MVP) para el **portafolio de servicios energéticos,** con el fin de asegurar que nuestras soluciones sean ágiles, eficaces y adaptables a las demandas del mercado, con iniciativas como:

- Creación de una **plataforma de gestión energética avanzada,** que facilita el monitoreo y control eficiente del consumo energético
- Alianza estratégica con empresas líderes, que nos permitió lanzar al mercado el **servicio de Demanda desconectable voluntaria** (DDV)
- Soluciones de respuesta a la **demanda e inmótica.**

Estas acciones no solo buscan optimizar el consumo de energía, sino también contribuir al bienestar de nuestros clientes-usuarios mediante servicios más personalizados, sostenibles y orientados a la eficiencia.

De esta manera, estamos comprometidos con un futuro energético más responsable y accesible para todos, llevando a EPM a la vanguardia en **soluciones energéticas inteligentes.**



Tabla de contenido

6.9. Gestión Comercial

Ofertas y soluciones comerciales

Generamos ingresos por un total de **COP 225,520 millones gracias a las ofertas y soluciones comerciales disponibles en el mercado,** con lo que cumplimos el 128 % de la meta propuesta para el año y crecimos un 19 % en comparación con los ingresos registrados en 2023.

Estos ingresos corresponden a transacciones con 95,731 clientes-usuarios y generaron un ebitda (acrónimo de los términos en inglés *earnings before interest taxes depreciation and amortization,* en español ganancias antes de intereses, impuestos, depreciación y amortización) estimado de COP 78,904 millones, equivalente a un crecimiento del 35 %, respecto al año anterior. La modernización de luminarias, EPM a tu puerta y alternativas de pago fueron algunas de las ofertas destacadas de 2024.



Iluminación EPM

Alcanzamos ingresos por COP 103,542 millones a través de la facturación de la modernización de **luminarias en los Distritos de Medellín y Cartagena**, la **iluminación de la muralla de Cartagena** y otras expansiones, así como, el ingreso de dos nuevos clientes: los **municipios de San Carlos y El Peñol.**

De esta manera, superamos la meta de ingresos establecida para 2024 correspondiente a COP 18,840 millones con esta oferta, que abarca la administración, operación y mantenimiento (AOM), modernización y expansión.

También mantendremos la gestión de 253,000 puntos luminosos a nivel nacional, gracias a la renegociación de contratos realizada durante el inicio de las nuevas administraciones.

EPM a tu puerta

Alcanzamos más de **86,000 servicios prestados** desde el lanzamiento de la oferta con ingresos por COP 5,260 millones, lo que representa un aumento del 30 % en comparación con 2023. Esto evidencia que el portafolio de EPM a tu puerta continúa mostrando un crecimiento sostenido en ingresos.



Voces que conectan



...llevo tres años con EPM a tu puerta y de verdad, verdad, me parece muy buen servicio.

"Soy usuaria permanente de EPM a tu puerta y me ha prestado varios servicios; entre ellos el mantenimiento de una lavadora que tenía un pequeño ruidito y me quedó perfecta. Hace poco me arreglaron un baño, por el que me estaban llegando los servicios más altos y me pareció raro; llamé y me mandaron una persona que detectó que había una fuga de agua que no se veía, después de que me arreglaron esa falla en el sanitario en la siguiente factura la cuenta llegó normalizada. Ya prácticamente llevo tres años con EPM a tu puerta y de verdad, verdad, me parece muy buen servicio".

Myriam Ospina Botero
Habitante del Barrio Santa Mónica, Medellín, Antioquia

Ver video



Este crecimiento ha sido posible gracias a diversas estrategias, como:

- **Posicionamiento de la oferta en buscadores y redes sociales.**
- **Aprovechamiento de las estacionalidades del comercio digital (*HotSale – BlackDays*).**
- **Intervención en la factura de servicios de EPM como herramienta de promoción.**
- **Expansión de la oferta de reparación de daños en redes internas y en clientes del segmento empresarial.**
- **Optimización del rendimiento de los canales de venta.**

epm®

70 años Juntos

EPM a tu puerta

Asistencia EPM a tu puerta

Lanzamos oficialmente el **nuevo producto Asistencia EPM a tu puerta,** que ofrece **atención 7x24** para imprevistos en redes internas, electrodomésticos y gasodomésticos, así como, asistencia mecánica para vehículos eléctricos o a gas natural.

De manera complementaria, desde el 1 de octubre ampliamos la cobertura de la asistencia al Urabá antioqueño, aprovechando la capacidad del contratista operativo y brindando acceso a la atención de emergencias a hogares y empresas de Chigorodó, Carepa y Apartadó.

Al finalizar 2024, registramos 563 asistencias activas con este producto de asistencia que complementa los servicios por demanda de EPM a tu puerta, que tiene un modelo programado y en horas hábiles.



Un dato que suma...

La oferta de **Asistencia EPM a tu puerta** tiene una tarifa mensual de COP 12,900 para clientes del segmento Hogares y COP 16,900 para clientes Empresas.

EPM a tu puerta

Más cobertura del servicio de redes

Ampliamos la cobertura del portafolio de servicios por demanda de EPM a tu puerta a **seis municipios del Oriente antioqueño,** generando más de COP 220 millones en ingresos para la oferta.

Desde el 2 de mayo, iniciamos la prestación del servicio de reparación de daños en redes de energía y acueducto en Rionegro, La Ceja, El Retiro, Guarne y Marinilla. Posteriormente, el 1 de octubre, extendimos la cobertura al municipio del Carmen de Viboral.

Canal digital

Recibimos solicitudes de más de 5,800 servicios a través de canales digitales habilitados para la oferta.

Del total de solicitudes de EPM a tu puerta, c**erca del 18 % se recibieron por canales digitales asistidos y no asistidos.** Este dato resalta el importante potencial de digitalización de la oferta, tanto por la oportunidad de consumo como por la optimización de la operación.

Con base en esto, implementamos la primera campaña a través de la plataforma de experiencia digital, que permitió generar audiencias de manera más ágil y dirigir tráfico hacia las transacciones digitales.

Además, avanzamos en las pruebas integrales de transacciones de venta y posventa sobre esta nueva plataforma, y esperamos que a inicios de 2025 estén habilitadas para mejorar la participación del canal.



Tabla de contenido

- **Oferta de reparación de daños en redes**

  Aumentamos en **48 % la oferta de reparación de daños en redes internas de acueducto y energía,** frente al 27 % registrado en 2023. Este incremento es relevante, ya que estos servicios contribuyen de manera importante a la factura promedio y al margen de la oferta, y especialmente, porque están directamente relacionados con los servicios tradicionales de energía y agua que prestamos en EPM.

- **Alianzas comerciales**

  Establecimos alianzas comerciales clave que nos permitieron **promover el portafolio de EPM a tu puerta a través de los canales de empresas aliadas de marcas reconocidas,** ofreciendo beneficios a los clientes-usuarios por la adquisición de nuestros servicios.

En este sentido, mantuvimos una alianza con **Comfama** para impactar a su base de afiliados con comunicación directa y un beneficio en precio dirigido a cerca de 500 clientes.

Asimismo, desde agosto nos aliamos con **Productos Familia** para que los clientes de EPM a tu Puerta recibieran muestras de su línea de productos *Green*, mientras generábamos tráfico de visitas desde sus redes sociales. Como resultado entregamos más de 5,000 muestras y recibimos 137,000 visitas en el micrositio del aliado.

Para darle mayor despliegue a la oferta, accedimos a espacios en medios de comunicación de agremiaciones como Cotelco Antioquia, Asobares, Corporación Provenza y La Lonja. Durante 2025, buscaremos continuar y ampliar este tipo de alianzas.



- **Servicio de mantenimiento de subestaciones**

  Iniciamos, desde noviembre, la c**omercialización del servicio de mantenimiento de subestaciones** dirigido a clientes del segmento Empresas propietarios de estos activos.

  Con esta oferta buscamos posicionar el mantenimiento preventivo y periódico de las subestaciones, como una práctica esencial para el disfrute integral del servicio de energía de EPM. En 2025, proyectamos conseguir negocios que generen **facturación promedio superior** a los COP 2 millones por cada servicio prestado.

- **Soluciones especiales**

  Brindamos apoyo a clientes industriales y del sector público en la **reparación de daños que requirieron diseños y trabajos de mayor envergadura** en comparación a los que usualmente solicitan los clientes residenciales. Este servicio generó cerca de **COP 72 millones en ingresos,** evidenciando el potencial de esta oferta para atender a clientes de mayor escala.

  Con las capacidades habilitadas en la oferta, atendimos reparaciones en redes internas de acueducto en la planta de Bello de Cemex Colombia y en la sede de la Fiscalía en Envigado. También comenzamos un modelo de atención para la Secretaría de Educación de Medellín, que nos permitirá reparar redes y equipos en las escuelas del distrito.

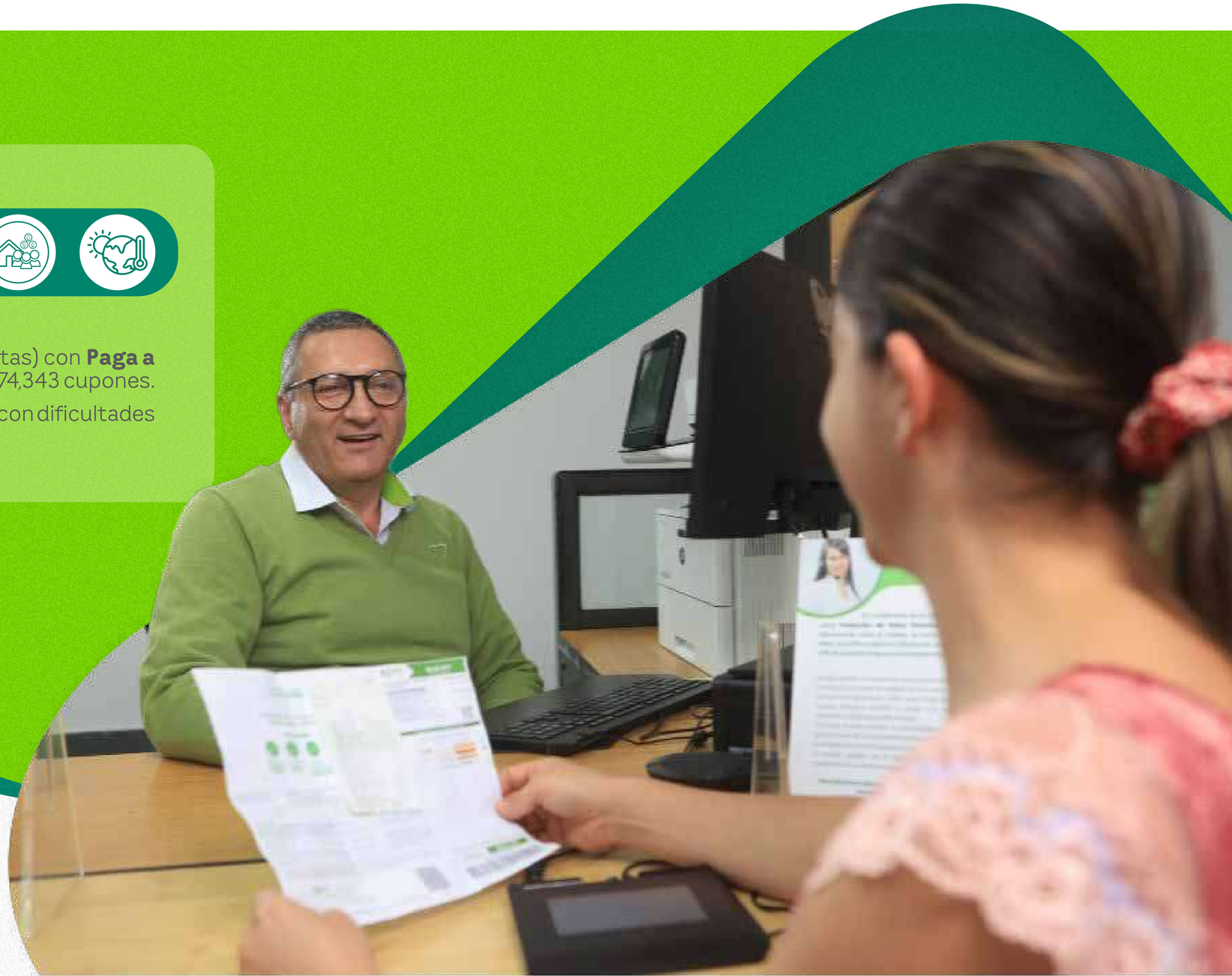


Tabla de contenido

Alternativas de pago

Beneficiamos a 395,542 clientes-usuarios (cuentas) con **Paga a tu medida**, al menos una vez, para un total de 1,874,343 cupones.

Este esquema permite que los clientes-usuarios con dificultades paguen su factura hasta en tres cupones.





Educación a clientes y comunidad - relacionamiento comercial

- **Por ti, estamos ahí**

  Llegamos a 22 territorios beneficiando a más de 60,000 personas en 14 barrios y municipios metropolitanos y 6 municipios adicionales, con el programa más destacado de relacionamiento comercial y educativo que tiene EPM, el cual está dirigido a clientes-usuarios de nuestros servicios públicos domiciliarios.

  A través de este programa, nos integramos al territorio utilizando diversas metodologías de acercamiento como charlas, conversatorios, talleres, eventos masivos, visitas domiciliarias y encuentros uno a uno en hogares y negocios.



Un dato que suma...

El programa de relacionamiento comercial y educativo **Por ti, estamos ahí** llegó en 2024 a los barrios y municipios Las Granjas, Belén Rincón, Santa Margarita, Villa Guadalupe, Miraflores, Alfonso López, Aranjuez, Juan XXIII, Cristo Rey, Machado, Altos de Niquía, Belén Las Mercedes, Enciso, Caldas, Apartadó, Turbo, Carepa, Chigorodó, Arboletes, Belén de Bajirá, Yondó y Caramanta.

Educación a clientes y comunidad - relacionamiento comercial

Realizamos **10,500 visitas domiciliarias**, 129 encuentros grupales, 30 visitas a plantas EPM y 34 tertulias en territorios para conversar sobre la historia de los servicios públicos.

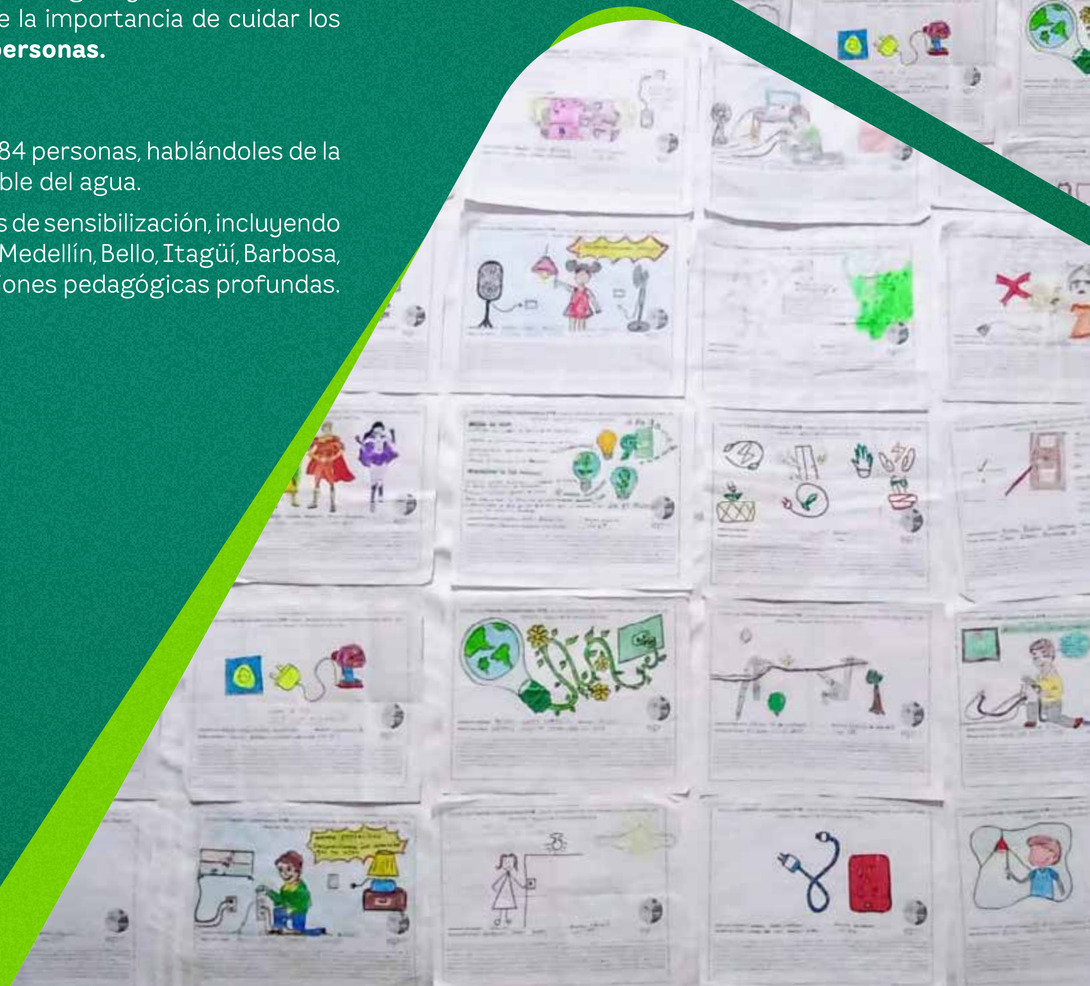
Así nos conectamos con las necesidades de los clientes-usuarios, les brindamos información sobre los procesos de producción de los servicios públicos, promovemos un consumo responsable y legal, y explicamos aspectos clave como las tarifas, los subsidios y las contribuciones. Además, fortalecemos la comprensión de la factura y ofrecemos orientación sobre los canales de atención y las soluciones disponibles de EPM.

Nos acercamos de manera presencial, humanizando la relación con EPM, generando confianza y ofreciendo soluciones desde un enfoque cercano y con sentido.

Educación a clientes y comunidad - relacionamiento comercial







- **Atención comunitaria técnica de servicios públicos domiciliarios**

  Realizamos **más de 400 atenciones,** incluyendo el movimiento de postes, limpieza de sumideros, poda de árboles y reparación de luminarias públicas.

  Además, llevamos a cabo 70 sesiones de trabajo con colegios y 27 concursos de dibujo para sensibilizar a niños, niñas y jóvenes sobre la importancia de cuidar los recursos naturales, **beneficiando a más de 15,500 personas.**

- **Programa Cuido el Agua, Cuido la Vida**

  Cubrimos 24 territorios con espacios dirigidos a 30,084 personas, hablándoles de la promoción del cuidado de cuencas y el uso responsable del agua.

  Así mismo, 19,297 personas participaron en 57 jornadas de sensibilización, incluyendo actividades como la ducha pedagógica; y 45 líderes de Medellín, Bello, Itagüí, Barbosa, Copacabana, Caldas y Rionegro participaron en 2 sesiones pedagógicas profundas.

6.10. Gestión de la innovación

Un dato que suma...

Nuestra gestión de la innovación se ha centrado en coordinar esfuerzos para llevar a cabo nuevas soluciones, capacidades y negocios que impulsen el crecimiento.

Este enfoque nos permite identificar, de manera constante, oportunidades para mejorar los procesos relacionados con la prestación de servicios públicos, mientras exploramos nuevas formas de hacerlo más eficientemente.

Innóvate

Reflejamos nuestro compromiso con la innovación, el emprendimiento y el desarrollo de soluciones prácticas que impacten positivamente en los desafíos del futuro.

Para ello, realizamos este programa de innovación y emprendimiento que tiene como objetivo desarrollar competencias tanto dentro como fuera de la Organización, a través de dos categorías: **Innóvate Descubriendo e Innóvate Emprendiendo.**

Estas iniciativas contribuyen al fortalecimiento del ecosistema local y al desarrollo de soluciones frente a los desafíos que afronta el Grupo EPM en áreas clave como la **economía circular,** la **transición energética**, los **territorios inteligentes** y el **hidrógeno.**

Como complemento, en 2024 adelantamos un ***hackathon*** dirigido a jóvenes programadores, fomentando aún más la creatividad y la innovación en este público.



Tabla de contenido





Innóvate

Descubriendo

Contamos con la participación de **373 personas** que se unieron a esta experiencia de innovación, 57 de ellos maestros y 316 estudiantes de noveno y décimo grado de diversas instituciones educativas públicas y privadas de Medellín, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y el Oriente antioqueño.

Realizamos formación técnica para los participantes en áreas como diseño, ensamble, configuración y operación segura de drones, utilizando un kit básico proporcionado a cada equipo.

En la competencia final congregamos a los 40 mejores equipos, los ganadores se destacaron por su innovación y destreza en el manejo de drones:

1.er lugar: **Colegio San José de las Vegas,** ubicado en Medellín.

2.º lugar: **Institución Educativa Concejo Municipal de Itagüí.**

Voces que conectan



Ganadora
de Innóvate Descubriendo

"Yo siento que este tipo de competencias y torneos son importantes, primero porque nos hace pensar de una manera muy diferente. Siento que veces no nos damos cuenta de que el futuro es ya y los cambios se hacen de cosas pequeñas como los drones, y pues es muy importante pensar más allá. Y segundo, el darle la oportunidad a los niños de crecer y ampliar sus conocimientos, pero no solo a los niños, sino también a las niñas, esto es completamente impresionante...".

Carolina Cárdenas
Estudiante del colegio
San José de Las Vegas

Ver video



Tabla de contenido





Innóvate

- **Emprendiendo**

  Reunimos a **58 equipos de trabajo,** divididos en **29 de instituciones de educación superior** y **29 de colaboradores del Grupo EPM,** provenientes de empresas como AFINIA, CENS, CHEC, EPM Guatemala, ENSA, EPM, ESSA, Fundación EPM y Ticsa; interesados en desarrollar proyectos relacionados con la economía circular, transición energética, territorios inteligentes e hidrógeno.

Los participantes formaron parte de un proceso de capacitación básica y avanzada, donde enfrentaron diversos filtros para seleccionar a los **cinco equipos ganadores**:

Nombre	Proyecto	Empresa/Universidad
Carlos Alberto Cárdenas Ramírez Héctor Jaime Corrales Muñoz Ian Herliman Pastrana Casas	**Solar Tender**	CHEC
José Alexander Duque García Jhon Estiven Arias Fernández	**Tec - R3**	CHEC
Darwin Beltrán Gamba	**Elevador de agua eólico/solar con materiales reciclables**	Afinia
Johana Andrea Murillo Vergara Isabela Quintero Arboleda Yelitza Andrea Buriticá Ramírez	**Desarrollo de un prototipo para la producción, almacenamiento y uso de hidrógeno verde en celdas Proton Exchange Membrane**	Universidad Católica de Oriente
Jorge Abdías Lezcano Isaacs Andrés Guadamuz Ábrego Hermógenes Trotman Pineda	**Hidropat**	HET-Panamá

Evaluaremos los proyectos ganadores, para revisar cuáles harán parte de la **fase de aceleración,** que se llevará a cabo con el apoyo de la Corporación Ruta N, y en la que buscaremos llevar estas ideas a una nueva etapa de desarrollo.

El hackathon

Desarrollamos esta **experiencia colaborativa** en la que jóvenes programadores tienen un tiempo limitado para dar solución a un reto específico. En su primera edición, participaron **53 estudiantes de noveno y décimo grado** procedentes de siete instituciones educativas de Medellín y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, distribuidos en 18 equipos.

Durante su desafío, en una jornada continua de 8 horas, se desarrolló un juego o una aplicación enfocado en optimizar el **consumo de agua en el hogar** o promover la gamificación del **ahorro de energía.**

El equipo **ganador pertenece a la Institución Educativa José Asunción Silva** de Medellín, que se destacó por su creatividad y capacidad para resolver un reto tan relevante de manera efectiva y original.



Ventures EPM

Promovemos la **innovación abierta** y la **inversión en fondos de capital privado (FCP),** como mecanismo para incorporar capacidades innovadoras y organizacionales, siendo un vehículo de inversión para la eficiencia y el crecimiento, buscando una articulación óptima con los negocios y proyectos del Grupo EPM, que posibilite una ganancia de doble vía:

1. Eficiencia, transferencia de conocimiento y crecimiento para la Organización.
2. Acompañamiento y oportunidades de negocio para la generación de valor en las empresas invertidas.
   - Ejecutamos con el aliado **Uptime Analytics** el piloto de gemelo analítico en algunos equipos del distrito térmico La Alpujarra, aportando al logro de eficiencias operativas y contribuyendo al reto de carbono neutralidad definido por la Organización con ahorros de 15.93 MCOP/mes a diciembre de 2024, 31.89 tCO_2e/mes (toneladas de equivalentes de CO_2-mes) y 27,424 kWh/mes.



Ventures EPM

- Firmamos la alianza **EPM-KLIK** en octubre para ofrecer servicios conjuntos de respuesta a la demanda y demanda desconectable voluntaria (DDV), que representará ingresos importantes para EPM y eficiencias operacionales.
- Consolidamos la alianza con **Erco Energía** para la venta de sistemas solares fotovoltaicos a clientes residenciales, industriales y comerciales (solución EPC) y en la venta de energía a largo plazo (solución PPA):
  - Instalamos 945kWp (kilovatios pico) en la solución EPC con ventas por COP 5,494 millones en 480 clientes.
  - Pusimos en funcionamiento 4.9 MWp en la solución PPA, y obtuvimos un avance acumulado del 103 % en la meta.
  - Logramos ingresos adicionales por COP 13,954 millones, lo que lleva a que la proyección de ingresos por los contratos firmados (75 % con vigencia superior a 15 años) sea COP 581,500 millones.
- Iniciamos la operación del primer proyecto de energía de alta confiablidad, en alianza con **Hybrico**, que cuenta con una integración de sistemas solares y almacenamiento en el proyecto La Flor de la Fuerza Aérea de Colombia.

  Esta instalación es autosostenible y sustituirá el 100 % de las necesidades energéticas, que previamente se cubrían con diésel, por medio de 585 paneles solares y una capacidad instalada de 333.45 kWp. Esto permitirá generar 563.4 MWh/año y evitar la emisión de 375 toneladas (t) de dióxido de carbono (CO_2).



Ventures EPM

- Finalizamos el **piloto de comunidad energética** en el barrio El Salvador del Distrito de Medellín, enfocado en la democratización de la energía y la promoción de fuentes no convencionales de energía renovable. Este proyecto se alinea con las iniciativas de innovación y ciudades inteligentes del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027. Continúa en la implementación en la ciudad de Medellín, aún con zonas pendientes por definir.

Voces que conectan



Programa
Ventures EPM

"Junto con EPM estamos liderando la transición y transformación del sector energético. Esto lo venimos logrando apalancados en la inversión que realizó en nosotros Ventures EPM junto con Action Partners, la cual es muy importante porque no solo es una inversión económica, es un voto de confianza a nuestro propósito de crecer con impacto. Lo cual nos ha permitido lanzar en conjunto con EPM un producto hacia el mercado, que empodera a los usuarios y acelera la transición energética, uniendo nuestra tecnología y agilidad con la confianza y visión de futuro de EPM…".

Esteban Quintana
CEO
Klik Energy

Ver video

Comité Universidad Empresa Estado (CUEE)

Participamos en este espacio, que **impulsa la innovación y el desarrollo sostenible de nuestra región,** a través del vicepresidente ejecutivo de Nuevos Negocios, Innovación y Tecnología de EPM, quien tiene representación en la Junta Asesora del Comité Universidad Empresa Estado (CUEE) y en la Junta Directiva de la Corporación Ruta N, fortaleciendo así nuestra conexión con el sector empresarial, académico y gubernamental.

De esta manera, contribuimos a la generación de proyectos colaborativos que abordan los desafíos en ciencia, tecnología e innovación (CTI) y promovemos soluciones que benefician a la comunidad, fomentan el desarrollo económico y fortalecen la sostenibilidad en el Distrito de Medellín.



Transición energética

- **Hidrógeno**

  Piloto de producción de hidrógeno verde

  Activamos el piloto de producción de hidrógeno verde ubicado en la PTAR Aguas Claras, que tiene una **capacidad de hasta 1,800 kg/año,** en el que también realizamos pruebas de uso industrial a través de *blending* (término en inglés que significa mezcla o combinación) de hidrógeno con biogás y gas natural, monitoreando diferentes variables de la producción, eficiencia de la tecnología y usos.

  Desde su puesta en operación, recibimos más de 20 visitas técnicas en el piloto por más de 370 personas. También realizamos la intervención de dos vehículos tipo volqueta al servicio de la PTAR Aguas Claras de nuestra filial Aguas Nacionales; a estos vehículos les instalamos un sistema para operar con una mezcla de hidrógeno y diésel, para probar una de las aplicaciones del hidrógeno y hacer más sostenible su funcionamiento.

Transición energética

Aplicamos dos estudios de viabilidad técnico-económica para la producción de hidrógeno verde y derivados a partir de una hidroeléctrica para la exportación en forma de amoniaco; y a partir de parques solares y eólicos para el mercado colombiano.

Hub de hidrógeno

Realizamos seis conferencias con expertos nacionales e internacionales en las que **participaron más de 300 personas,** con el propósito de posicionar el *hub* de hidrógeno de EPM. Así mismo, ejecutamos tres talleres de concreción con más de 70 asistentes de universidades y empresas aliadas, buscando construir su hoja de ruta.

En el marco del desarrollo de casos de negocio, como Grupo EPM participamos en el estudio de viabilidad técnico-económica para la implementación de un ***hub*** de generación de hidrógeno en Cartagena. Este proyecto fue liderado por Sumitomo y contó con recursos otorgados por el Ministerio de Economía, Comercio e Industria de Japón (METI, por sus siglas en inglés).

Un dato que suma...

En el contexto de negocios y economía un **hub** es un centro de actividad, innovación o distribución donde convergen recursos, ideas o servicios. Este espacio, físico o virtual, es diseñado para fomentar la creatividad, la colaboración y el desarrollo de nuevas ideas, tecnologías o soluciones disruptivas.

Allí se conectan diferentes actores del ecosistema de innovación como startups, grandes empresas, universidades, inversores, organismos gubernamentales y comunidades de talento, para facilitar el intercambio de conocimiento y la aceleración de proyectos innovadores.

Transición energética

Efectuamos la definición de los elementos estratégicos para la selección de aliados en Hidrógeno para el Grupo EPM, identificando las fortalezas con las que contamos para aportar en una alianza y plasmar los pasos a seguir para su consolidación.

Energy as a service-respaldo energético

Implementamos el piloto en una torre residencial de 39 pisos en Medellín, ofreciendo respaldo energético para los ascensores y garantizando la movilidad de **120 familias de manera sostenible y confiable.**

Esta es una solución de respaldo energético que utiliza baterías remanufacturadas provenientes de vehículos eléctricos para garantizar el suministro de energía a los ascensores de unidades residenciales.

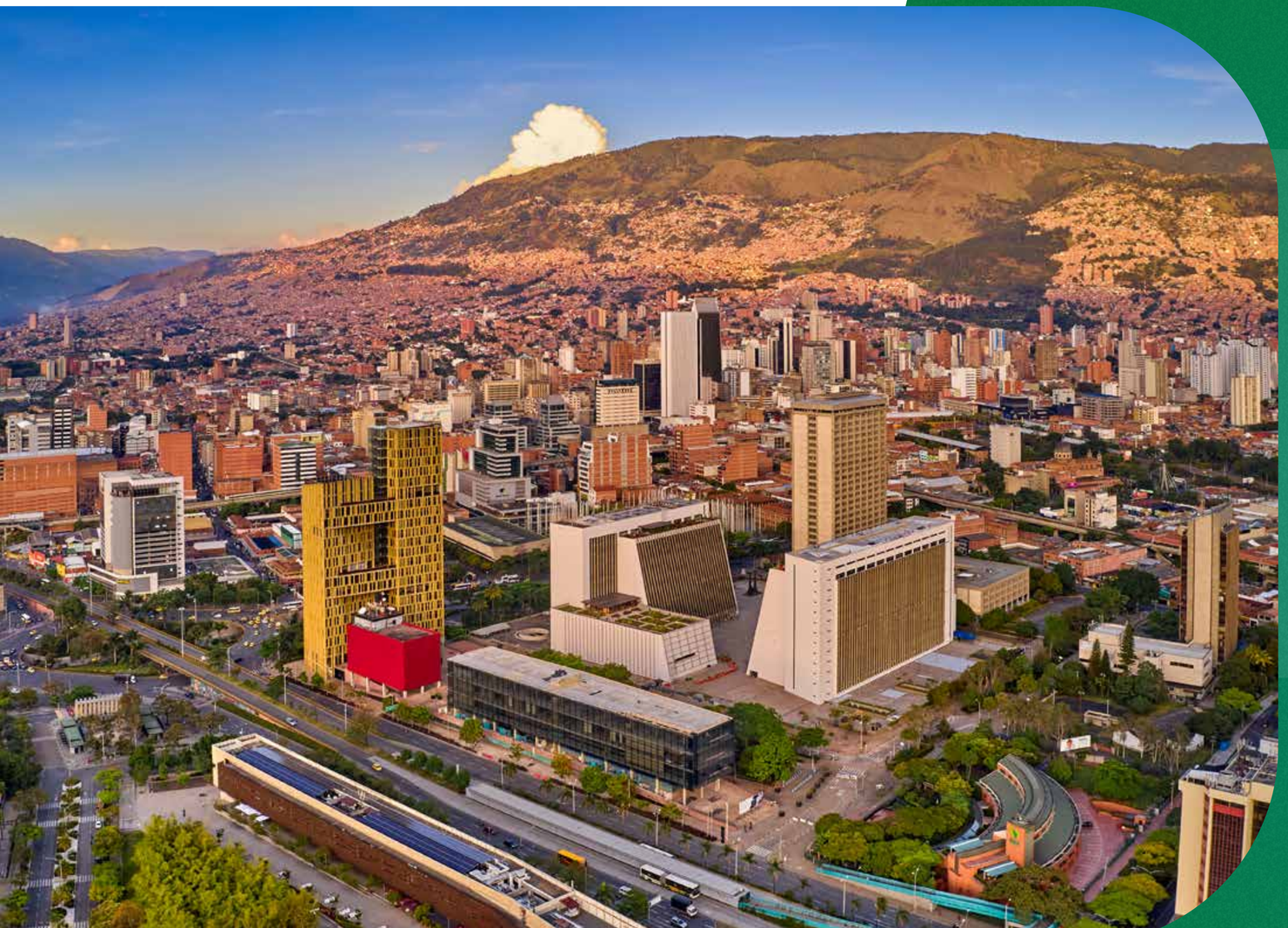
Las pruebas iniciales demuestran que esta tecnología proporciona más de 12 horas de respaldo sin interrupciones perceptibles para los usuarios, operando sin ruido, sin emisiones y con un consumo eficiente. Esto se debe a que las baterías solo consumen energía cuando se suspende el suministro por red y solo al activarse el ascensor, situación que marca la diferencia con una planta térmica.

¡Nos llena de orgullo!

Nuevamente recibimos el **reconocimiento del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Minciencias)** como **Unidad I+D+i de Empresa** para la vigencia 2024- 2027, de acuerdo con la resolución 1457 del 3 de septiembre de 2024.

Esta clasificación como actor reconocido del ecosistema de CTI se otorga a pocas empresas del país, luego de un arduo proceso en el que se demuestra ante el Minciencias que se cuenta con un equipo que promueve la innovación con procesos y recursos humanos, financieros y de infraestructura asignados para la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), además, de evidenciar resultados tangibles en el portafolio de proyectos y actividades.

6.11. Cambio Climático - Gestión de emisiones de gases efecto invernadero (GEI) y Gestión resiliente



Contamos con un **Plan integral de gestión de cambio climático 2018-2030,** que busca lograr negocios resilientes y carbono eficientes al:

- Integrar la variable climática en los análisis y toma de decisiones
- Minimizar la vulnerabilidad ante los riesgos climáticos
- Desarrollar operaciones bajas en emisiones de GEI en cada una de las regiones donde ofrecemos los servicios.



Para ello, contamos con tres lineamientos:

01

Gestión de emisiones de GEI:
cuantificar, controlar y reducir, hasta donde sea técnica y económicamente viable, las emisiones en todas las operaciones y negocios del Grupo EPM.

02

Gestión resiliente:
evaluar de manera permanente los riesgos climáticos e incorporar las medidas necesarias para prevenir y controlar el impacto de los eventos climáticos en el Grupo EPM.

03

Gestión del agua y la biodiversidad:
contribuir a la conservación del recurso hídrico y la biodiversidad, mediante la gestión integral de los ecosistemas y de sus riesgos asociados al cambio y la variabilidad climática.



Gestión de emisiones de GEI

- **Eficiencia:**
  - Alcanzamos un **índice de pérdidas del operador de red (IPORR)** de 8.35%. En general, a menos pérdidas. En general, a menos pérdidas de energía eléctrica en la red, menores emisiones de GEI.
  - Las fugas de hexafluoruro de azufre (SF_6) en equipos de distribución de energía eléctrica ascendieron a 19.18 kg, es decir, 466.07 toneladas equivalentes de CO_2 (tCO_2e) emitidas, que representan 0.06 % de la capacidad instalada. La cantidad total de SF_6 instalado es de 33,740.4 kg, por lo que buscamos que las fugas sean menores al 1 % del total instalado.

    El SF_6 es el GEI con mayor potencial de calentamiento global porque una sola tonelada de este gas que se arroja a la atmósfera equivale a 24,300 t de CO_2. Por lo tanto, los esfuerzos que podamos adelantar para disminuir las emisiones de este gas implican una reducción en los GEI.
  - Tuvimos 810,194 m^3 de **fugas de gas natural por daños en la infraestructura operativa,** entre un total de 305,205,000 m^3 distribuidos por EPM. Estas fugas representan 16,506.67 tCO_2e emitidas. En este caso, también apostamos a mantener el índice de emisiones inferior a 0.2 %. A menor cantidad de m^3 de gas natural fugados, menores emisiones de GEI.
  - El **Distrito Térmico La Alpujarra** suministró a los clientes un total de 7,020,800 t de frío. Este suministro de toneladas de frío reemplaza aires acondicionados que utilizan gases refrigerantes con potenciales de calentamiento global que agravan la problemática del cambio climático.



Movilidad sostenible

Para impulsar la movilidad sostenible, el Fondo de Empleados del Grupo EPM (FEPEP) otorgó créditos a servidores EPM para la adquisición de 25 bicicletas convencionales, 19 bicicletas y patinetas eléctricas, reconversión de 18 vehículos a gas y compra de 51 vehículos eléctricos y vehículos híbridos enchufables.

Desde 2013 se han desembolsado recursos por COP 23,000 millones.



Energías renovables

El suministro de energía a partir de fuentes renovables como el sol, el agua, la biomasa, el viento, entre otras, se disminuye e incluso en algunos casos se evitan las emisiones de GEI, caso contrario ocurre con el uso de fuentes de energía no renovable como el carbón, el gas natural y los combustibles líquidos.

- Inyectamos 965,000 m^3 de **biometano a las redes existentes de gas natural,** a partir del proceso realizado en la PTAR San Fernando, superando la meta propuesta de 840,000 m^3. El suministro de biometano obtenido a partir de la digestión anaeróbica de las aguas residuales disminuye la presión sobre los recursos naturales porque evita la explotación de gas.



Energías renovables

- **Generamos energía eléctrica en nuestras sedes** a partir de **paneles solares** así:

Instalación	Energía generada (MWh/año)
Planta de tratamiento de aguas residuales San Fernando	**1,511.4**
Edificio EPM	**609.0**
Biblioteca EPM	**215.9**
Museo del Agua	**82.6**
Despacho Guayabal	**55.9**

- Instalamos 0.95 MWp en la modalidad EPC en sistemas de generación solar fotovoltaica, con **480 clientes en el segmento empresarial y residencial,** para un cumplimiento del 112 %.

  Destacamos la gestión comercial en sectores productivos como el lechero, hotelero, floricultor, agroindustrial, educativo, confecciones, parques industriales, entre otros; y la instalación de kits solares para hogares a través de Comfama.

- Diseñamos, en alianza con Erco Energía, una **nueva apuesta para continuar su penetración en el mercado con soluciones solares integrales** en el segmento empresarial y residencial, que permitirá llegar a más clientes con un modelo operativo optimizado.

Energías renovables

- **Vendimos 965 proyectos solares:** 808 residenciales (0.696 MWp), 70 empresariales (2.53 MWp) y 87 grandes consumidores (51.59 MWp), para un total de 54.82 MWp comercializados en **21 departamentos de Colombia,** con cierre al 2024. El balance nos muestra que 35.85 MWp están en operación, 68,400 paneles solares se han instalado en 942 proyectos y obtuvimos ingresos por COP 40,573 millones. En el año 2024 vendimos 64 sistemas de generación solar distribuida para grandes clientes con una producción neta de 37 GWh.
- Estructuramos un proceso de **adquisición de proyectos de energías renovables no convencionales** con compra de energía asociada, y seleccionamos proyectos por 380 MW que están en proceso de debida diligencia y negociación con sus propietarios. Todo esto, nos permite continuar avanzando en la implementación de iniciativas para diversificar la matriz de generación de energía con fuentes más limpias.
- Desarrollamos otra negociación para adquirir **26.8 MW en pequeñas centrales hidroeléctricas,** con fechas previstas de entrada en operación entre 2025 y 2026. Estos proyectos se encuentran en etapa de debida diligencia y negociación.
- Incorporamos **83 MW con la puesta en operación comercial del parque solar Tepuy;** y trabajamos en el desarrollo y avance en la maduración de **2 proyectos solares en Santander de 15 MW cada uno,** previstos para entrar en operación en 2026 y 2027.

Un dato que suma...

Las **iniciativas de energías renovables** buscan contribuir al logro de los retos ambiciosos y al Direccionamiento estratégico del Grupo EPM, que incluye alcanzar una capacidad instalada de 1,701 MW para 2035. Esto equivale a lograr una generación adicional de 3,500 GWh/año aproximadamente, según la tecnología utilizada.



Gestión de la huella de carbono

- Avanzamos en la estructuración del plan para el **fortalecimiento de 25 proveedores críticos en temas de sostenibilidad,** especialmente gestión del cambio climático y derechos humanos, los cuales serán implementados en 2025.
- Logramos la aprobación de la **verificación de 614,116 tCO_2e reducidas por la operación de la central Hidroituango** durante el primer semestre de 2023, y un nuevo período de acreditación (01/01/2023 - 31/12/2032) para generar créditos de carbono, por parte de *Verified Carbon Standard* (VCS).

  Estos créditos equivalentes a las toneladas de CO_2e reducidas se pueden comercializar a terceros en Colombia o a nivel internacional, o usarse para compensar la huella de carbono propia.
- Contribuimos a la **reducción** de 60,585 tCO_2e en las minicentrales hidroeléctricas La Vuelta y La Herradura, 1,093,947 tCO_2e en la central hidroeléctrica Porce III y 2,403,307 tCO_2e en la central Hidroituango; a partir de los proyectos registrados en diversos estándares de carbono.
- Con Aguas Nacionales avanzamos en el registro, validación y verificación de la planta de tratamiento de aguas residuales **Aguas Claras como proyecto de reducción de emisiones de GEI**.



Tabla de contenido

Gestión de la huella de carbono

- Aportamos a la Contribución Nacional Determinada de Colombia 2030 a partir de cuatro medidas: solución solar integral en grandes clientes; solución solar integral en hogares y empresas pyme; distrito térmico La Alpujarra; y proyecto de biometano en la planta de aguas residuales San Fernando. Nuestros avances los presentamos en un taller organizado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

  La Contribución Nacional Determinada es el compromiso del país ante las naciones firmantes del Acuerdo de París, Colombia se comprometió con reducir el 51 % de las emisiones de GEI al año 2030, y EPM es una de las siete empresas con aportes específicos en este tema.
- Propiciamos espacios de conversación con diferentes entidades como bancos Davivienda, Natixis, Scotiabank, entre otros, para presentar asuntos relacionados con el plan de gestión integral del cambio climático en EPM, las emisiones de GEI y la operación carbono neutral, y conocer las perspectivas del **mercado de finanzas sostenibles.**

Gestión resiliente

Es el conjunto de acciones que desarrollamos desde nuestros negocios para anticipar, resistir, adaptarnos y recuperarnos frente a situaciones adversas o inesperadas derivadas del cambio climático, por ejemplo, eventos climáticos extremos como las inundaciones o vendavales.

- Desde la gestión de conocimiento, en el negocio de negocio Transmisión y Distribución de Energía **actualizamos 120 planes de gestión de riesgo de desastres (PGRD)** asociados a líneas de transmisión y distribución y 65 a subestaciones de energía.
- Formulamos 10 planes de gestión del riesgo de desastres (PGRD) de subestaciones de 44kV, de un total de 81 subestaciones, y realizamos consultas a 91 entidades territoriales.

  Priorizamos la elaboración de los PGRD de la infraestructura licenciada.

Gestión resiliente

- En ecosistemas, desde el negocio de Generación de Energía implementamos iniciativas para la **protección del recurso hídrico en 3,980 hectáreas** (ha), superando el objetivo propuesto de 2,291. En el período 2016-2024 existe un acumulado de 77,057 ha, partiendo de una meta de 75,338.
- En infraestructura, adelantamos la **construcción de la nueva subestación Industriales,** que utiliza **tecnología GIS** (por su sigla en inglés, *gas insulated substation*) aislada en la tecnología usada para la purificación del aire *gas clean air* en lugar del SF_6, que es un gas con mayor potencial de calentamiento global y, por ende, reduce las emisiones de GEI derivadas del funcionamiento de la infraestructura eléctrica.

  Esta subestación mejora la confiabilidad del suministro eléctrico al implementar tecnologías digitales para monitoreo y control, con una respuesta rápida y eficaz ante eventos climáticos extremos. El diseño sostenible de la subestación incluye paneles solares, sistemas de recolección de aguas lluvias y fachadas ecológicas, que disminuye la huella de carbono de la infraestructura y se adapta a condiciones meteorológicas dinámicas.
- Desde el negocio de Agua y Saneamiento, avanzamos en proyectos del plan de inversiones que contribuyen a la **adaptación y resiliencia climática** para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, tales como la modernización de las plantas de potabilización Manantiales, Ayurá y Rionegro; el nuevo sistema de captación en la quebrada Ovejas para la planta de potabilización Barbosa; la modernización y ampliación de los sistemas de bombeo de la cadena Occidente, Orfelinato–Villa Hermosa, Río Piedras y El Noral.



Tabla de contenido

6.12. Gestión integral del recurso hídrico y la biodiversidad



Aportamos a la protección del recurso hídrico y la biodiversidad en **4,287 nuevas hectáreas** ubicadas en área de influencia de los negocios de Generación de Energía y Provisión Agua de EPM, con los siguientes logros por líneas de acción:

- 4,240 ha en restauración ecológica y reforestación.
- 47,1 ha en prácticas y uso sostenible por implementación de proyectos de producción sostenible, cuyas acciones son voluntarias.



Tabla de contenido

Logramos **proteger 4,287 hectáreas nuevas en cuencas hidrográficas abastecedoras de los embalses y sistemas de EPM**, superando la meta del mismo periodo establecida en 3,676 hectáreas, obteniendo así, un cumplimiento del 117 %. La protección del recurso hídrico es fundamental para la provisión de agua y generación de energía hidráulica, y el desarrollo de los territorios que la proveen y que reciben sus bienes y servicios ambientales.

La tendencia del **indicador de protección hídrica es ascendente,** lo que refleja nuestra contribución al desarrollo sostenible de las cuencas hidrográficas abastecedoras y los sistemas y embalses de EPM.



Un dato que suma...

Desde EPM y en alianza con actores del territorio, contribuimos al reto de conservar la biodiversidad y los ecosistemas, el cuidado del ciclo vital del agua y la seguridad hídrica.





Tabla de contenido





Continuamos contribuyendo con **acciones de reforestación** en áreas de influencia de embalses a través de la entrega de material vegetal, el mejoramiento de condiciones ambientales de fuentes hídricas y la protección de la biodiversidad con 4,240 ha nuevas en restauración y reforestación, así como, con la entrega de 2.64 millones de plántulas en las cuencas hidrográficas abastecedoras de los embalses para la generación de energía y la provisión de agua potable, mediante el programa **Fomento Forestal de EPM.**

Adelantamos acciones directas y con otros actores enfocadas en la protección hídrica y biodiversidad, así:

- Acta de transacción entre **EPM-Emvarias** para gestión integral de residuos en puntos críticos en cuencas abastecedoras y receptoras del Valle de Aburrá
- Acta de transacción del **programa Hidrofonías** entre EPM-Fundación EPM para la educación ambiental y el fortalecimiento comunitario, a través del trabajo con la red de líderes ambientales en cuencas abastecedoras y gestión social.
- Atención de solicitudes y entrega de plántulas a los usuarios del programa **Fomento Forestal** de EPM.
- Contrato con la **Corporación Parque Arví** para la ejecución y restauración ecológica en sitios con aprovechamiento forestal en predios de EPM, tala de árboles en riesgo, control de especies invasoras como el ojo de poeta, chusque y retamo espinoso.

Llevamos a cabo un módulo formativo, con el apoyo de la Fundación EPM, dirigido a 22 campesinos del municipio de San Rafael, que hacen parte del **esquema Pago Por Servicios Ambientales (PSA).** Con este programa atendemos compromisos ambientales y acciones voluntarias que desarrolla el negocio de Transmisión y Distribución de Energía en varias regiones de Antioquia, y que en esta ocasión se realizó en la región del Oriente del Departamento.

Esta formación consiste en la implementación, en primera instancia, de tres módulos que fomentan y fortalecen temas de interés para las **familias guardabosques y guardafaunas** pertenecientes al esquema de Pago por Servicios Ambientales (PSA) del negocio Transmisión y Distribución de Energía de EPM.

El desarrollo del PSA en Antioquia es el siguiente:

- **Oriente 1**
  548.49 ha protegidas por 62 familias asentadas en la zona del Distrito Regional de Manejo Integrado Las Camelias en los municipios de San Carlos, Peñol, Guatapé y San Rafael, con una inversión de COP 4,460 millones para el periodo 2014–2024.
- **Oriente 2**
  130 ha protegidas por 35 familias en el área estratégica de conservación del Distrito Regional Bosques y Mármoles en los municipios de San Luis, Cocorná, Sonsón, La Ceja y Abejorral, con una inversión de COP 6,000 millones para el período 2019–2034.
- **Occidente**
  39 ha protegidas por 6 familias ubicadas en el área estratégica de conservación del Páramo de Frontino, con una inversión de más de COP 528 millones para el periodo 2024–2027.
- **Magdalena Medio**
  5.3 ha protegidas por 2 familias ubicadas en el área estratégica de conservación la Reserva Nacional de la Gran Cuenca del Magdalena en Puerto Berrio, con una inversión superior a COP 63 millones para el periodo 2023–2028.
- **Urabá**
  349.67 ha protegidas por 28 familias de Turbo y Apartadó, ubicadas en la Serranía del Abibe, con una inversión de COP 483 millones por parte de EPM.

Trabajamos con Corantioquia en la **formulación y aprobación del Plan de manejo de cuencas (POMCA)** de los ríos Medio Porce y Guadalupe.

Realizamos un evento de **rescate de peces requerido para las maniobras operativas** en la central Guadalupe, mientras que para el desembalse de Miraflores desarrollamos un simulacro y elaboramos un protocolo como medida preventiva ante una eventual materialización del impacto.





Llevamos a cabo todos los monitoreos de biodiversidad en áreas de protección de los embalses Miraflores, Troneras, Riogrande II y termoeléctrica La Sierra, a través del contrato de gestión de la biodiversidad con la Universidad de Antioquia con los cuales se identificaron las especies de fauna y flora. Igualmente ejecutamos dos monitoreos de las comunidades de peces en las centrales Porce II, Porce III, Riogrande y Guadalupe.

Efectuamos el estudio de uso de **técnicas de teledetección para diagnóstico y pronóstico de cianobacterias** en el embalse Porce II con la Universidad de Antioquia, y logramos la calibración y validación del modelo con los resultados de los ultrasonidos.

Adelantamos 14 jornadas de sensibilización en temas de gestión del agua, residuos, vertimientos y cultura ambiental para la comunidad ubicada en el área de influencia de las centrales de generación de EPM.



Sembramos 10 ha nuevas en el complejo Guatapé como parte de la **restauración ecológica de áreas degradadas o de sustitución de plantaciones**, y continuamos con el mantenimiento de 50 ha restauradas de años anteriores.

Sembramos 2,250 árboles en el **Plan integral de manejo forestal (PIMF) del Parque Arví** en áreas pertenecientes a la reserva del río Nare, donde convergen bosques nativos y de plantación en los municipios Bello, Copacabana, Guarne y Medellín.

Formulamos el **Plan de gestión de riesgo colectores – interceptores,** como parte del lineamiento de Gestión eficiente del agua en operaciones directas y de los impactos en el agua y la biodiversidad, cuya implementación se realizará en 2025 para fortalecer medidas de reducción y protocolos específicos de manejo de riesgos.



Un dato que suma...

Como Grupo EPM superamos el compromiso de proteger, al año 2025, 137,000 ha en las cuencas hidrográficas abastecedoras de nuestros sistemas y embalses, además de las propias; ya que desde el año 2015 hemos protegido 137,062 ha.

Estas acciones aportan directamente al logro de los ODS 6 Agua y Saneamiento, 13 Acción por el Clima y 15 Vida y Ecosistemas Terrestres.



¡Nos llena de orgullo!

Asumimos la **presidencia por la gobernanza y la eficiencia empresarial** en la edición 26 del **congreso de Andesco** en Cartagena. Esta es una iniciativa de vinculación voluntaria y con características autorregulatorias, suscrita en 2019 por las 12 empresas más representativas del sector.

No.1 | SiB Sistema de Información sobre Biodiversidad de Colombia



¡Nos llena de orgullo!

Recibimos el reconocimiento como la **empresa colombiana con el mayor número de registros biológicos y conjuntos de datos abiertos sobre biodiversidad, publicados en el Sistema de Información sobre Biodiversiad en Colombia (SiB),** por parte de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), a través del Centro Nacional del Agua y la Biodiversidad (CNAB).

En EPM hemos publicado cerca de **2.3 millones de datos abiertos,** en el listado nos sigue Ecopetrol con 706.383 datos. De estos datos, la mayoría proviene de la central Hidroituango, que es una importante fuente de datos científicos y conocimiento sobre biodiversidad para Colombia.



6.13. Bienestar laboral para la Gente EPM

Diversidad, equidad e inclusión (DEI)

- Desarrollamos acciones para fortalecer la diversidad, equidad e inclusión (DEI) para nuestros grupos de interés a través del **programa de inclusión laboral,** con el cual vinculamos a 28 personas.

  Esta iniciativa habilita la experiencia laboral de personas con discapacidad, contribuyendo al cierre de brechas para el acceso a la empleabilidad y para contribuir a su calidad de vida, la de sus familias y, así aportar a la reducción de las desigualdades sociales, al crecimiento económico y a la sostenibilidad.
- Efectuamos el encuentro **"Entornos sin barreras, vidas plenas"** con la participación de 336 personas, en conmemoración de los derechos de las personas con discapacidad, además realizamos espacios de sensibilización y formación en esta temática para 976 funcionarios de EPM.
- Desarrollamos un protocolo integral para la **atención y prevención de las violencias de género,** reafirmando nuestro compromiso con un entorno seguro e inclusivo. Somos una empresa comprometida con la promoción del respeto y la equidad, fomentando el cuidado frente a las violencias de género. Creemos firmemente que el género no define el potencial de las personas.
- Apostamos a aumentar la **participación de mujeres en roles tradicionalmente masculinizados,** ofreciendo 20 vacantes para auxiliares de mantenimiento dirigidas exclusivamente a mujeres, así como el patrocinio de 45 aprendices en su formación como técnicas en Electricidad Industrial.
- Del total de los cargos directivos de primer nivel de EPM, el 62 % son ocupados por mujeres, así como, el 35 % de otros cargos directivos. Así avanzamos en términos de representación femenina en roles de liderazgo.

Experiencia de Nuestra Gente



Diseñamos un modelo para gestionar la **experiencia de la Gente EPM** (colaboradores de la Empresa) orientado a la construcción colectiva de vivencias positivas, diversas e incluyentes, que generen armonía y equilibrio transformando vidas e inspirándonos a contribuir con el propósito y los objetivos organizacionales.

El modelo está compuesto por mecanismos para escuchar la voz de nuestra gente, fortalecer la cultura, el liderazgo, el trabajo significativo y un portafolio de experiencias que están orientadas a mejorar la economía, calidad de vida, reconocimiento y crecimiento de nuestros funcionarios.

Como parte del modelo **desarrollamos las siguientes actividades:**

Tabla de contenido



Calidad de vida

- Realizamos la **Semana de la Salud Mental y el Bienestar** con la participación de 4,141 colaboradores.
- Adelantamos el **programa Manos Cálidas** que tiene como finalidad el acompañamiento en la elaboración del duelo para los funcionarios y sus familias, con un impacto en 698 asistentes.
- Ejecutamos **325 asesorías individuales** para entregar herramientas que fortalezcan la calidad de vida de los funcionarios.
- Formamos en temas de **prevención y promoción de riesgo psicosocial** a 6,890 funcionarios, y realizamos 26 jornadas de capacitación que brindaron herramientas para mejorar la calidad de vida para un total de 818 funcionarios.
- Habilitamos el **teletrabajo** con tres modalidades: móvil, suplementario y el autónomo, para 2,790 teletrabajadores en las diferentes modalidades.
- Entregamos COP 70,585 millones, de los cuales COP 62,554 millones se destinaron a ayudas educativas, cursos de instrucción y ayudas en salud; y COP 8,031 millones para eventos corporativos, actividades recreo deportivas y culturales.
- Contamos con mecanismos de **movilidad de talento** que propenden por el desarrollo personal y profesional de los funcionarios. Durante 2024 tuvimos los siguientes movimientos:
  - 496 ascensos.
  - 102 cambios de sede de trabajo.
  - 8 sucesiones.
  - 9 reubicaciones por salud ocupacional.
  - 354 traslados a otras áreas de trabajo.
  - 449 ingresos de personas nuevas a la Organización.

Formación y desarrollo

A través de la **Universidad EPM,** contribuimos al desarrollo de capacidades de la Empresa, y para esto, contamos con diferentes estrategias formativas como: Escuela de Liderazgo, Escuela de Negocios y Escuela Corporativa y Digital; estas tienen como objetivo la transmisión, expansión y mantenimiento del conocimiento, así como, la promoción del desarrollo integral de los funcionarios potenciando el aprendizaje colaborativo.

Formación ejecutada por la Fundación EPM

Escuela	Formaciones ejecutadas	Formaciones ejecutadas	Horas de formación
Corporativa	530	6,454	113,831
Técnica de negocio	293	3,000	65,762
Innovación, digital y tecnología	83	2,722	39,076
Liderazgo	21	250	1,544
Total	927	12,426	220,213

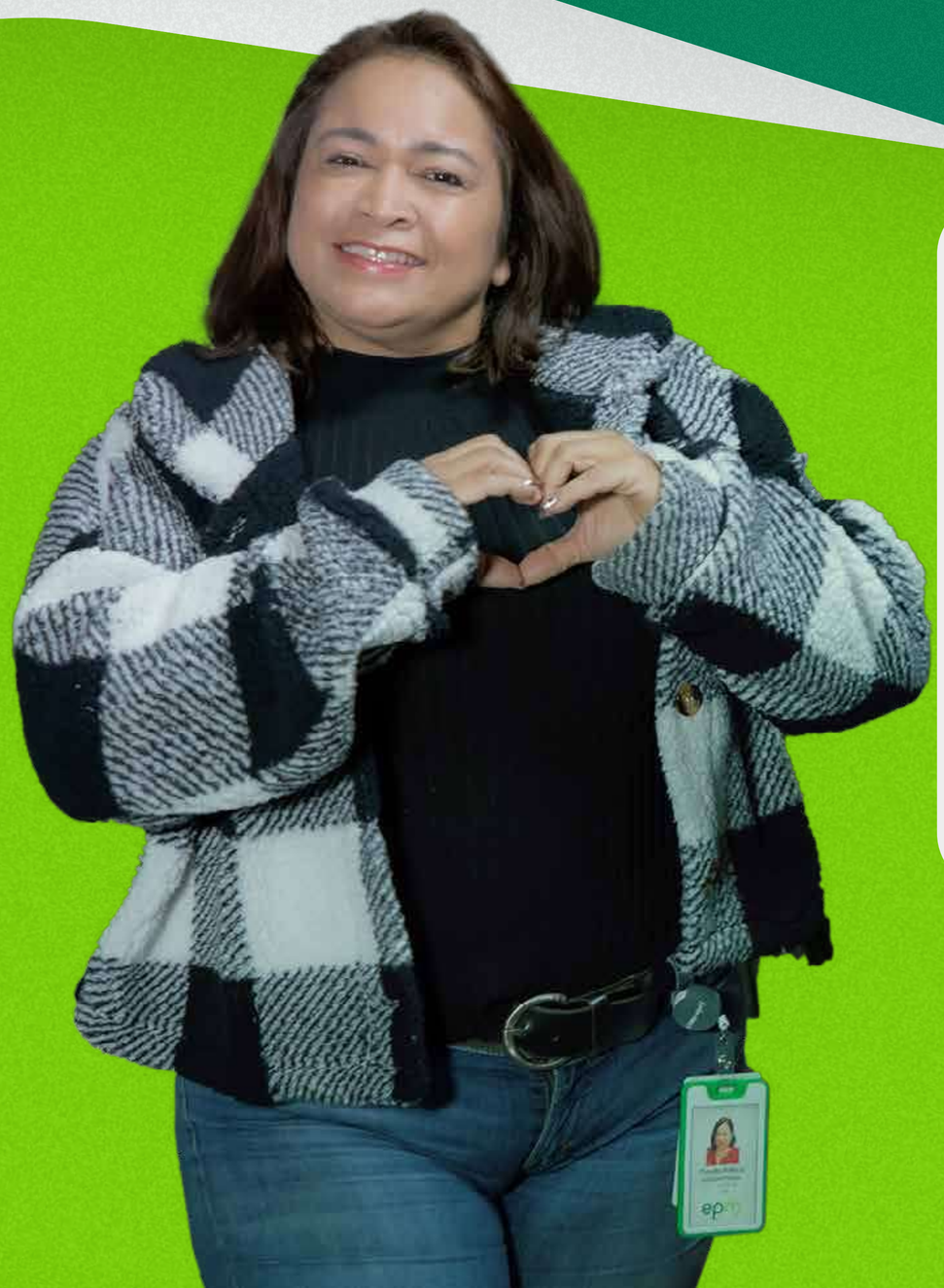
Programa aprendices y estudiantes de práctica

- Contribuimos al cierre de brechas, reconstrucción de tejido social y la generación de oportunidades de aprendizaje para el desarrollo de los jóvenes, con la **contratación de 829 aprendices** y la realización de convenios de prácticas profesionales de acuerdo con el Programa Estado Joven o Prácticas del Primer Empleo, en el que se vincularon 53 estudiantes universitarios, de los cuales 43 tuvieron contrato vigente hasta el 31 de diciembre.

- Trabajamos estrechamente con instituciones educativas para ofrecer oportunidades de desarrollo profesional a la comunidad académica, promoviendo la formación y la práctica en las distintas sedes de EPM.

  Entre nuestras iniciativas se encuentran:

  - Programa de Técnico en Asistencia Administrativa: en alianza con la Fundación Juanfe y el Centro de Estudios Especializados (CESDE), en el que participan tres aprendices, mujeres jóvenes y madres adolescentes entre 14 y 20 años.
  - Patrocinio de un grupo de 25 estudiantes que iniciará su práctica en febrero de 2025.



¡Nos llena de orgullo!

Recibimos el sello de reconocimiento como una de las diez mejores empresas en atraer y fidelizar talento en Colombia en 2024, al ocupar la **7.ª posición en Merco Talento,** monitor de reputación corporativa, que evalúa la capacidad de las empresas para atraer y retener talento en Colombia, así como, la marca empleadora, la reputación interna y la calidad laboral.



¡Nos llena de orgullo!

Nos ubicamos como la 2ª empresa colombiana y en el puesto 549 de 850 en la lista de mejores grupos empresariales multinacionales según la Revista Forbes.

Este listado se elaboró a partir de la opinión de más de 3,000 empleados en más de 50 países, quienes evaluaron a sus empresas con base en criterios como salario, desarrollo del talento y opciones de trabajo remoto Los participantes también calificaron a las empresas que distinguían de acuerdo con su conocimiento de la industria o la percepción de familiares y amigos.



¡Nos llena de orgullo!

La Comisión de Integración Energética Regional (CIER), nos otorgó reconocimiento por **"Muy buen desempeño en el índice de madurez global de Talento Humano 2024",** este índice evalúa 8 atributos: ser; diseño de la organización; procesos de recursos humanos; talento; compensaciones y beneficios; analítica de datos; planificación del capital humano; sostenibilidad, inclusión y compromiso; y cultura.

En esta encuesta participaron 34 empresas del sector energético en Generación, Distribución, Transmisión, Operadores de Sistemas, Administradores de Mercado y Reguladores de 13 países.

6.14. Proveedores y Contratistas







Gestión contractual

Adjudicamos 66,498 contratos, equivalentes a COP 11,997,861 millones para la vigencia 2024 y vigencias futuras para 2,210 contratistas, impulsando la economía local y nacional:

Gestión contractual EPM 2024

Tipo	Número de contratos	Valor de contratos (millones de COP)	% de contratación
Extranjero	91	COP 766,686	6 %
Local	56,051	COP 4,700,785	39 %
Nacional	8,007	COP 6,325,690	53 %
Regional	2,349	COP 204,700	2 %
Total	66,498	COP 11,997,861	100 %





Contratación social

Firmamos 47 contratos bajo esta modalidad, con valor total suscrito total de COP 41,853 millones. Con esta estrategia desde el Grupo EPM contratamos obras y servicios con juntas de acción comunal y asociaciones de juntas de acción comunal, con el propósito de contribuir al fortalecimiento de las comunidades y al desarrollo sostenible de los territorios en los que operamos con nuestros servicios.

Programas con Proveedores y contratistas (P&C)

Desarrollamos estrategias de relacionamiento alineadas con la visión estratégica del Grupo EPM, transformando la contratación en una herramienta clave para el desarrollo sostenible y competitivo. Algunos programas ejecutados son:

Programa	Temas	Beneficiados
Programas de desarrollo de proveedores	**Curso de Termo y electro fusión:** formación coordinada con el SENA para fortalecer el conocimiento y desempeño del personal operativo de EPM y los contratistas del sector de aguas en temas específicos como la soldadura de tubería de polietileno por termo y electro fusión.	Se certificaron 48 personas de 4 empresas
	Certificación de competencias laborales para dar cumplimiento a la Resolución 0330 de 2017: certificación de competencias laborales otorgada por el SENA al personal vinculado a la operación y mantenimiento de los sistemas de acueducto y alcantarillado, en diferentes normas.	Se certificaron 279 personas de 5 empresas contratistas
	Curso de lecto escritura: espacio de formación dictado por la Fundación EPM, que busca propiciar espacios que aproximen a los estudiantes a procesos de iniciación en la lecto escritura.	Se certificaron 4 personas de 2 empresas contratistas
	Alianzas para el desarrollo de proveedores: • Durante el año continuó el **programa de desarrollo de proveedores** con la empresa *Swedish Workplaceww* Programa SWP (Agencia de Cooperación Internacional sueca) y empresas contratistas de T&D, para promover buenas prácticas en estudios de cumplimiento y debida diligencia. • Con la Cámara de Comercio de Bogotá se acompañó el **programa de Fábricas de Productividad**, para mejorar capacidades en la gestión comercial a través de herramientas como Power BI. • Se consolidó la participación de EPM en diferentes iniciativas con entidades, como el Centro de Ciencia y Tecnología de Antioquia (CTA) con el programa de Desarrollo de proveedores empresa extendida; la **ANDI** con Avanza Urabá; **SURA** con Avanza SURA; **Colombia Productiva** y el **Ministerio de Comercio, Industria y Turismo** en compañía de **CENISOFT** con el programa Cadenas de Valor 4.0.	56 empresas impactadas



Tabla de contenido



Programa	Temas	Beneficiados
Plan de relacionamiento con Proveedores y Contratistas: estrategias realizadas durante la vigencia para fortalecer la comunicación, el diálogo y el relacionamiento con P&C.	• Realizamos el **11º Encuentro de Proveedores y Contratistas de EPM,** donde se abordaron 4 focos de gestión de la Vicepresidencia Suministros y Servicios Compartidos: innovación, eficiencia, transparencia y confianza. • Enviamos boletines y comunicados para los P&C, con temas de cambios en los procesos de contratación, invitaciones a eventos y sensibilización en asuntos de sostenibilidad.	• Participaron 241 personas presenciales y más de 150,938 reproducciones en las redes sociales de Caracol, El Espectador y EPM. • 7 boletines enviados y cerca de 71 comunicados con impacto en aproximadamente 15,287 personas.
Sostenibilidad en P&C: estrategia que busca promover e implementar buenas prácticas de sostenibilidad en P&C.	• Trabajamos en la **sensibilización de los P&C** en temas de sostenibilidad; derechos humanos; diversidad, equidad e inclusión; y cambio climático mediante boletines mensuales e invitaciones a eventos tales como el "Encuentro entornos sin barreras, vidas plenas", el 11º Foro de Derechos Humanos, etc. • A través del mecanismo **Contacto Transparente**, recibimos y gestionamos incidentes relacionados con presuntos incumplimientos al Manual de conducta de P&C.	9 boletines enviados que impactaron a aproximadamente 15,136 personas. 48 incidentes recibidos

¡Nos llena de orgullo!

Renovamos por dos años la **certificación de Operador Económico Autorizado (OEA)** a través de la verificación de la DIAN y la Policía Antinarcóticos. Esto se traduce en reducción de tiempos y costos en operaciones de importación, además nos consolida como un referente de confianza en la cadena de suministro internacional.

Innovaciones en aprovisionamiento

Creamos y aprobamos el mecanismo de homologación de proveedores, utilizando información de diversas fuentes para agilizar y flexibilizar la adquisición de bienes y servicios.



Un dato que suma...

Gracias a **estrategias sólidas en contratación, sostenibilidad e innovación,** 2024 fue un año de evolución significativa para la Vicepresidencia de Suministros y Servicios Compartidos EPM con logros clave como:

- Fortalecer la relación con más de 16,006 proveedores y contratistas
- Consolidar nuestra contratación social con inversiones clave en comunidades
- Implementar nuevos mecanismos de aprovisionamiento para mayor eficiencia
- Recibir reconocimientos que refuerzan nuestra posición como referente en la cadena de suministro, en la cual recibimos la revalidación por dos años más, de la calidad de Operador Económico Autorizado por parte de la DIAN.
- Conseguir la publicación de nuestra práctica de gestión de proveedores como un modelo de gestión destacado entre las empresas que hacemos parte de la ANDI, Seccional Antioquia, gracias a nuestra participación en el Comité estratégico de fortalecimiento de proveedores, específicamente en la estrategia En RED.

6.15. Fundación EPM



Como actor clave de la estrategia de sostenibilidad del Grupo EPM, la **Fundación EPM** se ha consolidado como facilitadora de la continuidad de los proyectos, el relacionamiento territorial y la transformación social en las regiones donde tenemos presencia como grupo empresarial.

Con la Fundación reafirmamos que juntos contribuimos la armonía de la vida para un mundo mejor, nuestro propósito empresarial, a través de acciones que generan un impacto significativo en la calidad de vida de las comunidades.

Así **afianzamos la cercanía con las poblaciones beneficiarias,** fortaleciendo la confianza y articulando esfuerzos que aseguran la **viabilidad de las obras del Grupo EPM** dentro del ámbito de una gestión social responsable y sostenible.

Tabla de contenido

Beneficiamos a **más de 2.8 millones de personas** a través de acciones de la Fundación EPM, reafirmando nuestro compromiso con la sostenibilidad, el desarrollo social y la creación de oportunidades para las comunidades, con una inversión de COP 34,496 millones.

Este impacto se materializó gracias al trabajo conjunto con los colaboradores de la Fundación, que suman 329 personas comprometidas con el progreso de los territorios.



Tabla de contenido

El **Ecosistema de Experiencias Sostenibles** compuesto por las **Unidades de Vida Articulada (UVA)**, la **Biblioteca EPM**, el **Museo del Agua** y el P**arque de los Deseos** y **Casa de la Música**, benefició a más de **2.7 millones** personas mediante actividades enfocadas en generar experiencias educativas, culturales y recreativas que transformaron realidades y construyeron tejido social en las comunidades.





Hitos destacados del Ecosistema de Experiencias Sostenibles:

Celebramos **10 años de las UVA** con actividades que beneficiaron a 1,466,013 personas en Medellín y el Valle de Aburrá, reafirmando su rol como entornos protectores que promueven la convivencia, el aprendizaje y la participación comunitaria.

En las UVA se llevan a cabo algunos programas destacados del Distrito de Medellín como Tejiendo Hogares, que brinda acompañamiento integral a familias, así como, otras iniciativas que fortalecen las capacidades de los jóvenes y generan oportunidades de desarrollo. Además, se desarrolla el Sistema Distrital de Cuidadores, que ofrece apoyo integral a cuidadores y familias, a través de talleres y servicios multidisciplinarios.



¡10 años!

epm®

70 años Juntos

- Consolidamos a la **Biblioteca EPM** como un referente de inclusión y conocimiento, impactando a 220,142 usuarios mediante 1,546 actividades formativas y culturales.
- Programas como Libros y Voces, dirigidos a personas con discapacidad visual impulsaron la accesibilidad y la equidad. Talleres educativos, exposiciones artísticas y espacios formativos facilitaron también el acceso al conocimiento y la participación ciudadana.
- Lideramos iniciativas de educación ambiental con el **Museo del Agua,** que favoreció a 108,434 participantes a través de 6,619 actividades pedagógicas. El programa Club Amigos del Agua involucró a niños y jóvenes en experiencias lúdicas y educativas, orientadas a fomentar la conciencia sobre el cuidado del recurso hídrico y la sostenibilidad ambiental.
- Posicionamos como un escenario clave para el arte, la cultura y la innovación social al **Parque de los Deseos y Casa de la Música,** gracias a la realización de 62 ferias de emprendimiento, que beneficiaron a 957,040 emprendedores locales, visibilizando sus proyectos sostenibles.

Además, llevamos a cabo 11,212 actividades culturales y recreativas, entre las que destaca Deseos de Rap, un proceso que conectó a jóvenes con el desarrollo de habilidades artísticas y ciudadanas.





- Afianzamos el impacto del programa **Agua para la Educación, Educación para el Agua** en instituciones educativas vulnerables con acceso limitado al agua potable, a través de la instalación de 28 soluciones de potabilización, que beneficiaron a 3,926 personas. Así transformamos condiciones de vida y fortalecemos las capacidades locales en la gestión de este recurso vital, con la implementación de soluciones técnicas y educativas.

  Además, ejecutamos la **octava versión del concurso Más Agua, Más Sonrisas,** con la participación de 25 municipios, fomentando acciones para garantizar el acceso sostenible al agua potable. Estos esfuerzos fueron reconocidos en la décima edición del Foro Mundial del Agua, donde se destacaron las buenas prácticas del Programa en materia de agua y saneamiento a nivel regional y nacional.

- Impactamos de manera positiva a 18,093 personas con el proyecto **Ambiente para la Vida** mediante acciones ambientales, que impulsan la protección de los ecosistemas y el fortalecimiento de capacidades comunitarias en los municipios del área de influencia de la central Hidroituango.

- Ejecutamos 35,729 campañas educativas dirigidas a 48,653 personas con el **proyecto Educación a Clientes y Comunidad EPM,** que promovió la cultura de pago, el uso responsable de los servicios públicos y la adopción de herramientas digitales que facilitan la autogestión y el acceso equitativo a estos recursos.

Alianzas estratégicas y redes de colaboración: 2024 también fue testigo del fortalecimiento de alianzas con entidades como *Impact Hub, United Way,* TEZIO Tecnología Interactiva S.A.S, la Secretaría de Cultura Ciudadana y la Secretaría de Desarrollo Económico de Medellín, lo que permitió ampliar el alcance y la capacidad de gestión de los programas y proyectos de la Fundación EPM.

La vinculación con la Asociación de Fundaciones Familiares y Empresariales (AFE) impulsó la creación de iniciativas conjuntas, mientras que el trabajo articulado con la Alcaldía de Medellín y dependencias como Buen Comienzo, Secretaría de Inclusión Social y Familia y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá (AMVA) promovió la equidad, la inclusión y el desarrollo social en los territorios.



Tabla de contenido

¡Nos llena de orgullo!

La Fundación EPM recibió importantes reconocimientos por el impacto social de su gestión, como la **distinción Orquídea de Oro 2024** otorgada por el **Concejo de Medellín;** el **Premio Xposible 2024** de la Caja Colombiana de Subsidio Familiar **Colsubsidio** por el programa Agua para la Educación, Educación para el Agua; y el galardón en la **décima edición del Foro Mundial del Agua** por el Banco Interamericano de Desarrollo (**BID**), que destacó las buenas prácticas y los impactos generados por la Fundación en materia de agua y saneamiento.



Distinción Orquídea

Tabla de contenido



Foro mundial del agua



Xposible



07

70 años construyendo visión de futuro:

Retos que nos inspiran
a crecer con calidad
y eficiencia
para transformar territorios

Más información

epm®

70 años Juntos



Nuestro **direccionamiento estratégico,** es esa brújula organizacional que marca el norte, para dónde vamos, qué debemos hacer para lograrlo y cómo lo vamos a hacer.

Durante 2024 **ajustamos la declaración de la estrategia:**

"Con servicios públicos eficientes y de calidad para todos, inspirados y guiados por nuestros clientes-usuarios, promovemos el desarrollo humano sostenible".



La estrategia se materializa a través de **5 retos ambiciosos al 2035,** con metas que constituyen lo que queremos lograr como grupo empresarial y, para ello, hoy trazamos la senda de cómo vamos a llegar, siendo coherentes en términos de calidad, eficiencia, cobertura, cuidado del ambiente y generación de valor para los territorios donde tenemos presencia:

Retos ambiciosos

al 2035

Cobertura[1]

	2023		2035
	98 %	→	100 %
	97,5 %	→	100 %
	94,5 %	→	100 %
	99,3 %	→	100 %
	86,6 %	→	92 %

[1] *A través de proyectos de expansión de infraestructura y programas de integración territorial*

[2] *Incluye hidroeléctricas, fuentes no convencionales y autogeneración PPA y no incluye térmicas*

Capacidad instalada renovables[2]

2024	2027	2030	2035
4,376	6,401	7,523	8,407 MW

Instalar mínimo 4,032 MW nuevos

02

	2023	2027	2030	2035
Eficiencia costos y gastos[1]	COP 0	COP 1	COP 2	*% Crec. máx <= crec. ingresos*
Eficiencia inversiones	COP 0	COP 0,6	COP 1,3	COP 2
Ebitda Optimización Gestión Comercial	COP 0	COP 0,1	COP 0,2	COP 0,6

Cifras en billones de pesos

[1] *AOM Negocios Regulados en Colombia y reducción de costos y gastos en negocios no regulados y en empresas fuera de Colombia*

01

Mejorar la calidad de los servicios reflejados en los indicadores de cada negocio

Lograr que mínimo el **50 % de los clientes-usuarios** mantengan **vínculo funcional y emocional** con las empresas del Grupo EPM

Habilitadores

- Diferenciación estructura Núcleo y Empresa – Gobierno corporativo – Nuevas soluciones – Gestión de las capacidades organizacionales – Tecnología y digitalización



04

	2023		2035
Al 2035 disminuir el 30 % Emisiones GEI[2] **y compensar las restantes**	1,8	→	1,2 mill TCO_2e
	COP 17,894	→	13,752 mill COP

[2] *GEI: Gases efecto invernadero*

05

	2023	2027	2030	2035
Ebitda	COP 10,6	COP 15,2	COP 20,9	COP 26,5
Mg. Ebitda	28 %	35 %	40 %	40 %
Transferencias dueño	55 %		→	55 %
Deuda/Ebitda	2,62	2,29	<= 3,3 años	
Valor deuda	COP 27,8	COP 32,8	COP 13,9	COP 19,0
Rentabilidad del portafolio de empresas que conforman el Grupo EPM	*+ 100 pb por encima del WACC*			

Cifras en billones de pesos

Iniciativas que nos llevarán a contribuir al logro de los Retos ambiciosos al 2035:

01 Calidad de los servicios



Provisión y Comercialización de Aguas – Gestión y Comercialización de Aguas Residuales

- **Ejecutaremos inversiones para mantener y mejorar la calidad, continuidad y confiabilidad de los servicios de agua y saneamiento.**

  COP 966,000 millones presupuestados para invertir en 2025 a través de proyectos de modernización y reposición de la infraestructura de acueducto y alcantarillado, tales como:

  - Modernización de la captación y planta de potabilización de Rionegro.
  - Modernización de las plantas de potabilización La Ayurá y Manantiales.
  - Terminación de la rehabilitación del interceptor oriental y estructuras de desvío de interceptores, clave en el proceso de saneamiento del río Aburrá-Medellín.
  - Avances de la construcción de la nueva planta de tratamiento Palmitas, entre otros proyectos de sostenimiento de la infraestructura.



- **Disminuiremos el nivel de pérdidas de acueducto.**

  El nivel de pérdidas de acueducto está en 7.02 m^3/usuario, debido principalmente a la desbordada ocupación informal del territorio, cuya dinámica genera **consumos ilegales** que aprovechan las mejoras de capacidad de nuestro sistema, y generan afectaciones y vulneraciones en la infraestructura y el servicio a clientes-usuarios formales de EPM.

  En EPM, entendemos que la calidad en la prestación de los servicios públicos domiciliarios es un pilar fundamental para el bienestar de nuestra comunidad. Por eso, hemos establecido un **ambicioso plan de gestión de pérdidas con el objetivo de reducirlas a 6.55 m^3/usuario** para el año 2025, garantizando así un servicio más eficiente y sostenible.

  Este plan se sustenta en acciones técnicas innovadoras y comprometidas, entre las cuales se destacan:

  - Instrumentación del 50 % de las válvulas reguladoras de presión (VRP) para mejorar el control y la distribución eficiente del agua.
  - Telegestión para 200 clientes del segmento de interés (hoteles, moteles y lavanderías), que permitirá monitorear en tiempo real el consumo y la eficiencia de los servicios.
  - Piloto de sensores correladores para la búsqueda sistemática de fugas, con esta herramienta de vanguardia identificaremos y mitigaremos pérdidas de agua rápidamente.
  - Actualización del plano de presiones para optimizar la distribución del recurso, asegurando un servicio más constante y adecuado para nuestros clientes-usuarios.
  - Estrategias de control de fraudes y conexiones clandestinas basadas en gestión de resultados, con acciones para garantizar que los servicios lleguen de manera justa y eficiente a todos.
  - Actualización del catastro de usuarios no residenciales, para tener un control más preciso sobre los consumos de empresas y comercios, asegurando la correcta facturación y distribución de los recursos.

A través de estas acciones, buscamos no solo mejorar la eficiencia de nuestros servicios, sino también cumplir con nuestro compromiso de ofrecer una experiencia de calidad a nuestros clientes-usuarios, con un enfoque sostenible y responsable hacia el futuro.



Tabla de contenido

Generación y Comercialización de Energía

- **Fortaleceremos la gestión integral de la seguridad operacional y la gestión de activos.**

  La gestión eficiente de los activos productivos, que incluye el mantenimiento y la seguridad operacional, son fundamentales para asegurar la entrega de energía competitiva y confiable al mercado y al país.

  El análisis de los indicadores de disponibilidad refleja el impacto de esta gestión integral. Nuestro objetivo primordial es garantizar la disponibilidad, confiabilidad, eficiencia y seguridad de los activos, las personas y el medio ambiente.



Transmisión y Distribución de Energía

- **Buscaremos continuar por la senda de mejora de los indicadores de calidad del servicio de energía.**

  Este impacto positivo se reflejará en el suministro continuo de la energía a nuestros clientes-usuarios, quienes disfrutarán del servicio.

  Culminamos 2024 con un SAIDI (índice de duración promedio de interrupción del sistema) de 10.69 horas, con una disminución del 14 % respecto a 2023. Para **2025** buscamos una **reducción del orden del 10 %** para alcanzar un nivel inferior a **9.65 horas.** Esto lo lograremos apalancados en inversiones clave como:

  - Proyecto de mejoramiento de la calidad del servicio.
  - Proyectos de reposición de infraestructura.
  - Planes de mantenimiento de la infraestructura.

- **Atenderemos de manera oportuna las solicitudes de conexión al servicio de energía.**
  Disminuiremos el **índice de quejas** de **0.88** quejas por cada 10,000 clientes-usuarios a **0.83.**

epm® | 70 años Juntos

Distribución y Comercialización de Gas

- **Reduciremos el índice de pérdidas.**

  Alcanzaremos un **nivel de 4.2 %** a través de la implementación de mecanismos y estrategias efectivos que permitan minimizar las pérdidas de gas no comerciales.



Gestión de Residuos Sólidos

- **Superaremos la contingencia ambiental en el relleno sanitario La Pradera e iniciaremos operaciones del vaso La Piñuela.**

  Lograr la estabilización del vaso Altair, así como, finalizar la construcción e inicio de las operaciones del nuevo vaso La Piñuela en el relleno sanitario La Pradera, nos **permitirá garantizar una disposición final de residuos segura para más de 40 municipios de Antioquia,** mejorando la cobertura, continuidad y calidad en el servicio público de aseo.



Gestión Comercial



- **Mejoraremos la experiencia del cliente.**

  Homologaremos indicadores de experiencia emocional y experiencia transaccional (*NPS Net Promoter Score* o Índice de recomendación de la marca) en todo el Grupo EPM. Frente a los resultados de l**a medición transaccional y de enganche emocional** obtenidos en el 2024, buscaremos mejorar así:

  - Experiencia transaccional (NPS): llegar al 65 % en 2025.
  - Experiencia emocional: llegar al 50.1 % en 2025.

  También aumentaremos el uso de transacciones atendidas por un canal digital, pasando de: 52 % en 2024 a 57 % en 2025.

02

Servicios eficientes



Provisión y Comercialización de Agua – Gestión y Comercialización de Aguas Residuales

- **Avanzaremos en la transformación digital.**

  Mejoraremos las tecnologías actuales e incorporaremos nuevas tecnologías de la cuarta revolución industrial (4RI) en los procesos de la cadena de valor de la prestación del servicio de agua y saneamiento, con el propósito de generar valor para los grupos de interés a través del **fortalecimiento de la experiencia del cliente y la rentabilización de las operaciones.**

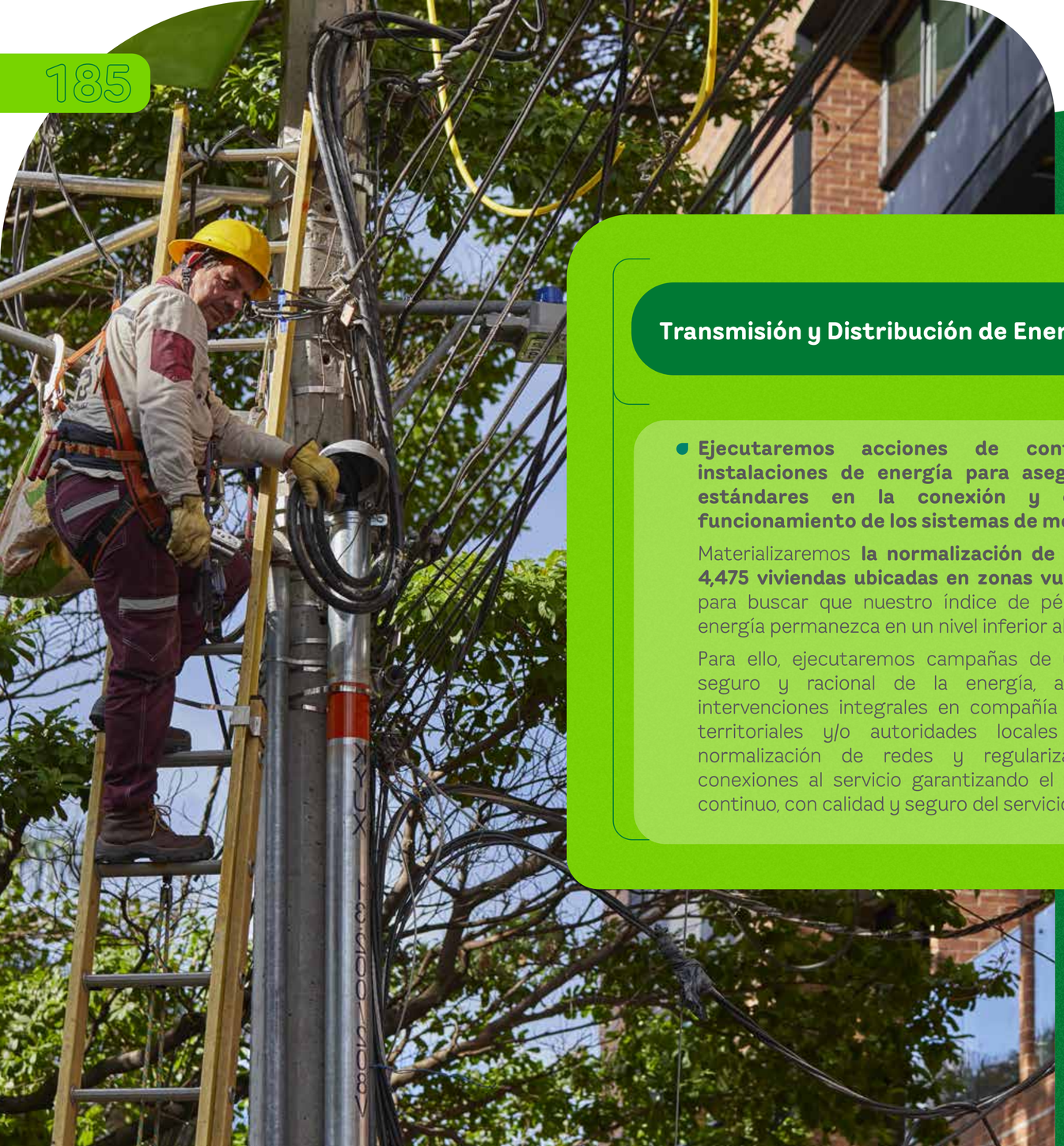
  Para ello, adelantaremos iniciativas y pilotos relacionados con:

  - Analítica para mantenimiento preventivo de la infraestructura.
  - Monitoreo en tiempo real de la calidad del agua para generar alertas tempranas.
  - Incorporación de Infraestructura de medición avanzada (AMI), que permita una mayor conectividad con el cliente, entre otras acciones.

Generación y Comercialización de Energía

- **Avanzaremos en la estructuración de las iniciativas de evolución organizacional para la captura de eficiencias.**

  El negocio Generación de Energía cuenta con **diferentes iniciativas que hacen parte del programa interno de EPM Evolución Organizacional,** algunas de estas se encuentran en proceso de evaluación financiera y buscarán lograr una reducción de costos y gastos y la captura de eficiencias en búsqueda de mejorar la prestación de los servicios públicos de cara a nuestros clientes – usuarios.



Transmisión y Distribución de Energía

- **Ejecutaremos acciones de control en instalaciones de energía para asegurar los estándares en la conexión y correcto funcionamiento de los sistemas de medición**

  Materializaremos **la normalización de cerca de 4,475 viviendas ubicadas en zonas vulnerables** para buscar que nuestro índice de pérdidas de energía permanezca en un nivel inferior al 8.84 %.

  Para ello, ejecutaremos campañas de uso legal, seguro y racional de la energía, así como, intervenciones integrales en compañía de entes territoriales y/o autoridades locales para la normalización de redes y regularización de conexiones al servicio garantizando el uso legal, continuo, con calidad y seguro del servicio.



Gestión de Residuos Sólidos

- **Diseñaremos e implementaremos un plan de eficiencias operativas para nuestra filial Emvarias.**

  Para cerrar brechas en los diferentes componentes del servicio de aseo se llevará a un plan, que incluye un diagnóstico para la identificación de las posibles eficiencias y la implementación de planes de mejora, sumado a la creación de un modelo de eficiencias adaptado a la filial Emvarias.

  Como proyecto estrella e tenemos a la estación de transferencia, que deberá iniciar obras preliminares de construcción durante 2025 y podrá generar más adelante eficiencias en recolección y transporte por cerca de 20,000 millones/año.

Gestión Comercial

- **Lograremos eficiencias operativas y control de costos.**

  Alcanzaremos la meta de COP 31,600 millones de eficiencias de la mano del programa interno de EPM Evolución Organizacional.

Comercialización de Nuevas Soluciones

- **Iniciaremos la puesta al servicio de nuevas soluciones.**

  Iluminación pública inteligente, soluciones de movilidad sostenible, soluciones solares con almacenamiento y comunidades energéticas, son algunas de las soluciones que implementaremos.



Tabla de contenido

03

Cobertura universal sostenible



Provisión y Comercialización de Agua – Gestión y Comercialización de Aguas Residuales

- **Avanzaremos en la universalización del servicio.**

  Conectar formalmente en el 2025 a 12,700 hogares que no cuentan con los servicios de acueducto y alcantarillado, con garantías de continuidad y calidad para el disfrute de estos servicios que contribuyen a mejorar la calidad de vida, será nuestro objetivo.

  Este reto se apalancará principalmente con el programa **Unidos por el Agua** y el proyecto **Cierre de Brecha,** que tendrán intervenciones en sectores como:



  - Blanquizal.
  - Altos de la Virgen.
  - 8 de Marzo.
  - El Faro.
  - San Gabriel.
  - Loma Hermosa etapa 1.
  - El Cristo (inicio de obras).
  - Carambolas (inicio de obras).
  - Carpinelo I (inicio de obras).
  - Carpinelo II (inicio de obras).
  - La Avanzada (inicio de obras).
  - Villa Sallent (inicio de obras).
  - Nuevos Conquistadores (inicio de obras).
  - Loma Hermosa etapas 2 y 3 (inicio de obras)

Generación y Comercialización de Energía

- **Avanzaremos en la diversificación de la canasta energética y continuaremos con los estudios de tecnologías de largo plazo**

  Dispondremos de un portafolio de proyectos de generación renovables de diferentes tecnologías, capacidades, etapas de estudio y regiones, para continuar con la diversificación de la canasta energética y contribuir a la estrategia de expansión del negocio de Generación de Energía en el corto, mediano y largo plazo.

Transmisión y Distribución de Energía

- **Brindaremos cobertura del servicio de energía a usuarios ubicados en zonas rurales del territorio**

  Como parte de nuestra labor diaria, trabajaremos en la expansión de la infraestructura, para lo cual, proyectamos extender redes para la conexión de cerca de 10,269 viviendas, dentro de las cuales 423 se materializarán a través del Plan de expansión de la cobertura del operador de red (PECOR) con concepto favorable de la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME).

- **Continuaremos facilitando alternativas para el acceso al servicio**

  Atenderemos más de 100,000 solicitudes asociadas a legalización del servicio residencial, Habilitación vivienda (HV), Energía prepago y Paga a tu medida, para facilitar el acceso al servicio a las comunidades.



Tabla de contenido

Distribución y Comercialización de Gas

- **Cumpliremos con el presupuesto de metros cúbicos para el año 2025 de acuerdo con las proyecciones del negocio:**
  - 441.5 millones de m3 vendidos en el mercado regulado (MR), mercado no regulado (MNR) y gas natural vehicular (GVN).
  - Incrementar la penetración en el MR residencial con el programa Unidos por el Gas.
  - Incrementar la penetración en el MR no residencial.
  - Conservar el mercado actual de GNV.
- **Garantizaremos el abastecimiento de gas.**

  Contrataremos el gas de todos los clientes-usuarios a precios competitivos, para así garantizar su abastecimiento completando las cantidades requeridas (25 %) a partir de la oferta de campos menores; ofertas mensuales de gas de la planta de la Sociedad Portuaria El Cayao (SPEC) de gas natural licuado (GNL); ofertas semanales o mensuales de Ecopetrol u otros productores; cantidades adicionales de la ampliación de la planta SPEC a partir del mes de agosto de 2025; y demás compras que puedan realizarse en el mercado secundario.
- **Adelantaremos proyectos para la confiabilidad operativa.**

  Algunos proyectos por desarrollar son:
  - Proyecto K7 para adelantar obras de ingeniería que solucionen en el largo plazo los problemas de estabilidad en un tramo de la red matriz del gasoducto EPM, localizado en el municipio de Copacabana,) con la construcción de la perforación horizontal dirigida (phd).
  - Reconfiguración del sistema de distribución del Valle de Aburrá con la construcción del circuito Palmas.
  - Expansión de cobertura en el Valle de Aburrá para llevar el servicio a más clientes-usuarios.

Gestión de Residuos Sólidos

- **Materializaremos proyectos en el Distrito, Área Metropolitana y Departamento.**

  Gestionar proyectos de aprovechamiento, tratamiento y economía circular en la gestión de residuos, que incluye:
  - Estructuración de una planta de valorización de residuos no separados en fuente (producción de combustibles de residuos para industria cementera) con una capacidad de 2,000 t/día.
  - Construcción de una planta de tratamiento de residuos orgánicos con una capacidad de 52 t/día y el aprovechamiento de excedentes generados por EPM para su reincorporación como materias primas (4,000 t/año).

04 Carbono neutralidad

Generación y Comercialización de Energía

- **Lograremos la protección de 2,200 hectáreas de bosques**
  Desde el negocio de Generación de Energía se trabajará en garantizar la calidad y cantidad del recurso hídrico requerido para la producción de energía, mediante la protección de cuencas de interés para EPM, a través del programa de Fomento a la reforestación y restauración, acciones para la conservación de bosques, prácticas y usos sostenibles, acciones de compensación y la compra de predios.





Distribución y Comercialización de Gas - Gestión de Residuos Sólidos

- **Estructuraremosel proyecto de aprovechamiento de biogás de relleno sanitario La Pradera**

  Realizaremos la estructuración técnica y financiera del proyecto de captura y aprovechamiento de biogás en el relleno sanitario La Pradera, en los vasos La Piñuela, Altaír y La Música.

  Este es un esfuerzo conjunto entre la Vicepresidencia Gas EPM y la filial Emvarias para generar biometano utilizando una fuente de energía renovable, que permita:

  - Cumplir las metas de carbono neutralidad del Grupo EPM, mediante la captura y aprovechamiento de 3,500 m3/hora de metano que podrían abastecer de gas natural a cerca de 220,000 hogares.
  - Inyectar gas renovable equivalente al 5.5 % de la demanda de gas de EPM.
  - Aportar a la disminución de GEI en 520,000 toneladas de CO_2, 87 % de la meta del Grupo EPM.

05

Generación de Valor



Provisión y Comercialización de Agua – Gestión y Comercialización de Aguas Residuales

- **Aportaremos a la transformación de los territorios en los que operamos**

  Generaremos un ebitda del negocio de Agua y Saneamiento por más de COP 1,200 millones, mediante el desarrollo de los portafolios de expansión, sostenimiento y optimización de las operaciones.



Generación y Comercialización de Energía

- **Lograremos un ebitda de COP 4,800 millones en el 2025**

  Adelantaremos una gestión estratégica del recurso energético en función de las señales de mercado, la gestión integral de los activos productivos y una oferta de valor competitiva, contribuyendo a la sostenibilidad de los territorios y generando valor para la Empresa y sus grupos de interés.

Transmisión y Distribución de Energía

- **Ejecutaremos inversiones en infraestructura del orden de COP 1.15 billones**
  Orientaremos los recursos al robustecimiento de la infraestructura y la expansión del sistema, buscando mejorar la calidad del servicio y contar con la disponibilidad para atender el aumento de la demanda de energía, frente al crecimiento de los clientes-usuarios, expansión de la industria y del sector servicios en las diferentes zonas de territorio. Algunos proyectos que se destacan son:
  - Mejoramiento de la calidad del servicio.
  - Expansión del sistema de transmisión y distribución Norte del Valle de Aburrá.
  - Cargabilidad del Oriente antioqueño.
  - Reposición de activos en subestaciones.
  - Modernización de la subestación Doradal.
  - Puesta en operación en 2025 de la nueva subestación Lagunas en Dabeiba.

Gestión de Residuos Sólidos

- **Gestionaremos y ejecutaremos recursos para el aprovechamiento y tratamiento de residuos en el territorio**
  Coordinaremos recursos de cooperación nacional e internacional en infraestructura para el aprovechamiento y tratamiento de residuos en el territorio, que incluye:
  - Aprobación del proyecto de cooperación internacional KOICA por un valor de USD 13.6 millones y KEITI por USD 0.6 millones.
  - Ejecución de los proyectos aprobados de Incentivo de Aprovechamiento y Tratamiento (IAT) del Distrito de Medellín por COP 19,000 millones y del BID por USD 0.2 millones.



Tabla de contenido

Gestión Comercial

- **Impulsaremos las ofertas de valor agregado o nuevas soluciones**
  Conseguiremos ingresos para EPM por COP 248,697 millones y un ebitda aproximado de COP 85,000 millones, a través de la comercialización de ofertas de valor agregado como:
  - Movilidad eléctrica.
  - Energía solar.
  - Administración, operación y mantenimiento (AOM) de alumbrado público.
  - Distrito Térmico, entre otras.
- **Defenderemos y creceremos en el mercado del gas**
  Promoveremos el uso del GNV en las cuentas gerenciadas en el segmento grandes clientes con el objetivo de mantener las ventas de este producto durante la coyuntura del servicio en 2025.

  Además, mantendremos vinculados a EPM a 27 clientes con 33 instalaciones mediante estrategias comerciales, asegurando la retención o reemplazo de aquellos que se vayan del MNR.





08

70 años creciendo juntos:

desempeño financiero

Más información

Los resultados financieros de EPM durante 2024

se dan en un entorno económico en el que el crecimiento estuvo liderado por actividades primarias como la extracción y recolección de recursos naturales, y actividades terciarias como la prestación de servicios fundamentales para el desarrollo económico del país, así como, por la demanda interna, impulsada por la aceleración gradual del consumo privado y la recuperación modesta de la inversión, mientras que, en la industria y manufactura se observaron retrocesos.

COP 8
billones
en ebitda
16 %

COP 3.3
billones
en inversiones
en infraestructura
8 %

COP 2
billones
de transferencias
al Distrito de Medellín
18 %





Algunos hechos destacables de la gestión financiera durante 2024 son:

- Desde EPM capitalizamos a Emvarias por COP 337 MM y a EPM Renovables, filial ubicada en Panamá, por 40 MM.
- Afinia recibió crédito de EPM por COP 500 MM para el plan de inversiones. A su vez desde EPM realizamos una venta de activos COP 755 MM.
- Recibimos dividendos en EPM por COP 571 MM, 79 % por parte de filiales del Grupo y el resto de las empresas no controladas.
- Impulsamos el desarrollo del país con pago de tributos al Estado por COP 1.5 billones por concepto de impuestos, tasas y contribuciones.
- A COP 1 billón ascendió el valor en libros de las inversiones de portafolio en empresas controladas y no controladas, al cierre de 2024.
- El indicador Deuda/ebitda se ubicó en 3.09 frente a 3.32 del año anterior.
- Reversión de la provisión del Plan de obras e inversiones regulado (POIR) en los segmentos de Provisión Aguas por COP 131 MM y de Gestión Aguas Residuales por COP 80 MM, originada en la modificación del POIR 2020-2030 por el artículo 52 de la Resolución CRA 688 de 2014.
- En Colombia, en el mes de febrero se dio indexación tarifaria del 3.23 % con impacto en los segmentos de Provisión Aguas y Gestión Aguas Residuales.
- En EPM se reconoció la reversión del deterioro de la inversión en UNE por COP 341 MM.
- Se implementó en la Empresa un plan de retiro voluntario compensado, cuyo costo ascendió a COP 65 MM.

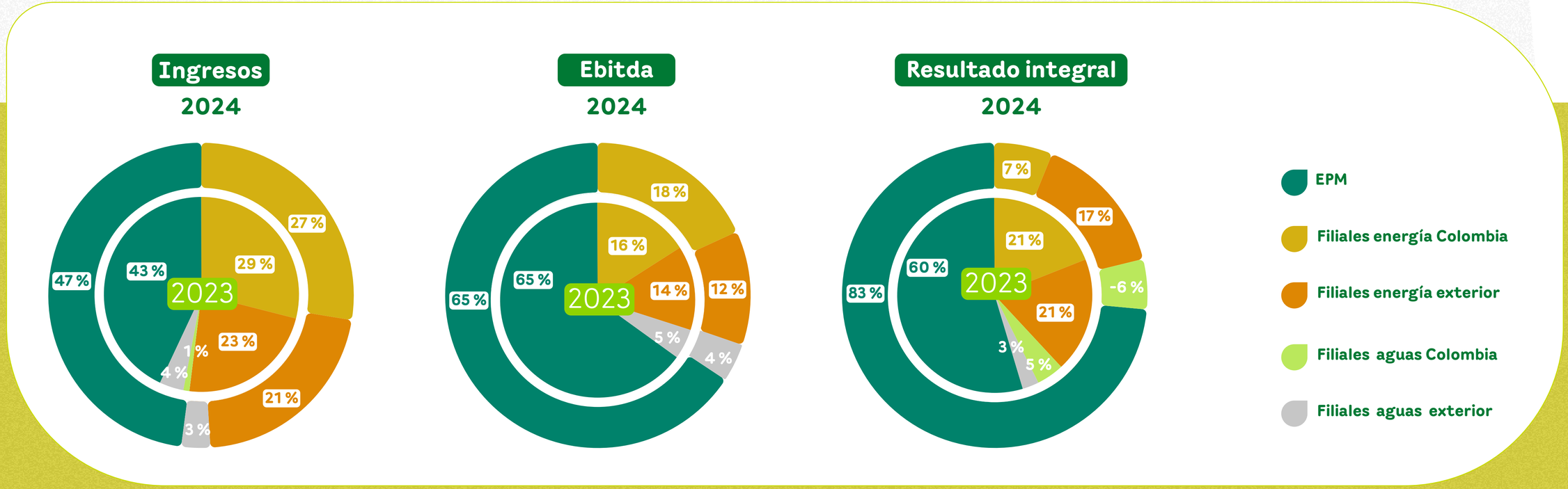


Tabla de contenido

Resultados financieros

Utilidad de EPM matriz

Ascendió a COP 4.8 billones, un 28 % superior al mismo periodo del año anterior, de los cuales las subsidiarias y filiales aportaron, mediante el método de participación patrimonial, 732,000 millones de pesos, equivalentes al 15 % de la utilidad de la matriz. EPM también recibió **dividendos** por 571 mil millones, que contribuyeron a su liquidez.



Ebitda

Ascendió a COP 8 billones con un crecimiento del 16 %, COP 1.1 billones más con respecto al año anterior. A su vez, el **margen ebitda** ascendió a 43 %.



Ebitda por segmento:

Generación de Energía:

13 % aumentó con relación al año anterior, equivalente a COP 507,274 millones.

Razón: crecimiento de los ingresos por mayores ventas de energía a largo plazo y la recepción de los cargos por confiabilidad de la central Hidroituango por valor de COP 585,213 millones.

Distribución de Energía:

8 % aumentó con respecto al 2023, equivalente a COP 130,345 millones.

Razón: incremento en el precio promedio, en clientes y en demanda. por el efecto climático del fenómeno de El Niño en los primeros meses del año.

Gas:

15 % disminuyó en relación con 2023, equivalente a COP 40,215 millones

Razón: principalmente por menores ingresos en el mercado mayorista, producto de la disminución de la oferta en el mercado regulado por menor cumplimiento de tarifas; y en el mercado no regulado debido a menores cantidades vendidas y menor cumplimiento de tarifas

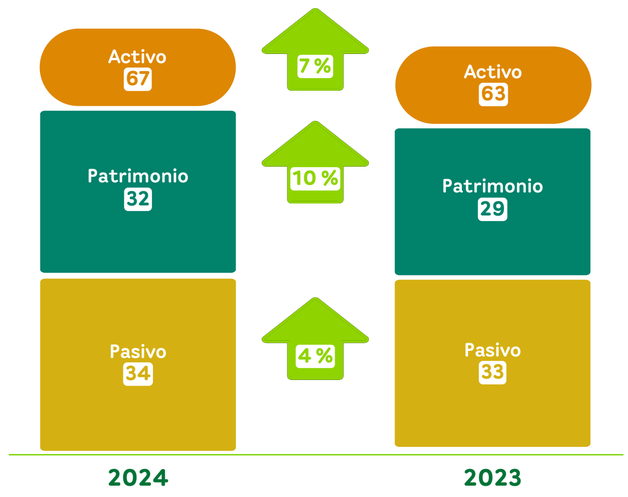
Provisión Aguas y Gestión Aguas Residuales:

57 % aumentó, equivalente a COP 553,049 millones más que el año anterior.

Razón: reversión de la provisión del Plan de Obras e Inversiones reguladas (POIR) y el incremento de usuarios.

Los activos totales

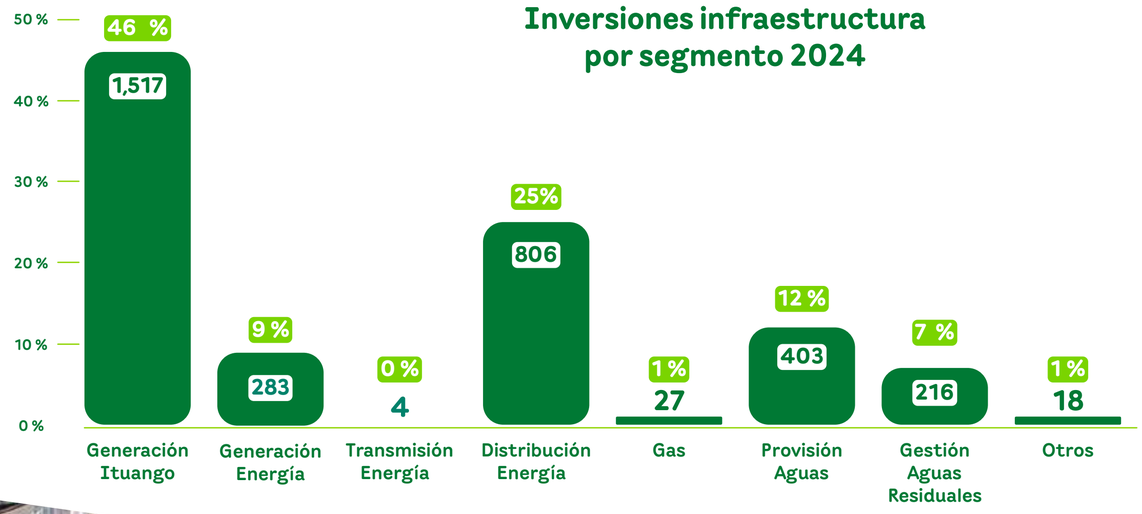
ascendieron a COP 67 billones con un crecimiento del 7 %; el **patrimonio** fue COP 32 billones con un incremento del 10 %; y los pasivos llegaron a los 34 billones con un aumento del 4 %.

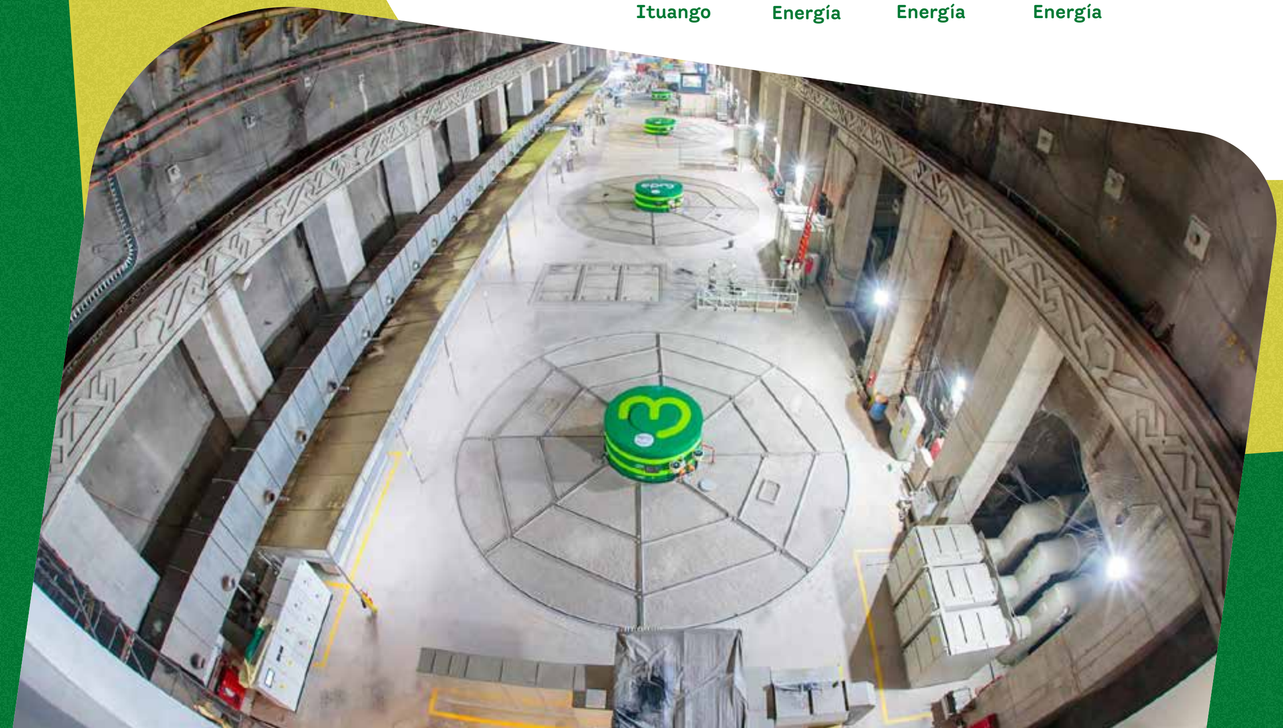


Inversiones en infraestructura:

En EPM ascendieron a COP 3.3 billones, que representan el 58 % del total de las inversiones del grupo empresarial, destacándose:

- **Proyecto Ituango:** COP 1,5 billones para avanzar en la construcción de las últimas cuatro unidades de generación.
- **Distribución y Transmisión de Energía:** ejecución de los proyectos de expansión y reposición; el plan de mejoramiento en la calidad del servicio; las gestiones de control de pérdidas; la modernización de la subestación Ancón Sur; la actualización de terminales remotas en subestaciones; y la modernización de la subestación Miraflores.
- **Gas:** construcción de la variante para infraestructura primaria en el km 7 del municipio de Copacabana y la expansión del servicio en el Valle de Aburrá
- **Provisión Aguas y Gestión Aguas Residuales:** modernización de la planta Manantiales; la reposición de redes de acueducto y alcantarillado; la construcción y reparación de las redes de alcantarillado; la ampliación y modernización de la PTAR Tranvía; entre otros.





Gestiones de financiación

Firma de contrato de crédito de largo plazo con el Banco de Bogotá:

por COP 400 MM para financiar proyectos de inversión a través de la línea de desarrollo sostenible ofrecida por esa entidad, la cual tiene como objetivo facilitar y apoyar la actividad económica y el crecimiento ambiental y socialmente sostenible de las empresas, bajo un esquema alineado con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.

Firma de 6 contratos de crédito de largo plazo con la banca local comercial:

destinados a financiar usos corporativos generales, entre las entidades firmantes están el Banco Popular por COP 190 MM; Bancolombia por COP 300 MM; Banco Davivienda y el Fondo de Capital Privado Davivienda Corredores por COP 500 MM; Banco Itaú por COP 250 MM; y BBVA por COP 200 MM y COP 100 MM.

Firma del contrato de crédito de largo plazo con el Banco Agrario:

por COP 223 MM para financiar parcialmente el plan de inversiones de EPM.

Firma de contrato de crédito de corto plazo con el banco BNP Paribas:

por un monto de USD 145 millones destinado a financiar capital de trabajo de la Empresa.

Derivado financiero tipo *Swap* USD-COP:

con el fin de minimizar el riesgo cambiario del pasivo financiero, pasando de tasa de interés en USD (SOFR) a tasa de interés en COP (IBR) por un valor de USD 96 millones, para así cubrir los riesgos de tasa de cambio y la tasa de interés asociadas a los flujos de caja del préstamo Club Deal contratado con la banca internacional en el año 2022.

Autorización para celebrar operaciones de cobertura de riesgos:

por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para mitigar los riesgos de mercado asociados al crédito firmado con la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) por un monto de USD 189,8 millones.

Calificadoras de riesgo

Continuamos informando oportunamente a las dos firmas calificadoras de riesgo crediticio sobre los hechos relevantes, con el propósito de brindarles los elementos necesarios para emitir su opinión, y de esta manera, conservar su confianza y la de los inversionistas en la Empresa.

En 2024, **Fitch Ratings** mantuvo la calificación de riesgo de EPM en "BB+" a escala internacional y "AAA" a escala nacional, ambas en observación negativa; por su parte **Moody's** mantuvo el rating internacional en nivel grado de inversión "Baa3" con perspectiva estable.

Relación con inversionistas

Recibimos nuevamente el **reconocimiento a Emisores -IR[1]- otorgado por la Bolsa de Valores de Colombia (BVC),** gracias a la entrega oportuna y suficiente de información a los inversionistas para su toma de decisiones. Este reconocimiento promueve entre los emisores la adopción de mejores prácticas en materia de revelación de información, relación con los inversionistas *(Investor Relations, IR)* e implementación de factores ASG (Ambientales, sociales y de gobierno corporativo).

[1] *https://www.bvc.com.co/pps/tibco/portalbvc/Home/Empresas/IR/Empresas_IR?action=dummy*







Transferencias al Distrito de Medellín

EPM aportó al Distrito de Medellín transferencias por COP 2 billones, COP 1,130 MM ordinarias correspondientes al 30 % de las utilidades del año 2023, y el 25 % restante equivalente a COP 941 MM a transferencias extraordinarias.

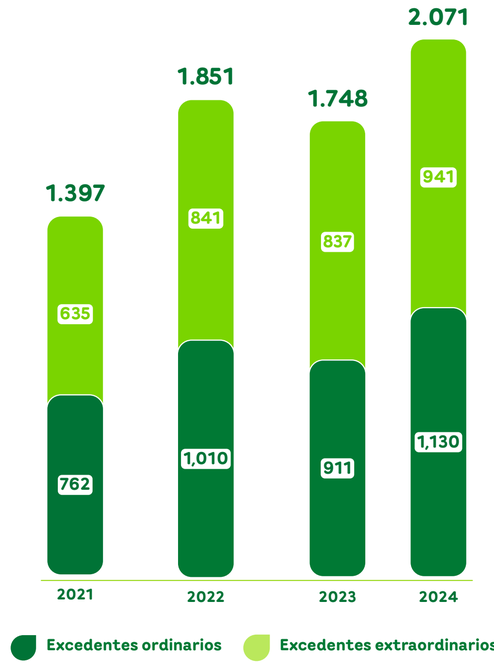


Tabla de contenido

Informe de Gestión 2024



Informe de Gobierno Corporativo

- Código de Gobierno Corporativo del Grupo EPM
- Estructura de propiedad de EPM
- Estructura de la administración de EPM
- Operaciones con partes vinculadas
- Estructura de propiedad del Grupo EPM
- Estructura de la administración del Grupo EPM
- Mediciones de gobierno corporativo
- Relación con inversionistas
- Planeación del gobierno corporativo
- Accountability
- Anexos

2024

Informe de Sostenibilidad



Informe de Gobierno Corporativo

"Por una gestión empresarial técnica, transparente y eficiente"

Introducción

Para EPM, el gobierno corporativo desempeña un papel fundamental para una gestión empresarial técnica, transparente, eficiente y con visión de largo plazo, que permita su sostenibilidad y crecimiento, así como la prestación de servicios con calidad, confiabilidad, continuidad y cobertura para la comunidad.

A través del presente informe se proporciona una descripción del cumplimiento de las principales prácticas de gobierno corporativo adoptadas en el Grupo EPM, así como información que permite evidenciar el compromiso con su evolución constante, los avances, hechos materiales y cambios relevantes ocurridos durante el 2024.

Conoce nuestra gestión en:

- Presentación Ver aquí
- Estructura de propiedad de EPM Ver aquí
- Estructura de la administración de EPM Ver aquí
- Operaciones con partes vinculadas Ver aquí
- Estructura de propiedad del Grupo EPM Ver aquí
- Estructura de la administración del Grupo EPM Ver aquí
- Mediciones de gobierno corporativo Ver aquí
- Relación con inversionistas Ver aquí
- Planeación del Gobierno Corporativo Ver aquí
- Accountability Ver aquí
- Anexos Ver aquí

Grupos de interés

- Comunidad
- Clientes y usuarios
- Gente EPM
- Inversionistas
- Estado
- Proveedores y contratistas

Objetivos de desarrollo sostenible



Contenidos GRI e indicadores propios

GRI 2-9	Estructura de gobernanza y composición.
GRI 2-10	Designación y selección del máximo órgano de gobierno.
GRI 2-11	Presidente del máximo órgano de gobierno.
GRI 2-12	Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos.
GRI 2-13	Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos.
GRI 2-14	Función del máximo órgano de gobierno en la presentación de informes de sostenibilidad.
GRI 2-15	Conflictos de interés.
GRI 2-16	Comunicación de inquietudes críticas.
GRI 2-17	Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno.
GRI 2-18	Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno.
GRI 2-19	Políticas de remuneración.
GRI 2-20	Proceso para determinar la remuneración.
GRI 2-21	Ratio de compensación total anual.
País 33.3	Informe Anual de Gobierno Corporativo.impactos.
TCFDGB-01	Descripción de la supervisión del consejo (Junta Directiva) de gestión de riesgos y oportunidades relacionadas con el clima.
GRI 2-15	Descripción del papel de la dirección (Alta Gerencia) en la evaluación y gestión de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima.

1. Presentación



Para EPM, el gobierno corporativo desempeña un papel fundamental para una gestión empresarial técnica, transparente, eficiente y con visión de largo plazo, que permita su sostenibilidad y crecimiento, así como la prestación de servicios con calidad, confiabilidad, continuidad y cobertura para la comunidad.

Una muestra de la relevancia estratégica que el gobierno corporativo tiene para EPM y su grupo empresarial es el hecho de tener como uno de sus objetivos estratégicos: "Dar solidez al gobierno corporativo".

Por su parte, los grupos de interés dieron una señal clara y contundente, en la actualización del ejercicio de materialidad para el periodo 2022-2025, de la importancia que tiene para estos el gobierno corporativo, al identificarlo como uno de los 11 temas materiales "con enfoque en el equilibrio entre las decisiones del Distrito y la gestión empresarial, y la ética en la actuación".

El año 2024 inició con el cambio en el representante del dueño, al posesionarse como alcalde distrital de Medellín el señor Federico Gutiérrez Zuluaga quien, al inicio de su mandato, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, nombró gerente general de EPM al ingeniero John Alberto Maya Salazar, quien cuenta con una trayectoria en esta empresa de más de 40 años. Ambos manifestaron, desde el inicio de sus cargos, su compromiso con el gobierno corporativo de EPM.

Asimismo, se produjo un cambio total en los miembros de la Junta Directiva de EPM, esta quedó compuesta mayoritariamente por miembros independientes, 8 miembros, con una amplia diversidad de perfiles y destacadas trayectorias personales y laborales, que han fortalecido la capacidad de la Junta Directiva para abordar los desafíos estratégicos de la Organización desde múltiples perspectivas. Cabe destacar que 5 de sus miembros formaban parte de la Junta Directiva en el período 2016-2019: Federico Gutiérrez, Elena Rico, Gabriel Ricardo Maya, Luis Fernando Álvarez y Alberto Arroyave

En cuanto a la gobernanza del grupo empresarial, con el objetivo de fortalecer el ejercicio de la propiedad en las empresas que lo conforman y de enfocar sus esfuerzos en la generación de valor, EPM tomó una decisión trascendental: diferenciar a través de su estructura administrativa: i. el rol de propietario y matriz del Grupo (Núcleo Corporativo), ii. la empresa operativa, responsable de la operación de los negocios y la prestación de los servicios públicos. EPM avanza en la ejecución de las acciones necesarias para implementar ambas estructuras, promoviendo simultáneamente un cambio cultural en toda la Empresa. Y trabaja en la definición de reglas claras para ejercer de manera efectiva su rol de propietario, que asegure coherencia y alineación estratégica en todas sus operaciones. **(Ver Sistema de Gobernanza).**

A través del presente informe se proporciona una descripción del cumplimiento de las principales prácticas de gobierno corporativo adoptadas en el Grupo EPM, así como información que permite evidenciar el compromiso con su evolución constante, los avances, hechos materiales y cambios relevantes ocurridos durante el 2024. Para la elaboración del presente informe se siguen las recomendaciones del Código de Mejores Prácticas Corporativas-Código País, el estándar GRI (*Global Reporting Initiative*) y (TCFD) *Task Force on Climate-related Financial Disclosures.*

El informe se presentó a la Junta Directiva de EPM con los demás documentos de cierre de ejercicio, previa revisión e informe favorable del Comité de Auditoría y Riesgos. ***Código País 33.1,*** **GRI 2-14**

Su publicación es una muestra del compromiso permanente de EPM con la transparencia y la revelación de información a sus grupos de interés. ***Código País 33.2,*** ***Código País 33.3***

Código de Gobierno Corporativo de EPM y del Grupo EPM

El **Código de Gobierno Corporativo** compila y da a conocer las prácticas que en materia de gobierno corporativo se definen e implementan en EPM, y son adoptadas por las filiales del grupo empresarial según sus procedimientos internos, adecuándolas a las normas y particularidades que apliquen a cada empresa.



Las **prácticas de gobierno corporativo** con que cuenta EPM y que componen la estructura de documentación del Código de Gobierno Corporativo del Grupo EPM, son:

- **Estatutos sociales y sus modificaciones:** Acuerdo Municipal del Concejo de Medellín No. 12 de 1998 y Acuerdo Municipal No.32 de 2006, por el que se adicionan los estatutos de EPM, para cumplir con los objetivos dispuestos en la ley 964 de 2005, en relación con la creación del Comité de Auditoría.
- **Código de Gobierno Corporativo:** se adoptó mediante Decreto No. 472 de septiembre 24 de 2019 y se actualizó en 2023 mediante Decreto 743 de agosto 2 de 2023, "Por medio del cual se modifica el numeral 3. *Dirección- Junta Directiva de EPM*" y Decreto 751 del 06 de septiembre de 2023, "Por medio del cual se modifica el numeral 10. *Relación con los Inversionistas*".

  En este se compilan y se dan a conocer las prácticas que en materia de gobierno corporativo se definen e implementan en EPM.
- **Marco general de gobierno corporativo del Grupo:** se adoptó el 24 de septiembre del 2019. Es el conjunto de elementos que interactúan para fortalecer el gobierno corporativo, promoviendo la unidad de propósito y dirección mediante la implementación de un modelo alineado con el direccionamiento estratégico definido para el grupo empresarial.

  Este marco define el ámbito de actuación de la propiedad, la dirección y la gerencia o gestión de las empresas del Grupo EPM, para implementar las prácticas necesarias que fortalezcan los órganos de gobierno, verificar su grado de cumplimiento y divulgar los resultados a sus grupos de interés.

Marco General del Gobierno Corporativo

Planeación gobierno corporativo



Verificación gobierno corporativo

Adicionalmente, como soporte del Marco General de Gobierno Corporativo, se cuenta con el **Plan de Gobierno Corporativo 2024-2027,** que consolida las iniciativas para mantener la evolución del gobierno corporativo en el Grupo EPM.

Convenio Marco de Relaciones: este documento, que se suscribió el 23 de abril de 2007 expresa las condiciones generales que enmarcan las relaciones "propietario-empresa" entre el Distrito de Medellín – entidad pública propietaria del 100 % del capital – y EPM – y define los principios que deben regirlas y las obligaciones concretas en las que se manifiesta su efectivo equilibrio.

Reglamento interno de la Junta Directiva: la última modificación se dio mediante el Decreto 645 del 26 de abril de 2022. En dicho reglamento se establecen las normas de funcionamiento del órgano colegiado, con miras a lograr su mayor eficiencia y efectividad, y que la toma de decisiones se realice de manera objetiva y responsable.

Manual de conflictos de interés y tratamiento de decisiones en interés del Grupo: la última modificación se dio mediante el Decreto 675 del 22 de septiembre de 2022. Proporciona la información necesaria y los procedimientos que permitan a los administradores y servidores del Grupo EPM conocer, prevenir y gestionar adecuada y oportunamente los conflictos de intereses que puedan presentarse en el ejercicio de sus cargos.

Reglamentos de los comités de Junta Directiva: la Junta Directiva cuenta con 5 comités de apoyo, así: Auditoría y Riesgos; de Gestión y Gobierno Corporativo; Sostenibilidad, Estrategia e Inversiones; Seguimiento a Proyectos y, TI y Ciberseguridad; cada uno tiene su propio reglamento, que define las normas, procedimientos que regulan el funcionamiento y las reglas de conducta de sus miembros.

Durante 2024 se modificó el Reglamento del comité de sostenibilidad, estrategia e inversiones, de T.I y Ciberseguridad y de Seguimiento a Proyectos y se suprimió el comité jurídico.

(Ver Tema Cambios en los comités de Junta).

Acuerdo de gobierno: se suscribió el 8 de noviembre de 2013 entre las empresas colombianas del Grupo EPM, y luego se adhirieron las filiales internacionales. Con dicho acuerdo, se formalizó y se dio operatividad al modelo de relacionamiento y a la estructura de Grupo EPM para facilitar el logro de los objetivos empresariales y conseguir sinergias.

Reglamento de los comités de apoyo a la Gerencia o estratégicos: la última modificación se dio mediante el Decreto 2416 del 28 de junio de 2023, en el que se definen y actualizan los comités de Gobierno y Comités Obligatorios en EPM.

Política de revelación de información: mediante la que EPM informa a los inversionistas y al mercado en general los hechos relevantes de la Compañía y de su Grupo Empresarial, y propicia el acceso a información oportuna, veraz, suficiente, completa y de fácil comprensión sobre su situación financiera y no financiera, con el propósito de dar un trato equitativo, generar relaciones de confianza y facilitar la toma de decisiones.

Cumplimiento del Código

El numeral "9.2 Informe anual de gobierno corporativo del Grupo EPM", establece, entre otras cosas, que EPM emitirá un informe en el que, además de divulgar datos relacionados con el contenido del Código, indicará su grado de cumplimiento. El grado de cumplimiento del Código de Gobierno Corporativo se encuentra publicado en la página web de EPM, y puede consultarse (Aquí).

2. Estructura de propiedad de EPM

EPM es una empresa oficial de servicios públicos, con autonomía administrativa y financiera, constituida como Empresa Industrial y Comercial del Estado, del orden distrital, sujeta al régimen jurídico que regula la prestación de los servicios públicos domiciliarios, establecido en la Ley 142 de 1994.

El Distrito de Medellín es el único propietario de EPM. GRI 2-09



La relación con el Distrito de Medellín, en su calidad de propietario, que se fundamenta en el respeto de la autonomía que otorga la descentralización administrativa y la normatividad interna, está regulada por la Constitución, la ley y el Convenio Marco de Relaciones suscrito en el 2007 entre la Alcaldía de Medellín y EPM. Las competencias del Concejo de Medellín, en relación con EPM, están definidas en los estatutos de la Empresa y en las leyes colombianas.

El alcalde del Distrito Medellín, en su calidad de representante del dueño, ejerce la propiedad exclusivamente a través de la Junta Directiva de EPM, en su rol como presidente de esta, en virtud de lo establecido en el Convenio Marco de Relaciones, por lo que no ejerce funciones ejecutivas u otras posiciones en la Empresa. Por disposición legal y de los estatutos de la Empresa, el alcalde de Medellín nombra al gerente general, designa a los demás miembros de la Junta Directiva y al auditor corporativo. GRI 2-11

Transferencias al Distrito de Medellín

EPM debe transferir anualmente, de manera ordinaria, un porcentaje no superior al 30 % de los excedentes financieros. Por su parte, permite que se decreten transferencias adicionales, considerando tanto los requerimientos financieros del Distrito para programas específicos de inversión, como la sostenibilidad financiera de EPM. Durante los últimos años las transferencias adicionales han correspondido al 25 % de la utilidad neta del año anterior, y es facultad del Concejo de Medellín su aprobación.



En 2024, EPM entregó al Distrito de Medellín transferencias equivalentes a COP 2,070,905 millones, de este monto COP 1, 129,584millones fueron a título de transferencias ordinarias, correspondientes al 30 % de las utilidades del 2023 y COP 941,320 millones a título de extraordinarias, correspondientes al 25% de las utilidades.

En la siguiente gráfica se muestran las **transferencias de los últimos cinco años:**

Transferencias al Distrito de Medellín



Nota:

- *Las transferencias extraordinarias para el periodo 2024 – 2027 correspondientes al 25 % de la utilidad neta del año anterior fueron aprobadas por el Concejo de Medellín dentro de las fuentes de financiación al aprobar el Plan de Desarrollo para el Distrito de Medellín, en este caso el Acuerdo 03 de 2024 "Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 "Medellín te quiere".*
- *Las transferencias adicionales por COP 78,229 millones en 2023 se dieron, según lo dispuesto por el Concejo de Medellín en el Acuerdo Municipal No. 087 del 15 de noviembre de 2023, en el que se ordenó adicionar la suma de setenta y ocho mil doscientos veintinueve millones ciento treinta mil quinientos dieciséis pesos (COP 78,229,130,516), provenientes de los excedentes financieros generados en 2022 por EPM, para ser adicionados al presupuesto general del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Dichos excedentes provenientes de las utilidades netas generadas en 2022 se transfirieron por una sola vez y se destinaron exclusivamente para financiar proyectos del Plan de Desarrollo Medellín Futuro, contemplados en el POAI (Plan Operativo Anual de Inversiones) de la vigencia 2023.*

Las **transferencias ordinarias y extraordinarias** entre 2020 – 2024 entregadas al Distrito de Medellín, ascendieron a COP 8,554,957 millones (COP 4,623,670 a título de ordinarias y COP 3,931,287 a título de extraordinarias).

Convenio Marco de Relaciones EPM – Distrito de Medellín

En el **Convenio Marco de Relaciones** suscrito entre EPM y el Distrito de Medellín en 2007, se establecen los principios que rigen la relación propietario–empresa y las obligaciones de ambas partes, mediante autorregulaciones que delimitan el ejercicio de la propiedad y la gestión empresarial; además, se recoge el objetivo común de las dos entidades por generar condiciones de gestión empresarial en EPM, que aporten valor a sus grupos de interés, de tal manera que EPM se consolide como una fuente de ingresos creciente y sostenible para Medellín.

Estos principios y obligaciones superan los condicionamientos legales que deben cumplir ambas entidades, generando un sistema de pesos y contrapesos que establece responsabilidades y autolimitaciones para cada una de las partes.

Lo dispuesto en este convenio es una clara muestra de que el gobierno corporativo es un factor clave para la competitividad y la sostenibilidad empresarial, que contribuye al adecuado equilibrio en el ejercicio de la propiedad, la dirección y la gestión, a garantizar una gestión técnica, con visión de largo plazo, y a habilitar las inversiones necesarias para una prestación de servicios públicos con calidad y cobertura.

(ver anexo 1: contexto sobre el Convenio Marco de Relaciones).

Autoevaluación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Convenio Marco

A continuación, se detalla la autoevaluación realizada por la Alcaldía de Medellín al cumplimiento de sus obligaciones durante 2024:

Autoevaluación realizada por la Alcaldía de Medellín

	Obligación	Gestión
Respeto por la autonomía administrativa de EPM	En calidad de representante del dueño, enmarcar su actuación frente a EPM exclusivamente a través de la Junta Directiva.	El alcalde de Medellín, en sus funciones como representante legal del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, ha enmarcado sus actuaciones frente a EPM, en ejercicio del rol de dueño, a través de su participación en la Junta Directiva de la Empresa donde, con fundamento por lo establecido por el literal a) del artículo 7 de los estatutos, actúa como presidente de la Junta Directiva. En su rol como presidente de la Junta Directiva, el alcalde de Medellín ha actuado en el marco de sus competencias como miembro de junta directiva, ha promovido la incorporación, adopción e implementación de buenas prácticas de gobierno corporativo velando por promover la eficiencia y eficacia de la Organización. Así mismo, ha instado a la Empresa y a los demás miembros de la Junta Directiva para la constante actualización frente a las mejores prácticas a nivel internacional. Esta situación puede evidenciarse en las diferentes actas de Junta Directiva. Conforme con lo prescrito en el artículo 19 de los estatutos, en consonancia con el artículo 91 de la Ley 489 de 1998, el alcalde de Medellín como primera autoridad del nivel territorial es competente para nombrar al gerente general de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. Así las cosas, en el marco del inicio del periodo constitucional 2024-2027, a través del Decreto 0003 de 2024 el alcalde de Medellín nombró a John Alberto Maya Salazar como gerente general de la Empresa. Por su experiencia profesional y amplia trayectoria dentro de la Empresa, se consideró que John Alberto Maya Salazar es una persona idónea para dirigir una empresa tan importante como EPM. Dentro de sus competencias, de acuerdo con lo establecido por el literal b) del artículo 20 de los estatutos, el gerente general es el competente para dirigir la contratación de Empresas Públicas de Medellín ESP, por lo tanto, ninguno de los miembros de Junta Directiva es competente para incidir, directa o indirectamente, en los procesos de contratación de la Empresa. En este mismo sentido, el alcalde de Medellín, como presidente de la Junta Directiva no ha participado o influido, directa o indirectamente en el proceso de selección y nombramiento de los servidores de EPM, salvo aquellos casos en que, por competencia, la Junta Directiva es competente para aprobar o improbar el nombramiento y remoción de los funcionarios de primer nivel de la estructura, como es el caso del literal p) del artículo 17 de los estatutos de la entidad.
	No influir ni participar, directa o indirectamente, en el proceso de selección y nombramiento de los servidores de EPM, salvo en los que participe como presidente de Junta.	
	No influir ni participar, directa o indirectamente, en los procesos de contratación EPM.	
	Tener en cuenta criterios de experiencia, idoneidad, profesionalidad, honestidad y solvencia moral en el nombramiento del gerente.	
	Cambio de gerente por razones objetivas, considerando resultados y evaluación.	
	Como presidente de la Junta Directiva promueve prácticas de gobierno corporativo.	
	Velar por cumplimiento en filiales de directrices de gobierno corporativo impartidas en Junta Directiva de la matriz.	

Autoevaluación realizada por la Alcaldía de Medellín

	Obligación	Gestión
Obligaciones en relación con la Junta Directiva **(Nominación)**	Nombrar y mantener mínimo cinco miembros independientes. Para continuidad del direccionamiento estratégico de mediano y largo plazo, y políticas y directrices fijadas por la Junta Directiva.	El Convenio Marco de relacionamiento suscrito entre el Distrito de Medellín y Empresas Públicas de Medellín E.S.P., establece en el numeral 1.2. los principios que rigen el convenio. Entre esos se destacan: sostenibilidad y crecimiento, transparencia; autonomía responsable en la gestión; sujeción al objeto empresarial; eficiencia, productividad y rentabilidad del patrimonio; rigor técnico, jurídico, financiero y administrativo. Iniciado el periodo constitucional 2024-2027, se expidió el Decreto 0016 de 2024 con la finalidad de corregir las irregularidades que se presentaban en cuanto al cumplimiento de lo establecido por el Convenio Marco de relacionamiento. Lo anterior con fundamento en que el numeral 2.1.2. *ibidem* condiciona la continuidad de los miembros de Junta a que su gestión haya sido calificada como *altamente responsable, efectiva, de alto valor agregado, estratégica y eficiente.* Atendiendo las irregularidades que se evidenciaron en el proceso de empalme, los altos cuestionamientos a la gestión de la Gerencia General y de la Junta Directiva de EPM durante el periodo 2020-2023 y a que el proceso de nombramiento de dicha Junta fue realizado de manera arbitraria e inconsulta, desconociendo los principios del convenio, especialmente el principio de autonomía responsable en la gestión, se optó por realizar el nombramiento de la totalidad de los miembros independientes, incluyendo los vocales de control, y así comenzar a recuperar el rumbo de la Empresa. La Junta Directiva designada por parte del alcalde de Medellín está conformada por personas de la más alta calidad y nivel profesional, con capacidades para acompañar a EPM en los retos que enfrenta y recuperar la confianza, de la ciudadanía y demás grupos de interés, perdida durante el periodo 2020-2023. Adicionalmente, previo a su nombramiento se realizó por parte del alcalde una postulación para que EPM realizara los procedimientos propios con la finalidad de determinar si estos eran aptos o no para asumir el rol de miembro de Junta Directiva de EPM. Vale la pena resaltar que, en el análisis realizado por EPM, se determinó que las personas postuladas cumplían en su totalidad con los criterios de independencia establecidos por el Acuerdo Marco y la Ley 964 de 2005. Por tanto, para la fecha la Junta Directiva de EPM se encuentra conformada por 8 independientes y el alcalde, incluyendo los vocales de control conforme con lo establecido por la Ley 142 de 1994.
	La elección de los miembros de Junta Directiva tiene en cuenta los siguientes requisitos de formación y experiencia: • Formación académica mínima de nivel profesional en temas afines con el objeto social de EPM y con las funciones propias de un miembro de Junta. • Experiencia laboral en empresas cuya actividad esté relacionada con el sector de los servicios públicos y/o de las operaciones que realiza la Empresa.	
	Para la elección de los vocales de control, exigir tiempo de permanencia en el Comité de Desarrollo y Control Social que los eligió, la relación que mantiene con este y las acciones que ha realizado en el desarrollo de su función.	
	Adelantar estudio de los antecedentes académicos, profesionales y personales mediante proceso establecido en EPM para los procesos de selección, con el fin de validar el efectivo cumplimiento de los requisitos anotados, su honestidad y solvencia moral.	

Autoevaluación realizada por la Alcaldía de Medellín

	Obligación	Gestión
Obligaciones en relación con la Junta Directiva (Nominación)	Listas de candidatos elaboradas por los grupos de interés, para garantizar transparencia en el nombramiento.	Durante el año 2024 se realizaron procesos de evaluación de la Junta Directiva y del gerente general de la compañía, además que todas las sesiones de Junta Directiva se desarrollaron de acuerdo con lo establecido por el Reglamento de la Junta Directiva. Lo mismo en cuanto a los comités.
	Evaluación periódica de la Junta Directiva y del gerente. Elemento base para toma de decisiones de remoción.	
	Presidente propenderá por implementación de reglamento interno de Junta Directiva.	
Independencia en el manejo de recursos financieros.	Independencia en el manejo operativo de recursos financieros. Administración del portafolio y posición propia de EPM responde a criterios de rentabilidad financiera. Distrito no influirá en decisiones de administración financiera de los recursos de EPM.	El alcalde de Medellín ha respetado la independencia en el manejo operativo de los recursos financieros por parte de EPM, incluyendo la administración de su portafolio, permitiendo que EPM pueda gestionar sus finanzas e inversiones a través de criterios de rentabilidad y de negocio. No obstante, como presidente de la Junta Directiva, se ha realizado seguimiento al desempeño financiero e inversiones realizadas por EPM dentro de las competencias de este órgano, especialmente lo establecido por el literal b) del artículo 17 de los estatutos.
Aprobación del presupuesto de EPM	La administración distrital se compromete a gestionar anualmente delegación del Comfis en la Junta Directiva para la aprobación del presupuesto.	Para el año 2024 se expidió la Resolución CODFIS 202450046319 del 28 de junio de 2024, por medio de la cual en el artículo 1, se delega, con fundamento en lo establecido por el artículo 32 del Acuerdo 109 de 2019 expedido por el Concejo Distrital de Medellín, la competencia para: 1. *La aprobación del presupuesto de la entidad para la vigencia 2025 y sus respectivas modificaciones.* 2. *La autorización para asumir a partir de la vigencia 2024, compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias y excepcionales, conforme con la norma presupuestal que rige la materia y previo cumplimiento de todos los requisitos exigidos, en especial lo contenido en el Acuerdo Distrital 109 de 2019 y normas que lo modifiquen o adicionen.*

Autoevaluación realizada por la Alcaldía de Medellín

	Obligación	Gestión
Participación de EPM en la formulación y ejecución del Plan de Desarrollo Municipal	Distrito propiciará la participación de EPM en la formulación del plan, para garantizar su coherencia con los planes de largo plazo de EPM. Las transferencias deben armonizarse con las proyecciones financieras, para atender los requerimientos del dueño sin atentar contra la viabilidad, solvencia y solidez financiera, ni contra las proyecciones financieras de la Empresa. Los compromisos de EPM en el plan serán coherentes con sus planes estratégicos, su participación será determinada con criterios técnicos, financieros, económicos y de mercado, teniendo en cuenta el cumplimiento de su objeto social.	Como parte del ejercicio de formulación del Plan de Desarrollo "Medellín Te Quiere" 2024 – 2027, EPM participó en la formulación de este, aportando al cumplimento de los programas y proyectos, en algunos casos como responsable y en otros como corresponsable, destacando su participación en los siguientes proyectos estratégicos: Mayor Cuidado, Unidos por el Agua y Unidos por el Gas.

A continuación, se da cuenta de la gestión realizada por EPM para dar cumplimiento a las obligaciones que le corresponden por Convenio Marco de Relaciones y atender el **(tema material Gobierno Corporativo),** enfoque *"equilibrio entre las decisiones del Distrito con la gestión empresarial"*, entendido como el *respeto del Convenio Marco de Relaciones entre la Alcaldía de Medellín y EPM, de la ley que regula la descentralización administrativa y de la normativa interna de la Empresa, con el objetivo de garantizar su independencia política, su sostenibilidad y crecimiento en los negocios.*

Autoevaluación realizada por EPM

	Obligación	Gestión
Cumplimiento de indicadores de gestión financiera	Realizar una gestión financiera eficiente y productiva, basada en criterios técnicos y reflejada en unos criterios mínimos de ebitda, rentabilidad del patrimonio y otros indicadores financieros. La Junta Directiva definirá anualmente los indicadores, con base en los planes estratégicos y el presupuesto para los horizontes de tiempo acordados en la misma.	El seguimiento a los indicadores financieros hace parte del CMI (Cuadro de Mando Integral), mecanismo a través del que se revisa periódicamente el desempeño de la estrategia del grupo empresarial. El seguimiento al CMI es presentado periódicamente a la Junta Directiva, y cada año se hace seguimiento a decisiones de inversión. A pesar de la existencia de un entorno económico de alta incertidumbre, EPM presenta indicadores financieros que reflejan un nivel de estabilidad, generado por los resultados positivos que presentan los negocios de base derivados de mayores ingresos que superan los incrementos que se han presentado en costos y gastos. Este comportamiento mitiga en parte los factores desfavorables que han afectado la utilidad neta de la Empresa, donde se resaltan los menores ingresos asociados a inversiones de portafolio, mayores gastos financieros, mayor gasto por diferencia en cambio y un mayor impuesto de renta, debido a mayores utilidades antes de impuestos. Los resultados obtenidos en 2024 y las condiciones del entorno económico obligan a la Empresa a una actuación prudente, dados los retos que se tienen en los próximos años en materia de inversiones, eficiencias operativas, y el avance en temas claves, como es recuperar la calidad de los servicios con criterios de rentabilidad, la recomposición de la matriz energética y los compromisos ambientales y sociales. En los **(Estados Financieros),** puede consultar los resultados obtenidos en los indicadores financieros de ingresos, ebitda margen ebitda para la vigencia 2024.

Autoevaluación realizada por EPM

	Obligación	Gestión
Transferencias al Distrito	Las transferencias solo podrán ser superiores al 30 %, considerando requerimientos financieros del Distrito para programas específicos de inversión y necesidades financieras de EPM, para no poner en riesgo la viabilidad empresarial ni su expansión. Las transferencias adicionales deben ser autorizadas por el Concejo, previa sustentación del alcalde de los efectos sobre las finanzas de EPM.	Ver transferencias entregadas al Distrito de Medellín en el capítulo de Estructura de propiedad de EPM en este informe.
Liquidación de las transferencias	El plan para realizar las transferencias deberá consultar los requerimientos de efectivo del Distrito y la disponibilidad de recursos líquidos de EPM. De esa manera, se realizará un adecuado manejo de caja en ambas entidades.	Los excedentes que entrega EPM al Distrito de Medellín están definidos en el Acuerdo Municipal 069 de 1997 del Concejo de Medellín. Con base en lo establecido en el Convenio Marco de Relaciones, los excedentes ordinarios corresponden al 30 % de la utilidad neta del año anterior; los extraordinarios han correspondido, como máximo, al 25 % de la utilidad neta del año anterior. EPM entregó al Distrito de Medellín transferencias equivalentes a COP 2,070,905 millones. De este monto, COP 1,259,584 millones fueron a título de transferencias ordinarias, correspondientes al 30 % de las utilidades del 2023, y COP 941,320 millones a título de extraordinarias, correspondientes al 25 % de las utilidades.
Mecanismos apropiados de comunicación	La relación propietario-entidad descentralizada se canaliza a través de: alcalde de Medellín-Junta Directiva de EPM-Gerencia General de EPM.	El conducto de comunicación en la relación propietario-empresa fue así: Alcalde-Junta Directiva y sus comités de apoyo. Alcalde-Gerencia General de EPM. Alcaldía-directamente con algunas vicepresidencias. Secretaría general de la Alcaldía y la Gerencia Relaciones Externas, para el trámite del proyecto de acuerdo 12, por medio del que se autorizó la enajenación de las acciones de UNE.

Autoevaluación realizada por EPM

	Obligación	Gestión
Compromiso de transparencia frente a la comunidad	Procesos contractuales bajo principios de transparencia, imparcialidad y objetividad, en un ambiente de libre competencia, aplicando el régimen de inhabilidades e incompatibilidades. La invitación a presentar ofertas se realiza mediante el sistema de información corporativo.	Los procesos contractuales en EPM se rigen por: ● Decreto 362 del 2 de septiembre de 2014, expedido por la Junta Directiva de EPM, ordena, dirige, controla y vigila la contratación de EPM y expide las normas generales de contratación que contienen las políticas de contratación de la Empresa. ● Decreto de Delegaciones 2463, del 24 de septiembre de 2024. ● *Lineamientos y reglas de negocio del proceso de contratación:* lineamiento 26 derogado por el lineamiento 135, que entró en vigor el11 de noviembre de 2024. ● *Política para el suministro de bienes y servicios,* aprobada por Acta 1587 de la Junta Directiva del 2 de diciembre de 2014. https://www.epm.com.co/institucional/sobre-epm/quienes-somos/politicas/ ● *Política de relacionamiento con proveedores y contratistas,* aprobada por la Junta Directiva en octubre de 2013. https://www.epm.com.co/institucional/sobre-epm/quienes-somos/politicas/ ● *Condiciones generales* publicadas en la página Web epm.com.co/ Clientes y usuarios/ Proveedores y contratistas/ Contratación/ condiciones generales: https://www.epm.com.co/content/dam/epm/proveedores-y-contratistas/documentos/condiciones-generales-actualizadas.pdf. ● *Condiciones particulares de contratación,* publicadas en el sistema de contratación de EPM Ariba en cada proceso de contratación. ● Aplicación libre y voluntaria de la declaración de transparencia de servidores, con el propósito de fortalecer la confianza entre la relación empresa-empleado y empresa-ciudadanía asegurando la transparencia en el quehacer del Grupo EPM (Ley 1952/2019 Art. 44. Conflicto De Intereses); dicha declaración es liderada por la Unidad de Cumplimiento de EPM.

Autoevaluación realizada por EPM

	Obligación	Gestión
Compromiso de transparencia frente a la comunidad	Definir perfiles y competencias para los servidores, que serán estrictamente verificados en los procesos de selección.	EPM tiene definido manuales de cargos con el perfil y las competencias requeridas para los servidores. Está disponible en la intranet corporativa y es el insumo para los procesos de selección.
	Disponer de mecanismos de comunicación y divulgación de información a la ciudadanía relacionada con los procesos de contratación y de selección.	EPM publica los procesos de selección y contratación en su página web, en los siguientes links: **Ofertas de empleo:** https://www.epm.com.co/institucional/ofertas-de-empleo/ **Para los procesos de contratación:** EPM publica los procesos contractuales en la página Web www.epm.com.co, en los links: **Procesos contractuales para proveedores y contratistas:** https://www.epm.com.co/proveedoresycontratistas/contratacion/te-cuento/. La divulgación de información relevante para el grupo de interés Proveedores y Contratistas se hace a través del siguiente enlace: https://www.epm.com.co/proveedoresycontratistas/
Auditoría Externa permanente	Auditor externo permanente, contratado según lineamientos del Comité de Auditoría. No podrá prestar servicios diferentes a los de auditoría de cuentas dentro de la entidad, y su contrato será no mayor a tres años. Se procurará que el auditor externo sea el mismo para todas las empresas que conforman el Grupo EPM.	(Ver capítulo de *Accountability*), en este informe.

Autoevaluación realizada por EPM

	Obligación	Gestión
Responsabilidad Social Empresarial	Formular y desarrollar políticas de RSE (Responsabilidad Social Empresarial): • Actividades circunscritas en el objeto social y alineadas con los objetivos estratégicos. • Acciones que no comprometan la viabilidad financiera. Modelo de RSE incorporado en el marco estratégico, conservando como objetivo central la sostenibilidad de la Empresa y teniendo en cuenta los compromisos del Pacto Global, en relación con cada uno de los siguientes aspectos: derechos humanos, normas laborales, medio ambiente y anticorrupción.	Durante 2024 se actualizó el Direccionamiento Estratégico del Grupo EPM, que continúa manteniendo como fundamento el compromiso con la sostenibilidad, que concibe la protección y generación de valor para las empresas y la sociedad desde las actividades nucleares de negocio, distante del enfoque filantrópico o asistencialista y sin suplantar competencias de otros actores, pero motivando la cooperación para incrementar la contribución al desarrollo humano sostenible, elemento fundamental de la estrategia. El Grupo EPM reconoce que sus grupos de interés son esenciales dentro de la estrategia "Con servicios públicos eficientes y de calidad para todos, inspirados y guiados por nuestros clientes y usuarios, promovemos el desarrollo humano sostenible" y es consciente de que junto con ellos conforma una red de interacciones multidireccionales y define el conjunto de temas que representan los aspectos prioritarios en sostenibilidad; es decir sus temas materiales o asuntos ASG (ambiental, social y de gobernanza), incluyendo los climáticos y los financieros y su impacto en el desempeño de la Organización. Los temas materiales se incorporaron en el Direccionamiento Estratégico, como parte de la estrategia, los retos ambiciosos y los objetivos estratégicos y de esta manera se concilian los objetivos organizacionales con el aporte a los objetivos de desarrollo sostenible - ODS de la Agenda 2030, teniendo en cuenta la visión de los grupos de interés, la visión del núcleo corporativo y de las empresas del Grupo. Ver anexo 1: relación ODS-Materialidad-Objetivos Estratégicos Grupo EPM. Así mismo el Grupo EPM, es consciente de que hace parte de un sistema territorial y que tiene la capacidad de movilizar a otros actores para incrementar el impacto positivo en la sociedad y el ambiente. Por lo que busca impulsar alianzas y acuerdos con otros actores para que, a partir del desarrollo de iniciativas conjuntas, se incremente la contribución a los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).

Autoevaluación realizada por EPM

	Obligación	Gestión
Responsabilidad Social Empresarial	Formular y desarrollar políticas de RSE (Responsabilidad Social Empresarial): • Actividades circunscritas en el objeto social y alineadas con los objetivos estratégicos. • Acciones que no comprometan la viabilidad financiera. Modelo de RSE incorporado en el marco estratégico, conservando como objetivo central la sostenibilidad de la Empresa y teniendo en cuenta los compromisos del Pacto Global, en relación con cada uno de los siguientes aspectos: derechos humanos, normas laborales, medio ambiente y anticorrupción.	Además, EPM cuenta con las siguientes políticas: Política de Sostenibilidad, que conserva los preceptos de la RSE e incorpora de manera integral los asuntos de sostenibilidad. Fue aprobada por la Junta Directiva de EPM el 26 de octubre de 2022 • **Política de Derechos Humanos,** aprobada por la Junta Directiva el 25 de octubre de 2012. • **Política de Gestión del Talento Humano,** aprobada por la Junta Directiva el 7 de diciembre de 2010 y modificada el 10 de noviembre de 2020. • **Política Ambiental** con alcance de grupo empresarial, aprobada por la Junta Directiva el 7 de julio de 2008. • **Política de Cero tolerancias al fraude, la corrupción y el soborno**, aprobada por la Junta Directiva el 15 de diciembre de 2015. El análisis de materialidad que contine aspectos ASG relevantes, continúa vigente y se recomienda abordar retos asociados a los temas materiales, en particular para gobierno corporativo, transparencia y solidez financiera y su incorporación, desde el más alto nivel, para fortalecer los recursos y conocimientos ASG (ambiental, social y de gobierno), contenidos en estándares de sostenibilidad, que impulsen la financiación e inversión sostenibles, sustenten la transparencia de la gestión y la generación de valor.
Prestación de soporte al Distrito con recurso humano de EPM	Prestar, con sus servidores, soporte al Distrito bajo circunstancias especiales, formalizado mediante acuerdos en los que se exprese el recurso, el tiempo requerido y la contraprestación.	• Jefe de la Unidad Planeación Gas, dependencia adscrita a la Vicepresidencia Gas, estuvo en comisión de servicios no remunerada en el Distrito de Medellín, desempeñando el cargo de directora de Departamento Administrativo desde el 02 de enero de 2024 hasta el 11 de diciembre de 2024. La comisión terminó anticipadamente con RESOLUCION-2024-RES-37282. • Profesional C Planeación y Desempeño, de la Gerencia Dirección en Sostenibilidad, dependencia adscrita a la Vicepresidencia Sostenibilidad y Estrategia, está en comisión de servicios no remunerada en el Distrito de Medellín, desempeñando el cargo de secretario de Despacho desde el 02 de enero de 2024 hasta el 01 de enero de 2026.

Autoevaluación realizada por EPM

	Obligación	Gestión
Prestación de soporte al Distrito con recurso humano de EPM	Prestar, con sus servidores, soporte al Distrito bajo circunstancias especiales, formalizado mediante acuerdos en los que se exprese el recurso, el tiempo requerido y la contraprestación.	• Profesional B Operación Negocios, de la Unidad Mantenimiento Redes Secundarias Acueducto, dependencia adscrita a la Vicepresidencia Agua y Saneamiento, está en comisión de servicios no remunerada en el Distrito de Medellín, desempeñando el cargo de Subsecretario de Despacho desde el 15 de septiembre de 2024 hasta el 14 de septiembre de 2026.
Participación de EPM en la formulación y ejecución del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027	EPM participó en las jornadas de diagnóstico y estructuración del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027, buscando la articulación de este con los programas y proyectos a cargo de EPM incluidos en los retos empresariales de corto, medio y largo plazo. Las transferencias, tanto ordinarias como extraordinarias, al Distrito de Medellín se alinean de manera estratégica con las proyecciones financieras de la Organización, garantizando que se cubran eficientemente los requerimientos del Distrito de Medellín cumpliendo los criterios de viabilidad, solvencia y solidez financiera de la Empresa. Los compromisos de EPM, en el plan, se desarrollaron de acuerdo con los objetivos estratégicos de la compañía, y su participación se definió a través de un enfoque integral que consideró aspectos y criterios técnicos, financieros, económicos y de mercado, buscando el cumplimiento del objeto social y la sostenibilidad financiera.	Durante la ejecución del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027, EPM se vinculó específicamente con el Pilar 4 (Infraestructura y Desarrollo) en el componente de Servicios públicos, a través de los Programas Unidos por el Gas, Unidos por el Agua y Valorización de residuos sólidos. Para el 2024 se obtuvieron los siguientes indicadores: • **Programa Unidos por el Agua.** Se cerró el año 2024 con la conexión de 5,100 viviendas a los servicios de acueducto y alcantarillado, logrando un cumplimiento del indicador del Plan de Desarrollo del 149 %. Gracias a la firma del Convenio Interadministrativo 4600102770-2024 entre el Distrito y EPM, 917 viviendas fueron subsidiadas con el pago de la conexión al servicio y las obras complementarias. • **Programa Unidos por el Gas.** Al 31 de diciembre de 2024 se superó la meta estimada de ,700, al conectar a 5,130 nuevos hogares al servicio de gas natural domiciliario. • En cuanto a los indicadores de **penetración del servicio de gas natural domiciliario** a diciembre de 2024 se tuvo un total de 849,758 anillados y 762,261 conectados residenciales en el Distrito, para un porcentaje de penetración 2024 de 89.70 %. • **Valorización de residuos sólidos** Se desarrollan gestiones administrativas para el inicio de la fase 2 de la factibilidad del proyecto de valorización. Se realizan revisiones de informes, ajuste de modelo financiero. Se realiza la definición de la opción tecnológica para la valorización de residuos sólidos urbanos de Medellín: planta de clasificación y producción de Combustibles Derivados de Residuos (CDR). Se cumplió con avance del 30 % del estudio de factibilidad para la valorización de residuos, generados en Medellín y no separados en fuente. Se preseleccionaron 3 sitios para la localización de la planta en el corredor hacia el relleno sanitario La Pradera.

Rendición pública de cuentas



En cumplimiento con las disposiciones constitucionales y legales, y como parte de su compromiso con la transparencia y la apertura de la información, **EPM lleva a cabo anualmente la rendición pública de cuentas.** Este ejercicio tiene como objetivo principal informar sobre los logros y desafíos más relevantes de la gestión empresarial, así como sobre su interacción y alineación con los grupos de interés.

El evento central de la rendición pública de cuentas con la ciudadanía se realizó el jueves 25 de abril de 2024 a las 10:00 a.m., en la UVA de La Imaginación, con transmisión en vivo por Telemedellín, Teleantioquia y redes sociales EPM.

En esta rendición Pública de cuentas se dieron a conocer los hechos más relevantes de EPM y el Grupo EPM para el periodo 2023 y el énfasis fue en los retos empresariales.

Luego del evento, se envió un boletín de prensa a todos los medios de comunicación.

Principales asuntos que se abordaron:

- Direccionamiento Estratégico.
- EPM.
- ODS[1] 6 Agua limpia y saneamiento.
- ODS 7 Energía asequible y no contaminante.
- ODS 12 Producción y consumos responsables.
- ODS 9 Industria, innovación e infraestructura.
- ODS 10 Reducción de las desigualdades.
- ODS[2] compuestos.
- Desempeño financiero.
- Visión de futuro – retos.

Como parte de los entregables de la rendición pública de cuentas, se puso a disposición de los grupos de interés un informe digital detallado sobre la gestión de EPM, un informe digital sobre la gestión del Grupo EPM, así como una cartilla impresa que resume los principales hitos de la gestión del Grupo EPM.

Toda la información de la rendición pública de cuentas puede encontrarla en este enlace: https://www.epm.com.co/institucional/transparencia/rendicion-de-cuentas/rendicion-de-cuentas-2023/

[1] ***ODS:*** *Objetivos de Desarrollo sostenible.*
[2] ***ODS compuesto:*** *Cuando un tema de gestión empresarial impacta más de un ODS.*

3. Estructura de la administración de EPM

Preocupaciones críticas GRI 2-16

Para efectos de este informe, se entiende por preocupación crítica aquel evento que impuso retos a los órganos de gobierno en su gestión y tuvo impacto reputacional.

En 2024, las principales preocupaciones críticas fueron:

1. Contingencias litigiosas Proyecto Hidroeléctrico Ituango

El 28 de abril de 2018 se taponó la galería auxiliar de desviación de la Central Hidroeléctrica de Ituango, lo que inició una contingencia.

Tribunal arbitral – sociedad Hidroeléctrica Ituango S.A

La Sociedad Hidroeléctrica Ituango S.A interpuso una demanda arbitral contra EPM en 2020, señalando incumplimientos contractuales de los hitos 7, 8 y 9 del BOOMT (por sus siglas en inglés Build, Own, Operate, Maintain y Transfer), por medio del cual esta última, se obligó a la financiación, construcción, administración, operación, mantenimiento y posterior devolución del Proyecto. El caso fue llevado ante el Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio de Medellín, que emitió su laudo el 7 de diciembre de 2023.

Ese fallo determinó que EPM debía asumir los costos, mayores costos y gastos de toda naturaleza, incluidos los financieros por causa u ocasión del colapso de la obra de desviación denominada SAD (Sistema Auxiliar de Desviación) y su GAD (Galería Auxiliar de Desviación), hasta su completa superación y restitución. Así como pagar, a Hidroituango las "Cláusulas Penales de Apremio por Incumplimiento de Hitos", y las costas del proceso.

El 31 de enero de 2024, EPM interpuso un recurso de anulación ante el Consejo de Estado, que fue admitido el 11 de julio de 2024.

Tribunal arbitral – Consorcio CCC Ituango

Por su parte, el Consorcio CCC Ituango, integrado por las empresas Conconcreto, Camargo Correa y Coninsa, presentó el 18 de enero de 2021, ante el Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, una solicitud de arbitraje internacional con el objetivo de que se declarara que la contingencia no era imputable al consorcio y, adicionalmente, se reconociera un incentivo económico.

El caso fue resuelto el pasado 10 de diciembre, cuando el Tribunal Arbitral emitió su fallo. En su decisión, el tribunal concluyó que el consorcio no tuvo ninguna responsabilidad en el colapso de la GAD. Este fallo, favorable para el Consorcio CCC Ituango, eximió a las empresas integrantes de cualquier responsabilidad por la contingencia del proyecto y condenó a EPM al pago del incentivo económico.

2. Proyecto Hidroeléctrico Ituango

EPM alcanzó un nuevo hito para la seguridad y el avance constructivo del Proyecto Hidroeléctrico Ituango, al lograr el 19 de septiembre el **taponamiento definitivo del túnel de desviación derecho,** estructura que generó la emergencia aguas abajo de la presa el 12 de mayo de 2018. Este logro fue un paso importante para la disminución de los riesgos generados por la contingencia.

EPM aplicó toda su capacidad y experiencia para el cierre del túnel de desviación derecho, con una ingeniería inédita en el mundo, tecnología de punta e innovadora, que hoy se convierte en conocimiento y aprendizaje valioso para su aplicación en otras obras de infraestructura.

De otra parte, después de más de dos años de actividades continuas **finalizaron los trabajos subacuáticos.** Estas labores incluyeron el traslado desde Croacia de tres tapones hidromecánicos, cada uno de 100 toneladas de peso, en otro hito en la operación logística internacional de EPM.

Adicionalmente, la central Hidroeléctrica Ituango logró un nuevo hito en el sistema energético del país, al incorporarse al alcance del sistema de gestión de calidad del proceso producción energía, certificado bajo la norma ISO 9001:2015 para el Servicio de Operación y Mantenimiento para Generar Energía, otorgado por el Icontec (Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación), es un reconocimiento internacional a su compromiso con la calidad en las actividades de operación y mantenimiento para la generación de energía para los colombianos. Esta certificación garantiza una operación segura y eficiente y demuestra el cumplimiento de las regulaciones aplicables, como la Resolución CREG 005 de 2009.



3. Emergencia Barrio Santa Cruz

El 10 de noviembre de 2024, **el barrio Santa Cruz, en Medellín, se vio afectado por una contingencia derivada de una falla en la red de acueducto**. El incidente ocurrió específicamente en la carrera 52 con calle 99, e impactó otros puntos clave en las inmediaciones, como las intersecciones de la carrera 52 con calle 90 y la carrera 52 con calle 103B. El evento involucró una rotura en una tubería de hierro dúctil de 900 mm de diámetro, un daño en una válvula ventosa y una fuga detectada por el levantamiento del asfalto.

Frente a esta situación, EPM, en colaboración con los organismos de emergencia del Distrito, desplegó un operativo integral para mitigar el impacto del daño y atender tanto los aspectos técnicos como las necesidades sociales de la comunidad afectada. **Las acciones realizadas incluyeron:**

- **Reparaciones técnicas:** en primer lugar, se efectuó la sustitución del tramo afectado de la red de acueducto, lo que implicó el retiro y la instalación de una nueva tubería de 8,6 metros de longitud y 900 mm de diámetro, conectada mediante dos uniones mecánicas para garantizar su funcionalidad y durabilidad.

Adicionalmente, se hicieron refuerzos estructurales mediante la construcción de tres anclajes de concreto, diseñados para soportar los esfuerzos a los que estará sometida la nueva instalación. Para prevenir futuros daños se implementó una protección contra corrosión, mediante la instalación de sistemas de protección catódica, lo que contribuye a prolongar la vida útil de la infraestructura.

Como parte del diagnóstico y aseguramiento de la calidad del trabajo, se realizaron inspecciones con tecnología avanzada, utilizando cámaras especializadas que permitieron revisar detalladamente el estado de la tubería en la zona afectada. Finalmente, para garantizar la movilidad en el área, se completaron las labores de restablecimiento del pavimento, dejando habilitada la vía para el tránsito vehicular el 25 de noviembre de 2024, tras concluir las obras de pavimentación.

- **Atención a la comunidad:** se conformaron brigadas de salud en conjunto con la Secretaría de Salud y otras instituciones, lo que permitió hacer intervenciones médicas, brindar apoyo psicosocial y realizar jornadas de sensibilización dirigidas a las familias afectadas.

También, se prestó un acompañamiento prioritario a las familias en riesgo, coordinado con el Dagrd, enfocándose en garantizar la seguridad de las personas cuyas viviendas presentaban vulnerabilidades estructurales o habitacionales. De manera paralela, se trabajó en el restablecimiento de servicios esenciales, asegurando la continuidad de los servicios de acueducto, energía eléctrica y gas para los hogares impactados.

Otra acción relevante fue la limpieza de las redes de alcantarillado, liderada por la Gerencia de Aguas Residuales de EPM, que permitió desobstruir y normalizar el funcionamiento de las redes en las viviendas afectadas por la contingencia.

Finalmente, se habilitaron canales específicos para la atención de reclamaciones, a través de ellos los usuarios pudieron reportar daños sufridos. Además, EPM implementó mecanismos para reconocer y compensar económicamente las afectaciones ocasionadas por el evento.

Las obras complementarias concluyeron el 25 de noviembre de 2024, con la completa habilitación de la vía afectada. Paralelamente, las acciones de atención a la comunidad han continuado hasta la fecha, dando seguimiento a las iniciativas previamente descritas para garantizar la atención de los afectados.

4. Situación energética

La administración de EPM y su Junta Directiva, analizaron los **desafíos que enfrenta el sector energético colombiano** para tener una visión panorámica e integral sobre la situación energética actual, y de mediano plazo, centrados en:

- El riesgo de suministro de gas y electricidad debido a la falta de proyectos de expansión, la anomalía en los aportes hídricos y un déficit proyectado a partir de 2025. Frente al abastecimiento de gas, se identificó un déficit estructural que afectará tanto a la industria como a los consumidores regulados y no regulados; la demanda del país que necesita gas firme estaría descubierta entre un 9 % y un 15 % para el 2025, producto de esto se prevé un aumento en las tarifas de gas de entre el 20 % y el 40 % a partir de febrero de 2025. Frente al abastecimiento de energía firme, el déficit entre 2024 y 2028 se presenta con valores de entre un 1 % y 4 % de la respectiva demanda.

- El riesgo de sostenibilidad financiera del sector por la deuda acumulada del gobierno y los usuarios con las empresas (subsidios y opción tarifaria), la suspensión de pagos por parte de algunos agentes (Air-e adeuda COP778 miles de millones al mercado), la no suspensión de contratos a pesar del no pago, la no aplicación de la limitación de suministro (Air-e), la no entrega de garantías en bolsa, entre otras, que hacen que se materialice un riesgo sistémico en el sector. Como si fuera poco, las restricciones fiscales del Gobierno presionan aún más la situación financiera de las empresas por la falta de recursos para cubrir subsidios tanto en energía como en gas.

- El riesgo por la debilidad institucional sectorial para tomar las decisiones que se requieren para salvaguardar la seguridad energética del país, con una comisión de regulación diezmada e incompleta y una confusión frente a las competencias con el Ministerio de Minas y Energía.

Estos tres riesgos se acrecentaron en un contexto de precios altos y un interés del Gobierno Nacional en bajar tarifas, lo que sumado podría poner en riesgo no solo la seguridad energética del país sino la estabilidad económica. En el caso de un racionamiento de energía eléctrica, de acuerdo con cálculos realizados por EPM, tomando como referencia el costo de racionamiento de la UPME a octubre de 2024, si Colombia vuelve a vivir un apagón similar al de los años 90 con aproximadamente 6 horas diarias, el país perdería alrededor de COP 196,000 millones día. En el caso de un posible racionamiento de gas natural, el costo para la industria y refinerías del país durante el 2025 sería del orden COP 7,300 millones día, según los faltantes identificados.

5. UNE Telecomunicaciones S.A.

En una decisión trascendental para controlar la exposición al riesgo de los recursos públicos del portafolio de inversiones de EPM , **el Concejo de Medellín aprobó el miércoles 21 de agosto la enajenación de las participaciones accionarias no controlantes que tiene la Empresa en UNE EPM Telecomunicaciones S.A. (UNE) y en Inversiones Telco S.A.S (Invertelco).**

Los motivos de la enajenación de estas compañías están relacionados directamente con la alta intensidad competitiva de los mercados en que operan, los altos requerimientos de capital para garantizar su sostenibilidad en el mercado que, sumado a la rápida obsolescencia tecnológica de sus inversiones, generan un mayor riesgo para EPM al participar en esta industria. Además, existe el riesgo de que se presenten nuevas necesidades de capitalizaciones a futuro, riesgo que se materializó en 2023 cuando la Compañía planteó la necesidad de recursos por 600 mil millones de pesos, de los cuales EPM aportó la mitad.

EPM está concentrada en el desarrollo y crecimiento de sus negocios estratégicos, es decir, energía eléctrica, gas natural, aguas y gestión de residuos para contribuir al desarrollo de los territorios y aportar a la calidad de vida de la comunidad, por lo tanto, todos los esfuerzos están dirigidos hacia el fortalecimiento y mejoramiento como empresa de servicios públicos domiciliarios.

Los recursos que se obtengan por la eventual venta ingresarán al presupuesto de EPM. Con estos recursos se apalancarán iniciativas para el beneficio de la Empresa, la comunidad y el desarrollo de los territorios.

El plazo para realizar o materializar la venta estará definido en los programas y reglamentos de enajenación correspondientes, donde se establecerá el precio de venta base de las acciones, en desarrollo de la primera etapa de la Ley 226 de 1995. Este precio será la base mínima sobre la cual se efectúe el proceso de venta en las etapas siguientes de conformidad con la misma ley, los estatutos y los Acuerdos de Accionistas de UNE e Invertelco.

El precio de venta base de las acciones se sustentará en un estudio técnico o valoración que está llevando a cabo EPM acompañado de diferentes asesores independientes, tras la aprobación del 21 de agosto del Concejo de Medellín. Este análisis, que considerará el valor de la inversión de EPM en ambas compañías, será el insumo principal para que la Junta Directiva de EPM apruebe los programas de enajenación, los cuales deben incluir el precio de venta base.

¿Cuál es la situación de UNE?

Desde el punto de vista de EPM como inversionista no controlante, UNE no ha generado los beneficios económicos esperados. Sin embargo, la compañía a pesar de operar en un mercado con una competencia agresiva, de altas inversiones y de rápidos cambios tecnológicos, ha podido mantenerse vigente, ha mantenido su posición en el mercado y ha sabido sortear los momentos de dificultades económicas como fue el año 2023 y se encuentra implementando una serie de proyectos estratégicos que buscan fortalecer su posición financiera y comenzar a generar utilidades.

Entre los años 2021 a 2023, las pérdidas de UNE ascendieron a 2,1 billones de pesos. No obstante, UNE ha presentado un Ebitda positivo durante todos los períodos posteriores a la fusión, indicador que ha venido mejorando, pasando de un Ebitda de 1,3 billones de pesos en 2016 a 1,74 billones de pesos en 2023.

6. Afinia

Desde enero de 2024, la administración de EPM y su Junta Directiva aunaron esfuerzos para entender la situación de Afinia, la evolución de los principales indicadores operativos tales como: pérdidas, recaudo e inversiones, entre otros, que impactaron los resultados operativos de la compañía y su sostenibilidad en el corto, mediano y largo plazo.

El Grupo EPM, a través de Afinia, realizó inversiones significativas para mejorar la infraestructura eléctrica y la calidad del servicio de energía en esta región del país. Desde el inicio de operaciones de la filial, en octubre de 2020, al cierre del año 2024 dichas inversiones alcanzaron un monto acumulado de más de COP2.7 billones, con mejoras graduales en la calidad del servicio de energía que se reflejan en el resultado de los indicadores Saidi (reducción en la duración de las interrupciones) y SAIFI (reducción en la frecuencia de las interrupciones).



Sin embargo, durante el año 2024, se presentaron situaciones como la falta de pago de los subsidios de energía y la no concreción de una solución para el pago del saldo de la opción tarifaria de los estratos 1, 2, 3, por parte del Gobierno Nacional; la creciente cartera de entidades públicas como escuelas, hospitales y cárceles; los altos incrementos de los costos de la operación comercial (pagos realizados por Afinia a los agentes de la cadena eléctrica), entre otras, que tuvieron un fuerte impacto en la liquidez y en los resultados de esta. Por lo anterior, desde mayo de 2024 se enviaron comunicaciones al presidente de la República de Colombia, Gustavo Francisco Petro Urrego, en las que John Alberto Maya Salazar como gerente general de EPM, solicitó habilitar espacios de conversación con el Gobierno Nacional con el fin de encontrar una solución que permitiera la salud operativa y financiera de la empresa en aras de mantener la prestación del servicio de energía eléctrica en el área atendida por Afinia en la región Caribe.

Mediante comunicación enviada el 17 diciembre de 2024 al Gobierno Nacional, con copia al ministro de Minas y Energía, al ministro de Hacienda y al superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, se manifestó la disposición de EPM para buscar soluciones e iniciar un proceso en el que el Gobierno Nacional pudiera asumir la operación de Cesar y 11 municipios del Magdalena, territorios donde la situación de pérdidas y recaudo era más crítica.

Las solicitudes de EPM al presidente de la República de Colombia reflejaron la urgencia de una gestión conjunta y coordinada para evitar una crisis que afectaría la prestación del servicio a millones de usuarios en el Caribe colombiano.

Asimismo, Afinia realizó gestión y envió comunicaciones a diferentes instancias del Gobierno Nacional, al contralor General de la República, al ministro de Minas y Energía, al ministro de Hacienda y Crédito Público, al procurador General de la Nación, al superintendente de Servicios Públicos, a los gremios, entre otros, para reiterar las situaciones que impactaban la gestión de la compañía, afectando la operación, liquidez y la sostenibilidad de la Empresa, lo que ponía en riesgo la presentación del servicio de energía; también, Afinia manifestó su adhesión al control de advertencia adelantado por la Contraloría General de la República y planteó propuestas para mitigar la problemática expuesta. Adicionalmente, adelantó procesos ejecutivos para obtener el pago de los recursos adeudados.

El sector eléctrico en la región Caribe sigue siendo un desafío significativo, el llamado de EPM en 2024 dejó sobre la mesa la inminente necesidad de implementar acciones inmediatas para garantizar la sostenibilidad de la Empresa y la prestación del servicio de energía eléctrica, que es insumo fundamental para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y para que se dé un desarrollo económico, social y cultural en la región.

7. Opción tarifaria y subsidios

En el 2024 las empresas de transmisión y distribución energía del Grupo EPM: EPM, Afinia, CENS, CHEC, EDEQ, y ESSA, se acogieron al acuerdo propuesto por el Gobierno Nacional para la ruta de reducción de los COT (Costos de la Opción Tarifaria) que les permitiría beneficiarse a los usuarios más vulnerables atendidos con el servicio público domiciliario de energía eléctrica.

Sin embargo, el Gobierno Nacional no concretó su compromiso de proveer una solución para el pago del saldo de la Opción tarifaria de los estratos 1, 2, 3. Así, con corte a diciembre de 2024 el saldo total de la opción tarifaria para las empresas del Grupo EPM ascendió a COP$2.267 mil millones discriminados así:

AFINIA $1.438, EPM $520, CENS $115, CHEC $85, ESSA $67, EDEQ COP$42 (cifras en miles de millones).

En relación con el tema de subsidios de energía eléctrica, se presentó un déficit en la caja estimado a diciembre de 2024 por saldo adeudado de subsidios a las filiales de energía del Grupo EPM por COP$1.197 mil millones discriminados así: AFINIA $659, EPM $222, CENS $131, ESSA $118, CHEC $52, EDEQ $15 (cifras en miles de millones).

El 2024 culmina con un incumplimiento generalizado de compromisos y pagos de parte del Gobierno Nacional a las empresas de energía en Colombia.

Además del debate político, estas situaciones pusieron sobre la mesa la gran presión financiera por la que atravesaron las empresas del sector energético en Colombia en el 2024, que continuará en el 2025.

8. Emvarias

En febrero de 2024 **la Junta Directiva de EPM aprobó una capitalización a Emvarias por un valor de COP 337 mil millones.** Estos recursos han sido clave para desarrollar las obras de estabilización en el vaso Altaír y la construcción del nuevo vaso La Piñuela.



En su compromiso con la sostenibilidad ambiental de los territorios y el bienestar de la comunidad, el Grupo EPM garantizó la disposición final de residuos para 42 municipios de Antioquia, incluido el Distrito de Medellín. Los frentes de trabajo incluyeron la estabilización del vaso Altaír y el inicio de las obras para la construcción del nuevo vaso La Piñuela, que posibilitaron la disposición final de residuos en el relleno sanitario La Pradera por 5.7 años más, tras la compleja situación en la que fue recibido por la actual administración.

Entre las actividades para la estabilización del vaso Altaír estuvieron: cobertura térrea sobre la masa de residuos para controlar el ingreso de las aguas lluvias, la construcción de 27 pozos para extracción forzada de lixiviados y la adecuación de las zonas de cambio menor y zona adicional 2 con el fin de ampliar la capacidad de recepción de residuos y evitar una emergencia sanitaria. Estas y otras acciones están asociadas a la contingencia ambiental declarada en el relleno sanitario La Pradera, situación que se originó principalmente por no contar a tiempo con el nuevo vaso de disposición final La Piñuela, que debió iniciar operaciones durante el último trimestre de 2023.

Pese a la complejidad de los trabajos de estabilización de Altaír, no se vio interrumpida la prestación del servicio de disposición final de residuos de los municipios a los que sirve el relleno Sanitario La Pradera, con lo que se garantizó ininterrumpidamente la recepción de 3,500 toneladas /día en promedio.

En mayo de 2024 con el apoyo de Alcaldía, Gobernación de Antioquia, Emvarias y EPM, se convocó a una reunión en el Edificio EPM donde participaron alcaldías, medios de comunicación y otros representantes de los municipios, en este espacio se informó el estado del vaso Altair y el plan de estabilización y adecuación de zonas adicionales; se reiteró el llamado de corresponsabilidad a los municipios y las empresas operadoras del servicio de aseo para avanzar con iniciativas que promuevan el aprovechamiento y disminución en sus territorios de los residuos que se disponen finalmente en La Pradera.

Además de las acciones de estabilización y construcción del vaso Piñuela en el relleno sanitario La Pradera, desde EPM se trabajó de manera articulada con Emvarias y el Distrito de Medellín en la estructuración y presentación de proyectos enfocados en la valorización de residuos y la economía circular, para consolidar alternativas como el aprovechamiento de residuos orgánicos, reciclables, residuos de construcción y demolición (escombros), Raees y excedentes industriales, entre otros, que permitan disminuir las cantidades que llegan al relleno sanitario.

El componente pedagógico y comunicacional también ha sido uno de los pilares en este propósito, por eso EPM, Emvarias y el Distrito de Medellín promovieron la campaña Fácil SE-PA-RA, en la que se involucró a los municipios que disponen en el relleno sanitario La Pradera, con acciones como diseño y unificación de mensajes institucionales, piezas informativas, pautas comerciales, cine foros, participación en ferias de ciudad, entre otras. También el concurso Encendamos la Alegría, tuvo como eje temático la disposición de residuos (verificar para que pueda incluirse).

El Grupo EPM enfocado en propiciar un futuro seguirá apostando por soluciones de corto y mediano plazo para el aprovechamiento y valorización de residuos, con el fin de no continuar dependiendo de los rellenos sanitarios y avanzar hacia un modelo de economía circular.



9. Irregularidades en nombramiento del presidente de ISA

EPM manifestó su preocupación en relación con informaciones divulgadas por medios de comunicación, que revelaron irregularidades en el proceso de elección y nombramiento del presidente de la empresa ISA, de la cual EPM es accionista. Esta situación, no solo compromete la transparencia y legalidad de los procesos internos de esta empresa, sino que también afecta la confianza que los accionistas, colaboradores y que la comunidad en general tiene en su gobierno corporativo.

Como accionista relevante de ISA, EPM evaluó de manera rigurosa las acciones judiciales y administrativas que le correspondían en defensa de la integridad de su inversión y del respeto debido a los principios de buen gobierno corporativo, que deben regir en toda organización, especialmente en una empresa de la magnitud y relevancia nacional e internacional de ISA.

Adicionalmente, EPM expresó su preocupación por la permanencia de un presidente que no contaba con la capacidad jurídica para ejercer a plenitud la representación legal de la empresa, circunstancia que afecta la toma de las decisiones que demanda el ejercicio de este cargo en un entorno tan competitivo y complejo como el actual.

EPM reiteró su compromiso con la transparencia, la legalidad y el fortalecimiento del gobierno corporativo en todas las empresas e inversiones del Grupo EPM. Y en ese sentido, seguirá velando por la defensa de sus derechos como accionista, la protección del patrimonio público, y el respeto por la ética y responsabilidad empresariales.

10. Desabastecimiento de gas

El gas natural ha sido catalogado globalmente como el energético clave de la transición energética por su capacidad de sustituir competitivamente fuentes más contaminantes, eliminación de la pobreza energética, la descarbonización del transporte y sectores no electrificables.

El sector de gas natural enfrenta una crisis de abastecimiento sin precedentes en la historia nacional. Desde 1998, la oferta de gas no se había reducido al punto de no disponer con cantidades de gas en firme para el 100 % del sector residencial, comercial, la industria, el sector de transporte (GNV) y hasta para las mismas refinerías del país.

El contrato que EPM tenía suscrito con Canacol terminó, de manera unilateral por Canacol, en octubre de 2023 lo que dejó a EPM en una situación difícil para su abastecimiento de gas natural. En el mercado existen dificultades para lograr el abastecimiento total de la demanda de gas, lo que incrementó el precio en la producción del gas e impactó la demanda.

Varias situaciones se presentaron para llegar a este punto: primero, las obras no ejecutadas del Plan de Abastecimiento de Gas, como: i) la planta regasificadora en el Pacífico (planta para importación de gas natural) que se declaró desierta en dos ocasiones, ii) la no ejecución oportuna de las inversiones de transporte de gas, entre ellas la bidireccionalidad del gasoducto Barranquilla-Ballena (La Guajira) que permitiría traer gas desde la Costa Atlántica hasta el interior del país.

En segundo lugar, a finales de 2023 la "fractura" de campos de un productor en Córdoba eliminó instantáneamente el 7.6 % de la oferta de gas del país y, por último, la incertidumbre en materia de política pública para adjudicar nuevos contratos de exploración y explotación de gas, a lo que se adicionó la prohibición de adelantar el aprovechamiento, vía fracturación hidráulica, de este recurso.

Este panorama desafortunado comprometió la seguridad energética y económica del país, en un momento en el que es crucial asegurar una transición energética ordenada. De no darse una solución inmediata, esta situación implicará un retroceso para todos, incentivando el consumo de sustitutos energéticos más contaminantes como el carbón, la leña, el diésel, entre otros; lo que disminuye las posibilidades de avanzar en una gestión carbono eficiente y, en consecuencia, pone en riesgo la contribución del país a la Agenda 2030 para Desarrollo Sostenible.

El actual déficit de gas natural tuvo impactos inmediatos para los usuarios y la productividad de las regiones como, por ejemplo: un incremento considerable en precios para todos los segmentos, incluida la gran industria; esto debido a que la escasez aumenta el costo del gas disponible y su transporte. Además, gran parte de la demanda, especialmente la industrial, deberá ser atendida en su mayoría con contratos interrumpibles o de firmeza condicionada, lo que significa que gran parte del gas tendrá que adquirirse diariamente y no en contratos a largo plazo que den estabilidad a la demanda. El gas natural para la demanda térmica (cocción y calentamiento de agua), en usuarios residenciales en promedio, genera un 65 % de ahorro frente a otros energéticos, por lo que EPM ha buscado alternativas para seguir manteniendo competitividad para sus usuarios con este servicio público.

Para el 2025 se proyecta un déficit de gas firme de entre el 9 % y el 12 % de la demanda del país, según el informe de septiembre del Gestor de Mercado de Gas.

Para el mercado atendido por EPM en sus más de 1,450,000 usuarios, el faltante por contratar asciende al 28 % de la demanda, (incluye demanda esencial, comercio, pequeña industria regulada y gran industria). El resto de la demanda se abastecerá a través de contratos semanales o mensuales que ofrece el mercado según la regulación vigente, parte de estos contratos provienen de gas importado. A pesar de estas condiciones y dificultades, EPM garantizó la atención de toda su demanda.

Todo lo anterior se puso en conocimiento del Gobierno Nacional, así como también EPM haciéndose hicieron todos los esfuerzos para conseguir el gas faltante que requiere la demanda del mercado.

Se requieren nuevos proyectos de importación y regasificación de gas, así como el desarrollo de proyectos de exploración, de producción de gas local, tanto en áreas continentales como costa afuera, y la construcción de infraestructura para su transporte: es urgente un nuevo gasoducto que conecte la Costa Atlántica con el interior del país, que elimine las restricciones para llegar a la demanda del interior.

Es necesario complementar la regulación, con mecanismos adicionales para flexibilizar la compra y venta de todo el gas natural disponible, y definir lineamientos para la comercialización de gas natural importado que cubra la demanda esencial e industrial.

Las preocupaciones críticas se informaron a la Junta Directiva a través de la Gerencia General de EPM, que las recibió directamente de las partes interesadas y posteriormente las evaluó. Aquellas que por su relevancia requirieron ser informadas y analizadas por el máximo órgano de gobierno, se presentaron a esa instancia inscribiéndolas en la agenda típica de la Junta Directiva y en el orden del día en el punto "Varios del gerente".

El reporte de preocupaciones críticas a la Junta Directiva está soportado en las actas de las sesiones. GRI 2-16

Junta Directiva EPM

La dirección de EPM está a cargo de la Junta Directiva, en virtud de lo dispuesto en los Estatutos de la Empresa. GRI 2-09

Conformación de la Junta Directiva

Código País 33.3 – ii. a); GRI 2-09 GRI 2-11

A 31 de diciembre de 2024, la Junta Directiva de EPM estuvo conformada así:



Federico Gutiérrez Zuluaga

Presidente (No independiente)
Perfil: alcalde de Medellín
Inicio: 05/01/2024
Participación en otras Juntas: 3
Área Metropolitana, RUTA N y Metro de Medellín,



Felipe Bayón Pardo

Independiente
Perfil: Gestión empresarial, Gestión financiera o riesgos, Sostenibilidad, Ética, Gestión pública, Ingenierías, Tecnología, Innovación, Direccionamiento estratégico, Direccionamiento grupos empresariales, Fusiones, adquisiciones y negocios internacionales.
Inicio: 05/01/2024
Participación en otras juntas: 4
Acerías Paz del Río, Latam Colombia, Fedebio combustibles, Fundación She Is.



Luís Felipe Henao Cardona

Independiente
Perfil: Gestión empresarial, Gestión de los servicios públicos domiciliarios, Ética, Gestión pública, Gestión Jurídica o regulatoria, Gestión social y Comunitaria, Gestión humana y Direccionamiento estratégico.
Inicio: 05/01/2024
Participación en otras Juntas: 1
AV Villas



Josefina Agudelo Trujillo

Independiente
Perfil: Gestión Empresarial, Ética. Sostenibilidad, Gestión humana, Direccionamiento grupos empresariales.
Inicio: 05/01/2024
Participación en otras Juntas: 4
Fundación para el desarrollo de Antioquia. Antioquia por Colombia (PROANTIOQUIA) y Consejo Privado de Competitividad.



Luís Fernando Rico Pinzón

Independiente
Perfil: Gestión empresarial, Gestión financiera o riesgos, Gestión servicios públicos domiciliarios, ética, Sostenibilidad, Ingenierías, Tecnología, Innovación, Direccionamiento estratégico.
Inicio: 05/01/2024
Participación en otras Juntas: 5
Grupo BIOS, Arquitectos e Ingenieros Asociados -AIA -, Industrias Haceb
Empresa Internacional de Soluciones de Energía Eléctrica Temporal -ENERTEM- y la Fundación Tiempo de Paz



Luís Fernando Álvarez Jaramillo

Independiente
Perfil: Ética, Gestión Pública, Gestión Jurídica y Regulatoria, Direccionamiento estratégico.
Inicio: 05/01/2024
Participación en otras Juntas: 1
EPS Sura



Elena Rico Villegas

Independiente
Perfil: Gestión empresarial, Gestión financiera o riesgos, Ética, Sostenibilidad, Gestión pública, Gestión de los servicios públicos domiciliarios, Ingenierías, Tecnología, Innovación, Direccionamiento estratégico.
Inicio: 05/01/2024
Participación en otras Juntas: Ninguna



Alberto Arroyave Lema

Independiente
Vocal de Control
Perfil: Gestión financiera o riesgos, Gestión servicios públicos domiciliarios, ética, Gestión Pública, Gestión Comunitaria y social, Sistema de Control y Auditoría.
Inicio: 05/01/2024
Participación en otras Juntas: Ninguna



Gabriel Ricardo Maya Maya

Independiente
Vocal de Control
Perfil: Gestión servicios públicos domiciliarios, ética, Gestión Pública, Gestión Jurídica y Regulatoria, Gestión Humana, Sistema de Control y Auditoría.
Inicio: 05/01/2024
Participación en otras Juntas: Ninguna

Durante 2024 se presentaron las siguientes novedades en la composición de la Junta Directiva de EPM:

La nueva Junta Directiva se conformó en su totalidad el 05 de enero por el alcalde del Distrito de Medellín y fue informada a EPM mediante el envío del Decreto de nombramiento 0016 del 05 de enero de 2025, previa verificación de cumplimiento por parte de EPM de los requisitos establecidos en el Convenio Marco de Relaciones, en lo que tiene que ver con formación académica mínima, experiencia empresarial y/o laboral y para los vocales de control, así como las establecidas para los vocales de control, así como lo relativo a inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses. Información adicional sobre la designación de la nueva Junta Directiva puede consultarse en el capítulo de "Autoevaluación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Convenio Marco" en la parte correspondiente al Distrito de Medellín.

Composición de la Junta Directiva GRI 2-10

- El alcalde de Medellín, quien la preside.
- Cinco personas designadas libremente por el alcalde de Medellín, todas ellas con carácter de independientes.
- Tres personas escogidas por el alcalde de Medellín entre los vocales de control, registrados por los comités de desarrollo y control social de los servicios públicos domiciliarios (Artículo 27.6 de la Ley 142 de 1994).

El **Código de Gobierno Corporativo** de EPM, fundamentado en el Convenio Marco de Relaciones, señala los criterios que el alcalde de Medellín debe considerar para el nombramiento de los miembros de la Junta Directiva: GRI 2-10

- Formación académica, profesional y en temas afines con el objeto social de EPM y con las funciones propias de un miembro de la Junta Directiva.
- Experiencia empresarial o laboral relacionada con el sector de los servicios públicos.
- Para los vocales de control se exige evidencia del tiempo de permanencia en el Comité de Desarrollo y Control Social que los eligió, la relación que mantienen con este y las acciones que han ejecutado en desarrollo de su función.

Con la participación de los vocales de control en el cuerpo colegiado se materializó el precepto constitucional de la participación ciudadana en la gestión y fiscalización de la Empresa como entidad prestadora de servicios públicos domiciliarios y se cumplió con lo establecido en la Ley 142 de 1994. Por tanto, en la Junta Directiva de EPM los vocales de control representan al grupo de interés Clientes y Usuarios, Comunidad, entre otros. GRI 2-09

La Junta Directiva de EPM en años anteriores ha mantenido, al menos, cinco de sus miembros como independientes, atendiendo lo establecido en el Convenio Marco de Relaciones y en el Código de Gobierno Corporativo. De esta manera, se da cumplimiento también al Artículo 44 de la Ley 964 de 2005, que establece que los emisores de valores deben mantener un número de miembros independientes superior al 25 %.

Al cierre del 2024, 8 de sus miembros ostentan la calidad de independiente, lo que corresponde a un 88.8 % de los miembros de la Junta Directiva de EPM.

Miembros de la Junta Directiva independientes: Luis Fernando Rico Pinzón, Felipe Bayón Pardo, Luis Fernando Álvarez Jaramillo, Josefina Agudelo Trujillo, Luis Felipe Henao Cardona, Elena Rico Villegas, Alberto Arroyave Lema, Gabriel Ricardo Maya Maya, tuvieron esta calidad desde la fecha de su designación.

Los criterios de independencia para la Junta Directiva de EPM se ciñen a lo previsto por la Ley 964 de 2005 (Artículo 44), el Convenio Marco de Relaciones y las buenas prácticas de gobierno corporativo. Los criterios de independencia se pueden consultar en (El Código de Gobierno Corporativo de EPM.) GRI 2-09

Asimismo, los miembros de la Junta Directiva cumplieron con lo definido en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades establecido por la ley, de acuerdo con el Artículo 9 de los Estatutos.

Perfiles de los miembros y características de la conformación de la Junta GRI 2-09

Matriz de perfiles de los miembros de Junta Directiva

Se entiende por "perfil" el área del conocimiento en la que se tiene formación o experiencia

Formación y/o experiencia/ Miembro de Junta	Federico Gutiérrez	Felipe Bayón	Luís Fernando Rico	Luís Fernando Álvarez	Josefina Agudelo	Luís Felipe Henao	Elena Rico	Alberto Arroyave	Gabriel Ricardo Maya
Gestión empresarial		x	x		x	x	x		
Gestión financiera o riesgos		x	x				x	x	
Gestión de los servicios públicos domiciliarios u otros sectores de negocio de EPM, incluido el desarrollo urbano y el control social de los servicios públicos	x		x			x	x	x	x
Ética	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Sostenibilidad		x	x		x		x		
Gestión pública	x	x		x		x	x	x	x
Gestión jurídica o regulatoria				x		x			x
Gestión social y comunitaria	x					x		x	
Ingenierías	x	x	x				x		
Tecnología		x					x		
Innovación		x					x		

Matriz de perfiles de los miembros de Junta Directiva

Se entiende por "perfil" el área del conocimiento en la que se tiene formación o experiencia

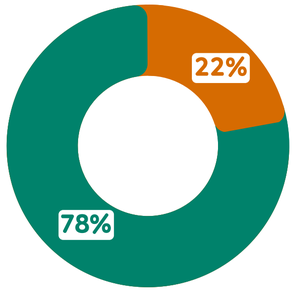
Formación y/o experiencia/ Miembro de Junta	Federico Gutiérrez	Felipe Bayón	Luís Fernando Rico	Luís Fernando Álvarez Gutiérrez	Josefina Agudelo	Luís Felipe Henao	Elena Rico	Alberto Arroyave	Gabriel Ricardo Maya
Comercial (mercadeo y ventas)									
Gestión Humana					x	x			x
Direccionamiento estratégico	x	x	x	x		x	x		
Direccionamiento grupos empresariales		x			x				
Sistemas de control y auditoría								x	x
Ciberseguridad									
Fusiones, adquisiciones y negocios internacionales		x							

Las características de la Junta Directiva, en términos de formación, experiencia y trayectoria de sus miembros, la diversidad de perspectivas, género y nacionalidad, y la participación en otras juntas, son factores que contribuyen a la adecuada toma de decisiones estratégicas. Asimismo, en el proceso de designación de los miembros se propende porque haya interdisciplinariedad y diversidad de conocimientos, incluyendo temas de sostenibilidad. Para el 2024, en la matriz de perfiles de la Junta Directiva se contó con los siguientes perfiles para abordar los temas de cambio climático: TCFD GB-01

Formación y/o experiencia	Con corte a 31 de diciembre 2024
Gestión empresarial	6 miembros de Junta Directiva
Gestión financiera o riesgos	4 miembros de Junta Directiva
Ética	9 miembros de Junta Directiva
Sostenibilidad	4 miembros de Junta Directiva
Tecnología	2 miembros de Junta Directiva
Innovación	2 miembros de Junta Directiva

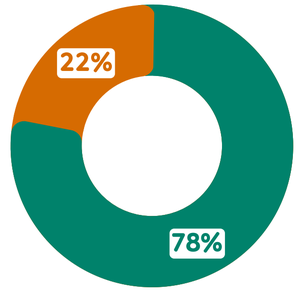
El detalle de la hoja de vida de los miembros de la Junta Directiva se encuentra en el (anexo 2: hoja de vida miembros de Junta Directiva de EPM.) de este Informe. *Código país 33.3- ii b);* GRI 2-09 GRI 405-1

Distribución por género



% Mujeres en la Junta
% Hombres en la Junta

Distribución por rango de edad



Entre 30 - 50 años de edad
Más de 50 años de edad

Distribución por rango de tiempo de permanencia en la Junta Directiva



Menos de 4 años de permanencia

Nota:
- *Debido al cambio de Junta Directiva, la permanencia aquí proyectada corresponde al tiempo desde el nombramiento en 2024 y no tiene en cuenta periodos anteriores.*

Inducción de la Junta Directiva GRI 2-17

Desde la Unidad de Gobierno Corporativo se coordina y lidera la **inducción a los miembros nuevos,** cada vez que se realiza un cambio en la conformación de la Junta Directiva, con el fin de asegurar que estos cuenten con información suficiente y oportuna para el ejercicio de sus funciones.

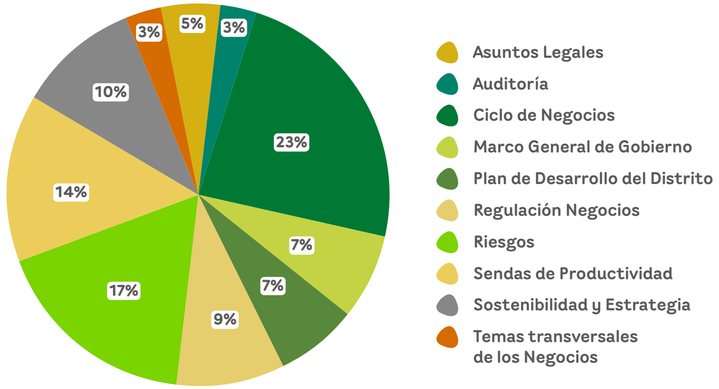
Entre el 2 de febrero y el 26 de junio de 2024 se realizó el proceso de inducción para la nueva Junta Directiva, con el desarrollo de los siguientes temas:

- Marco General de Gobierno Corporativo del Grupo y Marco normativo asociado a la Junta Directiva y temas relevantes para el ejercicio del rol de miembro de Junta Directiva.
- Contexto Vicepresidencia Sostenibilidad y Estrategia.
- Regulación negocios.

- Ciclo de negocios: Agua y Saneamiento, Generación, y Gas.
- Seguridad Operacional.
- Presentación del Programa Sendas de Productividad.
- Contexto Vicepresidencia Riesgos. (Se les brindó información sobre el Modelo de Gestión Integral de Riesgos y el Modelo de Gestión Ética y Cumplimiento. Además, se dieron a conocer los principales riesgos del Grupo EPM, así como la descripción de los escenarios y objetos de impacto.
- Plan de Desarrollo del Distrito de Medellín.
- Cobertura del sistema de Acueducto y Alcantarillado y gas en Valle de Aburrá y Rionegro.
- Contexto Vicepresidencia Asuntos Legales.
- Contexto Vicepresidencia Auditoría Corporativa.

Principales estadísticas del programa de inducción

Inducción miembros de Junta año



Ejecución — **5** Sesiones — **28.5** Horas y 30 minutos

La asistencia fue del 100 %

Tiempo efectivo de inducción año 2024: 28.50 horas

Capacitación de la Junta Directiva GRI 2-17

Durante la vigencia de 2024, la capacitación para los nuevos miembros de la Junta Directiva se centró en el contenido impartido durante el proceso de inducción, abarcó temas como el Marco General de Gobierno Corporativo, sostenibilidad y estrategia, riesgos, negocios y regulación, Sendas de Productividad, y el contexto y alcance de algunas vicepresidencias de la estructura administrativa.

Cuórum de la Junta Directiva *Código País 33.3 - ii. i)*

En 2024 se cumplió el cuórum deliberatorio y decisorio requerido en las sesiones de la Junta Directiva, que correspondió a la mayoría de los miembros presentes en la respectiva sesión.

Cuórum por sesión de Junta Directiva, 2024

	Enero		Febrero			Marzo		Abril		
Fecha sesión	11	24	13	22	27	20	20	9	19	30
Nº Acta	1781	1782	1783	1784	1785	1786	1787	1788	1789	1790
% Cuórum	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	89 %	89 %	100 %	89 %	89 %

	Mayo			Junio		Julio		Agosto	Septiembre	
Fecha sesión	3	6	7	4	25	2	18	13	3	30
Nº Acta	1791	1792	1793	1794	1795	1796	1797	1798	1799	1800
% Cuórum	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %

	Octubre			Noviembre	Diciembre	
Fecha sesión	1	21	28	5	5	10
Nº Acta	1801	1802	1803	1804	1805	1806
% Cuórum	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	89 %

Para efectos de la toma de decisiones, cada uno de los miembros de la Junta Directiva tiene un voto.

Gestión de la Junta Directiva GRI 2-16 TCFDGB-01

La Junta Directiva de EPM aborda dentro de su calendario anual la definición y seguimiento periódico de la estrategia. Es responsabilidad de la Junta Directiva, en aras de la consolidación y la sostenibilidad de EPM, velar por el desarrollo de los negocios y proyectos aprobados, visibilizar el modelo de sostenibilidad como pilar fundamental en la implementación de la estrategia, generar valor a los grupos de interés, la Organización y los territorios, en términos económicos, sociales, ambientales, éticos y de gobernanza, definir estrategias y gestionar riesgos en materia de sostenibilidad.

El **propósito empresarial** "Contribuimos a la armonía de la vida para un mundo mejor" es el elemento central del direccionamiento estratégico del Grupo EPM y está en coherencia con los planteamientos de la Arquitectura para un Mundo Mejor de Pacto Global, orientada al respeto por los principios universales, la adopción de medidas para apoyar los objetivos más amplios de la Organización de Naciones Unidas y la participación en alianzas y acciones colectivas a nivel mundial y local. A esta orientación no solo se conecta la Organización, sino que refrenda su visión de sostenibilidad y, por lo tanto, asume el compromiso de contribuir al logro de los ODS.



El Grupo EPM eligió como camino una gestión empresarial que entiende que el crecimiento económico debe respetar los límites sociales y ambientales como parte de la solución a los retos y desafíos que enfrentan el planeta y la humanidad. También, reconoce la necesidad de gestionar efectiva, pertinente y coherentemente los temas relevantes en sostenibilidad. De manera consecuente, el desempeño del Grupo EPM no solo beneficia a la Organización en sí misma, sino a su entorno, las personas, los territorios y el planeta en una perspectiva de largo plazo. Estos resultados son la base para rendir cuentas a los grupos de interés y a la sociedad en general.

La **Estrategia Grupo EPM 2035:** *"Con servicios públicos eficientes y de calidad para todos, inspirados y guiados por nuestros clientes y usuarios, promovemos el desarrollo humano sostenible"*, que hace parte integral del Direccionamiento Estratégico del Grupo, aprobada por la Junta Directiva en septiembre de 2024, incluye dentro de sus retos ambiciosos lograr una operación carbono neutral (alcances 1 y 2) a partir de una senda escalonada en el período 2025-2035, como aporte de las empresas del Grupo EPM a la descarbonización de la economía y a los esfuerzos globales que deben hacerse a nivel mundial para detener el aumento de la temperatura promedio del planeta.

Adicionalmente, acorde con lo definido en la política de Sostenibilidad del Grupo EPM, aprobada en Junta Directiva EPM el 26 de octubre de 2022, el Grupo EPM promueve la generación de valor para las personas, los territorios y sus entornos a través de las actividades misionales de sus negocios y empresas mediante una actuación individual y colectiva que concilia el logro de los objetivos empresariales con el desarrollo humano sostenible.

El enfoque de sostenibilidad es la base fundamental del direccionamiento estratégico, incorpora prácticas de buen gobierno, tiene un fundamento ético a partir del reconocimiento de los impactos que las decisiones empresariales generan sobre sus grupos de interés, el ambiente y la sociedad en general; y guarda coherencia con postulados contemplados en iniciativas locales, nacionales y mundiales.

La Junta Directiva, a través de su comité asesor en Sostenibilidad, Estrategia e Inversiones, y en desarrollo de sus funciones realizó el seguimiento a cuestiones relacionadas con el clima. Junto con el comité de Auditoría y Riesgos, hicieron seguimiento a los temas y riesgos estratégicos de EPM.

Dentro de los asuntos asociados a cambio climático que se presentaron durante 2024 a los comités de Junta, estuvieron los pronósticos y expectativas climáticas derivadas del fenómeno de El Niño y su impacto en los negocios de Generación de energía y Provisión de aguas, así como el impacto de eventos climatológicos en la operación de cada negocio y los riesgos futuros derivados de la materialización de estos eventos. Esta instancia monitorea los indicadores del Cuadro de Mando Integral del Grupo EPM, uno de los cuales es el Plan de Gestión Carbono Neutral del Grupo EPM.

Durante el 2024, la Junta Directiva de EPM cumplió sus funciones en materia de dirección corporativa, que se encuentran definidas en el artículo 17 de los Estatutos de EPM, contenidos en el Acuerdo N°12 de 1998 del Concejo de Medellín. En materia de contratación, a la Junta Directiva le corresponde expedir las normas generales y señalar las cuantías dentro de las que el gerente general puede delegar la competencia para adjudicar y celebrar contratos. GRI 2-13

Tanto el presidente como el secretario de la Junta Directiva, cumplieron en 2024 con las funciones asignadas en el (Reglamento de la Junta Directiva.) *Código País 33.3 – ii. k), l);* GRI 2-12

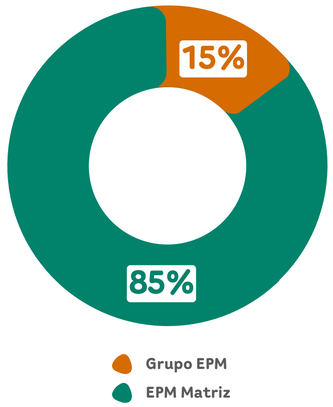
Actuaciones destacadas de la Junta Directiva en 2024 GRI 2-12 GRI 2-14

- Aprobación de Estados Financieros de EPM y del Grupo EPM a diciembre 31 de 2023, y dictamen del auditor externo.
- Aprobación del Informe de Gobierno Corporativo a diciembre 31 de 2023.
- Seguimiento al proyecto Hidroituango.
- Seguimiento a la estrategia de Grupo EPM.
- Seguimiento a los negocios de EPM y al desempeño de sus subordinadas.
- Seguimiento y análisis a las estrategias jurídicas de los principales procesos judiciales.
- Seguimiento al informe de la Gestión de la Unidad de Cumplimiento e Informe sobre declaraciones de conflictos de interés del primer nivel de reporte a la gerencia.
- Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Seguimiento al Plan de Auditoría 2024.
- Aprobación a la modificación de los Reglamentos de los Comités de Junta.
- Aprobación de la supresión del Comité Jurídico.
- Actualización del Direccionamiento Estratégico para EPM y su grupo empresarial.
- Actualización integral del Plan de empresa *(Incluye ajuste al Plan de inversiones 2024-2027).*
- Aprobación plan de retiro voluntario.
- Modificación de la estructura administrativa Núcleo - Empresa.
- Aprobación Plan de empresa EPM 2025- 2035 *(Incluye presupuesto 2025).*
- Aprobación Plan financiero EPM y Grupo - plan financiación Grupo.

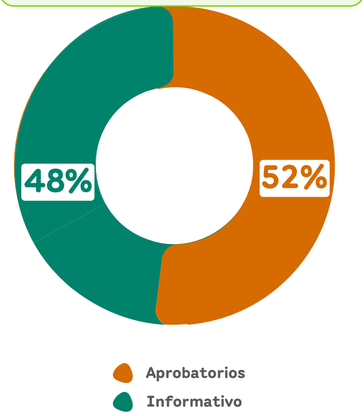
Desde febrero de 2024, por solicitud de los miembros de junta, se cuenta con la asesoría externa de la firma Medellín & Durán Abogados SAS en asuntos de responsabilidad fiscal y disciplinaria, con el fin de fortalecer la gestión de la Empresa y prevenir la concreción de riesgos en estas materias, así como para la atención de las auditorías que realiza la Contraloría General de Medellín o la Contraloría General de la República dentro de sus competencias. GRI 2-17

La clasificación de los temas analizados por la Junta Directiva de EPM durante 2024 se muestra en los siguientes gráficos: GRI 2-14

Temas EPM vs Grupo EPM



Carácter de los temas



Agenda típica y calendario de la Junta Directiva

GRI 2-12 GRI 2-13 GRI 2-14

La agenda típica y el calendario anual de la Junta Directiva de EPM son instrumentos de planeación que permiten al cuerpo colegiado abordar los temas que son fundamentales y en los que su contribución es mayor, en atención a lo dispuesto en el Reglamento de la Junta Directiva y en línea con las recomendaciones de Código País.

La agenda típica define la frecuencia y periodicidad con que se tratan los siguientes temas durante el año: estrategia, negocios, inversiones, gobierno corporativo, financieros, auditoría, riesgos, cumplimiento, jurídicos, desarrollo humano, ambientales y sociales, entre otros.

La agenda típica de la Junta Directiva de EPM, en el 2024 tuvo un cumplimiento promedio del 90 %

Los temas programados por agenda típica y revisados por la Junta Directiva en 2024 fueron los siguientes:

Agenda Típica EPM 2024

Asunto	Tema	Carácter
Asuntos formales de la Junta	Verificación del cuórum y aprobación del orden del día	Aprobatorio
	Consideración y aprobación del acta anterior	Aprobatorio
	Seguimiento a solicitudes de la Junta Directiva	Informativo
	Varios (incluye temas de los miembros de Junta Directiva)	Informativo
	Información relevante	Aprobatorio
	Informes de los Comités de Junta Directiva	Informativo
	Informe del gerente	Informativo
	Apertura proceso de evaluación Junta Directiva	Informativo
	Apertura proceso de evaluación del gerente	Informativo
	Estrategia T.I y Ciberseguridad	Aprobatorio
	Informe gestión Comités de Junta Directiva	Informativo
	Informe de gestión anual del gerente general EPM del año 2023	Aprobatorio
	Informe de Gobierno Corporativo	Aprobatorio
	Reporte de Código País	Informativo
	Informe sobre declaraciones de conflictos de interés del primer nivel de reporte a la gerencia (incluyendo el gerente/presidente)	Informativo
	Informe de Gestión Unidad de Cumplimiento	Informativo
Informe de Gestión Unidad de Cumplimiento	Reconocimiento entorno (análisis de factores externos) EPM y Grupo	Informativo
	Seguimiento al Mapa de Riesgos EPM (considera el análisis desde la perspectiva ASG)	Informativo
	Temas Transversales de Negocios	Informativo
	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Informativo

Agenda Típica EPM 2024

Asunto	Tema	Carácter
Informe de Gestión Unidad de Cumplimiento	Propuesta Plan de Empresa EPM 2025 - 2028 que incluye Presupuesto 2025	Aprobatorio
	Plan financiero y plan de financiación EPM	Aprobatorio
	Actualización integral del Plan de empresa (incluye ajuste al Plan de inversiones 2024-2027)	Aprobatorio
	Modificación del presupuesto de 2024 (por cierre de año anterior)	Aprobatorio
	Modificación presupuestal y vigencias futuras	Aprobatorio
	Seguimiento a la Estrategia EPM (Mirada Mapa Objetivos - CMI)	Informativo
	Seguimiento a CMI - énfasis en perspectiva de generación de valor: temas e indicadores ASG	Informativo
Seguimiento a portafolios	Seguimiento portafolio inversiones Grupo (Seguimiento estrategia Crecimiento Inorgánico)	Informativo
	Seguimiento portafolio nuevos negocios	Informativo
	Seguimiento portafolio nuevas soluciones y ofertas comerciales	Informativo
	Seguimiento portafolio expansión en infraestructura	Informativo
	Seguimiento portafolio optimización de operaciones: énfasis en Programa Sendas de Productividad	Informativo
	Seguimiento portafolio sostenimiento y modernización de infraestructura (puede incluir ERP)	Informativo
	Seguimiento a portafolio de proyectos	Informativo
Seguimiento a las estrategias competitivas de los negocios del Grupo EPM en alineación con la estrategia corporativa	Seguimiento negocio Generación EPM	Informativo
	Seguimiento negocio Gas	Informativo
	Seguimiento negocio Provisión Aguas EPM	Informativo
	Seguimiento negocio Gestión de Aguas Residuales EPM	Informativo

Agenda Típica EPM 2024

Asunto	Tema	Carácter
Seguimiento a las estrategias competitivas de los negocios del Grupo EPM en alineación con la estrategia corporativa	Seguimiento negocio Distribución EPM	Informativo
	Seguimiento negocio Residuos Sólidos	Informativo
	Seguimiento negocio Transmisión EPM	Informativo
	EPM desde la perspectiva de los usuarios. A cargo de vocales de control de la Junta Directiva: marzo	Informativo
	EPM y su relacionamiento con los usuarios. A cargo de la administración: julio	Informativo
Otros seguimientos/ Seguimiento estrategias funcionales	Estrategia T.I y Ciberseguridad	Informativo
	Seguimiento a la estrategia de comunicación	Informativo
	Modelo operativo experiencia del empleado y soluciones organizacionales	Informativo
	Incremento salarial empleados públicos	Informativo
	Gestión de planta	Informativo
	Seguimiento a las contingencias jurídicas con alcance de Grupo	Informativo
Temas financieros y de auditoría	Aprobación de estados financieros de EPM a diciembre 31 de 2023	Aprobatorio
	Dictamen del auditor externo	Informativo
	Seguimiento a estados financieros EPM	Informativo
	Actualización estatuto de auditoría	Informativo
	Informe de gestión 2023 de auditoría interna	Informativo
	Seguimiento al plan de auditoría y resultados evaluaciones entes externos de control	Informativo
	Modificación al plan de auditorií 2024	Aprobatorio
	Planeación de auditoría 2024	Aprobatorio
	Planeación de auditoría 2025	Aprobatorio

Agenda Típica EPM 2024

Asunto	Tema	Carácter
Asuntos formales de la Junta y de Gobierno Corporativo	Informe de gestión anual del gerente general alcance Grupo EPM del año 2023	Aprobatorio
Sostenibilidad, estrategia y desempeño empresarial (Incluye EEFF y análisis de riesgos)	Plan estratégico de Grupo 2025 -2035	Aprobatorio
	Plan estratégico de Grupo 2024 - 2030	Aprobatorio
	Plan financiero Grupo EPM	Aprobatorio
	Aprobación de estados financieros del Grupo EPM a diciembre 31 de 2023	Aprobatorio
	Seguimiento a la estrategia Grupo EPM (Mirada Mapa Objetivos - CMI)	Informativo
	Seguimiento a estados financieros Grupo EPM (debe presentarse siempre, antes del CMI)	Informativo
	Seguimiento al Mapa de Riesgos Grupo/Negocios (considera el análisis desde la perspectiva ASG)	Informativo
Seguimiento a las estrategias competitivas de los negocios del grupo EPM en alineación con la Estrategia Corporativa y a sus inversiones incluye seguimiento de las filiales que desarrollan cada negocio en diferentes geografías	Seguimiento negocio Generación con alcance de Grupo	Informativo
	Seguimiento negocios Provisión Aguas y Gestión de Aguas Residuales con alcance de Grupo	Informativo
	Seguimiento a Emvarias	Informativo
	Seguimiento Afinia	Informativo
	Seguimiento negocio Distribución y Transmisión con Alcance de Grupo (EPM Guatemala, Delsur, ENSA, Afinia, Chec, Edeq, Cens y Essa)	Informativo

Agenda Típica EPM 2024

Asunto	Tema	Carácter
Seguimiento a inversiones operativas y no operativas	Seguimiento a decisiones de inversión y del portafolio	Informativo
	Seguimiento a la Fundación EPM	Informativo
	Seguimiento a UNE	Informativo
	Seguimiento a gestión Promobiliaria S.A.	Informativo
Otros seguimientos/ Seguimiento estrategias funcionales	Seguimiento de gestión de MaxSeguros	Informativo
	Seguimiento a temas de Suministro y Servicios Compartidos con alcance de Grupo EPM	Informativo
	Programa de seguros Grupo EPM	Informativo

Sistema de información de la Junta Directiva *Código País 33.3 - ii. o)*

La Junta Directiva de EPM cuenta con la aplicación ARCA para la administración, publicación y consulta de toda la información requerida para el desarrollo de las sesiones de Junta Directiva y sus comités de apoyo, así como para la atención de solicitudes y compromisos. La aplicación se mantuvo disponible con soporte técnico y funcional permanente.

Durante el 2024, el aplicativo mantuvo la línea de soporte permanente frente a las novedades presentadas desde los aspectos técnicos y funcionales; adicionalmente, se atendieron solicitudes realizadas por parte de los miembros de Junta y se continuó en el proceso de estabilización del aplicativo. Finalmente, se respondió la solicitud de evaluación para llevar ARCA a las filiales, elaboró un documento con dicha evaluación y viabilidad.

Asistencia a la Junta Directiva *Código País 33.3 - ii. j)*

Durante 2024 se realizaron 25 sesiones de Junta Directiva:



El promedio total de asistencia de los miembros de Junta fue del 98 %. A continuación, se presenta el detalle de la asistencia por cada integrante:

Miembro de Junta	% Total Asistencia	% Asistencia Presencial	% Asistencia virtual	Periodo
Federico Gutiérrez Zuluaga	80 %	72 %	8 %	Enero - diciembre
Nicolas Ríos Correa	100 %	100 %	0 %	Junio
Orlando Uribe Villa	100 %	0 %	100 %	Junio
Elena Rico Villegas	100 %	88 %	12 %	Enero - diciembre
Josefina María Agudelo Trujillo	100 %	80 %	20 %	Enero - diciembre
Alberto Arroyave Lema	100 %	88 %	12 %	Enero - diciembre
Felipe Bayón Pardo	96 %	52 %	44 %	Enero - diciembre
Gabriel Ricardo Maya Maya	100 %	80 %	20 %	Enero - diciembre
Luis Felipe Henao Cardona	100 %	40 %	60 %	Enero - diciembre
Luis Fernando Álvarez Jaramillo	100 %	84 %	16 %	Enero - diciembre
Luis Fernando Rico Pinzón	100 %	84 %	16 %	Enero - diciembre

Gestión de los comités de la Junta Directiva

Los comités de apoyo a la Junta Directiva son espacios diseñados con el propósito de garantizar la eficiencia en la toma de decisiones del máximo órgano de dirección de EPM, a través de un análisis detallado de los temas, previo a cada sesión de la Junta Directiva. GRI 2-13

Los comités son designados y están conformados por miembros de la Junta Directiva y presididos por miembros independientes. Para su conformación se considera la formación y la experiencia de sus integrantes, de manera que guarden relación con las funciones y responsabilidad de cada Comité. *Código país 33.3-i i.p)* GRI 2-09 GRI 2-10 GRI 2-12

Durante 2024, el Comité asesor de Junta Directiva "Sostenibilidad, Estrategia e Inversiones" y la Junta Directiva, en desarrollo de sus funciones, realizaron el seguimiento a cuestiones relacionadas con el clima como parte de su agenda (típica y extraordinaria). específicamente a través de los siguientes temas: TCFD GB-01

- En sesiones ordinarias de febrero, desde la Vicepresidencia Gestión de Negocios se informó ante al Comité asesor y a la Junta Directiva sobre los pronósticos y expectativas climáticas asociadas con el desarrollo del

fenómeno de El Niño (ENSO), y su impacto en los negocios de (i) Agua y Saneamiento, y (ii) Generación energía.

- Seguimiento a negocios EPM y Grupo EPM: Como parte de estos seguimientos integrales, cada negocio informó ante al Comité asesor y la Junta Directiva el impacto (pasado) de eventos climatológicos en su operación (si le aplicaba) y los riesgos asociados (futuro) plasmados en su mapa de riesgo con alcance de Grupo. Los seguimientos fueron presentados en las siguientes sesiones:

  (i) Generación energía: una vez en sesiones ordinarias (Comité asesor y Junta Directiva) celebradas en abril.

  (ii) Agua y Saneamiento: dos veces. La primera en sesiones ordinarias celebradas en mayo (Comité asesor y Junta Directiva), y la segunda en sesiones ordinarias celebradas entre septiembre (Comité Asesor) y octubre (Junta Directiva).

El comité asesor de Junta Directiva "Auditoría y Riesgos", en desarrollo de sus funciones, realizó el seguimiento a cuestiones relacionadas con el clima dentro de su agenda específicamente a través los siguientes temas: TCFD GB-01

- En la sesión del 18 de julio de 2024, como consta en el acta 1797 se presentó el seguimiento de los riesgos de Grupo EPM y EPM.
- Se efectuó la auditoría a la Gestión Integral del Recurso Hídrico y la Biodiversidad, en EPM desde los niveles estratégico, táctico y operativo, con apoyo de la Dirección Ingeniería de Riesgos.

Cambios en los comités de Junta

Durante el 2024 los comités de apoyo de la Junta Directiva presentaron los siguientes cambios:

En sesión de Junta Directiva del 11 de enero de 2024, se aprobó:

- La supresión del Comité Jurídico.
- La modificación de los reglamentos de los siguientes comités, en asuntos específicos:
  - Sostenibilidad, estrategia e inversiones: asignarle las funciones relacionadas con innovación y ajustar el número de miembros a cuatro (4).
  - Comité de TI, ciberseguridad e innovación: suprimir las funciones relacionadas con innovación y modificar el nombre del Comité por "Comité de TI y Ciberseguridad".
- Comité de seguimiento a proyectos: fijar el número de miembros en 3 y seguir abordando de manera integral en el comité, tanto la perspectiva técnica como la jurídica.

En la siguiente tabla se relacionan los **comités de la Junta Directiva de EPM que operaron en 2024,** su conformación y los temas a su cargo, que se encuentran articulados con las recomendaciones de Código País y con las funciones legales y estatutarias.

Comité	Naturaleza	Conformación durante 2024
Auditoría y riesgos	Servir de apoyo y asesoría a la Junta Directiva en materia de control interno, auditoría interna, gestión de riesgos, supervisión y revelación de información financiera y no financiera integral, evaluación de procedimientos contables y ejecución del presupuesto, evaluación del cumplimiento de las obligaciones legales y el relacionamiento con el auditor externo. GRI 2-14 El Comité de Auditoría y Riesgos, con el propósito de supervisar la eficacia y el cumplimiento del sistema de gestión integral de riesgos, revisa los riesgos de la Empresa, que para el año 2024 se retiró el riesgo asociado a cambio climático y agua, denominado como "Escasez, deterioro de condiciones de recursos hídricos o dificultad para acceder a ellos para la prestación de los servicios o desarrollo de proyectos de expansión" dando la señal que el riesgo se continuaría monitoreando a nivel de los negocios: Generación, Agua y Saneamiento, Gas y TyD ,donde se monitorean 6 riesgos asociados a riesgos naturales. (Artículo 7 "Funciones y competencias". Reglamento del Comité de Auditoría y Riesgos Decreto 644 de abril del 2022) TCFD GB-01	• Alberto Arroyave Lema (P) • Elena Rico Villegas • Felipe Bayón Pardo El auditor externo de EPM es invitado permanente al Comité de Auditoría, al tener relación constante y periódica con la Junta Directiva.
Gestión y Gobierno Corporativo	Servir de apoyo y asesoría a la Junta Directiva en materia de estructura administrativa, gestión del talento humano, nombramientos y retribuciones de los miembros de la Junta Directiva y de la alta gerencia, gobierno corporativo y estrategia de comunicación. GRI 2-20	• Gabriel Ricardo Maya Maya (P) • Josefina Agudelo Trujillo • Luis Fernando Álvarez Jaramillo • Luis Felipe Henao Cardona
Sostenibilidad, estrategia e inversiones	Servir de apoyo y asesoría a la Junta Directiva en materia de direccionamiento estratégico, sostenibilidad, inversión, crecimiento y nuevos negocios, y relacionamiento con grupos de interés, la ejecución de la estrategia de innovación de EPM, así como estar a la vanguardia en innovación en la prestación de servicios. GRI 2-14 El Comité de Sostenibilidad, estrategia e inversiones analiza, evalúa y hace seguimiento, en conjunto con la Administración, a la estrategia del Grupo EPM, y recomienda a la Junta Directiva las directrices para su desarrollo. Da a conocer, impulsa, orienta y supervisa la actuación y agenda de EPM en materia de sostenibilidad, incluida la gestión social y ambiental corporativas, y los factores ambientales, sociales y de gobernanza (ASG), y presenta las recomendaciones que corresponda a la Junta Directiva. (Artículo 7, Puntos 2 y 9. "Funciones y competencias". Reglamento del Comité Sostenibilidad, estrategia e inversiones. Decreto interno 774 del 11 de enero del 2024). TCFD GB-01	• Felipe Bayón Pardo (P) • Luis Fernando Rico Pinzón • Elena Rico Villegas • Luis Felipe Henao Cardona

Comité	Naturaleza	Conformación durante 2024
Seguimiento a proyectos	Servir de apoyo y asesoría a la Junta Directiva en definición, ejecución y seguimiento de los proyectos de infraestructura o por la línea de negocio priorizados.	• Luis Fernando Rico Pinzón (P) • Elena Rico Villegas • Gabriel Ricardo Maya Maya
TI y Ciberseguridad	Servir de apoyo y asesoría a la Junta Directiva en materia de tecnologías de la información y los negocios, ciberdefensa, riesgos cibernéticos y su impacto en los riesgos propios de los negocios, seguimiento a la gestión.	• Josefina Agudelo Trujillo (P) • Alberto Arroyave Lema • Luis Fernando Álvarez Jaramillo

Asistencia a los comités de la Junta Directiva

Código País 33.3-ii.j)

La asistencia a los comités de la Junta Directiva fue del 97 %, asi:

Número total de sesiones	21	20	17	12	4
Miembro	Sostenibilidad, Estrategia e Inversiones	Auditoría y Riesgos	Gestión y Gobierno Corporativo	Seguimiento a Proyectos	TI, Ciberseguridad e Innovación
Alberto Arroyave Lema		100%			100%
Elena Rico Villegas	100%	94%		100%	
Felipe Bayón Pardo	95%	85%			
Gabriel Ricardo Maya Maya			100%	100%	
Josefina María Agudelo Trujillo			100%		100%
Luis Felipe Henao Cardona	100%		100%		
Luis Fernando Álvarez Jaramillo			88%		75%
Luis Fernando Rico Pinzón	100%			100%	
% Total asistencia (*)	99%	93%	97%	100%	92%

Nota: el porcentaje de asistencia se da en función del número de sesiones asistidas sobre el número de sesiones programadas. Si se presentan modificaciones en la conformación de los Comités durante el periodo, se verá reflejado mayor número de miembros en el Comité cuya conformación fue modificada.

Remuneración de la Junta Directiva

Código País 33.3 – ii. h); GRI 2-19 GRI 2-20

Mediante el Decreto 1165 de agosto 12 de 2009, el alcalde de Medellín, como representante de la comunidad y del Distrito de Medellín como dueño de EPM, definió la remuneración de los miembros de la Junta Directiva de EPM en tres salarios mínimos legales mensuales vigentes en Colombia por la asistencia a cada sesión de Junta Directiva y de cada comité. *Código País 33.3–ii. g)*

En EPM los miembros de Junta Directiva no tienen remuneración variable; el alcalde de Medellín, en su calidad de miembro de la Junta Directiva, no recibe remuneración.

A continuación, se indica el monto pagado por asistencia a los miembros de la Junta Directiva en el 2024:

Concepto	Valor pagado en 2024
Junta Directiva	783,900,000
Comités de Junta Directiva	959,400,000
Total pagado	**1,743,300,000**

Nota: En el primer trimestre del año 2025 se realizará el pago de $15.600.000 correspondientes a la sesión del comité de sostenibilidad realizado el 10 de diciembre de 2024.

En el numeral 3.8 del Código de Gobierno Corporativo de EPM se establece que a los miembros de la Junta Directiva se les concede la posibilidad de asistir, por cuenta de la Empresa, a programas de capacitación que estén directamente relacionados con la actividad de la entidad y con las funciones que ellos deben cumplir.

Asimismo, la Empresa reconoce los costos de transporte, alimentación y alojamiento cuando se requiere que asistan a sesiones de Junta Directiva y comités de Junta descentralizados (fuera de las instalaciones de la Empresa).

Evaluación de la Junta Directiva

Código País 33.3 – ii. q); GRI 2-18

La evaluación de la Junta Directiva y sus Comités es un mecanismo implementado en EPM como una buena práctica de Gobierno Corporativo para asegurar su efectividad, transparencia y alineación con los intereses de la Empresa, así como mejorar su desempeño porque permite identificar fortalezas y oportunidades de mejora en la gestión estratégica, la supervisión y la toma de decisiones.

La evaluación de la Junta Directiva permite construir acuerdos y compromisos a nivel de:



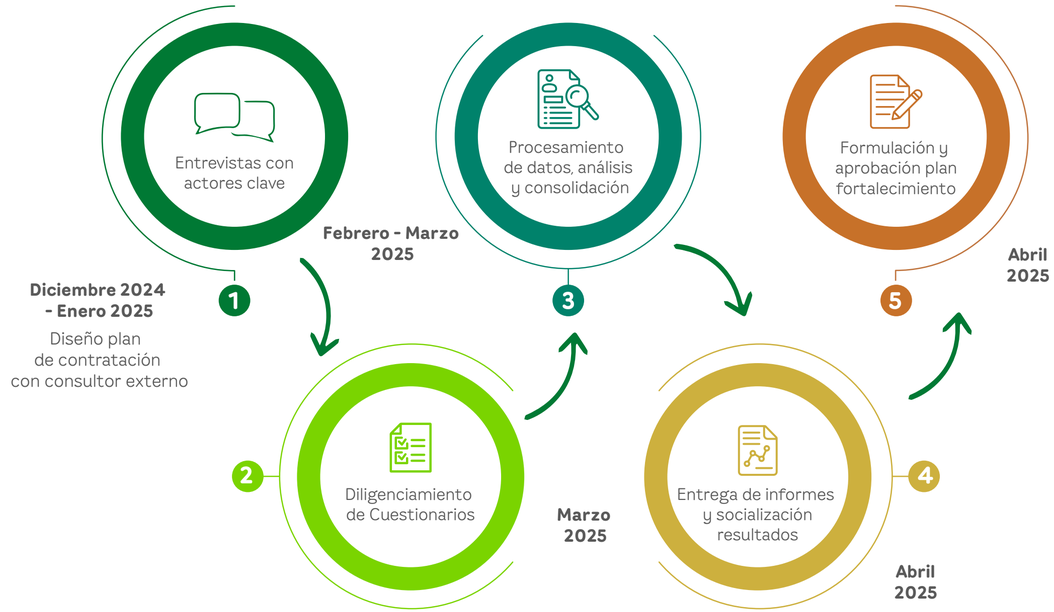
La evaluación de la Junta Directiva correspondiente a la vigencia 2024 desarrolló durante el primer trimestre del año 2024, bajo la dirección de un consultor externo, utilizando una metodología multifuente, que consideró los siguientes insumos:

- Autoevaluación por parte de los miembros de la Junta Directiva.
- Evaluación de la Junta y de los Comités por parte del Comité de Gerencia.
- Evaluación externa por parte del consultor.
- Evaluación del equipo directivo.
- Entrevistas.

Evaluación

Proceso de evaluación de junta directiva y sus comités vigencia 2024

Se surtirá mediante los siguientes pasos:



Por lo anterior, al momento de la elaboración y aprobación del presente Informe de Gobierno Corporativo por parte de la Junta Directiva, la evaluación se encuentra en desarrollo. Los resultados de la evaluación, junto con las correspondientes recomendaciones, se presentaron al Comité de Gestión y Gobierno Corporativo y a la Junta Directiva en abril de 2025 para:

- Propiciar un espacio de conversación que permita una reflexión profunda por parte de los miembros de la Junta Directiva.
- Construir un plan de fortalecimiento con mecanismos e indicadores para su seguimiento, de manera que contribuya al mejoramiento continuo del cuerpo colegiado y de cada uno de sus miembros.

- Dar cuenta del cumplimiento de las recomendaciones sobre prácticas de gobierno corporativo emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, Transparencia por Colombia y la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos), así como la alineación bajo criterios ambientales, sociales y de gobernanza.

Alta gerencia EPM GRI 2-09

La administración de EPM, su representación y la gestión de sus negocios está a cargo del gerente general, quien tiene facultades para celebrar o ejecutar, sin otras limitaciones que las establecidas en los Estatutos, todos los actos comprendidos en su objeto o que se relacionen directamente con su existencia o funcionamiento.

A partir del 1 de enero 2024 el señor Federico Gutiérrez Zuluaga inició su período como alcalde de Medellín. En uso de sus facultades legales y estatutarias, el 1 de enero del 2024, mediante el Decreto No. 0003 de 2024, nombró Gerente General de EPM el Señor John Alberto Maya Salazar, quién se posesionó el 1 de enero de 2024.

Por otra parte, mediante comunicación del 15 de enero de 2024, el señor John Alberto Maya Salazar, en cumplimiento de deber legal pone en conocimiento una situación que- puede ser considerada un conflicto de interés para el ejercicio funcional como gerente general de EPM, relacionada con la solicitud de autorización de no prestación de servicios por parte de Entidad Adaptada en Salud EAS Unidad Servicio Médico, en la que se encuentra afiliado. Ante esto, el alcalde de Medellín, el 25 de enero de 2024, mediante el Decreto No 0077 de 2024, nombró gerente ad hoc de EPM a la señora Diana Oliva Rúa Jaramillo.

La alta gerencia en EPM está compuesta por doce directivos, con reporte directo al gerente general. Tiene funciones con alcance de Grupo EPM y se encarga de direccionar, planear y verificar el cumplimiento de los objetivos, planes y metas de EPM y las empresas del grupo empresarial. GRI 2-13

Dentro de los manuales de cargo de los directivos, se indican las funciones tendientes a asegurar que desde el cargo y los procesos de su responsabilidad se implementen acciones de prevención, mitigación, control, corrección y/o compensación de los impactos ambientales, así como definir y desarrollar planes para el manejo de las relaciones con sus grupos de interés. GRI 2-13

El equipo de vicepresidentes que acompañó la gestión del señor John Alberto Maya Salazar como gerente general durante el año 2024, tuvo las siguientes novedades:

No	Cargo	Novedades	Titular del cargo	Perfil
1	**Gerente general**	Ocupó el cargo desde el 01 de enero de 2024	John Alberto Maya Salazar	Ingeniero eléctrico de la Universidad Pontificia Bolivariana, con especialización en Gerencia para Ingenieros de la misma universidad
2	**VPE Gestión Negocios**	Nombrada VP encargada desde el 03 de enero de 2024 y ocupó este cargo durante todo el 2024	Margarita María Salazar Henao	Es administradora de negocios de la Universidad Eafit, y especialista en Mercadeo de la misma universidad
3	**VPE Proyectos e Ingeniería**	Adriana Janeth Pulgarín Piedrahita fue nombrada VP encargada desde el 3 de enero de 2024 y durante todo el año. Jorge Henrique Cerezo Restrepo estuvo encargado de esta VP entre el 10 y el 21 de octubre de 2024.	Adriana Janeth Pulgarín Piedrahíta Jorge Henrique Cerezo Restrepo	Ingeniera civil de la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín. Con Maestría en aprovechamiento de recursos Hídricos de la misma institución Ingeniero eléctrico de la UPB, especialista en Organización Industrial y Regulación Económica y Magister en Sistemas de transmisión y de energía eléctrica
4	**VPE Finanzas e Inversiones**	Diana Oliva Rúa Jaramillo fue nombrada en el cargo desde el 03 de enero de 2024 y ejerció durante todo el año. Diana María Montoya Tamayo estuvo encargada de esta VP entre el 05 de mayo y el 06 de junio de 2024	Diana Oliva Rúa Jaramillo Diana María Montoya Tamayo	Economista de la Universidad Autónoma Latinoamericana, con Especialización en Finanzas Corporativas y Mercado de Capitales de la UPB Contadora de la Universidad de Antioquia y especialista en Finanzas, Preparación y Evaluación de proyectos de la misma universidad.

No	Cargo	Novedades	Titular del cargo	Perfil
5	**VPE Nuevos Negocios, Innovación y Tecnología**	Alejandro Jaramillo Arango fue nombrado en este cargo desde el 04 de enero de 2024 y ejerció durante todo el año. Sebastián Méndez Agudelo estuvo encargado de esta VP entre el 01 y el 12 de abril de 2024	Alejandro Jaramillo Arango Sebastián Méndez Agudelo	Ingeniero civil de la Universidad Eafit, y con Especialización en Finanzas de la misma institución y Especialización en Derecho de los Negocios de la Universidad Externado de Colombia Profesional en Negocios Internacionales y especialista en Finanzas y Negocios Internacionales
6	**VP Asuntos Legales**	Gabriel Jaime Velásquez Restrepo, ocupa el cargo desde el 03 de enero de 2024	Gabriel Jaime Velásquez Restrepo	Abogado de la Universidad Pontificia Bolivariana, cuenta con una Especialización en Derecho Administrativo de la misma institución
7	**VP Experiencia del Empleado y Soluciones Organizacionales**	María Patricia Giraldo Velásquez, fue nombrada en este cargo desde el 19 de febrero de 2024 Martha Aida Duque Botero estuvo encargada en el 2024 de esta VP en 2 periodos: el primero entre el 15 de enero hasta el 18 de febrero, y el segundo del 1 hasta el 06 de octubre	María Patricia Giraldo Velásquez. Martha Aida Duque Botero	Ingeniera de Sistemas en la Universidad Eafit, de Medellín. Institución en la que también cursó Maestría en Administración Abogada de la Universidad de Medellín y especialista en derecho comercial y otra en derecho del trabajo y la seguridad social de la UPB.
8	**VP Comunicación y Relaciones Corporativas**	Mónica Julieta Pinzón Bueno fue nombrada en el cargo desde el 19 de febrero de 2024	Mónica Julieta Pinzón Bueno	Comunicadora social con énfasis en Comunicación Organizacional de la Pontificia Universidad Javeriana, de Bogotá. Especialista en Derecho de la Comunicación, de la misma institución.

No	Cargo	Novedades	Titular del cargo	Perfil
8	**VP Comunicación y Relaciones Corporativas**	Diego León Salazar Vargas estuvo encargado de esta VP entre el 10 de enero y el 18 de febrero de 2024	Diego León Salazar Vargas	Profesional en Comunicación y Relaciones Corporativas de la Universidad de Medellín. Magíster en Educación de la Universidad Javeriana.
9	**Secretaría General**	Gabriel Jaime Velásquez Restrepo, ocupa este cargo desde el 3 de enero de 2024	Gabriel Jaime Velásquez Restrepo	Abogado de la Universidad Pontificia Bolivariana, de Medellín; cuenta con una Especialización en Derecho Administrativo de la misma institución
10	**VP Riesgos**	Ángela Vergara Jaller, ocupa este cargo desde el 12 de febrero de 2024 Esteban Mejía Rico estuvo encargado de esta VP entre el 2 y el 9 de enero de 2024 Daniel Francisco Moreno Peláez estuvo encargado entre el 12 de enero y el 11 de febrero de 2024	Ángela Vergara Jaller Esteban Mejía Rico Daniel Francisco Moreno Peláez	Ingeniera industrial de la Universidad Nacional de Colombia, en Medellín, con Especialización en Finanzas Corporativas de la Escuela de Ingeniería de Antioquia Abogado de la UPB, especialista en Responsabilidad Civil y Seguros. Magíster en Derecho Administrador de empresas de la Universidad Cooperativa de Colombia y profesional en Ciencias Militares de la Escuela Militar de Cadetes general José María Córdoba. Es especialista en Administración de Recursos Militares, especialista en Comando y Estado de Guerra y Magíter en Administración
11	**VP Auditoría Corporativa**	Sin cambios	Gustavo Alejandro Gallego Hernández	Abogado de la Institución Universitaria de Envigado y licenciado en Educación Especial de la Universidad de Antioquia. Cuenta con una maestría en Derecho del Estado con énfasis en regulación y gestión de las telecomunicaciones y TIC de la Universidad Externado de Colombia

No	Cargo	Novedades	Titular del cargo	Perfil
12	VP Suministros y Servicios Compartidos	Humberto Iglesias Gómez ocupa el cargo desde el 19 de febrero de 2024 Hugo Javier Arango Acevedo, estuvo encargado de esta VP entre el 3 de enero y el 18 de febrero de 2024	Humberto Iglesias Gómez Hugo Javier Arango Acevedo	Contador público de la Universidad Eafit. Especialista en Control Organizacional, con magíster en Administración. Ingeniero eléctrico de la Universidad Pontificia Bolivariana y especialista en Finanzas de la Universidad Eafit
13	VP Sostenibilidad y Estrategia	Adriana Palau Ángel estuvo encargada de esta VP entre el 10 de enero y el 7 de noviembre de 2024 Humberto Iglesias Gómez estuvo encargado entre el 08 de noviembre y hasta el 11 de diciembre de 2024 Ana Catalina Ochoa Yepes, encargada desde el 12 de diciembre de 2024	Adriana Palau Ángel Humberto Iglesias Gómez Ana Catalina Ochoa Yepes	Ingeniera civil de la Escuela de Ingeniería de Antioquia, con Maestría en Administración de la Universidad Eafit Contador público de la Universidad Eafit. En esta universidad también estudió una especialización en Control Organizacional y un magíster en Administración Ingeniera civil de la Escuela de Ingeniería de Antioquia, especialista en Gestión Empresarial de la Universidad Nacional de Colombia

El detalle de la hoja de vida de los miembros de la alta gerencia de EPM se encuentra en el (anexo 3: hoja de vida miembros de la Alta Gerencia de EPM) de este informe.

Durante el 2024, en la **gestión de la alta gerencia** se destacaron los siguientes asuntos relacionados directamente con el direccionamiento estratégico y asociados con los retos empresariales y que estuvieron orientados a contribuir al cumplimiento de los ODS. Informe de Gestión EPM. GRI 2-13

Cambio climático TCFD GB-02



Para lograr la operación carbono neutral y aportar a la descarbonización tanto de los sectores económicos donde participa el Grupo EPM, así como de los territorios donde está presente, **la Organización le apuesta a lograr unos negocios resilientes y carbono eficientes desde su rol de prestador de servicios públicos.**

Con ese propósito se ha trazado un **plan integral de gestión de cambio** climático que busca por un lado que la infraestructura, activos e inversiones para la prestación de los servicios tenga unas características que le permitan garantizar acceso, continuidad y calidad durante la ocurrencia de eventos climáticos extremos y fenómenos de variabilidad climática; y por otro, que cada vez se generen menos emisiones de GEI (Gases Efecto Invernadero) hasta un punto de optimización en la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, distribución de gas natural, provisión de agua, gestión de aguas residuales y gestión de residuos sólidos, es decir, busca optimizar la intensidad de carbono en sus procesos operativos.

La Organización entiende que afrontar el cambio climático implica la descarbonización de sus negocios (dentro de la viabilidad técnica y económica), la adaptación de las actividades productivas y el aprovechamiento de las oportunidades derivadas del clima.

El plan integral de gestión de cambio climático consta de tres lineamientos: gestión de emisiones de GEI, gestión resiliente y gestión del agua y la biodiversidad. Este plan se materializa en una hoja de ruta anual que además de mitigar las emisiones al interior de los procesos de la Entidad, pretende también aportar a reducir las emisiones desde la cadena de suministro y con la presentación de ofertas bajas en emisiones hacia los clientes.

El gerente general de la Empresa, así como los vicepresidentes especialmente los de negocios, desempeñan un papel fundamental en la ejecución y seguimiento del plan integral de gestión de cambio climático, aprobando las acciones a implementar en el corto y mediano plazo para mitigar las emisiones de GEI en las operaciones, con la implementación de proyectos e iniciativas de eficiencia energética, movilidad sostenible que comprende tanto vehículos a gas natural como eléctricos, ampliación de energías renovables dentro de la matriz energética de la Organización, reducción de pérdidas de electricidad y gas en redes de transmisión, una planta de biometano y un piloto de hidrógeno, entre otros.



En 2021 se creó el octavo negocio "comercialización de nuevas soluciones" con una oferta de soluciones de bajas emisiones de carbono. Una de estas nuevas soluciones consiste en la oferta de generación de energía eléctrica a partir de paneles solares fotovoltaicos a grandes clientes, hogares, pequeñas y medianas empresas.

Es de anotar que uno de los indicadores del CMI (Cuadro de Mando Integral) del Grupo EPM, aprobado en septiembre de 2024, es la operación carbono neutral, al que la Gerencia le hace seguimiento trimestral. Este indicador hace seguimiento a la suma de las emisiones de GEI (Gases de Efecto Invernadero) (CO_2, CH_4, N_2O, HFC, SF_6) expresadas en toneladas de dióxido de carbono equivalente (tCO_2e), de alcances 1 y 2, generadas anualmente por las actividades del Grupo EPM según las características propias de cada negocio; así como a la cantidad de emisiones de GEI evitadas o reducidas, a partir de la implementación de diferentes iniciativas.

Finalmente, para garantizar la operación carbono neutral, verifica que se hayan adquirido los créditos de carbono para compensar las emisiones remanentes y que de esta forma el balance final anual sea cero. Para la operación carbono neutral se ha propuesto una senda escalonada para las empresas del Grupo EPM, que busca que a partir del año 2026 EPM logre este objetivo.

El Grupo EPM trabaja para lograr a 2035 una reducción del 30 % de las emisiones de GEI, con respecto a las del año 2023.

EPM avanza en la formulación y registro de proyectos de reducción de emisiones de GEI en diferentes estándares de carbono, así como en la verificación de la reducción de emisiones de GEI. Estas emisiones reducidas verificadas se convierten en créditos de carbono que pueden utilizarse para su comercialización a terceros o para la compensación de la huella de carbono propia. EPM también cuenta con Certificados de Energía Renovable o Certificados de Origen a partir de algunas centrales de generación de energía, que contribuyen a neutralizar las emisiones de GEI de los consumidores finales de la energía eléctrica tomada del Sistema Interconectado Nacional. Estas son oportunidades financieras derivadas del cambio climático.

Después de revisar el manual de descripción de cargos se relacionan, a continuación, las principales dependencias de la Empresa con facultades para los asuntos relacionados con el cambio climático (que hoy coinciden con las áreas que tienen responsabilidades en gestión ambiental). Sin embargo, pueden existir áreas adicionales que, con sus productos, actividades o decisiones, inciden en la gestión de este asunto material en la Organización. (ver Figura 1)

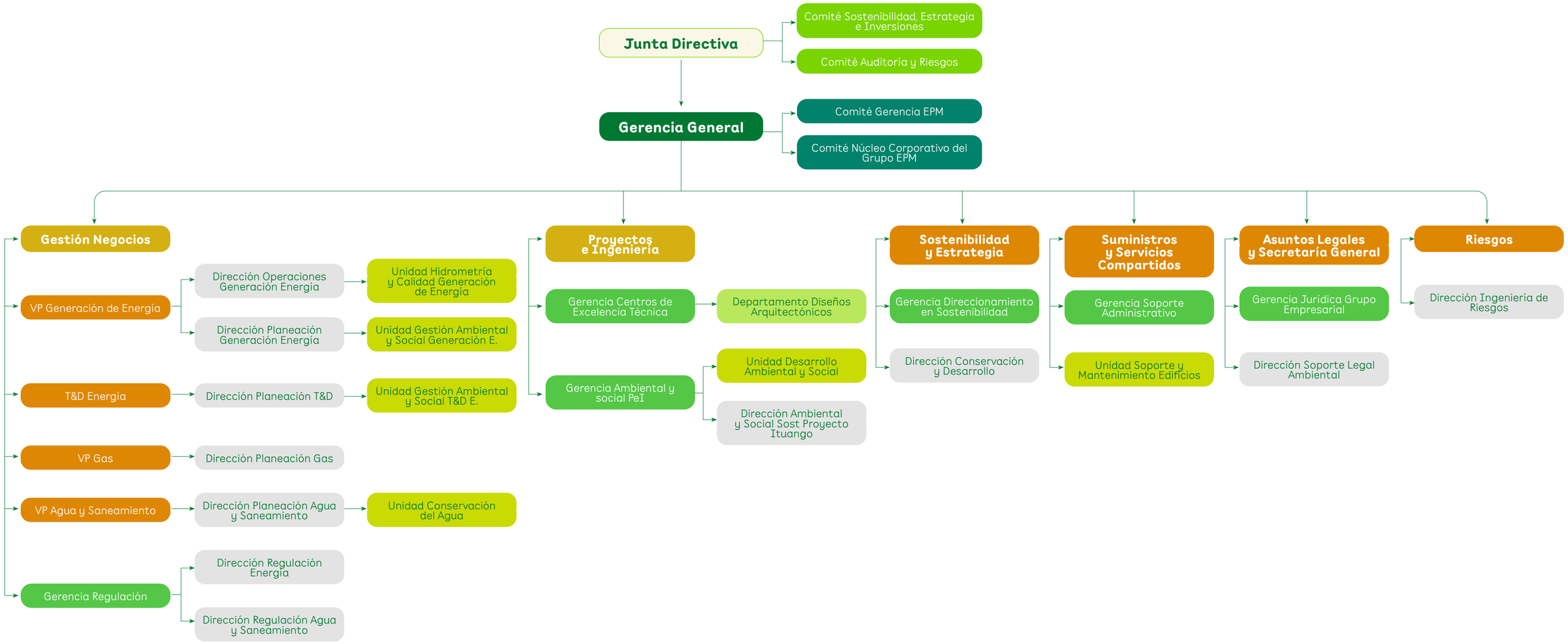


Figura 1. *Estructura de gobierno de EPM relacionada con el cambio climático.*

Gestión de la alta gerencia GRI 2-12

TCFD GB-02

El gerente general es el encargado de la administración de EPM, su representación y la gestión de sus negocios, tiene facultades para celebrar o ejecutar, sin otras limitaciones que las establecidas en los estatutos, todos los actos comprendidos en su objeto o que se relacionen directamente con su existencia o funcionamiento.

Tanto el Comité de Gerencia como el Comité de Núcleo están integrados por 13 miembros, incluidos el gerente general de EPM y vicepresidentes de primer nivel: Nuevos Negocios Innovación y Tecnología, Gestión de Negocios, Proyectos e Ingeniería, Finanzas e Inversiones, Sostenibilidad y Estrategia, Asuntos Legales, Suministros y Servicios Compartidos, Experiencia del Empleado y Soluciones Organizacionales, Comunicación y Relaciones Corporativas, Riesgos, Auditoría Corporativa y Secretaría General.

El Comité de Gerencia tiene como objetivo articular y controlar la gestión de la empresa EPM mediante el análisis, definición, aprobación y seguimiento de los asuntos que son de su competencia, con el fin de lograr el direccionamiento estratégico, desde esta perspectiva hace seguimiento a los temas e indicadores ASG. Dentro de estos temas se destacan los relacionados con la mitigación y adaptación al cambio climático.

La Vicepresidencia Sostenibilidad y Estrategia es la responsable de liderar estos temas, puesto que tiene como función básica "Gestionar la formulación, desarrollo y evolución del direccionamiento estratégico, la planeación, el despliegue y el seguimiento corporativo y empresarial a través del Modelo de Sostenibilidad y su articulación con el nivel competitivo y de soporte".

El objetivo del Comité de Núcleo es establecer la unidad de propósito y dirección del Grupo EPM, mediante el análisis, recomendación y seguimiento de los asuntos relacionados con las misiones clave y directivas de su competencia.

Dentro de las misiones claves está la misión liderazgo estratégico en la que se encuentran las actuaciones del Grupo hacia la generación de valor, el crecimiento y la sostenibilidad donde se hace seguimiento al Mapa de Riesgos, Grupo/Negocios considerando el análisis desde la perspectiva ASG, escasez, deterioro de condiciones de recursos hídricos o dificultad para acceder a ellos para la prestación de los servicios o desarrollo de proyectos de expansión. Estos temas son liderados por la Vicepresidencia de Riesgos.

Estos comités hicieron seguimiento a los riesgos identificados en la Matriz de Riesgos Empresariales del Grupo y de EPM, que incluyeron los riesgos relacionados con el cambio climático y la transición energética. Así mismo, monitorearon los indicadores del CMI del Grupo EPM, dentro de estos el indicador carbono neutralidad que verifica el cumplimiento del compromiso de lograr una operación carbono neutral escalonada en las empresas del Grupo EPM en el período 2025 - 2035.

La carbono neutralidad evidenciará la gestión que se adelanta para que las emisiones de GEI generadas por las operaciones del Grupo EPM sean reducidas al máximo nivel posible, desde el punto de vista técnico y financiero, y aquellas residuales sean compensadas en su totalidad, dando un balance neutral de emisiones de GEI. Este indicador está asociado al objetivo estratégico "fortalecer las operaciones con criterios de sostenibilidad".

Todos los temas relacionados con cambio climático se presentaron a la Junta Directiva, y con antelación se llevaron al Comité de Gerencia o Núcleo.

Dentro de los temas tratados por estos dos comités, se incluyeron asuntos relacionados con la sostenibilidad corporativa, y abordaron aspectos clave de la gestión social y ambiental. Esto incluyó la evaluación y gestión de los factores ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) que son fundamentales para las operaciones de la Empresa.

En particular, se discutieron las expectativas climáticas y pronósticos asociados con el desarrollo del fenómeno de El Niño-Southern Oscillation (ENSO), analizando su posible impacto en la operación de los negocios de provisión de aguas. En este contexto, se evaluaron los riesgos climáticos relevantes que podrían afectar las operaciones de EPM y del Grupo EPM.

Como parte del seguimiento continuo a las actividades del Grupo EPM, se presentó un informe sobre la gestión de los riesgos climáticos, en especial aquellos derivados de los eventos climatológicos extremos que podrían afectar la operación de los negocios de provisión de aguas. Además, se presentó el mapa de riesgos del Grupo, con los principales riesgos climáticos y de sostenibilidad que podrían impactar la operación, para definir estrategias y medidas de mitigación adecuadas.

Entre los ajustes que se realizaron al direccionamiento estratégico del Grupo EPM 2024-2035 y que fueron objeto de análisis y revisión por parte del Comité de Sostenibilidad, Estrategia e Inversiones, previo a su consideración por parte de la Junta Directiva, se incluyó como uno de los cinco retos estratégicos la operación carbono neutral, así como una meta específica para un proyecto liderado por Emvarias que consiste en disminuir el 30 % de las emisiones de GEI gases de Efecto Invernadero al 2035.

Comités estratégicos

Los comités estratégicos son los mecanismos que facilitan la interacción de la alta gerencia para tomar decisiones y atender las acciones relevantes y estratégicas de forma articulada y coherente.

A continuación, se muestra la conformación de los comit tégicos y el número de sesiones realizadas durante el 2024:

Sesiones de los comités estratégicos año 2024



Gerencia

Conformación

Presidente:
- Gerente general de EPM

Secretario:
- Secretario-secretaria general

Funciones:
- Comité institucional de Gestión y Desempeño, por lo menos una vez cada tres meses; secretario (a) VP Sostenibilidad y Estrategia
- Comité de Coordinación de Control Interno, por lo menos una vez cada seis meses; secretario (a) VP Auditoría Corporativa

Se deben elaborar actas independientes para el comité institucional de Gestión y Desempeño y para el comité institucional de Coordinación de Control Interno

Miembros:
- VP Ejecutivo(a) Gestión Negocios
- VP Ejecutivo (a) Proyectos e Ingeniería
- VP Ejecutivo (a) Nuevos Negocios, Innovación y Tecnología
- VP Ejecutivo(a) Finanzas e Inversiones
- VP Sostenibilidad y Estrategia
- VP Experiencia del Empleado y Soluciones Organizacionales
- VP Suministros y Servicios Compartidos
- VP Comunicación y Relaciones Corporativas
- VP Asuntos Legales

Objetivo

Articular y controlar la gestión de la Empresa mediante el análisis, definición, aprobación y seguimiento de los asuntos que le competen, con el fin de lograr el direccionamiento estratégico de EPM.

Temáticas

- Elementos de direccionamiento estratégico y de gestión interna y su implementación
- Presupuesto y sus modificaciones
- Análisis y definición de lineamientos de planeación integrada
- Estructura administrativa y de cargos
- Lineamientos de proyectos y definición de proyectos o temas estratégicos con hitos de control
- Plan Empresa
- Relacionamiento con grupos de interés
- Temas para Junta Directiva y sus comités
- Reportes e informes de gestión
- Seguimiento al CMI, presupuesto y otros asuntos del Plan Empresa, incluyendo el plan de compras y plan de inversiones y proyectos estratégicos
- Asuntos archivísticos, seguimiento al funcionamiento de las definiciones del Comité
- Políticas para EPM
- Estrategia y seguimiento a la gestión integral de riesgos
- Capacidades organizacionales
- Auditoría Interna
- Informes de proveedores externos de aseguramiento
- Temas enmarcados en los focos de gestión para la construcción colectiva de la agenda

Núcleo

Conformación

Presidente:
- Gerente general de EPM-Rol Líder del Grupo Empresarial

Secretario:
- Secretario(a) general

Miembros:
- VP Sostenibilidad y Estrategia
- VP ejecutivo(a) Finanzas e Inversiones
- VP ejecutivo-(a) Gestión Negocios
- VP ejecutivo (a) Proyectos e Ingeniería
- VP ejecutivo(a) Nuevos Negocios, Innovación y Tecnología
- VP Asuntos Legales
- VP Comunicación y Relaciones Corporativas
- VP Experiencia del Empleado y Soluciones Organizacionales
- VP Suministros y Servicios Compartidos
- VP Auditoría Corporativa
- VP Riesgos
- Secretario (a) general

Participantes en rol de miembros permanente, de acuerdo con la temática a tratar, según su responsabilidad.
- VP del Negocio Específico
- Gerente Negocio Residuos Sólidos

Invitados permanentes:
- VP Auditoría Corporativa
- Jefe Unidad Gobierno Corporativo
- Gerente Gestión Administrativa

Invitados ocasionales:
- Vicepresidentes responsables de los temas a tratar según las misiones clave

Objetivo

Establecer la unidad de propósito y dirección del Grupo EPM, mediante el análisis, recomendación y seguimiento de los asuntos relacionados con las misiones claves y directivas de su competencia.

Temáticas

- Direccionamiento estratégico de Grupo
- Sistema de Gobernanza Grupo EPM
- Lineamientos, directivas y asuntos relacionados con las misiones claves: liderazgo estratégico, capital, capacidades, control e identidad Y seguimiento a la implementación de estos.
- Alcance y conformación del núcleo corporativo, de los negocios y de los servicios
- Definición de grupos de interés, señales, objetivos y líderes internos para el relacionamiento en el Grupo
- Directrices estratégicas y marco de actuación por cada una de las vicepresidencias de núcleo corporativo
- Temas, para Junta Directiva y sus comités, relacionados con Grupo EPM y/o inversiones patrimoniales no controladas.

Contratación

Conformación

Presidente:
- VP Suministros y Servicios Compartidos

Secretario:
- Jefe(a) Unidad Gestión de Contratación

Miembros:
- Gerente general
- VP Suministros y Servicios Compartidos
- Vicepresidente Asuntos Legales
- Vicepresidente Ejecutivo Proyectos e Ingeniería

Invitados permanentes:
- Vicepresidente Auditoría Corporativa
- Gerente Jurídico Grupo Empresarial
- Gerente Servicios Grupo EPM
- Gerente Cadena de Suministro
- Director-directora Soporte Legal Contratación
- Director-directora Presupuesto

Invitados ocasionales:
- Directivo competente para contratar, según decreto de delegaciones
- El VP del área gestora acompañado del directivo que hace la requisición

Nota: los miembros del comité podrán delegar su participación de manera temporal

Objetivo

Analizar y recomendar sobre los asuntos de la contratación asociados al proceso de adquisición de bienes y servicios, y contratos en los que EPM actúa en calidad de aportante, según el decreto de delegaciones.

Temáticas

Asuntos de conocimiento del comité de acuerdo con el decreto de delegaciones vigente Actividades precontractuales y contractuales para la adquisición de bienes y servicios, cuya cuantía es superior a 5,000 SMLMV (salario mínimo legal mensual vigente).

- Celebración de contratos de cuantía indeterminada
- Las modificaciones sustanciales que se presenten en cualquier contrato de competencia del comité
- Suscripción del contrato, renovaciones y modificaciones sustanciales de alianzas estratégicas para la adquisición de bienes y servicios
- Suscripción MOU (memorandos de entendimiento) para la adquisición de bienes y servicios
- Actas de ejecución con valor superior a 5,000 SMLMV, derivadas de los Contratos Marco (Suministro con varios proveedores, Acuerdo Marco de Precios).
- Trámite solicitud de oferta no vinculante con presupuesto superior a 5,000 SMLMV para la adquisición de bienes y servicios
- Los demás trámites contractuales que correspondan al Comité de Contratación, según el decreto de delegaciones.

Nota: aunque hagan parte del proceso de Adquisición de Bienes y Servicios no se presentarán al comité los siguientes asuntos:
- Contratos que versen sobre bienes y activos con capacidad de generar flujos de efectivo por si solos
- Contratos con origen, desarrollo, procedimiento u obligación regulatoria
- Procesos de compra de energía en los que el procedimiento se encuentra detallado en la regulación
- Procesos de suministro y transporte de gas en los que las condiciones del contrato y los momentos en que los agentes deben efectuar las transacciones son determinados por la regulación

Ética

Conformación

Presidente:
- VP Experiencia del Empleado y Soluciones Organizacionales

Secretario:
- Líder Experiencia del Empleado

Miembros:
- VP Riesgos
- VP Comunicación y Relaciones Corporativas
- VP Auditoría Corporativa
- Jefe (a)Unidad de Cumplimiento
- Miembro externo
- Miembro de la Junta Directiva de EPM
- Servidor elegido por el gerente general

Invitados permanentes:
- Gte. Comunicación Corporativa
- Gte. Identidad Corporativa
- Gte. Auditoría de Soporte

Invitados permanentes:
- Según lo requiera la temática a tratar

Objetivo

Promover y liderar la implantación de la gestión ética, orientando la consolidación del ejercicio de la función pública en términos de eficacia, transparencia, probidad y servicio a la ciudadanía por parte de todos los servidores públicos.

Temáticas

- Marco de actuación para la gestión ética
- Iniciativas, mecanismos y metodologías para la gestión ética
- Compromisos éticos
- Análisis de dilemas, reflexiones y casos éticos

Gestión Integral de Riesgos

Conformación

Presidente:
- Vicepresidente Riesgos

Secretario:
- Director (a)
- Ingeniería de Riesgos

Miembros:
- VPE Gestión Negocios
- VPE Proyectos e Ingeniería
- VPE Finanzas e Inversiones
- VPE Nuevos Negocios, Innovación y Tecnología
- VP Sostenibilidad y Estrategia
- VP Experiencia del Empleado y Soluciones Organizacionales
- VP Comunicación y Relaciones Corporativas

Invitados permanentes:
- Director (a)Seguros Corporativos
- Director (a) Seguridad
- Jefe (a) Unidad Cumplimiento
- Vicepresidentes, gerentes y/o directores según lo requiera la temática a tratar

Objetivo

Asesorar y articular la gestión integral de riesgos y demás disciplinas de la resiliencia organizacional, mediante el análisis y seguimiento de las temáticas asociadas, alineadas con los objetivos y el direccionamiento estratégico del Grupo EPM.

Temáticas

- Planeación de la Gestión Integral de Riesgos en el grupo empresarial
- Marco normativo de la Gestión Integral de Riesgos
- Riesgos y oportunidades en los niveles de gestión empresarial: Grupo EPM, negocios y especializados
- Apetito, tolerancia y capacidad de riesgo
- Transferencia y retención de riesgos
- Gestión de riesgos de desastres
- Marco metodológico y de integración de la gestión de riesgos de seguridad digital y continuidad de los servicios de TI/TO, riesgos de seguridad en personas, activos e infraestructura; y riesgos en seguridad y salud en el trabajo
- Riesgos de cumplimiento (Lavado de activos y financiación del terrorismo, fraude, corrupción, soborno/soborno transnacional y transparencia; protección de datos personales; libre competencia económica e incumplimientos normativos)
- Eventos e incidentes con impacto en los objetivos y el direccionamiento estratégico
- Gestión de continuidad de negocio para el grupo empresarial
- Rasgo cultural de la Gestión Integral de Riesgos y demás disciplinas de la resiliencia organizacional en el grupo empresarial

Inducción del gerente general GRI 2-17

El alcalde Federico Gutiérrez, como representante del dueño de EPM, designó desde el 1 de enero de 2024 a John Alberto Maya Salazar como gerente general de EPM quien, a su vez, participó y lideró la comisión de empalme de la nueva Administración Distrital, por tanto, en esta oportunidad, la inducción del nuevo gerente general, John Alberto Maya Salazar, se realizó dentro del proceso de empalme entre la comisión de EPM vigente hasta 2023 y la comisión designada por el alcalde electo para el periodo 2024-2027.

El proceso de empalme se realizó entre noviembre y diciembre de 2023, donde la administración de EPM proporcionó, al gerente general designado y su comisión de empalme, información clave sobre la gestión empresarial correspondiente al período 2020-2023, en la que detalló el estado de la Empresa al cierre de 2019, los principales logros e hitos del cuatrienio 2020 - 2023, los retos para los próximos años, y los retos para EPM durante los cien primeros días de la nueva administración distrital de Medellín.

Los temas abordados durante el proceso de empalme fueron:

1. **Contexto general de EPM y el Grupo Empresarial**
   - 1.1. Presentación institucional: objeto social, estructura organizacional, negocios y estructura de grupo empresarial
   - 1.3. Mercado objetivo
   - 1.4. Gestión financiera
   - 1.5. Gestión jurídica
   - 1.6. Modelo de gobierno EPM y gobernanza de Grupo EPM

2. **Direccionamiento estratégico y sostenibilidad**
   - 2.1. Señales del entorno para EPM y el Grupo EPM
   - 2.2. Gestión de Riesgos en EPM y Grupo EPM
   - 2.3. Componentes de la estrategia de Grupo EPM
   - 2.4. EPM como dinamizador de los territorios
   - 2.5. Grupos de interés - Encuesta de reputación a grupos de interés

3. **Asuntos Relevantes**
   - 3.1. Sendas de Productividad
   - 3.2. UNE
   - 3.3. Unidad Servicio Médico EPM - EAS (Entidad Adaptada de Salud)
   - 3.4. Optimización Cadena de Suministro
   - 3.5. Emvarias
   - 3.6. Afinia
   - 3.7. Hidroituango
   - 3.8. Proyecto Saphiro
   - 3.9. Diversificación del portafolio
   - 3.10. Fenómeno de El Niño
   - 3.11. Opción tarifaria
   - 3.12. Panorama financiero
   - 3.13. Aguas de Malambo
   - 3.14. Ticsa - PTAR Tranvía
   - 3.15. Canacol

4. **Informe de cada Vicepresidencia**
   - 4.1. VPE Finanzas e Inversiones
   - 4.2. VPE Nuevos Negocios, Innovación y Tecnología
   - 4.3. VPE Gestión de Negocios
   - 4.4. VPE Proyectos e Ingeniería
   - 4.5. VP Sostenibilidad y Estrategia
   - 4.6. VP Comunicación y Relaciones Corporativas
   - 4.7. VP Asuntos Legales
   - 4.8. VP Secretaría General
   - 4.9. VP Experiencia del Empleado y Soluciones Organizacionales
   - 4.10. Vicepresidencia Riesgos
   - 4.11. VP Suministros y Servicios Compartidos
   - 4.12. VP Auditoría Corporativa

Informes del cuatrienio de órganos de gobierno
Informe de gestión de la Junta Directiva EPM
Informe de Gestión del cuatrienio EPM

En enero de 2024, una vez posesionado el gerente general de EPM, la administración de la Empresa realizó inducción sobre temas administrativos requeridos para el desempeño del cargo, como el manejo de los sistemas de información y gestión de aprobaciones.

Evaluación del gerente general

Código País 33.3 – ii. q); GRI 2-18

La Junta Directiva de EPM realiza anualmente un **proceso sistémico de evaluación del gerente general de EPM,** para:

- Alinear las expectativas con respecto a la gestión del gerente a partir de los resultados cualitativos (comportamiento y liderazgo) y cuantitativos
- Reconocer la evolución de sus competencias y acciones para el logro de los objetivos de la Empresa que lidera
- Identificar fortalezas y oportunidades de mejora, con el fin de promover acciones que potencialicen el liderazgo y la generación de valor empresarial
- La metodología de evaluación de 2024 se modificó, para fortalecer el componente cualitativo, incluyó: Evaluación cuantitativa del cumplimiento de las metas gerenciales (basados en el CMI, e informe de gestión del gerente)
- Evaluación cualitativa basada en competencias claves, relacionadas con la perspectiva estratégica, gestión de resultados, gestión de sí mismo, gestión de relaciones y competencias para empleados públicos
- Evaluación multifuente, es decir, la valoración desde la perspectiva de la Junta Directiva, del equipo de alta gerencia con reporte directo al gerente y la propia autovaloración que realiza el gerente.
- Retroalimentación de resultados en sesión privada entre la Junta Directiva y el gerente general, producto de la que se emite una declaración pública, como parte de la rendición pública de cuentas de EPM, acerca de la gestión del periodo y las recomendaciones para el siguiente año.

La evaluación del gerente general de EPM se realiza cada año conforme lo establecido en el numeral 4.7 del Código de Gobierno Corporativo del Grupo, que establece, entre otros asuntos, que en la evaluación se puede "emplear la autoevaluación del gerente general, la evaluación por parte de la Junta Directiva y la evaluación por parte del equipo directivo de primer nivel; sus resultados se divulgarán en la rendición pública de cuentas y en el Informe de Gobierno Corporativo".



El proceso de evaluación de la gestión del gerente general de EPM, correspondiente a la gestión del 2024, se inició formalmente en octubre, con la presentación de la metodología en la sesión del Comité de Gestión y Gobierno Corporativo.

Evaluación de la Alta Gerencia GRI 2-18

La valoración de desempeño de cada directivo del primer nivel de reporte al gerente general de EPM se realizó en 2024, con base en la siguiente metodología:

- El Comité de Gerencia estableció acuerdos de desempeño para la vigencia fiscal, relacionados con iniciativas del Plan Empresa y con los retos estratégicos que se tenían planeados, en ellos participaron todos los vicepresidentes de primer nivel de reporte. Para los vicepresidentes y directivos de primer nivel de reporte que no participan en el Comité de Gerencia, el gerente general estableció acuerdos de desempeño según los retos y planeación de las dependencias.
- Desde el proceso seguimiento y mejora a la gestión, se realizó el seguimiento al cumplimiento de los hitos y entregables de cada acuerdo de desempeño del Comité de Gerencia.
- La Vicepresidencia Experiencia del Empleado y Soluciones Organizacionales entregó la información para que el gerente general presente el informe consolidado de las evaluaciones de los miembros de la <alta gerencia al Comité de Gestión y Gobierno Corporativo de la Junta Directiva, para dar cumplimiento a la recomendación de Código País, en el numeral 24.5.
- Todos los directivos de la alta gerencia durante el primer cuatrimestre de 2025 realizarán su autoevaluación, acorde con el cumplimiento o no de las asignaciones individuales que tenían en los acuerdos del Comité y el gerente general procederá a su valoración de desempeño individual.

Remuneración de la alta gerencia

Código País 33.3 – ii. h)

Como parte de la Política de gestión del talento humano, aprobada en la Junta Directiva el 10 de noviembre de 2020, la Vicepresidencia Experiencia del Empleado y Soluciones Organizacionales expidió el 3 de marzo de 2023 el Lineamiento 116, que determina los criterios relacionados con la compensación variable, la compensación fija y los beneficios para los trabajadores de EPM. GRI 2-19 GRI 2-20

La **remuneración total de la alta gerencia de EPM en el 2024** fue la siguiente:

Remuneración alta gerencia EPM

Agrupador	Cargo	Total, pagado
Gerencia General	Gerente general	$ 7,476,103,111
Vicepresidencias ejecutivas	VPE Nuevos Negocios, Innovación y Tecnología	
	VPE Finanzas e Inversiones	
	VPE Gestión de Negocios	
	VPE Proyectos e Ingeniería	
Vicepresidencias 1er nivel	VP Sostenibilidad y Estrategia	
	VP Auditoría Corporativa	
	VP Asuntos Legales	
	VP Comunicación y Relaciones Corporativas	
	VP Suministros y Servicios Compartidos	
	Vicepresidente Experiencia del Empleado y Soluciones Organizacionales	
	Secretaría general	
	VP Riesgos	

Nota:

- *Los pagos incluyeron vacaciones, primas y beneficios (incluyó el reconocimiento de vehículo)*
- *El beneficio de reconocimiento de vehículo no le aplicó a al gerente general*
- *El total pagado correspondió al cargo, teniendo en cuenta todas las personas que ocuparon el cargo como titular o por encargo remunerado durante el 2024*

Nota:

- *Las cesantías fueron pagadas directamente al trabajador o consignadas en febrero de 2024 a los fondos*
- *Algunas novedades en la planta de cargos de la alta gerencia fueron:*
  - *En enero de 2024 el cargo de VP Asuntos Legales estuvo vacante y se comisionó a un trabajador oficial desde el 19 de febrero de 2024. Posteriormente, se trasladó al cargo de secretario general el 12 de agosto de 2024.*
  - *Las vicepresidencias Gestión de Negocios, Riesgos, Sostenibilidad y Estrategia y las vicepresidencias ejecutivas Proyectos e Ingeniería, Nuevos Negocios, Innovación y Tecnología operaron bajo el esquema de encargos durante casi todo el 2024*
  - *A las personas que ocuparon estos cargos bajo modalidad de encargo se le excluyeron las vacaciones pagadas, ya que estas no se liquidaron con el salario del encargo sino con el de su cargo titular*
- *Ratio de la compensación total anual de la persona mejor pagada de la Organización frente a la mediana de la compensación total anual de todos los empleados, excluida la persona mejor pagada: 20.6* GRI 2-21
- *Para calcular el dato del ratio de la compensación total anual se depuran los valores pagados a la persona mejor pagada que corresponde a COP2,638,612,969.92 y la mediana para este caso corresponde a COP 128,104,492.20 para un ratio de 20.60.*
- *Sin embargo, el 2024 fue un año atípico, dado que se realizó el plan de retiro voluntario con 262 personas que se acogieron, por tanto, los ingresos totales se vieron afectados por la bonificación de plan de retiro y retroactividad en las cesantías. Así mismo, se tuvieron en cuenta los ingresos de las personas que se retiraron y fueron indemnizadas. Posteriormente, se realizó el cálculo excluyendo los conceptos de: bonificación plan de retiro voluntario, anticipo cesantías retroactivas, indemnización y reconocimiento póliza patronal, dando un ratio de 7.8. Para calcular el dato del ratio de la compensación total anual se depuran los valores pagados a la persona mejor pagada y se excluyen los conceptos por bonificación plan de retiro voluntario, anticipo cesantías retroactivas, indemnización y reconocimiento póliza patronal, así corresponde a COP 969,570,820.62 y la mediana para este caso corresponde a COP124,342,413.9 para un ratio de 7.80.*
- *Ratio del incremento porcentual de la compensación total semestral de la persona mejor pagada de la Organización frente a la mediana del incremento porcentual de la compensación total semestral de todos los empleados excluida la persona mejor pagada: 1* GRI 2-2
- *En 2024 la persona mejor pagada fue un trabajador oficial. Adicionalmente, el incremento salarial fue el mismo tanto para el trabajador oficial como para un empleado público, por lo tanto, en todos los casos el ratio siempre será el mismo.*

4. Operaciones con partes vinculadas

EPM y las empresas que conforman el Grupo EPM cuentan con la Política Financiera, un Manual de Prácticas Contables y de Información Financiera conforme con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), el lineamiento 2022-LINGG-92, correspondiente a la Política "Operaciones con Partes Vinculadas", entre otros documentos, y con lo establecido en las "Definiciones Técnicas de Modelo Financiero y Definiciones Técnico-Financieras", que incluye, en el numeral 1.8, lo concerniente a partes relacionadas. Adicionalmente, para formalizar las relaciones entre las empresas del Grupo, se dispone del "Acuerdo de Gobierno". Desde la Dirección de Impuestos de EPM también se ha implementado el "Manual de Gestión de Precios de Transferencia".

El detalle de las operaciones más relevantes con partes vinculadas se encuentra en la nota "Información a revelar sobre partes relacionadas", incluida en los estados financieros. Cabe destacar que las operaciones entre las empresas del Grupo EPM se documentan anualmente en este informe bajo el título "Acuerdo de Gobierno".

Informe especial

El informe especial que incluye las relaciones económicas existentes entre la controlante, sus filiales o subsidiarias, y la respectiva sociedad controlada, en cumplimiento del Artículo 29 de la Ley 222 de 1995, se encuentra en el apartado "Acuerdo de Gobierno" de este informe. Este apartado brinda un contexto general sobre las actas suscritas entre las empresas del Grupo EPM como parte del Acuerdo de Gobierno y destaca las de mayor relevancia.

Conflictos de interés *Código País 21.4 33.3-iii. c);* GRI 2-15

El anexo No. 6 del Código de Gobierno Corporativo, "Manual de conflictos de intereses y tratamiento de decisiones de Grupo", modificado mediante el Decreto No. 675 del 22 de septiembre de 2022, proporciona la información necesaria y los procedimientos que le permiten a los administradores y trabajadores del Grupo EPM conocer, prevenir y gestionar adecuada y oportunamente los conflictos de intereses que pudieran presentarse en el ejercicio de sus cargos, como complemento a la normatividad aplicable a los servidores públicos en materia disciplinaria y a la Ley 1437 de 2011. *Código País 21.4 33.3-iii. d);* GRI 2-15

Así mismo, y en atención a la dinámica del Grupo EPM, el Manual regula las diferencias que puedan presentarse entre la matriz del Grupo EPM y las empresas subordinadas con respecto al interés del grupo empresarial. El procedimiento se ciñe al Acuerdo de Gobierno celebrado entre las empresas del Grupo EPM, los acuerdos entre los accionistas y el modelo de gobierno definido para cada una de las empresas subordinadas.

Señala, además, las actuaciones que le corresponden en cada caso a la Junta Directiva de la empresa subordinada, al Comité de Gerencia de EPM y a la Junta Directiva con sus respectivos comités. *Código País 21.4 33.3-iii. a)*

En cumplimiento del numeral 10 del Manual, que indica "Los conflictos de intereses que se presenten y obliguen al administrador a abstenerse de participar en el debate de un determinado asunto, serán publicados anualmente en el Informe de Gobierno Corporativo.", se informa que: GRI 2-15

En 2024, se reveló un conflicto de interés por parte de uno de los miembros de Junta Directiva de EPM y hubo 3 conflictos de intereses por parte de administradores de EPM, *conforme con la definición de administradores establecida en el "Manual de conflictos de intereses y tratamiento de decisiones en interés de Grupo EPM".*

A continuación, se informan los **conflictos de intereses revelados por los miembros de Junta Directiva y el equipo de la alta gerencia de EPM:**

No.	Fecha	#Acta de Junta	Descripción del conflicto	Fecha reporte a Unidad Cumplimiento
1	20/03/2024	1787	Previo a abordar el tema hidrógeno verde, la miembro de Junta, Josefina Agudelo, manifestó que, antes de asumir el rol como miembro de la Junta Directiva EPM, en su declaración de conflicto de intereses indicó que tenía participación en la sociedad Inversiones TCC, que tiene una participación del 5.7 % en Hevolution, sociedad con la cual EPM proyecta desarrollar una iniciativa en temas de hidrógeno. Si bien el gerente manifestó que la información se trajo a título informativo, la miembro de Junta, Josefina Agudelo, indicó que se abstendrá de participar en este punto del informe del gerente, y se retiró de la sesión.	25/03/2024

No.	Administrador	Fecha	#Acta	Descripción del conflicto
1	**Alta Gerencia**	5/06/2024 30/01/2024 26/02/2024 23/04/2024	20 CG 03 CN 08 CN 17 CN	Se retiró el vicepresidente de Auditoría Corporativa, Gustavo Alejandro Gallego por conflicto de intereses al presentarse el tema de Emvarias, en consideración que el vicepresidente fue gerente de dicha filial entre 2020 y 2022 antes de ocupar el cargo actual en EPM y muchos de los temas abordados en los seguimientos corresponden a la gestión realizada en estos años. Lo reemplazó Luz Miriam Vega Cortes, gerente Auditoría Soporte EPM.
2	**Alta Gerencia**	25/07/2024	23 CG	Se retiró de la sesión del Comité de Gerencia el gerente general, John Alberto Maya Salazar, al momento de presentar el tema "Resultados del análisis integral EAS", ya que al ser beneficiario de la EAS el alcalde del Distrito, mediante el decreto 0077 del 25 de enero de 2024, nombró a Diana Rúa Jaramillo Gerente ad hoc (acta de posesión No. 50 del 30 de enero de 2024).
3	**Alta Gerencia**	25/07/2024	23 CG	Se retiró de la sesión del Comité de Gerencia la vicepresidenta Experiencia del Empleado y Soluciones Organizacionales, María Patricia Giraldo al momento de abordar el tema "Resultados del análisis integral EAS" al ser beneficiaria de la EAS, de manera que se nombró a Nora Cristina Aristizábal Vélez con VP ad hoc.

Durante el 2024 se presentaron tres conflictos de intereses reales en las filiales colombianas. En las filiales internacionales se presentaron cinco conflictos de intereses.

A continuación, se detallan los **conflictos de intereses que se presentaron en las filiales nacionales e internacionales del Grupo EPM:**

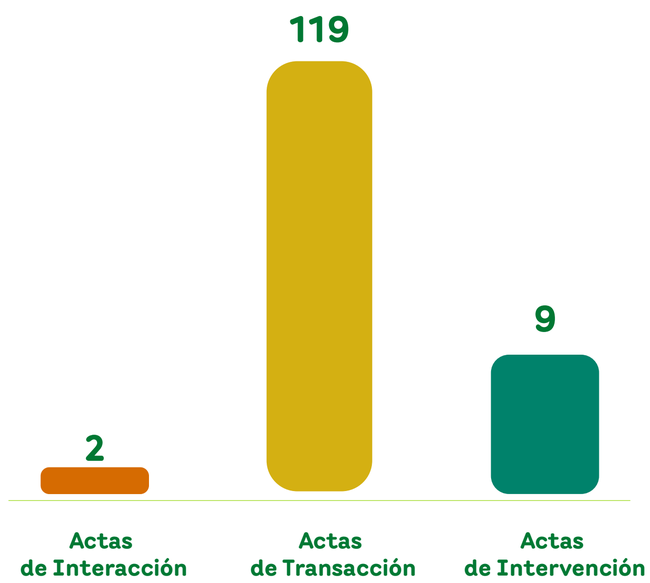
No.	Administrador	Fecha	#Acta de Junta	Descripción del conflicto
1	**Luisa María Pérez Fernández**	17/10/2024	17/10/2024	La directora Luisa María Pérez Fernández manifestó estar impedida para votar una modificación del contrato de Suministro de agua Servida Tratada y de Prestación de Servicios de Operación y Mantenimiento entre Adasa e Hidrosur, por cuanto tiene interés en el contrato que se somete a aprobación, teniendo en cuenta que es directora también de Hidrosur, contraparte de Adasa en el contrato. Se dejó constancia de lo anterior en el acta del directorio.
2	**Carlos Mario Tobón Osorio**	17/10/2024	17/10/2024	El director Carlos Tobón Osorio manifestó estar impedido para votar una modificación del contrato de Suministro de agua servida tratada y de prestación de servicios de operación y mantenimiento entre Adasa e Hidrosur, por cuanto tiene interés en el contrato que se somete a aprobación, teniendo en cuenta que es director también de Hidrosur, contraparte de Adasa en el contrato. Se dejó constancia de lo anterior en el acta del directorio.
3	**Mónica Julieta Pinzón Bueno**	28/11/2024	306	La consejera Mónica comunicó al Consejo su decisión de declararse impedida para firmar el oficio, considerando su rol dentro de EPM, lo que podría generar un conflicto de interés al tomar decisiones presupuestales relacionadas con la Fundación. El Consejo Directivo aprobó avanzar con los ajustes al oficio según las observaciones realizadas, dejando constancia del impedimento declarado, y proceder con la firma de los demás miembros del Consejo y la directora ejecutiva para su envío a EPM.
4	**Mónica Julieta Pinzón Bueno**	26/12/2024	307	La presidenta del Consejo Directivo de la Fundación, Mónica Pinzón manifestó conflicto de interés y se abstuvo de votar, frente a la solicitud de aprobar el "no envío del oficio por parte del Consejo Directivo para recomendar la revisión a EPM sobre el tratamiento presupuestal de la Fundación con relación al presupuesto y aportes que recibe de EPM", aprobado por este consejo en la sesión 305.

No.	Administrador	Fecha	#Acta de Junta	Descripción del conflicto
5	**Luisa María Pérez Fernández**	18/11/2024 2024	**18/11/2024**	La directora Luisa Pérez manifestó estar impedida para votar una modificación del contrato de Suministro de agua servida tratada y de prestación de servicios de operación y mantenimiento entre Hidrosur y Adasa, por cuanto tiene interés en el contrato que se somete a aprobación, teniendo en cuenta que es directora también de Adasa, contraparte de Hidrosur en el contrato. Se dejó constancia de lo anterior en el acta del directorio de acuerdo con lo establecido en la legislación chilena.
6	**Fernando León Duque Becerra**	12 de septiembre de 2024	81	El director de Promobiliaria Fernando Duque dejó constancia que se abstuvo de participar en cualquier deliberación o votación en torno a la firma Valorar S.A. y de los posibles servicios que pudiera prestar, porque tiene un conflicto de intereses toda vez que es accionista de esa empresa.
7	**Juan Felipe Valencia**	26 de abril, 2024	10	El presidente de Somos, Juan Felipe Valencia, manifestó tener una relación de amistad con un directivo en Kearney (uno de los proponentes en el proceso para contratar una consultoría) así que declaró un conflicto de interés en este tema y se retiró de la reunión.
8	**Luisa Maria Pérez Fernández**	18/01/2024 25/01/2024 29/01/2024 26/02/2024 08/07/2024 19/12/2024	296 297 298 299 306 316	La miembro de Junta Directiva de Aguas Nacionales declaró un posible conflicto de interés por corresponder a un contrato de su resorte en su rol en EPM, advirtió que no existe un interés separado del interés de Grupo, si no por tratarse de relaciones contractuales en las que se responde a título personal. Por tanto, no participó en la toma de decisiones y se retiró de las sesiones para el desarrollo del tema.

Acuerdo de Gobierno *Código País 33.3 iii. b)*

El **Acuerdo de Gobierno** es un documento que habilita, define y acuerda formalmente las relaciones entre las empresas que conforman el Grupo EPM. Ha permitido suscribir diferentes actas que facilitan el logro de los objetivos empresariales, amplificar ventajas competitivas y la captura de sinergias de grupo empresarial, en sintonía con la unidad de propósito y dirección. Durante el año 2024 se suscribieron 130 actas, 2 de interacción, 119 de transacción y 9 actas de intervención.

Cantidad de actas suscritas 2024

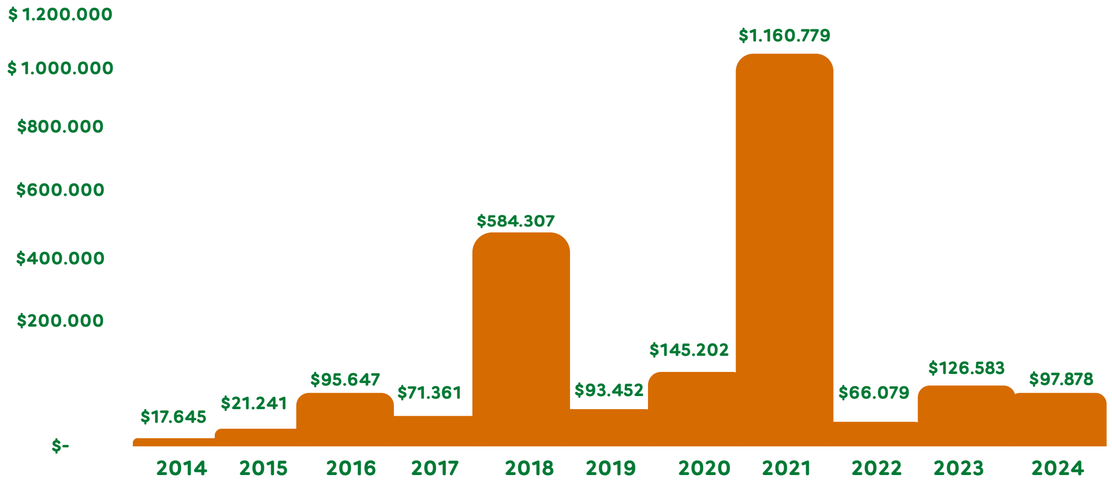


Informe general de las actas suscritas en el marco del Acuerdo de Gobierno:

Relaciones de transacción, son las que se establecen entre las partes con el objeto de suministrarse bienes y prestarse servicios (que no correspondan a la prestación de servicios públicos domiciliarios), en aras de la amplificación de ventajas competitivas, como es el caso de infraestructura compartida y servicios de soporte, técnicos y comerciales, entre otros.

A continuación, se muestra el **histórico de actas de transacción:**

Actas de Transacción *(Cifra en millones de pesos)*



En cuanto a la información histórica reportada en el año 2024, se actualizaron los valores debido a que algunas actas presentaron modificaciones, que se explican a continuación:

- En el 2020 se reflejó un incremento de COP 16,944 millones (pasando de COP 128,258 millones a COP 145,202 millones), debido a las siguientes variaciones:

El acta CT-2013-002297-A602 suscrita entre EPM y Aguas Nacionales con objeto de Interventoría administrativa, técnica, financiera, social, ambiental y SST para el diagnóstico, diseño, construcción y reposición de redes de acueducto y alcantarillado y obras accesorias, presentó un incremento pasando de COP 21,681 millones a COP 36,065 millones.

El acta CT-2013-002297-A613 suscrita entre EPM y Ticsa con objeto de Diseño, suministro, construcción, montaje, comisionamiento y puesta en operación de un módulo de flexibilidad operativa - MOFLO - con capacidad de 1.0 m3/s caudal máximo diario (QMD) para la planta de producción de agua potable Manantiales, presentó un incremento pasando de COP 59,325 millones a COP 61,885 millones.

- En el 2021 se reflejó un incremento de COP 23 millones (pasando de COP 1,160 millones a COP 1,161 millones), debido a las siguientes variaciones:

El acta CT-2013-002297-A713 suscrita entre EPM y Aguas de Oriente con objeto de suministro de agua potable, mediante la conexión al sistema de distribución secundaria, a cambio de una remuneración, para que el contratista la distribuya y comercialice entre sus usuarios, presentó un incremento pasando de COP 17 millones a COP 40 millones.

- En el 2022 se reflejó un incremento de COP 80 millones (pasando de COP 65,999 millones a COP 66,079 millones), debido a las siguientes variaciones:

El acta CT-2013-002297-A745 suscrita entre EPM, Aguas Regionales, Aguas de Oriente, Aguas Nacionales y aguas de malambo con objeto de la prestación de servicios de los procesos definidos en EPM para: gestión tributaria, gestión flujo de caja, gestión cuentas por pagar, gestión financiación y otras actividades relacionadas con régimen cambiario, negociación de garantías bancarias, presentó un incremento pasando de COP 706 millones a COP 765 millones

El acta CT-2013-002297-A766 suscrita entre EPM y Aguas de Oriente con objeto de la prestación por parte de EPM de los servicios de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de los equipos electromecánicos, presentó un incremento pasando de COP 22 millones a COP 42 millones.

El acta CT-2013-002297-A779 suscrita entre EPM y Aguas de Oriente con objeto de la prestación de los servicios de procesamiento de la nómina, prestaciones sociales, aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, así como el soporte, capacitación, asesoría y acompañamiento permanente al Cliente, presentó un incremento pasando de COP 3 millones a COP 4 millones.

- En el 2023 se reflejó un incremento de COP 39,106 millones (pasando de COP 87,477 millones a COP 126,5 83 millones), debido a las siguientes variaciones:

La renovación CT-2013-002297-A627-R1 suscrita entre EPM y Emvarias con objeto de la prestación del servicio de recolección, transporte, almacenamiento, aprovechamiento y/o valorización (incluida la recuperación, el reciclaje o la regeneración), tratamiento y/o disposición final de residuos peligrosos y especiales generados en EPM, presentó un incremento pasando de COP 650 millones a COP 1,250 millones.

La renovación CT-2013-002297-A694-R2 suscrita entre EPM y ESSA con objeto de la prestación de los servicios de operación y mantenimiento - de los equipos, líneas e instalaciones propiedad de EPM que fueron desarrollados con el fin de prestar servicio a la Regional Magdalena Medio de ECOPETROL, presentó un incremento pasando de COP 767 millones a COP 949 millones.

La renovación CT-2013-002297-A755-R1 suscrita entre EPM y Aguas Regionales con objeto de la prestación de los servicios relacionados con los procesos de atención al cliente, así como el soporte, capacitación, asesoría y acompañamiento asociados a estos servicios, que sean requeridos por el contratista, presento un incremento pasando de COP 2,150 millones a COP 2,202 millones.

La renovación CT-2013-002297-A757-R1 suscrita entre EPM y Aguas Regionales con el objeto de la prestación de los servicios relacionados con los procesos de facturación, gestión cartera, así como la calibración y verificación de medidores de agua, el soporte, capacitación, asesoría y acompañamiento asociados a estos servicios, presentó un incremento pasando de COP 3,914 millones a COP 4,916 millones.

La renovación CT-2013-002297-A773-R1 suscrita entre EPM y Aguas del Oriente con el objeto de la prestación de los servicios de limpieza de redes de alcantarillado, diagnóstico de redes con circuito cerrado de televisión en diferentes diámetros e inspección, presentó un incremento pasando de COP 19 millones a COP 28 millones.

El acta CT-2013-002297-A802 suscrita entre EPM y Aguas Regionales con objeto de la prestación de las actividades relacionadas con el soporte funcional, la configuración, el uso de licencias y el Soporte Técnico de las herramientas Mercurio y Enter Online. AUR, presentó un incremento pasando de COP 45 millones a COP 48 millones.

El acta CT-2013-002297-A800 suscrita entre EPM y Enérgica con objeto de la prestación de los servicios de asesoría técnica, tutoría o transferencia de conocimiento requerida por Enérgica de Guatemala, en temas tales como el montaje electromecánico de líneas de transmisión y subestaciones de energía, de valor de COP 43,112 millones fue cancelado.

El acta CW251146 suscrita entre ESSA y EPM con objeto de la prestación del servicio correspondiente a la realización de la proyección de las variables de ventas de energía eléctrica y clientes del Mercado Regulado en cada uno de los sectores y niveles de tensión de la empresa contratante y de otros comercializadores en el área de influencia del contratante, disminuyó en valor pasando de COP 8 millones a COP 3 millones.

El acta CW252007 suscrita entre CHEC y EPM con objeto de la prestación de servicios asociados a las actividades de telemedida, y la prestación de servicios asociados a la prestación del servicio de energía eléctrica a los clientes del mercado no regulado de EPM, en el área de influencia de CHEC, disminuyó en valor pasando de COP 131 millones a COP 110 millones.

El acta CW253567 suscrita entre CHEC y EPM con objeto de la prestación del servicio correspondiente a la realización de la proyección de las variables de demanda de energía eléctrica y clientes del Mercado Regulado en cada uno de los sectores y niveles de tensión de la empresa contratante, presentó una disminución en valor pasando de COP 8 millones a COP 5 millones.

El acta CW255362 suscrita entre ESSA y EPM con objeto de fijar las condiciones administrativas, técnicas y jurídicas con base en las cuales Las Partes acuerdan que el contratista prestar al contratante los servicios de implementación, mantenimiento, operación y soporte de soluciones de sistema de información, disminuyó en valor pasando de COP 1,888 millones a COP 1,810 millones. El acta CW257555 suscrita entre ESSA y EPM con objeto de la prestación de servicios de actividades operativas de lectura asociadas a la prestación del servicio de energía eléctrica de los clientes del mercado no regulado de EPM dentro del área de influencia de ESSA, disminuyó en valor pasando de COP 10 millones a COP 5 millones.

El acta CW258456 suscrita entre EDEQ y EPM con objeto de fijar las condiciones administrativas, técnicas, financieras y jurídicas con base en las cuales el mandante otorgará al mandatario la representación para la negociación, aceptación, legalización, y terminación de las obligaciones derivadas del contrato de soporte que se suscriba con Siemens S.A. Colombia, en adelante el proveedor, así como la prestación de servicios de gestión técnica, administrativa, ciclos de pago y las demás actividades requeridas para la ejecución del contrato con Siemens S.A. Colombia, incluida su liquidación y el acompañamiento del mandatario para la ejecución de las intervenciones a que haya lugar por parte del proveedor sobre la plataforma Scada y Aplicaciones Siemens SP7, se incrementó en valor pasando de COP 1.4 millones a COP 1.6 millones.

El acta CW258618 suscrita entre CHEC y EPM con objeto de fijar las condiciones administrativas, técnicas, financieras y jurídicas con base en las cuales el mandante otorgará al mandatario la representación para contratar el servicio de soporte técnico y mantenimiento de la plataforma Scada y las aplicaciones de distribución de energía avanzada SP7 – en adelante las Aplicaciones -con Siemens S.A. Colombia, en adelante el proveedor, se incrementó pasando de COP 3.2 millones a COP 3.8 millones.

El acta CW259368 suscrita entre ESSA y EPM con objeto de fijar las condiciones administrativas, técnicas y jurídicas con base en las que las partes acuerdan la prestación de los servicios de infraestructura en tecnología de información y comunicaciones, así como asistencia técnica especializada necesarios para la operación y funcionamiento del negocio, disminuyó en valor de COP 2,203 millones a COP 1,757 millones.

El acta CW262031 suscrita entre EDEQ y EPM con objeto de prestación de las actividades relacionadas con el soporte funcional, la configuración, y el soporte técnico de las herramientas Mercurio Multiempresa y Enter Online, disminuyó de valor pasando de COP 47 millones a COP 37 millones.

El acta CW262129 suscrita entre EDEQ y EPM con objeto de fijar las condiciones administrativas, técnicas y jurídicas con base en las que las partes acuerdan la prestación de los servicios de provisión y administración de la infraestructura tecnológica para la solución de atención comercial SAC, disminuyó de valor pasando de COP 259 millones a COP 251 millones.

El acta CW263979 suscrita entre EDEQ y EPM con objeto de la contratación de los servicios relacionados con la elaboración, mantenimiento y ejecución de los modelos estadísticos que apalancan el riesgo de la cartera, disminuyó en valor pasando de COP 39 millones a COP 34 millones.

El acta CW264316 suscrita entre ESSA y EPM con objeto de fijar las condiciones administrativas, técnicas y jurídicas para la prestación de los servicios de operación y soporte de las soluciones de TI de negocio asociadas en el proyecto OMEGA "Consolidación Centros de Control", se incrementó pasando de COP 1,136 millones a COP 2,073 millones.

El acta CW264630 suscrita entre EPM y la Fundación EPM con objeto de la prestación por parte de la Fundación de los servicios técnicos y administrativos en la ejecución de actividades de gestión social para las etapas de construcción, operación y comercialización de la infraestructura de los negocios transmisión y distribución (T&D) energía EPM. Además de realizar la verificación a la implementación de los planes de compensación forestal y programas del medio biótico en el área de influencia de la infraestructura de transmisión Nueva Esperanza", así como el soporte, capacitación, asesoría y acompañamiento a EPM, se incrementó pasando de COP 3,358 millones a COP 4,294 millones.

El acta CW264830 suscrita entre EPM y Emvarias con objeto de la prestación de los servicios de limpieza de sumideros que hacen parte de la infraestructura de alcantarillado de EPM, ubicada en Medellín y los municipios del norte del área metropolitana (Bello, Copacabana, Girardota y Barbosa), presentó un incremento en valor pasando de COP 850 millones a COP 1,240 millones.

La renovación del acta CT-2013-002297-A633 con número de contrato CW273069 suscrita entre EDEQ y EPM con objeto de fijar las condiciones administrativas, técnicas y jurídicas con base en las que las partes acuerdan que el contratista prestará al contratante los servicios de implementación, operación y soporte de soluciones de sistemas de información, disminuyó valor pasando de COP 1,030 millones a COP 992 millones.

El acta CW274589 suscrita entre EPM y Ticsa con objeto de la prestación de los servicios de rehabilitación del interceptor oriental del río Medellín y las obras complementarias requeridas para su mejoramiento operativo, incluye el suministro de los materiales necesarios para dicha rehabilitación, se incrementó pasando de COP 22,158 millones a COP 31,549 millones.

El acta CW281246 suscrita entre ESSA y EPM con objeto de fijar las condiciones administrativas y jurídicas entre las partes para garantizar la continuidad en el funcionamiento de la plataforma operativa de los Centros de Control, los sistemas Scada y aplicaciones de negocio y otras tecnologías de operación, se incrementó pasando de COP 479 millones a COP 1,438 millones.

El acta CW287176 suscrita entre ESSA y EPM con objeto de la prestación del servicio de la realización de la proyección de las variables de ventas de energía eléctrica y clientes del Mercado Regulado en cada uno de los sectores y niveles de tensión de la empresa contratante y de otros comercializadores en el área de influencia del contratante, disminuyó en valor de COP 9 millones a COP 3 millones.

El acta CW287240 suscrita entre ESSA y EPM con objeto de fijar las condiciones administrativas, técnicas y jurídicas con base en las que las partes acuerdan la prestación de los servicios de implementación de la metodología de planeación óptima de las redes de T&D en la filial ESSA E.S.P., incluyendo el acompañamiento y desarrollo de la solución informática requerida para el efectivo funcionamiento de la metodología, se incrementó pasando de COP 1,907 millones a COP 3,814 millones.

La renovación del acta CT-2013-2297-A715 con número CW287591 suscrita entre CHEC y EPM con objeto de prestar servicios de riesgo y perfilamiento de clientes, incluyendo soporte, capacitación, asesoría y acompañamiento a la filial CHEC en la gestión y mantenimiento de modelos de riesgo, análisis de crédito para ofertas comerciales, nuevos negocios, financiación de saldos mayores a 25 SMLMV, acceso a servicios públicos y productos de valor agregado como Visión 2025 y SOMOS, además de estudios de entorno y proyecciones financieras según directrices del órgano interventor y acreedores, disminuyó en valor pasando de COP 19 millones a COP 18 millones.

El acta CW288258 suscrita entre ESSA y EPM con objeto de la prestación del servicio de selección con la provisión del talento humano, teniendo en cuenta los perfiles de cargos definidos para atender las necesidades del Grupo Empresarial, disminuyó en valor pasando de COP136 millones a COP 130 millones.

Las actas CW256526, CW264025, CW268580, CW280822 reportadas dentro del total de actas del 2023 en el informe pasado, se trata de actas suscritas entre empresas del Grupo donde EPM no es parte y que ya habían sido reportadas dentro del contenido Actas entre empresas del Grupo, por lo tanto, el valor de estas actas que suma COP 1,014 millones se descuenta del total del 2023 del presente informe.

El acta 07-CT-2013-2297-A suscrita entre EPM y ESSA con objeto de la prestación de los servicios relacionados con riesgo de crédito y perfilamiento de clientes/usuarios para estudio de crédito requeridos tanto para la gestión de la cartera como para las ofertas comerciales y nuevos negocios, con valor de COP 92 millones no había sido reportada dentro del total de actas del 2023.

La renovación del acta 14-CT-2020-018-R1 suscrita entre Emvarias y EPM con objeto de prestar el servicio de suministrar y comprimir GNV en la modalidad en firme, en la EDS (Estación de Servicio) de Gas Natural Vehicular- EDS- EPM TASAJERA al Contratante y, en casos de contingencia, en las demás EDS que utilicen la marca EPM para garantizar el suministro a la flota de vehículos del contratante, con valor de COP 25,333 millones no había sido reportada dentro del total de actas del 2023.

- De las 119 actas de transacción suscritas en el año 2024 se destacan:

El acta CT-2013-002297-A823 entre EPM y Somos Servicios Integrados para prestación de los servicios de tecnología de información, comunicaciones y servicios de soluciones de sistemas de información de TI, por valor de COP 1,116,491,117 millones.

El acta CT-2013-002297-A825 entre EPM y Trelec para la prestación por parte de los servicios de asesoría técnica, tutoría o transferencia de conocimiento en Guatemala de forma presencial y desde Colombia en forma virtual, por valor de COP 1,365,490,282 millones.

La renovación del acta CT-2013-002297-A745-R1 entre EPM, Aguas Regionales, Aguas de Malambo, Aguas Nacionales y Aguas de Oriente para acordar la prestación de servicios de los procesos definidos en EPM para: gestión tributaria, gestión flujo de caja, gestión cuentas por pagar, gestión financiación y otras actividades relacionadas con régimen cambiario, negociación de garantías bancarias, por valor de COP 854,090,657 millones.

El acta CT-2013-002297-A837 entre EPM y Afinia para fijar las condiciones administrativas, técnicas y jurídicas con base en las que la empresa contratante otorgará a la empresa contratista un mandato con representación para negociar, aceptar y perfeccionar el contrato para la prestación de los servicios de gestión centralizada del contrato del centro de operaciones de ciberseguridad (SOC) y la empresa contratista hará su gestión técnica, administrativa, y las demás actividades requeridas para su ejecución, incluida su liquidación, por valor de COP 695,090,438 millones.

El acta CT-2013-002297-A843 entre EPM y Aguas Nacionales para fijar las condiciones administrativas, técnicas y jurídicas con base en las que se prestarán servicios de tecnología de información, comunicaciones y servicios de soluciones de sistemas de información de TI, por valor de COP 1,422,408,079 millones.

El acta CT-2013-002297-A850 entre EPM y Somos Servicios Integrados para la prestación de los servicios de relacionamiento y lealtad, a través del programa Somos de Somos Servicios Integrados Sucursal Colombia, a EPM - Unidades Ofertas Grandes Clientes y Ofertas Gobierno, por valor de COP 753,302,521 millones.

El acta CT-2013-002297-A853 entre EPM y Delsur para definir las condiciones administrativas, técnicas y jurídicas con base en las cuales las partes acuerdan la prestación de los servicios de implementación de la metodología de planeación óptima de las redes de T&D de la filial Delsur, incluyendo el acompañamiento metodológico y el desarrollo de la solución informática requerida para la planeación por medio de la metodología de planeación óptima, por valor de COP 1,773,240,006 millones.

El acta CT-2013-002297-A846 entre EPM y la Fundación EPM para fijar las condiciones administrativas, técnicas y jurídicas con base en las que las partes acuerdan la prestación de los servicios de tecnología y comunicaciones, por valor de COP 534,639,868 millones.

El acta CW309176 entre EPM y Emvarias para prestar el servicio de mantenimiento de zonas verdes en el parque solar fotovoltaico Tepuy del Grupo EPM, por valor de COP 4,177,803,120.

El acta CW298252 entre EPM y la Fundación EPM para la prestación de servicios para el desarrollo y ejecución de actividades de gestión social, ambiental y educativa en los territorios donde EPM hace presencia, por valor de COP 5,039,677,389 millones.

El acta CW312487 entre EPM y la Fundación EPM para la prestación por parte de la Fundación EPM, de los servicios de gestión social enmarcadas en los territorios del área de influencia de la Vicepresidencia de Agua y Saneamiento de EPM donde se emplaza con proyectos, obras y programas, por valor de 4,615,235,521 millones.

El acta CW313760 entre EDEQ y EPM para fijar las condiciones administrativas, técnicas y jurídicas con base en las que las partes acuerdan los servicios de implementación, mantenimiento, operación y soporte de soluciones de sistemas de información, por valor de COP 2,409,617,175 millones.

La renovación 2 del acta CT-2013-002297-A749 con número CW312103 entre CHEC y EPM para prestar los servicios de implementación, mantenimiento, operación y soporte de soluciones de sistemas de información, por valor de COP 2,483,440,246 millones.

La renovación del acta CW259368 con número CW302425 entre ESSA y EPM para fijar las condiciones administrativas, técnicas y jurídicas con base en las cuales las partes acuerdan los servicios de infraestructura en tecnología de información y comunicaciones, por valor de COP 2,595,415,312 millones.

El acta CW309648 entre EPM y la Fundación EPM para prestar los servicios técnicos, logísticos y administrativos para el desarrollo del programa Innóvate Grupo EPM en sus dos categorías descubriendo y emprendiendo, por valor de COP 2,236,082,401 millones.

La renovación 2 del acta CT-2013-002297-A757 con número CW315012 entre Aguas Regionales y EPM cuyo objeto es la prestación, por parte de EPM, de los servicios relacionados con los procesos de facturación, gestión cartera, así como la calibración y verificación de medidores de agua, el soporte, capacitación, asesoría y acompañamiento asociados a estos servicios, que sean requeridos por "Aguas Regionales" para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado y servicios corporativos en los municipios donde la empresa contratante desarrolle sus actividades, por valor de COP 5,678,581,602 millones.

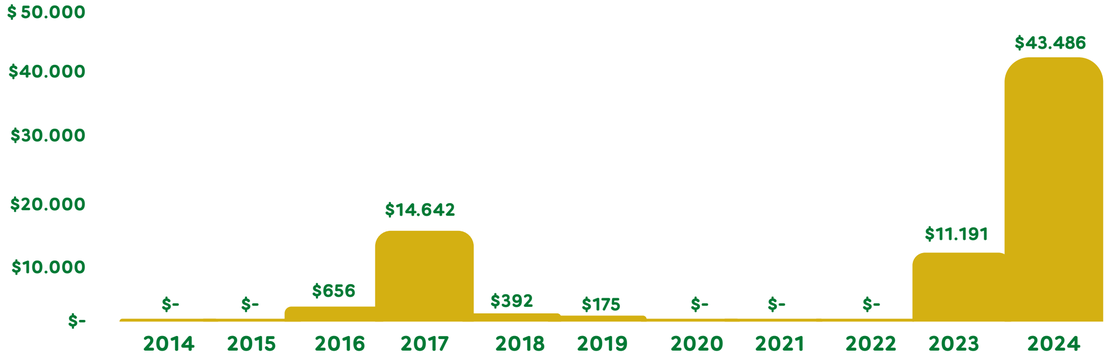
El acta CW320011 entre Emvarias y EPM para suministrar y comprimir GNV en la modalidad en firme, en la EDS GNVEPM TASAJERA al contratante ara garantizar el suministro a la flota de vehículos del contratante, por valor de COP 20,923,984,046.

Renovación del acta CW 296601 con número CW322474 entre EPM y la Fundación EPM con objeto de la prestación por parte de la Fundación EPM en favor de EPM, de los servicios para el desarrollo y ejecución de actividades de relacionamiento, experiencia del cliente, formación y capacitación en temas de servicios públicos domiciliarios bajo diferentes metodologías, por valor de COP 9,273,955,610.

Relaciones de intervención, son las que se establecen entre EPM y las otras partes para ejecutar una directriz del Núcleo Corporativo que implica una determinada transacción para el suministro de bienes y prestación de servicios entre una empresa del Grupo EPM y un tercero, derivada de acciones de control y buen gobierno como, por ejemplo, contratos para la revisoría fiscal y sistemas de información requeridos por el Núcleo Corporativo para todas las empresas del Grupo EPM, entre otros.

A continuación, se muestra el **histórico de Actas de Intervención:**

Actas de Intervención *(cifras en millones de pesos)*



En 2017, se registró una disminución en el total reportado, de COP 310 millones, pasando de COP 14,952 millones a COP 14,642 millones, debido a la corrección del valor reportado, actualizándolo al correspondiente para el histórico del año. Por otro lado, **el acta CT-2013-002297-A393,** suscrita entre EPM y Aguas de Malambo, cuyo objeto es implementar y homologar desde EPM los procesos comerciales en la filial, incluyendo la migración de clientes a los aplicativos comerciales y el acompañamiento en procesos como ventas, atención al cliente, gestión de instalaciones, facturación, cartera y recaudo, fidelización, ofertas, gestión de pérdidas y atención de órdenes de trabajo comérciales, se incrementó, pasando de COP 13,804 millones a COP 13,848 millones.

- En el 2024 se suscribieron las siguientes actas de intervención:

CT-2013-002297-A838 suscrita entre EPM y Aguas Regionales

CT-2013-002297-A831 suscrita entre EPM y Delsur

CT-2013-002297-A841 suscrita entre EPM y ENSA

CT-2013-002297-A842 suscrita entre EPM y HET

CT-2013-002297-A847 suscrita entre EPM y Adasa

CW308353 suscrita entre EPM y Emvarias

CW322125 suscrita entre EPM y CHEC

CW328480 suscrita entre EPM y ESSA

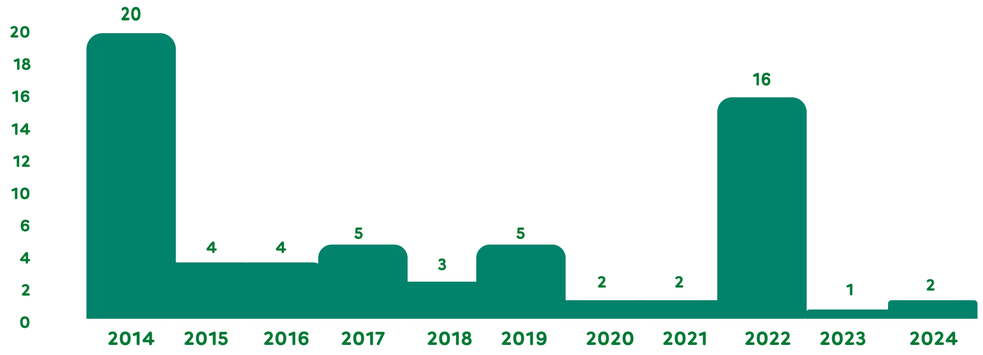
- Para fijar las condiciones administrativas, técnicas, financieras y jurídicas con base en las que las partes acuerdan que EPM en nombre propio (Gestor) y de las partes (Requirente) desarrolle las gestiones requeridas (negociación, aceptación, liquidación, gestión técnica y gestión administrativa) derivados de los contratos que se suscriban con los proveedores seleccionados por EPM para adquirir, implementar y poner en operación la solución SAP S/4 HANA con alcance de Grupo EPM y la gestión del aseguramiento de la calidad, para garantizar el alcance y propósito del Proyecto Nuevo ERP en todas las filiales, que soporte los macroprocesos financieros, suministro de bienes y servicios y mantenimiento de activos, que permita optimizar procesos, la adopción de mejores prácticas de la industria y apalancar la transformación digital y el desarrollo de nuevas capacidades, con valores de COP 0, COP 6,965 millones, COP 6,081 millones, COP 451 millones, COP 6,680 millones, COP 0, COP 10,192 millones, COP 11,928 millones respectivamente.

El acta CT-2013-002297-A856 suscrita entre EPM y Aguas Regionales con objeto de ejecutar desde EPM los procesos de facturación, gestión cartera y recaudo para Aguas de Malambo, con valor de COP 1,168 millones.

Relaciones de interacción, surgen con el fin de habilitar la unidad de propósito y dirección del Grupo y permiten, entre otros aspectos, optimizar procesos y adoptar procedimientos integrados definidos por el Núcleo Corporativo para el beneficio del grupo empresarial.

A continuación, se muestra el histórico de actas de interacción:

Actas de Interacción *(cantidad)*



En cuanto a la información histórica reportada en el año 2024, se actualizan los valores debido a que algunas actas presentaron novedades, así:

En el 2020, **el acta CT-2013-002297-A579,** cuyo objeto era establecer el marco de actuación de EPM como Núcleo Corporativo y de las empresas del Grupo EPM para implementar las Directivas del Núcleo Corporativo, promoviendo la unidad de propósito y dirección del grupo conforme al procedimiento definido en dicha acta, fue cancelada. Esto se debió a que el acta 01-CT-2013-002297-CW282405, suscrita entre EPM y todas las empresas del Grupo EPM, reemplazó el propósito de la anterior y actualizó las definiciones de las Directivas del Núcleo Corporativo conforme con el Sistema de Gobernanza y el nivel de involucramiento.

En 2022, **el acta CT-2013-002297-A767**, cuyo objeto era establecer las condiciones administrativas, jurídicas, financieras y operativas bajo las cuales EPM concedía al concesionario un espacio físico delimitado, denominado edificio Comercio, ubicado en el lote 4, propiedad del Distrito de Medellín, con matrículas inmobiliarias 775951, 1022201 y 916581, además de las matrículas 707528 y 382477, propiedad de EPM, correspondiente a un área de acceso público donde se desarrollan ofertas programáticas por copropietarios y/u otras entidades públicas o privadas, identificado como UVA Ilusión Verde, fue definida inicialmente como acta de interacción. Sin embargo, dado que su objeto correspondía a la ejecución de actividades propias de un acta de transacción, se eliminó del total general de 2022.

- Adicionalmente, en el 2024, las actas de interacción que se suscribieron fueron:

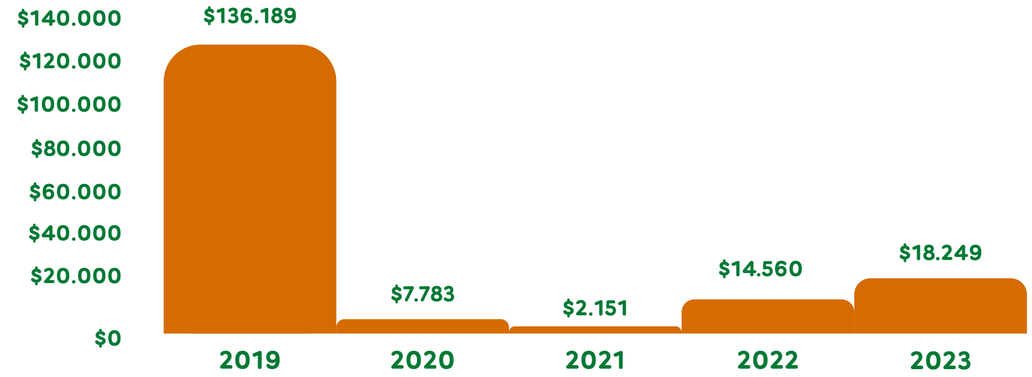
El acta CW316375 entre EPM y todas las Empresas del Grupo para homologar la implementación y uso de las nuevas fuentes tipográficas originales *EPM Rounded* y *EPM Sans*, como parte de los signos distintivos.

El acta CW310544 suscrita entre EPM y Afinia para habilitar un convenio de colaboración cuyo objeto es la colaboración y co-creación entre EPM y Afinia para realizar las pruebas de hipótesis a un prototipo de una moneda digital (el proyecto), con un enfoque específico en el ecosistema de ciencia, tecnología e innovación.

El siguiente es el resumen de las **actas de transacción suscritas entre empresas del Grupo EPM, en las que EPM no es una parte involucrada:**

Actas de transacción entre empresas del Grupo EPM

(Cifras en millones de pesos)



- Durante el 2024 se suscribieron 29 actas de transacción por valor de COP 18,249 millones entre las que se destacan:

La suscrita entre Aguas Nacionales y la Fundación EPM con objeto de "Prestación de servicios para el diseño y ejecución de la oferta programática de carácter educativo, ambiental, cultural y social bajo los lineamientos de Aguas Nacionales EPM", por valor de COP 1,280 millones.

La suscrita entre ESSA y CENS con objeto de "Prestación de servicios de administración de servidores de aplicaciones y bases de datos de la suite comercial SAC, en sus ambientes de producción y pruebas a Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A E.S.P.", por valor de COP $ 473 millones con modificación en valor por COP 271 millones.

La suscrita entre ESSA y EDEQ con objeto de "Prestación de servicios de administración de servidores de aplicaciones y bases de datos de la suite comercial SAC, en sus ambientes de producción, pruebas y desarrollo" a empresa de energía del Quindío S.A. E.S.P.", por valor de COP 145 millones.

La suscrita entre ESSA y CHEC con objeto de "Prestación de servicios de administración de servidores de aplicaciones y base de datos de la suite comercial SAC, en sus ambientes de producción y pruebas", por valor de COP 370 millones.

- dicionalmente, en el año 2024 se suscribieron 20 actas entre filiales internacionales, de estas se destacan:

La suscrita entre Trelec y Eegsa con objeto "Prestación de servicios corporativos" Por valor COP 1,790 millones.

La suscrita entre Delsur y ENSA Servicios con objeto "Prestación de servicios de soporte Funcional/Técnico y Mantenimiento del Sistema Comercial SAP implementado en Delsur", por valor COP 4,089 millones.

La suscrita entre ENSA y ENSA Servicios con objeto "Prestación de servicios de servicio de soporte y mantenimiento funcional y técnico del sistema SAP", por valor COP 2,312 millones.

La suscrita entre Hidroecológica del Teribe y ENSA con objeto "Prestación de servicios de administración varios: servicio de gestión empresarial y representación legal • servicio contable, financiero y planilla • servicio de gestión comercial y de mercado eléctrico • Servicio de gestión de riesgos: análisis y formulación de matrices, monitoreo y gestión integral de riesgos con base en la metodología del Grupo EPM y gestión del Plan de Continuidad de Negocio. • asesoría legal (Fee mensual). • servicios informáticos (Changuinola) • Servicios Informáticos (software licenciado): • servicio de gestión de compra.", por valor COP 889 millones.

La suscrita entre ENSA y ENSA Servicios con objeto "Contrato de administración que permitirá la prestación de los servicios administrativos por parte de ENSA, a favor de ENSA Servicios.", por valor COP 1,265 millones.

La suscrita entre Ticsa y ENSA Servicios con objeto "Prestación de servicios de Consultoría *ManageEngine Service Desk Plus* (SDP), para la implementación y soporte de la aplicación garantizando un funcionamiento y desarrollo eficientes del Departamento de Tecnología de Ticsa, a través de una gestión ordenada de los procesos de tecnología de la información (TI), soportados bajo las mejores prácticas de la metodología ITIL.", por valor COP 320 millones.

5. Estructura de propiedad del Grupo EPM

El Grupo EPM, cuya matriz es EPM, es un grupo empresarial multilatino, que, a 31 de diciembre de 2024, estaba conformado por 47 empresas, entre filiales y subsidiarias, con presencia en México, Guatemala, El Salvador, Panamá, Chile y Colombia, que desarrollan sus actividades en 8 negocios declarados en su direccionamiento estratégico: generación y comercialización de energía, transmisión de energía, distribución y comercialización de energía, distribución y comercialización de gas, provisión y comercialización de aguas, gestión y comercialización de aguas residuales, gestión y comercialización de residuos sólidos y comercialización de nuevas soluciones (negocio en estructuración).









Negocios





Al cierre del 2024, los ingresos del Grupo EPM ascendieron a COP 41,487,910,000.

Capital y estructura de la propiedad del Grupo EPM *Código País 33.3 – i. a)*

En el 2024 se presentó la siguiente novedad en la estructura de propiedad del Grupo EPM:

- La **participación accionaria de Emvarias- Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P. se modificó y quedó así al 31 de diciembre de 2024:**

Accionista	Participación accionaria actual
EPM - Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	93.421%
EPM Inversiones S.A.	6.566%

La estructura de propiedad del Grupo EPM puede consultarse en el **(ver anexo 4: composición accionaria del Grupo EPM,** de este informe.

Acuerdos de accionistas en el Grupo EPM *Código País 33.3 i. f)*

A continuación, se presentan los acuerdos de accionistas suscritos por EPM, vigentes a 31 de diciembre de 2024.

Empresa	Partes que intervienen	Fecha de firma	Síntesis
une	• EPM • Millicom Spain S.L. (y otras empresas del Grupo Millicom) • Instituto de Deportes y Recreación de Medellín (Inder)	1 de octubre de 2013	Relación y compromisos entre accionistas. Establece las mayorías especiales de Asamblea y Junta.
aguas regionales	• EPM • Gobernación de Antioquia • Municipio de Apartadó • Municipio de Chigorodó • Municipio de Mutatá • Municipio de Turbo • Municipio de Carepa • EPM	1 de diciembre de 2006 19 de diciembre de 2007	Condiciones y marco de actuación para su participación como accionistas, teniendo en cuenta los antecedentes y las especiales consideraciones para la gestión y el desarrollo del acueducto regional que constituye el objeto de la sociedad.
aguas regionales	• Gobernación de Antioquia • Municipio de Santa Fe de Antioquia • Municipio de Sopetrán • Municipio de San Jerónimo • Municipio de Olaya	1 de diciembre de 2006 19 de diciembre de 2007	Condiciones y marco de actuación para su participación como accionistas, teniendo en cuenta los antecedentes y las especiales consideraciones para la gestión y el desarrollo del acueducto regional que constituye el objeto de la sociedad.
	• EPM • Gobernación de Antioquia	Diciembre de 2006 y 27 de diciembre de 2007	Asegura que las decisiones en la sociedad se tomen mediante el voto plural de EPM y la Gobernación de Antioquia
Aguas de Malambo	• EPM • Municipio de Malambo • Juntas de acción comunal de Malambo • Instituto Municipal de Deportes • Hospital de Malambo • Instituto de Cultura de Malambo	29 de junio de 2011	Condiciones y marco de actuación para su participación como accionistas, teniendo en cuenta los antecedentes y las especiales consideraciones para la gestión y el desarrollo del acueducto regional que constituye el objeto de esta sociedad.
HIDROECOLÓGICA DEL TERIBE, S.A.	• EPM • Administradora Serviagro S.A. • Consultores Asociados de Ingeniería S.A. • MacEnergy (Cayman) Ltda.	6 de noviembre de 2003	Determinar las condiciones básicas que regirán sus relaciones dentro de la Compañía, así como el establecimiento de los acuerdos requeridos para ejercer y cumplir sus derechos y obligaciones para lograr la ejecución completa del proyecto.

**Tras la fusión de Aguas de Urabá S.A. E.S.P. y Regional Occidente S.A. E.S.P. en 2015, se mantienen los acuerdos de accionistas que había en cada una de las empresas fusionadas.*

Asambleas de accionistas y relacionamiento con socios

Durante el 2024 se realizaron 38 reuniones ordinarias de las asambleas de accionistas de todas las empresas del Grupo EPM. En estos espacios se presentaron:

- Los informes de gestión de las Juntas Directivas, Consejos de Administración, Directorios, Consejos Directivos de las empresas del Grupo
- Los informes de gestión de las Gerencias y Presidencias de las empresas del Grupo
- Los resultados financieros de fin del ejercicio

- Designación de los miembros de las Junta Directivas, Consejos Directivos, Consejos de Administración y Directorios para el período comprendido entre marzo de 2023 y marzo de 2024

Estas reuniones son por excelencia el espacio de encuentro con los diferentes socios del grupo empresarial.

Con el fin de fortalecer la confianza con los socios, las empresas del Grupo EPM están comprometidas en mantener actualizada, en la página web de cada una, la sección habilitada para la atención de este grupo de interés. Así se fortalecen la transparencia, el acceso a la información y los canales de comunicación. ***Código País 33.3 – v. b) c)***

El plan de relacionamiento diseñado para el grupo de interés "Socios" incluyó acciones enfocadas, por un lado, en fortalecer la confianza mediante el cumplimiento estricto de los derechos y compromisos en materia de transparencia y acceso a la información, y, por otro lado, en reforzar los instrumentos de gobernanza necesarios para alcanzar dicho objetivo. Al finalizar el periodo 2024, se logró cumplir con el 91 % de las acciones planteadas en el plan.

Las acciones relevantes ejecutadas son:

- Agenda de relacionamiento del líder del Grupo EPM con los socios en las empresas del Grupo
- Actualización y ajuste del acuerdo de gobierno de Grupo

Sistema de Gobernanza del Grupo EPM

Con el Sistema de Gobernanza trabajamos juntos para honrar el propósito del Grupo EPM, reitera la relevancia estratégica que ha dado al gobierno corporativo, con la apuesta por un Sistema de Gobernanza de Grupo como eje nuclear que le permita dar claridad a la forma como la actuación del Grupo se organiza y acuerda, a través de la definición de reglas claras. Para EPM el espíritu o gran propósito del Sistema de Gobernanza de Grupo es enfocar los esfuerzos del Núcleo Corporativo (estructura administrativa a través de la que EPM ejerce su rol de matriz y de propietario de las empresas del Grupo) en ser un excelente propietario que genere valor, y en el fortalecimiento de la unidad de propósito y dirección.

En la concepción del Sistema de Gobernanza se ha tenido como base un modelo teórico: "La actuación precede a la ley y la ley a la conciencia" esto refleja un ciclo en el que las acciones humanas son las que inicialmente crean las bases para la construcción de normas y reglas dentro de una sociedad o sistema organizacional.

Estas actuaciones o comportamientos iniciales generan la necesidad de establecer las reglas de juego que guiarán el funcionamiento de dicho sistema. En este sentido, las normas surgen como respuesta a las interacciones previas, con el fin de regular y orientar las futuras acciones.

Sin embargo, las reglas de juego no deben ser estáticas. Para mantenerse efectivas, deben ser constantemente revisadas y adaptadas para alinearse con las evoluciones organizacionales y las nuevas realidades del entorno. Esta tarea solo es posible si los líderes y las empresas tienen una conciencia profunda y crítica de la situación. Es decir, no solo se trata de aplicar normas, sino de estar en constante reflexión y autogestión para garantizar que las reglas sean pertinentes, eficaces y apropiadas en cada momento. De este modo, el ciclo establecido por dicho modelo teórico se traduce en una dinámica constante entre la actuación, las reglas que de ella emergen y la conciencia que guía su revisión y adaptación.

Sistema de Gobernanza

Se fundamenta en el ejercicio de la propiedad por parte de EPM



Cuerpo:

- (Núcleo Corporativo).
- (Nivel de Involucramiento).
- (Acuerdo de Gobierno).
- (Misiones Clave, Directivas y Marcos de Actuación).
- (Proceso de Gobernanza).
- (Órganos de gobierno corporativo).
- (Prácticas de gobierno corporativo).
- Etc. (Próximos pasos).

1 Propósito
Ser un excelente propietario y actuar con unidad de propósito (direccionamiento estratégico) y dirección (direccionador y controlador), para generar valor.

2 Conciencia
Cultura de la Gobernanza y del ejercicio de la propiedad para que el cuerpo (la forma) realmente obedezcan al propósito.

3 Cuerpo - forma
Elementos del sistema de Gobernanza que le dan forma, materializan, el propósito.

Núcleo Corporativo

Desde su creación, el Grupo EPM ha evolucionado, pasando de ser una empresa local a un conglomerado con presencia internacional y operaciones diversificadas. Este crecimiento ha traído consigo grandes desafíos estratégicos, sobre los que EPM hizo una revisión profunda de su forma de gobernar el Grupo y encontró que su principal dificultad para ejercer la propiedad es el ejercicio simultáneo al que se ve avocada de dos roles: matriz del Grupo y empresa operativa, lo que genera competencia entre la operación propia y el ejercicio de la propiedad, visión funcional sobre visión integrada de Grupo, instrucciones dispersas y no unificadas, dificultades para los miembros de las juntas directivas de las empresas del Grupo para adoptar una perspectiva transversal, entre otros.

Dado lo anterior, el primer gran paso para afrontar los desafíos encontrados en el ejercicio de la propiedad y así fortalecer el Sistema de Gobernanza del Grupo, fue la decisión de diferenciar los dos roles: i. propietario y matriz del Grupo ***(Núcleo Corporativo)***, responsable de definir la unidad de propósito y dirección del Grupo y generar valor para sus grupos de interés, ii. empresa operativa, responsable de la operación de los negocios y la prestación eficiente de los servicios públicos.

Dicha diferenciación se realizó a través de la estructura administrativa de EPM con el fin de:

- **Facilitar el logro de la estrategia,** al concentrar los esfuerzos en la toma de decisiones y en la asignación de recursos para alcanzar los retos ambiciosos hacia 2035.
- **Contribuir al desarrollo sostenible,** como un actor relevante en los territorios donde tiene presencia, y cumpliendo un rol responsable y corresponsable en varias acciones del plan de desarrollo distrital, garantizando las transferencias anuales.
- **Fortalecer el gobierno corporativo del Grupo** promoviendo la unidad de propósito y dirección a través de misiones clave de liderazgo y control estratégico, asegurando la generación de valor para los diferentes grupos de interés en los territorios de operación.
- **Diferenciar los roles al interior de la Empresa:** con comunicación clara de las funciones específicas de cada estructura para mejorar la eficiencia operativa y la toma de decisiones.

Se espera que estos ajustes a la estructura administrativa entren en operación en marzo de 2025.

Nivel de Involucramiento

Se definió un nuevo ***Nivel de Involucramiento*** del Núcleo Corporativo en las empresas del Grupo denominado "Gerente Estratégico", quien establece que el Núcleo Corporativo brinda el direccionamiento estratégico corporativo y competitivo, que habilita la unidad de propósito y dirección; apalanca la adquisición, transferencia y desarrollo de capacidades clave para el logro de la estrategia, y aprovecha sinergias; y participa en asuntos de la operación sólo cuando es estratégico para el Grupo. Los modelos de Negocio que comparten las empresas que conforman el Grupo ponen a su servicio las fortalezas y experticia estratégicas del Núcleo Corporativo, conjugándolas con las fortalezas y experticia que existen en las otras empresas.

Acuerdo de Gobierno

El Acuerdo de Gobierno se firmó en el año 2013 entre las empresas del Grupo para concretar la Unidad de Propósito y Dirección y el relacionamiento entre las empresas, con el fin de lograr objetivos comunes mediante la prestación de bienes y servicios, el reporte matricial, la homologación de prácticas y procesos, la captura de sinergias, la amplificación de ventajas competitivas y la generación de valor para las partes.

En el año 2024 se trabajó en la modificación del ***Acuerdo de Gobierno,*** enfocada en:

- Definir un marco jurídico para formalizar el rol de direccionador estratégico y de seguimiento y control del Núcleo Corporativo, y delimitar, de manera precisa, las responsabilidades de EPM como matriz y como empresa ejecutora.
- Establecer las condiciones que habilitan la unidad de propósito y dirección.
- Establecer las responsabilidades de las empresas y el compromiso con el interés de Grupo.
- Ajustar las reglas que rigen las formas habilitadas para el relacionamiento entre EPM y las demás empresas del Grupo.
- Generar valor, amplificar ventajas competitivas, promover sinergias, lograr eficiencia y compartir mejores prácticas.

En el 2025 se espera formalizar los ajustes de dicho instrumento en los órganos de gobierno de las empresas del Grupo.

Misiones clave, directivas y marcos de actuación

Misiones clave: pilares sobre los que se orienta la actuación del Núcleo Corporativo para el ejercicio de la unidad de propósito y dirección y el logro de las metas a largo plazo del Grupo EPM. Las dos misiones claves del Núcleo Corporativo son "Liderazgo Estratégico" y "Control Estratégico".

Directivas: desarrollan las misiones claves y se definen como asuntos clave reservados por EPM en su rol de Direccionador y Controlador Estratégico para orientar la unidad de propósito y dirección. Se configuran como pronunciamientos que establecen orientaciones generales en temas estratégicos que guían la actuación en el Grupo EPM.

Marcos de Actuación: definiciones y orientaciones que brindan claridades para la aplicación de las directivas por parte del Núcleo Corporativo y de las empresas del Grupo Empresarial. Se elaborarán una vez entre en operación el nuevo Núcleo Corporativo.

Proceso de Gobernanza

Se creó un proceso de gobernanza en el mapa de procesos de EPM.

Prácticas de Gobierno Corporativo

Se revisaron las prácticas en torno a la conformación, gestión y evaluación de órganos de gobierno. Asimismo, se revisaron y diseñaron otros mecanismos para el Gobierno del Grupo como reuniones de integración y coordinación, comités, entre otros.

6. Estructura de la administración del Grupo EPM

La Administración del Grupo EPM se ejerce a través de sus órganos de gobierno: Asamblea General de Accionistas, Junta Directiva y gerente general de cada filial. Estos órganos deben garantizar la articulación de cada una de las empresas con la visión del grupo empresarial.

GRI 2-9

Juntas Directivas Grupo EPM

La conformación de las **juntas directivas de las filiales** debe responder al modelo de gobernanza establecido en el grupo empresarial y tener en cuenta factores estratégicos, la situación específica de cada empresa, el nivel de involucramiento de EPM y el conocimiento de los planes trazados por el Grupo EPM para cada negocio por parte de los ejecutivos de EPM que forman parte del respectivo negocio.

Es así como, según se tiene definido en la "Guía para la nominación de Juntas Directivas de las empresas del Grupo", el perfil predominante de los miembros que representan a EPM es de negocio, y de negocio/financiero en algunos casos. GRI 2-10

De acuerdo con lo establecido en la mencionada guía, las Juntas Directivas de las empresas del Grupo deberán conformarse de tal forma que cumplan integralmente y como órgano colegiado con las siguientes características:

Característica	Filiales internacionales	Filiales nacionales
Funciones de direccionamiento estratégico	⊗	⊗
Funciones de control y supervisión	✓	✓
Funciones de relacionamiento con los socios	✓	✓
Participación de miembros externos	✓	⊗*
Número máximo de miembros	5	3 **
Perfil predominante de los miembros que representan a EPM	Financiero/negocio	Negocio

- Para las empresas nacionales solo de manera excepcional se nombrarán miembros externos, cuando se tengan necesidades específicas de relacionamiento en la región.

** Salvo en los casos que se cuente con socios que tengan derecho a más de un renglón en la Junta Directiva o que por las condiciones particulares de la filial se requiera.

El objetivo es contar con órganos de administración que alineen la gestión de las empresas con la unidad de propósito y dirección, al tiempo que faciliten la implementación de la estrategia y de los planes de negocio trazados por la Matriz, y se cuente con un proceso coordinado de toma de decisiones y con instrumentos efectivos para desarrollar los principios de gobierno corporativo que rigen al Grupo EPM, orientados a la generación de valor.

Las juntas directivas cuentan con miembros internos que son parte del cuerpo directivo de EPM y no reciben remuneración adicional por esta función, y con representantes de los socios que, en su mayoría, corresponden a entes territoriales.

Adicionalmente, en algunos casos, EPM evalúa la pertinencia de nominar miembros externos que aporten diversidad en los perfiles de las juntas directivas, doten de experiencia en el contexto local para la toma de decisiones y contribuyan al relacionamiento estratégico del grupo empresarial en el territorio; por lo tanto, para la designación de estos miembros se debe propender por seleccionar personas provenientes del mercado de incidencia de cada una de las sociedades.

Con el fin de homologar las prácticas de gobierno corporativo definidas para el Grupo EPM, se definió reducir el número de miembros de las Juntas Directivas de las filiales nacionales a 3 miembros principales con sus respectivos suplentes. Se encontraban pendientes las reformas de estatutos de las filiales CHEC S.A ESP, Aguas de Malambo S.A. ESP y Aguas Regionales S.A. ESP, estas fueron aprobadas en las respectivas Asambleas Generales de Accionistas de 2024.

Este cambio dinamizará el proceso de toma de decisiones en las juntas directivas al volverlas más ágiles, en el entendido que, en las filiales nacionales, por regla general, las juntas directivas no tienen funciones de direccionamiento estratégico sino de implementadores de la estrategia y su rol está más enfocado al seguimiento, control y supervisión. Adicionalmente, se busca liberar cargas de los servidores de EPM que usualmente representan a la Empresa en las juntas directivas de las filiales.

En el caso de la empresa Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. -ESSA, dada la decisión tomada en 2024 de entrar al mercado de capitales, se conformó una Junta Directiva integrada por cinco (5) miembros principales con sus respectivos suplentes personales, en cumplimiento de los requisitos exigidos a los emisores conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 964 de 1992, de los cuales el veinticinco por ciento (25 %) corresponde a independientes.

El siguiente cuadro incluye la conformación de las Juntas Directivas/ Directorios/ Consejos de Administración de las empresas del Grupo EPM para el período comprendido entre marzo de 2024 y marzo de 2025, que permite identificar el cumplimiento de los lineamientos anteriormente indicados:

Empresas nacionales de Energía

Empresa	Posición	Nombre	Categoría
edeq	**1**	**Olga Johanna Uribe Parra**	**Interno**
	2	Vacante	
	3	Director Planeación y Análisis Financiero	**Interno**
	Suplente 1	Vacante	
	Suplente 2	Esteban Franco Montoya	Interno
	Suplente 3	José Fernando Isaza Franco	Interno

Empresas nacionales de Energía

Empresa	Posición	Nombre	Categoría
chec	**1**	**Olga Johanna Uribe Parra**	**Interno**
	2	Director Planeación y Análisis Financiero	Interno
	3	Henry Gutiérrez Ángel	Gobernador de Caldas
	Suplente 1	Alberto Mejía Reyes	Interno
	Suplente 2	Vacante	
	Suplente 3	Jorge Eduardo Rojas Giraldo	Alcalde de Manizales
ESSA	**1**	**Gerente Transmisión y Distribución Energía**	**Interno**
	2	Juan Carlos Castro Padilla	Interno
	3	Jose Fernando Isaza Franco	Interno
		Alejandro Galvis Blanco	Representante externo
		Juvenal Díaz Mateus	**Gobernador de Santander**
	Suplente 1	Juan Carlos Herrera Arciniegas	Interno
	Suplente 2	Juan Carlos Sampedro	Interno
	Suplente 3	Esteban Franco Montoya	Interno
	Suplente 4	Ismael Suescun Monsalve	**Representante externo**
	Suplente 5	Ivan Fernando Aguilar Zambrano	Delegado del Gobernador
CENS	**1**	**Gerente Transmisión y Distribución Energía**	**Interno**
	2	Carlos Felipe Díaz Escobar	Interno
	3	William Villamizar Laguado	Gobernador de Norte de Santander
	Suplente 1	Daniel Francisco Moreno Peláez	Interno
	Suplente 2	Silvio Triana Castillo	Interno
	Suplente 3	Juan Carlos Herrera Arciniegas	Interno

Empresas nacionales de Energía

Empresa	Posición	Nombre	Categoría
afinia	**1**	**Vicepresidente Transmisión y Distribución Energía**	**Interno**
	2	Diana Rua Jaramillo	Interno
	3	Jorge Antonio Yepes	Interno
	4	Juan Felipe Valencia Gaviria	Interno
	5	Andrés Bernal Correa	**Representante externo**
	Suplente 1	Director Operación y Calidad Transmisión y Distribución Energía	Interno
	Suplente 2	Juan Carlos Castro Padilla	Interno
	Suplente 3	Jaime Alberto Villa Valencia	Interno
	Suplente 4	Ana María González Gómez	Interno
	Suplente 5	Esteban Duque Franco	Interno

Empresas internacionales de Energía

Empresa	Posición	Nombre	Categoría
DELSUR	**1**	**Daniel Alberto Arrubla Gallego**	**Interno**
	2	Diana María Montoya Tamayo	Interno
	3	Jhon David Giraldo Vega	Interno
EEGSA	Suplente 1	Olga Johanna Uribe Parra	Interno
	Suplente 2	Juan Carlos Herrera Arciniegas	Interno
	1	**John Jairo Celis Restrepo**	**Interno**
	2	Alberto Mejía Reyes	Interno
	3	Juan Carlos Castro Padilla	Interno
	4	Gabriel Jaime Velásquez Restrepo	Interno
	5	Ramiro Valencia Cossio	**Representante externo**
	Suplente 1	Querubín de Jesús Vanegas Sánchez	Interno
	Suplente 2	Juan Carlos Herrera Arciniegas	Interno
	Suplente 3	Fredy Alejandro Marín Builes	Interno
	Suplente 4	Esteban Franco Montoya	Interno
	Suplente 5	Daniel Alberto Arrubla Gallego	Interno

Empresas internacionales de Energía

Empresa	Posición	Nombre	Categoría
Trelec	**1**	Mario Alberto Naranjo Echeverri	**Gerente Guatemala**
	2	**John Jairo Celis Restrepo**	**Interno**
	3	Alberto Mejía Reyes	Interno
	4	Juan Carlos Castro Padilla	Interno
	5	Ramiro Valencia Cossio	**Representante externo**
	Suplente 1	Querubin de Jesús Vanegas Sanchez	Interno
	Suplente 2	Juan Carlos Herrera Arciniegas	Interno
	Suplente 3	Fredy Alejandro Marín Builes	Interno
	Suplente 4	Esteban Franco Montoya	Interno
	Suplente 5	Daniel Alberto Arrubla Gallego	Interno
comegsa	**1**	**Mario Alberto Naranjo Echeverri**	**Gerente Guatemala**
	2	**John Jairo Celis Restrepo**	**Interno**
	3	Alberto Mejía Reyes	Interno
	4	Juan Carlos Castro Padilla	Interno
	5	Ramiro Valencia Cossio	Representante externo
	Suplente 1	Querubín de Jesús Vanegas Sánchez	Interno
	Suplente 2	Juan Carlos Herrera Arciniegas	Interno
	Suplente 3	Fredy Alejandro Marín Builes	Interno
	Suplente 4	Esteban Franco Montoya	Interno
	Suplente 5	Daniel Alberto Arrubla Gallego	Interno
DECA II	**1**	**John Jairo Celis Restrepo**	**Interno**
	2	Alberto Mejía Reyes	Interno
	3	Juan Carlos Castro Padilla	Interno
	4	Gabriel Jaime Velásquez Restrepo	Interno
	5	Ramiro Valencia Cossio	Representante externo

Empresas internacionales de Energía

Empresa	Posición	Nombre	Categoría
GESA	1	John Jairo Celis Restrepo	Interno
	2	Alberto Mejía Reyes	Interno
	3	Juan Carlos Castro Padilla	Interno
	4	Gabriel Jaime Velásquez Restrepo	Interno
	5	Ramiro Valencia Cossio	**Representante externo**
	Suplente 1	Querubín de Jesús Vanegas Sánchez	Interno
	Suplente 2	Juan Carlos Herrera Arciniegas	Interno
	Suplente 3	Fredy Alejandro Marín Builes	Interno
	Suplente 4	Esteban Franco Montoya	Interno
	Suplente 5	Daniel Alberto Arrubla Gallego	Interno
Credieegsa ENÉRGICA AMESA IDEAMSA	**1**	**Mario Alberto Naranjo Echeverri**	**Gerente Guatemala**
	2	**John Jairo Celis Restrepo**	**Interno**
	3	Alberto Mejía Reyes	Interno
	4	Juan Carlos Castro Padilla	Interno
	5	Ramiro Valencia Cossio	**Representante externo**
	Suplente 1	Querubín de Jesús Vanegas Sánchez	Interno
	Suplente 2	Juan Carlos Herrera Arciniegas	Interno
	Suplente 3	Fredy Alejandro Marín Builes	Interno
	Suplente 4	Esteban Franco Montoya	Interno
	Suplente 5	Daniel Alberto Arrubla Gallego	Interno
ENSA	**1**	**John Jairo Celis Restrepo**	Interno
	2	Alberto Mejía Reyes	Interno
	3	Diana María Montoya Tamayo	Interno
	4	Alberto Noriega	Representante del Gobierno de Panamá
	5	Joaquin Franco	Representante del Gobierno de Panamá

Empresas internacionales de Energía

Empresa	Posición	Nombre	Categoría
HET (BONYIC)	**1**	**Alberto Mejía Reyes**	Interno
	2	Rodrigo Alfonso Hildalgo Anfossi	Interno
	3	Maritza Amparo Orrego Martínez	Interno
	Suplente 1	Vacante	
	Suplente 2	German Alberto Caicedo Beltrán	Interno

Empresas nacionales de Agua y Saneamiento

Empresa	Posición	Nombre	Categoría
Aguas del Oriente	**1**	**Valeria Restrepo Abad**	**Interno**
	2	Santiago Wilches Yepes	Interno
	3	Director Impuestos	Interno
	4	Juan Edilberto Medina	Representante municipio El Retiro
	5	Juan Carlos Peláez	Representante municipio El Retiro
	Suplente 1	Juan Carlos Restrepo Benítez	Interno
	Suplente 2	Hemel Adolfo Serna Valencia	Interno
	Suplente 3	Vacante	Interno
	Suplente 4	Jaime Arturo Lopéz	Representante municipio El Retiro
	Suplente 5	Alexander Rincón Benjumea	Representante municipio El Retiro
Aguas de Malambo	1	Jorge William Ramírez Tirado	Interno
	2	Maritza Amparo Orrego Martínez	Interno
	3	Yenis Orozco Bonett	Alcalde municipo de Malambo
	Suplente 1	León Arturo Yepes Enríquez	Interno
	Suplente 2	Silvio Triana Castillo	Interno
	Suplente 3	Carlos Felipe Díaz Escobar	Interno

Empresas nacionales de Agua y Saneamiento

Empresa	Posición	Nombre	Categoría
aguas regionales	**1**	**Jorge William Ramírez Tirado**	**Interno**
	2	Director Impuestos	Interno
	3	John Jairo Mejía Aramburo	Representante Departamento de Antioquia
	Suplente 1	Juan Carlos Restrepo Benítez	Interno
	Suplente 2	Luis Fredy Mejía Betancur	Representante Departamento de Antioquia
	Suplente 3	Maria Cristina Mesa Zapata	Representante Departamento de Antioquia
aguas nacionales	**1**	**Luisa María Pérez Fernández**	**Interno**
	2	Diana Catalina Gutierrez Chaverra	Interno
	3	Juan Carlos Sampedro	Interno
	S1	Juan Carlos Restrepo Benítez	Interno
	S2	Catalina Alzate Jaramillo	Interno
	S3	Director Planeación y Análisis Financiero	Interno

Empresas internacionales de Agua y Saneamiento

Empresa	Posición	Nombre	Categoría
Ticsa	1	Luisa María Pérez Fernández	Interno
	2	Jorge William Ramírez Tirado	Interno
	3	Alejandro José Jaramillo Arango	Interno
	4	Director Planeación y Análisis Financiero	Interno
	5	Sebastián Méndez Agudelo	Interno
	Suplente 1	Catalina Alzate Jaramillo	Interno
	Suplente 2	Hemel Adolfo Serna Valencia	Interno

Empresas internacionales de Agua y Saneamiento

Empresa	Posición	Nombre	Categoría
aguas antofagasta	**1**	**Santiago Ochoa Posada**	**Interno**
	2	León Arturo Yepes Enríquez	Interno
	3	Luisa María Pérez Fernández	Interno
	4	Carlos Mario Tobón Osorio	Interno
	5	Alvaro García Hurtado	Representante externo
Hidrosur	1	**Santiago Ochoa Posada**	**Interno**
	2	Sandra Gómez Arias	Representante externo
	3	Luisa María Pérez Fernández	Interno
	4	Sebastián Méndez Agudelo	Interno
	5	Carlos Mario Tobón Osorio	Interno

Empresas Residuos Sólidos

Empresa	Posición	Nombre	Categoría
emvarias	**1**	**Gerente Residuos Sólidos**	**Interno**
	2	Juan Carlos Castro Padilla	Interno
	3	Jorge Antonio Yepes Vélez	Interno
	S1	Luisa María Pérez Fernández	Interno
	S2	Jorge Enrique Cerezo Restrepo	Interno
	S3	Gerente Planeación Financiera	Interno

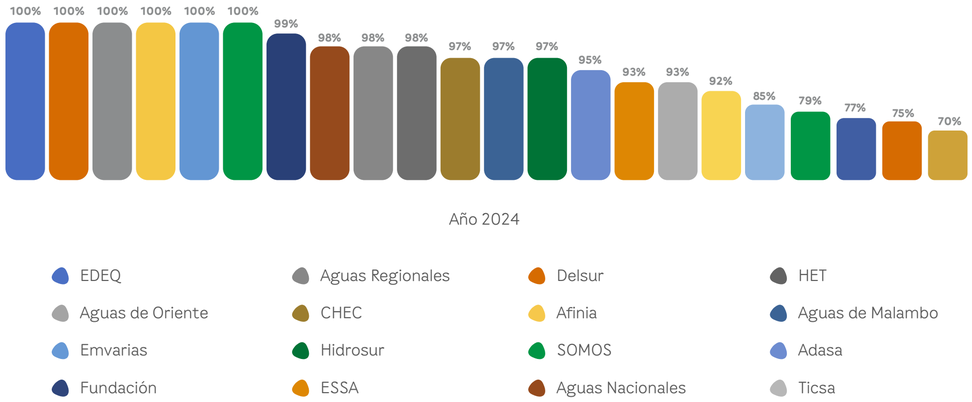
Empresas Operativas no Core

Empresa	Posición	Nombre	Categoría
max seguros epm	1	Angela Vergara Jaller	Interno
	2	Diana Rúa Jaramillo	Interno
	3	Luis Alberto Botero Gutiérrez	Representante externo
promobiliaria	**1**	**Humberto José Iglesias Gómez**	**Interno**
	2	Carlos Mario Tobón Osorio	Interno
	3	Hugo Arango Acevedo	Interno
	4	Carlos Arturo Díaz	Representante externo
	5	Fernando León Duque Becerra	Representante externo
somos Grupo EPM	**1**	**Juan Felipe Valencia Gaviria**	**Interno**
	2	Sebastián Méndez Agudelo	Interno
	3	Carlos Felipe Díaz Escobar	Interno
	Suplente 1	Silvio Triana Castillo	Interno
	Suplente 2	Néstor Raúl Encinales Gallo	Interno
	Suplente 3	Maritza Amparo Orrego Martínez	Interno
Fundación epm	**1**	**Mónica Julieta Pinzón**	**Interno**
	2	Vicepresidenta Sostenibilidad y Estrategia	Interno
	3	María Andrea Trujillo	Representante externo
	4	Leonidas Mesa Gómez	Representante externo
	5	Ana Cathalina Ochoa Yepes	Representante Distrito Medellín
	Suplente 1	Juan Felipe Valencia Gaviria	Interno
	Suplente 2	Humberto José Iglesias Gómez	Interno

Asistencia de los miembros de las Juntas Directivas del Grupo EPM

A continuación, se muestra el promedio de asistencia de los miembros de juntas directivas de las empresas del Grupo EPM:

Asistencia promedio de las juntas directivas de las empresas del Grupo EPM - Año 2024



Agenda típica y calendario de las Juntas Directivas del Grupo EPM

GRI 2-13

Como una buena práctica de gobierno corporativo y para promover la unidad de propósito y dirección del Grupo EPM, la Unidad Gobierno Corporativo elabora cada año el calendario integrado de las sesiones ordinarias de las juntas directivas y asambleas de las filiales y la agenda típica.

En la sesión de Juntas Conjuntas del 1 de diciembre de 2023, se aprobaron estos instrumentos para el 2024; durante este periodo se realizó el respectivo seguimiento. Las Juntas Conjuntas de 2024 se desarrollaron el 12 de diciembre; en dichas sesiones quedaron aprobados estos instrumentos para 2025.

La agenda típica en el 2024 tuvo un cumplimiento promedio para las empresas colombianas del 99 % (filiales de energía del 100 % y de aguas del 99 %) y para las empresas internacionales del 100 % (filiales de energía del 100% y de aguas del 100 %).

Evaluación de las Juntas Directivas del Grupo EPM

GRI 2-18

Desde el 2014 el Grupo EPM cuenta con una **metodología de evaluación unificada de las juntas directivas del Grupo**, con el fin de conocer en detalle la gestión de este órgano, el grado de cumplimiento de los compromisos que ha asumido cada uno de sus miembros y el valor que su desempeño agrega a cada empresa. Los códigos de gobierno que se implementaron en el 2020 en las filiales nacionales incluyen lo relativo a esta práctica.

Los componentes evaluados son los siguientes:

- Relación de la Junta Directiva con la administración de la empresa
- Desempeño y efectividad de la Junta Directiva como cuerpo colegiado
- Interacción y relacionamiento entre la empresa Matriz y las filiales

Adicionalmente, con el fin de fortalecer las evaluaciones de las juntas directivas y acoger mejores prácticas en la materia, desde el 2017 se implementó la evaluación desde la perspectiva de la administración, con el propósito de evaluar el grado de alineación y la interacción entre la Dirección (Junta Directiva) y la Administración (Alta Gerencia).

Promedios mayores e iguales a 96% Promedios entre 80% y menores a 96% Promedios menores a 80%

Resultados de las autoevaluaciones por componente evaluado y por grupo de empresas:

- **Empresas colombianas de agua, saneamiento y residuos sólidos**

Componentes evaluando		Aguas de Malambo	Aguas de Oriente	Aguas Nacionales	Aguas Regional	Emvarias
1	Relación de la Junta Directiva con la administración de la empresa	81%	92%	88%	95%	77%
2	Desempeño y efectividad de la Junta Directiva como cuerpo colegiado	99%	95%	82%	98%	81%
3	Interacción y relacionamiento Matriz - Filiales	95%	89%	93%	90%	87%
Promedio total		91%	92%	88%	94%	82%

- **Empresas internacionales de agua y saneamiento**

	Componentes evaluando	Hidrosur	Ticsa	Adasa
1	Relación de la Junta Directiva con la administración de la empresa	86%	82%	85%
2	Desempeño y efectividad de la Junta Directiva como cuerpo colegiado	94%	88%	95%
3	Interacción y relacionamiento Matriz - Filiales	90%	96%	96%
Promedio total		**90%**	**89%**	**92%**

- **Empresas colombianas de generación, distribución, transmisión y comercialización de energía**

	Componentes evaluando	CENS	CHEC	ESSA	Afinia	EDEQ
1	Relación de la Junta Directiva con la administración de la empresa	97%	83%	86%	83%	91%
2	Desempeño y efectividad de la Junta Directiva como cuerpo colegiado	100%	92%	91%	89%	95%
3	Interacción y relacionamiento Matriz - Filiales	100%	92%	92%	91%	84%
Promedio total		**99%**	**89%**	**90%**	**88%**	**90%**

- **Empresas internacionales de generación, distribución, transmisión y comercialización de energía**

	Componentes evaluando	EEGSA	Delsur	HET	ENSA
1	Relación de la Junta Directiva con la administración de la empresa	91%	86%	83%	87%
2	Desempeño y efectividad de la Junta Directiva como cuerpo colegiado	89%	87%	83%	98%
3	Interacción y relacionamiento Matriz - Filiales	87%	84%	79%	87%
Promedio total		**89%**	**86%**	**82%**	**91%**

- **Empresas Corporativas**

	Componentes evaluando	Fundación EPM	ENSA
1	Relación de la Junta Directiva con la administración de la empresa	83%	79%
2	Desempeño y efectividad de la Junta Directiva como cuerpo colegiado	83%	87%
3	Interacción y relacionamiento Matriz - Filiales	79%	84%
Promedio total		**79%**	**86%**

Conclusiones generales

En 2024 la mayoría de las Juntas Directivas quedaron ubicadas en la clasificación de Juntas sobresalientes que requieren potenciación. Las autoevaluaciones de 2024 revelan un panorama positivo en cuanto a la relación entre las Juntas Directivas y las administraciones de las empresas evaluadas. En general, se destaca una relación positiva y de confianza, caracterizada por una comunicación fluida, transparencia y respeto mutuo. Sin embargo, se identifican áreas de mejora, como la necesidad de entregar información de manera más oportuna y clara, así como la importancia de la capacitación continua para los miembros de la Junta.

En desempeño y efectividad, las Juntas Directivas como cuerpos colegiados, también obtuvieron resultados positivos. Las discusiones fueron profundas y estratégicas, se valoró la diversidad de opiniones y la capacidad de tomar decisiones informadas. No obstante, se sugiere mejorar la eficiencia en el manejo del tiempo durante las sesiones y asegurar que todos los miembros estén alineados con las expectativas y lineamientos del Grupo.

En cuanto a los roles de presidente y secretario de las Juntas Directivas, las evaluaciones son igualmente favorables. Ambos roles son reconocidos por su liderazgo, compromiso y capacidad para moderar las sesiones y asegurar el cumplimiento de las normas. Se recomienda continuar con capacitaciones para fortalecer el desarrollo de habilidades en estos roles.

Los miembros de las Juntas Directivas son valorados por su conocimiento, diligencia y objetividad en la toma de decisiones. Se destaca su ética y confidencialidad con el manejo de la información. Sin embargo, se menciona la importancia de la capacitación continua y la actualización en temas relevantes para mejorar el desempeño individual.

La interacción y el relacionamiento entre la matriz y las filiales en general es adecuado, los miembros de Junta cuentan con un conocimiento claro de los lineamientos y expectativas del Grupo. Aun así, se sugiere mejorar la comunicación y la alineación entre EPM y las filiales, para asegurar que todos los miembros de la Junta, incluidos los externos, comprendan plenamente las prácticas de gobierno corporativo de la Organización.

En resumen, las autoevaluaciones reflejan un desempeño sólido de las Juntas Directivas, con áreas específicas para mejorar la eficiencia, la comunicación y la capacitación continua. Estas evaluaciones proporcionan una base sólida para seguir fortaleciendo la gobernanza corporativa y asegurar el éxito a largo plazo de las empresas del Grupo EPM.

Plan de fortalecimiento

Dados los cambios que se están presentando en la Organización y teniendo en cuenta que el instrumento de valoración será revisado y actualizado para la vigencia 2025, durante 2024, se consideró realizar una evaluación más resumida, enfocada principalmente en los componentes relacionados con la administración de las empresas y con el Núcleo Corporativo.

No se realizaron planes de fortalecimiento pues las conformaciones de las juntas directivas van a definirse de acuerdo con la nueva estructura y con los nuevos lineamientos que el Núcleo Corporativo establezca.

Producto de los resultados de esta evaluación, se dieron las señales correspondientes tanto a la administración de cada empresa del Grupo como al Núcleo Corporativo.

Remuneración de las Juntas Directivas de las empresas del Grupo EPM

En el Grupo EPM se reconoce remuneración para los miembros externos y representantes de los socios por la asistencia a las sesiones de Junta Directiva y a los comités (en las empresas que los tienen). Los funcionarios de EPM que actúan como miembros de Junta Directiva en las empresas del Grupo EPM no reciben remuneración por este concepto. GRI 2-20

A continuación, se indica el monto que pagó cada filial por sesión asistida y frecuencia de las sesiones ordinarias: GRI 2-19

Empresa	Valor por sesión asistida	Moneda	Frecuencia sesiones ordinarias
Empresas de aguas			
Aguas de Oriente Antioqueño	1 SMMLV *	COP	Mensual
Aguas de Malambo	1 SMMLV	COP	Mensual
Aguas Nacionales EPM	1.5 SMMLV	COP	Mensual
Aguas Regionales	1.5 SMMLV	COP	Mensual
Emvarias	1.5 SMMLV	COP	Mensual
Adasa	55	UF**	Mensual
Ticsa	1,800	USD	Mensual
Empresas de energía			
CHEC	2 SMMLV	COP	bimestral
EDEQ	2 SMMLV	COP	bimestral
ESSA	2 SMMLV	COP	bimestral
CENS	2 SMMLV	COP	bimestral
Afinia	3 SMMLV	COP	mensual
DECA, Eegsa, Comegsa y Trelec	2,000	USD	mensual
Delsur	1,600	USD	bimestral
ENSA	2,000	USD	bimestral

*SMLMV – Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (Colombia)

**UF-Unidad de Fomento (Chile). 1 unidad de Fomento chilena es igual a US 34,64 dólar estadounidense.

En cumplimiento del Código de Gobierno Corporativo del Grupo EPM, a continuación, se detalla el monto que cada empresa pagó durante el 2024 por concepto de honorarios y/o beneficios (viáticos) a los miembros de sus respectivas juntas directivas:

Remuneración juntas directivas Grupo EPM
*valores expresados en millones de pesos colombianos

Filial	Moneda	Total pagado 2024
Aguas de Oriente	COP	28,600,000
Aguas de Malambo	COP	-
Aguas Nacionales	COP	6,711,600
Aguas Regionales	COP	3,445,657
Emvarias	COP	-
Adasa	CLP	34,133,327
Ticsa	USD	800
CHEC	COP	62,400,000
EDEQ	COP	-
ESSA	COP	57,200,000
CENS	COP	11,320,601
Afinia	COP	78,643,500
DECA, Eegsa, Comegsa y Trelec	USD	58,859
Fundación EPM	COP	1,768,247
Delsur	USD	756
ENSA	USD	60,000

Gerentes de las empresas del Grupo EPM

En el 2024 se dieron las siguientes novedades en las gerencias de las empresas del Grupo:

En la filial Emvarias, la gerente comisionada Adriana María Londoño Carvajal terminó su comisión e ingresó como nuevo gerente Gustavo Adolfo Castaño Galvis a partir del 22 de enero de 2024.

En la Fundación EPM, Vivian Cecilia Puerta Guerra fue directora hasta el 25 de enero de 2024 e ingresó en su reemplazo Lina Victoria Hoyos Jaramillo a partir del 30 de enero.

En Promobiliaria S.A., Giovani Salas Araque estuvo como gerente hasta el 31 de enero de 2024.A partir del 1 de febrero de2024, Carlos Mario Tobón Osorio actuó como representante legal suplente de Promobiliaria sucursal Colombia.

El cargo del gerente general en Aguas Regionales EPM estuvo vacante hasta el 21 de octubre de 2024, tiempo durante el cual el Wbeimar Garro Arias ejerció el rol como gerente suplente y a partir del 22 de octubre de 2024 fue designado gerente general.

En Ticsa, Juan Carlos Restrepo Perea estuvo como gerente hasta el 31 de agosto de 2024 y su último día de trabajo fue el viernes 29 de agosto de 2024, Ana Lilia Aguilar Bojórquez fue nombrada directora encargada el viernes 29 de agosto e inició sus actividades el lunes 1 de septiembre 2024.

En Afinia, Javier Alonso Lastra Fuscaldo estuvo como gerente general hasta el 15 de enero de 2024, a partir del 16 de enero de 2024 Diego Humberto Oviedo Sierra estuvo como gerente general encargado hasta el 13 de marzo de 2024. A partir de 14 de marzo de 2024 fue designado gerente general Jhon Jairo Granada Giraldo.

En CHEC, Santiago Villegas Yepes estuvo como gerente hasta el 14 de mayo de 2024, fecha a partir de la cual actuó como gerente encargada Doralba Rivera González, hasta el 08 de septiembre de 2024. Martha Libia Castaño Tovar fue designada gerente el 9 de septiembre de 2024

En ESSA José Gregorio Ramirez Amaya estuvo encargado de la Gerencia desde junio 22 de 2023. A partir de22 de julio de 2024 fue designado gerente Guillermo León Valencia Agudelo.

En ENSA Santiago Díaz actúa como presidente ejecutivo encargado desde el 25 de abril de 2024 en reemplazo de Daniel Arango.

En SOMOS Jaime Jaramillo Ramírez fue designado Gerente a partir del 30 de julio de 2024, en reemplazo de Eliecer Contreras Villa quien actuó como gerente desde el 7 de noviembre de 2023 hasta el 7 de julio de 2024.

A continuación, se listan los l**íderes que conforman el equipo de gerentes del Grupo EPM:**

Filial	Nombre	Cargo	Antigüedad en el Grupo EPM (años)
Aguas del Oriente	Hernán Alexander García Henao	Gerente (comisionado)	17,56
Aguas de Malambo	Walther Darío Moreno Carmona	Gerente	14,8
Aguas Regionales	Wbeimar Garro Arias	Gerente general	15,04
Aguas Nacionales	Henry Parra Molina	Presidente	15,1
Emvarias	Gustavo Adolfo Castaño Galvis	Gerente	0,11
Adasa	Carlos Mario Méndez Gallo	Gerente general	33,15
Ticsa	Ana Lilia Aguilar Bojórquez	Director general (Encargo)	5,10
Hidrosur	Jorge Alberto Cadavid Monroy	Gerente General	32,5
EDEQ	Fabio Alberto Salazar Rojas	Gerente general	1,67
CHEC	Martha Libia Castaño Tovar	Gerente	32,1
ESSA	Guillermo León Valencia Agudelo	Gerente	0,427
CENS	José Miguel González Campo	Gerente	9,16
Afinia	Jhon Jairo Granada Giraldo	Gerente general	15,8
EPM Guatemala	Mario Alberto Naranjo Echeverri	Gerente País	28,31
Delsur	Carolina Alexandra Quintero Gil	Presidente ejecutivo	18,6
ENSA	Santiago Díaz	Presidente ejecutivo	22,0
MaxSeguros	Oscar Armando Restrepo Posada	Presidente	11
Fundación EPM	Lina Victoria Hoyos Jaramillo	Director ejecutivo	0,9
Promobiliaria	Carlos Mario Tobón Osorio	Representante Legal Suplente	30,6
EPM Inversiones	Carlos Mario Tobón Osorio	Representante Legal (servidor EPM)	30,6
SOMOS	Jaime Jaramillo Ramírez	Gerente general	28,31

Cada año, alineados con los objetivos estratégicos, se definen los compromisos de desempeño para los gerentes de las empresas del Grupo EPM. Su objetivo es impulsar y hacer énfasis en las principales palancas de valor del negocio, generar cohesión y coherencia en el actuar de toda la Empresa y trazar una hoja de ruta de lo que se espera de cada filial y su administración, teniendo en cuenta sus particularidades y prioridades.

La aprobación de dichos compromisos de desempeño se realiza en un espacio muy importante para el Grupo EPM, denominado "Juntas conjuntas de las empresas del Grupo EPM", en las que se reúnen los tres órganos de gobierno de las empresas:

- La propiedad, representada por el gerente del Grupo EPM y por los representantes de algunos de los socios.
- La dirección, representada por las juntas directivas/Directorios/Consejos de Administración/ Consejo Directivo.
- La gestión, representada por los gerentes/presidentes/director.

Encuentro de Directivos del Grupo EPM

Desde el 2014 el equipo directivo del Grupo EPM, conformado por los vicepresidentes de EPM y los gerentes de las filiales operativas y corporativas nacionales e internacionales, liderados por el gerente general de EPM, se reúnen periódicamente con dos objetivos fundamentales:

Crear visión compartida de Grupo EPM, consolidando una gestión empresarial orientada hacia el desarrollo humano sostenible

- Empoderar a los gerentes de las empresas como líderes, visionarios, inspirados y comprometidos

En cada encuentro se aborda un tema específico, alineado con el momento estratégico del Grupo EPM, para fortalecer la unidad de propósito y dirección.

En 2024, el **Encuentro de Directivos Grupo EPM** se realizó el 13 de diciembre de manera presencial y contó con la participación de 39 directivos, entre gerentes de las filiales colombianas e internacionales, el gerente general de EPM y los vicepresidentes de primer y segundo nivel de EPM.

Temas tratados:

- Direccionamiento estratégico.
- Evolución Organizacional.
- Sistema de Gobernanza.
- Ajuste a la estructura organizacional de EPM, separación Núcleo Corporativo – Empresa Operativa, con foco en el Núcleo Corporativo.
- Conferencia liderada por Juan David Aristizábal quien es Fundador y CEO de Portamento. Emprendedor, educador y conferencista. Reconocido por la Revista Forbes como uno de los 30 emprendedores sociales que están cambiando el mundo, Copresidente en 2019 del Foro Económico Mundial en Suiza, seleccionado en el 2020 por la Fundación Qatar como uno de los 19 líderes emergentes en educación en el mundo, la conferencia tuvo énfasis en la reflexión sobre la necesidad de ajustar las formas de trabajo y las organizaciones.

Valoración desempeño gerencial de gerentes/presidentes del Grupo EPM GRI 2-18

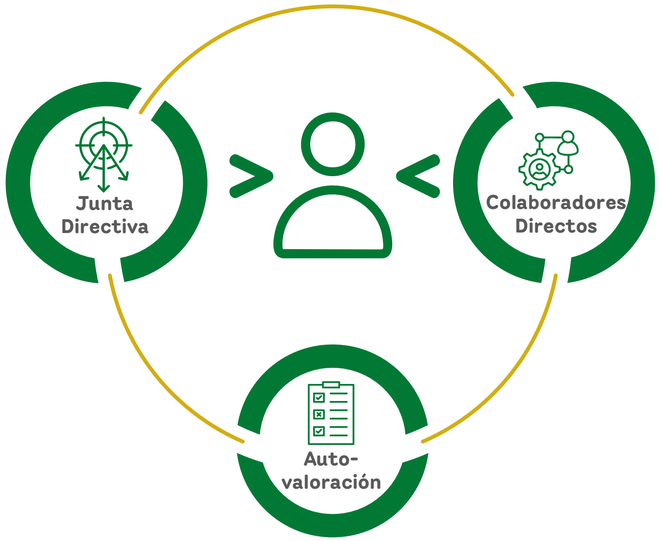
Como parte del Sistema de Gobernanza y la directiva asociada con las prácticas de continuidad del talento directivo para el Grupo EPM, se establece el ciclo de Desempeño Gerencial y la metodología para la valoración de este a los gerentes/presidentes, que mantienen coherencia con la Política de gestión del talento humano y las orientaciones del liderazgo para el Grupo.

La valoración anual de los gerentes/presidentes identifica la evolución de los siguientes cuatro componentes, así como las fortalezas y oportunidades, con el fin de promover acciones que potencialicen su liderazgo y generen valor tanto a la Empresa que lideran como al Grupo:

Componente
Perspectiva estratégica: evalúa la manera como el gerente/presidente comprende los resultados y retos a cargo e integra en sus decisiones el modelo de sostenibilidad, y la perspectiva de que su empresa hace parte de un grupo empresarial; esto en beneficio de la unidad de propósito y dirección.
Gestión de resultados: en su estilo de gestión y liderazgo genera directrices y estrategias claras, empodera a su equipo de trabajo y resuelve de manera proactiva los aspectos que requieren su atención; verifica la calidad y el logro de los resultados esperados.
Gestión de relaciones: Incluye la capacidad del gerente/presidente para orientar a su equipo directivo, acompañarlo en situaciones complejas y en la resolución de conflictos con fundamento en el bien común y el propósito superior.
Gestión de sí mismo: Actúa conforme con los valores, principios de acción y comportamientos éticos del Grupo, y asume su crecimiento y desarrollo en las dimensiones que así lo requieran.
Competencias para empleados públicos (aplica para EPM y Emvarias): incluye las competencias requeridas para empleados públicos en aplicación de la normativa vigente.

Para el 2024, se incluyó la elaboración de un informe de liderazgo por parte de cada gerente/presidente, que fue entregado como insumo para la valoración por parte de los miembros del órgano de dirección de cada empresa.

La metodología es multifuente e integra la perspectiva de los miembros de Junta Directiva, la autovaloración y la valoración de colaboradores:



El resultado para el indicador de las metas gerenciales es el promedio simple de la valoración de los miembros de Junta Directiva. La autovaloración, la valoración de colaboradores de primer nivel de reporte y la retroalimentación de las áreas responsables de la planeación en la EPM, son insumo para elaborar las recomendaciones para el plan de fortalecimiento.

En la valoración de 2024 se mantuvo la siguiente escala de valoración de frecuencia:

- Siempre
- Casi siempre
- Algunas veces
- Casi nunca

Resultados Generales

A continuación, se presentan los promedios generales obtenidos en las valoraciones de todos los gerentes/presidentes en los cuatro componentes evaluados:

Componente	Promedio valorado 2024
Perspectiva estratégica	4.59
Gestión de resultados	4.63
Gestión de relaciones	4.70
Gestión de sí mismo	4.81

Los resultados obtenidos se ubican sobre 4 (Casi siempre) y por debajo de 5 (Siempre) y el componente que requiere seguir desarrollando es Perspectiva Estratégica.

Plan de fortalecimiento

La entrega de resultados se realizó en cada sesión de Junta Directiva/ Directorio/Consejo de Administración/Consejo Directivo, con presencia de cada gerente/presidente, en la cual se propició un espacio de conversación y retroalimentación para la construcción del plan de fortalecimiento, que tiene por objetivo definir acciones de fortalecimiento y/o mejoramiento derivadas de los resultados de la valoración del desempeño gerencial y de la verificación de los resultados cuantitativos obtenidos en los indicadores asignados a la Empresa. Durante el año se debe realizar mínimo un seguimiento al cumplimiento de las acciones pactadas en este plan.

Remuneración del equipo directivo del Grupo EPM en Colombia

En cumplimiento del Código de Gobierno del Grupo EPM, se detalla a continuación el monto por concepto de salarios y beneficios que durante el 2024 fue pagado al gerente general y a las personas que hacen parte de su primer nivel de reporte en la estructura organizacional de las Empresas nacionales:

Remuneración equipo directivo Grupo EPM
(gerentes/presidentes y directivos de reporte directo)

Filial	Moneda	Total pagado 2024
Aguas de Oriente	COP	254,693,320.86
Aguas de Malambo	COP	716,457,133.34
Aguas Nacionales	COP	1,234,376,605.96
Aguas Regionales	COP	1,479,908,834.47
Emvarias*	COP	2,441,135.820
CHEC*	COP	3,034,036,083
EDEQ	COP	2.,959,848,463
ESSA	COP	4,468,533,512
CENS*	COP	5,396,682,110
Afinia*	COP	6,121,140,049
Fundación EPM	COP	1,838,749,285

Notas generales:

- En los valores dados se incluye el pago a personas en encargo y retiradas durante el 2024.
- Los valores pagados incluyeron prestaciones legales (prima de junio, prima de diciembre, cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones) y extralegales (primas extralegales, pago variable y beneficios). A excepción de Afinia que no tiene en cuenta conceptos que no hacen parte del salario integral o beneficios del colaborador, tales como: viáticos, vacaciones, auxilios de conectividad, entre otros.

*CENS: el valor pagado tuvo un incremento significativo en virtud del retiro de 2 directivos, quienes pertenecían al régimen retroactivo de cesantías

*Emvarias: varios casos de vacantes, cargos ocupados sólo una parte del año

*CHEC: la diferencia obedece a razones como aumento salarial, pago de indemnización por terminación de contrato sin justa causa, pago de compensación variable por resultados del año 2023 y pago de prima por pensión de vejez. Además, es importante tener en cuenta el cambio de estructura realizada en mayo del año 2023.

7. Mediciones de gobierno corporativo

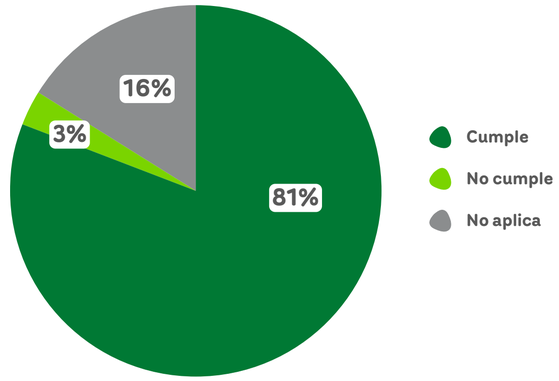
Código País

El 31 de enero de 2025, dentro del plazo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, EPM transmitirá el Reporte de Implementación de Mejores Prácticas Corporativas de la Encuesta Código País, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

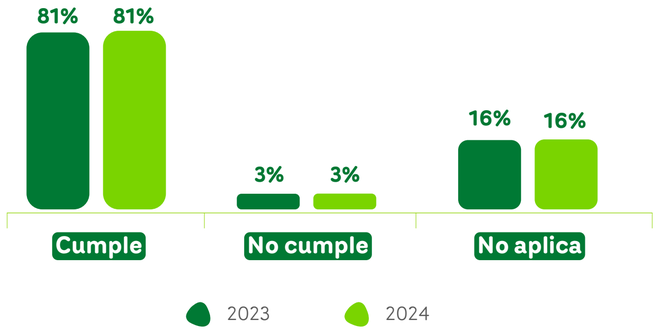
Las respuestas a la encuesta explican las prácticas de gobierno corporativo acogidas y aplicadas por EPM durante cada vigencia; para el periodo 2024 se reportó la adopción del 81 % de las recomendaciones, donde no hubo variación con respecto a la vigencia 2023.

Las recomendaciones que no se implementaron obedecen principalmente a la imposibilidad práctica de reformar los estatutos sociales, mientras que las recomendaciones cuya implementación no aplica están asociadas a la naturaleza jurídica de la Empresa.

Código País 2024



Código País
Comparativo 2023-2024



El reporte de esta encuesta está publicado en https://www.epm.com.co/institucional/sobre-epm/gobierno-corporativo/informes-y-mediciones/encuesta-codigo-pais/.

Transparencia empresarial

EPM participa en la Medición de Transparencia Empresarial, capítulo Servicios Públicos, que promueve la Corporación Transparencia por Colombia para identificar riesgos de corrupción, que permitan mejorar estándares de transparencia y anticorrupción, y fortalecer la gestión empresarial. Esta es una herramienta que identifica los diseños institucionales y las prácticas que generan riesgos de corrupción, también promueve la formulación y ejecución de acciones de mejoramiento.

La Medición de Transparencia Empresarial consta de cuatro componentes: reglas claras, apertura, diálogo y control.

En 2024 EPM participó de la medición obteniendo un nivel de avance Satisfactorio, sobre el que se emprenderán acciones tendientes a alcanzar un nivel Óptimo para las próximas mediciones.

Reconocimiento Investor Relations (IR)

Para la vigencia 2024-2025, EPM recibió nuevamente el Reconocimiento a Emisores -IR[1]- otorgado por la Bolsa de Valores de Colombia (BVC), por la importancia que reviste el quelos inversionistas cuenten con información suficiente y oportuna para sus decisiones de inversión. Este reconocimiento promueve entre los emisores la adopción de mejores prácticas en materia de revelación de información, relación con los inversionistas (Investor Relations, IR) e implementación de factores ASG (Ambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo).

Calificación del riesgo crediticio

En el 2024 EPM informó oportunamente a las 2 firmas calificadoras de riesgo crediticio sobre los hechos relevantes que la impactaron; esto, con el propósito de brindarles los elementos necesarios para emitir su opinión y de esta manera conservar su confianza y la de los inversionistas en la Empresa.

En 2024, Fitch Ratings mantuvo la calificación de riesgo de EPM en "BB+" a escala internacional y "AAA" a escala nacional, ambas en observación negativa; por su parte Moody's mantuvo el rating internacional en nivel grado de inversión "Baa3" con perspectiva estable.

Con respecto a las filiales del grupo empresarial, continuaron los comportamientos positivos, siendo sostenidas las calificaciones "AAA" para las filiales colombianas de energía y EPM Inversiones; "AA+" para Emvarias; "AA-" para Aguas Regionales. En su tercer año de calificación, las filiales Aguas Nacionales y Afinia se mantuvieron en "AAA" con observación negativa.

Para las filiales internacionales, Adasa se mantuvo en "AA-" (calificación local en Chile) y Delsur en EAAA (slv) en la escala local de El Salvador; por su parte, ENSA, afirmó su calificación grado de inversión "BBB" a escala internacional, con perspectiva estable.

[1]https://www.bvc.com.co/pps/tibco/portalbvc/Home/Empresas/IR/Empresas_IR?action=dummy

Indicadores de Gobierno Corporativo

Derivado de la actualización del direccionamiento estratégico aprobado por la Junta Directiva el 3 de septiembre del 2024, se actualizó en el CMI el objetivo estratégico relacionado con el Gobierno Corporativo en los siguientes términos: "Dar solidez al gobierno corporativo", que propende por la efectividad de las relaciones entre EPM y el Distrito de Medellín en su calidad de dueño, y entre el Núcleo Corporativo y las empresas del Grupo. Busca, además, impulsar la actuación ética en la toma de decisiones en las instancias de gobierno.

Luego de aprobado el direccionamiento estratégico, se trabajó en la estructuración de los indicadores que permitirán dar cuenta del cumplimiento de dicho objetivo, que empezarán a regir a partir del año 2025 y se basan en una metodología que considera el cumplimiento de las prácticas e instrumentos de gobierno corporativo a través de cuatro niveles de evolución: línea base, avanzado, superior y referente.

Los siguientes son los indicadores definidos:

- **Nivel de efectividad en el relacionamiento Núcleo – Empresas**

El propósito de este indicador es medir la efectividad de las relaciones entre el Núcleo Corporativo (estructura administrativa a través de la cual EPM ejerce su rol de matriz y propietario de las empresas del Grupo EPM) y las empresas del Grupo, asegurando que las prácticas e instrumentos de gobernanza se adopten, implementen y evolucionen conforme con los niveles establecidos.

Este indicador evalúa variables como el rol y funcionamiento del Núcleo Corporativo, la estructura y desempeño de los órganos de gobierno en las empresas, los instrumentos de gobierno corporativo, la relación con los accionistas, el sistema de control interno y la transparencia. Siguiendo las buenas prácticas del gobierno corporativo emitidas por entidades como la CAF, IFC, y la Superintendencia Financiera de Colombia, el indicador busca garantizar la transparencia, la responsabilidad y la eficacia en la gestión.

Los resultados permiten analizar el nivel de consolidación del gobierno corporativo en el Grupo EPM, promoviendo la alineación con la unidad de propósito y dirección, y el logro de los objetivos.

- **Nivel de efectividad en el relacionamiento EPM - Dueño**

El propósito de este indicador es medir la efectividad de la relación entre EPM y su dueño, el Distrito de Medellín.

Los criterios clave incluyen el relacionamiento entre EPM y el Distrito, la estructura y desempeño de la Junta Directiva de EPM, la designación del gerente, las prácticas éticas en la toma de decisiones y la transparencia en la divulgación de información. El diseño del indicador sigue las mejores prácticas de gobernanza emitidas por entidades como CAF, IFC y la Superintendencia Financiera de Colombia, así como las orientaciones específicas para el gobierno corporativo de EPM.

Estas prácticas aseguran la transparencia, responsabilidad y eficacia en la relación con el Distrito de Medellín, promueven una gestión alineada con los más altos estándares de gobernanza. Los resultados permiten identificar el nivel de consolidación del gobierno corporativo de EPM en su relación con el Distrito, fortalecen la autonomía responsable en la gestión y el cumplimiento de las obligaciones dentro de un marco de rigor técnico, jurídico y financiero.

Ambos indicadores comenzarán a medirse en 2025, tanto en EPM como en las empresas del Grupo, y cuentan con planes de trabajo específicos para asegurar el cumplimiento de las metas establecidas.

Con estas mediciones la Organización busca consolidar el gobierno corporativo, impulsar su evolución para mejorar el desempeño organizacional, trabajar en pro de la sostenibilidad del Grupo EPM, fortalecer su reputación, y promover una gestión transparente con sus grupos de interés.

8. Relación con inversionistas

EPM mantuvo sus prácticas de transparencia ante los mercados financieros, nacionales e internacionales, cumpliendo con la entrega oportuna y actualizada de la información de la Empresa. Algunas de las prácticas más representativas en ese sentido son: las teleconferencias de entrega de resultados financieros trimestrales (cuatro al año en idiomas español e inglés), el encuentro anual de inversionistas, el portal web para inversionistas (versión español e inglés) y la atención permanente a inversionistas locales e internacionales a través de los diferentes canales (buzón de correo, teleconferencias, llamadas).

En atención a las recomendaciones de la Bolsa de Valores de Colombia sobre la Asamblea de Tenedores de Bonos (específicamente la normativa sobre sus facultades, reglamento interno y agenda para el desarrollo de esta), se aprobó una modificación del Código de Gobierno Corporativo en ese sentido.





Información relevante

Por su participación en el mercado público de valores colombiano, mediante la emisión de bonos, EPM tiene la condición de entidad emisora.

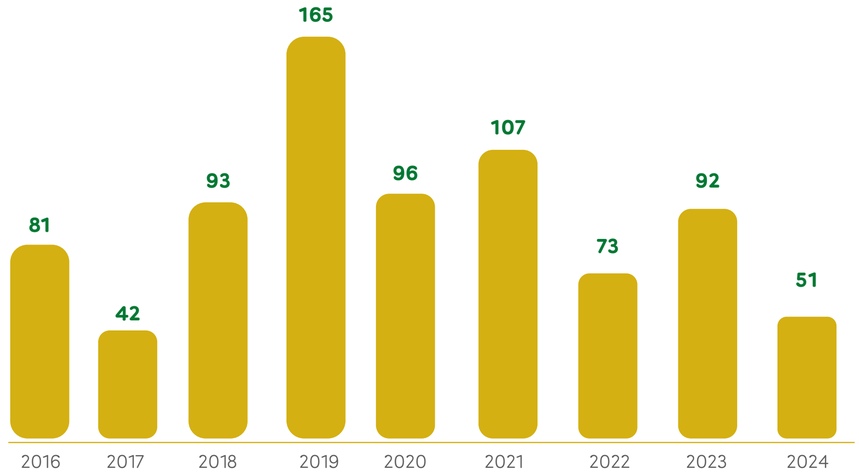
Dado lo anterior, debe informar a los inversionistas y al mercado en general los hechos relevantes de la Empresa y de su grupo empresarial, y propiciar el acceso a información oportuna, veraz, suficiente, completa y de fácil comprensión sobre su situación financiera y no financiera, con el propósito de dar un trato equitativo, generar relaciones de confianza y facilitar la toma de decisiones de sus inversionistas y demás grupos de interés; en línea con lo anterior, EPM, cuenta con la Política de Revelación de Información y normas internas, mediante las que se reglamenta la gestión y publicación de información relevante.

Durante el 2024, EPM realizó 51 reportes de información relevante, que incluyeron información financiera y no financiera.

En el sitio web de la Superintendencia Financiera de Colombia (Información Relevante Superfinanciera) puede consultar los reportes de información relevante realizados por EPM en 2024.

A continuación, se muestra el **histórico de información relevante publicada por EPM:**

Histórico de información relevante reportada



Operaciones de crédito

En enero de 2024, se firmó contrato de crédito de largo plazo con Banco de Bogotá por COP 400.000 millones, para financiar proyectos de inversión a través de la línea de desarrollo sostenible ofrecida por esa entidad, para facilitar y apoyar la actividad económica y el crecimiento ambiental y socialmente sostenible de las empresas, bajo un esquema alineado con el cumplimiento de los ODS de las Naciones Unidas.

Adicionalmente, en lo corrido del año 2024 se firmaron 6 contratos de crédito de largo plazo con la banca local comercial destinados a financiar usos corporativos generales: Banco Popular por COP 190,000 millones, Bancolombia por COP 300,000 millones, Banco Davivienda y el Fondo de Capital Privado Davivienda Corredores por COP 500,000 millones, Banco Itaú por COP 250,000 millones y BBVA por COP 200,000 millones y COP 100,000 millones.

En diciembre de 2024, se firmó contrato de crédito de largo plazo con Banco Agrario por COP223,.000 millones, para financiar parcialmente el plan de inversiones de EPM. En el mismo mes se firmó un contrato de crédito de corto plazo con el banco BNP Paribas por un monto de USD 145 millones destinado a financiar capital de trabajo de la Empresa.

Por otra parte, con el fin de minimizar el riesgo cambiario del pasivo financiero, EPM ejecutó un derivado financiero tipo Swap USD-COP, pasando de tasa de interés en USD (SOFR) a tasa de interés en COP (IBR) por un valor de USD 96 millones con el fin de cubrir los riesgos de tasa de cambio y tasa de interés asociados a los flujos de caja del préstamo Club Deal, contratado con la banca internacional en el año 2022.

Adicionalmente, en noviembre se recibió, por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la autorización para celebrar operaciones de cobertura de riesgos que permitan mitigar los riesgos de mercado asociados al crédito firmado con la AFD (Agencia Francesa de Desarrollo) por un monto de USD189,8 millones.

9. Planeación del Gobierno Corporativo

Cada año, desde 2006, la Junta Directiva de EPM aprueba el "**Plan de Gobierno Corporativo de mediano y largo plazo"**, iniciativa de adopción voluntaria que desde 2021 hace parte del Plan de Empresa de EPM.

En el Plan se consolidan las prácticas e hitos que desarrolla la Empresa durante un ciclo de cuatro años para mantener una evolución constante del gobierno corporativo en la Organización.

Seguimiento al Plan de Gobierno Corporativo 2024

Durante el 2024 se definieron los cronogramas de las iniciativas del Plan, se revisó su alcance y se realizó seguimiento periódico al cumplimiento de las actividades planeadas por parte de la Unidad de Gobierno Corporativo, lo que facilitó su cumplimiento.

El plan consolidado se cumplió en un 94 %, ya que algunas tareas quedaron sujetas a la entrada en vivo de la nueva estructura del Núcleo Corporativo. En la siguiente tabla se observa la ejecución en cada una de las dimensiones que hacen parte del plan:

N.	Énfasis/Asuntos del Plan Alcance EPM	% Avance Planeado	% Avance ejecutado y cumplimiento
1	Fortalecimiento de la gestión de la propiedad	100%	99,8 %
2	Fortalecimiento de órganos de gobierno	100%	94,2 %
3	Fortalecimiento marco de actuación Modelo de Gobierno y sus relaciones	100%	92,1 %

% Planeado Cumplimiento igual o superior del 95% Cumplimiento entre 75 % e inferior al 95%

Logros y avances en EPM

- Se realizaron revisiones y análisis para:
  - Fortalecer el perfil del gerente y redefinir el proceso de designación
  - Redefinir el rol y nominación de la Junta Directiva de EPM
  - La posibilidad de hacer vinculante el Convenio Marco de Relaciones
  - Fortalecer el rol del presidente de la Junta Directiva, sus funciones y la responsabilidad sobre vocería de EPM
  - Fortalecer funciones de la Junta Directiva y gerente general
  - El perfil y el proceso para la designación del auditor interno
- Avance en la implementación de estándares ASG en el Informe de gobierno, así como definición de mecanismos para fortalecer los reportes asociados al estándar TCFD en la dimensión Gobernanza.
- Implementación de un instrumento para medir las prácticas de transparencia y revelación de información en materia de gobierno corporativo

Logros y avances en el Grupo EPM

- Revisión de los temas de las directivas como instrumentos clave para consolidar la Unidad de Propósito y Dirección, establecimiento de una estructura clara para los marcos de actuación asociados a dichas directivas y actualización de las misiones clave del Núcleo Corporativo.
- Fortalecimiento de los instrumentos para la conformación, el rol y la operación de las Juntas Directivas de las empresas que conforman el Grupo EPM.
- Definición e implementación progresiva de prácticas para asegurar la continuidad del mejor talento en cargos directivos priorizados en el Grupo EPM.
- Propuesta de actualización y homologación de los estatutos de las empresas del Grupo para armonizar con las directivas y definiciones del Sistema de Gobernanza
- Revisión y validación de propuesta para la estructuración de una Escuela de Miembros de Juntas Directivas del Grupo EPM.
- Referenciamiento y definición de aplicativo para la implementación de un sistema de información unificado para las Juntas Directivas de las empresas del Grupo EPM
- Análisis para actualizar el procedimiento para la gestión de conflictos de interés en el Grupo EPM.
- Propuesta de actualización del **Acuerdo de Gobierno,** enfocada en:
  - Definir un marco jurídico para formalizar el rol de direccionador estratégico y de seguimiento y control del Núcleo Corporativo, delimitando de manera precisa las responsabilidades de EPM como matriz y como empresa ejecutora
  - Establecer las responsabilidades de las empresas y el compromiso con el interés del Grupo

Ajustar las reglas que rigen las formas habilitadas para el relacionamiento entre EPM y las demás empresas del Grupo generar valor, amplificar ventajas competitivas, lograr sinergias y eficiencias, y compartir mejores prácticas.

Plan de Gobierno Corporativo 2025 – 2035

El Plan de Gobierno Corporativo 2025–2035, que consolida una visión a mediano y largo plazo, e incluye las iniciativas de EPM y del Grupo EPM para mantener la evolución constante en esta materia, se diseñó basado en un análisis de múltiples fuentes y fue aprobado por la Junta Directiva de EPM, como parte del Plan Empresa 2025 – 2035, en sesión celebrada el 10 de diciembre y de 2024 (acta N°1806).

Plan Secretaría General

Plan Gobernanza

Dimensión 1. Fortalecimiento de la gestión de la propiedad

1. Proponer elementos necesarios para la operación del Núcleo Corporativo — G
2. Aprobar Misiones Clave y Directivas y elaborar Marcos de Actuación. — G
3. Elaborar marcos de actuación y sus entregables. — G
4. Desarrollar una propuesta declaración pública de para que el alcalde exprese su compromiso con el convenio marco, y coordinar su publicación al inicio de su periodo. — E
5. Participar en el proceso de gestión de relacionamiento en ciclo electoral: Apertura informativa y empalme. — E
6. Activar un plan de trabajo para órganos de gobierno por cambio en la representación de la propiedad de EPM. — E
7. Realizar talleres y campañas de comunicación para socializar las prácticas de gobierno corporativo con los ciudadanos, enfocándose en la relación con el dueño. — E
8. Definir estrategia para relacionamiento con socios — G
9. Implementar encuestas y estudios de percepción para evaluar cómo los grupos de interés ven las practicas de gobierno corporativo de EPM, enfocándose en la relación con el dueño. — E
10. Diseñar e implementar un plan de capacitación para liderado desde los el socios Núcleo Corporativo. — G
11. Referenciar e incluir mecanismos específicos para derechos de los proteger los accionistas, especialmente los minoritarios, en los instrumentos de gobierno aplicables — G
12. Construir reglamentos de Asambleas Generales de Accionistas en empresas del Grupo que aplique. — G
13. Diseñar e implementar un plan para fomentar una cultura del ejercicio de la propiedad enfocada en la generación de valor — G
14. Establecer un sistema de evaluación y seguimiento de decisiones estratégicas del Núcleo Corporativo que mida su impacto en la generación de valor — G
15. Definir una estrategia de comunicación y capacitación interna que promueva los principios y valores de la cultura de propiedad orientada a la generación de valor (incluye seminarios, casos de estudio y foros de discusión) — G
16. Revisar y actualizar los instrumentos de relacionamiento con el dueño para reflejar cualquier cambio en las prácticas de gobierno corporativo — E

Convenciones

***E: Alcance EPM; G: Alcance Grupo EPM**

2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | 2031 | 2032 | 2033 | 2034 | 2035

Dimensión 2. Fortalecimiento de órganos de gobierno

1. Diseño de la Escuela de Miembros de Junta Directiva del Grupo EPM — G
2. Diseñar, revisar e implementar progresivamente elementos de las prácticas de Continuidad. — G
3. Fortalecer Juntas Directivas del Grupo EPM. — G
4. Redefinir los espacios de Encuentros de Directivos. — G
5. Ajustar modelo operativo de la Junta Directiva de EPM — E
6. Diseñar una metodología interna de pares para evaluar Juntas Directivas, incluyendo su aprobación y socialización. — G
7. Ejecución de la escuela para miembros de Junta Directiva — G
8. Implementar un plan de sucesión para miembros de la Junta Directiva de EPM: Incluye un mecanismo sistemático para medir la eficiencia y efectividad individual de los miembros de la Junta Directiva, proporcionando insumos para seleccionar y mantener a los cuatro miembros con mejor desempeño en el siguiente período. — E
9. Implementar programas de formación en ética para los órganos de gobierno, promoviendo una cultura de toma de decisiones responsable y alineada con los valores de EPM. — E
10. Diseñar y ejecutar un plan de inducción y capacidad para: Integrantes del Comité de Núcleo., Miembros de Junta Directiva Internos y Externos, Gerentes/Presidentes y Secretarios Generales — G
11. Establecer y socializar los criterios para la remoción de gerentes/presidentes en las empresas del Grupo — G
12. Liderar la certificación de los miembros internos de Juntas Directivas de las empresas del Grupo, garantizando que al menos un miembro por Junta esté certificado — G

Convenciones

***E: Alcance EPM; G: Alcance Grupo EPM**

2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | 2031 | 2032 | 2033 | 2034 | 2035

Plan Secretaría General

Plan Gobernanza

Dimensión 3. Fortalecimiento Marco de Actuación, Modelo de Gobierno y sus relaciones

1. Revisar y ajustar instrumentos de gobierno (Código de Gobierno, Reglamento, entre otros) para incorporar actualizaciones en el nivel de involucramiento, las directivas y marcos de actuación del Núcleo Corporativo — G
2. Revisar y actualizar si es el caso el procedimiento para la gestión de conflictos de interés para las empresas del Grupo EPM — G
3. Acuerdo de Gobierno — G
4. Revisar, ajustar y operar el micrositio Sistema de Gobernanza — G
5. Comunicar Sistema de Gobernanza — G
6. Definir política para asegurar la efectividad, estabilidad e independencia del auditor externo o revisor fiscal en las empresas del Grupo. — G
7. Afinar Proceso de Gobernanza — G
8. Actualizar lineamiento y regla de negocio información relevante con ajuste estructura y capacitación nuevos vicepresidentes y definir enlaces — E
9. Definir y elaborar modelos de gobierno para cada empresa del Grupo. — G
10. Adoptar y aprobar lineamientos de operaciones con partes vinculadas en las empresas del Grupo. — G
11. Desarrollar una política o criterios para la revelación de información en el Grupo EPM, con adopción por parte de las empresas. — G
12. Desarrollar una política para garantizar la efectividad, estabilidad e independencia del auditor externo. — G
13. Verificar que las empresas han adoptado, adaptado están aplicando las políticas de alcance de Grupo que les corresponden. — G
14. Definir una propuesta de evaluación de gobierno corporativo — E
15. Elaborar un instrumento para medir la implementación del Sistema de Control Interno en las empresas del Grupo: Incluye recomendaciones de MECI y COSO — G
16. Definir un esquema que incluya recomendaciones para elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo de las empresas del Grupo — G
17. Diseñar una encuesta estructuradal para accionistas en las empresas del Grupo: Cubre aspectos clave de la Asamblea General, organización, comunicación, relevancia de los temas tratados y oportunidades de mejora. — G
18. Fortalecer el proceso de evaluación de la Junta Directiva de EPM — E
19. Revisar el estándar GRI para incorporar mejoras en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de las empresas del Grupo Convenciones — G
20. Desarrollar y validar la metodología de indicadores para medir el impacto del Gobierno Corporativo en el Grupo. — G
21. Revisión y ajuste del Curso Acuerdo de Gobierno para certificación de usuarios. — G
22. Definir un esquema homogéneo para la elaboración del mapa de partes vinculadas en las empresas del Grupo — G
23. Revisar estándares ASG para incorporar mejoras en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de las empresas del Grupo. — G
24. Crear y fortalecer una red de colaboración con otras empresas y organizaciones para compartir experiencias y promover LA implementación de prácticas avanzadas de gobierno corporativo. — E
25. Identificar e incorporar lecciones aprendidas y buenas prácticas que cualifiquen las directivas definidas en las empresas del Grupo. — G
26. Diseñar un equipo para un centro de excelencia que realice seguimiento a la innovación, mejores prácticas y soporte para todas las empresas, asegurando la implementación de la visión y estrategia del Grupo — G
27. Participar activamente en foros, grupos de trabajo y asociaciones nacionales e internacionales de gobierno corporativo para mantenerse actualizado en buenas prácticas y estándares. — E

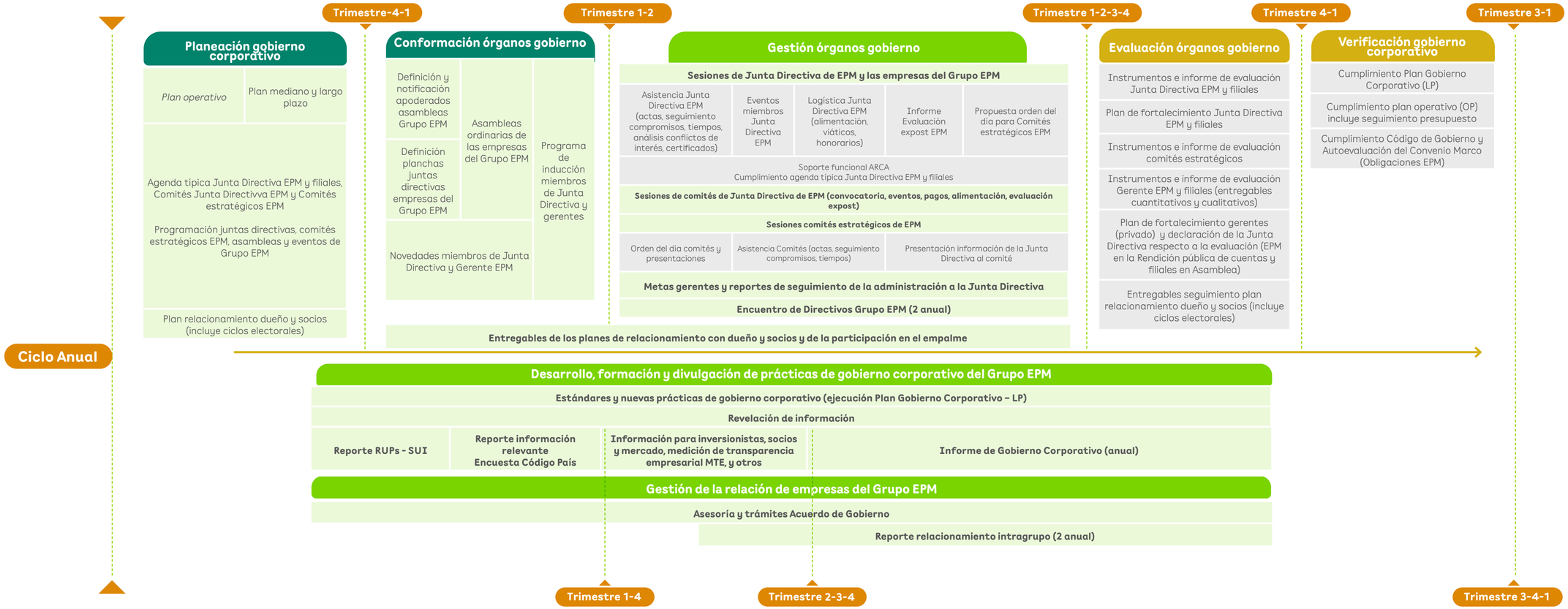
Convenciones

***E: Alcance EPM; G: Alcance Grupo EPM**

2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | 2031 | 2032 | 2033 | 2034 | 2035

Plan operativo de la Unidad Gobierno Corporativo 2024

El **Plan operativo** consolida las prácticas y entregables de gobierno corporativo que se han institucionalizado en EPM y su grupo empresarial, cuya aplicación es recurrente en función del ciclo anual de actividades. Se encuentra alineado con el Marco de Actuación de Gobierno Corporativo del Grupo EPM.



El resultado del seguimiento y cumplimiento de cada una de las prácticas y entregables que conforman el Plan operativo, se detalla a lo largo del presente Informe.

10. Accountability

Gestión ética del Grupo EPM

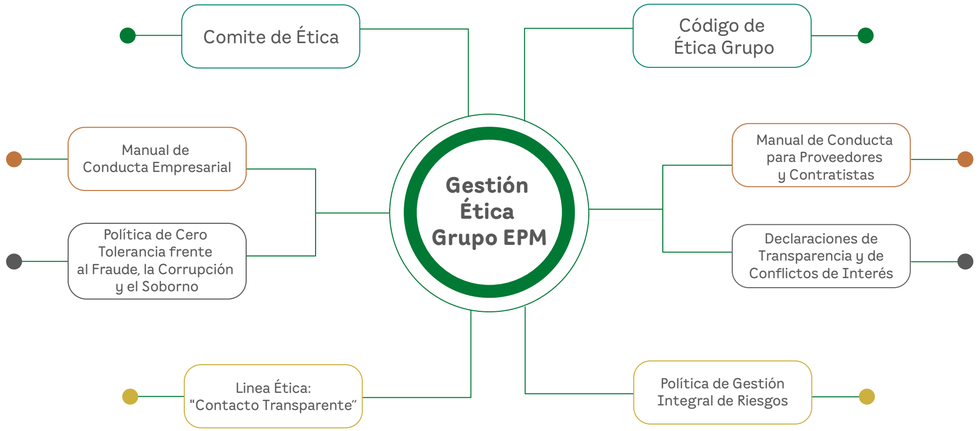
El Grupo EPM es consciente del papel que juega en la sociedad, a la que presta sus servicios. Por eso, instituyó la sostenibilidad como el eje transversal que guía sus acciones y su estrategia de optimización de las operaciones y el crecimiento.



Esa responsabilidad cobra vida en la actuación del equipo de colaboradores que conforman cada empresa, pues cada comportamiento de la Gente Grupo EPM refleja los principios de acción ética y valores en que se fundamenta.

La transparencia es uno de los valores de las empresas del Grupo EPM. Es, por tanto, pilar fundamental para gestionar los mercados con altos estándares éticos, asegurando que no se produzca ninguna actividad relacionada con la corrupción.

El Grupo EPM aplica este valor a todas las labores y operaciones comerciales, fiscales, contables, de recursos humanos, etc., asegurando la generación de riqueza, no solo para el Distrito de Medellín como propietario, sino para la sociedad en general, contribuyendo a mejorar las condiciones de equidad y bienestar de las comunidades y su entorno.



En el tema material Transparencia del Informe de Sostenibilidad se reporta el detalle de las acciones ejecutadas durante el 2024, orientadas a fortalecer los comportamientos éticos y transparentes en los colaboradores, fundamentales para fortalecer la confianza entre los diferentes grupos de interés con los que se relaciona la Empresa.

Mientras que en el tema material Gobierno Corporativo, se reporta le gestión ética orientada específicamente a los órganos de gobierno de las empresas del Grupo EPM y a su proceso de toma de decisiones.

Gestión ética en EPM

En 2024, EPM priorizó la implementación de acciones orientadas al fortalecimiento de la gestión ética organizacional; entre estas, la adopción de una propuesta de ajuste al Modelo de Gestión Ética, desarrollada por un equipo interdisciplinario de la Vicepresidencia de Experiencia del Empleado y Soluciones Organizacionales de EPM. Esta propuesta incorporó recomendaciones de la OCDE, USAID y el MIPG, además de capitalizar las lecciones aprendidas dentro de la Empresa y garantizar el cumplimiento del marco normativo vigente en la materia.

Dicha propuesta para la gestión ética se integró, siguiendo las recomendaciones del Comité de Ética, con la propuesta de gestión de cumplimiento, conformando un único modelo denominado "Modelo de Gestión Ética y Cumplimiento". Este trabajo fue liderado de manera conjunta por las Vicepresidencias de Riesgos y Experiencia del Empleado y Soluciones Organizacionales.

Este modelo está compuesto por seis temáticas, entre ellas se destaca "Ética y Probidad". Con esta temática, EPM busca fomentar actuaciones fundamentadas en competencias, comportamientos éticos y compromisos legales aplicables a la Organización, orientadas a sus diferentes grupos de interés. Estas acciones y mecanismos concretos tienen como objetivo potenciar una gestión transparente, promover un comportamiento íntegro entre los servidores actuales y los aspirantes a ocupar un cargo en EPM, y garantizar así el cumplimiento de los objetivos empresariales.



La implementación del Modelo de Gestión Ética y Cumplimiento avanza con base en un plan de trabajo detallado, con un seguimiento periódico a cargo del Comité de Ética. Al cierre de la vigencia 2024, se lograron los siguientes entregables relacionados con la temática "Ética y Probidad":

- Política de Gestión Ética y Cumplimiento aprobada por la Junta Directiva de EPM.
- Lineamientos y Reglas de Negocio para el Modelo de Gestión Ética y Cumplimiento (Ética y Probidad).
- Propuesta de diseño de indicadores de gestión asociados a la temática Ética y Probidad.
- Rediseño del Comité de Ética.
- Propuesta de capacidades requeridas para la implementación y operación de la temática Ética y Probidad.
- Esquema de Gobierno general y detallado del Modelo.
- Propuesta de directiva gestión ética y cumplimiento para grupo empresarial.
- Propuesta de funciones básicas dependencias y cargos directivos.
- Propuesta de diseño funciones principales de cargos directivos, no directivos y dependencias para la operación del modelo, además de las actividades para los roles funcionales.
- Gobierno de datos (Matriz de responsabilidades) para la temática de Gestión Ética y Probidad, entre otros.

Comité de Ética:
El Comité de Ética, un organismo de nivel estratégico, se reúne bimestralmente para abordar temas clave relacionados con la gestión ética de la Organización. Durante 2024, realizó un total de ocho sesiones (seis ordinarias y dos extraordinarias), en las que se trataron los siguientes temas:

- Inducción a los nuevos miembros del Comité.
- Modelo de gestión ética y cumplimiento.
- Seguimiento al plan de trabajo para la implementación del Modelo de gestión ética y cumplimiento.
- Informe Merco – IGR.
- Comparativo preguntas de la encuesta IGR (Índice Global de Reputación) con las preguntas de la Medición de percepción ética de EPM.
- Informe Línea Ética de Contacto Transparente.
- Campaña Ética "Etiktokers".
- Análisis de dilemas éticos.
- Seguimiento a la hoja de ruta y compromisos del Comité.
- Contexto Aseguramiento del Gobierno Corporativo.
- Directiva éica y cumplimiento.
- Capacitación sobre clasificación de la información.
- Presentación juego "El Camino Ético".

Se proyecta implementar el rediseño del Comité de Ética durante los primeros meses de 2025. Este rediseño incluirá ajustes en su objeto, conformación, temáticas y responsabilidades, que serán homologados con la nueva estructura administrativa de la Organización.

Hoja de Ruta:
Este mecanismo, se orienta en torno a cuatro focos estratégicos: capacitación y comunicación, gestión de incidentes, mejora continua y verificación de cumplimiento.
La hoja de ruta para 2024, aprobada durante la sesión del 8 de marzo de ese año, fue objeto de seguimiento periódico por parte del Comité de Ética. Al cierre de la vigencia, se alcanzó un cumplimiento del 86 %.

86%

100% **Verificación y cumplimiento**

- Seguimiento a la realización del curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción por parte de servidores y contratistas vinculados en la presente vigencia (MIPG).
- Seguimiento a la implementación de plan para cierre de brechas en la medición del MIPG.

100% **Mejora continua**

- Seguimiento al despliegue de acciones de mejoramiento que derivan de la medición de clima ético.
- Publicación de casos éticos en MI Canal.

93% **Capacitación y comunicación**

- Participación en las jornadas "Tú Cuentas" con el juego "El Camino Ético".
- Divulgación del Código de Ética en las diferentes dependencias de EPM.
- Celebración "Día del Servidor Público" junio 27 de 2024.
- Realización de campaña interna para la apropiación de los valores y principios institucionales: campaña Ética y Naturalmente.
- Presentación del juego "El Camino Ético" en el Comité de Ética.
- ABC éica y transparencia.
- Divulgación externa del Modelo de gestión ética y cumplimiento de EPM.
- Divulgación del Código de Ética con otros públicos

50% **Gestión incidentes**

- Gestionar la discusión de casos éticos en Comité de Gerencia.
- Discusión de casos y dilemas éticos en Comité de Ética.
- Gestionar la discusión casos éticos en Junta Directiva.
- Capacitar al Comité de Ética sobre clasificación de la información.

Marco de Referencia:

Código de Ética	Manual de Conducta empresarial Grupo EPM	Manual de conflictos de interés y decisiones en interés de Grupo	Manual de Conducta para proveedores y contratistas
VP Experiencia del Empleado y Soluciones Organizacionales	Unidad de Cumplimiento	Unidad Gobierno Corporativo	Unidad Diversidad y Desarrollo Proveedores

Políticas que apalancan la gestión ética en EPM:

Integridad

EPM comprometida con el cumplimiento y respeto de todos sus mecanismos de transparencia tales como **el Código de Ética, Manual de Conducta Empresarial, Manual de Gobierno Corporativo, Código de Conducta de Proveedores y Contratistas,** que han sido establecidos a lo largo de su vida empresarial, como fundamento de una cultura basada en valores y principios éticos, declara una **política de "Cero Tolerancia frente al fraude, la corrupción y el soborno"**. Con ella pretende impulsar el desarrollo de acciones coordinadas contra el fraude, la corrupción, y el soborno, promover la transparencia en la gestión de la administración, disuadir las conductas indebidas e incentivar el compromiso de las empresas del Grupo, sus administradores y sus colaboradores.

Talento Humano

La gestión del talento humano en EPM contribuye a la armonía de la vida fortaleciendo en sus servidores actuaciones para un liderazgo consciente, generándoles calidad de vida y bienestar, propiciando su desarrollo integral, para que se hagan cargo de sí mismos y de su responsabilidad frente al servicio y la operación, **con ajuste a la ética, los principios y los valores del Grupo;** aportando a la construcción de una cultura diversa e incluyente; con el objetivo de impactar favorablemente los territorios y contribuir a un mundo mejor.

Gestión Ética y Cumplimiento

Todas las actuaciones de EPM y de sus colaboradores están comprometidas, sin excepción alguna, con la ética. Esto significa que la ética es el elemento esencial de la cultura organizacional, del relacionamiento con los grupos de interés y del desarrollo de la estrategia y el logro de los propósitos empresariales; que **dichas actuaciones son coherentes con nuestros valores institucionales responsabilidad, transparencia y calidez**; y que siempre se privilegia el bien común para la sociedad.

Como parte de este imperativo ético, EPM cumple con la legislación de los países en donde opera, cumple las obligaciones legales y con los compromisos adquiridos de manera voluntaria; e igualmente, implementa acciones para prevenir, detectar y gestionar conductas que supongan un acto contrario a la ética, a la ley y a los compromisos.

Ambiente de control del Grupo EPM *Código País 32.5*

La naturaleza jurídica de EPM, su carácter 100 % estatal, el sector económico en el que actúa, y su condición de emisor de valores, la convierten en una entidad ampliamente supervisada por los zecanismos de control interno regulados por la ley y por los entes externos de control, además de los mecanismos que por voluntad propia se han implementado en las empresas del grupo empresarial.

Además de permitir la cohesión entre las empresas, el ambiente de control permite contar con políticas, procesos, procedimientos, actividades e información que garanticen la unidad de propósito y dirección, y además que cumplan con el marco legal interno y externo que la regula; todo esto con el propósito de lograr los objetivos y los retos estratégicos del Grupo.

Ambiente de control

Gestión Integral de Riesgos	• Comprende la definición de políticas de riesgos, así como la definición y ejecución de metodologías de identificación, evaluación, medición, administración, monitoreo y reporte de estas • Requiere de un sistema de control interno que permita asegurar por medio de controles, que los riesgos se encuentren gestionados de acuerdo con la política y metodología definidas y que estas sean aplicables en la práctica
+	
Control Interno	Ley 87 de 1993) " Sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principio, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos".
+	
Cumplimiento	Gestión de riesgos asociada a lavado de activos y la financiación del terrorismo, que representan una amenaza significativa para la estabilidad económica, social y política de un país y de los mercados a nivel mundial.
+	
Auditoría Interna	• Realiza la evaluación del sistema de control interno, que se define como una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta. Su finalidad es ayudar a mejorar la gestión de la Organización y al cumplimiento de sus objetivos. • La actividad de auditoría interna aporta un enfoque integral para evaluar y mejorar la eficacia de la gestión integral de riesgos, los controles y el gobierno.
Auditoría Externa Financiera	Evalúa la información contable en general y los estados financieros, así como la rendición de una opción independiente con respecto a la razonabilidad con la queestos indican la situación financiera de EPM al corte de cada ejercicio fiscal.
Controles externos	También hacen parte del ambiente de control de la Empresa por su naturaleza jurídica, ya que buscan garantizar el desarrollo de su proceso de gobierno dentro de la administración pública.

Gestión de Auditoría Corporativa GRI 2-12

En 2024 se ejecutó el 100 % del **Plan de Auditoría basado en riesgos**, aprobado por la Junta Directiva, con cubrimiento de los procesos con mayor nivel de riesgo y de acuerdo con los criterios de priorización definidos en la metodología.

Se ejecutaron 102 trabajos de aseguramiento y consulta, y de gestión y desarrollo en EPM para evaluar los procesos misionales, estratégicos y de soporte.

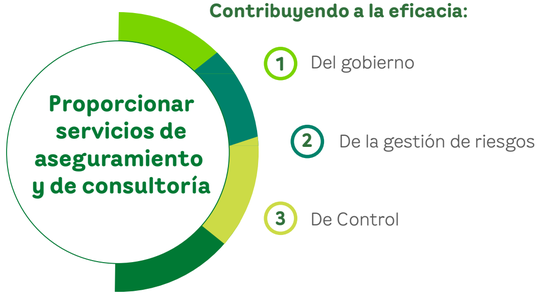
Como resultado de los trabajos de auditoría, se identificaron oportunidades de mejora que deben ser gestionadas por los responsables asignados mediante la formulación de planes de mejoramiento y la verificación del cumplimiento y la eficacia, de acuerdo con el seguimiento realizado por la auditoría.

El indicador de eficacia del control en el EPM durante 2024 (seguimiento a planes de mejoramiento) fue del 90.6 %.

Durante 2024 se realizaron los siguientes:

- Definición e impulso a la ejecución de planes de sensibilización y comunicación en cultura de control, con énfasis en el modelo de las tres líneas de defensa y planes de mejoramiento.
- PAMC (Programa de Aseguramiento y Mejora y de la Calidad): evaluación para determinar la conformidad con las normas internacionales de auditoría.
- Desarrollo de herramientas para la extracción, automatización y presentación de datos hacia una auditoría continua.
- Atención y coordinación de los requerimientos de los diferentes entes externos de control, de acuerdo con lo definido en el Decreto 648 de 2017.
- Desarrollo de pilotos de auditoría ágil.
- Fortalecimiento del relacionamiento con los entes de control y vigilancia.

Como resultado del planteamiento estratégico de la Auditoría Corporativa para el 2024-2027, se definieron las siguientes iniciativas estratégicas:



- Fortalecer las relaciones de confianza con los diferentes grupos de interés.
- Alinear con los objetivos y los riesgos estratégicos los trabajos de auditoria.
- Implementar y utilizar herramientas que soporten y optimicen la actividad de auditoría interna y que contribuyan al fortalecimiento de la actividad de auditoría.
- Mantener una comunicación permanente con el nivel directivo, brindar asesoría en temas de riesgo, control y gobierno alcanzando un liderazgo estratégico.
- Desarrollar capacidades e implantar la auditoría continua y la la auditoría convecional ágil.

Plan de Auditoría Externa *Código País 29.12*

Por su naturaleza jurídica, y como empresa industrial y comercial del Estado, EPM no está obligada a tener auditoría financiera externa. No obstante, como buena práctica de gobierno corporativo y en atención a los compromisos que tiene la entidad con la banca multilateral, EPM contrató una auditoría financiera externa, que incluyó la opinión sobre los estados financieros, una auditoría específica para certificar el cumplimiento por parte de EPM de los compromisos adquiridos en el contrato de estabilidad jurídica, y las cartas de conformidad para la emisión de bonos.

Desde el 1 de mayo de 2024, se contrató como auditor externo financiero para el Grupo EPM a la firma privada Ernst & Young Audit S.A.S, catalogada como una de las cuatro grandes firmas de auditoría en el mundo. El contrato con Deloitte & Touche Ltda., auditor predecesor, terminó el 30 de abril de 2024.

Contrato	Objeto	Periodo (Inicio – Fin)	Pagos realizados 2024
CW258742 Deloitte	Se encarga al contratista la prestación de los servicios de auditoría externa que requiere EPM.	01/01/2024 30/04/2024	COP 641,892,580 (sin IVA)
CW298552 Ernst & Young	Se encarga al contratista la prestación de los servicios de auditoría externa que requiere EPM.	01/05/2024 31/12/2024	COP 1,112,129,958 (sin IVA)

El valor del contrato de auditoría externa durante el periodo de enero a diciembre de 2024 fue de COP 1,754,022,538 (sin IVA).

Los honorarios pagados por EPM a Deloitte durante el periodo enero-abril de 2024 representan el 0.47 % frente al total de los ingresos de Deloitte y del 0.66 % para Ernst & Young entre mayo y diciembre de 2024, por la actividad de auditoría externa para el mismo periodo.

Este Informe de Gobierno Corporativo ha sido preparado de acuerdo con los estándares para la elaboración de memorias de sostenibilidad de Global Reporting Initiative (GRI) y fue verificado externamente por la firma Deloitte, que ejerce la auditoría externa de EPM y la revisoría fiscal en las empresas del Grupo EPM. Puede consultarse el certificado de la verificación externa en el informe de gestión social y ambiental que hace parte del Informe de Sostenibilidad. *Código País 29.7*

Entes externos de control, supervisión y vigilancia

Entes externos de control

Son aquellos organismos a los que la Constitución Política de Colombia confía las funciones relacionadas con el control disciplinario, la defensa del pueblo, el control fiscal y político. Los entes de control del estado colombiano son: la Contraloría General de la Nación, las contralorías territoriales, el Concejo de Medellín, el Ministerio Público, en el que se incluyen la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo y las personerías distritales y municipales.

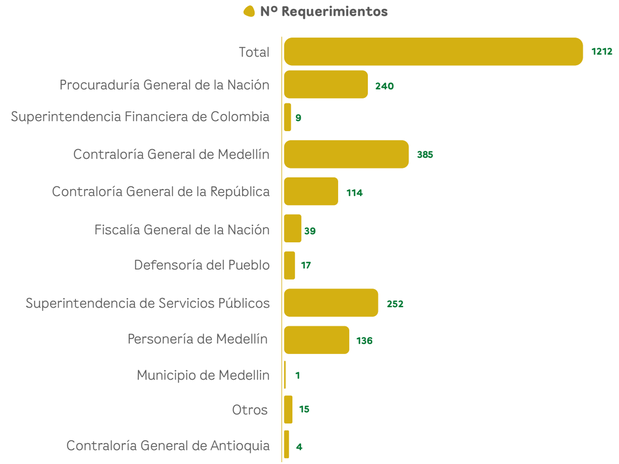
Entes de supervisión y vigilancia

Entidades definidas en la estructura del Estado colombiano con funciones de supervisión y vigilancia de acuerdo con los servicios que presta EPM. Hacen parte de este grupo la Superintendencia de Servicios Públicos y la Superintendencia Financiera.

En su deber de transparencia, EPM tiene la responsabilidad de dar respuesta de manera oportuna, íntegra y pertinente a los requerimientos realizados por los diferentes organismos de control y los entes de supervisión y vigilancia.

EPM atendió, de manera responsable y oportuna, durante 2024, un total de 1,203 requerimientos de los diferentes entes de control, supervisión y vigilancia.

Requerimientos entes externos de control, supervisión y vigilancia



En otros se incluyen requerimientos de las Personerías de otros municipios diferentes a Medellín.

Gestión integral de riesgos

Código País 32.5; 33.3 – IV. b) c) d); GRI 2-12

El informe de gestión integral de riesgos es una sección del capítulo "Nuestro Grupo" del Informe de Sostenibilidad, en él están las definiciones, avances y retos del Grupo EPM relacionados con esta materia.

MIPG (Modelo Integrado de Planeación y Gestión)

El **MIPG** es una herramienta que simplifica e integra los sistemas de desarrollo administrativo y gestión de la calidad y los articula con el Sistema de Control Interno, para hacer los procesos dentro de la entidad más sencillos y eficientes, según el DAFP (Departamento Administrativo de la Función Pública) en su página web.

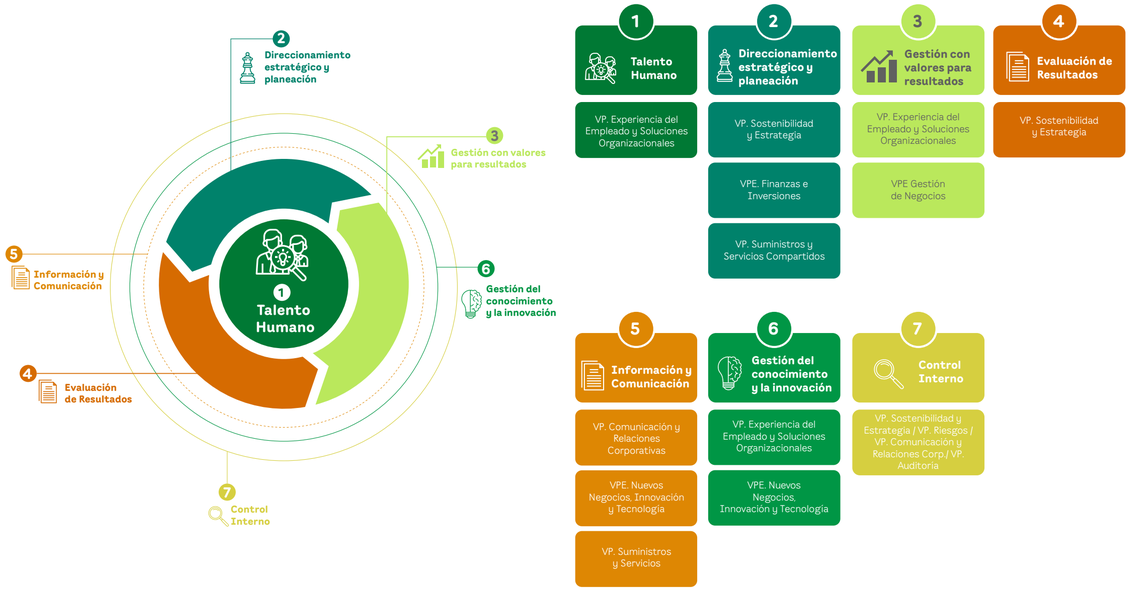
De acuerdo con el Decreto 1499 del 2017 DAFP, el Modelo es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

Finalmente, desde el Manual Operativo de MIPG indican que el modelo funciona mediante tres componentes: institucionalidad, operación y medición. Y se concentra en las prácticas y procesos que adelantan las entidades públicas para transformar insumos en resultados que produzcan los impactos deseados, esto es, una gestión y un desempeño institucional que generan valor público.

Con el propósito de dar cumplimiento a los requisitos normativos establecidos, en EPM se ha definido que la responsabilidad del MIPG recae en el representante legal, conforme con el Decreto 2424 del 8 de septiembre de 2023. Asimismo, la institucionalidad de este modelo está representada por el CIGD (Comité Institucional de Gestión y Desempeño) y el CICCI (Comité Institucional de Coordinación de Control Interno).

MIPG opera a través de 7 dimensiones. Cada dimensión funciona de manera articulada e intercomunicada con las demás, en ellas se agrupan las políticas de gestión y desempeño institucional, que permiten que se implemente el modelo de manera adecuada.

Actualmente, la coordinación de la implantación de MIPG en EPM está a cargo de la Dirección Planeación y Seguimiento Empresarial, y los responsables de cada una de las dimensiones se muestran en la siguiente gráfica:



La medición del nivel de implementación de MIPG se realiza con el Furag (Formulario único de reporte y avance de gestión)–, integrado por un cuestionario autodiligenciable alojado en la página web del DAFP https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg y que se habilita anualmente para la recolección de los datos, como resultado de dicha medición se entrega el IDI (Índice de Desempeño Institucional).

EPM como entidad pública del orden territorial, debe identificar las oportunidades de mejora, producto de esta medición y enfocar su atención en satisfacer las necesidades y gestionar la solución de problemas con el fin de garantizar los derechos de los ciudadanos.

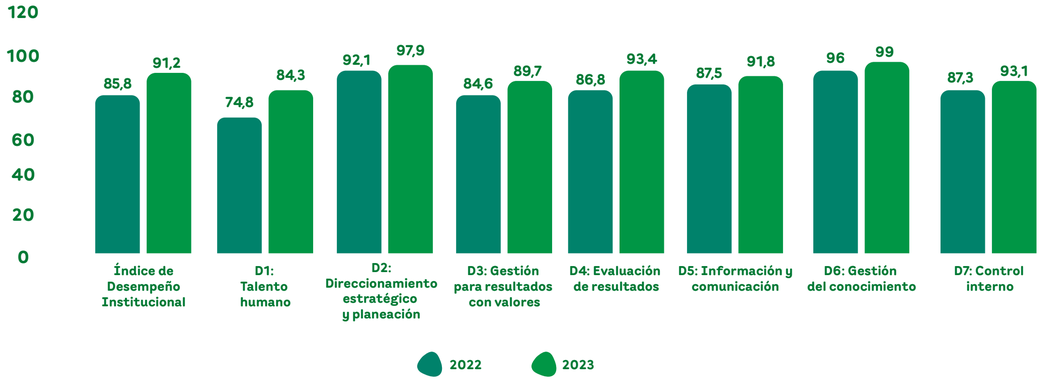
De acuerdo con los resultados de la medición Furag 2023, los resultados del IDI para EPM desde el año 2020 hasta el año 2023 se muestran a continuación:

AÑO	2020	2021	2022	2023
IDI	78.2	82.8	85.8	91.2

Los resultados anteriores se presentan en una escala de 1 a 100, siendo 100 el máximo puntaje a lograr, y posiciona a EPM en el quintil 5, lo que significa que se encuentra en el grupo de entidades con puntajes más altos.

Según los resultados de los índices por las dimensiones medidas, la dimensión talento humano tuvo una mejora significativa, producto de los esfuerzos realizados para promover un cambio cultural basado en la implementación del código de integridad del servicio público, adicionalmente en la dimensión gestión para resultados con valores se fomentó una efectiva gestión de los riesgos de corrupción. A continuación, se muestra el comparativo entre los resultados 2022 – 2023, evidenciando una mejoría en los índices por dimensión:

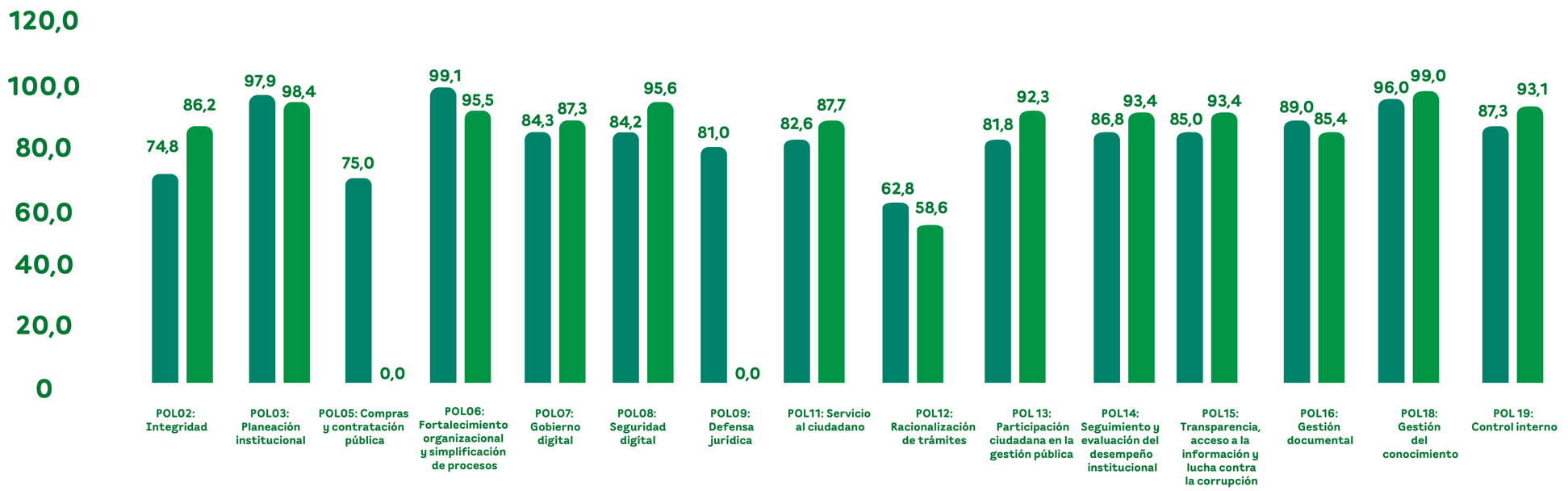
Resultados FURAG 2022 - 2023 de EPM por dimensiones



De acuerdo con un análisis más detallado de los resultados, las políticas con mayor puntaje en EPM son gestión del conocimiento y la innovación, planeación institucional, seguridad digital y fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos. Y, aquellas en las que se deben implementar acciones de mejora son racionalización de trámites, gestión documental, Integridad, gobierno digital, servicio al ciudadano, para mejorar estos resultados se están implementando acciones para promover la digitalización de trámites, de acuerdo con las recomendaciones de la medición. Se destaca la mejoría en los resultados de la política participación ciudadana en la gestión pública con respecto a la medición del año 2022, que pasó de 81.8 a 92.3 puntos, este logro es fruto de los esfuerzos realizados para integrar la evaluación de los resultados de la estrategia anual de participación ciudadana en la definición de acciones de mejora institucional, así como del involucramiento de diversos grupos poblacionales en las iniciativas de participación.

Otros factores que contribuyeron a la mejora de los resultados incluyen la generación de una cultura favorable para la gestión del conocimiento y la innovación, la contratación de talento humano idóneo para el servicio y la interacción con la ciudadanía, así como una efectiva gestión de los riesgos de corrupción.

Resultados FURAG 2022 - 2023 de EPM por políticas



En la sesión del 02 de abril de 2024 del CIGDD (Comité Institucional de Gestión y Desempeño) se socializó el MIGP (Modelo Integrado de Planeación y Gestión) y su dimensión de Control Interno en EPM como eje articulador de las otras dimensiones, se comunicaron los resultados de la medición Furag para la vigencia 2022 y se presentó la estructura del informe de la segunda línea de defensa con los ámbitos de aplicación. El Comité estuvo de acuerdo con los resultados obtenidos en el Furag, adicionalmente la Dirección Planeación y Seguimiento Empresarial quedó con el compromiso de presentar el informe consolidado de la segunda línea de defensa correspondiente al primer semestre de 2024.

Avances en MIPG durante el 2024

- El diligenciamiento del Furag, vigencia 2023, se realizó con la participación de la mesa de trabajo conformada por profesionales de la Gerencia Auditoría Soporte, Dirección Ingeniería de Riesgos, Gerencia Experiencia del Empleado, Gerencia Identidad Corporativa, y la Dirección Planeación y Seguimiento Empresarial. Adicionalmente, se contó con la contribución de los responsables por dimensión y política de desempeño para el diligenciamiento y aporte de evidencias.

Se realizó el reporte de la segunda línea de defensa para el primer semestre de 2024 por parte de los directivos que la conforman (20 directivos y 5 comités de gestión en su rol de asesor). El documento muestra el estado de la gestión de los aspectos clave de éxito sobre los que esta línea de defensa debe realizar seguimiento y monitoreo: contratación, gestión ambiental, gestión de proyectos, planeación y seguimiento, talento humano y desarrollo organizacional, cumplimiento legal, delegaciones, gestión documental, gestión de riesgos, control financiero, información y comunicación, TIC (Tecnologías de la información y la comunicación) y seguridad de TI (Tecnologías de Información) , y gestión de activos.

- Revisión y ajuste de la directiva de Grupo y misión clave "Control", como parte de la revisión y actualización del Sistema de gobernanza del Grupo EPM y el programa Evolución Organizacional, considerando su articulación con política la de Control Interno que se aprobó el 22 de noviembre de 2023.

- Para la implementación del Sistema de Control Interno en EPM, se tuvo como punto de partida el MECI (Modelo Estándar de Control Interno), las dependencias responsables de liderar los componentes del modelo y el esquema de líneas de defensa, como se muestra a continuación:

Control interno

Objetivos

Aumentar
La confianza de los ciudadanos en la entidad pública.

Proteger los recursos
Buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afecten.

Garantizar
La correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional.

Velar
Porque la entidad disponga de procesos de planeación y mecanismos adecuados para el diseño y desarrollo organizacional de acuerdo con su naturaleza y caracteristicas.

Modelo del Sistema de control interno

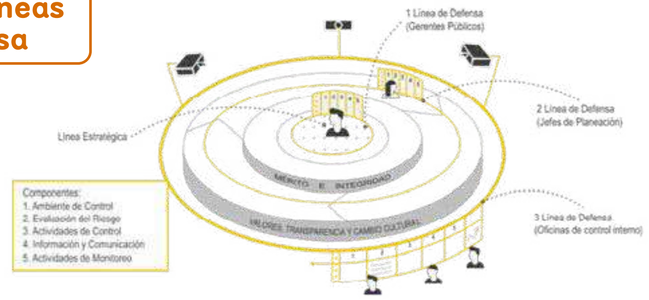
MECI Decreto 1083



A través de sus 5 componentes permitirá a la entidad establecer la efectividad de los controles diseñados desde la estructura de las dimensiones de MIPG.

Fuente: *COSO III (2013)*

Esquema Líneas de defensa



Como eje articulador se encuentra el Esquema de las Líneas de Defensa, donde se definirán las responsabilidades frente al control.

Responsables

Gerente General

Comité de Auditoria
Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Vp. Sostenibilidad y Estrategia | Vp. Auditoría Corporativa | Vp Riesgos | VP Comunicaciones

Servidores EPM en todos los niveles

Los resultados del Furag relacionados con la Política Control Interno para el 2023 indican un avance importante no solo en la evaluación independiente del sistema de control interno, sino en los diferentes componentes evaluados.

Indicadores de Política	2020	2021	2022	2023
C1 Control Interno | ambiente propicio para el ejercicio del control.	75.0	77.0	85.8	87.6
C2 Control Interno | evaluación estratégica del riesgo	63.5	66.6	92.3	96.3
C3 Control Interno | actividades de control efectivas	69.6	77.0	83.7	89.1
C4 Control Interno | información y comunicación relevante y oportuna para el control	78.4	81.8	88.9	90.8
C5 Control Interno | actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	65.7	70.9	94.2	95.1
Control Interno | evaluación independiente al sistema de control interno	0.0	70.0	78.2	83.6

De acuerdo con los resultados de la evaluación independiente del primer semestre de 2024, el mejoramiento de los resultados se debe a varias acciones implementadas, entre esas:

- Se dispone de un informe en el que las dependencias que conforman la segunda línea de defensa ajustaron sus procesos a una metodología homologada, lo que permitió emitir una opinión sobre los aspectos clave de éxito, tales como fortalezas, indicadores, riesgos, hallazgos, controles preventivos y correctivos, y acciones de mejora.
- Se institucionalizó la RIC (Reunión de integración y coordinación), cuyo objetivo es coordinar las acciones de las vicepresidencias responsables de los cinco componentes del MECI.
- Se evidenció un fortalecimiento en el cumplimiento de las acciones definidas en los planes de relacionamiento con los grupos de interés, así como en su socialización y el seguimiento correspondiente.

Evaluación del Sistema de Control Interno

En el 2024, la Vicepresidencia Auditoría Corporativa, en cumplimiento del Artículo 156 del Decreto 2106 del 2019, expedido por el DAFP, realizó semestralmente un informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno, que está soportado en la metodología del DAFP y cuyos resultados son publicados en el sitio web de EPM y pueden consultarse aquí:

- Conclusiones SCI II Semestre 2023.pdf
- Conclusiones SCI I Semestre 2024.pdf

Cumplimiento *Código País 32.5*

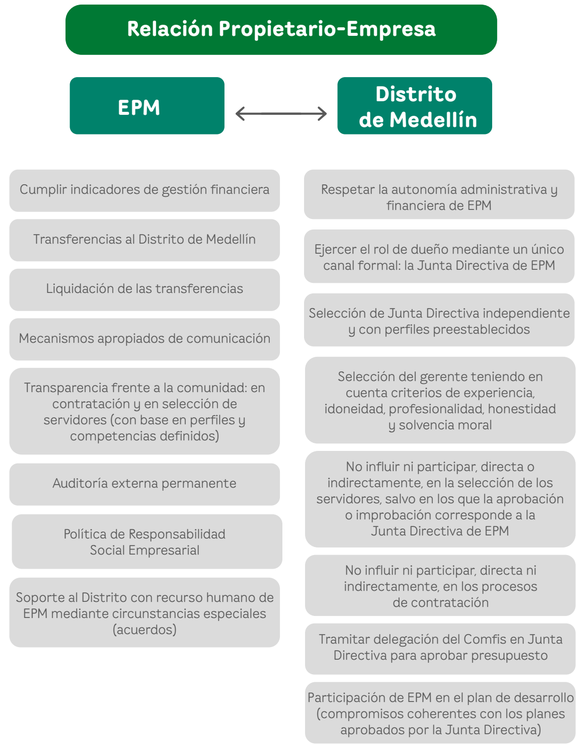
El informe de cumplimiento se encuentra detallado en el tema material Transparencia del Informe de Sostenibilidad, en él se reportaron las prácticas de transparencia aplicadas en el Grupo EPM y sus principales logros y retos durante el periodo.

11. Anexos

Anexo 1: Contexto sobre el Convenio Marco de Relaciones

El **Convenio Marco de Relaciones**, suscrito en el 2007 entre EPM y el Distrito de Medellín (hoy Distrito), establece los principios rectores del convenio y las obligaciones del Distrito de Medellín como propietario y de EPM como empresa en concordancia con los compromisos asumidos por EPM en el marco de la adhesión voluntaria al Pacto Global de Naciones Unidas en el 2006.

Además, recoge el objetivo común de estas dos entidades por generar condiciones de gestión empresarial que posibiliten la sostenibilidad y la generación de valor para los grupos de interés, especialmente, que hagan de EPM una fuente viable y sostenible de ingresos para la ciudad de Medellín.



Anexo 2: hoja de vida miembros de Junta Directiva de EPM

Federico Gutiérrez Zuluaga

Alcalde de Medellín



Presidente Junta Directiva EPM

(Desde 05/01/2024)

Rango edad: entre 30 y 50 años

No Independiente

Ingeniero civil de la Universidad de Medellín (Colombia), especialista en Alta Gerencia de la Universidad de Medellín (Colombia) y especialista en Ciencias Políticas de la Universidad Pontifica Bolivariana (Colombia).

Fue alcalde de Medellín entre 2016 y 2019. Anteriormente, se desempeñó como concejal de la ciudad en dos períodos: de 2004 a 2007 y de 2008 a 2011.

Recibió el premio Colombia Líder a los Mejores Gobernantes en la superación de la pobreza en la categoría de ciudades capitales en 2018. Además, fue reconocido como Joven Sobresaliente del Año en la categoría de asuntos políticos, legales y gubernamentales por la Cámara Junior de Colombia en 2009.

Felipe Bayón Pardo



Miembro Junta Directiva

(Desde 05/01/2024)

Rango edad: más de 50 años

Independiente

Ingeniero mecánico de la Universidad de los Andes (Bogotá-Colombia) con más de 32 años de experiencia en la industria de petróleo y gas, en Colombia y a nivel internacional.

Se desempeñó como presidente de Ecopetrol desde 2017 hasta 2023 y como vicepresidente ejecutivo de la misma empresa entre 2016 y 2017. Anteriormente, ocupó diversos cargos en BP, incluyendo el de CEO y vicepresidente de Operaciones, entre otros, desde 1995 hasta 2016. Su carrera comenzó en Hocol (Shell), donde trabajó como ingeniero de proyectos desde 1989 hasta 1995.

Ha sido miembro de diferentes plataformas del Foro Económico Mundial como la comunidad de gobernadores de petróleo y gas; orador principal en las conferencias globales de energía más reconocidas como CERAWeek® y Reuters Global Energy Transition en Estados Unidos, APPEC en Singapur y Adipec en Emiratos Árabes Unidos.

Luís Felipe Henao Cardona



Miembro Junta Directiva

(Desde 05/01/2024)

Rango edad: entre 30 y 50 años

Independiente

Especialista en Derecho de la Empresa y abogado titulado de la Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, especialista en Derecho de la Empresa, de la misma universidad.

Mas de 19 años de experiencia laboral en el sector privado y público. Se ha desempeñado como líder ejecutivo del CTIC (Centro de Tratamiento e Investigación sobre Cáncer) desde 2016 y como director ejecutivo de Lambda Consultoría, especializada en asuntos ambientales, urbanos, administrativos y contratación pública, desde 2017.

Entre 2013 y 2016, fue ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, y previamente, entre 2010 y 2013, ocupó diversos cargos en el Ministerio del Interior, incluyendo el de viceministro y secretario general. Además, fue viceministro de Vivienda, Ciudad y Territorio de 2012 a 2013 y viceministro de Vivienda y Desarrollo Territorial entre 2007 y 2010. En 2006 y 2007, se desempeñó como secretario general del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Ha sido miembro de las Juntas Directivas del Metro de Medellín, Findeter, Fondo Nacional del Ahorro, Bomberos de Colombia, Imprenta Nacional de Colombia, Consejo Directivo del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER), Fondo Nacional de Calamidades, y del Consejo Directivo del Fon do Adaptación. Además, ha sido docente en varias universidades. Ha liderado iniciativas de alta incidencia e impacto en el sector privado

Josefina Agudelo Trujillo



Miembro Junta Directiva

(Desde 05/01/2024)

Rango edad: más de 50 años

Independiente

Administradora de negocios de la Universidad Eafit (Medellín-Colombia) con experiencia en gestión empresarial y en el direccionamiento de grupos empresariales.

Lidera el proceso de transformación organizacional del Grupo Logístico TCC. Ha promovido y ejecutado acciones para contribuir con el medio ambiente y el desarrollo sostenible. Se ha desempeñado como presidenta Corporativa del Grupo Logístico TCC y como empresaria destacada. Actualmente es miembro de varias Juntas Directivas, incluyendo Hospital Pablo Tobón Uribe, Proantioquia, El Colombiano y TCC Inversiones S.A. Además, ha sido integrante del Consejo Superior de la Universidad Eafit y presidenta del Consejo Directivo del Consejo Privado de Competitividad. También se ha desempeñado como profesora empresaria en el programa de Liderazgo Femenino en la Alta Dirección de la Universidad Eafit.

Luís Fernando Rico Pinzón



Miembro Junta Directiva

(Desde 05/01/2024)

Rango edad: más de 50 años

Independiente

Es ingeniero civil de la Universidad Javeriana (Bogotá-Colombia) y especialista en Alta Gerencia Internacional de la Universidad Icesi-Eafit.

Cuenta con 40 años de experiencia en el sector eléctrico y de los servicios públicos en Colombia. Entre 1977 y 1979, se desempeñó como director del Instituto de Capacitación Laboral de la Pontificia Universidad Javeriana. Posteriormente, entre 1977 y 1995, formó parte de la Compañía Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. (ISA), donde ocupó diversos cargos, comenzando como auxiliar de ingeniería del Estudio del Sector Eléctrico, seguido por ingeniero de especificaciones, jefe de la Sección de Coordinación de Contratos, jefe encargado del Departamento de Coordinación de Proyectos, jefe del Departamento de Contratos y finalmente director de Estudios y Proyectos en la Gerencia de Generación.

En Isagen, su trayectoria abarcó desde 1995 hasta 2017, donde ocupó importantes cargos, como gerente de Inversión, Proyectos y Comercialización de Energía entre mayo de 1995 y diciembre de 1997. Posteriormente, fue gerente de Generación de enero de 1998 a diciembre de 2000, y finalmente asumió el cargo de gerente general, cargo que ocupó desde enero de 2001 hasta diciembre de 2017.

Miembro de Juntas y Consejos Administrativos de empresas de diferentes sectores de la economía: Grupo BIOS, AIA. Industrias HACEB, ENERTEM y Fundación Tiempo de Paz.

Elena Rico Villegas



Miembro Junta Directiva

(Desde 05/01/2024)

Rango edad: más de 50 años

Independiente

Ingeniera electricista de la Universidad Pontificia Bolivariana (Medellín-Colombia), especialista en Finanzas de la Universidad Eafit. Amplia experiencia en la estructuración y gerencia de proyectos.

Experiencia en el fortalecimiento e incremento de la competitividad empresarial, innovación en la industria y conformación de redes de trabajo colaborativo. Se ha desempeñado como vocal de control y como miembro de la Junta Directiva de EPM. Ha sido asesora en proyectos relacionados con la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, así como en sistemas de gestión. Además, ocupó el cargo de gerente de la Unidad de Negocios de Generación, Transmisión e Interventoría y de la Unidad de Propuestas y Control de Proyectos.

También ejerció como gerente de Calidad y gerente de Proyectos en HMV Ingenieros. Fue gerente de la FISE (Feria Internacional del Sector Eléctrico) y directora del Clúster Energía. Asimismo, lideró el Área de Licenciamiento en Colombia Móvil S.A. E.S.P. y trabajó como ingeniera de diseño e interventoría en EADE (Empresa Antioqueña de Energía).

Luís Fernando Álvarez Jaramillo



Miembro Junta Directiva

(Desde 05/01/2024)

Rango edad: más de 50 años

Independiente

Es doctor en Derecho y Ciencias Políticas, con más de 40 años de experiencia como asesor jurídico, en la Rama Judicial y en el ámbito de la docencia. Ha recibido la dignidad especial de ser miembro principal de la Comisión Redactora y ponente ante el Congreso Nacional del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Además, es un autor y coautor prolífico con numerosas publicaciones en temas jurídicos, reconocido analista en Derecho Constitucional y destacado columnista.

Posee una sólida formación académica en Derecho y Ciencias Políticas, que abarca áreas cruciales como Relaciones Laborales, Derecho Laboral y de la Seguridad Social, Derecho Civil y Comercial, y Derecho Administrativo. Este sólido bagaje académico se complementa con estudios en perspectiva internacional en Bélgica y Túnez.

Cuenta con una sólida trayectoria laboral, judicial y académica. Ha ejercido como abogado en el ámbito profesional y ha ocupado cargos destacados, como subdirector y asesor jurídico en reconocidas entidades y proyectos en Colombia. Fue presidente del Consejo de Estado durante el periodo 2010-2011, liderando el máximo órgano administrativo-judicial del país, y también se desempeñó como magistrado del Consejo de Estado. Ha sido conjuez en la Corte Constitucional, el Tribunal Administrativo de Antioquia y la Corte Suprema de Justicia, así como magistrado de la Sala Constitucional. Su experiencia incluye participación como miembro de juntas directivas en organizaciones como Procopal, EPM y EPS Sura, así como en consejos directivos y asociaciones.

En el ámbito académico, ha sido director de postgrado y decano de la Facultad de Derecho, destacándose también como coordinador académico y profesor en diversas instituciones educativas.

Gabriel Ricardo Maya Maya



Miembro Junta Directiva

(Desde 05/01/2024)

Rango edad: más de 50 años

Independiente

Abogado de la Universidad de Medellín, especialista en Derecho Económico de la Universidad Externado de Colombia. Cuenta con experiencia en consultoría jurídica y administrativa en el sector público y privado.

Ha ocupado diversos roles en los sectores empresarial, jurídico y gubernamental. Fue miembro de la Junta Directiva de EPM durante el período comprendido entre 2006 y 2020. Ha desempeñado funciones como vocal de control y asesor Jurídico especializado en derecho empresarial. Además, ha sido miembro de consejos administrativos y consultivos de empresas como Promotora Piccolo S.A., Qpros SAS., Transportes LAFE SAS., Laminaire SAS y Decormaquilas SAS. En el ámbito gremial, se desempeñó como directivo de Fendipetróleo Antioquia y participó como constituyente de Antioquia en representación del sector empresarial y productivo del departamento. En el ámbito público, fue secretario técnico del Pacto de Transparencia de la Alcaldía de Medellín y la Gobernación de Antioquia en 2004, y también ejerció como juez departamental de Policía en la Secretaría de Gobierno Departamental de la Gobernación de Antioquia.

Alberto Arroyave Lema



Miembro Junta Directiva

(Desde 05/01/2024)

Rango edad: más de 50 años

Independiente

Líder social comprometido con los procesos constructivos de ciudad a partir de la participación comunitaria y social, con el propósito de promover propuestas e ideas que aporten especialmente a garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso y mejora en la prestación en la prestación de los servicios públicos domiciliarios y el bienestar de las comunidades.

Estudió Sociología en la Universidad de Antioquia.

Ha desempeñado diversos roles en ámbitos de control social, liderazgo empresarial, asesoría y representación gremial. Fue Es vocal de control del Comité de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios 'Conectémonos'. También integró la Junta Directiva de EPM y formó parte del Comité de Auditoría durante el período 2008-2020. Ha trabajado como asesor laboral y social, además de ser miembro del Comité de Políticas Públicas de Organizaciones Sociales de Medellín y de diferentes comités educativos y académicos en la ciudad. Asimismo, fundador y editor de periódicos locales, y actualmente ejerce como presidente de la Asociación Nacional de Productores de Aguacate, Material Vegetal y Transformadores de Aguacate (Unión Aguacatera).

Anexo 3: hoja de vida miembros de la Alta Gerencia de EPM

John Alberto Maya Salazar



Gerente General EPM

Desde 01/01/2024

Rango edad: 65-70

Ingeniero eléctrico de la Universidad Pontificia Bolivariana, con especialización en Gerencia para Ingenieros de la misma universidad, con énfasis en Mercadeo y un diplomado en Finanzas.

Tiene 39 años de experiencia profesional, de ellos más de 33 en el servicio público y cinco en el sector privado. Fue gerente general de la firma Ingenierías Aliadas S.A.S., gerente de la Empresa de Desarrollo Urbano (EDU), gerente de la Sociedad Hidroeléctrica Ituango. Tras su llegada como practicante a EPM ocupó diversos cargos, en el negocio de Transmisión y Distribución de Energía. Inicialmente como ingeniero interventor y luego en calidad de jefe del Departamento de Interventoría de Energía, jefe de la División Técnica de Energía, subgerente del Gas, siendo los últimos las vicepresidencias ejecutivas de Proyectos e Ingeniería y Gestión de Negocios, dependencias que lideró entre 2016 y 2019.

También trabajó en el área de Responsabilidad Social Empresarial como subdirector de Relaciones con Medellín y Antioquia y como subdirector con Entes Territoriales, entre otros.

Alejandro José Jaramillo Arango



VPE Nuevos Negocios, Innovación y Tecnología (e)

(Desde 04/01/2024)

Rango edad: 50-60

Es ingeniero Civil, especialista en Finanzas de la Universidad Eafit, y especialista en Derecho de los Negocios de la Universidad Externado de Colombia.

Con 32 años en EPM es reconocido como una persona cercana, respetuosa y transparente con amplio conocimiento y experiencia en el sector de servicios públicos. Su liderazgo, compromiso y claridad gerencial han permitido la formación de equipos altamente productivos, con sentido de pertenencia y amor por su trabajo.

Ha ocupado diversas posiciones directivas, entre las que se destacan: jefe del Departamento Financiero del Gas, jefe Área Finanzas de Distribución de Energía, subgerente Nuevos Negocios Energía, subdirector de Nuevos Negocios Internacionales y vicepresidente de Crecimiento Negocios hasta el 02 de enero de 2024.

En su trayectoria laboral ha liderado las principales adquisiciones de las filiales del Grupo tanto a nivel nacional como internacional, convirtiendo a EPM en una empresa multilatina. Ha participado en diversas Juntas Directivas representando a EPM en sus filiales ubicadas en Chile, México, Guatemala, El Salvador, Panamá y Colombia.

Margarita María Salazar Henao



VPE Gestión Negocios (e)

(Desde 03/01/2024)

Rango edad: 50-60

Administradora de negocios, especialista en mercadeo, con más de 32 años de experiencia profesional en diferentes áreas y negocios: sostenibilidad/ASG, derechos humanos, relacionamiento con grupos de interés, planeación estratégica, planeación de infraestructura, planeación ambiental, mercadeo, finanzas, integración territorial y en los negocios residuos sólidos, gas, transmisión y distribución energía.

Tiene capacidad para comprender integralmente las diferentes variables de los negocios, así como incorporar la visión de sostenibilidad a partir del entendimiento y la comprensión del impacto que tiene la gestión empresarial cuando conecta su estrategia y su quehacer con el desarrollo humano sostenible.

Conoce bien la cultura de la Organización y se conecta fácilmente con las personas generando acciones colaborativas en un marco de respeto y desde el año 1991 ha desempeñado cargos directivos como: gerente Negocio Residuos Sólidos, gerente Desarrollo Sostenible, subdirectora Desarrollo Sostenible, jefe de Área Planeación Transmisión y Distribución Energía y jefe de Área Finanzas Distribución Energía.

Ha tenido oportunidad de participar en asuntos como el proceso de transformación interna realizado en el año 1998, específicamente en el frente estructura comercial, líder del frente Cambio y Cultura del programa Grupo EPM sin fronteras en 2013, líder estructurador del proyecto Antioquia Iluminada en 2008, integrante del equipo inicial que estructuró y conformó el Código y Comité de Ética de EPM y posteriormente el Código de Ética del Grupo EPM.

Adriana Janeth Pulgarín Piedrahita



VPE Proyectos e Ingeniería

(Desde 03/01/2024)

Rango edad: 45-50

Ingeniera civil de la Universidad Nacional de Colombia, con maestría en Aprovechamiento de Recursos hidráulicos de la Facultad de Minas de la Universidad Nacional y especialización en Economía de la Universidad de los Andes.

Con más de 20 años de experiencia en el sector energético colombiano y en la prestación de los servicios públicos, incluyendo: planeación y estructuración de negocios e inversiones, regulación y mercados de energía, agua y gas; y comercialización de energía, análisis energético de mediano y largo plazo; planeación, formulación y priorización de la infraestructura para la prestación de servicios, y gestión de activos.

Entre 2002 y 2007 trabajó como especialista energético en Isagen S.A E.S. P, empresa de generación y comercialización de energía, en la gestión comercial y la evaluación del mercado energético en cuanto a la operación del sistema interconectado, la interacción económica y operativa de los agentes y el desarrollo de metodologías para definir la posición competitiva. Desde el año 2007 ingresó a EPM, donde ha desempeñado cargos tales como profesional C Mercados de Energía, jefe de Unidad Planeación de Infraestructura de Generación Energía, directora Planeación Proyectos e Ingeniería, directora Gestión de Activos. Ha sido representante en Subcomité Hidrológico y de Plantas Hidráulicas y en Consejo Nacional de Operación y Acolgen.

En la Empresa lideró la planeación, verificación, gestión de recursos e información de las actividades de ingeniería y del portafolio de proyectos de infraestructura y mejora operacional. Participó en la definición e implementación del estándar de gestión de proyectos para en todas las etapas del ciclo de vida, en el fortalecimiento de la disciplina de proyectos de infraestructura y mejora operacional y en la evolución del sistema de gestión de activos y establecimiento de mejores prácticas para maximizar la rentabilidad de los activos en el ciclo de vida.

Actualmente se desempeña como vicepresidenta encargada de Proyectos e Ingeniería.

Diana Oliva Rúa Jaramillo



VPE Finanzas e Inversiones

(Desde 03/01/2024)

Rango edad: 50-60

Economista, especialista en Finanzas Corporativas y Mercado de Capitales. En su trayectoria profesional y laboral de más 35 años, ha desempeñado diversos cargos en el área financiera, tiene una amplia experiencia en sector de servicios públicos domiciliarios con énfasis en la formulación, estructuración, ejecución y dirección de proyectos estratégicos empresariales como la estructuración e implementación de un nuevo ERP para el Grupo EPM, tesorería avanzada, implementación del presupuesto de efectivo para Grupo EPM, implantación normas internacionales de información financiera (NIIF) para el Grupo, optimización del costo del servicio recaudo, la estructuración para la incursión de EPM en el mercado internacional de capitales, además, de la estructuración, negociación y seguimiento de operaciones de crédito público y la definición de las políticas, lineamientos e indicadores financieros para el seguimiento a la estrategia financiera a nivel corporativo y del Grupo.

Su recorrido de 30 años por EPM incluye el desempeño en diferentes cargos directivos como gerente de Contabilidad y Servicios Financieros, vicepresidente Finanzas Corporativas, subdirectora de Planeación Financiera, jefe Unidad Gestión de Capitales, entre otros.

Trabajó por cerca de 5 años en la Fundación Social de UNIBAN y en el Plan Nacional de Rehabilitación Antioquia; hizo parte de las Juntas Directivas de empresas nacionales e internacionales del Grupo EPM como CENS, Delsur, Fundación EPM, entre otras.

Humberto José Iglesias Gómez



Vp Suministros y Servicios Compartidos

(Desde 19/02/2024)

Rango edad: 40-50

Contador público titulado por la Universidad Eafit, con especialización en Control Organizacional y un MBA de la misma institución. Cuenta con más de 15 años de experiencia en roles diversos, tanto en el sector público como en el privado, destacándose por liderar equipos multifuncionales para optimizar la eficiencia operativa y mejorar la calidad de los servicios.

Su pasión por la implementación de prácticas innovadoras y tecnologías emergentes ha sido clave en la modernización de procesos en las organizaciones donde ha trabajado. Su habilidad para establecer relaciones sólidas con stakeholders internos y externos, incluyendo organismos gubernamentales, proveedores y sociedad civil, ha sido fundamental para garantizar el logro en proyectos y colaboraciones estratégicas. Se caracteriza por un enfoque en la transparencia, integridad y cumplimiento normativo en todas las etapas del ciclo de adquisiciones, asegurando un proceso ético y eficiente.

Gabriel Jaime Velásquez Restrepo



VP Asuntos Legales (e)

Secretaría General

(Desde 03/01/2024)

Rango edad: 50-60

Es abogado, especialista en Derecho Administrativo, con estudios en especialización de Derecho Procesal de la Universidad Pontificia Bolivariana. Treinta años de experiencia en empresas de servicios públicos domiciliarios y gobierno público.

Durante su vida profesional ha tenido cercanía con la formación universitaria, como docente en distintos programas de pregrado y posgrado en distintas universidades de la ciudad, también como expositor, conferenciante y escritor de artículos académicos relacionados con su actividad profesional. Ingresó a EPM en 1999, después de pasar cerca de cuatro años por Emvarias, empresa en la que desempeñó como abogado, jefe de la oficina jurídica y secretario general.

En EPM, comenzó como jefe de la unidad jurídica de procesos y reclamaciones, luego como secretario auxiliar y gerente de la Gerencia Jurídica del Grupo.

María Patricia Giraldo Velásquez



VP Experiencia del Empleado y Soluciones Organizacionales

(Desde 19/02/2024)

Rango edad: 60-65

Ingeniera de sistemas con Maestría en Administración de la Universidad Eafit de Medellín. Ingresó a EPM en 1992 y en su trayectoria laboral, de más de 31 años, ha ocupado diferentes posiciones de nivel directivo como jefe Sección Clientes en el escindido negocio de telecomunicaciones, jefe Unidad Desarrollo Organizacional, subdirectora Planeación Humana y Organizacional, directora Gestión Organizacional, gerente Desarrollo Humano y Cultura Organizacional y actualmente vicepresidente Experiencia del Empleado y Soluciones Organizacionales.

Participó en diferentes proyectos de transformación empresarial del Grupo EPM. Sus competencias más destacadas son su liderazgo personal consciente, generación de resultados alineados con el propósito empresarial, gestión de la incertidumbre, adaptabilidad al cambio y disposición a trabajar en equipo para construir de manera colectiva.

Mónica Julieta Pinzón Bueno



VP Comunicación y Relaciones Corporativas

(Desde 19/02/2024)

Rango edad: 45-50

Es Comunicadora social con énfasis en Comunicación Organizacional y especialista en Derecho de la Comunicación de la Universidad Javeriana, con más de 20 años de experiencia en comunicación estratégica, administración de marca y relacionamiento corporativo. Su experiencia profesional la ha desarrollado tanto en los sectores público y privado.

En la empresa privada se ha desempeñado en diversos sectores, desarrollando estrategias de comunicación orientadas a la gestión de la reputación de las organizaciones, al manejo de crisis, la estructuración de proyectos, entre otros.

En su trayectoria en el sector público, se desempeñó como cónsul general en Boston y Vancouver, donde estableció canales de colaboración entre diferentes sectores económicos, desarrolló estrategias con el sector académico y logró alianzas público-privadas en beneficio de los connacionales, y de la imagen del país en sus zonas de influencia.

Entre otros cargos, Mónica se ha desempeñado como jefe de Comunicaciones del Ministerio de Educación Nacional, directora de Comunicaciones de Sanofi, consultora de Comunicaciones para diferentes empresas, y directora de Asuntos Públicos y Comunicaciones de Zijin-Continental Gold. En esta última tuvo un rol relevante en los proyectos de sostenibilidad de la compañía asociados a la gestión social en el territorio; durante tres años asumió la coordinación y articulación de los equipos para la realización del Informe de Sostenibilidad (estándar GRI), y representó a la empresa en diversas juntas directivas del sector.

Desde el 19 de febrero de 2024 es la vicepresidente de Comunicación y Relaciones Corporativas de EPM.

Ángela Vergara Jaller



VP Riesgos

(Desde 26/01/2024)

Rango edad: 45-50

Ingeniera industrial de la Universidad Nacional de Colombia, con especialización en Finanzas Corporativas de la Escuela de Ingeniería de Antioquia, con más de 20 años de experiencia profesional, 14 de ellos en el sector energético colombiano y de prestación de servicios públicos con énfasis en la implementación de sistemas de gestión de riesgos empresariales y análisis financiero de opciones de inversión.

Entre 2001 y 2010 trabajó como analista de riesgo de inversiones en Protección S.A. entidad administradora de fondos pensiones. En el año 2010 ingresó a EPM, donde se desempeñó como profesional financiero y directora Ingeniería de Riesgos y tuvo la oportunidad de liderar la implementación del Sistema de Gestión de Riesgos en el Grupo EPM en las diferentes unidades de negocios y proyectos de infraestructura claves. Entre 2021 y 2023 desarrolló sus competencias profesionales como directora Riesgos Corporativos en ISA Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. apalancando la implementación del Sistema de Gestión de Riesgos, la gestión de continuidad de negocio y la evaluación de los riesgos emergentes. Ha participado como miembro principal de las Juntas Directivas de EPM Inversiones, EP Río (Empresa fusionada con EPM), Afinia y miembro del comité de vigilancia del Fondo de Capital Privado de EPM.

Actualmente se desempeña como vicepresidente encargada de Riesgos.

Gustavo Alejandro Gallego Hernández



VP Auditoría Corporativa

(Desde 05/01/2022)

Rango edad: 45-50

Es abogado de la Institución Universitaria de Envigado y licenciado en Educación Especial de la Universidad de Antioquia. Entre sus estudios de postgrado cuenta con una maestría en Derecho del Estado con énfasis en regulación y gestión de las telecomunicaciones y TIC de la Universidad Externado de Colombia.

Con más de 20 años de experiencia laboral, se ha desempeñado en los sectores público y privado, donde ha ocupado cargos como gerente de Emvarias; contralor auxiliar en la Contraloría General de Medellín, personero municipal de La Estrella y personero delegado en la Personería de Medellín, entre otros.

Adriana María Palau Ángel



VP Sostenibilidad y Estrategia

(Desde 10/01/2024 hasta 07/11/2024)

Rango edad: 55-60

Ingeniera civil de la Escuela de Ingeniería de Antioquia, cuenta con un magíster en administración de la Universidad Eafit.

En su trayectoria laboral se ha desempeñado en cargos de alta responsabilidad en EPM y el grupo empresarial, así como en la Alcaldía de Medellín y en Metroplús S.A., donde demostró su vocación de servicio y compromiso con los territorios y sus grupos de interés, al ejercer con pulcritud y e ciencia las tareas encomendadas como servidora pública y miembro de junta directiva de empresas vinculadas a la entidad empleadora.

Martha Aida Duque Botero



VP Experiencia del Empleado y Soluciones Organizacionales (e)

(Desde 15/01/2024 hasta 18/02/2024)

Rango edad: 50-60

Abogada de la Universidad de Medellín, especialista en Derecho Comercial y en Derecho del Trabajo y la Seguridad Social de la UPB.

Reconocida por su disciplina, rigurosidad técnica, respeto y responsabilidad en todo lo que hace.

Ingresó a EPM en el año 1995. En su trayectoria laboral, de más de 28 años, ha ocupado posiciones de nivel directivo como jefe Departamento Nómina y Seguridad Social, jefe Unidad de Planta de Personal, jefe Unidad Relaciones Laborales y en los últimos años como directora de Gestión Laboral Individual y Pensional. Participó en el proyecto implantación de la nómina de las filiales de aguas de EPM.

Ana Catalina Ochoa Yepes



VP Sostenibilidad y Estrategia

(Desde 12/12/2024)

Rango edad: 40-50

Ingeniera civil de la Escuela de Ingeniería de Antioquia, especialista en Gestión Empresarial de la Universidad Nacional de Colombia.

Inició su vida profesional en EPM en el 2007, posteriormente se desempeñó en distintos cargos de nivel profesional y directivo liderando procesos de pago, planeación, articulación y ejecución de proyectos. También, tuvo la oportunidad de ser subgerente de planeación Estratégica en la EDU (Empresa de Desarrollo Urbano) y directora del Departamento Administrativo de Planeación del Distrito de Medellín, en dos oportunidades.

Diego León Salazar Vargas



VP Comunicación y Relaciones Corporativas (e)

(Desde 10/01/2004 hasta 18/02/2024)

Rango edad: 45-50

Es profesional en Comunicación y Relaciones Corporativas de la Universidad de Medellín, magíster en Educación de la Universidad Javeriana.

Trabaja en EPM desde el año 2006 y su cargo actual es gerente de Comunicación Corporativa. Estuvo como VP encargado de la Vicepresidencia de Comunicación y Relaciones Corporativas, entre enero y febrero de 2024. Ha desempeñado en EPM otros cargos como profesional B y C en distintas dependencias, director dee gestión cambio y cultura, gerente en cultura organizacional y desarrollo humano, y además trabajó en la Corporación Universitaria Lasallista como director de Comunicaciones y decano de la Facultad de Comunicaciones y Periodismo.

Hugo Javier Arango Acevedo



VP Suministros y Servicios Compartidos (e)

(Desde 03/01/2024 hasta 18/02/2024)

Rango edad: 55-60

Es ingeniero electricista, especialista en Finanzas con estudios de Alta Gerencia Internacional, con más de 35 años de experiencia profesional en diferentes cargos directivos en EPM.

Ingresó en 1998 a la Empresa, en donde ha desempeñado cargos directivos como: gerente Soporte Administrativo, director Materiales y Servicios, jefe Almacenes y Servicios Generales, director Administrativo, jefe Unidad Riesgos y Seguros, coordinador Ingeniería de Riesgos y jefe de Operación y Mantenimiento en centrales hidroeléctricas.

Daniel Francisco Moreno Peláez



VP Riesgos

(Desde 12/01/2024 hasta 11/02/2024)

Rango edad: 55-60

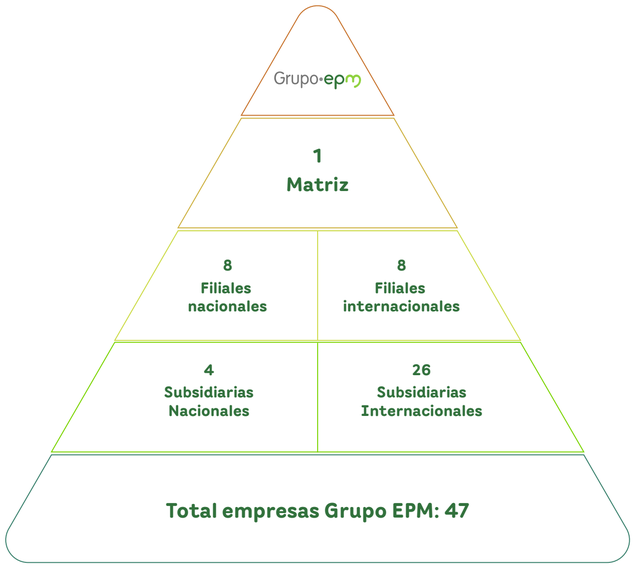
Profesional en Ciencias Militares, administrador de Empresas y executive MBA de la Universidad de Los Andes.

Con 38 años de experiencia de trabajo en el sector público como oficial del Ejército, director de la Fábrica de Armas y Municiones y subgerente técnico de la Industria Militar, docente de Economía de la Maestría en Seguridad y Defensa de la Escuela Superior de Guerra y director de Seguridad en EPM.

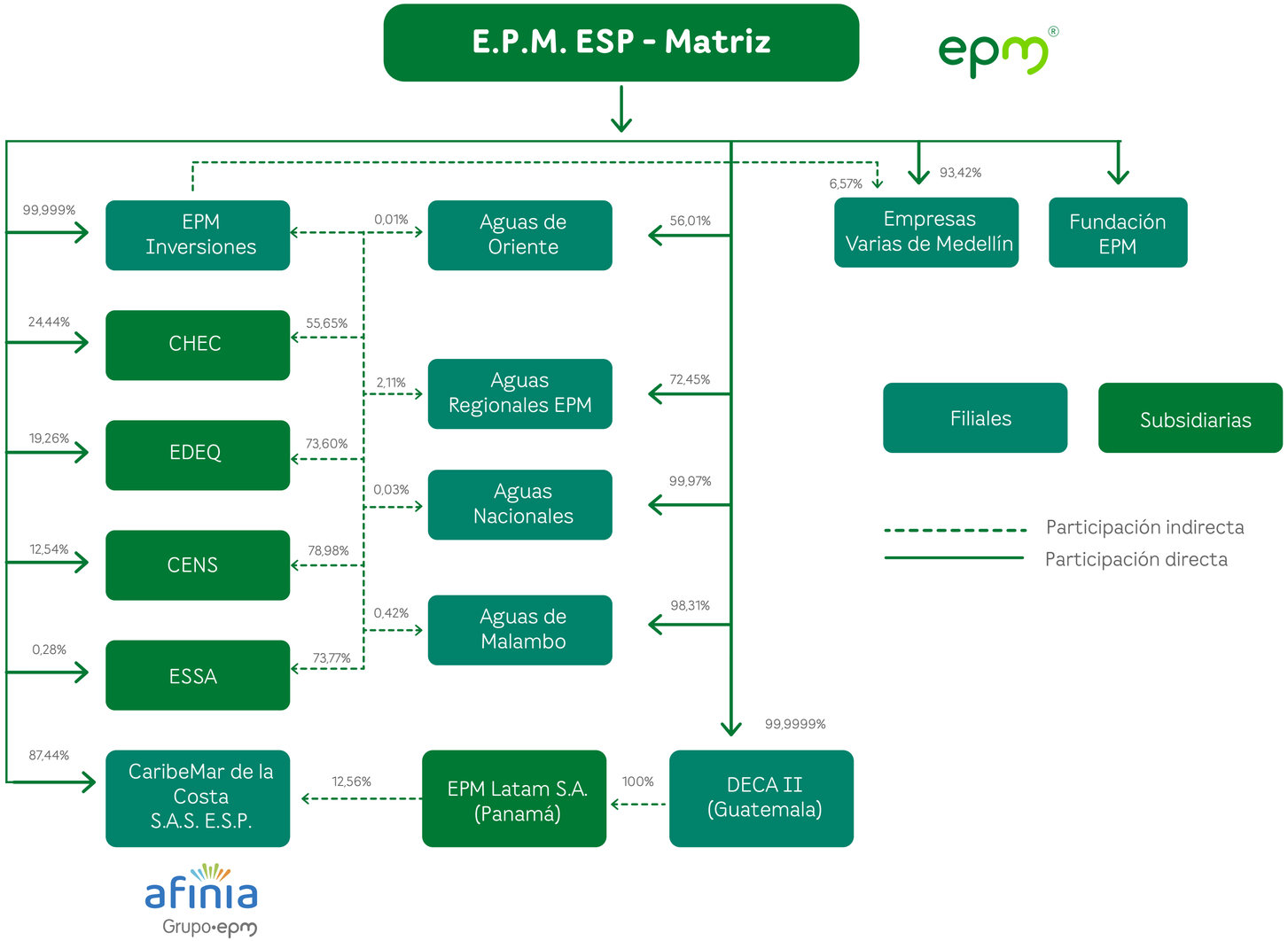
Durante su carrera militar se destacó en el logro de objetivos estratégicos de seguridad y defensa en la región del Catatumbo y la recuperación del área de distensión en el municipio de La Macarena. En el sector industrial dirigió el diseño de productos y optimización de procesos que permitieron ampliar los mercados del sector defensa para Colombia.

Anexo 4: Composición accionaria del Grupo EPM

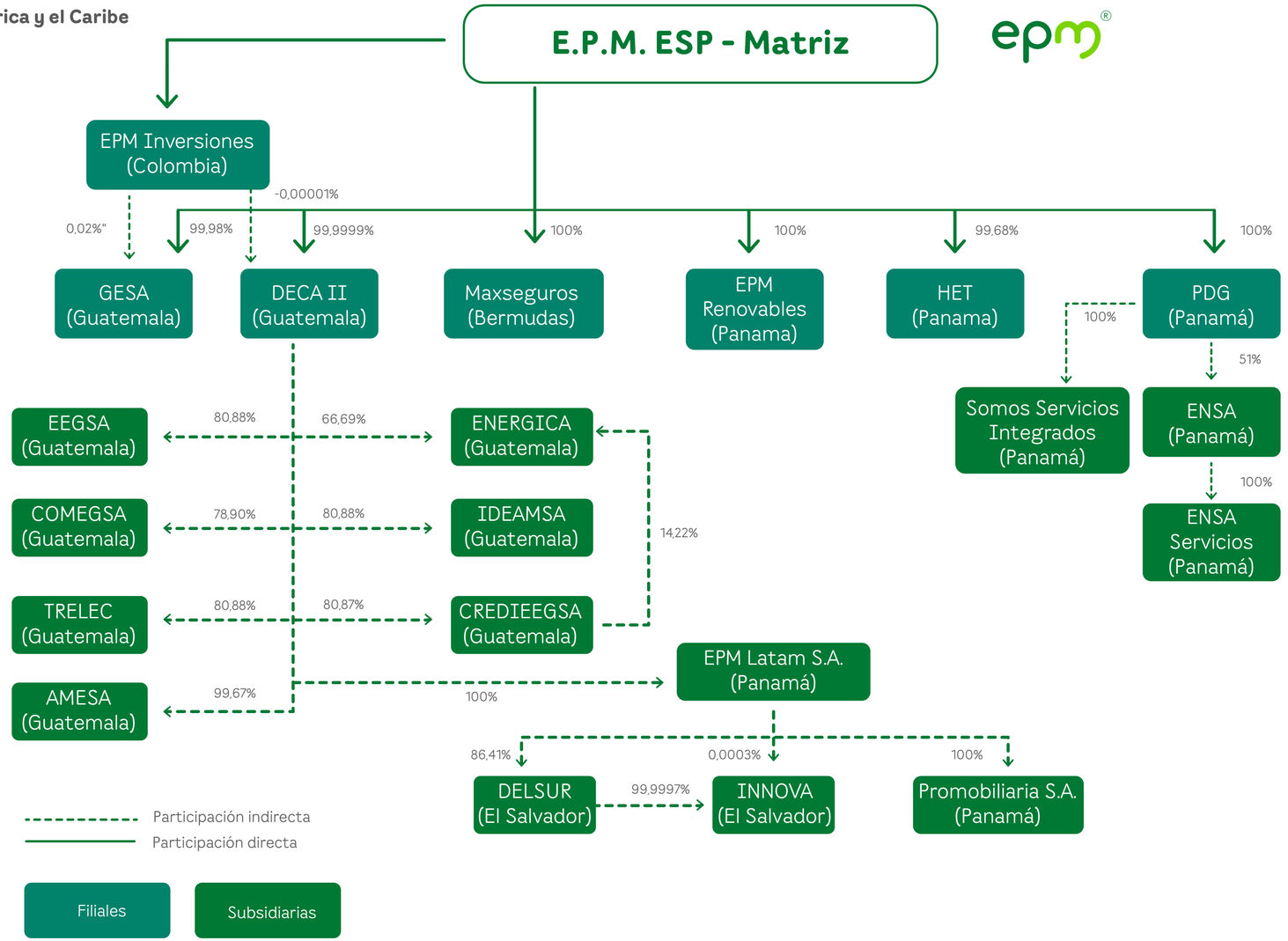
Estructura General del Grupo empresarial EPM



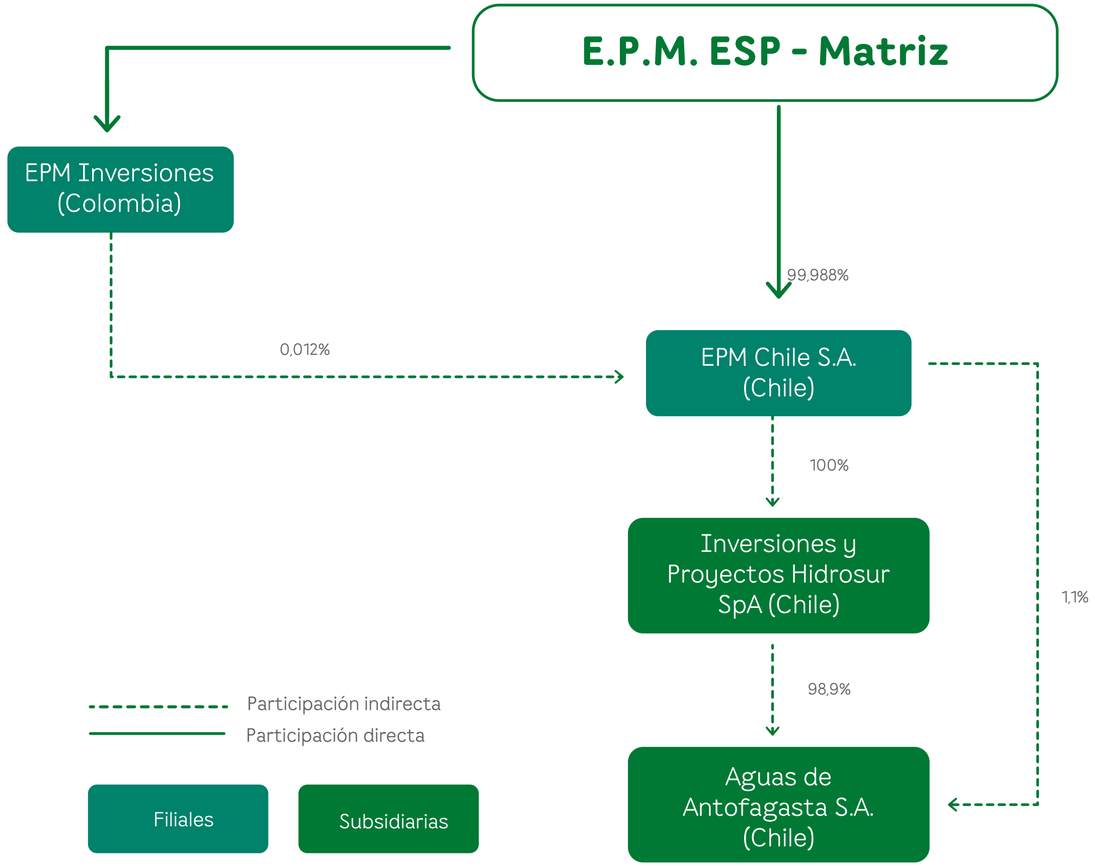
Filiales y Subsidiarias en Colombia



Filiales y Subsidiarias en Centroamérica y el Caribe



Filiales y Subsidiarias en Chile



Gestión sostenible

- Información general
- Temas materiales
- Asunto complementario



2024

Informe de Sostenibilidad

Gestión sostenible

Información general

- Acerca de este informe
- Nuestro modelo de sostenibilidad
- Compromisos y sinergias en sostenibilidad
- Correspondencia con iniciativas de sostenibilidad
- Grupos de interés
- Reformulación y corrección de datos con respecto a memorias anteriores
- Índice de contenidos GRI

2024

Informe de Sostenibilidad

Acerca de este Informe

Perfil del informe

EPM y el Grupo EPM publican anualmente su gestión en sostenibilidad. Este informe comprende la gestión realizada entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2024 y se publica en el sitio web www.sostenibilidadgrupoepm.com.co en julio de 2025. GRI 2-3

Este informe se elaboró conforme con los Estándares GRI. GRI 1



Es el décimo noveno Informe de Sostenibilidad de EPM que se elabora con base en la metodología GRI.
(Ver Índice de contenidos GRI).

En este informe se publica información financiera y no financiera de EPM y del Grupo EPM. GRI 2-2

El capítulo Gestión sostenible incluye información de las siguientes empresas del Grupo EPM: GRI 2-1

País	Empresa	Negocio
Colombia	EPM	Agua.
		Saneamiento.
		Generación energía eléctrica.
		Transmisión y distribución energía eléctrica.
		Gas natural.
	Aguas Nacionales EPM	Agua y Saneamiento.
	Aguas del Oriente	
	Aguas Regionales	
	Aguas de Malambo	
	Emvarias	Gestión de residuos sólidos.
	ESSA	Generación, transmisión y distribución energía eléctrica.
	CHEC	
	EDEQ	Transmisión y distribución energía eléctrica.
	CENS	
	Afinia	
El Salvador	Delsur	
Guatemala	EPM Guatemala	
Chile	Adasa	Agua
México	Ticsa	Saneamiento
Panamá	HET	Generación energía
	ENSA	Transmisión y distribución energía eléctrica

Este informe está alineado con los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible), los principios del Pacto Global, el marco del IIRC (Consejo Internacional de Reporte Integrado) y MIPG (Modelo Integrado de Planeación y Gestión).

El Informe de Sostenibilidad comprende el Informe de gestión del gerente general, el Informe de gobierno corporativo, la gestión sostenible y financiera de EPM y del Grupo EPM y el informe de la central Hidroituango.

Esta información se divulga anualmente de manera presencial, y por medios masivos, así como medios propios de EPM a los grupos de interés, a la sociedad en general y a públicos específicos.

Los contenidos del Informe fueron revisados y aprobados por directivos de la Empresa y por los comités de núcleo y de sostenibilidad; así mismo, algunos de los indicadores de sostenibilidad contenidos en el informe fueron objeto de una verificación externa con alcance limitado por la firma Ernst & Young. GRI 2-5

Para más información (ver Verificación externa del informe.).

La elaboración del Informe fue coordinada por la Gerencia Direccionamiento en Sostenibilidad que forma parte de la Vicepresidencia Sostenibilidad y Estrategia de EPM.

Información de contacto:

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

sostenibilidad.epm@epm.com.co.

Teléfono: +57 604 3805700

Dirección de la casa matriz y sede principal de EPM: Carrera 58 # 42 – 125 – Medellín – Antioquia (Colombia). GRI 2-3

Comunicación en progreso (CoP) Pacto Global

EPM gestiona su relacionamiento y compromisos con sus grupos de interés a partir de las guías que ofrece el Manual de diagnóstico y práctica de las relaciones con los grupos de interés de UNEP, *Accountability* y *Stakeholders Research Associates*.

El Grupo EPM incorpora los 10 principios del Pacto Global de Naciones Unidas como parte de su compromiso con la sostenibilidad global y con sus grupos de interés. Esta gestión está inmersa en los desafíos estratégicos y operativos de la Organización, de la siguiente manera:

- La gestión de **derechos humanos** está principalmente asociada con los grupos de interés Proveedores y contratistas, Comunidad, Clientes y usuarios y Gente Grupo EPM. Se reporta en detalle en (Derechos humanos).
- La gestión en **derechos laborales** está asociada con el grupo de interés Gente Grupo EPM y se reporta en detalle en (Bienestar laboral y adaptabilidad).
- La **gestión ambiental** se reporta en detalle en (Agua y biodiversidad)., (Energías renovables)., (Cambio climático). y (Producción y consumo sostenible).
- Lo relacionado con **anticorrupción** se reporta en (Transparencia).

La alineación de la gestión sostenible de EPM con los principios del Pacto Global está contenida en Pacto Global.

Este informe responde a los requerimientos del Comunicación de Progreso (CoP) para informar sobre las prácticas de EPM derivadas de su convicción y compromiso con los 10 principios sobre derechos humanos, estándares laborales, medio ambiente y anticorrupción. Así mismo, EPM reporta anualmente el cuestionario del Comunicado de Progreso al Pacto Global de Naciones Unidas.

Renovamos la voluntad de permanecer adheridos al Pacto Global de la Organización de Naciones Unidas, tal como lo hemos hecho anualmente desde 2006, año de la adhesión inicial, y de continuar participando en las actividades de la Red de Pacto Global en Colombia y en el Nodo Antioquia a nivel regional.

Este informe acoge los requerimientos del Comunicado de progreso (CoP) para honrar el compromiso de EPM con el Pacto Global de informar sobre la divulgación y aplicación de los principios en su estrategia y sus operaciones, convencidos de su valor como punto de partida hacia propósitos comunes.

Verificación externa

De acuerdo con las normas de independencia requeridas por el IFAC (Código Ético de la *International Federation of Accountants)*, en el informe de verificación independiente que expide Ernst & Young se confirma la independencia que tienen con EPM.

La verificación limitada se realizó de acuerdo con la Norma ISAE 3000 *International Standard on Assurance Engagements Other than Audits or Reviews of Historical Financial Information*, que emite el IAASB *(International Auditing and Assurance Standard Board)* de la IFAC *(International Federation of Accountants)*.

En el informe de verificación se relacionan, para cada uno de los temas materiales, los contenidos de los Estándares GRI o indicadores propios que fueron objeto de verificación. GRI 2-5

El informe de verificación independiente incluye en su conclusión que no se ha puesto de manifiesto ningún aspecto que haga creer que el Informe de Sostenibilidad contiene errores significativos o no ha sido preparado de conformidad con los Estándares de *Global Reporting Initiative* (GRI).

Consulte el certificado de la verificación externa en: Informe de revisión independiente.

Algunos de los contenidos del Informe de Sostenibilidad fue objeto de una verificación limitada independiente por la firma Ernst & Young.

Principio de precaución GRI 2-23

De acuerdo con el principio de precaución[1], la falta de certeza científica absoluta no es excusa para postergar la adopción de medidas eficaces y anticipadas ante la degradación del medio ambiente y la salud humana.

El propósito empresarial del Grupo EPM "contribuimos a la armonía de la vida para un mundo mejor" implica una visión sistémica, que conecta su quehacer empresarial, con los retos que demanda la humanidad, incluye sus grupos de interés, las generaciones futuras y la vida en todas sus dimensiones.

En el Grupo EPM la actitud de cautela está incorporada desde su direccionamiento estratégico, que se orienta bajo los preceptos del Modelo de Sostenibilidad en el que se reconoce que en las relaciones naturaleza-sociedad-economía, la generación de valor económico sostenible e inclusivo, sólo es posible si se respetan los límites sociales y ambientales. Ver sección: Temas materiales.

[1] *Declaración de Río de Janeiro, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, 1992.*

En coherencia con el principio de precaución, las empresas del Grupo EPM son conscientes de los impactos y riesgos que ellas puedan generar y ante la incertidumbre aplican la escala de valores definida para la toma de decisiones, que pone en orden de prioridad en recursos y acciones, inicialmente salvaguardar la vida de las personas, en segundo lugar, proteger el medio ambiente y finalmente recuperar los proyectos, obras o infraestructura.



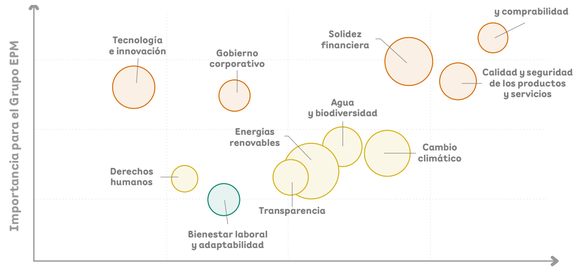
Nuestro modelo de sostenibilidad

"El Grupo EPM promueve la generación de valor para las personas, los territorios y sus entornos a través de las actividades misionales de sus negocios y empresas mediante una actuación individual y colectiva que concilia el logro de los objetivos empresariales con el desarrollo humano sostenible." Política de sostenibilidad, por ello su direccionamiento estratégico tiene como fundamento el compromiso con la sostenibilidad en el que se reconoce la importancia de establecer relaciones de confianza con sus grupos de interés, contribuir a los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible)-propuestos en la Agenda 2030, realizar una actuación coherente y eficaz con enfoque territorial y respetar los principios universales en derechos humanos, medio ambiente, derechos laborales y anticorrupción. Ver Nuestro Direccionamiento Estratégico al 2035.



El Modelo de Sostenibilidad del Grupo EPM incorpora los temas materiales (asuntos ambientales, sociales, económicos y de gobernanza -ASG), que constituyen la máxima importancia en la relación bidireccional entre el Grupo EPM y sus grupos de interés, impactan el desempeño de la Organización y le permiten conciliar el logro de los objetivos empresariales con la contribución al desarrollo humano sostenible.

Doble materialidad



Para generar valor a los grupos de interés y al Grupo EPM.

Nota: *el diámetro de la esfera representa el potencial de gestión del tema material.*

Integración territorial



Para incrementar la contribucción al desarrollo humano sostenible, usando capacidad de liderazgo en los territorios.

Objetivos de Desarrollo Sostenible priorizados



Para lograr un futuro mejor y más sostenible para todos.

Acceso y comprabilidad: universalización de los servicios

Figura 1. ***Pilares del compromiso con la sostenibilidad.***

El Grupo EPM, enfoca su estrategia ***"Con servicios públicos eficientes y de calidad para todos, inspirados y guiados por nuestros clientes y usuarios, promovemos el desarrollo humano sostenible"*** no solo en el crecimiento económico, sino que también considera el bienestar social y ambiental a largo plazo. Este enfoque implica que la generación de valor económico sostenible e inclusivo solo es posible respetando límites sociales y ambientales, donde el bienestar humano y la convivencia pacífica se integran para crear un futuro más equitativo y resiliente para todos.



Temas relevantes en sostenibilidad – Materialidad

El Grupo EPM en el análisis de materialidad, reconoce el conjunto de temas materiales o asuntos ASG (Ambiental, Social, Gobernanza) como aspectos prioritarios en sostenibilidad. Este análisis incorporó aspectos ASG, se incluyen los climáticos y los financieros, permitiendo visualizar el aporte al desarrollo humano sostenible y al desempeño de la Organización. Los temas materiales aprobados para el periodo 2022-2025 concilian los objetivos organizacionales con el aporte al desarrollo humano sostenible, teniendo en cuenta la visión de sus grupos de interés y de las empresas del Grupo, a partir de su direccionamiento estratégico, operaciones y relaciones con sus grupos de interés. Ver: *Articulación con la Agenda Mundial de Desarrollo*.

Durante 2024, se actualizó el análisis de doble - materialidad con los elementos estratégicos de la Organización, se alinearon los "impactos hacia adentro y hacia afuera de la Organización" que se consideraron en la actualización del direccionamiento estratégico.

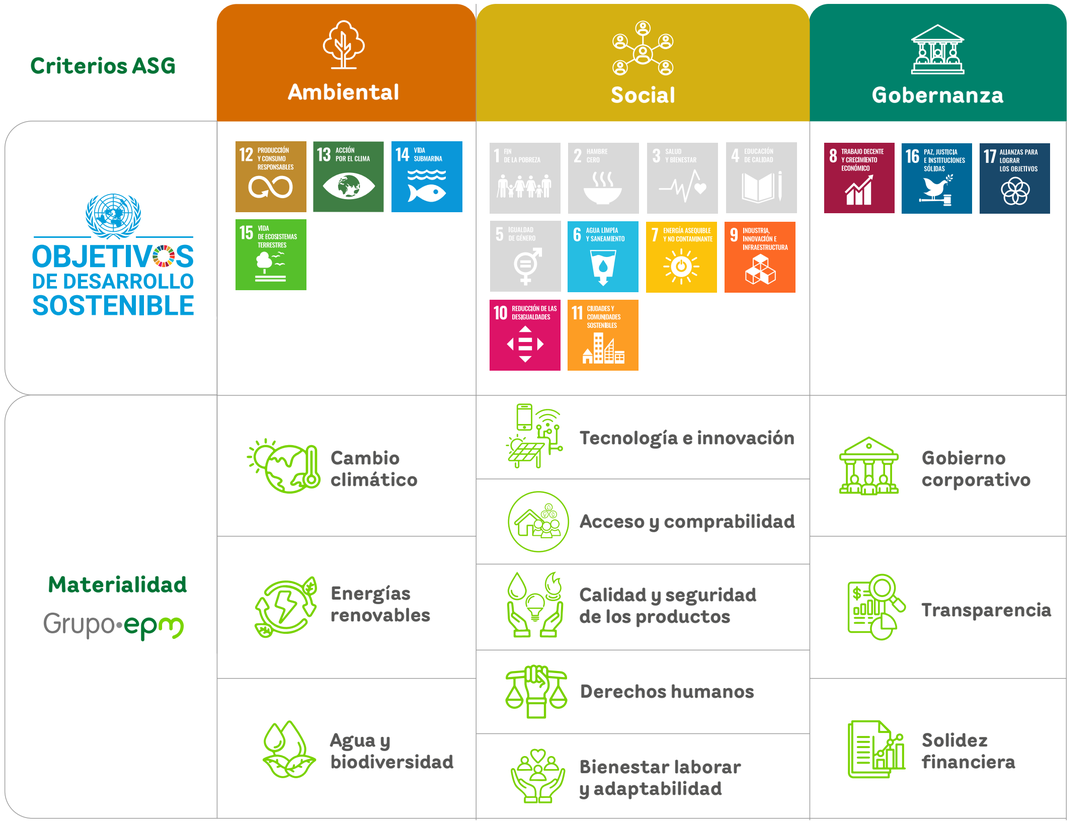
Para la definición de los objetivos estratégicos y retos ambiciosos se tomó como referente el análisis de Materialidad que orienta la generación de valor para los grupos de interés, los territorios y la Organización en sí, esta alineación directa prioriza el acceso y comprabilidad, calidad y seguridad de los productos y servicios, cambio climático y solidez financiera. Ver **(Direccionamiento Estratégico - Informe de Gestión)**

El Grupo EPM sustenta la materialidad, a través de los estándares GRI y su modelo de relacionamiento con los grupos de interés, basado en los principios propuestos por la norma AA1000 exhaustividad, relevancia y capacidad de respuesta.

GRI 3-1

En 2024 se actualizó el direccionamiento estratégico del Grupo EPM, se incorporaron los temas materiales como parte de la estrategia, los retos ambiciosos y los objetivos estratégicos, de esta manera se conciliaron los objetivos organizacionales y el aporte al desarrollo humano sostenible, y se tuvo en cuenta la visión de los grupos de interés y de las empresas del Grupo EPM.

Criterios ASG – ODS - Materialidad



Temas materiales y sus enfoques – Grupo EPM

GRI 3-2

Tema material	Enfoque
Acceso y comprabilidad	Cobertura del servicio.
	Generación de soluciones de servicios públicos.
Calidad y seguridad de los productos y servicios	Características del servicio.
	Atención clientes-usuarios.
Gobierno corporativo	Equilibrio de las decisiones del municipio con la gestión empresarial.
	Ética en la actuación.
Bienestar laboral y adaptabilidad	Adaptabilidad.
	Claridad organizacional.
	Crecimiento personal y profesional.
Derechos Humanos	Servicios públicos domiciliarios como vehículos para la realización de derechos.
	Debida diligencia en DD. HH..
Tecnología e innovación	Adaptación a nuevas tecnologías.
	Formación y capacitación en nuevas tecnologías.
Transparencia	Relacionamiento para la generación y mantenimiento de la confianza y la reputación.
	Información frente a procesos de selección de Gente Grupo EPM.
	Información frente a procesos de contratación y selección de contratistas.

Tema material	Enfoque
Solidez financiera	Competitividad y sostenibilidad de los negocios.
	Gestión regulatoria de las tarifas.
Agua y biodiversidad	Corresponsabilidad para el cuidado del agua y la biodiversidad.
Cambio climático	Disminución de emisiones de GEI.
	Infraestructura resiliente.
Energías renovables	Oferta de soluciones limpias y confiables.

Procedimiento para identificar la materialidad del Grupo EPM

GRI 3-1

Identificación de temas relevantes que impactan la sostenibilidad

Para definir los asuntos en sostenibilidad que fueron declarados como temas materiales del Grupo EPM, se acudió a las voces de los grupos de interés mediante diálogos directos, estudios sobre expectativas, necesidades, satisfacción y reputación, igualmente se incluyeron las manifestaciones que hicieron a través de mecanismos de interacción como las PQRs, se obtuvo una amplia lista de asuntos y actores asociados, que se sometió a procesos sucesivos de afinación, depuración, discusión y análisis de personas conocedoras de las empresas operativas del Grupo EPM y de su núcleo corporativo, se identificaron así posibles impactos económicos, ambientales y sociales para el Grupo EPM y la sociedad. De esta manera, se aplicó el principio de relevancia de la AA1000 APS.

Los asuntos identificados se contrastaron con elementos del direccionamiento estratégico del Grupo EPM, lo mismo que con asuntos globales relevantes de sostenibilidad y la estrategia del Grupo EPM. Entre las fuentes se incluyeron: las áreas temáticas y los ODS de la agenda de desarrollo mundial 2030, los informes de desarrollo humano PNUD 2010–2017, la norma internacional de responsabilidad social ISO26000, el índice de sostenibilidad Dow Jones, los informes de sostenibilidad de empresas destacadas del sector, eventos sobre temas como clima y derechos humanos, y el documento de GRI que contiene tópicos de sostenibilidad por sector. De esta manera, se aplicó el principio de exhaustividad propuesto por la AA1000 APS y adoptado por el Modelo de relacionamiento con grupos de interés de EPM.

Las voces de los grupos de interés se conjugaron con el conocimiento de las personas del Grupo EPM sobre sus territorios y con sus vivencias en la interacción cotidiana mediante los diferentes procesos de las empresas.

Definición de impactos actuales y futuros en la situación financiera del Grupo EPM

EPM, analizó las pautas de referentes nacionales e internacionales como son la Superfinanciera, la Directiva Europea sobre divulgación de información empresarial sobre sostenibilidad *(Corporate Sustainability Reporting Directive - CSRD)* y de acuerdo con las directrices del grupo técnico del *European Financial Reporting Advisory Group (EFRAG)* y estándares internacionales del *Task Force for Climate Related Financial Disclosure* (*TCFD*, por sus siglas en inglés) y de los *Estándares SASB de la Value Reporting Foundation* (*VRF*, por sus siglas en inglés), y definió como información para revelar en este informe, por considerarla información relevante para los inversionistas al momento de comprar, vender o conservar los valores o para la toma de decisiones, los temas materiales que por sus impactos incidieron significativamente en los riesgos y en los elementos del direccionamiento estratégico del Grupo EPM, como:la estrategia, imperativo competitivo, los objetivos estratégicos y los componentes financieros relacionados con los activos y la utilidad.

Una incidencia menor en los elementos del direccionamiento estratégico no significa menos importancia, dado que los temas materiales están en la cúspide de la importancia, pero sí muestra impactos evidentes sobre dichos elementos. En el siguiente cuadro puede verse la incidencia de los temas materiales en los elementos del direccionamiento estratégico.

Priorización e importancia de los temas materiales

Este análisis se realizó con personas especialistas de la Organización mediante los criterios de priorización para temas materiales, que consideró tanto la perspectiva financiera como la de impacto al desarrollo humano sostenible, mediante un instrumento que permite estimar la calificación de la importancia de los temas materiales en función de la "capacidad del tema" para generar o destruir valor económico, financiero, social y ambiental al Grupo EPM y a los grupos de interés, es decir generación de valor hacia adentro y

hacia afuera, la calificación es producto de un análisis cruzado de señales de entorno, visión de los grupos de interés, cercanía y escala de los actores impactados, y pensamiento del Grupo EPM expresado en el direccionamiento estratégico y en las políticas que lo guían. Así se aplicó el principio de relevancia.

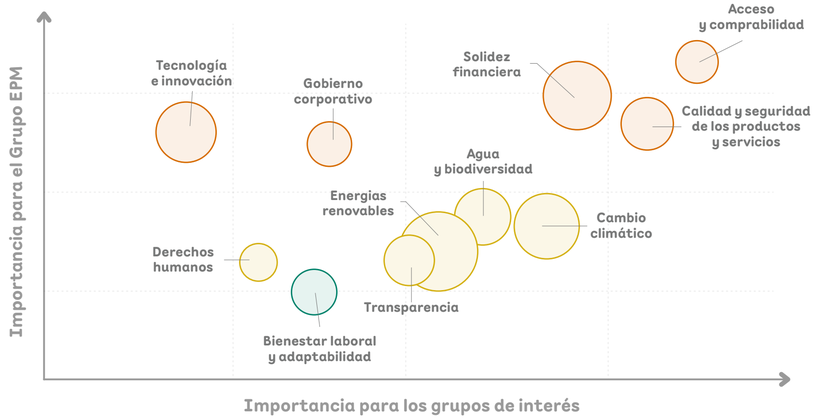
Para el análisis de los asuntos y temas, se utilizaron técnicas cualitativas traducidas a expresiones numéricas que facilitaron la comprensión, comparación y visualización de ciertas cualidades o tendencias.

Priorización con criterios de doble materialidad

Importancia de los temas para el Grupo EPM- "Impactos hacia adentro". Impacto o valor del tema para el Grupo EPM.	**Importancia de los temas para los grupos de interés- "Impactos hacia afuera".** Impacto o valor del tema para los grupos de interés del Grupo EPM.	**Potencial de gestión del tema – "mirada hacia adentro y hacia afuera".** Posibilidades u oportunidades que el tema ofrece para su desarrollo.
• La "capacidad del tema" para generar valor económico, social y ambiental. • La incidencia o impacto de los temas en el direccionamiento estratégico, estrategia, objetivos estratégicos. • El Modelo de Sostenibilidad. • La contribución a las metas ODS priorizadas. • Tendencias en sostenibilidad.	• Las expectativas y necesidades de los grupos de interés. • La magnitud, escala y urgencia del impacto económico, social o ambiental • Las señales del entorno.	• El estado del tema en el entorno. • El desarrollo del tema en la Organización. • La movilización de los grupos de interés alrededor del mismo.

El análisis de potencial de gestión del tema da cuenta de la aplicación del principio "capacidad de respuesta", del Modelo de relacionamiento (los otros dos principios son "exhaustividad" y "relevancia").

Temas materiales Grupo EPM 2022 -2025



Nota: *el diámetro de la esfera representa el potencial de gestión del tema material.*

Validación

Los resultados de la materialidad fueron incluidos como parte del direccionamiento estratégico, son insumo para el macroproceso planeación integrada, el análisis de entorno, los sistemas de gestión y la gestión integral de riesgos.

Los temas materiales fueron validados por los responsables del direccionamiento estratégico del Grupo EPM, conocedores internos de la Organización y por los líderes de los grupos de interés.

Revisión

El 17 de mayo de 2022 fueron revisados y aprobados por el Comité de Núcleo, los 11 temas materiales que tienen alcance de Grupo EPM, esto implica el compromiso en la gestión de sus impactos y su respectiva rendición de cuentas a los grupos de interés a través del Informe de Sostenibilidad.

Cobertura del Informe de Sostenibilidad

GRI 3-3

La cobertura interna o materialidad de los temas, para las diferentes partes de la Organización, se analizó con alcance de Grupo. En el 2018 se establecieron los énfasis de cada tema material por territorio en las diferentes empresas del Grupo. Para la gestión de estos énfasis se identificaron los retos más significativos, cuya gestión de 2020 puede ser consultada en los informes de 2020 y de 2021 en cada uno de los (temas materiales) en la sección de retos; en 2022 se actualizó la materialidad y se identificaron sus enfoques.

Los temas materiales son los ejes para gestionar la sostenibilidad y contribuyen a mejorar el relacionamiento con los grupos de interés.

La cobertura externa, es decir, la materialidad del tema fuera de la Organización se expresa mediante la asociación entre grupos de interés y temas, que se puede consultar en: *participación de los grupos de interés* en la sección de temas asociados.

Información complementaria dentro del Informe de Sostenibilidad

La memoria de sostenibilidad incluye como información complementaria asuntos de sostenibilidad no clasificados como temas materiales. El reporte de estos asuntos se mantiene por ser información de interés y porque responde a diversos compromisos relacionados con iniciativas o mediciones a las que el Grupo EPM se ha adherido voluntariamente, ya que la divulgación pública de la información es necesaria y el Informe de Sostenibilidad es el medio más idóneo para proveerla.

Articulación con la agenda mundial de desarrollo – ODS

Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS

El propósito empresarial del Grupo EPM "contribuimos a la armonía de la vida para un mundo mejor", en línea con los planteamientos de la "Arquitectura para un mundo mejor" incluye la perspectiva de sus grupos de interés en la identificación de los temas relevantes en sostenibilidad, (temas materiales), lo que permite acompasar los objetivos empresariales con el desarrollo humano sostenible. En este sentido se reconoce el rol de las empresas y sus grupos de interés en el logro de los retos comunes de la humanidad y para ello utiliza como hoja de ruta la Agenda 2030 y sus ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).

Durante 2024, el Grupo EPM actualizó su direccionamiento estratégico e incorporó en su estrategia, objetivos y retos ambiciosos, con los que contribuye a los ODS, referente mundial en el que se enmarca, de manera muy clara, el propósito empresarial y en consecuencia, al conectarlos con los temas prioritarios de sostenibilidad -temas materiales- se articula la acción local con la visión mundial de desarrollo humano sostenible, logrando que los proyectos, obras y actividades del Grupo EPM beneficien a la Organización en sí misma, su entorno, las personas, los territorios y el planeta en una perspectiva de largo plazo, para generar valor a sus grupos de interés, contribuir al desarrollo de los territorios, alcanzar los objetivos financieros propuestos y reportar con el más alto nivel de transparencia su desempeño en sostenibilidad. Se resaltan en la estrategia temas como, el acceso al agua y la energía, la calidad y seguridad de los servicios que prestan las empresas del Grupo EPM y la generación de valor ambiental, social y económico para los grupos de interés y los territorios donde la Organización está presente.

El propósito del Grupo EPM **contribuimos a la armonía de la vida para un mundo mejor**, impulsa a conciliar el logro de los objetivos empresariales con el aporte a los ODS, propuestos en la Agenda mundial de desarrollo 2015 - 2030.

Objetivos de Desarrollo Sostenible priorizados en el Grupo EPM



Correspondencia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con temas materiales y objetivos estratégicos del Grupo EPM

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	Tema material	Enfoque	Perspectivas	Objetivos estrátegicos
6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO; 7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE; 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA; 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	**Acceso y comprabilidad**	Cobertura del servicio.	Operaciones	Gestionar efectivamente las operaciones. Incorporar nuevos negocios y soluciones.
		Generación de soluciones de servicios públicos.	Clientes y mercados	Crecer en mercados, negocios y soluciones.
6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO; 7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE; 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA; 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES; 13 ACCIÓN POR EL CLIMA; 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	**Calidad y seguridad de los productos y servicios**	Características del servicio.	Operaciones	Gestionar efectivamente las operaciones.
		Atención clientes-usuarios.	Clientes y mercados	Entregar una experiencia única y positiva al cliente.
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS; 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	**Gobierno corporativo**	Equilibrio de las decisiones del municipio con la gestión empresarial.	Aprendizaje y desarrollo	Fortalecer la solidez institucional mediante el Gobierno Corporativo.
		Ética en la actuación.		
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO; 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES; 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	**Bienestar laboral y adaptabilidad**	Adaptabilidad.		Desarrollar integralmente las capacidades organizacionales.
		Claridad organizacional.		
		Crecimiento personal y profesional.		
6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO; 7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE; 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO; 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES; 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS; 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	**Derechos Humanos**	Servicios públicos domiciliarios como vehículos para la realización de derechos.	Clientes y mercados	Establecer vinculos colaborativos con los grupos de interés.
		Debida diligencia en DD. HH..	Operaciones	Gestionar efectivamente las operaciones.
6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO; 7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE; 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA; 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES; 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	**Tecnología e innovación**	Adaptación a nuevas tecnologías.		Incorporar nuevos negocios y soluciones. Gestionar efectivamente las operaciones.
		Formación y capacitación en nuevas tecnologías.	Aprendizaje y desarrollo	Desarrollar integralmente las capacidades organizacionales.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	Tema material	Enfoque	Perspectivas	Objetivos estrátegicos
	 **Transparencia**	Relacionamiento para la generación y mantenimiento de la confianza y la reputación.	Clientes y mercados	Establecer vinculos colaborativos con los grupos de interés.
		Información frente a procesos de selección de Gente Grupo EPM.	Aprendizaje y desarrollo	Fortalecer la solidez institucional mediante el Gobierno Corporativo.
		Información frente a procesos de contratación y selección de contratistas.		
	 **Solidez financiera**	Competitividad y sostenibilidad de los negocios.	Generación de valor	Incrementar valor para el Grupo EPM y los Grupos de Interés.
			Operaciones	Gestionar efectivamente las operaciones.
		Gestión regulatoria de las tarifas.	Aprendizaje y desarrollo	Desarrollar integralmente las capacidades organizacionales.
	 **Agua y biodiversidad**	Corresponsabilidad para el cuidado del agua y la biodiversidad.	Generación de valor	Incrementar valor para el Grupo EPM y los Grupos de Interés.
			Clientes y mercados	Establecer vinculos colaborativos con los Grupos de Interés.
			Operaciones	Gestionar efectivamente las operaciones.
	 **Cambio climático**	Disminución de emisiones de GEI.	Generación de valor	Incrementar valor para el Grupo EPM y los Grupos de Interés.
			Clientes y mercados	Establecer vinculos colaborativos con los Grupos de interés.
		Infraestructura resiliente.	Operaciones	Gestionar efectivamente las operaciones.
				Incorporar nuevos negocios y soluciones.
	 **Energías renovables**	Oferta de soluciones limpias y confiables.	Clientes y mercados	Crecer en mercados, negocios y soluciones. Entregar una experiencia única y positiva al cliente.

Objetivos de Desarrollo Sostenible - Hitos de mayor relevancia sobre los ODS en el contexto mundial y en el Grupo EPM

AÑO	A nivel global	Grupo EPM
2016	**Primer informe ODS de las Naciones Unidas.** Fija valores de referencia para la labor de la agenda de desarrollo sostenible para los próximos 15 años.	**Identifica metas de los ODS prioritarias para el Grupo EPM** incluidas en los ODS resaltados en la imagen. Asocia ODS a iniciativas y Cuadro de Mando Integral del plan de negocios del Grupo EPM. Fortalece el plan de negocios 2017-2020. Aplica ODS como impulsores de los retos de temas materiales.
2017	**Segundo informe ODS de las Naciones Unidas.** Los avances son desiguales entre las regiones, los sexos y las personas de diferentes edades, riqueza y localidades. Para cumplir con la visión audaz de la Agenda 2030, el progreso debe ser más rápido e inclusivo.	**Fortalece conexiones entre temas materiales del Grupo EPM y ODS.** La identificación de énfasis o aspectos de los temas materiales específicos en los territorios logra precisar la conexión con las metas de los ODS y actuar con mayor pertinencia.
2018	**Tercer informe ODS de las Naciones Unidas**. Se ha avanzado en garantizar el acceso a la energía, en especial en los países menos adelantados. Sin embargo, aún faltan prioridades nacionales y ambiciones políticas para encaminar al mundo hacia el cumplimiento de las metas energéticas para el 2030.	Difunde los ODS, especialmente entre sus proveedores y contratistas, y promueve su aplicación en las actividades personales y empresariales, mediante alianzas con empresas e instituciones de diferentes sectores que comparten sus prácticas para contribuir al desarrollo humano sostenible.
2019	**Cuarto informe ODS de las Naciones Unidas 2019.** El cambio climático amenaza el progreso en todas las áreas del desarrollo sostenible. El aumento en la desigualdad entre y dentro de los países requiere atención urgente. El progreso ha sido lento en muchos ODS, la respuesta mundial hasta la fecha no ha sido lo suficientemente ambiciosa.	**Empieza a medir la contribución de EPM a los ODS** a partir de las metas prioritarias para el Grupo EPM, busca expresar su contribución a estos objetivos.
2020	**Informe ODS de las Naciones Unidas 2020.** Antes de 2020 se observaban progresos desiguales y retrasos en el cumplimiento de los ODS. La crisis derivada del COVID-19 amenaza la vida y los medios de subsistencia, lo que dificulta aún más el logro de los Objetivos.	**Extiende la medición de contribución a los ODS** a otras metas prioritarias del Grupo. Contribuye a la gestión de la crisis de la pandemia, especialmente con acciones en los ODS 6, 7 y 8 hacia Clientes-usuarios y Proveedores y Contratratostas, en medio de las amenazas globales.
2021	**Informe ODS de las Naciones Unidas 2021.** La crisis actual pone en riesgo décadas de avances en materia de desarrollo, retrasa más la transición urgente hacia economías más ecológicas e inclusivas y desvía aún más el progreso de los ODS. Los retos son inmensos, pero también hay motivos de esperanza. La crisis de la COVID-19 demostró la resiliencia inspiradora de las comunidades, puso en relieve la labor heroica de los trabajadores esenciales en innumerables campos y facilitó la rápida expansión de la protección social, la aceleración de la transformación digital y una colaboración mundial sin precedentes en el desarrollo de vacunas.	**Incrementa el número de indicadores a través de los que se reporta la contribución a las metas ODS prioritarias para el Grupo EPM.** Se extiende el reporte de la contribución a un número mayor de empresas del Grupo.
2022	**Informe ODS de las Naciones Unidas 2022.** La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible está en grave peligro debido a las diversas crisis progresivas e interrelacionadas. Predominan la COVID-19, el cambio climático y el conflicto armado. Cada una de estas crisis y sus complejas interacciones repercuten en todos los ODS y generan graves consecuencias en la alimentación y la nutrición, la salud, la enseñanza, el medio ambiente, y la paz y la seguridad.	**El Grupo EPM, incrementa sus metas priorizadas y el número de indicadores a través de los que se reporta la contribución a las metas ODS prioritarias para el Grupo EPM.** A partir de los temas materiales que incluyen la voz de los grupos de interés, aprobados en 2022, se priorizan metas asociadas a los ODS 11 y 14.

AÑO	A nivel global	Grupo EPM
2023	**Informe ODS de las Naciones Unidas 2023.** "La proporción de la población mundial con acceso a la electricidad ha aumentado del 87 % en 2015 al 91 % en 2021, con cerca de 800 millones de personas con acceso a la corriente." "Las fuentes renovables alimentan casi el 30 % del consumo de energía en el sector eléctrico, pero persisten desafíos en los sectores de calefacción y transporte. Los países en desarrollo experimentan un crecimiento anual del 9.6 % en la instalación de energía renovable, pero a pesar de las enormes necesidades, los flujos financieros internacionales para energía limpia continúan disminuyendo". La eficiencia en el uso del agua ha aumentado un 9 %, pero el estrés hídrico y la escasez de agua siguen siendo una preocupación en muchas partes del mundo. En 2020, 2,400 millones de personas vivían en países con escasez de agua. Los desafíos se ven agravados por los conflictos y el cambio climático. Las estrategias clave para volver a encarrilar el Objetivo 6 incluyen aumentar la inversión y el desarrollo de capacidades en todo el sector, promover la innovación y la acción basada en evidencia, mejorar la cooperación intersectorial. Entre 2015 y 2022, el creciente acceso al agua potable y saneamiento de forma segura y a la higiene básica hizo que 687 millones, 911 millones y 637 millones de personas más tuvieran acceso a estos servicios esenciales, respectivamente. ***Fuente:*** *https://mexico.un.org/es/239254-informe-sobre-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible-2023-edici%C3%B3n-especial*	Las empresas del Grupo EPM continúan su contribución con las metas priorizadas. Se destacan avances como: ● Acceso universal y equitativo al agua y reducción de la contaminación del agua mediante el tratamiento de aguas residuales. ● Protección de los ecosistemas y ampliación de cobertura e implementación de acciones de eficiencia energética. ● Entrega de soluciones a través de fuentes de energía renovables no convencionales, que permiten llevar el servicio a zonas de difícil acceso. ● Gestión de la innovación que contribuye a la materialización de nuevas soluciones, capacidades y negocios para el grupo empresarial. ● Protección de los derechos laborales y la promoción de un entorno de trabajo seguro para todos sus trabajadores, tanto en las operaciones propias como en las que se realizan a través de empresas contratistas. ● Apoyo a las actividades productivas en los territorios donde el Grupo está presente con la generación de empleo decente y el desarrollo de sus proveedores y contratistas.

AÑO	A nivel global	Grupo EPM
2024	**Informe ODS de las Naciones Unidas 2024.** Destaca las áreas en las que se han producido reveses y, al mismo tiempo, muestra dónde se han logrado avances tangibles, por ejemplo, en la reducción de la mortalidad infantil mundial, la prevención de la infección por VIH y el acceso a la energía y la banda ancha móvil. El informe también destaca dónde se debe acelerar la acción, en particular en áreas críticas que socavan el progreso de los ODS: el cambio climático, la paz y la seguridad, las desigualdades entre los países, entre otras. "La gestión sostenible de los recursos hídricos es la base de la prosperidad y la paz para todos. Requiere un mayor financiamiento, una toma de decisiones basada en datos, el desarrollo de una fuerza laboral calificada, tecnología innovadora, incluida la inteligencia artificial y una sólida colaboración intersectorial". "Se han logrado avances considerables en la consecución de los objetivos de energía sostenible. El número de personas sin acceso a la electricidad se redujo de 958 millones en 2015 a 685 millones en 2022. El número de personas sin combustibles limpios para cocinar se redujo de 2,800 millones a 2,100 millones en el mismo período. La capacidad mundial para generar electricidad a partir de energías renovables ha comenzado a expandirse a un ritmo sin precedentes, y se espera que esta tendencia continúe". ***Fuente:*** *https://unstats.un.org/sdgs/report/2024/*	**Las empresas del Grupo EPM continúan con la contribución a los ODS**, principalmente en asuntos asociados al agua potable, el saneamiento, la oferta de energías limpias y asequibles, la calidad y seguridad en la prestación de los servicios, la innovación y tecnología al servicio del cierre de brechas y generación de oportunidades, la contribución a instituciones sólidas y transparentes, el respeto por los derechos humanos y el compromiso con el medioambiente.

Contribución de EPM a los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS

Los ODS, con sus 17 objetivos y 169 metas, constituyen una agenda global alrededor de los principales desafíos y oportunidades de la humanidad, con horizonte a 2030, cuya gestión toma vida en lo local, y en lo que compete al sector empresarial a través de su despliegue en las actividades de negocio. La contribución a los ODS es un elemento inspirador para la acción del Grupo EPM y materializa su propósito empresarial.

Para medir la contribución del Grupo EPM a los ODS, se priorizaron las metas de mayor cercanía y afinidad con la prestación de sus servicios, que son el medio por el que se realizan los aportes más significativos al desarrollo humano sostenible. En 2019 se midieron las primeras contribuciones y las mediciones extendiéndose han extendido gradualmente a partir de 2020 a las otras metas priorizadas y empresas del Grupo. Durante 2021, todas las empresas del Grupo EPM reportaron su contribución a las metas ODS priorizadas, para las que se tienen indicadores pertinentes. Durante 2022, se priorizaron nuevas metas asociadas al ODS 11 y al ODS 14.

En 2023 y 2024, el Grupo EPM continuó desde todas sus empresas, la contribución a los ODS, principalmente en asuntos asociados al agua potable, el saneamiento, la oferta de energías limpias y asequibles, la calidad y seguridad en la prestación de los servicios, la innovación y tecnología al servicio del cierre de brechas y generación de oportunidades, la contribución a instituciones sólidas y transparentes, el respeto por los derechos humanos y el compromiso con el medioambiente.

Se resalta la contribución que realiza la Fundación EPM al ODS 4, por ser parte de su hacer empresarial y de esta manera apoya la contribución de los ODS priorizados para el Grupo EPM.

La medición de la contribución del Grupo EPM a los ODS acoge los parámetros metodológicos del proceso de seguimiento dentro del macroproceso de planeación integrada. Los referentes propuestos para medir las contribuciones a los ODS son los planes nacionales de desarrollo de los países donde tienen presencia las empresas del Grupo y el *Global Indicador Framework*.

Metas ODS priorizadas para el Grupo EPM

6.1 Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos.

6.2 Lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos y poner fin a la defecación al aire libre.

6.3 Mejorar la calidad del agua mediante reducción de contaminación y eliminación del vertimiento.

6.6 Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.

7.1 Garantizar el acceso universal a los servicios de energía asequibles, fiables y modernos.

7.2 Aumentar sustancialmente la proporción de energías renovables en la matriz energética mundial.

7.3 Duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el espíritu empresarial, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización, crecimiento de micro, pequeñas y medianas empresas.

8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores.

9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países.

10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de la edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o condición económica u otra condición.

11.2 Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

12.5 Reducir sustancialmente la generación de residuos mediante la prevención, reducción, reciclaje y reutilización.

13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

14.1 Prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades producidas en tierra.

15.1 Asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas.

15.5 Tomar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación del hábitat natural, detener la pérdida de biodiversidad, y proteger y evitar la extinción de especies amenazadas.

16.6 Desarrollar instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.

17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

Contribuciones a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las metas priorizadas para el Grupo EPM

ODS 6: Agua limpia y saneamiento

META	Indicador	Empresa	Valor	Unidad
6.1 Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos.	Número total de clientes con acceso al servicio de agua potable.	EPM	1,446,315	Clientes[1]
		Aguas Regionales	106,529	
		Aguas Malambo	25,089	
		Aguas Oriente	7,338	
		ADASA	193,850	
6.2 Lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos.	Número total de clientes con el servicio de saneamiento.	EPM	1,431,703	
		Aguas Regionales	89,832	
		Aguas Malambo	22,348	
		Aguas Oriente	7,127	
		ADASA	193,850	
	Número total de clientes en Medellín con el servicio de recolección de residuos sólidos.	Emvarias	989,571	
	Universalización del servicio de recolección de residuos sólidos.	Emvarias	99.39 [2]	%
6.3 Mejorar la calidad del agua mediante reducción de contaminación y eliminación del vertimiento	Volumen de agua tratada en plantas de aguas residuales	EPM	57 [3]	Mm^3
		Aguas Regionales	2 [3]	
		Aguas Nacionales	107	
		Aguas de Malambo	3	
		TICSA	139	
		Adasa	3	
6.6 Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos bosques, montañas, humedales, ríos, acuíferos y lagos	Extensión de los ecosistemas relacionados con el agua.	EPM	4,287 [4]	Ha
		CHEC	1,217 [4]	
		Aguas Regionales	410 [4]	

ODS 7: Energía asequible y no contaminable

META	Indicador	Empresa	Valor	Unidad
7.1. Garantizar el acceso universal a los servicios de energía asequibles, fiables y modernos.	Número total de clientes con acceso al servicio de energía eléctrica.	EPM	2,883,461	Clientes[1]
		CHEC	566,051	
		CENS	628,521	
		ESSA	941,645	
		EDEQ	222,879	
		Afinia	1,808,985	
		DELSUR	458,581	
		ENSA	562,102	
		EPM Guatemala	1,538,290	
	Número total de clientes con acceso al servicio de gas.	EPM	1,494,826	
	Promedio de la duración de interrupciones del servicio de energía eléctrica al año - SAIDI.	EPM	10.68	Horas[2]
		CHEC	18.13	
		CENS	22.15	
		ESSA	17.77	
		EDEQ	4.74	
		Afinia	70.62	
		DELSUR	18.49	
		ENSA	13.74	
		EPM Guatemala	5.49	

[1] *Corresponde a los clientes residenciales y no residenciales.* Ver (Nuestro Grupo)

[2] *Calculado como las toneladas de residuos recolectados vs las toneladas producidas según la producción per cápita*

[3] *EPM y Aguas Regionales cuentan también con otros mecanismos de tratamiento de aguas residuales como FAFA y lagunas de oxidación.* Ver (Nuestro Grupo)

[4] *Contribución a la conservación de bosques naturales y a la restauración y reforestación. Con este indicador se contribuye también a la meta ODS 15.1.* Ver (Agua y biodiversidad)

META	Indicador	Empresa	Valor	Unidad
7.1. Garantizar el acceso universal a los servicios de energía asequibles, fiables y modernos.	Promedio de la cantidad de interrupciones del servicio de energía eléctrica al año - SAIFI.	EPM	6.56	Veces[2]
		CHEC	11.71	
		CENS	6.32	
		ESSA	8.37	
		EDEQ	4.49	
		Afinia	46.89	
		DELSUR	8.37	
		ENSA	7.37	
		EPM Guatemala	3.09	
	Duración equivalente de interrupción del servicio de gas - DES.	EPM	0.00	Horas
7.2 Aumentar sustancialmente la proporción de energías renovables en la matriz energética mundial.	Generación de energía a partir de fuentes renovables eólica y solar.	EPM	201	GWh[3]
	Intensidad energética en la provisión de agua potable.	EPM	349.99	kWh / m³ de agua potabilizada
		Aguas Regionales	195.42	
		Aguas Malambo	474.31	
		Aguas Oriente	222.91	
	Intensidad energética en la gestión de aguas residuales.	EPM	0.47	kWh / m³ de agua residual tratada
		Aguas Nacionales	1.04	
7.3 Duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.	Índice de Pérdidas del Operador de Red - IPORR.	EPM	8.35	Porcentaje[2]
		CHEC	7.46	
		CENS	14.39	
		ESSA	13.01	
		EDEQ	8.01	
		Afinia	27.95	
		DELSUR	8.01	
		ENSA	10.68	
		EPM Guatemala	4.63	

META	Indicador	Empresa	Valor	Unidad
7.3 Duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.	Energía autoproveída a partir de fuentes renovables.	EPM	76,486.53	MWh
		CHEC	96.19	
		CENS	275.29	
		ESSA	47.27	
		EDEQ	94.58	
		DELSUR	21.84	
		ENSA	372.96	
		HET	1,108.07	
		EPM Guatemala	19.53	
		Aguas Nacionales	17,417.55	
		Aguas Oriente	10.42	
	Consumo de energía total.	EPM	1,302,365	MWh[4]
		CHEC	80,857	
		CENS	7,470	
		ESSA	10,466	
		EDEQ	3,332	
		Afinia	8,385	
		DELSUR	4,686	
		ENSA	8,631	
		EPM Guatemala	4,588	
		TICSA	6,817	
		Emvarias	73,207	
		Aguas Nacionales	114,526	
		Aguas Regionales	7,311	
		Aguas Malambo	4,996	
		Aguas Oriente	233	
		ADASA	160,118	

[1] *Corresponde a los clientes residenciales y no residenciales. Ver capítulo* **(Nuestro Grupo)**
[2] *Ver tema material* **(Calidad y seguridad de los productos y servicios)**
[3] *Ver capítulo* **(Nuestro Grupo)**, *sección Mix de generación.*
[4] *Ver asunto complementario* **(Producción y consumo sostenible)**

ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico

META	Indicador[1]	Empresa	Valor	Unidad
8.3 Promover políticas que apoyan las actividades productivas, la creación de empleo decente, el espíritu empresarial, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y crecimiento de micro, pequeñas y medianas empresas.	Empleos directos generados.	Grupo EPM	17,009	Empleos
	Empleo externo (Proveedores y contratistas).	Grupo EPM en Colombia	42,972	
8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores.	Tasa de formalidad laboral.	Grupo EPM	100	Porcentaje
	ILI (Índice de Lesiones Incapacitantes).	EPM[2]	3.400	N.A.
		CHEC	0.508	
		CENS	0.075	
		ESSA	0.159	
		EDEQ	0.096	
		Afinia	0.004	
		Delsur	0.070	
		Emvarias	0.103	
		Aguas Nacionales	0.349	
		Aguas Regionales	0.911	
		Aguas Malambo	0.185	
		Aguas Oriente	1.014	
		Fundación EPM	0.028	

[1] *Ver secciones* **(Nuestro Grupo)** *y* **(Bienestar laboral y adaptabilidad)**.

[2] *La cifra reportada por EPM corresponde a la tasa de lesiones incapacitantes que se medirá a partir del 2025 para todas las empresas del Grupo, en reemplazo del ILI.*

ODS 9: Industria, innovación e infraestructura

META	Indicador[1]	Empresa	Valor	Unidad
9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países.	Inversión en innovación.	EPM	35,670	COP millones
		CHEC	140	
		CENS	996	
		ESSA	73	
		ENSA	17	
		Adasa	17	

[1] *Ver tema material* **(Tecnología e innovación)**

ODS 10: Reducción de las desigualdades

META	Indicador	Empresa	Valor	Unidad
10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos.	Participación de personas con discapacidad en la planta de personal.	EPM	1.1	Porcentaje[1]
		Fundación EPM	2.0	

[1] *Ver temas materiales* **(Derechos Humanos)** *sección Gestión institucional en derechos humanos y* **(Bienestar laboral y adaptabilidad)** *sección Planta de empleados.*

ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles

META	Indicador[1]	Empresa	Acción realizada	Unidad
11.2 Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.	Implementación de acciones que contribuyen a mejorar la movilidad sostenible en los territorios de las empresas del Grupo EPM.	CHEC	Movilidad eléctrica: Instalación de estaciones de carga eléctrica en diferentes centros comerciales de Manizales y corredores viales estratégicos, en alianza con otros actores para expandir la infraestructura de carga.	Acciones implementadas de movilidad sostenible.
		ESSA	Movilidad eléctrica: Instalación de una estación pública de carga en el municipio de Barrancabermeja.	

[1] *Ver tema material* **(Cambio climático)**

ODS 12: Producción y consumo responsables

META	Indicador[1]	Empresa	Valor	Unidad
12.5 Reducir sustancialmente la generación de residuos mediante la prevención, reducción, reciclaje y reutilización.	Porcentaje de residuos aprovechados.	EPM	83.72	Porcentaje
		CHEC	10.81	
		CENS	5.32	
		ESSA	95.15	
		EDEQ	57.28	
		Afinia	85.56	
		DELSUR	98.59	
		ENSA	63.67	
		EPM Guatemala	95.40	
		TICSA	81.65	
		Aguas Regionales	0.53	
		Aguas Nacionales	0.12	
		Aguas de Oriente	78.56	
		ADASA	0.85	
		Fundación EPM	33.00	

[1] *Ver* **(Producción y consumo sostenible)**

ODS 13: Acción por el clima

META	Indicador	Empresa	Valor	Unidad
13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.	Reducción de emisiones de CO2e - Alcances 1, 2 y 3.	EPM	4,100,245.07	tCO_2e reducidas[1]
		CHEC	20.92	
		CENS	11.38	
		ESSA	102.70	
		EDEQ	20.56	
		DELSUR	158.87	
		ENSA	106.56	
		EPM Guatemala	217.24	
		HET	218.40	
		Aguas Nacionales	3,786.92	
		Aguas Oriente	2.26	
		Emvarias	1,957.24	

[1] *Ver tema material* **(Cambio climático)**

ODS 14: Vida submarina

META	Indicador	Empresa	Acción realizada
14.1 Prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes.	Acciones que contribuyen a proteger los ecosistemas marinos.	Adasa	Implementación de medidas para prevenir la contaminación de los ecosistemas marinos con aguas residuales y ejecución de acciones para la protección de bosques y monitoreos de biodiversidad en plantas desaladoras, específicamente monitoreo de biodiversidad marina presente en los alrededores de las plantas.

[1] *Ver tema material* **(Agua y biodiversidad)**

ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres

META	Indicador[1]	Empresa	Valor	Unidad
15.1 Asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, humedales, las montañas y zonas áridas.	Áreas importantes para el cuidado del agua y la biodiversidad.	EPM	66,765	Ha
		CHEC	6,591	
		Aguas Regionales	410	
15.5 Tomar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación del hábitat natural, detener la pérdida de biodiversidad, y proteger y evitar la extinción de especies amenazadas.	Número de especies reportadas con algún grado de amenaza según IUCN en predios propios con los cuales se contribuye a la protección de especies de flora y fauna.	EPM	474	Especies
		CHEC	140	
		CENS	7	
		ESSA	11	
		Delsur	6	
		ENSA	27	
		HET	40	
		Aguas Nacionales	19	

[1] *Ver tema material* **(Agua y biodiversidad)**

ODS 16: Paz, justicia e instituciones públicas

META	Indicador	Empresa	Valor	Unidad
16.6 Desarrollar instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles[1].	Índice de Desempeño Institucional - Furag[1].	EPM	91.2	Puntos
		Emvarias	67.6	
		Aguas Regionales	63.9	
		Fundación EPM	71.1	
	Empresas del Grupo que aplicaron la encuesta de clima ético con el grupo de interés Gente Grupo EPM[2].	Grupo EPM	18	Empresas

[1] *La medición del Furag realizada en 2024 evalúa el desempeño institucional del año 2023.*

[2] *Ver tema material* **(Transparencia)** *La encuesta de clima ético se aplica cada dos años y fue realizada en 2023 por las empresas: EPM, CHEC, CENS, ESSA, EDEQ, Afinia, Emvarias, Aguas Nacionales, Aguas Regionales, Aguas de Malambo, Aguas de Oriente, Adasa, Ticsa, Delsur, ENSA, EPM Guatemala, HET y la Fundación EPM.*

ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos

Empresa	Aliados y propósito principal de la alianza (listado no exhaustivo)	Contenidos relacionados Informe de Sostenibilidad	ODS asociados
Grupo EPM	**Autoridades ambientales y otros actores.** Aunar esfuerzos para la gestión de temas ambientales y sociales de interés común en los territorios donde el Grupo EPM tiene presencia, para el cuidado del agua, la protección de la biodiversidad, la mitigación y adaptación al cambio climático, educación ambiental, participación comunitaria, pago por servicios ambientales para protección de ecosistemas naturales y mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades, entre otros.	• Agua y biodiversidad • Cambio climático • Transparencia	
	Pacto Global. Cumplimiento de los 10 principos de Pacto Global e impulso del logro de los ODS.	• Bienestar laboral y adaptabilidad • Derechos humanos • Agua y biodiversidad • Cambio climático • Transparencia • Acceso y comprabilidad	
	Instituciones educativas y empresas Innóvate: fomento de la innovación.	• Tecnología e Innovación	

Empresa	Aliados y propósito principal de la alianza (listado no exhaustivo)	Contenidos relacionados Informe de Sostenibilidad	ODS asociados
Grupo EPM	**Consejo Nacional de Operación y XM.** Acuerdo colectivo del sector eléctrico, sobre lucha contra la corrupción y promoción de la libre competencia.	Transparencia	
	Ministerio de Minas y Energía de Colombia. Alianza del sector eléctrico para lograr el carbono neutralidad del sector a 2050.	Cambio climático	
	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Minas y Energía de Colombia. Mesas técnicas nacionales y regionales de cambio climático, planes de acción climática al 2050 y alianza para afrontar los efectos del cambio climático.	Cambio climático	
EPM	**Municipio de Medellín.** Programa Unidos por el agua y por el gas para mejorar la calidad de vida de un gran número de hogares, con el acceso a los servicios de acueducto, alcantarillado y gas.	Acceso y comprabilidad	
	Corporación CuencaVerde. Programas, proyectos y actividades que aportan a la conservación, mejoramiento ambiental y protección del recurso hídrico.	Agua y biodiversidad	

Empresa	Aliados y propósito principal de la alianza (listado no exhaustivo)	Contenidos relacionados Informe de Sostenibilidad	ODS asociados
EPM	**Corpouraba** Trabajo colaborativo para la protección y conservación de la Serranía de Abibe donde nacen las fuentes hídricas que abastecen los municipios de la región de Urabá para la protección hídrica y la restauración de bosques.	Agua y biodiversidad	
	Arví Protección y restauración ecológica de microcuencas, desarollar acciones del Plan integral de manejo forestal, implementar el Plan de manejo arqueológico en predios de EPM.	Agua y biodiversidad	
	Emvarias Limpieza, recolección, transporte y disposición de residuos, reforestación y paisajismo en las cuencas abastecedoras de agua.	Agua y biodiversidad	
	SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje). Vinculación de aprendices SENA a la planta de personal de EPM.	Derechos humanos	

Empresa	Aliados y propósito principal de la alianza (listado no exhaustivo)	Contenidos relacionados Informe de Sostenibilidad	ODS asociados
EPM Guatemala, Delsur, ENSA	**Filiales internacionales del Grupo EPM en Centroamérica.** Intercambio de conocimientos y experiencias en diferentes servicios y prácticas, a nivel comercial y para la mejora de las operaciones internas. Incluye conocimientos en la instalación de paneles solares, negociaciones conjuntas en las compras de equipos de instalaciones fotovoltaicas y prestación de servicio de diseños de sistemas fotovoltaicos.	• Cambio climático	
EPM Guatemala	**Fundación Defensores de la Naturaleza.** Acciones para la conservación de las áreas protegidas y la diversidad biológica de Guatemala.	• Agua y biodiversidad	
	Gremial de Eficiencia Energética. Eficiencia energética en las actividades de EPM Guatemala.	• Calidad y seguridad de los productos y servicios	
	Centrarse Cultura de sostenibilidad en temas como ética, derechos humanos, gestión social, entre otros.	• Derechos humanos • Transparencia	

Empresa	Aliados y propósito principal de la alianza (listado no exhaustivo)	Contenidos relacionados Informe de Sostenibilidad	ODS asociados
CHEC	**Acopi Caldas, Acopi Risaralda, Camacol Caldas, Camacol Risaralda, Cámaras de Comercio Chinchiná, Dosquebradas, La Dorada, Manizales, Pereira y Santa Rosa, Fenalco Caldas.** Fortalecimiento de la productividad y competitividad a través de alianzas interinstitucionales que vinculen el servicio de energía con la actividad económica de los comerciantes y empresarios ubicados en los municipios del área de cobertura.	• Transparencia	
	Universidad Autónoma de Manizales. Estudio de aprovechamiento de energía proveniente de pozos con el proyecto geotérmico del nevado del Ruiz. Viabilidad y eficiencia en tecnologías termo solares para calentamiento de agua.	• Tecnología e Innovación	
	Policía Nacional, Fiscalía General de la Nación, Invama, Efigas, Aguas de Manizales, UNE y otras empresas de servicios públicos de Caldas y Risaralda. Alianza de las empresas de servicios públicos de Caldas y Risaralda contra el hurto de infraestructura de distribución de energía basado en el aluminio, el cable y el cobre y también contra la defraudación de fluidos.	• Transparencia	

Empresa	Aliados y propósito principal de la alianza (listado no exhaustivo)	Contenidos relacionados Informe de Sostenibilidad	ODS asociados
EDEQ	**Agencia de Inversión de Armenia y del Quindío.** Invest in Armenia: promoción y gestión de inversión nacional y extranjera en Quindío.	• Acceso y comprabilidad	
	Universidad La Gran Colombia. Formación de la comunidad en mecanismos de protección de los derechos y mecanismos de participación ciudadana.	• Derechos humanos • Transparencia	
Delsur	**Instituto Nacional de Capacitación y Formación (INCAF) y Proyecto de Usaid.** Primera certificación técnica nacional de "Instalador y reparador de redes de energía eléctrica en media y baja tensión" con el fin de generar oportunidades de empleo para jóvenes que no cuentan con estudios.	• Agua y biodiversidad	
	Ternova Aprovechamiento de una mayor cantidad de residuos generados en la Empresa. Promoción del reciclaje y la economía circular a partir de la educación.	• Producción y consumo sostenible	

Empresa	Aliados y propósito principal de la alianza (listado no exhaustivo)	Contenidos relacionados Informe de Sostenibilidad	ODS asociados
ESSA	**CCB y UIS** Esfuerzos financieros, administrativos y técnicos para para la formación de especialidades complementarias con enfoque Steam en la Institución Educativa Técnico Industrial "Monseñor Carlos Ardila García" del municipio El Socorro.	• Tecnología e innovación	
Aguas Regionales	**Corantioquia, Corpourabá y municipios.** Convenios para implementar esquemas de pago por servicios ambientales, para la conservación de ecosistemas estratégicos asociados al recurso hídrico.	• Agua y biodiversidad	
Aguas de Malambo	**Alcaldía de Malambo y Gobernación del Atlántico.** Proyectos de infraestructura mediante la solicitud de recursos a entes territoriales y nacionales en líneas de aportes bajo condición.	• Acceso y comprabilidad	
	Alcaldía de Malambo / Colegios Oficiales. Capacitación y divulgación de la importancia del uso y ahorro eficiente del agua.	• Calidad y seguridad de los productos y servicios	

Empresa	Aliados y propósito principal de la alianza (listado no exhaustivo)	Contenidos relacionados Informe de Sostenibilidad	ODS asociados
Aguas del Oriente	**Comfenalco** Esfuerzos técnicos y económicos para fortalecer las capacidades de los colaboradores de Aguas del Oriente.	• Bienestar laboral y adaptabilidad • Agua y biodiversidad	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Aguas Nacionales	**Anepm y Cornare** Aprovechamiento de biosólidos como insumo para la recuperación y enriquecimiento de suelos.	• Agua y biodiversidad • Cambio climático	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
Fundación EPM	**Impact Hub** Esfuerzos para desarrollar un proceso educativo de incubación y fortalecimiento para 75 mujeres emprendedoras en el Valle de Aburráy sus corregimientos.	• Transparencia	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
	United Way Alianza estratégica para aunar esfuerzos, recursos humanos, financieros y administrativos con el objetivo de ejecutar estrategias que beneficien y promuevan la innovación educativa.	• Derechos humanos • Transparencia	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
	Universidad EAFIT Alianza para realizar un proceso de transferencia de conocimiento en capacidades de generación de valor público a los colaboradores de la Fundación EPM.	• Derechos humanos • Transparencia	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



Compromisos y sinergias en sostenibilidad

Compromiso de EPM con iniciativas de sostenibilidad GRI 2-28

	Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 Agenda de desarrollo 2030, 17 objetivos enfocados en las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas.
	Arquitectura para un mundo mejor Sostenibilidad corporativa; prioridades de la agenda mundial de desarrollo post 2015, objetivos de negocio de largo plazo, plataformas de acción y colaboración, drivers e incentivos de mercado y sociales, transparencia y rendición pública de cuentas.
	Principios del Pacto Global Derechos laborales, derechos humanos, medio ambiente y anticorrupción
	***Business for peace* - Pacto Global** Rol de las empresas en temas de paz en los territorios donde tienen influencia directa.
	The CEO Water Mandate - Pacto Global Compromiso del sector privado en la gestión del agua.
	Declaración de Río Desarrollo sostenible.
	COP 21. Acuerdo de París Reducción de emisiones.
	***Global Reporting Initiative* - GRI** Reporte global en sostenibilidad.
	Guías Colombia Derechos humanos y derecho internacional humanitario.
	Transparencia por Colombia Indicador de transparencia en empresas de servicios públicos.
	Acción sectorial del Agua Fortalecimiento de las estructuras de gobernanza y eficiencia de las empresas de acueducto y alcantarillado en Colombia.
	Alianza sector eléctrico carbono neutral a 2050 Articulación empresarial para promover de manera voluntaria la carbono neutralidad en Colombia.
	Acción colectiva del sector eléctrico colombiano Anticorrupción y libre competencia.

Sinergias de EPM con otras entidades
Agencia de Inversión y Cooperación de Medellín y el Área Metropolitana – ACI
Asociación de Fundaciones Familiares y Empresariales – AFE
Asociación Colombiana de Actores del Mercado de Carbono - Asocarbono
Asociación Colombiana de Distribuidores de Energía Eléctrica – Asocodis
Asociación Colombiana de Generadores de Energía Eléctrica – Acolgén
Asociación Colombiana de Hidrógeno
Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental – Acodal
Asociación de Grupo de Usuarios SAP - ASUG
Asociación Latinoamericana de Operadores de Agua y Saneamiento – Aloas
Asociación Latinoamericana de Tecnología Sin Zanja - Lamstt
Asociación Mundial de Investigación Tecnológica e Industrial en las Organizaciones – Waitro
Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDI
Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Conexos – Andesco
Asociación Nacional de Gas Natural – Naturgás
Asociación Nacional de Organismos de Evaluación de la Conformidad – Asocec
Bloomberg New Energy Finance - Investigación y análisis de tendencias
Cámara de Comercio Colombo - China
Cámara de Hidrógeno - Andi – Naturgás
Cátedra del Agua
Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico – Cidet
Comité de Cumplimiento Empresarial Colombiano - CCEC
Comité Asesor de Comercialización – CAC
Comité Asesor de Planeamiento de la Transmisión – CAPT
Comité Colombiano de la Comisión de Integración Energética Regional – Cocier
Comité de Cumplimiento de Antioquia

Sinergias de EPM con otras entidades
Comité Interinstitucional de Bibliotecas - Juntanza
Comité interinstitucional de educación ambiental de Antioquia – Cidea
Comité interinstitucional del pan de lectura, escritura y oralidad de la Secretaría de Cultura Ciudadana
Comité temático interinstitucional de cambio climático Distrito de Medellín - SIGAM
Comité temático interinstitucional de producción y consumo sostenible del Distrito de Medellín
Comité Universidad Empresa Estado – CUEE
Consejo Colombiano de Construcciones Sostenibles - CCCS
Consejo Internacional de Grandes Sistemas Eléctricos - CIGRE
Consejo Latinoamericano del Agua - CLA
Consejo Mundial Empresarial de Desarrollo Sostenible en Colombia - Cecodes
Consejo Mundial de Energía Colombia (*World Energy Council – WEC*)
Consejo Nacional de Operación GAS - CNO
Consejo Nacional de Operación - CNO
Corporación Ruta N Medellín
Corporación Cuenca Verde
Corporación Parque Arví
CRU International – Inteligencia de mercados
Cuenta de Alto Costo
Federación Nacional de Comerciantes Empresarios - Fenalco
Gobiernos Locales para la Sustentabilidad - ICLEI
Grupo de servicios al público de las unidades de información - SERVINFO
Grupo de Unidades de Información Especializadas - GUIE
G8 (Grupo de Bibliotecas Universitarias)
Information Systems Audit and Control Association – Isaca
Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación – Icontec

Sinergias de EPM con otras entidades
Instituto Colombiano de Gobierno Corporativo - ICGC
International Hydropower Association – IHA
Instituto de Auditores Internos de Colombia – IIA
Instituto Nacional de Metrología - INM
Mesa de Derechos Humanos del Ministerio de Minas y Energía
Mesa del Distrito de Innovación de Medellín
Mesa de Museos de Medellín – MMM
Mesa red de infancia, adolescencia y familia de Medellín
Mesa Técnica del Gas - Gasostenible
Red de infancia y adolescencia comuna 10 de Medellín
Mesas de seguridad zonales del Distrito de Medellín
Mesas sectoriales del sector eléctrico, del gas y agua y saneamiento del SENA
Mesas zonales de cultura de Medellín
Nodo regional de cambio climático de Antioquia
Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC
Plataforma regional de laalianza global de operadores de agua (Gwopa) para América
Latina y el Caribe - WOP-LAC
Programa nacional de carbono neutralidad – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Red de Museos de Antioquia – RMA
Red de popularización de la ciencia y la tecnología en América Latina y el Caribe – RedPop
Red global de museos del agua
Red STEM Latinoamérica
Sistema de gestión ambiental municipal - Sigam

Sinergias para la gestión ambiental y el desarrollo sostenible

El **Grupo EPM** reconoce la complejidad de los desafíos ambientales y sociales en los territorios en los que tiene presencia, y ratifica su compromiso de trabajar en conjunto con grupos de interés estratégicos para impulsar el desarrollo humano sostenible. Este esfuerzo se tradujo en la construcción de relaciones de confianza y cooperación, esenciales para enfrentar retos compartidos y maximizar el impacto positivo en las comunidades y el entorno.

Teniendo claro que la operación y el desarrollo de proyectos de las empresas del Grupo EPM se fundamenta en el uso de los recursos naturales, l**a Organización desarrolla una gestión integral de los impactos que genera en los territorios.**

Durante el 2024, se profundizó en un enfoque colaborativo a través de la **creación y el fortalecimiento de alianzas con autoridades ambientales, instituciones académicas, organizaciones sociales y entidades públicas y privadas.** Estas sinergias se ejecutaron no solo para resolver asuntos críticos como la conservación de la biodiversidad y el cuidado del agua, sino también para abordar temáticas emergentes como el cambio climático y la educación ambiental. Estas acciones han permitido optimizar recursos, reducir riesgos y crear soluciones innovadoras adaptadas a las realidades de cada territorio.





Una de las prioridades fue asegurar que estas interacciones estuvieran alineadas con la estrategia del Grupo, con lo que **se consolidó un enfoque participativo que promovió la corresponsabilidad entre los diferentes actores.** Este marco colaborativo fue clave para desarrollar proyectos que promovieran el equilibrio entre el crecimiento económico, la protección del medio ambiente y el bienestar de las comunidades.

Además, se avanzó en el relacionamiento enfocado a la gestión regulatoria, con la gestión de una normatividad ambiental que reflejara las necesidades empresariales y el compromiso con la sostenibilidad. Este trabajo incluyó un análisis proactivo de los cambios normativos y la construcción de propuestas regulatorias que facilitaron la viabilidad de los proyectos y operaciones, al tiempo que cumplieron con los más altos estándares ambientales.

Durante este período, la **gestión de relacionamiento y búsqueda de sinergias** también se enfocó en agilizar procesos clave como la obtención de permisos ambientales y la interacción técnica con autoridades ambientales, se promovieron iniciativas acordes con la normatividad vigente y se desarrollaron de manera eficiente. A través de convenios, mesas técnicas y actividades conjuntas, se reafirmó el compromiso de ser un aliado estratégico para las entidades con las que interactuó.

En esencia, el enfoque integral de relacionamiento fortaleció la capacidad para gestionar de manera responsable el uso de los recursos naturales, y consolidar un modelo que contribuye a la sostenibilidad de la Empresa y de los territorios donde el Grupo tiene presencia, mediante el desarrollo de acciones ambientales y sociales que viabilizan las actividades empresariales y que responden a las dinámicas del entorno, alineadas con el direccionamiento estratégico.

En el Grupo EPM, trabajar de forma colaborativa con los grupos interés, durante el 2024 fue clave para apalancar el desarrollo sostenible, optimizar recursos y equilibrar el crecimiento económico con el cuidado del ambiente. La Organización continuará fortaleciendo la gestión y alianzas para el logro de su propósito "Contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor".

Gestión Regulatoria Ambiental

Para el **Grupo EPM** reviste total importancia participar en la construcción de políticas públicas, normativas y regulatorias que propendan por un óptimo social enfocado en la sostenibilidad de los territorios, el crecimiento del sector, la protección los recursos naturales y la calidad de vida de la población. Para ello, monitorea consultas públicas y propuestas de norma, identifica necesidades de ajuste normativo y/o formula propuestas; estima impactos económicos, técnicos y sociales de proyectos de norma o normas existentes; realiza gestión gremial o ante el Gobierno para promover estas propuestas; y hace seguimiento a la evolución de las propuestas de normas.

Gestión en 2024

Se identificaron 130 proyectos de norma, de estos, 41 (31.5 %) son iniciativas del Congreso, 67 (51.5 %) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) y 22 es decir el 16.9 % corresponden a otras entidades. Del total, 81 proyectos tienen alguna incidencia en la prestación de los servicios públicos domiciliarios y se presentan recomendaciones de ajuste normativo a 46 proyectos clasificados de alto y medio impacto para el Grupo EPM y el sector.

Se expidieron 13 normas nuevas por parte del Gobierno, 9 con impacto directo, que aportan a los ODS 6, 7, 11, 12, 13, 14, 15 y están asociados a temas de biodiversidad, energía, instrumentos económicos, recurso hídrico, reportes de medición, residuos sólidos, sociocultural y transversal.
De los comentarios prioritarios que se presentaron fue acogido el 42 % por el Gobierno.

ODS	Retos	Cierre seguimiento	Cumplimiento
6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	**Tasa retributiva:** instrumento que permita el cobro de la tasa retributiva por vertimientos puntuales con un factor regional que contenga criterios de gradualidad y esquema de tratamiento diferencial.	Gestión ante Ministerio de Ambiente para la expedición de la nueva metodología, Decreto 1553 de 2024, con criterios del Art. 42 de la Ley 99/93, donde se elimina la restricción de que el mayor factor regional no se pueda cobrar en la tarifa de alcantarillado y que el valor del factor regional del 2024, que se factura en el 2025, sea de 1 mientras se establecen los ajustes para aplicación de esta nueva metodología.	Total
12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	**Biosólidos:** mejoras en la reglamentación actual del aprovechamiento de biosólidos que surge del tratamiento de las aguas residuales.	Se evidenciaron en la consulta pública las gestiones para la propuesta de cambio del Decreto 1287/14 como: eliminar la evaluación de criterio de peligrosidad del biosólido, ajustar los valores máximos permisibles para categoría A; ajustar las unidades de medida de los valores máximos permisibles, eliminar la aplicación del mecanismo de correlación; incluir en la propuesta el fomento al uso de biosólidos instrumentos como PSA (Pago por servicios ambientales). Sin embargo, no se expidió la norma en firme.	Total
15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	**Aprovechamiento forestal:** eficiencias en el trámite de aprovechamiento forestal dada las intervenciones que deben realizar los prestadores de servicios públicos domiciliarios para garantizar la continuidad del servicio y minimizar riesgos.	Gestión en los diferentes espacios sobre la intervención en la normatividad asociada al aprovechamiento forestal como fueron los proyectos de ley PL 100/2024 Senado que regula la tala de árboles y el PL 352/2024 Cámara que protege las áreas de especial importancia por incendios forestales, lineamientos para la restauración ecológica participativa, así como la consulta pública del ICA por movilización de material vegetal.	Parcial
15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	**Áreas de vida:** adecuada reglamentación de la Ley 2173 de 2022, áreas de vida, que propenda por la restauración de los ecosistemas.	Participación en la consulta que publicó el MADS en junio, que fueron compartidos a través del consejo intergremial, por las implicaciones que tiene para todos los sectores, especialmente las medianas y grandes empresas.	Total
7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	**Licenciamiento ambiental:** minimización de impactos que pueden surgir en las modificaciones de las normas asociadas al licenciamiento ambiental, anunciadas por el Gobierno para proyectos de FNCER (Fuentes no convencionales de energía renovable), proyectos con impactos sobre fuentes hídricas y sus adecuaciones, entre otros.	Se logró que en el Decreto 0852 de 2024 se mitigaran los impactos de la modificación de Licenciamiento ambiental en proyectos de energía virtualmente contaminante, evitando el requerimiento de DAA (Diagnóstico Ambiental de Alternativas) que solicitaba para los activos de conexión en niveles de tensión que hoy no lo requieren (50kV a 220 kV).	Total

Retos 2025, asociados a la gestión regulatoria ambiental

- **Aprovechamiento:** gestión en la modificación de la reglamentación del Decreto 1076 sobre el capítulo de aprovechamiento forestal, el cual representaría cambios significativos a los procesos ambientales actuales.
- **Biodiversidad:** con la gestión a través de la ANDI, conforme con el Plan de Biodiversidad del MADS, para que adopte un nuevo manual de compensaciones bióticas, acorde con las necesidades del sector.
- **RETC (Registro de emisiones y transferencia de contaminantes):** Gestión ante el MADS, con el apoyo de gremios, de la habilitación del usuario de prueba, que permita conocer la herramienta de reporte de contaminantes, para lograr una aplicación efectiva.
- **Mercado de carbono:** participar y gestionar los cambios relevantes en las modificaciones normativas planteadas en la agenda regulatoria MADS de Decreto de Mercado de Carbono y el Programa de cupos transables de emisión PNCTE, para disminuir los efectos asociados a los certificados de mitigación de GEI del Grupo EPM.
- **Licencia ambiental:** continuar con la gestión de la modificación de la Metodología general y los términos de referencia, en los puntos álgidos que presentan nuevas exigencias.
- **FNCE:** gestión de la consulta pública que adicione en el Decreto 1076 de 2015 lo relacionado con la obligatoriedad de realizar la zonificación ambiental de las áreas priorizadas para la explotación de FNCE (agenda regulatoria) para generar mayores exigencias a inversionistas.

Correspondencia
con iniciativas de sostenibilidad

Pacto Global

Correspondencia de los temas materiales con los principios del Pacto Global

Temas / Asunto	Principios del Pacto Global									
	Derechos Humanos		Estándares laborales				Medio ambiente			Anticorrupción
	1 - Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos	2 - No actuar como cómplices de violaciones de los derechos humanos	3 - Respetar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva	4 - Apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción	5 - Apoyar la abolición efectiva del trabajo infantil.	6 - Apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.	7 - Apoyar un enfoque de precaución respecto a los desafíos del medio ambiente.	8 - Fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.	9 - Favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente	10 - Trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno
Acceso y comprabilidad	●									
Agua y biodiversidad							●	●	●	
Bienestar laboral y adaptabilidad	●	●	●	●	●	●				●
Calidad y seguridad de los productos y servicios	●							●		
Cambio climático							●	●	●	
Derechos Humanos	●	●	●	●	●	●				
Energías renovables							●	●	●	
Gobierno corporativo										●
Solidez financiera										●
Tecnología e innovación							●	●	●	
Transparencia										●
Producción y consumo sostenible*							●	●	●	

Pie de tabla: * *Asunto complementario.*

Reporte Integrado (IIRC)

Correspondencia del IIRC (Reporte Integrado) con el Informe de Sostenibilidad 2024

Contenido del IIRC (Reporte Integrado)	Ubicación en el Informe de Sostenibilidad
Descripción general de la Organización y de su entorno externo	Nuestro Grupo | Quiénes somos
	Nuestro Grupo | Cómo estamos organizados
	Nuestro Grupo | Nuestro ciclo de suministro de bienes y servicios
	Informe de gestión | 70 años como una empresa pública de la gente para la gente
	Informe de gestión | Proveedores y Contratistas
	Informe de Gobierno Corporativo |Ambiente de control del Grupo EPM
	Gestión sostenible | Perfil del informe
	Gestión sostenible | Grupos de interés
	Gestión sostenible | Planta de empleados
	Gestión sostenible | Organizaciones sindicales
Gobierno corporativo	Informe de Gobierno Corporativo
	Gestión sostenible | Gobierno corporativo
	Informe de gestión | Estrategia de transformación, evolución organizacional y gobierno corporativo
Modelo de negocios	Nuestro Grupo | Quiénes somos
	Nuestro Grupo | Nuestra historia
	Informe de gestión | Nuestro Direccionamiento Estratégico al 2035

Correspondencia del IIRC (Reporte Integrado) con el Informe de Sostenibilidad 2024

Contenido del IIRC (Reporte Integrado)	Ubicación en el Informe de Sostenibilidad
Riesgos y oportunidades	Informe de gestión | Nuestro Direccionamiento Estratégico al 2035
	Nuestro Grupo | Gestión integral de riesgos
Estrategia y asignación de recursos	Informe de gestión EPM
	Informe de gestión sostenible
	Gestión financiera
Desempeño	Gestión sostenible | Temas materiales
	Gestión sostenible | Asunto complementario
	Gestión financiera
	Informe de gestión | 70 años como una empresa pública de la gente para la gente
	Informe de gestión | 70 años prestando servicios esenciales para la vida y el desarrollo del país
	Informe de gestión | 70 años transformando retos en logros que mejoran la calidad de vida de nuestras comunidades
Perspectivas futuras	Informe de gestión
	Informe de gestión | Nuestro Direccionamiento Estratégico al 2035
	Informe de gestión | 70 años construyendo visión de futuro: Retos que nos inspiran a crecer con calidad y eficiencia para transformar territorios
Base para la elaboración y presentación	Gestión sostenible | Temas relevantes en sostenibilidad - Materialidad

Correspondencia del IIRC (Reporte Integrado) con el Informe de Sostenibilidad 2024

Principios del IIRC (Reporte Integrado)	Ubicación en el Informe de Sostenibilidad
Enfoque estratégico y orientación futura	Informe de gestión | Nuestro Direccionamiento Estratégico al 2035
Conectividad de la información	Correspondencia entre los capitales del IIRC (Reporte Integrado) con los temas materiales
Relacionamiento con grupos de interés	Gestión sostenible | Nuestros grupos de interés
Materialidad	Gestión sostenible | Perfil del informe
	Gestión sostenible | Temas relevantes en sostenibilidad - Materialidad
Concisión	El proceso para la elaboración de este informe es liderado por la Gerencia Direccionamiento en Sostenibilidad de EPM, desde la que se establecen las pautas para identificar la información a reportar. La identificación de los temas materiales y asuntos complementarios garantiza que el informe se centre en lo más relevante de la gestión. El informe que se publica en www.epm.com.co permite navegar y establecer vínculos entre los diferentes temas presentados, evitando duplicidades.
Fiabilidad e integridad	El proceso de elaboración del informe se basa en una red de interlocución conformada por personas de los diferentes negocios, empresas y dependencias del grupo empresarial, que favorecen la confiabilidad y trazabilidad de la información reportada. Ver también : Gestión sostenible | Verificación externa.
Comparabilidad y consistencia	Gestión sostenible | Temas relevantes en sostenibilidad - Materialidad

Correspondencia entre los capitales del Reporte Integrado - IIRC y los temas materiales

Temas materiales	Capitales					
	Natural	Humano	Social	Intelectual	Financiero	Operacional
Acceso y comprabilidad			●		●	●
Agua y biodiversidad	●					
Bienestar laboral y adaptabilidad		●	●	●		
Calidad y seguridad de los productos y servicios			●			●
Cambio climático	●					●
Derechos Humanos			●			
Energías renovables	●			●		
Gobierno corporativo			●		●	
Solidez financiera					●	●
Tecnología e innovación		●		●		●
Transparencia		●	●			

Natural: todos los recursos y procesos medioambientales renovables y no renovables que proporcionan los bienes y servicios que sostienen la prosperidad pasada, actual o futura de una organización.

Humano: competencias, capacidades y experiencia de las personas, y sus motivaciones para innovar.

Social: instituciones y las relaciones dentro y entre las comunidades, los grupos de interés y otras redes y la capacidad de compartir información para mejorar el bienestar individual y colectivo.

Intelectual: intangibles basados en el conocimiento de la organización.

Financiero: conjunto de fondos disponible en las organizaciones para su uso en la producción de bienes o la prestación de servicios obtenidos a través de financiación, tales como deuda, capital o subvenciones, o generado a través de operaciones o inversiones.

Operacional: objetos físicos fabricados que están disponibles para una organización para su uso en la producción de bienes o la prestación de servicios.

Seguimiento y evaluación del desempeño institucional

Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG	Lenguaje de la Empresa	Correlación Informe de Sostenibilidad 2024
1. Dimensión Talento Humano	• Bienestar laboral y beneficios • Calidad de vida • Clima organizacional • Formación y desarrollo • Selección de personal • Salud y seguridad en el trabajo • Ética y valores	Gente Grupo EPM
		Bienestar laboral y adaptabilidad
		Bienestar laboral y beneficios
		Calidad de vida
		Formación y desarrollo
		Jubilados y pensionados
		Organizaciones sindicales
		Planta de empleados
		Seguridad y salud en el trabajo
		Selección de personal
		Gestión ética
		Mediciones de gobierno corporativo (aquí se relaciona la medición Transparencia empresarial).

Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG	Lenguaje de la Empresa	Correlación Informe de Sostenibilidad 2024
2. Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación	• Direccionamiento estratégico-Focos estratégicos-Retos • Planes de negocio y servicio corporativos • Gobierno corporativo • Proyectos empresariales • Gestión de riesgos • Tecnología de información	Nuestro Direccionamiento Estratégico al 2035
		Nuestro Direccionamiento Estratégico
		Informe de Gobierno Corporativo
		Universalización y expansión del servicio
		70 años construyendo visión de futuro: Retos que nos inspiran a crecer con calidad y eficiencia para transformar territorios
		Gestión integral de riesgos
		Tecnología de información
3. Dimensión Gestión con valores para resultados	• Estructura organizacional • Grupos de interés • Procesos (Control del producto no conforme) • Gobierno Digital • Plan anticorrupción y de atención al ciudadano y Racionalización de trámites • Gestión presupuestal • Normatividad y defensa jurídica • Participación ciudadana • Rendición de cuentas • ITA Índice de transparencia y acceso a la información	Cómo estamos organizados
		Grupos de interés
		Calidad y continuidad del servicio
		Seguridad en la prestación del servicio
		Prácticas de transparencia (incluye Gobierno Digital).
		Gestión regulatoria
		Rendición de cuentas
		Rendición de cuentas
		Relacionamiento con grupos de interés y otros actores
		Participación de los grupos de interés
		Monitoreos de percepción (inlcuye Mediciòn ITA)
		Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG	Lenguaje de la Empresa	Correlación Informe de Sostenibilidad 2024
4. Dimensión Evaluación de Resultados	• Resultados de las encuestas de satisfacción del cliente • Quejas y reclamos (producto, servicio) • Seguimiento y evaluación del desempeño institucional (resultados de auditorías internas SGC EPM y planes de mejoramiento) • Indicadores de los procesos • Seguimiento al desempeño individual • Rendición de cuentas	Satisfacción del cliente
		Gestión de pérdidas
		Servicio al cliente
		Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG
		70 años prestando servicios esenciales para la vida y el desarrollo del país: Desempeño de nuestros negocios.
		Gestión financiera EPM
		Proveedores y contratistas
		Rendición de cuentas
		Relacionamiento con grupos de interés y otros actores

Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG	Lenguaje de la Empresa	Correlación Informe de Sostenibilidad 2024
5. Dimensión Información y Comunicación	• Comunicación con grupos de interés • Transparencia y acceso a información • Gestión documental • Gestión de información • Gestión presupuestal • Resultados financieros • Transformación digital • Gestión de la información	Relacionamiento con grupos de interés y otros actores
		Participación de los grupos de interés
		Educación y comunicación a clientes y usuarios y comunidad
		Prácticas de transparencia
		Resultados Financieros
		Servicios eficientes
6. Gestión del conocimiento	• Gestión de la innovación • Servicios de futuro	Territorios inteligentes (aquí se menciona Transformación digital)
		Gestión de la innovación (aquí se menciona Transformación digital)
		Gestión de la innovación
7. Control Interno	• Resultados de auditoría independiente (auditoría interna y auditoría externa) • Gestión integral de Riesgos o evaluación del riesgo • Actividades de control • Líneas de defensa • Información y Comunicación • Cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua	Ambiente de control del Grupo EPM
		Accountability
		Gestión integral de riesgos
		Gestión integral de riesgos

Estándares de reporte
SASB y TCFD

Relación de contenidos con estándares SASB

Tema material / capitulo	Asunto SASB	Descripción	
Acceso y comprabilidad	Asequibilidad del agua y la energía y acceso al agua	IF-EU-240a.4	Análisis del efecto de los factores externos en la asequibilidad a la electricidad, gas y agua para los clientes, incluidas las condiciones económicas del territorio de servicio.
		IF-GU-240a.4	
		IF-WU-240a.4	
Bienestar laboral y adaptabilidad	Prácticas laborales	IF-WM-310a.1	Porcentaje de la fuerza laboral activa cubierta por los convenios colectivos de trabajo.
	Salud y seguridad de la fuerza laboral	IF-EU-320a.1	(1) Tasa total de incidentes registrables (TRIR), (2) tasa de mortalidad y (3) tasa de frecuencia de cuasi accidentes (NMFR).
		IF-WM-320a.1	(1) Tasa total de incidentes registrables (TRIR), 2) tasa de mortalidad, 3) tasa de frecuencia de cuasi accidentes (NMFR) para (a) empleados directos y (b) empleados con contrato.
Calidad y seguridad de los productos y servicios	Resistencia de la red eléctrica	IF-EU-550a.2	(1) Índice de duración de la interrupción media del sistema (SAIDI), (2) Índice de frecuencia de la interrupción media del sistema (SAIFI), y (3) Índice de duración de la interrupción media del cliente (CAIDI), que incluye los días en los que se produzcan sucesos graves.
	Salud y seguridad de la fuerza laboral	IF-WM-320a.1	(1) Tasa total de incidentes registrables (TRIR), 2) tasa de mortalidad, 3) tasa de frecuencia de cuasi accidentes (NMFR) para (a) empleados directos y (b) empleados con contrato.

Relación de contenidos con estándares SASB

Tema material / capitulo	Asunto SASB	Descripción	
Energías renovables	Efectos ecológicos del desarrollo de proyectos	RR-ST-160a.2	Descripción de los esfuerzos en el desarrollo de proyectos de sistemas de energía solar para abordar los efectos comunitarios y ecológicos.
	Gestión de la integración de la infraestructura energética y normativas relacionadas	RR-ST-410a.1	Descripción de los riesgos asociados a la integración de la energía solar en la infraestructura energética existente y análisis de los esfuerzos para gestionar dichos riesgos.
		RR-ST-410a.2	Descripción de los riesgos y las oportunidades relacionadas con la política energética y su efecto en la integración de la energía solar en la infraestructura energética existente.
Tecnología e innovación	Efectos ecológicos del desarrollo de proyectos	RR-ST-160a.2	Descripción de los esfuerzos en el desarrollo de proyectos de sistemas de energía solar para abordar los efectos comunitarios y ecológicos.
	Gestión de la integración de la infraestructura energética y normativas relacionadas	RR-ST-410a.1	Descripción de los riesgos asociados a la integración de la energía solar en la infraestructura energética existente y análisis de los esfuerzos para gestionar dichos riesgos.
		RR-ST-410a.2	Descripción de los riesgos y las oportunidades relacionados con la política energética y su efecto en la integración de la energía solar en la infraestructura energética existente.
Cambio climático	Emisión de gases de efecto invernadero	IF-WM-110a.2	Total de gas de vertedero generado.
Producción y consumo sostenible	Gestión del combustible de la flota	IF-WM-110b.1	(1) Combustible de la flota consumido, (2) porcentaje de gas natural, (3) porcentaje renovable.

Relación de contenidos con estándares SASB

Tema material / capitulo	Asunto SASB	Descripción	
Nuestro Grupo	Asequibilidad de la energía	IF-EU-240a.4	Análisis del efecto de los factores externos en la asequibilidad de la electricidad para los clientes, incluidas las condiciones económicas del territorio de servicio.
		IF-GU-240a.4	Análisis del efecto de los factores externos en la asequibilidad del gas para los clientes, incluidas las condiciones económicas del territorio de servicio.
	Asequibilidad y acceso al agua	IF-WU-240a.4	Análisis del efecto de los factores externos en la asequibilidad del agua para los clientes, incluidas las condiciones económicas del territorio de servicio.
Informe de Gestión EPM	Efectos ecológicos del desarrollo de proyectos	RR-ST-160a.2	Descripción de los esfuerzos en el desarrollo de proyectos de sistemas de energía solar para abordar los efectos comunitarios y ecológicos.
	Gestión de la integración de la infraestructura energética y normativas relacionadas	RR-ST-410a.1	Descripción de los riesgos asociados a la integración de la energía solar en la infraestructura energética existente y análisis de los esfuerzos para gestionar dichos riesgos.
Compromisos y sinergias para la sostenibilidad		RR-ST-410a.2	Descripción de los riesgos y las oportunidades relacionados con la política energética y su efecto en la integración de la energía solar en la infraestructura energética existente.

Relación de contenidos con la guía TCFD

Tema material / capitulo	Asunto TCFD	Descripción
Cambio climático	Estrategia	Resiliencia de la estrategia de la Organización teniendo en cuenta diferentes escenarios climático, incluyendo un escenario de 2°C o inferior.
		Impacto de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima en los negocios, la estrategia y la planificación financiera de la Organización.
		Riesgos y oportunidades relacionados con el clima que la Organización ha identificado a corto, medio y largo plazo.
	Control de riesgos	Procesos de la Organización para Identificar, evaluar y gestionar los riesgos relacionados con el clima.
	Métricas y objetivos	Objetivos utilizados por la Organización para gestionar los riesgos y oportunidades relacionados con el clima y el rendimiento con respecto a los objetivos.
		Parámetros utilizados por la Organización para evaluar los riesgos y oportunidades relacionados con el clima en línea con su estrategia y la gestión de riesgos.
		Divulgar alcances 1,2 y3 de GEI (Gases de efecto invernadero) y los riesgos.
Informe de Gobierno Corporativo	Gobernanza	Supervisión de la Gerencia General en los temas relacionados con riesgos y oportunidades asociados al cambio climático.
		Rol que juega la Gerencia en la evaluación y manejo de los riesgos y oportunidades asociados al cambio climático.
Informe de Gestión EPM	Estrategia	Impacto de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima en los negocios, la estrategia y la planificación financiera de la Organización.
		Riesgos y oportunidades relacionados con el clima que la Organización ha identificado a corto, medio y largo plazo.
Nuestro Grupo | Gestión integral de riesgos	Control de riesgos	Procesos de la Organización para Identificar, evaluar y gestionar los riesgos relacionados con el clima.

Grupos de interés

Identificación de los grupos de interés

Para la identificación y priorización de los grupos de interés en el Grupo EPM se aplican tres criterios:

GRI 3-1

- **La legitimidad** del grupo de interés se evalúa dentro de las acciones deseables, propias o adecuadas del sistema de normas, valores, creencias y definiciones de la sociedad. En términos operativos, el nivel de legitimidad se estima en función de la existencia de normas, contratos, convenios y acuerdos, de cara a los temas que lo relacionan con la Organización.
- **El poder** se evalúa en términos de poder coercitivo (el de la fuerza o las armas), poder utilitario (el económico directo o indirecto sobre la Organización. Indirecto es, por ejemplo, el poder de la información y el conocimiento) y poder simbólico (el de las relaciones, el apoyo político y el reconocimiento social y cultural).
- **La urgencia** o dependencia se evalúa en términos de criticidad de la urgencia (magnitud de la dependencia o de la demanda de respuesta que tiene sobre la Organización), y de la velocidad requerida de respuesta ante la urgencia.

Para el Grupo EPM, los grupos de interés identificados a partir de estos criterios son:

GRI 2-29

- (Clientes y usuarios)
- (Colegas)
- (Comunidad)
- (Dueño)
- (Estado)
- (Gente Grupo EPM)
- (Inversionistas)
- (Proveedores y contratistas)
- (Socios / Accionistas)

Los grupos de interés son conjuntos de personas o de entidades que impactan o son impactados en alto grado por el Grupo EPM y tienen intereses relativamente estables y comunes frente a este.

En términos más técnicos, son colectivos sociales con alta legitimidad, poder y urgencia, que cuentan con cierta homogeneidad y estabilidad en sus intereses con respecto al Grupo EPM.

Los temas prioritarios para la sostenibilidad del Grupo EPM y de sus grupos de interés, se detallan en (Temas materiales).

La interacción con los grupos de interés es parte fundamental para el Grupo EPM, por eso dispone de diferentes espacios de diálogo y mecanismos de participación para reconocer las señales relevantes que permitan formular e implementar acciones que respondan a las necesidades, expectativas y demandas del entorno y continuar fortaleciendo las relaciones de confianza y transparencia.

Clientes y usuarios

Composición

Personas, empresas y otras organizaciones con las que se tiene una relación a partir de la prestación de los servicio.



A partir de lo planteado en el MIPG (Modelo Integrado de Planeación y Gestión), en relación con el servicio al ciudadano, que busca garantizar a los ciudadanos el acceso efectivo, oportuno y de calidad a sus derechos en todos los escenarios de relacionamiento con el Estado, se entenderá como ciudadano o ciudadanía a los grupos de interés Clientes y usuarios y Comunidad.

Este concepto aplica para todas las empresas en Colombia.

Clientes y usuarios Grupo EPM

Servicio	2022	2023	2024
Energía	9,109,302	9,383,002	**9,610,515**
Gas	1,422,118	1,472,475	**1,494,826**
Acueducto	1,718,149	1,758,091	**1,779,121**
Alcantarillado	1,675,516	1,716,640	**1,744,860**
Aseo	932,683	965,257	**989,571**

Fuente: *Vicepresidencia Comercial.*

Pie de tabla: *En esta tabla se cuantifican las instalaciones que son atendidas con alguno(s) de los servicios públicos.*

La filial Ticsa atiende de manera indirecta a 2,545,200 clientes mediante la operación de 11 plantas de tratamiento de agua residual.

Clientes y usuarios EPM

Servicio	2022	2023	2024
Energía	2,743,875	2,835,290	**2,883,461**
Gas	1,422,118	1,472,475	**1,494,826**
Acueducto	1,391,805	1,424,192	**1,446,315**
Alcantarillado	1,374,055	1,406,377	**1,431,703**
Instalaciones EPM	**2,790,451**	**2,883,145**	**2,970,798**

Fuente: *Vicepresidencia Comercial.*

Pie de tabla: *En esta tabla se reportan las instalaciones que son atendidas con alguno de los servicios públicos, es decir, aquellas instalaciones que tienen al menos un servicio, en estado activo, suspendido y cortado.*

Objetivo de relacionamiento

Mejorar la experiencia de nuestros clientes y usuarios, al facilitarles su interacción con las empresas del Grupo EPM y entregarles soluciones que respondan a sus necesidades y expectativas, que evidencien nuestra permanente preocupación por su bienestar y sostenibilidad.

Líder del grupo de interés

Vicepresidente comercial.

Colegas

Composición

Entidades dedicadas a la prestación de los servicios públicos que ofrece el Grupo EPM.

Objetivo de relacionamiento

Gestionar conjuntamente temas de interés común que fortalezcan el desarrollo y la sostenibilidad del sector servicios públicos y de su entorno.

Líder del grupo de interés

Vicepresidente Comunicaciones y Relaciones Corporativas - gerente de Relaciones Externas.

Comunidad

Composición

Población ubicada en las zonas donde las empresas del Grupo EPM tienen presencia con sus proyectos y operaciones.



A partir de lo planteado en el MIPG (Modelo Integrado de Planeación y Gestión), en relación con el servicio al ciudadano, enfocado en garantizar a los ciudadanos el acceso efectivo, oportuno y de calidad a sus derechos en todos los escenarios de relacionamiento con el Estado, se entenderá como ciudadano o ciudadanía a los grupos de interés Clientes y usuarios y Comunidad.

Este concepto aplica para todas las empresas en Colombia.

Objetivo de relacionamiento

Establecer y atender relaciones y compromisos multidireccionales con la comunidad y sus representantes en los territorios donde las empresas del Grupo EPM tienen presencia, que favorezcan la sostenibilidad de los entornos y una mejor calidad de vida de las comunidades.

Líder del grupo de interés

Vicepresidente Sostenibilidad y Estratégica – Director (a) Conservación y Desarrollo.

Valor distribuido en EPM a Comunidad	2022	2023	2024
	358,786 millones (2 %)	373,965 millones (2 %)	**435,366 millones (2 %)**

El valor distribuido es tomado del estado financiero por grupo de interés, elaborado según la metodología del Cuarto Estado Financiero del uruguayo Luis Perera Aldama.

GRI 201-1

Dueño

Composición

Propietario, que para EPM es el Distrito de Medellín y para las filiales es EPM.

Se refiere al dueño de EPM, que es el Distrito de Medellín (Alcaldía Municipal y Concejo) y su Junta Directiva.



Objetivo de relacionamiento

Propiciar el cumplimiento del marco de actuación establecido entre EPM y el Distrito de Medellín, mediante el que se definen los principios y obligaciones que demarcan la relación: propietario – empresa, para disponer de una adecuada gobernabilidad corporativa y contribuir a la sostenibilidad de la Empresa.

Líder del grupo de interés

Secretaría General – Unidad Gobierno Corporativo.

Valor distribuido en EPM al dueño	2022	2023	2024
	COP 1,850,775 millones (12 %)	COP 1,748,005 millones (11 %)	**COP 2,064,253 millones (11 %)**

El valor distribuido es tomado del estado financiero por grupo de interés, elaborado según la metodología del Cuarto Estado Financiero del uruguayo Luis Perera Aldama.

GRI 201-1

Estado

Composición

Entidades y organizaciones estatales del orden nacional, departamental y municipal, así como las entidades estatales de otros países y organismos supranacionales cuyo accionar podría tener efectos en asuntos de interés del Grupo EPM.

Objetivo de relacionamiento

Establecer y mantener un relacionamiento cercano con el Estado, de manera que se puedan alinear acciones y sumar esfuerzos en procura de la sostenibilidad económica, ambiental y social de los territorios donde el Grupo EPM tenga presencia o interés, y del logro de los objetivos estratégicos de ambos.

Líder del grupo de interés

Vicepresidente Comunicación y Relaciones Corporativas / Gerente Relaciones Externas.

Valor distribuido en EPM al Estado	2022	2023	2024
	COP 2,106,174 millones (13 %)	COP 2,129,463 millones (13 %)	**COP 2,031,901 millones (11 %)**

El valor distribuido es tomado del estado financiero por grupo de interés, elaborado según la metodología del Cuarto Estado Financiero del uruguayo Luis Perera Aldama.

Gente Grupo EPM

Composición

Servidores, beneficiarios, jubilados, pensionados, aprendices y estudiantes de práctica del Grupo EPM.



Gente Grupo EPM	2022	2023	2024
Personal directivo	673	635	**558**
Personal profesional	6,670	7,081	**7,199**
Personal no profesional	9,446	9,581	**9,252**
Servidores	**16,789**	**17,297**	**17,009**
Jubilados [1]	3,760	3,645	**3,618**
Aprendices y practicantes	924	1,028	**995**
Gente Grupo EPM	**21,473**	**21,970**	**21,622**

Pie de tabla: *[1] La cifra reportada corresponde a personas jubiladas directamente por las empresas del Grupo EPM. No se tienen datos de pensionados por fondos de pensiones privados ni fondos públicos.*

Gente EPM	2022	2023	2024
Personal directivo	219	222	**171**
Personal profesional	3,381	3,360	**3,311**
Personal no profesional	4,582	4,721	**4,539**
Servidores	**8,182**	**8,303**	**8,021**
Beneficiarios	13,562	13,899	**14,540**
Jubilados [1]	1,874	1,777	**1,789**
Aprendices y practicantes	432	468	**439**
Gente EPM	**24,050**	**24,447**	**24,789**

Pie de tabla: *[1] La cifra reportada corresponde a personas jubiladas directamente por la Empresa. No se tienen datos de pensionados por fondos de pensiones privados ni fondos públicos.*

Objetivo de relacionamiento

Fortalecer la relación con la Gente Grupo EPM para favorecer la confianza y elevar su desarrollo humano sostenible, y así lograr el cumplimiento de los objetivos empresariales.

Líder del grupo de interés

Vicepresidente Experiencia del Empleado y Soluciones Organizacionales.

Valor distribuido en Gente Grupo EPM	2022	2023	2024
	COP 2,089,197 millones (13 %)	COP 2,525,188 millones (16 %)	**COP 2,853,568 millones (15 %)**

El valor distribuido es tomado del estado financiero por grupo de interés, elaborado según la metodología del Cuarto Estado Financiero del uruguayo Luis Perera Aldama.

Inversionistas

Composición

Actores determinantes para la provisión de recursos financieros de largo plazo para el Grupo EPM, que actúan de manera directa o indirecta en el mercado de capitales, y de manera completamente ajena a la de compartir propiedad en EPM o en sus filiales; entre ellos, tenedores de bonos nacionales e internacionales, proveedores de financiación de largo plazo, facilitadores y entes gubernamentales.



Objetivo de relacionamiento

Consolidar confianza con los inversionistas y demás actores del mercado de valores, a nivel nacional e internacional, con un relacionamiento que se sustente en la buena gestión en materia económica, social y ambiental.

Líder del grupo de interés

Vicepresidente Finanzas e Inversiones- director (a) Gestión de Capitales.

Logros 2024

Retos	Logros	Cumplimiento
Decimoctava versión del evento anual de inversionistas Grupo EPM.	La decimoctava versión del Encuentro de inversionistas Grupo EPM se realizó el 30 de abril en el JW Marriott Hotel Bogotá, con la asistencia de 77 personas, entre inversionistas y actores del sector financiero tanto local como internacional. El evento presentó un nivel de satisfacción mayor a 90 % por parte de los asistentes.	Total
Teleconferencias de resultados financieros consolidados trimestrales.	Durante el año se realizaron cuatro teleconferencias de resultados financieros trimestrales, con una asistencia promedio de 70 participantes por evento, entre inversionistas y actores del sector financiero tanto locales como internacionales. Con esta práctica se cumple con la transparencia y apertura en información y gestión corporativa para este grupo de interés.	Total
Participar en eventos tipo "non-deal roadshow", que organiza la banca internacional y nacional, con el fin de presentar y actualizar a los inversionistas sobre los principales temas del grupo empresarial que son de interés para este público.	Participación en 5 eventos de la banca internacional y nacional. Se atendieron, en promedio por evento, 18 cuentas de inversionistas internacionales.	Total
Actualización permanente, en español e inglés, del contenido del portal inversionistas.	https://cu.epm.com.co/inversionistas/ https://cu.epm.com.co/investors/	Total
Cumplimiento de los requisitos de la Bolsa de Valores de Colombia que están incluidos en el Reconocimiento IR.	Se obtuvo el Reconocimiento IR otorgado por la BVC para el periodo 2024-2025.	Total

Retos 2025

Realizar la decimonovena versión del evento anual de inversionistas Grupo EPM.
Realizar cuatro teleconferencias de resultados financieros consolidados trimestrales.
Participar en eventos tipo "non-deal roadshow", organizados por la banca internacional y la banca nacional, con el fin de presentar y actualizar a los inversionistas sobre los principales temas del grupo empresarial que son de interés para este público.
Mantener actualizado el portal inversionistas en español e inglés.
Cumplir los requisitos de la Bolsa de Valores de Colombia que están incluidos en el Reconocimiento IR.

Proveedores y contratistas

Composición

Personas naturales y jurídicas que proveen o están en capacidad de proveer bienes o servicios a alguna de las empresas del Grupo EPM. Proveedores de mano de obra, pequeños proveedores de bienes y servicios, proveedores de conocimiento, proveedores estratégicos y grandes proveedores de bienes y servicios.





Número de proveedores registrados en el sistema de información de Proveedores y contratistas de EPM.	2022	2023	2024
	12,892	14,436	**16,006**

Pie de tabla: *este reporte corresponde a los proveedores registrados en el sistema Ariba a diciembre 31 de cada año.*

Objetivo de relacionamiento

Establecer, a través de la adquisición de bienes y servicios, relaciones para la construcción y suma de capacidades con el fin de lograr el desarrollo sostenible del entorno y la generación de valor para cada una de las partes y la sociedad en general.

Líder del grupo de interés

Vicepresidente de Suministros y Servicios Compartidos – Jefe (a) Unidad Diversidad y Desarrollo de Proveedores.

Valor distribuido de EPM a:	2022	2023	2024
Proveedores de bienes y servicios	COP 2,500,666 millones (16 %)	COP 2,824,411 millones (17 %)	**COP 3,134,423 millones (16 %)**
Proveedores financieros	COP 2,400,418 millones (15 %)	COP 2,135,292 millones (13 %)	**COP 3,059,104 millones (16 %)**
Total Proveedores y contratistas	**COP 4,901,084 millones (31 %)**	**COP 4,959,703 millones (30 %)**	**COP 6,193,527 millones (32 %)**

El valor distribuido es tomado del estado financiero por grupo de interés, elaborado según la metodología del Cuarto Estado Financiero del uruguayo Luis Perera Aldama.

Socios

Composición

Personas naturales y jurídicas que tienen derecho de propiedad no controlante en las empresas filiales (colombianas e internacionales) que forman parte del Grupo EPM.

Socios aplica para EPM. Para las filiales del Grupo EPM se denominan accionistas.

Objetivo de relacionamiento

Asegurar el respeto por los derechos de los accionistas y el cumplimiento de los compromisos para facilitar la toma de decisiones y fortalecer la confianza, dentro de las prácticas de gobierno corporativo.

Líder del grupo de interés

Secretario (a) General – Jefe (a) Unidad Gobierno Corporativo.

Participación de los grupos de interés

El Grupo EPM en coherencia con su compromiso con la sostenibilidad, enfoca sus retos y objetivos empresariales de tal manera que contribuyan al Desarrollo Humano Sostenible y en su direccionamiento estratégico, actualizado en 2024, plantea dar continuidad a una gestión sistemática del relacionamiento, mediante la que se garantice la capacidad de respuesta empresarial a los temas materiales, esto es, a los temas prioritarios para la sostenibilidad, considerando a los grupos de interés como actores primordiales para lograr la estrategia. Este planteamiento obedece a un nivel de relacionamiento estratégico, que supera las respuestas reactivas de choque y control de riesgos. Este nivel es propio de las empresas del Grupo, como líderes en los territorios donde actúan.

Con el propósito de establecer mayor cercanía y transparencia a través de la interacción constante que responda a las necesidades y señales recibidas en materia de sostenibilidad.

El Grupo EPM, reconoce a sus grupos de interés como esenciales dentro de la estrategia de la Organización y por ello, es necesario conformar con ellos una red de interacciones multidireccionales, entre ellas diferentes alianzas, necesarias para lograr los objetivos propuestos y los retos ambiciosos y por ello durante 2024, se identificaron algunos aliados, en los que las relaciones de colaboración podrían asociarse al desarrollo de actividades o consecución de recursos imprescindibles para el logro de los objetivos estratégicos y retos del direccionamiento estratégico del Grupo EPM, para esto el aliado ofrece una capacidad que representa una ventaja competitiva o única entre ellos, los cooperantes quienes habilitan el desarrollo de proyectos o capacidades en la Organización a través de relaciones de cooperación (convenios) para sumar esfuerzos en favor de la sostenibilidad económica, ambiental y social de los territorios donde el Grupo EPM tenga presencia o interés, y de la obtención de los objetivos de ambos. Este colectivo será incorporado durante 2025, en el Modelo de Relacionamiento con Grupos de Interés, según lo requiera la estrategia de la Organización.

Temas relevantes para los grupos de interés

Temáticas materiales	Clientes y Usuarios	Comunidad	Proveedores y contratistas	Inversionistas	Socios / Accionistas	Gente Grupo EPM	Colegas	Dueño	Estado
Acceso y comprabilidad	●	●		●	●			●	●
Calidad y seguridad de los productos y servicios	●	●	●	●	●	●		●	●
Gobierno corporativo	●	●	●	●	●	●		●	●
Bienestar laboral y adaptabilidad	●			●		●			●
Derechos Humanos	●	●	●	●		●			●
Transparencia	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Tecnología e innovación	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Solidez financiera	●			●				●	●
Cambio climático	●	●		●			●		●
Agua y biodiversidad	●	●	●	●			●		●
Energías renovables	●	●	●	●	●	●		●	●

A partir de las señales recibidas por los Grupos de Interés se realizó la identificación y priorización de los principales temas a movilizar con cada grupo, a través de las diferentes acciones a implementar.

Pie de tabla: *representa la evidencia del interés manifestado en los espacios de diálogo e información secundaria sobre los temas materiales en su relación con el Grupo EPM.*

Señales de los grupos de interés

Temáticas materiales	Clientes y Usuarios	Comunidad	Proveedores y contratistas	Inversionistas	Socios	Gente Grupo EPM	Colegas	Dueño	Estado
Alianzas estratégicas con actores (públicos y privados) para gestionar problemáticas de los territorios y potenciar las capacidades económicas, sociales y ambientales.	●	●	●		●		●	●	●
Formación comunitaria para la resolver problemáticas asociadas a los servicios públicos y al consumo consciente.	●	●	●						●
Diseño de estrategias que generen conocimiento para la lectura e interpretación de facturas y definición de las tarifas de los servicios públicos.	●	●					●		●
Contratación local y social que promueva la competitividad y desarrollo económico de las zonas de influencia del Grupo EPM.		●	●						●
Articulación de una agenda sectorial en torno a soluciones de temas complejos e impulse la política pública.					●		●	●	●
Incorporar en la Organización, desde el más alto nivel, recursos y conocimientos ASG (Ambiental, Social y de Gobierno), que impulsen la financiación e inversión sostenible, sustenten la transparencia de la gestión y la generación de valor.				●					●
Fortalecer el entendimiento del propósito superior del Grupo EPM como parte de la estrategia y la cultura organizacional de las empresas y su aplicación en el relacionamiento con grupos de interés.			●			●			

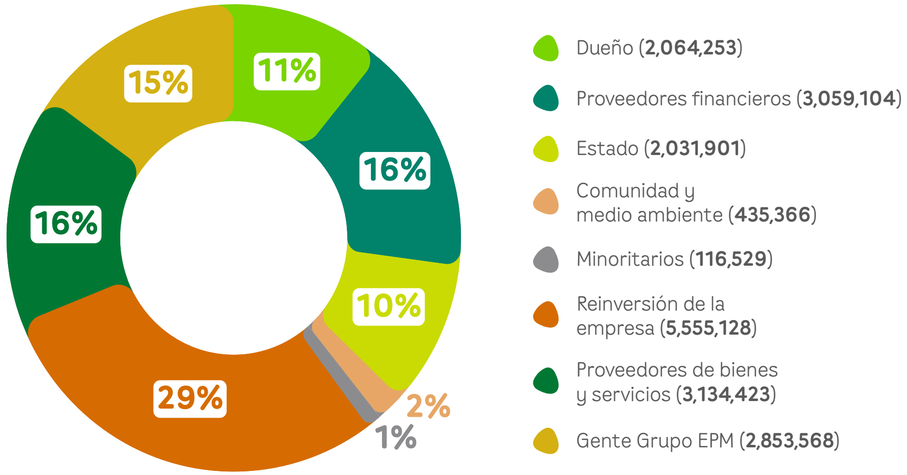
El resultado de otros espacios de participación, relacionamiento y rendición de cuentas para la generación y mantenimiento de la confianza y la reputación puede consultarlo en (Transparencia).

Estados financieros por grupos de interés

GRI 2-29 GRI 201-1

Una expresión cuantitativa del impacto sobre los grupos de interés se expresa en la gráfica del valor generado y distribuido a partir de la metodología del Cuarto Estado Financiero del uruguayo Luis Perera Aldama.

Estado financiero por grupos de interés EPM 2024
Valor generado y distribuido = COP 19,250,272 millones



A continuación, se enuncian los principales conceptos que se incluyen en cada concepto:

Ingresos	Ingresos operacionales, diferencia en cambio neta de la posición propia y rendimientos financieros de deudores.
Costos directos	Costos de la mercancía vendida, de la operación comercial y de insumos directos utilizados para la prestación de servicios públicos.
Filiales y asociadas	Resultado neto del método de la participación patrimonial, ingresos por dividendos y demás resul-tados asociados a la adquisición o disposición de inversiones patrimoniales.
Partidas contables	Ingresos y gastos no efectivos asociados a deterioro de activos y provisiones de pasivos .
Reinversión en la Empresa	Depreciaciones, mantenimientos, reparaciones, costos por control de calidad, excedentes no distribuidos.
Dueño	Transferencias ordinarias y extraordinarias, efectivamente pagadas.
Proveedores financieros	Resultado neto de ingresos y gastos por intereses, comisiones, otros resultados y diferencia en cam-bio con entidades financieras.
Gente Grupo EPM	Costos y gastos asociados con el personal y el cálculo actuarial.
Proveedores de bienes y servicios	Costos y gastos asociados a la contratación de bienes y servicios no relacionados directamente con los demás grupos de interés.
Estado	Impuestos nacionales, territoriales, tasas y contribuciones.
Comunidad y medio ambiente	Ley 56 de 1981 - Normas sobre obras públicas, Ley 99 de 1993 - Ley General Ambiental de Colom-bia, FAZNI, FAER, tasas ambientales y aportes a la Fundación Grupo EPM .
Minoritarios	Pago efectivo de dividendos a accionistas y socios del Grupo en las compañías controladas directas e indirectas de EPM.

Estado financiero por grupos de interés Grupo EPM 2022 - 2024 (COP millones)

	2022	2023	2024
Total Valor Generado (TVG)	**15,780,427**	**16,285,107**	**19,250,272**
Valor Operacional Generado (VOG)	17,699,582	19,228,939	**22,526,428**
Ingresos	32,688,929	37,300,466	**41,767,305**
Costos directos	-14,989,347	-18,071,527	**-19,240,877**
Valor Agregado Generado (VAG)	-1,919,155	-2,943,832	**-3,276,156**
Filiales y asociadas	-440,167	-702,110	**-232,375**
Partidas contables	-1,478,988	-2,241,722	**-3,043,781**
Total Valor Agregado Distribuido (VAD)	**15,780,427**	**16,285,107**	**19,250,272**
Reinversión de la Empresa	4,308,805	4,460,551	**5,555,128**
Dueño	1,850,775	1,748,005	**2,064,253**
Proveedores de bienes y servicios	2,500,666	2,824,411	**3,134,423**
Gente Grupo EPM	2,089,197	2,525,188	**2,853,568**
Proveedores financieros	2,400,418	2,135,292	**3,059,104**
Estado	2,106,174	2,129,463	**2,031,901**
Comunidad y medio ambiente	358,786	373,965	**435,366**
Minoritarios	165,606	88,232	**116,529**

Fuente: *Vicepresidencia Ejecutiva Finanzas y Gestión de Inversiones.*

Estado financiero por grupos de interés y segmentos de negocios Grupo EPM 2024 (COP millones)

	Grupo EPM	Energía eléctrica y gas	Aguas y Residuos sólidos	Otros segmentos	Eliminaciones entre segmentos
Total Valor Generado (TVG)	**19,250,273**	**15,395,923**	**3,846,181**	**574,901**	**-566,732**
Valor Operacional Generado (VOG)	22,526,429	18,328,981	4,216,314	547,071	**-565,937**
Ingresos	41,767,305	37,385,732	4,497,493	558,653	**-674,573**
Costos directos	-19,240,877	-19,056,752	-281,179	-11,581	**108,636**
Valor Agregado Generado (VAG)	-3,276,156	-2,933,058	-370,133	27,830	**-795**
Filiales y asociadas	-232,375	-359,230	-2,966	130,616	**-795**
Partidas contables	-3,043,781	-2,573,828	-367,166	-102,787	**0**
Total Valor Agregado Distribuido (VAD)	**19,250,273**	**15,395,923**	**3,846,181**	**574,901**	**-566,732**
Reinversión de la Empresa	5,555,128	5,762,783	948,198	-1,112,948	**-42,905**
Proveedores de bienes y servicios	3,134,423	2,140,324	975,982	192,966	**-174,849**
Gente Grupo EPM	2,853,568	1,960,458	659,379	236,249	**-2,518**
Dueño	2,064,253	1,204,365	118,485	741,403	**-0**
Proveedores financieros	3,059,104	1,951,489	820,271	634,281	**-346,936**
Estado	2,031,901	1,865,779	282,787	-117,281	**616**
Comunidad y medio ambiente	435,366	394,195	41,079	231	**-139**
Minoritarios	116,529	116,529	0	0	**0**

Fuente: *Vicepresidencia Ejecutiva Finanzas y Gestión de Inversiones.*

	Grupo EPM	Colombia	Chile	El Salvador	Guatemala	Panamá	México	Eliminaciones entre países
Total Valor Generado (TVG)	**19,250,273**	**15,926,689**	**596,404**	**413,728**	**1,072,013**	**866,975**	**450,799**	**-76,336**
Valor Operacional Generado (VOG)	**22,526,429**	**18,630,459**	**798,135**	**423,777**	**1,177,187**	**1,087,758**	**485,449**	**-76,336**
Ingresos	41,767,305	31,264,224	947,027	1,628,809	4,017,198	3,493,336	493,047	-76,336
Costos directos	-19,240,877	-12,633,765	-148,892	-1,205,032	-2,840,012	-2,405,578	-7,598	0
Valor Agregado Generado (VAG)	**-3,276,156**	**-2,703,769**	**-201,731**	**-10,048**	**-105,174**	**-220,784**	**-34,650**	**0**
Filiales y asociadas	-232,375	43,573	-4	-8,557	-91,321	-175,006	-1,060	0
Partidas contables	-3,043,781	-2,747,342	-201,726	-1,492	-13,853	-45,778	-33,590	0
Total Valor Agregado Distribuido (VAD)	**19,250,272**	**15,926,689**	**596,404**	**413,728**	**1,072,013**	**866,975**	**450,799**	**-76,336**
Reinversión de la Empresa	5,555,128	4,796,096	256,300	94,721	200,243	250,220	19,126	-61,578
Dueño	3,134,423	2,238,630	112,343	82,921	161,342	181,214	364,743	-6,771
Proveedores de bienes y servicios	2,853,568	2,329,197	99,281	91,365	137,806	111,263	84,657	0
Gente Grupo EPM	2,064,253	1,650,299	37,761	54,396	357,728	55,856	-34,972	-56,814
Proveedores financieros	3,059,104	2,737,225	133,365	24,294	73,857	142,093	15,972	-67,703
Estado	2,031,901	1,733,586	-42,983	66,032	141,038	132,954	1,274	0
Comunidad y medio ambiente	435,366	441,655	338	0	-1	-6,626	0	0
Minoritarios	116,529	0	0	0	0	0	0	116,529

Reformulación y corrección de datos con respecto a memorias anteriores

A continuación, se mencionan los ajustes realizados en este informe de datos reportados en años anteriores, producto de refinaciones de las metodologías de cálculo, ajustes en los sistemas de información, o correcciones de información.

GRI 2-4

En el capítulo Nuestro Grupo se ajustaron:

- Los transformadores de transmisión y distribución de energía eléctrica Grupo EPM:

Tipo de transformador	Unidades 2023	Unidades 2023 actualizado	MVA 2023	MVA 2023 actualizado
Transformadores de potencia de media tensión (30 kV ≤ Voltaje de salida < 57.5 kV)	290	241	8,233	6,279
Transformadores de potencia y de distribución de media tensión (1 kV ≤ Voltaje de salida < 30 kV)	408	461	45	6,021

- Los valores de clientes, consumos y facturación de la comercialización de energía del Grupo EPM de 2022 y 2023 fueron ajustados considerando nuevos criterios de agrupación. Los impactos a nivel total son:

	2022		2023	
Comercialización energía Grupo EPM	**Informe 2023**	**Actualizado**	**Informe 2023**	**Actualizado**
Clientes	9,088,921	9,089,019	9,357,729	9,357,730
Consumos (GWh)	31,543	31,254	32,432	32,179
Facturación	22,341,570	22,340,612	23,303,381	23,494,473

En el tema Acceso y comprabilidad

Se realizaron actualizaciones que mejoran la precisión y comparabilidad de la información reportada en informes de periodos anteriores en los siguientes conceptos:

GRI 203-2 EPM-17

- **Medidores comunitarios:** se actualizó el número de medidores instalados de agua del Grupo EPM en 2023 pasando de 2,157 a 4,247.

- **Habilitación viviendas:**
  - **Grupo EPM:** se actualizaron los valores consolidados en Colombia de acueducto, alcantarillado energía y gas de instalaciones conectadas, personas beneficiadas e inversión en 2022 y 2023.

	2022		2023	
Habilitación Viviendas Consolidado del Grupo EPM en Colombia: acueducto, alcantarillado, energía y gas	Informe 2023	Actualizado	Informe 2023	Actualizado
Instalaciones conectadas	198,268	198,281	172,476	170,728
Personas beneficiadas	614,631	614,671	534,676	529,257
Inversión (COP millones)	160,276	127,844	178,565	147,343

  - **Filiales de energía en Colombia:** se actualiza la inversión en 2022 de 120,856 a 104,264. En 2023 se actualizaron las instalaciones conectadas, las personas beneficiadas y la inversión.

	2023	
Habilitación Viviendas empresas filiales	Informe 2023	Actualizado
Instalaciones conectadas	94,130	92,382
Personas beneficiadas	291,803	286,384
Inversión (COP millones)	146,630	136,485

- **EPM:**
  - **Agua y Saneamiento:** se actualizó el número de personas beneficiadas de 2022 de 81,855 a 81,856.
  - **Energía:** se actualizó el número de personas beneficiadas en 2022 de 103,530 a 103,531.
  - **Gas:** se actualizaron las instalaciones conectadas, las personas beneficiadas y la inversión en 2022 y la inversión en 2023 de 21,077 a 21,220.

	2022	
Habilitación Viviendas Gas EPM	Informe 2023	Actualizado
Instalaciones conectadas	58,533	58,546
Personas beneficiadas	181,452	181,493
Inversión (COP millones)	15,839	15,852

- **Electrificación rural:** se actualizaron para el Grupo EPM las instalaciones conectadas y personas beneficiadas en 2022 y personas beneficiadas en 2023 de 13,776 a 14,012.

	2022	
Electrificación rural Grupo EPM	Informe 2023	Actualizado
Instalaciones conectadas	3,676	4,172
Personas beneficiadas	11,396	13,380
Inversión (COP millones)	16,435	16,435

En el tema Agua y biodiversidad:

GRI 303-3 GRI 303-4 GRI 303-5

En uso de agua y efluentes se ajustaron las cifras 2022 y 2023 referenciadas en las tablas: abastecimiento de agua Grupo EPM (miles de m^3), uso de agua Grupo EPM (miles de m^3). El campo actualización corresponde a los datos ajustados durante la elaboración del informe de sostenibilidad 2024, por inconsistencias identificadas que fueron corregidas.

Año	Abastecimiento de agua Grupo EPM (Miles de m^3)		Superficial Grupo		Acueducto Grupo		Otras fuentes Grupo*	
	Informe 2023	Actualización	Informe 2023	Actualización	Informe 2023	Actualización	Informe 2023	Actualización
2023	19,522,715	19,624,336	19,462,378	19,536,119	931	13,053	59,407	75,164
2022	23,486,867	23,624,545	23,476,925	23,549,094	883	868	9,059	74,583

Año	Uso de agua Grupo EPM (Miles de m^3)		Productivo Grupo		Productivo EPM		Doméstico Grupo	
	Informe 2023	Actualización	Informe 2023	Actualización	Informe 2023	Actualización	Informe 2023	Actualización
2023	19,522,715	19,624,336	19,500,257	19,601,878	16,713,118	16,735,330	Se conserva cifra: 744	No Aplica
2022	23,486,867	23,624,545	23,391,115	23,528,814	21,069,443	21,164,965	678	657

- Se ajustaron las cifras 2023 en la tabla Origen de vertimientos Grupo EPM (miles de m^3) y en la tabla Fuente receptora de vertimientos-Grupo EPM (miles de m^3).

Año	Origen de vertimientos Grupo EPM (Miles de m^3)		Doméstico Grupo	
	Informe 2023	Actualización	Informe 2023	Actualización
2023	214,465	226,848	13,043	25,442

Año	Fuente receptora de vertimientos-Grupo EPM (Miles de m^3)		Superficial Grupo	
	Informe 2023	Actualización	Informe 2023	Actualización
2023	214,465	226,848	205,841	218,224

En el tema Calidad y seguridad de los productos y servicios

Se realizaron actualizaciones que mejoran la precisión y comparabilidad de la información reportada en informes de periodos anteriores en los siguientes conceptos:

- **Gestión de pérdidas:**

GRI 2-27 | GRI 416-2 | GRI 418-1 | EPM- 43 | EPM-45 | EPM-47 | EPM-50 | EU28 | EU 29

  - **Índice de pérdidas de gas:** en EPM se actualizó el valor en 2022 de 5.50 % a 5.46 %.
  - **Índice de agua no contabilizada – ANC:** en Adasa se actualizó el valor 2022 de 27.93 % a 27.98 % y 2023 de 26.63% a 26.61 %.
  - **Índice de pérdidas del operador de red regulado - IPORR:** en Delsur se actualizó el valor en 2022 de 9.46 % a 9.42 %.

- **Calidad y continuidad de servicio:**
  - **Índice de riesgo de calidad del agua - IRCA:** en Aguas de Malambo se actualizó el valor en 2022 de 0.18 % a 0.11 % y en 2023 de 0.38 % a 0.01 %.
  - **Duración promedio de interrupciones del sistema - Saidi:** en ENSA se actualizó en 2022 de 12.07 a 11.81 y en 2023 de 15.12 a 13.74.
  - **Frecuencia promedio de las interrupciones del sistema - Saifi:** en ENSA se actualizó en 2022 de 12.07 a 11.81 y en 2023 de 15.12 a 13.29.
  - **Seguridad en la prestación del servicio:** para el Grupo EPM se actualizaron:
    - Las personas accidentadas por otros conceptos en 2022 de 129 a 156 y en 2023 de 198 a 123.
    - Las muertes por accidentes en 2023 de 57 a 53.
    - Los incidentes o reclamaciones por daños o heridas a personas finiquitadas a favor de la Empresa en 2023 de 35 a 34 y a favor de la reclamante en 2022 de 13 a 11.
    - Los recursos interpuestos por los clientes relacionados con la prestación del servicio en 2022 de 37,589 a 126,186 y 2023 de 12,529 a 142,672.
    - El importe de multas por incumplimientos normativos en 2023 de 9,822 a 4,911.

- **Servicio al cliente:** se actualizaron para EPM las transacciones por canal escrito, presencial, telefónico y virtual.

Transacciones por canal EPM	2022 Informe 2023	2022 Actualizado
Telefónico	7,187,369	4,573,455
Virtual	4,539,126	4,546,081

Transacciones por canal EPM	2023 Informe 2023	2023 Actualizado
Escrito	280,087	173,871
Presencial	939,645	911,346
Telefónico	4,217,711	4,246,010
Virtual	4,805,839	4,925,027

En el tema Energías renovables

Se realizaron ajustes que reflejan una gestión integral de estos asuntos:

EPM-14

- **Solar fotovoltaica:** las cifras 2022 y 2023 de recursos ejecutados en proyectos solares sufrieron una variación considerable, derivadas de un cambio en la política de reporte. Al monto reportado por EPM en esos años se agregaron las inversiones correspondientes a autogeneración. Los recursos ejecutados para EPM en 2022 pasaron de COP 2,109 millones a COP 36,441 millones mientras que en 2023 la cifra reportada para EPM pasó de COP 460 millones a COP 40,118 millones. La reconstrucción de la serie histórica permite la comparabilidad entre las cifras de los tres años reportados.

En el tema Derechos humanos

Se realizaron ajustes que mejoran la precisión de las cifras:

- **Servicios públicos y derechos humanos:** Para el programa Habilitación viviendas se actualizó la cifra 2022 de viviendas conectadas al servicio de gas que pasó de 58,533 a 58,546 y también se ajustaron las cifras 2022 y 2023 de personas beneficiadas en los servicios de acueducto y energía. La cifra de acueducto 2022 pasó de 81,855 a 81,856 y la de 2023 pasó de 88,213 a 88,214. En gas, la cifra 2022 pasó de 181,452 a 181,493 en energía la cifra 2022 pasó de 103,530 a 103,531 y la de 2023 pasó de 113,816 a 113,817.

En el tema Cambio climático

GRI 305-1 GRI 305-2z

- **Emisiones de GEI (alcances 1 y 2):** se ajustaron para Grupo y para EPM reportadas en 2022 y 2023, luego de incluir las asociadas a la central Hidroituango. Este ajuste implicó un aumento de 1.08% (2022) y 1.37% (2023) en las emisiones de GEI (alcances 1 y 2) de Grupo EPM; en tanto que para EPM significó un aumento de 2.85 % (2022) y 6.83 %, así:

En 2023:

- **Grupo EPM:** las emisiones de GEI de alcance 1 aumentaron 1.70 % al pasar de 1,400,616.83 tCO_2e a 1,424,383.51 tCO_2e. Las de alcance 2 ascendieron 0.31 % al pasar de 438,868.31 tCO_2e a 440,239.12 tCO_2e.
- **EPM:** las emisiones de GEI de alcance 1 aumentaron 9.32 % al pasar de 254,926.71 tCO_2e a 278,692.17 tCO_2e. Las de alcance 2 ascendieron 1.21 % al pasar de 113,301.89 tCO_2e a 114,672.70 tCO_2e.

En 2022:

- **Grupo EPM:** las emisiones de GEI de alcance 1 aumentaron 1.27 % al pasar de 1,861,568.01 tCO_2e a 1,885,287.00 tCO_2e. Las de alcance 2 ascendieron 0.16 % al pasar de 379,807.67 tCO_2e a 380,425.91 tCO_2e.
- **EPM:** las emisiones de GEI de alcance 1 aumentaron 3.02 % al pasar de 783,877.81 tCO_2e a 807,596.80 tCO_2e. Las de alcance 2 ascendieron 0.87 % al pasar de 70,838.14 tCO_2e a 71,456.38 tCO_2e.

Dado que el enfoque de consolidación del inventario de emisiones de GEI (alcances 1 y 2) es control operacional, se excluyen las emisiones de los procesos constructivos que están a cargo de contratistas.

Índice de contenidos GRI

Declaración de uso

EPM y el Grupo EPM han elaborado el informe conforme con los Estándares GRI para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

GRI usado

- GRI 1: Fundamentos 2021
- GRI 2: Contenidos Generales 2021
- GRI 3: Temas Materiales 2021
- Estándar GRI sector eléctrico (EU)

Estándar GRI / Otra fuente	Contenido		Ubicación / Respuesta	Motivo de omisión	Comentarios
GRI 2: Contenidos Generales 2021	1. La organización y sus prácticas de presentación de informes	Contenido 2-1 Detalles organizacionales	Quiénes somos		
		Contenido 2-2 Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad	Perfil del informe		
		Contenido 2-3 Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto			
		Contenido 2-4 Actualización de la información	Reformulación y corrección de datos respecto a memorias anteriores		
		Contenido 2-5 Verificación externa	Verificación externa del informe La verificación externa es una decisión voluntaria de la Vicepresidencia Corporativa Estrategia, convencidos del aporte a la calidad y confiabilidad de la información que se publica.		

Estándar GRI / Otra fuente	Contenido		Ubicación / Respuesta	Motivo de omisión	Comentarios
GRI 2: Contenidos Generales 2021	2. Actividades y trabajadores	Contenido 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	Nuestro ciclo de suministro de bienes y servicios En 2024 no se presentaron cambios significativos en el sector de servicios públicos en el que el Grupo EPM tiene sus actividades; Tampoco hubo cambios sustanciales en su cadena de valor, ni en sus relaciones comerciales.	Información no disponible o incompleta	Literal b, iii. No se incluye la información sobre las actividades aguas abajo de la organización y sus actividades. Se continuan analizando alternativas que permitan reportar esta información.
		Contenido 2-7 Empleados	Planta de empleados: en esta sección se reporta la planta de personal que incluye: empleados, aprendices y estudiantes de práctica. Las cifras publicadas fueron extraídas de las bases de datos de la planta de empleados. Quiénes somos e Informe de gestión EPM: en estas secciones se reporta el número de empleo externo generado en la contratación, referente a trabajadores de contratistas, calculado utilizando la metodologia Full Time equivalent - FTE.	No procede	Lieral b. No aplican las desagregaciones de empledos fijos y temporales, empleados por horas no garantizados y empleados a tiempo completo y parcial.
		Contenido 2-8 Trabajadores que no son empleados			
	3. Gobernanza	Contenido 2-9 Estructura de gobernanza y composición	Estructura de propiedad de EPM Conformación de la Junta Directiva Composición de la Junta Directiva Perfiles de los miembros y características de la conformación de la Junta Gestión de los comités de la Junta Directiva Alta gerencia EPM Estructura de la administración del Grupo EPM		
		Contenido 2-10 Designación y selección del máximo órgano de gobierno	Composición de la Junta Directiva Gestión de los comités de Junta Directiva Juntas Directivas Grupo EPM		
		Contenido 2-11 Presidente del máximo órgano de gobierno	Conformación de la Junta Directiva		
		Contenido 2-12 Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos	Gestión de la Junta Directiva Gestión de los comités de la Junta Directiva Gestión de la alta gerencia Gestión de Auditoría Corporativa Gestión Integral de Riesgos		

Estándar GRI / Otra fuente	Contenido		Ubicación / Respuesta	Motivo de omisión	Comentarios
GRI 2: Contenidos Generales 2021	3. Gobernanza	Contenido 2-13 Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos	Gestión de la Junta Directiva Agenda típica y calendario de la Junta Directiva Gestión de los comités de la Junta Directiva Alta Gerencia EPM Agenda típica y calendario de las Juntas Directivas del Grupo EPM Los directivos de la organización, tienen establecido dentro de sus funciones y responsabilidades de los procesos asociados con su cargo, la gestion y reporte de los impactos que se generen, ante los comités correspondientes.		
		Contenido 2-14 Función del máximo órgano de gobierno en la presentación de informes de sostenibilidad	Presentación Informe de Gobierno Corporativo Gestión de la Junta Directiva Agenda típica y calendario de la Junta Directiva Gestión de los comités de la Junta Directiva		
		Contenido 2-15 Conflictos de interés	Conflictos de interés		
		Contenido 2-16 Comunicación de inquietudes críticas	Preocupaciones críticas Gestión de la Junta Directiva		
		Contenido 2-17 Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	Gestión de la Junta Directiva Inducción de la Junta Directiva Capacitación de la Junta Directiva Inducción del gerente general		
		Contenido 2-18 Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	Evaluación de la Junta Directiva Evaluación del gerente general Evaluación de la Alta Gerencia Evaluación de las Juntas Directivas del Grupo EPM Valoración desempeño gerencial de gerentes/ presidentes del Grupo EPM A partir de los resultados de las evaluaciones de los organos de gobierno, se definen planes de fortalecimiento; los cuales son responsabilidad de la Junta Directiva en cuanto a su implementación en la Organización y su seguimiento.		

Estándar GRI / Otra fuente	Contenido		Ubicación / Respuesta	Motivo de omisión	Comentarios
GRI 2: Contenidos Generales 2021	3. Gobernanza	Contenido 2-19 Políticas de remuneración	Remuneración de la Junta Directiva Remuneración de la alta gerencia Remuneración de las Juntas Directivas de las empresas del Grupo EPM La remuneración de la Junta Directiva de EPM y de las Juntas del Grupo no está vinculada con las metas u objetivos de la organización en los temas de economía, ambiente y personas. Para la alta Gerencia de EPM, en el Lineamiento 100 de 2022 se establecen los criterios relacionados con la compensación variable y fija; cabe puntualizar que en el caso de la compensación variable remunera la contribución efectiva al logro de los objetivos organizacionales y el valor agregado generado. Algunos gerentes de las empresas del grupo tienen compensación variable que está definida en los mismos términos anteriores y los indicadores del CMI que son tenidos en cuenta para determinar esta compensación.		
		Contenido 2-20 Proceso para determinar la remuneración	Gestión de los comités de la Junta Directiva Remuneración de la Junta Directiva Remuneración Alta Gerencia Remuneración de las Juntas Directivas de las empresas del Grupo EPM En EPM no aplica la asamblea de accionistas. Para determinar la remuneraciónen del gerente y vicepresidentes, la Junta Directiva revisa las remuneraciones, previa recomendación del comité de gestión.	No procede	Literal b. Presentar información sobre el resultado de los votos de los grupos de interés (incluidos los accionistas) en relación a las políticas y las propuestas de remuneración.
		Contenido 2-21 Ratio de compensación total anual	Remuneración de la alta gerencia El cálculo del ratio de la compensación se realiza a partir de la información de las bases de datos de la planta de empleados. Se calcula a partir de la compensación total semestral de la persona mejor pagada de la Organización frente a la mediana de la compensación total semestral de todos los empleados excluida la persona mejor pagada.		

Estándar GRI / Otra fuente	Contenido		Ubicación / Respuesta	Motivo de omisión	Comentarios
GRI 2: Contenidos Generales 2021	4. Estrategia, políticas y prácticas	Contenido 2-22 Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible	Nuestro modelo de sostenibilidad Informe de gestión EPM en las secciones: Carta gerente general EPM y Direccionamiento estratégico.		
		Contenido 2-23 Compromisos y políticas	Los compromisos y políticas están disponibles para consulta de todos los grupos de interés, incluidos los trabajadores y socios comerciales, en: https://www.epm.com.co/institucional/sobre-epm/quienes-somos/politicas/ Estos compromisos son divulgados en diferentes espacios de interacción y de relacionamiento con los grupos de interés y aplican a todas las actividades de la organización y se extienden a sus relaciones comerciales, en el desarrollo de sus actividades y con los mecanismos con los que cuenta la organización, como la incorporación de clausulas en los contratos y acuerdo con contrapartes. La asignación de responsabilidades para la aplicación de los compromisos se realiza a partir del diseño y estructura organizacional y segun los macroprocesos de la cadena de valor. Dichos compromisos se integran en las estrategias organizativas y en las políticas y procedimientos de acuerdo con el marco normativo vigente. Las políticas y sus lineamientos hacen parte de los procesos de formación interna y externa que lleva a cabo la organización.		
		Contenido 2-24 Incorporación de los compromisos y políticas			
		Contenido 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos	Prácticas de transparencia Relacionamiento con grupos de interés y otros actores Derechos Humanos en la cadena de suministro: Se encuentran en operación diferentes mecanismos que permiten a los grupos de interés, poner en conocimiento de la empresa situaciones asociadas a afectaciones reales o potenciales, derivadas de las operaciones propias y de las que se realizan a traves de convenios con terceros. De esta manera la empresa aborda, investiga y responde ante los reclamantes, los resultados de este proceso, incluyendo las reparaciones y remediaciones, cuando proceda. En los temas Derechos Humanos y Transparencia, se reportan los indicadores de atencion de casos, quejas y reclamaciones con los cuales se hace seguimiento a esta gestion, los cuales siguen los protocolos de atención y seguimiento establecidos por la empresa.		

Estándar GRI / Otra fuente	Contenido		Ubicación / Respuesta	Motivo de omisión	Comentarios
GRI 2: Contenidos Generales 2021	4. Estrategia, políticas y prácticas	Contenido 2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes	Prácticas de transparencia Servicio al cliente		
		Contenido 2-27 Cumplimiento de la legislación y las normativas	Seguridad en la prestación del servicio: ver tabla de Incidentes y reclamaciones por prestación del servicio. Todo caso de incumplimiento de la legislación o normativa que derive en sanción y/o multa es publicado en el capitulo en referencia siendo significativos para la organización.	Información no disponible o incompleta	Literal c. Describir los casos de incumplimiento significativos. Literal d. Describir cómo ha determinado los casos de incumplimiento significativos. Se analizarán alternativas que permitan en adelante, reportar esta información.
		Contenido 2-28 Afiliación a asociaciones	Compromisos y sinergias en sostenibilidad		
	5. Participación de los grupos de interés	Contenido 2-29 Enfoque para la participación de los grupos de interés	Participación de los grupos de interés		
		Contenido 2-30 Convenios de negociación colectiva	Organizaciones sindicales Para los empleados que no estén cubiertos por los convenios de negociación colectiva, la organización determina sus condiciones laborales y los términos de su empleo en función de los convenios de negociación colectiva que cubren al resto de los empleados.		
GRI 3: Temas Materiales 2021	Temas materiales	Contenido 3-1 Proceso de determinación de los temas materiales	Identificación de los grupos de interés Temas relevantes en sostenibilidad - Materialidad		
		Contenido 3-2 Lista de temas materiales			
Estándar GRI - Sector eléctrico	EU1 Capacidad instalada desglosada por fuente de energía primaria y por el régimen de regulación.		Quiénes somos	Información no disponible o incompleta	No se especifican las fuentes de energía no renovables, pues la información no se encuentra disponible. Se analizarán alternativas que permitan en adelante, reportar esta información.
	EU2 Producción neta de energía desglosada por fuente de energía primaria y por el régimen de regulación.				
	EU3 Número de clientes residenciales, industriales, institucionales y comerciales.				
	EU4 Longitud de las líneas (subterráneas y aéreas) de Transmisión y Distribución.			Información no disponible o incompleta	No se tiene información de los supuestos para estimar la longitud de los circuitos. Se analizarán alternativas que permitan en adelante, reportar esta información.
			Universalización del servicio		

Estándar GRI / Otra fuente	Contenido	Ubicación / Respuesta	Motivo de omisión	Comentarios
Estándar GRI - Sector eléctrico	EU5 Asignación de emisiones de CO2 permitidas, desglosadas según el marco de comercio de bonos de carbono.	EPM no opera en mercados donde funcione el comercio de bonos de carbono.	No procede	
Indicador propio EPM	EPM-06 Número y valor de contratos de contratación social.	Nuestro Grupo \ Quienes somos \ Nuestro ciclo de suministro de bienes y servicios \ Contratación social Nuestro Grupo \ Quienes somos \ Nuestro ciclo de suministro de bienes y servicios \ Contratación local, nacional y extranjera Informe de Gestión		
	EPM-07 Número, valor y tipología de contratos en el Grupo EPM.			
	EPM-08 Empleo externo generado en la contratación del Grupo EPM.			

Tema material	Contenido		Ubicación en el informe / Respuesta	Motivo de omisión	Comentarios	Validación
Acceso y comprabilidad	GRI 3: Temas Materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	Acceso y comprabilidad			✓
	GRI 203. Impactos económicos indirectos 2016	203-2 Impactos económicos indirectos significativos.	Universalización del servicio	Información no disponible o incompleta	El número de personas beneficiadas se calcula a partir de la información de personas por vivienda suministrada por el DANE o cálculos propios del negocio. No se reportan ejemplos de impactos económicos indirectos negativos en este informe debido a la ausencia de un procedimiento o metodología unificada para su identificación y reporte. Actualmente, la capacidad de la organización para recopilar y analizar datos sobre estos impactos impide cumplir con este requerimiento. Estamos comprometidos con la transparencia y la mejora continua de nuestras prácticas de reporte. Por ello, seguimos en la busqueda de alternativas que permitan en adelante, identificar, evaluar y reportar de manera integral los impactos económicos indirectos, incluidos los negativos.	✗
			Financiación de cuentas y morosidad			✗
			Habilitación Viviendas y Electrificación Rural			✗
			Soluciones de comprabilidad			✗
			Medidores comunitarios			✗
			Población sin servicio			✗
	Estándar GRI - Sector eléctrico	EU26 Porcentaje de población no servida en áreas con licencia de distribución.	Universalización del servicio Población sin servicio Los porcentajes de población no servida para EPM, calculados a partir de los porcentajes de universalización del servicio, son los siguientes: Energía: 2.9 % Acueducto = 1.82 % Alcantarillado = 3.63 % Gas = 14.26 %			✗
	Indicador propio EPM	EPM-12 Soluciones para hogares existentes sin servicio.				✗
		EPM-17 Universalización del servicio				✗
			Universalización del servicio			✓

Tema material	Contenido		Ubicación en el informe / Respuesta	Motivo de omisión	Comentarios	Validación
Agua y biodiversidad	GRI 3: Temas Materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	Agua y biodiversidad			✓
	GRI 303: Agua y efluentes 2018	303-1 Interacción con el agua como recurso compartido.	Conservación de agua y biodiversidad			✗
			Uso de agua y efluentes			
			Manejo de impactos relacionados con agua y biodiversidad			
		303-2 Gestión de los impactos relacionados con el vertido de agua	Manejo de impactos relacionados con agua y biodiversidad	No procede	No se cuenta con una guía estándar propia para la calidad del agua y para los vertimientos, ya que todo es regulado por la normativa ambiental vigente en cada uno de los países donde el Grupo EPM tiene presencia.	✗
			Uso de agua y efluentes			
		303-3 Extración de agua.	Uso de agua y efluentes Se publican las principales fuentes de descarga y el índice de vulnerabilidad hídrica.	No procede	Literal a.iv. No se reporta la extracción de "agua producida" porque no se extrae agua de esta fuente. Literal c. No se separan las captaciones de agua de acuerdo con la concentración de sólidos disueltos totales, dado que para la mayoría de las fuentes donde se realiza extracción de agua, no se hace una medición de los sólidos disueltos de esa fuente.	✓
		303-4 Vertidos de agua.		No procede	Literal a.ii. No se realiza vertido sobre aguas subterráneas, motivo por el cual no se reportan vertimientos a este tipo de fuente. Literal a.iii. No se publica la clasificación del volumen de agua vertido a fuentes de agua marina dado que no se realizan vertimientos a dicha fuente.	✓
		303-5 Consumo de agua.				✗

Tema material	Contenido		Ubicación en el informe / Respuesta	Motivo de omisión	Comentarios	Validación
Agua y biodiversidad	GRI 304. Biodiversidad 2016	304-1 Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados, ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas.	Conservación de agua y biodiversidad			✗
		304-2 Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad.	Manejo de impactos relacionados con agua y biodiversidad			✗
		304-3 Hábitats protegidos o restaurados.	Conservación de agua y biodiversidad			✗
		304-4 Especies que aparecen en la Lista Roja de la UINC y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones.				✗
	Estándar GRI - Sector eléctrico	EU13 Comparación de la biodiversidad entre hábitats compensados y el de áreas afectadas.	Manejo de impactos relacionados con agua y biodiversidad			✓
	GRI 306. Efluentes y residuos 2016	306-1 Vertido de aguas en función de su calidad y destino.	Uso de agua y efluentes			✗
	Indicador propio EPM	EPM-01 Áreas de conservación.	Conservación de agua y biodiversidad			✗
		EPM-10 Protección hídrica.				✓
Bienestar laboral y adaptabilidad	GRI 2: Contenidos Generales 2021: 2. Actividades y trabajadores	2-7 Empleados	Planta de empleados			✗
	GRI 2: Contenidos Generales 2021: 5. Participación de los grupos de interés	2-30 Convenios de negociación colectiva	Organizaciones sindicales			✗
	GRI 3: Temas Materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	Bienestar laboral y adaptabilidad			✓
	GRI 401. Empleo 2016	401-1 Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal.	Planta de empleados			✗
		401-2 Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales.	Bienestar laboral y beneficios			✗
		401-3 Permiso parental.				✗

Tema material	Contenido		Ubicación en el informe / Respuesta	Motivo de omisión	Comentarios	Validación
Bienestar laboral y adaptabilidad	GRI 403. Salud y seguridad en el trabajo 2018	403-1 Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	Seguridad y salud en el trabajo			
		403-2 Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes.				
		403-3 Servicios de salud en el trabajo				
		403-4 Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo.				
		403-5 Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo				
	GRI 404. Formación y educación 2016	404-1 Media de horas de formación al año por empleado.	Formación y desarrollo Bienestar laboral y beneficios			
		404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición.				
		404-3 Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional.	Desempeño laboral			
	GRI 405. Diversidad e igualdad de oportunidades 2016	405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados.	Planta de empleados Informe de Gobierno Corporativo: en la sección Perfiles de los miembros y características de la conformación de la Junta.		Se reporta la información por grupo de edad y género. EPM no cuenta ni realiza la trazabilidad de otros indicadores de diversidad, como grupos minoritarios o vulnerables, que complementen los datos publicados para el presente indicador.	
	Estándar GRI - Sector eléctrico	EU14 Programas y procesos para garantizar la disponibilidad de mano de obra calificada.	Selección de personal			
		EU15 Porcentaje de empleados con derecho a jubilarse en los próximos 5 y 10 años, desglosados por categoría y región.	Jubilados y pensionados			
		EU16 Políticas y requisitos referentes a salud y seguridad de los trabajadores, contratistas y subcontratistas.	Seguridad y salud en el trabajo			
		EU17 Jornadas de trabajo de empleados de los contratistas y subcontratistas que participan en la construcción, el funcionamiento y las actividades de mantenimiento.				
		EU18 Porcentaje de contratistas y subcontratistas que han experimentado una capacitación relevante en temas de salud y de seguridad.				

Tema material	Contenido		Ubicación en el informe / Respuesta	Motivo de omisión	Comentarios	Validación
Bienestar laboral y adaptabilidad	Indicador propio EPM	EPM-31 Medición calidad de vida - Riesgo sicosocial	Calidad de vida			✓
		EPM-52 Experiencia de nuestra gente	Experiencia de nuestra gente			✗
Calidad y seguridad de los productos y servicios	GRI 2: Contenidos Generales 2021: 4. Estrategia, políticas y prácticas	2-27 Cumplimiento de la legislación y las normativas	Seguridad en la prestación del servicio			✗
	GRI 3: Temas Materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	Calidad y seguridad de los productos y servicios			✓
	GRI 416. Salud y seguridad de los clientes 2016	416-2 Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios.	Seguridad en la prestación del servicio			✗
	GRI 417. Marketing y etiquetado 2016	417-3 Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing.				✗
	GRI 418. Privacidad del cliente 2016	418-1 Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente.	Servicio al cliente			✗
	Estándar GRI - Sector eléctrico	EU25 Número de lesiones y muertes que involucran los activos de la empresa, incluidas las sentencias legales, los asentamientos y casos legales pendientes por enfermedad.	Seguridad en la prestación del servicio			✗
		EU28 Frecuencia promedio de apagones.	Calidad y continuidad del servicio			✓
		EU29 Duración promedio de apagones.				✓
		EU30 Disponibilidad promedio de las plantas de generación, por fuente de energía y por régimen regulatorio.	Quiénes somos			✗
	Indicador propio EPM	EPM-04 Canales de atención.	Servicio al cliente			✗
		EPM-18 Índice de continuidad de acueducto ICTAC	Calidad y continuidad del servicio			✗
		EPM-41 Experiencia del cliente - NPS (Net Promoter Score).	Gestión de la experiencia del cliente			✗
		EPM-43 Índice de pérdidas - IANC	Gestión de pérdidas			✗
		EPM-44 Índice de pérdidas - IPERC				✗
		EPM-45 Índice de pérdidas - IPORR				✓
		EPM-46 Índice de pérdidas - IPUF				✓

Tema material	Contenido		Ubicación en el informe / Respuesta	Motivo de omisión	Comentarios	Validación
Calidad y seguridad de los productos y servicios	Indicador propio EPM	EPM-47 Índice de pérdidas - GAS	Gestión de pérdidas			✓
		EPM–48 Experiencia del cliente EPM - Emocional	Gestión de la experiencia del cliente			✗
		EPM-50 Índice de riesgo calidad del agua IRCA	Calidad y continuidad del servicio			✗
Cambio climático	GRI 3: Temas Materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	Cambio climático			✓
	GRI 201. Desempeño económico 2016	201-2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático.	Gestión de la estrategia climática			✗
			Adaptación a la variabilidad natural y al cambio climático			
	GRI 305. Emisiones 2016	305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1).	Gestión de la estrategia climática			✓
		305-2 Emisiones indirectas de GEI asociadas a la energía (alcance 2)		No procede	Literal b: el cálculo del valor bruto -en función del mercado- de emisiones indirectas de GEI no procede debido a que EPM no compra energía mediante contratos con certificados de energía renovable ni existe en Colombia un cálculo del factor de emisión de la matriz eléctrica residual.	✓
		305-3 Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3).	Las categorías que se presentan en la tabla son: C3. Combustibles y C.11 Uso de productos vendidos. Las "otras categorias" que aparecen en la tabla de emisiones alcance 3 para EPM, corresponden a los valores del año 2024 para: C1. Bienes y servicios (16,118 tCO_2e su última actualización fue en 2012), C2. Bienes de capital (525 tCO2e su última actualización fue en 2012), C5. Residuos (24,544 tCO_2e su última actualización fue en 2022), C6. Transporte terreste y transporte aéreo (2,525 tCO_2e su última actualización fue en 2022), C7. Desplazamiento de empleados (3,938 tCO_2e su última actualización fue en 2019). El años base es el 2012, donde el resultado fue: 2.050.610 tCO_2e	No procede	Literal c: Para el alcance 3 no se presentan emisiones biogénicas para el presente año, debido a que entre las principales fuentes de emisión de la cadena extendida de EPM, no se presentan emisiones biogénicas.	✓
		305-4 Intensidad de las emisiones de GEI.				✗
		305-5 Reducción de las emisiones de GEI.				✗
		305-6 Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO).				✗
		305-7 Óxidos de nitrógeno (NOx), óxidos de azufre (SOx) y otras emisiones significativas al aire.	Gestión del cambio climático			✓

Tema material	Contenido		Ubicación en el informe / Respuesta	Motivo de omisión	Comentarios	Validación
Derechos Humanos	GRI 3: Temas Materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	Derechos Humanos			✓
	GRI 406. No discriminación 2016	406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas.	Gestión institucional en Derechos Humanos Derechos Humanos en la cadena de suministro		El alcance reportado corresponde únicamente a EPM.	✗
	GRI 407. Libertad de asociación y negociación colectiva 2016	407-1 Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo.	Gestión institucional en Derechos Humanos Derechos Humanos en la cadena de suministro			✗
	GRI 408. Trabajo infantil 2016	408-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil.	Derechos Humanos en la cadena de suministro			✗
	GRI 409. Trabajo forzoso u obligatorio 2016	409-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio.				✗
	GRI 410. Prácticas en materia de seguridad 2016	410-1 Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de Derechos Humanos.	Seguridad y Derechos Humanos			✓
	GRI 411. Derechos de los pueblos indígenas 2016	411-1 Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas.	Gestión institucional en Derechos Humanos Derechos Humanos en la cadena de suministro Seguridad y Derechos Humanos			✗
	GRI 414. Evaluación social de los proveedores 2016	414-2 Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas.	Seguridad y Derechos Humanos Derechos Humanos en la cadena de suministro Literal c. Los impactos negativos significativos -potenciales y reales- identificados en la cadena de suministro son: - Empleo de mano de obra infantil. - Afectación a los derechos de los usuarios por conductas inapropiadas o arbitrarias de los contratistas. - Vulneración del derecho al trabajo en condiciones dignas y justas (no discriminación, justa remuneración, igualdad de oportunidades de promoción, ambiente laboral seguro y saludable, descanso y capacitación, pago oportuno y correcto de aportes a la seguridad social; pago oportuno de horas extras, festivos y vacaciones, entre otras) en las empresas de la cadena de suministro. - Desvinculación o cambio de condiciones laborales que afecten la calidad de vida de la mujer durante el embarazo, licencia de maternidad o periodo de lactancia protegido por la ley en las empresas contratistas.	No procede	Literal d. Porcentaje de proveedores identificados como proveedores con impactos sociales negativos significativos -potenciales y reales- con los que se hayan acordado mejoras como consecuencia de una evaluacion. La empresa define el plan de trabajo a desarrollar con cada uno de estos proveedores.	✗
					Literal e. Porcentaje de proveedores identificados como proveedores con impactos sociales negativos significativos -potenciales y reales- con los que se haya apuesto fin a la relación, como consecuencia de la evaluación, con indicación del motivo. Hasta el momento no se han identificado casos que por su criticidad hayan dado lugar a una medida de este tipo.	✗

Tema material	Contenido		Ubicación en el informe / Respuesta	Motivo de omisión	Comentarios	Validación
Derechos Humanos	Indicador propio EPM	EPM-11 Personal de seguridad sin armamento	Seguridad y Derechos Humanos			
		EPM-30 Gestión en Derechos Humanos	Gestión institucional en Derechos Humanos Derechos Humanos en la cadena de suministro Seguridad y Derechos Humanos			
		EPM-31 Quejas y reclamos en materia de DDHH por actuación de proveedores y contratistas	Conceptos del Código de conducta - PyC y Quejas de empleados - PyC, con **alcance de EPM**. (Quejas y reclamos, recibidas, analizadas y resueltas)			
Energías renovables	GRI 3: Temas Materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	Energías renovables			
	Indicador propio EPM	EPM-14 Recursos destinados a energías renovables.	Quiénes somos: Mix de generación de energía			
			Eólica		Total recursos destinados a energías renovables en el Grupo EPM COP 75,858 millones.	
			Geotermia			
			Solar fotovoltaica			
			Biogás			
			Pequeñas centrales hidroeléctricas			
Gobierno corporativo	GRI 3: Temas Materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	Gobierno Corporativo			
	Indicador propio EPM	EPM-34 Gestión para el cumplimiento del Convenio Marco de relaciones	Gestión para el cumplimiento del Convenio Marco de relaciones			
Solidez financiera	GRI 3: Temas Materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	Solidez financiera			
	Indicador propio EPM	EPM-13 Tarifas por tipo de servicio.	Gestión regulatoria			
		EPM-21 Recursos generados por estrategias de liquidez	Solidez financiera			

Tema material	Contenido		Ubicación en el informe / Respuesta	Motivo de omisión	Comentarios	Validación
Solidez financiera	Indicador propio EPM	EPM-22 EBITDA EPM	Resultados financieros			
		EPM-23 EBITDA Grupo EPM				
		EPM-24 Margen EBITDA EPM				
		EPM-25 Margen EBITDA Grupo EPM				
		EPM-26 Margen Neto EPM				
		EPM-27 Margen Neto Grupo EPM				
		EPM-32 Covenant Grupo EPM (Deuda / EBITDA)				
Tecnologia e innovación	GRI 3: Temas Materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	Tecnologia e innovación			
	Indicador propio EPM	EPM-19 Recursos destinados a tecnología e innovación	Transición energética		Total recursos destinados a tecnologia e innovación en el Grupo EPM COP 261,105 millones.	
			Territorios inteligentes			
			Economía circular			
			Gestión de la innovación			
			Rentabilización de operaciones			
Transparencia	GRI 3: Temas Materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	Transparencia			
	GRI 205. Anticorrupción 2016	205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción.	Prácticas de transparencia			
	Indicador propio EPM	EPM-33 Medición de clima ético				
		EPM-02 Lealtad de Contratistas	Monitoreos de percepción			
		EPM-06 Índice de transparencia y acceso a la información				
		EPM-41 Experiencia del cliente EPM - Transaccional (Net Promoter Score)				
		EPM-48 Experiencia del cliente EPM - Emocional				
		EPM-09 Satisfacción General de Contratistas				

Asunto	Contenido		Ubicación en el informe / Respuesta	Motivo de omisión	Comentarios	Verificación externa
Producción y consumo sostenible	GRI 3: Temas Materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	Producción y consumo sostenible			
	GRI 302. Energía 2016	302-1 Consumo energético dentro de la organización.	Consumo de energía Para los poderes caloríficos de los combustibles se utilizan los valores suministrados por la UPME. Quiénes somos: Mix de generación de energía			
		302-2 Consumo energético fuera de la organización.				
		302-3 Intensidad energética.		Información no disponible o incompleta	Solo se reporta información para el negocio Agua y Saneamiento. Se analizarán alternativas que permitan en adelante, reportar esta información.	
		302-4 Reducción del consumo energético.				
		302-5 Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios.				
	GRI 306: Residuos 2020	306-1 Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos	Gestión de residuos			
		306-2 Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos				
		306-3 Residuos generados				
		306-4 Residuos no destinados a eliminación				
		306-5 Residuos destinados a eliminación				

Gestión sostenible

Temas materiales

- Acceso y comprabilidad
- Agua y biodiversidad
- Bienestar laboral y adaptabilidad
- Calidad y seguridad de los productos y servicios
- Cambio climático
- Derechos humanos
- Energías renovables
- Gobierno corporativo
- Solidez financiera
- Tecnología e innovación
- Transparencia

2024

Informe de Sostenibilidad

Acceso y comprabilidad



Desarrollamos soluciones accesibles y sostenibles para contribuir al bienestar y la equidad en todos los territorios que servimos.

Implica el desarrollo de soluciones de carácter convencional y no convencional acordes con las dinámicas demográficas y las particularidades de los territorios.

La comprabilidad atiende las opciones disponibles para los clientes y usuarios, considerando sus necesidades y preferencias con relación a sus capacidades de pago.

Conoce nuestra gestión en:

- Universalización del servicio. Ver aquí
- Financiación de cuentas y morosidad. Ver aquí
- Habilitación Viviendas y Electrificación rural. Ver aquí
- Soluciones de comprabilidad. Ver aquí
- Medidores comunitarios. Ver aquí
- Población sin servicio. Ver aquí

Objetivos de desarrollo sostenible

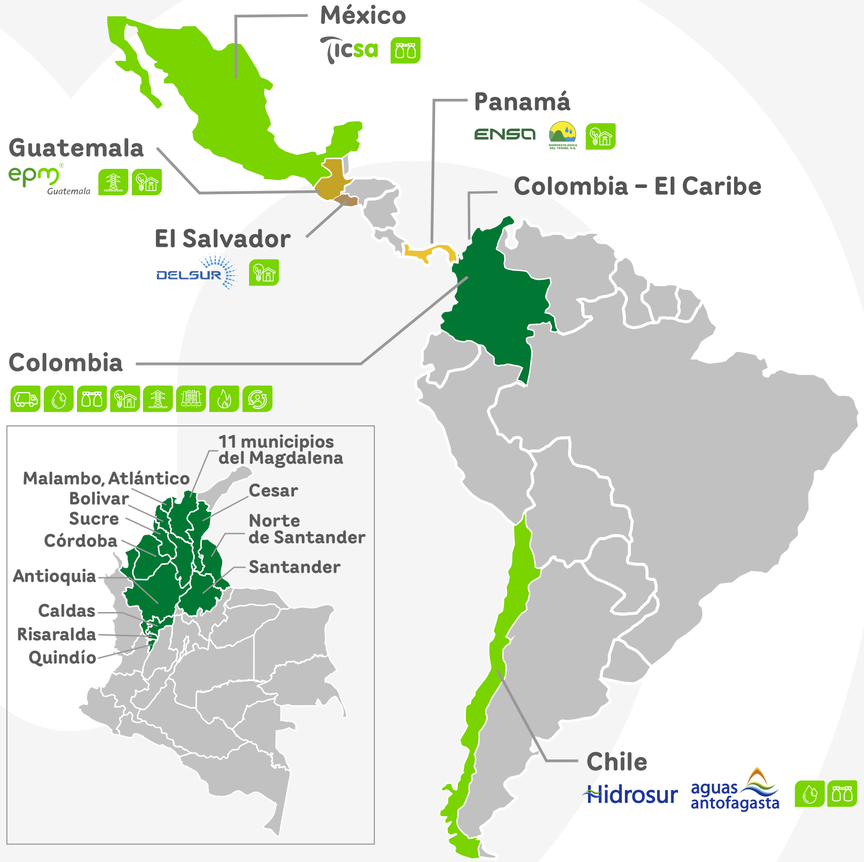


Contenidos GRI e indicadores propios

GRI 3-3	Gestión de temas materiales.
GRI 203-2	Impactos económicos indirectos significativos.
GRI EU 26	Porcentaje de población no servida en áreas con licencia de distribución.
EPM 12	Soluciones para hogares sin servicio.
EPM 17	Universalización del servicio.

Alcance y cobertura

Geografía



Empresas

epm · aguas regionales · emvarias · CENS · afinia · Aguas del Oriente · edeq · ESSA · ENSA · Aguas de Malambo · chec · DELSUR · epm Guatemala

Negocios

- Distribución y Comercialización de Energía
- Provisión y Comercialización de Agua
- Gestión y Comercialización de Aguas Residuales
- Distribución y Comercialización de Gas
- Gestión de Residuos Sólidos

Grupos de interés

- Socios
- Clientes y usuarios
- Comunidad
- Estado
- Dueño
- Inversionistas



Enfoques

Cobertura del servicio:

Incluye la prestación del servicio en los cascos urbanos y zonas rurales más apartadas, como parte de la meta global de universalización de los servicios y por medio de soluciones que promuevan el desarrollo sostenible de los territorios, como, por ejemplo, el uso de energías renovables no convencionales.

Generación de soluciones de servicios:

Comprende el desarrollo de soluciones no convencionales que consideren fuentes alternativas y tecnologías para la prestación de los servicios en atención de las necesidades y expectativas de los clientes y usuarios, incluyendo las personas que están en condiciones de vulnerabilidad, la población sin servicio por limitaciones legales o técnicas y aquellos clientes y usuarios para los cuales es importante el consumo consciente.

La alineación de las empresas del Grupo EPM con la Agenda 2030 y en particular con los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible), es una apuesta para contribuir, desde el quehacer empresarial, al logro de los retos globales que se presentan a escala local en los territorios donde la Organización tiene presencia, y está en sintonía con agendas públicas de carácter nacional, regional y municipal.

Cada iniciativa, programa o proyecto enfocado en dar acceso y comprabilidad, es el resultado del análisis de planes de negocio con una visión de la sostenibilidad para el Grupo EPM y sus grupos de interés.



Logros 2024

Programa, proyecto, iniciativa o acción	Retos			Empresa	Seguimiento		Cumplimiento
Población sin servicio	Conectar hogares al servicio de	Acueducto	2,860	EPM	El reto incluía las conexiones a través del programa Habilitación Viviendas y Abastecimiento comunitario. Se realizaron 4,890 conexiones con el programa Unidos por el Agua.		**Total**
		Alcantarillado	3,460		El reto incluía las conexiones a través del programa Habilitación Viviendas, Abastecimiento Comunitario y Cierre de Brechas. Se realizaron 5,734 conexiones con el programa Unidos por el Agua.		**Total**
		Energía	1,500		Se realizaron	4,829 conexiones	**Total**
		Gas	4,700			5,130 conexiones con el programa Unidos por el Gas	**Total**
Universalización del servicio	Lograr un indicador de universalización del servicio en	Acueducto	97.66 %	Grupo EPM en Colombia	Se obtuvo un indicador de	97.67 %	**Total**
		Alcantarillado	94.84 %			94.72 %	**Total**
		Energía	97.27 %			97.25 %	**Total**
		Acueducto	98.19 %	EPM		98.18 %	**Parcial**
		Energía	97.28 %			97.1 %	**Parcial**
		Gas	87.19 %			85.74 %	**Parcial**

Logros 2024

Programa, proyecto, iniciativa o acción	Retos			Empresa	Seguimiento		Cumplimiento
Universalización del servicio	Lograr un indicador de universalización del servicio en	Acueducto	100 %	Aguas del Oriente	Se obtuvo un indicador de	100 %	**Total**
		Alcantarillado	100 %			100 %	**Total**
		Alcantarillado	96.38 %	EPM		96.37 %	**Parcial**
		Acueducto	88.82 %	Aguas de Malambo		95.76 %	**Total**
		Alcantarillado	83.79 %			80.39 %	**Parcial**
		Acueducto	93.03 %	Aguas Regionales		91.49 %	**Parcial**
		Alcantarillado	78.84 %			76.87 %	**No cumplido**
		Residuos sólidos	99.35 %	Emvarias		99.35 %	**Total**
		Energía	94.91 %	CENS		99.29 %	**Total**
			96.97 %	ESSA		97.32 %	**Total**
			98.99 %	EDEQ		99.12 %	**Total**
			99.49 %	CHEC		99.45 %	**Parcial**
Soluciones de comprabilidad	Vincular clientes al programa	Agua Prepago	1,000	EPM	Se conectaron	1,614 clientes	**Total**
		Energía Prepago	14,000			16,857 clientes	**Total**
		Energía Prepago	4,332	CENS	Se vincularon 3,931 clientes		**No cumplido**
		Paga a tu medida	3,000	ESSA	Se vincularon 1,579 clientes		**No cumplido**
		Paga a tu medida	1,488	CENS	Se vincularon 17,449 clientes		**Total**
		Energía Prepago	4,580	ESSA	Se vincularon 4,354 clientes		**Total**

Retos 2025

Programa, proyecto, iniciativa o acción	Retos			Empresa	Negocio	
Población sin servicio	Conectar hogares en el servicio de	Energía	1,500	EPM	Energía - Transmisión y Distribución	Colombia - Antioquia
Universalización y expansión del servicio	Lograr un indicador de universalización del servicio	Acueducto	97.36 %	Grupo EPM en Colombia	Agua y saneamiento	Colombia
		Alcantarillado	94.99 %			
		Energía	97.36 %		Energía - Transmisión y Distribución	
		Acueducto	98.23 %	EPM	Agua y saneamiento	Colombia - Antioquia
		Alcantarillado	96.47 %			
		Energía	97.32 %		Energía - Transmisión y Distribución	
		Gas	87.61 %		Energía - Gas	
		Acueducto	100 %	Aguas del Oriente	Agua y saneamiento	Colombia - Antioquia
		Alcantarillado	100 %			
		Acueducto	89.42 %	Aguas de Malambo		Colombia - Malambo
		Alcantarillado	80.97 %			
		Acueducto	93.41 %	Aguas Regionales		Colombia - Antioquia
		Alcantarillado	80.82 %			
		Residuos sólidos	99.38 %	Emvarias	Gestión y comercialización de residuos sólidos	Colombia - Antioquia

Retos 2025

Programa, proyecto, iniciativa o acción	Retos			Empresa	Negocio	
Universalización y expansión del servicio	Lograr un indicador de universalización del servicio	Energía	95.33 %	CENS	Energía - Transmisión y Distribución	Colombia - Norte de Santander
			96.98 %	ESSA		Colombia - Santander
			99 %	EDEQ		Colombia - Quindío
			99.27 %	CHEC		Colombia - Caldas
	Completar el proyecto de microrredes OER Sinaí, Maach Pobor y Canaán, que brindará electricidad a 313 viviendas en regiones rurales aisladas			ENSA	Energía - Transmisión y Distribución	Panamá
Soluciones de comprabilidad	Lograr una usabilidad del servicio mediante el programa	Aguas prepago	72 %	EPM	Agua y saneamiento	Colombia - Antioquia
		Energía prepago	83 %		Energía - Transmisión y Distribución	
	Vincular clientes con el programa	Energía Prepago	5,000	ESSA		Colombia - Santander
		Paga a tu medida	3,000			
		Energía Prepago	11,000	ENSA		Panamá

Universalización del servicio

GRI 203 | GRI EU 26 | EPM-17

El propósito social del Grupo EPM es la **universalización de sus servicios en los territorios donde tiene presencia,** con un trabajo conjunto y coordinado que considera variables como la conexión de clientes nuevos y de poblaciones que se encuentran sin servicio porque están ubicadas en lugares con limitaciones técnicas o legales para la prestación.



Gestión en 2024

El Grupo EPM en Colombia logró importantes avances en la **universalización de los servicios públicos domiciliarios,** alcanzó los siguientes resultados: 97.67 % en acueducto, 94.72 % en alcantarillado, 97.25 % en energía y 85.74 % en gas.

La **universalización del servicio** ha estado apalancada por las inversiones en infraestructura, la ejecución de programas y proyectos como Unidos por el Agua. Unidos por el Gas, Habilitación Viviendas, servicio Agua Prepago, Cierre de Brecha (solo alcantarillado) y Valle San Nicolás.

Al cierre de 2024 en **EPM** se logró la conexión de 39,156 nuevos clientes al servicio de acueducto y a 41,162 al de alcantarillado, con aumentos del 16 % y 20 % respectivamente en comparación con el año anterior. Se presenta un incremento esperado, debido principalmente a la eliminación del requisito de cédula catastral para las solicitudes de conexión, lo que significó un mayor número de vinculaciones con respecto al año anterior.

En **EPM** se logró un total de 1,446,315 clientes de acueducto y 1,431,703 clientes de alcantarillado, representado en un 98.18 % y 96.37 % en universalización para cada servicio.

Para las **empresas colombianas de agua del Grupo EPM,** la universalización del servicio de acueducto alcanzó el 97.67 % y en alcantarillado el 94.72%.

El total de **clientes en el Grupo EPM** en acueducto fue 1,779,121 y en alcantarillado 1,744,860.



La universalización del **servicio de energía** tiene como objetivo garantizar que todos los habitantes de un territorio tengan acceso a este servicio, promoviendo opciones accesibles y asequibles a través de soluciones tanto convencionales como no convencionales. Este acceso universal a la energía es un pilar fundamental para el desarrollo humano y la lucha contra la pobreza.

Para alcanzar este objetivo, se están implementando estrategias de cobro alternativas a la desconexión, con el fin de mantener a los usuarios conectados. Estas incluyen avisos, acuerdos de pago, llamadas y mensajes de texto, debido al creciente deterioro del índice de morosidad en Colombia. Este indicador ha mostrado un aumento en las filiales que se miden en el país, con un ascenso en los tres últimos años en EDEQ y ESSA, una tendencia relativamente estable en CHEC y CENS, y una disminución en EPM.

La cobertura total en el área de prestación del servicio se calcula utilizando la metodología UPME en el caso de Colombia. En las empresas internacionales, el cálculo se realiza conforme a la metodología vigente en cada país.

Este plan parte de una estimación del número de viviendas sin cobertura, lo que permite identificar la inversión económica necesaria para garantizar el acceso a los habitantes de su área de influencia.

En cuanto a la medición de este indicador en las filiales de Colombia, en los últimos tres años, ha habido un aumento en EPM, CHEC, CENS, ESSA y EEGSA, mientras que se ha mantenido estable en EDEQ, Delsur y Afinia. Por otro lado, en la filial ENSA, se ha decidido no reportar este año debido a un rediseño en la forma de calcularlo.

En el **servicio de gas,** se alcanzó el 98 % de la meta anual, a pesar de los desafíos del mercado y los factores macroeconómicos adversos que dificultaron la gestión comercial. Sin embargo, se implementaron acciones técnico-comerciales, como la mejora en la coordinación con los contratistas, lo que permitió cumplir con las metas establecidas.a



Universalización del servicio de acueducto - Grupo EPM

Empresa	2022	2023	2024
EPM	98.09 %	98.13 %	**98.18%**
Aguas del Oriente	100 %	100 %	**100%**
Aguas Regionales	91.13 %	91.36 %	**91.49%**
Aguas de Malambo	91.27 %	91.98 %	**95.76%**
Adasa	100 %	100 %	**100%**
Grupo EPM	**97.48 %**	**97.55 %**	**97.67%**

Fuente: *Vicepresidencia Agua y Saneamiento.*

Pie de tabla: *el porcentaje de Adasa corresponde a su cobertura.*

Universalización del servicio de alcantarillado - Grupo EPM

Empresa	2022	2023	2024
EPM	96.19 %	96.27 %	**96.37%**
Aguas del Oriente	100 %	100 %	**100%**
Aguas Regionales	75.40 %	76.22 %	**76.87%**
Aguas de Malambo	78.24 %	78.82 %	**80.39%**
Adasa	99.80 %	99.80 %	**99.80%**
Grupo EPM	**94.41 %**	**94.55 %**	**94.72%**

Fuente: *Vicepresidencia Agua y Saneamiento.*

Pie de tabla: *el porcentaje de Adasa corresponde a su cobertura.*

Universalización del servicio de energía – Grupo EPM

Empresa	2022	2023	2024
EPM	97.67 %	97.20 %	**97.10 %**
CHEC	99.49 %	99.50 %	**99.44 %**
ESSA	97.20 %	97.18 %	**97.32 %**
CENS	94.46 %	95.34 %	**95.29 %**
EDEQ	99.11 %	99.05 %	**99.12 %**
Afinia	99.90 %	99.73 %	**99.96 %**
Delsur	95 %	95 %	**95 %**
EPM Guatemala	98.84 %	98.86 %	**98.95 %**
ENSA	88.10 %	88.60 %	**N.D.***
Grupo EPM	**97.45 %**	**97.29 %**	**97.25 %**

Fuente: *Vicepresidencia Transmisión y Distribución.*

Pie de tabla: *para las filiales Afinia, Delsur, EPM Guatemala y ENSA el porcentaje corresponde a su cobertura. *ENSA se encuentra en revisión metodológica.*

Universalización del servicio de gas - EPM

Empresa	2022	2023	2024
EPM	87.35 %	86.60 %	**85.74 %**

Fuente: *Vicepresidencia Gas.*

Redes de acueducto - Distribución primaria - Acumuladas *(km)*

Empresa	2022	2023	2024
EPM	334	343	**368**
Aguas del Oriente	1	1	**1**
Aguas Regionales	75	130*	**132**
Aguas de Malambo	20	20	**26**
Adasa	169	169	**170**
Total Grupo EPM	**598**	**663**	**697**

Fuente: *Vicepresidencia Agua y Saneamiento.*

Pie de tabla: *cifras expresadas en kilómetros.*

**Aguas Nacionales no cuenta con redes secundarias. Solo lo que hace parte de la planta Aguas Claras.*

Redes de acueducto - Distribución secundaria - Acumuladas *(km)*

Empresa	2022	2023	2024
EPM	4,036	4,072	**4,094**
Aguas del Oriente	31	31	**31**
Aguas Regionales	769	785	**790**
Aguas de Malambo	145	145	**148**
Adasa	1,133	1,134	**1,134**
Total Grupo EPM	**6,114**	**6,167**	**6,197**

Fuente: *Vicepresidencia Agua y Saneamiento.*

Pie de tabla: *cifras expresadas en kilómetros.*

Redes de alcantarillado - Transporte - Acumuladas *(km)*

Empresa	2022	2023	2024
EPM	421	429	**425**
Aguas del Oriente	2	2	**2**
Aguas Regionales	87	89	**89**
Aguas de Malambo	27	27	**27**
Aguas Nacionales	14	14	**14**
Adasa	186	187	**187**
Total Grupo EPM	**737**	**748**	**744**

Fuente: *Vicepresidencia Agua y Saneamiento.*

Pie de tabla: *la disminución en EPM se presenta por el cambio en la consulta desde los sistemas de información para extraer el dato.*

Redes de alcantarillado - Recolección y transporte (secundarias) - Acumuladas *(km)*

Empresa	2022	2023	2024
EPM	4,478	4,560	**4,553**
Aguas del Oriente	25	25	**35**
Aguas Regionales	303	321	**324**
Aguas de Malambo	99	99	**99**
Aguas Nacionales	1	1	**1***
Adasa	903	903	**905**
Total Grupo EPM	**5,809**	**5,909**	**5,917**

Fuente: *Vicepresidencia Agua y Saneamiento.*

Pie de tabla: *cifras están expresadas en kilómetros.*

Redes de energía - Distribución primaria - Acumuladas *(km)*

Empresa	2022	2023	2024
EPM	55,568	56,645	**57,196**
CHEC	10,270	10,452	**10,407**
ESSA	23,337	23,547	**23,642**
CENS	13,180	13,770	**13,918**
EDEQ	2,525	2,543	**2,569**
Afinia	28,369	29,270	**29,995**
Delsur	5,157	5,234	**5,308**
EPM Guatemala	9,244	9,312	**9,478**
ENSA	5,049	5,151	**5,201**
Total Grupo EPM	**152,699**	**155,924**	**157,714**

Fuente: *Vicepresidencia Transmisión y Distribución Energía.*

Pie de tabla: *redes de media, alta y ultra alta tensión totales: tensión nominal entre 1 kW y 500 kW. Cifras expresadas en kilómetros.*

Redes de energía - Distribución secundaria - Acumuladas *(km)*

Empresa	2022	2023	2024
EPM	45,404	47,743	**49,817**
CHEC	13,797	13,847	**14,345**
ESSA	35,463	35,789	**36,238**
CENS	14,461	15,328	**15,486**
EDEQ	2,734	2,735	**2,735**
Afinia	13,115	13,905	**14,756**
Delsur	5,752	5,787	**5,821**
EPM Guatemala	9,312	9,483	**9,622**
ENSA	7,773	8,031	**8,118**
Total Grupo EPM	**147,811**	**152,648**	**156,938**

Pie de tabla: *redes de baja tensión totales: tensión nominal menor a 1 kW. Cifras expresadas en kilómetros.*

Redes de gas - EPM *(km)*

Empresa	2022	2023	2024
Arteria en acero	88	88	**88**

Fuente: *Vicepresidencia Gas.*

Pie de tabla: *cifras expresadas en kilómetros.*

Financiación de cuentas y morosidad

GRI 203 – 2

La **financiación de cuentas** es una de las facilidades de pago que apunta a la normalización de clientes morosos mediante la financiación de los conceptos vencidos, a tasas de interés bajas y plazos amplios.



Existen otras facilidades como los plazos diferidos, créditos, reestructuraciones, refinanciaciones y pagos parciales.

Por normatividad, a los clientes que se retrasan en el pago de dos facturas consecutivas se les debe suspender el servicio hasta normalizar la situación.

Gestión en 2024

El aumento en los **indicadores de morosidad** durante el 2024 fue impulsado principalmente por las filiales con mayor deterioro en la cartera, como Afinia, que registró un incremento de 56,317 clientes morosos en 2024, superó el aumento total del Grupo (55,302 morosos), lo que afectó negativamente el indicador global. Otras filiales como Aguas de Malambo (más 2,806 morosos) y ENSA (más 6,346 morosos) también contribuyeron significativamente al deterioro de la morosidad.

En cuanto a valores financiados, en el Grupo EPM creció un 18 %, pasando de COP 456,990 millones en 2023 a COP 539,670 millones en 2024. Este incremento se debe a los aumentos en Afinia, con COP 50,427 millones adicionales, y en CENS, con COP 18,412 millones más.

El aumento de clientes morosos en 2024 refleja la difícil situación económica de Colombia, lo que afecta al Grupo EPM, dado que más del 90 % de sus morosos provienede este país. La inflación, la desaceleración económica y la disminución de la capacidad de pago de los consumidores contribuyeron al incremento de la morosidad.

Sin embargo, algunas filiales, como Adasa y ESSA, lograron controlar su morosidad con reducciones de 1,507 y 5,211 morosos respectivamente, gracias a nuevas estrategias de cobranza y políticas de crédito más estrictas. Las filiales de Aguas Regionales, CENS y CHEC también ayudaron a mitigar un poco el impacto, aunque en menor medida.

Para 2025, se espera un crecimiento económico alrededor del 2,6 %, aunque factores como la incertidumbre económica, desafíos fiscales, riesgos en el sector energético, y el aumento de conflictos sociales podrían afectar el desempeño de la morosidad.

En valores financiados, la filial Afinia, presentó un crecimiento del 14 % reflejo de los esfuerzos de contención ante el deterioro de la cartera, que se evidenció en el incremento de clientes morosos. Por su parte, en CENS se registró un notable aumento en clientes del sector oficial, a quienes se les autorizaron diferidos para la normalización de la cartera.

También se registraron aumentos en valor financiado para las filiales ENSA (COP 6,897 millones más) y EPM (COP 2,152 millones más), mientras que otras como Adasa, CHEC, Emvarias y EPM Guatemala mostraron ligeras disminuciones. Estos movimientos pueden interpretarse como respuestas estratégicas a un entorno económico desafiante en 2024, donde se presentaron presiones inflacionarias, disminución de la capacidad de pago y la incertidumbre general del mercado.

Financiación de cuentas y morosidad Grupo EPM

Concepto		2022	2023	2024
Servicios en morosidad	Residencial	1,307,958	1,409,688	**1,455,620**
	No residencial	97,867	92,299	**101,669**
Total, servicios en morosidad		**1,405,825**	**1,501,987**	**1,557,289**
Clientes financiados		711,097	706,460	**739,133**
Valor financiado (COP millones)		448,626	456,990	**539,671**

Fuente: *Vicepresidencia Comercial.*

Morosidad - Agua y saneamiento *(%)*

Empresas	2022	2023	2024
EPM	1.96 %	2.19 %	**2.31 %**
Aguas del Oriente	1.33 %	1.54 %	**1.74 %**
Aguas Regionales	9.22 %	10.17 %	**9.91 %**
Aguas de Malambo	46.76 %	48.20 %	**49.44 %**
Adasa	8.08 %	4.86 %	**3.99 %**

Fuente: *Vicepresidencia Comercial.*

Morosidad - Energía *(%)*

Empresas	2022	2023	2024
EPM	2.89 %	3.28 %	**3.31 %**
CHEC	1.65 %	1.80 %	**1.60 %**
ESSA	4.41 %	4.67 %	**3.80 %**
CENS	7.01 %	6.82 %	**6.59 %**
EDEQ	1.34 %	1.53 %	**1.51 %**
Afinia	57.50 %	59.57 %	**67.00 %**
Delsur	1.00 %	0.95 %	**0.89 %**
EPM Guatemala	0.83 %	1.16 %	**1.16 %**
ENSA	35.28 %	32.74 %	**33.99 %**

Fuente: *Vicepresidencia Comercial.*

Morosidad - Gas *(%)*

Empresa	2022	2023	2024
EPM	1.93 %	2.25 %	**2.35 %**

Fuente: *Vicepresidencia Comercial.*

Habilitación Viviendas y Electrificación Rural

GRI 203-2

El programa **Habilitación Viviendas** del Grupo EPM es una apuesta social para financiar los costos de la infraestructura básica de los servicios de acueducto, alcantarillado, energía y gas a los hogares más vulnerables, con el propósito de mejorar sus condiciones de vida.

Comenzó en los años 60 y es uno de los programas de responsabilidad social que ha permitido altas tasas de cobertura en servicios públicos en el Valle de Aburrá. En Colombia, las filiales de energía también cuentan con este programa.

El programa de **Electrificación Rural** se desarrolla en todas las empresas colombianas del Grupo EPM para ampliar la cobertura del servicio de energía hacia las áreas rurales. Las inversiones se realizan con recursos propios y con la participación de instituciones públicas y privadas y del (FAER) Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas.



Gestión en 2024

En 2024, con el **programa Habilitación Viviendas,** el Grupo EPM conectó 146,772 viviendas a los servicios de acueducto, alcantarillado, energía y gas, y mejoró así la calidad de vida de 454,993 personas.

En **Electrificación Rural** conectó 2,075 viviendas con lo que benefició a 6,603 personas.

En 2024, se realizaron 16,012 conexiones a los servicios de acueducto y alcantarillado mediante el programa de Habilitación viviendas y trabajos solicitados por los clientes, así se beneficiaron 49,637 personas de los sectores de Aguas Frías, Llanaditas y La Esperanza en Medellín.

A nivel nacional, 82,506 viviendas se conectaron al servicio de energía, con ello se beneficiaron 255,769 personas. Dentro de este total, se destacan las filiales Afinia, con 34,628 conexiones y 107,347 personas beneficiadas, y EPM con 30,065 viviendas conectadas y 93,202 personas beneficiadas.

En cuanto a nuevas conexiones al servicio de gas, se registraron 48,254 nuevos clientes, de ellos 46,741 corresponden al sector residencial y 1,513 al sector comercial e industrial, se logró un cumplimiento del 93 % respecto a la meta de 52,023. Además, el programa Unidos por el Gas benefició a 5,130 clientes de estratos 1, 2 y 3.

En Electrificación rural, se conectaron 2,075 viviendas, ESSA, con 1,315 conexiones; CHEC, con 201; y CENS, con 195. Entre las gestiones más relevantes estuvieron los 5 contratos FAER de Afinia con el Ministerio de Minas y Energía, la incorporación de 195 nuevos usuarios por parte de CENS en 18 veredas de Ábrego, Norte de Santander, a través del PECOR (Plan de Expansión de Cobertura del Operador de Red), las 201 conexiones de CHEC, y los 5 proyectos de electrificación rural de Eegsa, que beneficiaron a 42 nuevos usuarios en áreas remotas de Guatemala y Escuintla.

Habilitación Viviendas Consolidado del Grupo EPM en Colombia: acueducto, alcantarillado, energía y gas

Concepto	2022	2023	2024
Instalaciones conectadas	198,281	170,728	**146,772**
Personas beneficiadas	614,671	529,257	**454,993**
Inversión (COP millones)	127,844	147,343	**160,598**

Habilitación Viviendas Agua y Saneamiento EPM

Concepto	2022	2023	2024
Instalaciones conectadas	26,405	28,456	**16,012**
Personas beneficiadas	81,856	88,214	**49,637**
Inversión (COP millones)	23,581	10,858	**33,889**

Fuente: *Vicepresidencia Agua y Saneamiento.*

Habilitación Viviendas empresas filiales de Energía Grupo EPM en Colombia

Concepto	2022	2023	2024
Instalaciones conectadas	113,330	92,382	**82,506**
Personas beneficiadas	351,323	286,384	**255,769**
Inversión (COP millones)	104,264	136,485	**126,709**

Fuente: *Vicepresidencia Transmisión y Distribución Energía.*

Pie de tabla: *las empresas consideradas en estos conceptos son: EPM, CHEC, EDEQ, CENS, ESSA y Afinia.*

Habilitación Viviendas Energía EPM

Concepto	2022	2023	2024
Instalaciones conectadas	33,397	36,715	**30,065**
Personas beneficiadas	103,531	113,817	**93,202**
Inversión (COP millones)	85,684	106,769	**101,495**

Fuente: *Vicepresidencia Transmisión y Distribución Energía*

Habilitación Viviendas Gas EPM

Concepto	2022	2023	2024
Instalaciones conectadas	58,546	49,890	**48,254**
Personas beneficiadas	181,493	154,659	**149,587**
Inversión (COP millones)	15,852	21,220	**26,563**

Fuente: *Vicepresidencia Gas.*

Electrificación Rural

Electrificación Rural Grupo EPM

Concepto	2022	2023	2024
Instalaciones conectadas	4,172	4,444	**2,075**
Personas beneficiadas	13,380	14,012	**6,603**
Inversión (COP millones)	16,435	44,236	**20,368**

Fuente: *Vicepresidencia Transmisión y Distribución Energía.*

Soluciones de comprabilidad

GRI 203 – 2

Prepago es una modalidad de compra de servicios públicos que tiene el propósito de hacer frente a la desconexión por dificultades de pago. Esta oferta les permite a los usuarios controlar el consumo de acuerdo con sus ingresos y hacer un uso más eficiente y consciente de los servicios públicos.

La oferta prepago incluye la entrega del medidor en comodato, la instalación sin costo para el usuario y el acompañamiento social, entre otras facilidades, para que los clientes y usuarios puedan continuar disfrutando el servicio.



Paga a tu medida es la solución que le permite a los clientes y usuarios pagar la factura de EPM en varias cuotas durante el mes, ajustándose a la forma en que los usuarios reciben sus ingresos y no requiere vinculación previa. Para las filiales CENS y ESSA sí se requiere vinculación previa.

Gestión en 2024

Desde el inicio de las **ofertas prepago**, EPM ha contribuido al mejoramiento de la calidad de vida de 32,046 clientes a través del servicio de **Agua Prepago** y de 342,298 clientes con **Energía Prepago.**



La oferta de Energía Prepago está disponible en Colombia en las empresas de EPM, Afinia, ESSA y CENS.

Entre los logros más destacados del Grupo EPM en 2024, se destacan en Antioquia, EPM vinculó a 16,857 clientes; Afinia 1,800 clientes; ESSA 4,354 clientes y CENS 3,931 clientes, y se beneficiaron 71,000 personas. Este programa es una iniciativa clave para prevenir el hurto de energía y reducir la morosidad.

Agua Prepago EPM

Concepto		2022	2023	2024
Instalaciones conectadas		2,399	1,723	**1,614**
Personas beneficiadas		7,437	5,341	**5,003**
Consumo promedio por instalación (m^3)	Prepago	7.28	7	**6.87**
	Pospago	11.07	10.94	**10.72**

Fuente: *Vicepresidencias Agua y saneamiento y Comercial.*

Pie de tabla: *el consumo promedio de acueducto pospago de 2024 se calculó con los datos reportados en el SUI.*
Consumo total de residencial / NIUS diferentes que si facturaron (NIUS=Número único de identificación)

Energía Prepago Grupo EPM

Concepto		2022	2023	2024
Instalaciones conectadas		29,637	25,691	**26,942**
Personas beneficiadas		91,875	79,642	**83,520**
Inversión (en COP millones)		16,752	13,594	**10,690**
Consumo promedio por instalación (kWh)	Prepago	317	315	**446**
	Pospago	775	725	**737**

Fuente: *Vicepresidencia Transmisión y Distribución y Vicepresidencia Comercial.*

Pie de tabla: *las empresas consideradas en estos conceptos son EPM y las filiales colombianas de energía CENS, ESSA y Afinia.*

Energía Prepago EPM

Concepto		2022	2023	2024
Instalaciones conectadas		13,434	13,597	**16,857**
Personas beneficiadas		41,645	42,151	**52,256**
Consumo promedio por instalación	Prepago	114	112.7	**113.97**
	Pospago	192	193	**145.52**

Fuente: *Vicepresidencia Transmisión y Distribución y Vicepresidencia Comercial*

Pie de tabla: *el consumo promedio de energía pospago de 2024 se calculó los datos reportados en el SUI.*
Consumo total de residencial / NIUS diferentes que si facturaron (NIUS=Número único de identificación)

En 2024, un total de 395,542 clientes y usuarios de EPM utilizaron el servicio **Paga a tu Medida**, con lo que pudieron abonar el pago de su factura en hasta tres cupones.



Paga a tu medida Grupo EPM

Concepto	2022	2023	2024
Clientes que usaron Paga a tu medida EPM	17,780	348,514	**395,542**
Clientes vinculados CENS	1,991	2,038	**17,546**
Clientes vinculados ESSA	3,065	3,022	**N.D.**

El incremento en el número de vinculaciones en la filial CENS se debió a la estrategia comercial de trasladar algunos clientes de facturación mensual a bimestral y trimestral. Este cambio motivó a los usuarios a acceder a la oferta **Paga a tu medida**, que les facilitó fraccionar el pago en hasta tres cuotas, y así no percibieron la acumulación del valor de la factura.

Medidores comunitarios

GRI 203 – 2

Medidores comunitarios para acueducto es una modalidad no convencional de prestación del servicio para sectores en los que, por restricciones para extender redes, no es posible hacerlo con medidores individuales. Estos medidores colectivos permiten extender el servicio a las viviendas y reciben el cobro promedio del consumo del estrato socioeconómico correspondiente.

Gestión en 2024

EPM y Adasa realizaron la **conexión de 4,942 medidores comunitarios del servicio de acueducto,** gestión con la que beneficiaron a 18,101 personas.



EPM instaló 10 medidores comunitarios en zonas de asentamientos no intervenidos con redes, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de 3,038 personas y permitir el monitoreo del agua suministrada y el comportamiento del consumo en sectores donde no es posible instalar medidores por vivienda.

Durante 2024, se intervinieron áreas de difícil acceso, como Cinco Estrellas-D1, Cuadritas, Tablaza, Villa Elena-2 y Doce de Octubre en el municipio de Bello, así como Cinco Estrellas-Destapada, Picachito-Rieles, Vallejuelos, Blanquizal y Doce de Octubre-Quebrada en el distrito de Medellín.

Por su parte, **Adasa**, la filial de agua y saneamiento en Chile, implementó un plan de habilitación primaria para la prestación de servicios en asentamientos informales. En 2024, se instalaron 4,932 medidores y con ello se beneficiaron 15,063 personas.

Medidores comunitarios de agua Grupo EPM

Concepto	2022	2023	2024
Medidores instalados	30	4,247	**4,942**
Viviendas beneficiadas	15,614	5,439	**5,839**
Personas beneficiadas	48,403	16,861	**18,101**
Inversión (COP millones)	73	325	**312**

Fuente: *Vicepresidencia Agua y Saneamiento.*

Pie de tabla: *estos conceptos incluyen a EPM y Adasa.*

Medidores comunitarios de agua EPM

Concepto	2022	2023	2024
Medidores instalados	7	3	**10**
Viviendas beneficiadas	14,414	1,048	**980**
Personas beneficiadas	44,683	3,249	**3,038**
Inversión (COP millones)	66	10	**122**

Fuente: *Vicepresidencia Agua y Saneamiento.*

Población sin servicio

EPM – 12 | GRI EU - 26

Se consideran **poblaciones sin servicio** aquellas asentadas en lugares con limitaciones técnicas o legales para la prestación de los servicios públicos domiciliarios, como las ubicadas en zonas de alto riesgo o fuera de perímetros de los pot (planes de ordenamiento territorial) , cuyas soluciones suelen exceder el alcance exclusivo de las empresas prestadoras del servicio y requieren la intervención de múltiples actores.

Gestión en 2024

Los programas **Unidos por el Agua** y **Unidos por el Gas** forman parte del Plan de Desarrollo del Distrito de Medellín, ente que, en alianza con EPM, busca mejorar la calidad de vida de la comunidad mediante la conexión de servicios públicos domiciliarios en poblaciones que carecen de ellos, así como en aquellas ubicadas en zonas con limitaciones técnicas o legales para la prestación los mismos.



El programa ***Unidos por el Agua*** tiene como objetivo vincular formalmente a 50,000 domicilios a los servicios de acueducto y alcantarillado durante el periodo 2024-2027. En 2024, se vincularon 6,034 viviendas a los servicios de acueducto y/o alcantarillado en el distrito de Medellín, superando la meta de la vigencia y representando un avance del 13 % con respecto a las vinculaciones del cuatrienio. Las zonas intervenidas fueron: Altos de la Virgen, El Faro, Tanque Santa Elena, 8 de marzo, La Esperanza, Aguas Frías, San Gabriel La Loma y Loma Hermosa, en las que se construyeron 15 km de redes de acueducto y 10 km de redes de alcantarillado.

Se calcula que con estas intervenciones se beneficiaron, con el programa, 18,705 personas.

Las conexiones del servicio de energía se realizaron con CENS (1,664) y EPM (4,829).



Con el programa ***Unidos por el Gas***, el Distrito de Medellín y EPM otorgarán, para el cuatrienio 2024 - 2027, un subsidio que le dará la posibilidad a 25,230 familias de estratos 1,2 y 3 de conectarse al servicio de gas natural por red con calidad, continuidad y confiabilidad.

Con una inversión de COP 35,074 millones por parte de la Alcaldía de Medellín el programa subsidiará para los estratos 1 y 2 el valor de la conexión y un monto igual para la instalación de la red interna; con la posibilidad de financiar el excedente a través de la factura de servicios públicos de EPM. Para el estrato 3, el subsidio cubrirá el valor de la conexión.

En 2024, el objetivo era conectar al gas 4,700 viviendas, con un presupuesto de COP 6,534 millones en subsidios. Gracias al trabajo conjunto entre EPM y el Distrito de Medellín, se superó esta meta al conectar a 5,130 familias de los estratos 1, 2 y 3 y 15,900 personas beneficiadas, de ellas 1,738 familias del estrato 1, 2,325 del estrato 2 y 1,067 del estrato 3 se beneficiaron con el subsidio, con una inversión de COP 6,521 millones, lo que representa una ejecución del 99.8 % del presupuesto asignado.

Hogares conectados – Grupo EPM

Servicio	2022	2023	2024
Acueducto	1,717	2,012	**4,890**
Alcantarillado	3,807	2,847	**5,734**
Energía	2,914	9,112	**6,493**
Gas	N.A.	N.A.	**5,130**
Total EPM	**8,438**	**13,971**	**22,247**

Fuente: *Vicepresidencia Comercial.*

Pie de tabla: *las conexiones de los años 2022 y 2023 corresponden al programa Conexiones por la vida.*

Agua y biodiversidad



Se realizan acciones propias y en cooperación con otros actores para el cuidado del ciclo del agua, la protección de los ecosistemas y la biodiversidad.

Ante los desafíos derivados de las interrelaciones entre el agua, la energía, los alimentos, la industria y el clima con la base natural, se precisa de una actuación conjunta de los actores del territorio.

La interdependencia entre agua y biodiversidad destaca la importancia de su gestión integral para garantizar los servicios ecosistémicos necesarios para los diferentes usuarios del agua, incluido el Grupo EPM.

Conoce nuestra gestión en:

- Conservación de agua y biodiversidad Ver aquí
- Uso de agua y efluentes Ver aquí
- Manejo de impactos relacionados con agua biodiversidad Ver aquí

Objetivos de desarrollo sostenible



Enfoques de materialidad

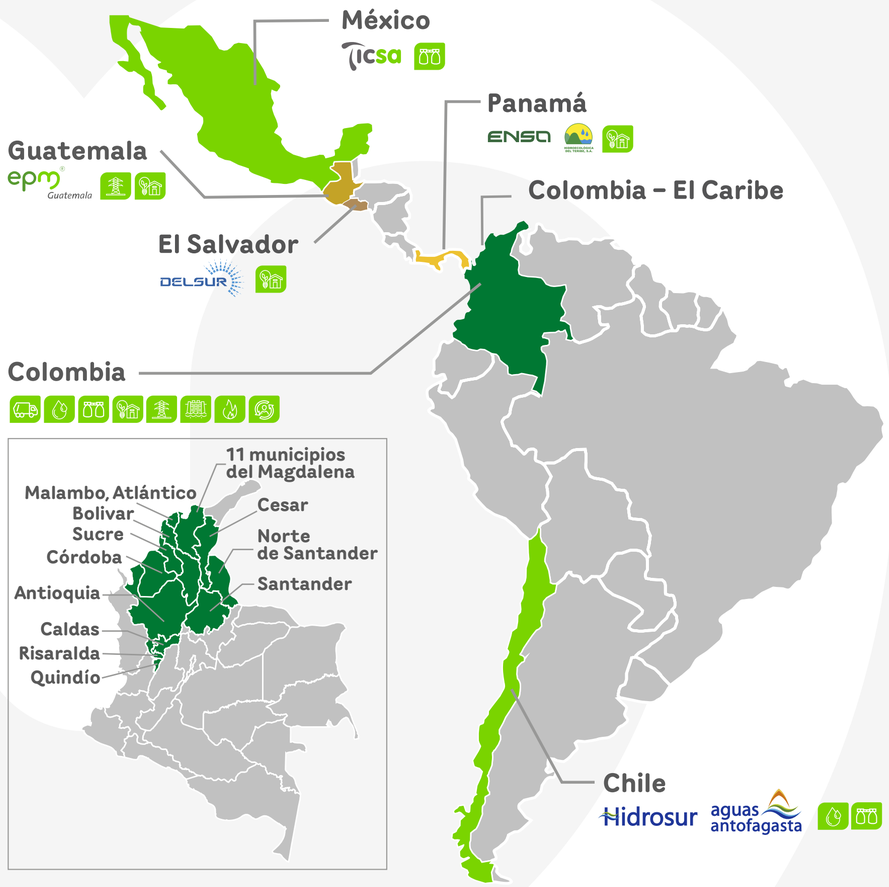
- Corresponsabilidad en el cuidado del agua y la biodiversidad.

Contenidos GRI e indicadores propios

GRI 3-3	Gestión de temas materiales.
GRI 303-1	Interacción con el agua como recurso compartido.
GRI 303-2	Gestión de los impactos relacionados con el vertido de agua.
GRI 303-3	Extracción de agua.
GRI 303-4	Vertido de agua.
GRI 303-5	Consumo de agua.
GRI 304-1	Sitios operacionales en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas.
GRI 304-2	Impactos significativos de las actividades, productos y servicios en la biodiversidad.
GRI 304-3	Hábitats protegidos o restaurados.
GRI 304-4	Especies que aparecen en la Lista Roja de la IUCN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones.
EU13	Comparación de la biodiversidad entre hábitats compensados y el de áreas afectadas.
EPM-01	Áreas de conservación.
EPM-10	Protección hídrica.

Alcance y cobertura

Geografía



Empresas

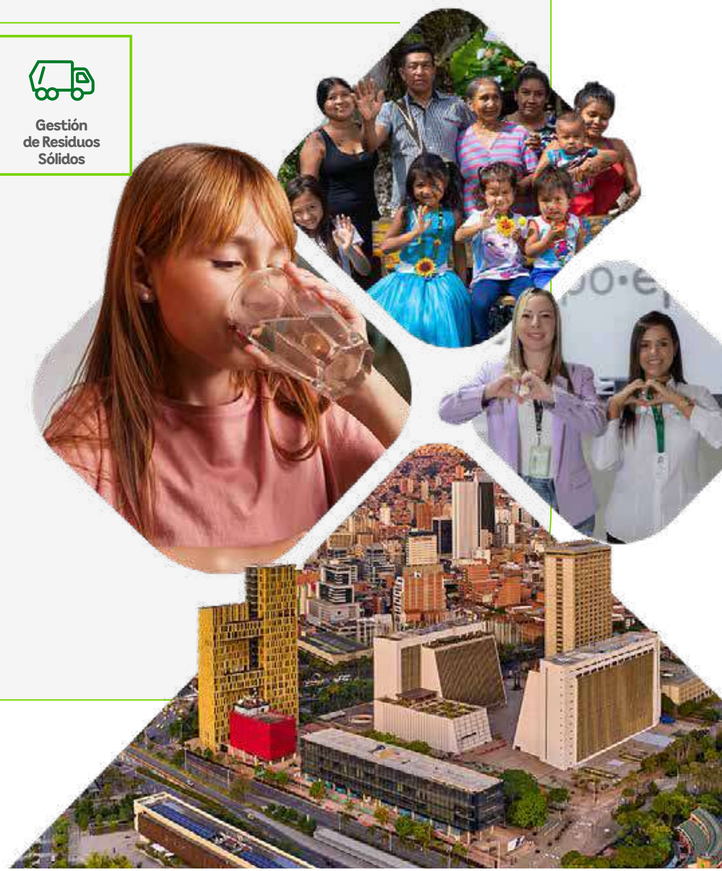
epm · aguas regionales · Aguas del Oriente · enwarias · afinia · Hidroecológica del Teribe S.A. · aguas nacionales · aguas antofagasta · edeq · ESSA · DELSUR · Ticsa · Aguas de Malambo · chec · CENS · ENSA · epm Guatemala

Negocios

- Provisión y Comercialización de Agua
- Distribución y Comercialización de Energía
- Gestión y Comercialización de Aguas Residuales
- Distribución y Comercialización de Gas
- Gestión de Residuos Sólidos

Grupos de interés

- Clientes y usuarios
- Colegas
- Comunidad
- Estado
- Inversionistas
- Proveedores y contratistas



Los retos del agua y la biodiversidad están relacionados con la escasez de agua, la contaminación y la pérdida de hábitats, lo que requiere acciones concretas, efectivas, deliberadas y decididas que involucren el esfuerzo y compromiso de instituciones, autoridades ambientales, comunidades y colaboradores de EPM, para cuidar cada gota de agua y cada hectárea de bosque

En esencia, nuestro enfoque de gestión integral del recurso hídrico y biodiversidad ha fortalecido nuestra capacidad para el uso responsable de los recursos naturales, y consolidado un modelo que contribuye a la sostenibilidad de la Empresa y de los territorios donde el Grupo tiene presencia, con el desarrollo de acciones ambientales y sociales que viabilizan las actividades empresariales y responden a las dinámicas del entorno.



Enfoques

Corresponsabilidad en el cuidado del agua y la biodiversidad:

Desarrollo de acciones propias y en cooperación con otros actores para el cuidado del ciclo del agua, la protección de los ecosistemas y la biodiversidad, con priorización de las cuencas hidrográficas abastecedoras de los sistemas y embalses del Grupo EPM con base en el ordenamiento territorial, y orientadas a contribuir a la disponibilidad en calidad y cantidad del recurso hídrico.

Lo anterior alineado con los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible), las políticas nacionales de agua y biodiversidad, el direccionamiento estratégico del Grupo EPM y criterios de costo-eficiencia.



Logros 2024

Programa, proyecto, iniciativa o acción	Retos	Empresa	Logros	Cumplimiento
Conservación del recurso hídrico, la biodiversidad y ecosistemas	Proteger 6,395 hectáreas de cuencas hidrográficas abastecedoras de los sistemas y embalses para la generación de energía y provisión de agua.	Grupo EPM	En 2024, el Grupo EPM logró 6,575 hectáreas nuevas para la protección del recurso hídrico, superó la meta ajustada del mismo periodo de 4,492 hectáreas y el reto establecido de proteger 6,395 hectáreas. La protección del recurso hídrico y la biodiversidad se ha logrado con acciones de cumplimiento normativo y acciones voluntarias propias y en alianza con otros actores de los territorios donde se tiene presencia como municipios, gobernaciones, autoridades ambientales, fondos de agua, juntas de acción comunal y familias con acuerdos de voluntades. Algunas de las entidades son Corantioquia, Cornare, Corpourabá, Corpocaldas, Fondo de agua Cuencaverde, Fondo de agua Vivocuenca, Corporación para el Desarrollo de Caldas, Fundación Ecológica Cafetera, Programa Mujeres Cafeteras, Programa PASOS, entre otras. Las acciones están enfocadas en conservación de bosques, restauración y reforestación, prácticas y usos sostenibles, compensaciones y nuevas áreas de protección, con las que se contribuye a los ODS N°6 Agua y Saneamiento, N°13 Acción por el clima y N°15 Vida y ecosistemas terrestres.	**Total**

Logros 2024

Programa, proyecto, iniciativa o acción	Retos	Empresa	Logros	Cumplimiento
Conservación del recurso hídrico, la biodiversidad y ecosistemas	Proteger 3,374 hectáreas de cuencas hidrográficas abastecedoras de los sistemas y embalses para la generación de energía.	EPM	En 2024, EPM superó la meta anual con un total de 4,287 hectáreas, de estas 4,240 hectáreas corresponden a restauración y reforestación y 47.1 hectáreas a prácticas y uso sostenible. De estas 4,287 hectáreas, el negocio Generación Energía contribuyó con 3,935 hectáreas. Las 4,240 hectáreas de restauración se implementaron en el área de influencia de EPM, municipios ubicados en cuencas hidrográficas abastecedoras de sistemas de abastecimiento y embalses Porce, Alto Nechí, Río Negro Nare y Ríogrande II mediante la entrega de plántulas nativas e introducidas a través del programa Fomento Forestal EPM.	**Total**
Conservación del recurso hídrico, la biodiversidad y ecosistemas	Proteger 2,489 hectáreas de cuencas para la generación de energía.	CHEC	En 2024, CHEC logró el 64 % de la meta anual con 1,217 hectáreas dedicadas a acciones de prácticas y usos sostenibles. Estas hectáreas están en área de influencia de CHEC y su protección se logró mediante acciones propias y en alianza con la Corporación Vivocuenca, la Corporación para el Desarrollo de Caldas y el Programa Mujeres Cafeteras.	**No cumplido**

Logros 2024

Programa, proyecto, iniciativa o acción	Retos	Empresa	Logros	Cumplimiento
Conservación del recurso hídrico, la biodiversidad y ecosistemas	Proteger 230 hectáreas de cuencas hidrográficas abastecedoras de los sistemas y embalses para la provisión de agua.	Aguas Regionales	En 2024, Aguas Regionales superó la meta anual con 410 hectáreas, de las que 373 hectáreas corresponden a conservación de bosques y 37 hectáreas a reforestación. Estas 373 ha nuevas en conservación de bosques se protegieron con la vinculación de familias al esquema de PSA (Pago por servicios ambientales); mediante convenio entre Aguas Regionales, EPM y Corpourabá y la participación de 24 familias, se logró la protección de 240 ha ubicadas en el Urabá antioqueño. Con un convenio entre Aguas Regionales, Gobernación de Antioquia, Corantioquia, Corporación Masbosques y municipios de la jurisdicción de Corantioquia, y 53 familias cuidadoras se logró la protección de 133 hectáreas den el occidente antioqueño.	**Total**

Retos 2025

Retos	Empresa	Negocio	Geografía
Continuar con la implementación de iniciativas que contribuyan a la conservación del recurso hídrico, la biodiversidad y ecosistemas a través de la protección de cuencas hidrográficas abastecedoras de los sistemas y embalses del Grupo EPM. Meta en 2025 (oficial en septiembre 2024) Grupo EPM: 5,451 hectáreas EPM: 2,501 hectáreas (2,291 aportadas por Generación Energía y 210 por Provisión Aguas). CHEC: 2,800 hectáreas Águas Regionales: 150 hectáreas	EPM CHEC Aguas Regionales	Energía - Transmisión y Distribución Agua y saneamiento	Colombia

El Grupo EPM cuenta con metas e indicadores relacionados con agua y biodiversidad que se definen a partir del direccionamiento estratégico, la Política de Sostenibilidad, la Política Ambiental y la Gestión Integral del Recurso Hídrico y Biodiversidad, la normatividad ambiental aplicable, estudios y análisis territoriales, datos históricos de desempeño, posibilidades tecnológicas y económicas y el contexto local, entre otros, y se alinean con iniciativas mundiales, nacionales y locales.

Las metas e indicadores relacionados con agua y biodiversidad hacen parte de los planes organizacionales y son objeto de seguimiento y algunos están incluidos CMI (Cuadro de Mando Integral).

Conservación de agua y biodiversidad

EPM-01 EPM-10 EU13 GRI 303-1 GRI 303-3 GRI 304-4 GRI 304-1 GRI 304-3

El Grupo EPM está comprometido con la gestión integral del recurso hídrico y la conservación de la biodiversidad, y para ello, desarrolla acciones propias y en cooperación con otros actores que contribuyen a la seguridad hídrica, el cuidado del ciclo vital del agua y el mantenimiento de los servicios ambientales necesarios para la vida, la subsistencia del ser humano, su desarrollo económico y social.

Con iniciativas de conservación, restauración, reforestación, prácticas y uso sostenible y sensibilización ambiental, el Grupo EPM contribuye a la protección y mejoramiento de las condiciones ambientales de las cuencas hidrográficas abastecedoras de sus sistemas de provisión y embalses y gestiona los riesgos asociados a la disponibilidad y calidad del agua para las operaciones y las poblaciones que atiende.



Gestión en 2024

El Grupo EPM obtuvo los siguientes logros:

- Ejecutó acciones en las cuencas con disponibilidad del recurso hídrico, que se utiliza para la prestación del servicio de acueducto y la generación de energía, en 2024 se superaron ampliamente las metas para la protección hídrica, al desarrollar en cerca de 65.75 km estrategias de conservación de bosques, restauración ecológica, reforestación, prácticas sostenibles y compensación ambiental, se logró un 146 % de cumplimiento de la meta.
- Conservó el 79.5 % del total de sus predios operacionales en coberturas vegetales que van desde bosques naturales (262.41 km^2) a otros estadios de avance de sucesión natural y áreas en restauración ecológica (359.20 km^2). Adicionalmente, 745.73 km^2 de los predios se encuentran inmersos en áreas protegidas declaradas (72.06 %), en sus zonas de amortiguación (6.92 %) o en áreas con alta biodiversidad (21.02 %), lo que evidencia el aporte del Grupo a la conservación del recurso hídrico y la biodiversidad.
- Los censos, monitoreos y estudios asociados a la gestión de los proyectos, obras o actividades del Grupo, permitieron el registro de 653 especies en alguna categoría de amenaza que encuentran hábitat, refugio y recursos en los predios operacionales o en las áreas asociadas a los proyectos. En ese sentido, gana relevancia la implementación de estrategias de conservación, el manejo de impactos y el aporte al conocimiento de la biodiversidad.

Principales cuencas hidrográficas abastecedoras de embalses y sistemas de abastecimiento del Grupo EPM.

GRI 303-1

El Grupo EPM desarrolla iniciativavo por el IDEAM y el Ministerio de Medio Ambiente en 2018, los POMCA (Planes de ordenación y manejo de las cuencas) y los PORH (planes de ordenamiento del recurso hídrico), son las principales fuentes de referencia para la identificación de zonas con estrés hídrico a partir del IVH (Indicador vulnerabilidad hídrica). No se utilizó como fuente el ENA del 2022 teniendo en cuenta que las capas geográficas aún no se han oficializado y por ende no se identificaron los componentes de espacialización territorial y sus metadatos en el portal geográfico del IDEAM y sus geoservicios, herramientas en construcción (ver GEOVISOR IDEAM).

Principales cuencas hidrográficas abastecedoras de sistemas y embalses del Grupo EPM

Empresa	Centrales/PTAP	Cuenca	Embalse	Principales afluentes	Ubicación en área con estrés hídrico Indice de vulnerabilidad hídrica (IVH)	Uso
EPM	Troneras, Guadalupe III y IV	Río Tenche	Miraflores	Río Tenche	ENA 2018 IVH para año medio: media IVH para año seco: media	Generación de energía
	Troneras, Guadalupe III y IV	Río Guadalupe	Troneras	Ríos Nechí, Pajarito, Dolores, Concepción, Tenche y Guadalupe		
	Central Mocorongo	Rio Grande	Quebradona	Río Grande		
	Guatapé	Río Nare	Peñol - Guatapé	Ríos Pantanillo - Negro - Nare		
	Playas	Río Guatapé	Playas	Ríos Nare y Guatapé		
	Porce II	Río Porce	Porce II	Río Porce		
	Porce III		Porce III	Ríos Guadalupe y Porce		

Nota: *Las fuentes hídricas referenciadas tienen la categoría de agua dulce, sólidos disueltos <1000 mg/L.*

Principales cuencas hidrográficas abastecedoras de sistemas y embalses del Grupo EPM

Empresa	Plantas tratamiento de agua potable (PTAP)	Cuenca	Embalse	Principales afluentes	Ubicación en área con estrés Indice de vulnerabilidad hídrica (IVH)	Uso
EPM	Planta Manantiales Centrales La Tasajera y Niquía	Río Grande	Ríogrande II	Río Chico - río Grande.	ENA 2018 IVH para año medio: media IVH para año seco: media	Aprovechamiento múltiple: *Provisión de agua *Generación de energía
	Plantas Villa Hermosa y La Montaña	Piedras Blancas	Piedras Blancas	Quebrada Piedras Blancas - quebrada Chorrillos.	POMCA río Aburrá IVH para año medio: medio IVH para año seco: medio	Provisión de agua
	Plantas San Antonio y San Cristóbal	San Antonio de Prado San Cristóbal	N.A	Doña María La Iguaná	POMCA río Aburrá IVH para año medio: bajo IVH para año seco: medio	
	Plantas Caldas y Barbosa	La Valeria La López	N.A	La Valeria La López	POMCA río Aburrá IVH para año medio: medio IVH para año seco: medio	
	Plantas Aguas Frías y La Cascada	Aguas Frías Santa Elena	NA	Quebradas La Picacha y Santa Elena	POMCA río Aburrá IVH para año medio: bajo IVH para año seco: bajo	

Nota: *Las fuentes hídricas referenciadas tienen la categoría de agua dulce, sólidos disueltos <1000 mg/L.*

Principales cuencas hidrográficas abastecedoras de sistemas y embalses del Grupo EPM

Empresa	Plantas tratamiento de agua potable (PTAP)	Cuenca	Embalse	Principales afluentes	Ubicación en área con estrés Indice de vulnerabilidad hídrica (IVH)	Uso
EPM	Planta La Ayurá	La Fe	La Fe	Quebradas Las Palmas, Espíritu Santo, Potreros y río Pantanillo.	POMCA Rionegro IVH para año medio: media IVH para año seco: medio	Provisión de agua
	Planta Palmitas	Palmitas	NA	Quebradas Chachafruto y Los Azules	No	
	PTAP Río Negro	Río Negro	NA	Río Negro	POMCA Rionegro IVH para año medio: Alto IVH para año seco: Alto	
		Quebradas Abreo y Malpaso	Embalse Abreo Malpaso	Quebradas Abreo y Malpaso	POMCA Rionegro IVH para año medio: Alto IVH para año seco: Alto	

Nota: Las fuentes hídricas referenciadas tienen la categoría de agua dulce, sólidos disueltos <1000 mg/L.

Principales cuencas hidrográficas abastecedoras de sistemas y embalses del Grupo EPM

Empresa	Plantas tratamiento de agua potable (PTAP)	Cuenca	Embalse	Principales afluentes	Ubicación en área con estrés hídrico Indice Vulnerabilidad Hídrica (IVH)	Uso
Aguas Regionales	PTAP Turbo	Río Turbo - Currulao	NA	Río Turbo Río Currulao	POMCA IVH medio en condiciones normales IVH alto en temporada seca	Provisión de agua
	PTAP Apartadó	Río León		Río Apartadó		
	PTAP Carepa	Río León		Río Carepa		
	PTAP Chigorodó	Río León	NA	Río Chigorodó	POMCA IVH medio en condiciones normales IVH medio en temporada seca	
	PTAP Santa Fe de Antioquia	Río Cauca	NA	Quebrada La Pena	ENA 2018 IVH bajo en en condiciones normales IVH medio en año seco	
	PTAP Olaya	Río Cauca	NA	Quebrada La Barbuda	ENA 2022 IVH medio en temporada seca IVH bajo en en condiciones normales	
	PTAP Sucre			Quebrada La Tahamí		
	PTAP Sopetrán			Quebrada La Sopetrana	PORH IVH medio en condiciones normales IVH medio en temporada seca.	

Nota: Las fuentes hídricas referenciadas tienen la categoría de agua dulce, sólidos disueltos <1000 mg/L.

Principales cuencas hidrográficas abastecedoras de sistemas y embalses del Grupo EPM

Empresa	Plantas tratamiento de agua potable (PTAP)	Cuenca	Embalse	Principales afluentes	Ubicación en área con estrés hídrico Indice Vulnerabilidad Hídrica (IVH)	Uso
Aguas Regionales	PTAP San Jerónimo	Río Aurra	NA	Quebrada La Muñoz	PORH Río Aurra IVH bajo en condiciones normales IVH medio en temporada seca	Provisión de agua
	PTAP Mutatá	Río León	NA	Río Mutatá	PORH IVH medio en condiciones normales IVH medio en temporada seca	
			NA	Quebrada Sabaleta		

Nota: *Las fuentes hídricas referenciadas tienen la categoría de agua dulce, sólidos disueltos <1000 mg/L.*

Principales cuencas hidrográficas abastecedoras de sistemas y embalses del Grupo EPM

Empresa	Plantas tratamiento agua potable (PTAP)	Cuenca	Embalse	Principales afluentes	Ubicación en área con estrés hídrico Indice Vulnerabilidad Hídrica (IVH)	Uso
Aguas de Malambo	PTAP Tesoro	Río Magdalena	NA	Río Cauca	ENA 2018 IVH para año medio: media IVH para año seco: media	Provisión de agua
	PTAP El Concorde					

Nota: *Las fuentes hídricas referenciadas tienen la categoría de agua dulce, sólidos disueltos <1000 mg/L.*

Principales cuencas hidrográficas abastecedoras de sistemas y embalses del Grupo EPM

Empresa	Centrales de generación de energía	Cuenca	Embalse	Principales afluentes	Ubicación en área con estrés hídrico Indice Vulnerabilidad Hídrica (IVH)	Uso
CHEC	Centrales Ínsula y La Esmeralda	Río Chinchiná	Cameguadua	Rio Chinchiná y río Campo Alegre y aguas abajo para la cadena quebrada La Estrella.	ENA 2018 IVH para año medio: bajo IVH para año seco: alto Evaluación Integrada del Agua: Alto	Generación de energía
	San Francisco	Río San Francisco	San Francisco	Río San Francisco.	ENA 2018 Río Otun y otros directos al Cauca IVH año medio: bajo IVH año seco: alto Evaluación Integrada del Agua: Alto	

Nota CHEC: *Las fuentes hídricas referenciadas tienen la categoría de Agua Dulce, sólidos disueltos <1000 mg/L.*
Nota IDEAM: *Las capas del ENA 2022, se encuentran en proceso de oficialización, por lo que los componentes complementarios como lo son los metadatos y su disposición en el geovisor institucional, no se encuentran disponibles aún, considerándose la información compartida en el propósito de este proceso como capas preliminares. Una vez se surta esta actividad, la información estará disponible para su consulta a través del portal geográfico del IDEAM y sus geoservicios.*

Principales cuencas hidrográficas abastecedoras de sistemas y embalses del Grupo EPM

Empresa	Centrales de generación de energía	Cuenca	Embalse	Principales afluentes	Ubicación en área con estrés hídrico Indice Vulnerabilidad Hídrica (IVH)	Uso
ESSA	Palmas	Río Lebrija	Linderos	Río Lebrija	ENA 2018 IVH para año medio: media IVH para año seco: alta	Generación de energía
	La cascada	Río Fonce	Captación a filo de agua	Quebrada Los Macos Quebrada la Chorrera Quebrada la Chapa Quebrada la Sonora Quebrada Pajales		

Nota: *Las fuentes hídricas referenciadas tienen la categoría de agua dulce, sólidos disueltos <1000 mg/L.*

Principales cuencas hidrográficas abastecedoras de sistemas y embalses del Grupo EPM

Empresa	Centrales de generación de energía	Cuenca	Embalse	Principales afluentes	Ubicación en área con estrés hídrico Indice Vulnerabilidad Hídrica (IVH)	Uso
HET	Bonyic	Río Teribe	Bonyic	Quebrada Bonyic.	Para la región no se tiene establecido el IVH	Generación de energía

Nota: *Las fuentes hídricas referenciadas tienen la categoría de agua dulce, sólidos disueltos <1000 mg/L.*

Principales cuencas hidrográficas abastecedoras de sistemas y embalses del Grupo EPM

Empresa	Centrales de generación de energía	Cuenca	Embalse	Principales afluentes	Ubicación en área con estrés hídrico Indice Vulnerabilidad Hídrica (IVH)	Uso
EMVARIAS	NA	Rio Porce	NA	Quebrada La Piñuela Quebrada San carlos	ENA 2022 IVH año seco: Medio IVH año medio: Medio	Gestión Residuos sólidos

Nota: *Las fuentes hídricas referenciadas tienen la categoría de agua dulce, sólidos disueltos <1000 mg/L.*

Protección hídrica y áreas de conservación

EPM-01 EPM-10

En 2024 el Grupo EPM contribuyó con la protección del recurso hídrico con la incorporación de 6,575 hectáreas nuevas (65.75 km^2) y acciones como conservación de bosques, restauración ecológica, reforestación, prácticas sostenibles y compensaciones ambientales con el cumplimiento del 146 % que era 4,492 hectáreas (44.92 km^2) para 2024.



Es importante resaltar, que desde 2016 y hasta 2024, hemos protegido 139,045 hectáreas (1,390.45 km²) superando la meta trazada para 2025 de 137,409 hectáreas (1,374.09 km²), gracias al trabajo articulado con múltiples actores como Corantioquia, Cornare, Corpourabá, Corpocaldas, los Fondos de Agua Cuencaverde y Vivocuenca, y con organizaciones comunitarias y programas como Mujeres Cafeteras y PASOS, generando un impacto positivo en los territorios.

La protección del recurso hídrico y la biodiversidad se ha logrado con acciones de cumplimiento normativo y acciones voluntarias propias y en alianzas con otros actores de los territorios donde se tiene presencia, como municipios, gobernaciones, autoridades ambientales, fondos de agua, juntas de acción y familias con acuerdos de voluntades.

Áreas propiedad de las empresas del Grupo - Usos del suelo

GRI 304-1 EU13

Para el año 2024 el Grupo EPM reportó un total 797.4 km² de predios operacionales, el 79.5 % de estos corresponde a coberturas vegetales, desde bosques naturales (573.0 km²) y sus diferentes estadios sucesionales hasta plantaciones forestales ubicadas en las áreas de protección de la infraestructura (60.7 km²) y embalses para el abastecimiento de agua potable y la generación de energía (150.6 km²). El 86 % de los predios operacionales está a cargo de EPM para la generación de energía, de estos el 76.9 % corresponde a coberturas vegetales para la protección del agua y la biodiversidad y el 21.6 % corresponde a 9 embalses de generación.

Áreas y usos del suelo (km²) Grupo EPM - 2024

Empresa/Negocio	Embalses	Área construida	Cobertura natural	Plantaciones forestales	Áreas sin clasificar	Total predios operacioneales	Ubicación geográfica
CHEC - Generación Energía	0.96	1.11	68.31	0.00	0.00	70.39	Antioquia, Colombia
EPM - VP Agua y Saneamiento	1.57	0.28	13.55	14.39	0.83	30.63	Caldas, Colombia
EPM - VP Generación Energía	110.16	9.00	211.59	46.28	2.31	374.51	Antioquia, Colombia
EPM - VP Proyecto Ituango	37.78	4.01	269.27	0.00	0.00	311.06	Antioquia, Colombia
EPM - VPE Proyectos e Ingeniería	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Antioquia, Colombia
HET - VP Generación Energía	0.14	0.38	10.26	0.00	0.00	10.78	Antioquia, Colombia
Total predios por tipo de cobertura	**150.6**	**14.8**	**573.0**	**60.7**	**3.1**	**797.4**	

Fuente: *Plantillas areas y usos Grupos EPM (Chec, EPM y HET). Año 2024.*

Áreas protegidas, adyacentes y otras

GRI 304-1) EU13

Los predios operacionales del Grupo EPM aportan a la conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos 745.54 km², de estos el 72.08 %, se encuentra inmerso en un área protegidas declarada, mientras que el 6.92 % está en zona de amortización del área protegida declarada y el 21.02 % está considerado como área de alta diversidad biológica según estudios propios o inclusive herramientas de gestión territorial.

Predios operacionales en áreas protegidas, adyacentes o con alta biodiversidad (km²) Grupo EPM 2024

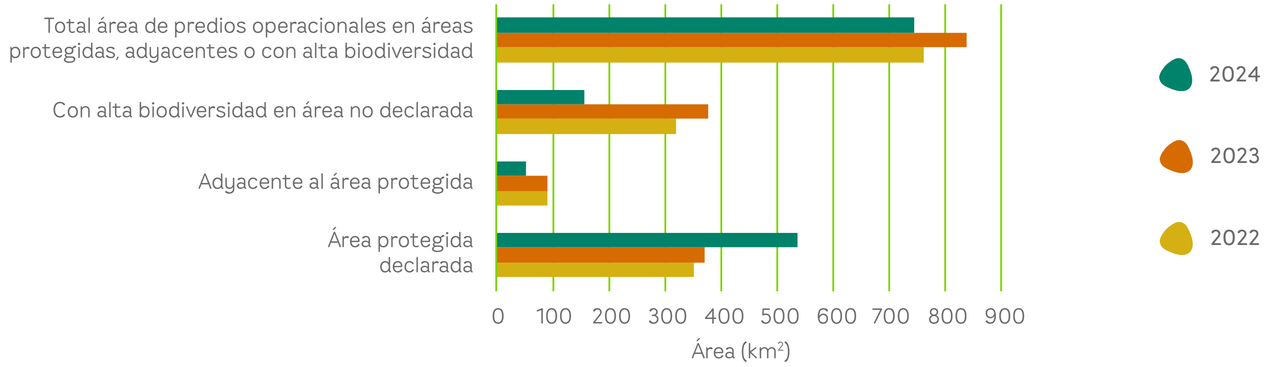
Negocios	Área protegida declarada	Adyacente al área protegida	Con alta biodiversidad en área no declarada	Total área de predios operacionales en áreas protegidas, adyacentes o con alta biodiversidad	Área referente
CHEC	45.04	17.88	2.99	65.91	Bosques de CHEC, zona de amortiguadora Parque Natural Nacional Los Nevados.
EPM - VP Agua y Saneamiento	26.95	2.69	0.00	29.63	Reserva Forestal Nare.
EPM - VP Generación Energía	184.92	30.86	152.96	368.75	Reserva forestal protectora Playas y algunas reservas forestales municipales. DRMI Embalse Peñol-Guatapé, DRMI Cacica Noria. Bosques húmedos a muy húmedos trópicales, premontanos a montanos.
EPM - VP Proyecto Ituango	268.49	0.00	0.78	269.28	Área prioritaria de conservación PHI, zona ribereña del río Cauca, DMRI Peque, Estrategia complementaria de conservación (ECC PHI) y Distrito regional de manejo integrado bosque seco del Occidente antioqueño.
HET - VP Generación Energía	11.98	0.20	0.00	11.98	Reserva forestal bosque protector Palo Seco.
Total general	**537.37**	**51.62**	**156.74**	**745.54**	

Fuente: *Plantillas áreas y usos Grupo EPM (CHEC, EPM y HET). Año 2024.*

DRMI: *Distrito regional de manejo integrado.*

El Grupo EPM continuó su trabajo con las autoridades ambientales, entes territoriales, comunidades y otros actores dentro de los territorios para ampliar y fortalecer el sistema de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos, con el fin de aportar a la conservación del agua y la biodiversidad. Para el 2024 se evidenció un incremento en los predios que hacen parte de las áreas protegidas declaradas con respecto a años anteriores, en ello tuvo gran aporte el Proyecto Hidroituango pues para el periodo de reporte se legalizaron predios adicionales que le sumaron a las áreas protegidas del territorio.

Áreas protegidas, adyacentes o de alta biodiversidad (Km²) 2022 - 2023 - 2024



Iniciativas de conservación y protección del agua y la biodiversidad

GRI 303-1 EU13

Las actividades de gestión del agua y la biodiversidad se realizan mediante acciones propias y en alianzas públicas o privadas, con entes territoriales, comunidades e instituciones para hacer frente a la corresponsabilidad en el uso, aprovechamiento y cuidado de los recursos naturales. Durante el 2024 se implementaron las siguientes iniciativas:

- **PSA (Pago por servicios ambientales).** Para atender compromisos ambientales y acciones voluntarias EPM realizó, en varias regiones del departamento de Antioquia, estas acciones:
  - Con el apoyo de la Fundación EPM, 74 campesinos de San Rafael recibieron un módulo formativo que hace parte del esquema PSA.
  - Oriente 1: 5.48 km^2 protegidas con 62 familias asentadas en el DRMI Las Camelias entre San Carlos, Peñol, Guatapé y San Rafael.
  - Oriente 2: 1.3 km^2 protegidas con 35 familias en el Distrito Regional Bosques y Mármoles entre San Luis, Cocorná, Sonsón, La Ceja y Abejorral.
  - Occidente: 0.39 km^2 protegidas con 6 familias ubicadas en el área estratégica de conservación del Páramo de Frontino.
  - Magdalena Medio: 0.053 km^2 protegidas con 2 familias ubicadas en la Reserva Nacional de la Gran Cuenca del Magdalena en Puerto Berrío.
  - Urabá: 3.49 km^2 con 28 familias de Turbo y Apartadó, ubicadas en la Serranía del Abibe.
- Sugiero que estas acciones se diagramen en tablita o un gráfico, en lugar de hacerlo en texto.
- **Programa Fomento Forestal de EPM:** durante el 2024 los 4 viveros de EPM produjeron 3,872,000 plántulas y las entregaron, de manera gratuita, a propietarios de predios en las cuencas aportantes a los embalses para actividades de reforestación, restauración ecológica, implementación de proyectos productivos sostenibles, entre otras.



- **Gestión de embalses de EPM:** se realizó la operación y supervisión de las condiciones operativas de los embalses La Fe y Piedras Blancas. Además, se aforan las captaciones de manera mensual y se hizo seguimiento a través de monitoreos de calidad del agua, tanto en captación como en la parte alta y media de la cuenca, con análisis en laboratorios propios. Adicionalmente, se hizo mantenimiento y seguimiento a equipos de ultrasonido para el control de crecimiento de cianobacterias que afectaban la calidad.

Durante el 2024 se desarrolló una gestión integral de embalses bajo las siguientes acciones:

- Programas de monitoreo y seguimiento de la calidad del agua: 64 estaciones de monitoreo permiten realizar un seguimiento del agua en los embalses y sus principales afluentes.
- Monitoreo del florecimiento de algas: se identificaron bajas concentraciones de cianobacterias en todos los embalses, niveles menores en comparación con años anteriores.
- Manejo de residuos: se extrajeron 8,726.64 toneladas de residuos en los 8 embalses de generación de energía, con los mayores aportes derivados de madera (98.8 %).
- Gestión de plantas acuáticas invasoras: se realizaron actividades de extracción de 366.28 toneladas de peso seco de macrófitas, principalmente de buchón de agua (*Eichhornia crassipes*), manteniendo los indicadores de áreas invadidas por debajo de niveles críticos.
- Equipos ultrasonido: se continuó el monitoreo y mantenimiento de los equipos de ultrasonido en el embalse Porce II, lo que permitió controlar el crecimiento de cianobacterias y monitorear la calidad del agua en tiempo real. Los resultados mostraron que las densidades de cianobacterias se mantuvieron en niveles bajos durante el 2024.

Por su parte, CHEC reportó la continuidad en el monitoreo de caudales por medio de estaciones hidrológicas en tiempo real, que permiten que la información pueda ser analizada posteriormente tanto para la producción de energía como para los reportes a entes externos.

- **Gestión de fauna en las áreas de influencia de las operaciones de EPM:** como estrategia de reducción de impactos sobre fauna y flora y aporte a la conservación de la biodiversidad, el Grupo EPM durante el 2024 continuó implementando buenas prácticas, resaltando las siguientes:
  - Para el negocio de Agua y Saneamiento de EPM se levantaron 3 líneas base de caracterización de fauna silvestre necesarias para la gestión de los trámites ambientales. Además, previo a las intervenciones silviculturales se realizó el ahuyentamiento, rescate y reubicación de fauna, monitoreos semestrales en los sitios de reposición arbórea y capacitaciones sobre el manejo de fauna doméstica y silvestre, incluyendo canales de comunicación para el reporte de presencia y/o incidentes con fauna en proyectos. Durante el 2024 se realizó el rescate y reubicación de 11 individuos de epífitas previo a las intervenciones silviculturales.
  - Aguas Regionales reportó la incorporación de señalética, protección de sumideros y de adhesivos anticolisión.
  - Trasmisión y Distribución de Energía instaló 262.99km de cable cubierto para la protección de fauna.
  - Generación de Energía continuó con el programa de manejo de perros y gatos en las centrales de generación e incluyóa comunidades vecinas, con la atención y esterilización de 399 animales, campañas de sensibilización sobre adopción, bienestar animal y tenencia responsable.
  - Afinia rescató especies de fauna de (*tortuga morrocoy, zorro Baya, toche, carri carri, babilla, gato y abejas Africanizadas*).
  - En la central Guadalupe se realizó un evento de rescate de peces requerido para las maniobras operativas, mientras que para el desembalse de Miraflores se realizó un simulacro y se elaboró un protocolo como medida preventiva ante una eventual materialización del impacto.
  - ESSA instaló 121 barreras pasivas y 886 elementos aéreos para la protección y monitoreo de especies de fauna; además, realizó la siembra de 450,000 alevinos de *Prochilodus magdalenae* (Bocachico) y 36,000 alevinos de *Brycon moorei* (Dorada). Adicionalmente, realizó el rescate, traslado y reubicación de 302 epífitas vasculares y de 34 individuos de fauna silvestre y doméstica. Se obtuvo una r educción estimada del 70 % de la intervención de flora en el proyecto nueva subestación Mogotes.
  - Delsur realizó un estudio, con expertos en fauna, en el que identificaron 19 zonas geográficas críticas ("hotspots") donde se concentran fallas en la infraestructura, causadas por fauna.
- **Otras iniciativas de protección de cuencas:**

  EDEQ Al cierre de año 2024 entregó un total de 5,309 árboles a la CRQ (Corporación autónoma regional del Quindío) y a la alcaldía de Armenia.

  Emvarias desarrolló la gestión integral de residuos sólidos en puntos críticos de cuencas abastecedoras y receptoras del Valle de Aburrá.

- **Gobernanza y planeación territorial:** el Grupo EPM participa en instancias consultivas y participativas con los actores de las cuencas hidrográficas en beneficio del ordenamiento del territorio, con lo siguiente:
  - Participación en los consejos de cuencas río Grande y río Chico y participación en el Consejo de cuenca del río Porce, del río Guadalupe y medio Porce, como un mecanismo de participación en la gobernanza del agua para las cuencas aportantes a los embalses Riogrande I y Riogrande II, Porce II, Porce III y Troneras. Además, EPM apoya mesas ambientales municipales, veredales y corregimentales en el área de influencia de sus centrales de generación de energía.
  - CHEC preside el Consejo de cuenca del rio Chinchiná, participó en el Consejo de cuenca Campoalegre y otros directos al Cauca y en el Consejo de cuenca río Risaralda; Aguas Regionales participó en el Consejo de cuenca río León, Consejo de cuenca río Turbo-Currulao, Consejo de cuenca río Aburrá y quebrada La Sopetrana.
  - Adicionalmente, se trabajó con Corantioquia, en la formulación del POMCA (Plan de manejo de cuencas) de los ríos Medio Porce y Guadalupe, y se logró la aprobación por parte de la comisión conjunta.

Las iniciativas de protección hídrica y biodiversidad se realizaron a través de acciones directas y con otros actores así:

- Acta de transacción entre EPM - Fundación EPM: para el desarrollo del programa Hidrofonías, la educación ambiental y fortalecimiento comunitario, red de líderes ambientales en cuencas abastecedoras y gestión social.
- Contrato Corporación Parque Arví: restauración ecológica en sitios con aprovechamiento forestal en predios de EPM, tala de árboles en riesgo, control de especies invasoras (ojo de poeta, chusque, retamo espinoso).
- Acta de transacción EPM-Emvarias: gestión integral de residuos sólidos en puntos críticos para la operación.
- EPM-Corporación Cuenca Verde para la protección y mejoramiento de las cuencas hidrográficas abastecedoras del sistema de provisión de agua en el Valle de Aburrá, los embalses Riogrande II y La Fe.
- EPM-Universidad de Antioquia: convenio BIO para la investigación aplicada a agua y biodiversidad que aportan a la generación y apropiación del conocimiento.

Cultura y sensibilización para el cuidado del medio ambiente

En el Grupo EPM se realizaron varias iniciativas y actividades sobre el cuidado del medio ambiente y la protección del recurso hídrico al interior de la Empresa y con los diferentes grupos de interés y en los territorios. Algunos de estos son:



- Jornadas ambientales: estas jornadas, en las centrales de generación de energía, incluyeron actividades de sensibilización ambiental en residuos, agua, vertimientos, sustancias químicas, sistema de gestión ambiental, entre otros.
- Convenio Marco entre EPM y la Universidad de Antioquia: para en el cierre del convenio BIO como productos de divulgación de resultados y apropiación social del conocimiento, se editaron y produjeron 4 libros: "Porce el Alma de un río", "Crías del Porce", "Hongos e insectos del río Porce" y un libro de artista "Biodiversidad".
- Feria ambiental: CHEC desarrolló esta actividad, con orientación pedagógica, con el fin de fomentar la cultura ambiental y cumplir los compromisos establecidos con la autoridad ambiental Miércoles de biodiversidad: CHEC promovió el conocimiento de las diversas especies de flora y fauna que se encuentran dentro de sus predios de conservación y de los mecanismos de recolección de residuos aprovechables en las sedes de y el destino que estos tienen, a través de sus medios de comunicación internos (CHEC Te Informa) y externo (redes sociales).
- Cuidamundos en tu colegio: EDEQ desarolló este programa ,para la promoción de comportamientos responsables con la energía, el agua y el medio ambiente, a través de super héroes que se convierten en la principal herramienta pedagógica para este grupo etario. Se logró impactar a 1,481 niños y niñas de 25 instituciones educativas, de sectores urbano y rural.
- Iniciativa guardianes ambientales: para impulsar la economía circular con instituciones educativas del territorio, a través de la elaboración de compost, reciclaje, formaciones ambientales y reutilización de materiales posconsumo de la operación de Afinia.
- Parque Ecológico Sueños Entrelazados: con el que Afinia promovió la reutilización de más de 2,500 Kg de residuos de madera y llantas.
- Cuido el agua cuido la vida: se realizaron 2 talleres con 57 líderes comunitarios en el Parque Arví y planta Manantiales. Además, se realizaron actividades como duchas, tertulias, y eventos con los cuidamundos; se tuvo, además, participación en la Fiesta del Libro de Medellín.

Conservación de especies amenazadas GRI 304-4

El Grupo EPM reconoce la importancia de la conservación de la biodiversidad para la salud de los ecosistemas y la sostenibilidad de los territorios y nuestras operaciones. Es por ello, que a partir de censos, estudios y monitoreos se obtiene información de especies amenazadas que encuentran refugio, hábitat y recursos para su protección en nuestros predios operativos.

Los reportes de especies amenazadas se realizan con base en los listados de la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza), la normatividad aplicable a cada país que incluye vedas regionales y nacionales y en la CITES (Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres).

En el 2024, el Grupo obtuvo 844 registros de 649 especies de flora y fauna amenazada, especies características del neotrópico, algunas endémicas o migratorias, que se encontraron en diferentes tipos de ecosistemas, principalmente en bosques naturales (bosque de montaña y bosques tropicales). EPM y sus 4 filiales nacionales reportaron 598 especies amenazadas para Colombia, y por su parte las filiales HET y ENSA registraron 66 especies para Panamá, mientras la filial Delsur registró 6 especies para El Salvador. (Ver anexo listado total de especies).

Adicionalmente, se implementó la estrategia de conservación para tití gris (*Saguinus leucopus*), se realizaron monitoreos de ensamble de felinos, de nutria neotropical (*Lontra annectens*) y guacamaya verde (*Ara militaris*) y se realizaron talleres con comunidades de pescadores para promover la conservación de especies como el bagre (*Pseudoplatystoma magdaleniatum*) en áreas de influencia de proyectos hidroeléctricos.

Reporte de especies amenazadas por grupo biológico GRI 304-4

El 67.4 % de las especies reportadas para el 2024 corresponde a especies de flora (440), de estas el subgrupo más representativo fue el de epífitas vasculares y no vasculares con 324 especies, seguido por árboles y arbustos con 97 especies, 13 especies de helechos y 2 palmas. Se destaca la presencia de especies en peligro de extinción como *Andea antioquiensis*, *Bunchosia anómala*, *Clusia poliandra*, ***Swietenia macrophylla*** (caoba), *Guaiacum officinale* (guayacán azul), *Bulnesia arbórea* (guayacán bola), *Juglans neotropica* (cedro negro), *Magnolia yarumalensis*, *Mimosa platycarpa* (carbón blanco) en El Salvador, Pachira quinata, *Symplocos lehmannii*, *Swartzia robiniifolia*, *Talisia setigera* y también algunas *bromelias* como *Pepinia pectinata* (EN) y *Pitcairnia lindae* (en peligro crítico (CR)) y orquídeas como *Masdevallia anisomorpha* (EN) y *Masdevallia fasciata* (EN). Es importante indicar qué significa (EN) (CR).

Las aves son el grupo más representativo de fauna amenazada con 142 especies reportadas (67.6%). Algunas de las familias más representativas se encuentran incluidas en los apéndices I y II del CITES (por ejemplo, *trochilidae* (colibríes y hermitaños), *accipitridae* (gavilanes, águilas y aguiluchos), *falconidae* (halcones), entre otros). Se resalta la presencia de *Atlapetes blancae* (Montañerito paisa) (CR), *Spizaetus isidori* (Aguilillo negro) (EN) en registros de UICN, así como otras especies en peligro según normatividad nacional como *Grallaria milleri* (Torori de Miller), *Ognorhynchus icterotis* (Loro Orejiamarillo), *Oxypogon stuebelii* (chivito de páramo), *Oxyura jamaicensis* (malvasia canela), *Penelope perspicax* (pava caucana), *Sarkidiornis melanotos* (pato crestudo), *Scytalopus stilesi* (tapaculos de stiles), *Spatula cyanoptera* (pato colorado,) y como (CR) el *Vultur gryphus* (cóndor de Los Andes).

Los mamíferos contaron para 2024 con 30 especies (14.3 % de las especies de fauna amenazadas), dentro de estas se reportaron en peligro *Tapirus bairdii* (macho de monte), *Tapirus pinchaque* (danta de páramo), *Tayassu pecari* (puerco de monte) y como especie en categoría crítica de amenaza el *Ateles geoffroyi* (*mono araña*).

Las 16 especies de reptiles reportados corresponden al 7.6 % de las especies amenazadas de fauna. Se resalta la presencia de la especie *Riama columbiana* (EN) y de *Mabuya mabouya* (CR).

Los anfibios con 13 especies representaron el 6.2 % de las especies de fauna amenazadas. Se resalta la presencia de *Colostethus ucumari*, *Niceforonia adenobrachia* y *Rhinella nicefori* en peligro de extinción.

Por último, para peces se registraron 9 especies con alguna categoría de amenaza, 2 características de las cuencas andinas, como *Brycon henni* (sabaleta) y *Characidium phoxocephalum* (mazorco), y 7 más migradoras asociadas a los planos inundables de ríos como *Pimelodus grosskopfii* (capaz) (CR), *Brycon moorei* (dorada), *Curimata mivartii* (vizcaína), *Ichthyoelephas longirostris* (pataló), *Megaleporinus muyscorum* (comelón), *Prochilodus magdalenae* (bocachico) y *Pseudoplatystoma magdaleniatum* (bagre rayado), todas presentaron como amenaza principal la contaminación del agua.

Cantidad de especies por grupo biológico Grupo EPM - Año 2024

Empresa - negocio	Especies reportadas por grupo biológico									
	Anfibios	Aves	Mamíferos	Reptiles	Peces	Flora - Árboles y Arbustos	Flora - Epífitas	Flora - Helechos	Flora - Palmas	Total Reportes Especies / Empresa
Aguas Nacionales EPM		14	1		1	3				**19**
CENS			1			6				**7**
CHEC	8	114	13		5					**140**
Delsur		1			1	4				**6**
ENSA		14	4		3	5	1			**27**
EPM - VP Agua y Saneamiento		7	6			25	29	6	2	**75**
EPM - VP Generación Energía	3	16	4	3		18		7		**51**
EPM - VP Proyecto Hidroituango	1	4	5	7	6	10	102			**135**
EPM - VP Transmisión y Distribución Energía		8	2		2					**12**
EPM - VPE Proyectos e Ingeniería	2	22	1		6	3	202	5	1	**242**
ESSA		6				5				**11**
HET			12			27		1		**40**
Total especies amenazadas consolidado por Grupo Biológico:	**13**	**142**	**30**	**9**	**16**	**97**	**324**	**15**	**3**	**649**

Fuente: *Plantillas de especies amenazadas Grupo EPM-2025.*

Categorías: especies amenazadas reportadas según categorías de peligro crítico (CR), en peligro (EN), vulnerable (VU) y casi amenazada (NT) (UICN: https://www.iucnredlist.org/; Apéndices I y II del CITES: http://checklist.cites.org/; Colombia: Resolución 0126 de 2024; Panamá: Resolución DM-0657 de 2016 y El Salvador: Acuerdo N°257 de 2023).

Las categorías de vedas nacionales y regionales se aplican para Colombia según Inderena y corporaciones autónomas regionales y según la Ley 024 de 7 de junio de 1995 de la Dirección Nacional de Áreas Protegidas y Vida Silvestre para Panamá.

El Grupo EPM registra en los últimos tres años un total de 1,387 especies amenazadas, para el 2024 se evidenció un leve incremento derivado de los reportes de flora epífita de los proyectos de agua y saneamiento y energía eléctrica incluyendo al Proyecto Hidroeléctrico Ituango, haciendo evidente que año tras año los reportes varían dependiendo del desarrollo de los censos, estudios y monitoreos adelantados. Si bien, por lo anterior los reportes anuales no con comparativos, sí han demostrado una representación estable en cuanto a que la mayor cantidad de especies generalmente reportadas corresponden a flora, principalmente epífitas vasculares seguidas por especies de árboles y arbustos, y a continuación las aves que generalmente tienen la mayor representatividad de fauna.

Registro de especies amenazadas entre 2022-2024 Grupo EPM

Grupo biológico	2022	2023	2024	Acumulado
Anfibios	16	28	13	42
Aves	92	181	142	280
Mamíferos	25	32	30	48
Peces	14	12	9	16
Reptiles	10	12	16	24
Subtotal fauna	**157**	**265**	**210**	**410**
Árboles y arbustos	57	211	97	309
Epífitas	333	45	324	628
Helecho árboreo	20	15	15	34
Palmas	4	1	3	6
Subtotal flora	**414**	**272**	**439**	**977**
Total grupos	**571**	**537**	**649**	**1,387**

Uso de agua y efluentes

GRI 303-1 GRI 303-3 GRI 303-4 GRI 303-5

El Grupo EPM realiza gestión integral del recurso hídrico y la biodiversidad para contribuir a su sostenibilidad y los territorios donde tiene presencia. Para la prestación de sus servicios se usa en mayor proporción los caudales provenientes de fuentes superficiales, concesionados por la autoridad ambiental, y en menor medida se tienen las fuentes de acueducto y otras como subterránea, mar/océano, carro tanque, atmosférica (lluvia) y agua embotellada.



Para el cuidado del agua se desarrollan iniciativas de ahorro y optimización del uso, recirculación y gestión de riesgos por escasez. Mediante la adopción de buenas prácticas y tecnologías de tratamiento se logra mejorar la calidad de los efluentes y descargas asociadas a las actividades productivas y domésticas, y se minimizan los impactos en las fuentes hídricas y el suelo, cumpliendo así con lo establecido en la normatividad ambiental.

El Grupo EPM desarrolló proyectos e iniciativas con los que contribuyó a la eficiencia y calidad en la prestación de los servicios públicos, al mejoramiento de la calidad de vida y del medio ambiente.

Gestión en 2024

El Grupo EPM utilizó 18,104 millones de m^3 de agua para actividades productivas, enfriamiento y uso doméstico, de estos EPM utilizó 15,472 millones de m^3 que representan el 85 % del total. Las principales fuentes de abastecimiento fueron superficiales y marinas.

El 96.4 % del agua fue usada por el Grupo EPM para la generación de energía, seguido de 2.3 % para la provisión de agua potable.

El Grupo EPM optimizó el uso del agua, recirculando 53,862 de m^3, de los que aprovechó 64 % en la generación de energía y el 10 % en la provisión de agua.

Gestión del uso de agua y efluentes en el 2024 GRI 303-1

El uso y aprovechamiento eficiente del agua y la gestión de efluentes, así como la protección y el mejoramiento de las cuencas hidrográficas potencia los servicios ambientales que proveen y promueve la disponibilidad del recurso hídrico, la diversidad de la flora y la fauna, a su vez contribuye a la sostenibilidad de los territorios y la calidad de vida de sus habitantes.





En 2024 el Grupo EPM desarrolló los siguientes proyectos e iniciativas:

- **Gestión de efluentes:** en las instalaciones de EPM y filiales del Grupo se realizó el manejo adecuado de las aguas residuales domésticas propias a través de la conexión a redes de alcantarillado y se implementaron sistemas de tratamiento individual como pozos sépticos y sistemas de infiltración, se realizó inspección, mantenimiento, monitoreo y caracterización de parámetros fisicoquímicos de acuerdo con los permisos de vertimiento, otorgados por la autoridad ambiental. Las descargas de agua procedentes de la generación de energía hidroeléctrica y térmica y los vertimientos originados por la provisión de agua potable, así como el tratamiento de aguas residuales y manejo de residuos sólidos se gestionaron de acuerdo con lo establecido por la normatividad ambiental.
- **PSMV (Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos) de EPM:** es una herramienta de planeación articulada con los objetivos y las metas de calidad definidas por la autoridad ambiental, para garantizar la recolección, el transporte y el tratamiento de las aguas residuales generadas por los clientes y usuarios a través de un sistema de alcantarillado completo: redes secundarias, colectores, interceptores y plantas de tratamiento; el PSMV del Valle de Aburrá incluye el conjunto de programas, proyectos y actividades, con sus respectivos cronogramas e inversiones necesarias para avanzar en el saneamiento y tratamiento de los vertimientos y sus problemáticas ambientales y contribuir a la descontaminación del río Aburrá-Medellín y sus quebradas afluentes mediante la reducción de carga contaminante aportada por el sistema de alcantarillado.

  En 2024 continuó la operación de las plantas de tratamiento San Fernando, Aguas Claras y El Escobero, lo que representa mejoras en el saneamiento de fuentes hídricas,y se avanzó en la ejecución de proyectos en las quebradas La Iguaná y La García, rehabilitación del interceptor Oriental, interceptor Sur, eliminación de descargas, interceptor Copacabana, interceptor Girardota y optimización de la planta Tranvía, acciones que contribuyeron a la eliminación de descargas de agua residual provenientes del sistema de alcantarillado operado por EPM. En (Gestión y comercialización de aguas residuales) del Informe de gestión EPM 2024 se amplía la información.

- **Cierre de brecha:** tiene como objetivo dotar del servicio de alcantarillado aquellas viviendas ubicadas en zonas de difícil gestión y/o recolección que ya cuentan con el servicio de acueducto de EPM, eliminar sus vertimientos directos a cuerpos de agua y contribuir así a la descontaminación de las quebradas afluentes al río Medellín, mejorar la calidad de vida y entorno de las comunidades. Incluyó el diagnóstico, diseño y construcción de redes de alcantarillado convencionales y no convencionales. EPM ejecutó proyectos en las quebradas El Molino, El Míster, La Cantera, La Bermejala, Las Catas, La Potrera, La Guayabala, La Puente, entre otras corrientes naturales del Valle de Aburrá.

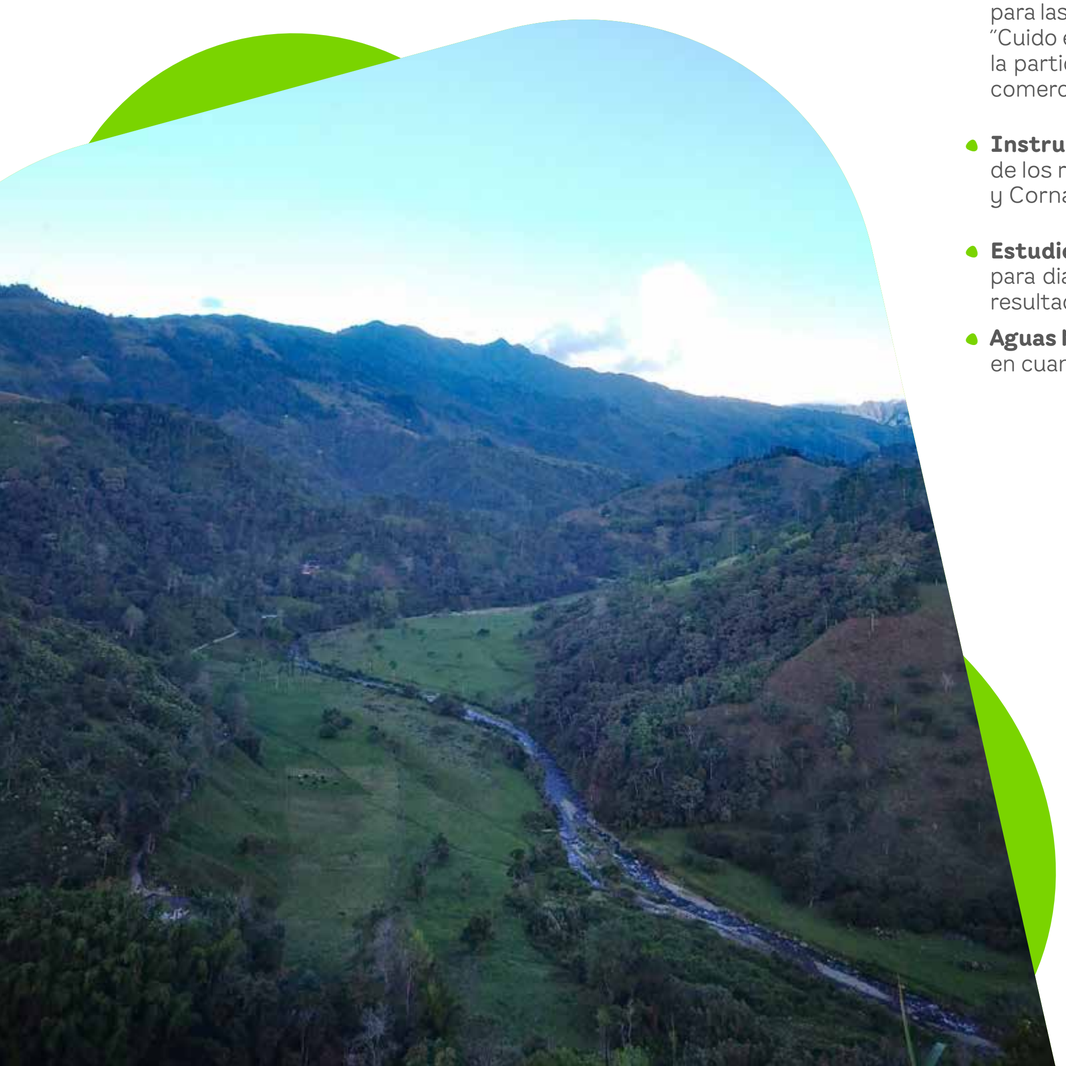


Gestión integral de agua no contabilizada en la provisión de agua potable: acciones relacionadas con la mejora en la eficiencia operacional; incluyó el monitoreo y gestión de pérdidas técnicas y comerciales, modernización de infraestructura, mejoramiento de micromedición, vinculación, relacionamiento y comunicación con clientes y usuarios. La gestión de las pérdidas de agua se mide con el IPUF (Índice de pérdidas por usuario facturado.

En el tema (Calidad y seguridad de los productos y servicios), Gestión de pérdidas se amplía la información.

- **Recirculación de agua:** EPM recirculó 34,528 m^3 de agua en el proceso de generación de energía y 23,985 m^3 en la provisión de agua; para la gestión de aguas residuales de edificios administrativos y oficinas de atención al cliente se recircularon 48 m^3. También implementó programas de uso eficiente del agua y acciones adicionales de monitoreo y registro permanente de la actividad de lavado de filtros en las plantas de potabilización Palmitas, Aguas Frías, Barbosa,bombeo Paraíso, La Montaña, Rionegro, San Antonio de Prado y bombeo San Antonio – Naranjitos, San Cristóbal y bombeo San Cristóbal - Pedregal Alto, Valle San Nicolás, bombeo Los Salados – Carrizales, Villa Hermosa y bombeo Villa Hermosa - Versalles, tanque La Cascada, centro gerencial y minicentral Manantiales, microcentral Ayurá y bombeo Ayurá-Esmeralda.
- **Proyecto instrumentación captaciones fuentes menores:** para mejorar el control de los caudales, concesionados y ambientales, en el 2024 se instalaron equipos en las fuentes La Valeria y La Reventona y se inició el proceso de diseño con las bocatomas Doña Maria y Santa Elena - La Cascada.
- **Acciones de protección en el Parque Arví:** se promovió la protección y restauración ecológica de microcuencas Piedras Blancas, La Honda y Santa Elena, con acciones del PIMF (Plan Integral de Manejo Forestal), implementación del PMA (Plan de Manejo Arqueológico) en predios de EPM, ubicados en el parque Arví, al igual que talleres con la comunidad, aula "Crearvivo", semilleros, encuentro de saberes, relictos Arví, salidas de experiencias exitosas con hogares sostenibles, talleres de arqueología, talleres del PIMF y PMA , entre otros.

- **Gestión integral de cuencas:** EPM ejecutó acciones para mejorar de las condiciones de las cuencas en área de influencia de sus negocios de generación y provisión aguas, mediante la implementación de estrategias de restauración ecológica, reforestación, uso sostenible y proyectos de producción sostenible.



- **PUEAA (Programa de uso eficiente y ahorro del agua) y PUEYRA (programas de uso eficiente y racional del agua):** estos programas se implementaron en instalaciones de EPM y filiales del Grupo EPM para reducir o mantener el consumo de agua, almacenamiento y uso de agua lluvia, mantenimiento y modernización de infraestructura e instalaciones hidrosanitarias, monitoreo y gestión de las pérdidas, análisis y gestión de la información y sensibilización en hábitos de consumo.
- **Educación ambiental:** se realizaron 14 jornadas de sensibilización en temas de gestión del agua, residuos, vertimientos y cultura ambiental para las centrales de generación de EPM. Con la estrategia de "Misión Cuidamundos" se promovió el cuidado del agua a través de la campaña "Cuido el agua, cuido los territorios" con foco en el consumo consciente de los servicios públicos domiciliarios. Se realizaron 2 talleres con la participación de 57 líderes comunitarios y se acompañó la Fiesta del Libro de Medellín; se realizaron campañas en territorios, centros comercialese instituciones educativas.
- **Instrumentos de planificación:** EPM trabajó con Corantioquia en la formulación del POMCA (Plan de ordenamiento y manejo de cuencas) de los ríos Guadalupe y Medio Porce y logró la aprobación por parte de la comisión conjunta conformada por esa autoridad ambiental y Cornare.
- **Estudios ambientales embalses:** mediante contrato con la Universidad de Antioquia se realizó el estudio de uso de técnicas de teledetección para diagnóstico y pronóstico de cianobacterias en el embalse Porce II de EPM y se logró la calibración y validación del modelo con los resultados de los ultrasonidos.
- **Aguas Nacionales EPM, con la planta Aguas Claras:** efectuó la remoción de más del 80 % de la concentración del agua residual de ingreso en cuanto a DQO, DBO y SST del agua residual tratada en la instalación.



- **Aguas del Oriente** realizó el foro académico "Sostenibilidad y servicios públicos de calidad para la región" como un escenario de diálogo y aprendizaje, amplió su alcance a toda la región del Oriente Antioqueño, en este participaron expertos, líderes y comunidades interesadas en la gestión del agua y el desarrollo sostenible. La difusión en redes sociales, medios locales y aliados estratégicos permitió posicionar el evento como un referente en la discusión sobre el futuro del recurso hídrico en el territorio.
- **Aguas del Oriente** celebró el Día Mundial del Agua y el Día del Árbol con actividades de sensibilización ambiental enfocadas en el cuidado del recurso hídrico, y logró sensibilizar principalmente a los niños para fomentar una cultura de cuidado y preservación del agua a través de actividades educativas y recreativas.
- **ENSA** desarrolló talleres en conmemoración del Día Mundial de la Educación Ambiental, capacitó a su personal en temas de conservación y uso responsable del agua, eficiencia energética y preservación de la biodiversidad, actividades en la que participaron más de 150 personas.
- **ENSA** implementó un inventario detallado del consumo de agua en los centros de atención y subestaciones, para identificar futuras acciones de mejora.
- **CHEC** realizó acciones pedagógicas con comunidades y actores claves, como parte del Pacto por la Cuenca del río Chinchiná, enfocadas en la estructura ecológica principal y cambio climático. Acompañó taller con las CAR (Corporaciones Autónomas Regionales) y los municipios, así mismo aportó en el componente de las determinantes ambientales de los planes de desarrollo, mecanismos de financiamiento para proyectos de biodiversidad y en la revisión de la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico.
- **EDEQ** realizó el monitoreo de los consumos de agua de las sedes administrativas, puntos de servicio al cliente y subestaciones con el fin de identificar oportunidades de optimización a partir del mayor control de calidad en el reporte de la información y su trazabilidad.
- **CENS** implementó sistemas para la reutilización del agua condensada del edificio PIENSE sede Sevilla con capacidad de almacenamiento de 1100 m^3 y en la subestación San Mateo con capacidad de 250 m^3 cuya iniciativa optimiza el agua destinada para aseo y limpieza de instalaciones y otros usos no potables.

En la acción **Conservación de agua y biodiversidad** se encuentra información adicional sobre las iniciativas de educación, cultura y sensibilización para el cuidado del medio ambiente.

En el tema **Acceso y comprabilidad y Calidad y seguridad de los productos y servicios**, se encuentra información relacionada con la **Educación y comunicación a clientes y usuarios** con programas como **Unidos por el Agua** que es una apuesta social para financiar los costos de la infraestructura básica de los servicios de acueducto, alcantarillado, energía y gas a los hogares más vulnerables, con el propósito de mejorar sus condiciones de vida y del entorno, y otros como **Por ti estamos ahí y Cuidamundos EPM**, que permiten sensibilizar sobre el cuidado de los recursos naturales, el uso responsable del agua, uso legal, seguro y consumo consciente de los servicios públicos.

Gestión de riesgos asociados al agua

El Grupo EPM gestiona los riesgos asociados al recurso hídrico y la biodiversidad con la implementación de prácticas integrales e iniciativas alineadas a la Política Nacional de Gestión del Riesgo que considera dos elementos importantes: el exceso (eventos como las avenidas torrenciales, las inundaciones y los deslizamientos) y el déficit de agua (problemas de disponibilidad del recurso), problemáticas que afectan la calidad del agua y generan daños en los sistemas de distribución a los diferentes usuarios. En los proyectos se formula y realiza seguimiento a la matriz de riesgos que incluye los escenarios de desastres por eventos relacionados con la hidrología.

Como parte del lineamiento de gestión eficiente del agua en operaciones directas y de los impactos en el agua y la biodiversidad, el negocio Agua y Saneamiento de EPM formuló el Plan de gestión de riesgo colectores – interceptores cuya implementación se realizará en 2025 para fortalecer medidas de reducción y protocolos específicos de manejo de riesgos.

Referente al PGRMV (Plan de gestión del riesgo y manejo de vertimientos) de la planta Aguas Claras, su operación se realizó bajo altos estándares de calidad; cumpliendo con la Resolución 0631 de 2015.

EPM Guatemala realizó un programa de análisis de uso y consumo de agua en centros de atención al cliente y centros de trabajo, con la ejecución de muestreos fisicoquímicos en centros operativos con cisterna, cuyos resultados promueven la gestión eficiente del agua en las operaciones.

Esta filial centoamericana evaluó la calidad del agua residual generada en los servicios sanitarios en las subestaciones Incienso y Antigua, cuyos parámetros analizados se encuentran dentro del rango establecido en el Acuerdo Gubernativo 236 de 2006. Para 12 proyectos en etapa de construcción verificó que los 2 proveedores de servicios sanitarios portátiles estuvieran autorizados por el MARN (Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales), realizando un adecuado manejo de aguas residuales.

Como estrategia para la gestión de riesgos asociados al recurso hídrico y la biodiversidad EPM Guatemala implementa un programa de extracción, transporte y disposición final adecuada de residuos de mercurio y sílica gel generados en las actividades de mantenimiento de subestaciones eléctricas.

En cuanto a los riesgos de la planta de tratamiento de lixiviados del relleno sanitario La Pradera, operada por Emvarias, durante 2024 se cumplió con lo establecido en las obligaciones asociadas a la licencia ambiental; se realizaron monitoreos mensuales de aguas subterráneas y de escorrentía, así como del vertimiento de la planta al río Porce, evidenciando la correcta continuidad del sistema. Estos registros permitieron garantizar la no contaminación del recurso hídrico al interior del relleno por las actividades operativas y se cumplieron los límites establecidos para los vertimientos.



EPM continuó con la operación del sistema de información hidrometeorológica con el registro de datos para apoyar la planeación, construcción y operación de la infraestructura para provisión de agua potable y generación de energía eléctrica. El sistema consta de 200 estaciones hidroclimáticas instaladas en las cuencas y afluentes de todos sus embalses y proyectos en los departamentos de Antioquia y La Guajira. Las variables hidroclimáticas se capturan en tiempo real y se transmiten a plataformas digitales para seguimiento, análisis y modelaciones hidrometereológicas que son insumo para la definición de estrategias, metas y objetivos operacionales.

Para la gestión de riesgos relacionados con el agua se ejecutan acciones propias y con otros actores que habitan y desarrollan actividades en las cuencas hidrográficas, teniendo en cuenta la información de entidades gubernamentales, autoridades ambientales y la propia relacionada con índices de vulnerabilidad por abastecimiento e indicadores de calidad. En Colombia, la normatividad prioriza la utilización de los recursos hídricos para el consumo humano sobre cualquier otro uso, por lo que los riesgos para provisión de agua, asociados a la competencia con otros sectores, son bajos.

Algunas de las iniciativas relacionadas con la gestión integral del recurso hídrico y la biodiversidad se indican en la acción Conservación del agua y la biodiversidad.

Abastecimiento y extracción de agua GRI 303-3

Abastecimiento y extracción de agua Grupo EPM (Miles de m³)*		
2024	18,104,843.32	↓ -8 %
2023	19,624,336	↓ -17 %
2022	23,624,545	NA

** 1 Megalitro= 1,000 m³*

Superficial Grupo		
2024	18,014,483	↓ -8 %
2023	19,536,119	↓ -17 %
2022	23,549,094	NA

Acueducto Grupo		
2024	14,143	↑ 8 %
2023	13,053	↑ 1,404%
2022	868	NA

Otras fuentes Grupo*		
2024	76,218	↑ 1 %
2023	75,164	↑ 1 %
2022	74,583	NA

Superficial EPM		
2024	15,472,337	↓ -8 %
2023	16,734,876	↓ -21 %
2022	21,164,515	NA

Acueducto EPM		
2024	588	↑ 31 %
2023	450	↑ 1 %
2022	445	NA

Otras fuentes EPM*		
2024	2	↓ -46 %
2023	4	↓ -21 %
2022	5	NA

**Otras fuentes incluye: Subterránea, Mar/Océano, Carro tanque, Atmosférica (lluvia) y Agua embotellada.*

El volumen de agua extraído de zonas con estrés hídrico (capacidad, o falta de capacidad para satisfacer la demanda humana y ecológica de agua) indica el impacto de la Organización en áreas sensibles. Revisada la información disponible en la herramienta pública y de evaluación de zonas con estrés hídrico como lo es Aqueduct Water Risk Atlas, del Instituto de Recursos Mundiales, se identificó que la escala de información no establece diferencias significativas para el territorio en el que tiene presencia el Grupo EPM, presentando un indicador menor al 10 % (bajo estrés) del total de la demanda, con respecto a la disponibilidad del recurso hídrico, por lo que el Grupo EPM no realiza extracción en estas zonas sensibles. La plataforma Water Risk Filter de WWF se encuentra indisponible para consultas.

En 2024 las empresas del Grupo EPM se abastecieron en un 99.5 % de fuentes superficiales que representa la mayor participación del total de fuentes, haciendo aprovechamiento de las concesiones emitidas por las autoridades ambientales. EPM es la empresa de mayor participación con el 85.5 % del total del Grupo.

El recurso natural se utiliza en sus procesos productivos de provisión de agua y generación de energía hidroeléctrica. Por otra parte, el abastecimiento para uso doméstico de las instalaciones de las empresas, proviene principalmente de acueductos.

Para el 2024, el Grupo EPM realizó la extracción de agua dulce (total de sólidos disueltos ≤ 1000 mg/l) proveniente de fuentes superficiales y subterráneas, acueducto, atmosférica (lluvia), carro tanque y embotellada en una cantidad de 18,031 millones de m^3 mientras que la extracción de agua marina (total de sólidos disueltos > 1000 mg/l) fue de 73.5 millones de m^3.

Las empresas del Grupo EPM controlan el uso del agua en sus procesos productivos e instalaciones mediante el registro del consumo por tipo de fuentes de abastecimiento, cuyos resultados se analizan para identificar iniciativas y proyectos para potenciar el uso eficiente y contribuir a su sostenibilidad.

En 2024 se obtuvo una disminución del 8 % con respecto al abastecimiento del 2023 debido a la optimización y racionalización del uso del recurso requerido para la prestación de los servicios, principalmente en la generación de energía hidroeléctrica y la provisión aguas. Para EPM estas prácticas representaron igualmente una disminución de 8 %.

En proporción menor al 0.5 % se tiene el abastecimiento por acueducto y otras fuentes como subterránea, carro tanque, atmosférica (lluvia) y agua embotellada utilizadas para la operación de las plantas, de infraestructura administrativa tales como edificios administrativos, despachos, subestaciones, oficinas atención al cliente, centrales de generación hidroeléctrica, estaciones de gas, tanques y bombeos.

El abastecimiento de agua marina, principal fuente de la categoría "otros", se utiliza por la filial Adasa para la provisión de agua potable en la región de Antofagasta, Chile, con la operación de las siguientes infraestructuras: desaladora Norte, planta de filtros Cerro Topater, planta de filtros Salar del Carmen y desaladora Tocopilla. La desalinización es una alternativa para enfrentar la escasez hídrica, disminuir la presión en fuentes de abastecimiento cordilleranas y aportar a la adaptación al cambio climático.

En las PTAP (Plantas tratamiento agua potable) Villa Hermosa, Palmitas, Caldas, Rionegro, San Cristóbal, San Antonio de Prado, Manantiales y La Ayurá aumentó el consumo de agua superficial debido a que el sistema interconectado necesitó mayor tratamiento de caudal por la demanda en el servicio.

El consumo de agua en la PTAR (Planta tratamiento aguas residuales) Aguas Claras se produce básicamente para los procesos de tratamiento del agua residual de ingreso. El agua se utiliza para equipos, sellos, bombas y equipos de control de olores, entre otros. La correlación del uso de agua para el tratamiento se mantuvo estable comparado con el periodo anterior, e incrementó 1.3 %.

En los municipios de Carepa, Chigorodó y Sopetrán, atendidos por Aguas Regionales, se generó una mayor demanda de consumo durante el 2024.

En el año 2024 el consumo de agua en las instalaciones de T&D (Transmisión y Distribución) de EPM disminuyó un 2 % con respecto al 2023, lo que indica un gasto estable en el negocio. El uso de agua en los despachos representó el 49 % del total de ese negocio, seguido de las subestaciones con un 40.5 % y otras instalaciones con un 10.6 %.

En el negocio de Generación de EPM se registró una disminución del 62 % en el suministro de agua del acueducto veredal, debido al sistema implementado en la captación de la central Tasajera que previene la obstrucción por sedimentos, lo que permitió continuar abasteciéndose de la concesión otorgada en lugar del acueducto. En la central Caracolí, el consumo de agua también disminuyó por la finalización del proceso de modernización. Se registró una disminución del 8 % en el consumo de agua superficial, lo que se atribuye principalmente a la menor generación de energía en las centrales hidroeléctricas en 2024. La generación fue de 12,467 GW/h, en comparación con los 14,075 GW/h registrados en 2023. A pesar de que hubo una mayor generación en la Sierra, lo que resultó en un mayor consumo de agua en esta central, el consumo global de agua fue menor para el 2024.

CHEC reportó estabilidad en cuanto al abastecimiento de agua con respecto al año anterior. La mayoría de agua extraída es para la generación de energía en centrales declaradas como filo de agua, por lo que se cataloga como uso no consuntivo, ya que no se alteran las condiciones químicas de la misma y la descarga se realiza en su totalidad.

Para la ESSA se observó disminución del 3 % en el abastecimiento de agua. Esta reducción está particularmente relacionada con el cambio en la modalidad de operación de algunas subestaciones, que pasaron a ser subestaciones asistidas, lo que redujo la cantidad de personal permanente. En cuanto al consumo de los edificios administrativos, se registró un aumento en el consumo, debido a la remodelación y modernización de la infraestructura administrativa.

El negocio del Gas de EPM reportó consumos de agua con uso productivo en las instalaciones del distrito térmico La Alpujarra. En el 2024, el abastecimiento se incrementó porque tuvo que generar más energía térmica de lo habitual.

Consumo y uso del agua GRI 303-5

Uso de agua Grupo EPM (Miles de m³)*		
2024	18,104,843	↓ -8 %
2023	19,624,336	↓ -17 %
2022	23,624,545	NA

** 1 Megalitro= 1,000 m³*

Productivo Grupo		
2024	18,045,119	↓ -8 %
2023	19,601,878	↓ -17 %
2022	23,528,814	NA

Enfriamiento Grupo		
2024	58,902	↑ 171 %
2023	21,714	↓ -77 %
2022	95,074	NA

Doméstico Grupo		
2024	822	↑ 10 %
2023	744	↑ 13 %
2022	657	NA

Productivo EPM		
2024	15,472,927	↓ -8 %
2023	16,735,330	↓ -21 %
2022	21,164,965	NA

Enfriamiento EPM		
2024	58,902	↑ 171 %
2023	21,713	↓ -77 %
2022	95,066	NA

Doméstico EPM		
2024	621	↑ 25 %
2023	499	↑ 9 %
2022	456	NA

Las fuentes hídricas superficiales y de acueducto tienen la categoría de agua dulce sólidos disueltos <1000 mg/l y las fuentes hídricas categorizadas como otras aguas tiene la categoría total de sólidos disueltos > 1000 mg/l.
Los datos mostrados fueron consolidados a partir del registro de información que ingresan los enlaces responsables de cada una de las empresas del Grupo EPM, al aplicativo IDSOS. La metodología de ingreso consiste en el reporte mensual de datos generales como año, mes, empresa, negocio, nivel de reporte, dependencia, tipo/categoría, nombre infraestructura, funcionario que reporta y datos específicos del consumo y uso del agua como lo es el tipo de uso, tipo de fuente, número de servicio suscrito (sólo en caso de acueducto), nombre fuente, concesión (m³/seg) y consumo m³/periodo.

Uso productivo

Uso productivo, miles m³ 2024		
Actividad	**Grupo EPM**	**EPM**
Generar energía	**16,632,036**	**15,030,667**
Potabilización	577,823	382,431
Enfriamiento	58,902	58,902
Industrial	13,251	44
Doméstico	822,339	621
Tratamiento aguas residuales	492	261

En 2024, el Grupo EPM utilizó el 98.8 % del total de agua para sus procesos productivos y EPM el 99.6 %, en ambos casos principalmente para la generación de energía y la provisión de agua.

Para el Grupo EPM la disminución en el tipo de uso productivo del 8 % y al igual que para EPM se debió a optimizaciones del consumo y aprovechamiento sostenible para la prestación de servicios de generación y provisión aguas.

Para el negocio de Agua y Saneamiento de EPM se observó aumento en los consumos de agua del 18 % con respecto al 2023, considerando actividades de operación, mantenimiento y reparaciones en la infraestructura de distribución primaria, como el caso de fugas en los bombeos Pedregal Bajo y Moscú, y demandas relacionadas con el fenómeno de El Niño presentado en 2024.

Aguas del Oriente cuenta con elementos de medición (telemetría) y estructuras de control de caudal (macromedidor y vertedero) a través de los que se monitorea y se garantiza no exceder el caudal autorizado.

El uso de agua para actividades de generación de la central Termodorada permaneció estable en comparación con 2023, al igual que la planta San Francisco operada por CHEC. Para la térmica La Sierra de EPM se usó mayor cantidad de agua para enfriamiento cuyo recurso retornó al río Magdalena sin impactos significativos.

El 100 % del agua que se consume en las instalaciones tipo despacho, subestaciones y otras del negocio T&D de EPM es de uso domésticoDisminuyó el consumo un 2 %, con respecto a 2023.

En cuanto a uso doméstico se observó aumento del 44 % en el consumo para la vigencia 2024 asociado principalmente a los campamentos de Tacui y Cuní del Proyecto Hidroeléctrico Ituango, mientras que el campamento Los Cedros de la central Guadalupe de EPM aumentó 17 %. Se observó disminución del consumo doméstico en Estación Uribe sede principal de CHEC y Termodorada , con variaciones de 13 % y 21 % respectivamente.

En los municipios de Carepa, Chigorodó y Sopetrán en los que tiene cobertura Aguas Regionales, se presentó incremento del consumo de agua por mayor demanda de acueducto.

En CHEC el agua para enfriamiento requerida para la operación de la Planta San Francisco la proveyó el acueducto veredal Esmeralda, se identificó disminución por menor operación del sistema de refrigeración de la planta. Se redujo el consumo en un 10 % para la generación de la planta Esmeralda.

El negocio T&D de ESSA disminuyó del 9 % el uso doméstico dado que cambió la modalidad de operación de algunas subestaciones que pasaron a ser asistidas, lo que redujo la cantidad de personal permanente. En cuanto al consumo doméstico de la sede administrativa principal se registró un aumento del 17 %, debido a la remodelación y modernización de la infraestructura.

El principal uso del agua de la red consumida en la planta Aguas Claras, operada por Aguas Nacionales, es el proceso de tratamiento del agua residual de ingreso. Se evidenció aumento del 10.8 % en el consumo y uso del agua en comparación con el 2023.

Las empresas del Grupo EPM tienen programas de uso eficiente y ahorro de agua y programas de uso eficiente y racional del agua para instalaciones operativas y administrativas, con el fin de reducir o mantener el consumo de agua, gestionar las pérdidas, sensibilizar y promover hábitos de consumo responsable, que son actualizados de acuerdo con normatividad aplicable.

Agua recirculada

Agua recirculada EPM Miles de m³

Proceso	2022	2023	2024	Variación 2024-2023
Centrales de generación hidroeléctrica	35,995	35,098	34,528	↓ -2 %
Centrales de generación térmica	7	5	6	↑ 17 %
Provisión de agua	3,230	4,102	4,265	↑ 4 %
Edificios administrativos y oficinas de atención al cliente	32	17	48	↑ 176 %
Total	**39,264**	**39,223**	**38,848**	↓ **-1 %**

En EPM, la generación de energía representa la mayor participación de agua recirculada con un 88.9 % y luego provisión de agua con un 11 %.

Se observó el aumento en la cantidad de agua recirculada del 42.7 % en las operaciones de las plantas de tratamiento de agua potable; en la planta Caldas se están realizando ajustes necesarios reactivar el aprovechamiento de aguas en el proceso de potabilización.

El agua recirculada en la planta Aguas Claras, operada por Aguas Nacionales, se asocia con las eficiencias en los procesos de tratamiento dentro de un ejercicio de circularidad y buenas prácticas ambientales. En 2024 se tuvo una reducción de caudal de tratamiento, producto de trabajos de EPM en la red de alcantarillado.

En T&D no se hace recirculación de agua, pero se resalta que se utiliza agua lluvia para fines de limpieza y servicios sanitarios y riego de jardines en la subestación La Cruzada, Carepa, Nueva Esperanza y Magdalena Medio operadas por EPM y en instalaciones de CENS y ESSA, aprovechando las condiciones de pluviosidad de la zona.

La recirculación de agua en las centrales hidráulicas tuvo una reducción del 2 % y el indicador se mantuvo estable con relación al año anterior. Las instalaciones que reportaron agua recirculada en el proceso de refrigeración fueron las centrales de generación Guatapé y Playas.

En 2024, se observó un aumento en los registros de la termoeléctric La Sierra, debido a que se mejoró la discriminación de los usos otorgados en la concesión, y se obtuvo mayor precisión en el reporte y mejor control sobre los consumos de acuerdo con su uso.

En la sede de mantenimiento de redes de EDEQ, se tiene un sistema de recirculación de agua lluvia no operativa; sin embargo, en el año 2024 se contrató a la empresa Quindiaguas con el fin de revisar el sistema y ponerlo en funcionamiento. Se espera que en el año 2025 la recirculación de agua refleje la disminución del consumo de agua para esta sede.

Efluentes: origen vertimientos GRI 303-4

Origen de vertimientos Grupo EPM (Miles de m³)		
2024	250,351	↑ 10 %
2023	226,848	↓ -22 %
2022	291,404	NA

Productivo Grupo EPM		
2024	166,974	↓ -7 %
2023	179,706	↓ -5 %
2022	190,151	NA

Enfriamiento Grupo EPM		
2024	58,851	↑ 171 %
2023	21,700	↓ -75 %
2022	85,193	NA

Doméstico Grupo EPM		
2024	24,527	↓ -4 %
2023	25,442	↓ 58 %
2022	16,060	NA

Productivo EPM		
2024	54,148	↓ 0 %
2023	54,238	↓ -6 %
2022	57,976	NA

Enfriamiento EPM		
2024	58,851	↑ 171 %
2023	21,700	↓ -75 %
2022	85,193	NA

Doméstico EPM		
2024	1,307	↓ -10 %
2023	1,445	↑ 372 %
2022	306	NA

Referente al desglose del agua vertida en todas las zonas y en áreas con estrés hídrico (capacidad, o falta de capacidad para satisfacer la demanda humana y ecológica de agua) no se cuenta con información disponible en la herramienta pública Aqueduct Water Risk Atlas del Instituto de Recursos Mundiales dado que la escala de información no establece diferencias significativas para el territorio en el que tiene presencia el Grupo EPM, presentando un indicador menor al 10 % (bajo estrés). La plataforma Water Risk Filter de WWF no se encuentra disponible para consultas.

En el Grupo EPM los efluentes se asocian a las descargas resultantes por la prestación de los servicios de provisión de aguas y de generación de energía hidroeléctrica siendo estos últimos los de mayor volumen, también por aguas residuales tratadas de acuerdo con lo establecido por la normatividad ambiental, realizando una gestión integral del recurso hídrico.

El Grupo EPM gestiona el ciclo de vida del agua cuyo proceso va desde la captación hasta su devolución a la naturaleza. Realiza monitoreos y mediciones para registrar la procedencia y sitios de descarga, lo que permite usar este recurso eficientemente y cumplir con la legislación nacional.

El 66.7 % del vertimiento del Grupo EPM es de tipo productivo (industrial), conformado por descargas de las plantas de tratamiento de aguas residuales de clientes y usuarios y plantas de tratamiento de agua potable, centrales hidroeléctricas y en menor medida de las centrales térmicas. En el 2024 se descargaron 166.9 millones de m^3 de origen productivo en las fuentes receptoras con mejores parámetros de calidad del agua, de los que el 32.4 % correspondieron a EPM.

Las descargas de aguas utilizadas en procesos de enfriamiento ascendieron a 58.8 millones de m^3 de los que el 99.8 % proviene de la central termoeléctrica La Sierra; este tipo de vertimientos corresponde al 23.5 % del Grupo y el aumento del 171 % con respecto al año anterior, obedece a mayor generación de energía.

Las plantas de potabilización de EPM tienen tratamiento de lodos previo a las descargas y están conectadas al sistema de alcantarillado que conduce los vertimientos a las PTAR, lo que favorece las condiciones ambientales de fuentes hídricas.

Las descargas de Aguas Regionales aumentaron un 10.5 % debido a la demanda de producción de agua potable, ya que por causa de la gran sedimentación de lodos en las unidades de sedimentación y filtros se requiere realizar retrolavados constantes.

Aguas Nacionales operadora de la planta Aguas Claras, reportó reducción del 10.7 % en el flujo descargado debido a labores de mantenimiento de la red de alcantarillado implementadas por EPM.

La totalidad de los efluentes en el negocio de T&D son de origen doméstico, dado que no utiliza agua como insumo para ninguno de sus procesos y en sus instalaciones solo se realizan funciones operativas y administrativas. Las descargas domésticas permanecieron estables con respecto a 2023, con variación incremental de 0.15 %, lo que representa buenas prácticas en el consumo del recurso.

En el negocio T&D de EPM las descargas de la infraestructura tipo despacho representan el mayor porcentaje de los vertimientos con un 47.7 %, seguido de las subestaciones con un 42 % y finalmente otras infraestructuras con un 10.3 % del total.

Todos los vertimientos de CHEC son de origen doméstico y la mayoría de sus instalaciones está conectada al alcantarillado; por lo tanto, el valor reportado corresponde a la descarga de agua consumida en las instalaciones. Los vertimientos se gestionan a partir de las obligaciones de ley, permisos de vertimiento otorgados por las autoridades ambientales, atendiendo los compromisos de realizar caracterización y mantenimiento de sistemas sépticos para monitorear el funcionamiento adecuado de pozos y plantas de tratamiento.

Los efluentes de T&D ESSA son de origen doméstico, relacionados con el desarrollo de actividades operativas en los diferentes centros de trabajo. La reducción en las descargas está relacionada con el cambio en la modalidad de operación de algunas subestaciones, que pasaron a ser subestaciones asistidas, lo que redujo la cantidad de personal permanente. Para los efluentes vertidos a fuentes superficiales, se llevó a cabo estudios de caracterización fisicoquímica y microbiológica, y se aseguró que los parámetros de calidad del agua cumplan con los estándares establecidos por la normativa ambiental vigente. Se cuenta con permisos de vertimientos para la PCH Palmas y represa Bocas.

En la vigencia 2024, el efluente de las infraestructuras de CENS disminuyó 61.3 % con respecto a 2023, lo que obedece a menor consumo por las reparaciones realizadas en el sistema hidráulico principal de la sede Sevilla, donde se corrigieron fugas presentadas.

Los vertimientos del negocio de Generación de EPM aumentaron 170 % debido a la mayor generación de las hidráulicas y la térmica, según demandas de energía en 2024.

En cuanto al origen del efluente por enfriamiento en la termoeléctrica La Sierra operada por EPM, se registró un aumento del 171 %, debido a una mayor generación de energía en 2024 de 414 GW/h, mientras que en 2023 fue de 234 GW/h. Para el origen del efluente por uso industrial, se registró un aumento del 174 % en comparación con el periodo anterior. Este caudal se genera en las instalaciones del campamento Primavera, las centrales Guatapé y Playas. Es importante resaltar que el sitio de lavado de vehículos en el campamento Primavera corresponde a una nueva instalación registrada en 2024. Por otro lado, la central Guatapé se encuentra en proceso de modernización, lo que generó un aumento en el lavado de vehículos.

Efluentes: destino y fuente receptora GRI 303-4

Fuente receptora de vertimientos-Grupo EPM Miles de m³

2024	**250,351**	↑ 10 %
2023	226,848	↓ -22 %
2022	291,404	NA

Superficial Grupo EPM

2024	**244,797**	↑ 12 %
2023	218,224	↓ -23 %
2022	284,849	NA

Suelo Grupo EPM

2024	**168**	↑ 7 %
2023	156	↓ -42 %
2022	268	NA

Agua de terceros Grupo EPM

2024	**1,918**	↓ -63 %
2023	5,144	↑ 56 %
2022	3,298	NA

Aguas marinas Grupo EPM

2024	**3,469**	↑ 4 %
2023	3,325	↑ 11 %
2022	2,990	NA

Superficial EPM

2024	**112,781**	↑ 55 %
2023	72,779	↓ -48 %
2022	140,756	NA

Suelo EPM

2024	**14**	↑ 14 %
2023	13	↑ 2 %
2022	12	NA

Agua de terceros EPM

2024	**1,511**	↓ -67 %
2023	4,590	↑ 70 %
2022	2,706	NA

Aguas marinas EPM

2024	**0**	NA
2023	0	NA
2022	0	NA

**Otras fuentes incluye las fuentes receptoras: Campos de infiltración, subterránea y mar/océano.*
Los datos mostrados fueron consolidados a partir del registro de información que ingresan los enlaces responsables de cada una de las empresas del Grupo EPM, al aplicativo IDSOS. La metodología de ingreso consiste en el reporte mensual de datos generales como año, mes, empresa, negocio, nivel de reporte, dependencia, tipo/categoría, nombre infraestructura, funcionario que reporta y datos específicos del vertimiento como lo es tipo de vertimiento, tipo de sistema de tratamiento, tipo fuente receptora, nombre fuente receptora, cantidad vertida m³/periodo, DBO (mg/L) y SST (mg/L).

El Grupo EPM realizó el vertido total de agua dulce (total de sólidos disueltos ≤ 1000 mg/l) a fuentes superficiales, suelo y alcantarillado en una cantidad de 246,882 miles de m^3 mientras que las descargas a otras fuentes (total de sólidos disueltos > 1000 mg/l) fue de 3,469 miles de m^3. De acuerdo con el Aqueduct Water Risk Atlas del Instituto de Recursos Mundiales, el Grupo EPM no realiza descargas en áreas con estrés hídrico.

Las fuentes superficiales son las receptoras principales de las descargas del Grupo EPM, provenientes de las plantas de tratamiento de aguas residuales de clientes y usuarios en las que se implementa tratamiento secundario o terciario para mejorar las condiciones del agua y favorecer a las fuentes receptoras; este tipo de destino ascendió al 97.8 % del Grupo, EPM participó con el 45 %.

El 23.4 % de las aguas vertidas en fuentes superficiales por el Grupo provino del proceso de enfriamiento de la central térmica La Sierra, sin alterar las condiciones de la fuente receptora río Magdalena.

El 91.2 % de los vertimientos en suelo del Grupo procede de la planta de tratamiento de aguas residuales de clientes y usuarios de la filial Adasa. Estos vertimientos tuvieron tratamiento secundario antes de ser descargados. El resto, procede de instalaciones sin acceso a los sistemas de alcantarillado del lugar donde están ubicadas y cuentan con sistemas propios de tratamiento, primarios o secundarios, de aguas residuales domésticas, previo a las descargas de acuerdo con la normatividad.



Las plantas de tratamiento de agua potable de EPM tienen sistemas de tratamiento de lodos previo a las descargas y están conectadas al sistema de alcantarillado que conduce los vertimientos a las plantas de tratamiento de agua residual, lo que favorece lascondiciones ambientales de las fuentes hídricas.

En las plantas de EPM se ha implementado sistemas de tratamiento y gestión de lodos derivados del proceso de potabilización, previo a las descargas en el suelo y en fuentes de agua superficial.

La planta Aguas Claras operada por Aguas Nacionales, es un sistema de tratamiento para remover la carga contaminante que proviene de gran parte del área metropolitana del Valle de Aburrá. La descarga de agua tratada se hace al río Medellín – Aburrá con más de un 80 % de remoción de carga de ingreso, en cumplimiento de la normatividad ambiental.

En el 100 % de las instalaciones del negocio T&D de EPM se realizó un manejo adecuado de las aguas residuales domésticas generadas en sus instalaciones, con la conexión a redes de alcantarillado municipal y a la implementación de sistemas de manejo individual (pozos sépticos, sistemas de infiltración).

ESSA modificó el destino de los efluentes para aquellos que eran tratados mediante el sistema de campos de infiltración. Actualmente, solo una subestación cuenta con este tipo de sistema.

En las sedes o infraestructuras de CENS el consumo de agua proviene del uso de servicios sanitarios, duchas y lavamanos; de las áreas de cocinas y sifones o pocetas para el lavado de elementos de aseo, o del lavado de piso y paredes y el riego del jardín, entre otros. Se descargan al sistema de alcantarillado público municipal donde se localizan cada una de las sedes y el tratamiento está a cargo del operador de este servicio público autorizado, mediante los planes de saneamiento manejo de vertimientos correspondiente.

Todos los vertimientos de las instalaciones de CHEC son de origen doméstico con el 46.6 % conectadas al alcantarillado; mientras que el 53.4 % tiene sistemas de tratamiento que vierten a fuentes de agua superficial.

Los vertimientos al suelo provenientes del negocio de Generación de Energía aplican solamente para EPM reportando 12 sistemas que descargan a ese recurso natural. Respecto al negocio de T&D se tienen este tipo de efluentes para EPM y las filiales CENS, CHEC, Delsur, EDEQ y ESSA.

Descargas de agua GRI 303-4

Generación de energía hidroeléctrica
Descarga de agua, millones de m^3

	2022	2023	2024	Variación
Grupo EPM	23,579	25,362	58,930	↑ 132 %
EPM	20,763	21,816	58,918	↑ 170 %

La descarga por la generación de energía hidroeléctrica correspondió al mismo volumen de agua utilizada para este proceso productivo. Las descargas realizadas no alteraron las fuentes receptoras, por el contrario, ayudaron a mejorar algunos parámetros. Las descargas del Grupo EPM y de EPM se incrementaron en comparación con el año anterior, por el aumento en la generación de energía hidroeléctrica en el 2024.

Manejo de impactos relacionados con agua y biodiversidad

GRI 303-2 GRI 303-4 GRI 304-2 EU13

El Grupo EPM evalúa los impactos ambientales con el objetivo de identificar, calificar, valorar económicamente y determinar las acciones requeridas para prevenir, mitigar, corregir, controlar o compensar los posibles impactos ambientales negativos y potenciar los positivos en el desarrollo de sus diferentes proyectos, obras y actividades. Establece los planes de manejo ambiental para gestionar los impactos que se generan hacia el medio y los que el medio genera en la infraestructura. Los estudios ambientales que realiza son el análisis de restricciones ambientales (ARA) en la fase de factibilidad de los proyectos; en el caso de los proyectos que requieren licencia ambiental elabora el diagnóstico ambiental de alternativas (DAA) y el estudio de impacto ambiental (EIA) y para los proyectos que no están enmarcados en este instrumento de control define las medidas de manejo ambiental (MMA). El manejo de impactos ambientales se implementa en el estado de ejecución, durante la operación y desmantelamiento de la infraestructura.

Resumen

Durante 2024 el Grupo EPM contribuyó a la conservación de 543.75 km^2 de bosques y continuó con acciones de restauración y rehabilitación ecológica activa en 77.85 km^2 en sus predios, además adelantó acciones de compensación a través de la adquisición de predios y la restauración ecológica en 0.39 km^2, lo que permitió cumplir con el 94 % de la meta de compensación, sembró 51,429 árboles como parte de otras compensaciones y realizó el rescate y reubicación de 63,326 individuos de flora epífita.



Gestión en 2024 GRI 303-2

El Grupo EPM gestiona los impactos sobre el agua y la biodiversidad generados por la prestación de los servicios públicos domiciliarios, durante la construcción de nuevos proyectos de infraestructura, la ejecución de obras y actividades de mantenimiento y modernización o la operación. Estos cambios se presentan en los ecosistemas terrestres y acuáticos, en las características del recurso hídrico y el suelo, en la composición y estructura de la flora y la fauna terrestre y acuática y alteración en niveles de ruido y olores desagradables.

Los impactos identificados en las cuencas hídricas abastecedoras de embalses y sistemas para la generación de energía y la provisión de agua potable consisten en vertimientos de aguas residuales domésticas e industriales, disposición inadecuada de residuos, procesos erosivos, afectación de la calidad del recurso hídrico por utilización inadecuada de agroquímicos y fertilizantes en actividades agrícolas, ganaderas y mineras, alteración de la cobertura vegetal, comunidades de flora y fauna terrestre y acuática, corredores de vuelo, ecosistemas acuáticos y terrestres, calidad del suelo y presión sonora, así como procesos de eutrofización. El Grupo EPM, en 2024, implementó programas de manejo ambiental para evitar, minimizar, corregir y compensar esos impactos y mejorar las condiciones del entorno.

Para la gestión de impactos en los embalses se continuó con la implementación de programas como: monitoreo y seguimiento de ecosistemas acuáticos, de calidad del agua y comunidades hidrobiológicas con equipos de ultrasonido, manejo de residuos sólidos flotantes, plantas acuáticas invasoras, también se adelantaron con universidades estudios especializados de agua y biodiversidad.

Se potenciaron los impactos positivos sobre el agua y la biodiversidad mediante la protección y conservación de bosques naturales, el incremento en coberturas vegetales para la consolidación de bosques y la conectividad biológica que permitieron el hábitat y refugio para especies de flora y fauna; y se ejecutaron estrategias de conservación de especies amenazadas y saneamiento de fuentes hídricas que mejoraron las condiciones ambientales de las cuencas hidrográficas.

Otras acciones realizadas en 2024 para la gestión de estos impactos se indican en (Conservación del agua y la biodiversidad).

Aquí se listan algunas de las acciones más relevantes realizadas en el período:

- EPM implementó acciones de conservación de hábitats sensibles en sus áreas de operación, hizo seguimiento en predios propios, y adquirió nuevas áreas que suman a las áreas protegidas o a ecosistemas estratégicos; adicionalmente desarrolló acciones voluntarias para la protección de la biodiversidad.
- EPM ejecutó monitoreos de biodiversidad en áreas de protección de los embalses Miraflores, Troneras, Riogrande II y termoeléctrica La Sierra.
- EPM estableció la línea base de flora y fauna del estudio de impacto ambiental de los proyectos solares Sabana de Torres de 15 MW y Haticos.
- En sus plantas de tratamiento de aguas residuales, EPM implementó acciones para el control de olores que permitieron reducir el impacto en las comunidades vecinas. En la planta San Fernando los biodigestores trabajaron eficientemente y en Aguas Claras el sistema de tratamiento alcanzó a remover más del 80 % de la carga de DBO, DQO y SST.
- EPM continuó con la operación de la planta El Escobero y contribuyó al saneamiento del Valle San Nicolás y en particular de las fuentes hídricas del área de influencia del embalse La Fe, con efectos positivos en la calidad del agua natural para el servicio de acueducto.
- ESSA realizó una jornada de recolección de dotación administrativa en desuso como parte de una estrategia de economía circular, y promovió una gestión ambientalmente responsable de este tipo de residuos por parte de sus colaboradores.
- Emvarias realizó el tratamiento de vertimientos antes de su descarga en la fuente superficial, procedentes de los lixiviados del relleno sanitario La Pradera y las aguas residuales domésticas. Por otro lado, durante la remoción de cobertura vegetal requerida para la adecuación del vaso Altaír y la impermeabilización del dique rescató especies de flora en categoría de amenaza y veda con 18 bromelias y orquídeas y 46 plántulas de helechos arbóreos, heliconias y nigüitos que es una especie endémica para Colombia. Dentro de las actividades para el manejo de la fauna silvestre presente en área de del relleno, rescató 10 individuos de especies en categoría de preocupación menor por la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza).

En el apartado Impactos relacionados con las descargas y vertimientos, se identifican los impactos asociados a los efluentes de instalaciones del servicio de aguas, generación y residuos del Grupo EPM y la gestión realizada durante el 2024.

Impactos relacionados con las descargas y vertimientos

GRI 303-2 GRI 303-4

En los proyectos, obras y actividades relacionadas con los servicios de energía, agua y residuos el Grupo EPM realiza la evaluación de impactos directos e indirectos, tanto positivos como negativos, incluido el análisis de variables como presencia, duración, evolución, magnitud, extensión, reversibilidad, entre otros. Lo anterior, con el objetivo de identificar, calificar y determinar las acciones requeridas para prevenir, mitigar, controlar, compensar y corregir los posibles impactos ambientales y sociales negativos y potenciar los positivos. En las cuencas abastecedoras se realiza la gestión integral del recurso hídrico para su cuidado y mejoramiento de condiciones ambientales.

EPM y algunas filiales nacionales del Grupo descargan en cuencas hidrográficas reportadas con categorías de desabastecimiento alto, medio o bajo de acuerdo con el Estudio Nacional del Agua elaborado en el 2018 por el IDEAM, el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y la participación de autoridades ambientales. Este diagnóstico está en función del IVH (índice de vulnerabilidad hídrica) que relaciona de forma cualitativa el IUA (Índice de Uso del Agua) y) el IRH (Índice de Retención y Regulación Hídrica), muestra la fragilidad de los sistemas hídricos superficiales de mantener la oferta de agua dadas sus condiciones de regulación y de demanda, que puede presentar susceptibilidad al desabastecimiento.

El IVH como indicador de referencia de zonas con estrés hídrico fue establecido con base en la publicación del 2018, teniendo en cuenta que las capas geográficas del Estudio Nacional del Agua publicado en 2022 aún no se han oficializado y por ende no se identificaron los componentes de espacialización territorial. (Ver GEOVISOR IDEAM).

Las empresas del Grupo EPM controlan los vertimientos y descargas de acuerdo con la normatividad aplicable y los permisos expedidos por las autoridades ambientales. Las sustancias de riesgo prioritarias se gestionan mediante la caracterización del agua realizada a través de monitoreo de los parámetros fisicoquímicos y microbiológicos detallados en la Resolución 631 de 2015 "Por la cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones". Las medidas de control se ejecutaron a partir de la medición de la concentración de las sustancias y su tratamiento previo a la descarga a los cuerpos de agua.

Impactos asociados a efluentes - Grupo EPM 2024
Descargas de las centrales de generación de energía y vertimientos de PTAR, PTAP y otros

Empresa	Instalación	Fuente superficial de descarga	Ubicación en área con estrés hídrico Indice de vulnerabilidad hídrica (IVH)	Posibles impactos positivos o negativos	Gestión de los impactos	Número de incidentes
EPM	PTAR Aguas Claras	Río Medellín - Aburrá	POMCA Río Medellín-Aburrá IVH para año medio: media IVH para año seco: medio	Olores desagradables derivados del tratamiento de las aguas residuales. Alteración en la calidad del recurso hídrico superficial con ocasión del tratamiento de las aguas residuales.	Medición y sistemas de control de olores. Tratamiento y monitoreo de los vertimientos derivados del tratamiento de aguas residuales de acuerdo con la Resolución 0631 de 2015.	0
	PTAR San Fernando	Río Medellín - Aburrá	POMCA Río Medellín-Aburrá IVH para año medio: media IVH para año seco: medio			0
	PTAR El Retiro	Río Medellín - Aburrá	POMCA Rionegro IVH para año medio: media IVH para año seco: medio			0
	PTAP Manantiales	Alcantarillado-PTAR Aguas Claras Río Medellín-Aburrá	POMCA Río Medellín-Aburrá IVH para año medio: media IVH para año seco: medio	No hay impactos porque todas las descargas son tratadas y la carga contaminante es menor que la propia de las fuentes receptoras; el vertimiento cumple con la normatividad de SST de la Resolución 631 de 2015.	Todas las PTAP cuentan con sistema de tratamiento de lodos previo al vertimiento.	0
	PTAP Caldas	Quebrada La Valeria	POMCA Río Medellín-Aburrá IVH para año medio: media IVH para año seco: medio			0
	PTAP Ayurá PTAP La Cascada PTAP La Montaña PTAP San Cristobal PTAP Barbosa PTAP Villa Hermosa PTAP San Antonio PTAP Aguas Frías PTAP Palmitas	Alcantarillado	NA			0

En las PTAR se realiza seguimiento y monitoreo de acuerdo con los parámetros establecidos en la Resolución 0631 de 2015 y la Resolución 1541 de 2013.
En las PTAP se realiza monitoreo de SST de acuerdo con lo establecido en la Resolución 0631 de 2015.
En las centrales de generación de energía se realiza seguimiento y monitoreo de parámetros fisicoquímicos de acuerdo con lo indicado por la autoridad ambiental.
Los efluentes tienen la categoria de agua dulce, sólidos disueltos <1,000 mg/L.
Número de incidentes se comprende como la cantidad de ocasiones en que se sobrepasaron los límites de vertidos.

Impactos asociados a efluentes - Grupo EPM 2024
Descargas de las centrales de generación de energía y vertimientos de PTAR, PTAP y otros

Empresa	Instalación	Fuente superficial de descarga	Ubicación en área con estrés hídrico Indice de vulnerabilidad hídrica (IVH)	Posibles impactos positivos o negativos	Gestión de los impactos	Número de incidentes
EPM	CH Tasajera	Rio Porce	ENA 2018 IVH Año medio : media IVH Año seco: media	La descarga no genera impactos significativos en la fuente superficial; por el contrario, se da un mejoramiento en la concentración de oxigeno disuelto así: antes de la descarga 1.04 mg/l y después de la descarga 3.81 mg/l.	Seguimiento y monitoreo de parámetros fisicoquímicos de acuerdo con lo indicado por la autoridad ambiental.	0
	Grandes hidroeléctricas Porce III, Porce II, Riogrande, Guatapé, Playas, Troneras.	Rio Porce	ENA 2018 IVH Año medio : media IVH Año seco: media	Disminución de concentración de algunos nutrientes y otros parámetros antes y después del embalse. Este impacto es positivo en la medida que las concentraciones de las cuencas aportantes propician eutrofización en los sistemas y por ello los embalses funcionan como tratamiento terciario de aguas residuales.		0
	Termoeléctrica La Sierra	Rio Magdalena	ENA 2018 IVH Año medio: baja IVH Año seco: media	Sin impactos significativos, se hace seguimiento a temperatura.		0

En las centrales de generación de energía se realiza seguimiento y monitoreo de parámetros fisicoquímicos de acuerdo con lo indicado por la autoridad ambiental.
Los efluentes tienen la categoria de agua dulce, sólidos disueltos <1,000 mg/L.
Número de incidentes se comprende como la cantidad de ocasiones en que se sobrepasaron los límites de vertidos.

Impactos asociados a efluentes - Grupo EPM 2024
Vertimientos de PTAR, PTAP y otros

Empresa	Instalación	Fuente superficial de descarga	Ubicación en área con estrés hídrico Indice de vulnerabilidad hídrica (IVH)	Posibles impactos positivos o negativos	Gestión de los impactos	Número de incidentes
Aguas Regionales	PTAP Turbo	Río Turbo	POMCA IVH medio en condiciones normales IVH alto en temporada seca	Posibles alteraciones en la calidad de la fuente receptora con ocasión de los vertimientos derivados del proceso de potabilización.	Caracterización de lodos derivados del proceso de potabilización y descargas. Lechos secado en la PTAP Mutatá y la PTAP San Jerónimo.	0
	PTAP Apartadó	Río Apartadó				
	PTAP Carepa	Río Carepa				
	PTAP Chigorodó	Río Chigorodó				
	PTAP Mutatá	Río Mutatá	POMCA IVH medio en condiciones normales IVH medio en temporada seca			0
	PTAP Santa Fe de Antioquia	Las descargas de la PTAP van a la laguna de oxidación de la PTAR Santa Fe de Antioquia.	ENA 2018 IVH bajo en condiciones normales IVH medio en año seco			0
	PTAP Olaya	Quebrada La Barbuda - rio Cauca	ENA 2018 IVH bajo en condiciones normales IVH medio en año seco			0
	PTAP Sucre	Río La Tahamí	ENA 2018 IVH bajo en condiciones normales IVH medio en año seco			
	PTAP Sopetrán	Acequia Chagualar - Quebrada La Sopetrana - rio Cauca	PORH Q. La Sopetrana IVH medio en condiciones normales IVH medio en año seco			
	PTAP San Jerónimo	Quebrada La Muñoz - rio Cauca	PORH Río Aurra IVH bajo en condiciones normales IVH medio en año seco			0
	Lagunas de oxidación Las Yuquitas Distrito de Turbo	Caño Higinio - mar de Urabá	NA	Olores desagradables derivados del tratamiento de las aguas residuales de los clientes y usuarios.	Monitoreo de olores conolfatometria dinámica. Siembra de barreras vivas alrededor de las lagunas.	0
	EBAR Jesús Mora - Turbo	Caño Puerto Tranca	NA	Olores desagradables derivados del transporte de las aguas residuales de los clientes y usuarios.	Monitoreo de olores con equipos de medición de gases.	1

Impactos asociados a efluentes - Grupo EPM 2024
Vertimientos de PTAR, PTAP y otros

Empresa	Instalación	Fuente superficial de descarga	Ubicación en área con estrés hídrico Indice de vulnerabilidad hídrica (IVH)	Posibles impactos positivos o negativos	Gestión de los impactos	Número de incidentes
Aguas Regionales	PTAR Santa Fe de Antioquia	Caño La Maquea - rio Cauca	ENA 2018 IVH bajo en en condiciones normales IVH medio en año seco	Olores desagradables derivados del tratamiento de las aguas residuales de los clientes y usuarios. Posible alteración de la calidad de la fuente superficial receptora con ocasión del vertimiento proveniente del tratamiento de las aguas residuales de los clientes y usuarios.	Medición de olores. Utilización de productos químicos biodegradables para reducir la generación de olores. Tratamiento y monitoreo de los vertimientos derivados del tratamiento de aguas residuales de los clientes y usuarios de acuerdo con la Resolución 0631 de 2016. Algunas caracterizaciones del vertimiento presentaron valores superiores a lo establecido en la normatividad para SST, DBO, DQO. Las acciones que se han realizado para gestionar la desviación son: 1. Solicitud de mantenimiento de las lagunas al área de operaciones e inclusión en el plan de inversiones de los recursos requeridos para la optimización del sistema de tratamiento. 2. Solicicitud de presentación de caracterización a usuarios que generan ARnD y estan conectados a la red pública de alcantarillado que opera la empresa. 3. Se le ha requerido a los usuarios implementar medidas que le permitan cambiar su condición de incumplimiento a la norma de vertimientos. 3. Notificación de la situación a la Corporación Ambiental conforme al Decreto 1076 de 2015.	0

En las PTAR se realiza seguimiento y monitoreo de acuerdo con la Resolución 0631 de 2015 y la Resolución 1541 de 2013.
En las PTAP se realiza monitoreo de acuerdo con el Decreto 1076 de 2015 y la Resolución 0631 de 2015.
Los efluentes tienen la categoria de agua dulce, sólidos disueltos <1,000 mg/L.
Número de incidentes se comprende como la cantidad de ocasiones en que se sobrepasaron los límites de vertidos.

Impactos asociados a efluentes - Grupo EPM 2024
Vertimientos de PTAR, PTAP y otros

Empresa	Instalación	Fuente superficial de descarga	Ubicación en área con estrés hídrico Indice de vulnerabilidad hídrica (IVH)	Posibles impactos positivos o negativos	Gestión de los impactos	Número de incidentes
Aguas de Malambo	PTAP Tesoro - Planta de Lodos	Ciénaga de Malambo	ENA 2018 IVH año medio Muy alto	Posible alteración de la calidad del agua de la fuente receptora por aporte de sedimentos del agua vertida procedente del lavado y mantenimiento de la planta.	Recirculación de las aguas provenientes del retrolavado de filtros. Deshidratación de lodos por lecho de secado.	0
	PTAP Concorde				Deshidratación de lodos por filtro prensa.	
	EBAR			Alteracion de la calidad del agua de la fuente receptora por los vertimientos descargados. Olores desagradables por el tratamiento de las aguas residuales de clientes usuarios. Afectación a la calidad de vida de la población asociada a la ciénaga. Recolección de todos los puntos de vertimientos del municipio en un solo lugar.	Operación conjunta de la PTAR La Milagrosa entre el municipio de Malambo y Aguas de Malambo a partir de noviembre de 2022 y en proceso de estabilización para una adecuada gestión de las aguas residuales y disminuir la carga contaminante que se descarga en la ciénaga.	0

En las PTAR se realiza seguimiento y monitoreo de acuerdo con la Resolución 0631 de 2015 y la Resolución 1541 de 2013.
En las PTAP se realiza monitoreo de acuerdo con el Decreto 1076 de 2015 y la Resolución 0631 de 2015.
Los efluentes tienen la categoria de Agua Dulce, sólidos disueltos <1.000 mg/L.
Número de incidentes se comprende como la cantidad de ocasiones en que se sobrepasaron los límites de vertidos.

Impactos asociados a efluentes - Grupo EPM 2024
Descargas de las centrales de generación y vertimientos de PTAR y otros

Empresa	Instalación	Fuente superficial de descarga	Ubicación en área con estrés hídrico Indice de vulnerabilidad hídrica (IVH)	Posibles impactos positivos o negativos	Gestión de los impactos	Indicar sustancias prioritarias que causan preocupación	Número de incidentes
Aguas del Oriente	Fafa los salados	Río Pantanillo	POMCA Rionegro IVH para año medio: media IVH para año seco: medio	Posibles alteraciones en la calidad de la fuente receptora con ocasión del tratamiento de aguas residuales de clientes y usuarios.	Mantenimiento, caracterización, diagnóstico.	El vertimiento cumple con los valores recomendados para solidos sedimentables y grasas y aceites y solido suspendidos en cuanto a límites permisibles según Resolucion 631 de 2015.	0

En las PTAR se realiza seguimiento y monitoreo de acuerdo con la Resolución 0631 de 2015 y la Resolución 1541 de 2013.
En las PTAP se realiza monitoreo de acuerdo con el Decreto 1076 de 2015 y la Resolución 0631 de 2015.
Los efluentes tienen la categoria de Agua Dulce, sólidos disueltos <1.000 mg/L.
Número de incidentes se comprende como la cantidad de ocasiones en que se sobrepasaron los límites de vertidos.

Impactos asociados a efluentes - Grupo EPM 2024
Descargas de las centrales de generación y vertimientos de PTAR y otros

Empresa	Instalación	Fuente superficial de descarga	Ubicación en área con estrés hídrico Indice de vulnerabilidad hídrica (IVH)	Posibles impactos positivos o negativos	Gestión de los impactos	Indicar sustancias prioritarias que causan preocupación	Número de incidentes
ADASA	Plantas de Tratamiento Primario de aguas servidas Mejillones-Taltal-Tocopilla	Aguas marinas y continentales superficiales	NA	No se evidencian impactos negativos por las descargas de las aguas servidas pretratadas.	Mantenimiento de los equipos los cuales realizan el pretratamiento y caracterización del efluente de acuerdo a normativa de carácter ambiental. Pretratamiento de las aguas residuales de acuerdo a compromiso establecido en la resolución de calificación ambiental.	Seguimiento y monitoreo de parámetros fisicoquímicos de acuerdo con lo indicado por la autoridad ambiental.	Algunas caracterizaciones del vertimiento presentaron valores superiores a lo establecido en la normatividad para SST, pH, Coliformes, Aceites y grasas, SS. Las acciones que se han realizado para gestionar la desviación son: 1. Identificación e investigación de los eventos que pudieran dar lugar a este inclumplimiento. 2. Reporte a través de protocolo PR23 a la SISS

En las PTAR se realiza seguimiento y monitoreo de acuerdo con las Resoluciones de la SISS nro. 4016, 4017 y 4018 del 2010.
Número de incidentes se comprende como la cantidad de ocasiones en que se sobrepasaron los límites de vertidos.

Impactos asociados a efluentes - Grupo EPM 2024
Descargas de las centrales de generación y vertimientos de PTAR y otros

Empresa	Instalación	Fuente superficial de descarga	Ubicación en área con estrés hídrico Indice de vulnerabilidad hídrica (IVH)	Posibles impactos positivos o negativos	Gestión de los impactos	Indicar sustancias prioritarias que causan preocupación	Número de incidentes
EMVARIAS	Planta de tratamiento de lixiviados	Rio Porce	ENA 2018 IVH Año medio: Media IVH Año seco: Media	Alteración en la calidad del recurso hídrico superficial.	La planta de tratamiento de lixiviados mitiga el impacto que ocasionaría el vertimiento directo del lixiviado al rio.	Caracterización de vertimientos de acuerdo a lo establecido por la Resolución 0631 de 2015.	En algunas caracterizaciones la concentracion de cloruros estuvo por fuera del valor de la norma. Para gestionar la desviación se tiene un plan de acción que incluye prueba piloto de tratamiento de cloruos con ósmosis inversa, pruebas de precipitación mediante química asistida y gestión normativa con propuestas para la revisión del parámetro, sus límites y alternativas de atención.

En las PTAR se realiza seguimiento y monitoreo de acuerdo con la Resolución 0631 de 2015 y la Resolución 1541 de 2013.
En las PTAP se realiza monitoreo de acuerdo con el Decreto 1076 de 2015 y la Resolución 0631 de 2015.
Los efluentes tienen la categoria de Agua Dulce, sólidos disueltos <1,000 mg/L.
Número de incidentes se comprende como la cantidad de ocasiones en que se sobrepasaron los límites de vertidos.

Impactos asociados a efluentes - Grupo EPM 2024
Descargas de las centrales de generación y vertimientos de PTAR y otros

Empresa	Instalación	Fuente superficial de descarga	Ubicación en área con estrés hídrico Indice de vulnerabilidad hídrica (IVH)	Posibles impactos positivos o negativos	Gestión de los impactos	Indicar sustancias prioritarias que causan preocupación	Número de incidentes
Essa	Central Palmas	No reportado	ENA 2018 Año medio: medio Año seco: alta	Mejoramiento de características fisicoquímicas de las fuentes hídricas donde se descargan las aguas turbinadas por la remoción de sólidos flotantes. Posibles cambios en las propiedades hidrobiológicas del tramo donde se realiza la captación y el retorno del agua a su curso natural.	Metodologías aceptadas, estandarizadas o recomendadas por la autoridad ambiental competente, se opta por tablas de interacción cualitativas y cuantitativas (matrices) Desembalses controlados. Purga continua de sedimentos. Compensación íctica. Tratamiento de las aguas residuales domésticas.	Seguimiento y monitoreo de parámetros fisicoquímicos de acuerdo con lo indicado por la autoridad ambiental.	0
	Central La Cascada	Río Fonce	ENA 2018 Año medio: baja Año seco: media				

En las centrales de generación de energía se realiza seguimiento y monitoreo de parámetros fisicoquímicos de acuerdo con lo indicado por la autoridad ambiental.
En las PTAR se realiza seguimiento y monitoreo de acuerdo con la Resolución 0631 de 2015 y la Resolución 1541 de 2013.
En las PTAP se realiza monitoreo de acuerdo con el Decreto 1076 de 2015 y la Resolución 0631 de 2015.
Los efluentes tienen la categoria de Agua Dulce, sólidos disueltos <1,000 mg/L.
Número de incidentes se comprende como la cantidad de ocasiones en que se sobrepasaron los límites de vertidos.

Impactos asociados a efluentes - Grupo EPM 2024
Descargas de las centrales de generación y vertimientos de PTAR y otros

Empresa	Instalación	Fuente superficial de descarga	Ubicación en área con estrés hídrico Indice de vulnerabilidad hídrica (IVH)	Posibles impactos positivos o negativos	Gestión de los impactos	Indicar sustancias prioritarias que causan preocupación	Número de incidentes
CHEC	Sancancio	Río Chinchiná	ENA 2018 IVH para año medio: bajo IVH para año seco: alto Evaluación Integrada del Agua: Alto	No se evidencian impactos negativos por las descargas de las aguas turbinadas. Alteración en la calidad del agua superficial por vertimiento procedente de la PTAR de aguas residuales domésticas de la planta Ìnsula.	Plan de manejo ambiental avalado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales. Subprograma: manejo de aguas residuales domésticas. Optimización de la PTAR con la puesta en funcionamiento del humedal, con resultados de caracterización cumplimiendo la normatividad."	Seguimiento y monitoreo de parámetros fisicoquímicos de acuerdo con lo indicado por la autoridad ambiental.	0
	Intermedia						
	Municipal						
	Guacaica						
	Ínsula	Río Campoalegre	ENA 2018 Río Otun y otros directos al Cauca IVH año medio: bajo IVH año seco: alto Evaluación Integrada del Agua: Alto				
	Esmeralda	Río Cauca	ENA 2018 IVH Año medio: bajo IVH Año seco: alto Evaluación Integrada del Agua: Muy alta				
	San Francisco						

En las centrales de generación de energía se realiza seguimiento y monitoreo de parámetros fisicoquímicos de acuerdo con lo indicado por la autoridad ambiental.
En las PTAR se realiza seguimiento y monitoreo de acuerdo con la Resolución 0631 de 2015 y la Resolución 1541 de 2013.
En las PTAP se realiza monitoreo de acuerdo con el Decreto 1076 de 2015 y la Resolución 0631 de 2015.
Los efluentes tienen la categoria de Agua Dulce, sólidos disueltos <1.000 mg/L.
Número de incidentes se comprende como la cantidad de ocasiones en que se sobrepasaron los límites de vertidos.

Nota IDEAM: *Las capas del ENA 2022, se encuentran en proceso de oficialización, por lo que los componentes complementarios como lo son los metadatos y su disposición en el geovisor institucional, no se encuentran disponibles aún, considerándose la información compartida en el propósito de este proceso como capas preliminares. Una vez se surta esta actividad, la información estará disponible para su consulta a través del portal geográfico del IDEAM y sus geoservicios.*

Compensaciones y restauración

GRI 304-2 EU13

El Grupo EPM da manejo de los impactos sobre la biodiversidad a través la protección y mejoramiento de las coberturas naturales en predios propios, y contribuye a la conservación de bosques naturales con acciones para la recuperación de los servicios ecosistémicos, esto se desarrolla a través de la interacción con diferentes actores del territorio.

Para el año 2024 se tiene un área de 262.4 km^2 en bosques naturales, 281.34 km^2 en coberturas vegetales representativas de avance en la sucesión natural (restauración pasiva), y en restauración activa de ecosistemas se tienen 17.2 km^2 con siembras de especies nativas y 60.6 km^2 con plantaciones forestales.

Áreas restauradas y protección de bosques (km^2) Grupo EPM - 2024

Empresas	Restauración activa	Restauración pasiva	Restauración funcional	Area rotal restaurada	Bosque natural
CHEC	1.15	12.33	0.00	13.48	**52.53**
ENSA	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.00**
EPM - VP Agua y Saneamiento	0.38	8.52	14.32	23.21	**4.58**
EPM - VP Generación Energía	11.28	90.69	46.28	148.25	**109.62**
EPM - VP Proyecto Ituango	4.31	169.80	0.00	174.11	**85.04**
EPM - VPE Proyectos e Ingeniería	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.00**
HET	0.14	0.00	0.00	0.14	**10.64**
Total áreas restau./ Bosques (km^2)	**17.26**	**281.34**	**60.60**	**359.20**	**262.41**

Fuente: *planillas de áreas y usos del suelo 2025 (Aguas Nacionales, CHEC, Emvarias y EPM).*

La clasificación de la restauración se realizó según los siguientes criterios:

**Restauración activa: implementación de acciones de restauración, rehabilitación y/o recuperación de áreas a traves de la siembra de plántulas de especies nativas o mixtas (nativas y exóticas).*
**Restauración pasiva: áreas restauradas a traves de actividades que propicien el avance de la regeneración natural.*
**Restauracion funcional: implementacion de recuperación de áreas a traves de la siembra de plántulas de especies exóticas.*

El Grupo EPM realizó compensaciones a los impactos generados con acciones de compra de nuevas áreas y de rehabilitación ecológica en 0.39 km^2 (tanto en áreas propias como de terceros) con un acumulado de 9.73 km^2 compensados, que corresponde al 94 % de la meta total de compensación. Para el 2024 el Proyecto Ituango ya tenía ejecutado el total de sus compensaciones (179.63 km^2).

Áreas impactadas y compensadas (km^2) Grupo EPM - 2024

Negocio	Área impactada	Meta de compensación	Compensación periodo reporte	Compensación Acumulada	% Avance
CENS	6.49	0.36	0.25	0.25	**68.2%**
ENSA	0.00	0.06	0.00	0.05	**81.8%**
EPM - VP Transmisión y Distribución Energía	1.57	8.15	0.00	7.80	**95.6%**
HET - VP Generación Energía	0.85	1.79	0.14	1.64	**91.7%**
Total general	**8.91**	**10.36**	**0.39**	**9.73**	

Fuente: *planillas de áreas y usos del suelo 2024 (CENS, ENSA, EPM y HET).*

El Grupo EPM realizó otras estrategias asociadas a la compensación, como el establecimiento y mantenimiento de 51,429 árboles, con una compensación acumulada de 201,970 individuos, con lo que EPM y DelSur lograron cumplir el total de sus metas de compensación. Se resalta además las compensaciones en proyectos lineales como EPM Transmisión y Distribución y CENS con el reporte de 36,984 árboles (72 % del total). Por último, se resalta el rescate y reubicación de 63,326 epífitas, principalmente por el Proyecto Ituango con el 78.7 % de estos.

Bienestar
laboral y adaptabilidad



Promovemos el equilibrio y el desarrollo personal y profesional, para tener un entorno laboral dinámico que potencia el talento y la colaboración.

Articula el equilibrio entre la vida laboral, personal y familiar, la seguridad y salud en el trabajo, la remuneración salarial competitiva y equitativa y la no económica, así como la capacidad de adaptación tanto de los colaboradores como de la Organización, ante nuevos retos en procesos, organización, tecnologías, cultura e información, que demanda la estrategia.

La disrupción causada por la pandemia COVID-19, evidenció aún más que en un mundo volátil, incierto, complejo y ambiguo, la adaptabilidad y especialmente la resiliencia se convierten en un activo estratégico para la competitividad.

Conoce nuestra gestión en:

- Bienestar laboral y beneficios. Ver aquí
- Calidad de vida. Ver aquí
- Desempeño laboral. Ver aquí
- Formación y desarrollo. Ver aquí
- Jubilados y pensionados. Ver aquí
- Organizaciones sindicales. Ver aquí
- Planta de empleados. Ver aquí
- Seguridad y salud en el trabajo. Ver aquí
- Selección de personal. Ver aquí
- Experiencia de nuestra gente. Ver aquí
- Diversidad, equidad de género e inclusión - DEI. Ver aquí

Objetivos de desarrollo sostenible

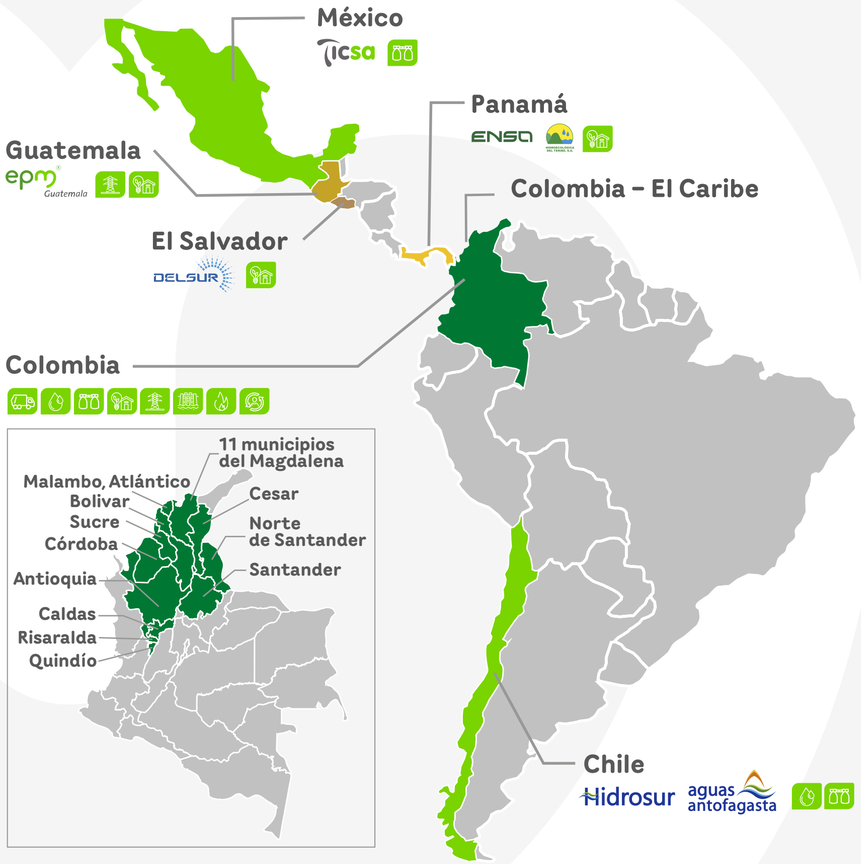


Contenidos GRI e indicadores propios

GRI 2-7	Empleados.
GRI 2-30	Convenios de negociación colectiva.
GRI 3-3	Gestión de los temas materiales.
GRI 401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal.
GRI 401-2	Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales.
GRI 401-3	Permiso parental.
GRI 403-1	Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo.
GRI 403-2	Tipos de accidentes y tasas de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, ausentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional.
GRI 403-3	Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad.
GRI 403-4	Temas de salud y seguridad tratados en acuerdos formales con sindicatos.
GRI 403-5	Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo.
GRI 404-1	Media de horas de formación al año por empleado.
GRI 404-2	Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición.
GRI 404-3	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional.
GRI 405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados.
EU14	Programas y procesos para garantizar la disponibilidad de mano de obra calificada.
EU15	Porcentaje de empleados con derecho a jubilarse en los próximos 5 y 10 años, desglosados por categoría y región.
EU16	Políticas y requisitos referentes a salud y seguridad de los trabajadores, contratistas y subcontratistas.
EU17	Jornadas de trabajo de empleados de los contratistas y subcontratistas que participan en la construcción, el funcionamiento y las actividades de mantenimiento.
EU18	Porcentaje de contratistas y subcontratistas que han experimentado una capacitación relevante en temas de salud y de seguridad.
EPM-31	Medición de calidad de vida-Riesgo Psicosocial.
EPM-52	Experiencia de nuestra gente.

Alcance y cobertura

Geografía



Empresas

epm · aguas regionales · ENSA · Aguas del Oriente · afinia · ESSA · chec · edeq · envarias · aguas antofagasta · aguas nacionales · Ticsa · Aguas de Malambo · epm Guatemala · CENS · DELSUR · Hidroecológica del Teribe, S.A.

Negocios

- Distribución y Comercialización de Energía
- Provisión y Comercialización de Agua
- Gestión y Comercialización de Aguas Residuales
- Distribución y Comercialización de Gas
- Gestión de Residuos Sólidos

Grupo de interés

- Clientes y usuarios
- Inversionistas
- Estado
- Gente EPM



Enfoques

Adaptabilidad:

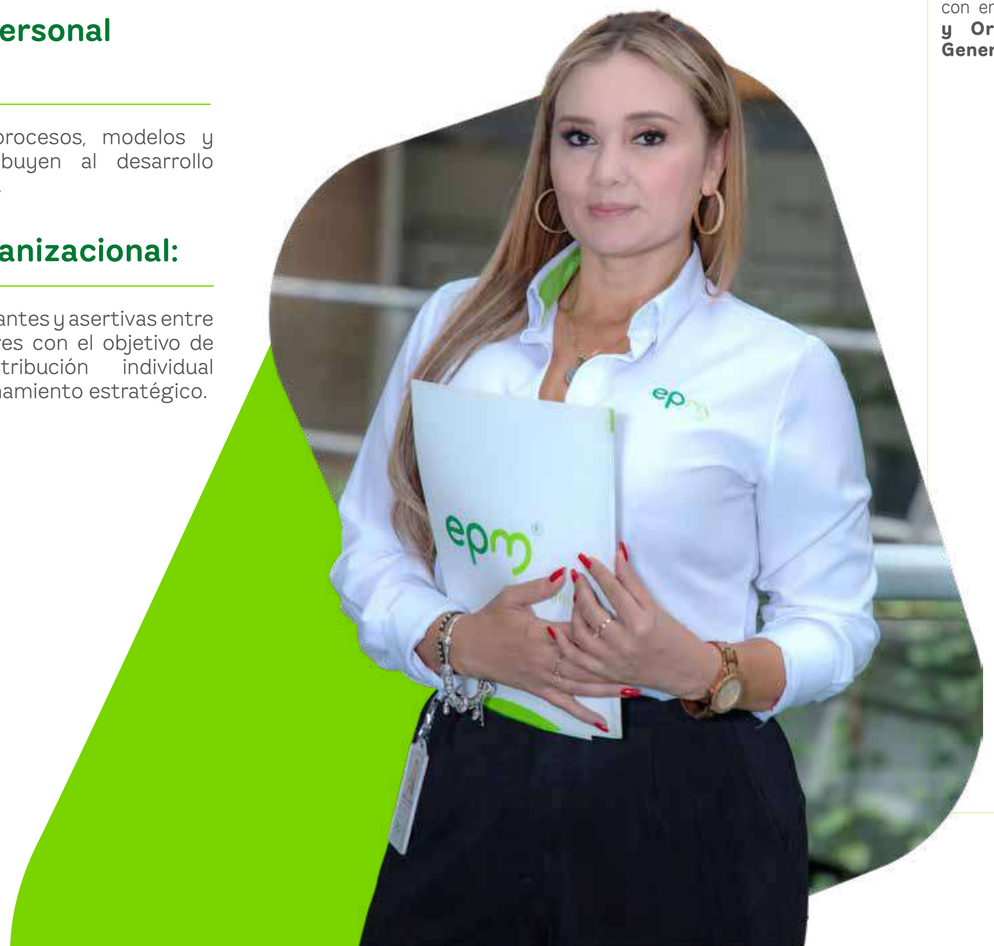
Capacidad de respuesta de los colaboradores, incluye el nivel directivo, frente a situaciones complejas y de crisis para salir fortalecidos; y habilidad de la Organización para actuar en escenarios cambiantes y por tanto continuamente revisables, así como el fortalecimiento de conversaciones de co-inspiración y co-creación para la realización de proyectos comunes.

Crecimiento personal y profesional:

Prácticas, políticas, procesos, modelos y acciones que contribuyen al desarrollo personal y profesional.

Claridad y organizacional:

Conversaciones constantes y asertivas entre todos los colaboradores con el objetivo de reconocer la contribución individual y colectiva al direccionamiento estratégico.



Logros 2024

Programa, proyecto, iniciativa o acción	Logros

Cultura diversa, equitativa e incluyente Conjunto de acciones para fortalecer la Diversidad, Equidad e Inclusión (DEI) con enfoque en **Discapacidad, Género y Orientación Sexual, Talento Generacional y Multiculturalidad.**	• 83 personas con discapacidad vinculadas a EPM de las cuales 28 de ellas pertenecen al programa de Inclusión Laboral, el cual habilita la experiencia laboral de personas con discapacidad.
	• Participación de 336 personas en el encuentro "Entornos sin barreras, vidas plenas" en conmemoración de los derechos de las personas con discapacidad.
	• Creación del Protocolo integral para la atención y prevención de violencias de género y de la Mesa de Género. En 2024 se atendieron 16 casos.
	• 976 personas participaron en los espacios de sensibilización para la promoción de espacios seguros, saludables y libres de violencias de género.
	• Creación de 20 plazas de Auxiliar de Mantenimiento para brindar oportunidades a mujeres con formación tradicionalmente masculinizada.
	• Patrocinio de 45 mujeres aprendices en técnica y tecnología en Electricidad Industrial.
	• EPM finalista en los premios Inclusión Comfenalco 2024 - Categoría: inclusión laboral con enfoque de género.
	• Reconocimiento por la gestión y compromiso con la equidad de género en proyectos, proveedores, contratistas y Gente EPM, otorgado por la AFD (Agencia Francesa para el Desarrollo).
	• Multiculturalidad: acciones para la formación de mujeres Wayuu. Al cierre de la vigencia se contaba con una estudiante etapa práctica.
	• Talento generacional:
	  ○ Baby boomers: 19.1 %
	  ○ Generación X: 29.7 %
	  ○ Generación Y – Milennials: 43.8 %
	  ○ Generación Z: 7.3 %
	• 439 aprendices y estudiantes de práctica vinculados al 31 de diciembre de 2024.
	• Postulación Incentivo programa Innovate para la creación y permanencia de nuevos empleos formales conforme al decreto 0533 de 2024, con 22 jóvenes.

Logros 2024

Programa, proyecto, iniciativa o acción	Logros
Experiencia de nuestra gente Modelo orientado a la construcción colectiva de vivencias positivas, diversas e incluyentes, que generen armonía y equilibrio transformando vidas e inspirándonos a contribuir con el propósito y los objetivos organizacionales.	• Diseño e implementación del Modelo experiencia de nuestra gente. • El resultado consolidado del Indicador de Experiencia de Nuestra Gente pasó del 59.1 % en 2023 al 79.5 % en 2024. • El resultado de la medición del eNPS se ubicó en el 82.3%, lo que significa que EPM tiene una gran mayoría de empleados que la recomendarían como lugar de trabajo a sus familiares y amigos.
Relaciones Laborales Colectivas enfocadas en mejorar el diálogo y la integración con las organizaciones sindicales.	• Diseño e implementación de nuevo esquema de relacionamiento con los sindicatos del Grupo EPM. • EPM fue seleccionado el 12 de junio para participar en el Piloto Sueco denominado "En el lugar de trabajo", cuyo objetivo es desarrollar habilidades en líderes sindicales y directivos para fomentar el diálogo social y promover prácticas laborales sostenibles. El programa es financiado por el Consejo Internacional de la Industria Sueca (NIR), el Sindicato Sueco de Trabajadores Industriales y Metalúrgicos (IF Metall) y ASDI.
Relaciones laborales individuales.	• 398 reclamaciones administrativas resueltas a favor de EPM. • 74 demandas laborales: 50 procesos ganados, 11 conciliados y 13 en contra de la Empresa.
Implementación de la estrategia de Visión Zero.	• Reconocimiento ASONAP 2024 - Asociación Nacional de Agentes Profesionales de Seguros de Colombia. • EPM recibió la medalla con distintivo Rojo Internacional Colectiva por los servicios que en materia de Relaciones Industriales viene prestando a la sociedad en su ámbito de actuación bajo el enfoque transformador de "Visión Zero". Esta distinción se recibe en el marco los Premios Hispanoamericanos de Prevención que reconocen a profesionales, empresas y entidades destacadas por su compromiso con la prevención de riesgos laborales y la sostenibilidad en Hispanoamérica.

Logros 2024

Programa, proyecto, iniciativa o acción	Logros

Ajuste a la Estructura Organizacional.	• Aprobación por parte de la Junta Directiva de EPM del ajuste a la estructura organizacionacon el propósito de:
	  ○ Fortalecer el gobierno corporativo del Grupo EPM.
	  ○ Diferenciar el Rol Matriz Grupo Empresarial del Rol Prestador de Servicios Públicos.
	  ○ Facilitar el logro de la Estrategia de EPM.
	  ○ Contribuir al Desarrollo Humano Sostenible.

Empresas de los Sueños 2024 Ranking elegido por los jóvenes participantes en la edición Nº 14 de la encuesta Carrera de los Sueños.	• Reconocimiento sexta posición dentro del top 10 en Colombia.
Encuesta regional de evaluación del estado de madurez en la gestión del talento humano 2024 - CIER (Comisión de Integración Energética Regional).	• Reconocimiento por muy buen desempeño en 2024.
World´s Best Employers-Revista Forbes.	• EPM ingresa como 2da. empresa colombiana en la lista de mejores grupos empresariales multinacionales Forbes y se ubica en el puesto 549 de 850.
Edición Nº 15 del monitor de Merco Talento 2024.	• Merco Talento otorga el sello de reconocimiento a EPM como una de las 10 mejores empresas en atraer y fidelizar talento en Colombia en 2024, ocupando la posición Nº 7.
Top Of Mind - Empresas más Aspiracionales.	• EPM se ubica en el Ranking No. 13.

Retos 2025

Programa, proyecto, iniciativa o acción	Retos
Programa Visión Zero Avanzar con la implementación del programa Visión Zero para fortalecer la cultura de seguridad y autocuidado, disminuir las lesiones y deterioro de la salud derivadas del trabajo y promover la mejora continua y la calidad de vida sostenible a través de la implementación de prácticas y estrategias que posibiliten la integración de las tres dimensiones de seguridad, salud y bienestar en todas las áreas y niveles de trabajo de EPM.	• Comunicar y sensibilizar a los empleados sobre la importancia de la cultura de seguridad y su impacto en el autocuidado como elemento fundamental de la salud y el bienestar. • Fortalecer el compromiso de los líderes en la movilización de la cultura de la seguridad y el autocuidado en la Organización. • Monitorear la aplicación de las prácticas de seguridad y autocuidado con el fin de identificar mejoras para promover la cultura de seguridad en EPM.
Experiencia de nuestra gente Continuar con el rediseño de las prácticas actuales en la gestión del talento humano en EPM, y la implementación de nuevas prácticas referentes en el mercado, con el fin de propiciar un entorno de trabajo que promueva el bienestar, la satisfacción, el compromiso y lealtad de los empleados durante el ciclo de vida en la Empresa.	• Fortalecer las estrategias para el cuidado de la salud mental y bienestar de los empleados. • Identificar e implementar estrategias para fortalecer el trabajo significativo que tiene características como propósito, contribución, autonomía, buenas relaciones y desarrollo personal, con el fin de mantener la conexión emocional de los empleados con la Empresa. • Adaptarse a la normatividad existente para facilitar la implementación de nuevas prácticas de talento humano en EPM como elemento fundamental para la atracción y retención del talento humano. • Diseñar un plan de marca empleadora para atraer nuevo talento a EPM.
Liderazgo y cultura Fortalecer el compromiso con la cultura y el liderazgo como eje fundamental para el logro de la estrategia empresarial.	• Implementar estrategias de desarrollo para los líderes, orientadas a fortalecer el liderazgo fundamentado en los valores empresariales.

Bienestar laboral y beneficios

GRI 401-2 GRI 401-3

Para EPM es importante crear experiencias positivas, diversas e incluyentes que fomenten la armonía y el equilibrio en sus servidores, y los inspire a contrwibuir con el propósito organizacional, es por esto por lo que, históricamente ha desarrollado un portafolio de beneficios dirigido a la Gente EPM.

EPM evolucionó en 2023 hacia el **"Modelo de experiencia de nuestra gente"**, que reconoce al servidor como un **ser integral,** lo sitúa en el centro del desarrollo organizacional e incorpora un portafolio de experiencias para fortalecer su calidad de vida, economía, crecimiento y reconocimiento.



El portafolio de experiencias de EPM comprende ayudas educativas, cursos de instrucción y ayudas en salud, que ascendieron a COP 62,554 millones, y reflejó un incremento en la usabilidad de los beneficios por parte de los servidores y sus beneficiarios del 2.1 % en comparación con el año 2023, que equivale a un 24 % más en recursos económicos. Por su parte, en los eventos corporativos, actividades recreo deportivas y culturales se entregaron COP 8,031 millones.

Durante 2024 se realizaron inyecciones de capital a los fondos de vivienda, acordadas en las convenciones colectivas de trabajo; lo anterior aumentó la disponibilidad para la aprobación de préstamos de vivienda, a SINTRAEMSDES por valor de COP 15,000 millones y a SINPRO por valor de COP 11,170 millones.

Estos incrementos impactaron positivamente los resultados de la medición del indicador de experiencia del nuestra gente – en el componente de compensación total 2024, donde los servidores y beneficiarios destacaron el aprecio por la estabilidad laboral, la contribución en la calidad de vida a través de los beneficios de bienestar (salud, vivienda, educación, deporte y recreación); la satisfacción con los eventos corporativos y el impacto positivo de los diferentes programas que se desarrollaron en esa vigencia.

Las filiales cuentan con un portafolio que incluye beneficios económicos, programas, eventos y actividades que aportan a la calidad de vida de sus trabajadores y de su grupo familiar para desarrollar iniciativas que no solo fomenten su bienestar, sino que también refuercen su compromiso y pertenencia con la Organización.



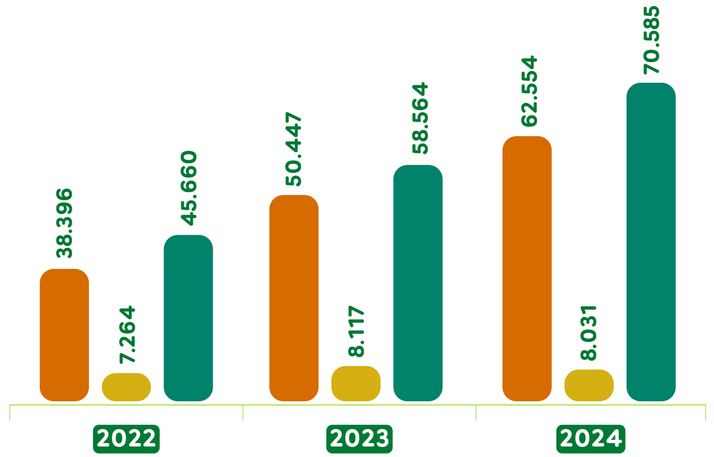




epm COP 70,585 millones

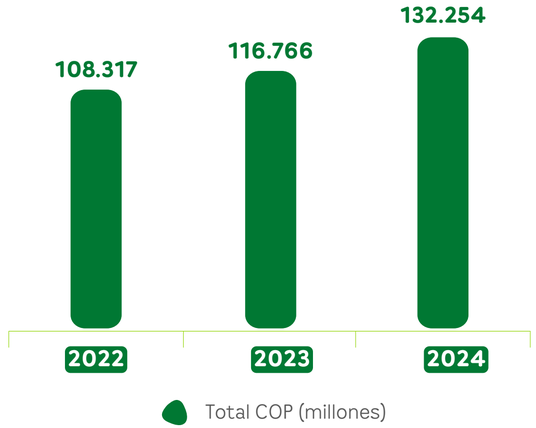
Grupo·epm COP 132,254 millones

Valor beneficios entregados EPM 2022-2024



Fuente: *Vicepresidencia Experiencia del Empleado y Soluciones Organizacionales.*

Valor beneficios entregados Grupo EPM 2022-2024



Fuente: *Vicepresidencia Experiencia del Empleado y Soluciones Organizacionales.*

Permisos y licencias GRI 401-2

Permisos y licencias EPM						
Concepto	2022	2023	2024	2022	2023	2024
Permisos extralegales por nacimiento o aborto	0	0	**0**	102	99	**95**
Licencias por ley	67	38	**54**	99	93	**101**
Incorporadas de licencia de maternidad	47	63	**41**			
Incorporados de licencia de paternidad				78	96	**98**

Fuente: *Vicepresidencia Experiencia del Empleado y Soluciones Organizacionales.*

Permisos y licencias Grupo EPM						
Concepto	2022	2023	2024	2022	2023	2024
Permisos extralegales por nacimiento o aborto	15	8	**4**	136	131	**193**
Licencias por ley	136	104	**132**	232	206	**243**
Incorporadas de licencia de maternidad	103	124	**114**			
Incorporados de licencia de paternidad				187	189	**213**

Fuente: *Vicepresidencia Experiencia del Empleado y Soluciones Organizacionales.*

En 2024 EPM otorgó 98 permisos por licencia de paternidad. En el caso del personal masculino, EPM concede 4 días adicionales de permiso, a los establecidos por la ley para el disfrute de la licencia de paternidad.

Calidad de vida EPM-31

EPM realiza diferentes acciones individuales y colectivas para la promoción de estilos de vida, trabajo seguro y saludable, prevención de enfermedad y de la accidentalidad y cuidado de la salud mental. Además, realiza el monitoreo permanente de los factores de riesgo psicosocial de los servidores, estipulados en el SGSST (Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo), que permite tomar medidas preventivas e implementar acciones para la mitigación de los riesgos y la gestión de entornos de trabajo.

Para la evaluación de los factores de riesgo psicosocial, EPM atiende lo dispuesto en la Resolución 2764 del 2022, por medio de esta el Ministerio de Trabajo adoptó la batería de instrumentos para la evaluación de factores de riesgo psicosocial, la Guía técnica general para la promoción, prevención e intervención de los factores psicosociales y sus efectos en la población trabajadora y sus protocolos específicos.



Gestión en 2024

Durante el año 2024 se realizaron diferentes **acciones colectivas e individuales para la gestión del entorno laboral,** mediante el acompañamiento a líderes, dependencias y personas en pro de la mitigación del riesgo psicosocial y su impacto en la salud mental.

El monitoreo a través de la aplicación de la **encuesta de Calidad de vida- riesgo psicosocial,** no se realizó, porque se tenía proyectado un proceso de reestructuración de la Empresa; y en consideración a que las diferentes dimensiones a evaluar como relaciones sociales en el trabajo, características de liderazgo, retroalimentación del desempeño, claridad del rol, entre otras, requieren que las personas lleven al menos 6 meses en una dependencia, para que así si tengan elementos para hacer una valoración. Se continuó con la gestión para el fortalecimiento de los entornos de trabajo y la mitigación psicosocial, en cuanto a la dimensión de participación y manejo del cambio.

Actividades desarrolladas en EPM

Asesorías psicosociales individuales

Desde el programa Calidad de Vida

 # de Asesorías

325

Semana de la salud mental y el bienestar

Desde el programa Calidad de Vida

 # de Participantes

4,141

Jornadas de capacitación

Salud mental, manejo del estrés, prevención del consumo, el uso y abuso de sustancias psicoactivas, entre otras.

 # de Espacios **308**

 # de Participantes **6,890**

Herramientas para el manejo del duelo

 # de Espacios **10**

 # de Participantes **698**

Asesorías para la prevención

Desde la Mesa de Género

 # de Participantes

1,202

% Empleados encuestados - Calidad de vida - Grupo EPM

Empresas	2022	2023	2024
EPM	80.94 %	N.A.	**N.A.**
Aguas del Oriente	95 %	N.A.	**94 %**
Aguas Nacionales	83 %	N.A.	**96.08 %**
Aguas Regionales	N.A.	98.80 %	**N.A.**
CHEC	85.10 %	N.A.	**89 %**
ESSA	81 %	N.A.	**82 %**
CENS	0 %	87 %	**N.A.**
EDEQ	96 %	N.A.	**89 %**
Afinia	82 %	N.A.	**52 %**
EPM Guatemala	N.A.	N.A.	**61 %**
HET	N.A.	N.A.	**89 %**

Fuente: *Vicepresidencia del Empleados y Soluciones Organizacionales.*

Fuente: *Vicepresidencia del Empleados y Soluciones Organizacionales.*

Resultados Encuesta Calidad de vida - Grupo EPM

Empresas	2022	2023	2024
EPM	66.89	N.A.	**N.A.**
Aguas del Oriente	50	N.A.	**22.70**
Aguas Nacionales	50	N.A.	**30**
Aguas Regionales	N.A.	23.50	**N.A.**
CHEC	68.10	N.A.	**65**
ESSA	67.33	N.A.	**73.07**
CENS	N.A	67.40	**N.A.**
EDEQ	66	N.A.	**68**
Afinia	25.60	N.A.	**54.61**
EPM Guatemala	N.A.	N.A.	**53**
HET	0	0	**17**

Fuente: *Vicepresidencia del Empleados y Soluciones Organizacionales.*

Nota: *La escala de medición se expresa de 0 a 100 siendo 100 un nivel bajo o sin riesgo y 0 un nivel ato o muy alto.*

Calidad de vida - Grupo EPM

Concepto	2022	2023	2024
Empleados encuestados	10,114	1,065	**3,741**

Fuente: *Vicepresidencia del Empleados y Soluciones Organizacionales.*

Las empresas del Grupo EPM implementan prácticas de gestión del bienestar y de ambientes laborales sanos, positivos, con actividades para fortalecer la salud física, mental y emocional, y prácticas para mejorar la calidad de vida de las personas y su grupo familiar. Buscan apoyo de las Cajas de Compensación, las ARL, los fondos de empleados, algunos proveedores y consultores externos, para propiciar espacios de desarrollo, formación y comunicación para los colaboradores.

Se resaltan actividades y prácticas como: círculos de lectura, espacios de deporte guiado, pausas activas, eventos culturales, celebraciones, prácticas de Empresas Familiarmente Responsables (EFR), asesoría para el uso de los beneficios de la empresa, las cajas de compensación y los fondos de empleados; enfoques para el fortalecimiento de los equipos de trabajo, a partir de la comprensión de su diversidad (ejemplo: Belbin); coaching y asesoría psicológica; intervención de personas con riesgo medio y alto de salud mental.

Desempeño laboral

GRI 404-3



La **gestión del desempeño en EPM** evoluciona para apalancar el logro del direccionamiento estratégico, la materialización del sistema de capacidades organizacionales y la planeación estratégica, táctica y operativa.

Se valora la conversación para establecer las contribuciones individuales y colectivas de las personas y los equipos; y los resultados clave con sus respectivas métricas e indicadores de resultado e impacto, para lograr objetivos en su mayoría interdependientes entre áreas, y fortalecer el desarrollo cotidiano mediante la retroalimentación, el reconocimiento y la construcción colaborativa.

La gestión del desempeño apalanca la evolución cultural y promueve el bien común, el trabajo en equipo, la conversación y la corresponsabilidad; de esta manera se articula con los procesos de planeación y seguimiento continuo.

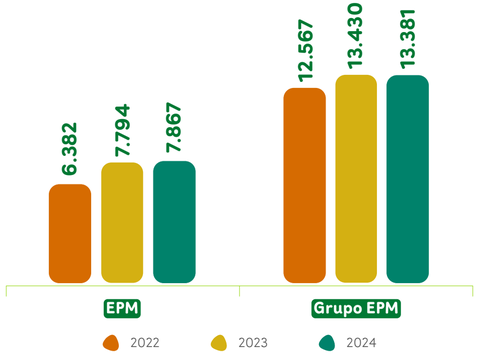
Gestión en 2024

Se aplicó el modelo de desempeño actual a todos los empleados de EPM y de las filiales nacionales de energía ESSA, CHEC, CENS y EDEQ, lo que propició la articulación de los procesos de planeación, seguimiento y mejora a la gestión del desempeño y el desarrollo de personas.

Para **EPM** la gestión de desempeño en 2024 representó un insumo fundamental en el ejercicio de la gestión diferenciada del talento, permitió identificar aquellos talentos que por su desempeño y potencial podrían apalancar nuevos retos.

En marzo de 2024, **EPM** logró el 100 % del cierre de valoración de desempeño 2023, dando cumplimiento a la regla de negocio vigente para el proceso Desempeño y Desarrollo (2023-RN-237) que indica que para marzo de cada año "se debe haber realizado la verificación del cumplimiento de acuerdos de desempeño de la vigencia anterior y la valoración del desempeño individual de cada servidor/a".

Número de empleados con evaluación de desempeño



En **2024 se consolidó un equipo de trabajo interempresarial, conformado por 6 empresas del Grupo, que realizó el mejoramiento a las premisas y actividades del proceso de desempeño,** con el que se busca potencializar la definición de contribuciones individuales, colaborativas, y hacer un monitoreo detallado a comportamientos priorizados para apalancar una cultura organizacional que brinde experiencias positivas a los grupos de interés.

Se promovió la aplicación del proceso y/o de pilotos asociados en las filiales Afinia y Aguas de Oriente, así como la articulación con otras prácticas de desarrollo y del mecanismo de Promoción.

Evolucionar el proceso de gestión del desempeño de personas propendiendo por la generación de valor, la eficiencia de las operaciones, el desarrollo humano sostenible y el logro de los objetivos estratégicos, se constituye en un reto alineado con los objetivos estratégicos "Desarrollo de capacidades organizacionales", "Experiencia de nuestra gente" y "Dar solidez al gobierno corporativo".

Porcentaje de empleados con evaluación de desempeño



Fuente: *Vicepresidencia Experiencia del Empleado y Soluciones Organizacionales.*

Formación y desarrollo

GRI 404-1 GRI 404-2



La **gestión del desarrollo** tiene como objetivo que las personas cuenten con las habilidades, los conocimientos y la experiencia necesaria para su desempeño actual y que beneficie su evolución personal y profesional, mediante la aplicación de diferentes estrategias relacionadas con el enfoque adoptado por la Organización, que incluye:

- **Exposición** (70 %): aprender haciendo, mediante la práctica.
- **Acompañamiento** (20 %): aprender con otros, a través de conversaciones formales e informales y la retroalimentación de jefes y gestores.
- **Formación guiada** (10 %): aprender de otros, mediante programas formales e informales de autoformación, entrenamiento, capacitación y actualización de conocimientos y habilidades.

La **Universidad EPM** facilita la gestión del conocimiento a través de sus 4 escuelas especializadas:

- Escuela de Liderazgo.
- Técnica de Negocios.
- Corporativa.
- Innovación Digital y Tecnología.

Y trabaja en pro de transmitir, expandir y mantener el conocimiento, promover el desarrollo integral de los servidores/as y crear un entorno donde cada aprendizaje contribuya al logro de los objetivos.

Gestión en 2024

En EPM se forma el talento para un futuro sostenible. Por esta razón, durante el 2024 se reafirmó el compromiso para promover y consolidar la gestión del conocimiento, y mantenerla como un elemento esencial del ADN organizacional.

Se revisó y actualizó el proceso Desempeño y Desarrollo; se redefinieron el objetivo, el alcance y los responsables del proceso, para responder, de manera eficaz, a los retos planteados por la Organización y lograr la alineación con las mejores prácticas propuestas por el entorno.

EPM cuenta con **dos estrategias claves de formación: la mejora de habilidades (upskilling) y el reaprendizaje (reskilling),** que nos permiten mantener los estándares de empleabilidad y favorecer la experiencia de Desempeño y Desarrollo los empleados. En 2024, se ejecutaron 238,323 horas de capacitación, de estas 1,544 fueron impartidas a través de la escuela de liderazgo para los directivos, gestores, líderes de operación y líderes de proyectos. Además, 6,717 personas recibieron al menos una formación durante el año en temas que apalancan su desarrollo personal y profesional. Se hicieron 84 salidas al exterior, de esas 5 fueron para estudios de postgrado y 79 para capacitación en diversos temas.

Se continuó fortaleciendo el **mapa de conocimiento** como herramienta esencial para el proceso formativo. Esta herramienta permite identificar y gestionar las estrategias de formación requeridas en la Organización, así como reconocer las áreas de conocimiento en las que se hace necesaria una gestión efectiva del aprendizaje.

Durante el período, se identificaron 417 servidores/as próximos a su etapa de pensión, de estas personas 108 poseen un conocimiento clave y/o crítico, y 35 iniciaron la transferencia de conocimiento.

Se trabajó en la consolidación de iniciativas que permitan fortalecer el aprendizaje organizacional y asegurar la permanencia del conocimiento mediante el desarrollo de nuevas capacidades, con un enfoque de innovación y sostenibilidad.

Formación y desarrollo - Grupo EPM

Concepto	2022	2023	2024
Eventos de aprendizaje realizados	3,278	4,771	**5,509**
Postgrados aprobados	72	72	**46**
Becas otorgadas	65	57	**52**
Salidas al exterior aprobadas por capacitación	60	210	**240**
Valor del plan de aprendizaje organizacional (COP millones)	12,843	13,679	**15,969**

Fuente: *Vicepresidencia Experiencia del Empleado y Soluciones Organizacionales.*

Horas capacitación - promedio empleado Grupo EPM

Empresas	2022	2023	2024
EPM	29	39	**30**
EPM Guatemala	118	62	**77**
CHEC	47	58	**46**
EDEQ	47	37	**65**
CENS	30	19	**34**
ESSA	61	64	**78**
ENSA	30	23	**53**
Delsur	45	48	**43**
Aguas Regionales	2	1	**27**
Aguas de Malambo	1	0	**35**
Aguas del Oriente	115	64	**58**
Aguas Nacionales	1	1	**24**
Afinia	78	26	**26**
Adasa	23	29	**21**
HET	54	12	**0**
Ticsa	5	5	**4**
Emvarias	3	7	**3**

Fuente: *Vicepresidencia Experiencia del Empleado y Soluciones Organizacionales.*

Formación y desarrollo – EPM

Concepto		2022	2023	2024
Horas de capacitación	Directivos	39	57	**43**
	Profesionales	42	50	**46**
	Auxiliares, técnicos y tecnólogos	23	36	**20**
	Sostenimiento	9	22	**13**
Horas capacitación - Empleado promedio		**29**	**39**	**30**
Eventos de aprendizaje realizados		706	858	**1,272**
Postgrados aprobados		0	9	**5**
Becas otorgadas		0	0	**0**
Salidas al exterior aprobadas por capacitación		22	61	**79**
Valor del plan de aprendizaje organizacional (COP millones)		3,486	4,251	**5,011**

Fuente: *Vicepresidencia Experiencia del Empleado y Soluciones Organizacionales.*

En 2024 se socializó a las empresas del Grupo EPM la información consolidada sobre las estrategias claves de formación, acerca de la mejora de habilidades (*upskilling*) y el reaprendizaje (*reskilling*), que permiten incrementar el marco de referencia sobre las habilidades digitales, sociales, cognitivas, y las competencias que requieren desarrollarse en los próximos años en el grupo empresarial, para los sectores económicos comunes y acorde con la referenciación del entorno laboral.

Así mismo, 5 empresas del Grupo EPM actualizaron el módulo de gestión del aprendizaje de HCM (migración a tecnología Redwood), que brinda un manejo más amigable en el autoservicio del empleado.

Jubilados y pensionados

GRI-EU15

En el Grupo EPM se desarrollan diferentes estrategias para propiciar relaciones cercanas con este subgrupo de interés, entre ellas las actividades de proyección social que incluyen asesorías psicológicas y espirituales, así como de adultez plena (programa de jubilados, pensionados y pre-pensionados).

Gestión en 2024

El **vínculo con los jubilados y pensionados** se fortalece permanentemente con la implementación de actividades que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida, el bienestar, el crecimiento personal y la optimización del tiempo libre, a través de alternativas formativas, culturales y recreativas que fomenten hábitos de vida saludable.



Gestión en 2024

Con el **programa de jubilados y pensionados,** se ofrecieron actividades de yoga, baile, pintura, huertas y cultivos; talleres con la Biblioteca-Fundación EPM y charlas de salud mental. En estas actividades se contó con 3,847 asistencias. Se realizó w encuentro anual de jubilados y pensionados, en el que participaron 360 personas.

En 2024 la ejecución del **programa Vital** facilitó a los participantes el tránsito hacia su nueva realidad personal con el fin de disminuir el impacto en sus diferentes dimensiones (Social, espiritual, emocional, intelectual y física). En las actividades se convocó a cerca de 650 personas, de ellas se logró la participación de 363 en charlas, talleres y plenarias.



Participación Programa Vital

- Personal que le falta menos de 2 años para pensionarse - 2025-2026
- Personal que le falta menos de 5 años para pensionarse - 2029
- Personal que le falte menos de 11 años para pensionarse - 2035

Fuente: *Vicepresidencia del Empleado y Soluciones Organizacionales.*

Jubilados y pensionados - Grupo EPM

Concepto	2022	2023	2024
Pensionados en el año	1,249	1,302	**1,445**
Jubilados directos - acumulados	3,760	3,633	**3,621**

Fuente: *Vicepresidencia Experiencia del Empleado y Soluciones Organizacionales.*

Jubilados y pensionados - EPM

Concepto	2022	2023	2024
Pensionados en el año	219	283	**379**
Jubilados directos - acumulados	1,874	1,777	**1,789**

Fuente: *Vicepresidencia Experiencia del Empleado y Soluciones Organizacionales.*

Para el año 2024, 267 trabajadores EPM con pensión de vejez reconocida se desvincularon de la Empresa bajo la modalidad de "renuncia para disfrute de la pensión" y 112 que también ya tenían pensión reconocida, se desvincularon bajo la modalidad "terminación del contrato por mutuo acuerdo", luego de aceptar la oferta económica del plan de retiro voluntario que estuvo vigente entre septiembre y diciembre de 2024, para un total de 379 trabajadores pensionados.

Teniendo como premisa "*Para EPM es fundamental el bienestar de todos los trabajadores de la Empresa*" y con el fin de velar por el adecuado reconocimiento de las prestaciones a que dé lugar el sistema de seguridad social en pensiones, la Empresa acompaña al servidor en los trámites derivados de las contingencias de invalidez (enfermedad o accidente de origen común y laboral) y de vejez, para velar por las prestaciones a que dé lugar en el sistema de seguridad social.

Este acompañamiento abarca asesoría pensional, análisis y gestiones de reconstrucción de historias laborales, traslados de régimen pensional, trámite de solicitud de prestación económica, validación de las condiciones de la pensión, régimen aplicable, beneficios a los que tienen derecho, verificación del monto y parámetros de liquidación de la pensión, recursos y agotamiento de vía gubernativa. Esta misma orientación se ofrece a los servidores en trámites derivados de las contingencias de una enfermedad o accidente de origen común y laboral, que desata su estado de invalidez.

Para el presente informe se destaca la alta motivación de desvinculación laboral de trabajadores con pensión de vejez reconocida, que ha posibilitado la renovación de la planta de personal y el relevo generacional, las razones que motivaron estas desvinculaciones son las siguientes:

- Renuncia para el disfrute de pensión, en los casos de la población pensionable, con requisitos para causar a su favor el derecho a la prima por retiro pensional pactada dentro de la convención colectiva de trabajo suscrita entre EPM y Sintraemsdes el 28 de abril de 2023 y el acta extra-convencional acordada con Sinpro el 31 de octubre de 2023.
- *Terminación del contrato de trabajo por mutuo acuerdo (112 personas) por aceptación de las ofertas económicas de los planes de retiro voluntario vigentes entre septiembre y noviembre de 2024.*

Proyección de personal de EPM a pensionarse

Concepto	2023 a 2027 (5 años)	Participación	2023 - 2032 (10 años)	Participación
Directivos	55	0.7 %	97	1.2 %
Profesionales	383	4.8 %	833	10.4 %
Tecnólogos, técnicos y auxiliares	436	5.4	767	9.6 %
Sostenimiento	237	3.0	418	5.2 %
Total	**1,111**	**13.9 %**	**2,115**	**26.4 %**

Fuente: *Vicepresidencia Experiencia del Empleado y Soluciones Organizacionales.*

Notas: *Referencia planta a 31/12/2024 8,021 personas.*

Este análisis se realiza en razón a la edad mínima requerida para causar el derecho a una pensión por vejez, en el Régimen de prima media con prestación definida, o a la garantía estatal de pensión mínima, en el Régimen ahorro individual con solidaridad.

La proyección de personal para pensionarse se reporta con base en el número de personas que cumplirían requisitos por edad para el reconocimiento de la pensión en Colombia; mujeres 57 años y hombres 62 años.

Organizaciones sindicales

GRI-2-30

En el Grupo EPM se garantiza el respeto y ejercicio del derecho de asociación sindical y la negociación colectiva, lo que se evidencia en su relacionamiento y gestión con las 32 organizaciones sindicales que hacen presencia en este.

EPM se compromete a proteger los derechos sindicales de todos sus trabajadores, en línea con la legislación vigente en cada una de sus áreas de operación. Además de cumplir estrictamente con las disposiciones normativas sobre la libertad sindical, fomenta un entorno en el que coexisten 25 organizaciones sindicales de ámbito nacional y 7 de carácter internacional. Este entorno inclusivo y respetuoso refleja la firme convicción de la Empresa en el valor de la participación y el diálogo continuo entre la Organización y sus trabajadores.

Las filiales en Colombia han suscrito 14 convenciones colectivas de trabajo que han mejorado la calidad de vida y condiciones laborales de todos sus trabajadores. Así mismo, ha dado aplicación a 5 laudos arbitrales que han dirimido los distintos conflictos laborales que se han suscitado entre las empresas y los sindicatos. Estos ratifican la declaración que ha hecho el Grupo EPM del ejercicio del derecho de asociación sindical, que ha permitido mantener en el tiempo la consigna del Grupo EPM de generar relaciones laborales respetuosas y estables.

Estos resultados son testimonio de la **solidez de la política de relaciones laborales de la Empresa y del respeto que tiene hacia las organizaciones sindicales**, reafirmando su esfuerzo en fomentar un entorno laboral justo y equitativo para todos.

Gestión en 2024

EPM mantuvo un adecuado relacionamiento con las organizaciones sindicales presentes, realizando aproximadamente 60 reuniones enfocadas en atender diversos temas de interés. Este esfuerzo refleja el compromiso de la Empresa con el diálogo y la colaboración, garantizando que las propuestas de los sindicatos sean puestas en consideración de manera constructiva.

Además, la Empresa actualmente participa en un piloto del programa Swedish Workplace Programme, en colaboración con el Gobierno de Suecia y la Fundación Ideas para la Paz. Este programa busca desarrollar entornos de trabajo sostenible. Los dos sindicatos mayoritarios de EPM participaron en este piloto, tanto en sesiones conjuntas como diferenciadas, a través de ellas se ha obtenido un conocimiento valioso que impacta positivamente a todas las partes involucradas, y promueve prácticas laborales más sostenibles y equitativas.

Igualmente, se implementaron mecanismos de integración a nivel de grupo empresarial que han permitido la homologación de criterios, adopción de mejores prácticas y ejecución de acciones en materia laboral colectiva.

Afiliación a organizaciones sindicales

Concepto	2022		2023		2024	
	Grupo EPM	EPM	Grupo EPM	EPM	Grupo EPM	EPM
Sindicatos	33	6	34	6	**40**	**6**
Empleados cubiertos por acuerdos de negociación colectiva	14,866	8,162	14,817	7,961	**14,753**	**7,699**
No convencionados	1,899	14	2,364	4	**1,900**	**9**

Fuente: *Vicepresidencia del Empleado y Soluciones Organizacionales.*

Desde EPM se brindó apoyo y asesoría jurídica en los procesos de negociación colectiva a las filiales Aguas de Malambo (Sintraemsdes); ESSA (Siproessa) y Emvarias (Sintraemvarias). Desde EPM se brindó apoyo y asesoría jurídica en los procesos de negociación colectiva a las filiales Aguas de Malambo (Sintraemsdes); ESSA (Siproessa) y Emvarias (Sintraemvarias).

Otros indicadores sobre organizaciones sindicales

Concepto	2022		2023		2024	
	Grupo EPM	EPM	Grupo EPM	EPM	Grupo EPM	EPM
Acuerdos convencionales y laudos arbitrales	35	5	34	5	**35**	**5**
Querellas	28	2	19	3	**14**	**2**
Horas de permiso sindical de los dirigentes	104,842	46,949	111,260	50,405	**176,84**	**51,380**

Fuente: *Vicepresidencia del Empleado y Soluciones Organizacionales.*

Las organizaciones sindicales del Grupo cuentan con diversas garantías sindicales contenidas en las respectivas convenciones colectivas de trabajo o laudos arbitrales, tales como permisos sindicales por horas y permanentes, fueros, y viáticos para el ejercicio de la función sindical.

Dichas garantías han sido otorgadas bajo criterios de razonabilidad y proporcionalidad en cada negociación, y reafirman el compromiso con el respeto y el apoyo a la labor sindical.

Porcentaje de afiliación a organizaciones sindicales Grupo EPM

Empresas	2022	2023	2024
EPM	92.50 %	92.00 %	**95.70 %**
EPM Guatemala	84.00 %	84.11 %	**76.89 %**
Emvarias	93.00 %	94.00 %	**92.00 %**
CHEC	56.86 %	53.82 %	**52.42 %**
EDEQ	96.91 %	97.00 %	**97.00 %**
CENS	95.90 %	99.40 %	**99.00 %**
ESSA	98.80 %	98.97 %	**98.89 %**
ENSA	67.00 %	66.00 %	**69.00 %**
Delsur	100 %	100 %	**100 %**
Aguas Regionales	54,80 %	100 %	**100 %**
Aguas de Malambo	63,50 %	97,56 %	**97,40 %**
Aguas del Oriente	0,00 %	0,00 %	**0,00 %**
Aguas Nacionales	6,90 %	0,00 %	**0,00 %**
Afinia	52,00 %	58,00 %	**39,00 %**
Adasa	90,00 %	96,00 %	**93,50 %**
HET	0,00 %	0,00 %	**0,00 %**
Ticsa	27,00 %	22,00 %	**35,00 %**

Fuente: *Vicepresidencia del Empleados y Soluciones Organizacionales.*

Los datos relacionados con afiliación sindical incluyen a las personas que están afiliadas por lo menos a un sindicato, no considera afiliados por extensión.

Planta de empleados

GRI 2-7 GRI 401-1 GRI 405-1

En el Grupo EPM la planta de empleados está definida por grupos ocupacionales estructurados: directivos, profesionales, tecnólogos, técnicos, auxiliares y curva de sostenimiento. El reporte de empleados adscritos incluye los niveles de cargos, categorías, clases de puestos y salarios existentes en cada una de las filiales.

En la composición de la planta predomina el número de trabajadores hombres, especialmente en los grupos ocupacionales de tecnólogos, técnicos, auxiliares y de sostenimiento que representan aproximadamente el 57 % de la población donde el 79 % son hombres y el 21 % mujeres. En los cargos de nivel profesional que representan el 41 % de la población, la brecha es menor, donde el 58 % son hombres y el 42 % mujeres.

La mayoría de la población trabajadora están entre los 30 y 50 años, manteniendo una relación similar al comportamiento de concentración de Latinoamérica que se encuentra entre los 30 y 45 años. La antigüedad promedio de 12 años indica un fuerte vínculo con las empresas y experiencia valiosa.

Gestión en 2024

EPM ocupó el séptimo lugar en el ranking de empresas más atractivas para trabajar en Colombia, subió un escalón en el rango; según el estudio realizado por la firma **Merco,** sobre las 100 empresas más atractivas del país para atraer y retener talento, EPM se mantuvo por 14 años consecutivos en el top 10 del ranking general ocupando el primer lugar del ranking sectorial de empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios (energía, gas y agua).

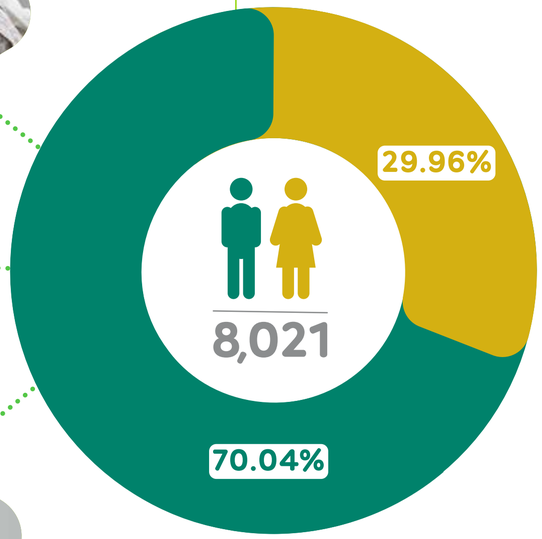
Fuente: *Vicepresidencia Experiencia del Empleado y Soluciones Organizacionales.*







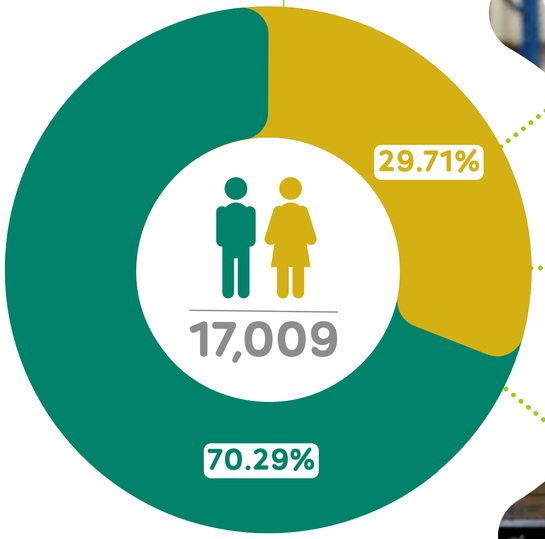
Planta de empleados por género



5,618 Hombres

2,403 Mujeres

epm®



11,956 Hombres

5,053 Mujeres

Grupo·epm





Pie de tabla: *no incluye aprendices y estudiantes de práctica.*

Planta de personal por género

Concepto	2022		2023		2024			
	Grupo EPM	EPM	Grupo EPM	EPM	Grupo EPM		EPM	
Mujeres	5,428	2,696	5,588	2,738	**5,580**	**31 %**	**2,677**	**32 %**
Hombres	12,285	5,918	12,736	6,032	**12,424**	**69 %**	**5,783**	**68 %**
Total	**17,713**	**8,614**	**18,324**	**8,770**	**18,004**	**100 %**	**8,460**	**100 %**

Pie de tabla: *incluye aprendices y estudiantes de práctica.*

Directivos de primer nivel por género

Concepto	2022		2023		2024			
	Grupo EPM	EPM	Grupo EPM	EPM	Grupo EPM		EPM	
Mujeres	41	6	48	8	**50**	**38 %**	**5**	**56 %**
Hombres	115	8	79	6	**82**	**62 %**	**4**	**44 %**
Total	**156**	**14**	**127**	**14**	**132**	**100 %**	**9**	**100 %**

Fuente: *Vicepresidencia Experiencia del Empleado y Soluciones Organizacionales.*

La planta de personal presentó un promedio de movilidad interna de 10,59 %, frente a la planta total, esto permitió el crecimiento del personal dentro de la Organización así: ascensos, 447 cambios internos por procesos de selección y 354 traslados entre dependencias.

Se realizaron 1,343 procesos de selección que permitieron el ingreso de 449 personas a la Organización.

EPM cerró 2024 con 8,021 empleados directos y 439 aprendices y estudiantes de práctica. Se habilitaron 40 plazas para vincular personas con discapacidad, de las que 28 se ocuparon y 12 quedaron vacantes.

Planta de personal por cargo y por género – Grupo EPM

Concepto		2022	2023	2024	
Directivos	Hombres	487	456	**403**	**2 %**
	Mujeres	186	178	**155**	**1 %**
Directivos		**673**	**634**	**558**	**3 %**
Profesionales	Hombres	4,060	4,304	**4,355**	**24 %**
	Mujeres	2,610	2,777	**2,844**	**16 %**
Profesionales		**6,670**	**7,081**	**7,199**	**40 %**
Tecnólogos - técnicos - auxiliares	Hombres	5,023	5,202	**4,941**	**27 %**
	Mujeres	1,905	1,786	**1,804**	**10 %**
Tecnólogos - técnicos - auxiliares		**6,928**	**6,988**	**6,745**	**37 %**
Sostenimiento	Hombres	2,278	2,317	**2,257**	**13 %**
	Mujeres	240	276	**250**	**1 %**
Sostenimiento		**2,518**	**2,593**	**2,507**	**14 %**
Aprendices	Hombres	252	311	**293**	**2 %**
	Mujeres	343	447	**402**	**2 %**
Aprendices		**595**	**758**	**695**	**4 %**
Estudiantes de práctica	Hombres	185	146	**175**	**1 %**
	Mujeres	144	124	**125**	**1 %**
Estudiantes de práctica		**329**	**270**	**300**	**2 %**
Total		**17,713**	**18,324**	**18,004**	**100 %**

Fuente: *Vicepresidencia Experiencia del Empleado y Soluciones Organizacionales.*

Planta de personal por cargo y por género – EPM

Concepto		2022	2023	2024	
Directivos	Hombres	155	153	123	1 %
	Mujeres	64	68	48	1 %
Directivos		**219**	**221**	**171**	**2 %**
Profesionales	Hombres	2,023	1,959	1,931	23 %
	Mujeres	1,459	1,422	1,380	16 %
Profesionales		**3,381**	**3,360**	**3,311**	**39 %**
Tecnólogos - técnicos - auxiliares	Hombres	1,991	2,083	2,015	24 %
	Mujeres	956	943	931	11 %
Tecnólogos - técnicos - auxiliares		**2,947**	**3,026**	**2,946**	**35 %**
Sostenimiento	Hombres	1,608	1,651	1,549	18 %
	Mujeres	27	44	44	1 %
Sostenimiento		**1,635**	**1,695**	**1,593**	**19 %**
Aprendices	Hombres	174	153	139	2 %
	Mujeres	195	261	257	3 %
Aprendices		**369**	**414**	**396**	**5 %**
Estudiantes de práctica	Hombres	31	27	26	0 %
	Mujeres	32	27	17	0 %
Estudiantes de práctica		**63**	**54**	**43**	**1 %**
Total		**8,614**	**8,770**	**8,460**	**100 %**

Fuente: *Vicepresidencia Experiencia del Empleado y Soluciones Organizacionales.*

Planta de personal por niveles

Concepto	2022		2023		2024			
	Grupo EPM	EPM	Grupo EPM	EPM	Grupo EPM		EPM	
Directivos	673	219	634	221	**558**	**3 %**	**171**	**2 %**
Profesionales	6,670	3,381	7,081	3,360	**7,199**	**40 %**	**3,311**	**39 %**
Tecnólogos - técnicos - auxiliares	6,928	2,947	6,988	3,026	**6,745**	**37 %**	**2,946**	**35 %**
Sostenimiento	2,518	1,635	2,593	1,695	**2,507**	**14 %**	**1,593**	**19 %**
Total planta de empleados	**16,789**	**8,182**	**17,296**	**8,302**	**17,009**	**94 %**	**8,021**	**95 %**
Aprendices	595	369	758	414	**695**	**4 %**	**396**	**5 %**
Estudiantes de práctica	329	63	270	54	**300**	**2 %**	**43**	**1 %**
Total	**17,713**	**8,614**	**18,324**	**8,770**	**18,004**	**100 %**	**8,460**	**100 %**

Fuente: *Vicepresidencia Experiencia del Empleado y Soluciones Organizacionales.*

La planta ocupada en EPM presenta una disminución, del 3.4 %, que corresponde a 281 posiciones, originada principalmente por retiros de personal por diferentes motivos, dentro de ellos el Plan de Retiro Voluntario.

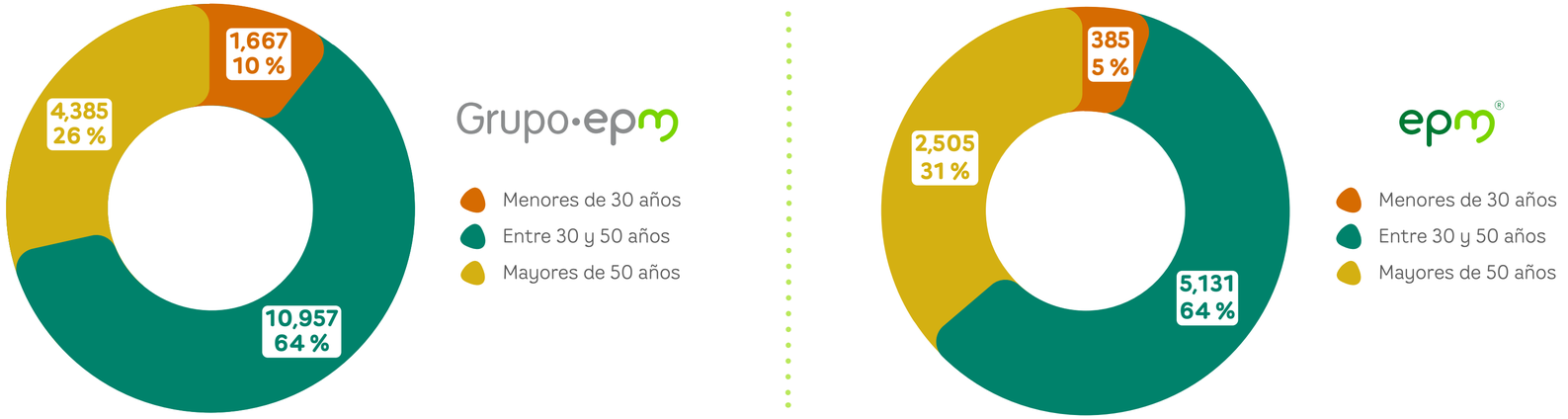
Distribución de empleados por edad

Concepto	2022		2023		2024			
	Grupo EPM	EPM	Grupo EPM	EPM	Grupo EPM		EPM	
Menores de 30 años	1,636	404	1,793	474	**1,667**	**10 %**	**385**	**5 %**
Entre 30 y 50 años	10,254	4,892	10,550	4,852	**10,957**	**64 %**	**5,131**	**64 %**
Mayores a 50 años	4,899	2,886	4,953	2,976	**4,385**	**26 %**	**2,505**	**31 %**
Total	**16,789**	**8,182**	**17,296**	**8,302**	**17,009**	**100 %**	**8,021**	**100 %**

Fuente: *Vicepresidencia Experiencia del Empleado y Soluciones Organizacionales.*

Pie de tabla: *No incluye aprendices y estudiantes de práctica.*

Distribución de empleados por edad



Fuente: *Vicepresidencia Experiencia del Empleado y Soluciones Organizacionales.*

Pie de tabla: *No incluye aprendices y estudiantes de práctica.*

En la Organización hay respeto por la diversidad y la equidad, no se presenta discriminación. Se valora la experiencia y el conocimiento especializado en todos los rangos de edades.

Distribucción de empleado por nivel y edad 2024 - EPM

Rangos de edad	Menores de 30 años			Entre 30 y 50 años			Mayores de 50 años			Total	
Nivel	Cantidad	Porcentaje edad	Porcentaje planta	Cantidad	Porcentaje edad	Porcentaje planta	Cantidad	Porcentaje edad	Porcentaje planta	Cantidad	Porcentaje planta
Directivos	0	0 %	0 %	50	1 %	1 %	121	1 %	2 %	171	2 %
Profesionales	119	31 %	1 %	2309	45 %	29 %	883	45 %	11 %	3,311	41 %
Tecnólogos, Técnicos y Auxiliares	102	27 %	1 %	1875	37 %	23 %	969	37 %	12 %	2,946	37 %
Sostenimiento	164	43 %	2 %	897	18 %	11 %	532	18 %	7 %	1,593	20 %
Total	**385**	**100 %**	**5 %**	**5,131**	**100 %**	**64 %**	**2,505**	**100 %**	**31 %**	**8,021**	**100 %**

Fuente: *Vicepresidencia Experiencia del Empleado y Soluciones Organizacionales.*

Antigüedad promedio (Años) – Grupo EPM

Empresas	2022	2023	2024
EPM	13	13	**12**
Aguas del Oriente	2	4	**4**
Aguas Regionales	2	7	**8**
Aguas Nacionales	2	3	**3**
Aguas de Malambo	10	12	**12**
Ticsa	2	2	**2**
Adasa	8	9	**8**
Emvarias	17	17	**17**
HET	9	7	**10**
CHEC	15	13	**13**
ESSA	12	12	**12**
CENS	12	13	**12**
EDEQ	11	11	**11**
Afinia	11	10	**10**
Delsur	11	11	**10**
EPM Guatemala	11	11	**11**
ENSA	15	9	**7**

Fuente: *Vicepresidencia Experiencia del Empleado y Soluciones Organizacionales.*

Salario básico promedio – EPM (COP millones)

Concepto	2022	2023	2024
Directivos	23	26,6	**29,2**
Profesionales	8,8	10,2	**11,2**
Tecnólogos- técnicos- auxiliares	4,1	4,7	**5,3**
Sostenimiento	2,7	3,1	**3,5**

Fuente: *Vicepresidencia Experiencia del Empleado y Soluciones Organizacionales.*

EPM cuenta con una política salarial equitativa, sin distinción de género, que ese aplica a todos los puestos de la Organización. La remuneración de las personas está acorde con los cargos que ocupan y las funciones que desempeñan.

El salario se define a partir de la valoración de los cargos, se utiliza o metodología de puntos y factores y con criterios de equidad, competitividad y sostenibilidad. La remuneración de las personas se asigna conforme con el salario definido para el cargo.

Pagar salarios ajustados a la mediana del mercado, a partir de los análisis de competitividad, teniendo como referente el mercado seleccionado con empresas de similares características, es una premisa de la Empresa.

Planta de empleados por país – Grupo EPM

Concepto	2022	2023	2024	
Colombia	13,563	14,192	**13,978**	**82 %**
Panamá	636	623	**802**	**5 %**
El Salvador	354	394	**407**	**2 %**
Guatemala	808	799	**803**	**5 %**
México	878	720	**637**	**4 %**
Chile	550	568	**562**	**3 %**
Total	**16,789**	**17,296**	**17,009**	**100 %**

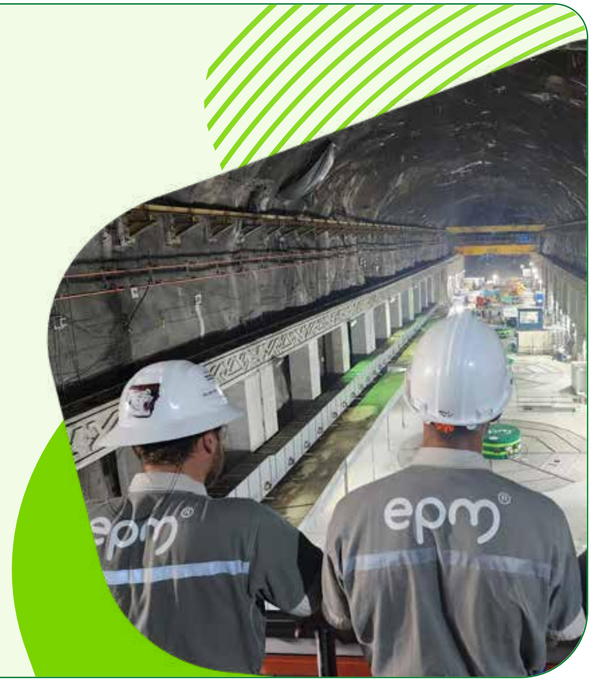
Fuente: *Vicepresidencia Experiencia del Empleado y Soluciones Organizacionales.*

Nota: *no incluye cargos de aprendices, ni estudiantes de práctica.*

Seguridad y salud en el trabajo

GRI 403-1 GRI 403-2 GRI 403-3 GRI 403-4
GRI 403-5 GRI EU16 GRI EU 17 GRI EU18

Con el propósito de cumplir con la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, en la auditoría interna del SGSST (Sistema de gestión de seguridad y salud y en el trabajo) del año 2024, se obtuvo un resultado del 93 % en la evaluación de los etstándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo de Colombia. Este resultado se obtuvo por cumplimiento de normas, requisitos y procedimientos, aplicándolos al Modelo de Procesos de EPM y a las dependencias de la estructura administrativa que soportan la prestación de los servicios públicos domiciliarios.



Gestión en 2024

Sistema de Gestión: en las diferentes dependencias y procesos de EPM, el SGSST (Sistema de gestión seguridad y salud en el trabajo) se ha ejecutado conforme con lo establecido en la normatividad legal vigente teniendo en cuenta la oportunidad en optimización de los recursos. La gestión de EPM en el 2024 logró el cumplimiento de sus objetivos en seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las estrategias contempladas por la alta dirección.

Toda la gestión del Sistema es comunicada a todas las partes interesadas (Proveedores, contratistas, clientes, entes regulatorios) mediante los espacios de inducción y reinducción en SST, comunicaciones vía correo electrónico, boletines vía Whatsapp, Nexos EPM, entre otros.

Cambio de indicador ILI (índice de lesiones incapacitantes) a la TALI (Tasa de lesiones incapacitantes): este cambio se realizó por los siguientes motivos:

- Para dar cumplimiento a la resolución a la 0312/2019.
- Continuar con un indicador de resultados de gestión en la prevención de accidentalidad laboral, pero contando con un indicador que pueda ser interpretado; el anterior indicador al usar variables diferentes no cuenta con una medida.
- Definir metas de desempeño a nivel general para poder realizar el comparativo con EPM y por unidad de negocio de acuerdo con el histórico de desempeño de cada uno.
- Realizar análisis de resultados más detallados con comparativos históricos, con metas y sus promedios.
- Mayor precisión de los datos de tasas de accidentalidad, al usar como variable la cantidad de trabajadores en vez de horas hombre trabajadas (HHT).
- Poder hacer comparativo con otras empresas del sector con respecto a la tasa de accidentalidad.

Resultado de la tasa de lesiones incapacitantes (TALI): Se planeó para la TALI (Tasa de Accidentalidad Laboral Incapacitantes) del año 2024 una meta acumulada anual de 4,04 aplicable a toda la organización, acorde con los análisis y tendencias de accidentalidad de los últimos siete (7) años.

El resultado de la TALI acumulada global del año 2024 fue de 3,40, lo que logra estar por debajo de la meta de máxima de 4,04. Interpretación: Se presentaron 3,4 accidentes de trabajo incapacitantes por cada 100 trabajadores en el año 2024.

En los análisis por negocio, T&D, Gas y Áreas de apoyo lograron alcanzar la meta anual acumulada.

Índice de lesiones incapacitantes (ILI) - Resultado

Empresas	2022	2023	2024
EPM	0.40	0.85	**3.40**
Aguas Regionales	2.185	1.669	**0.911**
Adasa	0	0.10	**0**
Aguas Nacionales	0.309	0.318	**0.349**
Aguas de Malambo	0.108	0.596	**0.185**
Aguas del Oriente	1.907	0.490	**1.014**
Afinia	0.001	0.006	**0.004**
Emvarias	0.277	0.172	**0.103**
CHEC	0.478	0.164	**0.508**
ENSA	0.001	0.002	**0.027**
ESSA	0.040	0.159	**0.159**
CENS	0.053	0.178	**0.075**
EDEQ	0.015	0.143	**0.096**
Delsur	0.007	0.010	**0.070**

Fuente: *Vicepresidencia Experiencia del Empleado y Soluciones Organizacionales.*

Programa Visión Zero: se formaron directivos de los negocios en plan de intervención de accidentalidad y observación de comportamiento. Cubrimiento del 100 % del personal de Generación, Aguas, Proyectos y 90 % Transmisión y distribución de energía. Se aplicaron 580 encuestas de percepción de seguridad en EPM, 476 Directos y 104 Contratistas.

Gestión Contratistas: la inclusión de contratistas se tiene inmersa dentro de la política y en los objetivos del SGSST, durante el año 2024 se cambiaron los lineamientos para contratación con la migración de los términos de referencia a un manual de seguridad para contratistas y subcontratistas, donde se especifican los requerimientos normativos y prácticas proactivas.

Otras actividades del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo: se realizaron Inspecciones de seguridad con 3,500 visitas de campo, locativas y tareas de alto riesgo. Se realizaron 51 cursos con 6,674 personas en diferentes temas de seguridad y salud en el trabajo.

Se actualizaron los planes de emergencia y se ejecutaron simulacros en 120 instalaciones, con 9, 200 personas impactadas aproximadamente.

Se ejecutó el programa de rehabilitación y reintegro, y se actualizaron los sistemas de vigilancia epidemiológica, se elaboraron 37,460 exámenes médicos, 716 inmunizaciones con 294 remisiones al sistema de salud.

Copasst (Comité paritario seguridad y salud en el trabajo): Está representado por igual número de representantes del empleador y de los trabajadores, para promover y vigilar el cumplimiento de las normas de SST (Seguridad y salud en el trabajo).

La frecuencia de reuniones es mensual o antes si se presentan accidentes de trabajo graves o mortales. En la participación de dichos espacios se analizan los resultados de inspecciones, mediciones higiénicas, análisis de investigación de accidentes, estadísticas, participan en la planeación de la auditoría interna al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, realizan seguimiento de los planes de acción y mejoramiento del Sistema.

Cocola (Comité de convivencia laboral): busca prevenir el acoso laboral y promover un ambiente de trabajo armonioso y respetuoso entre los trabajadores.

Importancia como mecanismos de participación: estos comités representan a los trabajadores y permiten:

- Participar activamente en decisiones que afectan su bienestar físico, emocional y social en el trabajo
- Ser escuchados en temas de seguridad, salud y clima laboral
- Promover una cultura organizacional participativa, equitativa y saludable.

Reconocimiento Asonap 2024 por la implementación de la estrategia de Visión Zero: este reconocimiento Asonap (Asociación Nacional de Agentes Profesionales de Seguros de Colombia) hace referencia a la certificación que otorgan las organizaciones y asociaciones dentro del ámbito laboral y empresarial.

Teletrabajo: en 2024 se tuvo un total de 2,790 teletrabajadores, 62 en modalidad 100 % en casa, 2,561 (Suplementario) y 167 móviles (Directivos).

Capacitación en seguridad y salud en el trabajo – Grupo EPM GRI 403-5

Concepto	2022	2023	2024
Horas	106	120,081	**103,533**
Asistentes a formación	26,483	26,021	**30,504**

Pie de tabla: *la capacitación corresponde a la cantidad de asistencias de empleados del Grupo EPM a cursos de formación en temas de seguridad y salud en el trabajo.*

La gestión en seguridad y salud en el trabajo en las filiales del Grupo se centró en consolidar la iniciativa **"Visión Zero"**, orientada a reducir accidentes laborales y enfermedades profesionales. Esta estrategia continúa implementándose en las filiales **Aguas Nacionales** y **Aguas Regionales** del negocio de Agua y Saneamiento, en **Afinia** del negocio de Energía, y recientemente inició en **CHEC** con el apoyo de la ARL. También **Emvarias** inició la adopción del programa.

Como parte de las acciones preventivas, se identificaron trabajadores con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionadas con sus actividades laborales, estableciendo medidas específicas para mitigar estos riesgos. Se fortalecieron además los espacios de participación y diálogo a través de la **Red de Líderes SST**, compartieron buenas prácticas y lecciones aprendidas derivadas de 9 accidentes significativos ocurridos en distintas filiales nacionales e internacionales.

Finalmente, se avanzó en la definición y seguimiento de políticas claras de SST dirigidas a trabajadores, contratistas y subcontratistas, y se aumentó el porcentaje de estos últimos capacitados en seguridad y salud en el trabajo.

Selección de personal

GRI EU14

El Grupo EPM cuenta con un proceso de Ingreso del Talento Humano que permite incorporar a las personas idóneas para alcanzar el logro del propósito empresarial. A lo largo de cada etapa del proceso, se aplican metodologías y técnicas que garantizan igualdad de condiciones, transparencia, inclusión laboral, equidad de género y respeto por la diversidad con perspectiva de mejora continua de los procesos.



Gestión en 2024

Se contó con la participación de aproximadamente 147,147 personas en los **procesos de selección internos y externos a nivel de Grupo EPM;** esta cifra refleja el atractivo de las vacantes y la confianza que la gente deposita en la Organización.

Se recibieron 4,438 PQRs, de estas el 82.7 % correspondió a EPM y el 17.28 % restante a las filiales. Estas interacciones permitieron identificar oportunidades de mejora en el servicio y en el proceso.

En EPM se registraron:

- **449** Nuevos ingresos
- **49** Procesos de ascenso
- **447** Cambios por proceso de selección
- **354** Traslado entre dependencias

Selección de personal - Grupo EPM

Concepto	2022	2023	2024
Procesos de selección	2,883	3,330	**3,503**
Modificaciones de contrato	593	936	**1,010**
Personas vinculadas	1,519	2,191	**1,891**

Fuente: *Vicepresidencia del Empleado y Soluciones Organizacionales.*

Las vacantes que se generan anualmente en el Grupo EPM no solo representan una oportunidad de empleo para la población, sino también un motor clave para el desarrollo económico y social de las regiones donde se hace presencia. A través de estos procesos de selección, se promueve el desarrollo sostenible de las comunidades y se fortalece vel compromiso con los territorios.



Selección de personal - EPM

Concepto	2022	2023	2024
Procesos de selección	1,264	1,142	**1,343**
Modificaciones de contrato	253	428	**504**
Personas vinculadas	199	466	**449**

Fuente: *Vicepresidencia del Empleado y Soluciones Organizacionales.*

En el Grupo EPM los esfuerzos seguirán enfocados en la búsqueda del mejor talento, cumpliendo con las normativas internas y externas en la materia y atendiendo las señales del mercado laboral cada vez más competitivo, con expectativas cambiantes y habilidades más especializadas.

Las plataformas tecnológicas y herramientas utilizadas seguirán siendo elementos clave para mejorar la experiencia de los candidatos, actualizar los procesos de selección e incorporar nuevas metodologías que optimicen la atracción y fidelización del talento, para asegurar que EPM continúe siendo un referente en la atracción y retención de talento.

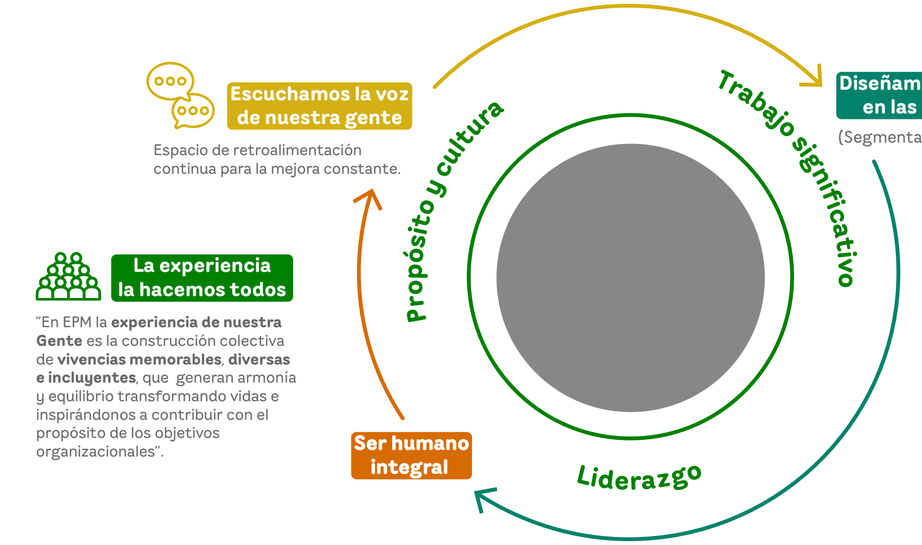
Experiencia de Nuestra Gente

EPM-52

EPM diseñó un modelo para gestionar la experiencia de su gente orientado a la construcción colectiva de vivencias positivas, diversas e incluyentes, que generen armonía y equilibrio transformando vidas e inspirándolas a contribuir con el propósito y los objetivos organizacionales. Está compuesto por mecanismos para escuchar la voz de los empleados, fortalecer la cultura, el liderazgo, el trabajo significativo y un portafolio de experiencias que están orientadas a mejorar su economía, calidad de vida, reconocimiento y crecimiento.

El modelo de experiencia de la Gente EPM es un habilitador estratégico que fortalece las capacidades internas necesarias para ejecutar el direccionamiento estratégico de la Organización, y asegurarse que las personas estén en su mejor versión para lograr los propósitos empresariales.

Modelo experiencia de Nuestra Gente



Marco de actuación organizacional



El viaje de Nuestra Gente



Portafolio de experiencia



Gestión en 2024

La medición del Indicador de Experiencia pasó del 59.1 % en 2023 al 79.5 % en 2024, superó la meta propuesta para esa vigencia que estaba establecida en el 60 %. A continuación, los resultados consolidados y detallados por cada una de las etapas del viaje:

Resultados consolidados Indicador de Experiencia EPM

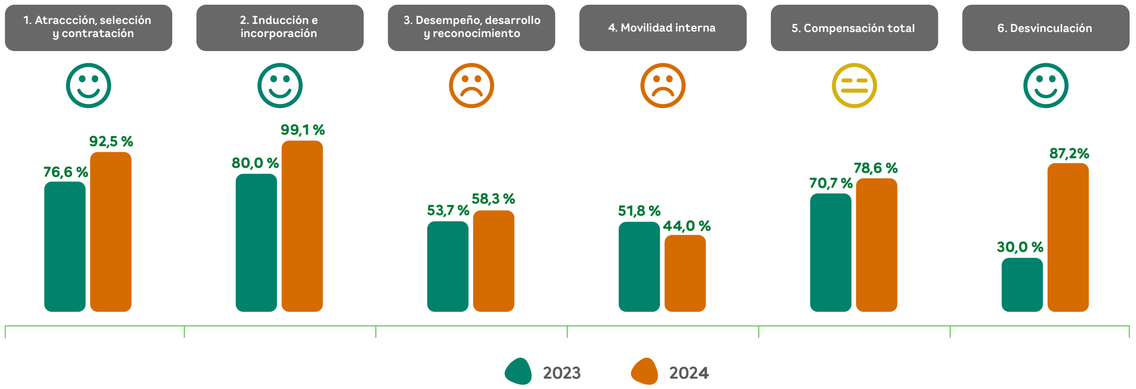


El resultado se ubica dentro de la escala de experiencia a movilizar.



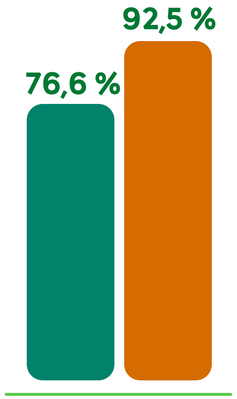
Que tan probable es que se recomiende a EPM como lugar de trabajo a familiares y amigos.

814 respuestas.
Margen de error 3,5 nivel de confianza 95 %.



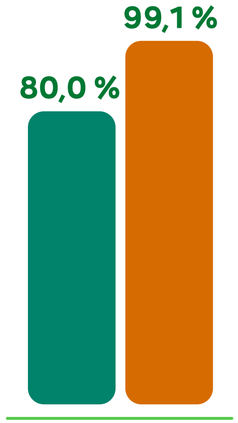
Fuente: *Vicepresidencia Experiencia del Empleado y Soluciones Organizacionales.*

1. Atraccción, selección y contratación



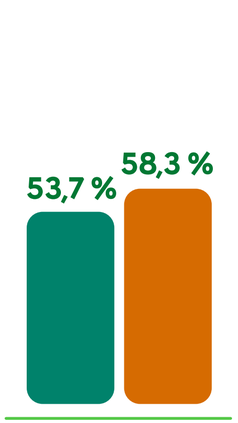
- Modificación lineamiento y reglas de negocio, para incorporar nuevas prácticas y atraer talento.
- Mejoramiento de la experiencia de los candidatos, con el ajuste comunicaciones en cada etapa del proceso- 449 nuevos ingresos.
- Rediseño de la metodología de valoración, con lo que se logró una evaluación de candidatos más precisa e imparcial.
- Declaración de posibles conflictos de interés en el proceso.
- Implementación de una nueva herramienta tecnológica.
- Mejoramiento de la reputación del proceso- Merco Talento.

2. Inducción e incorporación



- Implementación ruta de habilitación para el cargo, diseñada para inspirar, conectar y empoderar a quienes inician este nuevo camino.
- Número de personas que participaron en la inducción corporativa: 330.
- Inducciones específicas y entrenamientos iniciales finalizados: 345.

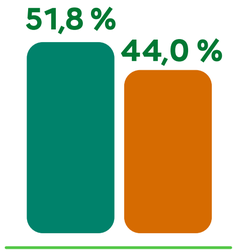
3. Desempeño, desarrollo y reconocimiento



- Se incorporó la valoración individual cuantitativa de las competencias para fortalecer los planes de desarrollo.
- Se invirtieron COP5,011 millones para fortalecer la gestión del conocimiento y se realizaron 1,272 eventos de aprendizaje.
- Se incluyeron planes de desarrollo obligatorios a partir de la retroalimentación de los procesos de selección o ascenso.
- Se incorporó la formación de prácticas retroalimentación en la escuela de liderazgo.
- 238,323 horas de capacitación, de las que 1,544 horas fueron dedicadas a formación de líderes.

4. Movilidad interna

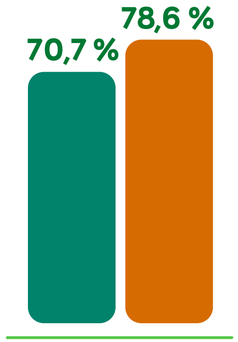




- Aprobación del lineamiento que promueve el talento interno como primera opción para cubrir vacantes.
- Elaboración e implementación del mecanismo de sucesió de cargos críticos.
- 9 servidores ocuparon nuevos cargos mediante el mecanismo de sucesión de cargos críticos.
- Reconocer el talento humano interno: 496 ascensos y 354 traslados.

5. Compensación total

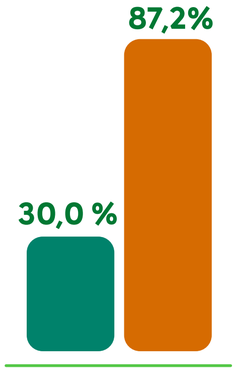




- Diseño de una propuesta de reconocimiento para los colaboradores.
- Salarios por encima de la media de mercado.
- 80 % de las personas que aplicaban para promoción, logró una escala salarial superior.
- Eventos corporativos 17,824 participantes:
  - Día clásico
  - Día de la familia
  - Día de la niñez
  - Apoyo secretarial
  - Años de servicio
  - Novenas de navidad
- 310 préstamos de vivienda, por valor de COP 67,093 millones.
- Actividades para el ser 10,020 participantes.
- Actividades recreo deportivas 192,686 participantes.

6. Desvinculación





- Programa Vital para el acompañamiento a la transición de la edad de pensión.
- Acompañamiento a 363 personas próximas a pensionarse.
- Implementación de un plan de retiro voluntario dirigido a personas que ya cumplieron la edad de pensión o próximas a pensionarse. 262 personas se acogieron a esta propuesta de la Empresa.
- Ajuste al proceso para garantizar cercanía y calidez, implementación de una línea única.

DEI - Diversidad, equidad e inclusión

Para el Grupo EPM la diversidad, la equidad y la inclusión son el camino para alcanzar el propósito superior, los objetivos empresariales y la transformación social; por eso se busca ser referente en los territorios donde tiene operación y presencia.



Diversidad: que me acepten como soy.
Equidad: que todos tengan oportunidades.
Inclusión: participación activa en las oportunidades.

Fuente: *Vicepresidencia Experiencia del Empleado y Soluciones Organizacionales.*

Gestión en 2024

Se avanzó en la equidad de género y la inclusión de personas con discapacidad; se promovió la multiculturalidad y la inserción del talento joven, para favorecer espacios en los que cada persona puede desarrollarse plenamente y aportar su autenticidad al logro de los objetivos estratégicos.

Sello Equipares Plata

La Organización ha logrado un reconocimiento oficial —otorgado en Colombia por el Ministerio del Trabajo y el PNUD (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo)— por haber avanzado significativamente en la implementación de políticas y prácticas de equidad de género en su gestión organizacional.

Aumento de la representación femenina en cargos directivos

- Se superaron los requisitos establecidos por la Ley de Cuotas 581 de 2000, al alcanzar un 62.5 % de mujeres en cargos directivos de primer nivel. En total, el 28 % de los cargos directivos en la Empresa está ocupado por mujeres.

Patrocinio de mujeres en formaciones tradicionalmente masculinizadas

- En alianza con el SENA, 45 mujeres se formaron y patrocinaron en las áreas de técnica y tecnología en electricidad industrial. Más de 1,000 mujeres participaron en la convocatoria.
- 4 mujeres se vincularon a cargos del nivel de Sostenimiento, mayormente ocupado por hombres.
- Adicionalmente, se abrió una nueva ficha de participación mixta en esta formación con 18 mujeres y 27 hombres.
- Creación de 20 cargos de auxiliar de mantenimiento para la vinculación de mujeres.
- Cerca de 50 mujeres ocupan cargos operativos.

Promoción de entornos de trabajo seguros, saludables y libres de violencias de género

- Creación del protocolo de atención y prevención de violencias de género y de la mesa de género. En 2024 se atendieron 16 casos.
- 976 personas se sensibilizaron en temas para la promoción de espacios seguros, saludables y libres de violencias de género.



Fortalecimiento de mesas tácticas con Proveedores y Contratistas

- Formación de 69 mujeres en cargos masculinizados.
- En el proyecto solar Tepuy se desarrolló una estrategia que posibilitó la vinculación laboral de 271 mujeres en cargos que tradicionalmente han sido ocupados por hombres.

Talento generacional

- **439** aprendices y estudiantes de práctica vinculados al 31 de diciembre de 2024.
- **Programa Innóvate** espacio para impulsar la innovación y la sostenibilidad, convirtiendo ideas en soluciones en economía circular, transición energética, territorios inteligentes e hidrógeno.
- Postulación incentivo para la creación y permanencia de nuevos empleos formales conforme con el Decreto 0533 de 2024, con **22** jóvenes.

Calidad y seguridad
de los productos y servicios



Actuamos con estándares de calidad y seguridad para generar confianza en la prestación de los servicios a nuestros clientes y usuarios.

Comprende características técnicas y comerciales inherentes al servicio para cumplir con las expectativas de los clientes y usuarios y los requerimientos de regulación y control. Se incluyen la calidad, continuidad y seguridad del servicio, los aspectos de atención y satisfacción al cliente y el desarrollo y mejoramiento de infraestructura.

La calidad y seguridad de los productos y servicios son básicas para la competitividad del Grupo EPM y el mantenimiento y fortalecimiento de su capital reputacional.

La tecnología y la innovación, la optimización de los procesos y de los sistemas de gestión empresarial, garantizan la calidad de los servicios en función de un mayor valor económico y participación en los mercados.

Conoce nuestra gestión en:

- Calidad y continuidad del servicio. Ver aquí
- Educación y comunicación a clientes y usuarios. Ver aquí
- Gestión de pérdidas. Ver aquí
- Gestión de la experiencia del cliente. Ver aquí
- Seguridad en la prestación del servicio. Ver aquí
- Servicio al cliente. Ver aquí

Objetivos de desarrollo sostenible

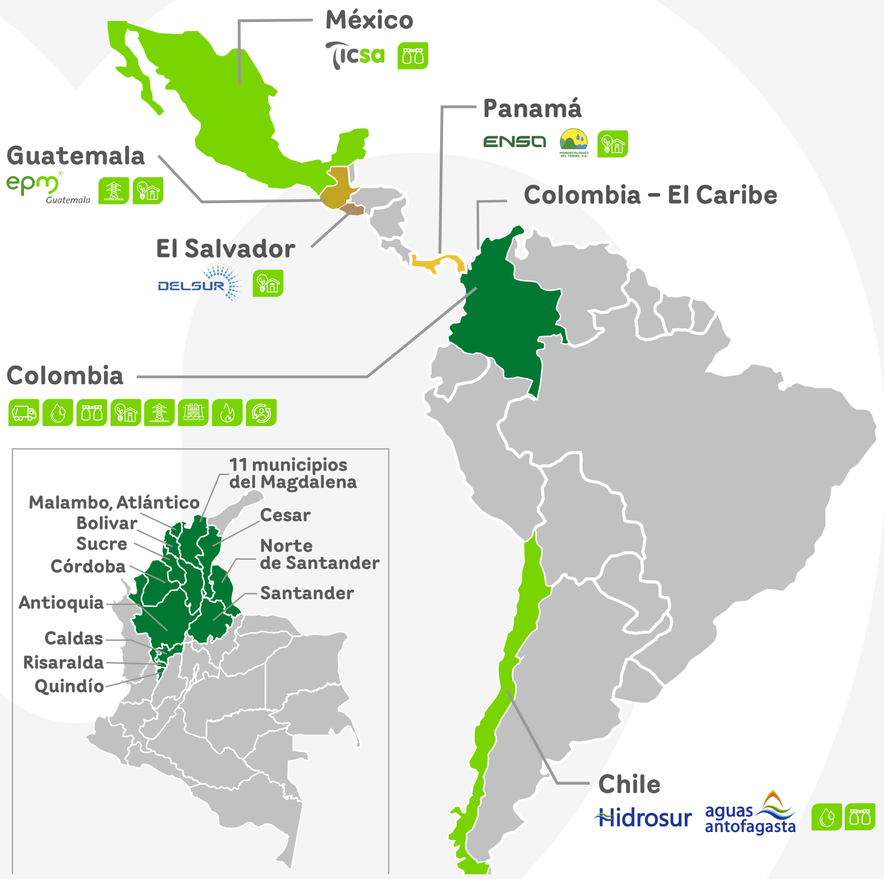


Contenidos GRI e indicadores propios

2-27	Cumplimiento de la legislación y las normativas.
GRI 3-3	Gestión de los temas materiales.
GRI 416-2	Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios.
GRI 417-3	Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing.
GRI 418-1	Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente.
EU25	Número de lesiones y muertes que involucran los activos de la empresa, incluidas las sentencias legales, los asentamientos y casos legales pendientes de enfermedades.
EU28	Frecuencia promedio de apagones.
EU29	Duración promedio de apagones.
EPM-43	Índice de pérdidas - IANC.
EPM-44	Índice de pérdidas - IPERC.
EPM-45	Índice de pérdidas - IPORR.
EPM-46	Índice de pérdidas - IPUF.
EPM-47	Índice de pérdidas - GAS.
EPM-04	Canales de atención.
EPM-41	Experiencia del cliente - NPS (Net Promoter Score).
EPM-18	Índice de continuidad de acueducto ICTAC.
EPM-50	Índice de riesgo calidad del agua - IRCA

Alcance y cobertura

Geografía



Empresas

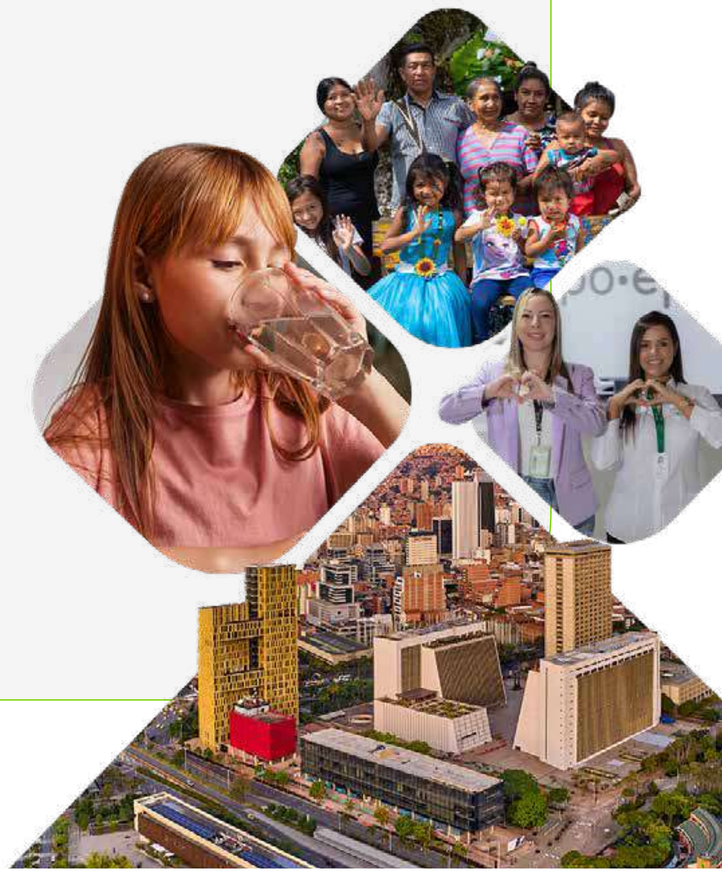
epm · emvarias · ESSA · ENSA · aguas regionales · edeq · aguas antofagasta · afinia · Aguas del Oriente · chec · DELSUR · epm Guatemala · Aguas de Malambo · CENS · Ticsa

Negocios

- Provisión y Comercialización de Agua
- Distribución y Comercialización de Energía
- Gestión y Comercialización de Aguas Residuales
- Distribución y Comercialización de Gas
- Gestión de Residuos Sólidos

Grupo de interés

- Clientes y usuarios
- Comunidad
- Dueño
- Proveedores y contratistas
- Estado
- Gente EPM
- Inversionistas
- Socios



Gestión sostenible – *Calidad y seguridad de los productos y servicios*

Calidad y seguridad de los productos y servicios



Enfoques

Características del servicio:

La calidad del servicio está estrechamente relacionada con su continuidad, es decir, que el usuario pueda disfrutar del servicio de manera permanente. La calidad está relacionada con la modernización de la infraestructura en función de operaciones más eficientes y la ampliación de las coberturas en los territorios. También impacta la reputación del Grupo EPM con las tarifas y precios, si no se percibe un servicio de calidad. En cuanto a las condiciones de seguridad, la calidad se asocia con la prestación de los servicios que contemple la protección y cuidado de las personas y evite daños a terceros.

Atención clientes y usuarios:

Atención oportuna, mediante los canales pertinentes, a las distintas condiciones de las personas, y capacidad de respuesta frente a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias y al suministro de información oportuna y clara frente a los cambios o alteraciones en la prestación del servicio.

Logros 2024

Programa, proyecto, iniciativa o acción	Retos		Empresa	Seguimiento		Cumplimiento
Calidad y continuidad del servicio	Obtener un ICTAC *(índice de continuidad de acueducto)* mayor o igual a	99.7 %	EPM	Se obtuvo un indicador de	99.72 %	Total
		99.7 %	Aguas del Oriente		99.97 %	Total
		98.36 %	Aguas Regionales		91.61 %	Parcial
		89.5 %	Aguas de Malambo		83.79 %	Parcial
	Obtener un IRCA *(índice de riesgo de calidad del agua)*	< 5 %	EPM	Se obtuvo un indicador de	1.06 %	Total
			Aguas del Oriente		0 %	Total
			Aguas Regionales		0.09 %	Total
			Aguas de Malambo		0.01 %	Total
	Mantener un 100% en continuidad en	Recolección	Emvarias	Se obtuvo un indicador de	100 %	Total
		Barrido y limpieza			99.13 %	Parcial
	Lograr un indicador Saifi *(veces)*	8	EPM	Se obtuvo un indicador de (veces)	6.56	Total
		8	CENS		6.32	Total
		7.36	EDEQ		4.49	Total
		15.77	CHEC		11.71	Total
		9.96	ESSA		8.37	Total

Logros 2024

Programa, proyecto, iniciativa o acción	Retos		Empresa	Seguimiento		Cumplimiento
Calidad y continuidad del servicio	Lograr un indicador Saifi *(veces)*	8.55	Delsur	Se obtuvo un indicador de (veces)	8.37	**Total**
		6.95	ENSA		7.37	**No cumplido**
	Lograr un indicador Saidi *(horas)*	10.49	EPM	Se obtuvo un indicador de (veces)	10.68	**Parcial**
		25.14	CENS		22.15	**Total**
		5.25	EDEQ		4.74	**Total**
		19.08	CHEC		18.13	**Total**
		19.83	ESSA		17.77	**Total**
		18.21	Delsur		18.49	**Parcial**
		12.78	ENSA		13.74	**No cumplido**
Gestión de pérdidas	Lograr un IPUF *(índice de pérdidas por usuario facturado)* - menor o igual a *(m^3 / Usuario facturado)*	6	EPM	Se obtuvo un indicador de (m^3/ Usuario facturado)	7.02	**No cumplido**
		2.9	Aguas del Oriente		1.78	**Total**
		9.46	Aguas Regionales		10.41	**Parcial**
		10.8	Aguas de Malambo		15.83	**No cumplido**
	Lograr un IPORR *(índice de pérdidas del operador de red)*	8.78 %	EPM	Se obtuvo un indicador de	8.35 %	**Total**
		10.97 %	ESSA		13.01 %	**No cumplido**

Logros 2024

Programa, proyecto, iniciativa o acción	Retos			Empresa	Seguimiento		Cumplimiento
Gestión de pérdidas	Lograr un IPORR *(índice de pérdidas del operador de red)*		12.17 %	CENS	Se obtuvo un indicador de	14.39 %	**No cumplido**
			8.47 %	CHEC		7.46 %	**Total**
			8.42 %	EDEQ		8.01 %	**Total**
	Lograr un índice de pérdidas de Gas menor o igual a		4.6%	EPM	Se obtuvo un indicador de	3.77 %	**Total**
Servicio al cliente	Lograr un indicador de quejas menor o igual a		2.89	EPM	Se obtuvo un indicador de	3.54	**No cumplido**
	Lograr un indicador de quejas menor o igual a	Acueducto	2.07			4.38	**No cumplido**
		Alcantarillado	0.25			0.09	**Total**
		Energía	0.88			0.49	**Total**
		Gas	1			1.27	**No cumplido**
	Lograr un indicador de quejas menor o igual a		2.14	Aguas del Oriente		1.06	**Total**
			3.3	Aguas Regionales		0.72	**Total**
			27	Aguas de Malambo		3.87	**Total**
			2.1	Emvarias		0.86	**Total**
			1.17	ESSA		1.35	**No cumplido**

Logros 2024

Programa, proyecto, iniciativa o acción	Retos		Empresa	Seguimiento		Cumplimiento
Servicio al cliente	Lograr un indicador de quejas menor o igual a	1.5	CENS	Se obtuvo un indicador de	2.16	**No cumplido**
		0.84	EDEQ		0.24	**Total**
		0.9	CHEC		1.02	**No cumplido**

Retos 2025

Programa, proyecto, iniciativa o acción	Retos		Empresa	Negocio	Geografía
Calidad y continuidad del servicio	Obtener un ICTAC *(índice de continuidad de acueducto) igual a*	99.7 %	EPM	Agua y saneamiento	Colombia - Antioquia
		89.57 %	Aguas del Oriente		
		98.36 %	Aguas Regionales		
		89.57 %	Aguas de Malambo		Colombia - Malambo
	Obtener un IRCA *(índice de riesgo de calidad del agua)*	< 5 %	EPM	Agua y saneamiento	Colombia - Antioquia
			Aguas del Oriente		

Retos 2025

Programa, proyecto, iniciativa o acción	Retos		Empresa	Negocio	Geografía
Calidad y continuidad del servicio	Obtener un IRCA *(índice de riesgo de calidad del agua)*	< 5 %	Aguas Regionales	Agua y saneamiento	Colombia - Antioquia
			Aguas de Malambo		
	Mantener un 100 % en continuidad de	Recolección	Emvarias	Gestión y comercialización de residuos sólidos	Colombia - Antioquia
		Barrido y limpieza			
	Lograr un indicador Saifi *(veces) igual a*	8	EPM	Energía-Transmisión y Distribución	Colombia - Antioquia
		8.03	CENS		Colombia - Norte de Santander
		8	EDEQ		Colombia - Quindío
		15.09	CHEC		Colombia - Caldas
		11.75	ESSA		Colombia - Santander
		49.52	Afinia		Colombia - El Caribe
		8.11	Delsur		El Salvador
		2.97	EPM Guatemala		Guatemala
		6.93	ENSA		Panamá
	Lograr un indicador Saidi *(horas)*	9.65	EPM	Energía-Transmisión y Distribución	Colombia - Antioquia
		23.13	CENS		Colombia - Norte de Santander
		5.09	EDEQ		Colombia - Quindío

Retos 2025

Programa, proyecto, iniciativa o acción	Retos		Empresa	Negocio	Geografía
Calidad y continuidad del servicio	Lograr un indicador Saidi *(horas)*	17.65	CHEC	Energía-Transmisión y Distribución	Colombia - Caldas
		19.31	ESSA	Energía-Transmisión y Distribución	Colombia - Santander
		76.4	Afinia		Colombia - El Caribe
		17.52	Delsur		El Salvador
		4.88	EPM Guatemala		Guatemala
		13.29	ENSA		Panamá
Gestión de pérdidas	Lograr un IPUF *(índice de pérdidas por usuario facturado)* - menor o igual a *(m^3 / Usuario facturado)*	6	EPM	Agua y Saneamiento	Colombia - Antioquia
		10.13	Aguas del Oriente		
		8.93	Agua Regionales		
		10.13	Aguas de Malambo		Colombia - Malambo
	Lograr un IPORR *(índice de pérdidas del operador de red)*	8.84 %	EPM	Energía-Transmisión y Distribución	Colombia - Antioquia
		12.63 %	ESSA		Colombia - Santander
		13.58 %	CENS		Colombia - Norte de Santander
		8.47 %	CHEC		Colombia - Caldas
		8.39 %	EDEQ		Colombia - Quindío
		25.26 %	Afinia		Colombia - El Caribe
		10.62 %	ENSA		Panamá
		6.9 %	EPM Guatemala		Guatemala
	Lograr un índice de pérdidas de Gas menor o igual a	4.2 %	EPM	Energía - Gas	Colombia - Antioquia

Calidad y continuidad del servicio

EU28 | EU29 | EPM-18 | EPM-50

La calidad del servicio comprende las características técnicas y comerciales que son inherentes al suministro. Debe cumplir con las expectativas de los clientes y usuarios, además de atender los requerimientos de las entidades de regulación y control.

Gestión en 2024

El **Grupo EPM** entregó a sus clientes agua apta para el consumo humano en todos los territorios donde tiene presencia.

En la mayoría de las empresas del Grupo EPM mejoraron los indicadores Saidi y Saifi, contribuyendo conla calidad y continuidad del servicio de energía eléctrica.

En EPM:

Se mejoró el **indicador de calidad SAIDI** (duración promedio de las interrupciones percibidas por un usuario) al pasar de 12.42 horas/cliente en el 2023 a 10.68 horas/cliente en 2024, lo que muestra una disminución del 14 % de duración de las interrupciones.

Se mejoró el **indicador de calidad SAIFI** (cantidad de veces promedio que se presenta una interrupción para un usuario) al pasar de 7.78 veces en 2023 a 6.56 veces en 2024, con una disminución del 16 %en la cantidad de interrupciones.

En cuanto al **servicio de gas**, se cumplieron en un 100 % los indicadores de calidad y continuidad.



La **continuidad del sistema** de acueducto durante el año 2024 alcanzó un resultado de 99.72 %, superó la meta establecida de 99.70 %, a pesar del fenómeno de El Niño que se registró en el primer semestre del año. Este logro es destacable, ya que no fue necesario realizar racionamientos del servicio de acueducto. Este resultado refleja la eficacia del plan de infraestructura ejecutado por la Organización en los últimos años, con una inversión de aproximadamente COP 2.9 billones en proyectos clave como la reposición y modernización de redes de acueducto, sistemas de bombeo, captaciones, entre otros.

Estos proyectos están enfocados en garantizar la calidad y continuidad del servicio, lo que ha permitido que el sistema sea más flexible y resiliente frente a posibles afectaciones climáticas.

En cuanto a las filiales de Aguas, se destacan los siguientes logros:

- **Aguas Regionales:** se ejecutaron importantes proyectos en provisión de agua, como la optimización de la captación en el municipio de Santa Fe de Antioquia, la ampliación de la planta de potabilización de agua potable del municipio de Chigorodó, que pasó de 100 l/s a 168 l/s, y la construcción del sistema de manejo de lodos en el municipio de Sopetrán. En Aguas residuales, se destaca el diseño del sistema de tratamiento de aguas residuales El Llano en Sopetrán.
- **Aguas de Malambo:** se logró una continuidad promedio de 83.79 %, lo que equivale a una prestación del servicio de 20.09 horas por día, lo que representa un incremento con respecto al año anterior. Se espera que la entrada en operación de proyectos municipales, como la implementación de nuevas redes y tanques de almacenamiento, genere un incremento significativo en la continuidad del servicio en la zona sur.

En cuanto a la **calidad del agua,** todas las empresas del Grupo reportan un IRCA anual inferior al 5 %, lo que está considerablemente por debajo del valor de referencia establecido por la ley. Esto garantiza un suministro de agua apta para el consumo humano durante todo el año, conforme con la Resolución 2115 de 2007.



Finalmente, **las empresas del Grupo** aplicaron rigurosamente una serie de medidas técnicas y operativas, entre las que se incluyen el mantenimiento de infraestructura, el lavado de tanques de almacenamiento de agua y, cuando fue necesario, la renovación del agua en las redes de distribución mediante la operación de hidrantes. Además, se intensificó el monitoreo y seguimiento de la calidad del agua para verificar constantemente el estado del sistema.

En Colombia, la calidad del servicio de energía es parametrizada y controlada según la resolución CREG-015-2018, en ella se estipula el indicador SAIDI que mide la duración total, en horas, de los eventos que, en promedio, percibe cada usuario. Así mismo, el indicador SAIFI refleja la cantidad total de eventos que, en promedio, perciben todos los usuarios del SDL (Sistema de Distribución de Energía) de un OR (Operador de Red), ya hayan sido o no afectados por dichos eventos, durante un período anual. Cabe destacar que se excluyen los eventos de duración menor o igual a 3 minutos, entre otras excepciones.

En el Grupo EPM, ambos indicadores SAIDI y SAIFI mostraron una mejora generalizada en todas las filiales, al lograr reducciones tanto en la duración de las interrupciones como en el número de eventos para los usuarios, con la excepción de ENSA, que enfrentó problemas ambientales y logísticos.

La gestión del Grupo EPM se enfoca en la modernización de la infraestructura eléctrica y en la adopción de nuevas tecnologías, como sistemas de gestión de redes y medidores inteligentes, que mejoran la capacidad de respuesta ante interrupciones y optimizan la calidad del servicio, esto impacta positivamente ambos indicadores. Sin embargo, estos resultados se ven principalmente afectados por condiciones climáticas adversas, como tormentas, o por la vegetación. Además, los indicadores también son influenciados por las regulaciones gubernamentales, que cada vez excluyen más eventos de fuerza mayor o intervenciones programadas.

Durante el año, se continuó fortaleciendo el mantenimiento forestal, los tiempos de atención, la optimización de las interrupciones programadas, la construcción de transferencias entre circuitos y la reposición de activos en el sistema de distribución, con el objetivo de mejorar la confiabilidad de las redes.

En cuanto al **servicio de gas,** logramos garantizar la disponibilidad del sistema y del servicio, a pesar de algunos desafíos técnicos, como variaciones en la presión, problemas de orden social (paros y cierres de vías) y las condiciones adversas de la oleada invernal, el servicio se pudo prestar de forma constante, y se lograron resolver todas las situaciones de manera eficiente y en el menor tiempo posible.



ICTAC (Continuidad del servicio de acueducto y saneamiento) *(%)* EPM-18

Empresas	2022	2023	2024
EPM	99.84 %	99.84 %	**99.72 %**
Aguas del Oriente	99.67 %	99.91 %	**99.97 %**
Aguas Regionales	94.13 %	93.74 %	**91.61 %**
Aguas de Malambo	76.64 %	82.66 %	**83.79 %**
Ticsa	99.55 %	99.72 %	**97.70 %**
Adasa	99.84 %	82.00 %	**99.35 %**

Fuente: *Vicepresidencia Agua y Saneamiento.*

Pie de gráfica: *la continuidad en Ticsa hace referencia a la continuidad de la operación de las plantas para el tratamiento de las aguas residuales.*

IRCA (Índice de riesgo de la calidad del agua) - EPM *(%)* EPM-50

Concepto	2022	2023	2024
Medellín	1.08 %	0.68 %	**1.18 %**
Copacabana	1.62 %	0.71 %	**0.94 %**
Girardota	1.65 %	0.68 %	**1.07 %**
La Estrella	1.40 %	0.72 %	**0.99 %**
Caldas	1.20 %	0.75 %	**1.22 %**
Barbosa	0.75 %	0.88 %	**1.01 %**
Sabaneta	2.14 %	0.96 %	**1.39 %**
Envigado	1.21 %	1.00 %	**0.84 %**

IRCA (Índice de riesgo de la calidad del agua) - EPM *(%)* EPM-50

Concepto	2022	2023	2024
Bello	0.83 %	0.58 %	**0.83 %**
Itagüí	1.02 %	0.82 %	**0.79 %**

Fuente: *Vicepresidencia Agua y Saneamiento.*

Índice de riesgo de la calidad del agua (IRCA)- Aguas del Oriente *(%)* EPM-50

Concepto	2022	2023	2024
El Retiro	0 %	0.04 %	**0 %**

Fuente: *Vicepresidencia Agua y Saneamiento.*

IRCA (Índice de riesgo de la calidad del agua) - Aguas Regionales *(%)* EPM-50

Concepto	2022	2023	2024
Sopetrán	0.02 %	0 %	**0.04 %**
San Jerónimo	0.01 %	0 %	**0 %**
Santa Fe de Antioquia	0.10 %	0 %	**0.11 %**
Olaya	0 %	0 %	**0.39 %**
Apartadó	0.15 %	0.04 %	**0 %**
Turbo	0.20 %	0.05 %	**0.29 %**

IRCA (Índice de riesgo de la calidad del agua) - Aguas Regionales *(%)* EPM-50

Concepto	2022	2023	2024
Chigorodó	0.04 %	0 %	**0.10 %**
Carepa	0.10 %	0.09 %	**0.05 %**
Mutatá	0 %	0.47 %	**0.46 %**
El Reposo	0.15 %	0 %	**0 %**
Bajirá	0 %	0 %	**0 %**

Fuente: *Vicepresidencia Agua y Saneamiento.*

IRCA (Índice de riesgo de la calidad del agua) - Aguas de Malambo *(%)* EPM-50

Concepto	2022	2023	2024
Malambo	0.11 %	0.01 %	**0.01 %**

Fuente: *Vicepresidencia Agua y Saneamiento.*

SAIFI (Frecuencia promedio de las interrupciones del sistema) - *(cantidad)* EU28

Concepto	2022	2023	2024
EPM	7.87	7.78	**6.56**
CENS	6.62	6.90	**6.32**
EDEQ	4.69	4.20	**4.49**
CHEC	18.14	16.97	**11.71**
ESSA	12.50	9.96	**8.37**
Delsur	8.77	9.80	**8.37**
ENSA	6.88	6.99	**7.37**
Afinia	52.20	50.85	**46.89**
EPM Guatemala	5.06	4.18	**3.09**

Fuente: *Vicepresidencia Transmisión y Distribución Energía.*

Pie de tabla: *SAIFI corresponde al número de veces que un usuario promedio del sistema sufre una interrupción del servicio de energía eléctrica en el periodo evaluado.*

SAIDI (Duración promedio de interrupciones del sistema) - *(horas)* EU29

Concepto	2022	2023	2024
EPM	13.14	12.42	**10.68**
CHEC	22.17	26.56	**18.13**
ESSA	22.22	19.84	**17.77**
CENS	22.61	27.33	**22.15**
EDEQ	6.02	5.21	**4.74**
Afinia	73.91	74.86	**70.62**
Delsur	18.62	22.41	**18.49**
EPM Guatemala	6.84	6.26	**5.49**
ENSA	11.81	13.29	**13.74**

Fuente: *Vicepresidencia Transmisión y Distribución Energía.*

Pie de tabla: *SAIDI es lo calculado como el tiempo total de interrupción (en horas) que el cliente-usuario promedio del sistema estuvo privado de suministro de energía eléctrica en el periodo evaluado.*

Continuidad del servicio de gas – EPM

Concepto	2022	2023	2024
IPLI (Índice de presión en líneas individuales)	100 %	100 %	**100 %**
IO (Índice de odorización)	100 %	100 %	**100 %**
DES (Duración equivalente de interrupción del servicio)	0 %	0 %	**0 %**

Fuente: *Vicepresidencia Gas.*

Pie de tabla: *DES equivale a la duración equivalente de interrupción del servicio, está expresada en horas.*

Educación y comunicación a clientes y usuarios

El relacionamiento con los clientes y la comunidad busca mejorar y fortalecer las relaciones de confianza entre usuarios y empresa y se gestiona a partir de la comunicación educativa con estrategias de sensibilización, información y formación sobre aspectos básicos de la prestación de los servicios públicos domiciliarios. Por su parte, la comunicación informativa de las interrupciones programadas y no programadas se orienta a minimizar las molestias de los clientes y usuarios, mientras que la comunicación comercial busca posicionar la marca del Grupo EPM, sus servicios y las diferentes ofertas asociadas a comprabilidad y acceso.

Gestión en 2024

Por ti estamos ahí es el programa de relacionamiento comercial y educativo más representativo de EPM. Durante el 2024, estuvo presente en 22 territorios y logró beneficiar a más de 60 mil personas.



El programa **Por ti estamos ahí** de EPM se destaca como la iniciativa más relevante en cuanto a relacionamiento comercial y educativo con los clientes y usuarios de servicios públicos domiciliarios. Procura establecer un vínculo cercano con los usuarios, brindar información clave sobre los servicios, tarifas, subsidios, y promover un consumo consciente, legal y seguro. A través de diversas metodologías como charlas, talleres, visitas domiciliarias y eventos masivos, el programa humaniza la relación de EPM con las comunidades, los clientes y usuarios, y con ello fortalece la confianza y ofrece soluciones personalizadas.

En 2024, el programa se implementó en 22 territorios, benefició a más de 60,000 personas de 14 barrios y municipios del área metropolitana, así como 6 municipios de Antioquia. Las Granjas, Belén Rincón, Santa Margarita, Villa Guadalupe, entre otros, fueron algunos de los territorios que pudieron beneficiarse con estas actividades.



Otras acciones que se realizaron con la comunidad, clientes y usuarios:

Promoción del uso de canales digitales:

Con el ánimo de mejorar la eficiencia operativa y optimizar la experiencia de nuestros clientes/usuarios se promovieron los canales digitales de la Empresa. En 2024, se sensibilizaron más de 28,000 personas, se capacitó a los usuarios para autogestionar sus necesidades, lo que redujo la necesidad de desplazarse a las oficinas de atención o realizar llamadas telefónicas. Con la estrategia Familias en línea, se implementaron herramientas de ciencias del comportamiento para diagnosticar, promover conocimientos, establecer compromisos y ofrecer incentivos. Como resultado, el 49 % de los participantes adoptó comportamientos de autogestión, con esto se superó en un 133 % las expectativas iniciales.

Tertulias sobre la historia de los servicios públicos domiciliarios:

Tienen como objetivo promover la valoración de estos servicios y su contribución al desarrollo y la calidad de vida de la comunidad.

En 2024, se realizaron 85 tertulias en diferentes territorios, con la participación de 7,135 personas, entre jóvenes y adultos, espacios que fomentaron una mayor comprensión y aprecio por estos servicios.

Programa Cuido el agua, cuido la vida:

Fomenta el cuidado del recurso hídrico. En 2024, se logró llegar a 24 territorios y beneficiar a 30,084 personas con información sobre la conservación de cuencas y el uso responsable del agua. Además, 45 líderes comunitarios de Medellín y otros municipios como Bello, Itagüí, Barbosa, Copacabana, Caldas y Rionegro participaron en 2 sesiones pedagógicas profundas. En total, 19,297 personas participaron en 57 jornadas de sensibilización, que incluyeron actividades como la ducha pedagógica.

Programa Unidos por el Agua:

Busca garantizar el acceso a los servicios de acueducto y saneamiento para familias que históricamente no han tenido estos servicios. En 2024, se benefició a más de 20,000 personas, con 3,565 actividades orientadas a promover la conexión legal, el consumo consciente y el pago oportuno de las facturas, y se contribuyó a mejorar el acceso y la calidad de vida de estas comunidades.

Visitas a plantas de tratamiento de aguas residuales EPM:

Se realizaron 47 visitas a plantas de tratamiento de aguas residuales, donde 852 personas conocieron y comprendieron los procesos y esfuerzos involucrados en el saneamiento del río Medellín y las quebradas. Estas visitas son fundamentales para sensibilizar a los clientes sobre la importancia de los servicios públicos domiciliarios y su impacto en el entorno.

Educación a través de medios de comunicación masiva:

EPM participó en 49 espacios de medios de comunicación masiva: radio, televisión, redes sociales y plataformas digitales, en los que puedo promover el consumo consciente y uso responsable de los servicios públicos, motivar el uso de los canales digitales y explicar la interpretación de la factura. Se estima que más de 40,000 personas se beneficiaron de estas iniciativas.

Actividades con segmentos grandes clientes, empresas y gobierno:

EPM también realiza actividades de relacionamiento con los segmentos no residenciales, como grandes clientes, empresas y gobierno. En 2024, se realizaron 75 encuentros en sedes, plantas de producción de agua potable y recintos gubernamentales, con la participación de 10,335 empleados. Estos encuentros incluyeron charlas, tertulias, campañas, capacitaciones y seminarios sobre servicios públicos domiciliarios, con el objetivo de fortalecer la comprensión y confianza en EPM como su aliado estratégico.





Gestión de pérdidas

EPM-43 EPM-44 EPM-45 EPM-46 EPM-47

Los **programas de reducción y control de pérdidas en el servicio de acueducto** están orientados a disminuir el desperdicio del recurso hídrico mediante el control y la prevención de fugas, acciones comerciales e intervenciones sociales para promover el consumo consciente y uso responsable en los clientes, usuarios y comunidad en general.

En los servicios de energía y gas los programas integran educación, ofertas para el acceso, la comprabilidad y tecnologías para minimizar la vulnerabilidad de la infraestructura ante acciones fraudulentas.



Gestión en 2024

En el Grupo EPM, se implementaron de manera continua **estrategias enfocadas en controlar las pérdidas de los servicios de agua, energía y gas.**

El nivel de **pérdidas de acueducto de EPM** a cierre 2024 es de 7.02 m^3/usuario/mes, este supera el estándar de eficiencia de la CRA de 6.00 m^3/usuario/mes, debido principalmente a la ocupación informal, desbordada, del territorio, cuya dinámica genera consumos ilegales y con ello afecta y vulnera la infraestructura de acueducto.

Como respuesta a esta situación, se ejecutó el plan de gestión de pérdidas, con acciones tales como: instrumentación del 50 % de las válvulas reguladoras de presión, tele gestión a 200 clientes del segmento de interés (hoteles, moteles, lavanderías), piloto de sensores correladores para la búsqueda sistemática de fugas, actualización del plano de presiones, estrategias de control de fraudes y clandestinas por gestión de resultados, y la actualización del catastro de usuarios no residenciales.

En **Aguas de Malambo** el IPUF a cierre de 2024 fue de 15.83 m^3/usuario facturado correspondiente a un cumplimiento del 95.44 % sobre la meta. Entre las actividades que se realizaron se encuentra la optimización de la producción de agua y la gestión de fraudes en sectores no normalizados. Se espera continuar con la disminución del nivel de pérdidas con la entrada en operación de proyectos en asocio con la Gobernación del Atlántico como la construcción de tanques de almacenamiento en la planta El Tesoro.

En **Aguas Regionales** el IPUF cerró en 10.41 m^3/usuario facturado lo que corresponde a un cumplimiento del 90,88 %. Se realizaron las siguientes estrategias: búsqueda de fugas visibles mediante recorridos y no visibles por medio del equipo de geofonía, control y seguimiento de presiones en los sectores y la reposición de redes de acueducto conforme con lo establecido en el POIR, en cada uno de los sistemas.

En **Aguas del Oriente** se obtuvo un IPUF de 1.78 m^3/usuario facturado y así se cumplió la meta de 2.9 establecida para la filial.

El IPORR (Índice de pérdidas del operador de red) en Colombia, se calcula según la resolución CREG 015/2018, incluye pérdidas técnicas y no técnicas del distribuidor. Fuera de Colombia se calcula bajo la metodología regulatoria de cada país.

En **Colombia** las pérdidas no técnicas son las más problemáticas y se deben a factores como el fraude, el robo de energía y errores en la medición. En el Grupo EPM, estas pérdidas han sido significativas, afectan la rentabilidad del sector eléctrico y la calidad del servicio; las pérdidas se aumentaron en ESSA, CENS y en la región norte del país que es atendida en gran parte por su filial Afinia, debido a problemas de orden público y al aumento de clientes morosos en 2024 en las zonas de difícil gestión que reflejan la difícil situación económica del país.

Las empresas de energía implementaron diversas estrategias para reducir estas pérdidas, como la mejora en la infraestructura, la instalación de medidores más precisos y campañas de concientización, aunque se lograron avances en la reducción de pérdidas técnicas, las pérdidas no técnicas siguen siendo un desafío importante que requiere atención continua para mejorar la eficiencia del sistema eléctrico y garantizar un suministro confiable.

En **Guatemala**, aunque tiene indicadores históricos bajos, no se cumplió con la meta, según el indicador propuesto. Esto debido a los elevados consumos provocados por la ola de calor que se presentó en la región en el primer semestre de 2024. En Panamá se utilizaron nuevas técnicas como el machine learning y la implementación del modelo de vecindad lógica.

El plan de reducción de pérdidas de energía es una constante en la planeación de la expansión y el mantenimiento de red, tras el objetivo de mantener las pérdidas técnicas dentro de valores aceptables históricamente e intervenir con programas sociales y tecnología las pérdidas no técnicas.

En **Gas**, terminó el año con un indicador de pérdidas de 3.77 % frente a una meta establecida de 4.6 % y se cumplió en un 122 %.

Las estrategias más representativas del año fueron:

- La aplicación de reglas de analítica avanzada, lo que permitió identificar anomalías en las instalaciones.
- El control de consumos en investigación.
- El desarrollo del proyecto de control de instalaciones adicionales.
- El proyecto de cambios de medidor por obsolescencia tecnológica.
- La ejecución del contrato de pérdidas, mediante el cual se identifican y normalizan fraudes, medidores con fallas y otras anomalías.

ANC (Índice de agua no contabilizada) - *(%)* EPM-43

Empresas	2022	2023	2024
EPM	30.79 %	33.34 %	**36.03 %**
Aguas del Oriente	18.20 %	15 %	**15.41 %**
Aguas Regionales	42.72 %	49.66 %	**45.83 %**
Aguas de Malambo	52.56 %	52.16 %	**52.16 %**
Adasa	27.98 %	26.61 %	**27.54 %**

Fuente: *Vicepresidencia Agua y Saneamiento.*

IPUF (Índice de pérdidas por usuario facturado de acueducto) - *(m^3)* EPM-46

Empresas	2022	2023	2024
EPM	5.70	6.34	**7.02**
Aguas del Oriente	2.37	1.82	**1.78**
Aguas Regionales	9.25	10.68	**10.41**
Aguas de Malambo	18.43	16.9	**15.83**
Adasa	7.34	6.98	**7.21**

Fuente: *Vicepresidencia Agua y Saneamiento.*

Iperc (Índice de pérdidas comercial mercado regulado) - *(%)* EPM-44

Empresas	2022	2023	2024
EPM	11.92 %	12.17 %	**12.23 %**
ESSA	15.81 %	16.46 %	**16.94 %**
CENS	16.32 %	16.80 %	**17.73 %**
CHEC	11.68 %	11.70 %	**11.2 %**
EDEQ	9.72 %	10.11 %	**9.45 %**
Afinia	30.49 %	31.61 %	**34.28 %**
Delsur	9.67 %	8.64 %	**8.12 %**
EPM Guatemala	5.88 %	6.02 %	**6.12 %**
ENSA	12.92 %	12.72 %	**13.10 %**

Fuente: *Vicepresidencia Transmisión y Distribución Energía.*

IPORR (Índice de pérdidas del operador de red regulado) - *(%)* EPM-45

Empresas	2022	2023	2024
EPM	8.24 %	8.90 %	**8.35 %**
ESSA	12.12 %	12.86 %	**13.01 %**
CENS	12.73 %	13.60 %	**14.39 %**
CHEC	7.48 %	7.60 %	**7.46 %**
EDEQ	7.91 %	7.84 %	**8.01 %**
Afinia	26.15 %	26.73 %	**27.95 %**
Delsur	9.42 %	8.49 %	**8.01 %**
EPM Guatemala	4.58 %	4.65 %	**4.63 %**
ENSA	10.31 %	10.26 %	**10.68 %**

Fuente: *Vicepresidencia Transmisión y Distribución Energía.*

Índice de pérdidas del Sistema de Transmisión Nacional (IPRSTN) - *(%)*

Empresas	2022	2023	2024
EPM	1.57 %	1.61 %	**1.42 %**

Fuente: *Vicepresidencia Transmisión y Distribución Energía.*

Indicador de pérdidas de Gas - (%)

EPM-47

Empresas	2022	2023	2024
EPM	5.46 %	5.25 %	**3.77 %**

Fuente: *Vicepresidencia Gas.*

Gestión de la experiencia del cliente

EPM-41 EPM-48

Para el **Grupo EPM**, el cliente - usuario es fundamental, por esto le ha apostado a un modelo de medición en el que el cliente es el centro de interés, para generar un vínculo emocional. Bajo este modelo, se ha propuesto mejorar cada momento de verdad que experimenta el cliente en todas las interacciones cuando usa los servicios públicos. El objetivo es generar memorias agradables, impactos positivos que motiven sus futuras decisiones de servicios públicos.



Gestión en 2024

El **Grupo EPM** está comprometido en ofrecer **experiencias positivas y cercanas con los clientes y usuarios.**

En **EPM** el **Indicador de Experiencia Transaccional NPS** (Net Promoter Score) mejoró del 39 % en 2023 al 61.8 % en 2024.

En el **Grupo EPM** el **indicador de Experiencia Emocional** obtuvo un resultado consolidado de 42.6 % en 2024. EPM mejoró del 48 % en 2023 al 49.4 % en 2024.

Indicador de Experiencia Transaccional NPS *(Net Promoter Score):* es un indicador que mide la lealtad del cliente preguntando qué tan probable es que recomiende una empresa, producto o servicio en una escala de 0 a 10. Se calcula restando el porcentaje de detractores (0-6) del de promotores (9-10).

En 2024, **EPM** obtuvo un resultado de 61.8%, lo que representa un incremento de 22.8 puntos respecto al año anterior. Lo que implica una mejora significativa en la percepción de los clientes, quienes destacan la facilidad para realizar solicitudes y la amabilidad del personal de atención. Sin embargo, persisten desafíos relacionados con la plataforma web, cuya inestabilidad dificulta el acceso a los servicios en línea. Además, se identificaron problemas como falta de coordinación entre áreas, cancelaciones de visitas técnicas, deficiencias en la comunicación y largos tiempos de espera, lo que representa una prioridad de mejora.

En el caso de **EDEQ,** el indicador de Experiencia Transaccional alcanzó un 59.1% en 2024, impulsado por la formalidad y disposición del personal de atención al cliente, su capacidad para brindar soluciones rápidas y la eficiencia en la instalación de medidores de energía. También se destacó la agilidad en el proceso de recaudo, especialmente en oficinas y puntos externos de pago.

Indicador de Experiencia Emocional: es un modelo que identifica los principales factores que influyen en la experiencia del cliente y su relación con una marca. La medición incluye 6 fuerzas: Trato justo, Certeza (servicio confiable y seguro), Control (el cliente puede tomar decisiones informadas producto de la información clara que le suministro), Estatus (los clientes deben sentir que su opinión en importante), Pertenencia (establecer una conexión emocional con los clientes) y Disfrute (simplificar los procesos de uso y disfrute de los SSPP). Al comprender y optimizar estas fuerzas, las empresas pueden mejorar la satisfacción del cliente, fomentar la lealtad y diferenciarse en el mercado. La medición de este indicador es anual.

Este indicador, alcanzó en 2024 un 49.4% en **EPM**. Los clientes valoran la amabilidad de los asesores y la rapidez en la resolución de ciertos problemas. Así mismo, persisten desafíos que afectan su experiencia. Entre las principales oportunidades de mejora se identifican los procesos de vinculación a los servicios, la gestión de quejas y reclamos, y la estabilidad de las transacciones en la web, donde los problemas con la plataforma tecnológica siguen siendo recurrentes.

En **CHEC**, se destacó la notificación oportuna de interrupciones no programadas del servicio de energía, gracias a la optimización en la sincronización de equipos de trabajo, materiales, transporte, tiempos de desplazamiento y habilitación tecnológica.

El resultado consolidado del **Grupo EPM** fue de 42.6 %, con **EDEQ**, **Emvarias** y **EPM** como las empresas del grupo empresarial mejor evaluadas en este indicador.



Indicador de Experiencia Transaccional Grupo EPM (NPS) EPM-41

Empresas	2024
EPM	61.8 %
CHEC	68.5 %
ESSA	58 %
EDEQ	59.1 %

Fuente: *Vicepresidencia Comercial.*

Indicador de Experiencia Emocional Grupo EPM EPM-48

Empresas	2024
EPM	49.4 %
CHEC	42.9 %
ESSA	45.4 %
EDEQ	51.7 %
Afinia	12.4 %
Emvarias	52.9 %
Consolidado Grupo EPM	42.6%

Fuente: *Vicepresidencia Comercial.*

Seguridad en la prestación del servicio

GRI 416-2 GRI 417-3 GRI EU25

Para incrementar los niveles de eficiencia de toda la Organización, **se cuenta con el foco estratégico optimización de operaciones, que aplica estándares de seguridad operacional y calidad para la entrega de los servicios a los clienteAs y usuarios.** Se desarrollan planes de prevención, mitigación y control de riesgos, aplicación de métodos y tecnología con estándares de calidad, así como acciones educativas que garanticen la adopción de buenas prácticas para cuidar la infraestructura, así como la seguridad de empleados, clientes y comunidad.

Gestión en 2024

Accidentes en la prestación del servicio Grupo EPM - *(Cantidad o número)*

GRI 416-2

Concepto	2022	2023	2024
Personas quemadas por accidentes eléctricos	115	81	65
Muertes por accidentes	66	53	38
Personas accidentadas por otros conceptos	156	123	123
Total personas accidentadas	307	336	226

Fuente: *Vicepresidencia Ejecutiva Gestión de Negocios.*



Incidentes y reclamaciones por prestación del servicio *(Cantidad o número)*

Concepto		2022	2023	2024
Incidentes o reclamaciones por daños o heridas a personas GRI EU25	Recibidas	56	89	**57**
	Finiquitadas a favor de la Empresa	40	34	**36**
	Finiquitadas a favor del reclamante	11	14	**3**
Incidentes o reclamaciones por daños a bienes o enseres	Recibidas	4,772	5,806	**5,264**
	Finiquitadas a favor de la Empresa	3,042	4,771	**3,422**
	Finiquitadas a favor del reclamante	1,436	830	**1,221**
Incidentes por muerte GRI EU25	Recibidas	40	29	**21**
	Finiquitadas a favor de la Empresa	16	9	**6**
	Finiquitadas a favor del reclamante	14	5	**1**
Demandas o reclamaciones por pérdida de actividad económica	Recibidas	34	93	**137**
	Finiquitadas a favor de la Empresa	19	84	**61**
	Finiquitadas a favor del reclamante	0	22	**12**
Recursos interpuestos por los clientes relacionados con la prestación del servicio		126,186	142,672	**159,855**
Incidentes por incumplimiento de regulaciones de publicidad y comunicación comercial GRI 417-3		10	0	**0**

Incidentes y reclamaciones por prestación del servicio *(Cantidad o número)*

Concepto	2022	2023	2024
Multas por incumplimientos normativos GRI 2-27	10	0	**44**
Importe de multas por incumplimientos normativos. GRI 2-27	2,468	4,911	**255**

Fuente: *Secretaría General, Vicepresidencia Ejecutiva Gestión de Negocios, Gerencia Gestión de Negocios e Inversiones, Vicepresidencia de Finanzas e Inversiones.*

Servicio al cliente

GRI 418-1 EPM-04

El **Grupo EPM** tiene como propósito **entregar una propuesta de valor de servicios públicos y un portafolio de soluciones con enfoque integral en el cliente**, con parámetros de oportunidad, calidad, cobertura, innovación y continuidad del servicio, para apalancar el desarrollo social con equidad, calidad de vida, competitividad y sostenibilidad.

Gestión en 2024

En 2024, se gestionaron 10,922,378 transacciones a través de los canales de atención escrita, presencial, telefónica y virtual. De este total, el canal virtual representó el 52 % de esas transacciones.





- **Canal presencial:** se gestionaron 939,083 transacciones, lo que representa el 9 % del total. Los clientes tienen acceso a 141 oficinas y 12 puntos fáciles ubicados en las principales oficinas de atención, donde disponen de varias alternativas para su autogestión, tales como 66 módulos de autogestión, 55 módulos virtuales, cabinas telefónicas con enlace directo a la línea de atención y módulos de recaudo.
- **Línea de atención telefónica:** se recibieron 4,139,628 llamadas, equivalentes al 38 % del total de transacciones. Además, se realizaron 2,400,912 llamadas salientes con anuncios específicos y 6,809,520 mensajes de texto para informar a los clientes sobre interrupciones programadas de algún servicio.
- **Comunicación escrita:** se procesaron 127,966 transacciones, lo que representa el 1.17 % del total de transacciones gestionadas.
- **Canal virtual:** se gestionaron 5,715,701 transacciones, lo que equivale al 52 % del total de transacciones y un crecimiento del 16 % en comparación con e l año anterior, esto lo consolidó como el canal con mayor participación.

Durante 2024, no se recibieron multas de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y no se presentaron casos de incumplimientos relacionados con comunicaciones de marketing.

GRI 417-3



La Empresa dispone de medidas o protocolos actualizados para cumplir los reglamentos de protección de datos de carácter personal, con los cuales se dictan las directrices y se implementan acciones para el cumplimiento de la protección y tratamiento de los datos y la seguridad en los sistemas de información:

- Aviso de privacidad para el tratamiento de datos personales y el cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1581 de 2012 y demás normas vigentes.
- Actualización del anexo del Decreto 1946 de 2013 de la Gerencia General, por medio del que se aprueba el lineamiento de protección de datos personales de EPM.
- Manuales de reglas de negocio para: uso recursos informáticos, manejo correo electrónico, uso de la información y videovigilancia.
- Decreto 1866 de 2012 de la Gerencia General, por medio de este se definen y se adoptan los lineamientos asociados a los procesos de gestión de tecnología de información en EPM.
- Condiciones generales para la contratación de bienes y servicios EPM, por medio de estas un tercero asume la obligación de proteger los datos personales a los que acceda, con ocasión del contrato vigente, así como cumplir con las obligaciones que como responsable o encargado le correspondan, acorde con la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.
- Procedimiento de *Habeas Data*.
- Buzón de correo electrónico de protección de datos personales.
- Política de Seguridad de la Información y sus lineamientos, que fue aprobada por la Junta Directiva mediante acta 1619 de diciembre 13 de 2016.
- Minuta del contrato de transmisión internacional de datos.
- Cláusulas en los pliegos de contratación modelo.
- Lineamiento 2017-LINGG-21: "Lineamiento contrato de condiciones uniformes para la prestación del servicio público domiciliario de energía eléctrica del proceso Relacionamiento con clientes-usuarios".
- Lineamiento 2017-LINGG-22: "Lineamiento contrato de condiciones uniformes para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado del proceso Relacionamiento con clientes-usuarios".
- Implementación de la Guía de Responsabilidad Demostrada en lo relacionado con el mapa de riesgos, capacitación y entrenamiento, entre otros.
- Actualización del mapa de riesgos del tratamiento de datos personales.
- Instructivo sobre procesos que requieren autorización del titular.
- Actualización del Registro nacional de bases de datos.
- Oficialización del Programa integral de gestión de datos personales.
- Oficialización de una minuta para la transmisión internacional de datos personales, que se encuentra incorporada en los pliegos modelos.
- *Playbook* para la gestión de incidentes de seguridad.

Transacciones por canal en EPM EPM-04.

Canales	2022	2023	2024
Escrito	178,590	173,871	**127,966**
Presencial	1,032,175	911,346	**939,083**
Telefónico	4,573,455	4,246,010	**4,139,628**
Virtual	4,546,081	4,925,027	**5,715,701**

Fuente: *Vicepresidencia Comercial.*



Cambio climático



Avanzamos en nuestros retos para reducir las emisiones de GEI (Gases de Efecto Invernadero) y adaptar nuestra infraestructura para enfrentar activamente los desafíos del cambio climático.

Se refiere a los cambios de temperatura y patrones climáticos a largo plazo. Las actividades humanas han sido determinantes debido principalmente a la quema de combustibles fósiles, que han generado una exacerbación de las variables del clima, afectando ecosistemas, infraestructura y comunidades, en especial la población más vulnerable.

Enfrentar las causas del cambio climático implica la descarbonización de la economía y la reducción de las emisiones de GEI, mientras que afrontar las consecuencias y los impactos exige la adaptación de las actividades productivas y el aumento de la resiliencia.

El cambio climático genera también oportunidades.

Conoce nuestra gestión en:

- Gestión del cambio climático. Ver aquí
- Mitigación del cambio climático. Ver aquí
- Adaptación a la variabilidad natural y cambio climático. Ver aquí

Objetivos de desarrollo sostenible



Contenidos GRI e indicadores propios

GRI 3-3	Gestión de los temas materiales
GRI 201-2	Implicaciones financieras y otros riesgosy oportunidades derivados del cambio climático.
GRI 305-1	Emisiones directas de GEI (alcance 1).
GRI 305-2	Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2).
GRI 305-3	Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3).
GRI 305-4	Intensidad de las emisiones de GEI.
GRI 305-5	Reducción de las emisiones de GEI.
GRI 305-6	Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO).
GRI 305-7	Óxidos de nitrógeno (NOx), óxidos de azufre (SOx) y otras emisiones significativas al aire.

Alcance y cobertura

Geografía



Empresas

epm · aguas regionales · ENSA · Aguas del Oriente · enviarias · chec · edeq · Hidroecológica del Teribe, S.A. · aguas nacionales · aguas antofagasta · afinia · epm Guatemala · Aguas de Malambo · Ticsa · ESSA · CENS · DELSUR

Negocios

- Generación y Comercialización de Energía
- Transmisión de Energía
- Distribución y Comercialización de Energía
- Distribución y Comercialización de Gas
- Provisión y Comercialización de Agua
- Gestión de Residuos Sólidos
- Gestión y Comercialización de Aguas Residuales

Grupos de interés

- Clientes y usuarios
- Colegas
- Comunidad
- Estado
- Inversionistas



Enfoques

Disminución de emisiones de GEI:

Implementación de proyectos, actividades e iniciativas en las empresas del Grupo EPM que contribuyan a la mitigación del cambio climático, a través de la innovación tecnológica, para atender la necesidad de descarbonizar.



Infraestructura resiliente:

Construcción y modernización de la infraestructura para la prestación de los servicios que ofrece el Grupo EPM, de modo que se adapte a eventos de variabilidad y cambio climático para garantizar el acceso, la continuidad y la calidad.

Logros 2024

Programa, proyecto, iniciativa o acción	Retos	Empresa	Logros	Cumplimiento
Mitigación del cambio climático	Generar más del 60 % de la energía eléctrica requerida para el funcionamiento de la planta Aguas Claras.	Aguas Nacionales	Aguas Nacionales centró sus esfuerzos en mantener y procurar el aumento de la energía eléctrica autoproveída en los procesos de combustión de biogás. La planta Aguas Claras autogeneró el 82.92 % de la energía eléctrica total demandada. Este autoabastecimiento significó un beneficio doble en la mitigación de emisiones de GEI: se redujo el consumo de energía de la red eléctrica nacional (que tiene un factor de emisión de CO_2 por el componente térmico) y se aprovechó el metano producido en el proceso.	**Total**
	Instalar sistemas solares fotovoltaicos en las sedes administrativas de Aguachica, Tibú y Pamplona.	CENS	Aunque el proceso inicial pretendía la compra, instalación y mantenimiento de 120 paneles, CENS adquirió 263 paneles y equipos; sin embargo, no fue posible realizar la instalación porque hubo dificultades en la contratación que retrasaron el cronograma.	**Parcial**
	Reponer 10 interruptores con contenido de SF_6 por otro medio aislante en las subestaciones Ínsula e Irra.	CHEC	CHEC reemplazó 7 interruptores de SF_6 a vacío (4 en la subestación Irra y 3 en la subestación Manizales). Los equipos restantes no pudieron instalarse por dificultades en la importación de la totalidad de los equipos provenientes de China.	**Parcial**

Logros 2024

Programa, proyecto, iniciativa o acción	Retos	Empresa	Logros	Cumplimiento
Mitigación del cambio climático	Adquirir cinco vehículos eléctricos para la flota corporativa en sustitución de autos de combustión; instalar un cargador eléctrico en la Empresa, cuatro cargadores eléctricos, 500 kWp en paneles solares y desarrollar 41 estudios de eficiencia energética y calidad de potencia en clientes.	EPM Guatemala	EPM Guatemala sustituyó 5 vehículos de combustión con la compra de 5 vehículos eléctricos, para avanzar en la transición del transporte interno hacia la movilidad sostenible. Instaló 1 cargador de 150 kW de alta rapidez, así como 12 cargadores de 180 kW para buses eléctricos en la municipalidad de Guatemala. Desarrolló 2 proyectos solares: Eltitex (316.44 kWp) y Hermano Pedro (194.2 kWp). Realizó 82 estudios de calidad de potencia y 1 estudio de eficiencia energética.	**Total**
	Inyectar 840,000 m^3 de biometano a las redes existentes de gas natural tratados por el proyecto de biogás en la planta San Fernando y realizar 1,500 conversiones a gas natural mediante la reconversión de vehículos y sistemas híbridos.	EPM	El negocio Gas inyectó 965,000 m^3 de biometano al sistema de distribución y realizó 1,585 instalaciones de gas natural vehicular. El suministro de biometano obtenido a partir de la digestión anaeróbica de las aguas residuales disminuye la presión sobre los recursos naturales porque evita la explotación de gas y evita la emisión de GEI.	**Total**

Logros 2024

Programa, proyecto, iniciativa o acción	Retos	Empresa	Logros	Cumplimiento
Adaptación al cambio climático	Definir la metodología para actualizar los estudios hidrológicos, hidráulicos y climáticos de las cuencas hidrográficas de abastecimiento para la implementación progresiva de acuerdo con los resultados obtenidos sobre las cuencas de interés.	EPM	Se definió la metodología de modelación climática de acuerdo con las necesidades del negocio de Agua y Saneamiento, se complementaron las series históricas y futuras con el fin de reducir la incertidumbre en las proyecciones de temperatura y de disponibilidad hídrica en las fuentes hídricas abastecedoras, para horizontes temporales a 2030 y 2050.	**Total**
	Aplicar la matriz de riesgos climáticos en 7 proyectos en etapa de formulación y actualizar la matriz de riesgos climáticos en 15 procesos.	CENS	Se obtuvieron matrices de riesgos climáticos en 8 proyectos en etapa de formulación: Escobal, San Mateo, Tibú, Planta Zulia, La Gabarra, Ocaña, San Faustino y Convención. Se actualizaron las matrices de riesgos en 74 procesos del sistema de gestión.	**Total**
	Desarrollar la consultoría para la realización de un estudio sobre vulnerabilidad del sistema energético ante el cambio climático para obtener un plan adaptativo.	Delsur	Se identificaron y categorizaron las vulnerabilidades actuales vy las amenazas climáticas (fuertes vientos/rayos, inundaciones y altas temperaturas), los riesgos asociados del presente y futuro sobre los activos, se elaboró un plan de acción con 64 medidas adaptativas identificadas y categorizadas en tres ejes: activos, personas y conocimiento.	**Total**
	Aplicar la matriz de riesgos climáticos en 56 centros de trabajo del proceso gestión ambiental.	ESSA	Se obtuvieron matrices de riesgo climático para 57 centros de trabajo y se realizaron reuniones con los trabajadores para reforzar su conocimiento sobre la gestión de estos riesgos.	**Total**

Retos 2025				
Programa, proyecto, iniciativa o acción	**Retos**	**Empresa**	**Negocio**	**Geografía**
Mitigación del cambio climático	Lograr la operación carbono neutral gradual de las empresas del Grupo EPM en el período 2025-2035.	EPM	Energía – Generación, Transmisión y Distribución	Antioquia
	Mantener un factor de emisión anual promedio de GEI de la generación de energía en EPM (intensidad de carbono) inferior al factor de emisión de la red eléctrica en Colombia.	EPM	Energía - Generación	Antioquia
	Generar más del 70 % de la energía eléctrica requerida para el funcionamiento de la planta Aguas Claras y producir 5 kg/día de hidrógeno verde.	Aguas Nacionales	Agua y Saneamiento	Colombia – Antioquia
	Instalar 2 estaciones de carga eléctrica vehicular pública, implementar el sistema de monitoreo de cargas de suministro de energía en cada estación, realizar el Día de la Movilidad Sostenible y ejecutar el plan de mantenimiento preventivo de la flota eléctrica propia, para promover la movilidad eléctrica interna y externa.	CHEC	Energía – Generación, Transmisión y Distribución	Colombia - Manizales
	Autogenerar 23,959.30 kWh de energía eléctrica a partir de los paneles solares fotovoltaicos instalados en la sede administrativa principal, considerando una degradación del 0.7 % para su séptimo año de funcionamiento.	Delsur	Energía – Transmisión y Distribución	El Salvador

Retos 2025				
Programa, proyecto, iniciativa o acción	**Retos**	**Empresa**	**Negocio**	**Geografía**
Mitigación del cambio climático	Capacitar al personal interno en prácticas de conducción eficiente y ecológica.	ESSA	Energía – Generación, Transmisión y Distribución	Santander
Adaptación al cambio climático	Generar y analizar series estocásticas de temperatura y precipitación futuras basadas en modelos climáticos corregidos con el fin de evaluar la resiliencia de los sistemas hídricos de EPM ante escenarios de cambio climático en el mediano y largo plazo.	EPM	Agua y Saneamiento	Antioquia
	Entrada en operación del proyecto El Noral para abastecimiento complementario del circuito Aguas Frías desde el sistema interconectado y mitigar impactos en la prestación del servicio por afectaciones a la calidad de la fuente hídrica abastecedora asociadas a altas precipitaciones.	EPM	Agua y Saneamiento	Antioquia
	Construir el tanque de almacenamiento Santa Rita para aumentar la continuidad del servicio de acueducto.	Aguas del Oriente	Agua y Saneamiento	Antioquia
	Realizar la actualización de los planes de gestión de riesgos de desastres articulados con los estudios de variabilidad climática nacional.	CHEC	Energía – Generación, Transmisión y Distribución	Caldas
	Identificar la infraestructura ubicada en zonas con vulnerabilidad climática a partir de información secundaria como insumo para los análisis de riesgos climáticos.	CENS	Energía - Transmisión y Distribución	Norte de Santander

Gestión del cambio climático

GRI 305-1 GRI 305-2 GRI 305-3 GRI 305-4
GRI 305-5 GRI 305-6 GRI 305-7

El cambio climático implica retos para la humanidad y la economía mundial. Es uno de los principales desafíos para lograr un desarrollo humano sostenible, por lo que se convierte en aspecto clave de abordaje y análisis integral desde perspectivas ambientales, sociales, políticas, económicas, tecnológicas, normativas y culturales.

Fijar estrategias bajo estos enfoques permite a las entidades enfrentar el desafío que representa un crecimiento y un desarrollo empresarial considerando el impacto climático.

Uno de los 5 retos estratégicos del Grupo EPM a 2035 es lograr la operación carbono neutral gradual de cada una de las empresas del Grupo EPM.

EDEQ fue la primera empresa en alcanzar este desafío en 2018.

Gestión en 2024

El Grupo EPM fortaleció el ecosistema de movilidad sostenible en los territorios donde estuvo presente:

CHEC instaló varias estaciones de carga eléctrica en diferentes centros comerciales de Manizales y corredores viales estratégicos, a través del fortalecimiento de alianzas con actores para expandir la infraestructura de carga. Así, conectó la infraestructura energética con la creciente demanda de vehículos eléctricos y se alineó con los objetivos de transición energética nacionales y globales.

ESSA instaló una estación pública de carga en el municipio de Barrancabermeja.



EPM inició la operación del parque solar fotovoltaico Tepuy en La Dorada (Caldas) con una capacidad instalada de 83 MW, que suma energía de fuentes renovables al sistema eléctrico nacional.



EDEQ obtuvo la recertificación en el tercer ciclo de carbono neutralidad (2024-2026), luego de una auditoría externa.

Las filiales de EPM Guatemala avanzaron en el desarrollo de acciones para disminuir emisiones de GEI en los alcances 1 y 2 de su inventario, así como para ofrecer a clientes opciones que generen menos emisiones en el alcance 3. Así se consolida la gestión climática empresarial en la toma de decisiones y la gestión operativa.

CHEC, en alianza con la empresa CFC, desarrolló el proyecto de construcción de vivienda sostenible "El Retiro", conjunto residencial innovador y sostenible, que combina el diseño y uso eficiente de los recursos al incluir sistemas de autogeneración de energía renovable e infraestructura para la promoción de la movilidad eléctrica mediante la instalación de cargadores rápidos.

Plan integral de gestión del cambio climático Grupo EPM 2018-2030

Lograr negocios resilientes y carbono eficientes al integrar la variable climática en los análisis y toma de decisiones, minimizar la vulnerabilidad ante los riesgos climáticos y desarrollar operaciones bajas en emisiones de GEI en cada una de las regiones donde el Grupo EPM ofrece servicios.

Consta de 3 lineamientos:

- Gestión de emisiones de GEI: cuantificar, controlar y reducir, hasta donde sea técnica y económicamente viable, las emisiones de GEI en todas las operaciones y negocios del Grupo EPM.
- Gestión resiliente: evaluar de manera permanente los riesgos climáticos e incorporar las medidas necesarias para prevenir y controlar el impacto de los eventos climáticos en el Grupo EPM.
- Gestión del agua y la biodiversidad: contribuir a la conservación del recurso hídrico y la biodiversidad, mediante la gestión integral de los ecosistemas y de sus riesgos asociados al cambio y la variabilidad climática.











Plan integral de gestión del cambio climático Grupo EPM 2018 - 2030

Negocios resilientes y carbono eficientes

Principios: integralidad, competitividad, flexibilidad e innovación.

Lineamientos

Gestión de riesgos climáticos

- **Gestión de emisiones de GEI**
- **Gestión resiliente**
- **Gestión recursos hídrico y biodiversidad**

Ejes de gestión

- Eficiencia energética.
  Energías renovables.
  Movilidad sostenible.
  Gestión de la huella de carbono.
- Conocimiento.
  Infraestructura.
  Comunidades.
  Ecosistemas.
- Conservación del recurso hídrico, biodiversidad y ecosistemas
  Gestión eficiente del agua en las operaciones directas.
  Cadena de proveedores.
  Gestión de riesgos asociados al agua y la biodiversidad.
  Cultura del agua y gestión de la información y conocimiento.
  Monitoreo y seguimiento.

Gestión integral del recurso hídrico y la biodiversidad

Mitigación | **Adaptación**

Ejes transversales

- Desarrollo e innovación.
- Planeación estratégica.
- Gestión interinstitucional.
- Financiamiento.
- Gestión de información.
- Transformación cultural.
- Seguimiento y monitoreo.

Inventario de emisiones de gases de efecto invernadero

GRI 305-1 GRI 305-2

El Grupo EPM estima su huella de carbono de acuerdo con el "Protocolo de gases de efecto invernadero. Estándar corporativo de contabilidad y reporte" y los documentos del Panel intergubernamental de cambio climático "Guidelines for National Greenhouse Gas Inventories" (2006 y refinamiento del 2019). El inventario de emisiones de GEI 2024 (alcances 1 y 2) del Grupo fue de 1,869,599.89 tCO_2e y el de EPM fue de 443,053.15 tCO_2e.

El aumento del 0.27 % en las emisiones de GEI del Grupo EPM y del 12.63 % en el inventario de EPM con respecto a 2023 se explica principalmente por el aumento en la generación de la térmica La Sierra que entregó a la red nacional 419.08 GWh en 2024 mientras que en 2023 generó 214.84 GWh. De estos 419.08 GW, se generaron 407.32 GWh con diésel y solo 11.75 GWh con gas natural dada la escasez de este combustible en el país. El combustible líquido genera mayor cantidad de emisiones de GEI.

El inventario se calcula año vencido. El Grupo EPM está en proceso de formulación de metas de reducción de GEI.

El alcance 1 incluye las emisiones directas procedentes de fuentes propias que posee o controla la Empresa, que se originan en actividades como el uso de combustibles fósiles para la generación de energía y la operación de vehículos propios, la existencia de embalses y las fugas de gas en redes de distribución, entre otras. Además de las emisiones de GEI, se produjeron 23,085.39 tCO_2e de emisiones biogénicas en el Grupo EPM (10,178.84 tCO_2e corresponden a EPM), procedentes de la utilización de biodiésel de palma y etanol en los combustibles fósiles, y del componente orgánico en el biogás.

El alcance 2 comprende las emisiones derivadas del consumo de electricidad del sistema interconectado de cada país y las asociadas a las pérdidas de energía eléctrica en redes de distribución.

Inventario de emisiones de GEI de alcances 1 y 2 (tCO_2e)

Grupo EPM	2020	2021	2022	2023	2024
Alcance 1	2,093,724.27	1,952,083.43	1,885,287.00	1,424,383.51	**1,188,280.82**
Alcance 2	753,208.20	788,269.41	380,425.91	440,239.12	**681,319.08**
Total	**2,846,923.47**	**2,740,352.83**	**2,265,712.92**	**1,864,622.62**	**1,869,599.89**

EPM	2020	2021	2022	2023	2024
Alcance 1	933,787.30	825,989.94	807,596.80	278,692.17	**285,140.80**
Alcance 2	220,896.48	148,302.94	71,456.38	114,672.70	**157,912.35**
Total	**1,154,683.78**	**974,292.88**	**879,053.18**	**393,364.87**	**443,053.15**

Fuente: *Gerencia Direccionamiento en Sostenibilidad.*

Pie de tabla: *El inventario 2024 del Grupo incluye las emisiones de GEI de: EPM, ESSA, CHEC, EDEQ, CENS, Afinia, ENSA, Delsur, EPM Guatemala, HET, Aguas de Malambo, Aguas Regionales EPM, Aguas Nacionales, Aguas del Oriente, Emvarias, Adasa y Ticsa.*

El enfoque de consolidación es control operacional, que incluye las instalaciones, procesos y operaciones en los que la Organización tiene control.

Se ajustaron las emisiones de GEI (alcances 1 y 2) para EPM y para Grupo reportadas en 2022 y 2023, luego de incluir lo relacionado con la operación de la central Hidroituango.

El alcance 1 comprende CO_2, CH_4, N_2O, SF_6 y HFC. El alcance 2 incluye CO_2, CH_4 y N_2O, aunque el factor de emisión del SIN está expresado en tCO_2e. Hasta la fecha no se ha identificado la emisión de PFC ni NF_3 en las actividades del Grupo.

A partir del inventario 2022 se utilizaron las fórmulas del refinamiento del cálculo del IPCC 2019 y los potenciales de calentamiento global del AR6 (Assessment Report), así como los factores de emisión de CH_4 y N_2O diferenciales según el uso del combustible en fuente fija (estacionaria) o móvil.

El año base es 2020, porque cuenta con información completa y de calidad e incluyó por primera vez a Afinia y las emisiones del relleno sanitario La Pradera, operado por Emvarias.

Las emisiones indirectas de GEI del Grupo EPM derivadas del consumo de energía del SIN (calculadas en función de la ubicación) ascendieron a 93,380.68 tCO_2e, en tanto que las de EPM fueron 46,641.22 tCO_2e. El cálculo del valor bruto -en función del mercado- de emisiones indirectas de GEI no procede debido a que EPM no compra energía mediante contratos con certificados de energía renovable ni existe en Colombia un cálculo del factor de emisión de la matriz eléctrica residual.

Para el cálculo de la huella de carbono se utilizó la siguiente información:

Factores de emisión de CO_2 y CH_4 en embalses: directrices del IPCC de 2006 para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero. Refinamiento 2019. Vol. 4. Cap. 7. Tablas 7.9, 7.13 y 7.15.

Factores de emisión de gases de sistemas de refrigeración y aire acondicionado: refinamiento 2019 de directrices del IPCC de 2006 para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero. Cuadro 7.9. Volumen 3. Capítulo 7 Emisiones de los sustitutos fluorados para las sustancias que agotan la capa de ozono.

Factores de emisión de combustibles: FECOC 2016. Unidad de Planeación Minero Energética (UPME), Ministerio de Minas y Energía de Colombia.

Potenciales de calentamiento global: https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg1/downloads/report/IPCC_AR6_WGI_Full_Report.pdf.

Factor de emisión de la red eléctrica de Colombia:

Dato preliminar 2024 publicado por XM: https://www.xm.com.co//noticias/7493-resultado-preliminar-del-calculo-de-factor-de-emision-del-sistema-interconectado.

Factores de emisión de la red eléctrica de cada país (información oficial más reciente publicada):

Chile 2024: http://energiaabierta.cl/visualizaciones/factor-de-emision-sic-sing/

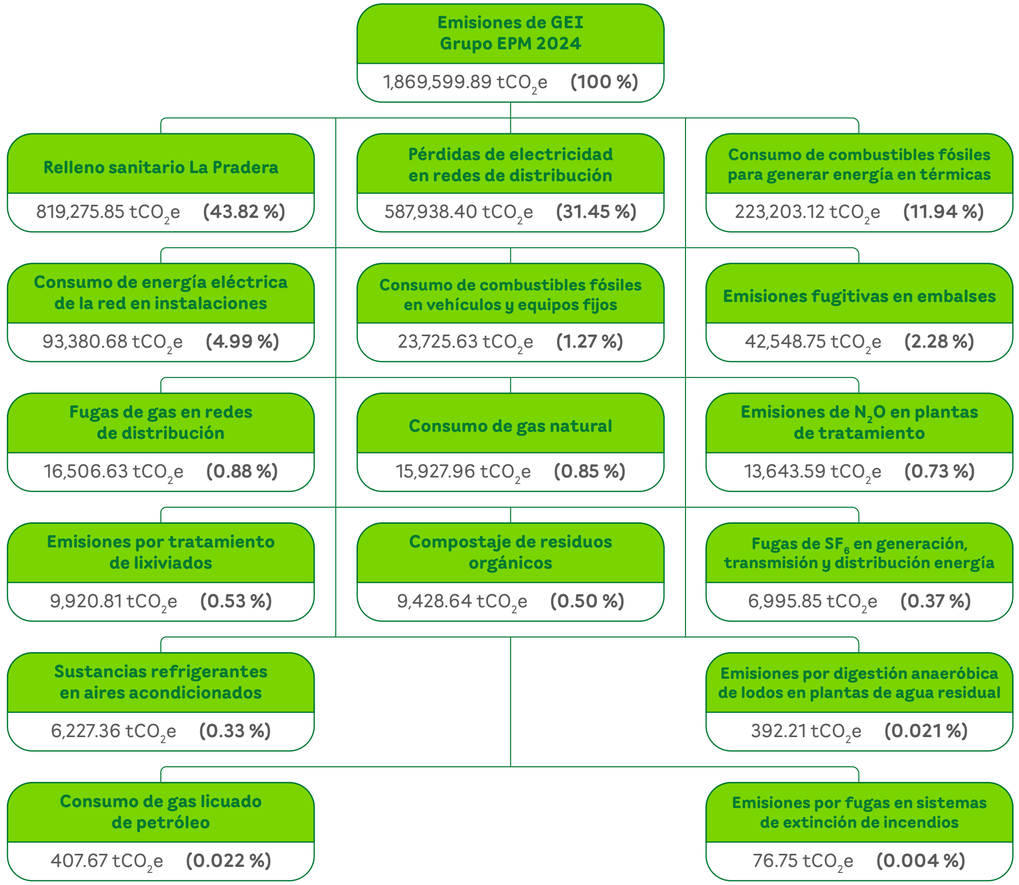
El Salvador 2023: Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas. Factor de emisión de la red eléctrica (FERE). El Salvador. Enero de 2025.

Guatemala 2023: https://mem.gob.gt/wp-content/uploads/2024/08/BALANCE-ENERGETICO-2023.pdf.

México 2024: www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/981194/aviso_fesen_2024.pdf.

Panamá 2023: https://transparencia-climatica.miambiente.gob.pa/wp-content/uploads/2024/09/2023_FACTOR-DE-EMISION-DEL-SIN-PANAMA-2023-V3-CR-07062024.pdf1-2022-V5-CR.pdf.

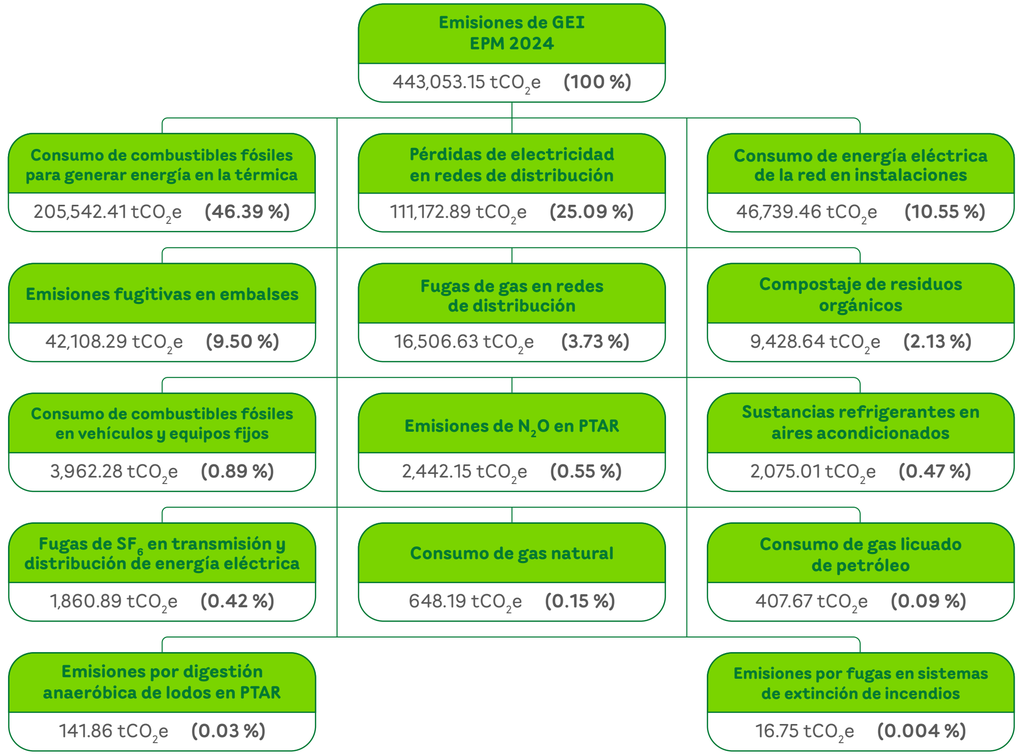
Detalle de las emisiones alcances 1 y 2 del Grupo EPM 2024 según actividad



Fuente: *Gerencia Direccionamiento en Sostenibilidad.*

Pie de gráfica: *El 43.82 % de las emisiones de GEI del Grupo EPM en 2024 provino de la descomposición de los residuos en el relleno sanitario, el 31.45 % fueron generadas a partir de las pérdidas de energía en redes y 11.94 % del consumo de combustibles fósiles para generar energía en las dos plantas térmicas.*

Detalle de las emisiones alcances 1 y 2 de EPM 2024 según actividad



Fuente: *Gerencia Direccionamiento en Sostenibilidad.*

Pie de gráfica: *El 46.39 % de las emisiones de GEI de EPM en 2024 provino de la generación de energía eléctrica en la térmica La Sierra; prioritariamente a partir de diésel. Aunque EPM redujo las pérdidas de electricidad en redes de distribución en 2024, el aumento del factor de emisión del SIN, hizo que las emisiones de GEI aumentaran con respecto a 2023.*

Detalle de inventario de emisiones de GEI de alcances 1 y 2 (tCO_2e) Grupo EPM

Empresa	2020	2021	2022	2023	2024
Emvarias	1,012,221	931,204	1,029,437	1,076,964	**835,714**
EPM	1,154,684	974,293	879,053	393,365	**443,053**
Afinia	N.A.	344,926	67,247	112,770	**210,962**
EPM Guatemala	91,236	96,077	97,880	48,334	**88,722**
ESSA	71,858	50,756	29,582	41,293	**53,572**
ENSA	173,664	74,865	27,593	28,477	**47,038**
CHEC	74,403	49,767	15,828	38,071	**43,608**
CENS	50,020	35,319	18,299	27,840	**37,625**
Adasa	1,174	1,002	49,428	40,960	**32,975**
Aguas Nacionales	83,749	138,264	29,424	27,583	**26,941**
Delsur	107,756	17,454	11,298	10,528	**24,893**
Aguas Regionales	14,086	19,694	5,615	9,746	**11,508**
EDEQ	8,591	5,658	4,263	6,765	**8,606**
Ticsa	N.A.	N.A.	N.A.	836	**3,097**
Aguas de Malambo	2,793	780	597	916	**1,091**
HET	658	266	141	140	**148**
Aguas del Oriente	41	28	27	36	**48**
Grupo EPM	**2,846,934**	**2,740,353**	**2,265,713**	**1,864,623**	**1,869,600**

Fuente: *Gerencia Direccionamiento en Sostenibilidad.*

Pie de tabla: *La estimación del inventario de emisiones de GEI se realiza con base en los datos de actividad, principalmente.*

Las variaciones significativas en las cifras de un año a otro responden a varias causas: identificación de nuevas fuentes de emisión de GEI, calidad y completitud de la información, mejora en la captura de datos, aumento del factor de emisión de la red eléctrica nacional, entre otras.

Factor de emisión de GEI

El factor de emisión de GEI de EPM 2024 fue de 0.0219 tCO_2e/MWh, mientras que el factor de emisión preliminar del SIN (Sistema Interconectado Nacional) fue 0.2174 tCO_2e/MWh. El factor de emisión de EPM es inferior al factor de emisión nacional.

Al aumentar el factor de emisión preliminar del SIN de Colombia de 0.177 tCO_2e/MWh (en 2023) a 0.2174 tCO_2e/MWh, se elevan las emisiones derivadas de pérdidas de electricidad en redes de distribución de energía y las asociadas al consumo de electricidad de la red.

Factor de emisión de EPM y factor de emisión del SIN

Factor de emisión (tCO_2e/MWh)	2020	2021	2022	2023	2024
EPM	0.0797	0.0650	0.0447	0.0212	**0.0219**
SIN	0.203	0.126	0.112	0.177	**0.2174**

Fuente: *EPM, Resoluciones UPME 382 del 2 de noviembre de 2021, 320 del 5 de agosto de 2022, 762 del 22 de noviembre de 2023 y 1198 del 26 de diciembre de 2024; cálculo preliminar de XM del factor de emisión del SIN correspondiente a la vigencia 2024.*

Pie de tabla: *El factor de emisión del SIN es el que deben usar los clientes para calcular las emisiones de GEI derivadas del consumo de electricidad de la red nacional, en su inventario corporativo.*

Factor de emisión del SIN: https://www.xm.com.co//noticias/7493-resultado-preliminar-del-calculo-de-factor-de-emision-del-sistema-interconectado *(4 de febrero de 2025).*

Gestión interinstitucional

En búsqueda de la operación carbono neutral, EPM mantuvo su participación en la Alianza Sector Eléctrico Carbono Neutral (iniciativa promovida por el Ministerio de Minas y Energía), el Nodo Regional de Cambio Climático de Antioquia, el comité interinstitucional de cambio climático del Distrito de Medellín y Asocarbono (Asociación de Actores del Mercado de Carbono en Colombia).

CHEC y EDEQ integran el Nodo Regional de Cambio Climático del Eje Cafetero, junto con entidades departamentales, alcaldías, corporaciones autónomas regionales, diferentes asociaciones y empresas. Estos nodos constituyen instancias de gobernanza regional para implementar la política de cambio climático en los territorios.



Productos financieros derivados del cambio climático

- Certificados de Energía Renovable (IREC), certificados de origen o certificados de energía verde: durante 2024 EPM vendió 3,014,889 IREC procedentes de las centrales de generación hidroeléctrica Tasajera, La Vuelta, Playas, La Herradura y Porce II, con unos ingresos de COP 7,249 millones.

  EPM Guatemala logró la colocación de 37,822 IREC entre sus clientes, que equivalen a 37,822 MWh de energía renovable certificada según su procedencia y el tipo de fuente.

- Certificados de Reducción de Emisiones (CER) de GEI: con el fin de ofrecer créditos de carbono (a empresas en Colombia que están gravadas con el impuesto al carbono o a clientes internacionales) o compensar su propia huella a futuro, EPM estimó las emisiones reducidas durante 2024 por la operación de la central Porce III (1,093,947 tCO_2e) y la central Hidroituango (2,977,801 tCO_2e). EPM comercializó 516,381 créditos de carbono, con un ingreso de COP 6,832 millones.

Proyectos de reducción de emisiones de GEI de EPM registrados en estándares de carbono

Infraestructura	Estándar	Período de acreditación	tCO_2e reducidas estimadas	tCO_2e reducidas			
				2021	2022	2023	2024
Central hidroeléctrica Porce III	Cercarbono	2011 - 2030	1,174,382	1,555,912	1,686,013	1,189,100	**1,093,947**
Central Hidroituango	*Verified Carbon Standard VCS*	2023-2032	4,383,088	NA	NA	1,532,238	**2,977,801**

Fuente: *Gerencia Direccionamiento en Sostenibilidad.*

Las tCO_2e reducidas estimadas corresponden a las registradas en el documento de diseño del proyecto vigente.

La verificación de la reducción de emisiones se efectúa año vencido.

Las tCO_2e de 2021 y 2022 de Porce III ya fueron verificadas; al igual que las 614,116 tCO_2e reducidas por la operación de la central Hidroituango durante el primer semestre de 2023.

Las tCO_2e reducidas por Porce III en el período 2023-2024 aún no han sido verificadas; al igual que las de la central Hidroituango del segundo semestre de 2023 y la vigencia 2024.

Gestión de la huella de carbono con proveedores y contratistas

EPM avanzó en el modelo de fortalecimiento de proveedores y contratistas críticos en sostenibilidad para incentivar la gestión en cambio climático y promover la reducción de las emisiones de GEI. Este modelo comprende el desarrollo de una metodología de priorización y el desarrollo de talleres prácticos que se harán en 2025; así como un plan de comunicaciones que se materializa en el envío mensual de boletines que incluyen contenidos informativos y pedagógicos relacionados con cambio climático y derechos humanos.

Gestión de la huella de carbono con clientes y usuarios

El Grupo EPM ofrece soluciones bajas en emisiones de carbono para que sus clientes y usuarios puedan aportar a la mitigación de GEI desde sus empresas, instituciones y hogares; así como contribuir a diversificar la matriz energética:

EPM obtuvo un acumulado de 32.65 MWp en sistemas de generación solar fotovoltaica para autoconsumo de grandes clientes de energía en Colombia (a través de contratos de energía), 18.94 MWp en instalación y un total de 36.64 GWh-año generados en 2024. La Empresa instaló 945 kWp en sistemas de generación solar fotovoltaica para autoconsumo en 480 hogares y pequeñas y medianas empresas.

CENS vendió 16 soluciones solares fotovoltaicas, con una capacidad instalada de 543 kWp, financiadas en su mayoría por el programa Somos. ESSA instaló 28.75 kWp en zonas residenciales y no residenciales.

CHEC impulsó la sostenibilidad en el sector cafetero del departamento de Caldas mediante la implementación de un proyecto piloto de soluciones solares fotovoltaicas en fincas productoras, inicialmente en 118 instalaciones, con costos accesibles y una gestión energética eficiente para los caficultores. Instaló una nueva estación de carga pública para vehículos eléctricos e híbridos enchufables, bicicletas y patinetas eléctricas. Al cierre de 2024, CHEC contaba con 5 estaciones de carga pública operativas.

EDEQ, con su oferta solar, logró un total de 1.38 MWp instalados. Con su estrategia educativa y de relacionamiento frente al ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica, EDEQ impactó a 13,856 personas de hogares, empresas, instituciones, grupos organizados y comunidad en el departamento del Quindío. Esta sensibilización también llegó a 1,481 niños y niñas de 25 instituciones educativas del sector urbano y rural.





EPM Guatemala avanzó en la estructuración de un portafolio de soluciones sostenibles para ofrecer sistemas fotovoltaicos, cargadores eléctricos, bombas y medidores de agua.

ENSA instaló 16,544 luminarias LED en el sistema de alumbrado público, en reemplazo de las tecnologías convencionales de iluminación.

Gestión de la huella de carbono con Gente Grupo EPM

El grupo empresarial se suma a los esfuerzos globales en movilidad sostenible para cambiar comportamientos entre sus empleados, de manera que reduzcan las emisiones de GEI en sus desplazamientos para el desarrollo de actividades operativas y entre los sitios de residencia y los de trabajo:

EPM contó con 2,789 teletrabajadores activos y 610 empleados que realizan viajes en bicicleta y están inscritos en el programa "En bici al trabajo", mantuvo 5 horarios flexibles escalonados, activó préstamos para la adquisición de medios de transporte con bajas emisiones de GEI, además de diferentes iniciativas en infraestructura, enfocadas al fortalecimiento de la movilidad sostenible.

Aguas Regionales EPM promovió el teletrabajo y el uso compartido de vehículos particulares para empleados que residen en un mismo municipio y deben trasladarse a otro por motivos laborales.

Inventario de emisiones de GEI (alcance 3) EPM

GRI 305-3

Inventario de emisiones de GEI alcance 3 EPM

Categoría	tCO_2e				
	2020	2021	2022	2023	2024
Combustibles	64,510	57,269	59,408	26,049	**45,916**
Uso de productos vendidos	3,163,785	2,395,661	2,648,832	3,531,484	**4,648,246**
Otras categorias*	42,256	40,910	47,650	47,650	**47,650**
TOTAL	**3,270,551**	**2,493,840**	**2,755,890**	**3,605,183**	**4,741,812**

Fuente: *Dirección Conservación y Desarrollo.*

Pie de tabla: ** Otras categorías corresponde a: bienes y servicios, bienes de capital, residuos, transporte terrestre y transporte aéreo, desplazamiento de empleados.*

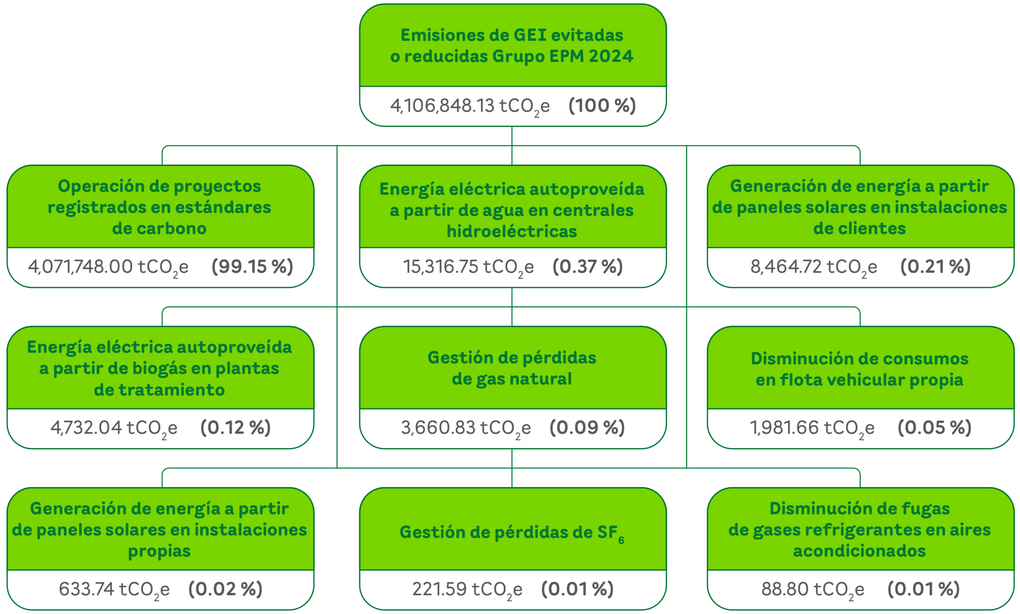
El factor de emisión utilizado para energía eléctrica en productos vendidos, es el factor de emisión preliminar calculado por XM correspondiente a la vigencia 2024: https://www.xm.com.co//noticias/7493-resultado-preliminar-del-calculo-de-factor-de-emision-del-sistema-interconectado (4 de febrero de 2025). Este factor aumentó casi un 23% con respecto al año anterior, convirtiéndose en la principal causa del aumento de las emisiones Alcance 3.

La metodología empleada para el cálculo del alcance 3 es el Corporate Value Chain (Scope 3) Accounting and Reporting Standard - Supplement to the GHG Protocol Corporate Accounting and Reporting Standard. Los potenciales de calentamiento global de los GEI corresponden al AR6 (Assessment Report). Los factores de emisión de los combustibles fósiles corresponden a los indicados por la UPME. Otros factores tomados del IPCC.

El alcance 3 incluye el resto de las emisiones indirectas de GEI como consecuencia de las actividades de la Empresa y que no provienen de fuentes propias o controladas: producción de materiales adquiridos, viajes de trabajo, transporte de materias primas, de combustibles y de productos y emisiones derivadas del consumo de productos o servicios ofrecidos por la Empresa, entre otros. El único gas incluido en este cálculo es el CO_2. El año base es 2012, dado que fue el primer año en el que se realizó el cálculo de este alcance para la Empresa y se realizó de forma exhaustiva para calcular cada una de las categorías que le aplicaban.

En el alcance 3 no se presentan emisiones biogénicas para el 2024.

Emisiones de GEI reducidas o evitadas por la implementación de acciones en 2024



Fuente: *Gerencia Direccionamiento en Sostenibilidad.*

Pie de gráfica: *La operación de proyectos de EPM registrados en estándares de carbono y la implementación de iniciativas de reducción de emisiones de GEI (de alcances 1, 2 y 3) sumaron 4,106,848.13 tCO_2e. De las acciones mencionadas, la generación de energía a partir de paneles solares en instalaciones de clientes aporta a la disminución del alcance 3. La reducción de GEI a partir de la operación de proyectos registrados en estándares de carbono podría reducir la huella de carbono en los alcances 1 y 2, si así se decidiera. Todas las demás acciones corresponden a los alcances 1 y 2.*

Aunque las siguientes emisiones no son GEI, se incluyen en este capítulo de cambio climático por ser aquel dirigido a emisiones a la atmósfera.

Emisiones de óxidos de azufre (SOx) y óxidos de nitrógeno (NOx) GRI 305-7

Emisiones SOx y NOx (t/año)

Grupo EPM	2022 (1)		2023 (2)		2024 (3)	
Fuente de emisión	**NOx**	**SOx**	**NOx**	**SOx**	**NOx**	**SOx**
Termoeléctrica La Sierra (muestreo isocinético)	87.30	0.12	140.48	20.88	228.46	**9.17**
Transporte de personal, insumos y productos en vehículos propios del Grupo	90.54	0.60	72.02	0.50	87.49	**0.57**
Adasa	45.61	2.42	35.24	1.87	73.03	**3.87**
TOTAL	**223.45**	**3.14**	**247.75**	**23.25**	**388.98**	**13.61**

EPM	2022 (4)		2023 (5)		2024 (6)	
Fuente de emisión	**NOx**	**SOx**	**NOx**	**SOx**	**NOx**	**SOx**
Termoeléctrica La Sierra (muestreo isocinético)	87.30	0.12	140.48	20.88	228.46	**9.17**
Transporte de personal, insumos y productos en vehículos propios de EPM	10.66	0.09	17.07	0.14	24.54	**0.19**
TOTAL	**97.96**	**0.21**	**157.55**	**21.02**	**253.00**	**9.36**

Fuente: *EPM (factores de emisión tomados del AP-42 de la EPA (Agencia de Protección Ambiental) de Estados Unidos..*

(1) Incluye EPM, Adasa, Aguas de Malambo, Aguas del Oriente, Aguas Regionales, CENS, CHEC, Delsur, Emvarias, ESSA y Ticsa, con 732 automóviles y camionetas, 341 motocicletas, 541 camiones y buses.

(2) Además de las empresas mencionadas en el numeral (1), Afinia, EDEQ, EPM Guatemala, ENSA, con 639 automóviles y camionetas, 348 motocicletas, 393 camiones y buses.

(3) Igual a las mencionadas en el numeral (2), con 995 automóviles y camionetas, 335 motocicletas, 370 camiones y buses.

(4) Comprende 247 automóviles y camionetas, 313 motocicletas, 87 camiones y buses, de la flota vehicular propia de EPM.

(5) Abarca 267 automóviles y camionetas, 315 motocicletas, 98 camiones y buses, propiedad de EPM.

(6) Corresponde a 257 automóviles y camionetas, 308 motocicletas, 97 camiones y buses, propiedad de EPM.

(7) Los datos provienen de mediciones directas de monitoreo y de estimaciones indirectas empleando factores de emisión de la EPA (*Environmental Protection Agency*).

El incremento de NOx (óxidos de nitrógeno) y SOx (óxidos de azufre) se deben principalmente a la mayor generación de energía a partir de combustible líquido en la térmica La Sierra.

Otras emisiones: benceno, material particulado, monóxido de carbono (CO) y compuestos orgánicos volátiles (COV). GRI 305-7

Emisiones de benceno, material particulado, monóxido de carbono y compuestos orgánicos volátiles (t/año)

Grupo EPM	Benceno	Material particulado	CO	COV
2022 (1)	0.14	4.93	89.10	**19.90**
2023 (2)	0.11	3.64	70.58	**15.14**
2024 (3)	0.13	4.76	79.94	**17.16**

EPM	Benceno	Material particulado	CO	COV
2022 [4]	0.02	0.41	12.99	**1.57**
2023 [5]	0.03	0.57	17.15	**3.43**
2024 [6]	0.04	1.00	23.85	**4.66**

Fuente: *Dirección Conservación y Desarrollo.*

(1) Incluye EPM, Adasa, Aguas de Malambo, Aguas del Oriente, Aguas Regionales, CENS, CHEC, Delsur, Emvarias, ESSA y Ticsa, con 732 automóviles y camionetas, 341 motocicletas, 541 camiones y buses.

(2) Además de las empresas mencionadas en el numeral (1), comprende Afinia, EDEQ, EPM Guatemala, ENSA, con 639 automóviles y camionetas, 348 motocicletas, 393 camiones y buses.

(3) Igual a las mencionadas en el numeral (1), con 995 automóviles y camionetas, 335 motocicletas, 370 camiones y buses.

(4) Comprende 247 automóviles y camionetas, 313 motocicletas, 87 camiones y buses, de la flota vehicular propia de EPM.

(5) Abarca 267 automóviles y camionetas, 315 motocicletas, 98 camiones y buses, propiedad de EPM.

(6) Corresponde a 257 automóviles y camionetas, 308 motocicletas, 97 camiones y buses, propiedad de EPM.

(7) Los datos provienen de mediciones directas de monitoreo y de estimaciones indirectas empleando factores de emisión de la EPA (*Environmental Protection Agency*).

El aumento en las emisiones se debe principalmente al mayor uso y reporte de automóviles y camionetas en todo el Grupo EPM, particularmente en el número de camiones y buses.

Las variaciones en las emisiones se explican principalmente a partir del aumento en 2024 de la flota vehicular propia frente a años anteriores. Adicionalmente, se mejoran la calidad y cantidad de elementos reportados.

Mitigación del cambio climático

GRI 305-1 GRI 305-2

Conjunto de acciones, iniciativas y proyectos desarrollados por el Grupo EPM para evitar y reducir las emisiones de GEI.

Gestión en 2024

Las empresas de distribución de energía del Grupo EPM se trazaron metas de reducción de pérdidas de SF_6 y realizaron inspecciones visuales, monitoreo de presiones de equipos y mantenimientos preventivos o correctivos en subestaciones.

Las fugas de SF_6 en el negocio distribución de energía de EPM (19.18 kg) fueron el 0.06 % de la capacidad instalada de este gas; en EPM Guatemala ascendieron a 7.67 kg que equivalen al 0.10 %. La meta de ambas empresas es que las fugas sean menores o iguales al 1 % de la capacidad instalada.

EPM inició el cambio de tecnología en el diseño y construcción de la nueva subestación Industriales, encapsulada y libre de SF_6, que es el GEI con mayor potencial de calentamiento global: 24,300 tCO_2e por cada tSF_6. Los esfuerzos para reducir o evitar el uso de este gas aislante son determinantes en el calentamiento global. El diseño de esta subestación incluye paneles solares, arquitectura bioclimática, recirculación de aguas lluvias y otros elementos de construcción sostenible.

El negocio gas disminuyó 18.16 % las fugas de gas a la atmósfera. Estas emisiones contienen metano y se originan por daños a la infraestructura, que se previenen cuando se informa a terceros la ubicación de las redes antes de una excavación

El Grupo EPM avanzó en la implementación de acciones para disminuir las emisiones de GEI, así:

Eficiencia energética

El negocio Agua y Saneamiento de EPM continuó la implementación de las oportunidades de mejora recomendadas en la auditoría de eficiencia energética para las instalaciones de provisión de agua y gestión de aguas residuales.

Aguas del Oriente mejoró la capacidad de bombeo, el sistema eléctrico interno, la instalación de luminarias y otros equipos en la optimización de la planta de potabilización. Se espera un menor consumo de energía eléctrica.

Las empresas de distribución de energía eléctrica del Grupo EPM se trazaron metas de reducción de pérdidas técnicas, para mejorar la eficiencia de la operación de la red y lograr ahorros energéticos y monetarios. Continuaron con el desarrollo de iniciativas para su disminución: instalación, mantenimiento y cambio de medidores, recalibración, revisión de instalaciones, vinculación de usuarios pendientes por formalizar, identificación y normalización de transformadores ilegales en zonas rurales y de difícil acceso, entre otras. Las pérdidas técnicas de electricidad representan más del 90 % de las emisiones de GEI en las empresas distribuidoras de energía del Grupo EPM.

Para mayor información consultar Gestión de pérdidas, en el capítulo (Calidad y seguridad de los productos y servicios).

El negocio Transmisión y Distribución de Energía de EPM inició un proyecto que busca diseñar e implementar una metodología de planeación óptima del sistema de distribución de energía a través del uso de algoritmos evolutivos multiobjetivo, que contribuya a la minimización de las pérdidas técnicas en el sistema.

Afinia desarrolló 15 inspecciones con medidores infrarrojos a las subestaciones encapsuladas GIS, que contienen SF_6.

EDEQ instaló iluminación LED y remodeló el auditorio del edificio principal para tener una columna de aire más pequeña a refrigerar, por lo que se esperan menores fugas de gases refrigerantes y menores consumos de energía eléctrica.

Energías renovables

Las empresas del Grupo EPM se autoabastecieron de energía eléctrica a partir de la instalación y operación de paneles solares en su propia infraestructura:

- 5.06 % de la energía eléctrica requerida en la sede principal de Aguas del Oriente.
- 69 % de la energía consumida en el despacho Guayabal, una de las instalaciones con mayor consumo de energía eléctrica en el negocio Transmisión y Distribución de Energía de EPM.
- 19 % de la demanda de energía eléctrica en la oficina principal de EDEQ fue atendida por 190 paneles solares (94.58 MWh generados).
- 1.80 % de la electricidad necesaria en la oficina principal de Delsur.

El potencial hidráulico del sistema de acueducto de EPM permitió autogenerar 1.45 GWh de la energía demandada en la planta de potabilización La Ayurá y el tanque y bombeo América.

La planta de tratamiento de aguas residuales San Fernando aprovechó 6,050,393 m^3 de biogás de la digestión anaeróbica de aguas residuales para autogenerar 4.35 GWh. Los paneles solares fotovoltaicos instalados en techos autoproveyeron 1.14 GWh. Estas 2 fuentes de energía suministraron el 27.14 % de la energía necesaria para su operación.

La planta de aguas residuales Aguas Claras aprovechó 10,807,224 m^3 de biogás para autogenerar 17.42 GWh.

CHEC avanzó en la instalación de sistemas fotovoltaicos en las tejas y ventanas de una infraestructura de la Empresa; y estudió diferentes tecnologías de calentamiento solar y bombeo fotovoltaico, que aumentan la eficiencia energética y reducen la dependencia de las fuentes tradicionales de energía. Avanzó en la estructuración de un memorando de entendimiento con dos aliados para estructurar el caso técnico y financiero que permita desarrollar la etapa de exploración, realizar el trabajo de campo y construir una planta de energía geotérmica (ver (Geotermia) en tema material (Energías renovables)).

Aguas Regionales mejoró los sistemas de recolección, transporte, captura y quema del CH_4 producido en la planta de aguas residuales del municipio de Santa Fe de Antioquia. La quema del gas reduce las emisiones de GEI.

Movilidad sostenible

Aguas Regionales EPM promovió la utilización simultánea de un mismo vehículo por varios empleados cuando se desplazan para desarrollar actividades en una misma instalación; esto reduce las emisiones de GEI de alcance 1 y optimiza los costos derivados del uso de vehículos.

CHEC adquirió 2 montacargas eléctricos y CENS compró 1. EDEQ agregó 3 vehículos eléctricos a su flota propia, EPM Guatemala 5 y ENSA incorporó 11, para contribuir a la transición del transporte interno hacia la movilidad sostenible.

Adaptación a la variabilidad natural y cambio climático

GRI 201-2 GRI 3-3

Para fortalecer la capacidad de respuesta ante las condiciones cambiantes del clima se incorporan medidas con el fin de reducir la vulnerabilidad e incrementar la resiliencia frente a los riesgos e impactos de los eventos climáticos en las actividades operacionales, la prestación de los servicios, las comunidades y los entornos de operación.



Gestión en 2024

EPM consolidó una metodología para mejorar la comprensión de la variabilidad climática y su impacto en las fuentes hídricas abastecedoras para provisión de agua potable y puso en operación la interconexión Caldas – La Estrella, con lo que fortaleció la gestión de riesgos climáticos, la planificación de uso del recurso hídrico y la prestación del servicio de acueducto ante eventos de variabilidad climática.

EPM avanzó en proyectos y estudios de los negocios de Agua y Saneamiento y Transmisión y Distribución energía que robustecen la tecnología, innovación y nuevas soluciones para la prestación de los servicios públicos y el conocimiento y las capacidades para la gestión de riesgos e impactos asociados al clima.

Las empresas del Grupo EPM participaron, a nivel sectorial y territorial, en espacios de divulgación y diálogo de asuntos relacionados con la adaptación al cambio climático y contribuyeron a la articulación entre instituciones, academia y ciudadanía. También avanzaron en la identificación y acciones para la gestión de riesgos climáticos, la implementación de acciones de adaptación basada en ecosistemas, el mejoramiento y adecuación de la infraestructura, proyectos y estudios para disminuir los impactos por variabilidad climática.

Infraestructura y conocimiento

EPM obtuvo e incorporó información hidrometereológica y modelaciones climáticas en sus planes operacionales para mitigar los riesgos e impactos por variabilidad climática y cambio climático, como los pronósticos asociados al fenómeno de El Niño, su impacto y riesgos en los negocios de Generación Energía y Agua y Saneamiento.

EPM para el negocio Agua y Saneamiento actualizó el modelo hidrológico que permite simular procesos hidrológicos, sedimentarios y de calidad del agua (modelo Sigacal) e incorporó datos climáticos globales como el Proyecto de intercomparación de modelos acoplados fase 6 (CMIP6) y el reanálisis atmosférico de quinta generación del clima global (ERA5), lo que mejoró la estimación y reconstrucción de caudales en las cuencas hidrográficas abastecedoras. También se proyectó el Plan de instrumentación para el monitoreo continuo de fuentes hídricas menores de abastecimiento para la provisión de agua potable.

El proyecto de acueducto de EPM Interconexión Caldas – La Estrella finalizó y entró en operación, benefició a más de 110 mil usuarios y mitigó los impactos durante épocas secas por disminución de las fuentes hídricas La Valeria y La Reventona y durante épocas lluviosas por afectaciones a la calidad del agua natural asociadas a deslizamientos o aumento del transporte de sedimentos.

EPM participó en la mesa del Sigam (Sistema de gestión ambiental municipal de Medellín) y desde allí promovió el diálogo y conocimiento sobre drenaje urbano y cambio climático, con el propósito de tomar decisiones y acciones conjuntas para avanzar en soluciones frente a los retos climáticos de la ciudad. Se socializaron los estudios piloto para el sistema de alcantarillado con universidades, se impulsó el aprendizaje mutuo y el interés académico, lo que facilitó la integración del conocimiento técnico y científico para desarrollar soluciones innovadoras y sostenibles que fortalezcan la capacidad de adaptación de la ciudad.

EPM mantuvo su participación en la Alianza sector eléctrico carbono neutral y como parte de las actividades de esta alianza, se logró la elaboración del Plan integral de gestión de cambio climático empresarial de EPM para los negocios de Generación y Transmisión

de Energía, como resultado del trabajo conjunto entre EPM y la Universidad Nacional de Colombia.

En EPM, se realizaron los pronósticos climáticos asociados al fenómeno de El Niño (ENSO), su impacto y riesgos para los negocios de Agua y Saneamiento y Generación de Energía y la información se llevó al Comité de Sostenibilidad, Estrategia e Inversiones de la Junta Directiva. En el negocio Generación Energía se mantuvo la póliza de cobertura climática para el periodo 2024-05-01 y 2028-04-30 como mecanismo de gestión del riesgo de pérdida de ingresos como consecuencia de baja hidrología.

En EPM se tuvieron avances en proyectos y estudios de los negocios de Agua y Saneamiento y Transmisión y Distribución así:

Gestión inteligente de la vegetación

Se desarrollaron 2 pruebas piloto con tecnologías satelitales para la localización de sitios de riesgo por contacto de vegetación con redes eléctricas. Las pruebas permitieron validar satisfactoriamente las hipótesis y con ello proponer una inmersión controlada con la tecnología en la gestión de poda de la vegetación, para una intervención óptima y eficiente sobre la cobertura vegetal alrededor de las redes aéreas de transmisión y distribución de energía.

Reúso de aguas residuales

Se desarrolló de manera satisfactoria la prueba piloto de la planta de reúso de aguas residuales en la planta San Fernando. Con la prueba piloto fue posible validar hipótesis asociadas al funcionamiento de la planta y la obtención de agua de segundo uso. Se avanzó en temas regulatorios y comerciales para viabilizar la incursión en el reuso de agua como una alternativa dentro de la matriz de suministro de agua.

Sistemas urbanos de drenaje sostenible (SUDS)

Se avanzó satisfactoriamente en el SUDS Parque Norte que replica el proceso natural de absorción de la lluvia en la tierra de manera gradual evitando desbordamientos en las vías, fuentes hídricas y deterioro en la infraestructura de alcantarillado, así contribuye a la regulación del caudal que ingresa a las plantas de tratamiento de aguas residuales, optimiza el consumo energético y refuerza la resiliencia de los sistemas de infraestructura ante eventos de variabilidad climática. También se avanzó en la tecnología válvula vórtex para el mejoramiento del comportamiento de aliviaderos en el sistema de alcantarillado. Se analizaron series de datos históricos de precipitación en el Valle de Aburrá para su implementación en los análisis de sistemas de drenaje urbano.

Sistema de riesgos descargas atmosféricas

Se realizaron análisis de necesidades y oportunidades asociadas a los riesgos de la infraestructura eléctrica a causa de amenazas climáticas, a partir de modelos de correlación entre las descargas atmosféricas y los sistemas de distribución de energía, lo que permitió avanzar a un mínimo producto viable para la gestión a corto, mediano y largo plazo de las redes eléctricas.

Estudio aliviaderos

Se avanzó con el estudio de ingeniería para el modelamiento por CFD *(Computational Fluid Dynamic)* del comportamiento de los aliviaderos. Se identificaron las diferencias entre la modelación convencional (2D) y la propuesta (3D) y algunas particularidades de cada uno de los aliviaderos estudiados. Con este estudio se actualizarán las normas de diseño de los aliviaderos e incluirán en los contratos de diseño este tipo de prácticas de modelamiento que permiten obtener resultados más precisos para el comportamiento de las aguas lluvias.

Estudio sumideros

Se avanzó en el estudio de caracterización del comportamiento hidráulico de los sumideros. Este estudio permitirá determinar los niveles de eficiencia de las diferentes rejillas que se utilizan en el sistema de alcantarillado, frente a los diferentes niveles de intensidad de lluvia.

Estudio técnico biofábricas

Se realizó la contratación del estudio técnico para construir un instrumento que facilite la toma de decisiones en el proceso de tratamiento aguas residuales y permita direccionar iniciativas de economía circular: minimización de residuos, aprovechamiento de subproductos, recuperación de recursos, eficiencia energética y reutilización del agua.

Delsur realizó un estudio de vulnerabilidad ante el cambio climático del sistema eléctrico de distribución de la filial que permitió tener un diagnóstico y evaluación de la vulnerabilidad actual y futura frente al clima, las amenazas climáticas como fuertes vientos/rayos, inundaciones y altas temperaturas, la evaluación de riesgos climáticos futuros y la elaboración de un plan de adaptación con 3 ejes: activos, personas y conocimiento y 64 medidas adaptativas categorizadas por impacto y complejidad.

EDEQ obtuvo el premio Smart City Innovator Awards 2024 por el proyecto "Salento Inteligente", iniciativa que lideró la filial en colaboración con la Gobernación del Quindío, la Alcaldía de Salento, la Institución Universitaria EAM, la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío y la empresa CELSA. En este proyecto se instalaron 1,004 medidores en las áreas piloto 'Frailejones' y el 'recinto gastronómico' de Salento y se implementó un avanzado sistema de

medición inteligente en el municipio de Salento que permitirá a los usuarios interactuar con sus consumos de energía en tiempo real a través de un portal web; además se realizó un monitoreo eficiente de las fallas del servicio y se midió la tensión y corriente eléctrica, para asegurar un mantenimiento proactivo y una respuesta rápida a cualquier irregularidad, así como el monitoreo de variables atmosféricas.



EDEQ recibió el reconocimiento Sello Verde De Verdad por parte la empresa CO2CERO en la categoría semilla, etiqueta ambiental voluntaria que resalta el enfoque de sostenibilidad en las actividades y procesos y da cuenta del compromiso ambiental por medio de acciones para la mitigación del cambio climático.

EDEQ y ESSA participaron en el Programa nacional de carbono neutralidad y resiliencia climática del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el nivel de cuantificación de inventarios de GEI.

ESSA participó en el conversatorio "Hablemos de acción climática para el carbono neutralidad" en Bucaramanga, Santander, compartió y fortaleció experiencias y acciones para abordar los desafíos globales.

Aguas Regionales adelantó la identificación de determinantes ambientales y la evaluación de las condiciones de calidad y oferta hídrica para establecer los posibles puntos donde se ubicará el Proyecto Sable, que tiene como objetivo captar agua del río León desde un punto cercano al corregimiento de Nueva Colonia y en otro donde se logre atender la necesidad del servicio de agua potable para los municipios de Apartadó y Turbo y los centros poblados de Nueva Colonia, Ríogrande, Currulao y El Tres para un horizonte de 25 años. También se instalaron 18,860 ML de redes de alcantarillado superando la meta de extensión de redes en un 4 % en los municipios atendidos con el servicio de alcantarillado.

Aguas del Oriente concluyó las adecuaciones en la bocatoma del sistema de acueducto para la optimización en la captación, control y medición del caudal, mejoró la eficiencia de uso del recurso hídrico y cumplió con los requerimientos de la autoridad ambiental.

Aguas de Malambo surtió el proceso contractual para gestionar diseños o estudio para la protección por erosión del área de la ribera del río donde se encuentra ubicada la plataforma y barcaza flotante del sistema de captación.

La gestión del riesgo climático se realiza teniendo en cuenta los entornos de operación expuestos a la dinámica cambiante del clima, para ello utiliza la metodología de Gestión integral de riesgos de Grupo EPM, que bajo el agrupador de riesgos naturales y antrópicos considera la afectación de la operación, prestación y calidad del servicio por condiciones hidrometeorológicas, climáticas y por fenómenos naturales. También se realizó el análisis de riesgos de desastres con consideración de eventos amenazantes socio naturales, biosanitarios, tecnológicos, antrópicos y de origen natural como deslizamientos, inundaciones, sequías, descargas eléctricas, vendavales, entre otros, y el análisis de vulnerabilidad con base en las condiciones actuales de ocurrencia y en la revisión de eventos históricos. El manual para análisis de riesgo climático empresarial se parametrizó en la solución empresarial para la gestión integral de riesgos para su implementación y mejora.

En EPM se elaboraron los PGRD (Planes de gestión de riesgos de desastres) de las instalaciones sistema La Cascada, sistema San Nicolás, sistema Palmitas, plantas San Fernando, El Escobero y Tranvía; se logró el 50 % de los Pgrd transversal de colectores e interceptores de agua residual y transversal tanques y bombeos, del negocio Agua y Saneamiento.

En Transmisión y Distribución de Energía de EPM se actualizó el 100 % de los PGRD, correspondiente a 120 para líneas y 65 para subestaciones. Además, se formularon 10 PGRD de subestaciones de 44Kv, de un total de 81 subestaciones y se realizó el 100 % de las consultas con entidades territoriales, 91 consultas en total. También se ejecutaron los programas asociados al manejo y seguimiento de la estabilidad geotécnica y zonas de inestabilidad en 19 proyectos, de estos en 13 se realizaron los monitoreos anuales de seguimiento a la pérdida del suelo, taludes y procesos erosivos y en 6 proyectos los recorridos semestrales. Se cumplieron los programas de mantenimiento y reposición de equipos de acuerdo con el Sistema de Gestión de Activos para fortalecer la resiliencia de la infraestructura a fenómenos climáticos.

En el negocio de Generación de Energía de EPM se formularon los Pgrd en presas, grandes centrales hidroeléctricas, termoeléctricas y pequeñas centrales de energía y en el negocio del Gas en descompresoras, compresoras, estaciones de regulación y medida y en línea matriz de distribución y transporte de gas.

CHEC actualizó los PGRD para subestaciones de 115 kV y 33 kV, plantas de generación y oficinas de atención al cliente, articulado con los escenarios de riesgo climático y realizó el seguimiento al componente programático de los PGRD, cumplieron con las acciones planeadas en las fechas estipuladas por la UGRD (Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres) y desarrollaron los componentes de conocimiento, reducción y manejo. También actualizó el escenario de riesgo estratégico "Riesgos derivados del cambio climático y otros eventos naturales" identificó un fortalecimiento en los controles operacionales preventivos y correctivos. Se actualizó el plan de manejo ambiental San Francisco para las plantas de generación de energía Ínsula, Esmeralda y San Francisco valorando el escenario de variabilidad climática en atención al requisito de la ANLA.

CENS actualizó las matrices de escenarios de riesgos climáticos en procesos y la identificación de escenarios de riesgo climático mediante la caracterización de alertas y restricciones tempranas en nuevos proyectos: El Escobal, San Mateo, Tibú, Planta Zulia, La Gabarra, Ocaña, San Faustino y Convención, a fin de establecer en etapas iniciales la vulnerabilidad y acciones para aumentar la capacidad de adaptación y resiliencia.

ESSA identificó y analizó las condiciones meteorológicas específicas a las que están expuestas las operaciones como tormentas eléctricas, deslizamientos, inundaciones, sequías e incendios forestales, con el fin de gestionar anticipadamente los riesgos por variabilidad climática y los posibles impactos. Se elaboró el plan de adaptación y mitigación al cambio climático. Con los empleados se realizaron actividades de sensibilización y conocimiento de los principales riesgos climáticos a los que están expuestos los centros de trabajo de acuerdo con las condiciones del entorno operacional.

EPM Guatemala realizó la actualización de escenarios de riesgo de cambio climático para Eegsa y Trelec.

EDEQ actualizó las matrices de riesgos climáticos para las subestaciones eléctricas y sedes administrativas y realizó actividades de sensibilización y conocimiento en cambio climático con los empleados.

Ecosistemas y comunidades

Las empresas del Grupo EPM continuaron ejecutando acciones de adaptación basadas en ecosistemas, propias y con otros actores, fortalecieron la gobernanza, el conocimiento y la apropiación social como mecanismos para afrontar los desafíos comunes de seguridad hídrica, mitigación y adaptación a la variabilidad climática.

Las acciones de adaptación estuvieron orientadas a gestión integral del recurso hídrico, conservación de bosques, biodiversidad y ecosistemas, restauración ecológica, reforestación, prácticas y uso sostenible de los recursos naturales, actividades de formación y sensibilización, a través de convenios y alianzas con fondos de agua, autoridades ambientales, juntas de acción comunal, secretarías de medio ambiente de municipios y acuerdos con terceros en áreas de influencia.



En 2024, EPM logró una ejecución de 4,287 hectáreas equivalentes nuevas con acciones propias y con otros actores en restauración, reforestación prácticas y uso sostenible en cuencas hidrográficas abastecedoras de sistemas, embalses y áreas de influencia para la prestación de los servicios. Además, se conservaron y realizaron acciones de mantenimiento en predios operacionales propios para la protección y conservación del agua y la biodiversidad. El Grupo EPM logró acciones en 6,575 hectáreas nuevas con conservación de bosques, restauración ecológica y reforestación, prácticas y uso sostenible. La información se detalla en el capítulo (Agua y biodiversidad).

EPM realizó actividades de sensibilización, formación y educación ambiental con las comunidades en el área de influencia, algunas de estas fueron: un foro virtual de seguridad hídrica, 3 foros descentralizados y 25 talleres para el cuidado del agua en 5 instituciones educativas ubicadas en las cuencas hidrográficas de Ríogrande II y La Fe; intervención en 8 puntos de la quebrada La Iguaná para mejorar la sustitución de agroquímicos y disposición de residuos; 15 encuentros en 5 instituciones educativas para el acompañamiento y fortalecimiento a los PRAE (Proyectos Ambientales Escolares) en las cuencas priorizadas del Valle de Aburrá; ejecución del 92 % de las actividades programas y planes en cuencas de Piedras Blancas, La Honda y Santa Elena, Parque Arví, territorio que hace parte de la reserva forestal protectora del río Nare. En el capítulo (Agua y biodiversidad) se amplía esta información.

También se realizaron 10 talleres para el cuidado, y consumo consciente del agua, manejo de residuos y liderazgo con las comunidades que hicieron parte del programa Unidos por el Agua; se atendieron y se cerraron satisfactoriamente alrededor de 12 contingencias, se brindó acompañamiento y atención en el proceso de respuesta a las familias; se realizaron actividades de educación socioambiental, fortalecimiento a las comunidades, mejoramiento del entorno de áreas operacionales y se conformó la Red de Lideres SOS Cuenca del Valle de Aburrá para ejecutar acciones de participación y cuidado comunitario para el mejoramiento del entorno. En el capítulo (Agua y biodiversidad) se amplía esta información.

EDEQ realizó actividades de sensibilización y capacitación a 5 líderes de la comuna 2 de la ciudad de Armenia en la gestión ambiental y la carbono neutralidad de la Empresa y acompañó a los municipios de Filandia y Salento en la auditoría de turismo sostenible con su conocimiento y experiencia en materia de sostenibilidad. Con sus empleados, proveedores y contratistas ejecutó actividades de formación y sensibilización frente al cambio climático en temas como la política ambiental, el manejo de impactos y riesgos ambientales y la carbono neutralidad.

ESSA implementó la sustitución de 114,224 ML de cable ecológico en redes de media y baja tensión con presencia arbórea, con ello minimizó fallas en el servicio por contacto de aves y componente arbóreo con las líneas de servicio.

Afinia realizó la instalación de 13 transformadores con aceite vegetal y 425.24 km de cable ecológico previniendo el impacto sobre la biodiversidad y ecosistemas.

Derechos humanos



Honramos nuestro compromiso con el respeto a los derechos humanos en todas nuestras acciones, para prevenir riesgos, fomentar un entorno justo y generar relaciones de confianza con nuestros grupos de interés.

Consiste en el compromiso que asume el Grupo EPM por el respeto de los derechos humanos en el relacionamiento con sus grupos de interés, tanto en las operaciones propias como en las que realizan terceros en desarrollo de actividades derivadas de un acuerdo suscrito con la Organización.

Para el Grupo es un reto en términos de su propia sostenibilidad y lo asume con la convicción de que el respeto por la dignidad humana es un compromiso fundamental en la agenda del desarrollo humano sostenible.

Conoce nuestra gestión en:

- Gestión institucional en derechos humanos. Ver aquí
- Seguridad y derechos humanos. Ver aquí
- Servicios públicos y derechos humanos. Ver aquí
- Derechos humanos en la cadena de suministro. Ver aquí

Objetivos de desarrollo sostenible

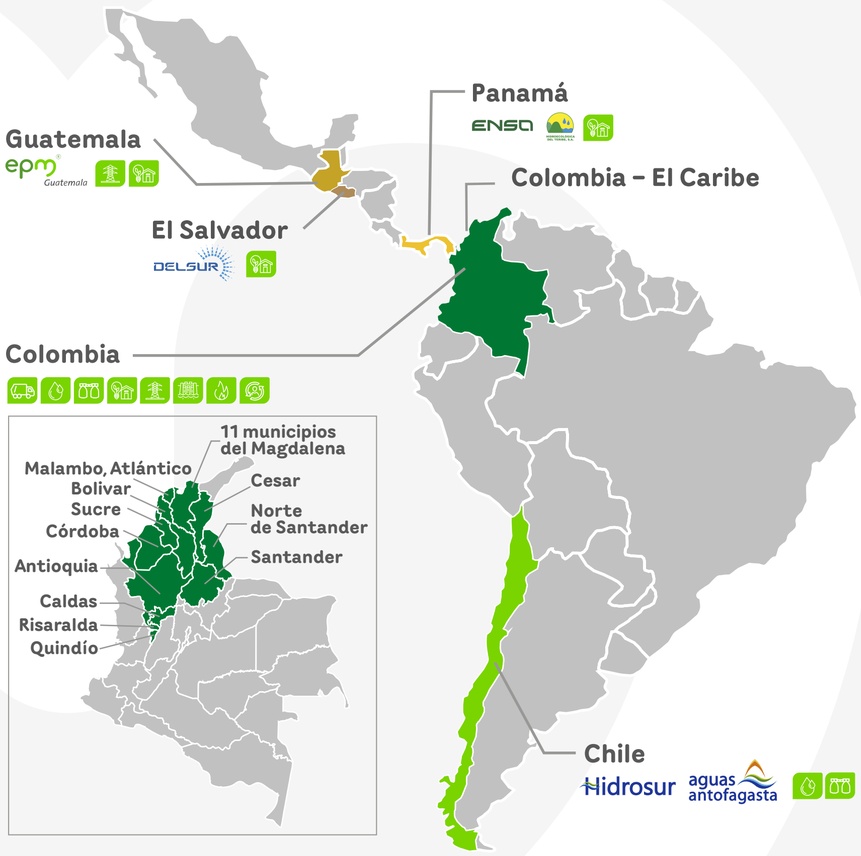


Contenidos GRI e indicadores propios

GRI 3-3	Gestión de los temas materiales.
GRI 406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas.
GRI 407-1	Operaciones y proveedores en los que el derecho a la libertad de asociación y la negociación colectiva podría estar en riesgo.
GRI 408-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil.
GRI 409-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio.
GRI 410-1	Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos.
GRI 411-1	Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas.
GRI 414-2	Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas
EPM - 11	Personal de seguridad sin armamento.
EPM - 30	Gestión en derechos humanos.

Alcance y cobertura

Geografía



Empresas

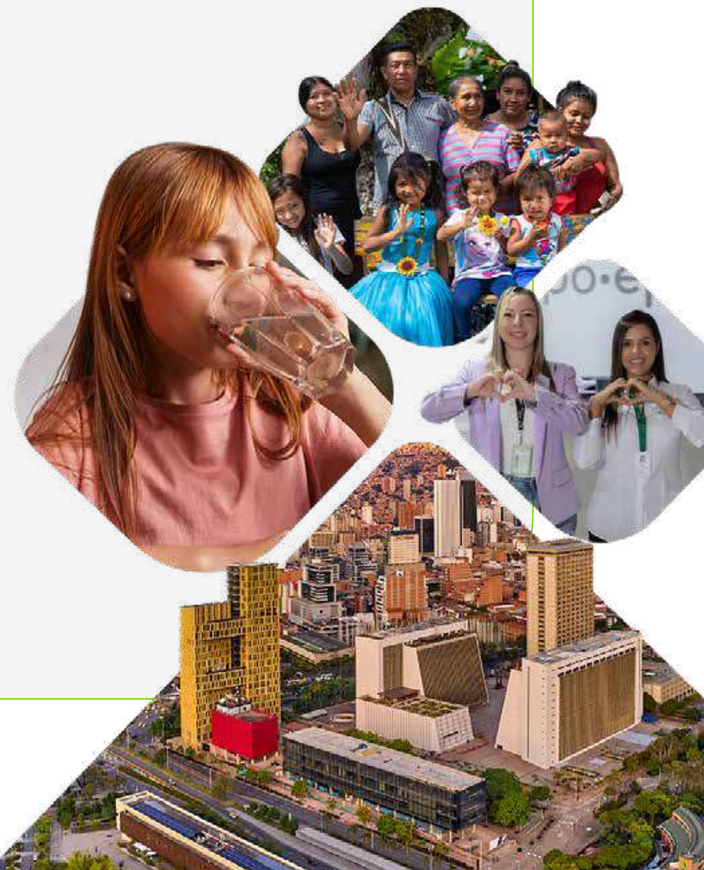
epm · aguas regionales · emvarias · CENS · afinia · Aguas de Malambo · Hidroecológica del Teribe, S.A. · edeq · ESSA · epm Guatemala · chec · DELSUR · aguas antofagasta · ENSA

Negocios

- Provisión y Comercialización de Agua
- Distribución y Comercialización de Energía
- Gestión y Comercialización de Aguas Residuales
- Generación y Comercialización de Energía
- Distribución y Comercialización de Gas
- Gestión de Residuos Sólidos
- Transmisión de Energía
- Comercialización de Nuevas Soluciones

Grupos de interés

- Clientes y usuarios
- Comunidad
- Estado
- Gente EPM
- Inversionistas
- Proveedores y contratistas



Enfoques

Los enfoques de gestión en este tema son:

Servicios públicos domiciliarios como vehículos para la realización de derechos:

Reconocimiento del rol que juega el Grupo EPM como prestador de servicios públicos esenciales para la realización de los derechos humanos que permitan una vida y vivienda dignas al facilitar el acceso al agua potable, saneamiento básico, energía y gas.



Debida diligencia en DD. HH.:

Aseguramiento de una gestión de riesgos y una debida diligencia en DD. HH. adecuada a las particularidades de los entornos de operación y las realidades operacionales.

Lo anterior, a través de la articulación de la gestión de impactos sociales con el enfoque de DD. HH. en proyectos y operaciones; y decisiones organizacionales relacionadas con la gestión del talento humano y la cadena de suministro.

Logros 2024

Programa, proyecto, iniciativa o acción	Retos	Empresa	Logros	Cumplimiento
Gestión institucional en derechos humanos	Diseñar el plan e implementar acciones derivadas de autodiagnóstico Guías Colombia en DD. HH. para seguridad	EPM	Se definió el plan de trabajo con las acciones para acoger las recomendaciones realizadas por Guías Colombia en el autodiagnóstico en derechos humanos para seguridad. El plan seguirá ejecutándose en 2025.	**Total**
		CENS	La gestión estuvo enfocada en la revisión de las acciones propuestas para cerrar brechas, se socializaron las mismas con el equipo de seguridad física y se priorizarán las acciones para ejecutar en el año 2025.	**Total**
		ESSA	Se diseñó el plan y se implementaron acciones relacionadas con protocolos definidos en caso de materializaciones de incidentes con afectación a derechos humanos, se desarrollaron periódicamente acciones de promoción y prevención en DD.HH. y DIH por parte del contratista de vigilancia y seguridad privada.	**Total**

Logros 2024

Programa, proyecto, iniciativa o acción	Retos	Empresa	Logros	Cumplimiento
Gestión institucional en derechos humanos	Establecer un índice de riesgos en DD. HH. y definir meta para el cierre de 2024	EPM	Se realizó el ejercicio para establecer el índice de riesgos en derechos humanos. Se acordaron las pautas metodológicas para realizar un seguimiento anual a dicho índice soportado en los análisis de riesgos institucionales en derechos humanos de cada filial. Se creó el agrupador Riesgo en DD.HH. ubicándose este en la categoría de Riesgo Estratégico para todas las empresas del Grupo.	**Total**
		CHEC		
		EDEQ		
		CENS		
		ESSA		
		Aguas Regionales		
		Emvarias		
		EPM Guatemala		
		Delsur		
		ENSA		
	Diseñar el plan e implementar acciones derivadas de autodiagnóstico Guías Colombia para el fortalecimiento institucional	Aguas Regionales	Se reprogramó este hito para el año 2025.	**No cumplido**
	Diseñar el plan e implementar acciones derivadas de autodiagnóstico Guías Colombia en DD.HH. para el relacionamiento con comunidades	Emvarias	Se desarrollaron actividades de educación y fortalecimiento con las comunidades aledañas al relleno sanitario la Pradera, se ejecutaron actividades de sensibilización y educación en el manejo de residuos sólidos en instituciones educativas y se participó en eventos de ciudad, como parte del programa de cultura ciudadana del aseo.	**Total**

Logros 2024

Programa, proyecto, iniciativa o acción	Retos	Empresa	Logros	Cumplimiento
Gestión institucional en derechos humanos	Realizar la identificación de riesgos en DD.HH. y sus planes de tratamiento	Afinia	Se adelantó el ejercicio para la identificación de la matriz de riesgos en DD.HH. y las recomendaciones para los planes de tratamiento, se elaboró el documento de análisis para interpretar los resultados, así como los planes de tratamiento a priorizar en la gestión.	**Total**
		Ticsa	Por decisiones administrativas, se reprogramó este hito y los demás que tengan que ver con esta filial.	**No cumplido**
	Diseñar mecanismo de quejas y reclamos atento a DD.HH	Aguas Antofagasta	Se diseñó el mecanismo de quejas y reclamos atento a DD.HH. para proveedores y contratistas con participación de un equipo interdisciplinario de la Organización y bajo el direccionamiento metodológico de EPM, este mecanismo fue aprobado en el Comité Ejecutivo de Adasa.	**Total**
	Adoptar la Guía de relacionamiento con comunidades de los pueblos étnicos	Hidroecológica del Teribe	Se ajustó la Guía para adaptarla a la realidad de las comunidades étnicas de cada país, se aprobó en el Comité Ejecutivo y se avanzó en la socialización con los equipos de trabajo que interactúan con estas comunidades.	**Total**
		Aguas Antofagasta		
	Adoptar la política institucional de derechos humanos.	Afinia	Se aprobó por la Junta Directiva la política de derechos humanos y se iniciaron los trámites para la inclusión en el sistema de gestión de calidad y su posterior publicación en la página web de la Empresa.	**Total**
		Ticsa	Por decisiones administrativas, se reprogramó este hito y los demás que tengan que ver con esta filial.	**No cumplido**

Retos 2025

Programa, proyecto, iniciativa o acción	Reto	Empresa	Negocio	Geografía
Gestión institucional en derechos humanos	Actualizar el mapa de riesgos en DD. HH. y sus planes de tratamiento.	EPM	Todos los negocios	Colombia
		CENS	T&D – Energía	
		ESSA		
		Aguas Regionales	Agua y Saneamiento	
		Emvarias	Residuos sólidos	
		EPM Guatemala	T&D – Energía	Guatemala
	Diseñar el plan e implementar acciones derivadas de autodiagnóstico Guías Colombia para el fortalecimiento institucional.	Aguas Regionales	Agua y Saneamiento	Colombia
		Emvarias	Residuos sólidos	
	Implementar acciones derivadas del plan de tratamiento a riesgos priorizados en DD.HH.	Afinia	T&D – Energía	
	Medir el grado de madurez en temas DEI (diversidad, equidad e inclusión).			

Gestión institucional en derechos humanos

GRI 406-1 GRI 407-1 GRI 411-1 EPM-30

Desde su adhesión al Pacto Mundial de Naciones Unidas en 2006, **EPM** asumió el compromiso de incorporar en sus prácticas el respeto por los derechos humanos, que posteriormente ha desplegado mediante un esquema de trabajo específico en la materia, como un paso fundamental para el fortalecimiento de las relaciones con todos sus grupos de interés.

Con este propósito la Empresa asumió formalmente la gestión transversal en derechos humanos en todas las operaciones empresariales, lo que se ratificó con la promulgación de la política institucional en 2012. Esta declaración hace público y explícito el compromiso con el respeto de los DD.HH. desde el quehacer empresarial y sienta la base formal para su implementación en todo el Grupo EPM.



Hoy las empresas nacionales e internacionales del Grupo EPM avanzan de manera gradual en este abordaje. Con ese propósito y tomando como fundamento los Principios Rectores de Naciones Unidas, la Organización definió los siguientes hitos de gestión para cada empresa: la identificación y priorización continua de riesgos en DD.HH., diseño y desarrollo de planes de tratamiento para los riesgos más críticos, sensibilización y formación interna y externa en DD.HH. en empresas, adopción de la política institucional, implementación de un mecanismo de quejas y reclamos atento a DD.HH. y un despliegue permanente de comunicación para los grupos de interés en torno al compromiso y la gestión en este aspecto.



La gestión institucional en el tema incluye el cumplimiento de cada uno de estos hitos, complementado con el desarrollo de acciones específicas de respeto por los DD.HH. en las operaciones, la adopción de instrumentos y herramientas para fortalecer su gestión, promover en las operaciones de terceros el respeto y dar cuenta del avance en la implementación. En todo este despliegue la Organización hace un referenciamiento permanente de los avances en materia de derechos humanos y empresas a nivel mundial y en especial, acoge y aplica los Principios Rectores de Naciones Unidas como guía en el abordaje interno en la materia.

Gestión en 2024

En el marco de una cooperación técnica financiada por la Alianza Francesa de Desarrollo e implementada por la firma consultora Equilátera, **EPM recibió el reconocimiento** por la gestión que realizó para **garantizar la igualdad de oportunidades y eliminar cualquier forma de discriminación basada en el género.**



De igual manera, la Organización recibió un reconocimiento como "Empresa de los Sueños 2024", iniciativa que consiste en una encuesta anual que se realiza por la firma Cia de Talentos y Natalia Godoy Consultores Organizacionales. De esta manera se busca identificar las expectativas y necesidades de los jóvenes universitarios al inicio de su carrera profesional en Latinoamérica. Alrededor de 6,000 jóvenes entre los 17 y 26 años eligieron a Google como la Empresa de los Sueños 2024, EPM se ubicó en el sexto lugar de la encuesta.

La Empresa mantiene firme su compromiso de consolidar una cultura interna de diversidad, equidad de género e inclusión a través de la implementación de políticas internas, programas de capacitación y buenas prácticas, que viene implementando desde hace algunos años con el objetivo de construir un entorno inclusivo y equitativo al interior de la Organización.



En desarrollo de esta gestión se avanzó en términos de representación femenina en roles de liderazgo al sobrepasar lo definido en la Ley 581 de 2000 sobre cuotas, que dispone que el 30 % de los altos cargos públicos (de máximo nivel decisorio y otros niveles decisorios) deben ser ejercidos por mujeres. Hoy el 62 % de los servidores en cargos directivos de primer nivel en EPM corresponde a mujeres. Con respecto a los cargos directivos en general en toda la Empresa, el 35 % de ellos está ocupado por mujeres.

Durante el periodo de reporte se aprobaron 20 plazas nuevas para el cargo auxiliar mantenimiento en entrenamiento para la vinculación de mujeres en cargos masculinizados y se crearon grupos cerrados de aprendices, patrocinados por EPM desde la etapa lectiva, en Técnica Electricidad Industrial que benefició a 45 mujeres.

Asimismo, se diseñó y desarrolló el protocolo de atención y prevención de violencias de género y la mesa de género. De esta manera, se articularon acciones de prevención, atención y orientación en violencias basadas en género, para tener una visión integral del fenómeno y del contexto en el que sucede y ofrecer estrategias integrales que promuevan un cambio cultural en la Organización, orientado al respeto, la valoración de la diversidad y la cero tolerancia de las violencias basadas en género. El alcance del protocolo se extiende no sólo a los funcionarios de la Empresa, sino también a contratistas y otros grupos de interés. Durante 2024 se atendieron 15 casos, que se acompañaron preventivamente, con el fin de evitar su recurrencia.

En el programa de inclusión laboral para personas con discapacidad, se vincularon 7 nuevos funcionarios en cargos de estructura, con lo que actualmente se tienen 58 personas con vínculo laboral a término indefinido con la Organización. Adicionalmente, por su buen desempeño, se prorrogó el contrato de 17 funcionarios del programa de inclusión. Al cierre de 2024, 86 personas con discapacidad estaban vinculadas con la Empresa.

Derechos humanos en el entorno laboral

En EPM existe libertad de asociación sindical, el 96 % del personal está afiliado a una o más de las 6 organizaciones sindicales existentes. En las empresas del Grupo existen 40 sindicatos, a los que están afiliados directamente 14,753 empleados, lo que equivale al 87 % del personal.

La Organización cuenta con el Comité de Convivencia Laboral, instancia en la que se reciben las quejas motivadas por situaciones de acoso laboral, que incluye eventos de potencial discriminación laboral. No obstante, el Comité no califica ni comprueba los hechos dado que su función es lograr que las partes lleguen a acuerdos y compromisos para dar solución al conflicto. Si no se logra conciliar el hecho, es deber del Comité dar traslado de la queja a la Procuraduría Provincial del Valle de Aburrá, ente al que le corresponde abrir una investigación disciplinaria para comprobar los hechos. No reportaron casos de discriminación para este periodo.

Durante el período se consolidó el procedimiento de debida diligencia en derechos humanos en el Grupo EPM. El indicador de gestión en la materia alcanzó el 86.7 % de cumplimiento, se tomaron como base los hitos programados para cada empresa en la búsqueda de un cumplimiento riguroso del compromiso de respeto por los DD.HH. consagrado en la política institucional.

El ciclo de la debida diligencia en la Organización toma como punto de partida la identificación de riesgos entendidos como aquellas actividades, productos o servicios de las empresas del Grupo o de su cadena de suministro que en determinados casos pueden generar una exposición a posibles impactos en el ejercicio y disfrute de los derechos humanos. Con base en los resultados de estos ejercicios, se ponen en marcha planes de acción con el fin de abordar los riesgos críticos identificados.

La debida diligencia comprende, además, el abordaje de los asuntos relevantes que se identifican para cada empresa en materia de DD.HH., la adopción formal de la política institucional en derechos humanos, así como el diseño e implementación de mecanismos de quejas y reclamos atentos a DD.HH., como herramientas necesarias para la adecuada gestión en desarrollo del deber de remediar situaciones que puedan generar un riesgo potencial o real de afectación en la materia.

Se destacó durante el año la adopción de la política institucional de derechos humanos en la empresa **Afinia**, así como el diseño y puesta a punto en la **filial Adasa en Chile** de un mecanismo de quejas y reclamos atento a derechos humanos, una herramienta que permitió abordar situaciones que representaban riesgos reales o potenciales frente a los grupos de interés para evitar que dificultades puntuales y sencillas se tornen complejas y se pueda dar respuesta oportuna. En esta filial se adoptó además la Guía para el relacionamiento con las comunidades de los pueblos étnicos cuyo propósito es orientar la actuación con las comunidades indígenas, afro y rom o gitanos en desarrollo de las operaciones.



Articulación con iniciativas externas

En coherencia con su preocupación por promover prácticas empresariales de respeto por los derechos humanos en el país, el **Grupo EPM** mantuvo participación activa en Guías Colombia, una iniciativa compuesta por empresas, organizaciones internacionales, miembros de la sociedad civil y gobierno para la promoción y orientación de relaciones empresa-entorno, bajo unos criterios mínimos de acatamiento y respeto por los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

Con el acompañamiento de Guías Colombia, se realizó el autodiagnóstico de los mecanismos de quejas y reclamos atentos a DDHH, que operan en diferentes empresas del Grupo, con base en los postulados de la guía enfocada en este tema que desarrolló la iniciativa. En esta evaluación participaron las filiales **CENS, ESSA, CHEC, Aguas Regionales.** La filial **Emvarias**, por su parte, realizó este ejercicio con el foco en prácticas de fortalecimiento institucional. Para ambos ejercicios se recibió el informe final, con la identificación de brechas de gestión y recomendaciones de ajuste, con base en las cuales se diseñará un plan de trabajo para desarrollar en 2025.

De igual manera, **EPM** mantuvo su participación en la Mesa de DDHH de la Red del Pacto Global Colombia y en el grupo de trabajo de DD.HH. y Energía, adscrito al ministerio de Minas y Energía de Colombia, espacios que permitieron impulsar, fortalecer y divulgar el respeto de los derechos humanos en las operaciones empresariales en el país.

Para sumarse a la celebración del Día Internacional de los Derechos Humanos, la Empresa realizó el Quinto foro de empresas y derechos humanos, un espacio institucional para la reflexión con el fin de orientar las prácticas en el tema en las empresas del Grupo EPM, en el que se abordó el tema de la debida diligencia en derechos humanos en el ámbito del cambio climático y la transición energética justa.

En el periodo de reporte no se recibió ninguna reclamación asociada a eventos de posible afectación de derechos humanos con integrantes de comunidades étnicas, afro o rom ubicadas en sus zonas de operación.

Gestión predial

Como principio general, **EPM** promueve la negociación voluntaria y los acuerdos como método de gestión predial para la adquisición de predios y la obtención de derechos sobre los predios requeridos para el desarrollo de los proyectos. Sin embargo, algunas situaciones de tipo jurídico o legal pueden motivar procesos de imposición o expropiación, casos en los que la Empresa busca adelantar estos procesos dentro del cumplimiento estricto de los requisitos exigidos para tales fines.

A diciembre de 2024 el análisis sobre restitución de tierras, para asegurar la debida diligencia especial en el desarrollo de proyectos o para la constitución de servidumbres y adquisición de predios, se realizó en 40 proyectos (8 en formulación, 29 en ejecución y 3 en operación).

Los 40 proyectos involucran 1,019 predios, a los que se les debe realizar la debida diligencia en restitución de tierras, con el fin de minimizar riesgos frente a la titularidad y la forma de adquisición de estos, para facilitar los procesos de negociación voluntaria con los legítimos dueños de los inmuebles.

En las **filiales CENS y CHEC** se adelantó este procedimiento de debida diligencia con 128 predios, en los que se realizó el análisis con respecto a su estado o inclusión en procesos de restitución de tierras o antecedentes por desplazamiento forzado.

Formación en derechos humanos Grupo EPM - Empleados capacitados

Empresas	2022	2023	2024
EPM	333	542	**341**
Aguas Regionales	154	117	**69**
Aguas de Malambo	40	86	**65**
Emvarias	102	105	**129**
CHEC	32	295	**110**
ESSA	996	711	**493**
CENS	117	246	**97**
EDEQ	318	293	**265**
Delsur	132	228	**249**
EPM Guatemala	593	434	**410**
ENSA	67	83	**399**
Adasa	0	11	**51**
• HET	0	0	**19**
• Afinia	0	0	**170**
Total	**2,884**	**3,151**	**2,867**

Fuente: *Vicepresidencias Experiencia del Empleado y Soluciones Organizacionales y Ejecutiva Gestión de Negocios.*

Formación en derechos humanos Grupo EPM - Horas de capacitación

Empresas	2022	2023	2024
EPM	530	1084	**682**
Aguas Regionales	218	226	**47**
Aguas de Malambo	30	172	**130**
Emvarias	98	210	**516**
CHEC	64	1,106	**599**
ESSA	1,796	1,502	**597**
CENS	936	2,214	**291**
EDEQ	365	462	**458**
Delsur	244	2,200	**2,988**
EPM Guatemala	1,395	972	**1,230**
ENSA	134	132	**120**
Adasa	0	66	**51**
* HET	0	0	**38**
* Afinia	0	0	**1,020**
Total	5,810	10,412	8,767

Fuente: *Vicepresidencias Experiencia del Empleado y Soluciones Organizacionales y Ejecutiva Gestión de Negocios.*

Formación en derechos humanos Grupo EPM - % de empleados capacitados

Empresas	2022	2023	2024
EPM	4 %	6,5 %	**4 %**
Aguas Regionales	61 %	47 %	**25 %**
Aguas de Malambo	60 %	100 %	**84 %**
Emvarias	36 %	38 %	**49 %**
CHEC	3 %	26 %	**10 %**
ESSA	80 %	67 %	**46 %**
CENS	18 %	37 %	**14 %**
EDEQ	70 %	53 %	**59 %**
Delsur	0 %	38 %	**61 %**
EPM Guatemala	74 %	55 %	**51 %**
ENSA	11 %	14 %	**51 %**
Adasa	0	1,9 %	**9 %**
* HET	0	0%	**100 %**
* Afinia	0	0%	**12 %**

Fuente: *Vicepresidencias Experiencia del Empleado y Soluciones Organizacionales y Ejecutiva Gestión de Negocios.*

**Para este año, las filiales HET y Afinia iniciaron el abordaje del procedimiento de debida diligencia en derechos humanos, por lo que ya cuentan oficialmente con una gestión en DD.HH. y un indicador a reportar sobre formación en DD.HH.*

Otra formación relacionada con derechos humanos en EPM

Nombre del curso	Personas formadas 2022	Personas formadas 2023	Personas formadas 2024
Curso virtual: equidad de género	104	621	**1,456**
Curso virtual: inclusión laboral de personas con discapacidad	642	1,804	**1,341**
ABC para la gestión administrativa – la inclusión laboral	N/A	68	**30**
Curso virtual: acoso laboral y sexual	N/A	4,031	**1,033**
Curso – Ley 1010 de 2006 "Acoso laboral"	N/A	46	** **N/A**
Total	746	6,570	3,860

Fuente: *Vicepresidencia Experiencia del Empleado y Soluciones Organizacionales, Unidad del Talento Humano (reporte HCM).*

***Este taller no se dictó para el año 2024*

Seguridad y derechos humanos

GRI 410-1 GRI 411-1 GRI 414-2 EPM-11 EPM-30

Como principio de actuación, **el Grupo EPM** asume un enfoque preventivo en derechos humanos como parte del desarrollo de sus estrategias de seguridad. Con base en esta premisa se adelantan, de una manera cuidadosa, las gestiones para asegurar la protección de las operaciones, empleados y bienes, tanto en las acciones desarrolladas por agencias de seguridad privada, como aquellas que se derivan del cumplimiento de convenios con la fuerza pública (en los casos en los que estos se establecen), acogiendo y aplicando la normatividad del país en el que se desarrolle la operación.

Desde su política institucional de DD.HH. la Organización se compromete a "incluir en los contratos y convenios de servicios de vigilancia y seguridad con firmas privadas y organismos de seguridad del Estado, explícitamente compromisos de respeto y promoción de los derechos humanos. En ningún caso se aceptará la prestación de estos servicios por parte de actores que estén por fuera del marco constitucional y legal".

En el desarrollo de sus operaciones de seguridad, el Grupo acoge las recomendaciones contenidas en los Principios Voluntarios, que proponen pautas de actuación para las empresas en la relación con la fuerza pública, las agencias de seguridad privada y con la sociedad civil. Asimismo, incorpora las pautas de la Guía de Seguridad, desarrollada por la iniciativa Guías Colombia, que da lineamientos de actuación en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario cuando se despliegan las actividades de seguridad en las empresas.

Con el fin de hacer un seguimiento continuo a las operaciones en sus zonas de influencia, la Organización ha dispuesto mecanismos para atender quejas y reclamaciones de las comunidades. A través de estos se monitorea entre otros asuntos, la gestión de los contratistas de seguridad.

Gestión en 2024

Como política de la Organización, se mantuvo la directriz de desarme del personal contratista. El 91 % de los guardas de seguridad en EPM no utilizan armas de fuego en sus operaciones. En otras empresas del Grupo EPM como CHEC, EDEQ, CENS y Emvarias en Colombia y Adasa en Chile, este indicador es del 100 %. En las demás empresas es un tema que sigue bajo análisis.

Esta medida se adopta en función de la amenaza identificada en la seguridad física y de las instalaciones, con base en lo que se define qué instalaciones deben contar con vigilancia armada.

Durante 2024 se mantuvieron contratos con dos compañías de vigilancia y seguridad privada: Visan (Vigilancia Santafereña - zona urbana) y SOS (Su Oportuno Servicio - zona rural). Para estas operaciones el Grupo EPM les exigió a los proveedores del servicio el cumplimiento estricto de las disposiciones legales vigentes en Colombia, en especial, la regulación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, incluyendo la revisión de los antecedentes del personal empleado por las firmas contratistas. Asimismo, durante el proceso de contratación, al igual que cualquier empresa contratista del Grupo, las agencias de seguridad deben manifestar su compromiso con el cumplimiento y despliegue de la política institucional de derechos humanos y sus lineamientos complementarios.

Las empresas del Grupo EPM realizan un monitoreo permanente con el fin de verificar el cumplimiento de dichos compromisos. Para ello se cuenta con mecanismos de quejas y reclamos atentos a derechos humanos, a través de los cuales se pueden reportar comportamientos indebidos por parte de los empleados de contratistas de seguridad. Durante 2024 no se presentaron quejas de esta naturaleza en ninguna de las empresas del Grupo.

Adicionalmente, en la ejecución de estos contratos se requiere que la firma contratista garantice capacitación a su personal en derechos humanos, derecho internacional humanitario, uso proporcional de la fuerza y aplicación de Principios Voluntarios. En ese sentido y con el fin de medir los conocimientos que tienen los guardas de seguridad en estas materias, se realizó una evaluación de conocimientos a través de la plataforma en línea VisiTrack, en la que participaron 838 personas. Los resultados arrojaron una nota promedio de 4.4 sobre 5 y con base en ellos se acordarán acciones de refuerzo en formación con las compañías de vigilancia.

En 2024 se firmó un convenio con el Ejército Nacional y se mantuvo en desarrollo el convenio suscrito con la Policía Nacional durante 2023. Como principio general, las empresas del Grupo EPM en Colombia incluyen en todos los convenios de esta naturaleza la obligación de "ser respetuosos de los tratados internacionales en derechos humanos y derecho internacional humanitario suscritos por el Estado colombiano, promoviendo su preservación y defensa".

El carácter de estos convenios es de cooperación y no es potestad, ni está dentro de las competencias del Grupo EPM dar instrucciones de operación a los miembros de la Policía o el Ejército. Sin embargo, en sintonía con las recomendaciones nacionales e internacionales sobre el tema, la Organización hizo un énfasis explícito dentro de dichos convenios para enmarcar todas las operaciones derivadas de estos acuerdos en un respeto permanente de los derechos humanos.

Con este fin, además de incluir recomendaciones específicas en los convenios, la Organización propició espacios permanentes de seguimiento y análisis con personal de seguridad y comandantes de los distritos de policía y comandantes de batallón de las zonas en las que se tiene presencia con la operación. En la estructura de los convenios se estableció, asimismo, el acuerdo para que el personal adscrito al Ejército y la Policía Nacional reciba formación en DD.HH. en capacitaciones permanentes y presenciales con instructores y formación propia de cada una de las instituciones.

En el periodo reportado se mantuvo en aplicación el protocolo de atención de eventos de protesta social con vías de hecho, que establece un procedimiento interno para las acciones de respuesta institucional frente a eventos de esta naturaleza. De esta manera, se busca proporcionar un protocolo de actuación extensivo a todas las empresas del Grupo EPM en Colombia, para la atención integral y oportuna de estas situaciones, articulando las respuestas desde los diferentes niveles de la Organización en un marco de respeto por los derechos humanos.

Capacitación en DD. HH. - Personal de seguridad contratado por EPM

Concepto	2022	2023	2024
Total personal de seguridad – contratistas	1,471	1,723	**1,664**
Personal de seguridad capacitado en DD. HH. – contratistas	1,462	1,632	**1,664**
Horas de capacitación en DD. HH. personal de seguridad – contratistas	8,247	3,264	**11,176**
Duración promedio de capacitación (horas)	9.0	2.0	**7.0**
Porcentaje del personal de seguridad capacitado	99 %	95 %	**100 %**

Fuente: Vicepresidencia Riesgos.

Capacitación en DD. HH. - Personal de seguridad contratado en el Grupo EPM

Concepto	2022	2023	2024
Total personal de seguridad – contratistas	2,275	2,774	**2,796**
Personal de seguridad capacitado en DD.HH. – contratistas	2,266	2,514	**2,590**
Horas de capacitación en DD. HH. personal de seguridad – contratistas	16,494	9,247	**18,435**
Duración promedio de capacitación (horas)	7	4	**7**
Porcentaje del personal de seguridad capacitado	99 %	91 %	**93 %**

Fuente: Vicepresidencias Riesgos y Ejecutiva Gestión de Negocios.

Personal de seguridad sin armamento en EPM

Concepto	2022	2023	2024
Personal de seguridad que labora para la Empresa	1,536	1,723	**1,664**
Personal de seguridad que trabaja para la Empresa que no emplea armamento	1,433	1,618	**1,513**
Porcentaje personal que trabaja para la Empresa que no emplea armamento	93 %	94 %	**91 %**

Fuente: Vicepresidencia Riesgos.

Personal de seguridad sin armamento en el Grupo EPM

Concepto	2022	2023	2024
Personal de seguridad que labora para la Empresa	2,284	2,742	**2,696**
Personal de seguridad que trabaja para la Empresa que no emplea armamento	1,816	2,005	**2,019**
Porcentaje personal que trabaja para la Empresa que no emplea armamento	79 %	73 %	**75 %**

Fuente: Vicepresidencias Riesgos y Ejecutiva Gestión de Negocios.

Servicios públicos y derechos humanos

Desde la definición del abordaje en derechos humanos, **el Grupo EPM** asume como enfoque de la gestión brindar alternativas para el acceso a los servicios públicos domiciliarios como vehículos para la realización de derechos. Lo anterior a partir de la premisa de que contar con los servicios de agua potable, saneamiento básico y energía es un factor fundamental para la materialización de los derechos a la vida digna y a la vivienda digna.



En este sentido la Organización desarrolla diferentes estrategias que se reportan en el tema material Acceso y comprabilidad.

Gestión en 2024

Con la conexión de 5,130 viviendas de estratos 1, 2 y 3 de la ciudad, EPM sobrepasó la meta establecida para el programa **Unidos por el Gas** que se adelantó con el distrito de Medellín. De igual manera, **Unidos por el Agua,** que es el programa para la conexión de servicios de acueducto y alcantarillado, logró la vinculación de 6,034 viviendas. La meta inicial consistía en habilitar el servicio de gas natural domiciliario para 4,700 viviendas y los servicios de acueducto y alcantarillado para 3,424 viviendas.



Ambos programas tienen como objetivo mejorar la calidad de vida de los hogares en el distrito de Medellín en la vigencia 2024 – 2027, a través de la conexión a servicios públicos con altos parámetros de calidad que a su vez propicia impactos positivos en materia de riesgos ambientales, de salud y geológicos en las zonas de influencia y promueve una cultura ciudadana del cuidado del agua y del gas, la legalidad y el consumo consciente de los servicios públicos domiciliarios.

A través del abastecimiento comunitario en zonas de difícil gestión y el programa Habilitación Viviendas, se conectaron 94,000 viviendas en diferentes sectores de Medellín.

En el tema (Acceso y Comprabilidad) de este informe se relacionan los demás programas que desarrolla la Organización para facilitar la conexión a los servicios públicos en las regiones y países donde está presente.

Viviendas vinculadas / Programas Unidos por el Agua - Unidos por el Gas

Servicio	2024
Acueducto y alcantarillado	6,034
Gas	5,130

Personas beneficiadas / Programas Unidos por el Agua - Unidos por el gas

Servicio	2024
Acueducto y alcantarillado	18,705
Gas	14,364

Programa Habilitación Viviendas - viviendas conectadas

Servicio	2022	2023	2024
Acueducto	26,405	28,456	16,012
Gas	58,546	49,890	48,254
Energía	33,397	36,715	30,065
Total	118,348	115,061	94,331

Programa Habilitación Viviendas - personas beneficiadas

Servicio	2022	2023	2024
Acueducto	81,856	88,214	49,637
Gas	181,493	154,659	149,587
Energía	103,531	113,817	93,202
Total	366,880	356,690	292,426

Medidores comunitarios

Servicio	2022	2023	2024
Medidores de acueducto instalados	7	3	10
Viviendas beneficiadas	14,414	1,048	980
Personas beneficiadas	44,683	3,248	3,038

Derechos humanos en la cadena de suministro

GRI 406-1 GRI 407-1 GRI 408-1 GRI 409-1
GRI 411-1 GRI 414-2 EPM-30

Desde el inicio del abordaje institucional en derechos humanos, el **Grupo EPM** ha dirigido buena parte de sus esfuerzos a promover su gestión en la cadena de suministro, con el interés de que todas aquellas empresas con las que la Organización mantiene relaciones contractuales desarrollen sus operaciones bajo el compromiso permanente de respetar los DD.HH. Lo anterior como un asunto fundamental en la gestión, a partir del reconocimiento de los riesgos que pueden conllevar las operaciones que terceros realizan en desarrollo de acuerdos comerciales con la Empresa.



Con este enfoque y considerando que es importante fortalecer dicho abordaje en la práctica empresarial, las empresas del Grupo vienen trabajando gradualmente en la identificación de riesgos de la gestión en la cadena de suministro, así como en la adopción de prácticas de respeto con las empresas contratistas.

En las **filiales de energía y aguas** se mantienen como ejes de trabajo la sensibilización y formación a proveedores y contratistas en la vía de incorporar formalmente el tema de derechos humanos en las operaciones, así como la evaluación del desempeño en materia de DD.HH., prácticas laborales, repercusión social e impacto ambiental. Un elemento clave, en todo el abordaje, es el relacionado con la implementación de mecanismos de monitoreo, seguimiento y activación de alertas tempranas de cara al cumplimiento de estas prácticas.

Gestión en 2024

Con el fin de mantener la identificación de contratistas, cuyas operaciones pueden representar riesgos críticos en sostenibilidad, **EPM ajustó la matriz que permite clasificar las empresas con un alto riesgo de afectación en materia de derechos humanos** y con base en la que ha implementado acciones de abordaje en la gestión para reforzar la debida diligencia. Con los nuevos ajustes esta herramienta permite además identificar a contratistas que pueden representar riesgos relacionados con la emisión de gases efecto invernadero y conocer las capacidades de gestión en el tema de los proveedores priorizados.

A través de esta matriz se da respuesta a la necesidad de identificar y clasificar a los proveedores de acuerdo con criterios como la incidencia en la sostenibilidad del negocio de EPM desde el punto de vista del abastecimiento estratégico y los impactos negativos reales o potenciales que pueden generar sus operaciones. Adicionalmente, se busca establecer si los proveedores priorizados cuentan con mecanismos para abordar sus riesgos en la materia.

En la aplicación de esta metodología se analizaron 116 categorías y se identificaron 25 empresas con riesgos en derechos humanos, 21 en gestión del cambio climático y 19 proveedores en los que confluyen ambas categorías de riesgos. Con aquellos proveedores en los que se identificó mayor proclividad al riesgo se están adelantando estrategias específicas orientadas a reforzar la debida diligencia, con acciones de capacitación y sensibilización en torno a la gestión en derechos humanos, la gestión ambiental, y las expectativas de conducta globales que EPM tiene al respecto.

Gestión y seguimiento en los contratos

Hoy todas las empresas del Grupo han adoptado el Código de Conducta para proveedores y contratistas, que se incorpora dentro de los pliegos de contratación para comprometer a cada empresa en la divulgación hacia sus empleados de los lineamientos institucionales relacionados con temas como derechos humanos, medio ambiente y estándares laborales, entre otros. Como parte del proceso contractual, cada proveedor debe aceptar las condiciones del pliego para participar como contratista de EPM.



Para garantizar el abordaje y gestión de los riesgos asociados a DD.HH. en toda la cadena de suministro, las empresas del Grupo EPM hacen análisis transversales de los riesgos asociados a la operación de las firmas contratistas, en los que se han identificado diferentes situaciones de riesgo, tales como la discriminación por razones diversas, salud y seguridad en el trabajo y en general condiciones de trabajo decente, que es uno de los compromisos explícitos de la política institucional de DD.HH., al igual que la prohibición de empleo de mano de obra infantil y el respeto por los derechos de las comunidades étnicas, entre otros. De esta manera, se considera que existe una cobertura en la evaluación del 100 % en la operación a través de terceros. Actualmente, se implementan diferentes controles para que, en caso de detectarse incumplimientos, EPM pueda eliminar una oferta en la fase precontractual o terminar anticipadamente un contrato que esté en desarrollo.

Para hacer seguimiento a las prácticas de sus contratistas, **las empresas del Grupo** cuentan con mecanismos de quejas y reclamos atentos a derechos humanos, que operan como una instancia para la identificación de alertas tempranas, así como para detectar y abordar probables afectaciones en la materia que involucren a empresas contratistas. Se trata de un instrumento diseñado en el que se aplican las recomendaciones de los Principios Rectores de Naciones Unidas para garantizar coherencia en la gestión institucional de respeto por los DD.HH., y abarca las prácticas en la cadena de suministro. Este mecanismo hace parte de los hitos que en materia de debida diligencia cada empresa del Grupo debe cumplir. En el caso de EPM, la coordinación del mecanismo está a cargo de la Unidad Diversidad y Desarrollo Proveedores, área que, de acuerdo con las especificidades de cada incidente, conforma un equipo de investigación y análisis en el que participan diferentes dependencias de la Empresa.

Este mecanismo funciona de manera integrada con el procedimiento para gestionar los incumplimientos del Manual de conducta de proveedores y contratistas, para esto la Empresa mantiene en operación una RIC (Reunión de integración y coordinación), que funciona como un mecanismo de control para atender los casos que involucren a proveedores y contratistas en prácticas que afecten a terceros. La RIC recibe las alertas a través de la línea institucional Contacto Transparente o por notificación de la Unidad de Cumplimiento de la Organización.

Se destaca en 2024 el diseño del mecanismo para la **filial Adasa de Chile** y su aprobación por parte del Comité Directivo. Su entrada en operación está prevista para 2025.

En EPM se recibieron 36 incidentes por casos de incumplimiento del Manual de Conducta, relacionados con presuntas conductas inadecuadas por parte de empresas contratistas. Además, se registró un aumento de los incidentes por presuntos daños ocasionados a la propiedad privada durante el desarrollo de obras o servicios. De estos casos aproximadamente el 50 % corresponde a incidentes que involucran a dos empresas contratistas específicas, por lo que se activó un frente de trabajo en la Organización con el fin de verificar las situaciones denunciadas y definir acciones de refuerzo y ajuste en las operaciones de estas empresas.

Cuidar los impactos sociales en los procesos de contratación es preocupación de EPM, por eso exige que en los contratos se establezcan controles tales como aquellos asociados al cuidado de la seguridad y salud en el trabajo y a la generación de empleo en las regiones, cuando aplica. Lo anterior según el nivel de riesgo, las características de la actividad a contratar y las situaciones a las que están expuestos los trabajadores. Durante el seguimiento a la ejecución de los contratos, la Empresa valida mes a mes el cumplimiento de los requisitos de seguridad y salud en el trabajo, a través de formatos estandarizados en los que se consolida el cumplimiento de la normatividad vigente y las disposiciones contractuales establecidas para garantizar condiciones de trabajo seguro, el cumplimiento de los pagos de las obligaciones laborales de los contratistas y cuando aplica, valida el empleo de mano de obra de las regiones. No se identificaron procesos o actividades de proveedores y contratistas con riesgo de trabajo forzoso o trabajo infantil.

Mecanismo de atención a quejas para empleados de proveedores y contratistas Grupo EPM

Concepto	2022	2023	2024
Quejas recibidas	72	19	**16**
Quejas resueltas	68	18	**15**
Quejas en análisis	4	1	**1**

Fuente: *Vicepresidencia Suministros y Servicios Compartidos.*

Casos atendidos por incumplimiento del código de conducta Grupo EPM

Concepto	2022	2023	2024
Casos recibidos	8	26	**42**
Casos resueltos	7	25	**40**
Casos en análisis	1	1	**2**

Fuente: *Vicepresidencia Suministros y Servicios Compartidos.*

Procesos o actividades de proveedores y contratistas con riesgo en EPM

Concepto	2022	2023	2024
Trabajo forzoso u obligatorio	0	0	***1**
Trabajo infantil	0	0	**0**
Total	**0**	**0**	**1**

Fuente: *Vicepresidencia Suministros y Servicios Compartidos.*

*Este caso se presentó y fue atendido por incumplimiento del Manual de Conducta, por un incidente relacionado con la presunta obligación laboral de tiempo extra sin remuneración. Sin embargo, luego de la investigación respectiva, se concluyó que la situación no se estaba presentando, pero quedó la alerta sobre este asunto.

Energías renovables



Ampliamos nuestras soluciones energéticas con fuentes renovables, para ofrecer servicios limpios y accesibles para todos nuestros Clientes y usuarios.

El **Grupo EPM** avanza con determinación hacia una transición energética gradual.

El grupo empresarial consolida su estrategia de diversificación hacia fuentes de ERNC (Energías Renovables No Convencionales), e impulsa proyectos innovadores en Colombia. Este enfoque busca fortalecer la matriz energética, al integrar fuentes como la solar, eólica, geotérmica, biomasa y biogás, mientras se mantiene la hidroelectricidad como pilar fundamental de energía renovable y eficiente.

En el mercado colombiano, **EPM** ha implementado un plan integral que incluye el desarrollo de proyectos propios, la adquisición de proyectos estratégicos a terceros y la promoción de la autogeneración solar a gran escala.

Conoce nuestra gestión en:

- Pequeñas centrales hidroeléctricas. Ver aquí
- Eólica. Ver aquí
- Geotermia. Ver aquí
- Solar fotovoltaica. Ver aquí
- Biogás. Ver aquí

Objetivos de desarrollo sostenible

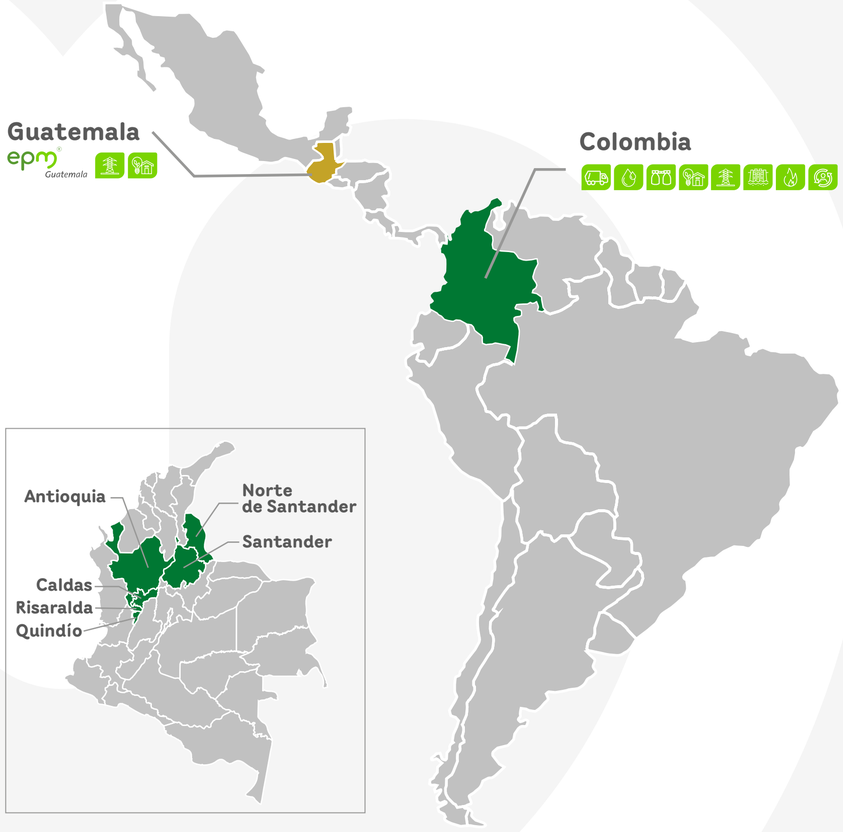


Contenidos GRI e indicadores propios

GRI 3-3	Gestión de los temas materiales.
EPM-14	Recursos destinados a energías renovables.

Alcance y cobertura

Geografía



Empresas

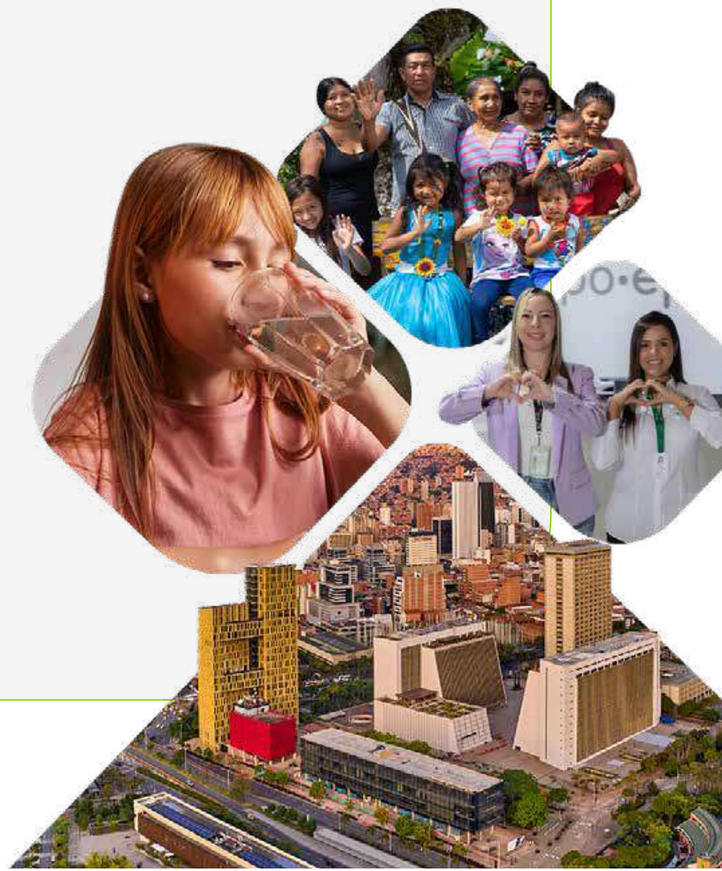
epm | aguas nacionales | edeq | ESSA | epm Guatemala | chec | CENS

Negocios

- Generación y Comercialización de Energía
- Gestión y Comercialización de Aguas Residuales

Grupos de interés

- Clientes y usuarios
- Comunidad
- Dueño
- Estado
- Gente EPM
- Inversionistas
- Proveedores y contratistas
- Socios



EPM como parte de su estrategia de diversificación de la matriz energética, avanza en los estudios para la incorporación de tecnologías de largo plazo en la matriz energética como el hidrógeno, la energía nuclear, geotérmica y eólica *offshore*:

- En **hidrógeno**, se explora el potencial de generación de energía para su producción, la producción de sus derivados y comercialización, definiendo una hoja de ruta para el desarrollo de competencias e innovación que impulsen la descarbonización y abran nuevas oportunidades de crecimiento.



- En **eólico** *offshore*, se están evaluando oportunidades de colaboración con empresas internacionales con el objetivo de participar en proyectos que cuenten con permisos de ocupación temporal asignados en el actual proceso competitivo en aras de estudiar su viabilidad y eventual otorgamiento de una concesión para el desarrollo de proyectos con esta tecnología.
- Mientras que, en **energía nuclear**, EPM evalúa la viabilidad de incorporar la energía nuclear a su portafolio, mediante análisis técnicos, legales, ambientales, regulatorios y económicos. Además, impulsa el desarrollo de competencias internas a través de capacitación.

Estas acciones demuestran **el compromiso del Grupo EPM con la oferta de soluciones energéticas competitivas y limpias,** adaptadas a las demandas de un mercado, y contribuyen a la transición energética del país.

Enfoques

Oferta de soluciones limpias y confiables:

Ampliación del portafolio energético del Grupo EPM, mediante energías renovables como la solar y la eólica, entre otras, en función de generar ofertas para aumentar la cobertura en el servicio especialmente en las zonas rurales; y para satisfacer a clientes y usuarios que demandan soluciones alternativas.

Logros 2024				
Programa, proyecto, iniciativa o acción	**Retos**	**Empresa**	**Logros**	**Cumplimiento**
Energías renovables	Construir el portafolio de proyectos propios y de terceros que permita cumplir la meta de crecimiento para el año 2030.	EPM	Se aseguraron recursos económicos y se amplió el alcance para proyectos ERNC. Se amplió el plazo para el crecimiento de ERNC a 2030 y se fijó meta de 1,150 MW en Colombia y 300 MW en Centroamérica.	**Total**
Solar fotovoltaica	Instalar 7 MWp en soluciones de autogeneración solar (grandes clientes)		Se instalaron y pusieron en operación 14 soluciones de autogeneración solar con una capacidad de 4.85 MWp, contribuyendo a la diversificación de la matriz energética.	**Parcial**
Hidráulica	Avanzar en la estructuración del proyecto Santo Domingo para lograr su operación en el año 2027.		Se realizó la actualización integral del caso de negocio, se incorporaron los últimos datos disponibles sobre conectividad, viabilidad financiera y aspectos ambientales. Se mantuvo la vigencia en el territorio, mediante el plan de gestión de entorno, que captura las señales para mantener viabilidad para la construcción del proyecto.	**Total**
Híbridos	Avanzar en las etapas de desarrollo de proyectos híbridos, estudios técnicos y ambientales.		Tras un proceso de negociación exitoso, se modificaron los contratos de arrendamiento hasta diciembre 2028.	**Total**
Eólica	Avanzar en las etapas de viabilidad de un proyecto eólico.		Se entregaron los diseños de ingeniería de la línea de conexión, y pasaron a revisión por parte de la dependencia competente.	**Total**

Retos 2025

Programa, proyecto, iniciativa o acción	Retos	Empresa	Negocio	Geografía
Energías renovables	Construir el portafolio de proyectos propios y de terceros que permita cumplir la meta de crecimiento para el año 2030.	EPM	Energía - Generación	Colombia - Antioquia
Solar fotovoltaica	Avanzar en las etapas de licenciamiento ambiental y finalización de factibilidad de dos proyectos.			
Autogeneración solar fotovoltaica	Instalar 11 MWp en soluciones de autogeneración solar para grandes clientes.			
Hidráulica	Avanzar en la estructuración del proyecto Santo Domingo, para lograr su operación en el año 2027.			
	Avanzar en las etapas de formulación y estudios de proyectos hidroeléctricos.			
Pequeñas centrales hidroeléctricas	Avanzar en las etapas de diseño de dos proyectos hidroeléctricos.			
Eólica	Continuar con los análisis para el desarrollo del proyecto que se encuentra en estudio.			
Híbridos (solar - eólica)	Avanzar en los estudios técnicos y ambientales para el desarrollo de un proyecto híbrido.			

Pequeñas centrales hidroeléctricas

EPM-14

Las **PCH (Pequeñas centrales hidroeléctricas)** representan una opción energética limpia y renovable, con un impacto ambiental mínimo.

En Colombia, el Grupo EPM es líder en participación de PCH, aprovechando el potencial hídrico del país para impulsar un futuro energético sostenible y ambientalmente responsable.

Gestión en 2024

En EPM durante el año 2024, se realizó una **evaluación integral para una PCH,** un hito relevante que nos acerca hacia la etapa de ejecución de proyectos hidroeléctricos que hacen parte del portafolio de expansión.

Durante el 2024, se realizó una evaluación integral del modelo de negocio para un proyecto hidroeléctrico, optimizando la viabilidad técnica, ambiental y financiera.

Se mantuvo la vigencia del proyecto con un plan de gestión de entorno proactivo, y se avanzó en las gestiones para la conexión del proyecto al SIN (Sistema Interconectado Nacional).

Recursos ejecutados para estudios de proyectos de PCH (COP millones)

Concepto / Indicador	2022	2023	2024
EPM	0	337	**8**

Pie de tabla: Vicepresidencia Generación Energía.

Pie de tabla: La variación en los costos entre 2023 y 2024, se explica porque en el último año, la gestión se realizó con recursos internos, limitando los gastos a las tasas por uso de agua pagadas a Cornare.

Eólica

EPM-14

El viento es un elemento clave para la transición energética. En Colombia, la **energía eólica** se convierte en una alternativa de energía limpia, sostenible y renovable.

El **Grupo EPM,** líder en el desarrollo de energía eólica en el país, apuesta por el estudio y desarrollo de proyectos que aprovechen esta fuente renovable, para construir un futuro energético más limpio.

Gestión en 2024

El **Grupo EPM** avanzó en las etapas de viabilidad del **parque eólico en La Guajira**, atendió los compromisos de la consulta previa y cumplió hitos técnicos y regulatorios.

EPM avanzó en las etapas de viabilidad de su parque eólico de 201 MW en La Guajira, un proyecto ERNC con licencia ambiental desde 2022, que integra la generación de energía limpia con el desarrollo social.

Durante 2024, EPM se aseguró del cumplimiento de los compromisos de la consulta previa y se realizaron gestiones técnicas y regulatorias importantes, asociadas a los estudios socioambientales y técnicos de la línea de conexión.

Además, se continuaron los monitoreos del recurso eólico, se participó en espacios de diálogo y colaboración como el Comité Tripartito y el Pacto por La Guajira, y se fortaleció el desarrollo comunitario a través de la capacitación en formulación de proyectos, en convenio con la ESAP (Escuela Superior de Administración Pública).

Recursos ejecutados proyectos eólicos (COP millones)

Concepto / Indicador	2022	2023	2024
Desarrollo de parques eólicos a gran escala - Estudios	1,239	0	**5,447**

Fuente: Vicepresidencia Generación Energía.

Fuente: Para el año 2024 se realizaron trabajos relacionados con diseños de ingeniería.

Geotermia

EPM-14

La **energía geotérmica**, proveniente del calor natural de la tierra, se presenta como una solución energética limpia para Colombia. Este recurso renovable, que se manifiesta como vapor, aguas termales y rocas calientes, se utiliza en centrales geotérmicas para producir energía eléctrica.

La geotermia es una fuente de energía abundante, confiable y de bajo impacto ambiental, convirtiéndose en una opción sostenible y firme para el país.



Gestión en 2024

CHEC avanzó notablemente en 2024 en el ámbito geotérmico, obtuvo permisos de exploración por un quinquenio para la generación eléctrica.

Con la visión de un futuro energético sostenible, **CHEC** logró en 2024 la concesión de permisos de exploración geotérmica por 5 años. El proyecto Valle de Nereidas, se consolidó y aseguró su calidad y control para una capacidad de 90 MW.

Este proyecto cuenta con un equipo profesional de alta calidad, y un equipo de apoyo en EPM, que aborda temas financieros, comerciales, jurídicos, estratégicos y regulatorios para el desarrollo de la iniciativa.

En 2024 se estableció un acuerdo con Ecopetrol, Baker Hughes y el Grupo EPM, para la posible venta de energía generada. Además, CHEC a través de alianzas estratégicas, como la ya mencionada, impulsó activamente la energía geotérmica en Colombia. Asimismo, promovió esta fuente sostenible mediante eventos como el "Foro de Geotermia CHEC: un diálogo por un futuro energético sostenible".

Recursos ejecutados estudios de proyecto geotérmico (COP millones)

Concepto / Indicador	2022	2023	2024
Aprovechamiento del recurso geotérmico para generar energía eléctrica en fase de exploración - factibilidad - estudios	226	55	**54**

Fuente: CHEC.

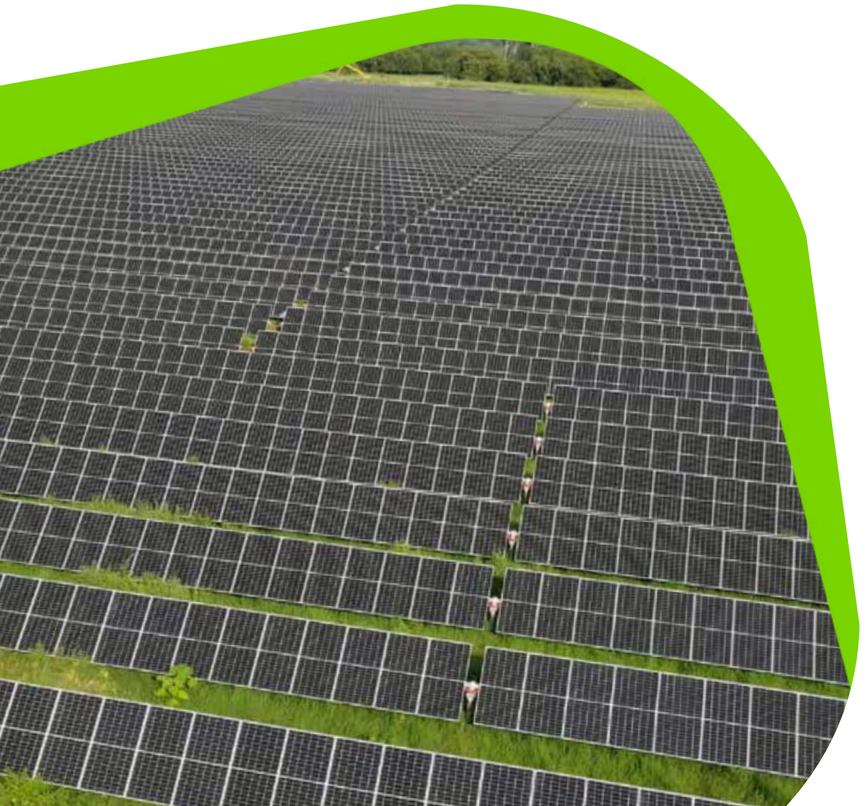
Pie de tabla: *el valor reportado en 2024 corresponde a la consultoría de Deloitte para la valoración histórica del proyecto, así como la garantía bancaria para respaldar la exploración geotérmica.*

Solar fotovoltaica

EPM-14

El **Grupo EPM** apuesta por la **energía solar fotovoltaica**, una fuente inagotable que el sol ofrece para el futuro del planeta. La energía solar fotovoltaica, impulsada por la reducción de costos, se presenta como una alternativa cada vez más viable para Colombia.

El crecimiento de proyectos solares, a diversas escalas, demuestra su potencial. El **Grupo EPM** valora esta fuente limpia y renovable, por eso promueve el desarrollo de proyectos de energía solar fotovoltaica, que contribuyan a la diversificación de la matriz energética del Grupo.



Gestión en 2024

El Grupo EPM avanzó en su estrategia de diversificar la matriz energética, al crecer en proyectos solares y soluciones de autogeneración en diferentes regiones.



El año 2024 fue de logros y desafíos para el Grupo EPM en el desarrollo de proyectos de energía solar.

EPM avanzó significativamente en sus proyectos solares durante 2024. Un hito clave fue la entrada en operación comercial de Tepuy, el primer parque solar fotovoltaico a gran escala del Grupo EPM. Este logro corporativo, resultado de la unión de talentos y experiencias, ya inyecta energía al Sistema Interconectado Nacional (SIN) a través de la subestación Purnio de CHEC, filial de EPM. Con una potencia nominal de 83 MW, Tepuy tiene la capacidad de abastecer a una ciudad mediana de aproximadamente 400 mil habitantes, contribuyendo a la estabilidad energética nacional y al bienestar de los colombianos.

Además, se completó el análisis de restricciones ambientales para un proyecto, se alcanzó un 60 % en estudios técnicos y ambientales de un parque solar, se obtuvo permiso forestal para una línea de conexión y se cambió la fecha de puesta en operación de un proyecto para 2026.

Y en autogeneración solar para grandes empresas, en **EPM** se logró la instalación de 14 soluciones de autogeneración solar para empresas, que suman una capacidad de 4.85 MWp.

CHEC, por su parte, avanzó hacia etapas de construcción de dos parques solares, superó desafíos contractuales y técnicos. Gestionó la adquisición de terrenos, estudios de suelo, y adquisición de componentes eléctricos. Avanzó en la adecuación de terrenos y la preparación para la construcción de un proyecto. Además, adquirió elementos para estructuras de soporte de paneles solares e instaló equipos solares en el Edificio Cubo de Innovación de CHEC.

Por su parte, **EPM Guatemala** logró iniciar la fase de construcción de un proyecto fotovoltaico de generación distribuida renovable de hasta 5 MW en la cabecera municipal de Escuintla, Guatemala, durante el segundo semestre de 2024. Se espera su puesta en operación en el primer semestre del 2025.

Estos logros reflejan el **compromiso del Grupo EPM con la expansión de la energía solar y la diversificación de su matriz energética.**

Recursos ejecutados en proyectos solares (COP millones)

Concepto / Indicador	2022	2023	2024
EPM	38,548	40,118	**56,362**
Grupo EPM	3,265	3,226	**13,987**
Presupuesto total	**41,813**	**43,344**	**70,349**

Fuente: *Vicepresidencia Ejecutiva Gestión de Negocios.*

Fuente: *la variación con respecto a 2022 se explica por la inclusión de inversiones en autogeneración a partir de 2023, lo que evidenció un aumento significativo en el desarrollo de estos proyectos. El aumento en las inversiones de las filiales en 2024 se debió a la inclusión del proyecto de Generación Distribuida Renovable de EPM Guatemala, que inició en esta vigencia.*

Biogás

EPM-14

El **biogás** es un combustible de origen natural, que se produce a partir de la descomposición de materia orgánica o residuos en entornos donde no hay oxígeno.

El **Grupo EPM** está aprovechando el biogás de sus plantas de tratamiento de aguas residuales San Fernando y Aguas Claras, y del relleno sanitario La Pradera, con el fin de convertirlo en una fuente de energía renovable. Esta energía se utiliza para la autogeneración en dichas instalaciones, y contribuye a la producción de energía limpia.

Gestión en 2024

La **autogeneración de energía, a partir del biogás y gas natural**, que atiende la demanda interna de la **planta de tratamiento Aguas Claras** alcanzó un 84 % de la energía demandada para su operación.



La planta de tratamiento Aguas Claras demandó 39,972 MWh de energía eléctrica en 2024. Para satisfacer esta demanda, se autogeneraron 35,026 MWh, lo que representa el 87.6 % del total. La autogeneración se realizó utilizando 17,418 MWh de biogás y 17,608 MWh de gas natural en secado térmico. Del total de energía autogenerada, se exportaron 1,882 MWh a la red nacional, lo que representa el 5.4 %. Esto resultó en un autoconsumo neto del 82.9 % de energía autogenerada y una demanda de energía externa de 6,828 MWh-año, equivalente al 17.1 % del total.

Producción de biogás (m^3) Planta de tratamiento de aguas residuales San Fernando

Mes	2022	2023	2024
Enero	492,523	432,292	**551,314**
Febrero	450,195	372,330	**534,077**
Marzo	523,115	472,783	**577,783**
Abril	501,276	440,405	**544,471**
Mayo	512,403	463,335	**544,163**
Junio	391,128	449,531	**480,987**
Julio	325,384	447,672	**505,723**
Agosto	318,189	523,490	**478,552**
Septiembre	260,627	574,426	**508,043**
Octubre	273,019	596,338	**434,281**
Noviembre	334,649	584,406	**454,022**
Diciembre	452,273	566,580	**436,977**
Total	**4,834,781**	**5,923,588**	**6,050,393**

Fuente: *Vicepresidencia Ejecutiva Gestión de Negocios.*

Producción de biogás (m^3) Planta de tratamiento de aguas residuales Aguas Claras

Mes	2022	2023	2024
Enero	987,261	1,055,181	**846,387**
Febrero	941,302	1,105,589	**833,406**
Marzo	1,053,021	1,081,211	**878,111**
Abril	984,906	1,075,262	**801,952**
Mayo	987,001	1,098,733	**926,013**
Junio	867,691	1,106,985	**850,028**
Julio	936,074	1,098,371	**925,578**
Agosto	930,806	1,053,998	**971,681**
Septiembre	870,598	1,032,842	**879,559**
Octubre	982,904	911,942	**944,291**
Noviembre	906,480	922,514	**949,326**
Diciembre	970,724	949,353	**1,066,801**
Total	**11,418,768**	**12,491,981**	**10,873,133**

Fuente: *Vicepresidencia Ejecutiva Gestión de Negocios.*

Recursos ejecutados en proyectos de biogás (COP millones)

Concepto / Indicador	2022	2023	2024
EPM	2,400	0	**0**
Grupo EPM	0	1,199	**0**
Presupuesto total	**2,400**	**1,199**	**0**

Fuente: *Vicepresidencia Ejecutiva Gestión de Negocios.*

Gobierno corporativo



Gestionamos con ética y transparencia, para tomar decisiones alineadas con los intereses de nuestros grupos de interés.

Representa los principios, normas, valores, procesos y prácticas en los que se fundamenta el actuar del grupo empresarial, denotando el equilibrio y la independencia entre el Distrito de Medellín y la gestión empresarial del Grupo EPM, para la toma de decisiones con transparencia con sus grupos de interés y en función de la sostenibilidad de los negocios.

Las exigencias de los inversionistas y demás grupos de interés, de adopción y promoción de una gobernanza sólida para la sostenibilidad, requieren una actuación ética y transparente en la toma de decisiones tanto al interior de los órganos de gobierno de la Organización, como en sus relaciones con los empleados y los grupos de interés externos.

Conoce nuestra gestión en:

- Gestión para el cumplimiento del Convenio Marco de Relaciones. Ver aquí
- Gestión ética. Ver aquí

Objetivos de desarrollo sostenible

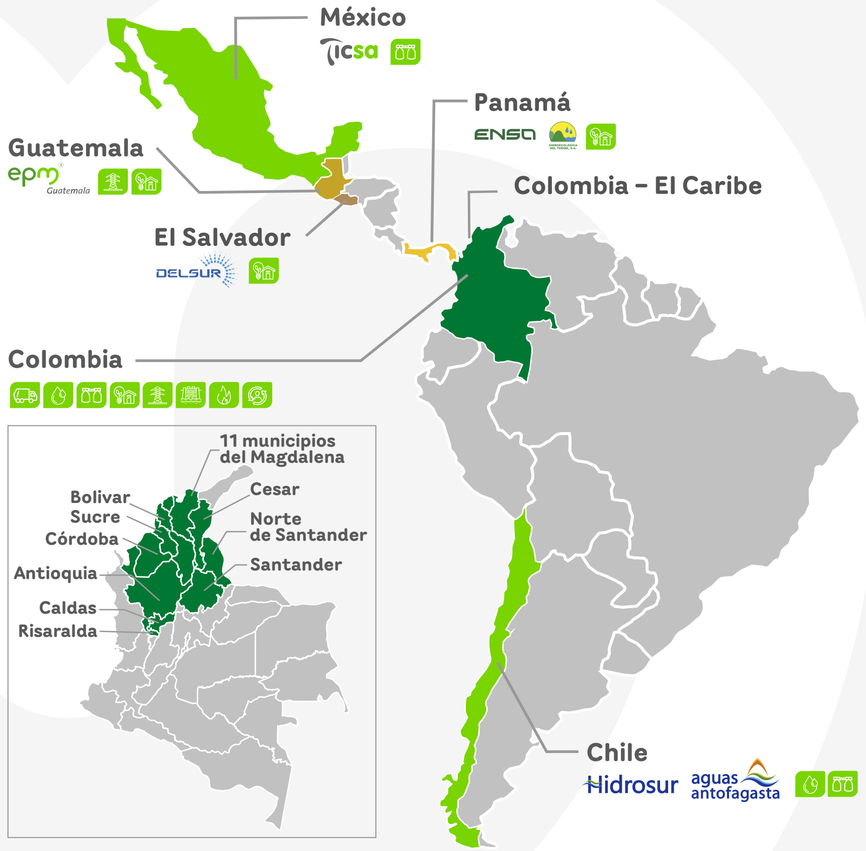


Contenidos GRI e indicadores propios

GRI 3-3	Gestión de los temas materiales.
GRI 2-10	Designación y selección del máximo órgano de gobierno.
GRI 2-11	Presidente del máximo órgano de gobierno.
GRI 2-12	Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos.
GRI 2-13	Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos.
GRI 2-14	Función del máximo órgano de gobierno en la presentación de informes de sostenibilidad.
GRI 2-15	Conflictos de interés.
GRI 2-16	Comunicación de inquietudes críticas.
GRI 2-17	Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno.
GRI 2-18	Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno.
EPM-37	Cumplimiento del plan de relacionamiento con el grupo de interés dueño.
EPM-38	Cumplimiento de las iniciativas del Plan de Gobierno Corporativo de EMP.
EPM-39	Cumplimiento de las recomendaciones de Código País.

Alcance y cobertura

Geografía



Empresas

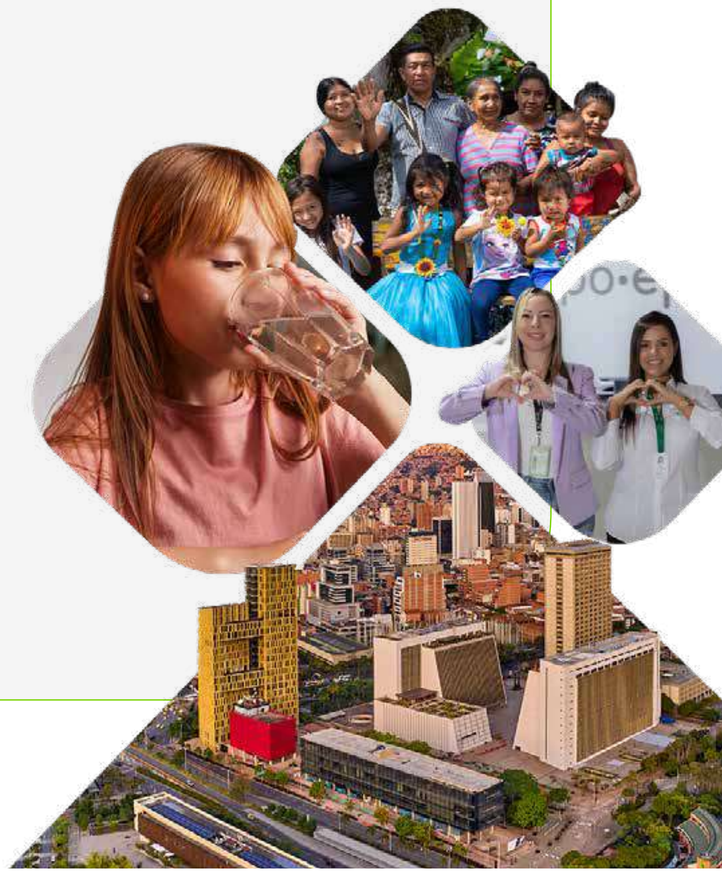
epm · aguas regionales · ENSA · Aguas del Oriente · enviarias · chec · edeq · CENS · Hidroecológica del Teribe, S.A. · aguas nacionales · aguas antofagasta · afinia · Aguas de Malambo · Ticsa · ESSA · epm Guatemala · DELSUR

Negocios

- Provisión y Comercialización de Agua
- Distribución y Comercialización de Energía
- Gestión y Comercialización de Aguas Residuales
- Distribución y Comercialización de Gas
- Gestión de Residuos Sólidos

Grupos de interés

- Socios
- Clientes y usuarios
- Comunidad
- Proveedores y contratistas
- Estado
- Dueño
- Inversionistas
- Gente EPM



Gobierno corporativo

GRI 3-3 GRI 2-10 GRI 2-11 GRI 2-12 GRI 2-13 GRI 2-14 GRI 2-15
GRI 2-16 GRI 2-17 GRI 2-18 EPM-37 EPM-38 EPM-39

Representa los principios, normas, valores, procesos y prácticas en los que se fundamenta el actuar del grupo empresarial, denotando el equilibrio y la independencia entre el Distrito de Medellín y la gestión empresarial del Grupo EPM, para la toma de decisiones con transparencia con sus grupos de interés y en función de la sostenibilidad de los negocios.



Las exigencias de los inversionistas y demás grupos de interés, de adopción y promoción de una gobernanza sólida para la sostenibilidad, requieren una actuación ética y transparente en la toma de decisiones tanto al interior de los órganos de gobierno de la Organización, como en sus relaciones con los empleados y los grupos de interés externos.

Enfoques

Equilibrio entre las decisiones del Distrito de Medellín con la gestión empresarial

Respeto del Convenio Marco de Relaciones entre el Distrito de Medellín y EPM, de la ley que regula la descentralización administrativa y de la normativa interna de la Empresa, con el objetivo de garantizar su independencia política y su sostenibilidad y crecimiento en los negocios.

Ética en la actuación

Ética en la toma de decisiones en las instancias del gobierno corporativo para garantizar la excelencia en la administración del Grupo EPM y su autonomía, que sea referente en prácticas éticas de actuación y en la toma de decisiones.

Logros 2024

Programa, proyecto, iniciativa o acción	Logros	Empresa	Seguimiento	Cumplimiento
Ética en la toma de decisiones en las instancias del gobierno corporativo para garantizar la excelencia en la administración del Grupo EPM y su autonomía, que sea referente en prácticas éticas de actuación y toma de decisiones.	Actualizar procedimiento para la gestión de conflictos de interés en el Grupo EPM.	Grupo EPM	Se realizó la revisión de la normativa vigente en materia de conflictos de intereses, identificando las disposiciones aplicables tanto a las empresas nacionales como internacionales del Grupo EPM. Y se avanzó en la actualización del procedimiento para la gestión de conflictos de interés en EPM.	Parcial

Logros 2024

Programa, proyecto,iniciativa o acción	Logros	Empresa	Seguimiento	Cumplimiento
Ética en la toma de decisiones en las instancias del gobierno corporativo para garantizar la excelencia en la administración del Grupo EPM y su autonomía, que sea referente en prácticas éticas de actuación y toma de decisiones.	Fortalecer el proceso para designación, valoración de desempeño y de potencial, continuidad, movilidad y desvinculación de cargos de alta gerencia en el Grupo.	Grupo EPM	El comité de núcleo aprobó la directiva sobre prácticas de continuidad del talento directivo y se socializó en EPM y las empresas nacionales del Grupo. Se revisó y ajustó la metodología de valoración de desempeño gerencial.	Parcial
	Fortalecer la gestión ética de los órganos de gobierno		• Se realizó la evaluación de las juntas directivas y gerentes/presidentes del Grupo EPM, asegurando un análisis exhaustivo de su desempeño y efectividad. • Se garantizó la transparencia y revelación de información sobre los temas revisados y aprobados por las juntas directivas y sus comités de apoyo, así como la asistencia y cumplimiento de sus funciones, promoviendo una gestión clara y responsable. • Se gestionaron y revelaron las operaciones con partes vinculadas y los conflictos de interés de los administradores, asegurando la integridad y transparencia en todas las transacciones.	Total

Logros 2024

Programa, proyecto,iniciativa o acción	Logros	Empresa	Seguimiento	Cumplimiento
Ética en la toma de decisiones en las instancias del gobierno corporativo para garantizar la excelencia en la administración del Grupo EPM y su autonomía, que sea referente en prácticas éticas de actuación y toma de decisiones.	Fortalecer la gestión ética de los órganos de gobierno.	Grupo EPM	• Se identificaron buenas prácticas y metodologías para la formación de miembros de juntas directivas, avanzando significativamente en la estructuración de los ejes temáticos de la Escuela de Miembros de Junta Directiva del Grupo EPM.	Total
	Revisar criterios ASG para incorporar mejoras en el informe anual de Gobierno Corporativo Grupo EPM.	EPM	Avance en la implementación de estándares y marcos de referencia en materia de criterios ASG en el Informe de Gobierno Corporativo Grupo EPM, que incluye la definición de mecanismos para fortalecer los reportes asociados al estándar TCFD en la dimensión Gobernanza.	Total
	Implementar mecanismo para medir las prácticas de transparencia y revelación de información en materia de gobierno corporativo EPM.		Se implementó un instrumento para medir las prácticas de transparencia y revelación de información en materia de gobierno corporativo.	Total
Respeto del Convenio Marco de Relaciones entre la Alcaldía del Distrito de Medellín y EPM, de la ley que regula la descentralización administrativa y de la normativa interna de la Empresa, con el objetivo de garantizar su independencia política y su sostenibilidad y crecimiento en los negocios.	Continuar con la adopción de mejores prácticas administrativas: redefinir el proceso de nominación y remoción del gerente general.	EPM	Se revisó y analizó propuesta para fortalecer el perfil del gerente general de EPM y su proceso de designación.	Total

Logros 2024

Programa, proyecto,iniciativa o acción	Logros	Empresa	Seguimiento	Cumplimiento
Respeto del Convenio Marco de Relaciones entre la Alcaldía del Distrito de Medellín y EPM, de la ley que regula la descentralización administrativa y de la normativa interna de la Empresa, con el objetivo de garantizar su independencia política y su sostenibilidad y crecimiento en los negocios.	Generar propuesta para fortalecer el rol y proceso de nominación de la Junta Directiva de EPM.	EPM	Se revisó y analizó la propuesta para redefinir el rol y proceso de nominación de la Junta Directiva de EPM.	**Total**
	Generar propuesta para fortalecer los compromisos establecidos en el Convenio Marco de Relaciones.		Se revisó y analizó para hacer vinculante el Convenio Marco de Relaciones.	**Total**
	Revisar el rol del presidente de la Junta Directiva, sus funciones y la responsabilidad sobre vocería de EPM.		Se revisó y analizó el rol del presidente de la Junta Directiva de EPM, sus funciones y la responsabilidad sobre vocería de EPM.	**Total**
	Revisar funciones de gerente general de EPM.		Se revisaron y analizaron las funciones de la Junta Directiva y gerente general de EPM.	**Total**
	Revisar el perfil y el proceso para la designación del auditor corporativo de EPM.		Se revisaron y analizaron el perfil y el proceso para la designación del auditor corporativo EPM.	**Total**

Retos 2025

Programa, proyecto, iniciativa o acción	Retos	Empresa	Negocio	Geografía
Ética en la toma de decisiones en las instancias del gobierno corporativo para garantizar la excelencia en la administración del Grupo EPM y su autonomía, que sea referente en prácticas éticas de actuación y toma de decisiones.	Revisar, y actualizar si es el caso, el procedimiento para la gestión de conflictos de interés para las empresas del Grupo EPM.	Grupo EPM	Todos los negocios	Todas las geografías
	Diseño de la Escuela de Miembros de Junta Directiva del Grupo EPM.			
	Asegurar la suscripción de la actualización al Acuerdo de Gobierno y sus mecanismos de implementación en el Grupo EPM.			
	Revisar, ajustar y operar el micrositio Sistema de Gobernanza Grupo EPM.			
	Diseñar, revisar e implementar progresivamente prácticas de continuidad del talento directivo.			
	Fortalecer Juntas Directivas del Grupo EPM.			
	Actualizar lineamiento y regla de negocio para la publicación de información relevante conforme con los ajustes de la estructura organizacional en EPM y capacitar a directivos sobre el mecanismo.			

Retos 2025

Programa, proyecto, iniciativa o acción	Retos	Empresa	Negocio	Geografía
Respeto del Convenio Marco de Relaciones entre la Alcaldía del Distrito de Medellín y EPM, de la ley que regula la descentralización administrativa y de la normativa interna de la Empresa, con el objetivo de garantizar su independencia política y su sostenibilidad y crecimiento en los negocios.	Ajustar modelo operativo de la Junta Directiva de EPM	EPM	Todos los negocios	Colombia - Antioquia
	Realizar evaluación al cumplimiento de las obligaciones del Convenio Marco de Relaciones y publicar los resultados obtenidos.			

Gestión para el cumplimiento del Convenio Marco de Relaciones

GRI 2-09 GRI 2-11 EPM-34

El Convenio Marco de Relaciones es un acuerdo de voluntades suscrito en 2007 entre el Distrito de Medellín y EPM, y desde entonces ha sido un pilar fundamental del Gobierno Corporativo de EPM, que define las coordenadas en las que debe insertarse la relación propietario - empresa, los principios que han de regirla y las obligaciones específicas que se derivan para cada una de las partes.

El Convenio logra compaginar el interés del Distrito de Medellín como entidad propietaria, con el imperativo de crecimiento, rentabilidad y eficiencia que debe alentar la gestión de EPM cualquiera sea su estrategia.



Se basa en las mejores prácticas de gobierno corporativo, y su cumplimiento, permite el fortalecimiento de la institucionalidad de EPM, su sostenibilidad y direccionamiento con visión de largo plazo, independiente de los cambios de la administración distrital.

Respetar el Convenio Marco de Relaciones es fundamental para garantizar la sostenibilidad empresarial e implica salvaguardar a EPM como patrimonio de los ciudadanos de Medellín y de Colombia. Por eso, es importante que exista pleno compromiso de las partes, por cumplir las disposiciones allí contenidas y por rendir cuentas a los grupos de interés sobre su adopción.

Gestión en 2024

Las acciones más relevantes en la ejecución del plan para el 2024 fueron:

- Ejecución del plan de relacionamiento con el dueño.
- Adopción de mejores prácticas administrativas: fortalecer el perfil del gerente y redefinir el proceso de designación.
- Propuesta para fortalecer el rol y proceso de nominación de la Junta Directiva de EPM.
- Propuesta para fortalecer los compromisos establecidos en el Convenio Marco de Relaciones.
- Revisión de funciones de gerente general de EPM.
- Revisión del perfil y el proceso para la designación del auditor corporativo de EPM.

El plan de relacionamiento diseñado para el grupo de interés "Dueño" incluyó acciones enfocadas para propiciar el cumplimiento del marco de actuación establecido entre EPM y el Municipio de Medellín, mediante el que se definen los principios y obligaciones que demarcan la relación propietario – empresa atendiendo al fin primordial para el que cada una fue creada, buscando disponer de una adecuada gobernabilidad corporativa y contribuir a la sostenibilidad de la Empresa. Al finalizar el periodo 2024, se logró cumplir con el 100 % de las acciones planteadas en el plan.

Dentro de las acciones ejecutadas enmarcadas en el plan de relacionamiento con el dueño y la planeación de la unidad de Gobierno se realizaron revisiones y análisis para:

- Fortalecer el rol del presidente de la Junta Directiva, sus funciones y la responsabilidad sobre vocería de EPM.
- Revelar de manera completa y oportuna información sobre la gestión y resultados de EPM al GI Dueño.
- Acompañar a la Alcaldía del Distrito de Medellín en los trámites relacionados con EPM que deban gestionarse ante el Concejo de Medellín y en la atención de requerimientos y solicitudes de información relacionados con temas asociados al gobierno corporativo de EPM y el Grupo.
- Facilitar los recursos logísticos y de información requeridos por la Junta Directiva de EPM para la realización de las sesiones.
- Fortalecer funciones de la Junta Directiva y gerente general.

Se proporcionó toda la información relacionada con presentaciones y material de apoyo utilizado durante las sesiones de Junta Directiva de EPM, y, de manera oportuna, se atendieron las solicitudes de información que enviaron sus miembros.

El Informe de Gobierno Corporativo 2023 se publicó en la página web de EPM y se compartió a todos los grupos de interés. En abril, la Empresa realizó la rendición pública de cuentas sobre la gestión en 2023, dirigida a todos los grupos de interés.

Gestión Ética

GRI 2-9 | GRI 2-10 | GRI 2-11 | GRI 2-12 | GRI 2-13 | GRI 2-14 | GRI 2-15 | GRI 2-17 | GRI 2-18 | EPM-39

El **Grupo EPM** es consciente del papel que juega en la sociedad donde actúa y a la que presta sus servicios. Por eso, instituyó la sostenibilidad como el eje transversal que guía sus acciones y su estrategia.

Esa responsabilidad cobra vida en las actuaciones de los colaboradores que conforman cada empresa, pues cada comportamiento de la Gente Grupo EPM refleja los principios de acción ética y valores. Los diferentes informes que presenta el Grupo EPM sobre su gestión dan cuenta de la gestión ética que se desarrolla a nivel de grupo empresarial, para promover actuaciones transparentes orientadas por los valores y principios de actuación corporativos.



La **gestión ética** como una de las acciones del **tema material "Gobierno Corporativo"** hace referencia, específicamente, a la ética como marco de referencia en la actuación y en el proceso de toma de decisiones en las instancias del gobierno de las empresas del Grupo (propiedad, dirección y gestión), de manera que se promueva una administración empresarial basada en principios de transparencia, eficiencia y rendición de cuentas.

Gestión en 2024

EPM promovió y facilitó los mecanismos para la actuación ética de los órganos de gobierno de las empresas del Grupo. **Las principales acciones en 2024 fueron:**

- Procesos de evaluación de las juntas directivas y gerentes generales de las empresas del Grupo EPM.
- Transparencia y revelación de información sobre temas revisados y aprobados por las juntas directivas y sus comités de apoyo. Así como la asistencia y cumplimiento de sus funciones. Homologación con el archivo general de tema material.
- Gestión y revelación de las operaciones con partes vinculadas y conflictos de interés de los administradores (ídem).

Además, la Empresa impulsó el fortalecimiento de la gestión ética, con estrategias formativas y de comunicación a través de las plataformas virtuales y en medios internos, para movilizar a las personas de la Organización a incorporar en sus actuaciones los principios y valores organizacionales.

Para conocer la gestión realizada por el Grupo EPM para promover la ética en la actuación y toma de decisiones de los órganos de gobierno, consulte aquí el Informe de Gobierno Corporativo 2024:

- Rendición pública de cuentas; capacitación de la Junta Directiva EPM; actuaciones destacadas de la Junta Directiva EPM en 2024; asistencia a la Junta Directiva EPM y comités de apoyo; gestión de los comités de la Junta Directiva EPM; evaluación de la Junta Directiva EPM; gestión de la Alta Gerencia EPM; evaluación del gerente general y la Alta Gerencia EPM; Operaciones con partes vinculadas; conflictos de interés; asambleas de accionistas y relacionamiento con socios; asistencias a las Juntas Directivas del Grupo EPM: evaluación de las Juntas Directivas y gerentes del Grupo EPM; medición de gobierno corporativo; información relevante; planeación del Gobierno Corporativo; ambiente de control del Grupo EPM; gestión de auditoría corporativa; plan de Auditoría Externa; gestión integral de riesgos; cumplimiento.



Por otra parte, en línea con el compromiso de transparencia y rendición de cuentas, se continuó realizando el reporte del cumplimiento del estándar TCFD y su dimensión de gobernanza en el Informe de Gobierno Corporativo Grupo EPM. Además, se implementaron actividades que permitieron cerrar las brechas asociadas a la adopción de las recomendaciones del estándar, fortaleciendo así la información reportada para la vigencia 2024.

En consonancia con este compromiso, EPM y su Grupo Empresarial implementaron un indicador de transparencia, asegurando que en la página web de cada empresa del Grupo, se reporte la información mínima requerida por los diferentes grupos de interés. Durante 2024, se trabajó en afinar la forma de medir el indicador y, al cierre del mismo año, el cumplimiento fue del 75.5 %.

Las estrategias formativas y de comunicación desarrolladas por EPM para promover los principios y valores organizacionales, fueron:

- Participación en las jornadas "Tú Cuentas" con el juego "El Camino Ético".
- Divulgación del Código de Ética en las diferentes dependencias de EPM.
- Celebración "Día del Servidor Público" el 27 de junio de 2024
- Realización de la campaña interna para la apropiación de los valores y principios institucionales: campaña Ética y Naturalmente
- Presentación del juego "El Camino Ético" en el Comité de Ética
- ABC ética y transparencia.
- Divulgación externa del Modelo de gestión ética y cumplimiento de EPM.
- Divulgación del Código de Ética con otros públicos.
- Campaña comunicacional y pedagógica "Etiktokers".



Solidez financiera



Buscamos un crecimiento sostenible con una gestión eficiente que genere valor económico para la Organización, sus grupos de interés y los territorios donde actuamos.

Requiere del establecimiento de metas y obtención de logros a corto, mediano y largo plazo que garanticen el balance entre la suficiencia y eficiencia financiera del Grupo EPM en función de la competitividad y crecimiento en los negocios, desde una perspectiva que involucre las tendencias sectoriales, las tecnologías de la innovación e información y las dinámicas territoriales.

Conoce nuestra gestión en:

- Comportamiento macroeconómico. Ver aquí
- Resultados financieros. Ver aquí
- Gestión regulatoria. Ver aquí

Objetivos de desarrollo sostenible



Enfoque de materialidad

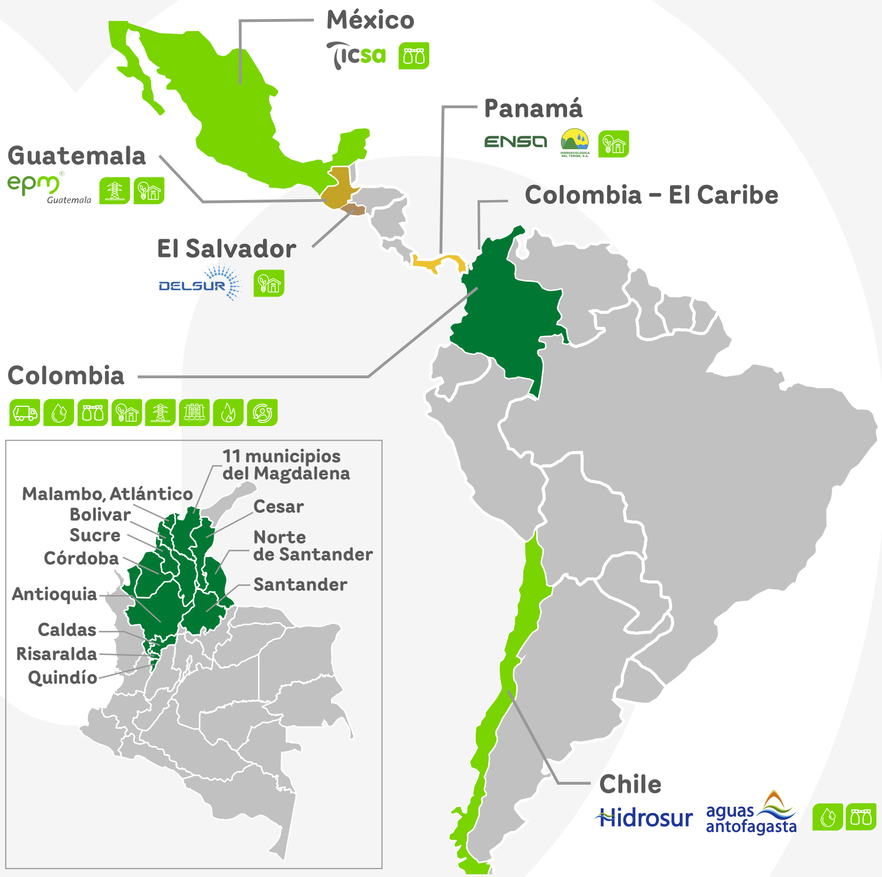
- Competitividad y sostenibilidad de los negocios. Ver aquí
- Gestión regulatoria de las tarifas. Ver aquí

Contenidos GRI e indicadores propios

GRI 3-3	Gestión de los temas materiales.
EPM-21	Recursos generados por estrategias de liquidez.
EPM-22	Ebitda EPM.
EPM-23	Ebitda Grupo EPM.
EPM-24	Margen Ebitda EPM.
EPM-25	Margen Ebitda Grupo EPM..
EPM-26	EPM-26 Margen Neto EPM
EPM-27	Margen Neto Grupo EPM.
EPM-32	Covenant Grupo EPM (Deuda / EBITDA).

Alcance y cobertura

Geografía



Empresas

epm · emvarias · ESSA · ENSA · edeq · aguas antofagasta · aguas regionales · aguas nacionales · Hidroecológica del Teribe S.A.

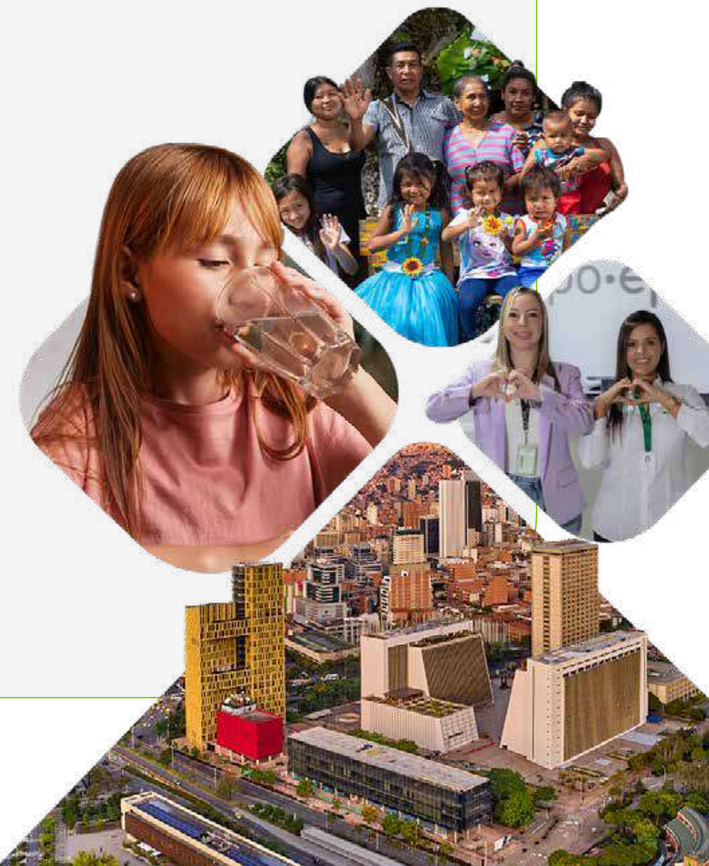
afinia · Aguas del Oriente · chec · DELSUR · CENS · epm Guatemala · Aguas de Malambo · Ticsa

Negocios

- Distribución y Comercialización de Energía
- Provisión y Comercialización de Agua
- Distribución y Comercialización de Gas
- Gestión de Residuos Sólidos
- Gestión y Comercialización de Aguas Residuales

Grupos de interés

- Clientes y usuarios
- Dueño
- Estado
- Inversionistas



Gestión de la salud financiera del Grupo EPM, con visión de competitividad y permanencia de la Organización a largo plazo, considerando límites de crecimiento y prácticas de gobierno corporativo, para generar valor económico y contribuir al desarrollo humano sostenible y al incremento de valor para los grupos de interés.



La solidez financiera es indispensable para la competitividad y permanencia de la Organización.

La definición de metas financieras y de crecimiento debe considerar los condicionamientos organizacionales, naturales y de mercado, pues de ellos depende el logro de los resultados.

Una adecuada administración de los recursos financieros requiere de visión prospectiva para grupo empresarial, enfoque en la prevención de los riesgos asociados a la injerencia política indebida y aplicación de controles que evitan la desviación de recursos hacia iniciativas no alineadas con su objeto social o la toma de decisiones contrarias a la permanencia de largo plazo.

La solidez financiera es la base para responder al compromiso de generar valor económico, con el que se incide de manera directa en la contribución al desarrollo humano sostenible y al incremento de valor a los grupos de interés, incluida la retribución de la inversión de los dueños.



La relación con el Distrito de Medellín en su calidad de propietario está reglada por la Ley, en la autonomía que otorga la descentralización administrativa y en la normatividad interna; además se suscribió el Convenio Marco de Relaciones en el año 2007 entre la Alcaldía de Medellín y EPM, documento que establece la relación propietario-empresa. El informe detallado de la Estructura de Propiedad de EPM que incluye el seguimiento al convenio marco y las transferencias se encuentra en el Informe de Gobierno Corporativo.

Enfoques

Competitividad y sostenibilidad de los negocios:

Generar ofertas competitivas y sostenibles que garanticen la adaptabilidad del Grupo EPM ante las condiciones de los mercados y su sostenibilidad financiera, mediante un portafolio de soluciones e inversiones que tenga en cuenta las consideraciones de los grupos de interés.

Este enfoque se relaciona con el de generación de soluciones de servicios del tema material Acceso y comprabilidad.

Gestión regulatoria de las tarifas:

Fortalecer un relacionamiento e incidencia en política pública con las diferentes entidades para garantizar el establecimiento de metodologías y esquemas tarifarios que tengan valor tanto para el grupo empresarial como para los usuarios, en términos de acceso al servicio y eficiencia financiera. Los esquemas diferenciados que puedan ser contemplados en dichas metodologías permiten mayor accesibilidad.

Logros 2024

Programa, proyecto, iniciativa o acción	Retos	Empresa	Logros	Cumplimiento
Tarifas de acueducto y alcantarillado	Responder oportunamente a las solicitudes que la CRA realice sobre el proceso de expedición del próximo marco tarifario para grandes prestadores de los servicios de acueducto y alcantarillado.	Grupo EPM	Se atendieron las encuestas solicitadas por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA) relacionadas con la ejecución del Plan de Obras e Inversiones Regulado (POIR) con corte al 30 de junio de 2024 en EPM y sus filiales. Esta actividad tiene como propósito contribuir a la definición de los lineamientos del componente de inversión en la tarifa. Adicionalmente, se llevó a cabo un análisis detallado de los estudios publicados por la CRA, entre los cuales se incluyen: Estudio de Generalidades del Nuevo Marco Tarifario de Acueducto y Alcantarillado para Grandes Prestadores, Estudio del Componente Social de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado y Señales Regulatorias que Promuevan la Implementación de Innovación Tecnológica en los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado - Grandes Prestadores. Este análisis tuvo como objetivo identificar los elementos regulatorios que puedan requerir una gestión estratégica en 2025.	**Total**
Tarifas de aseo	Responder oportunamente a las solicitudes que la CRA realice sobre el proceso de expedición del próximo marco tarifario para grandes prestadores del servicio de aseo.	EPM	Se atendió una solicitud de información realizada por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA) relacionada con tecnologías de tratamiento de residuos sólidos. Por parte de la empresa, se presentaron los aspectos clave que la regulación debería considerar para la definición del componente de tratamiento y valorización de residuos, los cuales servirán como insumo en la formulación de la tarifa para la actividad de tratamiento de residuos sólidos en Colombia.	**Total**

Logros 2024				
Programa, proyecto, iniciativa o acción	**Retos**	**Empresa**	**Logros**	**Cumplimiento**
Tarifas de electricidad	Gestionar análisis y comentarios a la modificación de cualquier elemento de la fórmula tarifaria o de la misma fórmula.	EPM	Se realizaron diferentes gestiones en las modificaciones de la formula tarifaria siendo las más relevantes: La contratación directa por parte de los comercializadores de manera transitoria lo que mitiga el aumento de tarifa por el precio alto de bolsa, adicionalmente se realizaron comentarios a la propuesta de metodología de comercialización porque no se está remunerando costos esenciales del negocio, tales como: lectura, recaudo, atención al cliente, lo que implicaría que no se remunere la actividad, además en el modelo de eficiencia no se tiene una versión definitiva, las variables no explican los sobre costos que se presentan por la atención comercial en zonas rurales o subnormales, y se realiza un doble acotamiento en el puntaje de eficiencia que sólo se aplica a los conceptos económicos definidos por la Comisión. Se observo la propuesta de modificación de indexadores pasando de IPP Oferta Interna a IPP Industria manufacturera e IPC total a IPC sin alimentos ni regulados, lo que implica disminución del indexador y desbalance de flujo de caja para la empresa. Por último, apoyamos la propuesta de modificación del cálculo de la tarifa de consumo de subsistencia para los estratos 1 y 2, porque estos usuarios no están siendo beneficiados en el caso de reducción del costo unitario.	**Total**

Logros 2024				
Programa, proyecto, iniciativa o acción	**Retos**	**Empresa**	**Logros**	**Cumplimiento**
Tarifas de electricidad	Gestionar análisis en temas de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía.	EPM	Los temas más relevantes que se gestionaron para los negocios fueron: ● Metodología para el cálculo de las metas de calidad para los años 6 y 7 (años 2024 y 2025). ● Propuestas para el Mercado de Energía Mayorista - MEM ante coyuntura tarifaria, incluyendo seguridad energética. ● Estatuto para Situaciones de Riesgo de Desabastecimiento. ● Medidas de intervención en respuesta al niño 2023-2024 (meta térmica, flexibilidad desviaciones y respuesta de la demanda). ● Nuevos Precios de Escasez. ● Eliminación limitación suministro para empresas intervenidas. ● Gestión en modificaciones legales para cubrimiento de deudas del gobierno nacional con las empresas (subsidios y OT). ● Recurso de reposición a la Res 501 066-2024 ajuste de plan de inversiones del OR. ● Participación estudio de unidades constructivas de Distribución para nueva metodología.	**Total**

Logros 2024				
Programa, proyecto, iniciativa o acción	**Retos**	**Empresa**	**Logros**	**Cumplimiento**
Tarifas de gas	Gestionar análisis y comentarios a la modificación de cualquier elemento de la fórmula tarifaria o de la misma fórmula.	EPM	Se gestiono la publicación de circular que define las fechas para la presentación de la solicitud del cargo de comercialización y la modificación del componente de impuestos de la metodología de comercialización, hasta el momento no se ha tenido respuesta favorable por parte de la Comisión lo que ha impedido la aprobación del nuevo cargo de comercialización y por ende la empresa ha recibido menores ingresos. Apoyamos la propuesta de modificación del cálculo de la tarifa de consumo de subsistencia para los estratos 1 y 2, porque estos usuarios no están siendo beneficiados en el caso de reducción del costo unitario.	**Total**
	Gestionar análisis en temas de producción, transporte, distribución y comercialización de gas.		Los temas más relevantes que se gestionaron para el negocio fueron: ● Propuestas para mitigar el riesgo en el abastecimiento de gas para la demanda, partiendo de la flexibilidad de la contratación. ● Propuesta frente al proyecto de Decreto de importación de gas y la flexibilización de la regulación existente que permitan la comercialización directa de este gas. ● Unificación de tramos de transporte de TGI. ● Modificación de la opción tarifaria.	**Total**

Logros 2024				
Programa, proyecto, iniciativa o acción	**Retos**	**Empresa**	**Logros**	**Cumplimiento**
Estrategias de liquidez	Obtener fuentes de financiación que permitan mantener los niveles de liquidez adecuados en las empresas del Grupo EPM.	Grupo EPM	Las gestiones de financiación de los montos requeridos para la vigencia 2024 se destacan: enero de 2024 se firmó contrato de crédito de largo plazo con Banco de Bogotá por COP 400 MM, para financiar proyectos de inversión a través de la línea de desarrollo sostenible ofrecida por esa entidad, que tiene como objetivo facilitar y apoyar la actividad económica y el crecimiento ambiental y socialmente sostenible de las empresas, bajo un esquema alineado con el cumplimiento de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) de las Naciones Unidas. Firma de 6 contratos de crédito de largo plazo con la banca local comercial destinados a financiar usos corporativos generales: Banco Popular por COP 190 MM, Bancolombia por COP 300 MM, Banco Davivienda y el Fondo de Capital Privado Davivienda Corredores por COP 500 MM, Banco Itaú por COP 250 MM y BBVA por COP 200 MM y COP 100 MM. Diciembre de 2024, se firmó contrato de crédito de largo plazo con el Banco Agrario por COP 223 MM para financiar parcialmente el plan de inversiones de EPM. De igual forma, en diciembre se firmó un contrato de crédito de corto plazo con el banco BNP Paribas por un monto de USD 145 millones destinado a financiar capital de trabajo de la Empresa.	**Total**

Logros 2024

Programa, proyecto, iniciativa o acción	Retos	Empresa	Logros	Cumplimiento
Estrategias de liquidez	En 2024 se continuará trabajando en los planes de acción de las iniciativas para la captura de valor, y posterior implementación en las filiales del Grupo EPM.	Grupo EPM	En mayo de 2024 se cerró el programa Sendas de Productividad que dejó como entregable la identificación de alrededor de 260 iniciativas para la optimización de inversiones, costos y gastos, y se tuvo en cuenta en la construcción del direccionamiento estratégico 2025. Dentro de los 5 retos del direccionamiento estratégico, el reto 2 de Servicios Eficientes incluye una meta de costos y gastos al 2030 por COP 2 billones para el Grupo, así como metas asociadas con eficiencias en inversiones y reducción de pérdidas comerciales. Evolución Organizacional y sus 7 pilares apalancarán el logro de los retos.	**Total**

Retos 2025

Programa, proyecto, iniciativa o acción	Retos	Empresa	Negocio	Geografía
Tarifas de acueducto y alcantarillado	A través de la gestión regulatoria propender por el desarrollo de un marco tarifario para grandes prestadores de los servicios de acueducto y alcantarillado, que tenga valor tanto para el grupo empresarial como para los usuarios, durante el proceso de expedición de la nueva metodología tarifaria.	EPM	Agua y saneamiento	Colombia

Retos 2025

Programa, proyecto, iniciativa o acción	Retos	Empresa	Negocio	Geografía
Tarifas de aseo	Responder oportunamente a las solicitudes que la CRA realice sobre el proceso de expedición del próximo marco tarifario para grandes prestadores del servicio de aseo, buscando que tengan valor tanto para el grupo empresarial como para los usuarios.	EPM	Agua y saneamiento	Colombia - Antioquia
Tarifas de electricidad	Gestionar análisis, propuestas y comentarios a la modificación de cualquier elemento de la fórmula tarifaria o de la misma fórmula, para que se obtengan tarifas eficientes tanto para el usuario como para el grupo empresarial. Gestionar análisis en temas de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica.		Energía - T&D	Colombia - Antioquia
Tarifas de gas	Gestionar análisis, propuestas y comentarios a la modificación de cualquier elemento de la fórmula tarifaria o de la misma fórmula, para que se obtengan tarifas eficientes tanto para el usuario como para el grupo empresarial.		Gas	
	Gestionar análisis en temas de producción, transporte, distribución y comercialización de gas.			
Estrategias de liquidez	Obtener fuentes de financiación que permitan mantener los niveles de liquidez adecuados en las empresas del Grupo EPM.	Grupo EPM	Todos los negocios	Todas las geografías
	Implementar los planes de acción de las iniciativas que permitan lograr las metas de eficiencias incluidas en el plan de empresa.	EPM		

Comportamiento macroeconómico

En 2024 la economía colombiana presentó una recuperación moderada al registrar un crecimiento anual del PIB (Producto Interno Bruto) de 1.7 %, superior a 0.7 % cifra alcanzada en 2023, pero aún por debajo de su tendencia de largo plazo estimada en 2.8 %. Este resultado estuvo explicado principalmente por la mejor dinámica de la inversión y el consumo, dentro de una reducción gradual de las tasas de interés de política monetaria hasta ubicarse en 9.5 % al cierre del año, sumado a los desafíos fiscales y externos. El mercado laboral, por su parte mostró aumentos en la ocupación y reducciones de la participación laboral que se reflejaron en una leve disminución de la tasa de desempleo hasta ubicarse en 9.1 % al cierre del año, inferior a 10 % tasa observada en el año previo.

Si bien, en el 2024, se observó un descenso importante de la inflación al consumidor al pasar de 9.3 % en 2023 a 5.2 %, completó 4 años consecutivos sin alcanzar la meta del Banco de la República de 3 %. Este menor ritmo de crecimiento de los precios obedeció principalmente a los efectos acumulados de la política monetaria contractiva que moderó el crecimiento de la demanda interna y a la disipación de los choques de oferta que generaron presiones al alza sobre los alimentos. Por el contrario, la canasta de servicios siguió presentando una mayor persistencia al alza, al reducirse solo del 9 % al 7 % entre 2023 y 2024, esta rigidez se explica por el elevado grado de indexación de los servicios a la inflación observada y a los incrementos del salario mínimo legal.

Según el Banco de la República, los registros totales de la balanza de pagos en 2024 arrojan un déficit de la cuenta corriente de US$ 7,412 millones equivalente a 1.8 % del PIB e inferior en US$ 873 millones frente al observado al mismo periodo de 2023. Esta disminución se debe a un mayor superávit por el aumento de ingresos de transferencias corrientes por concepto de remesas con un crecimiento anual de 17.4 %, a una reducción del déficit de servicios producto de los mayores ingresos por exportaciones del sector turístico y a una caída en los egresos por renta factorial debido a menores utilidades remitidas al exterior por parte de empresas petroleras con IED (Inversión extranjera directa), así como al mayor balance deficitario del comercio exterior de bienes.

Según cifras del DANE, la balanza comercial cerró el 2024 con un déficit de US$10,811 millones FOB, superior en 12 % al déficit registrado en 2023 de US$ 9,676 millones FOB. Este resultado se explica por un aumento en las importaciones de 2.1 %, impulsadas por productos manufacturados, especialmente químicos provenientes de Estados Unidos y China y por una disminución en las exportaciones de 0.4 %, afectadas por la caída en combustibles y productos extractivos.

Gestión en 2024

Durante 2024 la dinámica de la actividad económica de los países donde el Grupo EPM está presente continuó siendo moderada, con tasas de crecimiento del PIB (Producto Interno Bruto) positivas, aunque inferiores frente a 2023 en México, El Salvador y Panamá, particularmente, en este último tras la paralización de una de las mineras más importantes del país. En general, el crecimiento estuvo liderado por las actividades primarias y terciarias y por la demanda interna, impulsada por la aceleración gradual del consumo privado y la recuperación modesta de la inversión, mientras que, en la industria y manufactura se observaron retrocesos. Con respecto a la inflación, si bien ha mostrado una tendencia a la baja, en Colombia, México y Chile terminó en niveles todavía superiores a la meta establecida por sus bancos centrales.

El comportamiento de los precios en lo corrido del año se explica principalmente por las acciones de política monetaria, la disipación de las presiones sobre los alimentos y menores precios de los combustibles, la depreciación de las monedas, mayores costos laborales, aumento de las tarifas eléctricas y la persistencia del aumento en el precio de los servicios.

Variable	Colombia	México	Panamá	Chile	El Salvador	Guatemala
IPC (Variación anual)	5.20 %	4.21 %	-0.19 %	4.53 %	0.29 %	1.70 %
IPP/IPM (Variación anual)	5.77 %	7.42 %	N.A	11.15 %	2.46 %	N.A
Tasa de Cambio (fin de año)	4,409.00	20.79	N.A	992.00	N.A	7.71
Devaluación / Revaluación (anual)	15.36 %	22.86 %	N.A	12.16 %	N.A	-1.54 %

IPC: Índice de precios al consumidor.
IPP/IPM: Índice de precios al productor. Para Colombia corresponde al índice de oferta interna.

Nota: *N.A. No Aplica.*

Resultados financieros

EPM-21 EPM-22 EPM-24 EPM-25 EPM-26 EPM-27 EPM-32

EPM, como entidad descentralizada del Distrito de Medellín, tiene la obligación de informar periódicamente sus resultados financieros. A su vez, al ser emisor internacional de bonos tiene el compromiso con sus inversionistas de mantenerlos informados sobre los resultados y diferentes situaciones que puedan impactar positiva o negativamente los resultados de EPM y del Grupo.

Con el fin de garantizar la transparencia de la información financiera se cuenta con la revisión de un ente externo que valida la calidad y veracidad de la información.

Gestión en 2024

Los resultados financieros de EPM durante el 2024 se dieron en un entorno económico donde el crecimiento estuvo liderado por las actividades primarias y terciarias y por la demanda interna, impulsada por la aceleración gradual del consumo privado y la recuperación modesta de la inversión, mientras que, en la industria y manufactura se observaron retrocesos.



Indicador	2024		2023		2022		Variaciones %		Variaciones $	
	Grupo	EPM	Grupo	EPM	Grupo	EPM	Grupo	EPM	Grupo	EPM
Ingresos	41,488	19,843	37,537	16,228	32,222	13,464	11 %	22 %	3,951	3,615
Ebitda	11,604	7,953	10,633	6,837	9.759	5,717	9 %	16 %	970	1,116
Utilidad neta	4,905	4,826	3,562	3,765	4,126	3,036	38 %	28 %	1,343	1,061

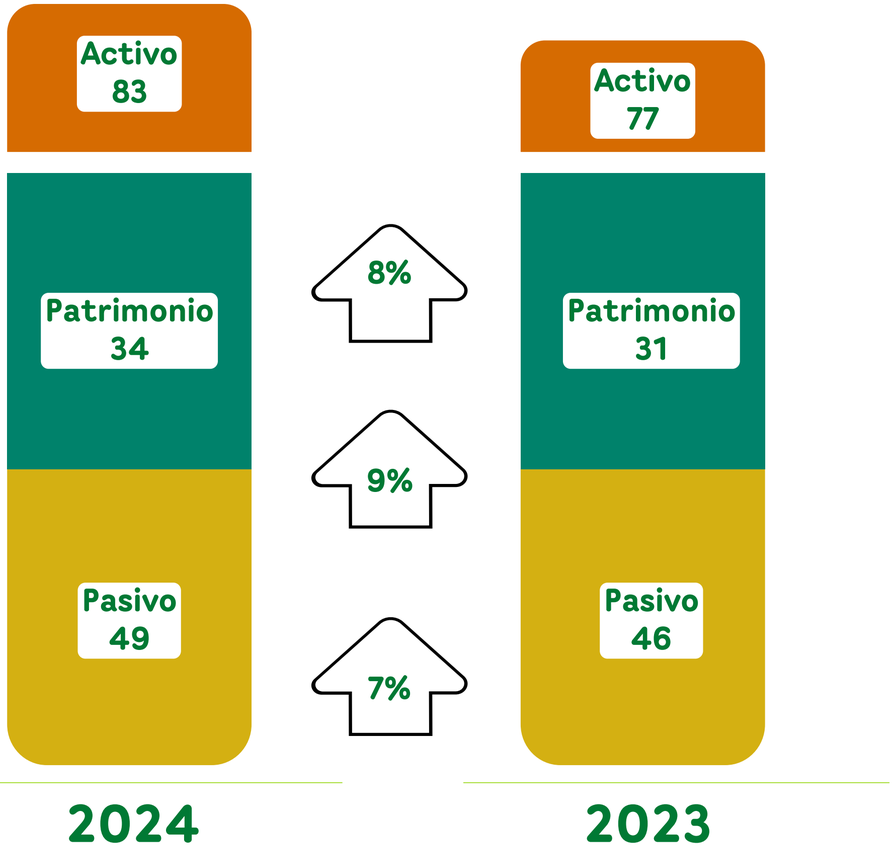
Fuente: *Vicepresidencia Ejecutiva Finanzas e Inversiones.*

Pie de gráfica: *Cifras en COP miles de millones.*

El Grupo EPM alcanzó activos consolidados por COP 83 billones para un crecimiento del 8 %. Sus inversiones en infraestructura ascendieron a COP 5.6 billones, permitieron garantizar la continuidad en la prestación de los servicios públicos en las geografías donde está presente.

Del total de las inversiones del Grupo, EPM participa con el 58 % con COP 3.3 billones, las filiales en Colombia ejecutaron el 26 % con COP 1.5 billones, Afinia fue la más representativa con proyectos de infraestructura y de control de pérdidas. En cuanto a las filiales internacionales, se ejecutaron inversiones que representan el 16 %, con COP 890 mil millones, se destacan Aguas Antofagasta en Chile, con los proyectos de agua potable, y ENSA en Panamá con proyectos de reposición de activos, medidores y acometidas y reduccción de pérdidas.

La deuda de largo plazo aumentó COP 3.7 billones con un incremento del 13 %, pasó de COP 27.8 billones a COP 31.5 billones como resultado principalmente de la contratación de nuevos préstamos destinados para el plan de inversiones, gastos diferentes de inversión y capital de trabajo, así como el impacto por la re-expresión de dólares a pesos colombianos por la devaluación del 15.36 % en la tasa de cambio a cierre del 2024.



Al 31 de diciembre de 2024, los ingresos consolidados ascendieron a COP 41.5 billones de pesos, presentando un crecimiento del 11 %, equivalentes a COP 3.9 billones, con respecto al mismo periodo del año anterior.

En cuanto al ebitda, este ascendió a COP 11.6 billones, aumentó un 9 %, COP 970 MM, con respecto al año anterior. El margen ebitda ascendió a 29 %, frente al 28 % obtenido en 2023, donde:

Segmento Distribución de Energía aportó al ebitda total del Grupo el 39 % con COP 4.6 billones y una variación del 3 %, que se explica por mayor aumento en el precio promedio y consumo que impactan positivamente la comercialización comparada frente al año anterior.

Segmento de Generación de Energía aportó el 38 % con COP 4.5 billones. Su crecimiento fue del 12 %, que se explica por mayores ventas de energía a largo plazo, por mayores cantidades, precio, y la recepción de los cargos por confiabilidad de la central Hidroituango.

Segmentos asociados a Aguas: Provisión Aguas, Gestión Aguas Residuales y Gestión Residuos Sólidos, aportaron en conjunto el 18 % con COP 2.2 billones y un crecimiento del 35 % principalmente por la reversión de la provisión del POIR adicional al incremento de usuarios e indexación de la tarifa.

Segmento Gas, aportó el 2 % con COP 223,615 millones con un decrecimiento del 15 % originado principalmente por la disminución de ingresos del mercado mayorista.

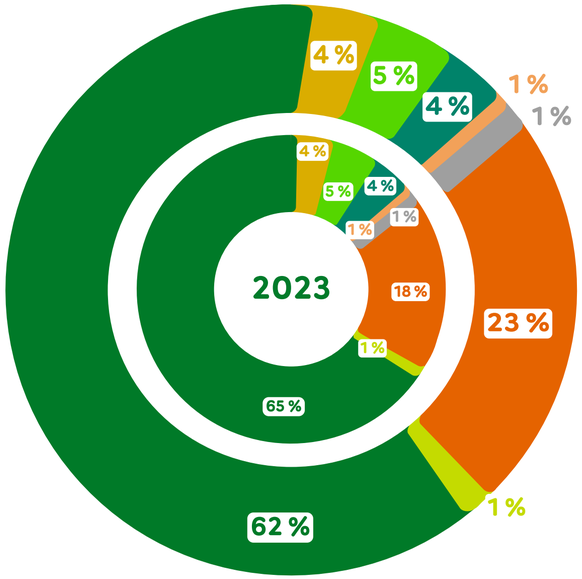
El resultado neto del Grupo EPM de COP 4.9 billones presentó un crecimiento del 38 % comparado con el mismo período del año anterior, y un margen neto del 12 % frente al 9 % obtenido en 2023.

El indicador Deuda/Ebitda cerró en 2.71 respecto al 2.62 del período anterior.

Las empresas que hacen parte del Grupo pagaron dividendos a EPM por COP 571 MM, de los que el 79 % proviene de filiales del Grupo EPM y el resto de las empresas no controladas.

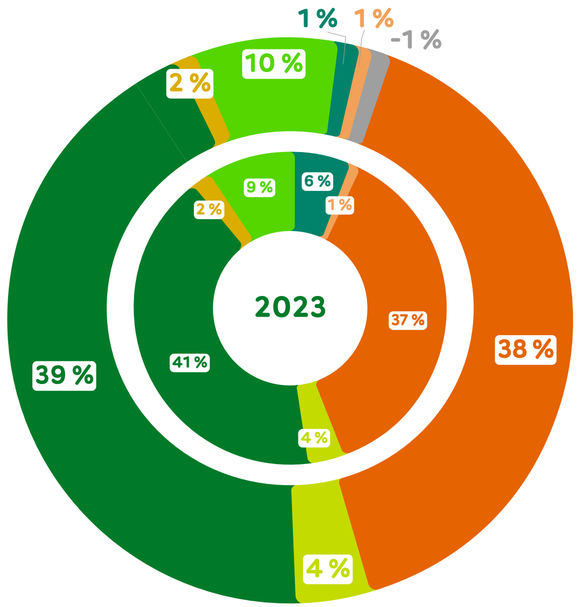
Ingresos

2024



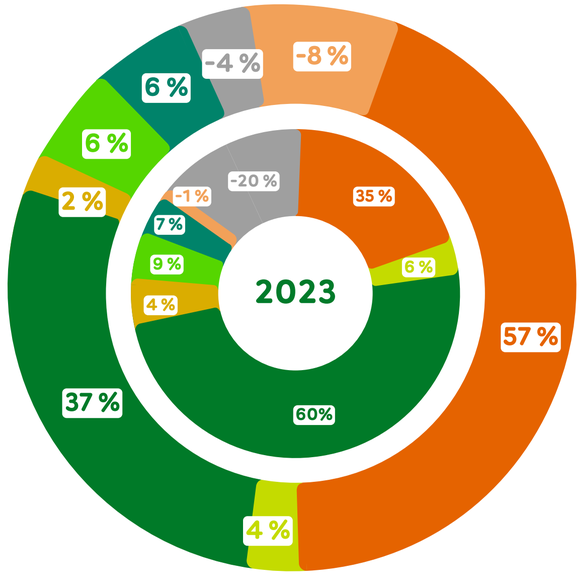
Ebitda

2024



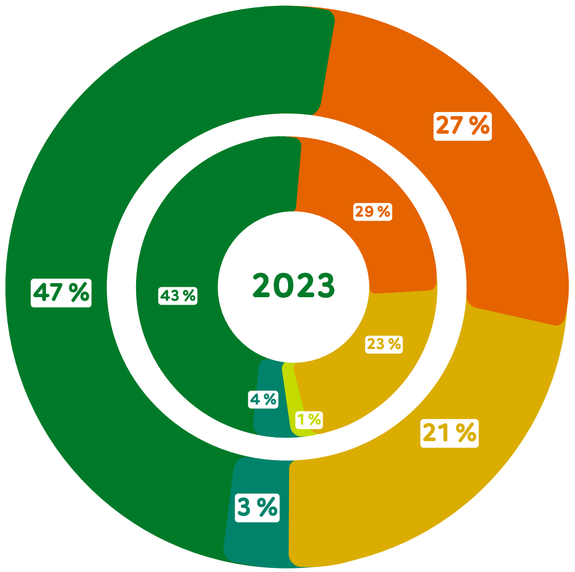
Resultado integral

2024

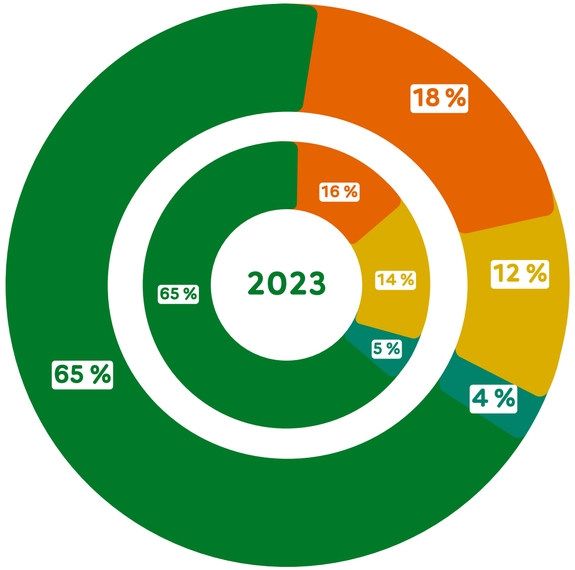


Generación energía | Distribución energía | Transmisión energía | Gas | Provisión aguas | Gestión aguas | Gestión residuos | Otros segmentos

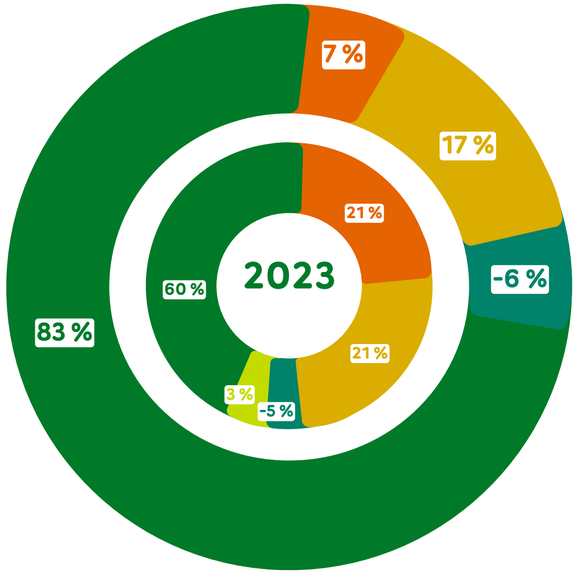
Ingresos
2024



Ebitda
2024



Resultado integral
2024



EPM | Filiales energía Colombia | Filiales energía exterior | Filiales aguas Colombia | Filiales aguas

A su vez, EPM al cierre de 2024 alcanzó ingresos por COP 19.8 billones, un ebitda de COP 8 billones y un resultado neto del ejercicio de COP 4.8 billones.

La utilidad de EPM matriz ascendió a COP 4.8 billones, un 28 % superior al mismo periodo del año anterior, de este monto las subsidiarias y filiales aportaron mediante el método de participación patrimonial COP 732 mil millones, equivalentes al 15 % de la utilidad de la matriz. EPM recibió dividendos por COP 571 mil millones que contribuyeron a la liquidez de la Empresa.

Los activos totales ascendieron a COP 67 billones, patrimonio COP 32 billones y pasivos COP 34 billones, cifras que frente a diciembre del año anterior presentaron crecimientos del 7 % para el total de activos y del 4 % y 10 % para el pasivo y patrimonio respectivamente.

En el 2024, EPM aportó al Distrito de Medellín transferencias por COP 2 billones, COP 1,130 MM ordinarias correspondiente al 30 % de las utilidades del año 2023, y el 25 % restante equivalente a COP 941 MM a transferencias extraordinarias.





Gestión regulatoria

EPM-13

Gestión ante el Gobierno Nacional colombiano y los entes reguladores para la aplicación de metodologías tarifarias que sean justas y eficientes para los clientes; estas son socializadas a clientes y usuarios previa a su aplicación para facilitar la comprensión de los factores que afectan la tarifa.

Las tarifas de los servicios públicos domiciliarios que presta el Grupo EPM están sujetas a regulación. Por esta razón, la Organización desarrolla de manera permanente una gestión activa ante el Gobierno colombiano y los entes reguladores, con el propósito de que las metodologías tarifarias sean justas, equilibradas y eficientes para los usuarios de estos servicios. Esta labor incluye la participación en procesos de consulta pública y el aporte de observaciones que promuevan normativas que consideren tanto los costos reales de la prestación como las necesidades de las comunidades atendidas, en línea con los objetivos de desarrollo sostenible.

El Grupo EPM también mantiene el compromiso de ofrecer tarifas competitivas, lo que impulsa su esfuerzo continuo por implementar un esquema de eficiencia empresarial en sus costos y procesos. De esta manera, busca no solo garantizar la sostenibilidad financiera de las empresas del Grupo, sino también brindar un servicio de calidad y accesible para todos los usuarios.

En el caso de los grandes consumidores de energía eléctrica y/o gas natural, el Grupo EPM ofrece tarifas para ser negociadas con sus clientes en lo que respecta a las componentes de comercialización y del valor del suministro, en este caso, las demás componentes de la fórmula tarifaria son reguladas (transporte, distribución, trasmisión, pérdidas y restricciones) y se aplican los valores aprobados.

Gestión en 2024

La gestión regulatoria:

- Permite la recuperación de costos, gastos e inversiones y el aseguramiento de la prestación de los servicios públicos domiciliarios en el largo plazo.
- Impacta la confianza de los grupos de interés en la Organización al influir en su percepción sobre la justicia de las tarifas.

Factura

La factura es el medio de la Empresa para efectuar el cobro de los servicios que presta e informar a los clientes y usuarios. Con un formato personalizado, cercano y de fácil interpretación, busca facilitar el entendimiento de los valores facturados y mantener actualizada a la comunidad sobre diferentes temas relacionados con la gestión empresarial, el consumo consciente, uso legal, seguro y eficiente de los servicios públicos y tips de cuidado del ambiente.



En 2024 se garantizó que los ajustes a la factura producto de la normatividad emergente fueran aplicados correctamente en el formato de factura, uno de ellos está asociado a la RESOLUCIÓN CREG No. 105- 007 DE 2024 que impacta los servicios de energía y gas y el otro es la obligación de expedir documento equivalente electrónico.

Dado que el formato de factura de EPM contiene 3 servicios, es importante garantizar que el enfoque de los cambios sea lo suficientemente claro apuntando al servicio que corresponde y que se alinee con el diseño actual del formato.

La satisfacción con el formato de factura y su entendimiento pueden evidenciarse en el indicador **percepción del usuario frente a la claridad factura**, a través de una muestra que se aplicó a los usuarios que se comunicaron con la línea de atención al cliente, el 91.55 % de los encuestados consideró que es entendible.

Se realizaron pilotos para entregar información de valor agregado a clientes-usuarios con el fin de motivarlos a vincularse a la recepción digital de la factura, que se evaluarán para su articulación y posible continuidad con estrategias de penetración digital para el año 2025.

Se buscaron formas más apropiadas de comunicar, y que permitieran garantizar que la factura sea un documento de cobro y no un medio para transmitir información que sature al usuario y lo distraiga del entendimiento del documento, esto se tendrá presente especialmente para la generación de campañas de productos o servicios que promueve la Organización.

Comparativo de tarifas con las principales ciudades (Benchmarking)

Comparativo de tarifas de EPM con las principales ciudades para el periodo diciembre de 2023 a diciembre de 2024.

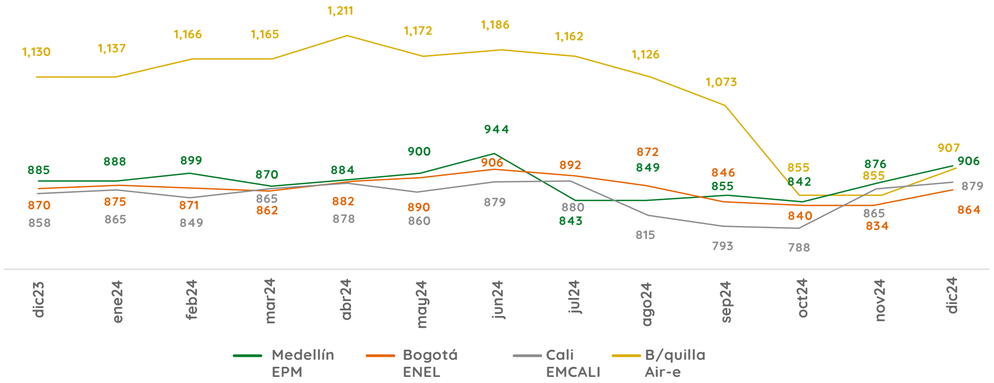
Comparativo en 2024

Las consideraciones para calcular la tarifa media son las siguientes:

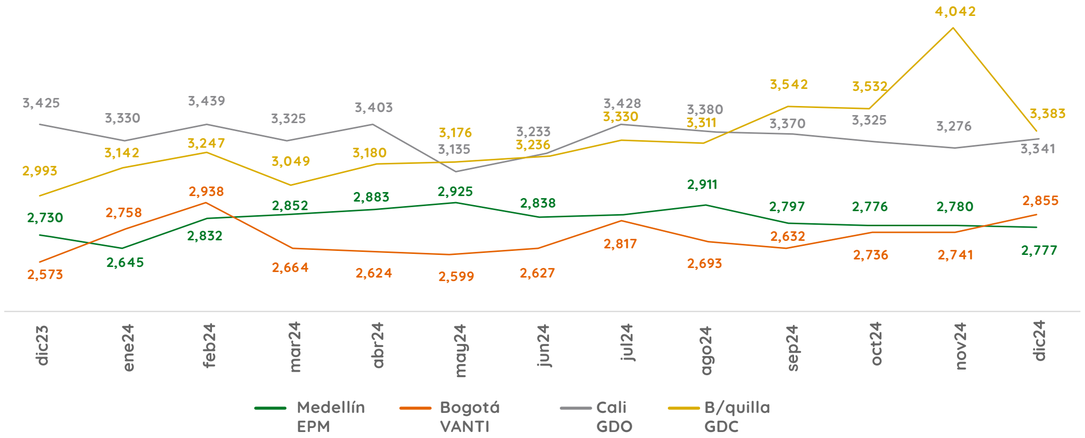
- La tarifa de energía no tiene cargo fijo, sólo está el costo unitario Cu expresado en $/kwh, que se consideraría el cargo variable.
- La tarifa media corresponde a la combinación del cargo fijo y variable en un sólo cargo, en donde se variabiliza el cargo fijo utilizando los consumos de EPM.
- La información de los cargos fijos y variables es pública y tomada de la página web de cada empresa. Se toma el dato del estrato 4 de cada ciudad, que es aquel sin subsidios ni contribuciones que dependen del municipio en donde se preste el servicio. Para el Cu de energía, se toma el mes siguiente a la publicación, considerando que la intención es mostrar las tarifas que aplican en la facturación mensual del cliente (vista cliente).
- Se toman como referencia las empresas que se consideran más grandes o con mayor cantidad de clientes de cada ciudad de referencia.
- La tarifa media, utilizada para comparar los servicios con cargo fijo, corresponden a un cálculo interno con los consumos de EPM para combinar los cargos fijos y variables; energía no tiene cargo fijo.

Gráficas por servicio

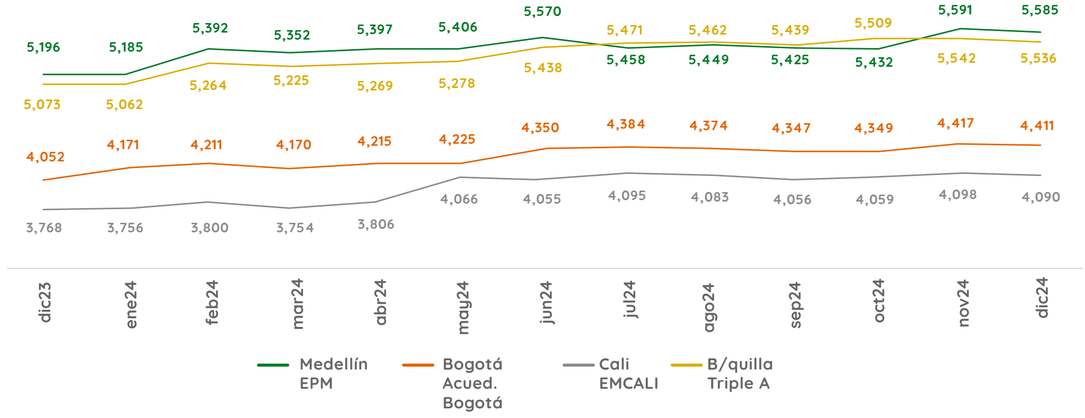
Costo Unitario - Cu energía ($/kWh)

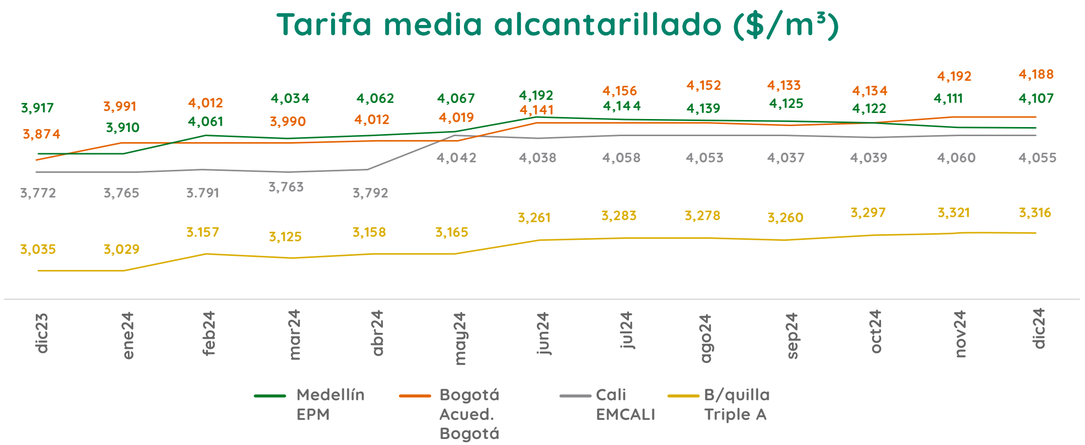


Tarifa media gas ($/m³)



Tarifa media acueducto ($/m³)





Tarifas de acueducto y alcantarillado

La prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado es regulada en Colombia, razón por la que el Grupo EPM hace gestión permanente ante el Gobierno Nacional y los entes descentralizados de regulación, vigilancia y control, para contribuir al bienestar de la población, mediante unas condiciones de mercado que permitan prestar estos servicios públicos a unas tarifas competitivas cumpliendo los estándares regulatorios de calidad, continuidad y cobertura, que garanticen además la suficiencia financiera de la Organización.

Gestión en 2024

La gestión regulatoria de los servicios de acueducto y alcantarillado en el año 2024 estuvo enfocada en el apoyo regulatorio frente a la aplicación del desincentivo al consumo excesivo de agua potable como medida para afrontar los efectos del fenómeno de El Niño, en la actualización del POIR (Plan de Obras e Inversiones Regulado) del mercado regional de EPM, y en la actualización de las tarifas de los servicios de acueducto y alcantarillado de todas las filiales del Grupo EPM por costos operativos particulares, tasas ambientales y, en el caso de EPM y Aguas Regionales, inversiones ambientales adicionales para la protección de cuencas y fuentes de agua.

Adicionalmente, se participó activamente en los procesos de consulta pública y de participación ciudadana abiertos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Congreso, la CRA (Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico) y la SSPD (Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios), se presentaron comentarios y observaciones para contribuir al desarrollo de normativas equilibradas y técnicamente fundamentadas para el sector, alineándose con los ODS y las necesidades de las comunidades atendidas.

- Como medida para hacerle frente a los efectos causados por el fenómeno de El Niño anunciada por el Ideam (Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales), la CRA expidió la Resolución UAE – CRA 39 de 2024, *"Por la cual se dispone la activación de las medidas para desincentivar el consumo excesivo de agua potable establecidos en la Resolución CRA 887 de 2019 compilada en el Título 5, Parte 7, del Libro 2 de la Resolución CRA 943 de 2021"*. La medida consistió en aplicar un cobro adicional a los consumos de agua potable, en metros cúbicos, que estén por encima de lo establecido como "consumo excesivo", dependiendo del piso térmico en el que se encuentre ubicado el usuario. De esta medida quedaron exentos los inquilinatos, entidades sin ánimo de lucro a las que se les presta servicio especial

y multiusuarios del servicio público domiciliario de acueducto, hogares comunitarios de bienestar y sustitutos, y usuarios de las áreas comunes de los inmuebles residenciales bajo el régimen de propiedad horizontal. Así mismo, fueron exceptuados los prestadores que lograron soportar técnicamente que sus sistemas contaban con capacidad suficiente para atender la demanda por el servicio. Los sistemas de EPM donde aplicó la medida fueron: San Cristóbal, Caldas, Barbosa, La Cascada, Aguas Frías y Villa Hermosa y Montaña. En cuanto a las filiales, solo Aguas Regionales aplicó en los municipios de Turbo y Carepa. El 20 de mayo de 2024 el Ideam informó a la CRA las previsiones de la variabilidad climática, donde se esperaba una probabilidad muy baja de fenómeno del niño entre mayo y julio, y aumento del fenómeno de La Niña. En consecuencia, la CRA expidió la Resolución UAE – CRA 257, dando por terminada la medida en el territorio nacional, con excepción de las áreas hidrográficas del Orinoco y Amazonas.

- Se actualizó el POIR de ambos servicios bajo las condiciones previstas en el artículo 2.1.2.1.4.3.10 de la Resolución CRA 943 de 2021, es decir, sin modificar el valor presente y teniendo en cuenta que los proyectos objeto de modificación fueran de la misma dimensión y cumplieran las mismas metas de aquellos definidos inicialmente en el estudio tarifario. Los CMI (Costos Medios de Inversión) resultantes de esta modificación implicaron disminuciones del 4.80 % en acueducto y 2.43 % en alcantarillado. En términos de factura media, la disminución fue del 2.18 %. Este nuevo POIR refleja de manera más precisa la capacidad real de la Empresa para ejecutar las inversiones previstas.
- Se realizaron todas las actualizaciones tarifarias periódicas en EPM y filiales de aguas que contempla la normatividad vigente con ocasión a variaciones superiores al 5 % en los costos operativos unitarios particulares de energía, insumos químicos y costos de tratamiento de aguas residuales, que hacen parte del $CMO_{ac/al}$ (Costo medio de operación de acueducto y alcantarillado). Así mismo, por variaciones en las tasas de uso y retributiva que dieron lugar a cambios en los costos medios generados por tasas ambientales de ambos servicios. En cuanto a los costos de inversiones ambientales adicionales para la protección de cuencas y fuentes de agua, que es de carácter optativo, se incorporaron en las tarifas del servicio de acueducto del mercado regional de EPM y de Aguas Regionales en la región de Urabá.
- El Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio sometió a participación ciudadana proyectos normativos con el objeto de: i) reglamentar el giro directo de los recursos del sistema general de participaciones para agua potable y saneamiento básico por solicitud de los prestadores de servicios públicos de acueducto y alcantarillado, ii) establecer lineamientos para los proyectos y programas de agua potable y saneamiento básico cuyos recursos serán administrados y/o ejecutados por el Fonvivienda (Fondo Nacional de Vivienda-), iii) establecer las condiciones y criterios para el uso de los biosólidos generados en plantas de tratamiento de aguas residuales municipales, iv) definir y reglamentar los medios alternos y establecer los lineamientos del mínimo vital de agua, v) adoptar la guía para el ahorro de agua y energía en edificaciones en el marco de los parámetros y lineamientos de construcción sostenible, y vi) reglamentar el artículo 10 de la Ley 388 de 1997 en relación con los determinantes del ordenamiento territorial.

  Por su parte, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible publicó para participación ciudadana un proyecto para modificar la normatividad relativa a la tasa retributiva por la utilización directa e indirecta del agua como receptor de los vertimientos puntuales y se dictan otras disposiciones. En cuanto al Congreso de la República, se analizaron los siguientes proyectos de ley: PL 203 – 2023, por medio del que se modifica parcialmente la Ley 56 de 1981 y se dictan otras disposiciones. PL 306 – 2023, por medio del que se establecen medidas de protección para el recurso hídrico y las cuencas hidrográficas. PL 207 – 2023, Agua en La Guajira, por el que se adiciona a la Ley 99 de 1993 y a la Ley 388 de 1997. PL 351 – 2024, por medio del que se establecen lineamientos para fortalecimiento de la economía popular y social – solidaria en el sector rural en Colombia. PL 378 C/abril, 126 C/septiembre – 2024, por medio del que se realizan unas condonaciones para la búsqueda de un mayor recaudo y protección de las cuencas hidrográficas en el país. PL 387 - 2024 del Congreso, por medio del que se establecen los parámetros generales para la creación de la Política pública nacional de reasentamientos integrales y se dictan otras disposiciones. PL 325- 2023, por medio del que se fortalecen las juntas de acción y otros organismos comunales como organizaciones de la economía popular, comunitaria y solidaria. PL 342-2023, por el que se reglamenta la caracterización de la economía popular y comunitaria para garantizar su sostenibilidad. PL 134 – 2024, por medio del que se adicionan disposiciones a la ley 1454 de 2011. PAL 225 – 2024, por el que se incluye el artículo 11-A dentro del Capítulo I del Título II de la Constitución Política de Colombia. PL 073 – 2024, por medio del que se modifican las leyes 1508 de 2013, 1753 de 2015 y 1955 de 2019. PL 185 – 2024, por medio del que se establecen los lineamientos de la Política pública de la gestión comunitaria del agua y se dictan otras disposiciones. PL 205 – 2024, con el que se garantiza la gestión comunitaria del agua y se dictan otras disposiciones. PL 080 -2024, que modifica la Ley 2079 de 2021 y se dictan otras disposiciones en materia de vivienda rural. PL 149 -2024, por el que se regula lo referente a las comunidades gestoras del agua y el manejo de las aguas residuales estableciendo un marco jurídico para su fortalecimiento y desarrollo. PL 081 – 2024, por medio del que se fortalecen las JAC y otros organismos comunales como organizaciones de la economía popular, comunitaria y solidaria.
- La CRA sometió a participación ciudadana proyectos de resolución para establecer medidas relativas al uso racional y eficiente del agua en eventos de escasez por efecto de fenómenos naturales y condiciones de variabilidad climática.
- Finalmente, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios publicó 2 proyectos, uno para establecer el proceso de reporte y aprobación del plan de gestión de las personas prestadoras de los servicios de acueducto y alcantarillado que deseen acogerse a las condiciones diferenciales en zonas rurales y el otro para habilitar un reporte temporal de información técnico-operativo frente a la declaratoria de situación de "Desastre Nacional" ante la ocurrencia del fenómeno de El Niño y seguimiento a la activación de las medidas para desincentivar el consumo excesivo de agua potable.

EPM

Tarifas servicios acueducto y alcantarillado EPM.

Las tarifas por estrato y sector pueden ser consultadas en la página web a través del siguiente enlace https://www.epm.com.co/clientesyusuarios/aguas/tarifas-aguas.html en donde se puede observar la evolución de los cargos cobrados a los usuarios. Las variaciones corresponden principalmente a la indexación del valor de las tarifas con respecto al IPC, permitiendo así la recuperación de costos y la prestación de un servicio de calidad. Adicionalmente, el cargo variable de los servicios de acueducto y alcantarillado del Mercado Regional presentó variación debido a la corrección de los CMO como consecuencia de la variación del costo operativo unitario particular de energía eléctrica del tercer año tarifario; según Decreto de Gerente General N°2023-DECGGL-2434 de diciembre 05 de 2023.

También se dio la actualización del CMI de los servicios de acueducto y alcantarillado del Mercado Regional y de Barbosa como consecuencia de la actualización del POIR que fue aprobado mediante Decreto de Junta Directiva N°794 de abril 09 de 2024. De otro lado, se dio la actualización de los CMT para el Mercado Regional y la APS de Barbosa que fueron aprobados mediante Decreto de Gerente General N°2024-DECGGL-2458 de agosto 02 de 2024.

Finalmente se da la actualización de los CMO y CMI como consecuencia de la variación en los costos operativos unitarios particulares, según Decreto de Gerente General N°2024-DECGGL-2462 de septiembre 09 de 2024 en las áreas de prestación de servicio que conforman en Mercado Regional y la APS de Barbosa y se inició con el cobro del costo medio por inversiones ambientales adicionales para la protección de cuencas y fuentes de agua en las áreas que conforman el Mercado Regional.

Todas las actualizaciones tarifarias se dieron de conformidad con lo dispuesto en la Resolución CRA 943 de 2021.

El Mercado Regional está conformado por las APS de Medellín, Itagüí, Copacabana, Bello, Girardota, La Estrella, Envigado, Sabaneta, Valle San Nicolás (El Retiro), Caldas, Barbosa y Rionegro.

Las tarifas diferentes a las del estrato 4 contemplan la inclusión de los subsidios o contribuciones que cada municipio determina.

Aguas Regionales

Tarifas servicios acueducto y alcantarillado Aguas Regionales.

Las tarifas por estrato y sector pueden ser consultadas en la página web a través del siguiente enlace https://www.grupo-epm.com/site/aguasregionales/clientes-y-usuarios/tarifas/ en donde se puede observar la evolución de los cargos cobrados a los usuarios. Las variaciones corresponden principalmente a la indexación del valor de las tarifas con respecto al IPC, permitiendo así la recuperación de costos y la prestación de un servicio de calidad.

Adicionalmente, se presentó variación en el cargo variable de acueducto debido a la aplicación del costo medio por inversiones ambientales adicionales para la protección de cuencas y fuentes de agua para el servicio público domiciliario de acueducto en todas las APS, que fue aprobado mediante Resolución de Gerente General N°20230910001919 de noviembre 14 de 2023. También se dio la actualización del CMI de los servicios de acueducto y alcantarillado de Aguas Regionales como consecuencia de la actualización del POIR que fue aprobado mediante Decreto de Junta Directiva N°005 de diciembre 13 de 2023.

Igualmente, se dio la aplicación de los CMT correspondientes a la vigencia 2023 aprobados mediante Resolución de Gerente No. 20240910000952-12 del 04 de junio de 2024. Finalmente, se actualizaron los CMO para los servicios de acueducto y de alcantarillado como consecuencia de la variación en los costos operativos unitarios particulares aprobados mediante Resolución de Gerente Suplente No. 20240910001367-20 de septiembre 04 de 2024 y se inició con el cobro en el servicio de acueducto del costo medio por inversiones ambientales adicionales para la protección de cuencas y fuentes de agua en las áreas de prestación del servicio de Apartadó, Chigorodó, Mutatá, Turbo y Carepa.

Todas las actualizaciones tarifarias se dieron de conformidad con lo dispuesto en la Resolución CRA 943 de 2021.

Las tarifas diferentes a las del estrato 4 contemplaron la inclusión de los subsidios o contribuciones que cada municipio determinó.

Aguas Regionales está conformado por las Áreas de Prestación de Servicio de Apartadó, Chigorodó, Mutatá, Turbo, Carepa, El Reposo, Belén de Bajirá, Santa Fe de Antioquia, San Jerónimo, Sopetrán y Olaya.

Aguas de Malambo

Tarifas servicios acueducto y alcantarillado Aguas de Malambo.

Las tarifas por estrato y sector pueden ser consultadas en la página web a través del siguiente enlace: https://www.grupo-epm.com/site/aguasdemalambo/nuestra-gestion/clientes-y-usuario donde se aprecia la evolución de los cargos cobrados a los usuarios. Las variaciones corresponden principalmente a la indexación del valor de las tarifas con respecto al IPC, permitiendo así la recuperación de costos y la prestación de un servicio de calidad. Adicionalmente, se da la actualización de los CMO como consecuencia de la variación en los costos operativos unitarios particulares aprobados mediante Resolución de Gerente Resolución R-2023-00100-00043 del 20 de noviembre de 2023. También se dio la actualización del CMT para el servicio de acueducto y del costo medio de operación de alcantarillado como consecuencia de la variación en la tasa de uso y en los costos operativos unitarios particulares del año 8, aprobados mediante Resolución de Gerente R-2024-00100-029 de 05 de septiembre de 2024.

Finalmente, se da la actualización del CMT para el servicio de alcantarillado, consecuencia de la variación en la tasa retributiva aprobada mediante Resolución de Gerente R-2024-00100-000032 de octubre 04 de 2024.

Todas las actualizaciones tarifarias se dieron de conformidad con lo dispuesto en la Resolución CRA 943 de 2021.

Las tarifas diferentes a las del estrato 4 contemplaron la inclusión de los subsidios o contribuciones que el municipio de Malambo determinó.

Aguas del Oriente

Tarifas servicios acueducto y alcantarillado Aguas del Oriente.

Las tarifas por estrato y sector pueden ser consultadas a través del siguiente enlace: https://www.grupo-epm.com/site/aguasdeloriente/consultar-tarifas/ en donde se aprecia la evolución de los cargos cobrados a los usuarios. Las variaciones corresponden principalmente a la indexación del valor de las tarifas con respecto al IPC, permitiendo así la recuperación de costos y la prestación de un servicio de calidad. Adicionalmente, se presentó variación en el cargo variable de los servicios de acueducto y de alcantarillado debido a la actualización de los CMT, aprobados mediante Resolución de Gerente General N°20240710000280 de julio 03 de 2024.

Adicionalmente, se da la actualización de los CMO, como consecuencia de la variación en los costos operativos unitarios particulares del sexto año tarifario para los servicios de acueducto y de alcantarillado y se ajustan los CMO del cuarto y quinto año tarifario para el servicio de alcantarillado, aprobados mediante Resolución de Gerente Resolución R-20240710000366 del 28 de agosto de 2024.

Todas las actualizaciones tarifarias se dieron de conformidad con lo dispuesto en la Resolución CRA 943 de 2021.

Las tarifas diferentes a las del estrato 4 contemplaron la inclusión de los subsidios o contribuciones que el municipio determinó.

Aguas de Antofagasta

Tarifas servicios acueducto y alcantarillado Aguas de Antofagasta.

Las tarifas en precios corrientes pueden ser consultadas a través de los siguientes enlaces:

https://wwwprod.aguasantofagasta.cl/nosotros/transparencia/.
https://wwwprod.aguasantofagasta.cl/sistemas_web/documentos/archivos/TARIFAS%20VIGENTES.pdf.

- Para clientes residenciales y no residenciales, se aplicó una misma tarifa.
- Codelco dentro de las nuevas condiciones contractuales, asume un mayor caudal (hasta 550 l/s), y desde octubre 2020 bajó la tarifa a UF (Unidades de Fomento) 0,115 m^3. A partir de enero de 2023, la tarifa quedó en UF 0,11 m^3.
- Mantos Blancos a partir del 01 de julio de 2023, cambió su tarifa a UF 0,1 m^3.
- UF corresponde a las Unidades de Fomento, que se usa en Chile como unidad de precios y se reajusta diariamente. Posteriormente se convierte a pesos chilenos para proceder a facturar el consumo mensual del cliente.

Tarifas de aseo

La prestación del servicio público domiciliario de aseo es regulada en Colombia, razón por la que el Grupo EPM hace gestión permanente ante el Gobierno Nacional de Colombia y los entes descentralizados de regulación, vigilancia y control, para contribuir al bienestar de la población, mediante unas condiciones de mercado, que permitan prestar el servicio cumpliendo los estándares regulatorios de calidad, continuidad y cobertura a unas tarifas competitivas, que garantizan además la suficiencia financiera de la Organización.

Gestión en 2024

La gestión regulatoria del servicio de aseo en el año 2024 se desarrolló en el marco de los proyectos normativos expedidos por el Ministerios de Vivienda, Ciudad y Territorio; el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; el Congreso; la CRA (Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico) y la SSPD (Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios). En este contexto, se participó activamente en los procesos de consulta pública y de participación ciudadana, se presentaron comentarios y observaciones para contribuir al desarrollo de normativas equilibradas y técnicamente fundamentadas para el sector, alineándose con los ODS y las necesidades de las comunidades atendidas.

Con el fin de garantizar el cumplimiento del criterio de suficiencia financiera establecido en el artículo 87 de la Ley 142 de 1994 para las empresas del Grupo EPM, se inició el análisis de la viabilidad de presentar ante la CRA una solicitud de modificación tarifaria específica para el componente de costo de tratamiento de lixiviados. Este ajuste busca asegurar que los costos económicos de referencia reflejen los costos reales asociados a la prestación del servicio, promoviendo tanto la sostenibilidad financiera como la calidad operativa.

Adicionalmente, la gestión regulatoria incluyó el monitoreo y análisis de los cambios normativos en curso, con el propósito de anticipar y mitigar sus impactos en las operaciones y planeación tarifaria, garantizando la alineación con las metas financieras, sociales y ambientales del sector.

- De los proyectos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio que estuvieron en consulta pública y participación ciudadana y sobre los que presentamos observaciones y comentarios, resaltamos los siguientes: i) la modificación a la reglamentación de la actividad de aprovechamiento de residuos sólidos en Colombia (Decreto 1381 de 2024 en firme) y ii) el Programa de Basura Cero. Por su parte, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible publicó para participación ciudadana un proyecto para actualizar los términos de referencia para la elaboración del estudio de impacto ambiental para proyectos de construcción y operación de rellenos sanitarios. En cuanto a CRA, el proyecto de resolución sobre el cual hicimos gestión regulatoria directa y a través de Andesco fue el factor de productividad aplicable en aseo y que representa una actualización en los costos medios de referencia del servicio.

emvarias

Los valores de la tabla corresponden a la tarifa liquidada en diciembre, que contiene los consumos de noviembre de cada vigencia. Su variación obedece a que en la vigencia se realizó la aplicación de la Resolución CRA 990 de 2023, en la que se realiza la modificación del costo de disposición final de la Empresa. Así mismo, se presentan variaciones que obedece a las actividades del servicio realizadas, al crecimiento de usuarios y a la aplicación de los factores de actualización de las tarifas, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 720 de 2015, con índices como: el IPC, el SMMLV, el de Combustible Fuel Oíl y Diesel Oíl ACPM (ICFO), y el Índice de Obras Ambientales (IOAmb), permitiendo así la recuperación de costos y la prestación de un servicio de calidad.

Es importante resaltar que en el periodo se realiza la aplicación del factor de productividad establecido en el Resolución CRA 985 de 2023.

El cargo variable para un gran generador depende del aforo (m^3) que tenga cada uno de estos, por lo que, para efectos del reporte se realiza una conversión del costo por tonelada (361,139.83 $/ton) aplicando la densidad establecida en la Resolución 943 de 2021 en el artículo 5.7.1.14 de 0.25 ton/m^3.

Además, durante el periodo se realizan los ajustes de la factura correspondientes al cálculo del promedio de aprovechamiento (QAJ), lo que genera recuperaciones o devoluciones según sea el caso.

En el siguiente enlace se pueden encontrar las tarifas aplicadas:
https://www.emvarias.com.co/emvarias/serviciosytarifa.

Tarifas de electricidad

Por su naturaleza, los servicios públicos domiciliarios son regulados en precios, esto quiere decir que las tarifas que EPM cobra a sus usuarios no son escogidas libremente, sino que están sujetas a las disposiciones determinadas por el regulador y soportadas en la Ley; en este caso es la CREG.

La CREG dicta normas que establecen las metodologías para el cálculo de las tarifas y las mismas se basan en criterios de eficiencia para que al consumidor se le transfieran costos eficientes. En todas las regiones donde presta sus servicios, el Grupo EPM busca que las tarifas sean competitivas para que permitan la recuperación de costos y la sostenibilidad de las empresas.

Los costos cubiertos con la tarifa son los activos requeridos para prestar el servicio a través de la cadena productiva (Generación, Transmisión, Distribución, Comercialización), así como los costos de administrarlos, operarlos y mantenerlos, con el fin de entregar la energía eléctrica desde las fuentes de energía, hasta el domicilio del usuario final; adicionalmente, con la tarifa también se cubren los costos asociados al proceso soporte de atención al cliente.

En el 2024, se modificó la resolución CREG 119 de 2007 con la resolución CREG 101 028 de 2023 que incorporó la recuperación de los costos de la opción tarifaria en el componente COT (Costo de la opción tarifaria). El cobro del COT que tiene fechas de finalización definidas por las mismas empresas garantiza la recuperación de los saldos pendientes a los comercializadores.

En 2024, se cumplieron12 cobros de COT disminuyendo los saldos pendientes, y se consolidó en EPM el nuevo mecanismo de contratación Derivex (derivados financieros) que moderan el impacto del precio de bolsa.

De otro lado, se logró por parte del Grupo estandarizar los cobros del COT entre comercializadores, se atendieron los lineamientos de la CREG y se participó en el Comité de Comercialización.

El Grupo afrontó con gran esfuerzo el estatuto de riesgo de desabastecimiento que hizo aumentar el precio de bolsa e impactar la demanda no cubierta con contratación a largo plazo. Que se evidenció en mayores esfuerzos de caja para el comercializador (El estatuto de riesgo de desabastecimiento, medida regulatoria ejecutada por el administrador del mercado busca la recuperación del embalse del sistema para enfrentar la estación de verano 2024-2025). A pesar de estos desafíos, se implementaron estrategias financieras adicionales para mantener la estabilidad operativa, la seguridad energética y demostrar la capacidad de adaptación y resiliencia de la Organización.

En la cobertura con contratos bilaterales la Empresa minimizó la exposición a los precios de bolsa con una cobertura del orden del 83 % en promedio mes (la del Grupo es de 77 %). EPM se mantuvo con una tarifa competitiva en su mercado de comercialización, donde su costo unitario finalizó dentro de las 5 más bajas de Colombia e incursionó en otros mercados para el mercado regulado.

epm

Las tarifas por estrato y sector pueden ser consultadas a través del siguiente enlace: https://www.epm.com.co/.

Los valores corresponden a la tarifa en diciembre. Propiedad EPM. Rango 0 – CS.

Las tarifas por estrato y sector pueden ser consultadas a través del siguiente enlace: https://www.edeq.com.co/clientes-y-usuarios/tarifas/tarifas-de-energia#2023-940.

Los valores corresponden a la tarifa en diciembre. Propiedad 100% EDEQ. Rango 0 – CS.

CS: Consumo de subsistencia (Rango consumo subsidiable).

Las tarifas por estrato y sector pueden ser consultadas a través del siguiente enlace: https://www.cens.com.co/clientes-y-usuarios/tarifas-de-energia.

Los valores corresponden a la tarifa en diciembre. Propiedad Activos CENS.

Las tarifas por estrato y sector pueden ser consultadas a través del siguiente enlace: https://afinia.com.co/inicio/tarifas-y-subsidios.

Los valores corresponden a la tarifa en diciembre. Activos propiedad del OR.

Fuente: *Vicepresidencia Transmisión y Distribución y Unidad Transacciones Comercialización Energía.*

Las tarifas por estrato y sector pueden ser consultadas a través del siguiente enlace: https://www.essa.com.co/site/mi-factura/formula-tarifaria-y-tarifas/consultar-tarifas#2023-1513.

Los valores corresponden a la tarifa en diciembre. Propiedad Activos ESSA.

Las tarifas por estrato y sector pueden ser consultadas a través del siguiente enlace: https://www.chec.com.co/Home/Transparencia/Planeaci%C3%B3n-presupuestos-e-informes/Publicaciones-de-Tarifas.

Los valores corresponden a la tarifa en diciembre. Propiedad CHEC. Rango 0 - CS.

Las tarifas por estrato y sector pueden ser consultadas a través del siguiente enlace: https://www.ensa.com.pa/pliego-tarifario-segundo-semestre-2024

Los valores corresponden a la tarifa en diciembre.

Tarifa 2023: dado el cambio de estructura en tarifa BTS (de 3 tarifas según nivel de consumo, a una tarifa unificada con costo unitario según el nivel de consumo).

Tarifa 2024: dada la suspensión temporal del pliego tarifario vigente, se retoma la estructura tarifaria 2022 de BTS de 3 tarifas según nivel de consumo.

DELSUR

Las tarifas por estrato y sector pueden ser consultadas a través del siguiente enlace:
https://www.delsur.com.sv/pliego-tarifario-vigente/.

Los valores corresponden a la tarifa en diciembre.

* Precios promedio de los cargos facturados del pliego tarifario a los usuarios finales con base a la información de facturación de diciembre 2024.

*Los cargos del pliego tarifario son: cargo de energía, comercialización y distribución (no incluye tasa por poste).

** Se actualizan datos 2023 y 2024, en base al informe de estadísticas eléctrica enviadas a SIGET.

eegsa

Las tarifas por estrato y sector pueden ser consultadas a través del siguiente enlace:
https://eegsa.com/calculadora-de-facturas/.

Los valores corresponden a la tarifa en diciembre.

Tarifas de gas

El servicio público domiciliario de gas natural por redes de tubería es regulado por la CREG que define las metodologías de remuneración para cada actividad de la cadena de valor del gas natural (producción, transporte, distribución y comercialización), en la que se consideran eficiencias en costos e inversiones, además de niveles de cobertura y calidad del servicio.

Las actividades de la cadena prestadas por EPM son la distribución y la comercialización; la primera se remunera mediante un cargo variable asociado al consumo en m3 y la segunda con un cargo fijo, hasta que se apruebe el cargo de comercialización definido en la Res 102 003 de 2022 en la que el cargo de comercialización está conformado por dos componentes uno fijo y el otro variable.

En todas las regiones donde presta el servicio, se busca que las tarifas sean competitivas, permitan la recuperación de costos e inversiones y la sostenibilidad de la Empresa.

Gestión en 2024

epm

Las tarifas por estrato y sector pueden ser consultadas en la página web a través del siguiente enlace: https://www.epm.com.co/clientesyusuarios/gas/tarifas-gas.html#accordion-a4cc8c6882-item-9ade49c395.

En las Resoluciones CREG 502_015 de 2022 y 502_008 de 2023 se definió el mercado integrado y 8 submercados que corresponden a los municipios a los que les fueron aprobados recursos de inversión de la Nación. Se aplica el marco regulatorio definido en las resoluciones CREG 137 y 202 de 2013. Para los municipios del mercado Antioquia Suroriente (Guarne, Marinilla y Rionegro) se continuó aplicando el marco regulatorio anterior (CREG 011/2003). Las tarifas corresponden a las aplicadas en diciembre de cada año. Los cambios en las tarifas para el año 2024 se deben a las variaciones en la TRM 2.85 %, al incremento acumulado del IPP 3.39 % – IPC 4.44 %, actualización de contratos de suministro a principios del año y contratos de transporte por regulación vigente.

El crecimiento del déficit en el año 2024 se debió a las variaciones de las tarifas por la dinámica de actualización con los factores macroeconómicos (TRM-IPP-IPC). Desde el 2010 la Empresa es deficitaria, no hay superávit.

Tecnología e innovación



Integramos la innovación y las tecnologías para mejorar continuamente nuestros servicios y generar nuevas soluciones que atiendan las necesidades actuales y futuras de la sociedad.

Consiste en la adaptación de la infraestructura, los procesos y la cultura organizacional a las nuevas tecnologías e innovación, incluyendo el desarrollo de acciones para el cierre de brechas que la tecnología genera en los grupos de interés por sus condiciones socioeconómicas, educativas, ubicación geográfica, entre otras, e incrementando el acceso a la información y el conocimiento.

Conoce nuestra gestión en:

- Transición energética. Ver aquí
- Territorios inteligentes. Ver aquí
- Economía circular. Ver aquí
- Rentabilización de operaciones. Ver aquí
- Gestión de la innovación. Ver aquí

Objetivos de desarrollo sostenible

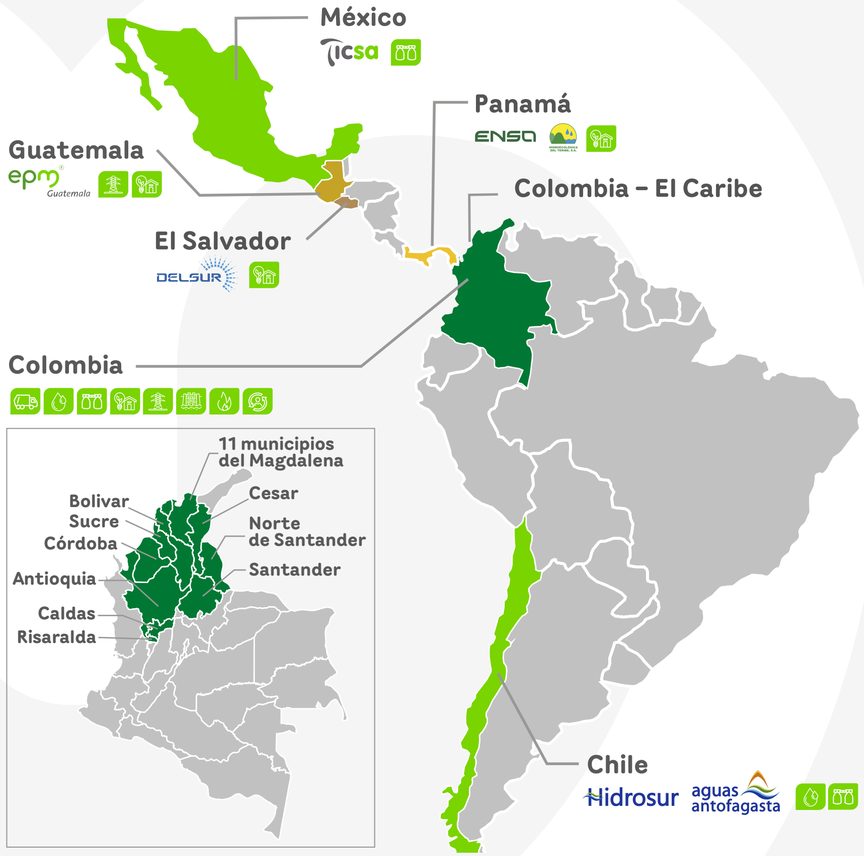


Contenidos GRI e indicadores propios

GRI 3-3	Gestión de los temas materiales.
EPM-19	Recursos destinados a tecnología e innovación.

Alcance y cobertura

Geografía



Empresas

epm · chec · CENS · afinia · aguas nacionales · aguas antofagasta · ESSA · edeq · ENSA · epm Guatemala · DELSUR

Negocios

- Distribución y Comercialización de Energía
- Distribución y Comercialización de Gas
- Provisión y Comercialización de Agua
- Gestión y Comercialización de Aguas Residuales
- Gestión de Residuos Sólidos
- Generación y Comercialización de Energía
- Transmisión de Energía
- Comercialización de Nuevas Soluciones

Grupos de interés

- Clientes y usuarios
- Colegas
- Comunidad
- Dueño
- Estado
- Gente EPM
- Inversionistas
- Proveedores y contratistas
- Socios



Tecnología e Innovación

Consiste en la adaptación de la infraestructura, los procesos y la cultura organizacional a las nuevas tendencias tecnológicas, incluyendo el desarrollo de acciones para el cierre de brechas que la tecnología genera en los grupos de interés por sus condiciones socioeconómicas, educativas, ubicación geográfica, entre otras, el incremento del acceso a la información y al conocimiento.



Enfoques

Formación y capacitación en nuevas tecnologías:

Generación y gestión del conocimiento en nuevas tecnologías e innovación, que genere un impacto en la cultura organizacional del Grupo EPM, sus colaboradores y contratistas, en función de adaptar los procesos para brindar soluciones innovadoras.

Adaptación a nuevas tecnologías:

Implementación de nuevas tecnologías e innovación en relación con los procesos, servicios y productos ofertados para un mejor posicionamiento en los mercados, una mayor capacidad de respuesta ante posibles cambios de estos y la contribución al cierre de brechas.

Logros 2024

Programa, proyecto, iniciativa o acción	Retos	Empresa	Logros	Cumplimiento
Rentabilización de operaciones	Implementar la primera subestación de energía, encapsulada, libre de gases de efecto invernadero (SF6) en Latinoamérica.	EPM	Esta iniciativa entrará en servicio en el año 2026. La ejecución del contrato para el suministro de la subestación encapsulada aislada en aire y con interrupción en vacío inició en 2024.	Parcial
	Ejecución de prueba piloto de la tecnología satelital para localización de riesgos de toquecon vegetación.		Finalizó la prueba piloto en la región de Urabá.	Total
	Implementar el reúso de aguas residuales en usos no potables.		Finalizó el proyecto piloto.	Total
	Incorporar la tecnología de almacenamiento de energía con baterías.	EPM Delsur	Se firmó acta de transacción entre EPM y Delsur para la identificación de proveedores y formulación de caso de negocio.	Parcial
	Subestaciones digitales (SED), comprende el cierre del plan de mitigación manejo del cambio, capacitación básica SED (segunda cohorte) y capacitación avanzada SED (primera cohorte).	EPM	Finalizó la implementación del plan de mitigación con pilotos en Santa Rosa, El Rodeo y Córdova.	Total

Logros 2024

Programa, proyecto, iniciativa o acción	Retos	Empresa	Logros	Cumplimiento
Rentabilización de operaciones	Mejorar la operación de la línea de control de las válvulas reguladoras de presión por medio de filtros mejorados en el negocio de Aguas.	EPM	Se desarrolló piloto para prueba de equipos e infraestructura.	**Parcial**
	Implementar tecnología válvula vórtex para el mejoramiento del comportamiento de aliviaderos en el sistema de alcantarillado.		Se realizaron los diseños, construcción, montaje y puesta en operación.	**Parcial**
	Evaluar tecnologías sin vertimientos en sistemas descentralizados de alcantarillado.		Finalizó el piloto.	**Total**
Territorios inteligentes	Implementar la prestación de servicios de ciudad inteligente como aliado estratégico de Medellín y otros territorios en Colombia.		Se implementó el hito de oferta para gestión energética en hoteles con inmótica	**Parcial**
	Justificar con el caso de negocio y análisis de riesgos la pertinencia del proyecto Facturación en Sitio por sus múltiples beneficios.		Se inició la ejecución de análisis de riesgos y pertinencia del proyecto.	**Parcial**

Logros 2024

Programa, proyecto, iniciativa o acción	Retos	Empresa	Logros	Cumplimiento
Territorios inteligentes	Adquirir e implantar en producción la plataforma de experiencia digital DXP, con los siguientes módulos: sistema de gestión de contenidos, analítica avanzada, comercio electrónico y plataforma de datos del cliente.	EPM	Se habilitó esta plataforma que ayudará a las empresas del Grupo EPM a transformar digitalmente los procesos de negocio y a ofrecer una mejor experiencia al cliente, apoyada en las capacidades de inteligencia artificial. La plataforma permite en tiempo real conocer las necesidades de los clientes y ofrecerles proactivamente productos y servicios personalizados a través de sus canales digitales preferidos como correo, WhatsApp o mensajes de texto.	**Total**
	Finalizar la implementación y puesta en producción de la plataforma móvil SuperApp con la migración tecnológica de 12 micro aplicaciones.		En agosto de 2024, se puso en producción la plataforma SuperApp, que contenía en ese momento las funcionalidades migradas y modernizadas de la aplicación móvil anterior (EPM estamos ahí). En noviembre de 2024, previo acuerdo y certificaciones, se habilitó para operación de la micro aplicación FacturaWeb. El objetivo de esta funcionalidad es permitir realizar el pago de las facturas de servicios públicos domiciliarios, realizar consultas de saldos, descargar duplicados y gestionar contratos asociados a un usuario.	**Parcial**

Logros 2024

Programa, proyecto, iniciativa o acción	Retos	Empresa	Logros	Cumplimiento
Territorios inteligentes	Firma del contrato para implantar una bodega de datos y un modelo de datos de industria de Grupo que permita el análisis y gestión de información comercial.	EPM	Se cuenta con la nueva plataforma de bodega de datos y un modelo de datos de industria con visión de grupo luego de finalizar el proceso de contratación. Se identificaron y priorizaron los casos de uso a implementar y definiciones de arquitectura e infraestructura requeridas para la instalación de la plataforma.	Total
	Tener en ambiente de producción un piloto que consiste en una plataforma digital que habilita modelo de negocio P2P, para que clientes y oferentes de energía en Colombia puedan realizar transacciones de energía proveniente de fuentes de generación renovables.		Se elaboró el caso de negocio, las factibilidades técnica, financiera y operativa y el análisis regulatorio y jurídico en alianza con la Universidad Nacional de Colombia sede Medellín	Parcial
	Tener en ambiente de producción una plataforma digital que habilita la venta de certificados de energías renovables, para clientes que deseen adquirir certificados de energía provenientes de fuentes renovables y convencionales.		Se desarrolló in-house una automatización para realizar la redención automática de los certificados de energía renovable vendidos a los clientes gerenciados de EPM con compra recurrente. Se inició el proceso para el ingreso de la solución al entorno corporativo de EPM y se espera tener la automatización en julio de 2025.	Parcial

Logros 2024

Programa, proyecto, iniciativa o acción	Retos	Empresa	Logros	Cumplimiento
Territorios inteligentes	Tener en ambiente de producción una plataforma para automatizar el proceso de potabilización de agua y los activos del proceso logrando eficiencia y oportunidad en la prestación del servicio.	EPM	Se realizaron las pruebas iniciales de un modelo de inteligencia artificial para predicción de dosis de productos químicos para potabilización en una planta pequeña y se avanzó en la búsqueda de alternativas comerciales que permitan escalar la iniciativa con nuevas funcionalidades.	Parcial
Transición energética	Proyecto Redes Inteligentes (Renovables).		Para las soluciones fotovoltaicas que se instalan a los grandes clientes, se gestiona la infraestructura que tienen instalada para que remotamente se pueda supervisar y controlar, es decir, integrar recursos energéticos distribuidos. Este proyecto ganó el concurso Ideas en Acción para recursos no reembolsables en torno a transición energética del BID.	Total
	Proyecto Redes Inteligentes (Cobertura).		Para garantizar la sostenibilidad y aportar al objetivo estratégico de universalización (100 %), se diseñó e implementó un sistema de medición inteligente que permite la gestión de datos e información de los sistemas fotovoltaicos individuales junto con una herramienta de visualización y análisis. Se cuenta con el diseño para el cálculo de la disponibilidad del uso y gestión de las variables de mantenimiento en 18 de las escuelas en zonas no interconectadas en el departamento de Antioquia (90 %).	Total

Logros 2024

Programa, proyecto, iniciativa o acción	Retos	Empresa	Logros	Cumplimiento
Transición energética	Proyecto Redes Inteligentes (Gas).	EPM	Se cuenta con la definición, implementación y pruebas de solución de macro medición remota para la gestión y control inteligente de las pérdidas técnicas y no técnicas en la red secundaria de distribución de gas. También se realizó la definición y especificación técnica de solución de recarga de gas a través de métodos de pago flexibles para eventos de ciudad y venteros itinerantes. Se realizó la implementación y pruebas de equipos de medida ultrasónicos para la medición de la composición resultante de la inyección de biometano en la red de gas natural en el anillo de Itagüí en la planta de San Fernando y se finalizó el contrato para la implementación de la Plataforma de Innovación (Sandbox), con la infraestructura de habilitación tecnológica para la red de distribución de gas.	**Total**
	Formular e implementar casos de negocio y alianzas para avanzar en el desarrollo del mercado de hidrógeno.		Puesta en operación del piloto de producción de H2 en la planta de tratamiento Aguas Claras. Estudios de caso de negocio: factibilidad para producción de amoniaco para exportación Estrategia de aliados.	**Total**

Logros 2024

Programa, proyecto, iniciativa o acción	Retos	Empresa	Logros	Cumplimiento
Transición energética	Piloto de Infraestructura de medición avanzada en energía- AMI energía.	EPM	Se implementaron desarrollos informáticos con el fin de automatizar y preparar los aplicativos empresariales que intervienen en el proceso de despliegue de este sistema de medida inteligente.	**Parcial**
Gestión de la innovación	Articulación con el ecosistema de innovación.		Finalizó la designación e implementación de Medellín como Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, en alianza con el Comité Universidad Empresa Estado, las universidades y todos los actores del ecosistema de innovación de la región.	**Total**
Economía circular	Estructuración del piloto de disposición final de medidores y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos -RAEE-.		Entró en operación el proyecto piloto y se habilitó un patio en las instalaciones de la sede La 30 para el centro de economía circular.	**Parcial**

Retos 2025

Programa, proyecto, iniciativa o acción	Retos	Empresa	Negocio	Geografía
Rentabilización de operaciones	Implementar la primera subestación de energía, encapsulada, libre de gases de efecto invernadero SF6 en Latinoamérica.	EPM	Energía T&D	Colombia
	Incorporar la tecnología de almacenamiento de energía con baterías (BESS) en EPM.	EPM Delsur	Energía T&D	Colombia y El Salvador
	Mejorar la operación de la línea de control de las válvulas reguladoras de presión por medio de filtros mejorados, en el negocio de Aguas.	EPM	Aguas	Colombia
	Implementar tecnología válvula vórtex para el mejoramiento del comportamiento de aliviaderos en el sistema de alcantarillado.			
Territorios inteligentes	Implementar la prestación de servicios de ciudad inteligente como aliado estratégico de Medellín y otros territorios en Colombia.		Energía T&D	Colombia
	Justificar con el caso de negocio y análisis de riesgos, la pertinencia del proyecto Facturación en Sitio por sus múltiples beneficios.			Colombia – Antioquia
	Finalizar la implementación y puesta en producción de la Plataforma móvil SuperApp con la migración tecnológica de 12 micro aplicaciones.		Energía, Agua y Gas	Colombia

Retos 2025

Programa, proyecto, iniciativa o acción	Retos	Empresa	Negocio	Geografía
Territorios inteligentes	Tener en ambiente de producción un piloto que consiste en una plataforma digital que habilita modelo de negocio P2P, para que clientes y oferentes de energía en Colombia, puedan realizar transacciones de energía proveniente de fuentes de generación renovables.	EPM	Energía T&D	Colombia
	Tener en ambiente de producción una plataforma digital que habilita la venta de certificados de energías renovables, para clientes que deseen adquirir certificados de energía provenientes de fuentes renovables y convencionales.			
	Tener en ambiente de producción una plataforma para automatizar el proceso de potabilización de agua y los activos del proceso logrando eficiencia y oportunidad en la prestación del servicio.	EPM	Aguas	Colombia
	Iniciar la construcción de la hoja de ruta de territorios inteligentes.	Grupo EPM	Todos	Todos
Transición energética	Piloto de infraestructura de medición avanzada en energía - AMI energía.	EPM	Energía T&D	Colombia
	Iniciar la construcción de la hoja de ruta de transición energética.	Grupo EPM	Todos	Todos
Economía circular	Estructuración piloto de disposición final de medidores y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos -RAEE-.	EPM	Residuos	Colombia
	Iniciar la construcción de la hoja de ruta de economía circular.	Grupo EPM	Todos	Todos

Transición energética

EPM-19

EPM busca la sustitución de combustibles emisores de gases efecto invernadero por fuentes más limpias, lo que implica cambios en la oferta: energía más barata, mayor eficiencia y participación del consumidor.

Generación: ofrecer energía competitiva a partir de crecer en generación solar y eólica, aprovechar nuestras fortalezas en generación hidráulica y ofrecer confiabilidad con un portafolio diversificado.



Transmisión y distribución: crecer y rentabilizar el negocio, con una operación segura, sostenible, resiliente e innovadora, basados en redes inteligentes y digitalización de procesos como plataforma para nuevos usos y servicios.

Gas: garantizar la sostenibilidad del negocio con un abastecimiento competitivo, apalancados en el crecimiento inorgánico y la implementación comercial de nuevas tecnologías de gases combustibles.

Gestión en 2024

El **Grupo EPM** continuó avanzando en transición energética e hidrógeno. **ENSA** continúa en la modernización de alumbrado público a iluminación LED con una inversión de COP 12,880 millones. **CHEC** invirtió COP 3,154 millones en la construcción de una granja solar para generar 12.9 GWh/año.

EPM invirtió COP 2,156 millones en el generador móvil para los mantenimientos programados o contingencias en las redes de distribución de alta tensión y así disminuir el impacto en los indicadores de calidad. Adicionalmente, EPM avanzó en el desarrollo e implementación de la hoja de ruta del hidrógeno, invirtiendo COP 1,688 millones en pilotos para validar el hidrógeno verde de la planta de tratamiento de aguas residuales Aguas Claras.



Adasa invirtió COP 989 millones en el sistema de medición y monitoreo de Ley 21.305 de eficiencia energética de Chile.

Afinia invirtió COP 41 millones en la implementación del piloto DERA (Dispensador de Energía Recargable Afinia) para la prestación del servicio de energía prepagada a todos sus usuarios viandantes que requieran el servicio de energía eléctrica.

CHEC invirtió COP 1,156 millones en el proyecto de construcción de vivienda sostenible "El Retiro" que combina el diseño eficiente y el uso responsable de los recursos con tecnologías limpias, incluyendo sistemas de energía renovable, e infraestructura para la promoción de la movilidad eléctrica mediante la instalación de cargadores rápidos. CHEC continuó con la promoción de la movilidad eléctrica, mediante la instalación de estaciones de carga en diferentes centros comerciales de la ciudad de Manizales y en corredores estratégicos, para reducir emisiones contaminantes, mejorar la calidad del aire y fomentar ciudades más limpias.

EDEQ invirtió COP 1,280 millones en el proyecto medición avanzada AMI.

ENSA invirtió COP 1,154 millones en el proyecto de movilidad eléctrica instalando estaciones de carga para vehículos eléctricos como actividad regulada.

EPM Guatemala avanzó en los pilotos de transición energética con una inversión de COP 1,548 millones en la instalación de paneles solares, modernización del alumbrado público por luminarias LED y emisión de certificados de energía renovable.

Inversión en transición energética (COP millones)

Concepto / Indicador	2022	2023	2024
EPM matriz	19,698	6,990	**4,735**
Filiales Grupo EPM	4,032	20,584	**22,759**
Total inversión	**23,730**	**27,574**	**27,494**

Fuente: *Vicepresidencias Ejecutivas Nuevos Negocios Innovación y Tecnología, Gestión de Negocios, Proyectos e Ingeniería.*

Territorios inteligentes

EPM-19

Los territorios inteligentes se refieren a áreas geográficas que utilizan tecnologías avanzadas, como la IoT (Internet de las Cosas), big data, inteligencia artificial y otras herramientas digitales, para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y la gestión de los recursos de manera eficiente y sostenible. Estos territorios integran soluciones tecnológicas en áreas como transporte, servicios públicos, seguridad, educación y medio ambiente, para optimizar procesos, reducir costos, fomentar la participación ciudadana y hacer un uso más eficiente de los recursos.

Un territorio inteligente busca transformar el entorno físico y social mediante la tecnología, y crear un espacio más conectado, accesible, sostenible y con mejor calidad de vida para quienes lo habitan.

El Grupo EPM tiene proyectos para mejorar la inteligencia de los servicios que presta, en redes eléctricas inteligentes, en detección de pérdidas y fraudes, ciberseguridad, automatización y tele gestión del alumbrado público.

Gestión en 2024

El Grupo EPM continuó fortaleciendo los territorios inteligentes mediante la aplicación de herramientas de inteligencia artificial y redes inteligentes, así: invirtió **COP 61,496 millones** en la migración del ERP (*Enterprise resourses planning*) al software SAP y **COP 16,626 millones** en la implementación del Sistema de gestión de seguridad de la información.

EPM invirtió COP 7,306 millones en habilitar la plataforma de experiencia digital, que permite a las empresas del Grupo transformar digitalmente sus procesos y ofrecer una mejor experiencia al cliente. Además, invirtió COP 5,889 millones en la continuación de los pilotos: marketplace de energía, moneda digital, y la SuperApp con la habilitación de la aplicación FacturaWeb; subestación digital y digitalización de medidas analógicas; redes inteligentes con analítica avanzada, sensores de industrial internet of things (IIoT) para detección y localización de fallas, tablero de visualización para análisis de datos e información y telegestión de alumbrado.

Adasa invirtió COP 4,320 millones en transformación digital de infraestructura, en recambio de medidores digitales, operación, control y adquisición de datos.

CHEC invirtió COP 6,954 millones en el sistema digital de voz operativa y COP 2,459 millones para infraestructura de medición avanzada AMI, actualización de herramientas de desarrollo en la nube e inteligencia artificial de Microsoft, actualización de las redes de telecomunicaciones con fibra óptica y telecontrol, modelo de gestión de la demanda, plan de analítica de datos y automatización inteligente de procesos RPA (Robotic Process Automation)

Delsur invirtió COP 2,418 millones en un centro de ciberseguridad, que monitorea la plataforma tecnológica de la Empresa y notifica sobre eventos que deben atenderse, antes de que se conviertan en incidentes que atenten contra su información.

ENSA invirtió COP 4,487 millones en la implementación de una oficina virtual de autogestión de los usuarios, en infraestructura de medición avanzada AMI y en la actualización del proyecto de gestion de la información.

EPM Guatemala invirtió COP 7,138 millones en la actualización del GIS (Geographic Information System), mejoramiento del CRM (Customer Relationship Managment) y gestión de la información.

ESSA invirtió COP 233 millones en el desarrollo de aplicaciones digitales.

Inversión en terrtitorios inteligentes (COP millones)

Concepto / Indicador	2022	2023	2024
EPM matriz	26,625	6,167	**91,524**
Filiales Grupo EPM	11,888	13,220	**36,081**
Total inversión	**38,513**	**19,387**	**127,605**

Fuente: *Vicepresidencias Ejecutivas Nuevos Negocios Innovación y Tecnología, Gestión de Negocios, Proyectos e Ingeniería.*

Economía circular

EPM-19

EPM busca ofrecer soluciones en la producción y el consumo sostenible alineadas con la generación de valor desde la circularidad. La integración de tecnología y el impulso de modelos de negocio que responden a los fundamentos del desarrollo sostenible para los sistemas de producción y consumo, promueven la eficiencia en el uso de materiales, agua, energía y residuos, teniendo en cuenta la capacidad de recuperación de los ecosistemas, el uso circular de los flujos de materiales y la extensión de la vida útil a través de la implementación de la innovación tecnológica, alianzas y colaboraciones entre los diferentes actores.



Gestión en 2024

El **Grupo EPM** continuó con el desarrollo de soluciones e integró tecnologías enfocadas en la creación de valor desde la circularidad y el aprovechamiento sostenible.

EPM invirtió COP 700 millones en la habilitación del centro de economía circular del proyecto "piloto para la gestión integral de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEES) y excedentes de la operación de los servicios públicos de EPM".

Adasa invirtió COP 423 millones en el plan de reducción de pérdidas y compra de equipos de monitoreo para la gestión de estas.

Delsur invirtió COP 61 millones en:

- Proyecto de reutilización del hilo de cobre proveniente de 1,000 bobinas de medidores electromecánicos, que son gestionadas y aprovechadas en el mercado de reciclaje nacional de El Salvador y en el patrocinio de una actividad formativa a una comunidad de artesanos.
- Proyecto circularidad de postes de concreto provenientes de las actividades de distribución de energía eléctrica, permitirá que el 100 % de los residuos de postes de Delsur sean reutilizados en la fabricación de concreto, dándole una nueva vida a dichos recursos.
- Prueba piloto para evaluar la cerámica de los aisladores eléctricos como material de agregados reciclados para la elaboración de concreto.

Inversión en economía circular (COP millones)

Concepto / Indicador	2022	2023	2024
EPM matriz	996	1,371	**700**
Filiales Grupo EPM	23	1,769	**484**
Total inversión	**1,019**	**3,140**	**1,184**

Fuente: *Vicepresidencias Ejecutivas Nuevos Negocios Innovación y Tecnología, Gestión de Negocios, Proyectos e Ingeniería.*

Rentabilización de operaciones

EPM-19

La **rentabilización de operaciones** se entiende como todas las acciones que se realizan a lo largo del ciclo de vida, orientadas a prestar los servicios dentro de los indicadores de rendimiento esperados: calidad, seguridad operacional, confiabilidad y continuidad, disminuyendo los costos totales asociados, dentro de un marco de actuación sostenible, regulando las interacciones con todos los interesados en todos los negocios.



Gestión en 2024

Las **filiales del Grupo EPM** continuaron destacándose en la modernización y mejoramiento de los activos para la prestación de los servicios. **EPM** invirtió COP 46,835 millones en la automatización de las redes de distribución de energía mediante reconectadores autoalimentados. **EDEQ** invirtió COP 8,413 millones en la automatización de la red mediante la instalación de cajas de maniobra telegestionadas.

EPM invirtió COP 1,083 millones en el proyecto AMI Aguas para la regulación de presión por punto crítico y COP 100 millones en el desarrollo del piloto gemelo analítico en el distrito térmico La Alpujarra, con lo que aportó al logro de eficiencias operativas y contribuyó a su reto de carbono neutralidad.

EPM y CHEC continuaron la ejecución del proyecto planeación óptima de la gestión de redes de transmisión y distribución de energía, invirtiendo COP 1,111 millones en conjunto. Se completaron las etapas 1 y 3 del proyecto. La primera etapa incluyó reconfiguración, balanceo y repotenciación de las redes de distribución de energía y la tercera etapa se centró en la reposición óptima, cuyos resultados buscan generar un impacto significativo en factores clave como calidad, mantenimiento, ingresos y compensaciones.

Delsur invirtió COP 2,210 millones en la instalación de software de gestión de información y ciberseguridad de dispositivos, sensores de internet de las cosas (IoT) en red Sigfox para la detección de apertura de fusibles, detección de fallas en líneas de media tensión y detección de apertura de fases y en la instalación de un reconectador como elemento de protección de transformadores de distribución de energía.

ESSA continuó mejorando el desempeño de las redes de distribución de energía con el portafolio de proyectos que buscan mejorar la eficiencia de la gestión de activos de distribución mediante herramientas digitales con una inversión de COP 5,513 millones.

Inversión en rentabilización de operaciones (COP millones)

Concepto / Indicador	2022	2023	2024
EPM matriz	3,884	1,900	**48,598**
Filiales Grupo EPM	26,992	6,345	**19,169**
Total inversión	**30,876**	**8,245**	**67,767**

Fuente: *Vicepresidencias Ejecutivas Nuevos Negocios Innovación y Tecnología, Gestión de Negocios, Proyectos e Ingeniería.*

Gestión de de innovación

EPM-19

El Grupo EPM continúa innovando y buscando ser más eficiente en sus diferentes procesos, con el fin de adaptarse a las nuevas realidades y retos que le demanda un entorno cambiante. Partiendo de la estrategia corporativa, se ejecuta un modelo de gestión de la innovación que se enfoca en el ODS N°9: industria, innovación e infraestructura, que busca identificar, formular y ejecutar proyectos, nuevos negocios, nuevas líneas de negocio, productos, servicios y capacidades.

Algunos de los **mecanismos y acciones para promover la innovación en cada empresa** comprenden:

- Eventos de formación en innovación
- Concursos, lanzamiento de retos, programas como Innóvate Grupo EPM, CHEC INN, CENSNNOVA
- Gestión de las semillas y de proyectos, con aplicación de metodologías ágiles y de modelo operativo ágil digital
- Gestión de los fondos de capital privado de innovación
- Interacciones con el ecosistema de ciencia, tecnología e innovación (Ruta N, Minciencias, MinTIC, etc.)

Gestión en 2024

EPM continuó con la estructuración de ofertas y búsqueda de soluciones para optimizar las operaciones de los negocios a través de los FCP (***Fondos de capital privado de innovación***) – I y II. Se cerró el FCP I y se concretaron tres inversiones por COP 34,616 millones del FCP II en las empresas RIC, Hybrico y LEAL.t.





EPM invirtió COP 1,054 millones en la promoción de la innovación abierta y colaborativa y el emprendimiento a través del acuerdo marco con Ruta N y del programa Innóvate Grupo EPM. Este acuerdo marco busca la solución y ejecución de programas, proyectos y procesos de incubación, aceleración, intra-emprendimiento y retos de los negocios actuales y futuros en los ecosistemas de ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento.

El **programa Innóvate Grupo EPM** en la categoría "descubriendo" reunió a más de 373 participantes: 57 maestros y 316 estudiantes de 9° y 10° de instituciones educativas públicas y privadas del área metropolitana del Valle de Aburrá y también del oriente antioqueño. Esta fue la primera versión con una competencia de drones y, adicionalmente, se realizó un hackathon con jóvenes programadores. La categoría "Emprendiendo" reunió a 58 equipos participantes: 29 de Instituciones de educación superior y 29 de colaboradores del Grupo EPM.







Adasa invirtió COP 155 millones en el diseño de la estrategia de innovación.

CENS continuó promoviendo la innovación con la iniciativa CENSNNOVA, en la que invirtió COP 996 millones en el desarrollo y realización de proyectos de innovación, concurso InnovAcción in House 2024 y diversos espacios de colaboración, impactó a más de 700 personas con formación en prototipado, vigilancia tecnológica, inteligencia competitiva y lectura ágil, y la ejecución de TECHNNOVA 4.0 para potenciar la estrategia de ecosistemas de innovación.

CHEC fortaleció el ecosistema de emprendimiento e innovación a través de "InnovaTech", con una inversión de COP 140 millones en una herramienta tecnológica para la identificación de actores, capacidades y soluciones existentes en el territorio, el lanzamiento del reto InnovaTech 2024 dirigido a emprendedores de base tecnológica con el objetivo de desarrollar una solución para el reporte de fallas y anomalías en la red eléctrica y la participación en la Tech Week Eje Cafetero.

ENSA y ESSA invirtieron COP 93 millones en el concurso ENSA Shark y OPENNOVA 2024.

Inversión en Gestión de la innovación (COP millones)

Concepto / Indicador	2022	2023	2024
EPM matriz	19.240	31.769	**35.670**
Filiales Grupo EPM	298	1.080	**1,385**
Total inversión	**19.538**	**32.849**	**37,055**

Fuente: *Vicepresidencias Ejecutivas Nuevos Negocios Innovación y Tecnología, Gestión de Negocios, Proyectos e Ingeniería.*

Transparencia



Actuamos con transparencia y fomentamos relaciones sólidas a través de una comunicación clara y oportuna para consolidar la confianza con nuestros grupos de interés.

Conlleva la gestión de la información y la comunicación en términos de suficiencia, veracidad, pertinencia, oportunidad y claridad para mantener la confianza y fortalecer el relacionamiento con los grupos de interés.

Conoce nuestra gestión en:

- Prácticas de transparencia Ver aquí
- Relacionamiento con grupos de interés y otros actores Ver aquí
- Monitoreos de percepción Ver aquí

Objetivos de desarrollo sostenible



Enfoques de materialidad

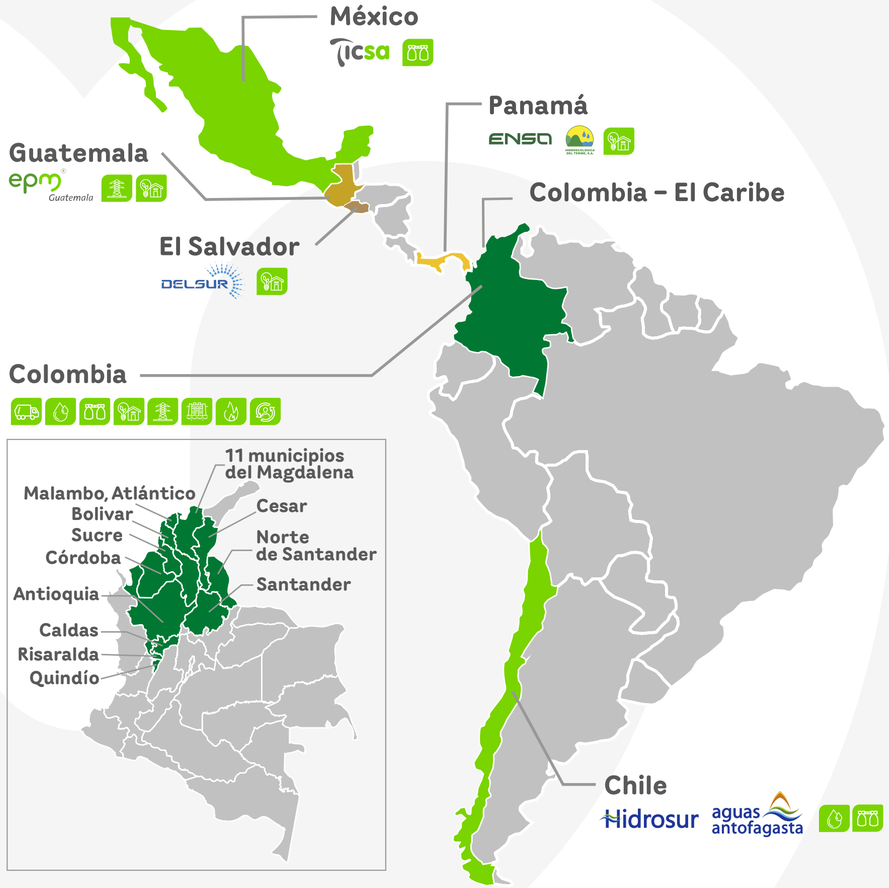
- Relacionamiento para la generación y mantenimiento de la confianza y la reputación.
- Información frente a procesos de contratación y selección de contratistas.
- Información frente a procesos de selección de Gente Grupo EPM.

Contenidos GRI e indicadores propios

GRI 3-3	Gestión de temas materiales.
GRI 205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anti corrupción.
EPM-02	Lealtad de Contratistas.
EPM-09	Satisfacción General de Contratistas.
EPM-33	Medición de Clima Ético.
EPM-41	Experiencia del cliente – Transaccional (Net Promoter Score).
EPM-48	Satisfacción del cliente - Emocional.

Alcance y cobertura

Geografía



Empresas

epm · aguas regionales · Aguas del Oriente · enwarias · afinia · Hidroecológica del Teribe S.A. · aguas nacionales · aguas antofagasta · edeq · ESSA · DELSUR · Aguas de Malambo · chec · CENS · ENSA · epm Guatemala

Negocios

- Provisión y Comercialización de Agua
- Distribución y Comercialización de Energía
- Gestión y Comercialización de Aguas Residuales
- Distribución y Comercialización de Gas
- Gestión de Residuos Sólidos
- Generación y Comercialización de Energía
- Transmisión de Energía
- Comercialización de Nuevas Soluciones

Grupos de interés

- Socios
- Clientes y usuarios
- Colegas
- Proveedores y contratistas
- Comunidad
- Dueño
- Estado
- Inversionistas
- Gente EPM



Enfoques

Relacionamiento para la generación y mantenimiento de la confianza y la reputación:

Desarrollo de estrategias de relacionamiento innovadoras, constantes y multidireccionales, con grupos de interés y otros actores, así como el fortalecimiento de los espacios de rendición de cuentas que propicien la participación y el control social.



Información frente a procesos de contratación y selección de contratistas:

Entrega de información suficiente, pertinente, oportuna y clara sobre los criterios y procesos de contratación y selección de contratistas.

Información frente a procesos de selección de Gente Grupo EPM:

Entrega de información suficiente, pertinente, oportuna y clara sobre los candidatos, perfil, formación, experiencia entre otros requisitos de los procesos de selección de la gente Grupo EPM.

Logros 2024

Programa, proyecto, iniciativa o acción	Retos	Empresa	Logros	Cumplimiento
Prácticas de transparencia	Diseñar la propuesta del Modelo de Gestión de Cumplimiento dentro del proyecto Gestión Integral de Riesgos.	EPM	En abril de 2024, se amplió el alcance pasando del Modelo de Gestión de Cumplimiento al al Modelo de Gestión de Ética y Cumplimiento. En el cronograma del proyecto Gestión Integral de Riesgos, el cumplimiento del lote Modelo de Gestión de Cumplimiento avanzó un 99 %. El retraso en 2 hitos se dio por el cambio de alcance del modelo.	**Parcial**

Retos 2025

Programa, proyecto, iniciativa o acción	Retos	Empresa	Negocio	Geografía
Prácticas de transparencia	Desarrollar una nueva aplicación para el registro, archivo y gestión de las declaraciones de transparencia y de conflicto de intereses de los funcionarios de EPM.	EPM	Todos los negocios	Colombia - Antioquia

Prácticas de transparencia

GRI 205-2 EPM-33

El **Grupo EPM** implementa iniciativas y mecanismos e instrumentos de autorregulación para la prevención del FCS (*fraude, corrupción y soborno*); mantiene la operación en un ambiente de seguridad, transparencia y confianza, proporcionando a todos sus grupos de interés parámetros generales de actuación, con el fin de minimizar la materialización de los riesgos, como el lavado de activos y la financiación del terrorismo (LA/FT), entre otros.



Por su parte, **EPM** ha logrado avances importantes en la implementación de la Política digital del Gobierno Nacional, según el Decreto767 del 16 de mayo del 2022, que busca impactar positivamente la calidad de vida de los ciudadanos y la competitividad de los territorios en los que tiene injerencia, promoviendo la generación de valor público a través de la transformación digital del Estado, de manera proactiva, confiable, articulada y colaborativa entre los grupos de interés, además de permitir el ejercicio de los derechos de los usuarios del ciberespacio.

Mecanismos de ética y transparencia

Gestión en 2024

Las empresas del Grupo EPM implementaron un conjunto de mecanismos y estrategias para que las relaciones con sus grupos de interés fueran abiertas y suficientemente informadas, entre ellos: Código de ética de Grupo EPM, Manual de conducta empresarial de Grupo, Manual de gobierno corporativo, Manual de conducta para proveedores y contratistas, Política de cero tolerancia frente al fraude, la corrupción y el soborno, Declaración de transparencia, Declaración de conflictos de intereses, elaboración y gestión del plan anticorrupción y atención al ciudadano, respuesta anual a la evaluación del ITA (Índice de Transparencia Activa) de la Procuraduría General de la Nación y el canal de denuncias Línea ética **Contacto Transparente.**

Gestión ética del Grupo EPM

La transparencia es uno de los valores éticos del Grupo EPM, es una acción voluntaria y va más allá del cumplimiento de las leyes. Es fundamental para el buen gobierno y su práctica seria, ordenada y comprometida ha permitido que EPM aumente la confianza entre sus grupos de interés, ya sean Clientes y Usuarios, Colegas, Comunidad, Dueño, Estado, Gente EPM, Proveedores y Contratistas, Socios e Inversionistas y, en general, con todos aquellos con quienes directa o indirectamente se establezca alguna relación comercial o contractual.

Esta práctica facilita el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Grupo EPM, ayuda a identificar y mitigar riesgos operacionales, financieros y reputacionales de manera proactiva, y protege así el valor de la Empresa a largo plazo.

Está fundamentada en una cultura basada en valores y principios éticos, permite establecer cambios profundos en todos los ámbitos y redunda en la credibilidad de la Empresa, por lo que es un principio básico de buen gobierno.

Abre, sin duda, nuevas oportunidades y representa una fortaleza, genera confianza en los ciudadanos, lo que, a su vez, facilita y dignifica la labor pública de la Organización.

En EPM la transparencia es sinónimo de honestidad; las personas, tanto clientes como colaboradores, prefieren relacionarse con empresas honestas y coherentes.

Para EPM y sus empresas, los comportamientos éticos y transparentes son estándares que constituyen un elemento fundamental para la creación de valor en las actuaciones de sus colaboradores y en la forma como genera confianza entre los diferentes grupos de interés con los que se relaciona.



La transparencia debe expandirse como un comportamiento para combatir la corrupción, es una regla básica e imprescindible en el actuar y en la gestión de las relaciones, por eso EPM socializa, publica y difunde sus mecanismos de prevención de fraude, corrupción y soborno a todos sus grupos de interés. A EPM le interesa mantener relaciones a largo plazo con quienes pueda garantizarlas.

EPM hace parte de la Acción colectiva de ética y transparencia del sector eléctrico y del Comité de cumplimiento empresarial colombiano, además participa en diversos gremios locales, regionales, nacionales e internacionales.

Visita https://www.epm.com.co/institucional/transparencia/

Prevención del fraude, la corrupción y el soborno

- **Medición anual del clima ético organizacional:** las áreas que apoyan transversalmente la gestión ética en EPM, decidieron en el Comité de Ética realizar la medición de clima ético cada dos años. Por eso, no se realizó la medición en el 2024, sino que el trabajo se enfocó en la definición, ejecución y evaluación de estrategias de intervención que permitieran elevar los niveles de respuesta en las categorías en las que se obtuvieron resultados bajos en las mediciones anteriores. Las filiales también acogieron esta medida.Las actividades realizadas en EPM estuvieron encaminadas a mejorar los resultados obtenidos en la medición de 2023 en los componentes liderazgo de los directivos, relaciones con los proveedores y contratistas y conocimiento de la Línea ética Contacto Transparente.

  Se enviaron correos de sensibilización a jefes de estructura y a las áreas involucradas con los componentes señalados. Para el caso de la Línea ética – Contacto Transparente, se invitó a todo el personal de EPM apercibirla como una herramienta cercana y confiable, para que los colaboradores sintieran que al reportar un incumplimiento estaban ayudando a fortalecer la cultura corporativa de ética e integridad.

  Además, se enviaron correos electrónicos y se publicaron en Mi Canal, la red de pantallas para la comunicación interna, historias de cómo se trataron algunos incidentes reportados en la Línea ética Contacto Transparente.

- **Análisis de riesgos de corrupción en procesos:** en el 2024 se acompañaron procesos considerados más vulnerables a los riesgos de fraude y corrupción, con el propósito de apoyarlos en la identificación y el establecimiento de controles previos o posteriores para minimizar la materialización de riesgos asociados.

  Algunos de los procesos que se acompañaron, fueron: seguridad social integral, identidad empresarial, transacciones distribución y comercialización gas, mercado de energía mayorista, gestión de abastecimiento, proceso de facturación, presupuesto, gestión contable, cadena de suministro internacional y contratación.

- **Asesoría y acompañamiento:** se realizaron 77 acompañamientos a diferentes áreas en la revisión de códigos de ética y conducta, acuerdos de confidencialidad, memorandos de entendimiento y cláusulas sobre prevención del fraude, la corrupción y el soborno en contratos, para evitar la materialización de riesgos por falta a la ética.

- **Línea ética Contacto Transparente:** es el canal de comunicación para reportar un acto indebido ocurrido en EPM o en cualquier filial nacional o internacional del Grupo EPM, que canaliza toda la información en la matriz EPM. Es una acción que ratifica el compromiso con el valor de la transparencia y es un aporte al cumplimiento del artículo 76 de la Ley 1474 de 2011 – "Nuevo Estatuto Anticorrupción" que aplica en Colombia, extendido como buena práctica a todos los países donde el Grupo EPM está presente. Ver https://www.epm.com.co/institucional/transparencia/contacto-transparente/

Canales de reporte habilitados

- Sitio web de EPM y sitios web de cada filial operativa nacional e internacional.
- Correo electrónico: contactotransparente@epm.com.co
- Línea telefónica gratuita de alcance nacional: 01 8000 522 955.
- App móvil: EPM estamos ahí (Android - IOS).

Cada mes se envía el informe de gestión, con el reporte de las denuncias presentadas en la Línea ética y su gestión, al gerente general de EPM, a los vicepresidentes de Riesgos y de Auditoría Corporativa y a las unidades de Juzgamiento Disciplinario y de Instrucción Disciplinaria.

Para filiales, el informe de gestión se envía trimestralmente a los gerentes o representantes legales y auditores. Anualmente se presenta el informe de gestión al Comité de Auditoría y Riesgos y a la Junta Directiva de EPM.

En 2024 presentó la **Línea ética Contacto Trasparente** a directivos de CHEC, Emvarias y Somos Servicios.

A 31 de diciembre se recibieron 1,011 incidentes, de estos 318 correspondieron al alcance del canal; 196 a defraudación de fluidos de energía, gas y agua y 497 se remitieron como PQR´s u otros.

En el sitio web pueden consultarse las estadísticas anuales de operación. Ver: https://www.epm.com.co/content/dam/epm/institucional/transparencia/contacto-transparente/informes-y-reconocimientos/informe-gestion-linea-etica-2024.pdf

- **Escenarios de riesgos de colaboradores:** con el uso de inteligencia de negocios, se construyeron informes que permitieron identificar situaciones que representaban la posible materialización de riesgos de fraude, corrupción o soborno, o de conductas que atentaban contra la ética, la probidad, la transparencia, y los principios y valores declarados en EPM. Una vez identificados esos posibles escenarios, se im y se analizan con las dependencias de EPM, que finalmente son las encargadas de ejecutarlas, con el objetivo de evitarlos, eliminarlos o mitigarlos. En 2024 se realizó el análisis a los colaboradores/as de 15 vicepresidencias, 2 gerencias y 1 dirección.

- **Declaraciones de transparencia y de conflicto de intereses**: la declaración de transparencia es una iniciativa voluntaria, que se implementó en el año 2015; al corte del 2024 el 96.11 % de los colaboradores la ha aceptado. De manera constante se divulgó y se hicieron capacitaciones en las diferentes empresas del Grupo EPM, con actividades como:
  - Charla "ABC para la gestión administrativa - ética y transparencia (declaraciones de transparencia y conflictos de intereses)" en la Escuela de Liderazgo, se reforzaron conceptos sobre estas declaraciones.
  - Información a la Junta Directiva de EPM, a través del Comité de Auditoría y Riesgos, acerca de las declaraciones de los directivos de la Empresa sobre algún posible conflicto de interés potencial que se les pudiese presentar; estas se encuentran debidamente reveladas, registradas y analizadas por la Unidad de Cumplimiento, la Dirección Soporte Legal Corporativo y la Unidad de Gobierno Corporativo.
  - Curso virtual Conflicto de Intereses: para proporcionar la información necesaria y los procedimientos que le permitan a los colaboradores de la Empresa conocer, prevenir y gestionar adecuada y oportunamente los conflictos de intereses que se puedan presentar en el ejercicio de sus cargos. Este curso se comenzó a ofrecer en agosto de 2024. 2,628 colaboradores lo realizaron.

El registro de los reales o potenciales conflictos de intereses declarados por los funcionarios se realiza en una herramienta desarrollada por la Empresa, su gestión la hace la Unidad de Cumplimiento con el apoyo del Comité de Ética y el soporte jurídico de la Dirección Soporte Legal Corporativo cuando se requiere cierre o concepto jurídico al respecto.

Así mismo, previo a la autorización de un viaje a cursos o eventos de capacitación por una invitación de un tercero, se solicita concepto a la Unidad de Cumplimiento acerca de la conveniencia de aceptar o no dicha invitación o cortesía, con el propósito de prevenir un potencial conflicto de intereses.

En el 2024 se emitieron 64 conceptos.

- **Política de cero tolerancia frente al fraude, la corrupción y el soborno:** se adoptó en todas las empresas del Grupo desde el 2015. Ver https://cu.epm.com.co/Portals/institucional/sobre-epm/documentos/politica-cero-tolerancia.pdf
- **PAAC (Plan anticorrupción y de atención al ciudadano):** instrumento preventivo para el control de la corrupción. Consta de 6 componentes autónomos e independientes, con parámetros y soporte normativo propio. Como resultado de la evaluación realizada por la Vicepresidencia de Auditoría Corporativa, este plan se cumplió en un 88.15 %. Está publicado en la página web de EPM y se divulgó a los colaboradores, líderes comunitarios, miembros de juntas de acción comunal, proveedores y contratistas.

Componentes del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano

01 **Gestion del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción** - Unidad de Cumplimiento

02 **Racionalización de Trámites** - Unidad Ofertas Empresas

03 **Rendición de Cuentas** - Gerencia Comunicación Corporativa

04 **Atención al ciudadano** - Gerencia Atención Clientes

05 **Mecanismos para la transparencia y acceso a la información** - Gerencia Identidad Corporativa

06 **Iniciativas adicionales** - Unidad de Cumplimiento y otros

En términos generales, se han realizado las siguientes actividades para dar cumplimiento al Decreto 124 de 2016 de la Presidencia de la República:

- Consolidación de las actividades planteadas en cada uno de los 6componentes que hacen parte del PAAC.
- Revisión, depuración y ajuste de los escenarios de riesgos de corrupción en procesos para determinar la matriz de riesgos de corrupción.
- Publicación en la página web de EPM, antes del 31 de enero, del PAAC y de la matriz de riesgos de corrupción.
- Presentación del PAAC y del mapa de Riesgos de Corrupción al Comité de Gerencia y el Comité de Auditoría y Riesgos.
- Reportes cuatrimestrales del avance de la implementación de las actividades planteadas en el PAAC y el aporte de los soportes que lo sustentan.
- Ajuste a las "Tipologías - Riesgos de Corrupción", incluyendo los riesgos contemplados por la Medición de Transparencia Empresarial.

- **Manual de conducta empresarial de Grupo EPM:** aprobado en EPM en abril de 2018 y en las demás empresas del Grupo EPM en el 2019. En abril de 2021 se actualizó de acuerdo con la resolución 080 de 2019 de la CREG (Comisión de Regulación de Energía y Gas). Ver manual en: https://www.epm.com.co/content/dam/epm/institucional/transparencia/documentos/manual-conducta-empresarial.pdf
- **Día internacional contra la corrupción:** EPM se vinculó a esta conmemoración en alianza con la Onudc (Organización de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito) y el Ccec (Comité de Cumplimiento Empresarial Colombiano), a través de un evento académico que se realizó el 11 diciembre de 2024, al que asistieron 65 profesionales, entre oficiales de cumplimiento y personas interesadas en el tema.

  También se publicaron reflexiones y contenidos de sensibilización sobre el impacto negativo de la corrupción en la sociedad en la edición 505 del **Correo Unificado de EPM** y en redes sociales.
- **Se apoyó a Afinia en las gestiones para su ingreso a la Acción Colectiva de Ética y Transparencia del Sector Eléctrico.** Con su ingreso, las 6 empresas operativas nacionales de energía del Grupo EPM hacen parte de esta Acción Colectiva, que es promovida por el CON (Consejo Nacional de Operación) y XM S.A. E.S.P., con la veeduría de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República de Colombia, Transparencia por Colombia y la Onudc. Su propósito es luchar contra la corrupción y fomentar la libre competencia.

  En 2024 se participó activamente en las mesas de trabajo a las que las empresas del Grupo fueron convocadas. Se compartieron buenas prácticas como: lineamientos de Ptee (Programas de Transparencia y Ética Empresarial), socialización de prácticas de gestión de sistemas como Sagrilaft, taller sobre los componentes esenciales de los programas de cumplimiento y los roles clave de los oficiales de cumplimiento. Se asistió también al 12º Foro de Ética, en el que expertos abordaron la ética desde un componente técnico y humano, y se orientó a los participantes a construir un compromiso auténtico alrededor de la ética y la integridad en el sector eléctrico colombiano.
- **EPM hace parte de la Red de Oficiales de Cumplimiento** liderada por Pacto Global Colombia y la Unodc. En 2024 participó en las 4 reuniones realizadas, en las que se compartieron buenas prácticas de prevención de fraude, corrupción y soborno.

Prevención del Laft (lavado de activos y la financiación del terrorismo)

EPM, consciente de la importancia de prevenir y detectar conductas asociadas al Laft (Lavado de activos y la financiación del terrorismo) y demás delitos fuente que atentan, no solo contra la integridad de la población y el sistema económico, sino también con el propósito superior de la entidad, en cumplimiento de las normas y regulaciones aplicables, las recomendaciones internacionales y demás leyes locales para administrar los riesgos de LAFT, implementó las exigencias de la Circular Externa 170 de 2002 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y, por el entendimiento de los riesgos asociados al Laft, algunas de las buenas prácticas del Sistema de autocontrol y gestión del riesgo integral de lavado de activos, financiación del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva) presentado en la 7 elementos que resumen el quehacer de la Unidad de Cumplimiento para la prevención de estos riesgos.

Para 2024 se destacan las siguientes actividades:

- **Elemento 1 - Identificación, control y monitoreo de riesgos** que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales:
  - Identificación de 11 riesgos y 18 procesos sensibles, entre ellos: ingreso del talento humano, gestión de activos inmobiliarios, cuentas por pagar, abastecimiento y los riesgos de vinculación de contrapartes en listas, adquisición de bienes de origen ilícito y contaminación de inventarios con material ilícito.
  - Apoyo a las diferentes dependencias y empresas del Grupo EPM en la definición y mejoramiento de controles, entre ellas a la Unidad Gestión de Contratación, Unidad Diversidad y Desarrollo de Proveedores, Unidad Gestión de Aliados Gas y ESSA; en la disminución de plazos de atención de la tarea de análisis de riesgos Laft, búsqueda de eficiencias en el registro de la información de contrapartes requerida para las debidas diligencias, ejecución de controles Laft en el otorgamiento de bonos para conversión de vehículos a GNV (Gas Natural Vehicular) y resolución de dudas en la implementación del sistema de gestión de riesgos Laft requerido para la emisión de bonos, respectivamente.

- Desarrollo de 11 encuentros con los enlaces Laft de las filiales nacionales y algunas del exterior para compartir información, experiencias y mejores prácticas, y así alinear la gestión de riesgos Laft en el Grupo EPM.
- Revisión de los controles Laft descentralizados definidos en los procesos de ingreso de personal y compras menores y validación, cumplimiento de requisitos para la gestión de riesgos Laft en los procesos, con paso al Comité de Contratación.
- Gestión de contratos y licencias para indagar y analizar terceros en listas restrictivas, prensa y fuentes de información pública.
- 269 asesorías y resolución de dudas a dependencias y filiales sobre sistema de prevención de riesgos LAFT; listas vinculantes, de control e informativas; flujo de la tarea de análisis de riesgos LAFT; información de directivos, miembros de junta directiva y personas expuestas políticamente; entre otros.

- **Elemento 2 - Actividades de debida diligencia** para tener un conocimiento efectivo, eficiente y oportuno de todas la contrapartes actuales y potenciales y sus partes relacionadas al momento de establecer un relacionamiento y durante toda su vigencia.

  Se atendieron 10,054 solicitudes de debida diligencia ampliada, monitorearon listas de control y vinculantes de 234,374 terceros y elaboraron debidas diligencias simples que totalizaron 60,672.

  Se destaca el uso de "open pages" en producción para el reparto, asignación y seguimiento de los eventos acordados, con 1,268 debidas diligencias reportadas en la herramienta desde octubre de 2024.
- **Elemento 3 - Reportes internos** para atención de dudas puntuales por alertas identificadas en las tareas de debida diligencia o sobre terceros con exposición mediática por procesos, investigaciones y sanciones de entes de regulación y control. De estas alertas, **6** fueron gestionadas en RIC (Reuniones de Integración y Coordinación).

  Adicionalmente, en atención a la normativa aplicable, se remitieron cada mes informes a la Gerencia General sobre el desarrollo y efectividad de los elementos del sistema de gestión de riesgos Laft y se expuso el tema en Comité de Gerencia.
- **Elemento 4 - Reportes periódicos a la Uiaf (Unidad de Información de Análisis Financiero),** organismo del estado colombiano que analiza información de diferentes sectores para producir informes de inteligencia económica y financiera, al que EPM debe reportar operaciones sospechosas, transacciones en efectivo que excedan los USD 5,000 o la ausencia de estas actividades. Se realizaron 12 reportes de operación sospechosa y 3 reportes de transacciones en efectivo por entrega de viáticos a 18 colaboradores que viajaron al exterior.
- **Elemento 5 - Atención a requerimientos de información por parte de autoridades competentes,** como lo es la firma de auditoría externa sobre menciones de EPM en reportes de prensa y fuentes abiertas.
- **Elemento 6 - Divulgación y capacitación**, dirigidas a los colaboradores con participación en grupos primarios, charlas a beneficiarios de crédito de vivienda e inducciones corporativas. Se logró sensibilizar a 945 colaboradores acerca de temas relacionados con la prevención de riesgos Laft.

  EPM realizó asesorías y capacitaciones a empresas operativas nacionales e internacionales y participó en diferentes escenarios del sector para conocer las mejores prácticas en materia de prevención del Laft. En este frente se resalta la participación en el Ccec (Comité de Cumplimiento Empresarial Colombiano); con el Comité se conmemoró el Día de la Prevención del Lavado de Activos, que este año contó con 306 participantes.

  Para otros grupos de interés, se actualizó el sitio web de transparencia y se publicaron notas en el boletín de proveedores y contratistas y en redes sociales de EPM.

- **Elemento 7 - Revisión de declaraciones sobre el origen y destinación de bienes y recursos en 65 contratos, convenios, acuerdos o similares** celebrados por EPM, de cumplimiento de las normas sobre prevención y control al lavado y la financiación del terrorismo, de no vinculación en listas o investigaciones relacionadas con Laft y sobre la posible terminación anticipada del relacionamiento cuando se identifiquen riesgos. Adicionalmente, se gestionaron 472 formatos de conocimiento del tercero y similares para firma del gerente general.

Protección de datos personales

En cumplimiento de las normas y regulaciones aplicables se avanzó en la implementación de los requisitos de la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y la guía de responsabilidad demostrada expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio, entre ellos la implementación de una política de protección de datos personales, debidamente socializada y publicada, misma que está contenida en el Decreto 1946 de 2013 de la Gerencia General, (el decreto se puede ver en: https://www.epm.com.co/content/dam/epm/institucional/documentos/todos/politica-de-privacidad.pdf) y en el sitio web de EPM Sección institucional, para consulta de los grupos de interés, junto con los mecanismos de implementación de la misma.

En el **Programa integral de gestión de datos personales**, que está disponible en la intranet corporativa, se recopilan todas las acciones y mecanismos existentes y algunos pendientes por implementar.

De manera permanente se asesoran y acompañan las diferentes áreas que así lo requieran en temas de entrenamiento y asesoría, específicamente a las dependencias de las áreas comercial de EPM, comunicación e identidad corporativa y a filiales nacionales. **Se destacan las siguientes actividades:**

- **Asesoría y acompañamiento a dependencias y filiales nacionales:** 295 atenciones sobre cumplimientos normativos, revisión y diseño de formatos de autorización y avisos de privacidad, emisión de conceptos, revisión de cláusulas, apoyo en respuesta a reclamos de *habeas data* y derechos de petición.

- **Comunicación y sensibilización:** con asesoría de la Gerencia Comunicación Corporativa y en cumplimiento de lo sugerido en la Guía de Responsabilidad Demostrada, numeral 12, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio, se realizó una campaña de comunicación en el segundo semestre de 2024 con 6 entregas o publicaciones sobre diferentes temáticas de protección de datos personales, que fueron dirigidas a todo el personal de EPM a través de medios de comunicación como el boletín digital Correo Unificado y las pantallas de Mi Canal, así como el correo corporativo.
- **Actualización del mapa de riesgos especializado PDP:** se realizó con los gestores de las bases de datos y el acompañamiento de la Dirección Ingeniería de Riesgos. Ha sido de gran utilidad para dar cumplimiento a las exigencias del ente de control y la ley, también para crear una cultura de protección de datos en las áreas donde se han identificado riesgos de sus bases de datos, así como para implementar acciones preventivas y correctivas que mejoren el nivel de seguridad de los datos personales.
- **Actualización del Registro nacional de bases de datos:** se actualizó la información de 20 bases de datos, referente a cambios sustanciales y reclamos de titulares, según exigencia de la SIC (Superintendencia de Industria y Comercio).
- **Capacitación:** en cumplimiento de lo establecido en la Guía de Responsabilidad Demostrada numeral 2.5 expedida por la SIC, el 25 de enero se conmemoró, por quinta ocasión, **el Día Internacional de la Protección de Datos Personales**. Asistieron 180 personas de manera presecial y 170 virtual.

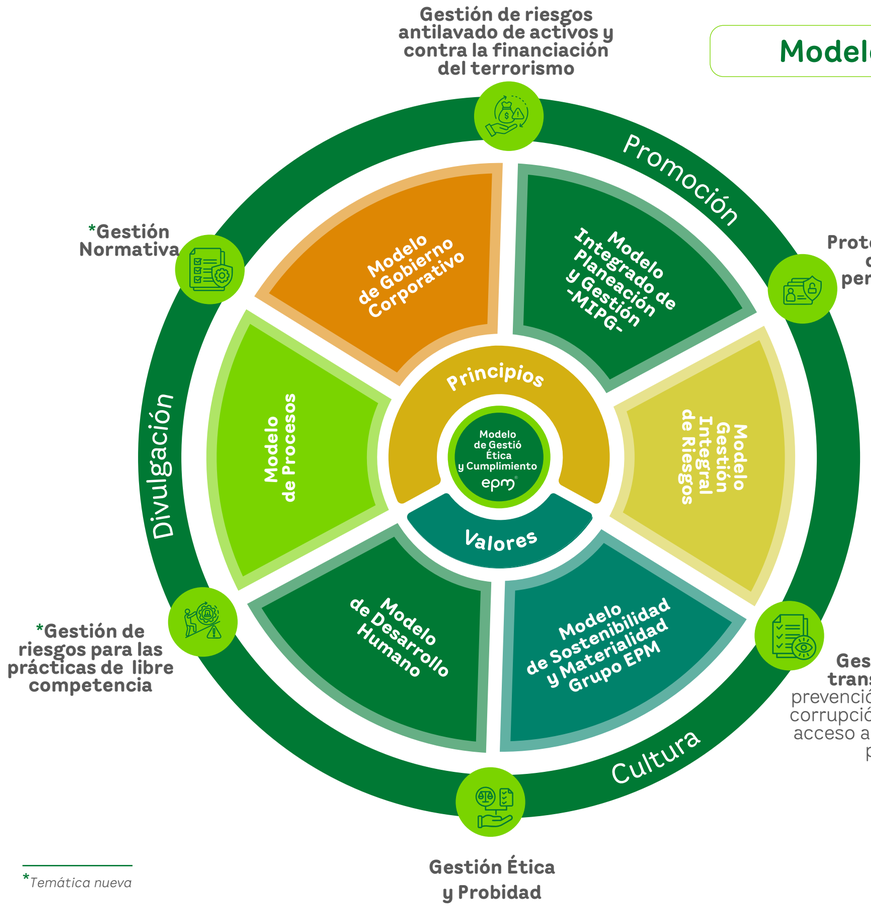
  El 2 de octubre se publicó un nuevo **curso virtual** sobre protección que datos personales, que, a 15 de diciembre, habían cursado 1,356 personas.

  Se entrenaron 91 empleados de Emvarias.

Modelo de Gestión Ética y Cumplimiento en EPM

En 2024 se pasó del Modelo de Gestión de Cumplimiento al **Modelo de Gestión de Ética y Cumplimiento**. Se presentó a la Junta Directiva, donde además se aprobó la **Política de Gestión Ética y Cumplimiento**. El nuevo modelo para EPM es el siguiente:

Modelo de gestión ética y cumplimiento EPM



Principios

- Cumplimos nuestros compromisos
- Nuestro interés primoridial es la sociedad
- Brindamos un trato justo
- Buscamos fundamental-mente servir
- Cuidamos el entorno y los recursos

Valores

- Transparencia
- Responsabilidad
- Calidez

*Temática nueva

En el proceso de implementación de este Modelo se destacan los siguientes logros y entregables:

- Modelo de Gestión Ética y Cumplimiento.
- Política de Gestión Ética y Cumplimiento (aprobada por Junta Directiva y publicada).
- Lineamientos y reglas de negocio.
- Funciones en otros procesos, funciones básicas y principales para los cargos directivos y no directivos impactados por el Modelo.
- Fichas de indicadores de gestión para cada temática del Modelo.
- Directiva y marco de actuación "Gestión de Ética y Cumplimiento".
- Propuesta de ajuste en instrumentos de clasificación documental y TRD (Tablas de Retención Documental) para cada temática del Modelo.
- Ficha Comité de Ética.
- Dimensionamiento de planta: gestión ética y probidad (propuesta).
- Análisis de brechas de capacidades para la temática gestión ética y probidad.

Tareas para asegurar la disponibilidad, integridad, y recuperabilidad de los documentos del sistema: se revisaron y ajustaron las TRD y tareas de identificación y calificación de los activos de información de la Unidad Cumplimiento.

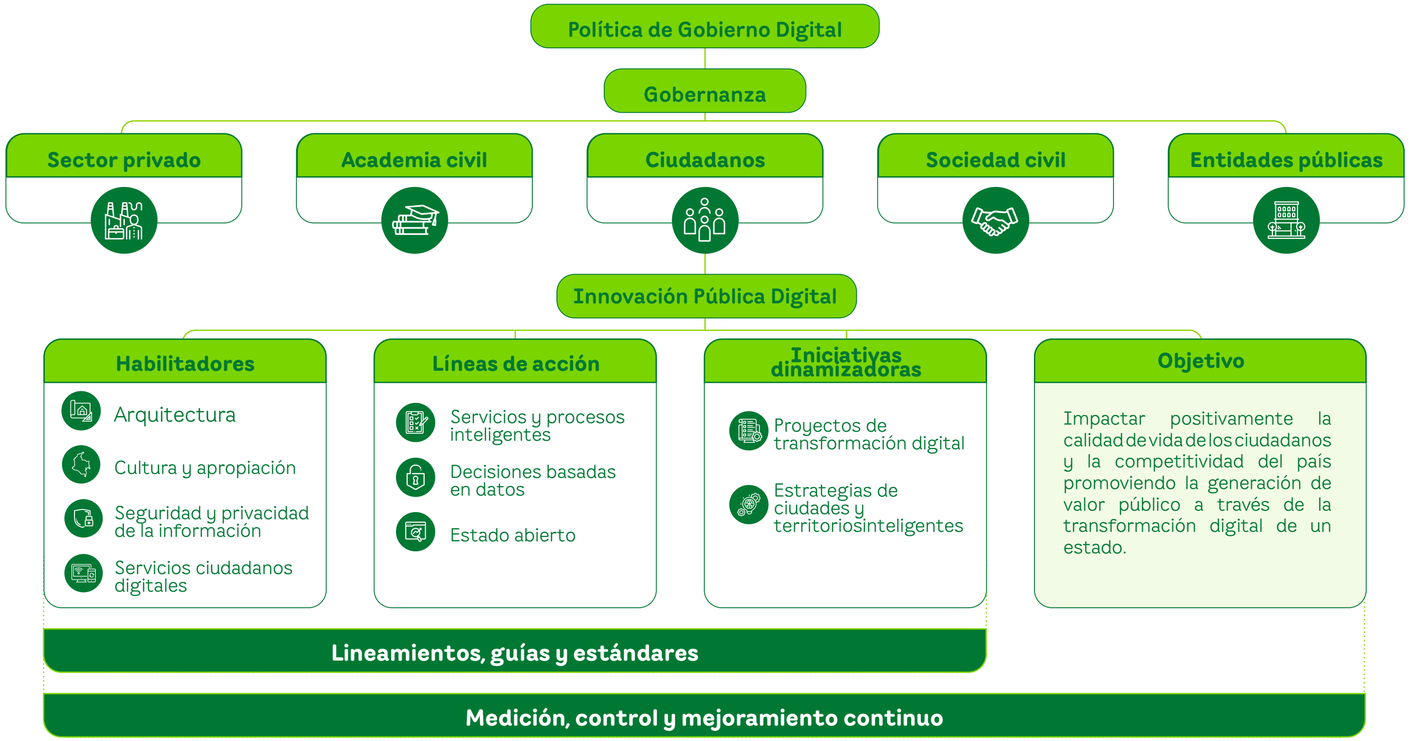
Gobierno Digital

En 2024 se logró una **valoración para EPM, del índice de Gobierno Digital de MINTIC del 87.3 %**, lo que ratificó que es la empresa de servicios públicos con mayor nivel de cumplimiento en Colombia.

EPM está comprometida con la Política de Gobierno Digital, renovada en el 2022 mediante el Decreto767 de mayo 16 de 2022, en la que se establece el objetivo de "(...) impactar positivamente la calidad de vida de los ciudadanos y, en general, los habitantes del territorio nacional y la competitividad del país, promoviendo la generación de valor público a través de la transformación digital del Estado, de manera proactiva, confiable, articulada y colaborativa entre los grupos de interés y permitir el ejercicio de los derechos de los usuarios del ciberespacio".

Este cambio promueve un modelo de gobernanza entre el orden nacional y territorial y el nivel central y descentralizado. Apuesta por la innovación pública digital mediante la introducción de soluciones novedosas y creativas y que hagan uso de las TIC para resolver problemáticas públicas, desde una perspectiva centrada en los ciudadanos.

En su concepción, el objetivo es lograr avances en unos elementos habilitadores, líneas de acción y unas iniciativas dinamizadoras (ver gráfico) para impactar positivamente la calidad de vida de los ciudadanos y lograr el fortalecimiento de lo público y que Colombia sea un país cada vez más competitivo con el uso de las posibilidades que ofrece la tecnología.



Este nivel de cumplimiento se desagrega en sus diferentes componentes de la siguiente forma:

Medición Índice de Gobierno Digital EPM 2024

Aspectos evaluados	Componentes	Resultado de la medición
Elementos transversales	Gobernanza	100 %
	Innovación pública digital	100 %
Habilitadores	Arquitectura	100 %
	Cultura y apropiación	57.5 %
	Seguridad y privacidad de la información	93.6 %
	Servicios ciudadanos digitales	47.6 %
Líneas de acción	Decisiones basadas en datos	82.9 %
	Estado abierto	95.3 %
	Servicios y procesos inteligentes	35.7 %
Iniciativas dinamizadoras	Estrategia de ciudades y territorios inteligentes	66.7 %
	Proyectos de transformación digital	100 %

Resultados de la gestión 2024:

- 95% de cumplimiento del Índice de Transparencia Activa (ITA) certificado por la Procuraduría General de la Nación en 2023.
- Incorporación de los lineamientos de accesibilidad, gestión de datos abiertos y lineamientos de transparencia en sus diferentes anexos, en cumplimiento de la Resolución 1519 del año 2020.
- Incorporación de prácticas de accesibilidad de nivel AA, en el sitio web https://www.epm.com.co/ luego de su migración a la plataforma DXP, y se logró un nivel destacado de cumplimiento.
- Dinamización del tema de datos abiertos en la Organización con la provisión de nuevos conjuntos de datos.
- Primera fase del proyecto "Portal de Datos Abiertos de Grupo EPM", que se propone proveer información de valor en formato de dato abierto desde las empresas del Grupo a los interesados, por ejemplo: grupos de investigación, universidades, emprendedores y comunidad.
- Movilización de diversos ejercicios de transparencia y participación ciudadana desde el sitio web https://www.epm.com.co/ y en las redes sociales propias.
- Postulación para la obtención de 12 sellos de excelencia en gobierno digital, una distinción que certifica la calidad de trámites, servicios, iniciativas y productos digitales de las entidades públicas. Se obtuvieron 5 sellos de excelencia en la categoría "Participación por medios digitales" y 7 sellos en la de datos abiertos.
- Gestión de trámites, fortalecimiento de la accesibilidad de las soluciones digitales e implementación del Plan Nacional de Infraestructura de Datos
- Ejecución del proyecto de instrumentos de gestión de información pública, en cumplimiento de la ley 1712, "Ley de transparencia y acceso a la información pública"
- Obtención del primer lugar en Antioquia y el 16 en el país, entre 256 participantes, en el concurso de Máxima Velocidad Digital de MinTIC, una estrategia de gamificación que busca fortalecer las capacidades de las entidades públicas.

Relacionamiento con grupos de interés y otros actores

EPM facilita el acceso de los distintos grupos de interés a los procesos de contratación y a las ofertas de empleo con el fin de preservar un proceso de selección objetivo y transparente, de acuerdo con la normatividad vigente, bajo principios de oportunidad, calidad, equidad e inclusión. Para ello, dispone de canales que permiten la comunicación con proveedores y contratistas y otros grupos de interés. Sin embargo, los planes de relacionamiento a veces se ven afectados por problemas coyunturales que afectan a la Organización.

Transparencia en la contratación de personal

Gestión en 2024

Los procesos de selección en EPM están diseñados para cumplir con los lineamientos organizacionales y las normativas internas y externas vigentes, que son de obligatorio cumplimiento. Este proceso se estructura en varias etapas clave: reclutamiento, preselección, valoración, aseguramiento y vinculación. En estas fases se mide el nivel de desarrollo de los candidatos en relación con las competencias organizacionales requeridas para cada cargo.



Se dirigen las ofertas de empleo a diversos públicos, asegurando que un alto porcentaje de ellas esté abierto a toda la comunidad. Durante algunas fases del proceso, se utilizan herramientas de monitoreo y supervisión remota para garantizar la ética y transparencia, evitando conductas que van en contravía de los valores y del propósito de EPM. Además, se aplican pruebas de integridad para reforzar estos principios.

En las etapas finales, se realiza validación de listas públicas para asegurar que el candidato seleccionado se encuentre libre de inhabilidades, incompatibilidades u otros riesgos para el nombramiento y ejercicio del cargo. Y como parte del proceso de vinculación, el nuevo servidor firma su declaración de transparencia y conflicto de intereses, para reafirmar su compromiso con los valores de la Empresa.

Con el objetivo de garantizar la participación equitativa de candidatos con discapacidad, se mantienen estrategias y procedimientos que permiten realizar los ajustes razonables necesarios para asegurar condiciones de igualdad.

A continuación, se enuncian los canales más relevantes:

Número de personas externas que se presentaron a los procesos de selección en EPM en 2024

Tipo proceso	Procesos	Candidatos Internos	Candidatos Externos	Porcentaje
Proceso de ascenso	70	184	0	5 %
Proceso de selección aprendices y estudiantes de práctica	90	0	1,894	6 %
Proceso de selección general	1,343	6,984	82,491	89 %
Total general	**1,503**	**7,150**	**84,403**	**100 %**

Fuente: *Vicepresidencia Experiencia del Empleado y Soluciones Organizacionales.*

PQR recibidas, procedentes y no procedentes 2024

Procedencia	Empresa					Total general
	CENS	CHEC	EDEQ	EPM	ESSA	
Atendido	306	158	12	3,663	290	4,429
No procedente	0	0	0	3	1	4
Procedente	0	0	0	5	0	5
Total general	**306**	**158**	**12**	**3,671**	**291**	**4,438**

Fuente: *Vicepresidencia Experiencia del Empleado y Soluciones Organizacionales.*

Porcentaje de candidatos internos y externos en procesos de selección 2024

Tipo de candidato	CENS	CHEC	EDEQ	EPM	ESSA	Total general	Porcentaje
Candidatos externos	8,825	8,459	1,346	84,403	17,407	120,440	93 %
Candidatos internos	307	517	25	7,150	525	8,524	7 %
Total general	**9,132**	**8,976**	**1,371**	**91,553**	**17,932**	**128,964**	**100 %**

Fuente: *Vicepresidencia Experiencia del Empleado y Soluciones Organizacionales.*

Gestión transparente de los procesos de contratación

EPM cuenta con varios canales de comunicación con sus proveedores y contratistas, a través de ellos pueden consultar e indagar información relacionada con los procesos de contratación, los sistemas de información que los soportan, entre otros temas.

- **Línea de Atención de Servicio Grupo EPM -Te Guío**

  En Medellín Colombia: 6043805556

  Línea nacional en Colombia: 018000515552

  Opción 4: para inquietudes relacionadas con el macroproceso de suministro de bienes y servicios y con los aplicativos que soportan la contratación: Ariba y Te Cuento Compras

  Opción 3 - 1: para inquietudes o solicitudes relacionadas con el portal de pagos o la solicitud de certificados de retención en la fuente o ReteICA.

- **Buzón de relacionamiento con proveedores y contratistas**

  recyproco@epm.com.co

  Para consultas relacionadas con el registro como proveedor en la plataforma Ariba, el procedimiento para contratar con EPM, información sobre actualizaciones y nuevas directrices en temas contractuales, eventos y demás inquietudes generales.

- **Página web en la sección de Proveedores y Contratistas**

  https://www.epm.com.co/proveedoresycontratistas/

  En esta sección se publica contenido que impacta a este grupo de interés, como los boletines mensuales, actualización de directrices, consulta de procesos de contratación vigentes en Te Cuento, instrucciones para el registro como proveedor en Ariba, entre otros.

- **Mecanismo de atención de quejas**

  En Medellín y Valle de Aburrá: 604 44 44 115

  Línea nacional gratuita en Colombia: 01 8000 415 115

  WhatsApp +57 302 300 01 15

  Aplicativo web: https://aplicaciones.epm.com.co/contactotransparente/#/inicio?site=0

Por este canal se reciben incidentes por posibles actos indebidos cometidos por los proveedores y contratistas o demás grupos de interés que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de EPM. Los comportamientos esperados de proveedores y contratistas de EPM se presentan en el Manual de Conducta de Proveedores y Contratistas.

Aspectos relevantes de los planes/acciones de relacionamiento con grupos de interés y otros actores

El Modelo de relacionamiento con grupos de interés del Grupo EPM contiene las orientaciones para el relacionamiento estratégico e integral a la luz de los asuntos o temas de sostenibilidad y reputacionales que afectan a la Organización en su interacción con sus grupos de interés.



A partir de los principios de dicho modelo: exhaustividad, relevancia y respuesta, se busca responder de manera integrada, con miradas interdependientes, a temas prioritarios o materiales, de interés común, para el Grupo EPM y sus grupos de interés. Así mismo, se considera importante que, a través de las acciones para el relacionamiento, se contribuya con los temas materiales del Grupo EPM, se fortalezcan los factores de reputación y la rendición de cuentas.

Las acciones realizadas durante el 2024 para orientar el relacionamiento del Grupo EPM con sus grupos de interés fueron las siguientes:

- Habilitación de espacios de relacionamiento para fortalecer la confianza con actuales y potenciales proveedores y contratistas, con inversionistas, líderes empresariales, periodistas económicos, actores del Estado y comunidad.



- Formalización de convenios marco para promover la colaboración entre EPM con instituciones estatales y académicas (Distrito de Medellín, municipios del Valle de Aburrá, autoridades ambientales y universidades).
- Participación en espacios de articulación territorial, como el Comité Universidad Empresa Estado en los territorios de Medellín, Urabá y Bajo Cauca.
- Espacios de formación para nuestros públicos en temas relacionados con la Empresa y el sector (desarrollo de proveedores, diplomados para periodistas y capacitación a los equipos de concejales de Medellín).
- Recorridos experienciales con representantes de nuestros grupos de interés a proyectos y espacios de EPM: Hidroituango, planta Aguas Claras, proyectos de infraestructura de agua y saneamiento, sectores beneficiarios de Unidos por el Agua, entre otros.
- Conversatorios y tertulias en territorios de Urabá y Valle de Aburrá, y eventos como Por Ti Estamos Ahí.
- Relacionamiento con las entidades del orden nacional, responsables de la administración de la malla vial en el país, para la obtención de resoluciones de permisos para proyectos de EPM.
- Gestión legislativa y espacios de relacionamiento con congresistas y sus UTL (Unidades de Trabajo Legislativo) de cara a los 123 proyectos de ley que se analizaron en el primer semestre de la legislatura 2024-2025.
- Relacionamiento local y regional con el que se lograron acuerdos y permisos con las administraciones municipales y la articulación entre los entes territoriales y EPM. Contacto permanente con el Concejo de Medellín, se atendieron sus requerimientos y citaciones, y se dio respuesta oportuna a las solicitudes de información pública.
- Atención en el Edificio EPM de más de 20 delegaciones nacionales e internacionales de Alemania, Argentina, Brasil, Corea, Suiza, Guatemala, Panamá, Ecuador, entre otros, interesadas en conocer y compartir experiencias exitosas de la Empresa en sus territorios.
- Participación en espacios de relacionamiento con otras empresas del sector a través de las asociaciones gremiales para promover un entorno regulatorio, técnico, social, económico y ambiental que favorezca el desarrollo del sector y por lo tanto una mejor prestación de servicios públicos.

La transparencia, la guía para el relacionamiento con los medios

El plan de relacionamiento de EPM con los periodistas se fundamenta en cinco pilares: generación de contenidos, interacción, inmersión, calificación y social.

En generación de contenidos, en 2024 se publicaron 829 boletines de prensa y 24 comunicados a la opinión pública.

En la interacción, se atendieron 1,023 requerimientos periodísticos sobre temas de actualidad de la Empresa, con la participación de voceros corporativos de diferentes áreas y conocimientos; se hicieron 25 ruedas de prensa y 4 conversatorios.

En las experiencias de inmersión, los periodistas pudieron conocer en terreno algunas de las obras más relevantes que están en ejecución, que aportan bienestar a la comunidad y al desarrollo de los territorios.

Formación de los periodistas en temas de interés sobre EPM, a través de la lección de fin de año que se realizó colaborativamente con el Club de la Prensa de Medellín y alianza con UPB para la formación de periodistas independientes, comunitarios y alternativos.

Monitoreos de percepción

EPM-02 | EPM-09 | EPM-41 | EPM-48

EPM participa y se somete a diversos procedimientos de medición de la transparencia, estudios de reputación corporativa, Índice Global de Reputación (IGR) digital, estudios de satisfacción y lealtad de clientes y proveedores y de confianza, para tener una mirada transversal que le permita ajustar sus procesos y actuar acorde con lo que la sociedad exige y merece.

Medición de Transparencia

Gestión en 2024

EPM participa, desde 2008, en la Medición de Transparencia Empresarial, capítulo servicios públicos, que promueve la Corporación Transparencia por Colombia.

El objetivo de la medición es identificar riesgos de corrupción que permitan mejorar estándares de transparencia y anticorrupción para el fortalecimiento de la gestión empresarial. Es una herramienta que identifica los diseños institucionales y las prácticas que generan riesgos de corrupción y promueve la formulación y ejecución de acciones de mejoramiento.

La Medición de Transparencia Empresarial consta de 4 componentes: reglas claras, apertura, diálogo y control.

Los resultados que obtuvieron EPM y las filiales colombianas de agua y energía reflejan el compromiso como grupo empresarial con esta importante práctica, son un estímulo para el mejoramiento continuo y el fortalecimiento del sistema de integridad corporativa.

En el 2024 EPM participó en esta medición y obtuvo un nivel de avance satisfactorio. A partir de este resultado, se implementarán acciones para lograr un nivel óptimo en las próximas mediciones.

Medición de experiencia del cliente

El resultado que obtuvo EPM en 2024 fue de 61.8 % en el indicador de NPS (*Net Promoter Score*), indicador internacional que mide qué tan dispuesto estaría un cliente a recomendar la marca a partir de la experiencia que vivió con la transacción realizada.

EPM ha apostado por un modelo de trabajo en el que el cliente es el centro de interés, con quien le interesa generar un vínculo emocional. Bajo este modelo, EPM se propuso mejorar cada momento de verdad que experimenta el cliente en todas las interacciones cuando usa sus servicios públicos. El objetivo es generar memorias agradables, impactos positivos que motiven sus futuras decisiones de servicios públicos.





EPM está comprometida en brindar experiencias positivas y cercanas. Una forma de gestionar este propósito es a través de la medición de indicadores. En el indicador de experiencia transaccional NPS (Net Promoter Score), se logró un aumento significativo, pasando del 39 % en 2023 al 61.8 % en 2024. Mientras que, en el indicador de experiencia emocional, se pasó del 48 % al 49.4 %.

- **Indicador de experiencia transaccional NPS (*Net Promoter Score*):** mide la lealtad del cliente preguntando qué tan probable es que recomiende una empresa, producto o servicio en una escala de 0 a 10. Se calcula restando el porcentaje de detractores (0-6) del de promotores (9-10).

  En 2024, se obtuvo un resultado de 61.8% lo que representa un incremento de 22.8 puntos en comparación con el 2023. El comportamiento de este indicador mejoró sustancialmente, los clientes-usuarios elogiaron la facilidad para realizar solicitudes y la amabilidad de los asesores, pero se presentaron problemas con la plataforma web: las caídas en el sistema dificultaron el acceso a los servicios en línea, se percibió descoordinación y demora entre las áreas de la Empresa, se cancelaron visitas técnicas, faltó comunicación y se generaron largos tiempos de espera, situaciones en las que se requiere priorizar acciones de mejora.

- **Indicador de experiencia emocional:** es un modelo que identifica los principales factores que influyen en la experiencia del cliente y su relación con una marca. La medición incluye 6 fuerzas: trato justo, certeza (servicio confiable y seguro), control (el cliente puede tomar decisiones a partir de la información clara y precisa que se le suministró), estatus (los clientes deben sentir que su opinión es importante), pertenencia (establecer una conexión emocional con los clientes) y disfrute (simplificar los procesos de uso y disfrute de los servicios públicos domiciliarios).

  Al comprender y optimizar estas fuerzas, las empresas pueden mejorar la satisfacción del cliente, fomentar la lealtad y diferenciarse en el mercado.

  En 2024, se obtuvo un resultado de 49.4 %. Los clientes elogiaron la amabilidad de los asesores y la rapidez en la resolución de algunos problemas. Un número significativo reportó problemas relevantes que afectaron la percepción de experiencia. Los resultados evidenciaron oportunidades de mejora, principalmente en experiencias relacionadas con los procesos de vinculación a los servicios, la gestión de quejas y reclamos y las transacciones realizadas en la web.

Otras mediciones empresariales:

- **Resultados Merco Empresas 2024**

  EPM ocupó el primer lugar en el ranking del sector de energía, agua y gas, en un reflejo del compromiso de la Empresa con la calidad de sus servicios, el bienestar de la comunidad y el desarrollo de los territorios en los que tiene presencia. A nivel general, entre las 100 empresas más reputadas en Colombia, EPM ocupó el puesto 19.

  En Merco Responsabilidad ESG (medio ambiente, social y gobernanza, por sus siglas en inglés) ocupó el puesto 29 entre 100 y en Merco Talento quedó en el puesto 7.

- **IGR (Índice Global de Reputación)**

  En términos de transparencia, en el factor de reputación „Transparencia y apertura en la información", que es uno de los 6 que compone la medición del IGR, en el último estudio realizado en el 2023 (el indicador se mide cada dos años), se obtuvo un resultado de 804 sobre 1000.

- **Medellín cómo vamos 2024**

  EPM logró una favorabilidad del 84 % en la encuesta de percepción ciudadana.

Evaluación del evento anual de rendición de cuentas

Como una práctica de transparencia y apertura de la información y en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, **EPM realiza anualmente su rendición pública de cuentas**, para dar a conocer los principales logros y retos de la gestión empresarial y su articulación con los grupos de interés.



El evento central de la rendición pública de cuentas con la ciudadanía se realizó el 25 de abril de 2024 en la UVA La Imaginación, con transmisión en vivo por Telemedellín, Teleantioquia y las redes sociales de EPM. En esta versión se presentaron los hechos más relevantes de EPM en el 2023.

Tan pronto terminaron el evento y la transmisión, se resolvieron las inquietudes de los medios de comunicación.

Los principales asuntos que se abordaron en la rendición pública de cuentas fueron: la conformación de EPM y del Grupo EPM; la universalización de los servicios públicos; inversión en programas, proyectos e iniciativas de cada uno de los negocios; la central Hidroituango; el parque solar fotovoltaico Tepuy; la producción y usos del hidrógeno; las nuevas subestaciones de los municipios de Andes y Bolívar; la atención del fenómeno de El Niño; el aprovechamiento de residuos de construcción y demolición; el biogás producido en la planta San Fernando; el proyecto cierre de brecha; el piloto de generación de energía en redes de acueducto; el alumbrado público en Medellín; el GNL (Gas Natural Licuado); el desempeño financiero de EPM y sus retos.

La rendición pública de cuentas se complementó con la entrega a los medios de comunicación de un boletín de prensa y la publicación del informe de gestión en
https://www.epm.com.co/institucional/transparencia/rendicion-de-cuentas/rendicion-de-cuentas-2023/



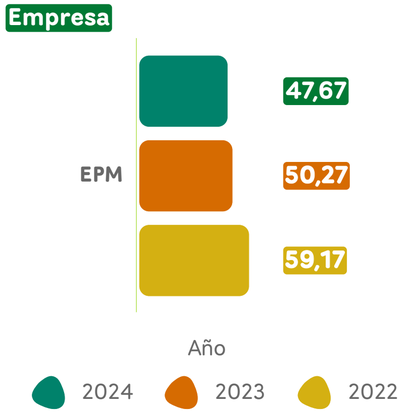
Medición de lealtad y satisfacción de contratistas

El indicador de lealtad da cuenta de la satisfacción, fidelidad y recomendación de los contratistas de cada filial en 3 procesos claves: registro en la plataforma Ariba, contratación y administración de contratos (cabe resaltar que el proceso de registro es de Grupo). Por su parte, el indicador de satisfacción se enfoca únicamente en el atributo de satisfacción.

Resultados para EPM

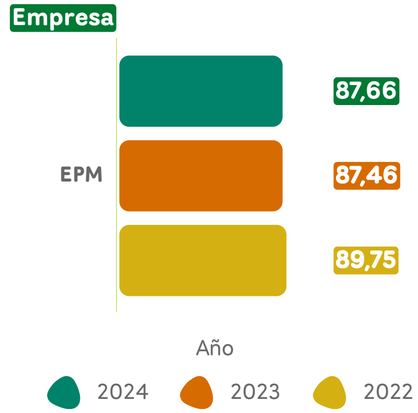
Lealtad

Indicador (%)



Satisfacción General

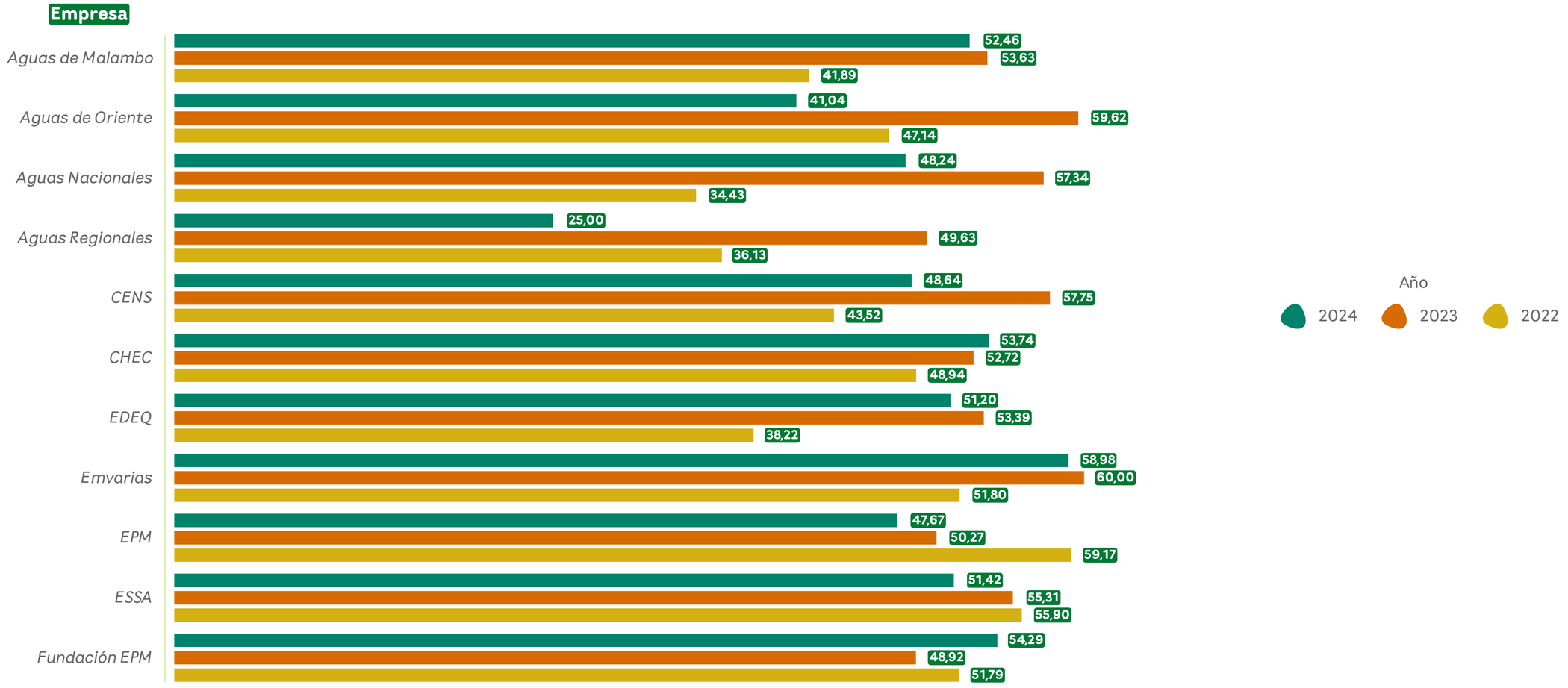
Indicador (%)



Lealtad

Indicador (%)

Resultados para el Grupo EPM



Gestión sostenible

Asunto complementario

Producción y consumo sostenible

2024

Informe de Sostenibilidad

Producción y consumo sostenible



Cada acción que optimiza recursos y cierra ciclos es un paso hacia una economía circular más consciente, donde todos somos parte del cambio.

Conjunto de acciones que contribuyen a la transición de un modelo de desarrollo lineal a uno circular: la prevención en la generación de residuos, subproductos y fugas; la reincorporación a otros procesos productivos; la eficiencia y el cierre de ciclos de materiales, agua Ver Agua y biodiversidad y energía Ver Cambio climatico; y modelos de negocio para aumentar la eficiencia en la producción y el consumo.

Optimizar la utilización de recursos en las actividades para la prestación de los servicios públicos, incidir en las prácticas de la Gente Grupo EPM, los proveedores y contratistas y orientar cambios de hábito en clientes y usuarios, son posibilidades del Grupo EPM.

Los paneles solares fotovoltaicos en sedes, la sensibilización a contratistas y empleados, la mejora de la separación de los residuos en la fuente, el aprovechamiento de la materia orgánica para compostaje, el establecimiento de convenios para la utilización de los residuos de poda, son aportes del Grupo EPM a la economía circular y al ODS 12.

Conoce nuestra gestión en:

- Consumo de energía. Ver aquí
- Gestión de residuos. Ver aquí

Objetivos de desarrollo sostenible

12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

Contenidos GRI e indicadores propios

GRI 302-1	Consumo de energía dentro de la organización.
GRI 302-2	Consumo de energía fuera de la organización.
GRI 302-3	Intensidad energética.
GRI 302-4	Reducción del consumo energético.
GRI 302-5	Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios.
GRI 306-2	Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos.
GRI 306-4	Residuos no destinados a eliminación.
EPM - 29	Índice de gestión ambiental empresarial – IGAE.

Alcance y cobertura

Geografía



Empresas

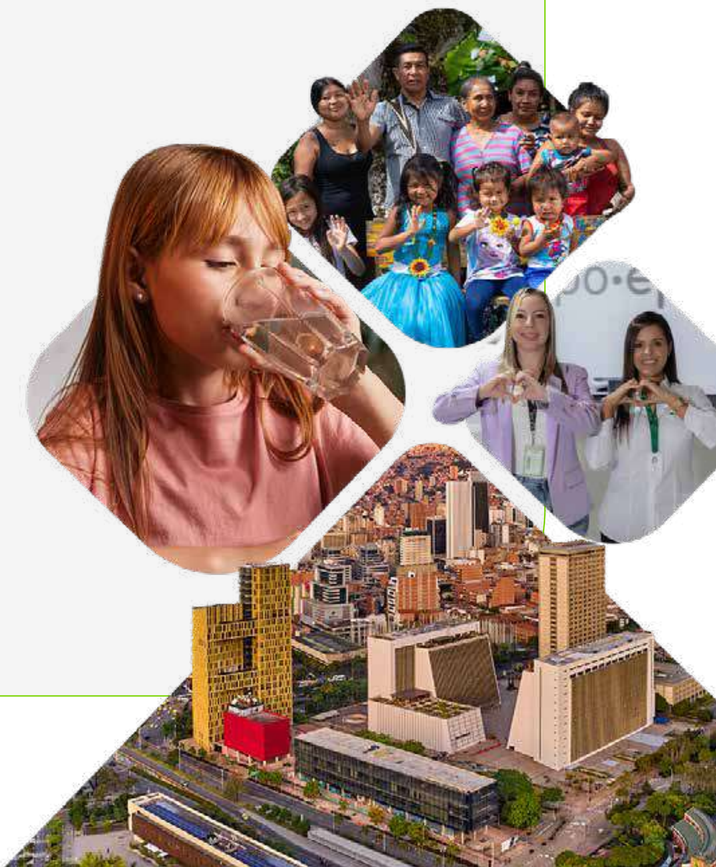
epm · aguas regionales · ENSA · Aguas del Oriente · enviarias · chec · edeq · Hidroecológica del Teribe, S.A. · aguas nacionales · aguas antofagasta · afinia · epm Guatemala · Aguas de Malambo · Ticsa · ESSA · CENS · DELSUR

Negocios

- Generación y Comercialización de Energía
- Transmisión de Energía
- Distribución y Comercialización de Energía
- Distribución y Comercialización de Gas
- Provisión y Comercialización de Agua
- Gestión de Residuos Sólidos
- Gestión y Comercialización de Aguas Residuales

Grupos de interés

- Clientes y usuarios
- Gente EPM
- Comunidad
- Estado
- Inversionistas
- Proveedores y contratistas



Consumo de energía

Busca optimizar el uso de la energía (electricidad, gas y otros) a partir de iniciativas para estabilizar los consumos y hacer un uso eficiente.

En 2024, el Grupo EPM continuó con su gestión orientada a optimizar el uso de la energía en todas sus formas (electricidad, gas, combustibles, entre otros), a partir de diversas iniciativas. Los esfuerzos se centraron en la modernización de sistemas, incluyendo mejoras eléctricas en plantas de tratamiento de agua potable, la promoción de la eficiencia energética en edificaciones mediante remodelaciones e instalación de tecnologías ahorradoras como iluminación LED, y la optimización de procesos operativos.

Un eje de gestión de relevancia estuvo orientado en aumentar la capacidad instalada para el consumo de energía auto proveída, a través de la generación con biogás en los procesos de tratamiento de aguas residuales y de la instalación de las soluciones solares fotovoltaicas. Estas acciones permitieron satisfacer una parte de la demanda energética con fuentes propias y sostenibles.



Adicionalmente, las empresas de distribución de energía continuaron con el desarrollo de programas y estrategias para controlar y reducir pérdidas de energía en sus redes. La sensibilización y el establecimiento de metas de consumo máximo también fueron parte de la gestión integral para fomentar un consumo consciente de la energía en todo el Grupo EPM.

Gestión en 2024

La energía eléctrica autoproveída cubrió el 6.19 % de la demanda interna. Se generó con recurso hídrico (63.59 %), biogás (20.72 %) y energía solar (1.47 %). El 14.22 % restante se produjo a partir de gas natural.

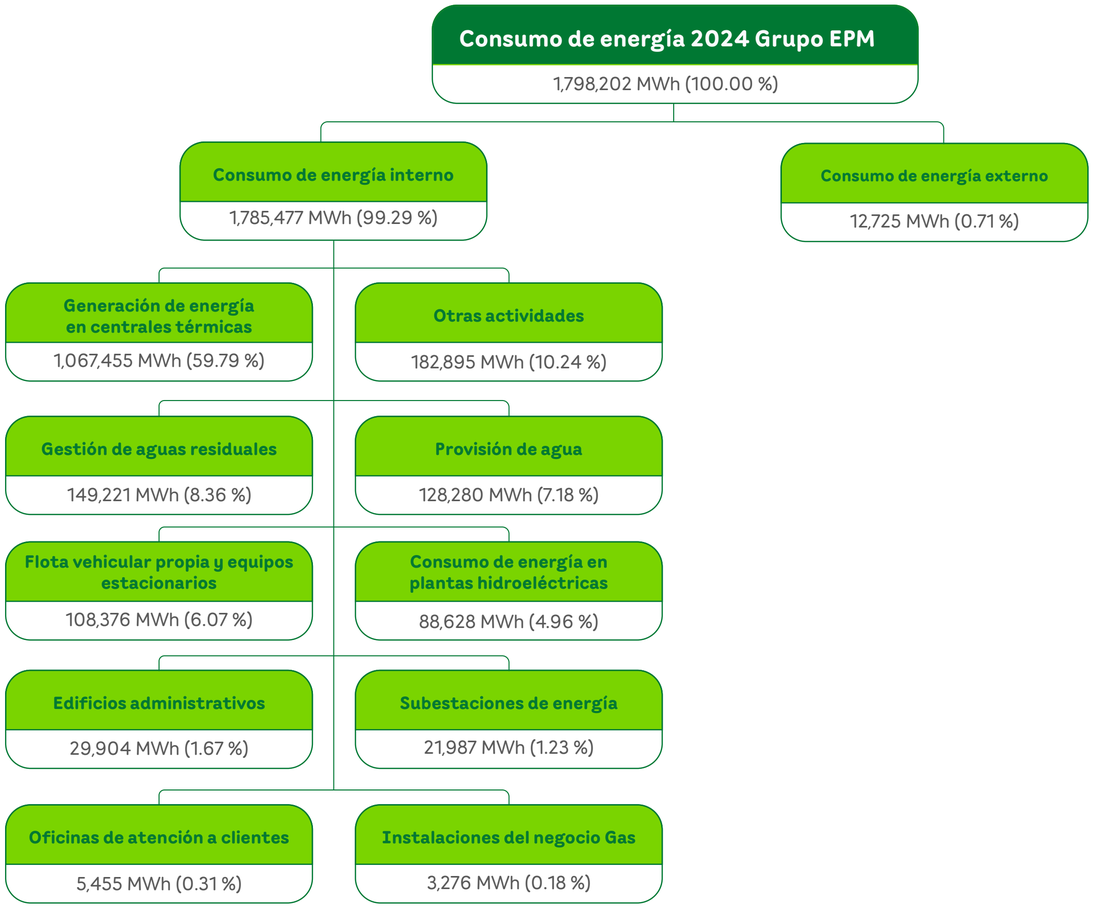
CHEC aumentó la energía eléctrica autoproveída en la planta San Francisco en 45.60 % (40.25 MWh). El negocio Transmisión y Distribución de EPM, aumentó la energía auto proveída en el despacho Guayabal por la instalación y operación del sistema de paneles solares, que correspondió al 12.84 % del consumo de esta instalación en 2024.

El Grupo EPM utiliza diversos recursos energéticos para la prestación de sus servicios. La energía eléctrica representó el 30.49 % de la demanda interna total, que proviene en su mayoría de fuentes renovables (agua, sol y biomasa), dependiendo del contexto energético de cada país.

El 69.51 % restante corresponde a combustibles fósiles como gas natural, diésel, gas licuado de petróleo, fuel oil y gasolina, aunque de origen no renovable, son esenciales en la operación de diversos sistemas dentro del Grupo.

El consumo total de energía del Grupo EPM aumentó 31.98 % con respecto al período anterior, debido principalmente al incremento en la generación de energía térmica (La Sierra y Dorada), que utilizaron diésel (en un 96.39 %) y gas natural (en un 3.61 %) debido a la escasez de este último energético en Colombia.

El Grupo EPM impulsó iniciativas de eficiencia energética, como la remodelación del auditorio de EDEQ, y fomentó la movilidad sostenible mediante el uso de vehículos eléctricos y a gas natural. Estas acciones contribuyeron a la reducción del consumo de energía, y de las emisiones de gases de efecto invernadero.



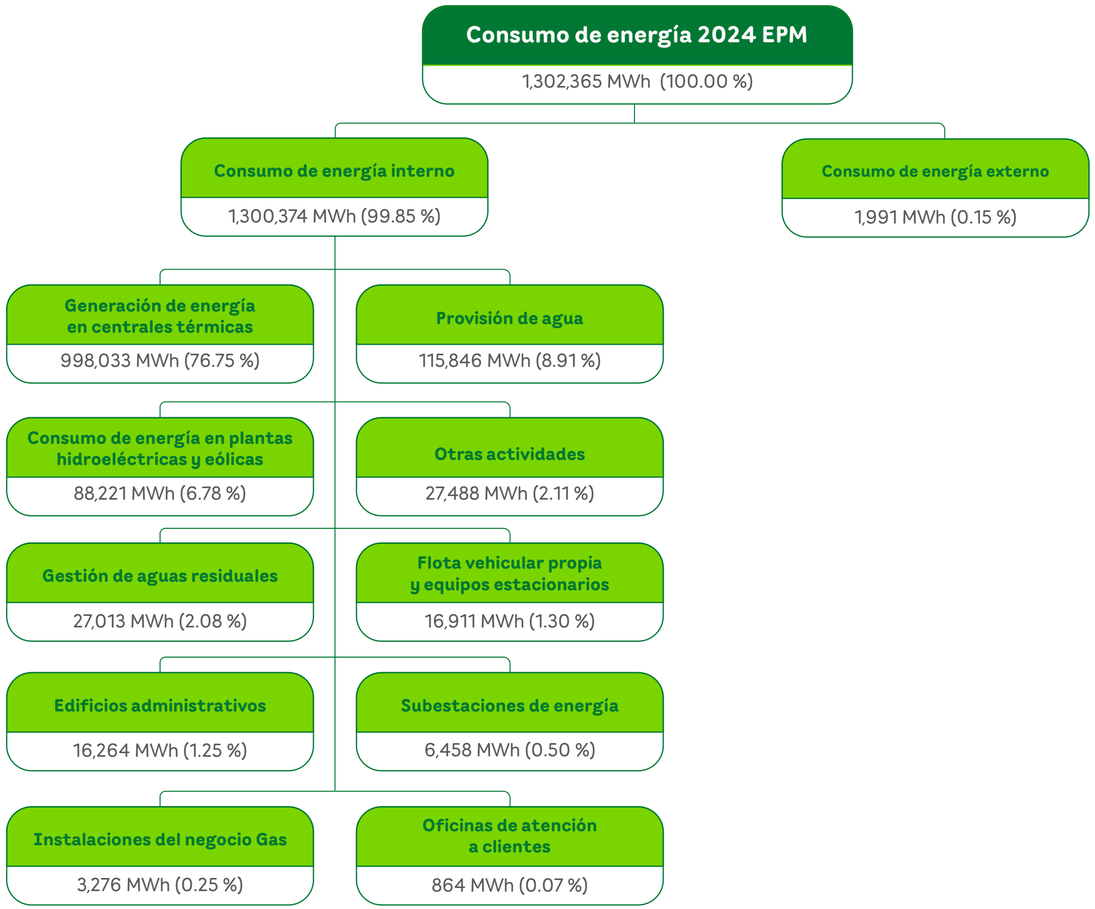
Fuente: *aplicativo Idsos.*

Pie de gráfica: *Otras actividades comprenden almacenes, bodegas, campamentos de las centrales de generación de energía y centros técnicos.*

El consumo de gas natural y diésel en las plantas térmicas La Sierra y Dorada representó el 59.18 % de la demanda energética interna del Grupo EPM, que repercutió en la huella de carbono. Ver Cambio climático



Ambas centrales responden a la demanda del sistema. En 2024 Colombia exportó energía a Ecuador y acudió a las térmicas para recuperar el nivel de los embalses, afectados por el fenómeno de El Niño.



Fuente: *aplicativo Idsos.*

Pie de tabla: *Otras actividades comprenden almacenes, bodegas, campamentos de las centrales de generación de energía y centros técnicos.*

El 75.97 % de la demanda energética interna de EPM correspondió al consumo de gas natural y diésel en la térmica La Sierra para la generación de energía eléctrica durante 11 meses del año. Esto significó una redistribución en la proporción de uso de los diferentes energéticos en 2024.

Consumo energético interno - Grupo EPM (MWh)

Fuente de energía	2022	2023	2024
Diésel	66,375	598,752	**1,069,015**
Energía eléctrica de la red	184,294	361,463	**433,757**
Gas natural	2,862,115	195,276	**113,429**
Energía eléctrica autoproveída	64,844	138,878	**110,568**
Gas natural vehicular	39,397	50,961	**51,455**
Gasolina	6,037	6,072	**6,490**
Gas licuado del petróleo	627	901	**733**
Fuel oil	9,223	4	**30**
Total	**3,232,911**	**1,352,307**	**1,785,477**

Fuente: *aplicativo Idsos.*

Pie de tabla: *El diésel representó el 59.87 % del consumo energético interno, la energía eléctrica de la red el 24.29 % y el gas natural el 6.35 %. La energía eléctrica producida en sedes del Grupo EPM (principalmente en centrales hidroeléctricas, plantas de tratamiento de agua residual, edificios administrativos y subestaciones) para consumo propio disminuyó 20.38 %, principalmente por una menor generación en las centrales hidroeléctricas de Porce II y Porce III, y una menor producción de biogás y gas natural en la PTAR Aguas Claras debido a una reducción del tratamiento de agua residual en 2024.*

El Grupo EPM avanzó en la implementación de soluciones solares fotovoltaicas en sus instalaciones.



Consumo energético interno - EPM (MWh)

Fuente de energía	2022	2023	2024
Diésel	13,579	531,414	**973,785**
Energía eléctrica de la red	139,358	147,512	**215,012**
Energía eléctrica autoproveída	26,573	98,372	**76,487**
Gas natural	2,770,385	63,398	**30,138**
Gasolina	4,156	3,615	**3,937**
Gas licuado del petróleo	627	821	**659**
Gas natural vehicular	404	324	**325**
Fuel oil	9,223	4	**31**
Total	**2,964,305**	**845,460**	**1,300,374**

Fuente: *aplicativo Idsos.*

Pie de tabla: *EPM demandó el 72.83 % de la energía interna del Grupo. El diésel fue el combustible más requerido (74.88 %).*

EPM consumió el 49.57 % de la energía de la red, 69.18 % de la energía autoproveída y el 26.57 % de gas natural, al compararlo con la demanda total del Grupo EPM.

El aumento en EPM del consumo de energía eléctrica de la red del 45.76 % se debe principalmente al bombeo del río Piedras – Pantanillo – embalse La Fe, requerido para la prestación del servicio de provisión de aguas.

El negocio de Provisión de aguas de EPM realizó la modernización de las plantas de producción de agua potable de Caldas, Manantiales y Ayurá, que exigen un mayor consumo energético al incorporar el tratamiento de lodos.

Consumo energético en la provisión de agua - Grupo EPM

Empresa	Consumo de energía (GWh)			Agua potabilizada (Mm^3)			MWh consumidos/Mm^3 de agua potabilizada		
	2022	2023	2024	2022	2023	2024	2022	2023	2024
EPM	54.12	51.89	115.85	274.40	318.39	331.00	197.21	162.97	349.99
Aguas Regionales	5.26	5.36	5.55	28.96	30.60	28.40	181.75	175.09	195.42
Aguas de Malambo	3.26	3.08	4.70	10.18	7.44	9.90	320.64	414.29	474.31
Aguas del Oriente	0.21	0.22	0.22	0.97	0.94	1.00	214.64	232.10	222.91
Adasa	N.D.	N.D.	1.97	4.85	4.85	122.00	N.D.	N.D.	16.11
Total	**62.85**	**60.54**	**128.28**	**319.37**	**362.23**	**492.30**	**196.80**	**167.14**	**260.57**

Fuente: *aplicativo Idsos.*

Incluye la energía eléctrica en las plantas de potabilización, tanques, bombeos, pozos y estaciones de captación.

Pie de tabla: *El Grupo EPM consumió 128,280 MWh para la provisión de agua (7.18 % de la demanda interna); EPM requirió 115,846 MWh. El aumento del 55.90 % en la intensidad energética para la provisión de agua en el Grupo EPM significa que en 2024 se requirió más energía para potabilizar el agua, básicamente por el bombeo en EPM del río Piedras – Pantanillo (54,251 MWh) y el bombeo Pantanillo – embalse la Fe (9,820 MWh), lo que significó para EPM un aumento del 114.76 % en la intensidad energética.*

Consumo energético en la gestión de aguas residuales - Grupo EPM

Empresa	Consumo de energía (MWh)		
	2022	2023	2024
Aguas Nacionales	123,843.43	122,569.66	**111,628.74**
EPM	25,287.46	24,282.83	**27,012.87**
Ticsa	N.D.	3,360.51	**6,815.20**
Adasa	N.D.	N.D.	**728.68**
Aguas Regionales	342.19	286.93	**348.36**
Aguas de Malambo	23.76	80.53	**95.08**
Emvarias	2,517.00	2,485.56	**2,591.58**
Total	**152,013.84**	**153,066.02**	**149,220.51**

Fuente: *aplicativo Idsos.*

Incluye la energía eléctrica en las plantas de tratamiento de aguas residuales.

Pie de tabla: *El consumo energético para la gestión de aguas residuales en el Grupo EPM fue de 149,221 MWh (8.36 % de la demanda interna); disminuyó 2.51 % con respecto a 2023.*

Se incluyó por primera vez el registro de la energía consumida por Adasa para la gestión de aguas residuales.

La disminución del 10.76 % en el agua residual tratada en la planta Aguas Claras (operada por Aguas Nacionales) y por ende la reducción del consumo energético (8.93 %), se dio por las obras de alcantarillado que adelantó EPM en el Valle de Aburrá en 2024 que redujeron la cantidad de agua a tratar.

Aguas Nacionales trató el 34.45 % de las aguas residuales del Grupo EPM. Se aprovecharon 10.81 Mm^3 de biogás. Esta filial logró que más del 80 % de su energía total demandada fuera producida internamente.

EPM trató el 18.42 % de las aguas residuales gestionadas por el Grupo EPM.



Consumo energético en la gestión de aguas residuales - EPM

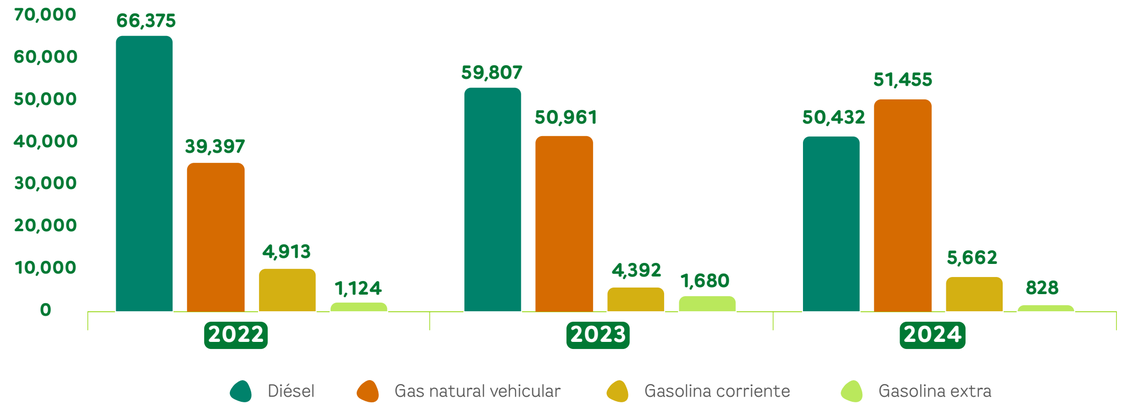
Aspecto	2022	2023	2024
Consumo de energía (MWh)	25,287.46	24,282.83	**27,012.87**
Volumen de agua residual tratada (miles de m^3)	55,387.54	50,978.12	**57,220.00**
MWh consumidos/Mm^3 de agua residual tratada	456.56	476.34	**472.09**
Energía renovable generada (MWh)	7,152.60	5,524.80	**5,486.38**
Proporción de energía generada con respecto a energía consumida	28.29 %	22.75 %	**20.31 %**

Fuente: *aplicativo Idsos.*

Pie de tabla: *El consumo energético corresponde a 3 estaciones de bombeo y 5 plantas de tratamiento. La gestión de aguas residuales en EPM demandó 27,013 MWh (2.08 % del consumo interno). Se presentó un incremento del 12.24 % del agua residual tratada respecto a 2023.*

La planta San Fernando aprovechó 6.05 Mm^3 de biogás al incrementar 0.50 % la producción de este gas.

Consumo energético en la flota propia y equipos estacionarios Grupo EPM (MWh)



Fuente: *aplicativo Idsos.*

Pie de gráfica: *El consumo energético de la flota vehicular propia fue de 108,376 MWh (6.07 % de la demanda interna) y disminuyó 7.24 % en comparación con el 2023. El gas natural vehicular representa el 47.48 % y el diésel el 46.53 % del consumo.*

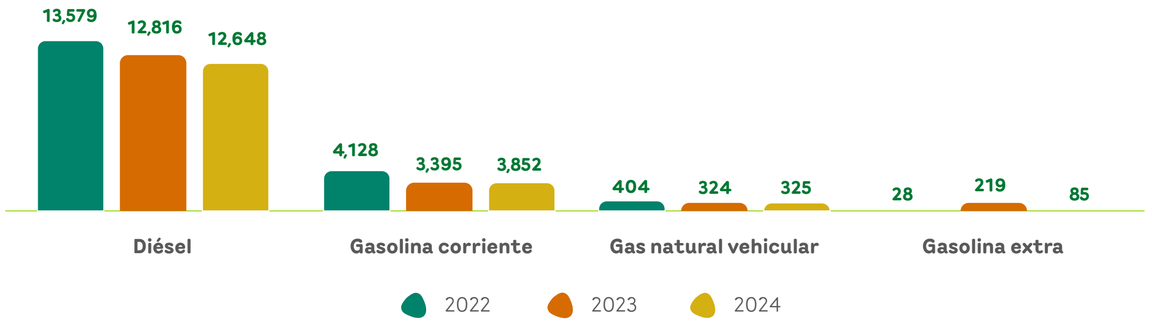
La recolección de residuos para la prestación del servicio de aseo es la actividad que demanda mayor consumo de combustibles en la flota vehicular del Grupo EPM: Emvarias utilizó el 99.33 % del gas natural y el 37.19 % del diésel.

La segunda empresa más demandante de diésel es EPM (25.08 %).

Consumo energético externo

En CHEC se presentó un menor consumo de combustible en vehículos y equipos debido a que en 2024 no se realizaron actividades de dragado en el proyecto de gestión sostenible de sedimentos. La filial se encuentra en gestión de autorización ante la ANLA (Autoridad Nacional de Licencias Ambientales) para la ejecución de la nueva fase del proyecto.

Consumo energético en la flota propia y equipos estacionarios EPM (MWh)



Fuente: *aplicativo Idsos.*

Pie de gráfica: *El consumo energético de la flota vehicular propia de EPM aumentó 0.93 % con respecto al año anterior. El consumo total fue de 16,911 MWh (1.30 % de la demanda energética interna). El diésel representó el 74.79 %, seguido de la gasolina corriente (22.78 %).*

Las variaciones en el consumo de energéticos en la flota vehicular están relacionadas con el uso de vehículos en los negocios de la Empresa, las necesidades de desplazamiento del personal por dinámicas organizacionales propias, y la adquisición y uso de vehículos eléctricos.

Consumo energético en la flota contratada - Grupo EPM (MWh)

Combustible	2022	2023	2024
Diésel	8,083	8,027	**10,588**
Gasolina corriente	129	1,918	**2,019**
Gasolina extra	N.D.	89	**0**
Gas natural vehicular	148	69	**118**
Total	**8,360**	**10,103**	**12,725**

Fuente: *aplicativo Idsos.*

Pie de tabla: *La demanda energética externa se determina a partir de los combustibles utilizados por la flota vehicular contratada. En 2024 este consumo fue de 12,725 MWh, que equivale a 0.71 % de la demanda energética total. El diésel representa el 83.21 %.*

Consumo energético en la flota contratada - EPM (MWh)

Combustible	2022	2023	2024
Diésel	6,826	4,970	**1,991**
Gas natural vehicular	134	0	**0**
Gasolina corriente	0	426	**0**
Gasolina extra	0	89	**0**
Total	**6,960**	**5,485**	**1,991**

Fuente: *aplicativo Idsos.*

Pie de tabla: *El consumo energético de la flota vehicular contratada por EPM disminuyó 63.10 %. El diésel representa el 100.00 % del consumo.*

En los pliegos de condiciones para los contratos de transporte de personal hacia proyectos en construcción, se exige que los vehículos operen con diésel.

Gestión de residuos

GRI 306-2 GRI 306-4 EPM - 29

El Grupo EPM desarrolla una gestión integral de residuos que comprende acciones estratégicas para su prevención, reducción, valorización, aprovechamiento, tratamiento y disposición final. Nuestro modelo opera bajo un sistema de clasificación que distingue cinco categorías principales: residuos reciclables, biodegradables, ordinarios e inertes, especiales y peligrosos, cada uno con sus respectivos protocolos de manejo.



Para garantizar la efectividad de este sistema, las empresas del Grupo implementan y actualizan permanentemente planes de gestión integral. Estos incluyen iniciativas para minimizar la generación de residuos, establecer alianzas que potencien su aprovechamiento, investigar alternativas sostenibles para aquellos que actualmente se destinan a relleno sanitario, y definir tratamientos especializados para cada variedad de residuos peligrosos. Complementariamente, se ejecutan programas de formación continua para asegurar su manejo adecuado en todas las operaciones.

Como parte de ese compromiso extendido, la Organización participa activamente en jornadas de recolección que promueven instituciones locales en los territorios donde tiene presencia y operación. Estas iniciativas, que se desarrollaron en colaboración con colaboradores de la Empresa, clientes, usuarios y otros grupos de interés, permitieron gestionar responsablemente residuos específicos y promover una cultura ambiental compartida.

Gestión en 2024

El Grupo EPM demostró avances significativos en su gestión de residuos durante 2024, registró un incremento sustancial en la proporción de residuos aprovechados frente a los generados. Este logro refleja la efectividad de las estrategias de economía circular.

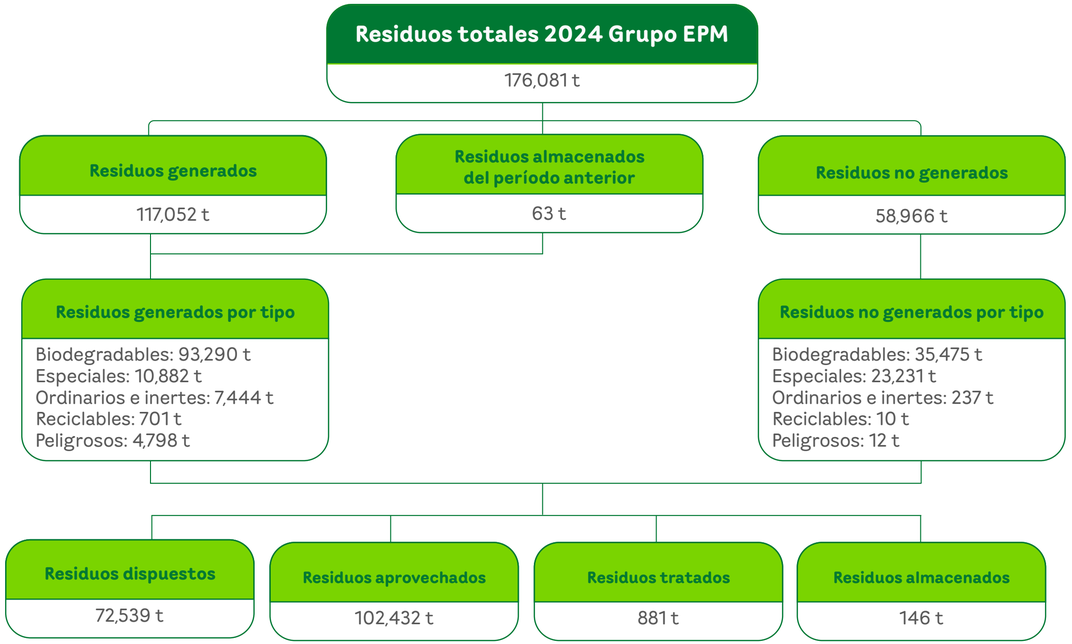
El Grupo optimizó notablemente el manejo de residuos que se generaron. Se alcanzó un 59.24 % de aprovechamiento de estos. Este enfoque circular permitió, adicionalmente, reducir significativamente el volumen de escombros que se enviaron a disposición final.



El Grupo EPM generó un total de 117,052 toneladas de residuos durante 2024. La composición de estos residuos presentó una distribución significativa: el 79.69 % correspondió a residuos biodegradables, mientras que los residuos especiales representaron el 9.30 % del total. Cabe destacar que los residuos que se generaron y gestionaron por Hidroituango se analizaron con metodologías específicas dada su particularidad operativa.

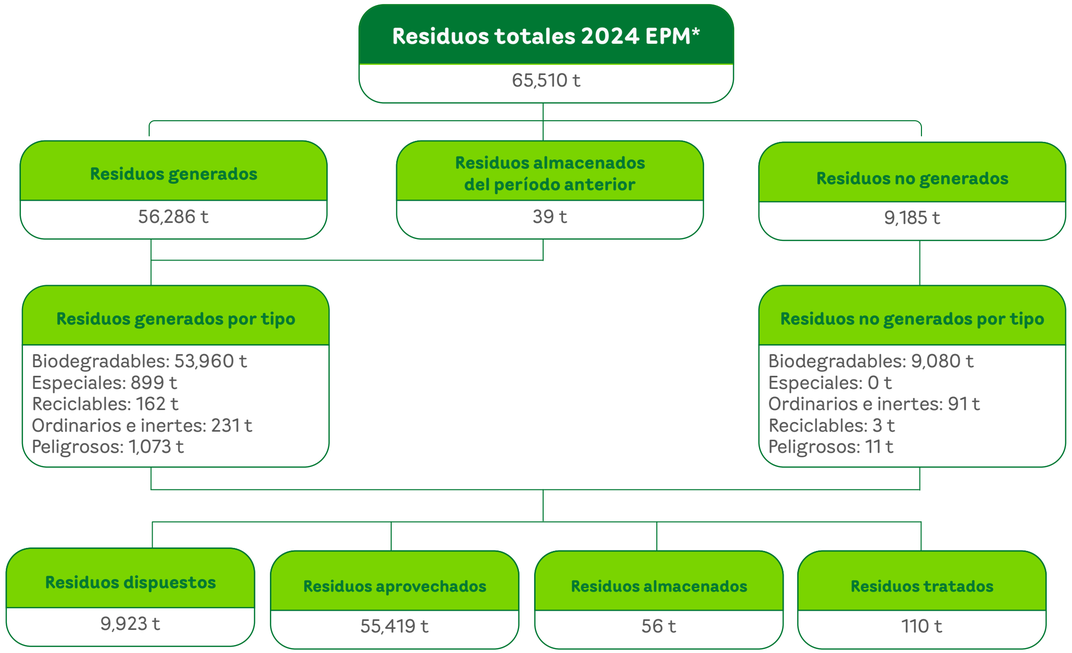
En línea con la Política de Sostenibilidad, las empresas del Grupo EPM implementaron diversas iniciativas innovadoras durante el periodo; se establecieron nuevos protocolos de manejo de residuos que permitieron alcanzar un perfil ambientalmente favorable, y minimizar significativamente la generación de residuos no biodegradables.

De igual forma, como parte de las mejoras implementadas, las empresas mejoraron sus actividades de reporte de residuos, por lo que se presenta un incremento notable en la cantidad de residuos generados por las empresas y el Grupo en general.



Fuente: *aplicativo Idsos.*

Residuos no generados se refiere a aquellos residuos que, a pesar de ser gestionados por el Grupo EPM, no fueron generados directamente por este (es el caso de los residuos sólidos flotantes que llegan a los embalses, las plantas acuáticas invasoras o los residuos que se recogen en las rejillas de ingreso a las plantas de tratamiento de aguas).



Fuente: *aplicativo Idsos.*

Residuos no generados se refiere a aquellos residuos que, a pesar de ser gestionados por EPM, no fueron generados directamente por esta empresa. Por ejemplo, los residuos sólidos flotantes que llegan a los embalses, las plantas acuáticas invasoras o los residuos que se recogen en las rejillas de ingreso en las plantas de tratamiento de aguas.

** No incluye lo generado y gestionado en el proyecto Ituango.*

Los residuos biodegradables constituyen el 95.85 % de los residuos generados por EPM.

Residuos generados Grupo EPM (t)

Tipo de residuo	2022	2023	2024
Biodegradables	52,049	21,756	**93,283**
Especiales	15,403	1,466	**10,881**
Ordinarios e inertes	10,499	902	**7,444**
Reciclables no peligrosos	3,770	559	**4,798**
Peligrosos	880	606	**647**
Total	**82,601**	**25,289**	**117,052**

Fuente: *aplicativo Idsos.*

Los residuos generados incluyen aquellos que no se alcanzaron a aprovechar, tratar o disponer al corte de la vigencia 2023 y por lo tanto quedaron almacenados para su gestión en el año 2024.

Residuos generados EPM* (t)

Tipo de residuo	2022	2023	2024
Biodegradables	13,898	1,572	**53,952**
Especiales	12,454	214	**898**
Reciclables no peligrosos	1,137	107	**1,072**
Ordinarios e inertes	413	79	**162**
Peligrosos	173	19	**202**
Total	**28,075**	**1,991**	**56,286**

Fuente: *aplicativo Idsos.*

** No incluye los residuos generados ni gestionados en el proyecto Ituango.*

Pie de tabla: *En el Grupo EPM, la generación de residuos aumentó considerablemente en el 2024 frente a lo reportado en el 2023. Esto se debió principalmente a mejoras en el registro de la generación de los residuos en campo y ajustes realizados durante la clasificación entre los residuos generados y no generados por cada empresa. Esta mejora en la clasificación de residuos se debió a una mejora en la gestión de los residuos realizada in situ.*

Gestión de los residuos en el Grupo EPM (t)

Gestión	2022	2023	2024
Disposición final	60,048	43,540	**72,539**
Aprovechamiento	52,795	20,066	**102,432**
Tratamiento	242	1,982	**881**
Almacenamiento	86	48,992	**146**
Total	**113,171**	**114,580**	**175,998**

Fuente: *aplicativo Idsos.*

Aprovechamiento incluye reutilización, reciclaje y compostaje. Tratamiento comprende incineración. Disposición final se refiere a los residuos que se llevan a relleno sanitario o vertedero.

Gestión de los residuos en EPM* (t)

Gestión	2022	2023	2024
Disposición final	22,058	16,078	9,923
Aprovechamiento	16,419	6,791	55,419
Almacenamiento	76	106	110
Tratamiento	65	76	56
Total	**38,618**	**23,051**	**65,507**

Fuente: *aplicativo Idsos.*

Aprovechamiento incluye reutilización, reciclaje y compostaje. Tratamiento comprende incineración. Disposición final se refiere a los residuos que se llevan a un relleno sanitario o vertedero.

**No incluye los residuos generados ni gestionados en el proyecto Ituango.*

Meta anual EPM (período 2022-2024):

Residuos por disponer ≤ 55 % de los residuos gestionados .

Residuos aprovechados ≥ 45 % de los residuos gestionados.

Resultados 2024:

Residuos dispuestos por EPM = 9,923 t, que equivalen al 15.15 % de los residuos generados.

Residuos aprovechados por EPM = 55,419 t, que equivalen al 84.60 % de los residuos generados.

Estas metas se cumplieron en 2024.

Gestión de los residuos peligrosos generados y no generados por el Grupo EPM (t)

Tipo de gestión	2022	2023	2024
Aprovechamiento	594	30	411
Tratamiento	180	956	127
Disposición final	94	2	17
Almacenamiento	12	56	99
Total	**880**	**1,044**	**653**

Fuente: *aplicativo Idsos.*

Los nuevos marcos regulatorios han llevado al Grupo EPM a reorientar su gestión de residuos peligrosos, especialmente aceites dieléctricos, privilegiando el tratamiento seguro sobre el reaprovechamiento, garantizando así el estricto cumplimiento ambiental mientras evaluamos nuevas tecnologías de valorización acordes con la normativa.

Gestión de los residuos peligrosos generados y no generados por EPM* (t)

Tipo de gestión	2022	2023	2024
Aprovechamiento	109	0	105
Tratamiento	65	74	56
Disposición final	1	0	3
Almacenamiento	1	27	68
Total	**176**	**101**	**232**

Fuente: *aplicativo Idsos.*

Nota: *esta gestión comprende todos los residuos peligrosos gestionados por EPM, independientemente de si fueron generados o no por la Organización.*

Meta anual EPM (período 2022-2024):

Residuos peligrosos gestionados ≤ 1.3 % del total de residuos gestionados.

Resultados 2024:

Residuos peligrosos gestionados por EPM = 102 t, que equivalen al 0.36 % del total.

Esta meta se cumplió en 2024.

Gestión financiera

- Gestión financiera – EPM
- Gestión financiera – Grupo EPM



2024

Informe de Sostenibilidad

Gestión financiera

EPM



2024 Informe de Sostenibilidad

Gestión financiera

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Estados financieros separados anuales
Bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF)

31 de diciembre de 2024 y 2023

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADO
Periodos terminados a 31 de diciembre de 2024 y 2023
Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

	Notas	2024	2023
Activo			
Activo no corriente			
Propiedades, planta y equipo, neto	5	36,674,340	34,034,084
Propiedades de inversión	6	221,640	179,149
Crédito mercantil	7	260,950	260,950
Otros activos intangibles	7	764,700	728,484
Activos por derecho de uso	14	2,539,798	2,449,432
Inversiones en subsidiarias	8	13,035,549	12,007,858
Inversiones en asociadas	9	2,029,236	1,670,971
Inversiones en negocios conjuntos	10	99	99
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	12	2,852,353	2,061,131
Otros activos financieros	13	2,776,581	2,300,744
Otros activos	16	126,615	139,587
Efectivo y equivalentes al efectivo (restringido)	18	20,461	40,591
Total activo no corriente		**61,302,322**	**55,873,080**
Activo corriente			
Inventarios	17	221,236	204,322
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	12	3,818,839	4,433,696
Activos por impuesto sobre la renta corriente	39	483,229	459,336
Otros activos financieros	13	93,029	110,605
Otros activos	16	150,005	188,667
Efectivo y equivalentes de efectivo	18	849,400	1,430,239
Total activo corriente		**5,615,738**	**6,826,865**
Total activo		**66,918,060**	**62,699,945**
Pasivo y patrimonio			
Patrimonio			
Capital emitido		67	67
Reservas	19	1,031,120	1,070,645
Otro resultado integral acumulado	20	2,603,741	2,073,289
Resultados acumulados	19	23,954,450	22,487,773
Resultado neto del periodo	19	4,825,910	3,765,281
Otros componentes del patrimonio		47,252	55,508
Total patrimonio		**32,462,540**	**29,452,563**

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADO
Periodos terminados a 31 de diciembre de 2024 y 2023
Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

	Notas	2024	2023
Pasivo			
Pasivo no corriente			
Créditos y préstamos	21 Y 41	21,017,342	17,177,083
Acreedores y otras cuentas por pagar	22	10,458	9,345
Otros pasivos financieros	23	3,292,743	3,863,257
Beneficios a los empleados	25	417,265	543,823
Impuesto sobre la renta por pagar	39	29,980	29,980
Pasivo por impuesto diferido	39	2,137,891	2,384,073
Provisiones	27	1,418,836	1,777,068
Otros pasivos	28	30,291	30,634
Total pasivo no corriente		**28,354,806**	**25,815,263**
Pasivo corriente			
Créditos y préstamos	21 Y 41	1,284,495	2,908,001
Acreedores y otras cuentas por pagar	22	2,168,765	1,906,736
Otros pasivos financieros	23	75,158	74,600
Beneficios a los empleados	25	733,215	736,820
Impuesto sobre la renta por pagar	39	26,047	26,047
Impuestos contribuciones y tasas por pagar	26	271,036	275,357
Provisiones	27	1,182,526	289,406
Otros pasivos	28	359,472	1,215,152
Total pasivo corriente		**6,100,714**	**7,432,119**
Total pasivo		**34,455,520**	**33,247,382**
Total pasivo y patrimonio		**66,918,060**	**62,699,945**

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

John Alberto Maya Salazar
Gerente General
Adjunto certificación

Diana Rúa Jaramillo
Vicepresidente Ejecutiva Finanzas e Inversiones

John Jaime Rodríguez Sosa
Director Contabilidad y Costos
T.P. 144842-T
Adjunto certificación

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL SEPARADO
Para el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2024 y 2023
Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

	Notas	2024	2023
Prestación de servicios	30	18,222,778	16,009,742
Arrendamiento	30	43,158	80,463
Venta de bienes	30	14,130	12,755
Ingresos de actividades ordinarias		**18,280,066**	**16,102,960**
Otros ingresos	31	1,561,994	123,055
Utilidad en venta de activos	32	812	1,718
Total Ingresos		**19,842,872**	**16,227,733**
Costo prestacion de servicios	33	(10,237,508)	(8,846,660)
Gastos de administración	34	(2,568,585)	(2,267,974)
Deterioro de cuentas por cobrar, neto	12	181,388	(138,152)
Otros gastos	35	(58,877)	(50,085)
Ingresos financieros	36.1	672,297	631,613
Gastos financieros	36.2	(2,938,815)	(2,534,408)
Diferencia en cambio neta	37	(237,987)	184,023
Método de participación en subsidiarias	8	731,606	1,555,779
Efecto por participación en inversiones patrimoniales	38	398,832	198,430
Resultado del período antes de impuestos		**5,785,223**	**4,960,299**
Impuesto sobre la renta y complementarios	39	(959,313)	(1,195,018)
Resultado del ejercicio después de impuestos		**4,825,910**	**3,765,281**
Resultado neto del ejercicio		**4,825,910**	**3,765,281**
Otro resultado Integral			
Partidas que no serán reclasificados posteriormente al resultado del periodo:			
Nuevas mediciones de planes de beneficios definidos	20 Y 39	117,531	(99,482)
Inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio	20 Y 39	119,253	(539,451)
Reclasificaciones de propiedades, planta y equipo a propiedades de inversión	5 Y 6	977	-
Método de participación en subsidiarias - NRRP	8	48,586	(418,621)
Impuesto sobre la renta relacionado con los componentes que no serán reclasificados	20 Y 39	(53,710)	118,503
		232,637	**(939,051)**
Partidas que pueden ser reclasificados posteriormente al resultado del periodo:			
Coberturas de flujos de efectivo	20 Y 39	**(294,782)**	**448,394**
Resultado reconocido en el período - Cobertura de Flujo		236,426	(2,095,091)
Ajuste de reclasificación - Cobertura de Flujo		(531,208)	2,543,485
Método de participación en subsidiarias	20 Y 39	**609,060**	**(1,301,438)**
Resultado reconocido en el período		609,060	(1,301,438)
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	20 Y 39	**(150,329)**	**283,752**
Resultado reconocido en el período		(150,329)	283,752
Impuesto sobre la renta relaciona. con los componentes que pueden ser reclasificados	20 Y 39	**151,947**	**(251,334)**
Resultado reconocido en el período		(323,091)	369,746
Ajuste de reclasificación		475,038	(621,080)
		315,896	**(820,626)**
Otro resultado Integral, neto de impuestos	8 Y 39	**548,533**	**(1,759,677)**
Resultado integral total del periodo		**5,374,443**	**2,005,605**

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

John Alberto Maya Salazar
Gerente General
Adjunto certificación

Diana Rúa Jaramillo
Vicepresidente Ejecutiva Finanzas e Inversiones

John Jaime Rodríguez Sosa
Director Contabilidad y Costos
T.P. 144842-T
Adjunto certificación

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO SEPARADO

Para los periodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 y 2023
Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

					Otro resultado integral						
	Capital emitido	Reservas (nota 19)	Resultados acumulados (nota 19)	Otros componentes de patrimonio	Inversiones patrimoniales (nota 20)	Planes de beneficios definidos (nota 20)	Cobertura de flujo de efectivo (nota 20)	Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero (nota 20)	Reclasificaciones de propiedades, planta y equipo a propiedades de inversión (nota 20)	Participación acumulada en el otro resultado integral de subsidiarias (nota 20)	Total
Saldo al 1 de enero de 2023	**67**	**1,459,906**	**23,850,347**	**64,305**	**2,630,641**	**34,335**	**(651,030)**	**(277,654)**	**12,079**	**2,102,859**	**29,225,855**
Resultado neto del periodo	-	-	3,765,281	-	-	-	-	-	-	-	3,765,281
Otro resultado integral del periodo, neto de impuesto sobre la renta	-	-	-	-	(456,790)	(63,640)	197,060	283,752	-	(1,720,059)	(1,759,677)
Resultado integral del periodo	**-**	**-**	**3,765,281**	**-**	**(456,790)**	**(63,640)**	**197,060**	**283,752**	**-**	**(1,720,059)**	**2,005,604**
Excedentes decretados	-	-	(1,748,005)	-	-	-	-	-	-	-	(1,748,005)
Movimiento de reservas	-	(389,261)	389,261	-	-	-	-	-	-	-	-
Método de la participación por variaciones patrimoniales	-	-	(3,830)	(8,797)	-	-	-	-	-	(18,264)	(30,891)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	**67**	**1,070,645**	**26,253,054**	**55,508**	**2,173,851**	**(29,305)**	**(453,970)**	**6,098**	**12,079**	**364,536**	**29,452,563**
Saldo al 1 de enero de 2024	**67**	**1,070,645**	**26,253,054**	**55,508**	**2,173,851**	**(29,305)**	**(453,970)**	**6,098**	**12,079**	**364,536**	**29,452,563**
Cambio en política contable	-	-	(96,565)	-	-	-	-	-	-	-	(96,565)
Resultado neto del periodo	-	-	4,825,910	-	-	-	-	-	-	-	4,825,910
Otro resultado integral del periodo, neto de impuesto sobre la renta	-	-	-	-	106,218	77,002	(191,756)	(101,408)	831	657,646	548,533
Resultado integral del periodo	**-**	**-**	**4,729,345**	**-**	**106,218**	**77,002**	**(191,756)**	**(101,408)**	**831**	**657,646**	**5,277,878**
Excedentes decretados	-	-	(2,070,905)	-	-	-	-	-	-	-	(2,070,905)
Movimiento de reservas	-	(39,525)	39,525	-	-	-	-	-	-	-	-
Método de la participación por variaciones patrimoniales	-	-	(170,659)	(8,256)	-	-	-	-	-	(18,081)	(196,996)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**67**	**1,031,120**	**28,780,360**	**47,252**	**2,280,069**	**47,697**	**(645,726)**	**(95,310)**	**12,910**	**1,004,101**	**32,462,540**

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

John Alberto Maya Salazar
Gerente General
Adjunto certificación

Diana Rúa Jaramillo
Vicepresidente Ejecutiva Finanzas e Inversiones

John Jaime Rodríguez Sosa
Director Contabilidad y Costos
T.P. 144842-T
Adjunto certificación

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO SEPARADO
Por los períodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 y 2023
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

	Notas	2024	2023
Flujos de efectivo por actividades de la operación:			
Resultado neto del período		**4,825,910**	**3,765,281**
Ajustes para conciliar el resultado neto del período con los flujos netos de efectivo usados en las actividades de operación:		**3,049,049**	**3,232,324**
Depreciación y amortización de propiedades, planta y equipo, activos por derecho de uso y activos intangibles	33 y 34	1,001,201	951,023
Deterioro de cuentas por cobrar, neto	12	(181,388)	138,152
Deterioro de valor de inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos	8 y 38	78,372	-
Reversión de pérdida de deterioro de valor de otros activos no corrientes	11 y 38	(358,265)	-
Rebaja de valor inventarios, neto	35	1,290	134
Resultado por diferencia en cambio, neto	37	237,987	(184,023)
Resultado por valoración de las propiedades de inversión	6, 31 y 35	5,023	(9,863)
Resultado por valoración de instrumentos financieros y contabilidad de cobertura	36.2	(230,679)	(390,109)
Resultado de indemnizaciones por actividades asociadas a flujos de inversión		-	(94)
Provisiones, planes de beneficios definidos post-empleo y de largo plazo	34	1,224,582	1,031,441
Provisiones obligaciones fiscales, seguros y reaseguros y actualización financiera	36.2	104,344	104,750
Subvenciones del gobierno aplicadas	31	-	(47)
Impuesto sobre la renta diferido	39.3	(147,945)	268,457
Impuesto sobre la renta corriente	39.3	1,107,258	926,561
Resultados por método de participación en subsidiarias	8	(731,605)	(1,555,779)
Ingresos por intereses y rendimientos	36.1	(277,307)	(207,072)
Gastos por intereses y comisiones	36.2	2,670,160	2,395,225
Resultado por disposición de propiedades, planta y equipo, activos por derecho de uso, activos intangibles y propiedades de inversión	32 y 35	100	78
Resultado por retiro de propiedades, planta y equipo, activos por derecho de uso, activos intangibles y propiedades de inversión	32 y 35	7,645	12,834
Resultado por disposición de instrumentos financieros		-	19
Resultado por disposición de inversiones en subsidiarias		-	(20,289)
Recuperaciones no efectivas	31	(1,342,785)	(50,914)
Dividendos de inversiones	9 y 13	(118,939)	(178,160)
		7,874,959	**6,997,605**
Cambios netos en activos y pasivos operacionales:			
Variación en inventarios		(16,220)	(8,506)
Variación en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		438,329	(1,721,511)
Variación en otros activos		(229,709)	233,721
Variación en acreedores y otras cuentas por pagar		54,711	403,671
Variación en beneficios a los empleados		(224,903)	(7,942)
Variación en provisiones		(1,347,376)	(309,751)
Variación en otros pasivos		(676,083)	23,953
Efectivo generado por actividades de la operación		**5,873,708**	**5,611,240**
Interes pagado		(2,642,459)	(2,434,079)
Impuesto sobre la renta pagado		(1,131,151)	(1,045,210)
Flujos netos de efectivo originados (usados) por actividades de operación		**2,100,098**	**2,131,951**
Flujos de efectivo por actividades de inversión:			
Adquisición y capitalización de subsidiarias o negocios	8	(337,040)	(902,043)
Adquisición de propiedades, planta y equipo	5	(2,757,225)	(3,112,979)
Disposición de propiedades, planta y equipo	5 y 32	8,671	478
Adquisición de activos intangibles	7	(95,086)	(83,107)
Disposición de activos intangibles		305	4
Adquisición de inversiones en instrumentos financieros	13	(651,334)	(212,600)
Disposición de inversiones en instrumentos financieros	13	966,115	473,753
Dividendos recibidos de subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos	8 y 9	454,031	452,526
Otros dividendos recibidos	13	116,913	178,175
Préstamos a vinculados económicos		1,096,684	155,305
Otros flujos de efectivo de actividades de inversión		1,606	5,577
Flujos netos de efectivo usados en actividades de inversión		**(1,196,360)**	**(3,044,911)**
Flujos de efectivo por actividades de financiación:			
Obtención de crédito público y tesorería	21	3,216,583	3,038,546
Pagos de crédito público y tesorería	21	(2,745,236)	(980,928)
Costos de transacción por emisión de instrumentos de deuda	21	(5,432)	(18,381)
Pago de pasivos por arrendamiento	23	(19,533)	(15,546)
Excedentes pagados	19	(2,070,905)	(1,748,005)
Subvenciones de capital	31	290	47
Otros flujos de efectivo de actividades de financiación		(672)	(3,260)
Flujos netos de efectivo usados en actividades de financiación		**(1,624,905)**	**272,473**
Aumento neto del efectivo y equivalentes al efectivo		**(721,167)**	**(640,487)**
Efectos de las variaciones en las tasas de cambio en el efectivo y equivalentes de efectivo		120,198	26,867
Efectivo y equivalente al efectivo al principio del período		1,470,830	2,084,449
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	18	**869,861**	**1,470,830**
Recursos restringidos	18	156,925	121,701

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

John Alberto Maya Salazar
Gerente General
Adjunto certificación

Diana Rúa Jaramillo
Vicepresidente Ejecutiva Finanzas e Inversiones

John Jaime Rodríguez Sosa
Director Contabilidad y Costos
T.P. 144842-T
Adjunto certificación

Notas a los estados financieros separados de Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

para los períodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En millones de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

1. Nota
Entidad reportante

Empresas Públicas de Medellín E.S.P. (en adelante "EPM") es la matriz de un grupo empresarial multilatino conformado por 46 empresas y 6 entidades estructuradas[1]; con presencia en la prestación de servicios públicos en Colombia, Chile, El Salvador, Guatemala, México y Panamá.

EPM es una entidad descentralizada del orden municipal, creada en Colombia mediante el Acuerdo 58 del 6 de agosto de 1955 del Consejo Administrativo de Medellín, (hoy Concejo Distrital de Medellín), como un establecimiento público autónomo. Se transformó en empresa industrial y comercial del Estado del orden municipal, por Acuerdo 069 del 10 de diciembre de 1997 del Concejo de Medellín, (hoy Concejo Distrital de Medellín). En razón a su naturaleza jurídica, EPM está dotada de autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio, de acuerdo con el Artículo 85 de la Ley 489 de 1998. El capital con el que se constituyó y funciona, al igual que su patrimonio, es de naturaleza pública, siendo su único propietario el Municipio de Medellín. Su domicilio principal está en la carrera 58 No. 42-125 de Medellín, Colombia. No tiene establecido un término de duración.

EPM presta servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, energía y distribución de gas combustible. Puede también prestar el servicio público domiciliario de aseo, tratamiento y aprovechamiento de basuras, así como las actividades complementarias propias de todos y cada uno de estos servicios públicos.

La empresa ofrece sus servicios a través de los siguientes segmentos de operación: Generación y comercialización de Energía, Distribución y comercialización de Energía y Transmisión de Energía, Distribución y Comercialización de Gas, Provisión y comercialización Agua, Gestión y comercialización Aguas Residuales, Gestión y comercialización Residuos

1. Patrimonios Autónomos de Financiación Social de EPM (hasta noviembre), CHEC, EDEQ, ESSA, CENS, Credieegsa S.A. y Somos, Bajo Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF adoptadas en Colombia, se consideran entidades estructuradas que hacen parte del perímetro de consolidación de estados financieros del Grupo EPM.

Sólidos. Adicionalmente, en el segmento Otros se incluye la participación en el negocio de las telecomunicaciones, a través de la asociada UNE EPM Telecomunicaciones S.A. y sus filiales: Edatel S.A. E.S.P, Orbitel Servicios Internacionales S.A. - OSI, Cinco Telecom Corporation – CTC y Colombia Móvil S.A. y la asociada Inversiones Telco S.A.S. y su filial Emtelco S.A.; ofreciendo servicios de voz, datos, Internet, servicios profesionales, data center, entre otros.

Los estados financieros separados de EPM correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2024, fueron autorizados por la Junta Directiva para su publicación el 18 de marzo de 2025.

1.1. Marco legal y regulatorio

La actividad que realiza EPM, prestación de servicios públicos domiciliarios, está regulada en Colombia principalmente por la Ley 142 de 1994, Ley de Servicios Públicos, y la Ley 143 de 1994, Ley Eléctrica y sus modificaciones.

Las funciones de control, inspección y vigilancia de las entidades que prestan los servicios públicos domiciliarios, son ejercidas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD).

EPM por ser emisor de Bonos, está sometida al control de la Superintendencia Financiera de Colombia bajo el Decreto 2555 de 2010, modificado por el Decreto 151 de 2021, por el cual se recogen y reexpiden las normas en materia del sector financiero, asegurador y del mercado de valores y se dictan otras disposiciones, el citado decreto establece que el Sistema Integral de Información del Mercado de Valores - SIMEV es el conjunto de recursos humanos, técnicos y de gestión que utilizará la Superintendencia Financiera de Colombia para permitir y facilitar el suministro de información al mercado. Dentro de estas herramientas, se encuentra el Registro Nacional de Valores y Emisores - RNVE el cual tiene por objeto, tener un registro de los emisores de valores y las emisiones que efectúan. EPM al realizar la emisión de bonos, está sometida a la supervisión de esta Superintendencia y a las normas que para efectos de información financiera le es solicitada por su emisión, en especial la Circular Externa 038 de 2015 cuya referencia es: Modificación a los plazos para la transmisión de los Estados Financieros Intermedios Trimestrales y de Cierre de Ejercicio bajo NIIF adoptadas en Colombia, Individuales o Separados y Consolidados y su reporte en lenguaje XBRL (extensible Business Reporting Language) y que fue modificada por las Circulares Externas 008, 017 y 037 de 2016; adicionalmente, las Circulares Externas 031 de 2021 sobre asuntos sociales y ambientales, incluidos los climáticos y 012 de 2022 sobre información periódica, en desarrollo del Decreto 151 de 2021.

Para efectos contables, la Empresa se regula por las normas contables que expide la Contaduría General de la Nación, estas normas se basan en las NIIF emitidas por el IASB, así como las interpretaciones emitidas por el IFRIC, tal como se describe en el aparte de políticas contables.

Por administrar el servicio de salud como beneficios a los empleados, bajo la figura de Empresa Adaptada de Salud - EAS, es supervisada por la Superintendencia Nacional de Salud.

Por ser una entidad descentralizada del orden distrital, EPM está sujeta al control político del Distrito de Medellín, al control fiscal de la Contraloría General de Medellín y al control disciplinario de la Procuraduría General de la Nación.

1.2. Comisiones de regulación

La Ley 142 de 1994 en sus artículos 68 y 69, delega en las comisiones de regulación la función presidencial de señalar políticas generales de administración y control de eficiencia en los servicios públicos domiciliarios.

Estas entidades son las siguientes:

- La Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), organismo técnico adscrito al Ministerio de Minas y Energía (MME), que regula las tarifas de venta de energía y aspectos relacionados con el funcionamiento del Mercado de Energía Mayorista (MEM) y, más en general, con la prestación de los servicios de energía eléctrica, gas y combustibles líquidos.
- La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), que regula las tarifas de acueducto, alcantarillado y aseo y sus condiciones de prestación en el mercado. Es una unidad administrativa especial, adscrita al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

1.2.1. Regulación por sector

1.2.1.1. Actividades del sector de acueducto, alcantarillado y aseo

La Ley 142 de 1994, Ley de Servicios Públicos, definió los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo:

Acueducto: llamado también servicio público domiciliario de agua potable. Actividad que consiste en la distribución municipal de agua apta para el consumo humano, incluida su conexión y medición. Incluye las actividades complementarias tales como captación de agua y su procesamiento, tratamiento, almacenamiento, conducción y transporte.

Alcantarillado: actividad que consiste en la recolección municipal de residuos, principalmente líquidos, por medio de tuberías y conductos. Incluye actividades complementarias de transporte, tratamiento y disposición final de tales residuos.

Aseo: actividad que consiste en la recolección municipal de residuos, principalmente sólidos. Incluye actividades complementarias de transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de tales residuos.

Para los primeros dos servicios, el marco tarifario está establecido en las Resoluciones CRA 688 de 2014 y CRA 735 de 2015. Para el servicio público de aseo, en la resolución CRA 720 de 2015. En estas normas se establecen indicadores de calidad y cobertura, se incentiva el cumplimiento de metas y se definen mecanismos de remuneración en garantía de la suficiencia financiera de la empresa.

1.2.1.2. Actividades del sector eléctrico

La Ley 143 de 1994 segmentó el servicio de energía eléctrica en cuatro actividades: generación, transmisión, distribución y comercialización, las cuales pueden ser desarrolladas por empresas independientes. El marco legal tiene por objeto abastecer la demanda de electricidad bajo criterios económicos y de viabilidad financiera y propender a una operación eficiente, segura y confiable del sector.

Generación: consiste en la producción de energía eléctrica a partir de diferentes fuentes (convencionales o no convencionales), bien sea que desarrolle esa

actividad en forma exclusiva o en forma combinada con otra u otras actividades del sector eléctrico, cualquiera de ellas sea la actividad principal.

Transmisión: la actividad de transmisión nacional es el transporte de energía en el Sistema de Transmisión Nacional (en adelante STN). Está compuesto por el conjunto de líneas, con sus correspondientes equipos de conexión, que operan a tensiones iguales o superiores a 220 kV. El Transmisor Nacional es la persona jurídica que opera y transporta energía eléctrica en el STN o ha constituido una empresa cuyo objeto es el desarrollo de dicha actividad.

Distribución: consistente en transportar energía eléctrica a través de un conjunto de líneas y subestaciones, con sus equipos asociados, que operan a tensiones menores de 220 kV.

Comercialización: actividad consistente en la compra de energía eléctrica en el mercado mayorista y su venta a otros agentes del mercado o a los usuarios finales regulados y no regulados, bien sea que desarrolle esa actividad en forma exclusiva o combinada con otras actividades del sector eléctrico, cualquiera de ellas sea la actividad principal.

1.2.1.3. Actividades del sector gas natural

La Ley 142 de 1994 definió el marco legal para la prestación de los servicios públicos domiciliarios, ámbito en el cual se define el gas natural como un servicio público.

Gas: es el conjunto de actividades ordenadas a la distribución de gas combustible, por tubería u otro medio, desde un sitio de acopio de grandes volúmenes o desde un gasoducto central hasta la instalación de un consumidor final, incluyendo su conexión y medición. También se aplicará esta Ley a las actividades complementarias de comercialización desde la producción y transporte de gas por un gasoducto principal, o por otros medios, desde el sitio de generación hasta aquel en donde se conecte a una red secundaria.

2. Nota

Políticas contables significativas

2.1. Bases para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros separados de la Empresa se preparan de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) y adoptadas por la Contaduría General de la Nación a través de la Resolución 037 de 2017, Resolución 056 de 2020 resolución 035 y 0197 de 2021 y Resolución CGN 267 de 2022 (en adelante, NIIF adoptadas en Colombia). Estas normas de información contable y financiera se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, en adelante, IASB), así como las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones (en adelante, CINIIF). Dichos estados financieros están armonizados con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia consagrados en el Anexo del Decreto 2420 de 2015 y sus posteriores modificaciones.

La presentación de los estados financieros, de conformidad con las NIIF adoptadas en Colombia, requiere realizar estimaciones y suposiciones que afectan los montos informados y revelados en los estados financieros, sin menoscabar la confiabilidad de la información financiera. Los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. Las estimaciones y suposiciones son constantemente revisadas. La revisión de las estimaciones contables se reconoce para el periodo en el que son revisados, si la revisión afecta a dicho periodo o en el periodo de revisión y periodos futuros. Las estimaciones realizadas por la Administración al aplicar las NIIF adoptadas en Colombia, que tienen un efecto material en los estados financieros, y aquellas que implican juicios significativos para los estados financieros anuales, se describen con mayor detalle en la Ver nota 3 Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros.

EPM presenta estados financieros separados, para cumplimiento ante los entes de control y para propósito de seguimiento administrativo interno y suministrar información a los inversionistas. De igual manera, EPM como matriz principal presenta estados financieros consolidados bajo NIIF adoptadas en Colombia.

Los activos y pasivos se miden a costo o costo amortizado, con excepción de determinados activos y pasivos financieros y de las propiedades de inversión que se miden a valor razonable. Los activos y pasivos financieros medidos a valor razonable corresponden a aquellos que se clasifican en la categoría de activos y pasivos a valor razonable a través de resultados, algunas inversiones patrimoniales a valor razonable a través de patrimonio, así como todos los derivados financieros activos y pasivos reconocidos que son designados como partidas en una cobertura de valor razonable, cuyo valor en libros se ajusta con los cambios en el valor razonable atribuidos a los riesgos objeto de cobertura.

Los estados financieros separados se presentan en pesos colombianos y sus cifras están expresadas en millones de pesos colombianos.

2.2. Clasificación de activos y pasivos en corrientes y no corrientes

Un activo se clasifica como activo corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación o se espera que sea realizado en un plazo no mayor a un año, después del periodo sobre el que se informa o es efectivo y equivalentes de efectivo que no está sujeto a restricciones para su intercambio o para su uso en la cancelación de un pasivo al menos un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás activos se clasifican como activos no corrientes.

Un pasivo se clasifica como pasivo corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación, o cuando se espera que sea liquidado en un plazo no mayor a un año después del periodo sobre el que se informa, o cuando la empresa no tenga un derecho incondicional para aplazar su liquidación por al menos un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás pasivos se clasifican como pasivos no corrientes.

Los instrumentos derivados que no les aplica la contabilidad de cobertura se clasifican como corrientes o no corrientes, o se separan en porciones corrientes y no corrientes, con base en la evaluación de los hechos y las circunstancias (es decir, los flujos de efectivo contractuales subyacentes):

- Cuando la empresa mantenga un derivado, al cual no se le aplica la contabilidad de coberturas, durante un periodo de más de doce (12) meses contados a partir de la fecha de presentación, el derivado se clasifica como no corriente (o dividido en porciones corrientes y no corrientes) para que se corresponda con la clasificación de la partida subyacente.
- Los instrumentos derivados que se designan como instrumentos de cobertura y que son eficaces, se clasifican en forma coherente con la clasificación de la partida cubierta subyacente. El instrumento derivado se divide en una porción corriente y otra no corriente solamente si se puede efectuar tal asignación de manera fiable.

2.3. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de situación financiera y en el estado de flujos de efectivo incluyen el dinero en caja y bancos y las inversiones de alta liquidez, fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, con un vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de su adquisición. Los sobregiros bancarios exigibles que forman parte integrante de la administración del efectivo de la empresa representan un componente del efectivo y equivalentes al efectivo en el estado de flujos de efectivo.

2.4. Inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos

Una subsidiaria es una entidad controlada por EPM. El control se obtiene cuando EPM controla las actividades relevantes de la subsidiaria y está expuesta, o tiene derecho, a los rendimientos variables de ésta y tiene capacidad de influir en dichos rendimientos.

Una asociada es una entidad sobre la cual EPM posee influencia significativa sobre las decisiones de política financiera y de operación, sin llegar a tener control o control conjunto.

Un negocio conjunto es un acuerdo en el que EPM tiene el control conjunto, según el cual la empresa tiene derechos sobre los activos netos del acuerdo, en lugar de derechos sobre sus activos y obligaciones por sus pasivos.

En la fecha de adquisición, el exceso del costo de adquisición sobre la parte del valor razonable neto de los activos identificables, pasivos y pasivos contingentes asumidos de la subsidiaria, se reconoce como crédito mercantil. El crédito mercantil se incluye en el valor en libros de la inversión, y no se amortiza ni se somete individualmente a pruebas de deterioro de su valor.

Las inversiones en subsidiarias se miden en los estados financieros separados por el método de la participación, excepto si la inversión o una porción de la misma es clasificada como mantenida para la venta, en cuyo caso se contabiliza conforme a la NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas. A través de esta metodología contable, la inversión se registra inicialmente al costo y es ajustada posteriormente en función de los cambios que experimenta, tras la adquisición, la porción de los activos netos de la entidad que corresponde al inversor. El resultado del periodo de EPM incluye su participación en el resultado del periodo de la participada y el otro resultado integral incluye su participación en el otro resultado integral de la participada. Cuando se presentan variaciones en los porcentajes de participación en la subsidiaria, que no implican una pérdida de control, el efecto de estos cambios se reconoce directamente en el patrimonio. Cuando la participación de la empresa en las pérdidas de una subsidiaria exceda la participación de la empresa en los mismos (lo cual incluye cualquier participación a largo plazo que, en sustancia, forme parte de la inversión neta de la empresa en la subsidiaria), la empresa deja de reconocer su participación en pérdidas futuras. Las pérdidas adicionales se reconocen siempre y cuando la empresa haya contraído alguna obligación legal o implícita o haya hecho pagos en nombre de la subsidiaria. Cuando la subsidiaria presenta con posterioridad ganancias, la empresa reanuda el reconocimiento de su participación en éstas únicamente después de que su participación en las citadas ganancias iguale la participación en las pérdidas no reconocidas.

Las inversiones en subsidiarias se contabilizan usando el método de la participación desde la fecha en la que la participada se convierte en subsidiaria.

Las inversiones en asociadas y negocios conjuntos se mantienen en los estados financieros separados al costo.

Los dividendos recibidos de la subsidiaria, se reconocen como una reducción en el valor de la inversión, y los recibidos de la asociada o negocio conjunto se reconocen directamente en el resultado del periodo cuando se establece el derecho de la empresa a recibir el pago.

La empresa analiza periódicamente la existencia de indicadores de deterioro de valor y si es necesario, reconoce pérdidas por deterioro en la inversión en la subsidiaria, asociada o negocio conjunto. Las pérdidas de deterioro se reconocen en el resultado del periodo y se calculan como la diferencia entre el valor recuperable de la subsidiaria, asociada o negocio conjunto, siendo éste el mayor entre el valor en uso y su valor razonable menos los costos necesarios para su venta, y su valor en libros.

Cuando se pierde el control de la subsidiaria o se pierde la influencia significativa sobre la asociada o el control conjunto sobre el negocio conjunto, la empresa mide y reconoce cualquier inversión residual que conserve en ella a su valor razonable. La diferencia entre el valor en libros de la subsidiaria, asociada o negocio conjunto y el valor razonable de la inversión residual retenida, con el valor procedente de su venta, se reconoce en el resultado del periodo.

La empresa descontinúa el uso del método de la participación desde la fecha en que la inversión deja de ser una subsidiaria, o cuando la inversión es clasificada como mantenida para la venta. Adicionalmente, la empresa registra todos los importes previamente reconocidos en otro resultado integral con respecto a esa subsidiaria sobre la misma base que hubiera sido requerida si dicha subsidiaria vendiera directamente los activos o pasivos financieros. Por lo tanto, si una ganancia o pérdida previamente contabilizada en otro resultado integral por parte de la subsidiaria hubiera sido reclasificada a ganancias o pérdidas al momento de la venta de los activos o pasivos relacionados, la empresa reclasificaría la ganancia o pérdida desde el patrimonio a ganancias o pérdidas (como un ajuste de reclasificación) al momento en que descontinúe el uso del método de la participación.

2.5. Operaciones conjuntas

Es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes con control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos, relacionados con el acuerdo.

En las operaciones conjuntas la empresa reconoce su participación así: sus activos, incluyendo su participación en los activos mantenidos conjuntamente; sus pasivos, incluyendo su participación en los pasivos incurridos conjuntamente; sus ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de su participación en el producto que surge de la operación conjunta; su participación en los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta del producto que realiza la operación conjunta y sus gastos, incluyendo su participación en los gastos incurridos conjuntamente. La empresa contabiliza los activos, pasivos, ingresos de actividades ordinarias y gastos relativos a su participación en una operación conjunta de acuerdo con los lineamientos aplicables en particular a los activos, pasivos, ingresos de actividades ordinarias y gastos.

2.6. Moneda funcional y moneda extranjera

La moneda funcional de la empresa es el peso colombiano que es la moneda del entorno económico principal en el que opera, es decir, en la que genera y emplea el efectivo.

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente a las tasas de cambio de la moneda funcional vigentes a la fecha de la transacción. Posteriormente, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de la moneda funcional, vigente a la fecha de cierre del periodo, las partidas no monetarias que se miden a su valor razonable se convierten utilizando las tasas de cambio a la fecha en la que se determina su valor razonable y las partidas no monetarias que se miden a costo histórico se convierten utilizando las tasas de cambio vigentes a la fecha de las transacciones originales.

Todas las diferencias de cambio se reconocen en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo, excepto los ajustes originados de los costos por intereses que sean capitalizables y las procedentes de préstamos en moneda extranjera en la medida en que se consideren como ajustes de los costos por intereses y la diferencia en cambio que se origina por la conversión de los estados financieros de las subsidiarias del extranjero para la aplicación del método de la participación, la cual se reconoce en el otro resultado integral.

2.7. Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden básicamente al desarrollo de la actividad principal de la empresa, que es la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, energía y distribución de gas combustible, y se reconocen cuando el servicio es prestado o en el momento de la entrega de los bienes, en la medida en que se satisfagan las obligaciones de desempeño por parte de la empresa. Los ingresos se miden al valor de la contraprestación recibida o por recibir, excluyendo impuestos u otras obligaciones. Los descuentos, compensaciones al cliente por calidad del servicio y componentes financieros que se otorguen, se registran como ajuste al valor de los ingresos. Solo se reconoce el componente de financiación si el contrato con clientes tiene una duración superior a un año.

Los ingresos más representativos del negocio de energía son los siguientes:

Cargo por confiabilidad: remuneración que se paga a un agente generador por la disponibilidad de activos de generación con las características y parámetros declarados para el cálculo de la energía firme para el cargo por confiabilidad - ENFICC, que garantiza el cumplimiento de la Obligación de Energía Firme - OEF que le fue asignada en una subasta para la asignación de obligaciones de energía firme o en el mecanismo que haga sus veces.

Contratos de largo plazo: contrato de compraventa de energía celebrado entre agentes comercializadores y generadores que se liquida en la bolsa de energía, bajo esta modalidad de contrato de energía los generadores y los comercializadores pactan libremente cantidades y precios para la compra y venta de energía eléctrica a plazos superiores a un día.

Para el caso de los contratos de compra de largo plazo de energía, que tienen precios inferiores a los del mercado y cuya intención no es utilizar la energía comprada en la operación sino revenderla en un mercado para obtener beneficios, se considera que no cumple con la excepción de uso propio

Mercado secundario de energía firme o mercado secundario: mercado bilateral en el que los generadores negocian entre sí un contrato de respaldo para garantizar, durante un periodo de tiempo determinado, el cumplimiento parcial o total de las obligaciones de energía firme adquiridas por uno de ellos.

Venta de energía mercado no Regulado: Es la energía que se vende en el mercado a clientes cuya demanda máxima es superior a un valor en MW (mega vatio por su sigla en inglés) o a un consumo mensual mínimo de energía en MWh (mega vatio por hora por su sigla en inglés), definidos por el ente regulador, por instalación legalizada, a partir de la cual no utiliza redes públicas de transporte de energía eléctrica y la utiliza en un mismo predio o en predios contiguos. Sus compras de electricidad se realizan a precios acordados libremente entre el comprador y el vendedor.

Venta de energía mercado regulado: Es la energía que se vende a clientes cuyo consumo mensual es menor que un valor predeterminado y no está facultado para negociar el precio que paga por ella, dado que ambos conceptos son establecidos regulatoriamente; usualmente utiliza la energía para su consumo propio o como insumo para sus procesos de manufactura y no para desarrollar actividades de comercialización de ésta.

Regulación automática de generación - AGC: es un sistema para el control de la regulación secundaria, usado para acompañar las variaciones de carga a través de la generación, controlar la frecuencia dentro de un rango de operación y los intercambios programados. El AGC, puede programarse en modo centralizado, descentralizado o jerárquico.

Energía firme: es el aporte incremental de las plantas de generación de una empresa al sistema interconectado, el cual se efectúa con una confiabilidad de 95% y se calcula con base en una metodología aprobada por la Comisión y en los modelos de planeamiento operativo utilizados en el sistema interconectado nacional.

Los ingresos del gas provienen de la distribución y venta del gas natural al mercado regulado y no regulado.

En el negocio del agua los ingresos provienen de la prestación de servicios de acueducto y alcantarillado.

En el momento del reconocimiento de los ingresos la empresa evalúa con base en criterios específicos para identificar cuándo actúa en calidad de principal o de agente y así determinar si se deben reconocer los ingresos en forma bruta o neta para las actividades de comercialización.

2.8. Contratos con clientes

Cuando los resultados del contrato pueden ser medidos confiablemente, la empresa reconoce los ingresos y gastos asociados a contratos con clientes, midiendo el grado de avance en la satisfacción de las obligaciones de desempeño empleando el método del recurso, en función de la proporción que representan los costos devengados por el trabajo realizado hasta la fecha y los costos totales estimados hasta su finalización.

El costo incurrido incluye los costos por préstamos, directamente relacionados con el contrato, hasta que el trabajo ha sido completado. Los costos administrativos se reconocen en el resultado del periodo.

Por su parte, los costos incrementales en que incurre la empresa para obtener o cumplir contratos con clientes, se reconocen como un activo en el estado de situación financiera dentro del rubro Otros activos y se amortizan de forma lineal durante la vigencia del contrato, siempre y cuando el plazo del contrato sea superior a un año. En caso contrario, la empresa lo reconoce directamente en el resultado del periodo.

Los pagos recibidos del cliente antes de que el correspondiente trabajo haya sido realizado, se reconocen como un pasivo en el estado de situación financiera como otros pasivos.

La diferencia entre el ingreso reconocido en el resultado del periodo y la facturación se presenta como un activo en el estado de situación financiera denominado Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, o como un pasivo denominado Otros pasivos.

En el reconocimiento inicial de una cuenta por cobrar procedente de un contrato con un cliente, la diferencia que se presenta entre la medición de la cuenta por cobrar y el valor del ingreso correspondiente, se presenta como un gasto en el estado del resultado integral denominado Deterioro de cuentas por cobrar.

2.9. Subvenciones del gobierno

Las subvenciones del gobierno se reconocen a valor razonable cuando existe seguridad razonable de que se recibirán y se cumplirán todas las condiciones ligadas a ellas. Las subvenciones que pretenden compensar costos y gastos, ya incurridos, sin costos posteriores relacionados, se reconocen en el resultado del periodo en que se conviertan en exigibles. Cuando la subvención se relaciona con un activo, se registra como ingreso diferido y se reconoce en el resultado del periodo sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil estimada del activo correspondiente. El beneficio de un préstamo del estado a una tasa de interés por debajo del mercado es tratado como una subvención del gobierno, medido como la diferencia entre los montos recibidos y el valor razonable del préstamo con base en la tasa de interés de mercado.

2.10. Impuestos

La estructura fiscal del país, el marco regulatorio y la pluralidad de operaciones, hacen que la empresa sea sujeto pasivo de impuestos, tasas y contribuciones del orden nacional y territorial. Son obligaciones que se originan a la Nación, los departamentos, los entes municipales y demás sujetos activos, una vez se cumplan las condiciones previstas en las correspondientes normas expedidas

Entre los impuestos más relevantes se detallan el impuesto sobre la renta y el impuesto sobre las ventas.

Impuesto sobre la renta

- **Corriente:** los activos y pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta del periodo se miden por los valores que se espera recuperar o pagar a la autoridad fiscal. El gasto por impuesto sobre la renta se reconoce en el impuesto corriente, de acuerdo con la depuración efectuada entre la renta fiscal y la utilidad o pérdida contable afectada por la tarifa del impuesto sobre la renta del año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias del país. Las tasas y las normativas fiscales utilizadas para computar dichos valores son aquellas que estén promulgadas o sustancialmente aprobadas al final del periodo sobre el que se informa, en el país en el que la empresa opera y genera utilidades imponibles.

La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el resultado del periodo debido a las partidas de ingresos y gastos imponibles o deducibles en otros años, y partidas que no serán gravables o deducibles en el futuro.

Los activos y los pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta también se compensan si se relacionan con la misma autoridad fiscal y se tiene la intención de liquidarlos por el valor neto o a realizar el activo y a liquidar el pasivo de forma simultánea.

- **Diferido:** el impuesto diferido sobre la renta se reconoce utilizando el método del pasivo calculado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. El impuesto diferido pasivo se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles, mientras que el impuesto diferido activo se reconoce para todas las diferencias temporarias deducibles y por la compensación futura de créditos fiscales y pérdidas fiscales no utilizadas en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias impositivas futuras contra las cuales se puedan imputar. Los impuestos diferidos no se descuentan.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos no se reconocen si la diferencia temporaria surge del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción que no constituya una combinación de negocios y que, al momento de la transacción, no afectó ni la ganancia contable ni la ganancia o pérdida fiscal; y para el caso del pasivo por impuesto diferido, cuando surja del reconocimiento inicial del crédito mercantil.

Los pasivos por impuestos diferidos relacionados con las inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, no se reconocen cuando la oportunidad de la reversión de las diferencias temporarias se pueda controlar y sea probable que dichas diferencias no se reversen en el futuro cercano. Los activos por impuestos diferidos relacionados con las inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos se reconocen solamente en la medida en que sea probable que las diferencias temporarias se revertirán en un futuro cercano y sea probable la disponibilidad de ganancias impositivas futuras contra las cuales se imputarán esas diferencias deducibles.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de presentación y se reduce en la medida en que ya no sea probable que exista suficiente ganancia impositiva para utilizar la totalidad o una parte del activo por impuesto diferido. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de presentación y se reconocen en la medida en que sea probable que las ganancias impositivas futuras permitan su recuperación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en que el activo se realice o el pasivo se cancele con base en las tasas y normas fiscales que fueron aprobadas a la fecha de presentación, o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse para tal fecha. La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deberán presentarse como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible para ello y son con la misma autoridad tributaria.

El impuesto diferido se reconoce en el resultado del periodo, excepto el relacionado con partidas reconocidas fuera del resultado; en este caso se presentará en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

Con el propósito de medir los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos para propiedades de inversión que se miden usando el modelo de valor razonable, el valor en libros de dichas propiedades se presume que se recuperará completamente a través de la venta, a menos que la presunción sea rebatida. La presunción es rebatida cuando la propiedad de inversión es depreciable y se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es consumir sustancialmente todos los beneficios económicos que genera la propiedad de inversión en el tiempo, y no a través de la venta.

Los directivos revisaron la cartera de propiedades de inversión de la empresa y concluyeron que ninguna de las propiedades de inversión de la empresa se mantiene bajo un modelo de negocio cuyo objetivo sea consumir substancialmente todos los beneficios económicos generados por las propiedades de inversión en el tiempo y no a través de la venta. Por lo tanto, los directores han determinado que la presunción de "venta" establecida en las modificaciones a la NIC 12 Impuesto a las ganancias.

Cuando el impuesto corriente o impuesto diferido surge de la contabilización inicial de la combinación de negocios, el efecto fiscal se considera dentro de la contabilización de la combinación de negocios.

Impuesto sobre las ventas - IVA

La empresa es responsable del régimen común dado que realiza ventas de bienes muebles y presta servicios gravados y obtiene ingresos exentos por exportaciones. Actualmente en Colombia los servicios de energía, acueducto, alcantarillado y gas domiciliario se encuentran excluidos de este impuesto.

En Colombia la tarifa general es el 19% y existe tarifa diferencial del 5%.

En Colombia, la generación de los ingresos excluidos en el caso particular de servicios públicos domiciliarios, el IVA pagado en las compras forma parte de un mayor valor del costo. Asimismo, cuando se generan ingresos gravados, es decir cuando se vendan bienes o servicios gravados, el IVA pagado en la compra o adquisición de insumos para estas ventas, será descontable del valor a pagar del impuesto. Cuando la empresa genera ingresos que sean excluidos del IVA, pero al mismo tiempo genera ingresos que sean exentos y gravados, en ese caso se deberá realizar un prorrateo del IVA pagado para determinar cuál es el porcentaje de IVA a ser descontado.

El impuesto generado se reconoce como un valor a pagar a la administración tributaria de la cual se deduce el impuesto pagado. Los ingresos se reconocen sin considerar el valor del impuesto.

2.11. Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se miden al costo, neto de la depreciación acumulada y de pérdidas por deterioro del valor acumuladas, si las hubiera. El costo incluye el precio de adquisición, los costos directamente relacionados a la ubicación del activo en el lugar y las condiciones necesarias para que opere en la forma prevista por la empresa, los costos por préstamos de los proyectos en construcción que toman un periodo substancial para ser completados, si se cumplen los requisitos de reconocimiento y el valor presente del costo esperado para el desmantelamiento del activo después de su uso, si los criterios de reconocimiento para una provisión se cumplen.

Las construcciones en curso se miden al costo menos cualquier pérdida por deterioro de valor reconocido y se incluyen aquellas erogaciones que son indispensables y que están directamente relacionadas con la construcción del activo, tales como los honorarios profesionales, interventoría, obra civil y, en el caso de aquellos activos calificados, se capitalizan los costos por préstamos. Dichas construcciones en curso se clasifican a las categorías apropiadas de propiedades, planta y equipo al momento de su terminación y cuando están listas para su uso. La depreciación de estos activos inicia cuando están listos para su uso de acuerdo con la misma base que en el caso de los otros elementos de propiedades, planta y equipo.

La empresa capitaliza como mayor valor de los activos, las adiciones o mejoras que se hagan sobre los mismos, siempre que cumplan alguna de las siguientes condiciones: a) aumentan la vida útil, b) amplían la capacidad productiva y eficiencia operativa de los mismos y c) reducen costos a la empresa. Todos los demás costos de reparación y mantenimiento se reconocen en el estado del resultado integral a medida que se incurren en ellos.

Los inventarios de repuestos para proyectos específicos, que se espera no tendrán rotación en un año y que cumplen los criterios para ser capitalizados, conocidos como activos de reemplazo, se presentan en el rubro otras propiedades, planta y equipo. Se deprecian considerando el tiempo de permanencia en bodega y la vida útil técnica del activo una vez se inicie su uso.

La depreciación inicia cuando el activo está disponible para su uso y se calcula en forma lineal a lo largo de la vida útil estimada del activo de la siguiente manera:

Plantas, ductos y túneles	
Obra civil	50 a 100 años
Equipos	10 a 100 años
Redes, líneas y cables	
Red transmisión eléctrica	30 a 40 años
Red distribución eléctrica	30 a 40 años
Red acueducto	40 a 80 años
Red agua residual	30 a 80 años
Red gas	60 a 80 años
Edificios	50 a 100 años
Equipos de comunicación y computación	5 a 40 años
Maquinaria y equipo	7 a 40 años
Muebles, enseres y equipos de oficina	10 a 15 años

Las vidas útiles se determinan considerando, entre otras, las especificaciones técnicas del fabricante, el conocimiento de los técnicos que operan y mantienen los activos, la ubicación geográfica y las condiciones a las que está expuesto el mismo.

La empresa calcula la depreciación por componentes, lo que implica depreciar individualmente las partes del activo que tengan vidas útiles diferentes. El método de depreciación utilizado es línea recta; el valor residual que se calcula para los activos no hace parte del importe depreciable.

Un componente de propiedades, planta y equipo y cualquier parte significativa reconocida inicialmente se da de baja ante su disposición o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. La ganancia o pérdida en el momento de dar de baja el activo, calculada como la diferencia entre el valor neto de la disposición y el valor en libros del activo, se incluye en el estado del resultado integral.

Los activos clasificados temporalmente fuera de servicios se continúan depreciando y se someten a prueba de deterioro dentro de la UGE a la cual están asignados.

Los métodos de depreciación, las vidas útiles y los valores residuales se revisan en cada fecha de reporte y se ajustan en caso de que sea requerido.

2.12. Arrendamientos

La determinación de si un acuerdo constituye o contiene un arrendamiento se basa en la esencia del acuerdo a su fecha de inicio, considerando si el cumplimiento del acuerdo requiere del uso de un activo y si transfiere el derecho a controlar el uso de dicho activo por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación.

En la fecha de inicio del contrato de arrendamiento la empresa que actúa como arrendataria reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento, exceptuando los arrendamientos con una duración inferior a 12 meses o aquellos cuyo valor a nuevo del activo subyacente sea inferior a 15 (quince) salarios mínimos legales vigentes (SMMLV).

La empresa que actúa como arrendadora clasifica el arrendamiento en operativo o financiero. Un arrendamiento se clasifica como financiero cuando los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien arrendado se transfieren sustancialmente al arrendatario, en caso contrario, se clasifica como arrendamiento operativo.

EPM como arrendatario

Los activos por derecho de uso se reconocen y se presentan como activos en el estado de situación financiera al inicio del arrendamiento, al costo que incluye el valor del pasivo por arrendamiento, los costos directos iniciales, pagos realizados de forma anticipada, incentivos, costos estimados de desmantelamiento, entre otros. El pasivo correspondiente es incluido en el estado de situación financiera como un pasivo por arrendamiento, el cual es medido como el valor presente de los pagos futuros por arrendamiento descontados usando la tasa de interés implícita en el contrato, si puede determinarse fácilmente, de lo contrario, utilizará la tasa incremental por préstamos de la Empresa. Los pagos futuros por arrendamiento comprenden los pagos fijos, los pagos variables, los incentivos por cobrar, las garantías de valor residual que se esperan pagar, el precio de la opción de compra y el pago de penalizaciones por la terminación anticipada del contrato.

Los activos por derecho de uso se amortizan a lo largo de la vida útil del activo mediante el método de la línea recta, si al final del contrato se transfiere la propiedad del activo subyacente o si se ejerce una opción de compra. Si no se transfiere la propiedad del activo subyacente al final del plazo del arrendamiento o si no se ejerce opción de compra del activo, este se amortiza solo hasta el final de la vida útil o el plazo del arrendamiento,lo que ocurra primero.

Los pagos del arrendamiento se dividen entre los gastos financieros y la amortización de la deuda. Las cargas financieras se reconocen en el resultado del periodo a menos que puedan ser directamente atribuibles a activos calificables, en cuyo caso se capitalizan de acuerdo con la política del Grupo para los costos por préstamos. Los pagos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, se incluyen en la valoración del pasivo por arrendamiento. Los arrendamientos con una duración inferior a 12 meses o aquellos cuyo valor a nuevo del activo subyacente sea inferior a 15 (quince) SMMLV se reconocen como arrendamientos operativos en el resultado del periodo a lo largo del plazo del arrendamiento.

EPM como arrendador

Los activos arrendados bajo arrendamientos financieros no se presentan como propiedades, planta y equipo dado que los riesgos asociados con la propiedad han sido transferidos al arrendatario, se reconoce en cambio una cuenta por cobrar por un valor igual a la inversión neta en arrendamiento.

Cuando un contrato de arrendamiento incluye componentes de terrenos y edificios conjuntamente, la empresa evalúa la clasificación de cada componente por separado como un arrendamiento financiero u operativo. Si los pagos por el arrendamiento no pueden distribuirse fiablemente entre estos dos componentes, todo el arrendamiento se clasifica como arrendamiento financiero, a menos que esté claro que ambos componentes son arrendamientos operativos, en cuyo caso todo el arrendamiento se clasificará como operativo.

Los ingresos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, se incluyen en la valoración de la inversión neta en arrendamiento.

Los costos directos iniciales como, por ejemplo: comisiones, honorarios, legales y costos internos que son incrementales y directamente atribuibles a la negociación y contratación del arrendamiento, se incluyen en la medición de la inversión neta en el arrendamiento al inicio, y se refleja en el cálculo de la tasa de interés implícita.

Cuando el arrendamiento sea clasificado como operativo, se reconocerán los pagos por arrendamiento como ingresos de forma lineal o de acuerdo con otra base sistemática, siempre y cuando sea más representativa de la estructura con la que se disminuye el beneficio del uso del activo subyacente.

2.13. Costos por préstamos

Los costos por préstamos, que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo que necesariamente lleve un periodo de tiempo sustancial para prepararlos para su uso destinado o su venta, se capitalizan como parte del costo de los activos respectivos hasta que el activo esté listo para su uso pretendido.

El ingreso percibido por la inversión temporal en préstamos específicos pendientes para ser consumidos en activos calificados, es deducido de los costos por préstamos aptos para su capitalización. Todos los demás costos por préstamos se contabilizan como gastos en el periodo en que se incurren. Los costos por préstamos consisten en intereses y otros costos en los que incurre la empresa en relación con el préstamo de fondos. En la medida en que los fondos procedan de préstamos genéricos y se utilicen para obtener un activo calificado, se determina el valor de los costos susceptibles de capitalización aplicando una tasa de capitalización (promedio ponderado de los costos por préstamos aplicable a los préstamos generales pendientes durante el periodo) a los desembolsos efectuados en dicho activo.

La capitalización de los costos por préstamos se inicia en la fecha en la que se cumplen las siguientes condiciones:

- Se incurre en desembolsos en relación con el activo.
- Se incurre en costos por préstamos, y
- Se llevan a cabo las actividades necesarias para preparar el activo para el uso al que está destinado o para su venta.

Se suspende la capitalización de los costos por préstamos durante los periodos en los que se interrumpe el desarrollo de actividades de un activo calificado por periodos superiores a un año. Sin embargo, no se interrumpe la capitalización de los costos por préstamos durante un periodo si se están llevando a cabo actuaciones técnicas o administrativas importantes. Tampoco se suspende la capitalización de costos por préstamos cuando una demora temporal sea necesaria como parte del proceso de preparación de un activo calificado para su uso o para su venta.

La capitalización de los costos por préstamos se finaliza cuando sustancialmente se han completado todas las actividades necesarias para preparar al activo calificado para su uso o venta. Cuando el activo tiene componentes que puedan ser utilizados por separado mientras continúa la construcción, se detiene la capitalización de los costos por préstamos sobre tales componentes.

Cuando la Empresa complete la construcción de un activo apto por partes, y cada parte se pueda utilizar por separado mientras continúa la construcción de las restantes, cesará la capitalización de los costos por préstamos cuando estén terminadas, sustancialmente, todas las actividades necesarias para preparar esa parte para el uso al que está destinada o para su venta.

2.14. Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión son terrenos o edificios o parte de un edificio o ambos, mantenidas para obtener alquileres o revalorizaciones del capital (incluyendo las propiedades de inversión en construcción para dichos propósitos). Las propiedades de inversión se miden inicialmente al costo, incluido los costos asociados a la transacción. El valor en libros incluye el costo de reposición o sustitución de una parte de una propiedad de inversión existente al momento en que el costo se incurre, si se cumplen los criterios de reconocimiento; y excluye los costos del mantenimiento diario de la propiedad de inversión.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, las propiedades de inversión se miden al valor razonable que refleja las condiciones del mercado a la fecha de presentación. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en los valores razonables de las propiedades de inversión se incluyen en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo en el periodo en el que surgen.

Las propiedades de inversión se dan de baja, ya sea en el momento de su disposición, o cuando se retira del uso en forma permanente, y no se espera ningún beneficio económico futuro. La diferencia entre el valor obtenido neto de la disposición y el valor en libros del activo se reconoce en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo en el periodo en el que fue dado de baja.

Se realizan transferencias a, o desde las propiedades de inversión, solamente cuando exista un cambio en su uso. Para el caso de una transferencia desde una propiedad de inversión hacia propiedades, planta y equipo, el costo tomado en cuenta para su contabilización posterior es el valor razonable a la fecha del cambio de uso. Si una propiedad planta y equipo se convierte en una propiedad de inversión, se contabilizará por su valor razonable, la diferencia entre el valor razonable y el valor en libros se registrará como una revaluación aplicando NIC 16 Propiedades, planta y equipo.

2.15. Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden inicialmente a su costo. El costo de los activos intangibles adquiridos en combinaciones de negocios es su valor razonable a la fecha de adquisición. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos cualquier amortización y pérdida acumulada por deterioro del valor. Los activos intangibles generados internamente, se capitalizan siempre y cuando cumplan con los criterios para su reconocimiento como activo y se debe clasificar la generación del activo en: fase de investigación y fase de desarrollo; si no es posible distinguir la fase de investigación de la fase de desarrollo, los desembolsos deberán reflejarse en el estado del resultado integral en el periodo en el que se incurre.

Las vidas útiles de los activos intangibles se determinan como finitas o indefinidas.

Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan a lo largo de su vida útil económica de forma lineal y se evalúan para determinar si tuvieron algún deterioro del valor, siempre que haya indicios de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro. El periodo de amortización y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil finita se revisan al menos al cierre de cada periodo. Los cambios en la vida útil esperada o en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros del activo se contabilizan al cambiar el periodo o método de amortización, según corresponda, y se tratan como cambios en las estimaciones contables. El gasto por amortización de activos intangibles con vidas útiles finitas se reconoce en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo en la categoría de gastos que resulte coherente con la función del activo intangible.

Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas no se amortizan, sino que se someten a pruebas anuales para determinar si sufrieron un deterioro del valor, ya sea en forma individual o por unidad generadora de efectivo - UGE. La evaluación de la vida indefinida se revisa en forma anual para determinar si dicha vida indefinida sigue siendo válida. En caso de no serlo, el cambio de la vida útil de indefinida a finita se realiza en forma prospectiva.

Las vidas útiles de los activos intangibles son:

Concesiones y derechos similares	Según vigencia del contrato	
Servidumbres	Indefinida - Según vigencia del contrato	
Desembolsos por desarrollo capitalizados	Indefinida	
Software y aplicaciones informáticas	Finita	3 a 5
Licencias	Finita	3 a 5
Derechos	Según vigencia del contrato	
Prima estaciones de servicio gas e intangibles relacionados con clientes	Según vigencia del contrato	
Otros activos intangibles	Finita	7 a 15

Un activo intangible se da de baja al momento de su disposición, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surjan se miden por la diferencia entre el valor obtenido en la disposición y el valor en libros del activo, y se reconoce en el estado del resultado integral, sección resultados del periodo.

Costos de investigación y desarrollo

Los costos de investigación se contabilizan como gastos a medida que se incurre en ellos. Los desembolsos por desarrollo en un proyecto individual se reconocen como activo intangible cuando la empresa pueda demostrar:

- La factibilidad técnica de finalizar el activo intangible para que esté disponible para su uso o venta.
- Su intención de finalizar el activo y su capacidad de utilizar o vender el activo.
- Cómo el activo generará beneficios económicos futuros, considerando, entre otros, la existencia de un mercado para la producción que genere el activo intangible o para el activo en sí, o la utilidad del activo para la entidad.
- La disponibilidad de recursos técnicos y financieros para finalizar el activo y para utilizarlo y venderlo.
- La capacidad de medir de manera fiable el desembolso durante el desarrollo.

En el estado de situación financiera el activo por desembolsos por desarrollo se reconoce desde el momento en que el elemento cumple las condiciones para su reconocimiento establecidas anteriormente, y se contabilizan al costo menos la amortización y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor.

Cuando se inicia el desarrollo de un activo intangible relacionado con un proyecto de generación de energía, los costos son acumulados como construcciones en curso.

La amortización del activo comienza cuando se ha completado el desarrollo y este se encuentra disponible para ser utilizado. Se amortiza a lo largo del periodo del beneficio económico futuro esperado. Durante el periodo de desarrollo el activo se somete a pruebas en forma anual para determinar si existe deterioro de su valor.

Los costos de investigación y los costos de desarrollo que no califican para su capitalización se contabilizan como gastos en el estado del resultado integral, sección resultados del periodo.

Crédito mercantil

El crédito mercantil representa la diferencia entre el costo de un grupo de activos que constituye un negocio, sobre el cual se adquiere el control y el valor razonable en el momento de la adquisición de este grupo de activos adquiridos.

El crédito mercantil no se amortiza, se mide al costo menos cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor y está sujeto a pruebas de deterioro de valor anuales o más frecuentemente cuando existen indicadores de deterioro. Las pérdidas de deterioro de valor se reconocen en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo.

Para las UGE que tienen crédito mercantil asignado, se evalúa el deterioro de valor anualmente, lo cual implica el cálculo del valor en uso de las UGE a las cuales se está asignando. El cálculo del valor en uso requiere la determinación de los flujos de efectivo futuros que deben surgir de las UGE y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual. Cuando los flujos de efectivo futuros reales son menores de los esperados, puede surgir una pérdida por deterioro.

2.16. Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Los activos y pasivos financieros se reconocen en el estado de situación financiera cuando la empresa se convierte en parte de acuerdo con las condiciones contractuales del instrumento.

Los pagos totales son indexados con el IPP, teniendo como base el IPP del mes anterior a la firma del contrato de conexión.

2.16.1. Activos financieros

La empresa reconoce al momento inicial sus activos financieros al valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles al activo financiero se agregan o deducen de su valor razonable si estos posteriormente se miden a costo amortizado o valor razonable con cambios en otro resultado integral, o se reconocen de inmediato en el estado del resultado integral si los activos son medidos a su valor razonable con cambios en los resultados.

Para la medición posterior, los activos financieros son clasificados a costo amortizado o a valor razonable (a través de otro resultado integral o a través de resultados) dependiendo del modelo de negocio de la empresa para gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales del instrumento.

- **Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados**

  Los activos financieros a valor razonable a través de resultados son activos cuyos flujos de efectivo contractuales son altamente líquidos. La empresa clasifica un activo financiero en esta categoría si es adquirido principalmente para efectos de ser vendido en el corto plazo.

Se incluyen las inversiones que se realizan para optimizar los excedentes de liquidez, es decir, todos aquellos recursos que de manera inmediata no se destinan al desarrollo de las actividades que constituyen el objeto social de la empresa. La inversión de los excedentes de liquidez se hace bajo los criterios de transparencia, seguridad, liquidez y rentabilidad, bajo las directrices de un adecuado control y en condiciones de mercado sin ánimo especulativo (Decreto de Gerencia General de EPM 2015-DECGGL-2059 de febrero 6 de 2015). Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable se incluyen en el estado del resultado integral en el rubro Ingresos o Gastos financieros, en el período en el que se producen los referidos cambios en el valor razonable.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho de la empresa a recibir el pago.

A la vez, la empresa puede designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados.

- **Activos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral**

  Se clasifican como activos medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral los instrumentos de deuda que se mantienen bajo un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo los flujos de caja contractual y vendiendo los instrumentos y además el instrumento otorga, en fechas específicas, flujos de efectivo que corresponden únicamente a pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

  Las variaciones en el valor razonable de la inversión son registradas en el otro resultado integral, a excepción de las pérdidas o recuperaciones de deterioro, ingresos por intereses y ganancias y pérdidas cambiarias que se reconocen en el resultado del periodo.

  La empresa ha realizado la elección irrevocable de presentar en otro resultado integral los cambios posteriores en el valor razonable de algunas inversiones en instrumentos de patrimonio que no son mantenidos para negociar. Los dividendos procedentes de este tipo de inversiones se reconocen en el resultado del periodo cuando se establezca el derecho a recibir el pago.

  En la disposición de las inversiones patrimoniales a valor razonable a través del otro resultado integral, el valor acumulado de las ganancias o pérdidas es transferido directamente a los resultados acumulados y no se reclasifican al resultado del periodo.

- **Activos financieros al costo amortizado**

  Un activo financiero se mide posteriormente a costo amortizado usando la tasa de interés efectiva[2] si el activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantenerlo para obtener los flujos de efectivo contractuales y los términos contractuales del mismo que otorgan, en fechas específicas, flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

Deterioro de instrumentos financieros

En cada fecha de presentación la empresa reconoce corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros que se miden a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral, incluidas las cuentas por cobrar por arrendamientos, activos de contratos o compromisos de préstamos y contratos de garantías financieras a los que se les aplica los requerimientos de deterioro de valor durante el tiempo de vida del activo.

Las pérdidas crediticias esperadas se estiman considerando la probabilidad de que una pérdida por incobrabilidad pueda o no ocurrir y se reconocen como una ganancia o pérdida en el resultado del periodo contra un menor valor del activo financiero. La empresa evalúa el riesgo de crédito de las cuentas por cobrar mensualmente con el fin de determinar la corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros.

2. El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero y de imputación del ingreso a lo largo del periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo futuros de un activo financiero (incluyendo todos los honorarios, comisiones y puntos de pagados o recibidos que hacen parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de transacción y otras primas y descuentos) a través de la vida esperada del instrumento, o si fuese apropiado, un periodo más corto, a su valor en libros en el reconocimiento inicial.

La empresa evalúa sobre una base colectiva las pérdidas esperadas para los activos financieros que no sean individualmente significativos. Cuando se realiza la evaluación colectiva de pérdidas esperadas, las cuentas por cobrar se agrupan por características de riesgo de crédito similares, que permitan identificar la capacidad de pago del deudor, de acuerdo con los términos contractuales de negociación de la cuenta por cobrar.

La empresa determina que el riesgo de crédito de un cliente aumenta de forma significativa cuando exista algún incumplimiento en los convenios financieros por la contraparte, o cuando la información interna u obtenida de fuentes externas indican que el pago del deudor es improbable, sin tener en cuenta las garantías mantenidas.

El incumplimiento de los convenios generalmente se mide cuando se tiene 2 cuentas vencidas, no obstante, existen convenios o contratos individuales, que señalan el incumplimiento inmediatamente se deja de atender la obligación.

La empresa determina que un activo financiero presenta deterioro crediticio cuando:

- Se evidencia incumplimiento de los clientes en el pago de dos (2) o más cuentas de cobro.
- Se conoce o hay evidencia que el cliente entra en procesos de reestructuración empresarial o en insolvencia o liquidación.
- Se presentan alteraciones sociales, de orden público o desastres naturales, que de acuerdo con la experiencia se correlacionan directamente con el no pago de las cuentas de cobro.

El riesgo de crédito se afecta cuando se presentan modificaciones en los activos financieros, la política de la empresa para reevaluar el reconocimiento de las pérdidas de crédito se fundamenta básicamente en el comportamiento de pago del cliente o contraparte. Cuando se evidencia una mejora en comportamiento histórico de pago del cliente se registra una disminución del riesgo y en caso de registrarse aumento de la edad de mora de la cartera se registra un aumento del deterioro del activo.

Los activos financieros deteriorados pueden seguir sujetos a actividades de ejecución de cobro bajo los procedimientos de recuperación de la empresa, teniendo en cuenta el cobro jurídico cuando proceda. Las recuperaciones realizadas se reconocen en el resultado del periodo.

Baja en cuenta de los activos financieros

Un activo financiero o una parte de él, es dado de baja del estado de situación financiera cuando se vende, transfiere, expiran o la empresa pierde control sobre los derechos contractuales o sobre los flujos de efectivo del instrumento.

La empresa da de baja un activo financiero cuando:

- Hay información que indica que la contraparte está en dificultades financieras severas y no hay perspectivas realistas de recuperación.
- La contraparte haya sido puesta en liquidación, haya iniciado un proceso de quiebra o,
- En el caso de cuentas por cobrar las cantidades superen los dos años vencidos, lo que ocurra antes.

Si la empresa no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la empresa reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar, así mismo, si la empresa retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la empresa continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado de forma colateral por los ingresos recibidos.

En la baja total en cuentas de un activo financiero medido a valor razonable con cambios en resultados, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir, se reconoce en el resultado del periodo. Para los activos financieros medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir se reconoce en el resultado del periodo, y la ganancia o pérdida que hubiese sido reconocida en el otro resultado integral se reclasifica a los resultados acumulados.

Refinanciación de créditos

Cuando se renegocian los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero o se modifican de otro modo y la renegociación o modificación no da lugar a la baja en cuentas de ese activo financiero de acuerdo con la NIIF 9 adoptada en Colombia, la empresa recalcula el valor en libros bruto del activo financiero y reconoce una ganancia o pérdida por modificación en el resultado del periodo. El valor en libros bruto del activo financiero se recalcula como el valor presente de los flujos de efectivo contractuales modificados o renegociados que están descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero (o tasa de interés efectiva ajustada por calidad crediticia para activos financieros con deterioro crediticio comprados u originados) o, cuando proceda, la tasa de interés efectiva revisada. Cualquier costo o comisión incurrido ajusta el importe en libros del activo financiero modificado y se amortiza a lo largo de la duración restante de éste.

2.16.2. Pasivos financieros

En el reconocimiento inicial, la empresa mide los pasivos financieros a su valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición u obtención del pasivo financiero se deducen de su valor razonable si estos posteriormente se miden a costo amortizado, o se reconocen en el resultado del periodo si los pasivos son medidos a su valor razonable. Posteriormente los pasivos financieros se miden, así:

- **Al valor razonable con cambios en resultados,** incluyen los pasivos mantenidos para negociar, los pasivos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados y los derivados. Las ganancias o pérdidas por pasivos mantenidos para negociar se reconocen en el resultado del periodo. En el reconocimiento inicial, la empresa designó pasivos financieros como al valor razonable con cambios en resultados.
- **A costo amortizado**, se miden usando la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el resultado del periodo.

Instrumentos compuestos

Los instrumentos financieros que contienen tanto un componente pasivo como de patrimonio (instrumentos financieros compuestos), se reconocen y contabilizan por separado. Por lo tanto, para la medición inicial el componente pasivo está determinado por el valor razonable de los flujos de caja futuros y el valor residual es asignado al componente patrimonial.

Para la medición posterior, el componente pasivo es medido a costo amortizado incluyendo el efecto de los costos de amortización, intereses y dividendos. El componente de patrimonio conserva la medición del reconocimiento inicial.

Contratos de garantía financiera

Los contratos de garantía financiera que emite la empresa son aquellos que requieren que se haga un pago específico para reembolsar al tenedor por la pérdida en la que se incurre cuando un deudor especificado incumple su obligación de pago, de acuerdo con las condiciones de un instrumento de deuda. Los contratos de garantía financiera se reconocen inicialmente como un pasivo al valor razonable, ajustado por los costos de transacción directamente atribuibles a la emisión de la garantía. Posteriormente, el pasivo se mide al valor mayor de (i) el monto de la corrección de valor por pérdidas esperadas y (ii) el valor reconocido inicialmente menos, el valor acumulado de los ingresos reconocidos.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero o una parte de él es dado de baja del estado de situación financiera cuando la obligación contractual ha sido liquidada o haya expirado.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal intercambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo y la diferencia en los valores respectivos en libros se reconocen en el resultado del periodo.

Las condiciones serán sustancialmente diferentes si el valor presente de los flujos de efectivo bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, descontados con la tasa de interés efectiva original, difiere al menos en un 10% del valor presente de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original.

Al determinar las comisiones pagadas netas de las comisiones recibidas, la Empresa incluye solo las comisiones pagadas o recibidas entre la Empresa y el prestamista, incluyendo las pagadas o recibidas por uno en nombre del otro o viceversa.

En el evento de que los cambios no sean sustanciales la empresa recalcula el valor en libros bruto del pasivo financiero y reconoce una ganancia o pérdida por modificación en el resultado del periodo. El valor en libros bruto del pasivo financiero se recalcula como el valor presente de los flujos de efectivo contractuales modificados o renegociados que están descontados a la tasa de interés efectiva original del pasivo financiero o, cuando proceda, la tasa de interés efectiva revisada. Cualquier costo o comisión incurrido ajusta el importe en libros del pasivo financiero modificado y se amortiza a lo largo de la duración restante de éste.

2.16.3. Instrumentos de Patrimonio

Un instrumento de patrimonio consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de una entidad, luego de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por la empresa se reconocen por los ingresos recibidos, neto de los costos de emisión directos.

La recompra de los instrumentos de patrimonio propios de la empresa se reconoce y deduce directamente en el patrimonio. No se reconoce ninguna ganancia o pérdida en los resultados, provenientes de la compra, venta, emisión o cancelación de los instrumentos de patrimonio propios de la empresa.

2.16.4. Instrumentos financieros derivados

Un derivado financiero es un instrumento cuyo valor varía como respuesta a los cambios en una variable como un tipo de interés, tasa de cambio, el precio de un instrumento financiero, una calificación o índice de carácter crediticio. Este instrumento no requiere una inversión inicial o es inferior en relación con otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y se liquida, generalmente, en una fecha futura.

La empresa utiliza instrumentos financieros derivados, como contratos a plazos (forward), contratos de futuros, permutas financieras (swaps) y opciones para cubrir varios riesgos financieros, principalmente el riesgo de tasa de interés, tasa de cambio y precio de productos básicos (commodities). Tales instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente a sus valores razonables a la fecha en la que se celebra el contrato derivado, y posteriormente se vuelven a medir a su valor razonable. Los derivados se contabilizan como activos financieros cuando su valor razonable sea positivo, y como pasivos financieros cuando su valor razonable sea negativo, en el estado de situación financiera.

Los contratos de productos básicos que cumplen con la definición de un derivado, pero que se celebran de conformidad con los requerimientos de compra esperados de la empresa, se reconocen en el resultado del periodo como costo de ventas.

Cualquier ganancia o pérdida que surja de los cambios en el valor razonable de los derivados se reconoce directamente en el resultado del periodo, salvo aquellos que se encuentren bajo contabilidad de cobertura.

En general, los derivados incorporados en los contratos principales se tratan como derivados separados siempre que cumplan con la definición de un derivado y cuando sus riesgos y características no estén estrechamente relacionados con esos contratos principales y los contratos no se midan a valor razonable con cambios en resultados. Sin embargo, los derivados implícitos en contratos donde el anfitrión es un activo financiero en el alcance de la NIIF 9 adoptada en Colombia nunca se separan. En su lugar, el instrumento financiero híbrido en su conjunto se evalúa para la clasificación de activos financieros.

Contabilidad de coberturas

Al inicio de una relación de cobertura, la empresa designa y documenta formalmente la relación de cobertura a la que desea aplicar la contabilidad de coberturas, y el objetivo de la gestión del riesgo y la estrategia para llevar a cabo la cobertura. La documentación incluye la identificación del instrumento de cobertura, la partida o transacción cubierta, la naturaleza del riesgo que se cubre y cómo la empresa evaluará la eficacia de los cambios en el valor razonable del instrumento de cobertura al compensar la exposición ante los cambios en el valor razonable de la partida cubierta o en los flujos de efectivo, atribuibles al riesgo cubierto. Se espera que las coberturas sean altamente eficaces en lograr la compensación de cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, y para tal fin se evalúan permanentemente a lo largo de los periodos de información para los cuales fueron designados.

Para propósitos de la contabilidad de cobertura, las coberturas se clasifican y se contabilizan de la siguiente manera, una vez se cumplan los criterios estrictos para su contabilización:

- **Coberturas del valor razonable,** cuando cubren la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme no reconocido.

  El cambio en el valor razonable de un derivado que sea un instrumento de cobertura se reconoce en el resultado del periodo como costo o ingreso financiero. El cambio en el valor razonable de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto se registra como parte del valor en libros de la partida cubierta, y también se reconoce en el resultado del periodo como costo o ingreso financiero.

  Para las coberturas del valor razonable que se relacionan con partidas contabilizadas al costo amortizado, los ajustes al valor en libros se amortizan a través del resultado del periodo durante el plazo restante hasta su vencimiento. La amortización de la tasa de interés efectiva podrá comenzar en cuanto exista un ajuste al valor en libros de la partida cubierta, pero deberá comenzar a más tardar cuando la partida cubierta ya no se ajuste por cambios a su valor razonable atribuibles al riesgo que se está cubriendo. La amortización de los ajustes al valor en libros se basa en la tasa de interés efectiva recalculada en la fecha de inicio de la amortización. Si la partida cubierta se da de baja, el valor razonable no amortizado se reconoce inmediatamente en el resultado del periodo.

  Cuando un compromiso en firme no reconocido se designe como una partida cubierta, el cambio acumulado posterior en el valor razonable del compromiso en firme atribuible al riesgo cubierto se reconoce como un activo o pasivo con su correspondiente ganancia o pérdida reconocida en el resultado del periodo.

- **Coberturas de flujo de efectivo**, cuando cubren la exposición a la variación en los flujos de efectivo atribuidas, ya sea a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo reconocido o a una transacción prevista altamente probable, o al riesgo de tasa de cambio en un compromiso firme no reconocido.

La contabilidad de cobertura de flujos de efectivo tiene por objeto reconocer en el otro resultado integral las variaciones de valor razonable del instrumento de cobertura para aplicarlas a las cuentas de resultados cuando y al ritmo que la partida cubierta afecte a los mismos.

La parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se determina que es una cobertura eficaz se reconocerá en el patrimonio dentro de los otros resultados integrales.

La parte eficaz será igual (en términos absolutos) al valor que sea menor entre:

- la diferencia entre el valor razonable al momento de la valoración y a la fecha de inicio del instrumento de cobertura; y
- la diferencia entre el valor razonable (valor presente) de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta a la fecha de valoración y a la fecha de inicio.

La parte ineficaz de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura se reconocerá en el resultado del periodo.

La parte ineficaz deberá ser la diferencia entre:

- La diferencia entre el valor razonable al momento de la valoración y a la fecha de inicio del instrumento de cobertura; y
- La parte eficaz de la cobertura.

La medición de la eficacia de las coberturas se realiza con una periodicidad mensual.

Los valores reconocidos en el otro resultado integral se reclasifican al resultado del periodo cuando la transacción cubierta afecta al resultado, así como cuando se reconoce el ingreso o gasto financiero cubierto, o cuando tenga lugar la transacción prevista. Cuando la partida cubierta constituya el costo de un activo o pasivo no financiero, los valores reconocidos en el otro resultado integral se reclasifican al valor en libros inicial del activo o pasivo no financiero. Si ya no se espera que ocurra la transacción prevista o el compromiso en firme, la ganancia o pérdida acumulada reconocida previamente en el otro resultado integral se reclasifica al resultado del periodo.

Si el instrumento de cobertura expira o se vende, se resuelve, o se ejerce sin un reemplazo o renovación sucesiva de un instrumento de cobertura por otro instrumento de cobertura, o si su designación como cobertura se revoca, cualquier ganancia o pérdida acumulada reconocida previamente en el otro resultado integral permanece en el otro resultado integral hasta que la operación prevista o el compromiso en firme afecte al resultado.

- **Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero,** cuando cubren la exposición a las variaciones en la conversión de negocios en el extranjero a la moneda de presentación de la empresa asociado al riesgo de tasa de cambio.

El objetivo de la cobertura de inversión neta en moneda extranjera es cubrir los riesgos de tasa de cambio que pueda llegar a tener una Matriz Principal o Intermedia que tenga negocios en el extranjero sobre el impacto en la conversión de estados financieros de moneda funcional a moneda de presentación. La cobertura de inversión neta en moneda extranjera es una cobertura de la exposición en moneda extranjera, no una cobertura del valor razonable por los cambios en el valor de la inversión.

La eficacia e ineficacia se contabiliza de manera similar a las coberturas de flujo de efectivo.

Las ganancias o pérdidas del instrumento de cobertura que se relacione con la porción eficaz de la cobertura se reconocen en otro resultado integral, mientras que cualquier ganancia o pérdida relacionada con la porción ineficaz se reconoce en el resultado del periodo. Ante la disposición del negocio en el extranjero, el valor acumulado de las ganancias o pérdidas registradas en el otro resultado integral se reclasifica al resultado del periodo.

2.16.5. Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se informe el valor neto en el estado de situación financiera, solamente si (i) existe, en el momento actual, un derecho legalmente exigible de compensar los valores reconocidos, y (ii) existe la intención de liquidarlos por el valor neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

2.17. Inventarios

Se clasifican como inventarios los bienes adquiridos con la intención de venderlos en el curso ordinario del negocio o de consumirlos en el proceso de prestación de servicios.

Los inventarios se valúan al costo o al valor neto realizable, el que resulte menor. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el giro normal de los negocios, menos los costos estimados de finalización y los costos estimados necesarios para efectuar la venta.

Los inventarios incluyen mercancías en existencia que no requieren transformación, como medidores de energía, gas y agua y bienes de proveeduría. Incluyen materiales como repuestos menores y accesorios para la prestación de servicios y los bienes en tránsito y en poder de terceros.

Los inventarios se valoran utilizando el método del promedio ponderado y su costo incluye los costos directamente relacionados con la adquisición y aquellos incurridos para darles su condición y ubicación actual.

2.18. Deterioro de valor de activos no financieros

A cada fecha de presentación, la empresa evalúa si existe algún indicio de que un activo tangible o intangible pueda estar deteriorado en su valor. La empresa estima el valor recuperable del activo o UGE, en el momento en que detecta un indicio de deterioro, o anualmente (al 30 de noviembre y se revisa si hay hechos relevantes o significativos presentados en diciembre que ameriten analizarse e incluirse en el cálculo del deterioro) para los activos intangibles con vida útil indefinida y los que aún no se encuentran en uso.

El valor recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una UGE, y su valor en uso se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos, en este caso el activo deberá agruparse a una UGE. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes/corporativos son también asignados a las UGE individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de UGE para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

Cuando el valor en libros de un activo o de una UGE exceda su valor recuperable, el activo se considera deteriorado y se reduce el valor a su monto recuperable.

Al calcular el valor en uso, los flujos de efectivo estimados, ya sea de un activo o de una UGE, se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las consideraciones de mercado del valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo. Para determinar el valor razonable menos los costos de venta se emplea un modelo de valoración adecuado.

Las pérdidas por deterioro del valor de operaciones continuadas se reconocen en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo en aquellas categorías de gastos que correspondan con la función del activo deteriorado. Las pérdidas por deterioro atribuibles a una UGE se asignan de manera proporcional con base en el valor en libros de cada activo a los activos no corrientes de la UGE después de agotar el crédito mercantil. La UGE es el grupo identificable de activos más pequeño, que genera entradas de efectivo a favor de la empresa, que son en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos. En la empresa se definieron las UGE considerando: 1) la existencia de ingresos y costos para cada grupo de activos, 2) la existencia de un mercado activo para la generación de los flujos de efectivo y 3) la forma en que se administran y monitorean las operaciones. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan en las siguientes UGE: Generación, Distribución, Saneamiento, Provisión Aguas, Gas y Transmisión.

El deterioro del valor para el crédito mercantil se determina evaluando el valor recuperable de cada UGE (o grupo de UGE) a las que se relaciona el crédito mercantil. Las pérdidas por deterioro de valor relacionadas con el crédito mercantil no se pueden revertir en periodos futuros.

Para los activos en general, excluido el crédito mercantil, en cada fecha de presentación se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existe tal indicio, la empresa efectúa una estimación del valor recuperable del activo o de la UGE. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el valor recuperable de un activo desde la última vez en que se reconoció la última pérdida por deterioro del valor. La reversión se limita de manera tal que el valor en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el valor en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para el activo en los años anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo.

2.19. Provisiones

Las provisiones se registran cuando la empresa tiene una obligación presente, legal o implícita, como resultado de un suceso pasado. Es probable que la empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación y puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación. En los casos en los que la empresa espera que la provisión se reembolse en todo o en parte, el reembolso se reconoce como un activo separado, pero únicamente en los casos en que tal reembolso sea prácticamente cierto y el monto del activo pueda ser medido con fiabilidad. En la empresa cada provisión es utilizada sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida.

Las provisiones se miden por la mejor estimación de la administración de los desembolsos requeridos para liquidar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros corresponde al valor presente de dicho flujo de efectivo, utilizando para el descuento una tasa calculada con referencia a los rendimientos del mercado de los bonos emitidos por el Gobierno Nacional. En Colombia, se debe utilizar el rendimiento de los Bonos TES (Títulos de deuda pública emitidos por la Tesorería General de la Nación) al final del periodo sobre el que se informa.

El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo neto de todo reembolso. El aumento de la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero. Los activos intangibles que no están disponibles para su uso no se amortizan.

Provisión por desmantelamiento

La empresa reconoce como parte del costo de un activo fijo en particular, siempre que exista una obligación legal o implícita de desmantelar o restaurar, la estimación de los costos futuros en los cuales la empresa espera incurrir para realizar el desmantelamiento o restauración y su contrapartida la reconoce como una provisión por costos de desmantelamiento o restauración. El costo por desmantelamiento se deprecia durante la vida útil estimada del activo fijo.

Los costos de desmantelamiento o restauración se reconocen por el valor presente de los costos esperados para cancelar la obligación utilizando flujos de efectivo estimados. Los flujos de efectivo se descuentan a una tasa antes de impuestos, la cual se debe determinar tomando como referencia los rendimientos del mercado de los bonos emitidos por el Gobierno Nacional. En Colombia, en cuanto a las tasas libre del riesgo, se debe utilizar el rendimiento de los Bonos TES (Títulos de deuda pública emitidos por la Tesorería General de la Nación).

Los costos estimados futuros por desmantelamiento o restauración se revisan anualmente. Los cambios en los costos estimados futuros, en las fechas estimadas de los desembolsos o en la tasa de descuento aplicada se añaden o deducen del costo del activo, sin superar el valor en libros del activo. Cualquier exceso se reconoce inmediatamente en el resultado del periodo. El cambio en el valor de la provisión asociado al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo.

Contratos onerosos

La empresa reconoce las obligaciones presentes que se derivan de un contrato oneroso, como provisiones y su contrapartida es en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo. Un contrato oneroso es aquel en el que los costos inevitables de cumplir con las obligaciones que conlleva exceden a los beneficios económicos que se espera recibir del mismo. Los costos inevitables son aquellos que reflejan los menores costos netos de honrar el contrato, es decir, el menor valor entre el costo neto de cumplir sus cláusulas y el valor de las compensaciones o multas que se deriven de su incumplimiento.

Pasivos contingentes

Las obligaciones posibles que surgen de eventos pasados y cuya existencia será confirmada solamente por la ocurrencia o no ocurrencia de uno a más eventos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la empresa o las obligaciones presentes, que surgen de eventos pasados, pero que no es probable, sino posible, que una salida de recursos que incluye beneficios económicos sea requerida para liquidar la obligación o el monto de la obligación no puede ser medido con suficiente confiabilidad, no se reconocen en el estado de situación financiera y en cambio, se revelan como pasivos contingentes. Los pasivos contingentes originados en una combinación de negocios se reconocen a valor razonable a la fecha de adquisición.

Activos contingentes

Los activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la empresa, no se reconocen en el estado de situación financiera, en cambio se revelan como activos contingentes cuando es probable su ocurrencia. Cuando el hecho contingente sea cierto se reconoce el activo y el ingreso asociado en el resultado del periodo. Los activos contingentes adquiridos en una combinación de negocios se miden inicialmente por sus valores razonables, en la fecha de adquisición. Al final de los periodos subsecuentes sobre los cuales se informa, dichos activos contingentes se miden al monto mayor entre el que hubiera sido reconocido y el monto reconocido inicialmente menos la amortización acumulada reconocida.

2.20. Beneficios a empleados

2.20.1. Beneficios post-empleo

Planes de aportaciones definidas

Las contribuciones a los planes de aportaciones definidas se reconocen como gastos en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo al momento en que el empleado ha prestado el servicio que le otorga el derecho a hacer las aportaciones.

Planes de beneficios definidos

Son planes de beneficios post-empleo aquellos en los que la empresa tiene la obligación legal o implícita de responder por los pagos de los beneficios que quedaron a su cargo.

Para los planes de beneficios definidos, la diferencia entre el valor razonable de los activos del plan y el valor presente de la obligación de dicho plan, se reconoce como un activo o pasivo en el estado de situación financiera. El costo de brindar beneficios bajo los planes de beneficios definidos se determina de forma separada para cada plan, mediante el método de valoración actuarial de la unidad de crédito proyectada, usando supuestos actuariales a la fecha del periodo que se informa. Los activos del plan se miden a valor razonable, el cual se basa en la información de precios del mercado y, en el caso de títulos valores cotizados, constituye el precio de compra publicado.

Las ganancias o pérdidas actuariales, el rendimiento de los activos del plan y los cambios en el efecto del techo del activo, excluyendo los valores incluidos en el interés neto sobre el pasivo (activo) de beneficios definidos netos, se reconocen en el otro resultado integral. Las ganancias o pérdidas actuariales comprenden los efectos de los cambios en las suposiciones actuariales, así como los ajustes por experiencia.

El interés neto sobre el pasivo (activo) por beneficios definidos neto comprende el ingreso por intereses por los activos del plan, los costos por intereses por la obligación por beneficios definidos y los intereses por el efecto del techo del activo y se reconocen en el resultado del periodo.

El costo de servicio actual, el costo del servicio pasado, cualquier liquidación o reducción del plan se reconoce inmediatamente en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo en el periodo en el que surgen.

2.20.2. Beneficios corto plazo

La empresa clasifica como beneficios a empleados a corto plazo aquellas obligaciones con los empleados, que espera liquidar en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo contable en el que se ha generado la obligación o prestado el servicio. Algunos de estos beneficios, se generan por la normatividad laboral vigente, por convenciones colectivas o por prácticas no formalizadas que generan obligaciones implícitas.

La empresa reconoce los beneficios a corto plazo en el momento en que el empleado haya prestado sus servicios como:

Un pasivo, por el valor que será retribuido al empleado, deduciendo los valores ya pagados con anterioridad, y su contrapartida como un gasto del periodo, a menos que otro capítulo obligue o permita incluir los pagos en el costo de un activo o inventario, por ejemplo, si el pago corresponde a empleados cuyos servicios están directamente relacionados con la construcción de una obra, éstos se capitalizarán a ese activo.

Los valores ya pagados con anterioridad corresponden, por ejemplo, a anticipos de salarios y anticipos de viáticos, entre otros, los cuales en caso de que excedan el pasivo correspondiente, la empresa deberá reconocer la diferencia como un activo en la cuenta de gasto pagado por anticipado, en la medida que el pago por adelantado de lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

De acuerdo con lo anterior, el reconocimiento contable de los beneficios a corto plazo se realiza en el momento en que las transacciones ocurren, independientemente de cuándo se pagan al empleado o a los terceros a quienes la empresa ha encomendado la prestación de determinados servicios.

2.20.3. Beneficios largo plazo

La empresa clasifica como beneficios a empleados a largo plazo aquellas obligaciones que espera liquidar después de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio contable o al periodo en que los empleados proveen los servicios relacionados, es decir, del mes trece en adelante; son diferentes de los beneficios a corto plazo, beneficios post-empleo y beneficios por terminación de contrato.

La empresa mide los beneficios a largo plazo de la misma forma que los planes de beneficios definidos post-empleo. Aunque su medición no está sujeta al mismo grado de incertidumbre, se aplicará la misma metodología para su medición como sigue:

- La empresa deberá medir el superávit o déficit en un plan de beneficios a empleados a largo plazo, utilizando la técnica que se aplica para los beneficios post-empleo tanto para la estimación de la obligación como para los activos del plan.
- La empresa deberá determinar el valor de los beneficios a empleados a largo plazo neto (pasivo o activo) hallando el déficit o superávit de la obligación y comparando el tope del activo.

Los beneficios que reciben los empleados año tras año a lo largo de toda la vida laboral, no deben considerarse de "largo plazo", si al cierre del ejercicio contable de cada año la empresa los ha entregado en su totalidad.

2.20.4. Beneficios por terminación

La empresa reconoce como beneficios por terminación, las contraprestaciones concedidas a los empleados, pagaderas como resultado de la decisión de la empresa de terminar el contrato laboral a un empleado antes de la fecha normal de jubilación o la decisión de un empleado de aceptar la renuncia voluntaria a cambio de esos beneficios.

2.21. Acuerdos de concesión de servicios

La empresa reconoce los acuerdos de concesión de servicios conforme a los requerimientos de la interpretación CINIIF 12 Acuerdos de Concesión de Servicios.

Esta interpretación es aplicable para las concesiones en las que:

- La concedente controla o regula qué servicios debe proporcionar el operador con la infraestructura, a quién debe suministrarlos y a qué precio.
- La concedente controla, a través de la propiedad, del derecho de uso o de otra manera, cualquier participación residual significativa en la infraestructura al final del plazo del acuerdo.

La empresa no reconoce estas infraestructuras como propiedades, planta y equipo, reconoce la contraprestación recibida en los contratos que cumplen las condiciones anteriores por su valor razonable, como un activo intangible en la medida que la empresa recibe un derecho a efectuar cargos a los usuarios del servicio, siempre y cuando estos derechos estén condicionados al grado de uso del servicio, o como un activo financiero, en la medida en que exista un derecho contractual incondicional a recibir efectivo u otro activo financiero, ya sea directamente del cedente o de un tercero. En los casos en los que se paga a la empresa por los servicios de construcción, en parte mediante un activo financiero y en parte mediante un activo intangible, se contabiliza cada componente de la contraprestación por separado.

Los activos financieros de acuerdos de concesión de servicios se reconocen en el estado de situación financiera separado como activos financieros operativos y se miden posteriormente a costo amortizado, empleando la tasa de interés efectiva. La evaluación del deterioro de valor de estos activos financieros se realiza conforme a la política de deterioro de valor de los activos financieros.

Los activos intangibles de acuerdos de concesión de servicios se reconocen en el estado de situación financiera separado como activos intangibles denominados "activos intangibles por acuerdos de concesión de servicios" y son amortizados de forma lineal dentro del periodo de duración de la misma.

Los ingresos de actividades ordinarias y los costos relacionados con los servicios de operación se reconocen de acuerdo con la política contable de ingresos ordinarios y los servicios relacionados con los servicios de construcción o de mejora de acuerdo con la política contable de contratos de construcción. Las obligaciones contractuales asumidas por la empresa para el mantenimiento de la infraestructura durante su operación, o por su devolución al cedente al final del acuerdo de concesión en las condiciones especificadas en el mismo, en la medida en que no suponga una actividad que genera ingresos, se reconoce siguiendo la política contable de provisiones.

2.22. Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación.

Para determinar el valor razonable la empresa tiene en cuenta las características del activo o del pasivo de la misma forma en que los participantes del mercado las tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo o pasivo en la fecha de medición. El valor razonable para efectos de medición y revelación en los estados financieros se determina sobre esa base, excepto por las transacciones de pagos basados en acciones, las transacciones de arrendamiento y las mediciones que tienen ciertas similitudes con el valor razonable pero que no son valor razonable, como el valor neto de realización o el valor en uso.

El valor razonable de todos los activos y pasivos financieros se determina a la fecha de presentación de los estados financieros, para reconocimiento y revelación en las notas a los estados financieros.

El valor razonable se determina:

- Con base en precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la empresa puede acceder en la fecha de la medición (nivel 1).
- Con base en insumos aplicados sobre metodologías de valuación comúnmente usadas por los participantes del mercado, los cuales son distintos de los precios cotizados que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente (nivel 2).
- Con base en técnicas de valuación internas de descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valoración, utilizando variables estimadas por la empresa no observables para el activo o pasivo, en ausencia de variables observadas en el mercado (nivel 3).

En la Nota 43 Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente se provee un análisis de los valores razonables de los instrumentos financieros y activos y pasivos no financieros y mayor detalle de su medición.

2.23. Excedentes en efectivo distribuidos al dueño de la empresa

La empresa reconoce un pasivo para hacer las distribuciones al dueño de la empresa en efectivo cuando la distribución está autorizada y ya no es a discreción de la empresa. El importe correspondiente se reconoce directamente en el patrimonio neto.

2.24. Cambios en estimados, políticas contables y errores

2.24.1. Cambios en políticas contables

A 31 de diciembre de 2024, las prácticas contables aplicadas en los Estados Financieros separados de la Empresa son consistentes con el año 2023, excepto por los siguientes cambios:

Nuevas normas implementadas

Durante 2024, la Empresa no requirió la implementación de nuevos cambios en las NIIF (nuevas normas, enmiendas o interpretaciones), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

2.24.2. Aplicación de estándares nuevos y revisados

Los cambios a las NIIF (nuevas normas, modificaciones e interpretaciones), que han sido publicadas en el periodo, pero que aún no han sido implementadas por la Empresa, se encuentran detalladas a continuación:

Norma	Fecha de aplicación obligatoria por IASB	Tipo de cambio
NIIF 17 Contrato de Seguros	01 de enero de 2023 En Colombia se aplica a partir del 01 de enero de 2027.	Norma
NIIF 17 - Contrato de Seguros - Aplicación inicial con la NIIF 9 e información comparativa.	01 de enero de 2023 En Colombia se aplica a partir del 01 de enero de 2027.	Modificación
NIC 12 Reforma Fiscal Internacional—Reglas del Modelo del Segundo Pilar.	01 de enero de 2023 No incorporada en Colombia por el sector público.	Modificación
NIIF 16 - Arrendamientos - Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior	01 de enero de 2024 No incorporada en Colombia por el sector público.	Modificación
NIC 1 - Presentación de Estados Financieros - Pasivos no corrientes con condiciones pactadas	01 de enero de 2024 No incorporada en Colombia por el sector público.	Modificación
NIC 7 y NIIF 7 - Acuerdos de financiación de proveedores	01 de enero de 2024 No incorporada en Colombia por el sector público.	Modificación
NIC 21 - Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera - Falta de intercambiabilidad	01 de enero de 2025	Modificación
NIIF 18 - Presentación e información a revelar en los estados financieros.	01 de enero de 2027	Nueva
NIIF 19 - Subsidiarias sin Responsabilidad Pública	01 de enero de 2027	Nueva
NIIF 9 y NIIF 7 - Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros	01 de enero de 2026	Modificación
Mejoras anuales volumen 11 - NIIF 1, NIIF 7, NIIF 9, NIIF 10 y NIC 7	01 de enero de 2026	Modificación
NIIF 9 - NIIF 7 Contratos que hacen referencia a la electricidad que depende de la naturaleza	01 de enero de 2026	Modificación

NIIF 17 Contrato de Seguros

Emitida en mayo de 2017, en reemplazo de la NIIF 4 que fue abordada como una norma provisional, que se iba elaborando por fases.

La NIIF 17 resuelve los inconvenientes de comparación que generaba la aplicación de la NIIF 4, dado que se permitía aplicar normas locales y valores históricos en los contratos de seguros, ahora con esta nueva norma, todos los contratos de seguros se registrarán de una manera consistente y a valores corrientes, generando información más útil para los grupos de interés, lo cual permitirá entender mejor la posición financiera y la rentabilidad de las compañías de seguros, otorgando un enfoque más uniforme de presentación y medición para todos los contratos de seguro.

Inicialmente a la NIIF 17 se le definió la aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021 pero, por solicitud de las aseguradoras internacionales, la fundación IFRS, mediante la modificación emitida en Junio de 2020, extendió su aplicación por dos años adicionales, para ser exigible para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. Se permitió su aplicación anticipada si se aplica NIIF 9. No ha sido incorporada en Colombia para las empresas del sector público.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros dado que no se presentan este tipo de transacciones.

NIIF 17 – Contrato de Seguros - Aplicación inicial con la NIIF 9 e información comparativa

Emitida en diciembre de 2021, con el fin de reducir los desajustes contables temporales que se presentan entre los activos financieros y los pasivos de los contratos de seguros que puedan surgir en la información comparativa presentada por la aplicación inicial de NIIF 17, cuando también le aplica a la entidad la NIIF 9, se permite la superposición de clasificación del activo financiero, con el fin de mejorar la utilidad de la información comparativa para los inversores.

Esto les permitirá a las aseguradoras, tener una opción para la presentación de información comparativa sobre activos financieros. La superposición de clasificación le permite a la entidad, alinear la clasificación y medición de un activo financiero en la información comparativa con lo que la entidad espera que la clasificación y medición de ese activo financiero se realizaría en la aplicación inicial de la NIIF 9, considerando el modelo de negocio y las características del flujo de efectivo que genera. Cualquier diferencia por esta aplicación iría a ganancias retenidas.

Si, por ejemplo, utilizando la superposición de clasificación, una entidad presentó un activo financiero previamente medido al costo amortizado en lugar de medirse a valor razonable a través de resultados, el importe en libros de ese activo en la fecha de transición a la NIIF 17 sería su valor razonable medido en esa fecha. Aplicando el apartado C28D de la NIIF 17, cualquier diferencia en el importe en libros del activo financiero en la fecha de transición resultante de la aplicación de la superposición de clasificación, se reconocería en la apertura de las ganancias retenidas.

Esta enmienda agrega los párrafos C28A a C28E y C33A; y entró en vigencia en la fecha de aplicación inicial de la NIIF 17, es decir, el 1 de enero de 2023. No ha sido incorporada en Colombia para las empresas del sector público.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros dado que no se presentan este tipo de transacciones.

NIC 12 Reforma Fiscal Internacional—Reglas del Modelo del Segundo Pilar.

Esta enmienda fue emitida en mayo de 2023 con el propósito de ir alineando el contenido de la NIC 12 con la implementación de reglas del modelo del Segundo Pilar publicadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), que establece a nivel mundial la creación de un "impuesto adicional y nacional mínimo complementario" que se aplicará a las ganancias en cualquier jurisdicción siempre que la tasa impositiva efectiva, determinada sobre una base jurisdiccional, sea inferior a la tasa mínima del 15 % requerida por el Segundo Pilar, evitando así la erosión de la base tributaria en las operaciones internacionales que se desenvuelven en una economía digitalizada. Cada jurisdicción irá determinando su legislación del segundo pilar para efectos fiscales.

Esta modificación tiene como objetivo mejorar la utilidad de la información hacia el inversionista a través de la realización de tres revelaciones claves y a su vez, mientras se va evolucionando y conociendo los efectos de este pilar a nivel mundial en las organizaciones y el mercado, se pueda aplicar temporalmente una excepción de reconocer y revelar activos y pasivos por impuesto diferido generados por el segundo pilar. Las revelaciones establecidas en los párrafos de la norma son: 88A – La entidad debe revelar si aplicó la excepción del pilar 2 en el impuesto diferido (activos y pasivos); 88B – La entidad debe revelar por separado los ingresos y gastos del pilar 2 en el impuesto corriente; 88C y 88D – La entidad revelará los posibles impactos o exposición de la entidad ante el Segundo Pilar en caso de que existan normas (proyectos o normas en firme) pero que aún no están vigentes, suministrando información cualitativa y cuantitativa según el ejemplo dado en la norma.

Las modificaciones son efectivas según los párrafos, para los párrafos 4A y 88A inmediatamente con aplicación retroactiva según NIC 8 y los párrafos 88B a 88D retroactivamente a partir del 1º de enero de 2023. No ha sido incorporada en Colombia para las empresas del sector público.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros dado que no se presentan este tipo de transacciones.

NIIF 16 - Arrendamientos - Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior

Pretende establecer la contabilización de una venta de un activo con arrendamiento posterior después de la fecha de transacción de la venta.

La modificación especifica los requisitos que un vendedor-arrendatario debe utilizar para cuantificar el pasivo por arrendamiento que surge en la venta y arrendamiento posterior con el objetivo de que el vendedor-arrendatario no reconozca ninguna ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que retiene. La modificación tiene por objeto mejorar los requisitos de registro de la venta y el arrendamiento posterior bajo NIIF 16, dado que ésta no especificaba la medición del pasivo que surge en una transacción de venta con arrendamiento posterior.

Esta modificación no cambiará la contabilización de los arrendamientos que no surjan en una transacción de venta con arrendamiento posterior.

La modificación añade los párrafos 102A, C1D y C20E y se modifica el párrafo C2. Se añade un nuevo encabezado antes del párrafo C20E. El texto nuevo se subraya y el texto eliminado se tacha.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros dado que no se presentan este tipo de transacciones.

La modificación será de aplicación obligatoria de forma prospectiva para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.

NIC 1 Presentación de Estados Financieros - Pasivos no corrientes con condiciones pactadas.

Esta enmienda fue emitida en octubre de 2022 con el propósito de mejorar la información que las empresas proporcionan sobre la deuda a largo plazo con condiciones financieras, también conocidas como "covenants", de tal manera, que el inversionista pueda comprender el riesgo al que se enfrenta cuando una compañía posee pasivos con condiciones pactadas y que están clasificado como no corrientes, pero que por incumplimiento de los convenants, la deuda deba ser reembolsada en un plazo de doce meses, por lo cual se requiere que una compañía divulgue información sobre estos convenios en las notas a los estados financieros, mejorando la información que se proporciona sobre la deuda a largo plazo con condiciones pactadas, permitiendo a los inversionistas comprender el riesgo de que dicha deuda pueda volverse reembolsable anticipadamente. En consecuencia, esta modificación exige que una entidad revise sus contratos de préstamos a fin de determinar si la clasificación de estos cambiará en la fecha de corte, de acuerdo con las circunstancias, datos y contextos que se tenga en ese momento, bajo un juicio fundamentado, y no a las expectativas de la gerencia como se desprende de los párrafos 74 y 75A.

La enmienda añade los párrafos 72B, 76ZA y 139W y modifica los párrafos 60, 71, 72A, 74 y 139U. Realiza ajustes a la enmienda anterior de la NIC 1 publicada en enero 2020 con el título "Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes" y exige una aplicación simultánea de estas dos últimas modificaciones en el mismo periodo.

Si una entidad aplica esas modificaciones para un período anterior después de la emisión de Pasivos no corrientes con convenios (véase el párrafo 139W), también aplicará Pasivos no corrientes con convenios para ese período. Si una entidad aplica la clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes para un período anterior, revelará ese hecho.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024 de forma retroactiva de acuerdo con la NIC 8, con adopción anticipada permitida.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros dado que no se visualiza que ocurra el hecho.

NIC 7 y NIIF 7 - Acuerdos de financiación de proveedores.

Enmienda publicada en mayo de 2023 con el propósito de permitir a los usuarios obtener de los estados financieros la información que necesitan para comprender los efectos de los acuerdos de financiación a proveedores en los estados financieros de una entidad y comparar unas entidades con otras.

La información a revelar tiene como objetivo proporcionar a los usuarios información que les permita evaluar cómo afectan los acuerdos de financiación a proveedores a los pasivos y flujos de efectivo de una entidad y comprender el efecto de los acuerdos de financiación a proveedores sobre la exposición de una entidad al riesgo de liquidez y cómo podría verse afectada la entidad si los acuerdos dejaran de estar a su disposición.

Los acuerdos de financiación a proveedores se caracterizan porque uno o varios suministradores de financiación ofrecen pagar los importes que una entidad debe a sus proveedores y la entidad se compromete a pagar según los términos y condiciones de los acuerdos en la misma fecha en la que se paga a los proveedores o en una fecha posterior.

La enmienda indica que los acuerdos que son únicamente mejoras crediticias para la entidad (por ejemplo, las garantías financieras, incluidas las cartas de crédito utilizadas como garantías) o los instrumentos utilizados por la entidad para liquidar directamente con un proveedor los importes adeudados (por ejemplo, una entidad utiliza una tarjeta de crédito para liquidar el importe adeudado a un proveedor y, en su lugar, tendrá la obligación de pagar al banco emisor) no son acuerdos de financiación a proveedores.

Esta enmienda exige que las entidades proporcionen información sobre estas obligaciones financieras derivadas de acuerdos específicos con proveedores, lo cual incluye detalles como plazos previstos para su liquidación, condiciones contractuales importantes y cualquier otro elemento relevante relacionado con estos acuerdos.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación.

NIC 21 – Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera - Ausencia de convertibilidad.

Esta enmienda, emitida en agosto de 2023, tiene como propósito, establecer un enfoque coherente al evaluar si una moneda es convertible a otra moneda y en caso de no serlo, qué procedimiento aplicar cuando la conversión no se da y qué tipo de revelaciones se deben proporcionar en aras de brindar una información financiera útil.

La enmienda establece que una moneda es convertible a otra moneda si existe el intercambio por otra moneda en un retraso administrativamente normal, bajo un mercado o mecanismo de intercambio que permite generar derechos u obligaciones exigibles y su importe no es insignificante.

La conversión de la moneda se da en el momento de la medición o con un fin específico, para lo cual se procede con aplicar dos pasos: evaluar si la moneda es convertible y estimar la tasa de cambio de contado. Esto se da a través de una pregunta de evaluación si la moneda es convertible, que, de serlo, aplica los requerimientos establecidos en la NIC 21 y en caso contrario, se aplica una estimación de tasa de cambio de contado, la cual representa la tasa de cambio utilizada en una transacción de entrega inmediata y entre participantes del mercado.

La modificación a la NIC 21 es de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2025, no aplica reexpresión de información comparativa que más bien se dan pautas en su reemplazo y se permite su aplicación anticipada.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros.

NIIF 18 - Presentación e información a revelar en los estados financieros.

Esta norma emitida en abril de 2024 brindará a los usuarios de los estados financieros una información más transparente y comparable sobre el rendimiento financiero de las empresas, lo que ayudará a tomar mejores decisiones de inversión.

Esta nueva norma introduce tres conjuntos de nuevos requerimientos para mejorar la información de las empresas sobre su rendimiento financiero y ofrecer a los usuarios de la información una mejor base para analizar y comparar las empresas: ***Mejora de la comparabilidad del estado de resultado*** - introduce tres categorías definidas de ingresos y gastos (operación, inversión y financiación) para mejorar la estructura del estado de resultado, y exige a todas las empresas que presenten nuevos subtotales definidos, incluido el resultado operativo.

Mayor transparencia de las mediciones del rendimiento definidas por la gestión - exige a las empresas que revelen explicaciones sobre las mediciones específicas relacionadas con el estado de resultado, denominadas medidas del rendimiento definidas por la gestión. Los nuevos requerimientos mejorarán la disciplina y la transparencia de estas medidas del rendimiento definidas por la gestión y, si los estados financieros están sujetos a auditoría, estas medidas también lo estarán.

Una agrupación más útil de la información en los estados financieros - establece orientaciones más detalladas sobre cómo organizar la información y si debe proporcionarse en los estados financieros principales o en las notas. También exige a las empresas más transparencia sobre los gastos operativos, para ayudar a los inversores a encontrar y comprender la información que necesitan.

La nueva norma entra en vigor para los periodos contables anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, pero las empresas pueden aplicarla antes.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta nueva norma.

NIIF 19 - Subsidiarias sin Responsabilidad Pública:

Información a revelar tiene por objeto permitir a las subsidiarias revelar información reducida, en lugar de revelar información de acuerdo con otras NIIF. Así bien, la aplicación de la esta norma reducirá los costos de preparación de los estados financieros de las subsidiarias, manteniendo al mismo tiempo la utilidad de la información para los usuarios de sus estados financieros. Con esto se logra que las subsidiarias sin responsabilidad pública mantengan un solo conjunto de registros contables para satisfacer las necesidades tanto de su empresa matriz, como de los usuarios de sus estados financieros y se reducen los requisitos de revelación y se adaptan de mejor manera a las necesidades de los usuarios de sus estados financieros. Las empresas pueden elegir si implementan esta norma.

La nueva norma entrará en vigor para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, aunque se permite la implementación antes de dicha fecha.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta nueva norma, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros.

NIIF 9 y NIIF 7 - Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros

Tiene por objeto aclarar la clasificación para su medición de los activos financieros originados en préstamos vinculados a objetivos ESG - ambientales, sociales y de gobierno corporativo o similares según las características de su flujo de efectivo contractual.La tendencia es que los préstamos con características vinculadas a ESG son cada vez más frecuentes a nivel mundial; la liquidación de activos/pasivos financieros a través de sistemas de pago electrónico o transferencias electrónicas de efectivo, para lo cual determina la fecha en que se deben dar de baja y permite, cumplidos ciertos criterios específicos, dar de baja un pasivo financiero antes de entregar efectivo en la fecha de liquidación e incluir nuevos requisitos de revelación adicionales para mejorar la transparencia de las inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en el ORI y para instrumentos financieros con características contingentes como los vinculados a ESG.

La modificación entrará en vigor para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026, aunque se permite la implementación antes de dicha fecha.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros.

Mejoras anuales volumen 11 – NIIF 1, NIIF 7, NIIF 9, NIIF 10 y NIC 7

Tiene el objetivo de realizar aclaraciones, simplificaciones, correcciones y cambios destinados a mejorar la coherencia. Las mejoras anuales se limitan a cambios que aclaran la redacción de una norma o corrigen consecuencias imprevistas relativamente menores, descuidos o conflictos entre los requerimientos de las normas. Las siguientes son las incluidas en este volumen:

- NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: se modifican los párrafos B5 y B6 para mejorar su congruencia con los requerimientos de la NIIF 9 Instrumentos Financieros y añadir referencias cruzadas para mejorar la accesibilidad y comprensibilidad de las normas.
- NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar: se modifica el párrafo B38 para actualizar una referencia cruzada obsoleta. Así mismo se modifican los párrafos GI1, GI14 y GI20B de la Guía de implementación con el fin de aclarar, mejorar su congruencia y simplificar la redacción.
- NIIF 9 Instrumentos Financieros: se modifica el párrafo 2.1(b)(ii) para añadir una referencia cruzada al párrafo 3.3.3 de la misma norma con el fin de resolver la posible confusión para un arrendatario que aplique los requerimientos de baja en cuentas. Así mismo se modifica el párrafo 5.1.3 y el Apéndice A para aclarar el uso del término "precio de transacción".
- NIIF 10 Estados Financieros Consolidados: se elimina del párrafo B74 una incongruencia con el párrafo B73.
- NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo: se modifica el párrafo 37 para eliminar una referencia al "método del costo" que ya no está definido en las normas.

Las mejoras entrarán en vigor para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de estas mejoras, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros.

NIIF 9 - NIIF 7 Contratos que hacen referencia a la electricidad que depende de la naturaleza

Tiene por objeto suministrar mejor información sobre los efectos financieros de los contratos de electricidad que dependen de la naturaleza (energía solar y eólica, por ejemplo), que a menudo se estructuran como acuerdos de compra de energía (PPA, por sus siglas en inglés) y que dependen de los factores meteorológicos.

Las modificaciones apuntan a: aclarar la aplicación de los requisitos de "uso propio", permitir la contabilidad de cobertura si estos contratos se utilizan como instrumentos de cobertura, y agregar nuevos requisitos de divulgación para permitir que los inversores comprendan el efecto de estos contratos en el desempeño financiero y los flujos de efectivo de una empresa.

La modificación entrará en vigor para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026, aunque se permite la implementación antes de dicha fecha.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros.

2.25. Cambios en estimados, políticas contables y errores

La Empresa ha evaluado su política contable para el reconocimiento y medición de los bonos pensionales. Anteriormente, la Empresa reconocía los bonos pensionales como otros pasivos financieros medidos al costo amortizado. Durante el 2024, la Empresa ha cambiado su política para reconocer los bonos pensionales como beneficios post-empleo por planes de beneficios definidos y los valora conforme con los lineamientos del Decreto-ley 1299 de 1994.

Esta modificación busca reflejar de manera más adecuada la naturaleza de los bonos pensionales en los estados financieros de la Empresa, asegurando que la información proporcionada sea relevante y más consistente con la práctica de la industria en el que opera la Empresa.

La Empresa ha aplicado este cambio de política contable de forma prospectiva, ya que los efectos sobre los estados financieros no se consideran materiales. Por ello, no ha sido necesario reexpresar los saldos de la información comparativa presentada en periodos anteriores. Sin embargo, para mejorar la lectura de los estados financieros, se ha realizado un cambio en la presentación y clasificación de los bonos pensionales, de otros pasivos financieros a beneficios a empleados.

Las partidas reclasificadas fueron las siguientes:

Concepto	Presentación anterior	Presentación actual	2023 presentado	Valor reclasificado	2023 reclasificado
Estado de situación financiera					
Bonos pensionales	Otros pasivos financieros - corriente	Beneficios a los empleados - corriente	249,536	487,284	736,820
	Beneficios a los empleados - corriente	Otros pasivos financieros - corriente	561,884	(487,284)	74,600
	Otros pasivos financieros - no corriente	Beneficios a los empleados - no corriente	409,130	134,693	543,823
	Beneficios a los empleados - no corriente	Otros pasivos financieros - no corriente	3,997,950	(134,693)	3,863,257

Cifras en millones pesos colombianos

Concepto	Presentación anterior	Presentación actual	2023 presentado	Valor reclasificado	2023 reclasificado
Estado del resultado integral					
Bonos pensionales	Gastos financieros	Gastos de administración	2,130,943	137,031	2,267,974
	Gastos de administración	Gastos financieros	2,671,439	(137,031)	2,534,408

Cifras en millones pesos colombianos

Concepto	Presentación anterior	Presentación actual	2023 presentado	Valor reclasificado	2023 reclasificado
Estado de flujos de efectivo					
Bonos pensionales	Resultado por valoración de instrumentos financieros y contabilidad de cobertura	Provisiones, planes de beneficios definidos post-empleo y de largo plazo	894,410	137,031	1,031,441
	Provisiones, planes de beneficios definidos post-empleo y de largo plazo	Resultado por valoración de instrumentos financieros y contabilidad de cobertura	(253,078)	(137,031)	(390,109)
	Pago bonos pensionales	Variación en beneficios a los empleados	35,336	(43,278)	(7,942)
	Variación en beneficios a los empleados	Pago bonos pensionales	(43,278)	43,278	-

Cifras en millones pesos colombianos

3. Nota

Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros.

Los siguientes son los juicios y supuestos significativos, incluyendo aquellos que involucran estimados contables, que la administración de la empresa utilizó en la aplicación de las políticas contables bajo NIIF adoptadas en Colombia, y que tienen un efecto significativo en los valores reconocidos en los estados financieros separados.

Las estimaciones se basan en experiencia histórica y en función a la mejor información disponible sobre los hechos analizados a la fecha de corte. Estos estimados se usan para determinar el valor de los activos y pasivos en los estados financieros separados, cuando no es posible obtener dicho valor de otras fuentes. La empresa evalúa sus estimados regularmente. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados.

Las estimaciones y los juicios significativos realizados por la empresa se describen a continuación:

- **Evaluación de la existencia de indicadores de deterioro de valor para los activos, el crédito mercantil y valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas de deterioro de valor.**

En cada fecha de presentación de reportes es revisado el estado de los activos, para determinar si existen indicios de que alguno haya sufrido una pérdida por deterioro. Si existe pérdida por deterioro, el importe recuperable del activo es afectado, si el importe recuperable estimado es menor, se reduce hasta su valor recuperable y la pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en el resultado del periodo.

La evaluación de la existencia de indicadores de deterioro de valor se basa en factores externos e internos, y a su vez en factores cuantitativos y cualitativos. Las evaluaciones se basan en los resultados financieros, el entorno legal, social y ambiental y las condiciones del mercado; cambios significativos en el alcance o manera en que se usa o se espera usar el activo o UGE y evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo o UGE, entre otros.

La determinación de si el crédito mercantil ha sufrido deterioro implica el cálculo del valor en uso de las UGE a las que ha sido asignado. El cálculo del valor en uso requiere que la entidad determine los flujos de efectivo futuros que deberían surgir de las UGE y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual. Cuando los flujos de efectivo futuros reales son menos de los esperados, puede surgir una pérdida por deterioro. (Ver nota 11 Deterioro de valor de activos).

- **Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de las obligaciones post-empleo con los empleados.**

Las suposiciones e hipótesis que se utilizan en los estudios actuariales comprenden: suposiciones demográficas y suposiciones financieras, las primeras se refieren a las características de los empleados actuales y pasados, tienen relación con la tasa de mortalidad y las tasas de rotación entre empleados, las segundas tienen relación con la tasa de descuento, los incrementos de salarios futuros y los cambios en beneficios futuros.

(Ver nota 25 Beneficios a los empleados).

- **La vida útil y valores residuales de las propiedades, planta y equipos e intangibles.**

En las suposiciones e hipótesis que se utilizan para la determinación de las vidas útiles se consideran aspectos técnicos tales como: mantenimientos periódicos e inspecciones realizadas a los activos, estadísticas de falla, condiciones ambientales y entorno operacional, sistemas de protección, procesos de reposición, factores de obsolescencia, recomendaciones de fabricantes, condiciones climatológicas y geográficas y experiencia de los técnicos conocedores de los activos. Para la determinación del valor residual se consideran aspectos tales como: valores de mercado, revistas de referencia y datos históricos de venta. (Ver nota 5 Propiedades planta y equipo, neto; nota 7 Crédito mercantil y otros activos intangibles).

- **Los supuestos utilizados para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros incluyendo riesgo de crédito.**

La empresa revela el valor razonable correspondiente a cada clase de instrumento financiero de la forma en que se permita la comparación con los valores en libros. Se utilizan las proyecciones macroeconómicas calculadas al interior de la empresa. Se valora el portafolio de las inversiones a precio de mercado. Cuando hay ausencia de éste, se busca una similar en el mercado y si no se utilizan los siguientes supuestos:

- Los derivados se estiman a valor razonable. (Ver nota 24 Derivados y coberturas)
- Las cuentas por cobrar se estiman a la tasa del mercado vigente para créditos similares. (Ver nota 12 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar).
- Las cuentas por cobrar a los empleados se valoran de manera similar a deudores masivos, excepto para los créditos de vivienda. (Ver nota 12 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar).
- Para las inversiones patrimoniales, la metodología es el flujo de caja; se estima a precio de mercado para las que cotizan en bolsa. (Ver nota 13 Otros activos financieros).
- **La probabilidad de ocurrencia y el valor de los pasivos de valor incierto o contingentes.**

Los supuestos utilizados para los pasivos inciertos o contingentes incluyen la calificación del proceso jurídico por el "Juicio de experto" de los profesionales de las áreas, el tipo de pasivo contingente, los posibles cambios legislativos y la existencia de jurisprudencia de las altas cortes que se aplique al caso concreto, la existencia dentro de la empresa de casos similares, el estudio y análisis del fondo del asunto, las garantías existentes al momento de la ocurrencia de los hechos. La empresa revela y no reconoce en los estados financieros aquellas obligaciones calificadas como posibles; las obligaciones calificadas como remotas no se revelan ni se reconocen. (Ver nota 27 Provisiones, activos y pasivos contingentes).

- **Los desembolsos futuros por obligaciones de desmantelamiento y retiro de activos.**

En las suposiciones e hipótesis que se utilizan para la determinación de los desembolsos futuros por obligaciones de desmantelamiento y retiro de activos se consideraron aspectos tales como: estimación de erogaciones futuras en las cuales la empresa deben incurrir para la ejecución de las actividades asociadas a desmantelamientos de los activos sobre los cuales se han identificado obligaciones legales o implícitas, la fecha inicial del desmantelamiento o restauración, la fecha estimada de finalización y las tasas de descuento. (Ver nota 27 Provisiones, activos y pasivos contingentes).

- **Determinación de existencia de arrendamientos financieros u operativos en función de la transferencia de riesgos y beneficios de los activos arrendados.**

Los supuestos significativos que se consideran para la determinación de existencia de un arrendamiento incluyen la evaluación de las condiciones si se transmite el derecho a controlar el uso del activo por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación, es decir, se evalúa la existencia de un activo identificado; el derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo a lo largo del periodo de utilización; el derecho a dirigir como y para qué propósito se usa el activo a lo largo del periodo de utilización; derecho a operar el activo a lo largo de uso del periodo sin que existan cambios en las instrucciones de operación.

(Ver nota 14 Arrendamientos).

- **La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.**

El impuesto diferido activo ha sido generado por las diferencias temporarias, que generan consecuencias fiscales futuras en la situación financiera de la empresa. Estas diferencias se encuentran representadas fundamentalmente en activos fiscales que superan los activos bajo NIIF adoptadas en Colombia, y en los pasivos fiscales, inferiores a los pasivos bajo NIIF adoptadas en Colombia, como es el caso de los componentes del pasivo pensional, costo amortizado de los bonos, arrendamiento financiero y otras provisiones diversas y para contingencias.

El impuesto diferido activo de la empresa se recupera en la renta líquida gravada sobre el impuesto sobre la renta corriente generado en la medida que sea probable su recuperación, es decir, que sea probable que en el futuro haya beneficio fiscal contra el que se pueda utilizar (Ver nota 39 Impuesto sobre la renta).

- **Determinación del deterioro de cartera**

Para el cálculo de la pérdida crediticia esperada se le asigna a cada obligación una probabilidad individual de no pago que se calcula a partir de un modelo de probabilidad que involucra variables sociodemográficas, del producto y de comportamiento.

El modelo se aplicará con base en la tabla de puntajes (*Scorecard*) desarrollada teniendo en cuenta la información de la empresa. Se definen los modelos de acuerdo con la información disponible y las características de los grupos poblacionales para cada uno. Si bien la metodología se aplica a todas las cuentas con saldo, se debe tener en consideración algunas exclusiones como: cuentas castigadas; autoconsumos; contribuciones; alumbrado público y en general cobros de terceros. Para su cálculo, previamente se define el momento a partir del cual se considera que una obligación se incumplió y no se recuperará.

Para calcular la pérdida crediticia de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (excepto las cuentas por cobrar entre partes relacionadas) se utiliza la siguiente fórmula:

PE = SE x PI x PDI, donde:

Saldo Expuesto del Activo (SE): corresponde al saldo de capital, saldo de intereses, y otros cargos vigentes de las obligaciones.

Probabilidad de Incumplimiento (PI): corresponde al resultado de un modelo estadístico que proporciona la probabilidad de que cada cuenta incurra en incumplimiento en los siguientes doce meses. Esta probabilidad individual se ubica dentro de un rango encontrado para atenuar las fluctuaciones en el valor de la provisión general de un mes al siguiente y estabilizar su comportamiento, lo que resulta en un PI estándar por rango.

Pérdida dado el incumplimiento (PDI): se define como el deterioro económico en que incurriría la entidad en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. Es un porcentaje obtenido producto del análisis histórico de los saldos en incumplimiento y su respectivo recaudo mensual, que se aplica a la población según su comportamiento de pago. (Ver nota 12 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar).

- **Estimación de ingresos**

La empresa reconoce los ingresos originados por la venta de bienes y la prestación de servicios en la medida en que se satisfagan las obligaciones de desempeño por parte de la empresa, independientemente de la fecha en que se elabora la correspondiente factura, para realizar esta estimación se toma la información de los contratos o acuerdos con los clientes y así se establece el valor a reconocer en el ingreso.

Cuando se presenta incertidumbre sobre el momento en el cual se debe reconocer el ingreso, la empresa reconoce los ingresos en el momento en que se cumple la obligación de desempeño, para aquellas obligaciones de desempeño que se satisfacen a lo largo del tiempo es común utilizar el método del recurso calculado como los costos ejecutados comparados con los costos estimados.

Para otros conceptos diferentes a la prestación de servicios públicos domiciliarios, la empresa estima y reconoce el valor de los ingresos por ventas de bienes o prestación de servicios con base en los términos o condiciones de tasa de interés, plazo, entre otros, de cada contrato que origina la venta.

En el mes posterior al registro de los ingresos estimados, su valor se ajusta por la diferencia entre el valor de los ingresos reales ya conocidos contra los ingresos estimados.

- **Riesgos e incertidumbre que surge por el cambio climático**

Considerando que el clima ha sido imprevisible, que la mayor parte de generación eléctrica se hace a través de plantas hidroeléctricas, y que en algunos países como en Colombia se presenta el fenómenos del Niño, el cual genera disminución del caudal de los ríos, con el fin de mitigar su impacto en los ingresos de la empresa, se ha constituido un seguro, por lo tanto, todo el impacto que podría recibir el grupo por la no generación e incumplimiento en compromisos contractuales, es transferido al mercado reasegurador.

- **Supuestos utilizados para el cálculo del valor razonable de las propiedades de inversión**

La Empresa para la realización de los cálculos de valor razonable de las propiedades de inversión y en general para la obtención del activo inmobiliario para la prestación de los servicios públicos, realiza avalúos comerciales, los cuales deben cumplir estrictamente con lo establecido en la normativa que regula esta práctica. En Colombia, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, mediante resolución 620 de septiembre 23 de 2008, establece el procedimiento de avalúo dentro del marco de la ley 388 de 1997. En dicho documento se establecen las diferentes metodologías de valoración, su aplicabilidad, modelos estadísticos, procedimientos y en general todos los elementos constitutivos de los avalúos. Esta resolución debe ser acatada de manera estricta por los avaluadores, además deben contar con la experiencia y estar certificados en el registro abierto de avaluadores (RAA).

- **Determinación tasa para el cálculo del pasivo por arrendamiento**

La tasa de valoración que utiliza la Empresa para arrendamientos se calcula partiendo de dos elementos fundamentales; el primero es la curva de bonos colombianos en pesos (TES), los cuales son el *Benchmark* de mercado para las diferentes entidades que deseen acceder a recursos a través de emisiones de bonos corporativos, mercado que se considera relevante para determinar el costo actual de financiar recursos, especialmente de largo plago. Resaltando que esta curva, por ser la más líquida del mercado, cambia diariamente por ende es la mejor referencia del costo de mercado. El otro elemento es un *spread* sobre esta curva, que recoge el costo diferencial por la tipología de empresa o sector al que pertenece y que naturalmente es el exigido por los diferentes inversionistas de bonos. Este típicamente se ha evidenciado de las emisiones que la Empresa ha realizado en el pasado o de posibles lecturas de mercado que ofrecen las entidades financieras en sus reuniones de relacionamiento donde evidencia dicho *spread* para compañías similares que hayan emitido recientemente.

4. Nota

Transacciones significativas llevadas a cabo y otros aspectos relevantes ocurridos durante el periodo

Al 31 de diciembre de 2024, las transacciones significativas y otros aspectos relevantes ocurridos durante el período, diferentes a los del giro normal de los negocios de EPM, están relacionados con:

4.1. Gastos y otros relacionados con la contingencia de la central hidroeléctrica Ituango:

- Continúa el avance de los trabajos para la puesta en operación del Proyecto de acuerdo con los cronogramas propuestos.
- Hidroituango presenta un avance físico del 93.24% (31 de diciembre de 2023: 92.56%).
- Costo y avance de la construcción de la Central Hidroeléctrica Ituango por $4,466,360 (Ver nota 5).

Respecto a la contingencia, EPM tiene reconocidas las siguientes partidas en sus estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024:

- Saldo provisión por $45,603 para la atención de los afectados de Puerto Valdivia, por indemnización de daño emergente, lucro cesante y daño moral, debido a la creciente de las aguas del río Cauca como resultado del taponamiento que tuvo el proyecto el 28 de abril de 2018. Durante 2024 se ajustó la provisión en $14,187 como gasto provisión y gasto financiero, y se han efectuado pagos por $6,169. (Ver nota 27.1.4).

- Saldo provisión por $21,744 para contingencia ambiental y social, establecida por el plan de acción específico para la recuperación de las partes afectadas por los eventos del taponamiento del túnel de desviación del rio Cauca que tuvo el proyecto el 28 de abril de 2018 y por el cierre de compuertas que disminuyó el caudal del rio aguas abajo del proyecto. Durante 2024 se ajustó la provisión en $3,207 como gasto provisión y gasto financiero y se han efectuado pagos por $20,120. (Ver nota 27.1.1).

4.2. Preacuerdo entre EPM y la Sociedad Hidroeléctrica Ituango:

EPM y la Sociedad Hidroeléctrica Ituango llegaron a un preacuerdo para dar cierre definitivo a las disputas jurídicas y financieras por el incumplimiento del BOOMT. El acuerdo establece los compromisos alcanzados entre las partes, en el marco de las negociaciones en curso, sobre la ejecución del contrato BOOMT, el cumplimiento de hitos, la remuneración, la decisión del tribunal de arbitramento y otros aspectos financieros, técnicos y operativos relacionados con el proyecto Ituango.

Con relación a la remuneración, tras una extensa revisión de los componentes técnicos, regulatorios, tributarios, ambientales, jurídicos, entre otros y el análisis de todos y cada uno de los supuestos que se incorporan en el modelo financiero del contrato BOOMT, se ha llegado a un acuerdo integral en cada uno de ellos. A partir de la valoración del Plan de Negocios del Proyecto Ituango, conforme la metodología establecida en el contrato BOOMT, se concluye que la Sociedad Hidroeléctrica Ituango tendrá derecho a una remuneración periódica hasta la finalización del contrato, expresada como un porcentaje de los ingresos netos de proyecto. Dicho porcentaje se establece mediante la valoración y descuento a valor presente de los flujos de caja libre del plan de negocios del proyecto.

Conforme los cálculos realizados se estima que el derecho de remuneración de la Sociedad Hidroituango al cierre de 2024 asciende aproximadamente a $1,022,388 estando pendiente entre las partes la definición de su forma, valor definitivo con base en los factores macroeconómicos considerados en el modelo financiero y tiempos de pago. Dado la anterior se reconoce la provisión por la cifra mencionada anteriormente.

Con respecto a la provisión de litigios por $951,701 que corresponde a la cláusula penal de apremio por Incumplimiento del Hito 7 derivada del laudo arbitral entre Hidroituango y EPM cambia la calificación de contingencia probable a remota, generando un ingreso por recuperación por $781,829 (Ver nota 31. Otros ingresos) y una reversión del gasto financiero por $169,872 (Ver nota 36.2 Gastos financieros).

4.3. Demanda hito10 Hidroituango:

En junio de 2024, la Sociedad HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A., que suscribió con EPM el contrato BOOMT para la construcción, montaje, operación y mantenimiento de la Hidroeléctrica Ituango, presentó una demanda ante el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Medellín por un presunto incumplimiento de uno de sus compromisos contractuales. Es importante señalar que, para EPM aún no existe un proceso litigioso, debido que, hasta la fecha, no se ha constituido un tribunal de arbitramento y, por lo tanto, la demanda aún no ha sido admitida. Las dependencias jurídicas de EPM están analizando el asunto para preparar su defensa en caso de que la demanda sea admitida por el tribunal.

4.4. Reconocimiento ingresos cargo por confiabilidad Hidroituango:

Durante 2024 se reconocieron los ingresos de cargo por confiabilidad por $586,704, correspondientes a la segunda asignación de Obligaciones de Energía Firme – OEF, de la Central Ituango (Recursos que se encontraban depositados en una fiducia administrada por XM bajo la Resolución CREG 194 de 2020) y $74,211 por rendimientos financieros. Estos recursos fueron entregados a EPM una vez cumplidos los requisitos establecidos en la resolución CREG 071 de 2006.

4.5. Recuperación litigio acciones de grupo contingencia Hidroituango:

Durante el 2024 se realizaron revisiones al trámite y estado de los procesos asociados a la contingencia presentada en el Proyecto Hidroeléctrico Ituango, los cuales evidenciaron que se contaba con nuevos elementos para realizar el cambio en la calificación de las contingencias litigiosas, considerando lo siguiente:

- En el marco del proceso identificado con el radicado 2019-00352 que se tramita ante el Tribunal Administrativo de Bolívar, el Consejo de Estado revocó la medida cautelar que había sido decretada en contra de EPM. La decisión impidió que EPM efectuara el pago a los grupos familiares demandantes.
- Desde septiembre de 2024 se inició la práctica de interrogatorio de parte a los demandados en el citado proceso. La valoración de la práctica de la prueba da cuenta de elementos probatorios que pueden ser favorables a la Entidad.
- Los litigios adicionales de la misma naturaleza, evidenciaron la pertinencia de cambiar la calificación de probable a posible, considerando entre otros, las etapas incipientes en que estos procesos se encuentran y la poca actividad judicial por parte de los despachos respectivos.

Con fundamento en lo anterior, se registró recuperación de esta provisión por $458,217. Sin embargo, estos procesos, como todos los demás litigios de la empresa, son monitoreados permanentemente para evaluar su calificación. (Ver nota 27.1.2).

4.6. Contrato de usufructo con CaribeMar de la Costa S.A.S E.S.P. (AFINIA):

Entre agosto y diciembre de 2024, CaribeMar de la Costa S.A.S E.S.P. (AFINIA) vendió a Empresas Públicas de Medellín E.S.P. (EPM), una serie de activos por $753,938. Para determinar el precio comercial, los activos fueron valorados tomando como referencia, para el caso de los activos eléctricos (subestaciones y líneas), la Resolución CREG 015 de 2015 y para los activos no eléctricos un avalúo comercial. De manera simultánea, fue firmado con EPM un contrato de usufructo que le permite a AFINIA el uso de los mismos durante su vida útil remanente para los activos eléctricos, sin superar los 30 años y para los activos no eléctricos por igual periodo de tiempo; la base del contrato de usufructo fue del 99% de la transacción, quedando EPM con el 1% de la nuda propiedad de la misma.

Se acordó que AFINIA se reserva el derecho de readquirir la propiedad de estos activos dentro de un plazo de cuatro (4) años, contados a partir de la fecha de perfeccionamiento de cada uno de estos, conforme a lo dispuesto en los artículos 1939 y siguientes del Código Civil Colombiano.

Los activos en usufructo son usados y destinados por AFINIA con la finalidad de continuar la prestación del servicio de distribución de energía eléctrica contando con el derecho y el deber de conservación. El usufructo genera por el tiempo de duración del mismo una remuneración por el uso de los activos por parte de AFINIA a EPM y, por lo tanto, se ha reconocido como cuenta por cobrar a vinculados económicos. (Ver nota 12).

5. Nota

Propiedades, planta y equipo, neto

El siguiente es el detalle del valor en libros de las propiedades, planta y equipo:

Propiedad, planta y equipo	2024	2023
Costo	44,094,013	40,477,209
Depreciación acumulada y deterioro de valor	(7,419,673)	(6,443,125)
Total	**36,674,340**	**34,034,084**

-Cifras en millones de pesos colombianos-

El siguiente es el detalle del valor en libros de las propiedades, planta y equipo que se encuentran temporalmente fuera de servicio:

Propiedades, planta y equipos temporalmente fuera de servicio	2024	2023
Redes, líneas y cables	2,810	2,057
Plantas, ductos y túneles	32,798	34,766
Terrenos y edificios	17,182	17,279
Maquinaria y Equipo	175	201
Equipos de comunicación y computación	4	4
Otras propiedades, planta y equipo	180	1
Total propiedades, planta y equipo temporalmente fuera de servicio	**53,149**	**54,308**

-Cifras en millones de pesos colombianos-

La variación por $1,159 se debe principalmente a la puesta en funcionamiento de Plantas, ductos y túneles, específicamente algunos activos asociados a las centrales Sonsón I, Sonsón II y central Caracolí. En contraste, pasaron a temporalmente fuera de servicio redes del SDL y STN.

La empresa posee propiedades, planta y equipo retiradas de su uso de forma temporal, por lo cual se suspende su depreciación, los más relevantes son: las centrales Sonson1 y Sonson2 que se proyecta entrar en operación el 27 de febrero de 2025, la central Rio Piedras que pasó de Generación a Provisión Agua, el cual tiene como estrategia de negocio recuperar la mini central, el bombeo Cucarachos Los Naranjos que se espera tenga una modernización, los terrenos de los proyectos Porce IV y Espíritu Santo que aún no se pone en marcha y activos de diferentes subestaciones que se encuentran temporalmente fuera de servicio esperando a ser utilizados; el valor en libros de estos activos está conformado así: para el 2024 el costo asciende a $198,984 (2023: $195,945), la depreciación acumulada es de $145,805 (2023: $141,618), el deterioro de valor acumulado es $79 (2023: $41) y la depreciación del deterioro es de 49 (2023: $22).

El movimiento del costo, la depreciación y deterioro de las propiedades, planta y equipo se detalla a continuación:

2024	Redes, líneas y cables	Plantas, ductos y túneles	Construcciones en curso[1]	Terrenos y edificios	Maquinaria y equipo	Equipos de comunicación y computación	Muebles y Enseres y equipos de oficina	Otra propiedad, planta y equipo[1]	Total
Saldo inicial del costo	8,660,061	12,716,446	9,254,589	8,862,934	262,193	265,453	117,695	337,838	40,477,209
Adiciones[1]	31,991	54,849	3,344,646	1,701	14,260	31,192	3,046	103,082	3,584,767
Anticipos entregados (amortizados) a terceros	-	-	(31,146)	-	-	-	-	-	(31,146)
Transferencias (-/+)[1]	1,153,000	4,488,144	(5,976,883)	274,307	5,876	11,588	1,152	(25,643)	(68,459)
Disposiciones (-) (ventas)	(8)	(4,586)	-	(6)	-	-	-	(411)	(5,011)
Retiros	(4,797)	(15,123)	(804)	(1,568)	(10,204)	(9,542)	(67)	(1,298)	(43,003)
Otros cambios	20,068	(5,838)	180,669	(1,984)	(10,745)	(447)	1,496	(3,563)	179,656
Saldo final del costo	**9,860,715**	**17,233,892**	**6,771,071**	**9,135,384**	**261,380**	**298,244**	**123,322**	**410,005**	**44,094,013**
Depreciación acumulada y deterioro de valor									
Saldo inicial de la depreciación acumulada y deterioro de valor	(2,402,928)	(2,647,061)	-	(930,784)	(141,070)	(165,555)	(66,155)	(89,572)	(6,443,125)
Depreciación del período	(279,918)	(339,096)	-	(152,569)	(16,425)	(36,103)	(3,661)	(9,601)	(837,373)
Depreciación capitalizada	-	(168,999)	-	(21,255)	(511)	-	(5)	(499)	(191,269)
Disposiciones (-) (ventas)	-	3,266	-	-	-	-	-	340	3,606
Retiros	1,330	12,355	-	1,463	9,431	8,781	67	1,207	34,634
Otros cambios	(3,169)	9,114	-	3,106	7,604	1,750	(91)	(4,460)	13,854
Saldo final depreciación acumulada y deterioro de valor	**(2,684,685)**	**(3,130,421)**	**-**	**(1,100,039)**	**(140,971)**	**(191,127)**	**(69,845)**	**(102,585)**	**(7,419,673)**
Total saldo final propiedades, planta y equipo neto	**7,176,030**	**14,103,471**	**6,771,071**	**8,035,345**	**120,409**	**107,117**	**53,477**	**307,420**	**36,674,340**

2023	Redes, líneas y cables	Plantas, ductos y túneles	Construcciones en curso[1]	Terrenos y edificios	Maquinaria y equipo	Equipos de comunicación y computación	Muebles y Enseres y equipos de oficina	Otra propiedad, planta y equipo[1]	Total
Saldo inicial del costo	7,723,392	10,888,321	8,961,819	8,631,519	247,571	259,525	117,650	315,653	37,145,450
Adiciones[1]	34,843	36,212	3,305,194	3,553	11,964	30,485	272	64,532	3,487,055
Anticipos entregados (amortizados) a terceros	-	-	58,886	-	-	-	-	-	58,886
Transferencias (-/+)[1]	858,295	1,872,449	(3,053,031)	234,338	10,801	2,877	30	(39,464)	(113,705)
Disposiciones (-) (ventas)	-	-	-	(728)	-	-	-	(331)	(1,059)
Retiros	(26,993)	(15,686)	(514)	(590)	(11,327)	(27,219)	(257)	(2,153)	(84,739)
Otros cambios	70,524	(64,850)	(17,765)	(5,158)	3,184	(215)	-	(399)	(14,679)
Saldo final del costo	**8,660,061**	**12,716,446**	**9,254,589**	**8,862,934**	**262,193**	**265,453**	**117,695**	**337,838**	**40,477,209**
Depreciación acumulada y deterioro de valor									
Saldo inicial de la depreciación acumulada y deterioro de valor	(2,167,487)	(2,339,579)	-	(760,267)	(131,400)	(160,232)	(62,914)	(83,936)	(5,705,815)
Depreciación del período	(252,819)	(322,256)	-	(150,187)	(18,486)	(32,526)	(3,455)	(7,374)	(787,103)
Disposiciones (-) (ventas)	-	-	-	217	-	-	-	287	504
Retiros	17,388	13,107	-	329	11,055	26,995	256	1,851	70,981
Otros cambios	(10)	1,667	-	(20,876)	(2,239)	208	(42)	(400)	(21,692)
Saldo final depreciación acumulada y deterioro de valor	**(2,402,928)**	**(2,647,061)**	**-**	**(930,784)**	**(141,070)**	**(165,555)**	**(66,155)**	**(89,572)**	**(6,443,125)**
Total saldo final propiedades, planta y equipo neto	**6,257,133**	**10,069,385**	**9,254,589**	**7,932,150**	**121,123**	**99,898**	**51,540**	**248,266**	**34,034,084**
Anticipos entregados a terceros									
Saldo inicial	-	-	48,393	-	-	-	-	497	48,890
Movimiento (+)	-	-	80,620	-	-	-	-	-	80,620
Movimiento (-)	-	-	(21,734)	-	-	-	-	-	(21,734)
Saldo final	-	-	**107,279**	-	-	-	-	**497**	**107,776**

-Cifras en millones de pesos colombianos-

1. Incluye capitalización de costos por préstamos por $0 (2023: $188,615), la tasa promedio ponderada utilizada para determinar el monto de los costos por préstamos fue del 0% (2023: 9.84%) en pesos y la tasa en dólares 0% (2023: 4.51%). Adicionalmente, incluye activos por derecho de uso asociados a las construcciones en curso que ascienden a $2,523 (2023: $2,611).

Los principales proyectos en construcción que se tienen son los siguientes:

Proyecto	2024	2023
Central Hidroeléctrica Ituango [1.1]	4,531,741	6,751,530
Mercancías para Proyectos	284,334	286,068
Reposición Postes y Trafos	173,526	164,157
Adecuación Planta Agua Potable	168,179	131,050
Modernización Guatapé	88,361	58,286
Mejoramiento Calidad Media Tensión	77,942	66,463
Distribución Primaria en El Sector Occidental de Medellín Cadena Occidente	70,058	139,664
Modernización Planta Manantial	62,394	46,727
Conducciones-Infraestructura	42,124	27,056
Actualización Presa Miraflores	38,809	2,149
Ampliación y Refuerzo de Conducción Oriental Machado	37,883	151,981
Línea Chorodo - Cascheras 110 k	33,413	8,265
Modelación Sistema Redes Aguas Residencias	33,312	31,591
Expansión Circuito Yulimar Manantiales	32,129	55,733
Rehabilitación del Interceptor Oriental	31,427	5,353
Trafos Proyectos	30,393	13,740
Modernización Planta Ayurá	28,349	11,268
Proyecto Santo Domingo	27,643	27,643
Circuito Castilla Bello	27,587	12,947
Solución a Alta Cargabilidad En Redes Del Oriente Antioqueño Líneas	26,608	10,150
Nueva Subestación Lagunas 110 kV	25,607	5,664
Redes Subterráneas de Subestación Caldas	25,341	2,431
Reposición Red Secundaria Asbesto Cemento	25,034	15,362
Expansión Parque Montaña	24,358	5,673
Modernización Central Hidroeléctrica Niquía	22,682	8,853
Eliminación Descargas PSMV	22,007	19,030
Solución A Alta Cargabilidad En Redes Del Oriente Antioqueño Subestación	20,564	17,923
Conexión de Clientes	19,622	28,186
Nueva sede EPM Apartadó	19,260	7,169
Reposición de Unidades Generadoras Central Playas	18,412	3,529
Construcción Variante para Infraestructura Primaria Gas	18,038	3,288
Tramo 1 Machado - Volador	17,518	377
Circuito Castilla	17,498	7,578
Intervenciones Calidad Servicios	17,471	29,239
Bombeo Construcción Optimización Infraestructura	16,858	10,969
Expansión Calidad Servicio	15,673	31,123
Modernización Subestación Córdoba	15,299	8,753
Nueva Subestación Guácrama	14,587	2,587
Subestación Caldas	14,173	21,554
Construcción y Reparación Redes Secundarias Norte	13,558	3,921
Modernización Subestación Miraflores	13,165	10,777
Modernización Subestación Ancón Sur - Distribución	13,144	7,191
Cuenca Iguaná Norte	12,674	13,409
Construcción y Reparación Redes Secundarias Sur	11,720	7,795
Modernización Guadalupe	11,250	4,614
Redes Primarias y Bombeos Acueducto desde Tanque Orfelinato hasta Planta Villa Hermosa	10,881	8,715
Modernización PTAP RionegroTroneras (Fase I)	10,391	8,606
Plan de Choque Equipos SDL-STR	10,261	6,439
Habilitación Viviendas Saneamiento	9,879	3,837
Expansión SDL Cobertura E.R	9,847	16,779
Cierre de Brechas Alcantarillado	9,809	6,042
Circuito Porvenir	9,561	9,212
Acceso Redes de Distribución Gestión Aguas Residuales en Zonas de Difícil Gestión	9,255	5,924
Conexión Metro de la 80 30 MW	9,015	908
Modernización Guadalupe Troneras (Fase I)	8,608	2,718
Gestion Perdidas	8,492	12,990
P. Blancas El Toldo Tablaza F2	8,230	7,680
Acceso Redes de Distribución Provisión Agua en Zonas de Difícil Gestión	7,634	7,313
Redes proyecto SACOA	7,241	3,375
Pavimento en OI Pequeños Tramos	7,115	5,261
Cuenca La García	7,083	7,344
Rehabilitación Tuberías de Presión La Tasajera	7,072	1,905
Otros proyectos [1.2]	328,972	860,725
Total	6,771,071	9,254,589

-Cifras en millones de pesos colombianos-

1.1 Al 31 de diciembre de 2024, la construcción de la Central Hidroeléctrica Ituango presentó un avance físico del 93.24% (2023: 92.56%). Se realizó una nueva versión del cronograma (versión 20231005_Rev4), el cual tiene incluidas las afectaciones que ha sufrido el proyecto hasta la fecha. Además, se modificaron las fechas reales de la entrada en operación y las ordenes de inicio de los nuevos contratos en ejecución (obras de mitigación margen izquierda, túnel de desviación derecho y obras principales zona sur).

Durante el año 2024 se realizaron traslados a operación contable por valor de $3,956,451, siendo las más representativas las vías sustitutivas y el contrato de subacuáticos.

En enero de 2024 el contratista CYS, quien tiene a su cargo las obras civiles finales de las unidades 5 a 8 inició con la movilización de equipos y la adecuación de instalaciones tales como, el taller de figuración, el tanque de agua industrial y el taller de carpintería y trituradora. El contratista Estygma (obras de estabilización talud Km 0+900) inició en las zonas A y D del talud trabajos de estabilización, adecuación, cargue y retiro de material del derrumbe presentado en la margen derecha de la vía Tenche, en el pre-tapón 2, se iniciaron trabajos para el sistema antirretorno, se inició el lleno del espacio anular en los micropilotes, así como la inyección de resina expansiva, para el taponamiento del túnel de desviación derecho - TDD, continúa el montaje de la plataforma del sistema de bombeo primario, además, se realizó el levantamiento topográfico del estado del canal de infiltraciones de la margen izquierda del túnel de desviación izquierdo - TDI, finalizaron las perforaciones hasta la zona de bóveda para inyección de consolidación del pre-tapón 1.

En febrero de 2024 se realizó la cuarta etapa de lanzamiento de esferas, logrando avance del 96.5% en esta actividad, finalizó el lanzamiento de esferas hacia el pre-tapón 2 en casa de máquinas zona sur, se preparó el sitio y se posiciona maquinaría para el inicio de actividades en el túnel de desviación derecho - TDD, el contratista avanza con el montaje de la planta para la producción de concretos (concretos antideslave y concretos refrigerados 12°C) en el pre-tapón 1. Se ejecutó la primera etapa de perforación correspondiente al tramo del macizo rocoso entre la solera de la descarga intermedia y la bóveda del túnel de desviación derecho - TDD, en las obras de estabilización del km 0 + 900 zona A, se inició la excavación y tratamientos en la parte alta del talud, se inició el ensamble del mamparo mecánico 2 para posteriormente realizar las pruebas de flotabilidad.

En marzo de 2024 finalizó la colocación de material sintético en el pre-tapón 2, finalizó la colocación de concreto antideslave en el pre-tapón 2, se finalizó el concreto antideslave del pre-tapón 1, se iniciaron las perforaciones para las inyecciones de aglutinamiento en la galería 290, además se comenzaron las inyecciones de aglutinamiento desde la plazoleta 435, se iniciaron los trabajos en bóveda de casa de máquinas sur (unidades 7 y 8), se inició la demolición del tapón IV.

En abril de 2024 finalizó la demolición del tapón IV de acceso al túnel de desviación derecho - TDD, comenzó el retiro de material RCD al interior del túnel de desviación derecho - TDD, se inició la rehabilitación de la galería D-Sur, se fundió concreto para el tapón de seguridad aguas abajo del pre-tapón 2, se realizó la inmersión del mamparo mecánico para su instalación en la conducción superior No.2, se iniciaron las perforaciones para aglutinamiento en la parte alta de los pozos de compuertas (Romerito) y comenzó el retiro de material RCD en la almenara 2.

En mayo de 2024 finalizaron las inyecciones de consolidación en el pre-tapón 1 del túnel de desviación derecho - TDD, comenzó la excavación de la galería de drenaje A en el talud del km 0+900, comenzó la excavación de la galería de drenaje B en el talud del km 0+900, comenzó el retiro de material RCD de la zona sur de casa máquinas, DCN hizo entrega a EPM del mamparo de la conducción superior No.2 para dar inicio a la despresurización y EPM liberó el ingreso al contratista CYS para los trabajos de concreto al interior de la conducción superior No.2.

En junio de 2024 iniciaron las excavaciones en la zona D Sur del talud en km 0+900 - vía margen izquierda presa – Ituango, se dio inicio al vaciado de concreto para el tapón prioritario de 11 m de longitud aguas arriba del tapón definitivo (tapón 10) en el túnel de desviación derecho - TDD, con el vaciado de concreto de fundación para protección del talud aguas abajo del pre-tapón 2 y se realizó la primera fundida de concreto en la zona de revestimiento faltante de la conducción superior No.2.

En julio de 2024 se fundió la etapa 0 del tapón prioritario del túnel de desviación derecho - TDD, finalizó la excavación y retiro de material en el túnel de desviación derecho - TDD, en zona de construcción del tapón prioritario y el tapón 10, se comenzó a fundir concreto del tapón de 22 m, para la clausura del túnel de desviación derecho - TDD, finalizó el vaciado de concreto de revestimiento en la conducción superior No.2, el contratista CYS finalizó las obras civiles en la conducción superior No.2 y entregó a EPM el frente de trabajo, y se dio inicio a los tratamientos faltantes en el túnel de descarga No.3.

En agosto de 2024, finalizó la construcción del tapón prioritario de 11 m en el túnel de desviación derecho - TDD, finalizaron las inyecciones de aglutinamiento en la EL. 580 de la parte de la plazoleta de compuertas – Romerito, finalizaron las inyecciones de aglutinamiento en la galería de acceso a la galería de pozos de compuertas, finalizaron los trabajos de estabilización en bóveda de las unidades 7 y 8, iniciaron las inyecciones de aglutinamiento desde la parte alta de la plazoleta de compuertas – Romerito, inició la excavación y tratamiento de banco en almenara 2 desde EL. 227, inició la excavación y tratamiento de banco en casa de máquinas sur desde EL. 230, y comenzó la demolición de concreto en la galería de barras No.8.

En septiembre de 2024, finalizó el vaciado de concreto del tapón 10 de 22 m en el túnel de desviación derecho - TDD, finalizaron las inyecciones de consolidación y de cortina profunda en la zona del tapón definitivo del túnel

de desviación derecho - TDD, iniciaron actividades de tratamiento y consolidación en el ramal de acceso a almenara 2, se comenzó la demolición masiva del pórtico de manejo de compuertas en almenara 2, se dio inicio a la demolición del pórtico del puente grúa de casa de máquinas sur, inicio la conformación de lleno en casa de máquinas sur para la construcción de tensores pasantes en la EL. 228 en el hastial aguas abajo, iniciaron actividades de demolición de entronque del ramal de acceso a casa de máquinas sur desde GCIS, se dio inicio a prueba piloto para la remoción de material del jarillón de la descarga No.3, se dio orden de inicio al contrato CW310743 para las obras de mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial y ejecución de obras civiles complementarias.

En octubre de 2024 finalizó el vaciado de concreto en el tapón III de la galería G3, finalizó la excavación de la galería de drenaje A, en el talud del km 0+900, EPM aprobó la ampliación del plazo del contrato de CYS en 137 días y la modificación de los hitos 1, 2, 3, 7, 8, 10 y 11, se inició la recuperación de los ramales de acceso a las conducciones inferiores 5 y 6, finalizaron las obras de construcción del tapón No. 10 y el taponamiento definitivo de los túneles de desviación izquierdo y derecho.

En noviembre de 2024 se dio inicio a prueba piloto de remoción de material agradado en el lecho del rio Cauca aguas debajo de las descargas. Se inicio la rehabilitación de la galería superior sur-ramal de acceso a almenara 2, Se finalizo la prueba piloto de remoción de material del rio Cauca debido a que los caudales están por encima de 1000m3s, durante la excavación para rehabilitación de la galería interior sur de acceso a casa de máquinas sur, se observó la galería existente, por lo que se procedió al retiro de materiales para logar la conexión con el sector sur de casa de máquinas en elevación 199, se ratifica el fin de la construcción de la galería de drenaje B en el talud del km0+900.

En diciembre continúan los de tratamientos en los hastiales (pernos, tensores, concreto lanzado); demolición del pórtico de compuertas. almenara No 2, en zona de unidades 5 a 8: excavación parcial en los dos hastiales, se realizó la conformación de plataformas de trabajo para demolición mecánica de concreto reforzado del pórtico del puente grúa de las unidades 5 y 6; instalación de malla electrosoldada y aplicación de concreto lanzado en zonas puntuales afectadas; barrenación, instalación, inyección y tensionamiento de pernos, así como el cargue y retiro del material RCD, galerías de drenaje A y B: Barrenación e instalación de drenajes. Captación y manejo de aguas de infiltración en el talud del km 0+900.

1.2. Otros proyectos: obedece a los demás proyectos que tiene la empresa de los cuales los más significativos son Comunicaciones Móviles Trunking por $8,918, Modernización Guatrón por $8,608 e Interceptor Sur por $6,775, entre otros.

2. Incluye equipos y vehículos del parque automotor, equipo médico y científico, propiedades, planta y equipo en montaje, propiedades, planta y equipo en tránsito, activos de reemplazo, equipo de transporte, tracción y elevación, equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería.

3. Incluye las compras, desembolsos capitalizables que cumplen el criterio de reconocimiento, los bienes recibidos de terceros y los costos por desmantelamiento y retiro de elementos de propiedades, planta y equipo. Al cierre de diciembre de 2024 y diciembre de 2023 no se recibieron subvenciones del Gobierno.

4. Corresponde a los traslados a operación entre los cuales el más representativo obedece al proyecto Ituango por valor de $3.956,451.

Se toma como partidas efectivas las adiciones de propiedad, planta y equipo por $3,584,767 (2023: $3,487,055) menos el movimiento de los anticipos por $31,146 (2023: $58,886), los intereses capitalizados por deuda $0 (2023: $188,615) las provisiones ambientales y de desmantelamiento por $605,126 (2023: $227,966), se incluye depreciación capitalizable $191,269 (2023: $16,287).

Los activos sujetos a arrendamientos operativos son los siguientes: Redes, líneas y cables, la infraestructura eléctrica para la instalación de redes por parte de los operadores de telecomunicaciones específicamente postes; Plantas, ductos y túneles, contrato de conexión de Ecopetrol al STN (Subestación Magdalena medio) con un valor neto en libros de $47,784.

Al cierre del periodo, se realizó prueba de deterioro de valor a los activos que se encuentran vinculados a las UGE de Generación y Comercialización Energía, Distribución y Comercialización Energía, Transmisión Energía, Distribución y Comercialización Gas, Provisión y Comercialización Agua y Gestión y Comercialización Aguas Residuales y que tienen registrados activos intangibles con vida útil indefinida, la cual no evidenció deterioro de valor.

Al 31 de diciembre de 2024, existen restricciones sobre la realización de las propiedades, planta y equipo asociadas al parque automotor por levantamiento pendiente por hurto y $1 (2023: $1) han sido afectados como garantía para el cumplimiento de obligaciones.

Los compromisos más significativos de adquisición de propiedades, planta y equipo de la empresa al 31 de diciembre de 2024 ascienden $3,506,777 (2023: $3,974,530). Están asociados principalmente a los contratos relacionados con los proyectos de infraestructura.

El siguiente es el costo histórico de las propiedades, planta y equipo totalmente depreciados que continúan en operación al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Grupo	2024	2023
Redes, líneas y cables	5,511	3,179
Plantas, ductos y túneles	35,366	42,146
Edificios	3,741	4,264
Maquinaria y equipo	18,388	8,638
Equipos de comunicación y computación	39,526	17,847
Muebles y enseres y equipos de oficina	2,830	3,757
Otras propiedades, planta y equipo	8,186	5,588
Total	**113,548**	**85,419**

-Cifras en millones de pesos colombianos-

6. Nota

Propiedades de inversión

El valor razonable de las propiedades de inversión está basado en una tasación realizada por peritos que tienen capacidad profesional reconocida y una experiencia reciente sobre la categoría de las inversiones inmobiliarias objeto de la valoración; este valor ha sido determinado por avaluadores de la Unidad de Negociación y Administración Activo Inmobiliario de EPM, quienes cuentan con el certificado de inscripción en el Registro Abierto de Avaluadores, esta actividad se realiza por lo menos una vez al año. Para la determinación del valor razonable de las propiedades de inversión se utiliza el método comparativo o de mercado, el cual consiste en deducir el precio por comparación de transacciones, oferta y demanda y avalúos de inmuebles similares o equiparables, previos ajustes de tiempo, conformación y localización; el método residual, que se aplica únicamente a las edificaciones y se basa en la determinación del costo de la construcción actualizado menos la depreciación por antigüedad y estado de conservación; y el método de renta, que es empleado para determinar el posible valor de un bien de acuerdo con su capacidad de generar ingresos teniendo en cuenta el valor probable de canon mensual que estarían dispuestos a pagar los arrendatarios en el mercado de los arrendamientos. Véase la nota 43 Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente.

Propiedades de inversión	2024	2023
Saldo inicial	179,149	169,286
Ganancia o pérdida netas por ajuste del valor razonable	(4,046)	9,863
Transferencias[1] (-/+)	46,537	-
Cifras en pesos colombianos	221,640	179,149

-Cifras en pesos colombianos-

1. Corresponde a la reclasificación de los terrenos de Girardota y Copacabana, la cual fue aprobado en la Junta Directiva de EPM del 10 de diciembre de EPM mediante acta 1806.

La valoración obtenida se ha ajustado a efectos de ser utilizada en los estados financieros, conforme se muestra en la siguiente conciliación:

Concepto	2024	2023
Valor de mercado estimado por valuador independiente	221,640	179,149
Valor de mercado estimado por valuador independiente	221,640	179,149

-Cifras en pesos colombianos-

Al 31 de diciembre de 2024, los ingresos por arrendamientos de propiedades de inversión del periodo ascendieron a $601 (2023: $590) y los gastos directos del periodo relacionados con propiedades de inversión ascendieron a $373 (2023: $315).

Al 31 de diciembre de 2024 existen restricciones sobre el predio ubicado en el sector de Mamatoco del municipio de Santa Marta, actualmente se está adelantando un proceso de reparación directa en contra de dicho municipio, debido a que por omisión de la administración municipal se generó un proceso de invasión masiva al predio, que hace difícil su recuperación a través de procesos de amparo policivo; el valor razonable es de $1,914 (2023: $1,716).

7. Nota

Crédito mercantil y Otros activos intangibles

El siguiente es el detalle del valor en libros de los activos intangibles:

Intangibles	2024	2023
Costo	**1,752,106**	**1,649,734**
Crédito mercantil	260,950	260,950
Concesiones y franquicias	518,154	505,233
Derechos	98,095	98,675
Licencias	130,607	127,143
Software	387,139	367,921
Servidumbres	206,966	193,182
Desembolsos Fases de Desarrollo	148,809	95,245
Otros intangibles	1,386	1,385
Amortización acumulada y deterioro de valor	**(726,456)**	**(660,300)**
Concesiones y franquicias	(355,117)	(342,815)
Derechos	(6,064)	(3,745)
Licencias	(87,125)	(77,681)
Software	(276,016)	(234,035)
Servidumbres	(1,276)	(1,259)
Otros intangibles	(858)	(765)
Total	**1,025,650**	**989,434**

-Cifras en millones de pesos colombianos-

El movimiento del costo, la amortización y el deterioro de los activos intangibles se detalla a continuación:

2024	Crédito mercantil	Concesiones y derechos similares	Desembolsos por desarrollo capitalizados	Software y aplicaciones informáticas	Licencias	Derechos	Otros activos intangibles[1]	Total
Saldo inicial costo	260,950	505,233	95,245	367,921	127,143	98,675	194,567	1,649,734
Adiciones[2]	-	4,879	58,514	22,421	2,813	-	468	89,095
Transferencias (-/+)	-	8,175	(3,384)	946	1,438	(76)	14,825	21,924
Retiros	-	-	-	(4,195)	(711)	-	-	(4,906)
Otros cambios		(133)	(1,566)	46	(76)	(504)	(1,508)	(3,741)
Saldo final costo	**260,950**	**518,154**	**148,809**	**387,139**	**130,607**	**98,095**	**208,352**	**1,752,106**
Saldo inicial amortización acumulada y deterioro	-	(342,815)	-	(234,035)	(77,681)	(3,745)	(2,024)	(660,300)
Amortización del periodo[3]	-	(14,003)	-	(46,213)	(10,191)	(2,706)	(999)	(74,112)
Amortización capitalizada	-	-	-	-	(2)	-	-	(2)
Retiros	-	-	-	3,905	696	-	-	4,601
Otros cambios	-	1,701	-	327	53	387	889	3,357
Saldo final amortización acumulada y deterioro	-	(355,117)	-	(276,016)	(87,125)	(6,064)	(2,134)	(726,456)
Saldo final activos intangibles neto	**260,950**	**163,037**	**148,809**	**111,123**	**43,482**	**92,031**	**206,218**	**1,025,650**

-Cifras en millones de pesos colombianos-

2023	Crédito mercantil	Concesiones y derechos similares	Desembolsos por desarrollo capitalizados	Software y aplicaciones informáticas	Licencias	Derechos	Otros activos intangibles[1]	Total
Saldo inicial costo	260,950	496,384	59,140	334,232	122,699	8,488	182,996	1,464,889
Adiciones[2]	-	437	42,292	28,469	5,937	-	34	77,169
Transferencias (-/+)	-	8,619	(6,187)	6,588	1,877	90,187	12,621	113,705
Retiros	-	-	-	(1,368)	(2,384)	-	-	(3,752)
Otros cambios	-	(207)	-	-	(986)	-	(1,084)	(2,277)
Saldo final costo	**260,950**	**505,233**	**95,245**	**367,921**	**127,143**	**98,675**	**194,567**	**1,649,734**
Saldo inicial amortización acumulada y deterioro	-	(328,576)	-	(183,568)	(69,143)	(2,936)	(1,916)	(586,139)
Amortización del periodo[3]	-	(14,239)	-	(51,830)	(11,511)	(809)	(1,000)	(79,389)
Retiros	-	-	-	1,367	2,381	-	-	3,748
Otros cambios	-	-	-	(4)	592	-	892	1,480
Saldo final amortización acumulada y deterioro	-	(342,815)	-	(234,035)	(77,681)	(3,745)	(2,024)	(660,300)
Saldo final activos intangibles neto	**260,950**	**162,418**	**95,245**	**133,886**	**49,462**	**94,930**	**192,543**	**989,434**

-Cifras en millones de pesos colombianos-

1. Incluye servidumbres, intangibles relacionados con clientes y otros intangibles correspondientes a las primas en las Estaciones de Servicio de Gas.

2. Incluye las compras, los desembolsos capitalizables que cumplen el criterio de reconocimiento y las concesiones. Las adiciones en desembolsos de desarrollo están representadas principalmente por el proyecto ERP.

3. Ver nota *33 Costos por prestación de servicios y nota 34 Gastos de administración.*

Al cierre de los periodos se realizó prueba de deterioro de valor a los activos para aquellos intangibles con vida útil indefinida la cual no evidenció deterioro de valor.

La amortización de los intangibles se reconoce como costos y gastos en el estado del resultado integral, sección resultado del periodo, en las líneas costos por prestación de servicios y gastos de administración.

Los compromisos de adquisición de activos intangibles de la empresa a la fecha de corte ascienden a $96,495 (2023: $81,605).

Los desembolsos de proyectos de investigación y desarrollo reconocidos como gastos en el resultado del periodo durante el periodo ascendieron a $12,105 (2023: $4,320).

El valor en libros a la fecha de corte y el periodo restante de amortización para los activos intangibles significativos es:

Activos intangibles significativos	Vida útil	Periodo restante de amortización	2024	2023
Proyecto Central Generación Ituango	Indefinida		177,667	177,666
Espíritu Santo	Indefinida		82,980	82,980
Servidumbre Líneas Corredor 53	Indefinida		63,314	63,040
Servidumbre Línea Corredor N12	Indefinida		30,850	37,923
Servidumbre Líneas Corredor 52	Indefinida		29,336	30,912
Servidumbre Líneas Corr. 75	Indefinida		23,681	29,439
Red Dist Circuito Itagüí	Definida	912	12,419	12,658
SW Máximo	Definida	28	12,232	12,177
Red Secundaria Cuenc Piedras B	Definida	70	10,395	11,823
Tuberías Sc15000 Bello Concesi	Definida	456	9,724	9,728

-Cifras en millones de pesos colombianos-

Los siguientes activos intangibles tienen vida útil indefinida: Crédito mercantil y Servidumbre, estas últimas se pactan a perpetuidad y al 31 de diciembre de 2024 tienen un valor en libros de $463,773 (2023: $450,909). Por definición una servidumbre es el derecho real, perpetuo o temporario sobre un inmueble ajeno, en virtud del cual se puede hacer uso de él, o ejercer ciertos derechos de disposición, o bien impedir que el propietario ejerza algunos de sus derechos de propiedad. En la empresa las servidumbres no se tratan de modo individual, ya que estas se constituyen para proyectos de servicios públicos, donde prevalece el interés general sobre el particular, considerando que el objetivo es mejorar la calidad de vida de la comunidad; los proyectos antes mencionados no tienen una temporalidad definida por eso se constituyen a perpetuidad soportados en su uso. Sin embargo, existen algunas servidumbres con vida útil definida, debido a que éstas están atadas a la vida útil del activo principal que requiere la servidumbre.

Activos intangibles con vida útil indefinida	2024	2023
Crédito Mercantil		
Proyecto Central Generación Ituango	177,667	177,667
Espíritu Santo	82,980	82,980
Surtigás Necoclí	303	303
Subtotal crédito mercantil	**260,950**	**260,950**
Otros activos intangibles		
Servidumbres	202,823	189,959
Subtotal otros activos intangibles	**202,823**	**189,959**
Total activos intangibles con vida útil indefinida	**463,773**	**450,909**

-Cifras en millones de pesos colombianos-

8. Nota

Inversiones en subsidiarias

El detalle de las subsidiarias de EPM a la fecha del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

Nombre de la subsidiaria	Ubicación (país)	Actividad principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Fecha de creación
			2024	2023	
Empresa de energía del Quindío S.A. E.S.P. EDEQ	Colombia	Presta servicios públicos de energía eléctrica, compra, venta, y distribución de energía eléctrica.	19.26%	19.26%	22/12/1988
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. CHEC	Colombia	Presta servicios públicos de energía, explotando plantas generadoras de energía eléctrica, líneas de transmisión y subtransmisión, y redes de distribución, así como la comercialización, importación, distribución y venta de energía eléctrica.	24.44%	24.44%	09/09/1950
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. ESSA	Colombia	Presta servicios públicos de energía eléctrica, compra, venta, comercialización y distribución de energía eléctrica.	0.28%	0.28%	16/09/1950
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. CENS	Colombia	Presta servicios públicos de energía eléctrica, compra, exportación, importación, distribución y venta de energía eléctrica, construcción y explotación de plantas generadoras, subestaciones, líneas de transmisión y redes de distribución.	12.54%	12.54%	16/10/1952
Caribemar de la Costa S.A.S. ESP AFINIA	Colombia	Presta servicios públicos de distribución y comercialización de energía eléctrica, así como la realización de todas las actividades, obras, servicios y productos relacionados.	87.44%	87.44%	1/10/2020
Hidroecológica del Teribe S.A. HET	Panamá	Financia la construcción del proyecto hidroeléctrico Bonyic, requerido para satisfacer el crecimiento de la demanda de energía del istmo de Panamá.	99.68%	99.68%	11/11/1994
Gestión de Empresas Eléctricas S.A. GESA	Guatemala	Proporciona asesorías y consultorías a compañías de distribución, generación y transporte de energía eléctrica.	99.98%	99.98%	17/12/2004
Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.	Colombia	Presta servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, tratamiento y aprovechamiento de basuras, actividades complementarias, y servicios de ingeniería propios de estos servicios públicos.	99.97%	99.97%	29/11/2002
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.	Colombia	Garantiza la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, y compensa el rezago de la infraestructura de estos servicios en los municipios socios.	72.45%	72.45%	18/01/2006
Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P.	Colombia	Presta servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, así como otras actividades complementarias propias de cada uno de estos servicios públicos.	56.01%	56.01%	22/11/1999
Aguas de Malambo S.A. E.S.P.	Colombia	Dedicada a garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en la jurisdicción del municipio de Malambo, departamento del Atlántico.	98.31%	98.31%	20/11/2010
Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P. [1]	Colombia	Subsidiaria dedicada a la prestacion del servicio público de aseo en el marco de la gestión integral de los residuos sólidos.	93.42%	64.98%	11/01/1964
EPM Inversiones S.A.	Colombia	Dedicada a la inversión de capital en sociedades nacionales o extranjeras organizadas como empresas de servicios públicos.	99.99%	99.99%	25/08/2003
Maxseguros EPM Ltd	Bermuda	Negociación, contratación y manejo de los reaseguros para las pólizas que amparan el patrimonio.	100.00%	100.00%	23/04/2008
Panamá Distribution Group S.A. PDG	Panamá	Inversión de capital en sociedades.	100.00%	100.00%	30/10/1998
Distribución Eléctrica Centroamericana DOS S.A. DECA II	Guatemala	Realiza inversiones de capital en compañías que se dedican a la distribución y comercialización de energía eléctrica, y proporciona servicios de telecomunicaciones.	99.99%	99.99%	12/03/1999
EPM Capital México S.A. de CV	México	Desarrolla proyectos de infraestructura relacionados con energía, alumbrado, gas, telecomunicaciones, saneamiento, plantas de potabilización, alcantarillado, tratamientos de aguas residuales, edificaciones, así como su operación y servicios.	48.98%	48.98%	04/05/2012
EPM Chile S.A.	Chile	Desarrolla proyectos de energía, alumbrado, gas, telecomunicaciones, saneamiento, plantas de potabilización, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, así como la prestación de dichos servicios y participación en todo tipo de licitaciones.	99.99%	99.99%	22/02/2013
Patrimonio Autónomo Financiación Social	Colombia	Administra los recursos y pagos del programa de financiacion social creado para facilitar a los usuarios la compra de electrodomésticos, gasodomésticos y productos relacionados con tecnologia de información.	0.00%	0.00%	14/04/2008
EPM Renovables S.A. [2]	Panamá	Realizar actividades de administración, planeación, estratégica, participación en inversiones y negocios de generación eléctrica renovable y en la producción de nuevas fuentes de combustibles verdes.	100.00%	100.00%	1/08/2023

1. En marzo y diciembre de 2024 EPM capitalizó a Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P. por $129,158 y $207,842 respectivamente.
2. En julio 2024 EPM capitalizó a EPM Renovables S.A. por $40.

Las anteriores partidas se revelan como parte del rubro adquisición y capitalización de subsidiarias o negocios por $337,040 que hacen parte del estado de flujos de efectivo.

En las subsidiarias, en las que se tiene menos del 50% de participación directa, el control se obtiene a través de la participación indirecta que tienen las demás empresas del Grupo EPM.

El valor de las inversiones en subsidiarias a la fecha de corte fue:

Subsidiaria	2024					2023				
	Valor de la inversión				Total	Valor de la inversión				Total
	Costo	Método de la participación	Deterioro	Dividendos[1]		Costo	Método de la participación	Deterioro	Dividendos[1]	
Distribución Eléctrica Centroamericana DOS S.A. DECA II	1,009,257	1,655,675	-		2,664,932	1,009,257	1,093,690	-	(63,645)	2,039,302
Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.	1,665,513	740,340	-	(79,776)	2,326,077	1,665,513	687,254	-	(61,966)	2,290,801
EPM Inversiones S.A.	1,561,331	921,891	-	(278,389)	2,204,833	1,561,331	762,186	-	(269,322)	2,054,195
EPM Chile S.A.	1,044,935	454,420	-		1,499,355	1,044,935	375,528	-	-	1,420,463
Caribemar de la costa S.A.S. E.S.P.	2,316,561	728,467	(879,062)		2,165,966	2,316,561	958,426	(879,062)	-	2,395,925
Panama Distribution Group S.A. PDG	238,116	644,386	-	(32,378)	850,124	238,116	500,167	-	-	738,283
Hidroecológica del Teribe S.A. HET	524,536	(170,746)	(86,963)	(10,677)	256,150	524,536	(187,768)	(86,963)	-	249,805
Maxseguros EPM Ltd.	63,784	275,403	-		339,187	63,784	202,827	-	-	266,611
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. CHEC	140,663	70,890	-	(36,626)	174,927	140,663	63,552	-	(38,932)	165,283
Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P.	369,968	(70,013)	(59,000)		240,955	32,967	50,467	-	-	83,434
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.	60,816	49,617	-		110,433	60,816	44,302	-	-	105,118
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. CENS	57,052	24,707	-	(6,470)	75,289	57,052	20,129	-	(11,658)	65,523
Gestión de Empresas Eléctricas S.A. GESA	25,782	29,960	(19,371)		36,371	25,782	21,797	-	-	47,579
Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. EDEQ	28,878	25,263	-	(7,264)	46,877	28,878	21,120	-	(6,681)	43,317
Aguas de Malambo S.A. E.S.P.	79,518	(46,859)	(1,641)		31,018	79,518	(47,135)	(1,641)	-	30,742
Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P.	2,774	6,480	-		9,254	2,774	5,198	-	-	7,972
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. ESSA	2,514	1,706	-	(426)	3,794	2,514	1,314	-	(323)	3,505
Epm Renovables S.A.	40	(33)	-		7	-	-	-	-	-
EPM Capital México S.A. de C.V.	163,643	(163,643)	-		-	163,643	(163,643)	-	-	-
Total	**9,355,681**	**5,177,911**	**(1,046,037)**	**(452,006)**	**13,035,549**	**9,018,640**	**4,409,411**	**(967,666)**	**(452,527)**	**12,007,858**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

1. Se decretaron dividendos por $452,006 (2023: $452,527), los cuales fueron cancelados en su totalidad.

El detalle del método de la participación reconocido en el resultado del periodo y en el otro resultado integral del periodo es el siguiente:

Subsidiaria	2024			2023		
	Método de la participación del periodo		Total	Método de la participación del periodo		Total
	Resultado del periodo	Otro resultado integral		Resultado del periodo	Otro resultado integral	
Distribución Eléctrica Centroamericana DOS S.A. DECA II	362,127	423,210	785,337	414,455	(889,291)	(474,836)
EPM Inversiones S.A.	413,841	24,496	438,337	344,860	(52,757)	292,103
Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.	116,811	-	116,811	207,840	-	207,840
EPM Chile S.A.	38,511	44,158	82,669	158,034	(434,625)	(276,591)
Panamá Distribution Group S.A. PDG	55,343	89,241	144,584	95,210	(172,365)	(77,155)
Maxseguros EPM Ltd	27,074	45,503	72,577	27,011	(67,502)	(40,491)
Hidroecológica del Teribe S.A. HET	(12,940)	31,104	18,164	11,711	(53,528)	(41,817)
EPM Capital México S.A. de CV	(15,245)	(12,950)	(28,195)	(20,084)	(25,547)	(45,631)
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. CHEC	46,391	1,969	48,360	41,967	(622)	41,345
Patrimonio Autónomo Financiación Social	-	-	-	39,384	-	39,384
Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P.	(115,243)	4,616	(110,627)	(22,657)	(4,356)	(27,013)
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. CENS	14,736	1,711	16,447	8,600	(4,139)	4,461
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.	5,625	-	5,625	6,228	-	6,228
Gestión de Empresas Eléctricas S.A. GESA	3,474	4,689	8,163	100	(6,374)	(6,274)
Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. EDEQ	10,348	636	10,984	11,535	(697)	10,838
Aguas de Malambo S.A. E.S.P.	356	-	356	(1,910)	-	(1,910)
Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P.	1,290	-	1,290	1,361	-	1,361
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. ESSA	696	28	724	609	(69)	540
Caribemar de la costa S.A.S. E.S.P.	(221,585)	(764)	(222,349)	231,525	(8,187)	223,338
EPM Renovables S.A.	(4)	(1)	(5)	-	-	-
Total	**731,606**	**657,646**	**1,389,252**	**1,595,779**	**(1,720,059)**	**(164,280)**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

La información financiera de las subsidiarias de la empresa a la fecha del periodo sobre el que se informa es la siguiente. Todas las subsidiarias se contabilizan por el método de la participación en los estados financieros separados:

2024	Activos corriente	Activos no corrientes	Pasivos corriente	Pasivos no corrientes	Ingresos de actividades ordinarios	Resultado del periodo operaciones continuadas	Otro resultado integral	Resultado integral total
Empresa de energía del Quindío S.A. E.S.P. EDEQ	215,366	350,823	131,250	204,708	460,717	53,649	3,300	56,949
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. CHEC	355,277	1,328,330	324,863	703,403	1,403,566	189,810	8,056	197,866
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. ESSA	919,239	2,127,357	491,194	1,367,864	2,252,852	252,159	10,081	262,240
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. CENS	483,198	1,323,918	352,628	885,376	1,520,117	117,543	13,646	131,189
Hidroecológica del Teribe S.A. HET	54,621	397,638	24,696	139,410	67,600	(13,957)	40,045	26,088
Gestión de Empresas Eléctricas S.A. GESA	40,299	844	913	7,223	2,257	3,475	4,690	8,165
Caribemar de la Costa S.A.S. ESP AFINIA	3,036,283	4,192,564	1,451,099	2,295,321	6,351,549	(253,415)	(874)	(254,289)
Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.	359,063	2,816,443	116,581	512,788	462,423	183,811	-	183,811
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.	32,962	265,496	37,513	103,067	95,582	7,722	-	7,722
Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P.	7,207	11,668	1,870	479	8,130	2,303	-	2,303
Aguas de Malambo S.A. E.S.P.	5,378	40,638	5,609	5,001	23,076	349	-	349
Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P.	217,602	378,597	323,188	206,475	419,613	(123,275)	4,941	(118,334)
EPM Inversiones S.A.	40,343	2,032,146	744	1,387	-	422,818	(39,183)	383,635
Maxseguros EPM Ltd	641,858	232,193	168,574	366,290	62,626	27,074	45,503	72,577
Panamá Distribution Group S.A. PDG	1,164,333	3,479,342	1,156,749	2,226,110	3,360,589	203,810	36,968	240,778
Distribución Eléctrica Centroamericana DOS S.A. DECA II	1,843,000	5,336,468	1,476,572	2,278,425	5,597,124	504,612	182,553	687,165
EPM Capital México S.A. de CV	634,256	503,129	473,457	222,943	493,802	2,305	(26,346)	(24,041)
EPM Chile S.A.	571,025	4,206,569	484,711	2,793,355	937,629	38,515	44,163	82,678
EPM Renovables S.A. E.S.P.	7	-	-	-	-	(4)	(1)	(5)

- Cifras en millones de pesos colombianos -

2023	Activos corriente	Activos no corrientes	Pasivos corriente	Pasivos no corrientes	Ingresos de actividades ordinarias	Resultado del periodo operaciones continuadas	Otro resultado integral	Resultado integral total
Empresa de energía del Quindío S.A. E.S.P. EDEQ	183,549	343,790	126,069	189,444	430,333	59,853	(3,618)	56,235
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. CHEC	348,049	1,212,362	361,885	582,635	1,319,904	171,702	(2,546)	169,156
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. ESSA	595,698	2,063,687	500,532	1,075,600	2,101,180	220,933	(24,912)	196,021
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. CENS	415,567	1,257,102	394,876	786,582	1,418,418	68,595	(33,018)	35,577
Hidroecológica del Teribe S.A. HET	52,499	381,949	22,223	138,304	73,603	10,711	(68,968)	(58,257)
Gestión de Empresas Eléctricas S.A. GESA	33,255	40	304	8,147	15,347	100	(6,376)	(6,276)
Caribemar de la Costa S.A.S. ESP AFINIA	2,347,825	3,886,251	1,566,271	922,387	5,960,456	264,782	(9,363)	255,419
Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.	304,579	2,630,498	58,456	432,738	503,628	276,486	-	276,486
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.	33,212	250,937	43,727	89,840	89,211	8,558	-	8,558
Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P.	8,206	8,687	2,092	565	7,408	2,430	(1)	2,429
Aguas de Malambo S.A. E.S.P.	5,816	40,551	6,155	5,073	19,541	(1,956)	-	(1,956)
Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P.	144,422	308,994	209,419	232,356	326,330	(34,691)	(6,704)	(41,395)
EPM Inversiones S.A.	55,739	1,929,820	3,024	8,282	8	358,106	(39,250)	318,856
Maxseguros EPM Ltd	540,066	187,436	173,111	287,780	58,466	27,011	(67,502)	(40,491)
Panamá Distribution Group S.A. PDG	1,167,853	2,803,752	1,719,622	1,166,372	3,096,493	210,736	(137,072)	73,664
Distribución Eléctrica Centroamericana DOS S.A. DECA II	1,614,346	4,323,387	1,232,257	1,826,997	5,606,301	490,801	(415,094)	75,707
EPM Capital México S.A. de CV	654,752	577,520	467,430	295,527	586,194	10,547	(52,324)	(41,777)
EPM Chile S.A.	412,293	3,855,814	417,119	2,430,806	1,094,607	157,586	(434,655)	(277,069)

- Cifras en millones de pesos colombianos -

8.1. Cambios en la participación en subsidiarias que no dieron lugar a una pérdida de control

Se presentaron cambios al 31 de diciembre de 2024 en la participación de la subsidiaria de Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P. aumentando al 93.42%; dado por capitalización realizada por EPM. Esta variación tuvo un efecto en la aplicación del método de la participación, disminuyendo la inversión en $8,202 reconocidos directamente en el patrimonio.

9. Nota

Inversiones en asociadas

El detalle de las inversiones en asociadas de EPM a la fecha del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

Nombre de la asociada	Ubicación (país)	Actividad principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto 2024	Porcentaje de propiedad y derechos de voto 2023	Fecha de creación
UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	Colombia	Prestación de servicios de telecomunicaciones, tecnologías de la información y las comunicaciones, servicios de información y las actividades complementarias.	50.00%	50.00%	29/06/2006
Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P.	Colombia	Promoción, diseño, construcción, operación, mantenimiento y comercialización de energía a nivel nacional e internacional de la central hidroeléctrica Ituango.	46.33%	46.33%	29/12/1997
Inversiones Telco S.A.S.	Colombia	Invertir en sociedades cuyo objeto social sea la prestación de servicios de telecomunicaciones, tecnologías de la información y las comunicaciones, servicios de información y las actividades complementarias, al igual que en empresas que se basen en la prestación de servicios de tercerización de procesos de negocios.	50.00%	50.00%	5/11/2013

El valor de las inversiones en asociadas a la fecha de corte fue:

Asociada	2024 Valor de la inversión Costo	2024 Valor de la inversión Deterioro[1]	2024 Valor de la inversión Total	Dividendos[2]	2023 Valor de la inversión Costo	2023 Valor de la inversión Deterioro	2023 Valor de la inversión Total
UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	2,642,488	(702,703)	1,939,785	-	2,642,488	(1,044,022)	1,598,466
Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P.	34,227	-	34,227	-	34,227	(16,946)	17,281
Inversiones Telco S.A.S.	55,224	-	55,224	2,026	55,224	-	55,224
Total inversiones en asociadas	**2,731,939**	**(702,703)**	**2,029,236**	**2,026**	**2,731,939**	**(1,060,968)**	**1,670,971**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

1. A diciembre de 2024 se realizó la reversión del deterioro de las inversiones en las siguientes asociadas:

- UNE EPM Telecomunicaciones S.A. por $341,319: el Plan de Negocios aprobado de Tigo-UNE evidencia que, para adaptarse a las dinámicas competitivas de la industria, los nuevos modelos de negocio y cambios tecnológicos que demandarían altos requerimientos de capital en el sector a nivel global y regional, ha puesto en marcha alianzas que buscan mitigar estos impactos al compartir riesgos que permiten una mejor gestión de las inversiones requeridas para las operaciones. Adicionalmente, la calificación de riesgo crediticio de la compañía

ha mejorado dado el avance positivo en los resultados, lo que se traduce en la disminución en el costo de capital que como inversionistas se debe reconocer al descontar el flujo de los diferentes negocios.

- Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P. por $16,946: debido a que el valor presente de las operaciones de ésta (el cual se soporta principalmente en los ingresos por remuneración), es mayor a su valor en libros. Lo anterior, permite concluir que la participación patrimonial que EPM tiene en dicha sociedad se recuperó y aumentó su valor, por lo cual se procede a reversar el deterioro realizado en 2022.

2. Se han recibido dividendos por $2,026 por parte de Inversiones Telco S.A.S.

10. Nota

Inversiones en negocios conjuntos

El detalle de los negocios conjuntos de EPM a la fecha de corte es el siguiente:

Nombre del negocio conjunto	Ubicación (país)	Actividad principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Fecha de creación
			2024	2023	
Parques del Río S.A.S. [1]	Medellín	Construcción, operación, administración y sostenimiento del proyecto Parques del Río Medellín, así como actuar como gestor urbano del proyecto.	33%	33%	26/12/2015

1. Negocio conjunto constituido el 26 de noviembre de 2015, en el que participan, el Municipio de Medellín, Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. (ISA), Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda. (Metro) y EPM. La Entidad busca ser gestora de los próximos desarrollos urbanísticos de la ciudad, el departamento y el país, aprovechando las sinergias en los temas de infraestructura, movilidad, ambientales y sociales, entre otros.

El valor de las inversiones en negocios conjuntos a la fecha de corte fue:

Nombre del negocio conjunto	2024		2023	
	Valor de la inversión		Valor de la inversión	
	Costo	Total	Costo	Total
Parques del Río S.A.S.	99	99	99	99
Total inversiones en negocios conjuntos	**99**	**99**	**99**	**99**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

11. Nota

Deterioro de valor de activos no financieros

11.1. Deterioro de valor de inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos

En la siguiente tabla se presenta el efecto acumulado de las pérdidas por deterioro reconocidas:

Inversión	Valor en libros	
	2024	2023
Subsidiaria		
Hidroecológica del Teribe S.A. HET	86,963	86,963
Aguas de Malambo S.A. E.S.P.	1,641	1,641
Caribemar de la Costa S.A.S. E.S.P.	879,062	879,062
Gestión de Empresas Eléctricas S.A. GESA[1]	19,371	-
Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P. [2]	59,000	-
Total subsidiarias	**1,046,037**	**967,666**
Asociada		
Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P.[3]	-	16,946
UNE EPM Telecomunicaciones S.A.[4]	702,703	1,044,022
Total asociadas	**702,703**	**1,060,968**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

1. El deterioro de GESA por $19,371 se explica por el cambio en el objeto social de la compañía que conlleva a la finalización del contrato Fee Operador con las empresas del Grupo DECA para incursionar en el negocio de Generación Distribuida Renovable.

2. Se realizó deterioro de la inversión en Empresas varias de Medellín S.A E.S.P. por $59,000 explicado por la disminución del valor en uso debido a las mayores inversiones requeridas en el nuevo vaso de disposición final La Piñuela y a los mayores costos de operación en el relleno sanitario por disposición final en Piñuela y la Música.

3. A partir de la información real conocida y tras una extensa revisión de los componentes técnicos, regulatorios, tributarios, ambientales, jurídicos, entre otros y el análisis de todos y cada uno de los componentes contenidos en el modelo financiero del contrato BOOMT, se ha llegado a un acuerdo integral en cada uno de ellos expresando su conformidad con los resultados obtenidos y se estima que a partir de la valoración del Plan de Negocios del Proyecto, la Sociedad Hidroeléctrica Ituango tendrá derecho a una remuneración periódica hasta la finalización del contrato, expresada como un porcentaje de los ingresos netos de proyecto. Dicho porcentaje se establece mediante la valoración y descuento a valor presente de los flujos de caja libre, conforme la metodología establecida en el contrato BOOMT.

4. El Plan de Negocios aprobado de Tigo-UNE evidencia que, para adaptarse a las dinámicas competitivas de la industria, los nuevos modelos de negocio y cambios tecnológicos que demandarían altos requerimientos de capital en el sector a nivel global y regional, ha puesto en marcha alianzas que buscan mitigar estos impactos al compartir riesgos que permiten una mejor gestión de las inversiones requeridas para las operaciones. Adicionalmente, la calificación de riesgo crediticio de la compañía ha mejorado dado el avance positivo en los resultados lo que se traduce en la disminución en el costo de capital que como inversionistas se debe reconocer al descontar el flujo de los diferentes negocios.

Los supuestos claves utilizados por la empresa en la determinación del valor en uso son las siguientes:

Concepto	Supuesto clave
Inversión	Se explica por la disminución del valor en uso de Emvarias por las mayores inversiones requeridas en el nuevo vaso de disposición final La Piñuela, así como mayores costos de inversión y operación en los vasos Altair y La Música para la atención de la contingencia ambiental en el Relleno Sanitario La Pradera, lo cual tiene un impacto relevante en el flujo de caja libre de la empresa. para GESA se explica por el cambio en el objeto social de la compañía que conlleva a la finalización del contrato Fee Operador con las empresas del Grupo DECA para incursionar en el negocio de Generación Distribuida Renovable.

11.2. Deterioro de valor de Unidades Generadoras de Efectivo

El valor en libros del crédito mercantil y los activos intangibles con vida útil indefinida asociados a cada UGE se detallan a continuación:

Unidad Generadora de Efectivo	Valor en libros	
	2024	2023
Segmento Generación energía		
Crédito mercantil	260,647	260,647
Servidumbres	456	444
UGE - Generación energía-	**261,103**	**261,091**
Segmento Transmisión Energía		
Servidumbres	129,298	129,189
UGE - Transmisión Energía-	**129,298**	**129,189**
Segmento Distribución Energía		
Servidumbres	61,296	46,897
UGE - Distribución Energía-	**61,296**	**46,897**
Segmento Gas		
Crédito mercantil	303	303
Servidumbres	3,791	3,698
UGE - Gas-	**4,094**	**4,001**
Segmento Provisión Aguas		
Servidumbres	7,326	9,075
UGE - Provisión Aguas-	**7,326**	**9,075**
Segmento Saneamiento		
Servidumbres	656	656
UGE - Saneamiento-	**656**	**656**

-Cifras en millones de pesos colombianos-

La descripción de las UGE se detalla a continuación:

- **UGE Generación y Comercialización Energía,** cuya actividad consiste en la producción de energía y comercialización de grandes bloques de energía eléctrica, a partir de la adquisición o del desarrollo de un portafolio de propuestas energéticas para el mercado.
- **UGE Distribución y Comercialización Energía,** cuya actividad consiste en transportar energía eléctrica a través de un conjunto de líneas y subestaciones, con sus equipos asociados, que operan a tensiones menores de 220 KV, la comercialización de energía al usuario final del mercado regulado y el desarrollo de actividades conexas y complementarias. Incluye el Sistema de Transmisión Regional (STR), el Sistema de Distribución Local (SDL), el servicio de alumbrado público y la prestación de servicios asociados.
- **UGE Transmisión Energía**, cuya actividad consiste en el transporte de energía en el Sistema de Transmisión Nacional -STN-, compuesto por el conjunto de líneas, con sus correspondientes equipos de conexión, que operan a tensiones iguales o superiores a 220 KV. El Transmisor Nacional (TN) es la persona jurídica que opera y transporta energía eléctrica en el STN o ha constituido una empresa cuyo objeto es el desarrollo de dicha actividad.
- **UGE Distribución y Comercialización Gas,** cuya actividad consiste en la conducción del gas desde la puerta de ciudad hasta el usuario final, a través de tuberías de media y baja presión. Incluye la venta de gas por diferentes sistemas, entre ellos distribución por red, gas natural vehicular, gas natural comprimido y estaciones de servicio.
- **UGE Provisión y Comercialización Agua,** cuya actividad consiste en conceptualizar, estructurar, desarrollar y operar sistemas para proveer agua. Incluye realizar la gestión comercial del portafolio de servicios relativa al suministro de agua para distintos usos, además del aprovechamiento de la cadena productiva, específicamente en la producción de energía, y el suministro de agua cruda.
- **UGE Gestión y Comercialización Aguas Residuales,** comprende las actividades de conceptualizar, estructurar, desarrollar y operar sistemas de aguas residuales y de manejo de residuos sólidos, además del aprovechamiento de la cadena productiva, específicamente en la producción de energía y gas.

El crédito mercantil está asignado principalmente al segmento Generación por $260,647 (2023: $260,647) generado producto de la liquidación de la filial EPM Ituango S.A E.S.P. y Espíritu Santo cuyos activos se transfirieron a EPM, y al segmento Gas por $303 (2023: $303), producto de la combinación de negocio con la Surtidora de Gas del Caribe S.A. E.S.P. en el Municipio de Necoclí.

El intangible servidumbre está asignado principalmente a los segmentos/UGE Generación, Transmisión, Distribución, Gas, Provisión Aguas y Saneamiento por $202,823 (2023: $189,959).

Al cierre de los periodos se realizó prueba de deterioro de valor a las UGE que tenían asociados activos intangibles con vida útil indefinida, pero no se evidenció deterioro de valor.

12. Nota

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar al periodo sobre el que se informa es el siguiente:

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	2024	2023
No corriente		
Deudores servicios públicos [1]	758,201	1,089,132
Deterioro de valor servicios públicos	(220,674)	(278,355)
Vinculados económicos [2]	2,059,358	1,071,406
Préstamos empleados	144,845	111,019
Deterioro de valor préstamos empleados	(3)	(245)
Otros deudores por cobrar [3]	114,386	71,922
Deterioro de valor otros deudores	(3,760)	(3,748)
Total no corriente	**2,852,353**	**2,061,131**
Corriente		
Deudores servicios públicos [1]	3,732,555	4,127,509
Deterioro de valor servicios públicos	(394,466)	(374,088)
Vinculados económicos [2]	126,994	18,261
Préstamos empleados	41,584	77,012
Deterioro de valor préstamos empleados	(66)	(94)
Otros deudores por cobrar [3]	293,415	780,698
Deterioro de valor otros deudores	(73,722)	(217,821)
Dividendos y participaciones por cobrar	1	1
Indemnizaciones [4]	75,985	6,540
Otros servicios	16,559	15,678
Total corriente	**3,818,839**	**4,433,696**
Total	**6,671,192**	**6,494,827**

-cifras en millones de pesos colombianos-

La cartera total presentó un incremento de $176,365 equivalente a un 2.72%.

El incremento se da principalmente por un efecto combinado en las siguientes cuentas:

1. Deudores servicios públicos con una disminución de $725,885 explicado principalmente por los pagos realizados de grandes clientes por la operación comercial de venta de energía en bolsa y una reducción de los estimados y la opción tarifaria, que a partir de marzo de 2024 se empezó a recuperar como un componente del costo de la tarifa que se aplica a los usuarios, de acuerdo con lo dispuesto en la resolución CREG 101 028 de noviembre 24 de 2023, a la cual se acogió EPM. Para el caso de EPM se espera recuperar el 100% de este rubro en un horizonte de tiempo de 27 meses

La opción tarifaria permite moderar incrementos abruptos en la tarifa mediante la acumulación de saldos que son pagados por el usuario con posterioridad, a lo largo de un mayor periodo de tiempo. El comportamiento de esta cuenta por cobrar es el siguiente:

Periodo	Saldo capital	Saldo Interés	Total Acumulado
Diciembre 2023	582,896	147,905	730,801
Movimiento 2024	(167,853)	(42,592)	(210,444)
Saldo 2024	415,043	105,313	520,357

-Cifras en Millones de pesos Colombianos-

2. Vinculados Económicos, con un incremento de $1,096,685 principalmente por el préstamo a la filial Afinia, correspondiente a la compraventa de activos y su usufructo.

Entre agosto y diciembre de 2024, CaribeMar de la Costa S.A.S E.S.P. (AFINIA) vendió a Empresas Públicas de Medellín E.S.P. (EPM), una serie de activos por $753,938. Para determinar el precio comercial, los activos fueron valorados tomando como referencia, para el caso de los activos eléctricos (subestaciones y líneas), la Resolución CREG 015 de 2015 y para los activos no eléctricos un avalúo comercial. De manera simultánea, fue firmado con EPM un contrato de usufructo que le permite a AFINIA el uso de los mismos durante su vida útil remanente para los activos eléctricos, sin superar los 30 años y para los activos no eléctricos por igual periodo de tiempo; la base del contrato de usufructo fue del 99% de la transacción, quedando EPM con el 1% de la nuda propiedad de la misma.

Se acordó que AFINIA se reserva el derecho de readquirir la propiedad de estos activos dentro de un plazo de cuatro (4) años, contados a partir de la fecha de perfeccionamiento de cada uno de estos, conforme a lo dispuesto en los artículos 1939 y siguientes del Código Civil Colombiano.

Los activos en usufructo son usados y destinados por AFINIA con la finalidad de continuar la prestación del servicio de distribución de energía eléctrica contando con el derecho y el deber de conservación. El usufructo genera por el tiempo de duración del mismo una remuneración por el uso de los activos por parte de AFINIA a EPM y por lo tanto, se ha reconocido como cuenta por cobrar a vinculados económicos.

3. Otros deudores por cobrar con una disminución de $313,067, principalmente al pago realizado por SOMOS SERVICIOS INTEGRADOS SUC correspondiente a la venta de la cartera del programa Somos.

4. Indemnizaciones, con un incremento de $69,445, principalmente por las cuentas por cobrar a la aseguradora Seguros Generales Suramericana, debido al siniestro Termosierra por concepto lucro cesante.

Las cuentas por cobrar de deudores de servicios públicos no generan intereses y el término para su recaudo depende del tipo de uso de este. En el uso residencial, el recaudo de las facturas se proyecta que se de 10 días después de generada la factura. Los contratos individuales con grandes clientes o del sector energético contemplan plazos acordados en negociaciones particulares, en este último caso, el plazo es generalmente de 30 días.

Las cuentas por cobrar de largo plazo están medidas a costo amortizado bajo el método de tasa de interés efectiva y las cuentas por cobrar de corto plazo se presentan en su monto nominal, excepto las cuentas por cobrar que se miden a valor razonable de: i) la cuenta por cobrar asociada al contrato de suministro en firme de combustible líquido (ACPM) para las plantas Termoeléctrica La Sierra y Termodorada cuya actualización se realiza conforme al valor de la unidad de combustible estipulada en el contrato. (Ver nota 43. Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente).

Deterioro de cartera

La Empresa mide el deterioro de valor por pérdidas esperadas en la cartera utilizando el enfoque simplificado, el cual consiste en tomar el valor actual de las pérdidas de crédito que surjan de todos los eventos de "default" posibles en cualquier momento durante la vida de la operación.

Se toma esta alternativa dado que el volumen de clientes que maneja la Empresa es muy alto y la medición y control del riesgo por etapas puede conllevar a errores y a una subvaloración del deterioro.

El modelo de pérdida esperada corresponde a una herramienta de pronóstico que proyecta la probabilidad de incumplimiento o de no pago de la cartera dentro de los próximos doce meses. A cada obligación se le asigna una probabilidad individual de no pago que se calcula a partir de un modelo de probabilidad que involucra variables sociodemográficas, del producto y de comportamiento.

Aunque el pronóstico del deterioro para la vigencia anual se obtiene con base en los datos de comportamiento de pago del cliente contenidos durante el período en mención; no ocurre lo mismo cuando se registra el deterioro de los periodos mensuales que comprenden la vigencia anual. En este último caso, el deterioro que se registra para el mes evaluado es el obtenido con los datos de comportamiento de pago del mes anterior.

A la fecha de corte, el análisis de antigüedad de las cuentas por cobrar al final del periodo sobre el que se informa y que están deterioradas es:

	2024		2023	
	Valor bruto en libros	Valor pérdidas crediticias	Valor bruto en libros	Valor pérdidas crediticias
Deudores servicios públicos				
Sin Mora [1]	3,907,145	(298,388)	4,123,378	(331,263)
Menor a 30 días	160,372	(12,690)	707,435	(24,266)
30-60 días	37,343	(9,596)	52,631	(15,296)
61-90 días	29,518	(8,609)	38,372	(20,932)
91-120 días	50,825	(11,248)	23,003	(14,205)
121-180 días	19,227	(13,064)	35,025	(27,849)
181-360 días	67,332	(51,681)	64,436	(52,368)
Mayor a 360 días	218,994	(209,864)	172,361	(166,264)
Total deudores servicios públicos	**4,490,756**	**(615,140)**	**5,216,641**	**(652,443)**
Otros deudores				
Sin Mora [1]	2,574,434	(10,625)	1,854,083	(8,272)
Menor a 30 días	28,848	(5,027)	24,288	(4,277)
30-60 días	3,095	(611)	4,081	(956)
61-90 días	1,710	(812)	11,751	(5,066)
91-120 días	1,042	(531)	4,829	(2,319)
121-180 días	18,578	(1,421)	10,571	(2,355)
181-360 días	4,053	(3,049)	24,952	(5,038)
Mayor a 360 días	241,367	(55,475)	217,985	(193,627)
Total otros deudores	**2,873,127**	**(77,551)**	**2,152,540**	**(221,910)**
Total deudores	**7,363,883**	**(692,691)**	**7,369,181**	**(874,353)**

-Cifras en millones de pesos colombianos-

Con relación a la edad de mora, se observa que la variación de la cartera en deudores servicios públicos se concentra en el rango sin mora y edad menor a 30 días, donde se presentó una disminución debido al pago de las cuentas por cobrar a grandes clientes por el concepto venta de energía en bolsa, reducción de los estimados y por el traslado a los usuarios de una parte de la opción tarifaria. En Otros deudores la variación de la cartera está concentrada en la edad sin mora, la cual presentó un incremento por la compraventa de activos a Afinia y su usufructo, adicionalmente por el pago de la compraventa del programa SOMOS.

El deterioro de Deudores servicios públicos, su variación se concentra en los rangos mayor a 360 días donde se presentó una disminución principalmente por el pago realizado por el Municipio de Medellín a las cuentas por cobrar por concepto venta de energía en bloque para alumbrado público y sin mora principalmente por la recuperación de la opción tarifaria.

El deterioro de Otros deudores, su variación presentó un efecto combinado, reflejado principalmente en las edades sin mora, 61-90 y mayor a 360 días, en sin mora hay un aumento debido a la generación de nuevas cuentas por cobrar, especialmente a Seguros Generales Suramérica, en la edad 61-90 a los pagos de Metlife Colombia Seguros por concepto servicios facturación y recaudo, Aguas Regionales por concepto otros servicios gravados y abonos realizados por Administradora Colombiana de Pensiones, por concepto Depósitos Judiciales y mayor a 360 días por el pago de las cuentas por cobrar al Departamento del Valle del Cauca.

La conciliación de las pérdidas crediticias esperadas de la cartera es la siguiente:

Pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo	2024	2023
Corrección de valor al inicio del periodo	(874,353)	(737,508)
Cambios en el deterioro de las cuentas por cobrar que se tenían al inicio del periodo	(567,004)	(582,245)
Castigo de cartera	149	1,193
Cancelaciones	748,392	444,093
Otros movimientos	125	114
Saldo final	**(692,691)**	**(874,353)**

Cifras en millones de pesos colombianos

El valor del deterioro acumulado reflejó una disminución de $181,664 explicado principalmente por el acuerdo de pago con el municipio de Bello por la cuenta por cobrar por concepto plusvalía de $131,733. Además del pago realizado por el Distrito de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín a las cuentas por cobrar correspondiente a los conceptos venta de energía bloque para alumbrado público y subsidios Provisión Aguas y Gestión Aguas Residuales y por la disminución en la cuenta por cobrar por opción tarifaria *("Es un mecanismo regulatorio que permite a los comercializadores del servicio de energía eléctrica, moderar incrementos abruptos en la tarifa para facilitar a los usuarios el pago de sus facturas")*.

El deterioro de la opción tarifaria es la siguiente:

Periodo	Deterioro
Diciembre 2023	(134,386)
Movimiento 2024	26,440
Saldo 2024	**(107,946)**

-Cifras en Millones de pesos Colombianos-

El movimiento del año 2024 corresponde a recuperación por deterioro de la opción tarifaria.

La conciliación de cartera bruta es la siguiente:

Saldo cartera	2024	2023
Saldo inicial de activos financieros	7,369,181	5,500,166
Activos financieros nuevos originados o comprados[1]	26,741,977	23,897,823
Cancelaciones de activos financieros[2]	(26,709,771)	(22,195,597)
Castigo de cartera	(149)	(1,193)
Valoración a Costo Amortizado	(27,275)	(27,013)
Diferencia en cambio imputable	(10,080)	194,995
Saldo final	**7,363,883**	**7,369,181**

-Cifras en millones de pesos colombianos-

1. El saldo de los activos nuevos originados o comprados obedece principalmente a la cuenta por cobrar por préstamo, compraventa activos y su usufructo a la filial Afinia, subsidios servicios públicos, lucro cesante por siniestro Termosierra y servicios públicos domiciliarios.

2. El saldo de las cancelaciones de activos financieros obedece principalmente al pago de servicios públicos domiciliarios, disminución de la opción tarifaria, al pago de las cuentas por cobrar correspondientes a la operación comercial de venta de energía en bolsa, pago realizado por Somos Servicios Integrados Sucursal Colombia correspondiente a la venta de la cartera del programa Somos, pago del municipio de Medellín de algunas cuentas por cobrar por concepto venta de energía en bloque y subsidios.

La Empresa castiga, contra el deterioro de valor reconocido en una cuenta correctora, los valores de los activos financieros deteriorados, cuando se evidencia que existen obligaciones que no pueden recuperarse por la vía ejecutiva, cobro coactivo o vía ordinaria, acciones de las cuales se deben anexar los soportes en los expedientes donde se documenta la solicitud de castigo.

Las causales para solicitar la aprobación del castigo de cartera en EPM son las siguientes:

- Las cuentas por cobrar registradas no representan derechos, bienes u obligaciones ciertos para EPM.
- Los derechos u obligaciones carecen de documentos y soporte idóneo que permitan adelantar los procedimientos pertinentes para su cobro o pago.
- No es posible realizar el cobro del derecho u obligación, por cobro coactivo o judicial, una vez se ha agotado la etapa de cobro pre jurídico.
- Cuando existe imposibilidad de identificar e individualizar a la persona natural o jurídica, para realizar el cobro de la cartera.
- Cuando evaluada y establecida la relación costo beneficio, resulta más oneroso adelantar el proceso de cobro que el valor de la obligación.
- Cuando se presenta prescripción del título valor y título ejecutivo o la caducidad del derecho.
- Cuando habiéndose adelantado el proceso ejecutivo, no existan bienes para hacer efectivo el pago de la obligación.
- Cuando habiéndose adelantado el proceso de liquidación de la persona natural o jurídica en términos de ley, y los bienes recibidos en dación de pago no alcanzan a cubrir la totalidad de la deuda; en este caso se castiga el saldo insoluto.

Instancias responsables para el castigo

El castigo en EPM es aprobado por el Comité Castigo de Cartera que es presidido por la Gerente de Contabilidad y Servicios Financieros, la asistencia de la directora de Transacciones Financieras y la jefe de la Unidad Crédito y Gestión Cartera. El Comité se reúne periódicamente o cuando alguna situación en particular lo amerite.

13. Nota

Otros activos financieros

El detalle de otros activos financieros al final del periodo es:

Otros activos financieros	2024	2023
No corriente		
Derivados designados como instrumentos de cobertura bajo contabilidad de cobertura		
Contratos Swap [5]	289,129	-
Contratos de Futuros	-	69
Total derivados designados como instrumentos de cobertura bajo contabilidad de cobertura	**289,129**	**69**
Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del periodo		
Títulos de renta variable [1]	556,390	464,642
Derechos fiduciarios [1]	289,795	314,019
Total activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del periodo	**846,185**	**778,661**
Activos financieros designados a valor razonable con cambios a través del otro resultado integral		
Instrumentos de patrimonio [2]	1,641,267	1,522,014
Total activos financieros designados a valor razonable con cambios a través del otro resultado integral	**1,641,267**	**1,522,014**
Total otros activos financieros no corriente	**2,776,581**	**2,300,744**
Corriente		
Derivados designados como instrumentos de cobertura bajo contabilidad de cobertura		
Contratos de Futuros	-	19
Total derivados designados como instrumentos de cobertura bajo contabilidad de cobertura	**-**	**19**
Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del periodo		
Derivados que no están bajo contabilidad de cobertura [3]	-	31,453
Títulos de renta fija [1] [4]	60,503	78,008
Inversiones pignoradas	28,263	808
Derechos fiduciarios	4,263	317
Total activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del periodo	**93,029**	**110,586**
Total otros activos corriente	**93,029**	**110,605**
Total otros activos	**2,869,610**	**2,411,349**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

1. Incluye el resultado por valoración de instrumentos financieros y contabilidad de cobertura por $344,256; reflejados en el estado de flujos de efectivo.

2. El aumento se originó por el alza del precio de las acciones de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. dado que su valor razonable se determina por el precio de mercado.

3. La variación corresponde al finiquito del derivado climático, el cual fue contratado para cubrir el riesgo existente de las temporadas secas que implican una disminución en la generación hidráulica y el alza en los precios de la energía en bolsa. Este instrumento financiero pretendía dar un amparo a EPM matriz cuando se materialicen hechos que puedan impedir el cumplimiento de compromisos contractuales que impliquen comprar energía en bolsa a precios de mercado que pueden ser desfavorables. Con el derivado climático parte de este impacto se transfiere al mercado lo que permitiría disminuir el efecto en los resultados financieros de la empresa.

4. Incluye las siguientes partidas: adquisición de inversiones en instrumentos financieros por $651,334, disposición de inversiones en instrumentos financieros por $966,115 reflejados en el estado de flujos de efectivo.

5. La variación se debe a la devaluación considerable del peso colombiano frente al dólar a diciembre de 2024 del 15.36%, lo que origina una valoración del derecho y por consiguiente un aumento en la cuenta del activo referente a contratos de swaps.

Las compras y ventas convencionales de activos financieros se contabilizan aplicando la fecha de negociación.

La siguiente tabla refleja por grado de calificación de riesgo crediticia de los emisores y contrapartes en transacciones relacionadas con los otros activos financieros:

Grado de calificación por riesgo crediticio	2024	2023
AAA	1,661,648	1,881,671
AA+	41,359	49,002
AA	128,578	-
AA-	49,314	-
A+	89,404	-
A	3,763	-
BBB-	18,070	-
BB+	38	40
B	594	594
Otras calificaciones	263,705	284,262
Sin calificación disponible	613,137	195,780
Otros activos financieros	2,869,610	2,411,349

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Ver nota de riesgo de crédito en Nota 42. Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros.

13.1. Activos financieros medidos a valor razonable a través del otro resultado integral

13.1.1. Otros activos financieros medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral

El detalle de los activos financieros medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral, diferentes a inversiones patrimoniales, es:

Inversión patrimonial	2024	2023
Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. [1]	1,631,997	1,512,774
Otras inversiones	9,270	9,240
Total	**1,641,267**	**1,522,014**
Dividendos reconocidos durante el periodo relacionados con inversiones que se mantienen reconocidas al final del periodo [2]	116,913	178,160
Dividendos reconocidos durante el periodo	**116,913**	**178,160**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

[1] *Al 31 de diciembre de 2024 el precio en bolsa de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P., cerró en $16,700 (2023: $15,480) pesos, respectivamente.*

[2] *Se causaron dividendos de instrumentos financieros por $116,913 (2023: $178,160) los cuales se revelan en el rubro de dividendos de inversiones en el estado de flujos de efectivo.*

Las inversiones en instrumentos de patrimonio indicadas en el cuadro anterior no se mantienen para propósitos de negociación, en cambio, se mantienen con fines estratégicos a mediano y largo plazo. La Administración de la empresa considera que la clasificación para estas inversiones estratégicas proporciona información financiera más fiable, que refleja los cambios en su valor razonable inmediatamente en el resultado del periodo.

13.2. Reclasificaciones de activos financieros

EPM no ha realizado cambios en el modelo de negocio de gestión y administración de los activos financieros, por lo que no se han reclasificado activos financieros.

14. Nota
Arrendamientos

14.1. Activos por derechos de uso

A la fecha de corte el valor en libros de los activos por derecho de uso es el siguiente (no incluye los activos por derecho de uso asociados a construcciones en curso, éstos se incluyen en la nota 5 Propiedades, planta y equipo):

2024	Derecho uso terrenos	Derecho uso edificaciones	Derecho uso plantas, ductos y túneles	Derecho uso redes , líneas y cables	Derecho uso Maquinaria y equipo	Derecho uso Equipos de comunicación y cómputo	Derecho uso Equipo de transporte tracción y elevación	Total
Saldo inicial del costo	6,994	701,930	2,167,012	21,582	4,452	4,542	20,095	2,926,607
Adiciones[1]	595	68,910	104,563	-	441	399	8,906	183,814
Retiros (-)	-	(5,734)	-	(1,131)	-	-	(501)	(7,366)
Otros cambios	-	9,835	-	-	(4,893)	(4,941)	-	1
Saldo final del costo	**7,589**	**774,941**	**2,271,575**	**20,451**	**-**	**-**	**28,500**	**3,103,056**
Amortización acumulada y deterioro de valor								
Saldo inicial de la amortización acumulada y deterioro de valor	(1,950)	(216,671)	(232,473)	(4,190)	(2,181)	(3,033)	(16,677)	(477,175)
Amortización del periodo	(561)	(27,792)	(57,154)	(1,089)	5	7	(3,129)	(89,713)
Retiros (-)	-	2,983	-	453	-	3,026	460	6,922
Otros cambios	-	(5,459)	-	-	2,176		(9)	(3,292)
Saldo final amortización acumulada y deterioro de valor	**(2,511)**	**(246,939)**	**(289,627)**	**(4,826)**	**-**	**-**	**(19,355)**	**(563,258)**
Total saldo final activos por derecho de uso neto	**5,078**	**528,002**	**1,981,948**	**15,625**	**-**	**-**	**9,145**	**2,539,798**

- Cifras en millones de pesos Colombianos -

2023	Derecho uso terrenos	Derecho uso edificaciones	Derecho uso plantas, ductos y túneles	Derecho uso redes , líneas y cables	Derecho uso Maquinaria y equipo	Derecho uso Equipos de comunicación y cómputo	Derecho uso Equipo de transporte tracción y elevación	Total
Saldo inicial del costo	6,092	662,383	1,996,580	20,659	8,894	4,289	21,158	2,720,055
Adiciones[1]	1,075	43,326	170,432	3,394	1,274	253	65	219,819
Retiros (-)	(173)	(3,779)	-	(2,471)	(5,716)	-	(1,128)	(13,267)
Saldo final del costo	**6,994**	**701,930**	**2,167,012**	**21,582**	**4,452**	**4,542**	**20,095**	**2,926,607**
Amortización acumulada y deterioro de valor								
Saldo inicial de la amortización acumulada y deterioro de valor	(1,515)	(193,935)	(179,032)	(3,766)	(4,701)	(2,691)	(14,201)	(399,841)
Amortización del periodo	(483)	(24,431)	(53,441)	(1,220)	(1,330)	(337)	(3,285)	(84,527)
Retiros (-)	48	2,020	-	796	3,855	-	817	7,536
Otros cambios		(325)	-	-	(5)	(5)	(8)	(343)
Saldo final amortización acumulada y deterioro de valor	**(1,950)**	**(216,671)**	**(232,473)**	**(4,190)**	**(2,181)**	**(3,033)**	**(16,677)**	**(477,175)**
Total saldo final activos por derecho de uso neto	**5,044**	**485,259**	**1,934,539**	**17,392**	**2,271**	**1,509**	**3,418**	**2,449,432**

[1] *Corresponde a la medición posterior del pasivo por arrendamiento, el cual genera incrementos cada vez que haya cambios en la tarifa en su componente Costo Medio Inversión (CMI) en pesos por metro cúbico que le cobra Aguas Nacionales a EPM, este incremento regulatoriamente se da cada vez que el IPC acumule 3% y adicional en las fechas en que se apliquen los incrementos por senda tarifaria.*

A la fecha de corte los pagos futuros mínimos y el valor presente de los pagos mínimos del pasivo por arrendamiento se distribuyen así:

Arrendamiento financiero	2024		2023	
	Pagos mínimos	Valor presente de los pagos mínimos	Pagos mínimos	Valor presente de los pagos mínimos
A un año	265,645	252,777	252,395	240,477
A más de un año y hasta cinco años	1,018,293	764,068	938,689	703,758
Más de cinco años	17,538,607	2,245,998	17,331,230	2,087,271
Total arrendamientos	**18,822,545**	**3,262,843**	**18,522,314**	**3,031,506**
Menos - valor de los intereses no devengados	15,559,702	0	15,490,808	0
Valor presente de los pagos mínimos por arrendamientos	**3,262,843**	**3,262,843**	**3,031,506**	**3,031,506**

- Cifras en millones de pesos Colombianos -

Los acuerdos de arrendamiento más significativos son:

Contrato de Interconexión de Alcantarillado CT- 2013-002297-A421 del 26 de noviembre de 2018, celebrado entre EPM (EL BENEFICIARIO) y Aguas Nacionales EPM (EL PROVEEDOR), regula las condiciones de interconexión a los subsistemas de transporte y tratamiento de aguas residuales de propiedad de Aguas Nacionales, para la prestación del servicio por parte de EPM del servicio público de alcantarillado a los usuarios del sistema interconectado del valle de Aburrá. Esta interconexión también permitirá el secado y disposición final de los biosólidos resultantes del tratamiento de las aguas residuales de todo el sistema interconectado.

La terminación del contrato es el 1ºde julio del 2021, fecha en la cual termina la vigencia de la fórmula tarifaria, de conformidad a lo establecido en el Artículo 113 de la Resolución CRA 688 de 2014, modificado por el Artículo 41 de la Resolución CRA 735 de 2015. Si de acuerdo con lo dispuesto en el último inciso del Artículo 126 de la Ley 142 de 1994, se extiende la vigencia de la fórmula tarifaria, el contrato se entenderá vigente mientras la Comisión de regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico no determine una nueva fórmula.

El contrato se renovó a partir del 1 de julio de 2021 por 5 años.

Antes del vencimiento del término de duración del contrato, las partes de común acuerdo podrán prorrogar o ampliar el plazo del contrato mediante documento escrito, por lo que se entiende que no existirá prórroga automática del plazo del contrato.

EPM no tiene la intención de adquirir financieramente la planta de tratamiento de aguas residuales Aguas claras o PTAR ni pactar ninguna opción de compra por dicho activo.

Los pagos de arrendamiento del contrato que paga EPM a Aguas Nacionales EPM son por Costo Medio de Inversión (CMI), determinados en pesos por metro cúbico de agua residual tratada y se actualizan como se indica en el siguiente parágrafo y en el anexo No 4 del Contrato:

Parágrafo primero. EL PROVEEDOR aplicará a los costos de referencia un factor de actualización por IPC cada vez que el Índice de Precios al Consumidor, reportado por el DANE, acumule una variación de por lo menos tres por ciento (3%).

Según el anexo No 4 del contrato: los incrementos por senda tarifaria son los siguientes:

Enero 2019: 5.75%

Enero 2020: 2.40%

Enero 2021: 2.16%

Enero 2022: 1.63%

El Contrato arrendamiento Edificio Empresas Públicas de Medellín CT-085 del 12 de febrero de 2002, celebrado entre EPM (LAS EMPRESAS) y el MUNICIPIO DE MEDELLIN (MUNICIPIO), el MUNICIPIO se obliga a entregar a título de arrendamiento a LAS EMPRESAS y éstas se obligan a recibir al mismo título, el uso y goce del bien inmueble de su propiedad denominado "Edificio Empresas Públicas de Medellín", con todas sus construcciones y mejoras.

La duración del contrato es de 50 años contados a partir del 21 de diciembre de 2001, fecha en la cual el MUNICIPIO DE MEDELLIN empezó a figurar como propietario del inmueble.

Los pagos de arrendamiento del contrato se reajustan cada año en un porcentaje igual al índice de Precios al Consumidor (IPC) a nivel nacional, certificado por el DANE para el año inmediatamente anterior.

Los pasivos por arrendamientos se encuentran dentro de Otros pasivos financieros del estado de situación financiera.

Los intereses originados del pasivo por arrendamiento ascienden a $309,093 (2023: $286,770) (Ver nota 36 Ingresos y gastos financieros).

Las salidas de efectivo totales por arrendamientos durante el periodo son $260,223 (2023: $232,935).

14.2. Arrendamiento operativo como arrendador

Los acuerdos de arrendamiento operativo más significativos son:

Contrato de Conexión MA-0021450 del 24 de enero de 2013, celebrado entre ECOPETROL (EL BENEFICIARIO) y EPM (EL PROVEEDOR), el cual regula la conexión de Ecopetrol al STN en la subestación Comuneros a 230 kV.

El plazo es de 30 años para la operación y prestación del servicio de conexión a partir de la fecha de entrada en operación del proyecto, que fue el 1 de febrero de 2016.

Los pagos anuales totales son indexados con el IPP, teniendo como base el IPP del mes anterior a la firma del contrato de conexión.

Infraestructura eléctrica para la instalación de redes por parte de los operadores de telecomunicaciones. Estos pueden ser renovados en un plazo no mayor a cinco años. Los pagos de arrendamiento del contrato se actualizan de acuerdo con las tarifas de apoyo en poste que es regulada por la CRC (resolución 5890/2020) y multiplicada por el número de apoyos que cada cliente utiliza; este cobro se realiza mensual y la tarifa se actualiza anualmente de acuerdo con el IPP.

Para el uso de la Infraestructura exclusiva de alumbrado público de Propiedad de EPM puesta a disposición para la prestación del servicio de alumbrado público del municipio de Medellín, según Convenio Interadministrativo Marco 4600090197 Contrato EPM CT-2021-000360 con fecha de terminación en mayo de 2036. Se calcula una anualidad adoptando la metodología establecida en los artículos 24 y 29 de la resolución CREG 101 013 de 2022, a partir de la vida útil de cada UCAP (Unidades Constructivas de Alumbrado Público) y una tasa de descuento que involucra el riesgo asociado a la propiedad de la infraestructura, según lo establece el artículo 2 de la Resolución CREG 215 del 15 de diciembre de 2021, o aquel que determine la regulación la modifique o sustituya, para todas las tipologías de UCAP correspondientes a activos eléctricos y para los activos no eléctricos; para efectos del cálculo, se tendrá en cuenta el valor de reposición a nuevo de cada UCAP (Unidades Constructivas de Alumbrado Público) y la anualidad será llevada a valor mensual, dividiendo el resultado por 12. Este valor mensual será afectado por el índice de disponibilidad – ID del que habla la Resolución CREG 101 013 de 2022.

El valor de ingresos por arrendamiento operativo es:

Arrendamiento operativo	2024	2023
Año uno	66,807	104,014
Año dos	79,418	29,464
Año tres	73,967	24,940
Año cuatro	73,222	19,851
Año cinco	71,333	19,293
Más de cinco años	614,347	299,828
Total arrendamientos	**979,094**	**497,390**

- Cifras en millones de pesos Colombianos -

14.3. Arrendamiento que no originan activos por derecho de uso como arrendatario

Los acuerdos de arrendamiento que no originan activos por derecho de uso más significativos son: espacios para las instalaciones y funcionamiento de antenas en las estaciones meteorológicas, sistema de gestión de turnos, infraestructura de impresión de usuario, entre otros, los cuales no tienen restricciones.

A la fecha de corte los compromisos futuros por arrendamiento a corto plazo se estiman en $10,099 (2023: $9,139).

El total de pagos mínimos futuros de sub-arriendo no cancelables de activos adquiridos bajo arrendamientos operativos es $1,782.

Las cuotas de arrendamiento reconocidas como gastos del periodo son $7,538 (2023: $7,219)

Las salidas de efectivo totales por arrendamientos durante el periodo son $7,102 (2023: $6,747).

15. Nota
Garantías

La empresa ha otorgado Títulos de Tesorería (TES) clasificados en el portafolio de garantías Derivex cuyo valor en libros es $28,262, otorgadas para garantizar el cumplimiento de las obligaciones y las condiciones para las respectivas negociaciones de la Bolsa de Energía.

La empresa no ha recibido garantías en las que esté autorizada a venderlas o pignorarlas sin que se haya producido un incumplimiento por parte del propietario de la garantía.

16. Nota
Otros activos

El detalle de otros activos al final de los periodos que se informa es el siguiente:

Concepto	2024	2023
No corriente		
Beneficios a los empleados [1]	65,748	58,946
Pagos realizados por antipado [2]	41,350	60,448
Pérdida diferida por operación de retro arrendamiento o lease back	18,231	18,907
Bienes recibidos en dación de pago	1,286	1,286
Total otros activos no corriente	**126,615**	**139,587**
Corriente		
Pagos realizados por antipado [2]	35,637	133,927
Anticipos entregados a proveedores [3]	112,957	53,910
Otros saldos a favor por otros impuestos	1,317	360
Otros anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones3	94	470
Total otros activos corriente	**150,005**	**188,667**
Total otros activos	**276,620**	**328,254**

-Cifras en millones de pesos colombianos-

1. Corresponde a la valoración a costo amortizado para los instrumentos financieros asociados a créditos a empleados.

2. La porción no corriente incluye póliza todo riesgo por $$38,451 (2023: $56,658) y la prima en contratos de estabilidad jurídica por $2,898 (2023: $3,790).

La porción corriente incluye seguros por $0 (2023: $102,385), bienes y servicios por $21,273 (2023: $13,252) y arrendamientos y mantenimientos por $14,364 (2023: $18,290).

3. Corresponde a los anticipos y recursos entregados en administración, principalmente de los convenios con: porción corriente: anticipos XM por $57,490 (2023: $25,027); anticipos para bienes y servicios por $16,380 (2023: $16,166), anticipo convenio Ruta N por $0 (2023: $5,396), otros anticipos por $8,653 (2023: $6,029) y Corporación Cuencaverde por $433 (2023: $1,293).

17. Nota
Inventarios

Los inventarios al final del periodo estaban representados así:

Inventarios	2024	2023
Materiales para la prestación de servicio [1]	201,845	185,875
Mercancía en existencia [2]	18,911	17,294
Bienes en tránsito [3]	480	1,153
Total de inventarios al costo o al valor neto realizable, el que resulte menor	**221,236**	**204,322**

-Cifras en millones de pesos colombianos-

Se clasifican como inventarios los bienes adquiridos con la intención de venderlos en el curso ordinario del negocio o de consumirlos en el proceso de prestación de servicios.

1. *Los inventarios se valúan al costo o al valor neto realizable, el que resulte menor. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el giro normal de los negocios, menos los costos estimados de finalización y los costos estimados necesarios para efectuar la venta. Se reconocieron inventarios por $37,434 (2023: $37,034) como costo de la mercancía vendida o costo para la prestación del servicio durante el periodo.*

2. *Los inventarios incluyen mercancías en existencia que no requieren transformación, como medidores de energía, gas y agua y bienes de proveeduría. Incluyen materiales como repuestos menores y accesorios para la prestación de servicios y los bienes en tránsito y en poder de terceros.*
   Los inventarios se valoran utilizando el método de promedio ponderado y su costo incluye los costos directamente relacionados con la adquisición y aquellos incurridos para darles su condición y ubicación actual.

3. *El valor de mercancía en tránsito a 2024 es menor, en tanto que, en comparación al año anterior un mayor porcentaje de importaciones recepcionadas finalizaron satisfactoriamente el proceso de liquidación.*

18. Nota
Efectivo y equivalentes de efectivo

La composición del efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo es la siguiente:

Efectivo y equivalentes al efectivo	2024	2023
Efectivo en caja y bancos	639,560	1,220,306
Otros equivalentes al efectivo	230,301	250,524
Total efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de situación financiera	**869,861**	**1,470,830**
Efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de flujos de efectivo	**869,861**	**1,470,830**
Efectivo restringido [1]	**128,662**	**120,893**

-Cifras en millones de pesos colombianos-

1. *De éstos $20,461 (2023: $40,591) corresponde a efectivo restringido no corriente y $108,201 (2023: $80,302) al corriente. Se considera efectivo restringido corriente, aquel con el que se espera atender una obligación específica en un periodo menor a 12 meses.*

Para efectos de cruce con el estado de flujos de efectivo separado condensado la línea Recursos restringidos incluye los recursos restringidos del portafolio por $28,263.

Las inversiones de tesorería vencen en un plazo igual o inferior a tres meses desde su fecha de adquisición y devengan tipos de interés de mercado para este tipo de inversiones.

La empresa tiene restricciones sobre el efectivo y equivalentes al efectivo detallados a continuación. Al 31 de diciembre de 2024 el valor razonable de los equivalentes de efectivo restringidos es $128,662 (2023: $120,893).

La siguiente tabla refleja la calidad crediticia de los emisores y contrapartes en transacciones relacionadas con los otros activos financieros:

Grado de calificación por riesgo crediticio	2024	2023
AAA	711,703	1,294,363
AA+	18,468	16,439
Sin calificación disponible	139,690	160,028
Efectivo y equivalentes de efectivo	869,861	1,470,830

-Cifras en millones de pesos colombianos-

Fondo y/o convenio	Destinación	2024	2023
Fondo de Vivienda Sintraemdes	Contribuir a la adquisición de vivienda y al mejoramiento de la misma, de los servidores beneficiarios del acuerdo convencional suscrito entre EPM con los sindicatos.	36,991	24,199
Fondo de Vivienda Sinpro	Contribuir a la adquisición de vivienda y al mejoramiento de la misma, de los servidores beneficiarios del acuerdo convencional suscrito entre EPM con los sindicatos.	33,382	31,889
Renta premio Corpb. 6972005469	Atender posibles contingencias posteriores a la adquisición de EPRIO por parte de EPM.	8,895	8,067
Convenios tasas de alumbrado público y de aseo con los municipios	Convenio para manejar los recursos de los entes territoriales para el pago a los municipios con convenios de recaudo de las tasas de alumbrado público y aseo, son recursos exentos del 4x1000.	7,441	5,570
Cuenta de convenio	convenio interadministrativo de cooperación con la gobernación de Antioquia para la construcción de 13 escuelas indígenas en diferentes municipios de Antioquia con el Programa Aldeas	6,065	1,458
Cuenta de convenio	Plan de Desarrollo 2020-2023 de la Gobernación de Antioquia, y las metas de Cobertura del servicio de energía de EPM.	5,704	5,100
Ministerio de Minas y Energía - Fondo Especial Cuota Fomento	Convenio de cofinanciación para la construcción, infraestructura de distribución y conexión a usuarios de menores ingresos en los municipios de Amagá, Santafé de Antioquia, Sopetrán, San Jerónimo y Ciudad Bolívar. Gas Natural Comprimido y conexión a usuarios de Don Matías, Entrerríos, San Pedro, Santa Rosa y Yarumal. Convenio No 106: construcción de la infraestructura de conexión a usuarios del Valle de Aburrá, La Ceja, La Unión y El Retiro. Convenio 179: Incluye el municipio de Sonsón.	3,969	5,928
Cuenta de convenio	Convenio interadministrativo CT-2022-000918, escuelas indígenas Gobernación	3,769	5,628
Fondo de Educación Sinpro	Promover el bienestar de los servidores para atender las necesidades de pago de matrículas, textos y dotación que se requieran para adelantar estudios propios y del grupo familiar.	3,097	2,745
Contrato No. CT-2019-001105	Contrato para el suministro de energía y potencia eléctrica para el mercado no regulado y respaldo de contratos de la distribuidora y comercializadora de energía S.A. E.S.P. DICEL S.A. E.S.P.	3,060	3,373
Fondo de Educación Sintraemdes	Promover el bienestar de los servidores para atender las necesidades de pago de matrículas, textos y dotación que se requieran para adelantar estudios propios y del grupo familiar.	2,781	2,558
Fondo Entidad Adaptada de Salud y Fondo Fotyga	Mecanismo de control y seguimiento al recaudo de aportes del Régimen Contributivo del Sistema General de Seguridad Social en Salud.	2,718	2,898
Cuenta de convenio	Embargo por procesos judiciales	2,710	1,478
Fondo de Calamidad Sintraemdes	Promover el bienestar de sus servidores para atender sus necesidades urgentes e imprevistas o las de su grupo familiar primario.	2,158	1,894
Fondo de Calamidad Sinpro	Promover el bienestar de sus servidores para atender sus necesidades urgentes e imprevistas o las de su grupo familiar primario.	1,844	1,605
Cuenta de convenio	Implementación de sistemas solares fotovoltaicos mediante la red "unidos por las escuelas rurales"	1,431	1,396
Convenio Banco de Occidente	Convenios y actas de transacción	1,359	-
Fondo de Reparación de motos	Promover el bienestar de los trabajadores oficiales que se desempeñan en el mercado regional y utilizan motocicletas de su propiedad para el desempeño de sus labores.	403	387
Cuenta de convenio	Convenio EPM_Minciencia	302	-
Pago de contribuciones de solidaridad OC	El objeto de la cuenta es recibir el giro de contribuciones de solidaridad que pagan otros comercializadores, al igual que los recursos que paga el ministerio de minas y energía por concepto de subsidios por menores tarifas aplicados a los usuarios del servicio de energía de estratos 1,2 y 3.	200	254
Administración de recursos para la construcción de infraestructura en Madera para Envarias en el relleno sanitario La Pradera.	Administración de recursos para la construcción de infraestructura en Madera para Envarias en el relleno sanitario La Pradera.	108	98
Depositos Ley 820	Garantía exigida por el arrendador al inquilino, para el pago de los servicios públicos, Según el Artículo 15 de la Ley 820 de 2003 y el Decreto Reglamentario 3130 del 2003.	104	93
Municipio de Medellín - Terrenos	Adquisición de predios identificados y caracterizados dentro de las zonas de protección de cuencas hidrográficas abastecedoras de sistemas de acueducto en el municipio de Medellín.	87	79
Espíritu Santo	EPM - Liquidación Espíritu Santo	65	65
EAS CTAS COPAGOS	Recepción de recursos correspondientes a cuotas moderadoras y copagos en la EAS	10	462
Cuenta de convenio	Cobertura contemplada en el Plan de Desarrollo 2020 - 2023 de La Gobernación de Antioquia, EPM y El Departamento, se realizará la conexión de aproximadamente 186 instalaciones eléctricas con energía alternativa relacionada a sistemas individuales fotovoltaicos - SISFV, en diferentes subregiones del Departamento de Antioquia, contribuyendo al aumento en la cobertura en electrificación rural y mejorando la calidad de vida de la población más vulnerable.	9	230
Convenio puntos SOMOS	Prestación de servicios para la operación de las capacidades claves asociadas al elemento Puntos del Programa de Fidelización a Gran Escala para el Grupo EPM.	-	2,126
Convenio Marco Municipio Medellín No. 4600049285	Construcción por EPM de andenes y demás elementos viales en el centro de la ciudad, aprovechando el proyecto Centro Parrilla, es decir, la renovación de redes de acueducto y alcantarillado.	-	653
Programa Aldeas	Aprovechar la madera que completa su ciclo de maduración en los bosques plantados por EPM alrededor de sus embalses, para construir viviendas de interés social en los municipios de Antioquia por fuera del Valle de Aburrá y entregarlas a familias de escasos recursos, preferiblemente en situación de desplazamiento forzado o voluntario.	-	630
Municipio de Medellín - Aguas	Manejo integral del agua para el consumo humano de los habitantes del municipio de Medellín.	-	30
Total recursos restringidos		128,662	120,893

-Cifras en millones de pesos colombianos-

19. Nota
Patrimonio

19.1. Capital

La empresa no tiene su capital dividido en cuotas partes/acciones y no ha tenido aumentos o disminuciones del capital en el periodo informado.

19.2. Reservas

De las cuentas que conforman el patrimonio, las reservas a la fecha de corte, estaban constituidas por:

Reservas	2024	2023
Reservas de ley		
Saldo inicial	489,046	878,307
Liberación	(39,525)	(389,261)
Saldo final reservas de ley	**449,521**	**489,046**
Reservas ocasionales		
Saldo inicial	574,008	574,008
Saldo final reservas ocasionales	**574,008**	**574,008**
Otras reservas		
Saldo inicial	7,591	7,591
Saldo final otras reservas	**7,591**	**7,591**
Total reservas	**1,031,120**	**1,070,645**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

La naturaleza y propósito de las reservas del patrimonio de la empresa se describen a continuación:

Reserva de ley

En cumplimiento de las disposiciones tributarias de Colombia contenidas en el artículo 130 del Estatuto Tributario, derogado por el artículo 376 de la Ley 1819 de 2016 y en el Decreto 2336 de 1995, la empresa constituyó en debida forma las reservas legales. Las reservas constituidas por excesos en cuotas de depreciación de que trataba el artículo 130 del Estatuto Tributario podrá liberarse en el momento en que la depreciación solicitada fiscalmente sea inferior a la contabilizada en el estado de resultados.

Reservas ocasionales

En cumplimiento del artículo 211 del Estatuto Tributario, la empresa ha constituido las reservas requeridas a fin de gozar del tratamiento tributario especial y obtener una racionalización en el pago del impuesto de renta y complementarios.

Otras reservas

Incluye fondos patrimoniales (recursos apropiados con anterioridad a 1999 para conceder préstamos de vivienda a los trabajadores, Plan Financiación, Fondo autoseguros, fondo de vivienda).

La Junta Directiva, en sus sesiones del 20 de marzo de 2024 y 23 de marzo de 2023, aprobó:

- Liberar reservas por $39,525 (2023: $389,261) apropiadas en periodos anteriores por autorización de la Junta Directiva.

19.3. Resultados acumulados

El movimiento de los resultados acumulados durante el periodo fue:

Resultados retenidos	2024	2023
Saldo inicial	26,253,054	23,850,348
Movimiento de reservas	39,525	389,261
Excedentes decretados	(2,070,905)	(1,748,005)
Método de la participación por variaciones patrimoniales	(170,659)	(3,831)
Otro movimiento del periodo [1]	(96,565)	-
Total resultado acumulado	**23,954,450**	**22,487,773**
Resultado neto del periodo	**4,825,910**	**3,765,281**
Total resultados retenidos	**28,780,360**	**26,253,054**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

1. Aplicación de la resolución 419 de la Contaduría General de la Nación por la cual se modificó el catálogo de cuentas del marco normativo impactando en 2024 la cuenta 190501 de seguros con coberturas mayores a 12 meses.

Los excedentes pagados durante el año fueron $2,070,905 (2023: $1,748,005), de ordinarios fueron $1,129,585 (2023: $910,787) y de extraordinarios fueron $941,320 (2023: $837,218).

20. Nota

Otro resultado integral acumulado

El detalle de cada componente del otro resultado integral del estado de situación financiera separado y el efecto impositivo correspondiente es el siguiente:

Otro resultado integral acumulado	2024			2023		
	Bruto	Efecto impositivo	Neto	Bruto	Efecto impositivo	Neto
Reclasificación de propiedades, planta y equipo y otros activos reclasificados a propiedades de inversión	14,416	(1,506)	12,910	13,439	(1,360)	12,079
Nuevas mediciones de planes de beneficios definidos	70,848	(23,151)	47,697	(46,682)	17,377	(29,305)
Inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio	2,480,919	(200,850)	2,280,069	2,361,666	(187,815)	2,173,851
Participación en el otro resultado integral de subsidiarias	1,028,880	(24,779)	1,004,101	469,477	(104,991)	364,536
Coberturas de flujos de efectivo	(976,316)	330,590	(645,726)	(202,637)	(251,333)	(453,970)
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	(144,231)	48,921	(95,310)	6,098	-	6,098
Total	**2,474,516**	**129,225**	**2,603,741**	**2,601,361**	**(528,122)**	**2,073,289**

Cifras en millones de pesos colombianos

Durante el periodo se reclasificaron ganancias netas por $531,208 (2023: $2,543,485) previamente reconocidos en el otro resultado integral a los resultados del periodo, por concepto de cobertura de flujo de efectivo.

A continuación, se presenta para cada componente del resultado integral una conciliación de los saldos iniciales y finales a la fecha de corte:

20.1. Componente: reclasificación de propiedades, planta y equipo a propiedades de inversión

El componente de reclasificación de propiedades, planta y equipo a propiedades de inversión del otro resultado integral corresponde a transferencias desde propiedades, planta y equipo a propiedades de inversión, las cuales son medidas a valor razonable. Los cambios en el valor razonable no reclasifican al resultado del periodo.

Reclasificación de propiedades, planta y equipo a propiedades de inversión	2024	2023
Saldo inicial	12,079	12,079
Resultado neto por cambios en el valor razonable de propiedades de inversión	977	-
Impuesto sobre la renta (o equivalente) asociado	(146)	-
Total	**12,910**	**12,079**

Cifras en millones de pesos colombianos

20.2. Componente: nuevas mediciones de planes de beneficios definidos

El componente de nuevas mediciones de planes de beneficios definidos representa el valor acumulado de las ganancias o pérdidas actuariales, el rendimiento de los activos del plan y los cambios en el efecto del techo del activo, excluyendo los valores incluidos en el interés neto sobre el pasivo (activo) de beneficios definidos netos. El valor neto de las nuevas mediciones se transfiere a las utilidades acumuladas y no reclasifica a los resultados del periodo.

Componente nuevas mediciones de planes de beneficios definidos	2024	2023
Saldo inicial	(29,305)	34,335
Resultado del periodo por nuevas mediciones de planes de beneficios definidos	117,530	(99,482)
Impuesto sobre la renta (o equivalente) asociado	(40,528)	35,842
Total	**47,697**	**(29,305)**

Cifras en millones de pesos colombianos

20.3. Componente: inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio

El componente del otro resultado integral de inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio representa el valor acumulado de las ganancias o pérdidas por la valoración a valor razonable menos los valores transferidos a las utilidades acumuladas cuando estas inversiones han sido vendidas. Los cambios en el valor razonable no reclasifican al resultado del periodo.

Inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio	2024	2023
Saldo inicial	2,173,851	2,630,641
Resultado neto por cambios en el valor razonable de inversiones patrimoniales	119,253	(539,450)
Impuesto sobre la renta (o equivalente) asociado	(13,035)	82,660
Total	**2,280,069**	**2,173,851**

Cifras en millones de pesos colombianos

20.4. Componente: participación en el otro resultado integral de subsidiarias

El componente del otro resultado integral de participación en el otro resultado integral de subsidiarias representa el valor acumulado de la aplicación del método de la participación a las ganancias y pérdidas del otro resultado integral de las subsidiarias. El valor acumulado de las ganancias o pérdidas se reclasificarán a los resultados del periodo o a las utilidades acumuladas, dependiendo de las partidas que originaron el método de la participación, cuando estas inversiones han sido vendidas.

Participación en el otro resultado integral de subsidiarias	2024	2023
Saldo inicial	364,538	2,102,860
Nuevas mediciones de planes de beneficios definidos	41,571	(100,609)
Inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio	(73,026)	(316,388)
Operaciones de cobertura	(425)	(1,480)
Resultado por conversión de negocios en el extranjero	609,336	(1,300,398)
Impuesto sobre la renta (o equivalente) asociado	80,190	(1,183)
Total otros resultado integral del periodo	**657,646**	**(1,720,058)**
Resultado acumulado transferido a las utilidades/pérdidas acumuladas del periodo - Nuevas mediciones de planes de beneficios definidos	(695)	-
Resultado acumulado transferido a las utilidades/pérdidas acumuladas del periodo - Inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio	-	14
Resultado acumulado transferido a las utilidades/pérdidas acumuladas del periodo - Operaciones de cobertura	164	(143)
Resultado acumulado transferido a las utilidades/pérdidas acumuladas del periodo - Resultado por conversión de negocios en el extranjero	(17,501)	(18,184)
Impuesto sobre la renta asociado (o equivalente) - Resultado acumulado transferido a las utilidades/pérdidas acumuladas del periodo	(51)	49
Total otros resultado integral acumulado	**(18,083)**	**(18,264)**
Total	**1,004,101**	**364,538**

Cifras en millones de pesos colombianos

20.5. Componente: coberturas de flujo de efectivo

El componente del otro resultado integral de coberturas de flujo de efectivo representa el valor acumulado de la porción efectiva de las ganancias o pérdidas que surgen de los cambios en el valor razonable de partidas cubiertas en una cobertura de flujo de efectivo. El valor acumulado de las ganancias o pérdidas reclasificarán a los resultados del periodo únicamente cuando la transacción cubierta afecte el resultado del periodo o la transacción altamente probable no se prevea que ocurrirá, o se incluya, como parte de su valor en libros, en una partida cubierta no financiera.

Coberturas flujos de efectivo	2024	2023
Saldo inicial	(453,970)	(651,030)
Resultado neto por cambios en el valor razonable de instrumentos de cobertura	236,426	(2,095,092)
Impuesto sobre la renta (o equivalente) asociado	(374,076)	467,075
Resultado acumulado por cambios en el valor razonable de instrumentos de cobertura reclasificadas al resultado del periodo	(531,208)	2,543,485
Impuesto sobre la renta (o equivalente) asociado	475,038	(621,080)
Impuesto sobre la renta (o equivalente) asociado	2,064	(97,328)
Total	**(645,726)**	**(453,970)**

Cifras en millones de pesos colombianos

20.6. Componente: coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero

El componente del otro resultado integral de coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero representa el valor acumulado de la porción efectiva de las ganancias o pérdidas que surgen de los cambios en el valor del instrumento de cobertura. El valor acumulado de las ganancias o pérdidas reclasificarán a los resultados del periodo únicamente cuando la disposición total o parcial de la inversión en el extranjero cubierta afecte el resultado del periodo.

Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	2024	2023
Saldo inicial	6,098	(277,654)
Resultado neto por cambios en el valor del instrumento de cobertura	(150,330)	283,752
Impuesto sobre la renta (o equivalente) asociado	50,986	-
Impuesto sobre la renta (o equivalente) asociado	(2,064)	-
Total	**(95,310)**	**6,098**

Cifras en millones de pesos colombianos

El impuesto de renta asociado a las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero al 31 de diciembre de 2024 asciende a $2,064 (2023: $97,328).

21. Nota

Créditos y préstamos

El siguiente es el detalle del valor en libros de los créditos y préstamos medidos al costo amortizado:

Créditos y préstamos	2024	2023
No corriente		
Préstamos banca comercial	6,105,577	3,306,051
Préstamos banca multilateral	540,816	651,359
Préstamos banca de fomento	2,056,018	1,838,971
Bonos y títulos emitidos mercado internacional	11,069,901	10,143,307
Bonos y títulos emitidos mercado nacional	1,245,030	1,237,395
Total otros créditos y préstamos no corriente	**21,017,342**	**17,177,083**
Corriente		
Préstamos banca comercial	724,942	1,193,106
Préstamos banca multilateral	123,996	125,588
Préstamos banca de fomento	246,606	218,803
Bonos y títulos emitidos mercado internacional	178,360	1,150,026
Bonos y títulos emitidos mercado nacional	10,591	220,478
Total otros créditos y préstamos corriente	**1,284,495**	**2,908,001**
Total otros créditos y préstamos	**22,301,837**	**20,085,084**

Cifras en millones de pesos colombianos

Los nuevos préstamos de la empresa fueron adquiridos con el fin de:

Entidad	Destinación
BANCO BBVA	Usos corporativos generales
BANCO DAVIVIENDA	Usos corporativos generales
BNP	Capital de Trabajo
BANCO DE BOGOTÁ	Usos corporativos generales
BANCO DE OCCIDENTE	Usos corporativos generales
BANCO POPULAR	Usos corporativos generales
BANCOLOMBIA	Usos corporativos generales
BANCO ITAU	Usos corporativos generales

Durante el 2024 se recibieron los siguientes desembolsos de créditos:

- Enero: Crédito largo plazo con Banco de Occidente por COP 200,000.
- Marzo: Crédito largo plazo con Banco de Bogotá por COP 120,000
- Abril: Crédito largo plazo con Banco de Bogotá por COP 280,000 y crédito largo plazo con Banco Popular por COP 100,000.
- Julio: Crédito largo plazo con Banco Popular por COP 90,000.
- Septiembre: Crédito largo plazo con UMB Bank por USD96 millones equivalente en COP 399,390 y Crédito largo plazo con AFD por USD33 millones equivalente en COP 136,601.
- Octubre: Crédito largo plazo con Banco ITAU por COP 250,000 y crédito largo plazo con el Banco BBVA por COP 200,000.
- Noviembre: Crédito largo plazo con Bancolombia por COP 3000,000 y crédito largo plazo con el Banco Davivienda y Corredores Davivienda por COP 100,000.
- Diciembre: Crédito Tesorería con BNP por USD 145 millones, equivalente en COP a 637,202 y crédito largo plazo con el Banco Davivienda y Corredores Davivienda por COP 400,000.

El detalle de los créditos y préstamos es el siguiente:

Entidad o préstamo	Moneda Original	Fecha Inicial	Plazo	Tasa de interés nominal	2024				2023			
					TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total
BONOS IPC III TRAMO	COP	21/04/2009	15.00	IPC + 6.24%	0.00%	-	-	-	17.09%	198,400	5,950	204,350
BONOS IPC IV TRAM 3	COP	14/12/2010	20.00	IPC + 4.94%	10.42%	267,400	763	268,163	15.78%	267,400	(473)	266,927
BONOS IPC V TRAM III	COP	4/12/2013	20.00	IPC + 5.03%	10.68%	229,190	(748)	228,442	16.00%	229,190	(1,017)	228,173
BONOS IPC VI TRAMO II	COP	29/07/2014	12.00	IPC + 4.17%	9.76%	125,000	1,695	126,695	15.16%	125,000	1,954	126,954
BONOS IPC VI TRAM III	COP	29/07/2014	20.00	IPC + 4.5%	10.12%	250,000	1,181	251,181	15.43%	250,000	2,010	252,010
BONOS IPC VII TRAMO II	COP	20/03/2015	12.00	IPC + 3.92%	9.28%	120,000	436	120,436	14.69%	120,000	(132)	119,868
BONOS IPC VII TRAM III	COP	20/03/2015	20.00	IPC + 4.43%	9.86%	260,000	704	260,704	15.13%	260,000	(409)	259,591
BID-1664-1	COP	31/03/2016	9.69	7.8%	9.19%	47,462	160	47,622	9.36%	94,923	138	95,061
GLOBAL 2024 COP	COP	10/09/2014	10.00	7.625%	0.00%	-	-	-	7.73%	965,745	21,328	987,073
AGRARIO	COP	24/06/2014	16.00	IBR + 2.4%	11.60%	61,473	90	61,563	14.16%	73,073	936	74,009
AFD	USD	10/08/2012	14.98	4.311%	4.38%	372,788	6,810	379,598	4.39%	430,866	7,777	438,643
BID 2120-2	COP	23/08/2016	17.59	7.5%	9.00%	237,865	851	238,716	9.06%	262,903	539	263,442
BNDES	USD	26/04/2016	23.67	4.887%	4.44%	407,374	12,844	420,218	4.79%	373,618	3,929	377,547
GLOBAL 2027 COP	COP	8/11/2017	10.00	8.375%	8.46%	4,165,519	51,473	4,216,992	8.46%	4,165,519	51,394	4,216,913
BID 2120-3	COP	8/12/2017	16.30	6.265%	7.56%	118,423	616	119,039	7.61%	130,888	595	131,483
CAF	USD	3/10/2016	18.00	SOFR 6M + 3.53%	7.86%	678,331	14,876	693,207	8.76%	646,808	17,465	664,273
1023 BONOS USD	USD	18/07/2019	10.00	4.25%	4.39%	4,409,150	68,062	4,477,212	4.39%	3,822,050	56,098	3,878,148
BID 2120-4	COP	17/06/2020	13.77	5%	6.05%	257,065	2,373	259,438	6.07%	284,124	2,837	286,961
BONOS USD 2030	USD	15/07/2020	10.58	4.375%	4.60%	2,535,261	18,793	2,554,054	4.60%	2,197,679	13,520	2,211,199
FINDETER	COP	28/01/2021	3.00	0%	0.00%	-	-	-	0.00%	1,839	-	1,839
BBVA	COP	18/05/2021	3.00	IBR 1M + 0.1%	0.00%	-	-	-	12.53%	382	2	384
BBVA	COP	18/05/2021	3.00	IBR 1M + 0.1%	0.00%	-	-	-	12.53%	4,969	25	4,994
JP MORGAN	COP	24/11/2021	4.98	IBR OIS + 2.477%	12.30%	979,250	5,811	985,061	15.44%	979,250	9,848	989,098
AFD	USD	18/09/2023	9.16	SOFR 6M + 2.12%	6.77%	811,284	(1,683)	809,601	7.67%	577,130	182	577,312
UMB BANK	USD	19/12/2022	5.00	SOFR 3M + 2.2%	7.13%	3,086,405	(28,774)	3,057,631	8.23%	2,308,518	(29,832)	2,278,686
BNP TESORERIA	USD	15/11/2023	0.99	SOFR 1M + 2.25%	0.00%	-	-	-	7.61%	649,749	2,335	652,084
BNP TESORERIA	USD	22/12/2023	0.99	SOFR 1M + 2.25%	0.00%	-	-	-	7.61%	114,662	242	114,904
SANTANDER TESORERIA	USD	20/12/2023	1.00	SOFR 1M + 2.25%	0.00%	-	-	-	7.61%	382,205	969	383,174
BANCO DE OCCIDENTE S.A.	COP	29/01/2024	7.00	IBR 6M + 3.95%	12.43%	200,000	9,552	209,552	0.00%	-	-	-
BANCO DE BOGOTA	COP	21/03/2024	7.00	IBR 6M + 3.55%	12.99%	120,000	3,539	123,539	0.00%	-	-	-
BANCO DE BOGOTA	COP	15/04/2024	7.00	IBR 6M + 3.55%	12.98%	280,000	5,815	285,815	0.00%	-	-	-
BANCO POPULAR	COP	30/04/2024	7.00	IBR 6M + 4.07%	13.40%	100,000	1,730	101,730	0.00%	-	-	-
BANCO POPULAR	COP	8/07/2024	7.00	IBR 6M + 4.07%	13.51%	90,000	5,765	95,765	0.00%	-	-	-
BANCO ITAU	COP	15/10/2024	5.00	IBR 3M + 3.15%	12.69%	90,000	2,322	92,322	0.00%	-	-	-
BANCO ITAU	COP	22/10/2024	5.00	IBR 3M + 3.15%	12.68%	80,000	1,872	81,872	0.00%	-	-	-
BANCO ITAU	COP	29/10/2024	5.00	IBR 3M + 3.15%	12.68%	80,000	1,681	81,681	0.00%	-	-	-
BBVA	COP	30/10/2024	7.00	IBR 6M + 3.35%	12.58%	200,000	4,072	204,072	0.00%	-	-	-
Bancolombia	COP	6/11/2024	7.00	IBR 6M + 3.3%	12.52%	300,000	5,395	305,395	0.00%	-	-	-
Corredores-Davivienda	COP	19/11/2024	7.00	IBR 6M + 3.5%	12.72%	28,800	403	29,203	0.00%	-	-	-
Davivienda	COP	19/11/2024	7.00	IBR 6M + 3.5%	12.72%	71,200	995	72,195	0.00%	-	-	-
Davivienda	COP	4/12/2024	7.00	IBR 6M + 3.5%	12.71%	284,800	2,566	287,366	0.00%	-	-	-
Corredores-Davivienda	COP	4/12/2024	7.00	IBR 6M + 3.5%	12.71%	115,200	1,038	116,238	0.00%	-	-	-
BNP TESORERIA	USD	20/12/2024	1.00	SOFR 1M + 1.55%	5.92%	639,327	1,262	640,589	0.00%	-	-	-
Comisiones	USD	15/05/2024	10.00	SOFR 6M + 0%	0.00%	-	(1,070)	(1,070)	0.00%	-	(16)	(16)
Total						**22,098,567**	**203,270**	**22,301,837**		**19,916,890**	**168,194**	**20,085,084**

-Cifras en millones de pesos colombianos-

Al cierre del periodo se tienen los siguientes movimientos asociados a créditos y préstamos y para efectos de presentación en el estado de flujos de efectivo se revelan en los siguientes rubros: i) obtención de créditos públicos y tesorería por $3,216,583 (diciembre 2023: $3,038,546); ii) pagos de crédito público y tesorería $2,745,236 (diciembre 2023: $980,928); iii) costos de transacciones por emisión de instrumentos de deuda por $5,432 (diciembre 2023: $18,381).

Los intereses pagados por operaciones de crédito a diciembre de 2024 fueron: $1,519,214 y (2023: $1,492,111).

La pérdida neta por diferencia en cambio relacionada con la deuda reconocida en el resultado del periodo fue $252,169 (2023: $380,597 utilidad neta).

A la fecha de corte, los créditos utilizados como instrumentos de cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero son los contratados con CAF, AFD y BNDES y tuvieron designado para 2024 USD 331 millones (equivalentes a COP 1,458,493). Se ha reclasificado diferencia en cambio del resultado del periodo al otro resultado integral por $150,329 (2023: $283,752).

La información de los bonos emitidos es la siguiente:

Subserie	Moneda Original	Fecha inicial	Plazo	Tasa de interés nominal	2024				2023				Monto adjudicado							
					TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	Monto adjudicado a 2022	Monto adjudicado a 2021	Monto adjudicado a 2020	Monto adjudicado a 2019	Monto adjudicado a 2018	Monto adjudicado a 2017	Monto adjudicado a 2016	Monto adjudicado a 2015
A12a	COP	29/07/2014	12	IPC + 4.17%	9.76%	125,000	1,695	126,695	15.16%	125,000	1,954	126,954	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000
A12a	COP	20/03/2015	12	IPC + 3.92%	9.28%	120,000	436	120,436	14.69%	120,000	-132	119,868	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000
A15a	COP	21/04/2009	15	IPC + 6.24%	0.00%	0	0	0	17.09%	198,400	5,950	204,350	198,400	198,400	198,400	198,400	198,400	198,400	198,400	198,400
A20a	COP	14/12/2010	20	IPC + 4.94%	10.42%	267,400	763	268,163	15.78%	267,400	-473	266,927	267,400	267,400	267,400	267,400	267,400	267,400	267,400	267,400
A20a	COP	4/12/2013	20	IPC + 5.03%	10.68%	229,190	-748	228,442	16.00%	229,190	-1,017	228,173	229,190	229,190	229,190	229,190	229,190	229,190	229,190	229,190
A20a	COP	29/07/2014	20	IPC + 4.5%	10.12%	250,000	1,181	251,181	15.42%	250,000	2,010	252,010	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000
A20a	COP	20/03/2015	20	IPC + 4.43%	9.86%	260,000	704	260,704	15.13%	260,000	-409	259,591	260,000	260,000	260,000	260,000	260,000	260,000	260,000	260,000
Bono internacional	COP	10/09/2014	10	7.625%	0.00%	0	0	0	7.73%	965,745	21,328	987,073	965,745	965,745	965,745	965,745	965,745	965,745	965,745	965,745
Bono internacional	USD	8/11/2017	10	8.375%	8.46%	4,165,519	51,474	4,216,993	8.46%	4,165,519	51,394	4,216,913	4,165,519	4,165,519	4,165,519	3,530,000	2,300,000	2,300,000	-	-
Bono internacional	USD	18/07/2019	10	4.25%	4.39%	4,409,150	68,063	4,477,213	4.39%	3,822,050	56,098	3,878,148	4,810,200	3,981,160	3,432,500	3,277,140	-	-	-	-
Bono internacional	USD	15/07/2020	11	4.375%	4.60%	2,535,261	18,794	2,554,055	4.60%	2,197,679	13,520	2,211,199	2,765,865	2,389,167	1,971,688	-	-	-	-	-
TOTAL						12,361,520	142,362	12,503,882		12,600,983	150,223	12,751,206	14,157,319	12,851,581	11,987,442	9,222,875	4,715,735	4,715,735	2,415,735	2,415,735

Cifra en millones de pesos colombianos, la tasa de cambio usada fue la TRM de cierre de cada periodo

Covenant deuda / EBITDA

El Grupo EPM tiene diferentes compromisos financieros (covenant), establecidos en los contratos de empréstito firmados con la Agencia Francesa de Desarrollo - AFD, Banco Interamericano de Desarrollo -BID, CAF- Banco de Desarrollo de América Latina, Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social – BNDES, JPMorgan y el Club Deal (BNP Paribas, BBVA, Scotiabank y Sumitomo). En estos contratos se incluyen alguno(s) de los siguientes covenants: Deuda Neta/EBITDA LTM, EBITDA/Gastos financieros, EBITDA/Gastos financieros neto, y Deuda Largo Plazo/Patrimonio.

Covenant	Entidad	Límite Indicador	2024	2023
EBITDA/Gastos finacieros	BNDES - AFD	Mayor a 3	3.60	3.61
EBITDA/Gastos finacieros neto	CAF - JPMorgan - UMB Bank	Mayor a 3	3.93	3.97
Deuda Largo Plazo/EBITDA LTM	JBIC	Menor a 3.5	2.71	2.62
Deuda Neta Largo Plazo/EBITDA LTM	AFD - CAF - JPMorgan - BID - UMB Bank	Menor a 4	2.41	2.31
Deuda Largo Plazo/Patrimonio	JBIC - BNDES - BID	Menor a 1.5	0.88	0.79

Al cierre de diciembre de 2024, EPM se encuentra en cumplimiento de los covenants financieros pactados.

Cumplimientos

Durante el periodo contable, la empresa ha cumplido el pago del principal e intereses de sus préstamos.

22. Nota

Acreedores y otras cuentas por pagar

Los acreedores y otras cuentas por pagar se miden al costo amortizado y están compuestos por:

Acreedores y otras cuentas por pagar	2024	2023
No corriente		
Adquisición de bienes y servicios	628	628
Depósitos recibidos en garantía	9,830	8,717
Total acreedores y otras cuentas por pagar no corriente	**10,458**	**9,345**
Corriente		
Acreedores	1,249,969	1,128,962
Adquisición de bienes y servicios [1]	812,124	694,124
Subsidios asignados [2]	103,556	80,914
Comisiones por pagar	-	2,110
Otras cuentas por pagar	317	316
Depósitos recibidos en garantía [3]	2,799	310
Total acreedores y otras cuentas por pagar corriente	**2,168,765**	**1,906,736**
Total acreedores y otras cuentas por pagar	**2,179,223**	**1,916,081**

-Cifras en pesos colombianos-

1. Incluye las compras importadas y el aumento de las compras en bolsa de energía.

2. Incremento de subsidios en las siguientes partidas: servicio de acueducto $11,226, alcantarillado $8,735, servicio de energía $2,562 y servicio gas por $119.

3. El valor más representativo corresponde al contrato de servicios técnicos con la empresa LITO S.A.S por $2,488

El término para el pago a proveedores es generalmente, 30 días con excepción de:

- Pagos menores a diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).
- Los destinados a cubrir sanciones, multas e indemnizaciones e impuestos.
- Y los demás que apliquen según la regla de negocio 2019-RN-107.

Durante el periodo contable, la empresa no ha incumplido con los pagos de acreedores y otras cuentas por pagar.

23. Nota

Otros pasivos financieros

Los otros pasivos financieros están compuestos por:

Otros pasivos financieros	2024	2023
No corriente		
Pasivo por arrendamiento [1]	3,187,685	2,956,915
Derivados con fines de cobertura de flujos de efectivo [3] (ver nota 24)	105,058	906,342
Total otros pasivos financieros no corriente	**3,292,743**	**3,863,257**
Corriente		
Pasivo por arrendamiento [1]	75,158	74,592
Derivados con fines de cobertura de flujos de efectivo [3] (ver nota 24)	-	8
Total otros pasivos financieros corriente	**75,158**	**74,600**
Total otros pasivos financieros	**3,367,901**	**3,937,857**

-Cifras en millones de pesos colombianos-

[1] La variación corresponde al contrato de arrendamiento con aguas nacionales por $178,718; Distrito Especial de Ciencia Tecnología e innovación de Medellín por $49,866 y Renting Colombia por $5,576.

[2] La variación es debido a la devaluación del 15.36% en lo corrido del año lo que origina una valoración del derecho y por consiguiente una disminución considerable de la obligación neta de los swaps.

Los derivados con fines de cobertura $100,169 corresponde a los swaps y $4,867 corresponde a contratos de futuros.

24. Nota

Derivados y coberturas

La empresa tiene los siguientes tipos de coberturas:

- **Coberturas de flujo de efectivo**, la cual consiste en cubrir la variación en los flujos de caja futuros atribuibles a determinados riesgos, tales como tasa de interés y tasa de cambio que pueden impactar en resultados, cuyos valores razonables al final del periodo que se informa ascienden a:
  - Swaps: Una obligación de $100,169 y un derecho de $289,129, para un derecho neto de $188,960 (Ver nota 23. Otros pasivos financieros) (2023: Obligación neta $906,328).
  - Contrato de futuros: una obligación de $4,867 (Ver nota 23. Otros pasivos financieros).

La relación de cobertura es efectiva teniendo en cuenta que las condiciones financieras fundamentales (tales como el nominal, tasa de interés, fechas de pago y vencimiento) del instrumento de cobertura y la partida cubierta coinciden, de acuerdo con la IFRS 9, sobre la base de una evaluación cualitativa de dichas condiciones fundamentales, que el instrumento de cobertura y la partida cubierta tienen valores que se moverán generalmente, en dirección opuesta debido al mismo riesgo y, por ello, que existe una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura.

- **Coberturas de inversiones netas en operaciones extranjeras**, cuyo objetivo es cubrir el patrimonio por los riesgos de tasa de cambio que pueda llegar a tener EPM, por el método de participación en el efecto por conversión de estados financieros en las inversiones en subsidiarias con moneda funcional dólar para mayor detalle Ver nota 21 Créditos y préstamos y nota 20 Otro resultado integral acumulado. Las pruebas de efectividad de estas coberturas se realizan con la prueba del "menor de", que consiste en identificar la eficacia como el menor valor acumulado entre la valoración del instrumento de cobertura y el de la partida cubierta y cualquier diferencia se considera ineficaz reconocida en el resultado del período.

Los riesgos que han sido cubiertos en estas operaciones se presentan a continuación, para mayor detalle Ver nota 42 Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros:

Clasificación de la Cobertura	Descripción	Riesgo cubierto	Tramo	Partida cubierta	Valor en libros partida cubierta	Valor en libros Instrumento de cobertura	Cambios en el valor razonable del instrumento de cobertura en el periodo	Cambios en el valor razonable de la partida cubierta en el periodo	Ineficacia de la cobertura reconocida en el resultado del periodo	Eficacia de la cobertura reconocida en el otro resultado integral	Reclasificación del otro resultado integral al resultado del periodo[1]
Cobertura de flujo de efectivo											
Swaps	Cross Currency Swap	Tasa de cambio USD/COP y tasa de interés SOFR/Tija del servicio de deuda	Bonos internacionales y Club Deal	Crédito en Dólares	10,088,900	188,960	1,095,288	1,720,866	N.A	1,095,288	502,549
Cobertura de inversión neta en el extranjero	El instrumento de cobertura son los créditos en USD que no estan cubiertos y no capitalizan, en esta caso serian CAF y AFD.	Tasa de cambio USD/COP	Las inversiones en subsidiarias en HET, PDG y MasSeguros.	Las inversiones en subsidiarias con moneda funcional USD	1,445,382	1,458,493	380,818	190,684	53,398	150,329	N.A

Cifras en millones de pesos colombianos

[1] La reclasificación del otro resultado integral al resultado del periodo, para los instrumentos swaps afectó el rubro de intereses, diferencia en cambio, diferencia en cambio de intereses y del capital del derecho.

Las operaciones de cobertura de riesgo cambiario forman parte del endeudamiento público reglamentadas en el decreto 1068 de 2015, por lo tanto, requieren la aprobación general de la operación vía resolución, así como de la autorización oficial de cada una de las cartas de confirmación que se suscribirán con las entidades financieras con potencial para participación de las respectivas operaciones.

El decreto 1575 de 2022, presentó algunas modificaciones al decreto 1068 de 2015, en el sentido de incorporar mayor eficiencia en el proceso de obtención de autorizaciones para gestionar los riesgos del mercado de derivados del pasivo financiero en dólares, por lo que cuando se trate de operaciones de crédito público o asimiladas sujetas a la aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se podrán autorizar de forma simultánea en la misma resolución estas operaciones junto con las operaciones de cobertura de riesgos. En todo caso la entidad autorizada solo podrá contratar la operación de cobertura de riesgos sobre los montos efectivamente desembolsados de la operación de crédito público o asimilada de forma total o parcial.

Cobertura de flujo de efectivo

La empresa espera que los flujos de efectivo que se encuentran bajo una contabilidad de cobertura de flujo de efectivo se realicen en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y 15 de febrero de 2031, para mayor detalle Ver nota 42 Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros, numeral 42.1 Riesgo de mercado.

Las características de los principales instrumentos de cobertura de flujo de efectivo que se encuentran bajo una contabilidad de cobertura son las siguientes:

Coberturas Vigentes

Características									
Subyacente cubierto	Bonos 2029	Bonos 2029	Bonos 2029	Bonos 2029	Bonos 2029	Bonos 2029	Bonos 2029	Bonos 2029	Bonos 2029
Fecha cierre	8-jun-20	7-jul-20	10-jul-20	15-jul-20	15-jul-20	9-nov-20	12-nov-20	18-may-21	2-jun-21
Tipo Derivado	CCS	CCS	CCS	CCS	CCS	CCS	CCS	CCS	CCS
Contraparte	BNP Paribas	JP Morgan	JP Morgan	Scotia Bank	Goldman Sachs	Goldman Sachs.	BBVA	Merrill Lynch	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.
Nominal (USD)	100,000,000	50,000,000	100,000,000	100,000,000	100,000,000	125,000,000	125,000,000	100,000,000	100,000,000
Tasa de cambio spot	3,597	3,627	3,617	3,606	3,608	3,657	3,642	3,649	3,638
Fecha vencimiento	18-jul-29	18-jul-29	18-jul-29	18-jul-29	18-jul-29	18-jul-29	18-jul-29	18-jul-29	18-jul-29

* CCS : Cross Currency Swap

Coberturas Vigentes

Características								
Subyacente cubierto	Bonos 2029	Bonos 2031	Bonos 2031	Bonos 2031	Bonos 2031	Bonos 2031	Bonos 2031	Bonos 2031
Fecha cierre	3-jun-21	11-sep-20	16-sep-20	22-oct-20	23-oct-20	29-ene-21	11-mar-21	4-jun-21
Tipo Derivado	CCS	CCS	CCS	CCS	CCS	CCS	CCS	CCS
Contraparte	Merrill Lynch International	JP Morgan	JP Morgan	Sumitomo Mitsui Banking Corporation, New York Branch	JP Morgan	BNP Paribas	Goldman Sachs	CITIBANK
Nominal (USD)	100,000,000	100,000,000	100,000,000	100,000,000	100,000,000	75,000,000	75,000,000	25,000,000
Tasa de cambio spot	3,647	3,709	3,708	3,774	3,774	3,568	3,525	3,602
Fecha vencimiento	18-jul-29	15-feb-31	15-feb-31	15-feb-31	15-feb-31	15-feb-31	15-feb-31	15-feb-31

* CCS : Cross Currency Swap

Coberturas Vigentes

Características							
Subyacente cubierto	Club Deal	Club Deal	Club Deal	Club Deal	Club Deal	Club Deal	Club Deal
Fecha cierre	10-jul-23	12-jul-23	13-jul-23	18-jul-23	23-oct-23	4-dic-23	20-sep-24
Tipo Derivado	CCS	CCS	CCS	CCS	CCS	CCS	CCS
Contraparte	Scotia Bank	Scotia Bank	JP Morgan	BNP Paribas	JP Morgan	JP Morgan	JP Morgan
Nominal (USD)	100,000,000	100,000,000	100,000,000	120,000,000	100,000,000	84,000,000	96,000,000
Tasa de cambio spot	4,157	4,133	4,103	3,990	4,214	3,999	4,160
Fecha vencimiento	17-dic-27	17-dic-27	17-dic-27	17-dic-27	17-dic-27	17-dic-27	17-dic-27

* CCS : Cross Currency Swap

Derivados implícitos

La empresa no ha formalizado contratos que contienen derivados implícitos.

Derivados que no están bajo contabilidad de cobertura

La empresa ha formalizado contratos que contienen derivados que no están bajo contabilidad de cobertura (Ver nota 13. Otros activos financieros).

25. Nota

Beneficios a los empleados

El rubro de beneficios a empleados reconocidos a la fecha de corte presenta la siguiente composición:

Beneficios a empleados	2024	2023
No corriente		
Beneficios post- empleo	269,334	350,647
Beneficios largo plazo	57,579	58,483
Bonos pensionales	90,352	134,693
Total beneficios a empleados no corriente	417,265	543,823
Corriente		
Beneficios corto plazo	180,511	167,250
Beneficios post- empleo	84,695	82,286
Bonos pensionales	468,009	487,284
Total beneficios a empleados corriente	733,215	736,820
Total	1,150,480	1,280,643

Cifras en millones de pesos colombianos

25.1. Beneficios post-empleo

Comprende los planes de beneficios definidos y los planes de aportaciones definidas detalladas a continuación:

25.1.1. Planes de beneficios definidos

Planes de beneficios definidos	Pensiones[1]		Cesantías retroactivas[2]		Plan auxilio educativo[3]		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Valor presente de obligaciones por beneficios definidos								
Saldo inicial	1,008,666	313,115	111,213	84,911	6	10	1,119,885	398,036
Costo del servicio presente	-	-	821	2,155	-	-	821	2,155
Ingresos o (gastos) por intereses	101,146	39,732	9,467	9,558	-	1	110,613	49,291
Supuestos por experiencia	(60,707)	1,044	16,446	18,347	-	-	(44,261)	19,391
Supuestos demográficos	-	-	79	(2)	-	-	79	(2)
Supuestos financieros	(72,336)	76,651	(5,962)	8,640	-	-	(78,298)	85,291
Costo de servicio pasado	-	(719)		10,632	-	-	-	9,913
Pagos efectuados por el plan[4]	(130,543)	(43,105)	(36,801)	(23,025)	(6)	(5)	(167,350)	(66,135)
Otros cambios - Valoracion bonos pensionales[1]	(911)	621,948	-	-	-	-	(911)	621,948
Valor presente de obligaciones a 31 de diciembre	845,315	1,008,666	95,263	111,216	-	6	940,578	1,119,888
Valor razonable de los activos del plan	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial	64,976	87,094	-	-	-	-	64,976	87,094
Pagos efectuados por el plan[4]	(40,958)	(36,698)	-	-	-	-	(40,958)	(36,698)
Ingreso por interés	4,354	9,384	-	-	-	-	4,354	9,384
Rendimiento esperado del plan (excluyendo ingreso por interés)	(184)	5,196	-	-	-	-	(184)	5,196
Valor razonable de los activos del plan 31 de diciembre	28,188	64,976	-	-	-	-	28,188	64,976
Déficit del plan de beneficios definidos	817,127	943,690	95,263	111,216	-	6	912,390	1,054,912
Pasivo neto del plan de beneficios definidos	817,127	943,690	95,263	111,213	-	6	912,390	1,054,912
Total beneficios definidos	817,127	943,690	95,263	111,213	-	6	912,390	1,054,912

Cifras en millones pesos colombianos

1. Incluye un plan de Pensiones de jubilación reconocidas con anterioridad a la vigencia del sistema General de Pensiones de la ley 100 de 1993 con sus respectivas sustituciones, las cuales se distribuyen en el cálculo actuarial por grupos diferenciando las vitalicias, las compartidas con Colpensiones, las sustituciones pensionales y las que generan cuota parte jubilatoria. El plan está conformado por los jubilados de EPM y los jubilados pertenecientes a la conmutación pensional por la liquidación de la Empresa Antioqueña De Energía EADE. Incluye aportes a seguridad social y auxilio funerario. Las pensiones de jubilación son de orden legal bajo los parámetros de la ley 6 de 1945 y la ley 33 de 1985. No se han identificado riesgos para EPM, generados por el plan. Durante el periodo los planes no han sufrido modificaciones, reducciones o liquidaciones que representen una reducción del valor presente de la obligación.

Referente a la línea Otros cambios- Valoración Bonos Pensionales, la Contaduría General de la Nación emitió un concepto vinculante sobre la clasificación y medición de los bonos pensionales y las cuotas partes por bonos pensionales, lo cual implicó realizar los cambios correspondientes en la valoración, presentación y revelaciones de los mismos. **Ver nota** *2.25 Cambios en estimados, políticas contables y errores.*

2. Incluye un plan por concepto de cesantías retroactivas, es un beneficio post-empleo que aplica aproximadamente al 8% de los empleados de EPM, consiste en el reconocimiento de un salario mensual promedio multiplicado por los años de servicio, pagadero a través de anticipos y en el momento de la terminación del contrato. La fuente que da origen al plan es la "Ley Sexta de 1945 por la cual se dictan algunas disposiciones sobre convenciones de trabajo, asociaciones profesionales, conflictos colectivos y jurisdicción especial de trabajo" y el Decreto Nacional 1160 de 1989, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 71 de 1988, por la cual se expiden normas sobre pensiones y se dictan otras disposiciones. Para el plan de Cesantías retroactivas no se identifican posibles riesgos ni modificaciones significativas durante el período.

El costo por servicios pasados en el plan de cesantías corresponde al cumplimiento de una sentencia de corte donde se debió reintegrar un personal de EADE desvinculado de dicha entidad en 2006. Se reconocerá según fundamento jurídico las cesantías (Un mes de salario) Ley 344/1996, Ley 1071/2006 y Decreto 1045/1978, por la cual se dictan normas que regula el pago de las cesantías definitivas o parciales a los servidores públicos, se establecen sanciones y se fijan términos para su cancelación.

3. Incluye un plan de auxilio educativo que se otorga por cada uno de los hijos de los jubilados de EPM, con derecho al mismo, comprende auxilios para estudios secundarios, técnicos o universitarios. Tiene su origen en el artículo 9 de la ley 4 de 1976, por la cual se dictan normas sobre materia pensional de los sectores público, oficial, semioficial y privado y dispone que las empresas o patronos otorgarán becas o auxilios para estudios secundarios, técnicos o universitarios, a los hijos de su personal jubilado, en las mismas condiciones que las otorgan o establezcan para los hijos de los trabajadores en actividad.

El promedio ponderado de la duración en años, de las obligaciones por planes de beneficios definidos a la fecha de corte, se presenta a continuación:

Beneficio	2024		2023	
	Desde	Hasta	Desde	Hasta
Pensión EPM	7.05	7.05	6.8	8.8
Auxilio Educativo EPM	-	-	0.5	0.5
Cesantías Retroactivas	0.99	0.99	3.2	3.2

4. Incluye $130,544 (2023: $43,105) de valores pagados por liquidaciones del plan, correspondiente a pensiones, cesantías retroactivas y plan auxilio educativo.

La empresa no tiene restricciones sobre la realización actual del excedente del plan de beneficios definidos.

La empresa no realizó contribuciones para beneficios definidos durante 2024, y no espera realizar aportes para el próximo período anual.

El valor razonable de los activos del plan está compuesto así:

Activos que respaldan el plan	2024		2023	
	% participación	Valor razonable	% participación	Valor razonable
Efectivo y equivalentes al efectivo	37.38%	10,536	0.69%	453
Instrumentos de deuda				
AAA	17.61%	4,964	35.10%	23,256
AA+	8.51%	2,398		
AA	0.00%	0	8.89%	5,777
BB y menor	33.80%	9,526	0	29,891
Sin calificación	0.19%	54	9.32%	6,054
Fondos de inversión	2.52%	710		
Total instrumentos de deuda	**62.63%**	**17,652**	**99.31%**	**64,978**
Total activos que respaldan el plan	**100.01%**	**28,188**	**100.00%**	**65,431**

Cifras en millones de pesos colombianos

Las principales suposiciones actuariales utilizadas para determinar las obligaciones por los planes de beneficios definidos son las siguientes:

Supuestos	Beneficios post - empleo	
	2024	2023
Tasa de descuento (%)	11.47	10.06 - 10.08
Tasa de incremento salarial anual (%)	5.2	5.5
Tasa de rendimiento real de los activos del plan	10.23	21.95
Tasa de incremento futuros en pensión anual	3.00	4.5
Tasa de inflación anual (%)	3.00	4.5
Tablas de supervivencia	Rentistas válidos 2008	

El siguiente cuadro recoge el efecto de una variación de más 1% y menos 1% en el incremento salarial, en la tasa de descuento y en el incremento en el beneficio sobre la obligación por planes de beneficios post-empleo definidos:

Supuestos	Aumento en la tasa de descuento en +0.5%	Disminución en la tasa de descuento en -0.5%
Pensión EPM	320,407	307,405
Aportes a la seguridad social EPM	23,060	22,124
Bonos Pensionales	571,405	545,733
Cesantías retroactivas	99,782	95,733
Total beneficios Post-empleo	1,014,654	970,995

Cifras en millones de pesos colombianos

Los métodos y supuestos utilizados para preparar los análisis de sensibilidad del Valor Presente de las Obligaciones (DBO) se realizó utilizando la misma metodología que para el cálculo actuarial al 31 de diciembre de 2022: Unidad de Crédito Proyectada (PUC). La sensibilidad no presenta limitaciones, ni cambios en los métodos y supuestos utilizados para preparar el análisis del período actual.

Cálculo de los pasivos y conmutaciones pensionales acorde con requerimientos fiscales

La Resolución 037 de 2017 expedida por la Contaduría General de la Nación estableció la obligatoriedad de revelar el cálculo de los pasivos pensionales de acuerdo con los parámetros establecidos en el Decreto 1625 de 2016 y del Decreto 1833 para las conmutaciones pensionales; por lo tanto, las cifras presentadas a continuación no corresponden a los requerimientos de las NIIF adoptadas en Colombia.

Pasivos pensionales

El cálculo actuarial de pensiones fue elaborado con las siguientes bases técnicas:

Supuestos actuariales - Obligación pensional	2024	2023
Tasa real de interés técnico	4.8	4.8
Tasa de incremento salarial	9.95	8.7
Tasa de incremento de pensiones	9.95	8.7
Tabla de mortalidad	RV08 (Rentistas válidos)	

El siguiente cuadro es el cálculo del pasivo pensional con los parámetros anteriores:

Concepto	2024		2023	
	Número de personas	Valor obligación	Número de personas	Valor obligación
Personal jubilado totalmente por la Empresa	589	182,488	582	178,666
Personal jubilado con pensión compartida con Colpensiones	271	47,767	307	51,215
Personal beneficiario compartido con Colpensiones	402	63,899	427	62,769
Personal jubilado con pensión compartida con otras entidades	388	30,989	402	32,574
Total	**1,650**	**325,143**	**1,718**	**325,224**

Cifras en millones de pesos colombianos

A continuación, se detallan los bonos pensionales relacionados con las obligaciones pensionales:

Ver nota 2.25 Cambios en estimados, políticas contables y errores.

Concepto	2024		2023	
	Número de personas	Valor de reserva	Número de personas	Valor de reserva
Bono pensional tipo A modalidad 1	215	3,909	225	3,788
Bono pensional tipo A modalidad 2	3,624	198,901	3,851	202,625
Bono pensional tipo B	1,610	309,628	1,913	321,672
Bono pensional tipo T	5	550	5	503
Aportes_Ley 549	124	5,742	131	5,596
Diferencia	**5,578**	**518,730**	**6,125**	**534,184**

Cifras en millones de pesos colombianos

A continuación, se muestran las diferencias entre los pasivos pensionales calculados bajo NIIF adoptadas en Colombia y los pasivos pensionales fiscales:

	2024	2023
Pasivos pensionales bajo NIIF	264,607	312,265
Pasivos pensionales fiscal	843,875	859,414
Diferencia	**(579,268)**	**(547,149)**

Cifras en millones de pesos colombianos

Pasivos conmutaciones pensionales

El cálculo actuarial de conmutación pensional fue elaborado con las siguientes bases técnicas:

Supuestos actuariales - Obligación pensional	2024	2023
Tasa real de interés técnico	4.8	4.8
Tasa de incremento salarial	9.95	8.7
Tasa de incremento de pensiones	9.95	8.7
Tabla de mortalidad	RV08 (Rentistas válidos)	

El siguiente cuadro es el cálculo de la conmutación pensional con los parámetros anteriores:

Concepto	2024		2023	
	Número de personas	Valor obligación	Número de personas	Valor obligación
Personal jubilado totalmente por la Empresa	239	47,237	70	19,045
Personal jubilado con pensión compartida con Colpensiones	163	27,590	337	53,306
Personal beneficiario compartido con Colpensiones	48	6,836	63	7,801
Personal jubilado con pensión compartida con otras entidades	9	1,202	5	373
Total	**459**	**82,865**	**475**	**80,525**

Cifras en millones de pesos colombianos

A continuación, se detallan los bonos pensionales relacionados con el pasivo por conmutación pensional:

Concepto	2024		2023	
	Número de personas	Valor de reserva	Número de personas	Valor de reserva
Bono pensional tipo A modalidad 1	11	46	11	39
Bono pensional tipo A modalidad 2	214	13,338	232	12,654
Bono pensional tipo B	187	26,184	198	23,914
Bono pensional tipo T	-	-	3	-
Otro -Incluir tipo de bono pensional-	1	62	1	52
Diferencia	**413**	**39,630**	**445**	**36,659**

Cifras en millones de pesos colombianos

A continuación, se muestran las diferencias entre el pasivo por conmutación pensional calculado bajo NIIF adoptada en Colombia y el pasivo por conmutación pensional fiscal:

	2024	2023
Pasivo conmutación pensional bajo NIIF	63,305	74,430
Pasivo conmutación pensional fiscal	122,495	119,345
Diferencia	**(59,190)**	**(44,915)**

Cifras en millones de pesos colombianos

La política de la empresa es elaborar cálculos actuariales para el cierre anual del período, por tanto, se presentan los datos estimados del 2020.

25.1.2. Planes de aportaciones definidas

La empresa realizó contribuciones a planes de aportaciones definidas por $102,231 (2023: $93,699) reconocidas en el resultado del periodo como gasto $30,236 (2023: $28,359), costo $56,253 (2023: $50,763) y proyectos de inversión $15,740 (2023: $14,577).

25.2. Beneficios a empleados de largo plazo

Beneficios Largo plazo	Prima de antigüedad[1]	
	2024	2023
Valor presente de obligaciones por otros beneficios de largo plazo		
Saldo inicial	58,483	42,959
Costo del servicio presente	6,716	4,484
Ingresos o (gastos) por intereses	5,575	5,520
Supuestos por experiencia	7,350	3,988
Supuestos financieros	(9,242)	10,440
Supuestos demográficos	473	(423)
Costo de servicio pasado		176
Pagos efectuados por el plan	(11,776)	(8,661)
Saldo final del valor presente de obligaciones	**57,579**	**58,483**
Pasivo neto por beneficios largo plazo	**57,579**	**58,483**

Cifras en millones de pesos colombianos

Para estos beneficios la empresa no dispone de activos que respalden el plan.

1. Incluye un plan por concepto de prima de antigüedad. Es un beneficio de largo plazo otorgado a los empleados a través de la Convención Colectiva de Trabajo, en EPM se otorga en razón a los años de servicio continuo o discontinuo. Se reconoce y se paga por una sola vez en el periodo respectivo y de acuerdo con los términos establecidos: cada 5 años se pagarán 12, 17, 23, 30, 35 y 40 días de salario básico, respectivamente. La forma de pago puede ser en dinero, en tiempo libre o una combinación de los dos a elección del empleado. Para el personal que renuncia a la empresa para acceder a la pensión por vejez o por invalidez tienen derecho al pago proporcional por el tiempo de servicio, si les falta menos de un año para cumplir el próximo quinquenio al momento de la desvinculación. Para el plan Prima de Antigüedad no se identifican posibles riesgos.

El costo por servicios pasados en el plan de prima de antigüedad corresponde al cumplimiento de una sentencia de corte, donde se debió reintegrar un personal de EADE desvinculado de dicha entidad en 2006. Según Convención Colectiva de Trabajo Art.45, se otorga los mismos beneficios que tienen los empleados de EPM y EADE.

El promedio ponderado de la duración en años, de las obligaciones por planes de beneficios de largo plazo a la fecha de corte, se presenta a continuación:

Beneficio	2024		2023	
	Desde	Hasta	Desde	Hasta
Prima de Antigüedad	6.44	6.44	6.1	6.1

La empresa no espera realizar aportes al plan para el próximo periodo anual.

Los principales supuestos actuariales utilizados para determinar las obligaciones por los planes de beneficios a empleados a largo plazo son los siguientes:

Supuestos	Concepto	
	2024	2023
Tasa de descuento (%)	11.33	10.6
Tasa de incremento salarial anual (%)	5.85	5.85
Tasa de inflación anual (%)	5.2	4.5
Tablas de supervivencia	RV08 (Rentistas válidos)	

El siguiente cuadro recoge el efecto de una variación de más 1% y menos 1% en el incremento salarial, en la tasa de descuento y en el incremento en el beneficio sobre la obligación por planes de beneficios de largo plazo:

Supuestos	Aumento en la tasa de descuento en +0.5%	Disminución en la tasa de descuento en -0.5%
Prima de Antigüedad	57,297	55,083
Total beneficios de largo plazo	**57,297**	**55,083**

Cifras en millones de pesos colombianos

Los métodos y supuestos utilizados para preparar los análisis de sensibilidad del Valor Presente de las Obligaciones (DBO) se realizó utilizando la misma metodología que para el cálculo actuarial al 31 de diciembre de 2022: Unidad de Crédito Proyectada (PUC). La sensibilidad no presenta limitaciones, ni cambios en los métodos y supuestos utilizados para preparar el análisis del periodo actual.

25.3. Beneficios a empleados de largo plazo

La composición de los beneficios a corto plazo es la siguiente:

Beneficios a corto plazo	2024	2023
Nómina por pagar	11,943	12,244
Cesantìas	64,976	66,472
Intereses a las cesantìas	7,702	7,941
Vacaciones	27,576	25,414
Prima de vacaciones	60,712	51,846
Prima de servicios	14	-
Prima de navidad	3,665	77
Bonificaciones	3,832	3,176
Otras primas	91	80
Total beneficios de corto plazo	**180,511**	**167,250**

Cifras en millones de pesos colombianos

26. Nota

Impuestos, contribuciones y tasas por pagar

El detalle de los impuestos, contribuciones y tasas por pagar, diferentes a impuesto sobre la renta, es el siguiente:

Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	2024	2023
Retención en la fuente e impuesto de timbre[1]	157,025	146,639
Tasas[2]	46,007	49,358
Impuesto de industria y comercio[3]	44,209	56,751
Impuesto al valor agregado[4]	8,516	6,461
Impuesto sobre aduana y recargos[5]	7,297	9,323
Otros impuestos nacionales[6]	4,386	3,224
Contribuciones	3,590	3,594
Impuesto nacional al consumo	6	7
Total Impuestos, contribuciones y tasas por pagar corriente	**271,036**	**275,357**
Total Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	**271,036**	**275,357**

-Cifras en millones de pesos colombianos-

1. El aumento se explica por un mayor valor en el cálculo para la autorretención de renta por los altos ingresos de energía y un incremento del valor a pagar de la retención en la fuente por rentas de trabajo.

2. El menor valor obedece a la disminución en generación de energía durante el último trimestre en las centrales de Guatapé y Playas, específicamente en el mes de noviembre en comparación con el mismo periodo del año 2023.

3. La disminución se explica por un menor valor provisionado en 2024 por concepto de Impuesto de Industria y comercio y por mayores autorretenciones de ICA, ICAS retenidos y anticipos.

4. El incremento se presenta por un mayor IVA generado, asociado principalmente a los ingresos gravados por otros servicios como honorarios y asistencia técnica. Lo anterior, se da en cobros relacionados por la implementación del nuevo ERP, servicios informáticos y cobros por la operación comercial a las filiales nacionales del Grupo EPM.

5. La disminución corresponde a la baja de importaciones de mercancía para el desarrollo de los megaproyectos.

6. El incremento se encuentra asociado a la segunda cuota de la contribución especial de la CRA, causada en 2024.

27. Nota

Provisiones, activos y pasivos contingentes

27.1. Provisiones

La conciliación de las provisiones es la siguiente:

2024	Desmantelamiento o restauración	Litigios	Contraprestación contingente - Combinación de negocios	Obligaciones implícitas subsidiarias	Otras provisiones	Total
Saldo Inicial	**445,863**	**1,330,617**	**141,143**	**62,926**	**85,925**	**2,066,474**
Adiciones	-	83,381	-	-	1,090,092	1,173,473
Utilizaciones	(113,993)	(14,125)	-	-	(18,172)	(146,290)
Reversiones, montos no utilizados (-)	(399)	(1,260,889)	(6,428)	-	(7,485)	(1,275,201)
Ajuste por cambios en estimados	293	577	1,210	28,774	23,098	53,952
Ajuste por cambios en estimados capitalizable	604,217	-	-	-	910	605,127
Diferencia de tipo de cambio	-	163	19,320	-	-	19,483
Otros cambios_Gasto Financiero_	65,843	27,669	5,709	-	5,123	104,344
Saldo Final	**1,001,824**	**167,393**	**160,954**	**91,700**	**1,179,491**	**2,601,362**
No corriente	569,838	29,569	160,825	91,700	566,904	1,418,836
Corriente	431,986	137,824	129	-	612,587	1,182,526
Total	**1,001,824**	**167,393**	**160,954**	**91,700**	**1,179,491**	**2,601,362**

Cifras en millones de pesos colombianos

2023	Desmantelamiento o restauración	Litigios	Contraprestación contingente - Combinación de negocios	Obligaciones implícitas subsidiarias	Otras provisiones	Total
Saldo Inicial	**226,327**	**576,262**	**164,112**	**-**	**78,667**	**1,151,421**
Adiciones	-	803,013	-	-	149,963	952,976
Adiciones capitalizables	3,287	-	-	-	-	3,287
Utilizaciones	(39,265)	(121,561)	(551)	-	(138,457)	(402,441)
Reversiones, montos no utilizados (-)	(177)	(19,061)	(1,323)	-	(10,045)	(40,172)
Reversiones, montos no utilizados capitalizables (-)	(206)	-	-	-	-	(206)
Ajuste por cambios en estimados	5,629	32,110	3,402	62,926	367	104,434
Ajuste por cambios en estimados capitalizable	224,886	-	-	-	-	224,886
Diferencia de tipo de cambio	-	(1,200)	(31,261)	-	-	(32,461)
Otros cambios_Gasto Financiero_	25,382	61,054	6,764	-	5,430	104,750
Saldo Final	**445,863**	**1,330,617**	**141,143**	**62,926**	**85,925**	**2,066,474**
No corriente	256,367	1,259,797	140,987	62,926	56,991	1,777,068
Corriente	189,496	70,820	156	-	28,934	289,406
Total	**445,863**	**1,330,617**	**141,143**	**62,926**	**85,925**	**2,066,474**

Cifras en millones de pesos colombianos

Al 31 de diciembre de 2024 el comportamiento significativo de las provisiones de Empresas Públicas de Medellín es:

- La provisión por desmantelamiento o restauración por $1,001,824 (2023: 445,863), aumentó por el ingreso de nuevos procesos y la actualización de tasas. Son compromisos de la licencia ambiental y actualización de la estimación del costo. (Numeral 27.1.1).
- La disminución en la provisión de litigios y demandas se debe, principalmente, al proceso relacionado con Hidroeléctrica Ituango S.A. Esta reducción obedece al cambio en la probabilidad de éxito del

litigio, que pasó de Probable a Remoto (2023: $781,978), como resultado de un preacuerdo alcanzado para la resolución definitiva de las disputas jurídicas y financieras derivadas del incumplimiento del contrato BOOMT. El preacuerdo establece los compromisos entre las partes dentro del marco de las negociaciones en curso, abarcando aspectos clave como la ejecución del contrato BOOMT, el cumplimiento de hitos, la remuneración, la decisión del tribunal de arbitramento y otros elementos financieros, técnicos y operativos relacionados con el proyecto Ituango. Asimismo, se registró un cambio en la probabilidad de éxito, que pasó de Probable a Posible, en relación con ciertas acciones de grupo derivadas de los daños ocasionados durante la contingencia del proyecto Ituango. (Ver nota 27.1.4).

- En las otras provisiones por $1,179,491 (2023:85,925), se presenta un incremento principalmente por el reconocimiento de la provisión para mecanismos alternativos de solución de conflictos (Ver nota 27.1.4). (Ver nota 27.1.4).

27.1.1. Desmantelamiento o restauración ambiental

EPM se encuentra obligado a incurrir en costos de desmantelamiento o restauración de sus instalaciones y activos. Actualmente se cuenta con las siguientes provisiones por desmantelamiento o restauración:

- **Retiro de los transformadores que contienen PCB (bifenilos policlorados):** EPM se ha comprometido al desmantelamiento de estos activos desde 2014 hasta 2026 amparados en la Resolución 222 de diciembre 15 de 2011 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y al Convenio de Estocolmo de mayo 22 de 2008. La provisión se reconoce por el valor presente de los costos esperados para cancelar la obligación utilizando flujos de efectivo estimados. Los principales supuestos considerados en el cálculo de la provisión son: costos estimados, IPC y tasa fija TES. El ajuste a diciembre 31 de 2024 es $113 (2023: $7).
- **Jepírachi:** El Parque Eólico Jepírachi, ubicado en la Guajira, generó hasta el 9 de octubre de 2023; cuando se desconectó la operación del Sistema Interconectado Nacional (SIN) e inició el proceso de desmantelamiento que durará un año aproximadamente, como lo contempla la resolución CREG 136 de 2020, publicada en el Diario Oficial del día 15 de julio de 2020. Los principales supuestos considerados en el cálculo de la provisión son: costos estimados, IPC y tasa fija TES. Al 31 de diciembre de 2024 se hizo el registro de la provisión por $79,663 (2023: $943).
- **Desmantelamiento campamento central Hidroituango:** Con la entrada en operación de las cuatro unidades generadoras de energía de la central Hidroituango, se tiene previsto el desmantelamiento del campamento Tacuí – Cuní, el cual fue concebido y dimensionado para la construcción del Proyecto Hidroeléctrico Ituango y se estima que su desmantelamiento comience en el año 2027, que es la fecha probable de la terminación de la construcción y entrega a operación de las 8 unidades de generación. El costo estimado para el desmantelamiento de los campamentos se valoró de acuerdo con las áreas que no se requieren para la operación de la central y con el plano y dimensionamiento de las instalaciones. El saldo de la provisión al 31 de diciembre de 2024 es de $18,768 (2023: $14,893).
- **Provisión ambiental en la construcción de proyectos de infraestructura:** la misma surge como una obligación legal derivada del otorgamiento de la licencia ambiental para compensar la pérdida de biodiversidad durante la fase constructiva, así como compensación por la sustracción áreas de reserva, afectación de especies vedadas y aprovechamiento forestal; obligaciones que se formalizan, mediante las resoluciones de la ANLA (Autoridad Nacional de Licencias Ambientales), CAR - Corporación Autónoma Regional y/o MADS - Ministerio de ambiente y Desarrollo Sostenible.

  Las ejecuciones de las compensaciones ambientales bióticas del proyecto se extienden más allá del tiempo en el que el activo empieza a operar técnicamente, siendo necesario implementar la figura de la provisión con el ánimo de que dichas erogaciones queden como mayor valor de la construcción en curso. La empresa se ha comprometido a compensar la pérdida de biodiversidad, sustracción y vedas, según las resoluciones: Res. 1313/2013 ANLA, Res. 519/2014 ANLA, Res LA. 0882/04/08/2014 ANLA, Res. 1166/2013 MADS, Res. 1852/2013 CAR, Res. 2135/2014 CAR, Resolución 1189/22/07/2104 MADS, Res. 1120907/17-03-2015 CORNARE, Res. 141011206/16-10-2014 CORANTIOQUIA, Res LA. EIA1-9872 21/04/2014 CVS, entre otras. La provisión se reconoce por el valor presente de los costos esperados para cancelar la obligación utilizando flujos de efectivo estimados. Los principales supuestos considerados en el cálculo de la provisión son: costos estimados, IPC _Índice de Precios al Consumidor_ y tasa de rendimiento fija TES (título de deuda del Gobierno colombiano). El ajuste realizado al 31 de diciembre de 2024 fue de $19,155 (2023: $7,722).

  Compensaciones ambientales e inversión forzosa del 1%: La Ley 99 de 1993, estableció la obligatoriedad del licenciamiento ambiental para el desarrollo de cualquier actividad que pueda producir deterioro grave a los recursos naturales renovables o al medio ambiente, o introducir modificaciones considerables o notorias al paisaje y dependiendo del tipo de actividad, del tamaño y localización del proyecto, y asignó las competencias con relación al licenciamiento ambiental a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, las Corporaciones Autónomas Regionales, o las áreas metropolitanas.

  El artículo 321 de la Ley 1955 de 2019, indica que todos los titulares de una licencia ambiental que tuvieran inversiones pendientes al 25 de mayo de 2019 podrán acogerse al porcentaje de incremento del valor de la base de liquidación de la inversión forzosa de no menos del 1%, según el año de inicio de actividades autorizadas en la licencia ambiental y definió los requisitos y los procedimientos para actualizar las inversiones pendientes y acogerse a nuevos términos de ejecución sujeto a la aprobación de la ANLA.

  Para EPM se contempla las obligaciones relativas por la utilización de aguas tomadas directamente de fuentes naturales, en La Sierra, Porce II, Porce III e Hidroituango. Al 31 de diciembre de 2024, se registró $49,136 (2023: $47,272).

Para contingencia ambiental de Hidroituango, establecida por el plan de acción específico para la recuperación de las partes afectadas por los eventos del taponamiento del túnel de desviación del río Cauca, por el cierre de compuertas; y, por los eventos, propios de la contingencia, que se puedan suscitar en los hitos técnicos pendientes por alcanzar, así como la ejecución del mismo. A diciembre 31 de 2024 se tiene un saldo de provisión de $21,744 (2023: $38,656).

Para el plan de recuperación social y ambiental de Hidroituango se tuvo en cuenta la evaluación del estado de las concentraciones de mercurio, plomo, níquel, cromo, cadmio y arsénico, metilmercurio en peces, agua, sedimentos y material suspendido, cianobacterias en agua y posibles afectaciones en la salud, de los habitantes ribereños de la cuenca media y baja del río Cauca; y, el Convenio Marco Humboldt: Biodiversidad (Estandarización de

monitoreos en la cuenca media y baja del río Cauca, cumplimiento de compromisos pendientes en el plan de compensación, análisis de posible área de reserva).

El plan de acción específico para la recuperación debe considerar tres programas marco:

a. Recuperación de las ciénagas afectadas

b. Recuperación de la fauna íctica afectada

c. Restablecimiento de los habitas acuáticos ubicados en la zona de afectación

Estos tres programas corresponden al componente ambiental como respuesta a la identificación de las afectaciones ocasionadas, así como de las acciones discrecionales. Igualmente se incluyen los programas sociales, actividades económicas, infraestructura, gestión del riesgo, entre otras.

Las diferentes acciones se desarrollan entre los municipios de Valdivia hasta Nechí; no obstante, si se llegan a identificar afectaciones en los municipios que hacen parte de La Mojana, también serán objeto de la intervención.

Afectaciones ambientales Central Hidroeléctrica Ituango: Desde la entrada en operación de las unidades generadoras de energía, uno y dos, de la Central Hidroituango, en octubre de 2022, se iniciaron las obligaciones por aprovechamiento de las coberturas vegetales en las zonas en las que se implantaron diferentes infraestructuras para esta central. De acuerdo con la licencia ambiental, el proyecto debe realizar compensaciones forestales asociadas a los programas del PMA del medio biótico relacionados con el manejo y conservación de la cobertura vegetal, el subprograma de restablecimiento de la cobertura boscosa, el subprograma de manejo y protección del recurso íctico y pesquero en la cuencas baja y media del río Cauca, en proporción de 1 a 1 en las zonas intervenidas de bosque húmedo tropical y de 1 a 5 en las zonas de bosque seco tropical. Con esto, también se da atención a las obligaciones de CORANTIOQUIA y CORPOURABA para el aprovechamiento de especies con restricción regional. El saldo de la provisión al 31 diciembre de 2024 es de $156,806 (2023: $167,670).

Para Hidroituango se crearon las siguientes provisiones: Provisión social y de monitoreo Ituango que busca medir los cambios culturales y practicas sociales a raíz de la contingencia, a diciembre 31 sumó $465,728; las provisiones medio físico y medio biótico para la investigación de los organismos vivos que influyen en el ecosistema y pueden producir alteraciones, a diciembre 31 terminó en $68,727; y, la provisión gestión de predios que busca obtener la titularidad y disponibilidad de los predios, a diciembre cerró en $35,610.

27.1.2. Litigios

Esta provisión cubre las pérdidas estimadas probables relacionadas con litigios laborales, civiles, administrativos y fiscales que surgen en las operaciones de EPM. Los principales supuestos considerados en el cálculo de la provisión son: IPC (Índice de Precios al Consumidor) promedio a datos reales en los años anteriores y datos proyectados en los años futuros, tasa fija TES (título de deuda del Gobierno colombiano) en pesos para descontar, valor estimado a pagar, fecha de inicio y fecha estimada de pago, para aquellos litigios calificados como probables. A la fecha no se han evidenciado sucesos futuros que puedan afectar el cálculo de la provisión.

Para aminorar las condiciones de incertidumbre que puedan presentarse con respecto a la fecha estimada de pago y el valor estimado a pagar de un litigio calificado como probable, la empresa cuenta con reglas de negocio basadas en estudios estadísticos con los que se obtuvieron los promedios de duración de los procesos por acción y también la aplicación de la jurisprudencia a los topes máximos que ésta define para el valor de las pretensiones extra patrimoniales o inmateriales cuando éstas excedan su cuantía, como se describe a continuación:

Promedio de duración de los procesos por acción

Administrativos y fiscales

Acción	Años promedio
Abreviado	4
Acción de Cumplimiento	4
Acción de Grupo	6
Acciones populares	4
Conciliación prejudicial	2
Constitución de parte civil	4
Contractual	13
Deslinde y amojonamiento	5
Ejecutivo	5
Ejecutivo singular	3
Expropiación	4
Incidente de reparación integral (penal)	2
Imposición de servidumbre	4
Nulidad de actos administrativos	5
Nulidad y restablecimiento de derecho	10
Nulidad y restablecimiento de derecho laboral	11
Ordinario	7
Ordinario de Pertenencia	5
Penal Acusatorio (Ley 906 de 2004)	4
Procesos divisorios	4
Protección del derecho del Consumidor	6
Querellas policivas	3
Reivindicatorio	7
Reparación directa	12
Verbales	5

Procesos laborales

Acción	Años promedio
Solidaridad	3.5
Pensión	3.5
Horas extras	3.5
Reintegro	4
Nivelación escala salarial	3.5
Indemnización despido injusto	3.5
Reliquidación prestaciones sociales	3.5
Indeminización accidente de trabajo	4
Devolución aportes Salud_Pensión	4

Aplicación de la jurisprudencia

Tipología: se registrarán los valores de las pretensiones de indemnización de perjuicios extrapatrimoniales de acuerdo con la siguiente tipología:

- Perjuicio moral.
- Daño a la salud (perjuicio fisiológico o biológico), derivado de una lesión corporal o psicofísica.
- Perjuicios a la vida de relación.
- Daños a bienes constitucionales y convencionales.

No se registrarán los valores de otras pretensiones extrapatrimoniales no reconocidas por la jurisprudencia, salvo que de la demanda pueda inferirse que, a pesar de denominarse de otra forma, corresponda a alguna de las tipologías admitidas. Tampoco se registrarán pretensiones de indemnización extrapatrimonial por daños a bienes.

Cuantificación: la cuantía de las pretensiones extrapatrimoniales se registrará de forma uniforme como sigue, independientemente de su tipología:

Para víctima directa	100 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes
Para víctima indirecta	50 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes

En diciembre de 2024 se presentó una disminución en los procesos litigiosos debido al cambio de Probabilidad de éxito, de Probable a Posible, de catorce acciones de grupo interpuesta por 439 grupos familiares (1,200 personas aproximadamente) a quienes el tribunal Administrativo de Bolívar había aceptado la adhesión por lucro cesante y perjuicios por desplazamiento por la contingencia de Hidroituango; en consecuencia, decretó una medida cautelar a favor de dichas familias lo que generó que los procesos se calificaran como Probables; pero, año y medio después de esta medida, se logró evidenciar que no existe prueba de que estas personas hayan sido afectadas; por lo cual, en diciembre de 2024, pasa la calificación a Posible disminuyendo la provisión en $539,680.

En diciembre de 2023 se realizó un análisis contable, que determinó que lo decretado en el Laudo Arbitral de Hidroituango 2020-A-0035, por concepto de las "Cláusulas Penales de Apremio por Incumplimiento de Hitos" más específicamente el Hito 7, entre la fecha en que se hicieron exigibles y la fecha del laudo cumplía con los requisitos y condiciones para ser reconocidos como una provisión, por lo que se estableció registrar en la contabilidad, en la cuenta de litigios y demandas, el fallo de condena contra EPM por $781,829 que debía pagar a Hidroituango, registro que se ajustó trimestralmente hasta llegar, en diciembre de 2024, a $951,701.

En diciembre de 2024 se realizó un preacuerdo entre EPM y la Sociedad Hidroeléctrica Ituango que implicó el cambio en la calificación de la contingencia litigiosa asociada al proceso con radicado 2020-A-0035, de Probable a Remota, por lo que se observó disminución en la cuenta de provisión de $951,701.

Para dar cumplimiento al mandamiento de pago impuesto en el Laudo Arbitral Definitivo, proferido el 10 de diciembre de 2024, al proceso litigioso Consorcio CCC Ituango con radicado 2021 A 0002, se realizó cambio de probabilidad de éxito, de Posible a Probable, generando un aumento en la provisión por $71,980.

Los siguientes son los litigios reconocidos:

Tercero	Pretensión	Valor
Consorcio CCC Ituango	Declarar que las Demandantes construyeron la GAD conforme a los planos y diseños de detalle; las Especificaciones Técnicas de construcción; y, las instrucciones y requerimientos de EPM y la Interventoría; que la contingencia ocurrida en el Proyecto a partir del 2018/04/28 no es imputable a un incumplimiento contractual a las Demandantes; y, tampoco por la operación de las obras entregadas. Solicita condenar a EPM a pagar al Consorcio $70,000 por incentivo por la ejecución del programa acelerado de obras; y, a reembolsar a las Demandantes las eventuales sumas que resulten obligadas a pagar por decisiones adoptadas en las acciones indemnizatorias promovidas por terceros presuntamente afectados por la Contingencia... En total 22 pretensiones.	71,980
Oscar Elias Arboleda Lopera	Incluye 173 demandantes que trabajaron para EADE; y, manifiestan que en la disolución y liquidación de dicha empresa hubo una sustitución patronal con EPM, lo que la obliga a todas las acreencias laborales.	50,168
Varios Laborales	234 procesos con promedio de $96 y cuantía menor a $850.	18,807
John Walter Jaramillo	Que se reintegra a los accionantes al mismo cargo u oficio o otro de igual o superior categoría que venían desempeñando, que como consecuencial a título de indemnización se deben de cancelar todos los salarios y prestaciones sociales legales dejados de percibir, además de ello todas las cotizaciones causadas a favor del Sistema de Seguridad Social Integral.	5,795
Municipio de Copacabana	Que se declare que EPM ha incumplido parcialmente el contrato 8405949 y que es responsable de los perjuicios económicos sufridos por el Municipio de Copacabana, al no recaudarse la tasa de alumbrado público de los sectores industrial y comercial, durante los periodos de 2007, 2008, 2009, 2010 y parte de 2011. Los cuales han sido liquidados en la suma de $1,034 y que deberá pagar al quedar ejecutoriada la providencia que resuelva la presente demanda.	3,489
Francisco Javier Muñoz Usman	Los accionantes, afirman haber laborado en la Empresa Antioqueña de Energía S.A. E.S.P., la cual fue liquidada. Que se decrete la nulidad del acta de conciliación suscrita por vicio en el consentimiento y consecuentemente se ordene el restablecimiento del contrato de trabajo, el reintegro, el pago de todos los salarios y prestaciones dejadas de percibir, de la misma manera que sea cancelados los aportes a la seguridad social desde el momento del despido y hasta cuando el actor efectivamente este reintegrado.	2,276
Moraine Olave De Larios	Familiares de ex trabajador de integral fallecido en Ituango, demanda por indemnización plena de perjuicios, por daños morales causados. Solidaridad.	2,192
Unión Temporal Energía Solar S.A. y Estructuras Arbi Ltda.	Que se declare que la oferta presentada por los demandantes a la licitación N° ES-2043- GI convocada por EPM, era legalmente apta para tenerla en cuenta al momento de adjudicar el contrato respectivo de la la licitación N° ES-2043- GI.	1,995
Seguros del Estado S.A.	Que en caso de haberse hecho efectiva la Póliza se condene a EPM, a reembolsar a la aseguradora el valor pagado por la indemnización debidamente actualizado. 285,000 dólares.	1,706
TRAINCO S.A.	Que se declare nulidad de las resoluciones 161052 del 05/03/2001, emanada de EPM, por medio de la cual se liquidó unilateralmente el contrato 2101870 celebrado entre EPM y Trainco S.A. y la 178702 del 07/06/2001.	1,396
Albertina Brand Castro	UNIDAD DE EMPRESA entre CARIBEMAR DE LA COSTA Y EPM - Perjuicios por culpa Patronal.	1,238
Luis Bernardo Mora Meneses	Reingreso EAS.	1,141
INCOLTES LTDA.	Declarar que EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLIN incumplió el contrato número 2/DJV - 1757/24, cuyo objeto es la construcción de redes, domiciliarias y obras complementarias de acueducto y alcantarillado en la margen oriental del río Medellín, grupo I, al declarar la caducidad sin causa jurídica alguna y sin reconocer el desequilibrio económico del contrato, sufrido por el CONTRATISTA; y, que se declare la nulidad de las resoluciones: 58517 del 07/10/1996, donde se declaró la caducidad del contrato, la 58745 del 15/10/1996; y, la resolución número 60218 de 03/12/1996 que confirma la resolución 58517 del 707/10/1996, expedidas por LAS EMPRESAS.	874
Alcardo Arturo Mora Taborda	Demandante pide que el accidente laboral sufrido en el proyecto hidroituango sea imputable a su empleador TODO EN CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S.	856
Registro manual	Provisión expropiación proyecto Caldas.	852
Área Metropolitana del Valle de Aburrá	Declarar la nulidad de las Resoluciones Metropolitanas: No. S.A. 001085 de 2012/07/05 "Por el cobro de tasa retributiva- Sector Conectados"; y, la No S.A. 000189 de 2014/02/17 "Que resuelve un Recurso de Reposición" ambas expedidas por la Subdirectora Ambiental del Área Metropolitana del Valle de Aburrá; y, declarar que EPM E.S.P., no está obligada a pagar al ÁREA Suma cuya devolución deberá realizarse de manera indexada desde el momento de realización del pago y hasta la fecha en la cual se verifique el cumplimiento efectivo de la sentencia con la cual se ponga fin a la controversia.	759
Efrén De Jesús Castaño Yepes	Reconocimiento por perjuicios materiales a favor de EFREN DE JESUS CATAÑO YEPES. Pago perjuicios morales para EFREN DE JESÚS CASTAÑO YEPES. Pago perjuicios morales para José de Jesús Jaramillo Ciro. Pago perjuicio moral para el nieto de la víctima Kevin Alexander Jaramillo (Radicado 2014-00333 que se acumuló a este proceso de radicado 2013-00924).	371
Varios Fiscales	6 procesos con promedio de $43 y cuantía menor a $157.	255
Javier Ovidio Zuluaga Ruiz	Condenar a EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN a pagar al Señor JAVIER OVIDIO ZULUAGA RUIZ, los perjuicios de orden material actuales y futuros, por daño emergente, los cuales se estiman, como mínimo en la suma de $150, resultantes de la tasación que de la construcción del acceso al camino hizo el ente demandado y la actualización de dicha suma hasta la fecha de presentación de esta demanda o conforme a lo que resulte probado dentro del proceso.	235
David Gálvez Puerta	Declarar a EPM y al Municipio de Medellín, administrativamente responsables de los hechos ocurridos en el Municipio de Medellín, el día 03/08/2006, constitutivos de la falla en la prestación del servicio por omisión, por parte de las mencionadas entidades, que causaron graves lesiones al joven DAVID GALVEZ PUERTA y la pérdida total de la motocicleta marca Auteco, Spirit 60, modelo 2002, de placas LBB 15A, en la que éste se desplazaba. Y, responsables de la totalidad de los perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales, pasados, presentes y futuros sufridos por el lesionado y sus familiares, como: Padres, hermanos, abuelos y tía, ocasionados con el hecho ocurrido objeto de la demanda.	231
Andrés Felipe Palmera Bedoya	Declarar administrativamente responsable a Empresas Públicas de Medellín E.S.P. de la totalidad de los perjuicios ocasionados con el fallecimiento de la menor Yirley Palmera Serna, y se le condena a pagar a él como padre, a la madre y hermanos, los perjuicios morales, perjuicios por la alteración de las condiciones de existencia más las costas del proceso. Se condene al pago de los perjuicios morales en favor de Abernego Palmera Oviedo, Eber Kaleth Palmera Bravo, Yenny palmera Bedoya, Miryam del Carmen Serna Torres, Andrés Felipe Palmera Bedoya, y Miriam Ofelia Torres Serna. Se condene al pago de los perjuicios por la alteración de las condiciones de existencia, de todos los demandantes.	229
Andina de Construcciones Ltda.	Que se declare el incumplimiento contractual de Empresas Públicas de Medellín de su obligación principal de pago equivalente a $550. Que se ordene el cumplimiento de la obligación de pago y que declare en mora a Empresas Públicas de Medellín de su obligación principal de pago desde el día 5 de octubre de 2022 y/o desde la reconvención judicial y se ordene reconocer intereses moratorios a la tasa máxima permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia desde el momento de la mora y hasta el momento en que se pague la obligación a Andina de Construcciones y Asociados S.A.S.	186
Municipio de Vegachí	Declarar la nulidad de las liquidaciones informativas del impuesto de Alumbrado Público VGCH correspondientes a los periodos de marzo, abril, mayo, junio, julio y noviembre de 2018. Declarar que EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. no está obligada a pagar al MUNICIPIO DE VEGACHÍ las sumas contenidas en las Liquidaciones Oficiales del impuesto de Alumbrado Público demandadas. Condenar a la entidad demandada a hacer devolución a EPM de las sumas que se llegaren a pagar en virtud de los actos administrativos demandados y al pago de las costas y agencias en derecho a que haya lugar.	157
Concorpe S.A. - Construcciones Cortés Pérez S.A.	Librar mandamiento de pago más los intereses moratorios sin exceder el máximo legal.	121
Carlos Mario Varela Varela	Los Demandantes reclaman el pago de perjuicios morales, en proporción de ciento cincuenta (150) SMLV para el afectado directo y cien (100) SMLV para la cónyuge e hijo de este y cincuenta (50) SMLV para cada uno de los hermanos, esto en un total de 650 SMLV que en pesos equivalen a $400, No obstante de acuerdo con el instructivo para el ajuste de contingencias, el perjuicio moral solicitado por el acto se clasificara en 100 SMLV.	84
Total litigios reconocidos		167,393

Cifras en millones de pesos.

27.1.3. Contraprestación contingente - Combinación de negocios

Corresponde a las contraprestaciones contingentes relacionadas con la adquisición del siguiente grupo de activos que constituyen un negocio: Subsidiaria Espíritu Santo Energy S. de R.L y Subsidiaria Empresas Varias de Medellín S.A E.S.P. – EMVARIAS, ambas adquiridas en el 2013. El saldo al 31 de diciembre de 2024, por la Contraprestación contingente, es $160,954 (2023: $141,143).

Los principales supuestos considerados en el cálculo de la contraprestación contingente relacionadas con la adquisición de Espíritu Santo son: fecha estimada de ocurrencia de los hitos asociados con el pago contingente, la probabilidad de ocurrencia asociada; y, adicionalmente, se consideró el descuento de los flujos de pagos aplicando una tasa de descuento (Tasa SOFR) de acuerdo con el riesgo del pasivo. A la fecha no se han evidenciado sucesos futuros que puedan afectar el cálculo de la provisión.

Las principales hipótesis utilizadas sobre los sucesos futuros de la contraprestación contingente relacionada con la adquisición EMVARIAS son: litigios en curso en contra de EMVARIAS a la fecha de la transacción, definición del año de materialización de cada uno de los litigios, definición del valor vinculado a cada uno de los litigios, estimación de las erogaciones contingentes futuras vinculadas a los litigios estimados para cada año y tasa de descuento (TES tasa fija) para descontar los flujos de erogaciones contingentes futuras. A la fecha no se han evidenciado sucesos futuros que puedan afectar el cálculo de la provisión.

27.1.4. Otras provisiones

La empresa mantiene otras provisiones para:

- **Afectados contingencia Ituango:** Para la atención de las personas afectadas de Puerto Valdivia que fueron evacuadas y albergadas, y a los que se les reconoció indemnización por daño emergente, lucro cesante y daño moral; la recuperación de las familias damnificadas por las pérdidas totales o parciales de sus viviendas y actividades económicas ocasionadas por el Proyecto Hidroeléctrico Ituango. Al 31 de diciembre de 2024 el saldo es $45,603 (2023: $37,584).
- **Procedimiento sancionatorio ambiental:** Corresponde a sanciones impuestas por no implementar medidas de manejo ambiental para la ejecución de obras o ejecutarlas sin contar con la respectiva autorización o modificación de la licencia ambiental. A diciembre de 2024 no se tiene una provisión (2023: $1,408).
- **Sanciones:** Son las multas impuestas por la autoridad competente por no aplicar la ley o reglamento indicado por el organismo respectivo. Al 31 de diciembre de 2024, se tienen multas pendientes por $82 (2023: $82).
- **Servidumbre capitalizable:** Corresponde al reconocimiento de un litigio capitalizable, por asociarse a un activo, cuyo desmantelamiento debe ser un mayor valor de la construcción en curso. Al 31 de diciembre de 2024, EPM cuenta con un saldo de $14,389 por proceso de imposición de servidumbre para el proyecto Línea de Transmisión de Energía Segundo Circuito San Lorenzo - Calizas a 110 kV, que se localiza al oriente del departamento de Antioquia, en jurisdicción de los municipios de Cocorná, San Luis, San Francisco y Sonsón. (2023: $14,389).
- **Provisiones diversas:** En septiembre de 2024 se creó la provisión El Salto-Amalfi para el levantamiento parcial de la veda de 95 individuos arbóreos que serán afectados por la remoción de cobertura vegetal en el desarrollo del proyecto Instalación, operación y desmantelamiento de la línea de transmisión eléctrica Amalfi-El Salto con capacidad de 110Kv, ubicada en jurisdicción de los municipios Amalfi, Gómez Plata y Guadalupe. El saldo a diciembre de 2024 es $927.
- **Provisión garantía ENFICC:** Se inicia, en octubre de 2024, para la hidroeléctrica Guadalupe-Troneras (Guatron) por el cargo por confiabilidad que busca garantizar el suministro de energía bajo condiciones críticas; y, que remunera y paga a un agente generador por la disponibilidad de activos de generación con las características y parámetros declarados para el cálculo de la energía firme para el cargo por confiabilidad - ENFICC, que garantiza el cumplimiento de la Obligación de Energía Firme - OEF que le fue asignada en una subasta para la asignación de obligaciones de energía firme o en el mecanismo que haga sus veces. Para diciembre de 2024 el saldo es $19,297.
- **Provisión compromiso social y ambiental no obligatorio:** Inicia, en diciembre de 2024, para el mejoramiento ambiental y de las comunidades que han sido impactadas por la construcción y/o operación de Hidroituango relacionadas con la ejecución de actividades, que por su naturaleza, no están formalizadas en instrumentos de actuación como los Planes de Manejo Ambiental (PMA) o las Medidas de Manejo Ambiental (MMA) si no en el cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en el direccionamiento estratégico, la política de sostenibilidad y el análisis de riesgos. A diciembre 31 de 2024, tiene saldo de $29,973.
- **Provisión Mecanismos alternativos de solución de conflictos:** Preacuerdo entre EPM y la Sociedad Hidroeléctrica Ituango donde se establecen compromisos en el marco de las negociaciones en curso sobre la ejecución del contrato BOOMT, el cumplimiento de los hitos, la remuneración, la decisión del tribunal de arbitramento y otros aspectos financieros, técnicos y operativos relacionados con Hidroituango. A diciembre 31 de 2024, nace con saldo de $1,022,387.

Otras provisiones orientadas al bienestar y calidad de vida de los funcionarios de EPM y grupo familiar:

- **Póliza patronal:** Otorgada a servidores de EPM como un beneficio extralegal. Se contrató un deducible agregado desde el 1 de julio de 2023 hasta el 30 de junio de 2024 por $4,750; y, en julio de 2024, se realizó una adición de $2,700 millones de peso. Los principales supuestos considerados en el cálculo para cada tipo de provisión son: tasa de descuento TES tasa fija, valor estimado a pagar y fecha estimada de pago. A la fecha no se han evidenciado sucesos futuros que puedan afectar el cálculo de la provisión. A diciembre 31 de 2024 finalizó con saldo de $7,390 (2023: $4,898).
- **Puntos multiplicadores:** Los puntos obtenidos en el año deben ser reconocidos a solicitud del interesado o por decisión de la Dirección Desarrollo del Talento Humano cada vez que haya cierre contable de la vigencia y se deben pagar a través de la nómina. El valor de cada punto es el equivalente al 1% del SMMLV y no se debe dar el proceso de acumulación de puntos de un año a otro. A diciembre 31 de 2024 finalizó con saldo de $8.
- **Enfermedades de alto costo y catastróficas:** La base para calcular dicha provisión es la correspondiente al análisis de toda la población atendida de afiliados y beneficiarios de la Entidad Adaptada de Salud (EAS) de EPM, que padecen alguna de las patologías autorizadas. A diciembre 31 de 2024 el saldo ascendió a $20,606 (2023: $9,618).
- **Reserva técnica:** La base para calcular la reserva es la correspondiente a todas las autorizaciones de servicios emitidas y que en la fecha de corte en la que se va a calcular la reserva no hayan sido cobradas,

excepto aquellas que correspondan a autorizaciones con más de doce meses de emisión o aquellas que luego, de al menos cuatro 4 meses de haber sido emitidas, se tenga constancia de que no han sido utilizadas. Al 31 de diciembre se tiene un saldo de $18,936 (2023: $18,047).

- **Programa Somos:** El programa funciona bajo la modalidad de acumulación de puntos. De comportamiento de las estadísticas los puntos se contabilizaban con una probabilidad del 80% de redención. El saldo a diciembre 31 de 2024 es -$101 (2023: -$101).

27.1.5. Pagos estimados

La estimación de las fechas en las que la empresa considera que deberá hacer frente a los pagos relacionados con las provisiones incluidas en el estado de situación financiera de EPM a la fecha de corte, es la siguiente:

Pagos estimados	Desmantelamiento o restauración	Litigios	Contraprestación contingente	Obligaciones implícitas subsidiarias	Otras provisiones	Total
2025	431,984	200,718	129	-	563,756	1,196,587
2026	241,441	11,187	-	-	537,588	790,216
2027	175,146	5,832	160,825	-	9,253	351,056
2028 y Otros	153,253	25,413	-	91,700	-	270,366
Total	1,001,824	243,150	160,954	91,700	1,110,597	2,608,225

__Cifras en millones de pesos colombianos__

27.2. Pasivos y activos contingentes

La composición de los pasivos y activos contingentes es la siguiente:

Descripción	Pasivos contingentes	Activos contingentes	Neto
Litigios	2,210,575	127,526	(2,083,049)
Total	**2,210,575**	**127,526**	**(2,083,049)**

__Cifras en millones de pesos colombianos__

La empresa tiene litigios o procedimientos que se encuentran actualmente en trámite ante órganos jurisdiccionales, administrativos y arbitrales.

Tomando en consideración los informes de los asesores legales, es razonable apreciar que dichos litigios no afectarán de manera significativa la situación financiera o la solvencia, incluso en el supuesto de conclusión desfavorable de cualquiera de ellos. El incremento en el monto de los pasivos contingentes respecto del periodo anterior se originó principalmente por el cambio de probabilidad de Probable a Posible de algunas acciones de grupo derivadas de los daños ocasionados durante la contingencia del proyecto Ituango.

Los principales litigios pendientes de resolución y disputas judiciales y extrajudiciales en los que la empresa es parte a la fecha de corte se indican a continuación:

Pasivos contingentes

Tercero	Pretensión	Valor
Consorcio Redes Cuencas	Declarar que EPM se enriqueció en forma injusta o ilícita con la ejecución del contrato CT-2014-000377-A1, no perfeccionado, razón por la cual deberá indemnizar el presunto empobrecimiento sufrido por el CONSORCIO REDES CUENCAS.	3,044
Horacio de Jesús Gómez Ramírez	Declarar responsable a EPM de incluir a los señores: Horacio y Miguel de Jesús Gómez Ramírez; María Carolina Sánchez de Gómez e Imelda Rodríguez Henao, como afectadas por el Proyecto Hidroituango; como MINEROS CHORREROS desde 1994 y por ende, a cancelar las indemnizaciones a que tienen derecho, para el pago de compensación por pérdida de la actividad económica e INDEMNIZAR a los prohijados por 27 años; y a pagar sus mejoras, cultivos, posesión, construcción y mantenimiento de la carretera; las primas legales, reubicación, daño emergente, lucro cesante y perjuicios morales desde el 2018/05/26.	3,035
Alcaldía de San José de Cúcuta	Que se le restablezca al Municipio de Cúcuta el daño patrimonial ocasionado por EPM por el mayor cobro del consumo de energía de alumbrado público de la ciudad, como consecuencia de la errada facturación que hace CENS de este servicio.	3,024
Eurocerámica S.A.	Se pretende que EPM reconozca y pague la suma de $3,103, suvuntamente mal facturados por EPM.	3,013
Rafael Segundo Herrera Ruiz	Se declare que EPM y otros son solidarias y administrativamente responsables de la totalidad de los daños y perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales, causados a los actores, con ocasión del desbordamiento del río Cauca que tuvo origen en el Proyecto Hidroeléctrico Ituango.	2,939
Oscar Jaime Restrepo Molina	Por concepto de las utilidades frustradas, por la disminución en los contratos que pudo haber tenido con EPM y su inhabilidad para contratar con la misma, a raíz de la presentación de la denuncia que le fue formulada con la empresa la suspensión de los contratos que se encontraban en ejecución.	2,847
Dennis Esther Sehuanes Angulo	Declárese que el MUNICIPIO DE MEDELLÍN, la Gobernación de Antioquia, EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN, el Municipio de Ituango y el municipio de Taraza, son administrativamente responsables de los perjuicios antijurídicos causados a los demandantes, con ocasión de la evacuación inmediata de sus propiedades, dejando también sus actividades comerciales por el desbordamiento del río cauca ha traído una gran alteración a los derechos constitucionales y convencionales de los accionantes.	2,833
Edwin David Yepes García	Se declara a EPM y otros solidarias y administrativamente responsables de la totalidad de los daños y perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales, causados a los actores con ocasión del desbordamiento del río Cauca que tuvo origen en el Proyecto Hidroeléctrico Ituango.	2,792
Ruby Susana Arrieta Baldovino	Se declaren a las entidades solidarias y administrativamente responsables de la totalidad de los daños y perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales, causados a los actores, con ocasión del desbordamiento del río Cauca que tuvo origen en el Proyecto Hidroeléctrico Ituango.	2,792
Yuneidy Mazo Gaviria	Declarar a EPM y a otros, responsables de los daños y perjuicios por del desbordamiento del río Cauca que tuvo origen en el Proyecto Hidroituango. Perjuicios Morales 100 SMLMV para cada demandante. $12 por la afectación a los bienes constitucionales, a los derechos consagrados en las convenciones y tratados internacionales sobre derechos humanos; y, a los demás derechos que el Juez encuentre probados. SUBSIDIARIAMENTE, se solicita al juez que, de no decretar la compensación indicada, se otorguen alternativas como un kit de estudio y herramientas para la recreación y el deporte por mínimo $5.	2,792
Wilfran Enrique González Castro	Se declare a las entidades demandas solidaria y administrativamente responsables de la totalidad de los daños y perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales, causados a los actores, con ocasión del desbordamiento del río Cauca que tuvo origen en el Proyecto Hidroeléctrico Ituango.	2,778
José Eduardo Suárez	Declarar a las entidades convocadas responsables patrimoniales y extrapatrimoniales causados a los actores, por el desbordamiento del río Cauca que tuvo origen en el Proyecto Hidroituango. Se condene a los demandados al pago de 100 SML para cada demandante por daños morales. Realizar el pago de 1 SML por cada mes que permanezcá la alerta roja para el Municipio de Cáceres, entre el 2018/05/12 y el 2019/07/26. De presentarse que la alerta roja se extendió, solicitan reconocer los salarios mínimos que los accionantes dejen de devengar, desde la fecha de los nuevos hechos, hasta que finalicen las alertas.	2,755
Yarley Elena Velásquez	Declárese que el MUNICIPIO DE MEDELLÍN, la Gobernación de Antioquia, EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN, el Municipio de Ituango y el municipio de Taraza, son administrativamente responsables de los perjuicios antijurídicos causados a los demandantes, con ocasión de la evacuación inmediata de sus propiedades, dejando también sus actividades comerciales. Para cada uno de los demandantes por concepto de perjuicios morales la suma total de 100 SMLMV. Lucro cesante consolidado por el tiempo de la alerta roja desde el 12 de mayo de 2018 y que se mantuvo hasta el 26 de julio de 2019. De demostrarse o presentarse que la alerta roja se renovó y/o extendió, solicitan sean reconocidos los salarios mínimos que los accionantes dejen de devengar, desde la fecha de los nuevos hechos, hasta que finalicen las alertas.	2,731
Adonai Vanegas Jiménez	Declarar al CONSORCIO HIDROELECTRICA HIDROITUANGO S.A. E.S.P, EPM, la ALCALDIA DE MEDELLIN y otros, solidarias y administrativamente responsables de la totalidad de los daños y perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales, causados a los actores, como consecuencia de la emergencia generada por el desbordamiento del río Cauca y hasta el 26 de julio de 2019, fecha en la cual se terminó la Cota 435 y el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres modificó estado de alerta roja a Naranja, hecho que tuvo origen en el Proyecto Hidroeléctrico Ituango. Como consecuencia de la declaración anterior, las entidades demandadas al pago de SBF, para cada uno de los 19 demandantes, al día siguiente de la ejecutoria de la sentencia.	2,691
Rubén Darío Escobar Villa	Se declare que dentro de la relación laboral el demandante ejecutó horarios de trabajo en la modalidad de disponibilidad, sin que estos tiempos hayan sido pagados.	1,730
Sebastián Garzón López	Solicita reintegro a EPM por estado de salud y culpa patronal por accidente de trabajo.	1,418
Alvaro de Jesús Castaño Otalvaro	Demandante solicita: Se Condenará a EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLÍN ESP a reajustar o reliquidar la indemnización por despido injusto de orden convencional del demandante, teniendo en cuenta para el efecto los verdaderos extremos de la relación laboral y el verdadero salario promedio devengado por el demandante.	1,299
Judith Martínez De Suárez	Declarar la responsabilidad administrativa y Empresas Públicas de Medellín. por los perjuicios materiales e inmateriales presentes y futuro causados a los demandantes como en cada caso se indica, con motivo de la muerte del señor GENARO ARSALÚN SUÁREZ RUÉZ. Condenar a Empresas Públicas de Medellín a la reparación del daño ocasionado, a pagar a los demandantes o a quien represente de manera legal sus derechos, los perjuicios morales/Condenar a las Empresas Públicas de Medellín al pago de todas y cada una de las pretensiones indexadas en mayor valor al momento de producirse la sentencia/Lucro cesante presente Lucro cesante futuro.	999
Varios Fiscales	5 procesos interiores a $385 con promedio $135.	676
Ciudadela Comercial Unicentro Medellín PH	Decretar la nulidad del acto administrativo emitido por EPM con radicado 20190130078?? del 2019-02-27. Ordenar el restablecimiento del derecho al demandante mediante el cese del cobro del impuesto de energía eléctrica contemplado por la ley 142 de 1994, ley 143 de 1994 y la ley 223 de 1995; y, realizar la devolución de lo pagado por dicho concepto desde el 1° de enero de 2017 y hasta la fecha de notificación judicial que ponga fin al proceso.	385
Total pasivos contingentes		2,210,575

-Cifras en millones de pesos colombianos-

Con respecto a la incertidumbre en fecha estimada de pago y el valor estimado a pagar, para los pasivos contingentes aplican las mismas reglas de negocio indicadas en la Ver nota nota 27.1.2. Litigios.

EPM también tiene como pasivo contingente, Procedimientos Sancionatorios Ambiental, con la siguiente información:

Tercero	Pretensión	Valor
Área Metropolitana del Valle de Aburrá	Descarga de aguas residuales provenientes de la PTAR San Fernando incumpliendo el nivel de remoción de mínimo el 80% para los parámetros DBO5, Demanda Bioquímica de Oxigeno_, SST, Sólidos Suspendidos Totales_, grasas y aceites establecido en el artículo 72, usuario nuevo, del Decreto 1594 de 1984_. Resolución Metropolitana N° S.A. 000415 del 28 de abril de 2014.	No es posible conocer la sanción a imponer, aunque se presentó alegato de conclusión.
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	Construcción de minicentral sin autorización y utilizar el caudal ecológico para generar energía sin estar autorizado en licencia ambiental (central hidroeléctrica Porce III). Auto 4335 del 17 de diciembre de 2013.	No es posible conocer la sanción a imponer
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	Termoelectra 1. Por realizar los muestreos para la calidad del aire reportados en los ICA 13, 14 y 15, sin la periodicidad que establece el Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire Industrial, autorizado en el instrumento ambiental correspondiente al presente proyecto. 2. Por realizar monitoreos de ruido ambiental reportados en los ICA 13, 14 y 15, con un Laboratorio Ambiental no acreditado por el IDEAM._Auto 350 del 5 de febrero de 2018.	Se formularon cargos, pero no es posible conocer la sanción a imponer.
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	Uso de explosivos en construcción de torre Nueva Esperanza. La licencia ambiental que se otorga mediante esta resolución no ampara ningún tipo de obra o actividad diferente a las descritas en el Estudio de Impacto Ambiental, el Plan de Manejo Ambiental y en el presente acto administrativo._ Auto 02574 del 27 de junio de 2017 ANLA_	No es posible conocer la sanción a imponer; no se presentaron descargos
Área Metropolitana del Valle de Aburrá	Vertimiento de aguas residuales domésticas provenientes por la ruptura de la tubería de alcantarillado que conduce dichas aguas, sobre un potrero y posteriormente sobre la quebrada Doña María, predio denominado Torrenalina.	No es posible conocer la sanción a imponer; no se han formulado cargos.
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A. E.S.P. - HIDROITUANGO S.A. E.S.P._. Haber realizado practicas inadecuadas respecto de las fuentes de agua superficiales del área de influencia del proyecto; haber realizado la captación del recurso hídrico proveniente de las Quebradas "El Roble", "Burundá" "Bolivia" y "Guacimal", en caudales superiores a los concesionado y/o autorizados para el desarrollo del proyecto; no haber implementado en cada uno de los cuerpos de agua concesionados, la infraestructura que permitiera monitorear los caudales remanentes, a efectos de que se presentara en los informes de cumplimiento ambiental; no haber realizado y entregado los monitoreos de calidad de agua y comunidades hidrobiológicas en el "Río Cauca", en las condiciones establecidas en la licencia ambiental. Por no haber realizado la reconformación y recuperación del cauce del "Río San Andrés" y de su zona de inundación a sus condiciones naturales, dentro del plazo concedido; haber realizado el aprovechamiento de materiales pétreos provenientes de "Río San Andrés", sin los permisos ambientales actualizados; por no haber entregado los resultados del monitoreo de sedimentos de "Río Cauca", a efectos de establecer la línea base de comparación al momento de dar inicio a la fase de operación del proyecto. Haber sobrepasado los niveles máximos permisibles de PST (material particulado) y contaminantes atmosféricos en la planta de asfalto ubicada en la Zona Industrial "El Valle"; por no haber construidos las instalaciones e infraestructuras necesarias en la chimenea de la planta de asfalto para monitoreo de emisiones de fuentes fijas; por incumplir las medidas de manejo del "Plan de Manejo y Disposición de Materiales y Zonas de Botadero" disposición de material vegetal mezclado con material lverte dentro de los depósitos y falta de señalización de las zonas de disposición de material que permanecen activas. Todo esto en el área de influencia del proyecto "construcción, llenado y operación del Proyecto Hidroeléctrico Pescadero - Ituango... (SAN0033-00-2019_Auto 2920 de 2019).	No es posible conocer la sanción a imponer. Presentación de descargos con el radicado 20180041852-1-000 del 10 de abril de 2018
Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible _MAD_	Por haber intervenido 100 HAS que contenían especies forestales objeto de veda nacional sin la previa Resolución que autorice su levantamiento y que se encontraban en el área del embalse del Proyecto Hidroeléctrico Ituango. (SAN027 @Hambiente), Resolución 835 de 2017). Presentación de descargos con el radicado E1-2017-032747 del 28 de noviembre de 2017_periodo probatorio Auto 273 de junio de 2018.	No es posible conocer la sanción a imponer. Presentación de alegatos de conclusión el 9 de junio de 2021.
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A. E.S.P. - HIDROITUANGO S.A. E.S.P._ Auto 00009 del 8 de enero de 2021 la ANLA inicia el procedimiento sancionatorio ambiental por la contingencia asociada al sistema auxiliar de desviación, para verificar los siguientes hechos: 1. No haber reportado dentro del término previsto en la ley (24 horas) el evento contingente ocurrido el día 28 de abril de 2018. 2. Haber continuado con la construcción del SAD y su infraestructura, sin contar con la suficiente información técnica relacionada con la caracterización ambiental de la zona intervenida para los componentes de geología y geotecnia. 3. Por presuntamente generar impactos negativos a los recursos naturales renovables. 4. No haber garantizado para los primeros días del mes de mayo del año 2018 y antes de que se iniciara la evacuación de agua represada del Río Cauca por la casa de máquinas del proyecto, el caudal ecológico de dicha fuente aguas abajo del sitio de presa, para asegurar la integridad de los servicios ecosistémicos y los bienes de protección ambiental que hacen parte de la fuente hídrica. por la contingencia asociada al Sistema Auxiliar de Desviación. "No se cuenta con formulación de cargos; no obstante, se presentó solicitud de cesación del procedimiento sancionatorio mediante radicado N° 20180041395-1-000 del 24 de mayo de 2018 (SAN0097-00-2018_Auto 00021 de 2018).	Sin haber formulado cargos se considera por el abogado como posible. El día 30 de diciembre de 2021 se presentó el dictamen del perito experto (Poyry) para el levantamiento de la medida preventiva. A la fecha no se han formulado cargos.
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A. E.S.P. - HIDROITUANGO S.A. E.S.P._ "Inicio de procedimiento sancionatorio por no garantizar aguas abajo de la presa del proyecto "Construcción y operación del proyecto hidroeléctrico Pescadero - Ituango" el caudal ecológico para asegurar la integridad de los servicios ecosistémicos y los bienes de protección ambiental que hacen parte de la fuente hídrica "Río Cauca". "No se cuenta con formulación de cargos. (SAN0001-2019_Auto 0060 de 2019).	Mediante Auto 4915 del 29 de junio de 2022 se formularon cargos. Se presentó escrito de descargos el 5 de agosto de 2022. Auto N° 8096 del 29 de septiembre de 2023 - ANLA abre a periodo probatorio y ordena la práctica de pruebas pedidas por la Sociedad y las consideradas por ella.
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A. E.S.P. - HIDROITUANGO S.A. E.S.P._ 1. Vertimiento sobre cauce seco intermitente coordenadas X=1157241 y Y=1281506 2. Vertimiento al canal de aguas lluvias desde el sistema de lavado de mixer localizado en la zona industrial de obras principales Auto N° 1821 del 21 de marzo de 2023, ANLA formula pliego de cargos. Con radicado Vital N° 20000811014798230?1 del 14 de abril de 2023 se presenta escrito de descargos. Oficio N° 20231-4?0526581 del 20 de octubre de 2023 mediante el cual la ANLA cita a diligencias testimoniales. El día 26 de octubre se practica la prueba testimonial. Mediante Resolución N° 1222 del 03 de diciembre de 2013 la ANLA impuso medida preventiva de suspensión del vertimiento. Por medio de la Resolución N° 1363 del 31 de octubre de 2017, la ANLA levantó la medida preventiva en mención. A través del Auto N° 01282 del 22 de marzo de 2019, la ANLA desglosa las diligencias relacionadas con esta medida preventiva del expediente de licencia LAM2233 para que las mismas obren en el expediente SAN0031-2019.	Sin haber formulado cargos se considera por el abogado como posible.

Tercero	Pretensión	Valor
Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca "AUNAP"	HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A. E.S.P. - HIDROITUANGO S.A. E.S.P. "Inicio averiguación preliminar por afectaciones a la actividad pesquera durante el cierre de las compuertas de casa de máquinas. *No se cuenta con formulación de cargos. (sin expediente AUNAP_Auto 002 del 14 de febrero de 2019).	Sin haber formulado cargos se considera por el abogado como posible. El día 30 de diciembre de 2021 se presentó el dictamen del perito experto (Poyry) para el levantamiento de la medida preventiva. A la fecha no se han formulado cargos.
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A. E.S.P. - HIDROITUANGO S.A. E.S.P._ Reiterado incumplimiento de obligaciones impuestas por la ANLA en el marco de la contigencia. Auto 11359 del 19 de diciembre de 2019. La ANLA formuló cargos por medio del Auto No. 8082 del 03 de octubre de 2023. Por medio de escrito con radicado VITAL No. 3500081101479823141 del 30 de octubre de 2023 se presentó escrito de descargos. Oficio N° 20241420222701 del 2 de abril de 2024 en el cual la ANLA fija fecha y hora para recibir las diligencias testimoniales decretadas en el Auto N° 1324 del 14 de marzo de 2024. El procedimiento sancionatorio se encuentra en trámite. SAN0284-00-2018 _diciembre 19 de 2019_	Situación no resuelta. A la fecha no han formulado cargos.
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A. E.S.P. - HIDROITUANGO S.A. E.S.P. Incumplimiento obligaciones contingencia: - No haber realizado de manera permanente el adecuado manejo de aguas residuales no domésticas y de filtración en la margen izquierda de la Galería 380 Ml. - No haber presentado el modelo hidrogeológico de la margen derecha del proyecto. - No haber presentado la información cartográfica relacionada con los monitoreos de calidad de agua e hidrobiológicos que debían efectuarse en diferentes puntos aguas abajo del sitio de presa del proyecto. - No haber presentado los resultados de los monitoreos de olores ofensivos, calidad del agua y calidad fisicoquímica de los lodos durante la actividad de bombeo de la casa de máquinas. Auto N° 2423 del 30 de marzo de 2020, por el cual se inicia procedimiento sancionatorio ambiental. SAN0030-00-2020_ 30 de marzo del 2020_ A la fecha no han formulado cargos.	El procedimiento sancionatorio se encuentra en trámite. Se formularon cargos mediante Auto 9812 del 18 de noviembre de 2021 y se presentaron descargos el 13 de diciembre de 2021. Con radicado VITAL N° 3500081101479823014 se interpone recurso de reposición en contra de Auto N°00101 de 2023, que negó la práctica de pruebas. Auto N°2541 del 19 de mayo de 2023, por medio del cual la ANLA confirma el Auto°00101 del 11 de enero de 2023, que niega la práctica de pruebas. Oficio No. 20236600141911 del 09 de junio de 2023, mediante el cual la ANLA da
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A. E.S.P. - HIDROITUANGO S.A. E.S.P. Incumplimiento reiterado de las obligaciones impuestas en el marco de la contingencia. Inicio del procedimiento sancionatorio ambiental mediante Auto N° 06576 del 13 de julio de 2020. La ANLA formuló pliego de cargos por medio del Auto N°7190 del 06 de septiembre de 2023. El 29 de septiembre de 2023 se presentó escrito de descargos con el radicado VITAL VITAL No. 3500081131479823123. Mediante oficios N°20241420061621, 20241420061681, 20241420062011, 20241420061921 y 20241420061851 del 30 de enero de 2024, la ANLA cita a ingenieros a rendir testimonio técnico en el periodo probatorio abierto por Auto N°010623 del 19 de diciembre de 2023, fijando como fecha y hora de las diligencias el jueves 08 de febrero de 2024. Hora: 8:00 a.m. Oficio N° 20241420084041 del día 07 de febrero de 2024, en el cual el ANLA informa que "por motivos de carácter interno, la diligencia testimonial de la cual trata el Oficio nro. 20241420062011 del 30 de enero de 2024, se reprograma para el día martes 13 de febrero de 2024, a las 8:00 a.m. La diligencia se efectúa en la fecha señalada. SAN1285-00-2019 _ 13 de julio del 2020_	Situación no resuelta. A la fecha no han formulado cargos.
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A. E.S.P. - HIDROITUANGO S.A. E.S.P. _Adelantar monitoreos de calidad del aire y olores sin cumplir con los protocolos establecidos por el Ninambiente. _Realizar análisis de muestras para muestreos de calidad de aire y olores por laboratorios no acreditados ante el IDEAM. Se formularon cargos mediante Auto 9931 del 22 de noviembre de 2021 y se presentaron descargos el 13 de diciembre de 2021. Mediante radicado VITAL N°3500081101479823015 se presenta recurso de reposición contra el Auto N°00104 de 2023 por el que la ANLA niega la práctica de pruebas. Auto N°3418 del 15 de mayo de 2023, por el cual la ANLA resuelve el recurso de reposición interpuesto en contra del artículo segundo del Auto N°00104 del 11 de enero de 2023, confirmándolo en su integridad. Inicio del procedimiento sancionatorio ambiental mediante Auto N° 07774 del 14 de agosto de 2010 SAN1258-00-2019 _ 14 de agosto del 2020_ A la fecha no han formulado cargos.	Situación no resuelta. A la fecha no han formulado cargos.
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A. E.S.P. - HIDROITUANGO S.A. E.S.P. Vertimientos y captaciones de agua en puntos no autorizados / superación de caudal de captación respecto al autorizado / falta de monitoreos en periodos específicos / superación de caudal vertido respecto del autorizado. Mediante la Resolución N°00617 del 29 de marzo de 2023 la ANLA impone una medida preventiva consistente en la suspensión de los vertimientos de las aguas residuales domésticas que son descargadas en las fuentes hídricas "Río San Andrés" y "Quebrada Tacuí", procedentes de los sistemas de tratamiento de aguas residual doméstica del Campamento Tacuí Cuní, "TACUÍ CASINO PORTERÍA". Resolución N° 002088 del 23 de septiembre de 2024, comunicada en la misma fecha, mediante la cual la ANLA resuelve "Levantar en su totalidad la medida preventiva impuesta mediante el artículo primero de la Resolución nro. 0617 del 29 de marzo de 2023, la cual de conformidad con lo establecido en el artículo segundo de la Resolución nro. 2168 del 21 de septiembre de 2023." SAN0067-00-2022 _ Auto N° 4173 del 2 de junio de 2022.	Aún no se han formulado cargos.

Tercero	Pretensión	Valor
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A. E.S.P. - HIDROITUANGO S.A. E.S.P. La ANLA formula pliego de cargos mediante Auto N°010844 del 06 de diciembre de 2024, notificado por aviso al finalizar el día 18 de diciembre, mediante el cual la ANLA dispone "(...) Formular pliego de cargos contra la sociedad Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P. - Hidroituango S.A. E.S.P., con NIT. 811.014.798 - 1, dentro de la actuación sancionatoria ambiental iniciada con Auto nro. 5345 del 17 de julio de 2023 (...)" El 03 de enero de 2025, se presentó escrito de descargos con el radicado VITAL N° 3500081101479825002. En trámite	Auto N°010844 del 06 de diciembre de 2024, notificado por aviso al finalizar el día 18 de diciembre, mediante el cual la ANLA dispone "(...) Formular pliego de cargos contra la sociedad Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P. - Hidroituango S.A. E.S.P., con NIT. 811.014.798 - 1, dentro de la actuación sancionatoria ambiental iniciada con Auto nro. 5345 del 17 de julio de 2023 (...)" El 03 de enero de 2025, se presentó escrito de descargos con el radicado VITAL N° 3500081101479825002. En trámite
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A. E.S.P. - HIDROITUANGO S.A. E.S.P. No haber presentado dentro del término establecido la información requerida en el marco del componente de valoración económica ambiental del proyecto con motivo de los impactos generados por la maniobra de cierre de las compuertas de los túneles de aducción 1 y 2 de la Casa de Máquinas. SAN0023-00-2023 _ Auto N°2460 del 05 de abril de 2024	Oficio N°20241420090431 del 9 de febrero de 2024 mediante el cual la ANLA da respuesta la derecho de petición con radicado VITAL N° 3500081101479824011, radicado ANLA N°20246200109742, adjuntando: " Auto N°2460 del 05 de abril del 2023 "Por el cual se ordena el inicio de un procedimiento sancionatorio ambiental y se adoptan otras determinaciones" " Oficio N°20233073987-2-000 del 10 de abril de 2023 - Citación para llevar a cabo la diligencia de notificación personal del Auto nro. 2460 del 05 de abril de 2023 y Certificado de entrega electrónica emitido por Gestión de la Seguridad Electrónica - GSE. "Oficio N°20236620003631 del 18 de abril de 2023 -
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A. E.S.P. - HIDROITUANGO S.A. E.S.P. 1. No haber realizado los monitoreos de las aguas residuales generadas durante el desarrollo de las actividades asociada al proyecto "Construcción y Operación Hidroeléctrica Pescadero - Ituango" en los meses de diciembre del año 2021 y enero del año 2022. 2. Haber realizado dos (2) vertimientos a la vez de aguas residuales domésticas procedentes del Campamento Tacuí Cuní. 3. Por realizar la captación de recurso hídrico en cuerpos de agua diferentes a los autorizados en la Licencia Ambiental y sus modificaciones o los reportados para la superación de la contingencia por avenida torrencial en la quebrada Tacuí. 4. Por realizar una ocupación de cauce en la quebrada Tacuí en el tramo comprendido entre las coordenadas X:4703496.751-Y:2339752.285 y X:4703540.445-Y: 2339912.771 origen único nacional, sin contar con el permiso de ocupación de cauce otorgado en la licencia ambiental o sus modificaciones. 5. No presentar los soportes documentales de la implementación de planes de mejora para el segundo semestre de 2021, en los sistemas de tratamiento de aguas residuales del campamento Tacuí Cuní. 6. No presentar los resultados y los respectivos análisis de los monitoreos realizados a los sistemas de tratamiento existentes en todos los campamentos activos del proyecto para coliformes fecales, coliformes totales, temperatura, oxigeno disuelto y caudal durante el periodo comprendido entre abril y diciembre de 2021. 7. No presentar los ajustes del Programa de Manejo de PMA-BIO-01-02 Subprograma de manejo y protección del recurso íctico y pesquero en las cuencas media y baja del río Cauca, sobre proyectos alternativos y optimización de hábitats. 8. No presentar las evidencias relacionadas con la implementación de un sistema de monitoreo geotécnico, el reporte de resultados y análisis mensual de los datos obtenidos de la instrumentación instalada y la especificación de las medidas definitiva adoptadas y /o a adoptar para el manejo de los eventos de remoción en masa identificados en las zonas correspondientes a los taludes viales Km 0+900 (PSM32), Puente 57(VPVP) y Km 0+590 (VSAC). Así mismo, la no presentación de evidencias relacionadas con la especificación de las medidas definitivas adoptadas y /o a adoptar para el manejo del evento de remoción en masa identificado como helipuerto Villa Luz. SAN0083-00-2024 _ Auto N°001677 del 22 de marzo de 2024	Oficio ANLA N° 20246600212221 del 26 de marzo de 2024, por el cual se cita a notificar el Auto N°1672 del 22 de marzo de 2024. Auto N°001672 del 22 de marzo de 2024, notificado el 05 de abril de 2024, por el cual inicia el procedimiento sancionatorio ambiental. Procedimiento se encuentra en trámite
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A. E.S.P. - HIDROITUANGO S.A. E.S.P. 1. No haber implementado un sistema que permita efectuar el monitoreo y la cuantificación del caudal total que se filtra por el cuerpo de la presa. 2. No haber implementado las medidas que permitiesen garantizar que los caudales descargados desde el vertedero sean por lo menos iguales a los caudales registrados en la estación Guaya de entrada al embalse. 3. No haber implementado las actividades relacionadas con las medidas de manejo de estabilización de los portales de los antiguos túneles de desviación. 4. No haber presentado las evidencias del cumplimiento de las actividades ejecutadas en el marco del cronograma (Rad. nro. 20211187185-1-000 del 2 de septiembre de 2021 - VITAL nro. 3500081101479821167) presentado para llevar a cabo la construcción de los puentes Palestina, Turcá y Simón Bolívar. SAN0084-00-2024 _ Auto N°001677 del 22 de marzo de 2024	Auto ANLA N°001677 del 22 de marzo de 2024, notificado el 04 de abril de 2024, por el cual la ANLA inicia el procedimiento sancionatorio ambiental. El procedimiento se encuentra en trámite

Tercero	Pretensión	Valor
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A. E.S.P. - HIDROITUANGO S.A. E.S.P." 1. No presentar la actualización de la zonificación de amenaza por movimientos en masa en la zona del contorno del embalse, con y sin potencial capacidad de generar un sobre paso en la presa, el cual deberá ser elaborado con la aplicación de metodologías nacionales y/o internacionales reconocidas. 2. No haber realizado las batimetrías de los meses de noviembre de 2022, febrero, mayo y agosto de 2023 en todos y cada uno de los puntos identificados dentro del inventario de procesos de remoción en masa del embalse. 3. No presentar el informe con los valores y/o porcentajes máximos de variación (positiva y negativa) de los caudales diarios a descargar, que el proyecto debe garantizar hasta la superación de la contingencia. 4. No haber presentado el análisis geoquímico que aclare la reactividad del agua del embalse con los concretos usados en obras del proyecto. 5. No presentar los resultados y/o informes de análisis de resultados de calidad del agua realizados en el marco del Plan de recuperación de las condiciones originales del río sobre la zona de las descargas del proyecto hidroeléctrico Ituango" realizados en febrero, agosto, septiembre y octubre de 2022. 6. No presentar para el periodo de 30 de noviembre del 2022 al 16 de febrero del 2023, el reporte de las actividades de manejo y disposición del material flotante del embalse, incluyendo: a) Estado de los acopios empleados y volumetría del almacenamiento y del material flotante recolectado del río Cauca. b) Ocupación del material flotante en área y porcentaje respecto al total del embalse. c) Manejo de barreras, ubicaciones y rupturas. d) Inspecciones quincenales. 7. No presentar para el periodo de 30 de noviembre del 2022 al 16 de febrero del 2023, el reporte de las actividades realizadas en el seguimiento y monitoreo para la mitigación y control de los riesgos asociados a los acopios temporales". SAN0088-00-2024 _ Auto N°002774 del 30 de abril de 2024	Auto N°002774 del 30 de abril de 2024 por medio del cual la ANLA inicia investigación sancionatoria ambiental.
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A. E.S.P. - HIDROITUANGO S.A. E.S.P. 1. No haber presentado en relación con la a (vii) evaluación económica ambiental, dentro del término establecido para ello los siguientes requerimientos: - Recalcular la valoración del impacto negativo alteración del paisaje. - Recalcular el flujo de costos y beneficios, así como el análisis de sensibilidad, de acuerdo con los requerimientos precedentes y la temporalidad de cada impacto. Además, sustentar las estimaciones mediante hojas de cálculo codificadas y desprotegidas. 2. No haber presentado en relación con la a (vii) evaluación económica ambiental, dentro del término establecido para ello los siguientes requerimientos: - Recalcular el flujo de costos y beneficios, así como el análisis de sensibilidad, de acuerdo con los requerimientos precedentes y la temporalidad de cada impacto. Además, sustentar las estimaciones mediante hojas de cálculo codificadas y desprotegidas". SAN0160-00-2024 _ Auto N°005864 del 26 de julio de 2024	Auto de inicio N° Auto N°005864 del 26 de julio de 2024 El procedimiento se encuentra en trámite
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A. E.S.P. - HIDROITUANGO S.A. E.S.P. 1. No presentar el ajuste al Plan de inversión del 1% acorde con las certificaciones que se elaboren en cumplimiento del literal b parágrafo primero del artículo 321 de la Ley 1955 de 2019. 2. No presentar el informe indicando cantidades y valores efectivamente ejecutados anexando los soportes técnicos y financieros en el marco de la ejecución de la línea de inversión "Adquisición de predios y/o mejoras en zonas de páramo, bosques de niebla y áreas de influencia de nacimiento y recarga de acuíferos, estrellas fluviales y rondas hídricas" aprobada en el artículo décimo segundo de la Resolución nro. 155 del 30 de enero de 2009. 3. No informar el monto base de liquidación de la inversión forzosa de no menos del 1% en pesos COP, para los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, y año 2022 conforme al parágrafo primero del artículo 321 de la Ley 1955 del 25 de mayo del 2019. SAN0353-00-2024 _ Akuto No. 11715 del 27 de diciembre de 2024	Auto No. 11715 del 27 de diciembre de 2024, por medio del cual da inicio al procedimiento sancionatorio ambiental. El procedimiento sancionatorio se encuentra en trámite
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A. E.S.P. - HIDROITUANGO S.A. E.S.P. 1. No presentar siete (7) reportes parciales de atención de la contingencia reportada con el VITAL 41000811014798220O4 del 13 de septiembre de 2023, en relación con la avenida torrencial en la Quebrada Tacuí, reportados por HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A E.S.P. - HIDROITUANGO S.A E.S.P. en el proyecto "Hidroeléctrico Pescadero Ituango". 2. No presentar el análisis de la estabilidad del suelo de la zona de préstamo No. 4 - El Palmar. 3. No presentar las evidencias documentales relacionadas con las obligaciones y/o medidas ambientales para los depósitos y las zonas en actual fase de clausura (cierre y abandono). 4. Presentar de manera extemporánea el reporte inicial de la contingencia con número VITAL 41000811014798230O7 del 24 de julio de 2023 por avenida torrencial en la quebrada Tacuí, reportado por HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A E.S.P. - HIDROITUANGO S.A E.S.P. en el proyecto "Hidroeléctrico Pescadero Ituango". 5. No presentar seis (6) reportes parciales de atención de contingencia para los eventos reportados con números VITAL 41000811014798220O5 del 7 de octubre de 2022 y 41000811014798230O7 del 15 de septiembre de 2023. 6. Por presentar de manera extemporánea veinticuatro (24) reportes parciales de acención de contingencia para los eventos reportados con números VITAL 41000811014798220O5 del 7 de octubre de 2022 y 41000811014798230O7 del 15 de septiembre de 2023. SAN0395-00-2024 _ Auto No. 11717 del 27 de diciembre de 2024	Auto No. 11717 del 27 de diciembre de 2024, por medio del cual da inicio al procedimiento sancionatorio ambiental. El procedimiento sancionatorio se encuentra en trámite
Área Metropolitana del Valle de Aburrá	En una ocupación de cauce autorizada sobre la quebrada La Malpaso, se observó un recubrimiento del lecho y las paredes del mismo en concreto ciclópeo, obra no fue aprobada por la autoridad ambiental. Resolución Metropolitana N° S.A. 1002 del 4 de junio de 2020 Aburrá "Por medio de la cual se inicia un procedimiento administrativo sancionatorio de carácter ambiental".	No es posible conocer la sanción a imponer; no se han formulado cargos.
Área Metropolitana del Valle de Aburrá	Presunta afectación ambiental al recurso flora por la poda severa de un (1) individuo arbóreo de la especie Chefflera (Schefflera actinophylla). Resolución Metropolitana N° S.A. 1050 del 8 de junio de 2028 "Por medio de la cual se inicia un procedimiento sancionatorio ambiental".	No es posible conocer la sanción a imponer; no se han formulado cargos.
Corantioquia - Oficina Territorial Aburrá Sur	Incumplimiento del permiso de aprovechamiento forestal y aprovechamiento de especies en buen estado y en veda sin permiso. Acto Administrativo 160A5-1506-12031 del 17 de junio de 2015.	No es posible conocer la sanción a imponer; se presentaron descargos
Corantioquia - Oficina Territorial Tahamies	Formular cargos en contra de EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN, Identificada con NIT 890.904.996-7, por la presunta comisión de infracciones ambientales a título de culpa y por las afectaciones causadas al recurso flora, derivadas de los hechos consistentes en la quema de un sector aprovinado de 10 hectáreas, siendo 2,5 hectáreas de bosque natural y rastrojos. Resolución 160TH-AD#19K3-19K1 del 29 de marzo e 2019- 1144-2013-8	No es posible conocer la sanción a imponer.
CORPOGUAJIRA	Por no dar cumplimiento al literal f del artículo 2,2,6,1,3,1 del Decreto 1076 de 2015 en cuanto a las obligaciones del generador de residuos o desechos peligrosos en el parque eólico Jepirachi (registrarse ante la autoridad ambiental competente por una sola vez y mantener actualizada la información de su registro anualmente). Auto 976 del 3 de octubre de 2017; Resolución 1373 del 29 de septiembre de 2020.	No es posible conocer la sanción a imponer; no se han formulado cargos.

EPM también tiene como pasivo contingente, Mecanismo Obras por Impuestos, con la siguiente información:

En ejercicio de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 1819 de 2016, Empresas Públicas de Medellín E.S.P. -EPM- como contribuyente del impuesto sobre la renta y complementarios se vinculó al mecanismo de obras por impuestos, entre otros, con el proyecto «Mejoramiento de vías terciarias en Cocorná» previo concepto de viabilidad técnica del Ministerio de Transporte, como forma de pago de una porción del impuesto de renta del periodo gravable 2017 por la suma de $33,701, con participación del 10% por parte de la Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. -EDEQ-. Posterior a ello, el Ministerio de Transporte objetó el alcance del proyecto dando lugar a la desaparición de los sustentos fácticos y jurídicos del acto administrativo de vinculación al mecanismo, por lo que el mismo perdió su ejecutoriedad y en consecuencia el proyecto se tornó inejecutable para EPM.

En virtud de lo anterior y considerando el decaimiento del acto administrativo, se espera que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN expida el acto administrativo con el que se obtendría la extinción de la obligación tributaria una vez concluida la discusión judicial, en ese orden, la empresa se encuentra explorando alternativas y realizando gestiones para lograr el cierre de este tema. Esta situación podría implicar un reconocimiento contable de intereses por mora pendientes de determinar y asumir los costos ejecutados en la obra que a la fecha ascienden a $1,011, una vez concluya el trámite a que está sometido este asunto en los términos del Decreto 1625 de 2016.

En consonancia con la exploración de alternativas que se ha venido realizando, con el propósito de mitigar el riesgo de que se causen intereses por mora a futuro en el impuesto sobre la renta del año gravable 2017 de EPM y EDEQ, ante una eventual declaratoria de incumplimiento mediante acto administrativo en firme por parte de la autoridad nacional competente o fallo de autoridad judicial, se realizó un depósito a título de anticipo el 16 de septiembre de 2022, en favor de la DIAN por $77,985, el cual se refleja en la obligación financiera de las empresas como un excedente, lo que en términos jurídicos y tributarios equivale a un pago en exceso o de lo no debido susceptible de devolución a los contribuyentes una vez este asunto se resuelva de forma definitiva en su favor. El depósito de estos recursos de ninguna manera obedece a una conducta expresa o tácita de aceptación de algún tipo de responsabilidad por parte de EPM y EDEQ y no implica aceptación o manifestación de incumplimiento en sus obligaciones derivadas de la vinculación al mecanismo de obras por impuestos. Tampoco renuncian a las reclamaciones que puedan presentar en relación con este asunto para demostrar que no existe incumplimiento y que por lo tanto no deben pagarse intereses o sanciones.

Una vez se determine que no existió un incumplimiento del mecanismo obras por impuestos por parte de los contribuyentes, la DIAN deberá devolver cualquier suma que resulte a favor de EPM y EDEQ.

Adicional a lo anterior y como mecanismo de protección a los intereses de las empresas, EPM presentó demanda ante el Tribunal Administrativo de Antioquia en ejercicio del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho en contra de: la Agencia de Renovación del territorio (ART), el Ministerio de Transporte, el Instituto Nacional de vías (INVIAS), la Dirección de Impuestos Aduanas Nacionales (DIAN), y el Departamento Nacional de Planeación (DNP). Con el fin de que, entre otros: se declare la nulidad del acto administrativo expedido por la Agencia de Renovación del Territorio el 13 de mayo de 2022, en virtud del cual niega reconocer la excepción de la pérdida de fuerza ejecutoria y/o solicitud de estudio de revocatoria directa de la Resolución 175 de 2018 "por la cual se aprueba una solicitud de vinculación del pago del impuesto de la renta y complementarios a un proyecto de inversión en las zonas más afectadas por el conflicto armado – ZOMAC"; reconocer la excepción de "pérdida de fuerza ejecutoria" y, en consecuencia, se abstengan de exigir a EPM y a EDEQ, el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la Resolución 175 de 2018 expedida por la ART, debido al decaimiento del acto en el marco de sus competencias dentro del mecanismo obras por impuestos; se declare que EPM y EDEQ realizaron el pago oportuno y completo de los recursos destinados a la cancelación del impuesto a la renta para la anualidad 2017. Actualmente se encuentra en trámite el recurso de apelación interpuesto por EPM contra el Auto que rechazó la demanda al estimar que el acto emitido por la ART no es susceptible de control judicial, estando pendiente la decisión que sobre el recurso adopte la Sección Cuarta del Consejo de Estado.

Es importante destacar que desde el 24 de mayo de 2018 los recursos para el pago del impuesto sobre la renta de los contribuyentes EPM y EDEQ se depositaron en la fiducia dispuesta para el mecanismo de obras por impuestos cuyos rendimientos se reconocen en favor de la autoridad nacional competente y por tanto no hay lugar a entender que existe demora en el cumplimiento de la obligación tributaria por parte de los contribuyentes. A diciembre de 2024 los rendimientos ascienden a $11,508, de los cuales ya fueron girados a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional la suma de $448.

Activos Contingentes

Tercero	Pretensión	Valor
Municipio de Bello	Declarar la nulidad de la Resolución 2023000008282 del 31-08-2023 del Municipio de Bello " en la cual se hace exigible y se actualiza la liquidación de la plusvalía generada en los términos de la Resolución 2717 de 2009 y de la Resolución 531 de 2010 "por medio de la cual se determina la participación y se liquida la plusvalía para los predios que se ubican en el polígono N°2 de la Fracción Del Área Urbana Del Municipio de Bello, ubicada en la Llanura Aluvial Del Río Aburrá, reglamentada mediante el Decreto Municipal 403 de Octubre 29 de 2009, de propiedad de Empresas Públicas de Medellín" Y se deje sin efecto la exigibilidad y actualización de la liquidación de dicha plusvalía. Que en caso de que cuando se resuelva acerca de las pretensiones de la demanda, EPM se haya visto obligada a cancelar al Municipio de Bello alguna suma con ocasión de los actos administrativos demandados, ordene su devolución inmediata, con aplicación de intereses moratorios, a la máxima tasa legal, desde el momento del pago realizado y hasta que se verifique la devolución efectiva del dinero consignado.	81,407
Varios Laborales	El MINSALUD, tiene la obligación legal y constitucional de reconocer y cancelar el valor de los servicios prestados a los afiliados en relación a los medicamentos y/o procedimientos, intervenciones o elementos no incluidos en el Plan Obligatorio de Salud (POS).	25,941
Constructora Monserrate de Colombia SAS	Se decrete por vía judicial la expropiación en favor de EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. con destino al Proyecto "Ampliación de la Capacidad de la Distribución Primaria en el sector Occidental de Medellín-Cadena Occidente Tanque Calazans" inmueble denominado Lote 7, situado en el sector Altos de Calazans, del Municipio de Medellín de propiedad de la Sociedad CONSTRUCTORA MONSERRATE DE COLOMBIA SAS.	7,642
Poblado Club Campestre Ejecutivo S.A.	Que se declare que Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P., ISA es civilmente reponsable por no reconocer a EPM, el valor que le corresponde, de la remuneración que ISA percibió entre los años 1995 a 1999, por los módulos de línea que corresponden a activos de uso del STN en las subestaciones Playas y Guatapé por ella representados, en los que existe propiedad compartida, valor que a la fecha no se ha efectuado, generándose un enriquecimiento sin causa al incrementarse el patrimonio de la demandada a expensas y en detrimento del patrimonio de la demandante.	4,688
Varios Administrativos	Proceso de cuantía inferior a $409.	3,858
Municipio de Envigado	Declarar EPM E.S.P., no está obligada a pagar al Municipio de Envigado la suma consignada en la Resoluciones N°. 655 de 2004/03/17 "Por medio de la cual se distribuye la contribución de valorización para la obra "Construcción de redes de acueducto y alcantarillado en la zona de expansión urbana y alcantarillado en un sector de la vereda El Escobero" ni tampoco al acuerdo 015 de 2000/06/30 contentivo del POT, en el aparte que clasifica los usos del suelo del lote de la Planta Ayurá de propiedad de Empresas Públicas de Medellín.	1,313
CORANTIOQUIA - Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia	Declarar nulidad al Art. 5° de la Resol. 130 TH 1302-9864 expedida por el Director Territorial TAHAMIES de "CORANTIOQUIA" por tasa por utilización de aguas superficiales para 2011, de la fuente Río Grande; reintegrar a EPM, el mayor valor cancelado por concepto de la tasa por utilización de Aguas Superficiales Dec. 155 -4742, Unidad Hidrológica: RIO MAGDALENA - CAUCA, por 2011 efectuado con factura TH - 1927 de 2012/04/30. Condenar a Corantioquia a reconocer y pagar a EPM los intereses legales, corrientes y de mora que se hayan causado; al pago de las costas y agencias en derecho de conformidad.	860
SSPD - Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Declarar la nulidad parcial de los siguientes actos administrativos expedidos por la SSPD: - Liquidación Oficial de la Contribución Especial Año 2022 por acueducto y Liquidación Oficial de la Contribución Especial Año 2022 por alcantarillado. Como consecuencia de la nulidad se restablezca el derecho de EPM, ORDENANDO a la SSPD el reintegro de la suma de dinero correspondiente al mayor valor cancelado por concepto antes mencionado, equivalente a $1.266, y se reconozca y pague los intereses causados sobre las sumas reclamadas desde el momento del pago de la contribución.	708
Varios Fiscales	Proceso de cuantía inferior a $708.	699
Base y Anclajes S.A.S. - BASA SAS	Declarar que BASA Y ANCLAJES incumplio el contrato No. CT-I-2013-000002, cuyo objeto fue la construcción e la subestación de energía para el Proyecto HI.-Que se condene a la COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. "CONFIANZA" como ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.S "CONFIANZA" como ASEGURADORA del cumplimiento del contrato No. CT-I-2013-000002, fruto del proceso de contratación No. PC-2012-000095, suscrito con BASE Y ANCLAJES S.A., al pago de la indemnización a EPM, como beneficiaria-victima, de conformidad con las condiciones de la póliza No. 05-GUU096928, certificado 05 GU160490 (VER PRUEBA 4) y las normas del Código de Comercio, perjuicios estos que se estiman en la suma de $374.	410
Total activos contingentes		**127,526**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Al 31 de diciembre de 2024 el valor que determinan los expertos a indemnizar es $127,526.

Pagos y recaudos estimados

La estimación de las fechas en las que la empresa considera que deberá hacer frente a los pagos relacionados con los pasivos contingentes o recibirá los recaudos por los activos contingentes incluidos en esta nota al estado de situación financiera de EPM a la fecha de corte, es la siguiente:

Año	Pasivos contingentes	Activos contingentes
2025	713,445	16,127
206	251,008	9,920
2027	100,645	14,597
2028 y Otros	2,964,040	249,529
Total	**4,029,138**	**290,173**

Cifras en millones de pesos colombianos

28. Nota
Otros pasivos

La composición de otros pasivos es la siguiente:

Otros pasivos	2024	2023
No corriente		
Otros créditos diferidos[1]	20,740	20,810
Activos recibidos de clientes o terceros	7,560	7,646
Ingresos recibidos por anticipado[2]	1,702	1,915
Recursos recibidos en administración	253	253
Subvenciones del gobierno	26	-
Recaudos a favor de terceros[3]	10	10
Subtotal otros pasivos no corriente	**30,291**	**30,634**
Corriente		
Recaudos a favor de terceros[3]	268,211	207,869
Ingresos recibidos por anticipado[2]	85,860	1,002,482
Recursos recibidos en administración	4,592	4,294
Avances y anticipos recibidos	507	507
Subvenciones del gobierno	302	-
Subtotal otros pasivos corriente	**359,472**	**1,215,152**
Total	**389,763**	**1,245,786**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

1. Corresponde al recaudo por obras y mejoras en propiedades ajenas en concepciones urbanísticas.

2. Corresponde a los recaudos recibidos por arrendamiento, ventas del servicio de energía, alumbrado público, cargo por confiabilidad, registro del POIR para acueducto y alcantarillado, ventas del servicio de gas, convenios realizados con distintas entidades y compensaciones del facturador.

3. Corresponde a los recaudos recibidos por contribuciones de obra pública y estampilla UdeA, del fondo de empleados, de tasa de Aseo a Emvarias, Alumbrado público a los diferentes municipios de Antioquia, el contrato de representación comercial que tiene EPM con ESSA y CHEC y los recaudos por clasificar según la NIC32.

28.1. Subvenciones del gobierno

El movimiento de las subvenciones del gobierno a la fecha de corte es el siguiente:

Subvenciones	2024	2023
Saldo inicial	-	-
Otorgadas durante el periodo	328	-
Saldo final	**328**	**-**
No corriente	26	
Corriente	302	
Valor en libros a 31 de diciembre de 2024	**328**	**-**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

La empresa recibió durante el periodo subvenciones del municipio de Amalfi para proyectos en distribución de energía y FIDUCOLDEX patrimonio autónomo para proyectos de alcantarillado.

28.2. Ingresos recibidos por anticipado

El detalle de ingresos recibidos por anticipado a la fecha de corte fue:

Ingresos recibidos por anticipado	2024	2023
No corriente		
Arrendamientos	1,208	1,338
Venta de servicio de energía	494	519
Contratos de construcción	-	58
Total ingresos recibidos por anticipado no corriente	**1,702**	**1,915**
Corriente		
Ventas de servicio de energía[1]	67,093	715,257
Venta de servicio de acueducto[2]	4,605	135,955
Venta de servicio de alcantarillado[2]	1,426	81,784
Otros ingresos recibidos por anticipado[3]	8,494	64,589
Venta de servicio de gas combustible	3,495	3,499
Contratos de construcción	617	1,225
Arrendamientos	130	173
Total ingresos recibidos por anticipado corriente	**85,860**	**1,002,482**
Total ingresos recibidos por anticipado	**87,562**	**1,004,397**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

1. La disminución se genera principalmente por el recaudo de los recursos del cargo por confiabilidad de Ituango, debido a la legalización de los ingresos que se encontraban retenidos en la fiducia por $586,704. Además, disminución por los valores pagados de los servicios recibidos por anticipado de los contratos de energía a largo plazo, energía eléctrica y energía mercado regulado.

2. La variación presentada se debe al registro para la Estructura Tarifaria de Aguas el cual aplica para la medición y el reconocimiento del ingreso recibido por anticipado originado por la ejecución. del "Plan de Obras e Inversiones Regulado (POIR)", el cual es aprobado por la CRA y genera la obligación de ejecutar las inversiones, el componente de la tarifa que corresponde a esta obligación no debe ser reconocido hasta que sea ejecutada, dado que la NIIF 15 establece que una entidad sólo reconocerá los ingresos cuando haya satisfecho las obligaciones desempeño requeridas o contratadas.

3. La disminución se presentó por menores valores compensados en el facturador frente al años anterior. Estas compensaciones se dan más que todo con las facturaciones de los municipios y empresas del sector de energía.

29. Nota
Cambios en los pasivos por las actividades de financiación

La conciliación de los pasivos que surgen por las actividades de financiación es la siguiente:

Conciliación de las de las actividades de financiación 2024	Saldo inicial	Flujos de efectivo	Cambios distintos al efectivo		Otros cambios[1]	Total
			Movimiento de moneda extranjera	Cambios del valor razonable		
Créditos y préstamos (ver nota 21)	20,085,084	465,915	1,560,002	-	190,837	22,301,838
Pasivos por arrendamientos (ver nota 23)	3,031,506	(19,533)	-	-	250,870	3,262,843
Instrumentos de coberturas (ver nota 13, 23 y 24)	906,263	-	-	294,683	(877,601)	323,345
Dividendos o excedentes pagados (ver nota 19)	-	(2,070,905)	-	-	2,070,905	-
Subvenciones de capital (ver nota 19)	-	290	-	-	38	328
Otros flujos de financiación	-	(672)	-	-	672	-
Total pasivos por actividades de financiación	**24,022,853**	**(1,624,905)**	**1,560,002**	**294,683**	**1,635,721**	**25,888,354**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Conciliación de las de las actividades de financiación 2023	Saldo inicial	Flujos de efectivo	Cambios distintos al efectivo		Otros cambios[1]	Total
			Movimiento de moneda extranjera	Valor razonable		
Créditos y préstamos (ver nota 21)	20,445,395	2,039,237	(2,103,832)	-	(295,716)	20,085,084
Pasivos por arrendamientos (ver nota 23)	2,764,314	(15,546)	-	-	282,738	3,031,506
Instrumentos de coberturas (ver nota 13, 23 y 24)	(459,935)	-	-	2,090,842	(724,644)	906,263
Dividendos o excedentes pagados (ver nota 19)	-	(1,748,005)	-	-	1,748,005	-
Subvenciones de capital (ver nota 19)	-	47	-	-	(47)	-
Otros flujos de financiación	-	(3,260)	-	-	3,260	-
Total pasivos por actividades de financiación	**22,749,774**	**272,473**	**(2,103,832)**	**2,090,842**	**1,013,596**	**24,022,853**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

1. Incluye los intereses pagados durante el año por $1,519,214 (2023: $1,492,111), los cuales por política de la empresa se clasifican como actividades de operación en el estado de flujos de efectivo; la variación en la medición a costo amortizado de los créditos y préstamos $1,559,722 (2023: $1,336,622); y los dividendos causados y no pagados durante el año se clasifican como actividades de inversión en el estado de flujos de efectivo.

30. Nota

Ingresos de actividades ordinarias

La empresa, para efectos de presentación desagrega sus ingresos por los servicios que presta, de acuerdo con las líneas de negocio en las que participa y de la forma en que la administración los analiza. El detalle de los ingresos de actividades ordinarias es el siguiente:

Ingresos por actividades ordinarias	2024	2023
Prestación de servicios		
Servicio de generación energía [1]	8,037,937	6,864,793
Servicio de distribución energía [2]	6,103,831	5,672,660
Servicio de gas combustible	1,545,343	1,539,950
Servicio de acueducto [3]	1,315,158	1,034,498
Servicio de saneamiento [3]	927,382	747,636
Servicio transmisión energía	238,545	237,074
Componente de financiación	229,019	240,485
Otros servicios [4]	131,977	119,733
Servicios de facturación y recaudo	48,436	42,291
Servicios informáticos	22,716	17,733
Honorarios	7,401	9,867
Comisiones	950	1,046
Contratos con clientes para la construcción de activos	95	60
Devoluciones [5]	(386,012)	(518,084)
Total prestación de servicios	**18,222,778**	**16,009,742**
Arrendamientos	43,158	80,463
Venta de bienes	14,130	12,755
Total	**18,280,066**	**16,102,960**

Cifras en millones de pesos colombianos

1. *El aumento en el servicio de generación y comercialización de energía se originó por el efecto combinado de mayores ingresos de prestación de servicios por la recepción del cargo por confiabilidad de la Central Ituango, mayores ventas de energía a largo plazo, menor devolución de cargos por confiabilidad, menores ventas de energía en bolsa, y menores ingresos por servicios complementarios de AGC. Los ingresos estimados a 31 de diciembre ascendieron a $694,233.*

2. *En el servicio de distribución y comercialización de energía el crecimiento en la demanda de energía se debe principalmente al aumento del 3% en la cantidad de clientes-usuarios respecto al año anterior. Además, las condiciones climatológicas influyeron en un incremento del consumo en un 4.67%. Por otro lado, la tarifa promedio de venta registró un aumento del 2.4% en 2023, impactada por factores macroeconómicos y manteniendo una correlación con los altos precios de compra en bolsa. Estos elementos combinados explican el comportamiento al alza en la demanda y los precios del sector energético. Los ingresos estimados a 31 de diciembre ascendieron a $671,831.*

3. *En los segmentos de provisión y comercialización agua y de gestión y comercialización aguas residuales, el aumento se explica debido a reversión de la provisión POIR, incremento en usuarios, mayores tarifas por indexación y por aumento en los consumos y vertimientos promedio de clientes, respectivamente, asociados a las altas temperaturas al inicio de año por el fenómeno de El Niño.*

4. *Incremento en otros servicios por efecto combinado de aumento en Servicios Grupo EPM por servicios de nómina y administración de contratos, en Inversiones Patrimoniales, y en Otros por facturación y recaudo a terceros, contrarrestado con disminución en la EAS por recuperación efectiva a UNE y HUAWEI de los gastos de servicios.*

5. *Incluye principalmente la devolución del cargo por confiabilidad asociado al negocio de generación de energía de EPM.*

En la empresa los compromisos de desempeño se cumplen y se miden de forma cíclica, pues la empresa se dedica mayoritariamente a la prestación de servicios públicos (mercado regulado y no regulado, contratos largo plazo y mercado secundario) y la prestación de servicios relacionados con los servicios públicos a otros agentes del sector (cargo por confiabilidad, energía en firme, AGC). Dichos servicios públicos se entregan al usuario de forma permanente, más se mide el consumo y se reconoce el ingreso de forma periódica, típicamente mensual.

La empresa reconoce todos sus ingresos a partir de la satisfacción de las obligaciones de desempeño y la mayoría de sus contratos con clientes tienen una duración inferior a un año.

La empresa reconoció los siguientes valores en el periodo, para los contratos vigentes a la fecha de corte descritos en el párrafo anterior:

Otros contratos con clientes

2024	Saldo del activo de contrato al comienzo del periodo	Saldo del activo de contrato al final del periodo	Saldo del pasivo al comienzo del periodo	Saldo del pasivo al final del periodo	Ingreso reconocido durante el periodo correspondiente al pasivo del periodo anterior
Contrato de condiciones uniformes para servicios regulados [1]	804,861	463,881	220,767	9,008	12
Contrato de representación XM [2]	11,849	4,727	-	-	-
Mercado No Regulado - MNR o Grandes Clientes [2]	12,060	11,369	102,517	677	102,517
Total	**828,770**	**479,977**	**323,284**	**9,685**	**102,529**

Cifras en millones de pesos

2023	Saldo del activo de contrato al comienzo del periodo	Saldo del activo de contrato al final del periodo	Saldo del pasivo al comienzo del periodo	Saldo del pasivo al final del periodo	Ingreso reconocido durante el periodo correspondiente al pasivo del periodo anterior
Contrato de condiciones uniformes para servicios regulados [1]	1,150,069	804,861	133,220	220,767	46
Contrato de representación XM	55,307	11,849	-	-	-
Mercado No Regulado - MNR o Grandes Clientes [2]	130,646	12,060	94,599	102,517	94,599
Total	**1,336,022**	**828,770**	**227,819**	**323,284**	**94,645**

Cifras en millones de pesos

1. *Este contrato tiene por objeto definir las condiciones uniformes mediante las cuales la empresa presta los servicios públicos domiciliarios a cambio de un precio en dinero, que se fijará según las tarifas vigentes y de acuerdo con el uso que se dé al servicio por parte de los usuarios, suscriptores o propietarios de inmuebles, en adelante el usuario, quien al beneficiarse de los servicios que presta la empresa, acepta y se acoge a todas las disposiciones aquí definidas.*

   En el pasivo en los contratos de condiciones uniformes se incluye principalmente la provisión del Plan de Obras e Inversiones Regulado (POIR) para los servicios de Provisión Aguas y Gestión Residuos Sólidos, conforme a lo establecido por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico en la resolución CRA 688 de 2014.

2. *La Resolución 131 de diciembre 23 de 1998 de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) establece las condiciones de suministro de energía y potencia para los grandes consumidores e indica en el artículo 2 los límites de potencia o energía para que un usuario pueda contratar el suministro de energía en el mercado competitivo; la citada resolución permite la celebración de contratos con los grandes consumidores para establecer de común acuerdo los precios de suministro de energía y potencia; el objeto del contrato es suministrar energía y potencia eléctrica a el consumidor, como usuario no regulado, para atender su propia demanda. El aumento del pasivo se da en relación con los cargos por confiabilidad relacionados a un mayor valor recibido en la venta del servicio de energía.*

   Otro contrato importante es el contrato de representación XM, quien administra el Mercado de Energía Mayorista de Colombia, atendiendo las transacciones comerciales de los agentes del mercado.

   La empresa espera reconocer el ingreso correspondiente a las obligaciones de desempeño que no están satisfechas durante el próximo período contable, dado que, en su mayoría, corresponde a los contratos de condiciones uniformes correspondientes a los servicios públicos domiciliarios, cuya duración es inferior a un año.

31. Nota
Otros ingresos

El detalle de los otros ingresos, que forman parte de los ingresos de actividades ordinarias, es el siguiente:

Otros ingresos	2024	2023
Recuperaciones [1]	1,424,855	86,415
Indemnizaciones [2]	97,647	11,743
Aprovechamientos [3]	14,747	8,613
Otros ingresos ordinarios [4]	23,368	5,577
Venta de pliegos	818	796
Valoración de propiedades de inversión	559	9,863
Subvenciones del gobierno	-	46
Sobrantes	-	2
Total	**1,561,994**	**123,055**

Cifras en millones de pesos colombianos

1. El aumento de las recuperaciones se explicó principalmente por: i) baja de la provisión reconocida en virtud del laudo arbitral relacionado con el Hito 7 de Hidroituango por $781,829; y ii) cambio de probabilidad de éxito en litigios administrativos de Hidroituango que se encontraban provisionados, en el mes de septiembre por $350,502 y en el mes de diciembre por $126,344.

El valor de las recuperaciones efectivas asciende a $82,070 (2023: $35,502) y las no efectivas $1,342,785 (2023: $50,914), éstas últimas reveladas en el estado de flujos de efectivo.

2. Aumento originado principalmente por: i) indemnizaciones recibidas en diciembre por concepto de lucro cesante con ocasión de siniestros ocurridos en la Central La Sierra $68,462 y La Ayurá $14,885; ii) indemnización recibida en septiembre de 2024 del tercero AXIA Energía S.A.S por incumplimiento en contrato de suministro de energía eléctrica por $10,000.

3. Los aprovechamientos aumentaron debido a mayor facturación por venta de chatarra emitida a CI Metales La Unión S.A.S. por $3,780, y por reclasificación en agosto de 2023 por $2,471 de venta de material ferroso de Hidroituango.

4. Aumento que corresponde al ajuste del valor de la plusvalía que el municipio de Bello debe restituir a EPM, el cual se incrementa anualmente de acuerdo con el IPC y que ascendió a $16,819 en diciembre de 2024.

32. Nota
Utilidad en venta de activos

El detalle de la utilidad en venta de activos es el siguiente:

Utilidad en venta de activos	2024	2023
Utilidad en venta de propiedades, planta y equipo [1]	133	205
Utilidad en baja de derechos de uso [2]	679	1,513
Total	**812**	**1,718**

-Cifras en millones de pesos colombianos-

1. La utilidad en venta de propiedades, planta y equipo por $133 (2023: $205), son no efectivas y se revelan como parte del rubro resultado por disposición de propiedades, planta y equipo, derechos de uso, intangibles y propiedades de inversión del estado de flujos de efectivo.

2. La utilidad en baja de derechos de uso por $679 (2023: $1,513) es no efectiva y se revela como parte del rubro resultado por retiro de propiedades, planta y equipo, activos por derecho de uso, activos intangibles y propiedades de inversión.

33. Nota
Costos prestación de servicios

El detalle de los costos por prestación de servicios es el siguiente:

Costos por prestación de servicio	2024	2023
Compras en bolsa [1]	2,190,806	1,494,044
Uso de líneas, redes y ductos [2]	1,609,769	1,551,843
Compras en bloque [3]	1,562,943	1,401,511
Servicios personales [4]	865,021	804,528
Depreciaciones [5] [6]	806,699	758,121
Costo de distribución y/o comercialización de gas natural [7]	696,205	682,195
Consumo de insumos directos [8]	428,096	287,780
Órdenes y contratos por otros servicios [9]	508,388	433,787
Órdenes y contratos de mantenimiento y reparaciones [10]	334,892	290,947
Licencias, contribuciones y regalías	300,079	279,288
Seguros [11]	235,706	201,496
Materiales y otros costos de operación	196,553	173,123
Costo por conexión [12]	88,923	75,567
Generales [13]	103,895	96,973
Amortización derechos de uso [6]	64,832	62,458
Impuestos y tasas	57,155	52,889
Manejo comercial y financiero del servicio	45,476	56,799
Amortizaciones [6]	40,355	44,523
Honorarios	39,660	34,637
Otros	21,274	27,552
Gas natural licuado	17,683	15,784
Servicios públicos	5,735	7,935
Arrendamientos	6,442	5,686
Costos asociados a las transacciones en el mercado mayorista	7,514	4,827
Bienes comercializados	2,675	1,686
Compresión gas	732	681
Total	**10,237,508**	**8,846,660**

-Cifras en millones de pesos colombianos-

1. Mayores compras de energía en bolsa a una tarifa superior. El aumento se da principalmente en el segmento Generación.

2. El aumento obedeció a mayores costos de redes, principalmente en los segmentos distribución, generación y Gas natural, debido al mayor uso por demanda y cargo del mercado no regulado.

3. El aumento en los costos por compras en bloque se presentó en el segmento distribución y comercialización de energía por la entrada en ejecución de nuevos contratos de suministro de energía.

4. La variación se explicó por incremento de personal de operación y mantenimiento de la Central Ituango e incremento salarial del 12%. Adicionalmente por los pagos asociados al plan de retiro voluntario.

5. Aumento en los costos de depreciaciones obedece adquisición de activos y a traslados a operación especialmente los relacionados con la Central Hidroeléctrica Ituango a finales de 2023.

6. Corresponde a costos no efectivos.

7. Aumento se explica por el mayor valor en el transporte de red y reajuste de precios en los contratos.

8. El consumo de insumos directos incrementó principalmente en el negocio Generación por mayores compras de ACPM por la mayor generación térmica.

9. Aumento en órdenes y contratos otros servicios por el ingreso a operación de dos unidades más de la Central HidroItuango.

10. Se presentaron mayores costos de mantenimientos y reparaciones principalmente por estabilización del estribo izquierdo de la represa Porce III. Adicionalmente, aumento en mantenimientos de líneas, redes y ductos para mejora en la calidad del servicio.

11. Seguros aumentaron principalmente por el ingreso a operación de dos unidades más de la Central Hidroituango. Adicionalmente, por la aplicación de la Resolución 419 de 2023 de la Contaduría General de la Nación, la cual indica que, a partir del año 2024 las pólizas cuya vigencia sea igual o inferior a 12 meses se registran directamente en el costo o gasto.

12. Costo por conexión aumenta principalmente por el contrato de interconexión con Aguas Nacionales, debido a que en el año 2024 incrementaron los metros cúbicos tratados y la tarifa por la variación del IPC.

13. Incremento en el segmento distribución por costos de elementos para los alumbrados navideños, y en los segmentos de aguas por aumento en estudios y proyectos y seguridad industrial.

34. Nota

Gastos de administración

El detalle de los gastos de administración es el siguiente:

Gastos de administración	2024	2023
Gastos de personal		
Sueldos y salarios[1]	402,701	370,983
Gastos de seguridad social[2]	136,334	119,026
Beneficios por terminación[3]	65,257	-
Gastos por pensiones[2]	96,908	167,486
Beneficios en tasas de interés a los empleados	11,411	10,956
Otros beneficios de largo plazo	3,956	8,270
Otras planes de beneficios post-empleo distintas a las pensiones[2]	1,779	2,318
Total gastos de personal	**718,346**	**679,039**
Gastos Generales		
Mecanismos alternativos de solución de conflictos[5]	1,022,387	-
Impuestos, contribuciones y tasas[6]	186,828	187,395
Intangibles[7]	89,182	98,479
Comisiones, honorarios y servicios[8]	82,668	107,958
Otras provisiones diversas[9]	77,612	14,711
Mantenimiento[10]	76,956	72,886
Seguros generales[11]	50,333	42,514
Otros gastos generales	46,208	36,281
Amortización de intangibles[12]	33,759	34,865
Depreciación de propiedades, planta y equipo[12]	30,673	28,982
Alumbrado navideño	27,590	23,850
Amortización derechos de uso[12]	24,880	22,072
Provisión para contingencias[2 12 13]	23,479	839,785
Estudios y proyectos	12,105	4,319
Promoción y divulgación	11,841	15,903
Vigilancia y seguridad	11,815	10,479
Publicidad y propaganda	10,643	14,648
Procesamiento de información	8,353	-
Elementos de aseo, lavandería y cafetería	7,179	6,295
Servicios públicos	6,245	4,706
Contratos de aprendizaje	5,419	-
Reparaciones	4,084	6,058
Costas procesales	-	9,612
Provisión desmantelamiento, retiro y rehabilitación[2 12]	-	5,628
Reserva técnica de la Entidad Adaptada de Salud (EAS)[2 12]	-	1,509
Total gastos generales	**1,850,239**	**1,588,935**
Total	**2,568,585**	**2,267,974**

-Cifras en millones de pesos colombianos-

1. Incremento que se explicó principalmente por el aumento salarial impactado por el IPC.

2. Se revela en el rubro de provisiones, planes de beneficios definidos post-empleo y de largo plazo en el estado de flujos de efectivo.

3. Aumento corresponde a los pagos por el plan de retiro voluntario.

4. Incluye reclasificación del rubro otros gastos financieros por los valores asociados a los bonos pensionales y cuotas partes por bonos pensionales, debido a concepto vinculante emitido por la Contaduría General de la Nación.

5. Mecanismos EPM y la Sociedad Hidroeléctrica Ituango llegaron a un preacuerdo para dar cierre definitivo a las disputas jurídicas y financieras por el incumplimiento del BOOMT. El acuerdo establece los compromisos alcanzados entre las partes, en el marco de las negociaciones en curso, sobre la ejecución del contrato BOOMT, el cumplimiento de hitos, la remuneración, la decisión del tribunal de arbitramento y otros aspectos financieros, técnicos y operativos relacionados con el proyecto Ituango.

Con relación a la remuneración, tras una extensa revisión de los componentes técnicos, regulatorios, tributarios, ambientales, jurídicos, entre otros y el análisis de todos y cada uno de los supuestos que se incorporan en el modelo financiero del contrato BOOMT, se ha llegado a un acuerdo integral en cada uno de ellos. A partir de la valoración del Plan de Negocios del Proyecto Ituango, conforme la metodología establecida en el contrato BOOMT, se concluye que la Sociedad Hidroeléctrica Ituango tendrá derecho a una remuneración periódica hasta la finalización del contrato, expresada como un porcentaje de los ingresos netos de proyecto. Dicho porcentaje se establece mediante la valoración y descuento a valor presente de los flujos de caja libre del plan de negocios del proyecto.

Conforme los cálculos realizados de acuerdo con el modelo de remuneración determinado en el contrato BOOMT se estima que el derecho de remuneración de la Sociedad Hidroituango al cierre de 2024 asciende aproximadamente a $1,022,388 estando pendiente entre las partes la definición de su forma, valor definitivo con base en los factores macroeconómicos considerados en el modelo financiero y tiempos de pago. Dado la anterior se reconoce la provisión por la cifra mencionada anteriormente.

6. Representado principalmente por el impuesto de industria y comercio que tuvo una leve disminución respecto a 2023, el gravamen a los movimientos financieros, y la cuota de fiscalización y auditaje.

7. Intangibles presenta disminución por menores erogaciones para proyectos en fase de investigación y desarrollo que no cumplen los criterios para ser capitalizadas como activos intangibles.

8. Comisiones, honorarios y servicios disminuyen principalmente en los negocios Generación Energía y Aguas Residuales debido a retrasos en los procesos de contratación por incumplimiento de los requisitos de los posibles contratistas.

9. Otras provisiones diversas aumentan principalmente por la Central Hidroituango debido a la provisión de compromisos sociales y ambientales, en el segmento Generación por la provisión garantía ENFICC Energía en firme para el cargo por confiabilidad Guatrón, y en la Entidad Adaptada de Salud por la provisión por enfermedades de alto costo.

10. Mayor valor asociado a mantenimientos preventivos, correctivos y predictivos de edificios.

11. El incremento en seguros se genera por cambio de la práctica contable en relación con el reconocimiento de las pólizas de seguros de acuerdo con el tiempo de cobertura, donde los seguros cuya cobertura sea inferior o igual a 12 meses se registran en el resultado del período.

12. Corresponde a gastos no efectivos.

13. Provisión para contingencias disminuye debido a que en el año 2023 se reconoció la provisión por la Cláusula Penal de Apremio por incumplimiento del hito 7 de Hidroituango, y para 2024 cambia la clasificación de probable a remota.

35. Nota
Otros gastos

El detalle de los otros gastos es el siguiente:

Otros gastos	2024	2023
Aportes en entidades no societarias [1]	26,426	21,436
Otros gastos ordinarios [2]	10,775	7,457
Pérdida en retiro de propiedades, planta y equipo [3 4 5]	8,023	14,195
Pérdida por cambios en el valor razonable de propiedades de inversión [6]	5,575	-
Sentencias [7]	3,898	1,231
Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	1,315	3,490
Pérdida en retiro de inventarios [8]	1,289	133
Interés efectivo servicios de financiación [9]	1,040	1,708
Pérdida en retiro intangibles	299	3
Pérdida en venta de propiedades, planta y equipo	233	283
Donaciones	4	-
Pérdida en baja de derechos de uso	-	149
Total	**58,877**	**50,085**

Cifras en millones de pesos colombianos

1. Corresponde a los aportes realizados a la fundación EPM.

2. Otros gastos ordinarios aumentan por indemnizaciones de daños a terceros debido a la emergencia ocurrida en el barrio Santa Cruz a raíz de la ruptura de un tubo madre.

3. Se revelan en el rubro de resultado por retiro de propiedades, planta y equipo, derechos de uso, intangibles y propiedades de inversión del Estado de flujos de efectivo.

4. Corresponde a gastos no efectivos.

5. Menores bajas de activos con respecto al año anterior, principalmente en el segmento Distribución energía.

6. Disminución del valor razonable de las propiedades de inversión basado en tasación realizada por avaluadores de la Unidad de Negociación y Administración Activo Inmobiliario de EPM. En contraste para 2023 el ajuste del valor razonable arrojó ganancia.

7. Incremento en pago de sentencias por demandas laborales a Colpensiones.

8. Se presenta incremento por ajustes en inventario físico asociado principalmente al negocio Generación Energía, Central Guatapé.

9. Menor valor en el costo amortizado componente financiación representado principalmente en los negocios Distribución y Gas.

36. Nota
Ingresos y gastos financieros

36.1. Ingresos financieros

El detalle de los ingresos financieros es el siguiente:

Ingresos financieros	2024	2023
Ingreso por interés:		
Utilidad por valoración de instrumentos financieros a valor razonable [1 2]	213,707	361,900
Intereses de deudores y de mora [3 4]	183,979	143,301
Utilidad valoración de instrumentos financieros derivados no cobertura [1 5]	158,117	-
Depósitos bancarios [4 6]	86,704	55,350
Utilidad en derechos en fideicomiso [1 7]	23,166	62,641
Otros ingresos financieros [4]	4,037	6,092
Fondos de uso restringido [4]	2,224	2,329
Recusos recibidos en administación [4]	363	-
Total ingresos financieros	**672,297**	**631,613**

Cifras en millones de pesos colombianos

1. Se revela como parte del rubro resultados por valoración de instrumentos financieros y contabilidad de cobertura del estado de flujos de efectivo.

2. Disminución originada por la medición a valor razonable de las inversiones clasificadas en instrumentos financieros, se dio principalmente por las asignaciones de títulos de renta fija y por el comportamiento del mercado que ha presentado desvalorizaciones.

3. Aumento debido principalmente a los intereses recibidos del crédito otorgado a Afinia por $450 mil millones desembolsados entre abril y octubre de 2023. Adicionalmente, se comenzaron a reconocer en el 2024 el componente de intereses asociados al contrato de usufructo con la filial Afinia.

4. Se revela como parte del rubro ingresos por intereses y rendimientos del estado de flujos de efectivo.

5. Aumento en la valoración de instrumentos financieros derivados no cobertura relacionada con el derivado climático.

6. Aumento debido al incremento de las tasas bancarias.

7. La disminución en la utilidad en derechos en fideicomiso se debe al comportamiento del mercado que ha presentado desvalorizaciones y se reflejan así en las inversiones temporales del portafolio.

36.2. Gastos financieros

El detalle de los gastos financieros es el siguiente:

Gastos financieros	2024	2023
Gasto por interés:		
Intereses por obligaciones bajo arrendamiento [1]	309,093	286,770
Otros gastos por interés [1]	146	349
Total intereses	**309,239**	**287,119**
Operaciones de financiamiento externas de largo plazo [1 2]	1,227,798	1,069,622
Instrumentos financieros con fines de cobertura [1 2]	800,630	770,852
Operaciones de financiamiento internas de largo plazo [1 2]	259,282	238,602
Operaciones de financiamiento internas de corto plazo [1 2]	-	20,606
Operaciones de financiamiento externas de corto plazo [1 2]	72,642	7,791
Gasto total por interés de otros pasivos financieros que no se miden al valor razonable con cambios en resultados [1]	10	-
Otros costos financieros:		
Otros gastos financieros [3 4]	268,657	139,185
Comisiones distintos de los importes incluidos al determinar la tasa de interés efectiva [1]	557	631
Total gastos financieros	**2,938,815**	**2,534,408**

-Cifras en millones de pesos colombianos-

1. Se revela como parte del rubro gasto por intereses y comisiones del estado de flujos de efectivo.

2. Incremento por mayor endeudamiento y nuevas coberturas financieras contratadas.

3. Para efectos de presentación en el estado de flujos de efectivo: $164,313 (2023: $34,435) se revelan en el rubro de resultado por valoración de instrumentos financieros y contabilidad de cobertura y $104,344 (2023: $104,750) se revelan en el rubro de provisiones obligaciones fiscales, seguros y reaseguros y actualización financiera.

4. La variación respecto al año anterior se debe principalmente a la valoración de instrumentos financieros a costo amortizado; además, en el saldo de 2024 se incluye la reversión del gasto financiero relacionado con la cláusula penal de apremio por Incumplimiento del Hito 7 de Hidroituango por $169,872.

37. Nota

Diferencia en cambio, neta

El efecto en las transacciones en moneda extranjera es el siguiente:

Diferencia en cambio, neta	2024	2023
Ingreso por diferencia en cambio		
Posición propia		
Por bienes y servicios y otros	458	47,265
Por liquidez	48,713	-
Cuentas por cobrar	19,512	20,958
Provisiones	18	32,459
Otros ajustes por diferencia en cambio	1,432	-
Operaciones de financiamiento		
Ingreso bruto	150,329	2,509,706
Cobertura deuda	1,303,179	-
Total ingreso por diferencia en cambio	**1,523,641**	**2,610,388**
Gasto por diferencia en cambio		
Posición propia		
Cuentas por cobrar	9,432	215,953
Por bienes y servicios y otros	22,364	9,570
Provisiones	19,502	-
Otros ajustes por diferencia en cambio	-	12,919
Por liquidez	-	58,814
Operaciones de financiamiento		
Gasto bruto	1,710,330	405,875
Cobertura deuda	-	1,723,234
Total gasto por diferencia en cambio	**1,761,628**	**2,426,365**
Diferencia en cambio, neta	**(237,987)**	**184,023**

-Cifras en pesos colombianos-

El Gasto neto acumulado por diferencia en cambio fue $237,987, representado principalmente por las operaciones de financiamiento por $1,710,330; contrarrestados con ingreso por operaciones de cobertura deuda de $1,303,179 y cobertura de inversión neta en el extranjero por $150,329. La diferencia en cambio por posición propia representó un ingreso por $18,835; la devaluación acumulada del 2024 fue de 15.36% (2023: revaluación 20.54%).

Las tasas utilizadas para la conversión de divisas en los estados financieros separados son:

Divisa	Código divisa	Conversión directa a USD a 31 de Diciembre		Tasa de cambio de cierre a 31 de Diciembre		Tasa de cambio promedio	
		2024	2023	2024	2023	2024	2023
Dólar de Estados Unidos	USD	1.00	1.00	4,409.15	3,822.05	4,385.15	3,948.21
Quetzal	GTQ	7.71	7.83	572.15	488.31	569.25	504.62
Peso mexicano	MXN	20.79	16.92	212.12	225.90	216.44	229.94
Peso chileno	CLP	996.46	884.59	4.42	4.32	4.46	4.52
Euro	EUR	0.97	0.91	4,565.67	4,222.03	4,403.70	4,675.61
Libra	GBP	0.80	0.78	5,522.02	4,872.35	5,204.60	5,373.08
Franco Suizo	CHF	0.91	0.84	4,865.27	4,541.14	4,627.28	4,809.48

38. Nota

Efecto por participación en inversiones patrimoniales

El efecto por la participación en inversiones patrimoniales es el siguiente:

Participación en inversiones patrimoniales	2024	2023
Dividendos y participaciones [1]	118,939	178,160
Deterioro de inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos [2]	(78,371)	-
Reversión pérdida por deterioro de inversiones en asociadas [3]	358,264	-
Total	398,832	178,160

-Cifras en millones de pesos colombianos-

1 Corresponde a los dividendos causados de inversiones clasificadas en instrumentos financieros por $118,939 (2023: $178,160). **Ver nota** *13. Otros activos financieros.*

2 Corresponde al deterioro de las inversiones en las subsidiarias Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P. y Gestión de Empresas Eléctricas S.A. - GESA. **Ver nota** *11. Deterioro de valor de activos no financieros.*

3 Corresponde a la reversión de deterioro de las inversiones en las asociadas UNE EPM Telecomunicaciones S.A. y Sociedad Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P. **Ver nota** *11. Deterioro de valor de activos no financieros.*

39. Nota

Impuesto sobre la renta

39.1. Disposiciones fiscales

Las disposiciones fiscales aplicables y vigentes, establecen lo siguiente:

- La tasa nominal del impuesto sobre la renta es del 35%. Para los contribuyentes cuya actividad económica principal sea la generación de energía eléctrica a través de recursos hídricos, se estableció por los años gravables 2023 a 2026 una sobretasa del 3%, aplicable para las personas jurídicas que obtengan una renta igual o superior a 30.000 UVT en el año gravable, umbral que se calculará de manera agregada para las actividades realizadas por personas vinculadas según los criterios previstos en el artículo 260-1 del Estatuto Tributario. Establece la norma, además, que la sobretasa está sujeta a un anticipo del 100% de su valor.

  La Corte Constitucional mediante la Sentencia C-389 del 04/10/2023, declaró la exequibilidad de la sobretasa, condicionándola a que sea aplicada exclusivamente a la actividad de generación de energía a partir de recursos hídricos.

  La Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 creó una tasa mínima de tributación del impuesto sobre la renta, para residentes fiscales en Colombia, que en el caso de los contribuyentes cuyos estados financieros sean objeto de consolidación, se denomina Tasa de Tributación Depurada de Grupo (TTDG), que no puede ser inferior al 15% y en caso de serlo, se deberá ajustar el impuesto, siguiendo la formula consagrada en la norma.

  La actividad de Generación de Energía de EPM, al contar con un contrato de estabilidad jurídica vigente hasta el 11 de junio de 2028, podrá continuar con la aplicación de las normas estabilizadas en los términos en los que se encontraban en el año 2008, año de suscripción del contrato, siempre y cuando los cambios que hayan ocurrido con posterioridad a la firma del contrato resulten desfavorables a los intereses de la citada actividad de generación. Si, por el contrario, las modificaciones a las normas estabilizadas son favorables, se podrá dar aplicación a las nuevas normas. El concepto sobre si un cambio es favorable o desfavorable corresponde revisarlo para cada caso puntual en armonía con otras normas.

- Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 15%.
- El 11 de junio de 2008, EPM y la Nación (a través del Ministerio de Minas y Energía) suscribieron un contrato de estabilidad jurídica para la actividad de Generación de Energía por un período de 20 años. Entre las normas tributarias estabilizadas se destacan: tarifa del impuesto de renta ordinario, impuesto al patrimonio, renta presuntiva, costo fiscal de los activos fijos, deducción por depreciación, deducción especial del 40% por inversiones en activos fijos reales productivos.
- Se consideran tratamientos especiales los otorgados por el Régimen de Compañías Holding Colombianas (CHC), régimen especial en materia de impuestos para las sociedades nacionales que tengan como una de sus actividades la tenencia de valores, inversión o holding de acciones o participaciones en sociedades o entidades colombianas o del exterior.
- El artículo 259-1, del Estatuto Tributario establece un límite a los beneficios y estímulos tributarios allí listados, y determina que no podrán exceder del 3% anual de la renta líquida ordinaria antes de detraer las deducciones especiales contempladas en la norma, debiéndose adicionar al valor a pagar por impuesto de renta, el valor resultante de aplicar la fórmula indicada en el mismo artículo.
- No constituyen renta ni ganancia ocasional las utilidades provenientes de la enajenación de acciones inscritas en una Bolsa de Valores Colombiana, de las cuales sea titular un mismo beneficiario real, cuando dicha enajenación no supere el 3% de las acciones en circulación de la respectiva sociedad durante un mismo año gravable.
- El 100% del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros pagado, puede ser tomado como deducible en el impuesto de renta.
- El artículo 12-1 del Estatuto Tributario, sobre sede efectiva de administración, determina que las sociedades del exterior deberán cumplir obligaciones tributarias en Colombia, si en el país se toman las decisiones comerciales y de gestión necesarias para llevar a cabo las actividades de la sociedad o entidad del día a día.
- El artículo 256 del Estatuto Tributario, determina que el descuento en el impuesto de renta por inversiones realizadas en investigación, desarrollo tecnológico o innovación es del 30% del valor de la inversión. A su vez establece que los costos y gastos que dan lugar al descuento no podrán ser capitalizados ni tomados como costo o deducción nuevamente por el mismo contribuyente.
- Sobre la tasa de renta presuntiva, el artículo 90 de la Ley 2010 de 2019, modificó el artículo 188 del Estatuto Tributario, para disponer una tasa del cero por ciento (0%) a partir del año gravable 2021. Por su parte, el artículo 191 del mismo Estatuto, incluye dentro de las exclusiones de renta presuntiva a las empresas de servicios públicos domiciliarios.
- El artículo 689-3 del Estatuto Tributario, establece el beneficio de auditoria por los periodos gravables 2022 a 2026, para determinar que quedará en firme la liquidación privada de los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios, si el incremento del impuesto neto de renta en relación con el del año inmediatamente anterior es del 35% o del 25% y que dentro de los seis (6) o doce (12) meses siguientes a la presentación de la declaración tributaria, respectivamente a los anteriores porcentajes, no se haya notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional.

  Este beneficio de auditoría no se extiende a las declaraciones de IVA y Retención en la Fuente que coincidan con el período de la Declaración de Renta.

Provisiones, Pasivos Contingentes del Impuesto a las Ganancias

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios que se encuentran abiertas para revisión de las Autoridades Tributarias son las siguientes:

Año gravable	Fecha de vencimiento	Fecha de firmeza
2018	15 de abril de 2019	16 de junio de 2025
2020	19 de abril de 2021	19 de abril de 2026
2022	17 de abril de 2023	17 de abril de 2028
2023	16 de abril de 2024	16 de abril de 2025

De las anteriores declaraciones, la Autoridad Tributaria no ha iniciado el proceso de revisión de los años gravables 2020, 2022 y 2023.

Del proceso de revisión de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios del año gravable 2018, no se esperan comentarios y/o ajustes por parte de las autoridades tributarias que impliquen un mayor pago de impuestos.

La compañía no tiene posiciones fiscales inciertas que conlleven a disputas con la Autoridad tributaria y puedan originar reconocimiento de provisiones y/o contingencias del impuesto sobre la renta.

Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios

El término general de firmeza de las declaraciones tributarias es de tres (3) años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea. Para las Compañías que están sujetas al cumplimiento de la normatividad de precios de transferencia, la Ley 2010 de 2019 estableció que el término de firmeza será de cinco (5) años, para las declaraciones que se presenten a partir del 1 de enero de 2020.[3]

Las declaraciones que presentaron pérdidas fiscales pueden ser revisadas por las Autoridades de Impuestos dentro de los cinco (5) años siguientes a la fecha de presentación. Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza es de tres (3) años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación.

3. Artículo 117º. TÉRMINO DE FIRMEZA. El término de firmeza de los artículos 147 y 714 del Estatuto Tributario de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales, o que estén sujetos al Régimen de Precios de Transferencia, será de cinco (5) años.

Otros aspectos tributarios

- En el Registro Único de Beneficiarios Finales RUB, que hace parte del Registro Único Tributario, RUT, contemplado en los artículos 631-5 y 631-6 del Estatuto Tributario y en las Resoluciones DIAN 000164 de 2021, 00037 y 001240 de 2022, se deberá reportar las personas naturales que finalmente posean o controlen, directa o indirectamente a una persona jurídica u otra estructura sin personería jurídica.
- Dispone la norma, que las entidades descentralizadas en las que el capital sea 100% público, como es el caso de EPM, no se encuentran obligadas a identificar, obtener, conservar, suministrar y actualizar en el RUB la información de que trata la normatividad asociada y que dicha excepción se extiende parcialmente a las sociedades de economía mixta, en las cuales la norma obliga a hacer el reporte del beneficiario final pero solo para aquellos beneficiarios cuya naturaleza no sea 100% pública.
- Tributación de entidades no residentes con presencia económica significativa (PES) en Colombia: Los no residentes que vendan bienes y/o presten ciertos servicios digitales (listados en la norma) a personas ubicadas en Colombia, podrían tener un PES en el país y estarían sujetos a una retención en la fuente del 10%, o podrían optar por presentar declaración de renta y aplicar una tarifa del 3% sobre los ingresos brutos.

Existiría PES cuando el no residente (considerando también sus partes vinculadas):

Obtenga ingresos brutos superiores a 31.300 UVT por transacciones llevadas a cabo con personas ubicadas en Colombia.

Tenga una interacción sistemática y deliberada con el mercado colombiano. Lo anterior se presume que sucede si se mantiene una interacción o despliegue de mercadeo con 300.000 o más usuarios ubicados en Colombia, o si se cuenta con la posibilidad de visualizar precios en pesos colombianos (COP) o permitir el pago en COP.

- La tarifa general de impuesto a las ventas es del 19%.
- La prestación de servicios públicos domiciliarios de energía, gas, agua y alcantarillado, se encuentran excluidos del impuesto a las ventas.

Los medidores asociados a la prestación de estos servicios están gravados con el impuesto a las ventas, puesto que no se encuentran expresamente excluidos y así lo ha manifestado la autoridad tributaria en su doctrina.

Para los vehículos eléctricos y sus componentes, partes y accesorios, así como para los componentes y repuestos del plan de gas vehicular, la tarifa es del 5%.

El artículo 192 de la ley 1819 de 2016, dispuso que la tarifa de IVA en los contratos en los que una entidad pública sea contratante será la correspondiente a la fecha de la resolución o acto de adjudicación, o suscripción del respectivo contrato, y variará siempre que el contrato sea modificado o adicionado con contenido económico.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 258-1 del Estatuto Tributario, se puede tomar como descuento en el impuesto sobre la renta, el IVA pagado en la adquisición, importación, construcción y formación de activos fijos reales productivos, incluidos los servicios necesarios para poner el bien en condiciones de utilización, y los activos adquiridos a través de leasing.

La Sala Cuarta del Consejo de Estado en Sentencia 27421 de septiembre de 2023, aclaró que el contribuyente podrá fraccionar en varias vigencias este descuento, en la medida en que la norma no dispuso prohibición alguna en este sentido.

- Los dividendos recibidos por sociedades nacionales que sean un ingreso no constitutivo de renta ni ganancia ocasional están sometidos a una tarifa del 10% a título de retención en la fuente sobre la renta, que será trasladable e imputable a la persona natural residente o inversionista residente en el exterior.

Mediante la Expedición de la Ley 1943 de 2018, se incorporó al ordenamiento jurídico el régimen de Compañías Holding Colombianas (CHC), al que pueden acogerse bajo el cumplimiento de ciertos requisitos, las sociedades nacionales que tengan como una de sus actividades principales la tenencia de valores, la inversión o holding de acciones o participaciones en sociedades o entidades colombianas y/o del exterior, y/o la administración de dichas inversiones. Dispone la norma, entre otros aspectos, que los dividendos o participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC estarán exentos del impuesto sobre la renta y se declararán rentas exentas de capital.

Los dividendos que distribuyan las CHC a una persona natural residente o a una persona jurídica residente, contribuyente del impuesto sobre la renta, estarán gravados a la tarifa del impuesto sobre la renta por concepto de dividendos, de conformidad con los artículos 242 y 242-1 del estatuto tributario.

Los dividendos que distribuya una CHC a una persona natural o jurídica no residente en Colombia, se entenderán rentas de fuente extranjera de acuerdo con el literal e) del artículo 25 del mismo ordenamiento.

Las sociedades bajo el régimen CHC del impuesto sobre la renta, incluyendo las entidades públicas descentralizadas, no están sujetas a la retención en la fuente sobre los dividendos distribuidos por sociedades colombianas.

La regla de subcapitalización del artículo 118-1 del Estatuto Tributario, limita la deducibilidad de los intereses pagados cuando existe sobre endeudamiento, precisando que tales limitaciones solo aplican respecto de las deudas contraídas entre vinculados económicos. Para efectos de la deducción de los intereses, el contribuyente deberá estar en capacidad de demostrar a la DIAN, mediante certificación de la entidad residente o no residente que obre como acreedora, que el crédito o los créditos no corresponden a operaciones de endeudamiento con entidades vinculadas mediante un aval, back-to-back, o cualquier otra operación en la que sustancialmente dichas vinculadas actúen como acreedoras. Cabe anotar que no se aplicará esta disposición a los casos de financiación de proyectos de infraestructura de transporte o de servicios públicos, siempre que dichos proyectos se encuentren a cargo de sociedades, entidades o vehículos de propósito especial.

- En relación con el régimen de precios de transferencia, nuestro ordenamiento tributario establece que todos los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios, que realicen transacciones con vinculados económicos del exterior o ubicados en zona franca, deberán al momento de realizar dichas transacciones, dar cumplimiento al principio de plena competencia; esto implica que, las operaciones se deben realizar a precios de mercado. Igual tratamiento debe darse a cualquier transacción con personas o entidades ubicadas en Jurisdicciones no Cooperantes de Baja o Nula Imposición y con entidades sometidas a Regímenes Tributarios Preferenciales, sean o no vinculados económicos.
- A partir del año gravable 2015, los contribuyentes del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, sujetos a este impuesto respecto de sus ingresos de fuente nacional y extranjera, y de su patrimonio poseído dentro y fuera del país, que posean activos en el exterior de cualquier naturaleza, estarán obligados a presentar la declaración anual de activos en el exterior, cuando el valor patrimonial de los activos del exterior poseídos a 1 de enero de cada año sea superior a dos mil (2.000) UVT.
- En cuanto al impuesto de Industria y Comercio, éste se genera por la realización directa o indirecta de una actividad industrial, comercial o de servicios en una jurisdicción municipal, ya sea en forma permanente u ocasional. La Ley Marco que lo rige es la 14 de 1983, la ley 56 de 1981 y la Ley 1819 de 2016. Por tratarse de un impuesto territorial, corresponde a los concejos municipales expedir acuerdos para su aplicación. Su base gravable está determinada sobre los ingresos y el impuesto se liquida de acuerdo con las tarifas que para cada actividad establezcan los municipios.

El transporte de Gas Natural se encuentra exento del Impuesto de Industria y Comercio.

La base gravable del impuesto de industria y comercio en la distribución de gas natural es el margen bruto de comercialización del combustible, entendiendo éste como la diferencia entre los ingresos por cargo fijo, consumo y uso de redes, y los costos de compra y transporte de gas.

La actividad de generación de energía está regulada por la Ley 56 de 1981 y se grava en aquellos municipios donde se encuentra ubicada la planta de generación. La tarifa corresponde a unos pesos por cada Kilovatio instalado.

Respecto de la contribución de los contratos de obra pública, se estableció mediante Decretos Legislativos del año 1992 y 1993, y ha sido prorrogada y modificada por Leyes y Decretos Reglamentarios. La última modificación la introdujo Ley 1738 del 18 de diciembre de 2014, que en su artículo 8 le otorgó carácter permanente. Son sujetos pasivos de la contribución todas las personas naturales o jurídicas y las asociaciones público-privadas que suscriban contratos de obra pública, con entidades de derecho público o celebren contratos de adición al valor de los existentes, quienes deberán pagar, la citada contribución, a favor de la Nación, departamento o municipio, según el nivel al cual pertenezca la entidad pública contratante.

La normativa vigente ha establecido el mecanismo de retención por parte de las entidades públicas contratantes, entre ellas EPM, descontando el valor de la contribución de cada cuenta que cancele a los contratistas, incluyendo los anticipos.

Mediante el Acuerdo No. 093 de 2023 expedido por el Concejo del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se mantuvo vigente la tarifa para los contratos de obra pública o sus adiciones en el 5%.

- Un aspecto relevante para las operaciones que realizan las empresas del Grupo EPM, es el relacionado con las estampillas, las cuales se han venido proliferando en los últimos años. El artículo 32 de la Ley 2155 de 2021 modificó el artículo 14 de la Ley 2052 de 2020 y dispuso que durante máximo dos años a partir del 1 de enero de 2022, el gobierno nacional debe impulsar ante el Congreso de la República modificaciones en materia de estampillas que impongan límites a la exigencia de este tributo.

En materia de facturación, EPM es facturador electrónico por los conceptos de venta diferentes a servicios públicos domiciliarios, ya que para éstos se emite el documento equivalente; así mismo y como parte del sistema de facturación se emite la nómina electrónica, el documento soporte por compras a no obligados a facturar y el documento POS para las ventas de gas natural vehicular. Los cambios más recientes se encuentran en la Resolución DIAN 1092 de julio de 2022, que consagra el límite de 5 UVT para emitir los documentos POS a partir de febrero 1 de 2023 y el Decreto 442 de marzo de 2023 que modificó el Capítulo 4 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria, destacándose el cambio para el documento soporte por compras a no obligados a facturar, que debe contener "la fecha de operación" y la "fecha de generación".

La Organización está adelantando las implementaciones que exige el artículo 23 de la resolución 165 de 2023 emitida por la DIAN, mediante la cual se adopta entre otros la Versión 1.9 del anexo técnico de Factura Electrónica, para la generación y transmisión del documento equivalente electrónico y de las notas de ajuste, teniendo presente las fechas límite que ha fijado la autoridad tributaria a cumplirse entre febrero y mayo de 2024 según el calendario establecido para cada tipo de contribuyente.

Los nuevos sujetos que opten por expedir el documento equivalente electrónico y sus notas de ajuste con posterioridad al calendario establecido deberán hacerlo una vez surtan el procedimiento de habilitación que se desarrolla en el servicio informático electrónico de Facturación electrónica de Ia Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN.

39.2. Conciliación de la tasa efectiva

La conciliación entre la tasa impositiva aplicable y la tasa efectiva y la composición del gasto por impuesto sobre la renta para los periodos 2024 y 2023 es la siguiente:

Impuesto de renta y complementarios	2024	%	2023	%
Resultado antes de impuestos	5,785,223		4,960,299	
Tasa de renta nominal		35%		35%
Impuesto de renta tasa nominal	2,024,828		1,736,105	
Efecto de diferencias permanentes de impuesto:	**(980,820)**	**(17%)**	**(513,104)**	**(10%)**
Ingresos por Dividendos	158,211	3%	156,171	3%
Deterioro inversiones subsidiarias	(97,963)	-2%	-	0%
Ingresos solo fiscales	15,524	0%	15,228	0%
Provisiones no deducibles	(407,048)	-7%	258,468	5%
Pérdida baja de activos	2,765	0%	2,476	0%
Método de participación patrimonial	(256,062)	-4%	(544,359)	(11%)
Dividendos no gravados	(184,761)	-3%	(198,464)	(4%)
Indemnizaciones no gravadas	(602)	0%	-	0%
Renta exenta	(21,821)	0%	(24,282)	0%
Deducción especial de activos fijos reales productivos	(169,599)	-3%	(187,668)	(4%)
Resultado neto otras diferencias permanentes	(19,464)	0%	9,326	0%
Diferencia de tasas (impto cte/diferido) y tasa estabilizada	(79,508)	(1%)	(54,785)	(1%)
Descuentos tributarios	(2,108)	0%	(4,492)	0%
Ganancias Ocasionales	-	0%	42	0%
Ajustes de Renta de años anteriores	(3,079)	0%	31,252	1%
Impuesto a las ganancias a tasa efectiva	**959,313**	**17%**	**1,195,018**	**24%**
Detalle del gasto corriente y diferido				
Impuesto corriente	1,107,258	19%	926,561	19%
Impuesto diferido	(147,945)	-3%	268,457	5%
Impuesto sobre la renta	**959,313**	**17%**	**1,195,018**	**24%**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

El mejor indicador para medir la carga tributaria es la tasa efectiva de tributación. Esta mide de forma directa el total de la carga tributaria impuesta por la normatividad nacional a las empresas, en proporción a las ganancias que obtienen por sus actividades.

De acuerdo con lo anterior, para llegar desde el impuesto teórico al impuesto efectivo que afectará el resultado de la compañía, partiendo de la tasa nominal, se realizan depuraciones fiscales de conformidad con las normas vigentes y se obtiene como resultado, el impuesto a cargo de la Entidad.

Así las cosas, en los años 2024 y 2023 se puede observar en la depuración, que se tienen varias partidas que disminuyen el impuesto calculado a la tasa nominal y que hacen que dicho impuesto teórico se modifique a raíz de la aplicación de las disposiciones fiscales. Dentro de las partidas más importantes en la conciliación de la tasa efectiva y que hacen que la misma se encuentre 18 puntos por debajo de la tasa nominal, está la deducción especial de activos fijos reales productivos en virtud de la aplicación del contrato de Estabilidad Jurídica. Otro punto importante en esta depuración es el tratamiento de rentas exentas que se le otorga a los dividendos recibidos de las filiales del exterior, exención permitida en amparo del Régimen de Compañías Holding Colombianas (CHC) y la depuración de otras partidas permanentes como es el método de participación patrimonial.

La tasa efectiva con la que cerró el año 2024 presentó una variación de 7 puntos porcentuales respecto al año anterior. Como hechos relevantes que disminuyeron la tasa nominal del 35% a una efectiva del 17% y aportaron a la variación respecto al año anterior, están: reconocimiento de hechos económicos contables sin efectos fiscales como la recuperación de provisiones por litigios y menor valor de la actualización financiera de las mismas, así como una disminución del método de participación en la vigencia que se informa; la deducción de la amortización fiscal de seguros con vigencia igual o inferior a un año, en aplicación de la Resolución 419 de 2023 de la Contaduría General de la Nación, aportó de igual manera a una menor tasa de impuestos. Otros hechos relevantes en el año 2024 que afectaron la tasa de renta: reconocimiento del deterioro de valor en inversiones en subsidiarias, disminución en la ejecución de inversiones que otorgan derecho a la deducción especial de activos fijos reales productivos y reconocimiento de ingreso fiscal por la reclamación de derivado climático por baja hidrología.

La variación en el impuesto diferido de un año a otro se generó por la diferencia temporaria activa que se presenta en el reconocimiento contable de la provisión por mecanismos alternativos de solución de conflictos. Producto de un preacuerdo contractual entre la Sociedad Hidroituango y EPM se estableció entre las partes una conciliación de los procesos litigiosos que se venían llevando, y se estableció que EPM pagaría a aquella una remuneración variable a que está obligada en el marco de la ejecución del contrato BOOMT que rige para las partes conciliantes; este preacuerdo trae consigo consecuencias contables y tributarias que afectan el cálculo de la provisión de impuesto de renta en materia de recuperación de provisiones y cálculo de impuesto diferido.

39.3. Impuesto sobre la renta reconocido en ganancias o pérdidas

Los componentes más significativos del gasto por impuesto de renta a la fecha de corte son:

Impuesto sobre la renta	2024	2023
Impuesto sobre la renta corriente		
Gasto (ingreso) por el impuesto sobre la renta corriente	1,110,336	899,800
Ajustes reconocidos en el periodo actual relacionados con el impuesto sobre la renta corriente de periodos anteriores	(3,078)	31,253
Beneficios fiscales de pérdidas fiscales, créditos fiscales o diferencias temporarias utilizados en el periodo	-	(4,492)
Total impuesto sobre la renta corriente	**1,107,258**	**926,561**
Impuesto diferido		
Gasto (ingreso) neto por impuesto diferido relacionado con el origen y la reversión de diferencias temporarias	(622,982)	889,536
Reclasificación del impuesto diferido desde el otro resultado integral al resultado del ejercicio	475,037	(621,079)
Total impuesto diferido	**(147,945)**	**268,457**
Impuesto sobre la renta	**959,313**	**1,195,018**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Las tasas utilizadas para la determinación del impuesto diferido son:

Año	2024	2025	2026
Renta	35%	35%	35%
Ganancias ocasionales	15%	15%	15%

El impuesto diferido que generan las diferencias temporarias asociadas al negocio Generación Energía, se determina aplicando la tasa estabilizada del 33%. Para los terrenos, la tasa que se tiene en cuenta es la del 15%, correspondiente a la tarifa vigente para las ganancias ocasionales en venta de activos poseídos más de 2 años.

39.4. El valor del activo o del pasivo del impuesto sobre la renta corriente es el siguiente:

Concepto	2024	2023
Activo o pasivo por impuesto sobre la renta corriente		
Total pasivo impuesto sobre la renta	**56,027**	**56,027**
Impuesto sobre la renta	56,027	56,027
Total activo impuesto sobre la renta	**483,229**	**459,336**
Saldos a favor por renta	483,229	459,336
Total activo impuesto sobre la renta	**427,202**	**403,309**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

39.5. Impuesto sobre la renta reconocido en otro resultado integral

El detalle del efecto impositivo correspondiente a cada componente del "otro resultado integral" del estado del resultado integral separado es el siguiente:

Otro resultado integral del estado de resultado integral	2024			2023		
	Bruto	Efecto impositivo	Neto	Bruto	Efecto impositivo	Neto
Partidas que no serán reclasificados posteriormente al resultado del periodo						
Reclasificación de propiedades, planta y equipo y otros activos reclasificados a propiedades de inversión	977	(146)	831	-	-	-
Nuevas mediciones de planes de beneficios definidos	117,531	(40,528)	77,003	(99,482)	35,842	(63,640)
Inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio	119,253	(13,035)	106,218	(539,450)	82,660	(456,790)
Participación en el otro resultado integral de subsidiarias	48,735	-	48,735	(418,181)	-	(418,181)
Partidas que pueden ser reclasificados posteriormente al resultado del periodo						
Coberturas de flujos de efectivo	(294,782)	50,985	(243,797)	448,393	(154,005)	294,388
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	(150,329)	100,961	(49,368)	283,752	(97,328)	186,424
Participación en el otro resultado integral de subsidiarias	608,912	-	608,912	(1,301,858)	-	(1,301,858)
Total	**450,297**	**98,237**	**548,534**	**(1,626,826)**	**(132,831)**	**(1,759,657)**

Cifras en millones de pesos colombianos

39.6. Impuesto diferido

El detalle del impuesto diferido es el siguiente:

Impuesto diferido	2024	2023
Impuesto diferido activo	3,547,361	2,562,314
Impuesto diferido pasivo	5,685,252	4,946,387
Total impuesto diferido neto	**(2,137,891)**	**(2,384,073)**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

39.6.1. Impuesto diferido activo

Impuesto diferido activo	Saldo inicial 2023	Cambios netos incluidos en el resultado 2023	Cambios incluidos en el ORI 2023	Saldo final 2023	Cambios netos incluidos en el resultado 2024	Cambios incluidos en el ORI 2024	Saldo final 2024
Activos	**565,231**	**203,015**	**-**	**768,246**	**144,870**	**-**	**913,116**
Propiedades, planta y equipo	2	2,527	-	2,529	12,084	-	14,613
Intangibles	2,883	6,802	-	9,685	4,981	-	14,666
Propiedades de inversión	-	-		-	1,002		1,002
Activos por derecho de uso	258,295	48,757	-	307,052	60,210	-	367,262
Inversiones e instrumentos derivados	33,006	14,477	-	47,483	61,041	-	108,524
Cuentas por cobrar	258,020	129,947	-	387,967	5,400	-	393,367
Efectivo y equivalentes de efectivo	1,651	505	-	2,156	-	-	2,156
Otros activos	11,374	-	-	11,374	152	-	11,526
Pasivos	**1,377,225**	**711,806**	**(294,963)**	**1,794,068**	**655,400**	**184,777**	**2,634,245**
Créditos y préstamos	1,029,742	-	-	1,029,742	554,006	-	1,583,748
Cuentas por pagar	8,627	201	-	8,828	-	-	8,828
Beneficios a empleados	20,780	764	16,660	38,204	-	(15,765)	22,439
Derivados	1,411	621,079	(311,623)	310,867	(475,037)	200,542	36,372
Provisiones	257,140	34,589	-	291,729	576,431	-	868,160
Otros pasivos	59,525	55,173	-	114,698	-	-	114,698
Impuesto diferido activo	**1,942,456**	**914,821**	**(294,963)**	**2,562,314**	**800,270**	**184,777**	**3,547,361**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

39.6.2. Impuesto diferido pasivo

Impuesto diferido pasivo	Saldo inicial 2023	Cambios netos incluidos en el resultado 2023	Cambios incluidos en el ORI 2023	Saldo final 2023	Cambios netos incluidos en el resultado 2024	Cambios incluidos en el ORI 2024	Saldo final 2024
Activos	**3,878,389**	**376,653**	**(240,278)**	**4,014,764**	**499,225**	**112,762**	**4,626,751**
Propiedades, planta y equipo	3,151,810	240,488	-	3,392,298	440,992	-	3,833,290
Intangibles	49,200	691	-	49,891	5,615	-	55,506
Propiedades de inversión	26,774	2,029	-	28,803	(1)	147	28,949
Activos por derecho de uso	111,561	1,579	-	113,140	4,520	-	117,660
Inversiones e instrumentos derivados	434,225	124,933	(240,278)	318,880	7,314	112,615	438,809
Cuentas por cobrar	95,786	2,612	-	98,398	35,349	-	133,747
Efectivo y equivalentes de efectivo	1,651	-	-	1,651	505	-	2,156
Otros activos	7,382	4,321	-	11,703	4,931	-	16,634
Pasivos	**46,852**	**806,625**	**78,146**	**931,623**	**153,100**	**(26,222)**	**1,058,501**
Créditos y préstamos	4,185	744,705	97,328	846,218	50,985	(50,985)	846,218
Cuentas por pagar	1,373	7,247	-	8,620	-	-	8,620
Beneficios a empleados	32,907	20,472	(19,182)	34,197	9,190	24,763	68,150
Provisiones	493	34,201	-	34,694	2,518	-	37,212
Otros pasivos	7,894	-	-	7,894	90,407	-	98,301
Impuesto diferido pasivo	**3,925,241**	**1,183,278**	**(162,132)**	**4,946,387**	**652,325**	**86,540**	**5,685,252**
Total impuesto diferido activo/pasivo	**1,982,785**	**268,457**	**132,831**	**2,384,073**	**(147,945)**	**(98,237)**	**2,137,891**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

39.6.3. Diferencias temporarias

Las diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, para las cuales no se han reconocido pasivos por impuestos diferidos, ascienden a $8,796,182 (2023 $8,316,353).

En activos el mayor impacto en el impuesto diferido se da por las diferencias temporarias en la propiedad, planta y equipo, que se genera por las diferencias significativas en los costos contables y fiscales, esto por el reconocimiento del costo atribuido, los ajustes por inflación fiscales y por la aplicación de diferentes vidas útiles y métodos de depreciación; en las cuentas por cobrar en relación con el deterioro de cartera debido a la diferencia que se presenta en el cálculo entre la norma contable y fiscal, por efecto de la valoración a costo amortizado y del interés implícito reconocido en la norma contable. Otra partida significativa en la determinación de las diferencias temporarias, la origina la valoración sin efectos fiscales, realizada a las inversiones e instrumentos financieros, la cual tiene reconocimiento en el Otro Resultado Integral (ORI).

En cuanto a los pasivos, los rubros que más impactan el cálculo del impuesto diferido son: provisiones contables, beneficios a empleados largo plazo y la diferencia en cambio no realizada en créditos y cuentas por pagar. El efecto de devaluación que ha experimentado la moneda colombiana durante el último periodo gravable cercano al 15.36%, generó un incremento en el impuesto diferido asociado a la diferencia en cambio no realizada de la deuda en moneda extranjera, la cual no tiene efectos fiscales y los mismos solo se evidenciarán al momento de la liquidación o pago parcial de las obligaciones, con base en la diferencia en cambio efectivamente realizada, según lo dispuesto por los

artículos 269 y 288 del Estatuto Tributario. Otro punto relevante para considerar es el impuesto diferido reconocido en el resultado del periodo en el concepto de coberturas, por la reclasificación de la diferencia en cambio e intereses que realizan del otro resultado integral al resultado del periodo y en la deuda, por la reclasificación que se hace del estado de resultados al otro resultado integral por la aplicación de contabilidad de cobertura de inversión neta en el extranjero.

Las diferencias temporarias sobre las cuales no se generó impuesto diferido fueron, entre otras, por las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, de acuerdo con el párrafo 39 de la NIC 12, a excepción del valor determinado sobre las utilidades retenidas susceptibles de recibir como gravadas en el futuro previsible; asimismo, en las partidas que no tienen consecuencias fiscales futuras, como es el caso de pasivos por impuestos y por los rendimientos financieros generados en los activos del plan de pensiones, por ser estas exentas

La aprobación de dividendos después de la fecha de presentación y antes de que los estados financieros fueran autorizados para su publicación, no genera consecuencias en el impuesto sobre la renta al tener como política establecida para las subsidiarias nacionales, la distribución de utilidades y reservas no gravadas. Los efectos tributarios que pudiesen generar los dividendos decretados de las subsidiarias del exterior, con la entrada en vigencia del artículo 69 de la Ley 1943/2018, se considerarán rentas exentas de capital en aplicación del régimen Compañías Holding Colombianas (CHC).

40. Nota

Información a revelar sobre partes relacionadas

EPM es una entidad descentralizada del orden municipal, cuyo único propietario es el Municipio de Medellín. El capital con el que se constituyó y funciona, al igual que su patrimonio, es de naturaleza pública. El alcalde de Medellín preside la Junta Directiva de EPM.

Se consideran partes relacionadas de EPM las subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, incluyendo las subsidiarias de las asociadas y negocios conjuntos, el personal clave de la gerencia, así como las entidades sobre las que el personal clave de la gerencia puede ejercer control o control conjunto y los planes de beneficios post-empleo para beneficio de los empleados.

A continuación, se presenta el valor total de las transacciones realizadas por la empresa con sus partes relacionadas durante el periodo correspondiente:

Transacciones y saldos con partes relacionadas	Ingresos[1]	Costos/ Gastos[2]	Valores por cobrar[3]	Valores por pagar	Garantías y avales recibidos
Subsidiarias del Grupo EPM:					
31 de diciembre de 2024	1,383,251	640,891	2,305,991	217,167	-
31 de diciembre de 2023	593,597	632,331	447,751	113,798	-
Asociadas del Grupo EPM:					
31 de diciembre de 2024	60,245	70,693	6,299	8,758	-
31 de diciembre de 2023	66,052	36,018	11,530	6,719	-
Personal clave de la gerencia:					
31 de diciembre de 2024	-	10,445	823	2,921	111
31 de diciembre de 2023	-	12,434	1,255	3,045	111
Otras partes relacionadas:					
31 de diciembre de 2024	123,153	73,565	47,100	11,491	
31 de diciembre de 2023	154,502	70,811	121,434	4,586	

Cifras en millones de pesos colombianos

Las transacciones entre EPM y sus partes relacionadas, se realizan en condiciones equivalentes a las que existen en transacciones entre partes independientes, en cuanto a su objeto y condiciones.

1. El detalle de los ingresos obtenidos por la empresa de sus partes relacionadas es el siguiente:

	Ingresos	2024	2023
Subsidiarias	Venta de bienes y servicios	1,046,742	442,143
	Intereses	246,820	84,695
	Honorarios	5,219	1,749
	Otros	84,470	65,010
Total Subsidiarias		**1,383,251**	**593,597**
Asociadas	Venta de bienes y servicios	43,875	51,755
	Intereses	2	5
	Otros	16,368	14,292
Total Asociadas		**60,245**	**66,052**
Otras partes relacionadas	Venta de bienes y servicios	114,157	93,564
	Intereses	3	331
	Honorarios	37	16
	Otros	8,956	60,591
Total Otras partes relacionadas		**123,153**	**154,502**

Cifras en millones de pesos colombianos

2. El detalle de los costos y gastos incurridos por la empresa con sus partes relacionadas es el siguiente:

	Costos y gastos	2024	2023
Subsidiarias	Adquisición de bienes y servicios	632,579	623,717
	Honorarios	1,548	1,026
	Otros	6,764	7,588
Total Subsidiarias		**640,891**	**632,331**
Asociadas	Adquisición de bienes y servicios	65,952	33,531
	Honorarios	4,567	2,270
	Otros	174	217
Total Asociadas		**70,693**	**36,018**
Otras partes relacionadas	Adquisición de bienes y servicios	1,351	1
	Intereses	7	-
	Honorarios	852	1,416
	Otros	71,355	69,394
Total Otras partes relacionadas		**73,565**	**70,811**

Cifras en millones de pesos colombianos

3. El detalle de los préstamos otorgados por la empresa a sus partes relacionadas es el siguiente:

	Préstamos otorgados	Moneda original	Plazo	Tasa de interés nominal	2024			2023		
					Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total
HIDROSUR	Préstamo 1	CLP	8,5 AÑOS	2.20%	460,929	198	461,127	621,035	(358)	620,677
Caribemar de la Costa S.A.S. E.S.P.	Préstamo 1	COP	5 AÑOS	IBR 6M + 6.30%	450,000	10,944	460,944	450,000	18,989	468,989
Caribemar de la Costa S.A.S. E.S.P.	Préstamo 2	COP	5 AÑOS	IBR 6M + 6.50%	500,000	1,888	501,888	-	-	-

Cifras en millones de pesos colombianos

Las transacciones entre la empresa y sus partes relacionadas se realizan en condiciones equivalentes a las que existen en transacciones entre partes independientes, en cuanto a su objeto y condiciones.

Transacciones y saldos con entidades relacionadas del Gobierno:

El total de excedentes financieros pagados al Municipio de Medellín a diciembre de 2023 fue por $2,070,905 (2023 $1,748,005).

Remuneración a la Junta Directiva y al personal clave de la empresa:

Los miembros del personal clave de la gerencia en la empresa incluyen:

Concepto	2024	2023
Salarios y otros beneficios a los empleados a corto plazo	9,684	11,167
Otros beneficios a los empleados a largo plazo	761	1,267
Remuneración al personal clave de la gerencia	**10,445**	**12,434**

Cifras en millones de pesos colombianos

Los montos revelados son los reconocidos como costo o gasto durante el periodo informado por compensación del personal gerencial clave.

41. Nota

Gestión del capital

El capital de la empresa incluye endeudamiento a través del mercado de capitales, la banca comercial, la banca de fomento, agencia de crédito a las exportaciones y banca multilateral, a nivel nacional e internacional.

La empresa administra su capital a través de procesos de planeación y gestión de la consecución de recursos, una de las fuentes es a través de los mercados financieros nacionales e internacionales, para atender las inversiones estratégicas, y proyectos de inversión, accediendo a diferentes alternativas que minimicen el costo, que propendan por el mantenimiento de adecuados indicadores financieros y calificación de riesgos, así como también la gestión del riesgo financiero. Para lo anterior ha definido las siguientes políticas y procesos de gestión de capital:

Gestión de financiación: la gestión de financiación comprende la realización de todas las operaciones de crédito de largo plazo, con el fin de garantizar la disponibilidad oportuna de los recursos requeridos para el normal funcionamiento de la empresa y para materializar las decisiones de inversión y crecimiento, procurando eficientes costos de financiamiento.

La empresa no ha realizado cambios en sus objetivos, políticas y procesos de gestión de financiación de capital durante los periodos terminados el 31 de diciembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2023.

A continuación, se presentan los valores que la empresa gestiona como capital:

	2024	2023
Préstamos banca comercial	6,830,517	4,499,154
Préstamos banca multilateral	664,814	776,947
Préstamos banca de fomento	2,302,625	2,057,774
Bonos y títulos emitidos	12,503,881	12,751,209
Total deuda	**22,301,837**	**20,085,084**

Cifras en millones de pesos colombianos

42. Nota

Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros

La empresa está expuesta al riesgo financiero, que se define como la posibilidad de ocurrencia de un evento que afecta negativamente los resultados financieros, dentro de los cuales se encuentran el riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo de crédito y riesgo operativo.

El riesgo de mercado hace referencia a los cambios o volatilidad de las variables de mercado que puedan generar pérdidas económicas. Las variables de mercado hacen referencia a tasas de cambio, tasas de interés, títulos valores, commodities, entre otros; y sus cambios pueden impactar, por ejemplo, los estados financieros, el flujo de caja, los indicadores financieros, contratos, la viabilidad de los proyectos y las inversiones.

El riesgo de crédito se refiere al posible incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de terceros derivadas de contratos o transacciones financieras celebradas.

El riesgo de liquidez es la escasez de fondos e incapacidad de obtener los recursos en el momento en que son requeridos para cumplir con las obligaciones contractuales y ejecutar estrategias de inversión. La escasez de fondos lleva a la necesidad de vender activos o contratar operaciones de financiación en condiciones de mercado desfavorables.

Por último, el riesgo operativo, desde un punto de vista financiero, se define como deficiencias o fallas en los procesos, tecnología, infraestructura, recurso humano u ocurrencia de acontecimientos externos imprevistos.

La Vicepresidencia Riesgos de EPM tiene como objetivo liderar la formulación, despliegue y seguimiento de la estrategia de riesgos, cobertura y seguridad en EPM y su grupo Empresarial, para lograr una adecuada protección y aseguramiento de los bienes, recursos, infraestructura e intereses.

La empresa tiene como política realizar la gestión de los riesgos que inciden sobre su actividad y su entorno, adoptando las mejores prácticas y estándares internacionales de Gestión Integral de Riesgos (GIR), como una forma de facilitar el cumplimiento del propósito, la estrategia, los objetivos y fines empresariales, tanto de origen estatutario como legal. Ha implementado un sistema de gestión integral de riesgos y dispone de una metodología para la identificación, análisis, evaluación, control y monitoreo de riesgos, entre los cuales se encuentran los riesgos estratégicos, operacionales, financieros, comerciales y de cumplimiento, que permite reducir la vulnerabilidad, y proponer e implementar mecanismos eficaces para el debido desarrollo de los negocios, procesos, proyectos y contratos. Como criterios de valoración, se dispone de las tablas de valoración de las consecuencias de la materialización de los riesgos y de las tablas de probabilidad, las cuales se aplican en los diferentes niveles de gestión definidos en la guía metodológica para la gestión integral de riesgos. La actividad de monitoreo y revisión a la gestión integral de riesgos está alineada con el proceso de seguimiento a la gestión establecido en la empresa, con el fin de proponer e implementar acciones de mejoramiento. El esquema de monitoreo y revisión establecida evalúa, entre otros, los siguientes aspectos:

- La estrategia de implementación de la gestión integral de riesgos.
- Los cambios en el contexto interno y externo que impliquen realizar ajustes en el tratamiento de los riesgos identificados o que generen nuevos riesgos.
- La variación de los riesgos en términos de frecuencia, probabilidad y consecuencia.
- Los criterios de valoración de la probabilidad y consecuencia de los riesgos.
- La implantación y eficacia de los planes de tratamiento.

EPM gestiona los riesgos financieros asociados a mercado, liquidez y crédito, cuantifica su impacto e implementa estrategias para su mitigación.

Riesgos

42.1. Riesgo de mercado

42.1.1. Riesgo de precios

Es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero pueda fluctuar por variaciones en los precios de mercado. La empresa ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen:

- Efectivo y equivalentes de efectivo

  Encargo fiduciario

- Otros activos financieros:

  Títulos de renta fija

  Inversiones pignoradas o entregadas en garantía

  Swaps

Los métodos y las hipótesis utilizada al elaborar el análisis de sensibilidad consisten en:

Para efectivo y equivalentes de efectivo, títulos renta fija e inversiones pignoradas o entregadas en garantía la metodología utilizada para la medición del riesgo de mercado es el Valor en Riesgo, que indica el valor de la pérdida máxima que podría presentar un portafolio de inversiones por cambios en variables del mercado, ésta presenta el resultado con un nivel de confianza del 99% y con horizonte de tiempo de un día. Para la cuantificación del VaR, se debe calcular la volatilidad de los factores de riesgo, para ello se consideran tres metodologías: volatilidad histórica, volatilidad EWMA (pondera exponencial) y volatilidad Garch. Posteriormente, se calcula exposición y el riesgo por factor de riesgo y finalmente se obtiene la pérdida máxima esperada consolidada.

La sensibilidad a precios de mercado se detalla a continuación:

	VaR COP diario*	VaR % COP
VaR Total Portafolio	222	0.11%

Cifras en millones de pesos colombianos

- Para los swaps los análisis de sensibilidad se realizaron bajo el supuesto de mantener constantes las coberturas contratadas según sus tasas de indexación.

42.1.2. Riesgo de tipo de interés

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de interés de mercado. La empresa ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de interés incluyen:

- Efectivo y equivalentes de efectivo

  Encargo fiduciario

- Otros activos financieros:

  Títulos de renta fija

  Inversiones pignoradas o entregadas en garantía

  Swaps

- Créditos y préstamos
- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

La concentración del riesgo de tipo de interés aparece cuando existen grandes exposiciones individuales y cuando se presenten exposiciones significativas frente a contrapartes cuya probabilidad de incumplimiento esté determinada por factores como el sector económico, divisa y calificaciones crediticias. La gestión del riesgo de tasas de interés busca la conservación del capital y del mantenimiento o aumento de la rentabilidad. En EPM se han definido políticas en materia de riesgos, en tasas de interés, a través de la identificación de los riesgos, la determinación de la posición de las tasas y la simulación de las estrategias posibles de cobertura. Lo anterior soporta la toma de decisiones, las cuales están orientadas a mantener la posición o cubrirla y posteriormente se realiza un análisis de los resultados de las estrategias ejecutadas.

Análisis de sensibilidad a las tasas de interés

La siguiente tabla indica la sensibilidad frente a un posible cambio razonable de las tasas de interés de los instrumentos financieros expuestos a este riesgo, sin considerar el efecto de la contabilidad de cobertura. Manteniendo las demás variables constantes, la utilidad/pérdida antes de impuestos y el patrimonio de la empresa se verían afectados por cambios en las tasas de interés variables así:

	Incremento/disminución en pesos	Valor expuesto	Efecto financiero	
			En el resultado antes de impuestos	En el patrimonio
2024				
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados				
Efectivo y equivalentes de efectivo	100	304,046	6,896	5,517
	(100)	304,046	(6,896)	(5,517)
Activos financieros medidos al costo amortizado				
Cuentas por cobrar en moneda extranjera	100	460,929	10,454	8,363
	(100)	460,929	(10,454)	(8,363)
Pasivos financieros medidos al costo amortizado				
Créditos y préstamos	100	12,939,920	(293,479)	(234,783)
	(100)	12,939,920	293,479	234,783
Pasivos financieros medidos al valor razonable con cambios en otros resultado integral				
Instrumentos derivados	100	10,030,816	227,500	182,000
	(100)	10,030,816	(227,500)	(182,000)
2023				
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados				
Efectivo y equivalentes de efectivo	100	517,706	13,545	10,836
	(100)	517,706	(13,545)	(10,836)
Activos financieros medidos al costo amortizado				
Cuentas por cobrar en moneda extranjera	100	620,677	1,199	959
	(100)	620,677	(1,199)	(959)
Pasivos financieros medidos al costo amortizado				
Créditos y préstamos	100	11,503,284	(300,972)	(240,777)
	(100)	11,503,284	300,972	240,777
Pasivos financieros medidos al valor razonable con cambios en otros resultado integral				
Instrumentos derivados	100	8,328,247	217,900	174,320
	(100)	8,328,247	(217,900)	(174,320)

- Cifras en millones de pesos colombianos -

La empresa considera que el análisis de sensibilidad es representativo frente a la exposición del riesgo de tasa de interés.

42.1.3. Riesgo de tipo de interés

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio.

La empresa ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de tipo de cambio incluyen:

- Efectivo y equivalentes de efectivo
- Otros activos financieros:
  - Títulos de renta fija
  - Swaps
- Créditos y préstamos
- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar
- Préstamos a vinculados económicos

La exposición al riesgo de tasa de cambio se relaciona, en primer lugar, con las actividades de financiación en una moneda diferente de la moneda funcional y con las operaciones de cobertura contratadas. EPM gestiona su riesgo de tasa de cambio por medio de operaciones de cobertura en un horizonte de mediano plazo. Es política del EPM no cerrar operaciones de cobertura especulativas, por lo que las condiciones de los instrumentos derivados de cobertura replican las condiciones del subyacente con el propósito de maximizar la eficacia de la cobertura. EPM cubre su exposición a las fluctuaciones de las tasas de cambio utilizando diferentes instrumentos de coberturas entre los que se destacan los Swaps, Forwards y Opciones a diferentes plazos.

EPM aprobó el 01 de Julio de 2021 aplicar la contabilidad de coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero. La cobertura busca disminuir la volatilidad del otro resultado integral por el método de participación del efecto por conversión de estados financieros. La cobertura de inversión neta se aplica a las inversiones que EPM tiene en moneda extranjera, en este caso, a las inversiones en subsidiarias con moneda funcional dólar y tiene como instrumento de cobertura un monto equivalente de la deuda denominada en dólares. EPM designó como partida cubierta las inversiones netas en HET, PDG y MaxSeguros y como instrumento de cobertura un monto de la deuda denominada en USD equivalente al valor de la inversión, en un valor total de USD 331 millones.

Análisis de sensibilidad a las tasas de cambio

La siguiente tabla indica la sensibilidad frente a un posible cambio razonable en las tasas de cambio por $100 en la moneda frente al dólar estadounidense, sin considerar el efecto de la contabilidad de cobertura. El impacto se origina por el cambio en los activos monetarios y no monetarios. Manteniendo las demás variables constantes la utilidad/pérdida antes de impuestos y el patrimonio de la empresa se vería afectada por cambios en las tasas de cambio así:

	Incremento/disminución en pesos	Valor expuesto	Efecto financiero	
			En el resultado antes de impuestos	En el patrimonio
2024				
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados				
Efectivo y equivalentes de efectivo	100	304,046	6,896	5,517
	(100)	304,046	(6,896)	(5,517)
Activos financieros medidos al costo amortizado				
Cuentas por cobrar en moneda extranjera	100	460,929	10,454	8,363
	(100)	460,929	(10,454)	(8,363)
Pasivos financieros medidos al costo amortizado				
Créditos y préstamos	100	12,939,920	(293,479)	(234,783)
	(100)	12,939,920	293,479	234,783
Pasivos financieros medidos al valor razonable con cambios en otros resultado integral				
Instrumentos derivados	100	10,030,816	227,500	182,000
	(100)	10,030,816	(227,500)	(182,000)
2023				
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados				
Efectivo y equivalentes de efectivo	100	517,706	13,545	10,836
	(100)	517,706	(13,545)	(10,836)
Activos financieros medidos al costo amortizado				
Cuentas por cobrar en moneda extranjera	100	620,677	1,199	959
	(100)	620,677	(1,199)	(959)
Pasivos financieros medidos al costo amortizado				
Créditos y préstamos	100	11,503,284	(300,972)	(240,777)
	(100)	11,503,284	300,972	240,777
Pasivos financieros medidos al valor razonable con cambios en otros resultado integral				
Instrumentos derivados	100	8,328,247	217,900	174,320
	(100)	8,328,247	(217,900)	(174,320)

- Cifras en millones de pesos colombianos -

La empresa considera que el análisis de sensibilidad es representativo frente a la exposición del riesgo de tasa de cambio.

42.2. Riesgo de mercado

Es el riesgo de que una de las contrapartes no cumpla con las obligaciones derivadas de un instrumento financiero o contrato de compra y esto se traduzca en una pérdida financiera. La empresa ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de crédito incluyen:

- Efectivo y equivalentes de efectivo
- Otros activos financieros:
  - Títulos de renta fija
  - Inversiones pignoradas o entregadas en garantía
  - Swaps
- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

La gestión del riesgo crediticio por tipo de instrumento financiero se detalla continuación:

- Efectivo y equivalentes de efectivo, títulos renta fija e inversiones pignoradas o entregadas en garantía: En EPM para la gestión del riesgo crediticio se asignan cupos por emisor, por contraparte e intermediario, teniendo en cuenta el análisis financiero, de riesgo y fundamental de las entidades, haciendo hincapié en el respaldo patrimonial. La metodología considera las características propias del portafolio de inversiones y la normatividad aplicable. La concentración del riesgo de crédito es limitada ya que obedece a lo establecido en el manual de reglas de negocio para las operaciones de tesorería. La descripción de los factores que definen la concentración del riesgo se detalla a continuación:

  Los cupos se actualizan periódicamente con base en los últimos estados financieros disponibles de las entidades analizadas.

  Los intermediarios del Mercado de valores, diferentes de los establecimientos bancarios vigilados pueden actuar como contrapartes para realizar operaciones, más no pueden ser considerados como emisores admisibles.

  Sociedades comisionistas de bolsa bancarizadas, domiciliadas en Colombia, que tengan al menos la segunda mejor calificación de riesgo como contraparte y que cuenten con un patrimonio técnico mínimo de 35.000 SMLMV.

Finalmente, las gestiones para evitar la concentración del riesgo se orientan a establecer, analizar, hacer seguimiento y control de los cupos, para lo cual controla los cupos vigentes y el estado de ocupación de los mismos. Por otro lado, se someten a aprobación las justificaciones relacionadas a la necesidad de sobrepasar temporalmente los cupos.

Las inversiones a las que se hace referencia están constituidas con establecimientos bancarios que cuentan con la siguiente calificación de riesgo, según el plazo de la inversión, así:

- Para inversiones con plazo igual o inferior a un (1) año, el establecimiento bancario deberá contar con una calificación vigente correspondiente a la máxima categoría para el corto plazo de acuerdo con las escalas usadas por las sociedades calificadoras que la otorgan y contar como mínimo con la segunda mejor calificación vigente para el largo plazo utilizada por las respectivas sociedades.
- Para inversiones con plazo superior a un (1) año, el establecimiento bancario deberá contar con la segunda mejor calificación vigente para el largo plazo según la escala utilizada por las sociedades calificadoras y la máxima calificación para el corto plazo de acuerdo con la escala utilizada para este plazo.
- Opciones, forwards y swaps: EPM está expuesto al riesgo de que una contraparte no reconozca el derecho y para mitigar el mismo se evalúa previamente el nivel de riesgo de cada una de las entidades con las cuales se estima efectuar una operación.
- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar: EPM está expuesto al riesgo de que los usuarios de los servicios públicos domiciliarios caigan en mora o no pago de dichos servicios. Las cuentas por cobrar de deudores de servicios públicos domiciliarios se clasifican en dos grandes grupos: aquellas originadas por mora en el pago y el otro grupo corresponde a las financiaciones o acuerdos de pago con los clientes que se realizan como estrategia de recuperación de cartera o para la vinculación de nuevos clientes.

EPM evalúa al final de cada período el comportamiento y valor de las cuentas por cobrar para determinar si existe evidencia objetiva de que la cartera está deteriorada e identificar su posible impacto en los flujos futuros de efectivo. Los criterios que se utilizan para determinar que existe una evidencia objetiva de una pérdida por deterioro son:

- Incumplimiento de los clientes en el pago de dos (2) o más cuentas de cobro.
- Se conoce o hay evidencia que el cliente entra en procesos de reestructuración empresarial o en insolvencia o liquidación.
- Se presentan alteraciones sociales, de orden público o desastres naturales, que de acuerdo con la experiencia se correlacionan directamente con el no pago de las cuentas de cobro.

Con el fin de evitar una concentración excesiva de riesgo, EPM ha desarrollado y puesto en operación diversas estrategias que le permitan mitigar el riesgo de no pago de la cartera, entre las que se destacan:

- Cobro persuasivo mediante la realización de llamadas telefónicas y envío de cartas a los clientes con el apoyo de agencias de cobranza especializadas.
- Segmentación de clientes que permitan identificar aquellos de mayor riesgo, por su valor, para realizar con ellos actividades de cobranza personalizadas.
- Posibilidad de realizar acuerdos de pago o pagos parciales que lleven a la recuperación del capital expuesto.
- Compensación de cuentas por cobrar contra cuentas por pagar por EPM con clientes-proveedores.
- Cuando las anteriores estrategias no generan resultados satisfactorios se procede con acciones de cobro coactivo mediante la suspensión y corte del servicio.
- Si las estrategias anteriores no dan resultados satisfactorios se procede con el cobro de la cartera a través de la vía judicial.

Igualmente se procura ampliar el portafolio de productos a los clientes de tal forma que se facilite el pago de la deuda, Ejemplo energía y aguas prepago.

Como se mencionó, EPM realiza acuerdos de pago o financiaciones, que se realizan como estrategia de recuperación de cartera o para la vinculación de nuevos clientes. Éstas dan derecho a pagos fijos o determinables y se incluyen en el activo corriente, exceptuando aquellos con vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha de generación del balance, caso en el que se clasifican en el activo no corriente.

En términos generales, para garantizar las deudas de clientes se constituyen pagarés en blanco con cartas de instrucciones, y cuando el valor de la financiación supera cuantías preestablecidas en la normatividad interna, se solicitan garantías reales o bancarias, y en los casos en que el cliente sea un ente estatal, se procede a la pignoración de recursos que EPM, previo acuerdo, le recauda al cliente.

Para la gestión del riesgo de crédito de las cuentas por cobrar en sus diferentes etapas (ciclo de riesgo), se incorporan metodologías, procedimientos, lineamientos y reglas de negocio, cumpliendo las políticas comercial y financiera, con el fin de lograr una visión integral y sostenible de los clientes.

Para apalancar las etapas del ciclo de riesgo de crédito se tienen diferentes metodologías estadísticas que permiten obtener una estimación del comportamiento de pago futuro de las cuentas. Estas metodologías se describen a continuación:

- **Scoring de crédito**

  Permite obtener el perfil de riesgo de un cliente a partir de su comportamiento de pago y características propias, lo que ayuda en la segmentación de la población, sugiriendo los candidatos óptimos para ofertas de asignación de servicios básicos y/o valor agregado.

- **Scoring de aprobación para productos de valor agregado**

  Perfila los clientes que solicitan un crédito de valor agregado, este asigna un nivel de riesgo a los solicitantes y de acuerdo con las reglas de negocio establecidas contribuyen a tomar la decisión final de aprobación o negación.

- **Modelo de clasificación de cartera**

  Asigna la probabilidad de incumplimiento a corto plazo (2 meses) de los servicios suscritos, con el fin de diseñar estrategias de priorización de cobranza.

- **Modelo para cálculo de pérdida esperada**

  Permite hallar la probabilidad de que los servicios suscritos puedan entrar en incumplimiento en un lapso de 12 meses, la cual es utilizada para calcular la pérdida esperada de las cuentas.

La empresa considera que el valor que mejor representa su exposición al riesgo de crédito al final del periodo, sin considerar ninguna garantía tomada ni otras mejoras crediticias es:

Concepto	2024	2023
Efectivo y equivalentes de efectivo	869,862	1,470,830
Inversiones en instrumentos de deuda	88,766	78,816
Inversiones en instrumentos de patrimonio	1,641,267	1,522,015
Cuentas por cobrar *	(615,139)	(652,444)
Otras cuentas por cobrar *	(208,999)	(221,909)
Máxima exposición al riesgo de crédito	**1,775,757**	**2,197,308**

Cifras en millones de pesos colombianos

En relación con la cartera y cuentas por cobrar, la empresa tiene en cuenta la gestión del riesgo crediticio para determinar la medición por pérdida crediticia esperada utilizando algunas variables que son incorporadas para el cálculo de la probabilidad de incumplimiento, dependiendo de la disponibilidad de información y las consideraciones propias del mercado en el cual se preste el servicio y a datos históricos y experiencia para el cálculo de la pérdida dado el incumplimiento.

42.3. Riesgo de liquidez

Se refiere a la posibilidad de que se presente insuficiencia de recursos para el pago oportuno de las obligaciones y compromisos de la entidad, y que por ello la empresa se vea obligada a obtener liquidez en el mercado o a liquidar inversiones en forma onerosa. También se entiende como la posibilidad de no encontrar compradores para los títulos del portafolio.

EPM ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de liquidez incluyen:

- Efectivo y equivalentes de efectivo
- Otros activos financieros:
  - Títulos de renta fija
  - Inversiones pignoradas o entregadas en garantía
  - Swaps
- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Para controlar el riesgo de liquidez se realizan comparaciones temporales de cifras, de indicadores de referencia y de niveles de liquidez en diferentes horizontes de tiempo. A partir de dicho análisis, se desarrollan estrategias de inversión que no afecten la liquidez de la empresa teniendo en cuenta el presupuesto de efectivo y los análisis de riesgo de mercado para considerar la diversificación de las fuentes de fondos, la capacidad para vender activos y la creación de planes de contingencia.

En general, los aspectos principales que se tienen en cuenta en el análisis son:

- Liquidez de los títulos: se analizan las características del emisor, monto de la emisión y volumen de negociación.
- Liquidez del mercado: se analiza el comportamiento general del mercado y se realizan pronósticos de tasas para inferir su comportamiento futuro.
- Liquidez del portafolio: se coordinan los flujos de caja con el fin de determinar estrategias de inversión de acuerdo con los requerimientos futuros de liquidez, y se busca la diversificación para evitar la concentración de títulos por emisor, tasas, y/o plazos.

La siguiente tabla muestra el análisis de vencimiento contractuales remanentes para activos financieros no derivados:

	Tasa de interés efectiva promedio	Menos de 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 3 años	De 3 a 4 años	Más de 4 años	Total obligación contractual
2024							
Pasivos financieros no derivados tasa de interes variable	9.25%	718,760	2,701,144	2,511,506	636,664	2,979,585	9,547,659
Pasivos financieros no derivados tasa de interes fija	5.95%	263,446	215,984	4,381,503	91,722	7,598,251	12,550,906
Otros Activos financieros-Renta fija	6.68%	63,275	6,563	6,188	15,900		91,926
Activos financieros no derivados- cartera	15.08%	588,938	489,000	438,328	319,429	1,329,584	3,165,279
Total		1,634,419	3,412,691	7,337,525	1,063,715	11,907,420	25,355,770
2023							
Pasivos financieros no derivados tasa de interes variable	10.70%	1,420,766	70,401	2,411,357	1,427,107	1,857,104	7,186,735
Pasivos financieros no derivados tasa de interes fija	6.23%	1,210,676	243,093	195,631	4,361,150	6,719,604	12,730,154
Activos financieros no derivados	16.68%	1,438,141	75,779	35,031	5,663	5,288	1,559,902
Activos financieros no derivados- cartera	13.54%	285,837	423,274	361,013	310,725	620,578	2,001,427
Total		4,355,420	812,547	3,003,032	6,104,645	9,202,574	23,478,218

Cifras en millones de pesos colombianos

Los valores incluidos en las tablas anteriores para activos financieros no derivados pueden cambiar ante cambios en la tasa de interés variable con relación a la tasa de interés estimada al final del periodo sobre el que se informa. La empresa considera que los flujos de efectivo no pueden ocurrir más temprano que lo anteriormente indicado.

La siguiente tabla muestra el análisis de vencimiento contractuales remanentes pasivos financieros derivados:

	Menos de 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 3 años	De 3 a 4 años	Más de 4 años	Total obligación contractual
2024						
Opciones						
Contratos *Swap*	710,292	697,107	602,561	522,526	820,463	3,352,949
Total	710,292	697,107	602,561	522,526	820,463	3,352,949
2023						
Opciones						
Contratos Swap	958,634	951,274	1,042,502	920,561	1,626,377	5,499,349
Total	958,634	951,274	1,042,502	920,561	1,626,377	5,499,349

Cifras en millones de pesos colombianos

El principal método para la medición y seguimiento de la liquidez es: la previsión del flujo de efectivo la cual se lleva a cabo en EPM y se consolida en el presupuesto de efectivo. Derivado de esto se realiza un seguimiento diario de su posición de caja y continuamente se realiza proyecciones de ésta, con el objeto de:

- Hacer un seguimiento de las necesidades de liquidez relacionadas con las actividades de operación y de inversión asociadas a la adquisición y disposición de activos a largo plazo.
- Pagar, prepagar, refinanciar u obtener nuevos créditos, de acuerdo con la capacidad de generación de flujos caja en la empresa.

Finalmente, y como parte de la estrategia de una gestión prudente del riesgo de liquidez, para controlar la razón corriente y de capital de trabajo, la empresa busca garantizar una liquidez adecuada a través de la disponibilidad de financiamiento de largo plazo con alternativas de crédito.

43. Nota

Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente

La metodología establecida en la NIIF 13 -Medición del valor razonable especifica una jerarquía en las técnicas de valoración con base en si las variables utilizadas en la determinación del valor razonable son observables o no observables. La empresa determina el valor razonable con una base recurrente y no recurrente, así como para efectos de revelación:

- Con base en precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la empresa puede acceder en la fecha de la medición (nivel 1).
- Con base en técnicas de valuación comúnmente usadas por los participantes del mercado que utilizan variables distintas de los precios cotizados que son observables para los activos o pasivos directa o indirectamente (nivel 2).
- Con base en técnicas de valuación internas de descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valoración, utilizando variables estimadas por la empresa no observables para el activo o pasivo, en ausencia de variables observadas en el mercado (nivel 3). Al desarrollar datos de entrada no observables, la Empresa puede comenzar con sus datos propios, pero ajustará esos datos si la información disponible indica razonablemente que otros participantes del mercado utilizarían datos diferentes o hay algo concreto en la entidad que no está disponible para otros participantes del mercado. La Empresa tendrá en cuenta toda la información sobre los supuestos de los participantes del mercado que esté razonablemente disponible.

Técnicas de valoración y variables utilizadas por la empresa en la medición del valor razonable para reconocimiento y revelación:

Efectivo y equivalentes de efectivo: incluye el dinero en caja y bancos y las inversiones de alta liquidez, fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, con un vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de su adquisición. EPM utiliza como técnica de valoración para esta partida el enfoque de mercado, estas partidas son clasificadas en el nivel 1 de la jerarquía de valor razonable.

Inversiones a valor razonable a través de resultados y a través de patrimonio: incluye las inversiones que se realizan para optimizar los excedentes de liquidez, es decir, todos aquellos recursos que de manera inmediata no se destinan al desarrollo de las actividades que constituyen el objeto social de la compañía. EPM utiliza como técnica de valoración el enfoque de mercado, estas partidas son clasificadas en el nivel 1 de la jerarquía de valor razonable.

Inversiones patrimoniales: corresponde a los recursos colocados en títulos participativos de entidades nacionales o del exterior, representados en acciones o partes de interés social. Las metodologías utilizadas son: el precio de mercado para las que cotizan en bolsa (nivel 1) y el descuento de los flujos de caja para las restantes (nivel 3).

Derechos fiduciarios: corresponde a los derechos originados en virtud de la celebración de contratos de fiducia mercantil. EPM utiliza como técnica de valoración el enfoque de mercado, estas partidas son clasificadas en el nivel 1.

Instrumentos derivados: EPM utiliza instrumentos financieros derivados, como contratos a plazos ("Forward"), contratos de futuros, permutas financieras ("Swaps") y opciones, para cubrir varios riesgos financieros, principalmente el riesgo de tasa de interés, tasa de cambio y precio de productos básicos ("commodities"). Tales instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente a sus valores razonables a la fecha en la que se celebra el contrato derivado, y posteriormente se vuelven a medir a su valor razonable. EPM utiliza como técnica de valoración para los swaps el flujo de caja descontado, en un enfoque del ingreso. Las variables utilizadas son: Curva Swap de tasa de interés para tipos denominados en dólares, para descontar los flujos en dólares; y Curva Swap de tasa de interés externos para tipos denominados en pesos, para descontar los flujos en pesos. Estas partidas son clasificadas en el nivel 2 de la jerarquía del valor razonable.

Con respecto a las opciones Collar cero costo, el modelo Black y Scholes se utiliza como referente ya que analiza el valor de opciones a partir del precio del activo subyacente a la opción, el cual sigue un proceso continuo estocástico de evolución Gauss-Wiener, con media y varianza instantánea constantes. Estas partidas son clasificadas en el nivel 2 de la jerarquía del valor razonable.

Adicionalmente, para la opción put del derivado climático, se utiliza como técnica de valoración el método de Montecarlo, el cual simula la variable no financiera (precipitaciones de la lluvia medidas en dos estaciones meteorológicas ubicadas en las cuencas de dos de los ríos más importantes en la zona de influencia de EPM: Río Abajo y Riogrande I) en una serie de situaciones o posibles escenarios para un determinado evento, incluyendo los límites y el valor presente de los flujos definidos en el contrato. Esta partida es clasificada en el Nivel 3 de la jerarquía del valor razonable debido a que se utilizan variables no obtenidas de datos observables en el mercado.

Propiedades de inversión: son propiedades (terrenos o edificios, considerados en su totalidad o en parte, o ambos) que se tienen (por parte de EPM a nombre propio o por parte de un arrendamiento financiero) para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para:

- Su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o
- Su venta en el curso ordinario de las operaciones.

EPM utiliza dos técnicas de valoración para estas partidas. Dentro del enfoque de mercado, se utiliza el método comparativo o de mercado, que consiste en deducir el precio por comparación de transacciones, oferta y demanda y avalúos de inmuebles similares o equiparables, previos ajustes de tiempo, conformación y localización. Dentro del enfoque del costo, se utiliza el método residual que se aplica únicamente a las edificaciones y se basa en la determinación del costo de la construcción actualizado, menos la depreciación por antigüedad y estado de conservación. Ambas partidas se clasifican en el nivel 3 de la jerarquía del valor razonable.

Otras cuentas por pagar: corresponde a la prima por pagar de un derivado climático cuya técnica de valoración es el promedio de los flujos futuros esperados, descontados a una tasa libre de riesgo más un spread que contempla la posibilidad de impago (riesgo de crédito propio). Esta partida es clasificada en el Nivel 3 de la jerarquía del valor razonable debido a que se utilizan variables no obtenidas de datos observables en el mercado, como es el riesgo de crédito propio.

La siguiente tabla muestra para cada uno de los niveles de jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos de la empresa medidos a valor razonable en una base recurrente al 31 de diciembre de 2024 y diciembre 2023:

2024	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos				
Efectivo y equivalentes de efectivo	101,640	-	-	101,640
Total negociables o designados a valor razonable	101,640	-	-	101,640
Otras inversiones en títulos de deuda				
Títulos de Renta Fija	60,503	-	-	60,503
Títulos de Renta Variable	556,390	-	-	556,390
Inversiones pignoradas o entregadas en garantía	28,263	-	-	28,263
Total otras inversiones a valor razonable (Ver Nota 13)	645,156	-	-	645,156
Otras inversiones patrimoniales				
Títulos de renta variable	1,634,534		6,733	1,641,267
Total otras inversiones patrimoniales (Ver Nota 13)	1,634,534	-	6,733	1,641,267
Derechos fiduciarios				
Fiducia en administración	294,057	-	-	294,057
Total derechos fiduciarios (Ver Nota 13)	294,057	-	-	294,057
Total derivados (Ver Nota 13)	-	289,129	-	289,129
Otras cuentas por cobrar				
Otras cuentas por cobrar	-	-	48,856	48,856
Total deudores (Ver Nota 12)			48,856	48,856
Propiedades de inversión				
Terrenos Urbanos y rurales	-	-	139,747	139,747
Edificios y casas	-	-	34,385	34,385
Total propiedades de inversión (Ver Nota 6)	-	-	174,132	174,132
Pasivos				
Derivados				
Contratos de futuros	-	4,889	-	4,889
Swaps	-	100,169	-	100,169
Total pasivos derivados (Ver Nota 24)	-	105,058	-	105,058
Contraprestaciones contingentes				
Provisiones-combinacion de negocios	-	-	160,954	160,954
Total contraprestación contingente (Ver Nota 27)	-	-	160,954	160,954
Total	2,675,387	184,071	68,767	2,928,225
Cifras en millones de pesos colombianos	91%	6%	2%	

2023	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos				
Efectivo y equivalentes de efectivo	129,631	-	-	129,631
Total negociables o designados a valor razonable	129,631	-	-	129,631
Otras inversiones en títulos de deuda				
Títulos de Renta Fija	78,008	-	-	78,008
Títulos de Renta Variable	464,642	-	-	464,642
Inversiones pignoradas o entregadas en garantía	808	-	-	808
Total otras inversiones a valor razonable (Ver Nota 13)	543,458	-	-	543,458
Otras inversiones patrimoniales				
Títulos de renta variable	1,515,281	-	6,733	1,522,014
Total otras inversiones patrimoniales (Ver Nota 13)	1,515,281	-	6,733	1,522,014
Derechos fiduciarios				
Fiducia en administración	314,336	-	-	314,336
Total derechos fiduciarios (Ver Nota 13)	314,336	-	-	314,336
Derivados				
Swaps	-	88	-	88
Opcion Put	-	-	31,453	31,453
Total derivados (Ver Nota 13)	-	88	31,453	31,541
Otras cuentas por cobra				
Otras cuentas por cobra	-	-	49,338	49,338
Total deudores (Ver Nota 10)			49,338	49,338
Propiedades de inversión				
Terrenos Urbanos y rurales	-	-	139,923	139,923
Edificios y casas	-	-	39,226	39,226
Total propiedades de inversión (Ver Nota 6)	-	-	179,149	179,149
Pasivos				
Swaps	-	906,328	-	906,328
Total pasivos derivados (Ver Nota 24)	-	906,351	-	906,351
Contraprestaciones contingentes				
Provisiones-combinacion de negocios	-	-	141,143	141,143
Total contraprestación contingente (Ver Nota 27)	-	-	141,143	141,143
Total	2,502,706	(906,263)	125,530	1,721,973
Cifras en millones de pesos colombianos	145%	-53%	7%	

El valor en libros y el valor razonable estimado de los activos y pasivos de la empresa que no se reconocen a valor razonable en el estado de situación financiera separado, pero requieren su revelación a valor razonable; al 31 de diciembre de 2024 y diciembre 2023 es el siguiente:

Concepto	2024			2023	
	Valor en libros	Valor razonable estimado		Valor razonable estimado	
		Nivel 2	Total	Nivel 2	Total
Activos					
Cuentas por cobrar servicion públicos	3,875,616	3,911,801	3,911,801	3,298,042	3,298,042
Préstamos empleados	186,360	192,740	192,740	138,844	138,844
Vinculados	2,186,352	2,186,352	2,186,352	934,362	934,362
Otras cuentas por cobrar	381,971	377,422	377,422	315,555	315,555
Total activos	6,630,299	6,668,315	6,668,315	4,686,803	4,686,803
Pasivos					
Préstamos banca comercial	6,830,517	5,973,186	5,973,186	2,674,913	2,371,546
Préstamos banca multilateral	664,813	456,466	456,466	991,796	1,326,950
Préstamos banca de fomento	2,302,624	1,279,038	1,279,038	1,954,742	1,798,200
Bonos y títulos emitidos	12,503,882	11,034,673	11,034,673	11,672,302	12,638,410
Total pasivos	22,301,836	18,743,364	18,743,364	17,293,753	18,135,106
Total	(15,671,537)	(12,075,049)	(12,075,049)	(12,606,950)	(13,448,303)
Cifras en millones de pesos colombianos		100%		100%	

44. Nota

Acuerdos de concesión de servicios

Al 31 de diciembre de 2024 la empresa gestiona como operador diversas concesiones que contienen disposiciones para la construcción, operación y mantenimiento de instalaciones, así como prestación de servicios públicos como suministro agua y recolección y tratamiento de aguas residuales, de acuerdo con la normativa de aplicación.

A continuación, se detalla el periodo restante de las concesiones donde la empresa actúa como operador:

Empresa/acuerdo	No Contrato	Fecha suscripción	Actividad	País	Periodo de concesión	Periodo restante inicial
Empresas públicas de Medellín - Municipio de Caldas	1401288	28/08/1997	El Municipio se compromete a poner a disposición y facilitar el uso de las redes y demás infraestructura para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.	Colombia	30 años (prorrogables)	3 años
Empresas públicas de Medellín - Municipio de Sabaneta	1/DJ/-7885/19	3/10/1984	El Municipio se compromete a poner a disposición y facilitar el uso de las redes y demás infraestructura para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.	Colombia	10 años (prorrogables)	10 años
Empresas públicas de Medellín - Municipio de La Estrella	1/DJ/-7835/17	10/09/1984	Ejecución de obras y prestación de servicios de abastecimiento de agua potable y alcantarillado.	Colombia	10 años (prorrogables)	10 años
Empresas públicas de Medellín - Municipio de Envigado	1/DJ/-5941/30 1/DJ/-7982/5	03/08/1977 27/02/1985	Prestación del servicio de acueducto y alcantarillado y construcción de obras para la prestación del servicio de Acueducto y Alcantarillado.	Colombia	10 años (prorrogables)	1 año
Empresas públicas de Medellín - Municipio de Itagüí	1/DJ/-6199/10 Acuerdo Municipal 007	06/09/1978 Abril 1973	Ejecución de obras y prestación de servicios de abastecimiento de agua potable y alcantarillado.	Colombia	Vigente hasta el 2033	9 años
Empresas públicas de Medellín - Municipio de Bello	1/DJ/-7586/25	28/02/1984	Ejecución de obras y prestación del servicio de acueducto y alcantarillado.	Colombia	10 años (prorrogables)	
Empresas públicas de Medellín - Municipio de Copacabana	1/DJ-9994/9	31/10/1990	Ejecución de obras para el abastecimiento de agua potable, alcantarillado y prestación de tales servicios.	Colombia	20 años (prorrogables)	6 años
Empresas públicas de Medellín - Municipio de Barbosa	1401287	2/10/1997	El Municipio se compromete a poner a disposición y facilitar el uso de las redes y demás infraestructura para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.	Colombia	30 años (prorrogables)	3 años

A la fecha de corte, no se han reconocido ingresos y costos incurridos por los servicios de construcción intercambiados por un activo financiero o un activo intangible.

Acuerdos de concesión de servicios

Los acuerdos de concesión entre EPM y los Municipios, establecen las condiciones en que se administran, operan y mantienen las redes de acueducto y alcantarillado para la prestación del servicio de agua potable y saneamiento de aguas residuales, a sus habitantes, en los términos, condiciones y tarifas establecidas por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA –.

Se cobra al usuario vía tarifa acorde con la intervención de reposición, expansión o intervenciones en las redes con la ejecución de los proyectos en construcción (Construcciones en curso). Siguiendo los parámetros y condiciones establecidas por la C.R.A (Comisión de Regulación de Aguas).

En los acuerdos se indican los siguientes derechos y obligaciones para EPM como operador en el acuerdo de concesión de servicios:

- Derecho a recibir del Municipio la totalidad de las redes de acueducto y alcantarillado y a tener exclusividad como operador del sistema.
- Obligación de hacer uso exclusivo de las redes de acueducto y alcantarillado para los fines a los cuales son destinadas, mantenerlas y devolverlas en las condiciones de uso en que las recibió.
- Algunos acuerdos de concesión tienen la opción de ser renovados automáticamente por periodos iguales a menos que alguna de las partes manifieste la intención de no continuar con el mismo.
- Los acuerdos de concesión no establecen la obligación de construcción de elementos de propiedad, planta y equipo.

A la terminación de la concesión, EPM deberá devolver las redes de acueducto y alcantarillado sin ninguna contraprestación a los Municipios. No han ocurrido cambios en los términos del acuerdo de concesión durante el periodo.

Para estos acuerdos es de aplicación el modelo de activo intangible. Ver nota 7 Crédito Mercantil y Otros Activos Intangibles.

45. Nota

Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

Operaciones de crédito público interno:

El 15 de enero de 2025, EPM firmó contrato de crédito interno de largo plazo con el Banco de Occidente S.A., por $110,000. Este empréstito, le permite a EPM complementar de manera parcial la generación interna de fondos resultante de sus operaciones para apalancar el plan de negocios empresarial. El crédito, denominado en pesos colombianos, tendrá un plazo de pago de siete (7) años y tasa de interés basada en el indicador IBR.

El 21 de enero de 2025, EPM firmó contrato de crédito interno de largo plazo con Bancolombia S.A. por $500,000. Este empréstito, le permite a EPM complementar de manera parcial la generación interna de fondos resultante de sus operaciones para apalancar el plan de negocios empresarial. El crédito, denominado en pesos colombianos, tendrá un plazo de pago de siete (7) años y tasa de interés basada en el indicador IBR.

El 6 de marzo de 2025, EPM firmó dos contratos de crédito interno de largo plazo con Banco de Bogotá S.A., uno por $160,000 con fondeo directo del Banco, y otro por $40,000 con fondeo a través de la línea redescuento con tasa compensada de FINDETER para eficiencia energética. Estos empréstitos, definidos como operaciones de crédito público interno, permiten a EPM complementar parcialmente la generación interna de fondos resultante de sus operaciones para apalancar el plan de negocios empresarial. Los créditos, denominados en pesos colombianos, tendrán plazo de siete (7) años y tasa de interés basada en indicador IBR.

Proyecto de liquidación Sociedad Parques del Rio

El 21 de febrero el Concejo de Medellín aprobó el proyecto de acuerdo que pretende la liquidación de la Sociedad Parques del Río, la cual se encuentra clasificada como un negocio conjunto para EPM con una participación del 33%.

Después de la fecha de presentación de los estados financieros separados y antes de la fecha de autorización de su publicación, no se presentaron otros hechos relevantes que impliquen ajustes a las cifras.

Certificación

de Estados Financieros

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Medellín, 18 de marzo de 2025

A la Junta Directiva de Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Los suscritos, en sus calidades de Representante Legal y Contador de Empresas Públicas de Medellín E.S.P., certificamos que los saldos de los Estados Financieros Separados de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. a 31 de diciembre de 2024 y 2023, se tomaron fielmente de los libros de contabilidad.

Que la contabilidad se elaboró conforme a las Normas de contabilidad y de Información Financiera aceptada en Colombia- NCIF y que la información que se revela refleja en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental de Empresas Públicas de Medellín E.S.P., certificamos que se verificaron las afirmaciones contenidas en los estados contables, principalmente las referidas a:

Que los hechos, transacciones y operaciones se reconocieron y realizaron por Empresas Públicas de Medellín E.S.P., durante el periodo comprendido entre enero 1 a diciembre 31 de 2024.

Que los hechos económicos se revelaron conforme a lo establecido en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia - NCIF y adoptadas por la Contaduría General de la Nación a través de la Resolución 037 de 2017, Resolución 056 de 2020, Resolución 035 y 0197 de 2021 y Resolución 267 de 2022. Las NCIF se basan en las Normas de Contabilidad NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad *(International Accounting Standars Board - IASB)* así como las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones, adoptadas en Colombia mediante el Decreto 2420 de 2015 y sus posteriores modificaciones.

Que el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos se revelaron en los estados financieros de Empresas Públicas de Medellín E.S.P., al 31 de diciembre de 2024.

Que los activos representan la existencia de derechos y los pasivos representan las obligaciones a cargo de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. al 31 de diciembre de 2024.

Los Estados Financieros Separados no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación financiera y el rendimiento financiero de la Entidad y sus subsidiarias.

John Alberto Maya Salazar
Representante Legal

John Jaime Rodríguez Sosa
Contador Público
T.P. 144842-T

Gestión financiera

Grupo EPM



2024 Informe de Sostenibilidad

Gestión financiera

Grupo·epm

Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y Subsidiarias

Estados financieros consolidados anuales
Bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. Y SUBSIDIARIAS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO

Periodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y de 2023

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

	Notas	Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023
Activo			
Activo no corriente			
Propiedades, planta y equipo, neto	5	51,022,424	46,604,510
Propiedades de inversión	6	238,825	194,610
Crédito mercantil	7	2,942,675	2,977,065
Otros activos intangibles	7	3,360,225	2,994,207
Activos por derecho de uso	14.2	981,647	829,895
Inversiones en asociadas	9	1,087,824	1,056,124
Inversiones en negocios conjuntos	10	16,706	17,739
Activo por impuesto diferido	40	1,931,766	1,519,458
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	12	2,511,637	3,061,104
Otros activos financieros	13	2,804,389	2,341,311
Otros activos	16	505,678	360,309
Efectivo y equivalentes de efectivo (restringido)	18	26,371	59,346
Total activo no corriente		**67,430,167**	**62,015,678**
Activo corriente			
Inventarios	17	684,938	760,329
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	12	8,525,876	8,166,930
Activo por impuesto sobre la renta corriente	26	976,499	894,782
Otros activos financieros	13	933,056	517,297
Otros activos	16	1,375,716	1,202,032
Efectivo y equivalentes de efectivo	18	2,817,912	3,244,472
Total activo corriente		**15,313,997**	**14,785,842**
Total activo		**82,744,164**	**76,801,520**
Saldos débito de cuentas regulatorias diferidas	30	695,050	434,345
Total activo y saldos débito de cuentas regulatorias diferidas		**83,439,214**	**77,235,865**
Pasivo y patrimonio			
Patrimonio			
Capital	19	67	67
Acciones en tesorería		-	(52)
Reservas	19	2,453,983	2,341,067
Otro resultado integral acumulado	20	3,065,544	2,720,926
Resultados acumulados	19	22,285,158	21,486,694
Resultado neto del periodo	19	4,541,404	3,249,354
Otros componentes de patrimonio	19	85,754	84,698
Patrimonio atribuible a las participaciones controladoras		**32,431,910**	**29,882,754**
Participaciones no controladoras	19	1,687,736	1,433,580
Total patrimonio		**34,119,646**	**31,316,334**

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. Y SUBSIDIARIAS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO

Periodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y de 2023

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

	Notas	Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023
Pasivo			
Pasivo no corriente			
Créditos y préstamos	21	29,182,836	23,129,694
Acreedores y otras cuentas por pagar	22	636,657	592,334
Otros pasivos financieros	23	996,346	1,655,763
Beneficios a los empleados	25	906,340	1,083,929
Impuesto sobre la renta por pagar	40	33,351	33,351
Pasivo por impuesto diferido	40	2,596,593	2,537,040
Provisiones	27	1,887,409	2,195,931
Otros pasivos	28	443,410	562,122
Total pasivo no corriente		**36,682,942**	**31,790,164**
Pasivo corriente			
Créditos y préstamos	21	2,680,444	4,747,246
Acreedores y otras cuentas por pagar	22	5,237,864	4,976,327
Otros pasivos financieros	23	174,921	146,607
Beneficios a los empleados	25	1,055,484	1,038,869
Impuesto sobre la renta por pagar	40	346,778	368,646
Impuestos contribuciones y tasas por pagar	26	512,987	513,435
Provisiones	27	1,502,597	458,399
Otros pasivos	28	901,043	1,706,103
Total pasivo corriente		**12,412,118**	**13,955,632**
Total pasivo		**49,095,060**	**45,745,796**
Saldos crédito de cuentas regulatorias diferidas		77,175	96,672
Pasivos tributarios diferidos relacionados con saldos de cuentas regulatorias diferidas		147,333	77,063
Total pasivo y saldos crédito de cuentas regulatorias diferidas		**49,319,568**	**45,919,531**
Total pasivo y patrimonio		**83,439,214**	**77,235,865**

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros consolidados

John Alberto Maya Salazar
Gerente General

Diana Rúa Jaramillo
Vicepresidente Ejecutiva de Finanzas e Inversiones

John Jaime Rodríguez Sosa
Director Contabilidad y Costos
T.P. 144842 - T

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. Y SUBSIDIARIAS

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADO

Para los periodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 y 2023

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

	Notas	2024	2023
Prestación de servicios	31	39,415,019	36,897,753
Venta de bienes	31	75,563	83,399
Arrendamiento	31	127,099	157,935
Ingresos de actividades ordinarias		**39,617,681**	**37,139,087**
Otros ingresos	32	1,867,024	392,735
Utilidad en venta de activos	33	3,206	4,894
Total ingresos		**41,487,911**	**37,536,716**
Costos por prestación de servicios	34	(27,261,863)	(25,139,817)
Gastos de administración	35	(4,011,361)	(3,621,077)
Deterioro de cuentas por cobrar, neto	11	(1,026,925)	(1,199,656)
Otros gastos	36	(157,469)	(125,435)
Ingresos financieros	37.1	759,784	804,674
Gastos financieros	37.2	(3,510,889)	(3,107,993)
Diferencia en cambio neta	38	(241,320)	171,188
Método de participación en asociadas y negocios conjuntos	9 y 10	14,717	(567,722)
Efecto por participación en inversiones patrimoniales	39	123,334	178,118
Resultado del periodo antes de impuestos		**6,175,919**	**4,928,996**
Impuesto sobre la renta	40	(1,387,096)	(1,491,453)
Resultado del periodo después de impuestos		**4,788,823**	**3,437,543**
Movimiento neto en los saldos de cuentas regulatorias netas relacionadas con el resultado del periodo	30	172,043	178,511
Movimiento neto en impuesto diferido relacionado con cuentas regulatorias diferidas relacionadas con el resultado del periodo	30	(55,457)	(54,108)
Resultado neto del periodo y movimiento neto en saldos de cuentas regulatorias diferidas		**4,905,409**	**3,561,946**
Otro resultado integral			
Partidas que no serán reclasificadas posteriormente al resultado del periodo:			
Reclasificación de propiedades, planta y equipo a propiedades de inversión		977	-
Nuevas mediciones de planes de beneficios definidos	20	164,888	(214,930)
Inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio	20	119,253	(539,451)
Método de participación en asociadas y negocios conjuntos		16,851	(105,778)
Impuesto sobre la renta relacionados con los componentes que no serán reclasificados	20 y 40	(69,450)	180,040
		232,519	**(680,119)**
Partidas que pueden ser reclasificadas posteriormente al resultado del periodo:			
Coberturas de flujos de efectivo	20	(295,209)	446,908
Resultado reconocido en el periodo		235,970	(2,096,577)
Ajuste de reclasificación		(531,179)	2,543,485
Diferencias de cambio por conversión de negocios en el extranjero	20	416,442	(1,123,159)
Resultado reconocido en el periodo		416,442	(1,123,159)
Método de participación en asociadas y negocios conjuntos	10 y 19	(6,393)	273,052
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		(150,329)	283,752
Impuesto sobre la renta relacionados con los componentes que pueden ser reclasificados	20 y 40	152,096	(250,892)
		116,607	**(370,339)**
Otro resultado integral, neto de impuestos		**349,126**	**(1,050,458)**
Resultado integral total del periodo		**5,254,535**	**2,511,488**
Resultado del periodo atribuible a:			
Propietarios de la controladora		4,541,404	3,249,354
Participaciones no controladoras		364,005	312,592
		4,905,409	**3,561,946**
Resultado integral total atribuible a:			
Propietarios de la controladora		4,886,722	2,204,384
Participaciones no controladoras		367,813	307,104
		5,254,535	**2,511,488**

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros consolidados

John Alberto Maya Salazar
Gerente General

Diana Rúa Jaramillo
Vicepresidente Ejecutiva de Finanzas e Inversiones

John Jaime Rodríguez Sosa
Director Contabilidad y Costos
T.P. 144842 - T

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. Y SUBSIDIARIAS

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO

Por los periodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 y 2023

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

						Otro resultado integral										
	Capital emitido	Acciones en tesorería	Reservas	Resultados acumulados	Otros componentes de patrimonio	Inversiones patrimoniales	Planes de beneficios definidos	Cobertura de flujo de efectivo	Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	Diferencias de cambio por conversión de negocios en el extranjero	Reclasificación de propiedades, planta y equipo a propiedades de inversión	Participación acumulada en el otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos	Total Otro resultado integral	Atribuible a participaciones controladoras	Participaciones no controladoras	Total
Saldo al 1 de enero de 2023	**67**	**(52)**	**2,518,114**	**23,057,789**	**78,565**	**2,630,257**	**64,534**	**(650,027)**	**(277,654)**	**1,969,017**	**12,332**	**17,422**	**3,765,881**	**29,420,364**	**1,566,502**	**30,986,866**
Resultado neto del periodo	-	-	-	3,249,354	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,249,354	312,592	3,561,946
Otro resultado integral del periodo, neto de impuesto sobre la renta	-	-	-	-	-	(430,040)	(134,426)	293,343	186,424	(1,127,545)	-	167,274	(1,044,970)	(1,044,970)	(5,488)	(1,050,458)
Resultado integral del periodo	**-**	**-**	**-**	**3,249,354**	**-**	**(430,040)**	**(134,426)**	**293,343**	**186,424**	**(1,127,545)**	**-**	**167,274**	**(1,044,970)**	**2,204,384**	**307,104**	**2,511,488**
Excedentes y dividendos decretados	-	-	-	(1,748,005)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1,748,005)	(201,781)	(1,949,786)
Movimiento de reservas	-	-	(177,047)	177,047	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Compras y ventas a las participaciones no controladoras	-	-	-	12	22	-	-	-	-	-	-	-	-	34	(34)	-
Método de la participación por variaciones patrimoniales	-	-	-	-	6,111	-	-	-	-	-	-	-	-	6,111	-	6,111
Otro movimiento del periodo	-	-	-	(149)	-	15	-	(95,264)	95,264	-	-	-	15	(134)	(238,211)	(238,345)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	**67**	**(52)**	**2,341,067**	**24,736,048**	**84,698**	**2,200,232**	**(69,892)**	**(451,948)**	**4,034**	**841,472**	**12,332**	**184,696**	**2,720,926**	**29,882,754**	**1,433,580**	**31,316,334**
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 1 de enero de 2024	**67**	**(52)**	**2,341,067**	**24,736,048**	**84,698**	**2,200,232**	**(69,892)**	**(451,948)**	**4,034**	**841,472**	**12,332**	**184,696**	**2,720,926**	**29,882,754**	**1,433,580**	**31,316,334**
Cambio en política contable	**-**	**-**	**-**	**(129,288)**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**(129,288)**	**(3,331)**	**(132,619)**
Resultado neto del periodo	-	-	-	4,541,404	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,541,404	364,005	4,905,409
Otro resultado integral del periodo, neto de impuesto sobre la renta	-	-	-	-	-	107,245	103,911	(194,098)	(99,344)	416,315	831	10,458	345,318	345,318	3,808	349,126
Resultado integral del periodo	**-**	**-**	**-**	**4,541,404**	**-**	**107,245**	**103,911**	**(194,098)**	**(99,344)**	**416,315**	**831**	**10,458**	**345,318**	**4,886,722**	**367,813**	**5,254,535**
Readquisición de acciones	-	52	-	-	(55)	-	-	-	-	-	-	-	-	(3)	(81)	(84)
Excedentes y dividendos decretados	-	-	-	(2,070,905)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(2,070,905)	(244,637)	(2,315,542)
Movimiento de reservas	-	-	112,899	(112,899)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Compras y ventas a las participaciones no controladoras	-	-	17	(11)	13	-	(5)	-	-	-	-	-	(5)	14	(41)	(27)
Método de la participación por variaciones patrimoniales	-	-	-	-	1,098	-	-	-	-	-	-	-	-	1,098	-	1,098
Otro movimiento del periodo	-	-	-	(137,787)	-	-	(695)	-	-	-	-	-	(695)	(138,482)	134,433	(4,049)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**67**	**-**	**2,453,983**	**26,826,562**	**85,754**	**2,307,477**	**33,319**	**(646,046)**	**(95,310)**	**1,257,787**	**13,163**	**195,154**	**3,065,544**	**32,431,910**	**1,687,736**	**34,119,646**

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros consolidados

John Alberto Maya Salazar
Gerente General

Diana Rúa Jaramillo
Vicepresidente Ejecutiva de Finanzas e Inversiones

John Jaime Rodríguez Sosa
Director Contabilidad y Costos
T.P. 144842 - T

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. Y SUBSIDIARIAS

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO

Por los períodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 y 2023

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

	Notas	2024	2023
Flujos de efectivo por actividades de la operacion:			
Resultado neto del periodo		**4,905,409**	**3,561,946**
Ajustes para conciliar el resultado neto del periodo con los flujos netos de efectivo de las actividades de operación:			
Depreciación y amortización de propiedades, planta y equipo, activos por derecho de uso y activos intangibles	34 y 35	2,025,485	1,874,177
Deterioro de valor de propiedades, planta y equipo, activos por derecho de uso y activos intangibles	34	615,903	149,245
Deterioro de cuentas por cobrar, neto	12	1,026,925	1,199,656
Reversión pérdida de deterioro de activos por derecho de uso	11 y 32	(3)	(34)
Reversión de pérdida de deterioro de valor de otros activos no corrientes	11	(6,420)	-
Rebaja de valor inventarios, neto	34 y 36	5,478	3,647
Resultado por diferencia en cambio, neto	38	241,320	(171,188)
Resultado por valoración de las propiedades de inversión	32 y 36	5,617	(10,012)
Resultado por valoración de instrumentos financieros y contabilidad de cobertura	37.1 y 37.2	(255,254)	(428,782)
Resultado de indemnizaciones por actividades asociadas a flujos de inversión		(9,395)	(477)
Provisiones, planes de beneficios definidos post-empleo y de largo plazo	35	1,407,071	1,149,028
Provisiones obligaciones fiscales, seguros y reaseguros y actualización financiera	35 y 37.2	117,232	137,515
Subvenciones del gobierno aplicadas	28.2 y 32	(120,004)	(119,939)
Impuesto sobre la renta diferido	40	(512,401)	(189,569)
Impuesto sobre la renta corriente	40	1,899,497	1,705,722
Resultados por método de participación en asociadas y negocios conjuntos	9 y 10	(14,717)	567,721
Ingresos por intereses y rendimientos	37.1	(334,464)	(329,588)
Gastos por intereses y comisiones	37.2	3,223,519	2,947,300
Resultado por disposición de propiedades, planta y equipo, activos por derecho de uso, activos intangibles y propiedades de inversión	33 y 36	(1,279)	(2,007)
Resultado por retiro de propiedades, planta y equipo, activos por derecho de uso, activos intangibles y propiedades de inversión	33 y 36	59,146	56,093
Resultado por disposición de instrumentos financieros		-	19
Resultado por medición a valor razonable participación retenida en inversiones patrimoniales		-	86
Recuperaciones no efectivas	32	(1,367,423)	(68,570)
Resultado cuentas regulatorias diferidas	30	(116,586)	(75,748)
Dividendos de inversiones	39	(116,913)	(178,222)
		12,677,743	**11,778,019**
Cambios netos en activos y pasivos operacionales:			
Variación en inventarios		72,316	(49,595)
Variación en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		1,083,805	(2,979,106)
Variación en otros activos		(669,206)	(193,420)
Variación en acreedores y otras cuentas por pagar		39,379	501,943
Variación en beneficios a los empleados		(277,420)	(21,434)
Variación en provisiones		(1,354,230)	(298,874)
Variación en otros pasivos		(611,232)	(114,491)
Efectivo generado por actividades de la operación		**10,961,155**	**8,623,042**
Interes pagado		(3,194,634)	(2,947,777)
Impuesto sobre la renta pagado		(2,029,716)	(1,879,389)
Impuesto sobre la renta - devolución		80,986	(2,844)
Flujos netos de efectivo actividades de la operación		**5,817,791**	**3,793,032**
Flujos de efectivo por actividades de inversión:			
Adquisición y capitalización de subsidiarias o negocios		-	(300,000)
Adquisición de propiedades, planta y equipo	5	(5,130,881)	(5,121,817)
Disposición de propiedades, planta y equipo	5	(243)	63,031
Adquisición de activos intangibles	7	(687,075)	(522,597)
Disposición de activos intangibles	7	(4,555)	-
Adquisición de propiedades de inversión		(18)	(695)
Disposición de propiedades de inversión		-	912
Adquisición de inversiones en instrumentos financieros	13 y 23	(1,021,709)	(561,074)
Disposición de inversiones en instrumentos financieros	13	1,198,110	1,081,444
Intereses recibidos		-	618
Otros dividendos recibidos	13	116,913	178,181
Otros flujos de efectivo de actividades de inversión		(2,007)	(1,504)
Flujos netos de efectivo usados por actividades de inversión		**(5,531,465)**	**(5,183,501)**
Flujos de efectivo por actividades de financiación:			
Adquisición de acciones propias		(83)	-
Obtención de crédito público y tesorería	21	7,718,150	6,556,486
Pagos de crédito público y tesorería	21	(6,099,665)	(4,438,676)
Costos de transacción por emisión de instrumentos de deuda	21	(13,359)	(16,847)
Pago de pasivos por arrendamiento		(113,500)	(109,816)
Dividendos o excedentes pagados	19 y 41	(2,070,905)	(1,748,005)
Dividendos o excedentes pagados a las participaciones no controladoras	9	(116,529)	(96,112)
Subvenciones de capital		1,095	150
Compras netas a participaciones no controladoras		(25)	-
Otros flujos de efectivo de actividades de financiación		(172,546)	3,696
Flujos netos de efectivo originados (usados) por actividades de financiación		**(867,367)**	**150,876**
Variación neta del efectivo y equivalentes al efectivo		**(581,041)**	**(1,239,593)**
Efectos de las variaciones en las tasas de cambio en el efectivo y equivalentes de efectivo		121,506	415,667
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	18	3,303,818	4,127,744
Efectivo y efectivo equivalente al final del periodo	18	**2,844,283**	**3,303,818**
Recursos restringidos	18	293,683	447,930

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros consolidados.

John Alberto Maya Salazar
Gerente General

Diana Rúa Jaramillo
Vicepresidente Ejecutiva de Finanzas e Inversiones

John Jaime Rodríguez Sosa
Director Contabilidad y Costos
T.P. 144842 - T

Notas a los estados financieros consolidados del Grupo EPM

para los períodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En millones de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

1. Nota

Entidad reportante

Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y subsidiarías (en adelante "Grupo EPM" o "El grupo") es la matriz de un grupo empresarial multilatino conformado por 46 empresas y 6 entidades estructuradas[1]; con presencia en la prestación de servicios públicos en Colombia, Chile, El Salvador, Guatemala, México y Panamá.

Empresas Públicas de Medellín E.S.P. (en adelante EPM), matriz del Grupo EPM, es una entidad descentralizada del orden municipal, creada en Colombia mediante el Acuerdo 58 del 6 de agosto de 1955 del Concejo Administrativo de Medellín, como un establecimiento público autónomo. Se transformó en empresa industrial y comercial del Estado del orden municipal, por Acuerdo 069 del 10 de diciembre de 1997 del Concejo de Medellín. En razón a su naturaleza jurídica, EPM está dotada de autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio, de acuerdo con el Artículo 85 de la Ley 489 de 1998. El capital con el que se constituyó y funciona, al igual que su patrimonio, es de naturaleza pública, siendo su único propietario el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Su domicilio principal está en la carrera 58 No. 42-125 de Medellín, Colombia. No tiene establecido un término de duración.

EPM presta servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, energía y distribución de gas combustible. Puede también prestar el servicio público domiciliario de aseo, tratamiento y aprovechamiento de basuras, así como las actividades complementarias propias de todos y cada uno de estos servicios públicos.

El Grupo ofrece sus servicios a través de los siguientes segmentos, cuyas actividades se describen en la Nota 47. Segmentos de operación: Generación y comercialización de energía, Distribución y comercialización de energía, Transmisión de energía, Distribución y Comercialización de Gas, Provisión y comercialización Agua, Gestión y

1. Patrimonios Autónomos de Financiación Social de EPM, CHEC, EDEQ, ESSA, CENS y Credieegsa S.A. Bajo Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF adoptadas en Colombia, se consideran entidades estructuradas que hacen parte del perímetro de consolidación de estados financieros del Grupo EPM.

comercialización Aguas Residuales, Gestión y comercialización Residuos Sólidos. Adicionalmente, en el segmento Otros se incluye la participación en el negocio de las telecomunicaciones, a través de la asociada UNE EPM Telecomunicaciones S.A. y sus filiales: Edatel S.A. E.S.P, Orbitel Servicios Internacionales S.A.S - OSI, Cinco Telecom Corporation – CTC y Colombia Móvil S.A. E.S.P., la asociada Inversiones Telco S.A.S. y su filial Emtelco S.A.S; ofreciendo servicios de voz, datos, Internet, servicios profesionales, data center, entre otros.

Los estados financieros consolidados del Grupo correspondientes al periodo terminado al 31 de diciembre de 2024 fueron autorizados por la Junta Directiva para su publicación el 18 de marzo de 2025.

Marco legal y regulatorio

Las actividades que realiza el Grupo EPM, prestación de servicios públicos domiciliarios, están reguladas en Colombia, Chile, El Salvador, Guatemala, México y Panamá. Los aspectos regulatorios más significativos que le aplican son:

1.1. Normatividad para Colombia

La actividad que realiza el grupo, prestación de servicios públicos domiciliarios, está regulada en Colombia principalmente por la Ley 142 de 1994, Ley de Servicios Públicos, y la Ley 143 de 1994, Ley Eléctrica.

Las funciones de control, inspección y vigilancia de las entidades que prestan los servicios públicos domiciliarios, son ejercidas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD.

EPM por ser emisor de Bonos, está sometida al control de la Superintendencia Financiera de Colombia bajo El Decreto 2555 de 2010 por el cual se recogen y reexpiden las normas en materia del sector financiero, asegurador y del mercado de valores y se dictan otras disposiciones, establece que el SIMEV es el conjunto de recursos humanos, técnicos y de gestión que utilizará la Superintendencia Financiera de Colombia para permitir y facilitar el suministro de información al mercado. Dentro de estas herramientas, se encuentra el Registro Nacional de Valores y Emisores - RNVE el cual tiene por objeto, tener un registro de los emisores de valores y las emisiones que efectúan. EPM al realizar la emisión de bonos, está sometida al control de esta Superintendencia y a las normas que para efectos de información financiera le es solicitada por su emisión, en especial la Circular Externa 038 de 2015 cuya referencia es: Modificación a los plazos para la transmisión de los Estados Financieros Intermedios Trimestrales y de Cierre de Ejercicio bajo NIIF adoptadas en Colombia, Individuales o Separados y Consolidados y su reporte en lenguaje XBRL (extensible Business Reporting Language) y que fue modificada por las Circulares Externas 008, 017 y 037 de 2016; adicionalmente, las Circulares Externas 031 de 2021 sobre asuntos sociales y ambientales, incluidos los climáticos y 012 de 2022 sobre información periódica, en desarrollo del Decreto 151 de 2021.

Para efectos contables, la Empresa se regula por las normas contables que expide Contaduría General de la Nación, estas normas se basan en las NIIF emitidas por el IASB, así como las interpretaciones emitidas por el IFRIC, tal como se describe en el aparte de políticas contables.

Por administrar el servicio de salud como beneficios a los empleados, bajo la figura de Empresa Adaptada de Salud - EAS, es supervisada por la Superintendencia Nacional de Salud.

Por ser una entidad descentralizada del orden distrital, EPM está sujeta al control político del Distrito de Medellín, al control fiscal de la Contraloría General de Medellín- y al control disciplinario de la Procuraduría General de la Nación.

1.1.1. Comisiones de regulación

La Ley 142 de 1994 en sus artículos 68 y 69, delega en las comisiones de regulación la función presidencial de señalar políticas generales de administración y control de eficiencia en los servicios públicos domiciliarios.

Estas entidades son las siguientes:

- La Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), organismo técnico adscrito al Ministerio de Minas y Energía (MME), que regula las tarifas de venta de energía y aspectos relacionados con el funcionamiento del Mercado de Energía Mayorista (MEM) y, más en general, con la prestación de los servicios de energía eléctrica, gas combustible y combustibles líquidos.
- La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), regula las tarifas de acueducto, alcantarillado y aseo y sus condiciones de prestación en el mercado. Es una unidad administrativa especial, adscrita al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

1.1.2. Regulación por sector

1.1.2.1. Actividades del sector de acueducto, alcantarillado y aseo

La Ley 142 de 1994, Ley de Servicios Públicos, definió los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo:

Acueducto: llamado también servicio público domiciliario de agua potable. Actividad que consiste en la distribución municipal de agua apta para el consumo humano, incluida su conexión y medición. Incluye las actividades complementarias tales como captación de agua y su procesamiento, tratamiento, almacenamiento, conducción y transporte.

Alcantarillado: actividad que consiste en la recolección municipal de residuos, principalmente líquidos, por medio de tuberías y conductos. Incluye actividades complementarias de transporte, tratamiento y disposición final de tales residuos.

Aseo: actividad que consiste en la recolección municipal de residuos, principalmente sólidos. Incluye actividades complementarias de transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de tales residuos.

Para los primeros dos servicios, el marco tarifario está establecido en las Resoluciones CRA 688 de 2014 y CRA 735 de 2015. Para el servicio público de aseo, en la resolución CRA 720 de 2015. En estas normas se establecen indicadores de calidad y cobertura, se incentiva el cumplimiento de metas y se definen mecanismos de remuneración en garantía de la suficiencia financiera de la empresa.

1.1.3. Actividades del sector eléctrico

La Ley 143 de 1994 segmentó el servicio de energía eléctrica en cuatro actividades: generación, transmisión, distribución y comercialización, las cuales pueden ser desarrolladas por empresas independientes o integradas en los términos definidos en el artículo 298 de la Ley 1955 de 2019. El marco legal tiene por objeto abastecer la demanda de electricidad bajo criterios económicos y de viabilidad financiera y propender a una operación eficiente, segura y confiable del sector.

Generación: consiste en la producción de energía eléctrica a partir de diferentes fuentes (convencionales o no convencionales), bien sea que desarrolle esa actividad en forma exclusiva o en forma combinada con otra u otras actividades del sector eléctrico, cualquiera de ellas sea la actividad principal.

Transmisión: la actividad de transmisión nacional es el transporte de energía en el Sistema de Transmisión Nacional (en adelante STN). Está compuesto por el conjunto de líneas, con sus correspondientes equipos de conexión, que operan a tensiones iguales o superiores a 220 kV. El Transmisor Nacional es la persona jurídica que opera y transporta energía eléctrica en el STN o ha constituido una empresa cuyo objeto es el desarrollo de dicha actividad.

Distribución: consistente en transportar energía eléctrica a través de un conjunto de líneas y subestaciones, con sus equipos asociados, que operan a tensiones menores de 220 kV.

Comercialización: actividad consistente en la compra de energía eléctrica en el mercado mayorista y su venta a otros agentes del mercado o a los usuarios finales regulados y no regulados, bien sea que desarrolle esa actividad en forma exclusiva o combinada con otras actividades del sector eléctrico, cualquiera de ellas sea la actividad principal.

1.1.4. Actividades del sector gas natural

La Ley 142 de 1994 definió el marco legal para la prestación de los servicios públicos domiciliarios, ámbito en el cual se define el servicio público domiciliario de gas combustible como:

El conjunto de actividades ordenadas a la distribución de gas combustible, por tubería u otro medio, desde un sitio de acopio de grandes volúmenes o desde un gasoducto central hasta la instalación de un consumidor final, incluyendo su conexión y medición. También se aplicará esta Ley a las actividades complementarias de comercialización desde la producción y transporte de gas por un gasoducto principal, o por otros medios, desde el sitio de generación hasta aquel en donde se conecte a una red secundaria.

1.2. Normatividad para Chile

1.2.1. Actividades sector sanitario

El Sector Sanitario está constituido por el conjunto de normas y entidades cuyas funciones se relacionan con los servicios de producción y distribución de agua potable y de recolección y disposición de aguas servidas, vale decir las empresas a cargo de las concesiones y operación de la prestación de dichos servicios y algunas autoridades públicas como la Superintendencia de Servicios Sanitarios, organismo regulador y fiscalizador de este sector.

1.2.2. Marco regulatorio

En el esquema de regulación vigente, donde se separa la función normativa y fiscalizadora del Estado de la función productora, se crea la Superintendencia de Servicios Sanitarios, ente regulador y fiscalizador del sector. Este organismo es una entidad descentralizada dotada de personalidad jurídica y patrimonio propio, sujeta a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio de Obras Públicas. Ejerce las funciones reguladoras y fiscalizadoras de la actividad de las empresas que operan en este sector.

El modelo de regulación pone énfasis en dos aspectos cruciales para introducir la racionalidad económica en el funcionamiento del sector: las tarifas y el régimen de concesiones, ambos aspectos están contenidos en el marco legal bajo el cual se norma el funcionamiento del sector, siendo función de la Superintendencia de Servicios Sanitarios aplicar y hacer cumplir lo dispuesto en los cuerpos legales respectivos: el D.F.L. Nº 70 de 1988, Ley de Tarifas, y el D.F.L. Nº 382 de 1988, Ley General de Servicios Sanitarios.

El marco legal del sector sanitario chileno está conformado principalmente por:

- Ley de la Superintendencia de Servicios Sanitarios - Ley 18.902 de 1990 (Modificada por Ley Nº 19.549 de 1998 y Ley Nº 19.821 de 2002 y Ley Nº 20.417 de 2010): crea la Superintendencia de Servicios Sanitarios como un servicio funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sujeto a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio de Obras Públicas.

A la Superintendencia de Servicios Sanitarios le corresponderá la fiscalización de los prestadores de servicios sanitarios, del cumplimiento de las normas relativas a servicios sanitarios y el control de los residuos líquidos industriales que se encuentren vinculados a las prestaciones o servicios de las empresas sanitarias, pudiendo por oficio o a petición de cualquier interesado inspeccionar las obras de infraestructura sanitaria que efectúen las prestadoras.

- Decreto con Fuerza de Ley, de 1988, del Ministerio de Obras Públicas, Ley General de Servicios Sanitarios.
- Reglamento de la Ley General de Servicios Sanitarios, Decreto Supremo (D.S.) del Ministerio de Obras Públicas (M.O.P.) Nº 1199, dic/2004 - Publicado en el Diario Oficial (D.O.) el 09-nov-2005: aprueba el reglamento de las concesiones sanitarias de producción y distribución de agua potable y de recolección y disposición de aguas servidas y de las normas sobre calidad de atención a los usuarios de estos servicios.
- Ley de tarifas de los servicios sanitarios: Decreto con Fuerza de Ley MOP Nº 70 de 1988 - Publicado en D.O. 30-mar-1988 (modificada por Ley Nº 19.549 de 1998 y la Ley Nº 21.075 de 2018).
- D.S. Nº 453, de 1990, del Ministerio de Economía, Reglamento de la Ley de Tarifas de los Servicios Sanitarios.
- D.S. Nº 214, de 2005, del Ministerio de Obras Públicas, establece los requisitos a que deben sujetarse los procesos de licitación pública a que están obligados los prestadores sanitarios, en virtud de lo dispuesto en el artículo 67º de la Ley General de Servicios Sanitarios.
- Código de Aguas y sus modificaciones: en el DFL Nº 1.122 se regula la propiedad y el derecho de aprovechamiento de las aguas. Las últimas modificaciones son: la Ley Nº 20.017 de 2005, la Ley Nº 20.099 de 2006, la Ley Nº 20.304 de 2008, la Ley 20.417 de 2010, la Ley Nº 20.697 de 2013 y la Ley Nº 21.064 de 2018.
- Reglamento de Instalaciones domiciliarias de agua potable y alcantarillado- D.S. MOP Nº 50 de enero/2003 (modificado por el D.S MOP Nº 669 de 2009).

1.2.3. Entidades regulatorias

Algunos de los principales entes de regulación para el sector sanitario (agua potable y alcantarillado) en Chile son:

- Ministerio de Obras Públicas (MOP): otorga las concesiones y promueve el abastecimiento de agua y el saneamiento en zonas rurales a través de su departamento de Programas de Saneamiento. Aparte de las funciones que le son propias, en relación con el sector sanitario le corresponde la administración de la legislación en materia de recursos hídricos, la asignación de los derechos de agua y la aprobación de los derechos de concesión para establecer, construir y explotar servicios sanitarios.
- Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS): organismo del Estado de Chile que regula y fiscaliza a las empresas que brindan el servicio de agua potable y recolección y tratamiento de las aguas servidas de la población urbana.
- Ministerio de Salud: vigila la calidad del agua en los servicios sanitarios que no están bajo la jurisdicción de la Superintendencia (que no son servicios públicos sanitarios) y oficializa las normas de calidad estudiadas bajo las disposiciones del Instituto Nacional de Normalización.
- Ministerio de Economía, Fomento y Turismo: diseña y monitorea la implementación de políticas públicas que afecten la competitividad del país; fomenta y fiscaliza las actividades en los sectores de la industria, los servicios y el comercio. Sus principales ejes de acción están relacionados con el diseño y promoción de las Políticas de Innovación y Emprendimiento. En relación con el sector sanitario es la fijación de los precios regulados, a proposición de la Superintendencia.
- La Dirección General de Aguas (DGA): es el organismo del Estado que se encarga de gestionar, verificar y difundir la información hídrica del país, en especial respecto su cantidad y calidad, las personas naturales y jurídicas que están autorizadas a utilizarlas, las obras hidráulicas existentes y la seguridad de las mismas; con el objetivo de contribuir a una mayor competitividad del mercado y el resguardo de la certeza jurídica e hídrica para el desarrollo sustentable del país.

1.3. Normatividad para El Salvador

La actividad de distribución de energía eléctrica es reconocida como un servicio público, le corresponde al Estado regular y vigilar la prestación de este servicio, así como aprobar sus tarifas.

1.3.1. Marco regulatorio

Las principales disposiciones que norman esta actividad se encuentran establecidas en la Ley General de Electricidad (LGE), el Reglamento de la Ley General de Electricidad (RLGE), la Ley de Creación de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones y la Ley de Creación de la Dirección General de Electricidad, Hidrocarburos y Minas. Estas normativas tienen como objetivo principal desarrollar un mercado competitivo, garantizar el libre acceso a las instalaciones de distribución, así como el uso racional y eficiente de los recursos e infraestructura energética.

1.3.2. Entidades regulatorias

Las principales instituciones que rigen el sector eléctrico en El Salvador son las siguientes:

- **Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET):** Es la entidad competente para aplicar las normas sobre electricidad y telecomunicaciones, las leyes que rigen el sector eléctrico y sus reglamentos, así como para conocer el incumplimiento de estas.
- **Dirección General de Electricidad, Hidrocarburos y Minas (DGEHM):** Corresponde a esta Dirección la formulación, adopción, seguimiento, evaluación del cumplimiento de las políticas, estrategias, planes y regulación de los sectores de Energía, Hidrocarburos y Minas.
- **La Unidad de Transacciones (UT):** Operador del mercado mayorista de energía eléctrica y del sistema de transmisión.

Durante el año 2024 se suscitaron algunas modificaciones regulatorias, entre las que se destacan:

- **Decreto Legislativo No. 997 de fecha 15 de abril de 2024:** Por medio de este decreto se emitieron Disposiciones Transitorias para la definición del cargo de energía a facturar a los usuarios finales, por medio de las cuales se dejó sin efecto el Art. 90 del RLGE y se facultó a la DGEHM para que durante la vigencia de dicho decreto esa Dirección pueda emitir los parámetros y lineamientos técnicos para la fijación tarifaria.

Asimismo, se agregó a la determinación del precio de la energía los contratos distintos de los de largo plazo, naturaleza pública o de abastecimiento de demandas específicas, dentro de los cuales están comprendidos los contratos bilaterales firmados por las empresas distribuidoras.

- **Acuerdo de la DGEHM No. 08/2024/DE emitido el 16 de abril de 2024:** Con base en el Decreto Legislativo No. 997, la DGEHM emitió este acuerdo en el cual se dispuso, entre otros puntos, lo siguiente:
  - » Que para todos los usuarios con categorías tarifarias "residencial" y "general", siempre y cuando su consumo promedio durante el trimestre de enero a marzo de 2024 hubiese sido menor o igual a 300 kWh-mes, las empresas distribuidoras aplicarán en la facturación del período del 15 de abril al 14 de julio de 2024, las mismas tarifas que se aplicaron durante el período del 15 de enero al 14 de abril de 2024.
  - » Que el precio promedio de la energía a trasladar a tarifas que serán aplicadas por las empresas distribuidoras para la facturación de los servicios de energía eléctrica de los usuarios finales del resto de las tarifas no indicadas en el punto anterior será conforme a los precios indicados en el Acuerdo No. 08/2024/DE.

Estas disposiciones fueron ratificadas mediante los acuerdos de la DGEHM Nos. 20/2024/DE y 43/2024/DE, ampliando su aplicación para los ajustes tarifarios del 15 de julio y 15 de octubre de 2024 respectivamente.

Decreto Legislativo No. 49 de fecha 17 de julio de 2024: Mediante este decreto se realizaron modificaciones a la Ley General de Electricidad, dentro de las cuales se definió que a partir de la vigencia de dicho decreto y hasta que la DGEHM determine y apruebe los nuevos cargos de distribución con sus respectivas indexaciones, con vigencia hasta el 2027, las empresas distribuidoras deben aplicar los cargos vigentes durante el año 2023.

1.4. Normatividad para Guatemala

La Constitución Política de la República de Guatemala de 1985 declaró como urgencia nacional la electrificación del país, con base en planes formulados por el Estado y las municipalidades, en un proceso que podría contar con la participación de la iniciativa privada.

1.4.1. Marco regulatorio

Con la Constitución Política como asidero legal, en 1996 se decretó la Ley General de Electricidad (Decreto No. 93-96), por medio de la cual se establecieron las normas jurídicas fundamentales para facilitar la actuación de los diferentes sectores del sistema eléctrico.

1.4.2. Entidades regulatorias

Algunos de los principales entes de regulación a nivel energético en Guatemala son:

- Ministerio de Energía y Minas: es el ente guatemalteco gubernamental más importante del sector eléctrico. Es responsable de hacer cumplir la Ley General de Electricidad y las regulaciones relacionadas, lo mismo que de la coordinación de las políticas entre la Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE) y el Administrador del Mercado Mayorista (AMM). Esta dependencia gubernamental también tiene la autoridad para otorgar permisos de autorización para la operación de las compañías de distribución, transmisión y generación.
- Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE): el sector eléctrico guatemalteco es regulado por la CNEE, una entidad reguladora creada de conformidad con la Ley General de Electricidad, como órgano técnico del Ministerio de Energía y Minas y subordinado a este. Está conformada por tres miembros nombrados por el Presidente de la República a partir de ternas propuestas por los rectores de las universidades, el Ministerio de Energía y Minas y los agentes del Mercado Mayorista. La duración de cada directorio es de cinco años.
- Administrador del Mercado Mayorista (AMM): es el ente encargado de administrar el Mercado Mayorista guatemalteco, un ente privado creado por la Ley General de Electricidad, que coordina la operación de las instalaciones de generación, las interconexiones internacionales y las líneas de transmisión que forman el Sistema Nacional Interconectado. Igualmente, es responsable de la seguridad y la operación del sistema al realizar un despacho económicamente eficiente y administrar los recursos de electricidad, de tal manera que minimice los costos de operación, incluyendo los costos de fallas, dentro de las restricciones impuestas por el sistema de transmisión y los requerimientos de calidad del servicio. También, el AMM se encarga de la programación del suministro y el despacho de electricidad. Los reglamentos del AMM están sujetos a la aprobación de la CNEE. Si una compañía de generación, de transmisión, de distribución o un agente de electricidad o usuario grande no opera sus instalaciones de conformidad con las regulaciones establecida por el AMM, la CNEE tiene la capacidad de sancionarla con multas y, en caso de una violación grave, puede requerir que se desconecte del Sistema Nacional Interconectado.

1.5. Normatividad para México

1.5.1. Marco regulatorio del sector de agua y saneamiento

En el ámbito estatal, cada una de las 32 entidades federativas tiene sus respectivas leyes de agua, con propósitos sensiblemente iguales a pesar de las diversas denominaciones. Las modificaciones a la legislación estatal asociada a la prestación de los servicios de agua y saneamiento derivaron principalmente de una serie de iniciativas impulsadas por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) en la década de los noventa.

La Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) es un órgano administrativo, normativo, técnico, consultivo y desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) creado en 1989, con la misión de preservar las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes para su administración sustentable y garantizar la seguridad hídrica con la responsabilidad de los órdenes de gobierno y la sociedad en general.

Diversas instancias en los ámbitos federal, estatal y municipal, así como asociaciones de usuarios, empresas e instituciones del sector privado y social que trabajan en conjunto con la CONAGUA.

El 21 de noviembre de 2024, el Gobierno de México presentó el Plan Nacional Hídrico 2024-2030, que tiene como objetivo principal garantizar el derecho humano al agua en cantidad y calidad suficiente, fomentar un manejo responsable de los recursos hídricos y asegurar su sostenibilidad a largo plazo. El plan se basa en 4 ejes rectores: (i) Política hídrica y soberanía nacional (ii) Justicia y acceso al agua, (iii) Mitigación del impacto ambiental y adaptación al cambio climático, (iv) Gestión integral y transparente.

Algunas de las acciones clave incluyen:

- Ordenamiento de las concesiones
- Creación del Registro Nacional del Agua para el Bienestar (Renab)
- Programa de inspección nacional para ordenar el uso y aprovechamiento del agua
- Promover reformas a la Ley de Aguas Nacionales y la expedición de la Ley General de Aguas
- Saneamiento de los ríos Lerma-Santiago, Atoyac y Tula

1.5.2. Entidades regulatorias

Algunos de los principales entes de regulación en el sector de saneamiento en México a nivel federal son:

- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT): en los diferentes ámbitos de la sociedad y de la función pública incorpora criterios e instrumentos que aseguren la óptima protección, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales del país, conformando así una política ambiental integral e incluyente que permita alcanzar el desarrollo sustentable, siempre que no estén encomendados expresamente a otra dependencia; asimismo, en materia de ecología, saneamiento ambiental, agua, regulación ambiental del desarrollo urbano y de la actividad pesquera, con la participación que corresponda a otras dependencias y entidades.
- Comisión Nacional del Agua (CONAGUA): con la participación de la sociedad, administra y preserva las aguas nacionales, para lograr el uso sustentable del recurso con la corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno y la sociedad en general. Se constituye en autoridad con calidad técnica y promotora de los órdenes de gobierno en la gestión integrada del recurso hídrico y sus bienes públicos inherentes, y protege los cuerpos de agua para garantizar un desarrollo sustentable y preservar el medio ambiente.
- Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA): es un centro público de investigación y desarrollo tecnológico que trabaja en las diversas áreas de la gestión de los recursos hídricos, en las vertientes de investigación básica y aplicada, desarrollo y transferencia de tecnología, asesoría especializada, formación de recursos humanos, diseminación y difusión del conocimiento para contribuir a proteger y conservar los recursos hídricos del país.
- Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA): La PROFEPA tiene como tarea principal incrementar los niveles de observancia de la normatividad ambiental, a fin de contribuir al desarrollo sustentable y hacer cumplir las leyes en materia ambiental.
- Secretaria del Bienestar, (antes Secretaría de Desarrollo Social - SEDESOL): define los compromisos de la administración para avanzar en el logro de un efectivo desarrollo social. Formula y coordina la política social solidaria y subsidiaria del gobierno federal, orientada hacia el bien común, y la ejecuta en forma corresponsable con la sociedad.

1.6. Normatividad para Panamá

El sector eléctrico en Panamá está divido en tres áreas de actividades: generación, transmisión y distribución. El país tiene establecida una estructura reglamentaria para la industria eléctrica, basada en la legislación que se aprobó entre 1996 y 1998. Este marco crea un regulador independiente, la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP), y crea también un proceso transparente de fijación de tarifas para la venta de energía a clientes regulados.

1.6.1. Marco regulatorio

El régimen regulatorio está compuesto principalmente por las siguientes normas:

- Ley 6 del 3 de febrero de 1997: dicta el marco regulatorio e institucional para la prestación del servicio público de electricidad. Establece el régimen al que se sujetarán las actividades de distribución, generación, transmisión y comercialización de energía eléctrica.
- Ley 57 del 13 de octubre de 2009: se efectúan varias modificaciones a la Ley 6 de 1997, entre las cuales figuran: la obligación de las empresas generadoras a participar en los procesos de compra de energía o potencia, la obligatoriedad a la Empresa de Transmisión Eléctrica S.A. (ETESA) de comprar energía en representación de las distribuidoras, y el aumento en las multas que puede imponer el regulador hasta por $20 millones de balboas, al tiempo que establece el derecho de los clientes de abstenerse de pagar por la porción que reclamen y otorga un plazo de 30 días para reclamar ante el regulador en caso de no estar satisfechos con la respuesta dada por la distribuidora.
- Ley 58 del 30 de mayo de 2011: se modifican los artículos relativos a electrificación rural, entre los cuales están: la modificación del cálculo del subsidio que debe pagar la Oficina de Electrificación Rural (OER) a las distribuidoras por un período de 4 años (antes se pagaba a 20 años) y la creación de un fondo de electrificación rural por 4 años, que estará conformado por los aportes de los agentes del mercado que vendan energía eléctrica y no excederá del 1% de su utilidad neta antes de impuestos.

1.6.2. Entidades regulatorias

Algunos de los principales entes de regulación a nivel energético en Panamá son:

- La Secretaría de Energía: su misión es formular, proponer e impulsar la política nacional de energía con la finalidad de garantizar la seguridad del suministro, el uso racional y eficiente de los recursos y la energía de manera sostenible, según el Plan de Desarrollo Nacional. Actualmente está gestionando ante la Empresa de Transmisión Eléctrica (ETESA) la conformación de una matriz energética con mayor y más variados recursos renovables y limpios (eólico, gas, entre otros).
- La Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP): establecida de acuerdo con la ley del ente regulador de los servicios públicos de 1996. Es una entidad autónoma del Gobierno con responsabilidad de regular, controlar y fiscalizar la prestación de los servicios de agua y alcantarillado sanitario, telecomunicaciones, radio y televisión, electricidad y gas natural.

  El 22 de febrero de 2006, por Decreto Ley 10, el Ente Regulador de los Servicios Públicos (ERSP) fue reestructurado y cambió de nombre, por lo cual desde abril de 2006 es conocido como la ASEP, con las mismas responsabilidades y funciones que tuvo el ente regulador, pero con un administrador general y un director ejecutivo, cada uno designado por el Presidente de la República de Panamá y ratificado por la Asamblea Nacional. Igualmente, cuenta con tres directores nacionales bajo la autoridad del administrador general, uno para el sector de electricidad y agua, uno para el sector de telecomunicaciones y uno para el sector de atención al usuario. Los directores nacionales son responsables de emitir resoluciones relacionadas con sus respectivas industrias y las apelaciones a las mismas son resueltas por el administrador general como etapa final del proceso administrativo.
- La Unidad de Planificación de la Empresa de Transmisión Eléctrica (ETESA): elabora los planes de expansión de referencia y proyecta los requerimientos globales de energía y las formas para satisfacer tales requerimientos, incluyendo el desarrollo de fuentes alternativas y estableciendo programas para conservar y optimizar el uso de la energía. Las compañías de servicio público están llamadas a preparar y presentar sus planes de expansión a ETESA.
- El Centro Nacional de Despacho (CND): es operado por ETESA. Planifica, supervisa y controla la operación integrada del Sistema Interconectado Nacional. Recibe las ofertas de los generadores que participan en el mercado de venta de energía (spot), determina los precios spot de energía, administra la red de transmisión y provee los valores de liquidación entre suplidores, productores y consumidores, entre otros.
- La Oficina de Electrificación Rural (OER): es responsable de promover la electrificación en áreas rurales no servidas, no rentables y no concesionadas.

2. Nota
Políticas contables significativas

2.1. Bases para la preparación de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados del Grupo se preparan de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) y adoptadas por la Contaduría General de la Nación a través de la Resolución 037 de 2017, Resolución 056 de 2020 Resolución 035 y 0197 de 2021 y Resolución CGN 267 de 2022 (en adelante, NIIF adoptadas en Colombia). Estas normas de información contable y financiera se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (*International Accounting Standards Board,* en adelante, IASB), así como las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones (en adelante, CINIIF). Dichos estados financieros están armonizados con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia consagrados en el Anexo del Decreto 2420 de 2015 y sus posteriores modificaciones.

La presentación de los estados financieros consolidados de conformidad con las NIIF adoptadas en Colombia requiere realizar estimaciones y suposiciones que afectan los montos informados y revelados en los estados financieros, sin menoscabar la confiabilidad de la información financiera. Los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. Las estimaciones y suposiciones son constantemente revisadas. La revisión de las estimaciones contables se reconoce para el periodo en el que son revisados, si la revisión afecta a dicho periodo o en el periodo de revisión y periodos futuros. Las estimaciones realizadas por la Administración al aplicar las NIIF adoptadas en Colombia, que tienen un efecto material en los estados financieros, y aquellas que implican juicios significativos para los estados financieros anuales, se describen con mayor detalle en la Nota 3 Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros.

EPM y cada una de las subsidiarias presentan estados financieros separados o individuales, según corresponda, para el cumplimiento ante los entes de control y para propósito de seguimiento administrativo interno y suministrar información a los inversionistas.

Los activos y pasivos se miden al costo o al costo amortizado, con excepción de ciertos activos y pasivos financieros y de las propiedades de inversión que se miden a valor razonable. Los activos y pasivos financieros medidos a valor razonable corresponden a aquellos que: se clasifican en la categoría de activos y pasivos a valor razonable a través de resultados, algunas inversiones patrimoniales a valor razonable a través de patrimonio, así como todos los derivados financieros activos y pasivos reconocidos que son designados como partidas cubiertas en una cobertura de valor razonable, cuyo valor en libros se ajusta con los cambios en el valor razonable atribuidos a los riesgos objeto de cobertura.

Los estados financieros consolidados se presentan en pesos colombianos y sus cifras están expresadas en millones de pesos.

2.2. Principios de consolidación

Los estados financieros consolidados incluyen los estados financieros de EPM y de sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2024 y 2023. Utilizando el método de integración global, EPM consolida los resultados financieros de las empresas sobre las que ejerce control, las cuales están detalladas en la Nota 8 Inversiones en subsidiarias.

El control se obtiene cuando alguna de las empresas del Grupo controla las actividades relevantes de la subsidiaria, que generalmente son las actividades de operación y financiación, está expuesta, o tiene derecho, a los rendimientos variables de ésta y posee la capacidad de utilizar su poder sobre la subsidiaria para influir en sus rendimientos.

Generalmente existe una presunción de que una mayoría de los derechos de voto resulta en control. Para apoyar esta presunción, y cuando el Grupo tiene menos de la mayoría de los derechos de voto o similares de una entidad participada, el Grupo considera todos los hechos y circunstancias pertinentes para evaluar si tiene poder sobre una participada, incluyendo los acuerdos contractuales con los otros tenedores de voto de la entidad participada, los derechos derivados de otros acuerdos contractuales y los derechos de voto del Grupo como los potenciales derechos de voto. El Grupo reevalúa si controla o no a la participada, si los hechos y circunstancias indican que hay cambios en uno o más de los tres elementos de control.

Los estados financieros consolidados del Grupo se presentan en pesos Colombianos, que a la vez es la moneda funcional y la moneda de presentación de EPM, controladora del Grupo. Cada subsidiaria del Grupo determina su propia moneda funcional e incluye las partidas en sus estados financieros utilizando esa moneda funcional.

La información de todas las empresas del Grupo se preparó utilizando las mismas políticas contables del Grupo, según las NIIF adoptadas en Colombia.

Para propósitos de consolidación, los estados financieros de las subsidiarias se preparan bajo las políticas contables del Grupo, y se incluyen en los estados financieros consolidados desde la fecha de adquisición hasta la fecha en que el Grupo pierde su control.

Los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos, gastos y flujos de efectivo intragrupo se eliminan en la preparación de los estados financieros consolidados; es decir, los relacionados con transacciones entre las Empresas del Grupo, incluidos los resultados internos no realizados, los cuales se eliminan en su totalidad.

La consolidación de una subsidiaria comienza cuando el Grupo obtiene el control sobre la subsidiaria y termina cuando el Grupo pierde el control. Específicamente, los ingresos y gastos de una subsidiaria adquirida o vendida durante el año se incluyen en el estado del resultado integral consolidado desde la fecha en que el Grupo obtiene el control hasta la fecha en que deja de controlar la subsidiaria.

Cuando el Grupo pierde el control sobre una subsidiaria, los activos (incluyendo el crédito mercantil), los pasivos, la participación no controladora y otros componentes del patrimonio neto se dan de baja en cuentas; cualquier participación residual que se retenga se mide al valor razonable, las ganancias o pérdidas que surgen de esta medición se reconocen en el resultado del periodo.

Las participaciones no controladoras en los activos netos de las subsidiarias se presentan por separado del patrimonio del Grupo. El resultado del periodo y el otro resultado integral también se atribuyen a las participaciones no controladoras y controladoras.

Los cambios en la participación del Grupo en las subsidiarias que no resultan en la pérdida de control se contabilizan como transacciones patrimoniales. El valor en libros de las participaciones controladoras del Grupo y la participación no controladora se ajusta para reflejar los cambios en sus participaciones relativas en las subsidiarias. Cualquier diferencia entre el importe por el que se ajustan la participación controladora, la participación no controladora y el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida se reconoce directamente en el patrimonio neto.

Cuando el Grupo pierde el control sobre una subsidiaria, la ganancia o pérdida se reconoce en los resultados y se calcula como la diferencia entre: la suma del valor razonable de la contraprestación recibida y el valor razonable de cualquier participación retenida y el importe en libros previo de los activos (incluyendo el crédito mercantil) y los pasivos de la subsidiaria y cualquier participación no controladora. Todos los importes relacionados con la subsidiaria, previamente reconocidos en el otro resultado integral se contabilizan como si el Grupo hubiera dispuesto directamente de los activos o pasivos relacionados de ésta (es decir reclasificada a utilidad o pérdida o transferido a otra categoría de patrimonio según sea permitido por las NIIF aplicables y adoptadas en Colombia). El valor razonable de la inversión retenida en la anterior subsidiaria en la fecha en que se pierde el control es considerado como el valor razonable en el reconocimiento inicial para su posterior medición, ya sea como una inversión en un instrumento financiero o una inversión en un negocio conjunto o en una asociada.

2.3. Clasificación de activos y pasivos en corrientes y no corrientes

Un activo se clasifica como activo corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación o se espera que sea realizado en un plazo no mayor a un año, después del periodo sobre el que se informa o es efectivo y equivalentes al efectivo que no está sujeto a restricciones para su intercambio o para su uso en la cancelación de un pasivo al menos un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás activos se clasifican como activos no corrientes.

Un pasivo se clasifica como pasivo corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación, o cuando se espera que sea liquidado en un plazo no mayor a un año después del periodo sobre el que se informa, o cuando el Grupo no tenga un derecho incondicional para aplazar su liquidación por al menos un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás pasivos se clasifican como pasivos no corrientes.

Los instrumentos derivados que no les aplica la contabilidad de cobertura se clasifican como corrientes o no corrientes, o se separan en porciones corrientes y no corrientes, con base en la evaluación de los hechos y las circunstancias (es decir, los flujos de efectivo contractuales subyacentes):

- Cuando el Grupo mantenga un derivado, al cual no se le aplica la contabilidad de coberturas, durante un periodo de más de doce (12) meses contados a partir de la fecha de presentación, el derivado se clasifica como no corriente (o dividido en porciones corrientes y no corrientes) para que se corresponda con la clasificación de la partida subyacente.
- Los instrumentos derivados que se designan como instrumentos de cobertura y que son eficaces, se clasifican en forma coherente con la clasificación de la partida cubierta subyacente. El instrumento derivado se divide en una porción corriente y otra no corriente solamente si se puede efectuar tal asignación de manera fiable.

2.4. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo en el estado de situación financiera y en el estado de flujos de efectivo incluyen el dinero en caja y bancos y las inversiones de alta liquidez, fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, con un vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de su adquisición. Los sobregiros bancarios exigibles que forman parte integrante de la administración del efectivo del Grupo representan un componente del efectivo y equivalentes al efectivo en el estado de flujos de efectivo.

2.5. Combinaciones de negocio

Las combinaciones de negocios se registran por el método de la adquisición. El costo de una adquisición se mide como la suma de la contraprestación transferida medida a fecha de adquisición al valor razonable y el importe de los intereses minoritarios en la adquirida. Para cada combinación de negocios, el Grupo decide si las participaciones no controladoras en la adquirida deben ser medidos a su valor razonable o por la parte proporcional de los activos netos identificables de la entidad adquirida. Todos los costos relacionados con la adquisición se reconocen como gasto cuando se incurren y se incluyen en los gastos de administración.

Los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se registran por su valor razonable en la fecha de adquisición, excepto que:

- Los impuestos diferidos activos o pasivos y los activos o pasivos relacionados con los acuerdos de beneficios a los empleados deberán ser reconocidos y medidos de acuerdo con la NIC 12 Impuesto a las ganancias adoptada en Colombia y NIC 19 Beneficios a los empleados adoptada en Colombia, respectivamente.
- Los pasivos o instrumentos de patrimonio relacionados con los acuerdos de pago con base en acciones de la adquirida o acuerdos de pago con base en acciones del Grupo realizados como remplazo de los acuerdos con pago basado en acciones de la adquirida se midan de conformidad con la NIIF 2 Pagos basados en acciones en la fecha de adquisición.
- Los activos (o grupo de activos para su disposición) que son clasificados como mantenidos para la venta de conformidad con la NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas adoptada en Colombia, se midan de conformidad con dicha Norma.

Cuando el Grupo adquiere un negocio se evalúan los activos y pasivos financieros asumidos para la clasificación y designación apropiada de conformidad con los términos contractuales, las circunstancias económicas y las condiciones pertinentes en la fecha de adquisición. Ésto incluye la separación de los derivados implícitos en los contratos anfitriones por la adquirida.

El Grupo reconoce un activo intangible adquirido en una combinación de negocios, independiente del crédito mercantil, siempre que dicho activo intangible cumpla con los criterios de reconocimiento, sea identificable, o surja de derechos contractuales y legales; mide el valor de un derecho readquirido reconocido como un activo intangible, basándose en el término contractual restante del contrato relacionado, independientemente de si los participantes del mercado considerarían renovaciones contractuales potenciales para determinar el valor razonable.

Si se realiza una combinación de negocios por etapas, cualquier participación previa se vuelve a valorar a su fecha de adquisición al valor razonable y cualquier ganancia o pérdida resultante se reconoce en resultados. El tratamiento contable de lo que esté registrado en el Otro Resultado Integral (ORI), al momento de la nueva compra, es decir los montos resultantes de la participación anterior en la adquirida a la fecha de adquisición que habían sido previamente reconocidos en otro resultado integral, se reclasifican al resultado del periodo siempre y cuando dicho tratamiento fuera apropiado, en caso de que se vendiera dicha participación.

Si la contabilización inicial de una combinación de negocios no está concluida al final del periodo de presentación de los estados financieros en que la combinación ocurre, el Grupo reporta los importes provisionales de las partidas para los que la contabilización está incompleta. Durante el periodo de medición, la adquirente reconoce ajustes a los importes provisionales o reconoce activos o pasivos adicionales necesarios para reflejar la información nueva obtenida sobre hechos y circunstancias que existían en la fecha de adquisición y que, de conocerse, habrían afectado la medición de los importes reconocidos en esa fecha.

La contraprestación transferida se mide como el valor agregado del valor razonable, en la fecha de adquisición, de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos por el Grupo, incluyendo cualquier contraprestación contingente, para obtener el control de la adquirida.

El crédito mercantil se mide como el exceso de la suma de la contraprestación transferida, el valor de cualquier participación no controladora, y cuando es aplicable, el valor razonable de cualquier participación previamente mantenida en la adquirida, sobre el valor neto de los activos adquiridos, los pasivos y los pasivos contingentes asumidos en la fecha de adquisición. La ganancia o pérdida resultante de la medición de la participación previamente mantenida se reconoce en los resultados del periodo o en el otro resultado integral. Cuando la contraprestación transferida es inferior al valor razonable de los activos netos de la adquirida, la correspondiente ganancia es reconocida en el resultado del periodo, en la fecha de adquisición.

Cualquier contraprestación contingente de una combinación de negocios se clasifica como activo, pasivo o patrimonio y se reconoce a valor razonable en la fecha de adquisición y es incluida como parte de la contraprestación transferida en una combinación de negocios. Los cambios posteriores al periodo de medición al valor razonable de una contraprestación contingente, clasificada como activo o pasivo financiero, se reconocen en el resultado del periodo, o en el caso de los pasivos concretos designados a valor razonable con cambios en resultados, el importe del cambio en el valor razonable que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito del pasivo se reconocen en el otro resultado integral; cuando se clasifica como patrimonio no se vuelve a medir y su liquidación posterior se reconoce dentro del patrimonio. Si la contraprestación no clasifica como un pasivo financiero se mide conforme a la NIIF aplicable: un activo o pasivo se remide a su fecha de reporte de conformidad con la NIIF 9 Instrumentos financieros o NIC 37 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes cuando sea apropiado.

La política contable establecida para registrar los cambios a valor razonable de la contraprestación contingente durante el periodo de medición es la siguiente: todos los cambios a valor razonable de la contraprestación contingente que califican como ajustes al periodo de medición son ajustados de manera retrospectiva, con los ajustes correspondientes contra el crédito mercantil. Los ajustes del periodo de medición son ajustes que surgen de la información adicional obtenida durante el 'periodo de medición' (que no puede exceder de un año a partir de la fecha de adquisición) sobre hechos y circunstancias que existían a la fecha de adquisición.

El crédito mercantil surgido en una combinación de negocios se asigna, en la fecha de adquisición, a las Unidades Generadoras de Efectivo - UGE - del Grupo, que se espera serán beneficiadas con la combinación, independientemente de si otros activos o pasivos de la adquirida se asignan a esas unidades. El crédito mercantil que surge de la adquisición de un negocio es registrado al costo a la fecha de adquisición del negocio menos las pérdidas por deterioro acumuladas, si hubiera.

Para fines de la evaluación del deterioro, el crédito mercantil es asignado a cada una de las UGE (o grupos de UGE) del Grupo que espera obtener beneficios de las sinergias de esta combinación.

Las UGE a las cuales se asigna el crédito mercantil son sometidas a evaluaciones por deterioro anualmente, o con mayor frecuencia, si existe un indicativo de que la unidad podría haber sufrido deterioros. Si el monto recuperable de la UGE es menor que el monto en libros de la unidad, la pérdida por deterioro se asigna primero a fin de reducir el monto en libro del crédito mercantil asignado a la unidad y luego a los otros activos de la unidad, proporcionalmente, tomando como base el monto en libros de cada activo en la unidad. Cualquier pérdida por deterioro para el crédito mercantil se reconoce directamente en ganancias o pérdidas. La pérdida por deterioro reconocida para fines del crédito mercantil no puede revertirse en el siguiente periodo.

Cuando el crédito mercantil forma parte de una UGE y parte de la operación dentro de tal unidad se vende, el crédito mercantil asociado con la operación vendida se incluye en el valor en libros de la operación al momento de determinar la ganancia o pérdida por la disposición de la operación. El crédito mercantil que se da de baja se determina con base en el porcentaje vendido de la operación, que es la relación del valor en libros de la operación vendida y el valor en libros de la UGE.

Si la contabilización inicial de una combinación de negocios está incompleta al final del periodo contable en el que se produce la combinación, el Grupo revela los valores provisionales de las partidas cuya contabilización está incompleta. Esos valores provisionales se ajustan durante el periodo de medición y se reconocen los activos y pasivos adicionales, para reflejar la nueva información obtenida sobre hechos y circunstancias que existían a la fecha de la adquisición que habrían afectado a los valores reconocidos en esa fecha.

Las combinaciones de negocios bajo control común se registran utilizando como referencia el método de unificación de intereses. Bajo este método los activos y pasivos involucrados en la transacción, se mantienen reflejados con los mismos valores utilizados en la consolidación de los estados financieros de la controladora de las empresas bajo control común, cualquier diferencia entre lo pagado sobre el valor en libros de los activos adquiridos y pasivos transferidos se reconoce como una transacción patrimonial; los ingresos, costos y gastos de las empresas combinadas (después de eliminación de transacciones entre éstas) son combinados desde el inicio del periodo en el cual la combinación ocurre hasta la fecha de la combinación de entidades bajo control común.

2.6. Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Una asociada es una entidad sobre la cual el Grupo posee influencia significativa sobre las decisiones de política financiera y de operación, sin llegar a tener control o control conjunto.

Un negocio conjunto es un acuerdo en el que el Grupo tiene el control conjunto, según el cual el Grupo tiene derechos sobre los activos netos del acuerdo, en lugar de derechos sobre sus activos y obligaciones por sus pasivos.

En la fecha de adquisición, se reconoce el exceso del costo de adquisición sobre la parte del valor razonable neto de los activos identificables, pasivos y pasivos contingentes asumidos de la asociada o negocio conjunto como crédito mercantil. El crédito mercantil se incluye en el valor en libros de la inversión y no se amortiza ni se somete individualmente a pruebas de deterioro de su valor.

Las inversiones en asociadas y negocios conjuntos se miden en los estados financieros consolidados por el método de la participación, excepto si la inversión o una porción de la misma es clasificada como mantenida para la venta, en cuyo caso se contabiliza de acuerdo con la NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas. A través de esta metodología contable, la inversión se registra inicialmente al costo y posteriormente es ajustada en función de los cambios experimentados después de la adquisición, por la porción de los activos netos de la entidad que corresponde al inversionista. El resultado del periodo del Grupo incluye su participación en el resultado del periodo de la participada y el otro resultado integral del Grupo incluye su participación en el otro resultado integral de la participada. Cuando se presentan variaciones en los porcentajes de participación en la asociada o negocio conjunto que no implican una pérdida de influencia significativa o de control conjunto, el efecto de estos cambios se reconoce directamente en el patrimonio. Cuando la participación del Grupo en las pérdidas de una asociada o negocio conjunto exceda la participación del Grupo en los mismos (que incluye cualquier participación a largo plazo que, en esencia, forma parte de la inversión neta del Grupo en la asociada o negocio conjunto), el Grupo deja de reconocer su participación en pérdidas futuras. Las pérdidas adicionales se reconocen siempre y cuando el Grupo haya contraído alguna obligación legal o implícita o haya realizado pagos en nombre de la asociada o negocio conjunto. Cuando la asociada o negocio conjunto obtiene posteriormente ganancias, la empresa reanuda el reconocimiento de su participación en éstas únicamente después de que su participación en las citadas ganancias iguale la participación en las pérdidas no reconocidas.

Las inversiones en asociadas y negocios conjuntos se contabilizan usando el método de la participación desde la fecha en la que la participada se convierte en asociada o negocio conjunto.

Los dividendos recibidos de la asociada o negocio conjunto se reconocen como una reducción en el valor de la inversión cuando se establece el derecho de la empresa a recibir el pago.

El Grupo analiza periódicamente la existencia de indicadores de deterioro de valor y si es necesario reconoce pérdidas por deterioro en la inversión en la asociada o negocio conjunto. Las pérdidas de deterioro se reconocen en el resultado del periodo y se calculan como la diferencia entre el valor recuperable de la asociada o negocio conjunto, siendo éste el mayor entre el valor en uso y su valor razonable menos los costos necesarios para su venta, y su valor en libros.

Cuando se pierde la influencia significativa sobre la asociada o el control conjunto sobre el negocio conjunto, el Grupo mide y reconoce cualquier inversión residual que conserve en ella a su valor razonable. La diferencia entre el valor en libros de la asociada o negocio conjunto y el valor razonable de la inversión residual retenida, con el valor procedente de su venta, se reconoce en el resultado del periodo.

El Grupo descontinúa el uso del método de la participación desde la fecha en que la inversión deja de ser una asociada o un negocio conjunto, o cuando la inversión es clasificada como mantenida para la venta. Adicionalmente, el Grupo registra todos los importes previamente reconocidos en otro resultado integral con respecto a esa asociada o negocio conjunto sobre la misma base que hubiera sido requerida si dicha asociada o negocio conjunto vendiera directamente los activos o pasivos financieros. Por lo tanto, si una ganancia o pérdida previamente contabilizada en otro resultado integral por parte de la asociada o negocio conjunto hubiera sido reclasificada a ganancias o pérdidas al momento de la venta de los activos o pasivos relacionados, el Grupo reclasificaría la ganancia o pérdida desde el patrimonio a ganancias o pérdidas (como un ajuste de reclasificación) al momento en que descontinúe el uso del método de la participación.

2.7. Operaciones conjuntas

Es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes con control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos, relacionados con el acuerdo.

En las operaciones conjuntas el Grupo reconoce su participación así: sus activos, incluyendo su participación en los activos mantenidos conjuntamente; sus pasivos, incluyendo su participación en los pasivos incurridos conjuntamente; sus ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de su participación en el producto que surge de la operación conjunta; su participación en los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta del producto que realiza la operación conjunta; y sus gastos, incluyendo su participación en los gastos incurridos conjuntamente. El Grupo contabiliza los activos, pasivos, ingresos de actividades ordinarias y gastos relativos a su participación en una operación conjunta de acuerdo con los lineamientos aplicables en particular a los activos, pasivos, ingresos de actividades ordinarias y gastos.

2.8. Moneda funcional y moneda extranjera

Los estados financieros consolidados del Grupo se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional y de presentación de la matriz.

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente a las tasas de cambio de la moneda funcional vigentes a la fecha de la transacción. Posteriormente, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de la moneda funcional, vigente a la fecha de cierre del periodo, las partidas no monetarias que se miden a su valor razonable se convierten utilizando las tasas de cambio a la fecha en la que se determina su valor razonable y las partidas no monetarias que se miden a costo histórico, se convierten utilizando las tasas de cambio vigentes a la fecha de las transacciones originales.

Todas las diferencias de cambio se reconocen en el resultado del periodo, excepto los ajustes originados de los costos por intereses que sean capitalizables y las procedentes de préstamos en moneda extranjera, en la medida en que se consideren como ajustes de los costos por intereses.

Para la presentación de los estados financieros consolidados del Grupo, los activos y pasivos de los negocios en el extranjero, incluyendo el crédito mercantil y cualquier ajuste al valor razonable de los activos y pasivos surgidos de la adquisición, se convierten a pesos colombianos

a la tasa de cambio vigente a la fecha de cierre del periodo que se informa. Los ingresos, costos y gastos y flujos de efectivo se convierten a las tasas de cambio promedio del periodo.

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de los negocios en el extranjero se reconocen en el otro resultado integral, al igual que las diferencias de cambio de las cuentas por cobrar o por pagar de largo plazo que hagan parte de la inversión neta en el extranjero. En la disposición del negocio en el extranjero, la partida del otro resultado integral que se relaciona con el negocio en el extranjero se reconoce en el resultado periodo.

Los ajustes correspondientes al crédito mercantil y el valor razonable sobre activos y pasivos identificables adquiridos, generados en la adquisición de un negocio en el extranjero, se consideran como activos y pasivos de dicha operación y se convierten al tipo de cambio vigente al final de cada periodo sobre el que se informa. Las diferencias en cambio que surjan serán reconocidas en otro resultado integral.

Adicionalmente, con respecto a la disposición parcial de una subsidiaria (que incluye un negocio en el extranjero), la entidad volverá a atribuir la parte proporcional del importe acumulado de las diferencias de cambio a las participaciones no controladoras y no se reconocen en ganancias o pérdidas. En cualquier otra disposición parcial (es decir, disposición parcial de asociadas o acuerdos conjuntos que no involucren la pérdida de influencia significativa y control conjunto por parte del Grupo) la entidad reclasificará a ganancias o pérdidas solamente la parte proporcional del importe acumulado de las diferencias de cambio.

2.9. Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden básicamente al desarrollo de la actividad principal del Grupo, que es la prestación de los servicios de energía, gas, provisión de aguas y saneamiento, y se reconocen cuando el servicio es prestado o en el momento de la entrega de los bienes, en la medida en que se satisfagan las obligaciones de desempeño por parte del Grupo, cuando el servicio ha sido prestado y no se ha facturado, se realiza la causación del ingreso como un estimado. Los ingresos se miden al valor de la contraprestación recibida o por recibir, excluyendo impuestos u otras obligaciones. Los descuentos, compensaciones al cliente por calidad del servicio y componentes financieros que se otorguen, se registran como menor valor de los ingresos. Solo se reconoce el componente de financiación si el contrato con clientes tiene una duración superior a un año.

Los ingresos más representativos del negocio de energía en Colombia son los siguientes:

Cargo por confiabilidad: remuneración que se paga a un agente generador por la disponibilidad de activos de generación con las características y parámetros declarados para el cálculo de la energía firme para el cargo por confiabilidad - ENFICC, que garantiza el cumplimiento de la Obligación de Energía Firme - OEF que le fue asignada en una subasta para la asignación de obligaciones de energía firme o en el mecanismo que haga sus veces.

Contratos de largo plazo: contrato de compraventa de energía celebrado entre agentes comercializadores y generadores que se liquida en la bolsa de energía, bajo esta modalidad de contrato de energía los generadores y los comercializadores pactan libremente cantidades y precios para la compra y venta de energía eléctrica a plazos superiores a un día.

Para el caso de los contratos de compra de largo plazo de energía, que tienen precios inferiores a los del mercado y cuya intención no es utilizar la energía comprada en la operación sino revenderla en un mercado para obtener beneficios, se considera que no cumple con la excepción de uso propio.

Mercado secundario de energía firme o mercado secundario: mercado bilateral en el que los generadores negocian entre sí un contrato de respaldo para garantizar, durante un periodo de tiempo determinado, el cumplimiento parcial o total de las obligaciones de energía firme adquiridas por uno de ellos.

Venta de energía mercado no Regulado: Es la energía que se vende en el mercado a clientes cuya demanda máxima es superior a un valor en MW (megavatio por su sigla en inglés) o a un consumo mensual mínimo de energía en MWh (megavatio por hora por su sigla en inglés), definidos por el ente regulador, por instalación legalizada, a partir de la cual no utiliza redes públicas de transporte de energía eléctrica y la utiliza en un mismo predio o en predios contiguos. Sus compras de electricidad se realizan a precios acordados libremente entre el comprador y el vendedor.

Venta de energía mercado regulado: Es la energía que se vende a clientes cuyo consumo mensual es menor que un valor predeterminado y no está facultado para negociar el precio que paga por ella, dado que ambos conceptos son establecidos regulatoriamente; usualmente utiliza la energía para su consumo propio o como insumo para sus procesos de manufactura y no para desarrollar actividades de comercialización de ésta.

Regulación automática de generación - AGC: es un sistema para el control de la regulación secundaria, usado para acompañar las variaciones de carga a través de la generación, controlar la frecuencia dentro de un rango de operación y los intercambios programados. El AGC, puede programarse en modo centralizado, descentralizado o jerárquico.

Energía firme: es el aporte incremental de las plantas de generación de una empresa al sistema interconectado, el cual se efectúa con una confiabilidad de 95% y se calcula con base en una metodología aprobada por la Comisión y en los modelos de planeamiento operativo utilizados en el sistema interconectado nacional.

Los ingresos del gas provienen de la distribución y venta del gas natural al mercado regulado y no regulado.

En el negocio del agua los ingresos provienen de la prestación de servicios de acueducto y alcantarillado.

En los demás países donde el Grupo presta sus servicios, incluidos los de energía, poseen su propia regulación, la cual se describe por cada país en el Marco legal y regulatorio de la nota 1.

En el momento del reconocimiento de los ingresos el Grupo evalúa con base en criterios específicos para identificar cuándo actúa en calidad de principal o de agente y así determinar si se deben reconocer los ingresos en forma bruta o neta para las actividades de comercialización.

2.10. Contratos con clientes

Cuando los resultados del contrato pueden ser medidos confiablemente, el Grupo reconoce los ingresos y gastos asociados a contratos con clientes, midiendo el grado de avance en la satisfacción de las obligaciones de desempeño empleando el método del recurso en función de la proporción que representan los costos devengados por el trabajo realizado hasta la fecha y los costos totales estimados hasta su finalización.

El costo incurrido comprende los costos, incluidos los costos por préstamos directamente relacionados con el contrato, hasta que el trabajo ha sido completado. Los costos administrativos se reconocen en el resultado del periodo.

Por su parte, los costos incrementales en que incurre el Grupo para obtener o cumplir contratos con clientes se reconocen como un activo en el estado de situación financiera dentro del rubro Otros activos y se amortizan de forma lineal durante la vigencia del contrato, siempre y cuando el plazo del contrato sea superior a un año. En caso contrario, el Grupo lo reconoce directamente en el resultado del periodo.

Los pagos recibidos del cliente antes de que el correspondiente trabajo haya sido realizado, se reconocen como un pasivo en el estado de situación financiera como otros pasivos.

La diferencia entre el ingreso reconocido en el resultado del periodo y la facturación, se presenta como un activo en el estado de situación financiera denominado Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, o como un pasivo denominado Otros pasivos.

En el reconocimiento inicial de una cuenta por cobrar procedente de un contrato con un cliente, la diferencia que se presenta entre la medición de la cuenta por cobrar y el valor del ingreso correspondiente, se presenta como un gasto en el estado del resultado integral denominado Deterioro de cuentas por cobrar.

2.11. Primas emitidas y costos de adquisición

Las primas emitidas comprenden el total de las primas por cobrar por el periodo cobertura. El ingreso por primas emitidas se reconoce en forma proporcional, a lo largo de la duración de la póliza; el ingreso de estas primas se reduce por las cancelaciones y anulaciones; para el caso de las cancelaciones, corresponde al monto de la prima devengada hasta el momento de la cancelación por haber vencido el plazo para el pago.

Los ingresos por primas aceptadas en reaseguros se causan en el momento de recibir los correspondientes estados de cuenta de los reaseguradores.

Las primas no devengadas se calculan por separado para cada póliza individual para cubrir la parte restante de las primas emitidas.

2.12. Ingresos diferidos comisión de reaseguro

En el Grupo se registran las comisiones diferidas en el desarrollo de su actividad reaseguradora, donde se difiere el ingreso por los valores cobrados de las comisiones a los reaseguradores por las cesiones de primas realizadas cada mes. El reasegurador abona a la cedente una comisión sobre las primas que recibe con el objeto de compensar los gastos de captación del negocio y de mantenimiento de la cartera, el valor de la comisión se establece como un porcentaje de ésta sobre la prima y dependerá de la negociación realizada.

2.13. Reaseguro

El Grupo considera el reaseguro como una relación contractual entre una compañía de seguros y una empresa reaseguradora, en la cual la primera cede total o parcialmente, al reasegurador, el o los riesgos asumidos con sus asegurados.

Las primas correspondientes al reaseguro cedido se registran de acuerdo con las condiciones de los contratos de reaseguro y bajo los mismos criterios de los contratos de seguros directos.

Todas las cuentas por cobrar y cuentas por pagar que se generen en la relación con el reasegurador se manejan de forma independiente y las mismas no son sujeto de compensación.

2.14. Subvenciones del gobierno

Las subvenciones del gobierno se reconocen a valor razonable cuando existe seguridad razonable de que se recibirán y se cumplirán todas las condiciones ligadas a ellas. Las subvenciones que pretenden compensar costos y gastos, ya incurridos, sin costos posteriores relacionados, se reconocen en el resultado del periodo en que se conviertan en exigibles. Cuando la subvención se relaciona con un activo, se registra como ingreso diferido y se reconoce en el resultado del periodo sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil estimada del activo correspondiente. El beneficio de un préstamo del estado a una tasa de interés por debajo del mercado es tratado como una subvención del gobierno, medido como la diferencia entre los montos recibidos y el valor razonable del préstamo con base en la tasa de interés de mercado.

2.15. Impuestos

La estructura fiscal de cada país en donde están ubicadas las empresas del Grupo, los marcos regulatorios y la pluralidad de operaciones que desarrollan las compañías, hacen que cada empresa sea sujeto pasivo de impuestos, tasas y contribuciones del orden nacional y territorial. Son obligaciones que se originan a la Nación, los departamentos, los entes municipales y demás sujetos activos, una vez se cumplan las condiciones previstas en las correspondientes normas expedidas.

Entre los impuestos más relevantes se detallan el impuesto sobre la renta y el impuesto sobre las ventas:

Impuesto sobre la renta

- **Corriente:** los activos y pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta del periodo, se miden por los valores que se espera recuperar o pagar a la autoridad fiscal. El gasto por impuesto sobre la renta se reconoce en el impuesto corriente de acuerdo con la depuración efectuada entre la renta fiscal y la utilidad o pérdida contable afectada por la tarifa del impuesto sobre la renta del año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias del país. Las tasas y las normativas fiscales utilizadas para computar dichos valores son aquellas que estén promulgadas o sustancialmente aprobadas al final del periodo sobre el que se informa, en el país en el que el Grupo opera y genera utilidades imponibles.

La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el resultado del periodo debido a las partidas de ingresos y gastos imponibles o deducibles en otros años, y partidas que no serán gravables o deducibles en el futuro.

Los activos y los pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta también se compensan si se relacionan con la misma autoridad fiscal y se tiene la intención de liquidarlos por el valor neto o a realizar el activo y a liquidar el pasivo de forma simultánea.

- **Diferido:** el impuesto diferido sobre la renta se reconoce utilizando el método del pasivo calculado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. El impuesto diferido pasivo se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles, mientras que el impuesto diferido activo se reconoce para todas las diferencias temporarias deducibles y por la compensación futura de créditos fiscales y pérdidas fiscales no utilizadas en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias impositivas futuras contra las cuales se puedan imputar. Los impuestos diferidos no se descuentan.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos no se reconocen si la diferencia temporaria surge del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción que no constituya una combinación de negocios y que, al momento de la transacción, no afectó ni la ganancia contable ni la ganancia o pérdida fiscal; y para el caso del pasivo por impuesto diferido, cuando surja del reconocimiento inicial del crédito mercantil.

Los pasivos por impuestos diferidos relacionados con las inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, no se reconocen cuando la oportunidad de la reversión de las diferencias temporarias se pueda controlar y sea probable que dichas diferencias no se reversen en el futuro cercano. Los activos por impuestos diferidos relacionados con las inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos se reconocen solamente en la medida en que sea probable que las diferencias temporarias se revertirán en un futuro cercano y sea probable la disponibilidad de ganancias impositivas futuras contra las cuales se imputarán esas diferencias deducibles.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de presentación y se reduce en la medida en que ya no sea probable que exista suficiente ganancia impositiva para utilizar la totalidad o una parte del activo por impuesto diferido. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de presentación y se reconocen en la medida en que sea probable que las ganancias impositivas futuras permitan su recuperación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en que el activo se realice o el pasivo se cancele con base en las tasas y normas fiscales que fueron aprobadas a la fecha de presentación, o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse para tal fecha. La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deberán presentarse como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible para ello y son con la misma autoridad tributaria.

El impuesto diferido se reconoce en el resultado del periodo, excepto el relacionado con partidas reconocidas fuera del resultado; en este caso se presentará en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

Con el propósito de medir los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos para propiedades de inversión que se miden usando el modelo de valor razonable, el valor en libros de dichas propiedades se presume que se recuperará completamente a través de la venta, a menos que la presunción sea rebatida. La presunción es rebatida cuando la propiedad de inversión es depreciable y se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es consumir sustancialmente todos los beneficios económicos que genera la propiedad de inversión en el tiempo, y no a través de la venta. Los directivos revisaron la cartera de propiedades de inversión del Grupo y concluyeron que ninguna de las propiedades de inversión del Grupo se mantiene bajo un modelo de negocio cuyo objetivo sea consumir substancialmente todos los beneficios económicos generados por las propiedades de inversión en el tiempo y no a través de la venta. Por lo tanto, los directores han determinado que se aplica la presunción de "venta" establecida en las modificaciones a la NIC 12 Impuesto a las ganancias.

Cuando el impuesto corriente o impuesto diferido surge de la contabilización inicial de la combinación de negocios, el efecto fiscal se considera dentro de la contabilización de la combinación de negocios.

Impuesto sobre las ventas - IVA

Son responsables de este impuesto las empresas del Grupo ubicadas en Colombia, que realicen ventas de bienes muebles tangibles e intangibles relacionados con la propiedad industrial; presten servicios gravados en el país o los reciban desde el extranjero; importen bienes muebles tangibles u obtengan ingresos exentos por exportaciones. Actualmente, los servicios de energía, acueducto, alcantarillado y gas domiciliario se encuentran excluidos de este impuesto. La tarifa general del IVA es el 19% y existe una tarifa diferencial del 5%.

En Colombia, cuando se generan ingresos excluidos de IVA, el impuesto pagado en las compras forma parte de un mayor valor del costo; asimismo, cuando se generan ingresos gravados, es decir cuando se vendan bienes o servicios gravados, el IVA pagado en la compra o adquisición de insumos para estas ventas, será descontable del valor a pagar del impuesto. Cuando la empresa genera al mismo tiempo ingresos que sean excluidos del IVA e ingresos que sean exentos y gravados, deberá realizar un prorrateo del IVA pagado para determinar cuál es el valor a ser descontado.

El impuesto al valor agregado (IVA) en Chile se aplica a las ventas y otras operaciones de transferencia de bienes muebles tangibles y a la venta habitual de inmuebles, excepto los terrenos por estar exentos, de manera que debe restarse el valor del terreno de la base gravable del IVA para determinar el impuesto en la venta de un inmueble; a la provisión de servicios, prestados o utilizados en el país, salvo los expresamente exceptuados en la Ley; a la importación de bienes; a los retiros de inventario, contribuciones en especie y arrendamiento de bienes muebles. Hay algunas actividades exentas de IVA, entre ellas las exportaciones. El tipo impositivo general es del 19% y se aplica mediante un sistema de crédito-débito.

El Impuesto al valor agregado en El Salvador tiene una tarifa general del 13% y es del 0% para las operaciones de exportación; igualmente, existen exenciones para bienes y servicios específicos en la Ley. El impuesto grava la transferencia de bienes muebles tangibles y la prestación de servicios; la importación y exportación de bienes muebles tangibles; y el autoconsumo de inventarios o la transferencia de tangibles para fines promocionales. Sin embargo, la transferencia de activos fijos que se han utilizado durante cuatro años o más no está sujeta al impuesto.

En Guatemala, la enajenación de bienes muebles, la prestación de servicios, la importación, el arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, la dación en pago de muebles e inmuebles, el autoconsumo de bienes y otras operaciones con bienes inmuebles, como la primera venta de éstos, generan el Impuesto al Valor Agregado. La tarifa es del 12%; pero se reduce al 5% en las ventas de pequeños contribuyentes, hay bienes exentos con tarifa 0% y en la venta de vehículos usados se cobra una cantidad fija. El período de imposición es mensual y su efecto es traslativo hacia el consumidor final.

En México el Impuesto al Valor Agregado se causa en su territorio por actos o actividades como enajenación de bienes, prestación de servicios independientes, uso o goce temporal de bienes e Importación de bienes y servicios. Su causación se basa en el flujo de efectivo, es decir, al momento que se cobran o se pagan efectivamente las contraprestaciones. La tarifa general es el 16%, no obstante, existen actos gravados al 0% como la venta de ciertos alimentos y medicamentos y las exportaciones; también hay actos exentos y no objeto del impuesto.

En Panamá el Impuesto al Traslado de Bienes Materiales y Servicios (ITBMS), se genera por la transferencia de bienes corporales muebles, la prestación de servicios, el arrendamiento de bienes muebles ubicados en el país y la importación de mercancías. Ciertos bienes y servicios son expresamente exceptuados como los servicios médicos y la telefonía fija. La tarifa general del impuesto es el 7%, pero también hay tarifas del 10% y el 15%

2.16. Activos clasificados como mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas

Los activos no corrientes y los grupos de activos para su disposición se clasifican como mantenidos para la venta si su valor en libros se recuperará a través de una transacción de venta, en lugar de su uso continuado. Estos activos o grupos de activos se presentan de forma separada, como activos y pasivos corrientes, en el estado de situación financiera por el menor entre su valor en libros o su valor razonable menos los costos de venta y no se deprecian ni amortizan desde la fecha de su clasificación.

Esta condición se cumple si el activo o el grupo de activos se encuentran disponibles en sus condiciones actuales, para su venta inmediata, la transacción de venta es altamente probable y se espera concretar dentro del año siguiente a la fecha de clasificación.

Cuando el Grupo se encuentra comprometido con un plan de venta que involucra una inversión, o una porción de una inversión, en una asociada o negocio conjunto; la inversión o la porción de la inversión que será vendida se clasifica como mantenida para la venta cuando se cumplen los criterios descritos anteriormente, y el Grupo descontinúa el uso del método de la participación en relación con la porción que es clasificada como mantenida para la venta. Cualquier porción retenida de una inversión en una asociada o en un negocio conjunto que no haya sido clasificada como mantenida para la venta, sigue contabilizándose, usando el método de la participación. El Grupo descontinúa el uso del método de la participación al momento de la venta cuando la venta resulta en que el Grupo pierda influencia significativa sobre la asociada o el negocio conjunto.

Luego de que se realiza la venta, el Grupo contabiliza cualquier interés retenido en la asociada o negocio conjunto de acuerdo con la NIIF 9 Instrumentos financieros, a menos que el interés retenido siga siendo una asociada o un negocio conjunto, en cuyo caso el Grupo usa el método de la participación.

Los ingresos, costos y gastos procedentes de una operación discontinuada se presentan de forma separada de los procedentes de las actividades continuadas, en una sola partida después del impuesto sobre la renta, en el estado del resultado integral consolidado del periodo corriente y del periodo comparativo del año anterior, aun cuando el Grupo retiene una participación no controladora en la empresa que en su momento fue subsidiaria después de la venta.

2.17. Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se miden al costo neto de la depreciación acumulada y de pérdidas por deterioro del valor acumuladas, si las hubiera. El costo incluye el precio de adquisición, los costos directamente relacionados a la ubicación del activo en el lugar y las condiciones necesarias para que opere en la forma prevista por el Grupo, los costos por préstamos de los proyectos en construcción que toman un periodo substancial para ser completados, si se cumplen los requisitos de reconocimiento y el valor presente del costo esperado para el desmantelamiento del activo después de su uso, si los criterios de reconocimiento para una provisión se cumplen.

Las construcciones en curso se miden al costo menos cualquier pérdida por deterioro de valor reconocido y se incluyen aquellas erogaciones que son indispensables y que están directamente relacionadas con la construcción del activo, tales como los honorarios profesionales, interventoría, obra civil y, en el caso de aquellos activos calificados, se capitalizan los costos por préstamos. Dichas construcciones en curso se clasifican a las categorías apropiadas de propiedades, planta y equipo al momento de su terminación y cuando están listas para su uso. La depreciación de estos activos inicia cuando están listos para su uso de acuerdo con la misma base que en el caso de los otros elementos de propiedades, planta y equipo.

El Grupo capitaliza como mayor valor de los activos, las adiciones o mejoras que se hagan sobre los mismos, siempre que cumplan alguna de las siguientes condiciones: a) aumentan la vida útil, b) amplían la capacidad productiva y eficiencia operativa de los mismos y c) reducen costos al Grupo. Todos los demás costos de reparación y mantenimiento se reconocen en el estado del resultado integral a medida que se incurren en ellos.

Los inventarios de repuestos para proyectos específicos, que se espera no tendrán rotación en un año y que cumplen los criterios para ser capitalizados, conocidos como activos de reemplazo, se presentan en el rubro otras propiedades, planta y equipo. Se deprecian considerando el tiempo de permanencia en bodega y la vida útil técnica del activo una vez se inicie su uso.

La depreciación inicia cuando el activo está disponible para su uso y se calcula en línea recta a lo largo de la vida útil estimada del activo de la siguiente manera:

Plantas, ductos y túneles	
Obra civil	50 a 100 años
Equipos	10 a 100 años
Redes, líneas y cables	
Red transmisión eléctrica	30 a 40 años
Red distribución eléctrica	30 a 40 años
Red acueducto	40 a 80 años
Red agua residual	30 a 80 años
Red gas	60 a 80 años
Edificios	50 a 100 años
Equipos de comunicación y computación	5 a 40 años
Maquinaria y equipo	7 a 40 años
Muebles, enseres y equipos de oficina	10 a 15 años
Terrenos[1]	10 a 20 años

1. Corresponde a la filial Emvarias que agota los terrenos sobre los cuales ejerce la actividad de disposición final en razón al detrimento que sufre con la disposición de residuos sólidos, de degradación y periodo de recuperación ambiental que va más allá de 20 años.

Las vidas útiles se determinan considerando, entre otras, las especificaciones técnicas del fabricante, el conocimiento de los técnicos que operan y mantienen los activos, la ubicación geográfica y las condiciones a las que está expuesto el mismo.

El Grupo calcula la depreciación por componentes, lo que implica depreciar individualmente las partes del activo que tengan vidas útiles diferentes. El método de depreciación utilizado es línea recta; el valor residual que se calcula para los activos no hace parte del importe depreciable.

Un componente de propiedades, planta y equipo y cualquier parte significativa reconocida inicialmente se da de baja ante su disposición o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. La ganancia o pérdida en el momento de dar de baja el activo, calculada como la diferencia entre el valor neto de la disposición y el valor en libros del activo, se incluye en el estado del resultado integral.

Los activos clasificados temporalmente fuera de servicios se continúan depreciando y se someten a prueba de deterioro dentro de la UGE a la cual están asignados.

Los métodos de depreciación, las vidas útiles y los valores residuales se revisan en cada fecha de reporte y se ajustan en caso de que sea requerido.

2.18. Arrendamientos

La determinación de si un acuerdo constituye o contiene un arrendamiento se basa en la esencia del acuerdo a su fecha de inicio, considerando si el cumplimiento del acuerdo requiere del uso de un activo y si transfiere el derecho a controlar el uso de dicho activo por un periodo de tiempo, a cambio de una contraprestación.

En la fecha de inicio del contrato de arrendamiento el Grupo que actúa como arrendatario reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento, exceptuando los arrendamientos con una duración inferior a 12 meses o aquellos cuyo valor a nuevo del activo subyacente sea inferior a 15 (quince) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).

El Grupo que actúa como arrendador clasifica el arrendamiento en operativo o financiero. Un arrendamiento se clasifica como financiero cuando los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien arrendado se transfieren sustancialmente al arrendatario, en caso contrario, se clasifica como arrendamiento operativo.

Grupo EPM como arrendatario

Los activos por derecho de uso se reconocen y se presentan como activos en el estado de situación financiera al inicio del arrendamiento al costo que incluye el valor del pasivo por arrendamiento, los costos directos iniciales, pagos realizados de forma anticipada, incentivos, costos estimados de desmantelamiento, entre otros. El pasivo correspondiente es incluido en el estado de situación financiera como un pasivo por arrendamiento, el cual es medido como el valor presente de los pagos futuros por arrendamiento descontados pagos fijos, los pagos variables, los incentivos por cobrar, las garantías de valor residual que se esperan pagar, el precio de la opción de compra y el pago de penalizaciones por la terminación anticipada del contrato.

Los activos por derecho de uso se amortizan a lo largo de la vida útil del activo mediante el método de la línea recta, si al final del contrato se transfiere la propiedad del activo subyacente o si se ejerce una opción de compra. Si no se transfiere la propiedad del activo subyacente al final del plazo del arrendamiento o si no se ejerce opción de compra del activo, este se amortiza solo hasta el final de la vida útil o el plazo del arrendamiento, lo que ocurra primero.

Los pagos del arrendamiento se dividen entre los gastos financieros y la amortización de la deuda. Las cargas financieras se reconocen en el resultado del periodo a menos que puedan ser directamente atribuibles a activos calificables, en cuyo caso se capitalizan de acuerdo con la política del Grupo para los costos por préstamos. Los pagos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, se incluyen en la valoración del pasivo por arrendamiento. Los arrendamientos con una duración inferior a 12 meses o aquellos cuyo valor a nuevo del activo subyacente sea inferior a 15 (quince) SMMLV se reconocen como arrendamientos operativos en el resultado del periodo a lo largo del plazo del arrendamiento.

Grupo EPM como arrendador

Los activos arrendados bajo arrendamientos financieros no se presentan como propiedades, planta y equipo dado que los riesgos asociados con la propiedad han sido transferidos al arrendatario, se reconoce en cambio una cuenta por cobrar por un valor igual a la inversión neta en arrendamiento.

Cuando un contrato de arrendamiento incluye componentes de terrenos y edificios conjuntamente, el Grupo evalúa la clasificación de cada componente por separado como un arrendamiento financiero u operativo. Si los pagos por el arrendamiento no pueden distribuirse fiablemente entre estos dos componentes, todo el arrendamiento se clasifica como arrendamiento financiero, a menos que esté claro que ambos componentes son arrendamientos operativos, en cuyo caso todo el arrendamiento se clasificará como operativo.

Los ingresos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, se incluyen en la valoración de la inversión neta en arrendamiento.

Los costos directos iniciales como, por ejemplo: comisiones, honorarios, legales y costos internos que son incrementales y directamente atribuibles a la negociación y contratación del arrendamiento, se incluyen en la medición de la inversión neta en el arrendamiento al inicio, y se refleja en el cálculo de la tasa de interés implícita.

Cuando el arrendamiento sea clasificado como operativo, se reconocerán los pagos por arrendamiento como ingresos de forma lineal o de acuerdo con otra base sistemática, siempre y cuando sea más representativa que la estructura con la que se disminuye el beneficio del uso del activo subyacente.

2.19. Costos por préstamos

Los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo que necesariamente lleve un periodo de tiempo sustancial para prepararlos para su uso destinado o su venta, se capitalizan como parte del costo de los activos respectivos hasta que el activo esté listo para su uso pretendido. El ingreso percibido por la inversión temporal en préstamos específicos pendientes para ser consumidos en activos calificados es deducido de los costos por préstamos aptos para su capitalización. Todos los demás costos por préstamos se contabilizan como gastos en el periodo en que se incurren. Los costos por préstamos consisten en

intereses y otros costos en los que incurre el Grupo en relación con el préstamo de fondos. En la medida en que los fondos procedan de préstamos genéricos y se utilicen para obtener un activo calificado, se determina el valor de los costos susceptibles de capitalización aplicando una tasa de capitalización (promedio ponderado de los costos por préstamos aplicable a los préstamos generales pendientes durante el periodo) a los desembolsos efectuados en dicho activo.

La capitalización de los costos por préstamos se inicia en la fecha en la que se cumplen las siguientes condiciones:

- Se incurre en desembolsos en relación con el activo.
- Se incurre en costos por préstamos, y
- Se llevan a cabo las actividades necesarias para preparar el activo para el uso al que está destinado o para su venta.

Se suspende la capitalización de los costos por préstamos durante los periodos en los que se interrumpe el desarrollo de actividades de un activo calificado por periodos superiores a un año. Sin embargo, no se interrumpe la capitalización de los costos por préstamos durante un periodo si se están llevando a cabo actuaciones técnicas o administrativas importantes. Tampoco se suspende la capitalización de costos por préstamos cuando una demora temporal sea necesaria como parte del proceso de preparación de un activo calificado para su uso o para su venta.

La capitalización de los costos por préstamos se finaliza cuando sustancialmente se han completado todas las actividades necesarias para preparar al activo calificado para su uso o venta. Cuando el activo tiene componentes que puedan ser utilizados por separado mientras continúa la construcción, se detiene la capitalización de los costos por préstamos sobre tales componentes.

2.20. Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión son terrenos o edificios o parte de un edificio o ambos, mantenidas para obtener alquileres o revalorizaciones del capital (incluyendo las propiedades de inversión en construcción para dichos propósitos). Las propiedades de inversión se miden inicialmente al costo, incluido los costos asociados a la transacción. El valor en libros incluye el costo de reposición o sustitución de una parte de una propiedad de inversión existente al momento en que el costo se incurre, si se cumplen los criterios de reconocimiento; y excluye los costos del mantenimiento diario de la propiedad de inversión.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, las propiedades de inversión se miden al valor razonable que refleja las condiciones del mercado a la fecha de presentación. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en los valores razonables de las propiedades de inversión se incluyen en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo en el periodo en el que surgen.

Las propiedades de inversión se dan de baja, ya sea en el momento de su disposición, o cuando se retira del uso en forma permanente, y no se espera ningún beneficio económico futuro. La diferencia entre el valor obtenido neto de la disposición y el valor en libros del activo se reconoce en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo en el periodo en el que fue dado de baja.

Se realizan transferencias a, o desde las propiedades de inversión, solamente cuando exista un cambio en su uso. Para el caso de una transferencia desde una propiedad de inversión hacia propiedades, planta y equipo, el costo tomado en cuenta para su contabilización posterior es el valor razonable a la fecha del cambio de uso. Si una propiedad planta y equipo se convierte en una propiedad de inversión, se contabilizará por su valor razonable, la diferencia entre el valor razonable y el valor en libros se registrará como una revaluación aplicando NIC 16 Propiedades, planta y equipo.

2.21. Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden inicialmente a su costo. El costo de los activos intangibles adquiridos en combinaciones de negocios es su valor razonable a la fecha de adquisición. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos cualquier amortización y cualquier pérdida acumuladas por deterioro del valor. Los activos intangibles generados internamente, se capitalizan siempre y cuando cumplan con los criterios para su reconocimiento como activo y se debe clasificar la generación del activo en: fase de investigación y fase de desarrollo; si no es posible distinguir la fase de investigación de la fase de desarrollo, los desembolsos deberán reflejarse en el estado del resultado integral en el periodo en el que se incurre.

Las vidas útiles de los activos intangibles se determinan como finitas o indefinidas. Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan a lo largo de su vida útil económica en línea recta y se evalúan para determinar si tuvieron algún deterioro del valor, siempre que haya indicios de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro. El periodo de amortización y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil finita se revisan al menos al cierre de cada periodo. Los cambios en la vida útil esperada o en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros del activo se contabilizan al cambiar el periodo o método de amortización, según corresponda, y se tratan como cambios en las estimaciones contables. El gasto por amortización de activos intangibles con vidas útiles finitas se reconoce en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo en la categoría de gastos que resulte coherente con la función del activo intangible.

Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas y aquellos que aún no estén disponibles para su uso no se amortizan, sino que se someten a pruebas anuales para determinar si sufrieron un deterioro del valor, ya sea en forma individual o por unidad generadora de efectivo - UGE. La evaluación de la vida indefinida se revisa en forma anual para determinar si dicha vida indefinida sigue siendo válida. En caso de no serlo, el cambio de la vida útil de indefinida a finita se realiza en forma prospectiva.

Las vidas útiles de los activos intangibles son:

Concesiones y derechos similares	Según vigencia del contrato
Servidumbres	Indefinida
Desembolsos por desarrollo capitalizados	Indefinida
Software y aplicaciones informáticas	Indefinida/ finita 3 a 5 años
Licencias	Indefinida/ finita 3 a 5 años
Derechos	Según vigencia del contrato
Otros activos intangibles	Indefinida/ finita 7 a 15 años

Un activo intangible se da de baja al momento de su disposición, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surjan se miden por la diferencia entre el valor obtenido en la disposición y el valor en libros del activo, y se reconoce en el estado del resultado integral, sección resultados del periodo.

Costos de investigación y desarrollo

Los costos de investigación se contabilizan como gastos a medida que se incurre en ellos. Los desembolsos por desarrollo en un proyecto individual se reconocen como activo intangible cuando el Grupo pueda demostrar:

- La factibilidad técnica de finalizar el activo intangible para que esté disponible para su uso o venta.
- Su intención de finalizar el activo y su capacidad de utilizar o vender el activo.
- Cómo el activo generará beneficios económicos futuros, considerando, entre otros, la existencia de un mercado para la producción que genere el activo intangible o para el activo en sí, o la utilidad del activo para la entidad.
- La disponibilidad de recursos técnicos y financieros para finalizar el activo y para utilizarlo y venderlo.
- La capacidad de medir de manera fiable el desembolso durante el desarrollo.

En el estado de situación financiera el activo por desembolsos por desarrollo se reconoce desde el momento en que el elemento cumple las condiciones para su reconocimiento establecidas anteriormente, y se contabilizan al costo menos la amortización y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor.

Cuando se inicia el desarrollo de un activo intangible relacionado con un proyecto de generación de energía, los costos son acumulados como construcciones en curso.

La amortización del activo comienza cuando se ha completado el desarrollo y este se encuentra disponible para ser utilizado. Se amortiza a lo largo del periodo del beneficio económico futuro esperado. Durante el periodo de desarrollo el activo se somete a pruebas en forma anual para determinar si existe deterioro de su valor.

Los costos de investigación y los costos de desarrollo que no califican para su capitalización, se contabilizan como gastos en el estado del resultado integral, sección resultados del periodo.

Crédito mercantil

El crédito mercantil representa la diferencia entre el costo de una combinación de negocios y el valor razonable en el momento de la adquisición de los activos adquiridos, los pasivos asumidos y los pasivos contingentes de la adquirida.

El crédito mercantil no se amortiza, se mide al costo menos cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor y está sujeto a pruebas de deterioro de valor anuales o más frecuentemente cuando existen indicadores de deterioro. Las pérdidas de deterioro de valor se reconocen en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo.

Para las UGE que tienen crédito mercantil asignado, se evalúa el deterioro de valor anualmente, lo cual implica el cálculo del valor en uso de las UGE a las cuales se está asignando. El cálculo del valor en uso requiere la determinación de los flujos de efectivo futuros que deben surgir de las UGE y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual. Cuando los flujos de efectivo futuros reales son menores de los esperados, puede surgir una pérdida por deterioro.

2.22. Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Los activos y pasivos financieros se reconocen en el estado de situación financiera cuando el Grupo se convierte en parte de acuerdo con las condiciones contractuales del instrumento.

2.22.1. Activos financieros

El Grupo reconoce al momento inicial sus activos financieros al valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles al activo financiero se agregan o deducen de su valor razonable si estos posteriormente se miden a costo amortizado o valor razonable con cambios en otro resultado integral, o se reconocen de inmediato en el estado del resultado integral, si los activos son medidos a su valor razonable con cambios en los resultados.

Para la medición posterior, los activos financieros son clasificados a costo amortizado o a valor razonable (a través de otro resultado integral o a través de resultados) dependiendo del modelo de negocio del Grupo para gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales del instrumento.

- **Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados**

  Los activos financieros a valor razonable a través de resultados son activos cuyos flujos de efectivo contractuales son altamente líquidos. El Grupo clasifica un activo financiero en esta categoría si es adquirido principalmente para efectos de ser vendido en el corto plazo.

  Se incluyen las inversiones que se realizan para optimizar los excedentes de liquidez, es decir, todos aquellos recursos que de manera inmediata no se destinan al desarrollo de las actividades que constituyen el objeto social de la empresa. La inversión de los excedentes de liquidez se hace bajo los criterios de transparencia, seguridad, liquidez y rentabilidad, bajo las directrices de un adecuado control y en condiciones de mercado sin ánimo especulativo (Decreto de Gerencia General de EPM 2015-DECGGL-2059 de febrero 6 de 2015). Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable se incluyen en el estado del resultado integral en el rubro Ingresos o Gastos financieros, en el período en el que se producen los referidos cambios en el valor razonable.

  Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho del Grupo a recibir el pago.

  A la vez, el Grupo puede designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados.

- **Activos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral**

  Se clasifican como activos medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral, los instrumentos de deuda que se mantienen bajo un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo los flujos de caja contractual y vendiendo los instrumentos y además, el instrumento otorga, en fechas específicas, flujos de efectivo que corresponden únicamente a pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

  Las variaciones en el valor razonable de la inversión son registradas en el otro resultado integral, a excepción de las pérdidas o recuperaciones de deterioro, ingresos por intereses y ganancias y pérdidas cambiarias que se reconocen en el resultado del periodo.

El Grupo ha realizado la elección irrevocable de presentar en otro resultado integral los cambios posteriores en el valor razonable de algunas inversiones en instrumentos de patrimonio que no son mantenidos para negociar. Los dividendos procedentes de este tipo de inversiones se reconocen en el resultado del periodo cuando se establezca el derecho a recibir el pago.

En la disposición de las inversiones patrimoniales a valor razonable a través del otro resultado integral, el valor acumulado de las ganancias o pérdidas es transferido directamente a los resultados acumulados y no se reclasifican al resultado del periodo.

- **Activos financieros al costo amortizado**

  Un activo financiero se mide posteriormente a costo amortizado usando la tasa de interés efectiva[2] si el activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantenerlo para obtener los flujos de efectivo contractuales y los términos contractuales del mismo que otorgan, en fechas específicas, flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

Deterioro de instrumentos financieros

En cada fecha de presentación el Grupo reconoce corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros que se miden a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral, incluidas las cuentas por cobrar por arrendamientos, activos de contratos o compromisos de préstamos y contratos de garantías financieras a los que se les aplica los requerimientos de deterioro de valor durante el tiempo de vida del activo.

Las pérdidas crediticias esperadas se estiman considerando la probabilidad de que una pérdida por incobrabilidad pueda o no ocurrir y se reconocen como una ganancia o pérdida en el resultado del periodo contra un menor valor del activo financiero. El Grupo evalúa el riesgo de crédito de las cuentas por cobrar mensualmente al momento de presentar los informes para determinar la corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros y si se utiliza el enfoque general o el simplificado.

2. El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero y de imputación del ingreso a lo largo del periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo futuros de un activo financiero (incluyendo todos los honorarios, comisiones y puntos de pagados o recibidos que hacen parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de transacción y otras primas y descuentos) a través de la vida esperada del instrumento, o si fuese apropiado, un periodo más corto, a su valor en libros en el reconocimiento inicial.

El Grupo evalúa sobre una base colectiva las pérdidas esperadas para los activos financieros que no sean individualmente significativos. Cuando se realiza la evaluación colectiva de pérdidas esperadas, las cuentas por cobrar se agrupan por características de riesgo de crédito similares, que permitan identificar la capacidad de pago del deudor, de acuerdo con los términos contractuales de negociación de la cuenta por cobrar.

El Grupo determina que el riesgo de crédito de un cliente aumenta de forma significativa cuando exista algún incumplimiento en los convenios financieros por la contraparte, o cuando la información interna u obtenida de fuentes externas indican que el pago del deudor es improbable, sin tener en cuenta las garantías mantenidas.

El incumplimiento de los convenios generalmente se mide de acuerdo con lo indicado en los contratos de prestación de servicios y las normas propias de la filial en cada país, no obstante, existen convenios o contratos individuales que señalan el incumplimiento inmediatamente se deja de atender la obligación.

El Grupo determina que un activo financiero presenta deterioro crediticio cuando exista algún incumplimiento en los convenios financieros por la contraparte, o cuando la información interna u obtenida de fuentes externas indican que el pago del deudor es improbable, sin tener en cuenta las garantías mantenidas.

El riesgo de crédito se afecta cuando se presentan modificaciones en los activos financieros. La política del Grupo para reevaluar el reconocimiento de las pérdidas de crédito es: cuando exista un incumplimiento de los convenios financieros por parte de la contraparte; o la información desarrollada internamente u obtenida de fuentes externas indica que es improbable que el deudor pague a sus acreedores, en su totalidad, sin tener en cuenta las garantías mantenidas. El Grupo da de baja el activo financiero cuando hay información que indica que la contraparte está en dificultades financieras severas y no hay perspectivas realistas de recuperación, por ejemplo, cuando la contraparte haya sido puesta en liquidación o haya iniciado un proceso de quiebra o, en el caso de cuentas por cobrar, cuando las cantidades superen los dos años vencidos, lo que ocurra antes.

Los activos financieros deteriorados pueden seguir sujetos a actividades de ejecución de cobro bajo los procedimientos de recuperación del Grupo, teniendo en cuenta el cobro jurídico cuando proceda. Las recuperaciones realizadas se reconocen en el resultado del periodo.

Baja en cuenta de los activos financieros

Un activo financiero o una parte de él, es dado de baja del estado de situación financiera cuando se vende, transfiere, expiran o el Grupo pierde control sobre los derechos contractuales o sobre los flujos de efectivo del instrumento.

El Grupo da de baja un activo financiero cuando hay información que indica que la contraparte está en dificultades financieras severas y no hay perspectivas realistas de recuperación, cuando la contraparte haya sido puesta en liquidación o haya iniciado un proceso de quiebra o, en el caso de cuentas por cobrar, cuando las cantidades superen los dos años vencidos, lo que ocurra antes.

Si el Grupo no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, el Grupo reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar, así mismo, si el Grupo retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, el Grupo continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado de forma colateral por los ingresos recibidos.

En la baja total en cuentas de un activo financiero medido a valor razonable con cambios en resultados, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir, se reconoce en el resultado del periodo. Para los activos financieros medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir se reconoce en el resultado del periodo, y la ganancia o pérdida que hubiese sido reconocida en el otro resultado integral se reclasifica a los resultados acumulados.

Refinanciación de créditos

Cuando se renegocian los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero o se modifican de otro modo y la renegociación o modificación no da lugar a la baja en cuentas de ese activo financiero de acuerdo con la

NIIF 9 adoptada en Colombia, el Grupo recalcula el valor en libros bruto del activo financiero y reconoce una ganancia o pérdida por modificación en el resultado del periodo. El valor en libros bruto del activo financiero se recalcula como el valor presente de los flujos de efectivo contractuales modificados o renegociados que están descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero (o tasa de interés efectiva ajustada por calidad crediticia para activos financieros con deterioro crediticio comprados u originados) o, cuando proceda, la tasa de interés efectiva revisada. Cualquier costo o comisión incurrido ajusta el importe en libros del activo financiero modificado y se amortiza a lo largo de la duración restante de éste.

2.22.2. Pasivos financieros

En el reconocimiento inicial, el Grupo mide los pasivos financieros a su valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición u obtención del pasivo financiero se deducen de su valor razonable si estos posteriormente se miden a costo amortizado, o se reconocen en el resultado del periodo si los pasivos son medidos a su valor razonable. Posteriormente los pasivos financieros se miden, así:

- **Al valor razonable con cambios en resultados,** incluyen los pasivos mantenidos para negociar, los pasivos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados y los derivados. Las ganancias o pérdidas por pasivos mantenidos para negociar se reconocen en el resultado del periodo. En el reconocimiento inicial, el Grupo designó pasivos financieros como al valor razonable con cambios en resultados.
- **A costo amortizado,** se miden usando la tasa de interés efectiva. El componente financiero se reconoce directamente en el resultado del periodo.

Instrumentos compuestos

Los instrumentos financieros que contienen tanto un componente pasivo como de patrimonio (instrumentos financieros compuestos), se reconocen y contabilizan por separado. Por lo tanto, para la medición inicial, el valor razonable del componente pasivo está determinado por el valor presente de los flujos de caja futuros descontados a la tasa de interés que el mercado aplique en ese momento para instrumentos similares y el valor residual es asignado al componente patrimonial.

Para la medición posterior, el componente pasivo es medido a costo amortizado incluyendo el efecto de los costos de amortización, intereses y dividendos. El componente de patrimonio conserva la medición del reconocimiento inicial.

Contratos de garantía financiera

Los contratos de garantía financiera que emite el Grupo son aquellos que requieren que se haga un pago específico para reembolsar al tenedor por la pérdida en la que se incurre cuando un deudor especificado incumple su obligación de pago, de acuerdo con las condiciones de un instrumento de deuda. Los contratos de garantía financiera se reconocen inicialmente como un pasivo al valor razonable, ajustado por los costos de transacción directamente atribuibles a la emisión de la garantía. Posteriormente, el pasivo se mide al valor mayor de (i) el monto de la corrección de valor por pérdidas esperadas y (ii) el valor reconocido inicialmente menos, el valor acumulado de los ingresos reconocidos.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero o una parte de él es dado de baja del estado de situación financiera cuando la obligación contractual ha sido liquidada o haya expirado.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal intercambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo y la diferencia en los valores respectivos en libros se reconocen en el resultado del periodo.

Las condiciones serán sustancialmente diferentes si el valor presente de los flujos de efectivo bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, descontados con la tasa de interés efectiva original, difiere al menos en un 10% del valor presente de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original.

Al determinar las comisiones pagadas netas de las comisiones recibidas, la Empresa incluye solo las comisiones pagadas o recibidas entre la Empresa y el prestamista, incluyendo las pagadas o recibidas por uno en nombre del otro o viceversa.

En el evento de que los cambios no sean sustanciales, el Grupo recalcula el valor en libros bruto del pasivo financiero y reconoce una ganancia o pérdida por modificación en el resultado del periodo. El valor en libros bruto del pasivo financiero se recalcula como el valor presente de los flujos de efectivo contractuales modificados o renegociados que están descontados a la tasa de interés efectiva original del pasivo financiero o, cuando proceda, la tasa de interés efectiva revisada. Cualquier costo o comisión incurrido ajusta el importe en libros del pasivo financiero modificado y se amortiza a lo largo de la duración restante de éste.

2.22.3. Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de una entidad, luego de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por las empresas del Grupo se reconocen por los ingresos recibidos, neto de los costos de emisión directos.

La recompra de los instrumentos de patrimonio propios de las empresas del Grupo se reconocen y deducen directamente en el patrimonio, lo que implica que no se reconoce ninguna ganancia o pérdida en los resultados provenientes de la compra, venta, emisión o cancelación de los instrumentos de patrimonio propios de las empresas del Grupo.

2.22.4. Instrumentos financieros derivados

Un derivado financiero es un instrumento cuyo valor varía como respuesta a los cambios en una variable como un tipo de interés, tasa de cambio, el precio de un instrumento financiero, una calificación o índice de carácter crediticio. Este instrumento no requiere una inversión inicial o es inferior en relación con otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y se liquida, generalmente, en una fecha futura.

El Grupo utiliza instrumentos financieros derivados, como contratos a plazos (*forward*), contratos de futuros, permutas financieras (*swaps*) y opciones para cubrir varios riesgos financieros, principalmente el riesgo de tasa de interés, tasa de cambio y precio de productos básicos (*commodities*). Tales instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente a sus valores razonables a la fecha en la que se celebra el contrato derivado, y

posteriormente se vuelven a medir a su valor razonable. Los derivados se contabilizan como activos financieros cuando su valor razonable sea positivo, y como pasivos financieros cuando su valor razonable sea negativo, en el estado de situación financiera.

Los contratos de productos básicos que cumplen con la definición de un derivado, pero que se celebran de conformidad con los requerimientos de compra esperados del Grupo, se reconocen en el resultado del periodo como costo de ventas.

Cualquier ganancia o pérdida que surja de los cambios en el valor razonable de los derivados se reconoce directamente en el resultado del periodo, salvo aquellos que se encuentren bajo contabilidad de cobertura.

En general, los derivados incorporados en los contratos principales se tratan como derivados separados siempre que cumplan con la definición de un derivado y cuando sus riesgos y características no estén estrechamente relacionados con esos contratos principales y los contratos no se midan a valor razonable con cambios en resultados. Sin embargo, los derivados implícitos en contratos donde el anfitrión es un activo financiero en el alcance de la NIIF 9 adoptada en Colombia nunca se separan. En su lugar, el instrumento financiero híbrido en su conjunto se evalúa para la clasificación de activos financieros.

Contabilidad de coberturas

Al inicio de una relación de cobertura, el Grupo designa y documenta formalmente la relación de cobertura a la que desea aplicar la contabilidad de coberturas, y el objetivo de la gestión del riesgo y la estrategia para llevar a cabo la cobertura. La documentación incluye la identificación del instrumento de cobertura, la partida o transacción cubierta, la naturaleza del riesgo que se cubre y cómo el Grupo evaluará la eficacia de los cambios en el valor razonable del instrumento de cobertura al compensar la exposición ante los cambios en el valor razonable de la partida cubierta o en los flujos de efectivo, atribuibles al riesgo cubierto. Se espera que las coberturas sean altamente eficaces en lograr la compensación de cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, y para tal fin se evalúan permanentemente a lo largo de los periodos de información para los cuales fueron designados.

Para propósitos de la contabilidad de cobertura, las coberturas se clasifican y se contabilizan de la siguiente manera, una vez se cumplan los criterios estrictos para su contabilización:

- **Coberturas del valor razonable,** cuando cubren la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme no reconocido.

  El cambio en el valor razonable de un derivado que sea un instrumento de cobertura se reconoce en el resultado del periodo como costo o ingreso financiero. El cambio en el valor razonable de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto se registra como parte del valor en libros de la partida cubierta, y también se reconoce en el resultado del periodo como costo o ingreso financiero.

  Para las coberturas del valor razonable que se relacionan con partidas contabilizadas al costo amortizado, los ajustes al valor en libros se amortizan a través del resultado del periodo durante el plazo restante hasta su vencimiento. La amortización de la tasa de interés efectiva podrá comenzar en cuanto exista un ajuste al valor en libros de la partida cubierta, pero deberá comenzar a más tardar cuando la partida cubierta ya no se ajuste por cambios a su valor razonable atribuibles al riesgo que se está cubriendo. La amortización de los ajustes al valor en libros se basa en la tasa de interés efectiva recalculada en la fecha de inicio de la amortización. Si la partida cubierta se da de baja, el valor razonable no amortizado se reconoce inmediatamente en el resultado del periodo.

  Cuando un compromiso en firme no reconocido se designe como una partida cubierta, el cambio acumulado posterior en el valor razonable del compromiso en firme atribuible al riesgo cubierto se reconoce como un activo o pasivo con su correspondiente ganancia o pérdida reconocida en el resultado del periodo.

- **Coberturas de flujo de efectivo,** cuando cubren la exposición a la variación en los flujos de efectivo atribuidas, ya sea a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo reconocido o a una transacción prevista altamente probable, o al riesgo de tasa de cambio en un compromiso firme no reconocido.

  La contabilidad de cobertura de flujos de efectivo tiene por objeto reconocer en el otro resultado integral las variaciones de valor razonable del instrumento de cobertura para aplicarlas a las cuentas de resultados cuando y al ritmo que la partida cubierta afecte a los mismos.

  La parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se determina que es una cobertura eficaz se reconocerá en el patrimonio dentro de los otros resultados integrales.

  La parte eficaz será igual (en términos absolutos) al valor que sea menor entre:

  - la diferencia entre el valor razonable al momento de la valoración y a la fecha de inicio del instrumento de cobertura; y,
  - la diferencia entre el valor razonable (valor presente) de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta a la fecha de valoración y a la fecha de inicio.

  La parte ineficaz de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura se reconocerá en el resultado del periodo.

  La parte ineficaz deberá ser la diferencia entre:

  - La diferencia entre el valor razonable al momento de la valoración y a la fecha de inicio del instrumento de cobertura; y
  - La parte eficaz de la cobertura.

  La medición de la eficacia de las coberturas se realiza con una periodicidad mensual.

  Los valores reconocidos en el otro resultado integral se reclasifican al resultado del periodo cuando la transacción cubierta afecta al resultado, así como cuando se reconoce el ingreso o gasto financiero cubierto, o cuando tenga lugar la transacción prevista. Cuando la partida cubierta constituya el costo de un activo o pasivo no financiero, los valores reconocidos en el otro resultado integral se reclasifican al valor en libros inicial del activo o pasivo no financiero. Si ya no se espera que ocurra la transacción prevista o el compromiso en firme, la ganancia o pérdida acumulada reconocida previamente en el otro resultado integral se reclasifica al resultado del periodo.

  Si el instrumento de cobertura expira o se vende, se resuelve, se ejerce sin un reemplazo o renovación sucesiva de un instrumento de cobertura por otro instrumento de cobertura, o si su designación como

cobertura se revoca, cualquier ganancia o pérdida acumulada reconocida previamente en el otro resultado integral permanece en el otro resultado integral hasta que la operación prevista o el compromiso en firme afecte al resultado.

- **Coberturas de una inversión neta en el extranjero,** cuando cubren la exposición a las variaciones en la conversión de negocios en el extranjero a la moneda de presentación del Grupo asociado al riesgo de tasa de cambio.

  El objetivo de la cobertura de inversión neta en moneda extranjera es cubrir los riesgos de tasa de cambio que pueda llegar a tener una Matriz Principal o Intermedia que tenga negocios en el extranjero sobre el impacto en la conversión de estados financieros de moneda funcional a moneda de presentación. La cobertura de inversión neta en moneda extranjera es una cobertura de la exposición en moneda extranjera, no una cobertura del valor razonable por los cambios en el valor de la inversión.

  La eficacia e ineficacia se contabiliza de manera similar a las coberturas de flujo de efectivo.

  Las ganancias o pérdidas del instrumento de cobertura que se relacione con la porción eficaz de la cobertura se reconocen en otro resultado integral, mientras que cualquier ganancia o pérdida relacionada con la porción ineficaz se reconoce en el resultado del periodo. Ante la disposición del negocio en el extranjero, el valor acumulado de las ganancias o pérdidas registradas en el otro resultado integral se reclasifica al resultado del periodo.

2.22.5. Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se informe el valor neto en el estado de situación financiera, solamente si (i) existe, en el momento actual, un derecho legalmente exigible de compensar los valores reconocidos, y (ii) existe la intención de liquidarlos por el valor neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

2.23. Inventarios

Se clasifican como inventarios los bienes adquiridos con la intención de venderlos en el curso ordinario del negocio o de consumirlos en el proceso de prestación de servicios.

Los inventarios se valúan al costo o al valor neto realizable, el que resulte menor. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el giro normal de los negocios, menos los costos estimados de finalización y los costos estimados necesarios para efectuar la venta.

Los inventarios incluyen mercancías en existencia que no requieren transformación, como medidores de energía, gas y agua y bienes de proveeduría. Incluyen materiales como repuestos menores y accesorios para la prestación de servicios y los bienes en tránsito y en poder de terceros.

Los inventarios se valoran utilizando el método del promedio ponderado y su costo incluye los costos directamente relacionados con la adquisición y aquellos incurridos para darles su condición y ubicación actual.

2.24. Deterioro de valor de activos no financieros

A cada fecha de presentación, el Grupo evalúa si existe algún indicio de que un activo tangible o intangible pueda estar deteriorado en su valor. El Grupo estima el valor recuperable del activo o UGE, en el momento en que detecta un indicio de deterioro, o anualmente (al 30 de noviembre y se revisa si hay hechos relevantes o significativos presentados en diciembre que ameriten analizarse e incluirse en el cálculo del deterioro) para los activos intangibles con vida útil indefinida y los que aún no se encuentran en uso.

El valor recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una UGE, y su valor en uso se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos, en este caso el activo deberá agruparse a una UGE. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes/corporativos son también asignados a las UGE individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de UGE para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente. Cuando el valor en libros de un activo o de una UGE exceda su valor recuperable, el activo se considera deteriorado y se reduce el valor a su monto recuperable.

Al calcular el valor en uso, los flujos de efectivo estimados, ya sea de un activo o de una UGE, se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las consideraciones de mercado del valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo. Para determinar el valor razonable menos los costos de venta se emplea un modelo de valoración adecuado.

Las pérdidas por deterioro del valor se reconocen en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo, en aquellas categorías de gastos que correspondan con la función del activo deteriorado. Las pérdidas por deterioro, atribuibles a una UGE, se asignan de manera proporcional con base en el valor en libros de cada activo a los activos no corrientes de la UGE, después de agotar el crédito mercantil. La UGE es el grupo identificable de activos más pequeño, que genera entradas de efectivo a favor del Grupo, que son en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos. En el Grupo se definieron las UGE considerando: 1) la existencia de ingresos y costos para cada grupo de activos, 2) la existencia de un mercado activo para la generación de los flujos de efectivo y 3) la forma en que se administran y monitorean las operaciones. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan en las siguientes UGE:

Filial	UGE
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. (CHEC)	Generación
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. (ESSA)	
Empresas Públicas de Medellín E.S.P. (EPM)	
Hidroecológica del Teribe S.A. (HET)	
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. (CENS)	
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. (ESSA)	
Empresas Públicas de Medellín E.S.P. (EPM)	
Transportista Eléctrica Centroamericana S.A. (TRELEC)	

Filial	UGE
Almacenaje y Manejo de Materiales Eléctricos S.A. (AMESA)	Distribución
Caribemar de la Costa S.A.S. E.S.P. (AFINIA)	
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. (CHEC)	
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. (CENS)	
Comercializadora Eléctrica de Guatemala S.A. (COMEGSA)	
Crediegsa S.A. (CREDIEGSA)	
Distribuidora de Electricidad del Sur (DELSUR)	
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. (ESSA)	
Elektra Noreste S.A. (ENSA)	
Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. (EDEQ)	
Empresa Eléctrica de Guatemala S.A. (EEGSA)	
Empresas Públicas de Medellín E.S.P. (EPM)	
Enérgica S.A. (ENERGICA)	
Inmobiliaria y Desarrolladora Empresarial de América S.A. (IDEAMSA)	
Empresas Públicas de Medellín E.S.P. (EPM)	Gas
Aguas de Antofagasta S.A.	Provisión de Aguas
Aguas de Malambo S.A. E.S.P.	
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.	
Inversiones y proyectos Hidrosur S.P.A (HIDROSUR)	
Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P.	
Empresas Públicas de Medellín E.S.P. (EPM)	
Aguas de Antofagasta S.A.	Saneamiento
Aguas de Malambo S.A. E.S.P.	
Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.	
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.	
Aquasol Morelia S.A. de C.V.	
Corporación de Personal Administrativo S.A. de C.V.	
Desarrollos Hidráulicos de Tampico S.A. de C.V.	
Ecoagua de Torreón S.A. de C.V.	
Ecosistema de Ciudad Lerdo S.A. de C.V.	
Ecosistemas de Celaya S.A. de C.V.	
Ecosistemas de Colima S.A. de C.V.	
Ecosistemas de Tuxtla S.A. de C.V.	
Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P.	
Empresas Públicas de Medellín E.S.P. (EPM)	
Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P.	
Proyectos de Ingeniería Corporativa S.A. de C.V.	
Tecnología Intercontinental S.A. de C.V. TICSA	
Gestión de Empresas Eléctricas S.A. (GESA)	Otros
Innova Tecnología y Negocios S.A. de C.V.	
Financiación social - CENS	
Financiación social - CHEC	
Financiación social - Credieegsa S.A. (PA Consiguelo)	
Financiación social - EDEQ	
Financiación social - ESSA	
Financiación social - SOMOS	
ENSA SERVICIOS	
Maxseguros EPM Ltd.	
Promobiliaria S.A.	

El deterioro del valor para el crédito mercantil se determina evaluando el valor recuperable de cada UGE (o grupo de UGE) a las que se relaciona el crédito mercantil. Las pérdidas por deterioro de valor relacionadas con el crédito mercantil no se pueden revertir en periodos futuros.

Para los activos en general, excluido el crédito mercantil, en cada fecha de presentación se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existe tal indicio, el Grupo efectúa una estimación del valor recuperable del activo o de la UGE. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente, solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el valor recuperable de un activo desde la última vez en que se reconoció la última pérdida por deterioro del valor. La reversión se limita de manera tal que el valor en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el valor en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para el activo en los años anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo.

2.25. Provisiones

Las provisiones se registran cuando el Grupo tiene una obligación presente, sea de origen legal o implícita, como resultado de un suceso pasado, es probable que el Grupo tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación, existe una incertidumbre acerca de su monto o vencimiento y puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación. En los casos en los que el Grupo espera que la provisión se reembolse en todo o en parte, el reembolso se reconoce como un activo separado, pero únicamente en los casos en que tal reembolso sea prácticamente cierto y el monto del activo pueda ser medido con fiabilidad. En el Grupo cada provisión es utilizada sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida.

Las provisiones se miden por la mejor estimación de la administración de los desembolsos requeridos para liquidar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros corresponde al valor presente de dicho flujo de efectivo, utilizando para el descuento una tasa calculada con referencia a los rendimientos del mercado de los bonos emitidos por el Gobierno Nacional del país en el que se encuentre la filial. En Colombia, se debe utilizar el rendimiento de los Bonos TES (Títulos de deuda pública emitidos por la Tesorería General de la Nación) al final del periodo sobre el que se informa.

El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo neto de todo reembolso. El aumento de la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

Provisión por desmantelamiento

El Grupo reconoce como parte del costo de un activo fijo en particular, siempre que exista una obligación legal o implícita de desmantelar o restaurar, la estimación de los costos futuros en los cuales el Grupo espera incurrir para realizar el desmantelamiento o restauración y su contrapartida la reconoce como una provisión por costos de desmantelamiento o restauración. El costo por desmantelamiento se deprecia durante la vida útil estimada del activo fijo.

Los costos de desmantelamiento o restauración se reconocen por el valor presente de los costos esperados para cancelar la obligación utilizando flujos de efectivo estimados. Los flujos de efectivo se descuentan a una tasa antes de

impuestos, la cual se debe determinar tomando como referencia, para las filiales en Colombia en cuanto a las tasas libre del riesgo, el rendimiento de los Bonos TES (Títulos de deuda pública emitidos por la Tesorería General de la Nación); para las filiales en Panamá se utilizan los rendimientos del mercado de los bonos emitidos por el Gobierno Nacional y en El Salvador, por la tasa de préstamos a más de 1 año plazo a empresas, una tasa promedio del sistema financiero bancario.

Los costos estimados futuros por desmantelamiento o restauración se revisan anualmente. Los cambios en los costos estimados futuros, en las fechas estimadas de los desembolsos o en la tasa de descuento aplicada se añaden o deducen del costo del activo, sin superar el valor en libros del activo. Cualquier exceso se reconoce inmediatamente en el resultado del periodo. El cambio en el valor de la provisión asociado al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo.

Contratos onerosos

El Grupo reconoce las obligaciones presentes que se derivan de un contrato oneroso, como provisiones y su contrapartida es en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo. Un contrato oneroso es aquel en el que los costos inevitables de cumplir con las obligaciones que conlleva, exceden a los beneficios económicos que se espera recibir del mismo. Los costos inevitables son aquellos que reflejan los menores costos netos de honrar el contrato, es decir, el menor valor entre el costo neto de cumplir sus cláusulas y el valor de las compensaciones o multas que se deriven de su incumplimiento.

Pasivos contingentes

Las obligaciones posibles que surgen de eventos pasados y cuya existencia será confirmada solamente por la ocurrencia o no ocurrencia de uno a más eventos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control del Grupo o las obligaciones presentes, que surgen de eventos pasados, pero que no es probable, sino posible, que una salida de recursos que incluye beneficios económicos sea requerida para liquidar la obligación o el monto de la obligación no puede ser medido con suficiente confiabilidad, no se reconocen en el estado de situación financiera y, en cambio, se revelan como pasivos contingentes a menos que la posibilidad de un desembolso de recursos sea remota. Los pasivos contingentes originados en una combinación de negocios se reconocen a valor razonable a la fecha de adquisición.

Activos contingentes

Los activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control del Grupo, no se reconocen en el estado de situación financiera, en cambio se revelan como activos contingentes cuando es probable su ocurrencia. Cuando el hecho contingente sea cierto se reconoce el activo y el ingreso asociado en el resultado del periodo. Los activos contingentes adquiridos en una combinación de negocios se miden inicialmente por sus valores razonables, en la fecha de adquisición. Al final de los periodos subsecuentes sobre los cuales se informa, dichos activos contingentes se miden al monto mayor entre el que hubiera sido reconocido y el monto reconocido inicialmente menos la amortización acumulada reconocida.

2.26. Beneficios a empleados

2.26.1. Beneficios post-empleo

Planes de aportaciones definidas

Las contribuciones a los planes de aportaciones definidas se reconocen como gastos en el estado del resultado integral, en la sección resultado del periodo, al momento en que el empleado ha prestado el servicio que le otorga el derecho a hacer las aportaciones.

Planes de beneficios definidos

Son planes de beneficios post-empleo aquellos en los que el Grupo tiene la obligación legal o implícita de responder por los pagos de los beneficios que quedaron a su cargo.

Para los planes de beneficios definidos, la diferencia entre el valor razonable de los activos del plan y el valor presente de la obligación de dicho plan se reconoce como un activo o pasivo en el estado de situación financiera. El costo de brindar beneficios bajo los planes de beneficios definidos se determina de forma separada para cada plan, mediante el método de valoración actuarial de la unidad de crédito proyectada, usando supuestos actuariales a la fecha del periodo que se informa. Los activos del plan se miden a valor razonable, el cual se basa en la información de precios del mercado y, en el caso de títulos valores cotizados, constituye el precio de compra publicado.

Las ganancias o pérdidas actuariales, el rendimiento de los activos del plan y los cambios en el efecto del techo del activo, excluyendo de éstos los valores incluidos en el interés neto sobre el pasivo (activo) de beneficios definidos netos, se reconocen en el otro resultado integral. Las ganancias o pérdidas actuariales comprenden los efectos de los cambios en las suposiciones actuariales, así como los ajustes por experiencia.

El interés neto sobre el pasivo (activo) por beneficios definidos neto comprende el ingreso por intereses por los activos del plan, los costos por intereses por la obligación por beneficios definidos e intereses por el efecto del techo del activo y se reconocen en el resultado del periodo.

El costo del servicio actual, el costo del servicio pasado, cualquier liquidación o reducción del plan, se reconoce inmediatamente en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo en el periodo en el que surgen.

2.26.2. Beneficios corto plazo

El Grupo clasifica como beneficios a empleados a corto plazo aquellas obligaciones con los empleados, que espera liquidar en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo contable en el que se ha generado la obligación o prestado el servicio. Algunos de estos

beneficios, se generan por la normatividad laboral vigente, por convenciones colectivas o por prácticas no formalizadas que generan obligaciones implícitas.

El Grupo reconoce los beneficios a corto plazo en el momento en que el empleado haya prestado sus servicios como:

Un pasivo, por el valor que será retribuido al empleado, deduciendo los valores ya pagados con anterioridad, y su contrapartida como un gasto del periodo, a menos que otro capítulo obligue o permita incluir los pagos en el costo de un activo o inventario, por ejemplo, si el pago corresponde a empleados cuyos servicios están directamente relacionados con la construcción de una obra, éstos se capitalizarán a ese activo.

Los valores ya pagados con anterioridad corresponden, por ejemplo, a anticipos de salarios y anticipos de viáticos, entre otros, los cuales en caso de que excedan el pasivo correspondiente, el Grupo deberá reconocer la diferencia como un activo en la cuenta de gasto pagado por anticipado, en la medida que el pago por adelantado dé lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

De acuerdo con lo anterior, el reconocimiento contable de los beneficios a corto plazo se realiza en el momento en que las transacciones ocurren, independientemente de cuándo se pagan al empleado o a los terceros a quienes el Grupo ha encomendado la prestación de determinados servicios.

2.26.3. Beneficios largo plazo

El Grupo clasifica como beneficios a empleados a largo plazo aquellas obligaciones que espera liquidar después de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio contable o al periodo en que los empleados proveen los servicios relacionados, es decir, del mes trece en adelante; son diferentes de los beneficios a corto plazo, beneficios post-empleo y beneficios por terminación de contrato.

El Grupo mide los beneficios a largo plazo de la misma forma que los planes de beneficios definidos post-empleo. Aunque su medición no está sujeta al mismo grado de incertidumbre, se aplicará la misma metodología para su medición como sigue:

- El Grupo deberá medir el superávit o déficit en un plan de beneficios a empleados a largo plazo, utilizando la técnica que se aplica para los beneficios post-empleo tanto para la estimación de la obligación como para los activos del plan.
- El Grupo deberá determinar el valor de los beneficios a empleados a largo plazo neto (pasivo o activo) hallando el déficit o superávit de la obligación y comparando el tope del activo.
- Los cambios en la medición de los beneficios a los empleados a largo plazo se reconocen en el estado de resultados.

Los beneficios que reciben los empleados año tras año a lo largo de toda la vida laboral, no deben considerarse de "largo plazo", si al cierre del ejercicio contable de cada año el Grupo los ha entregado en su totalidad.

2.26.4. Beneficios por terminación

El Grupo reconoce como beneficios por terminación, las contraprestaciones concedidas a los empleados, pagaderas como resultado de la decisión de la empresa de terminar el contrato laboral a un empleado antes de la fecha normal de jubilación o la decisión de un empleado de aceptar la renuncia voluntaria a cambio de esos beneficios.

2.27. Reservas actividades de reaseguros

Los activos y pasivos por contratos de reaseguros representan para el Grupo la mejor estimación sobre los cobros y pagos futuros a efectuar por los riesgos asumidos y cedidos en las obligaciones de reaseguro; los cuales se miden y se reconocen a través de reservas técnicas:

2.27.1. Reserva de prima suscrita y cedida no devengada

Se constituyen para el cumplimiento de las obligaciones futuras derivadas de los compromisos asumidos y cedidos en las pólizas vigentes. Corresponden a la porción de la prima que, a la fecha de cálculo, no ha sido reconocida como un ingreso o egreso por el reasegurador. Tiene por finalidad ajustar el resultado para que la utilidad se asigne al período en el que se ganó la prima, independientemente de cuándo fue emitida. Esta reserva se calcula póliza a póliza, como el resultado del total de la prima asumida entre el número de días de la vigencia de la póliza, multiplicado por el número de días correspondiente al tiempo no corrido del riesgo a la fecha de cálculo. Así mismo, se calcula la parte de la reserva correspondiente al retrocesionario, teniendo en cuenta la prima que ha sido cedida.

2.27.2. Reserva de pérdidas o siniestros avisados

Esta reserva es una provisión de dinero que el Grupo debe constituir para hacer frente a los costos derivados de los siniestros ya avisados y pendientes de pago. Tiene como propósito establecer adecuadas reservas para garantizar el pago de los siniestros ocurridos que no hayan sido resueltos durante el ejercicio contable. Esta reserva se constituye por siniestro, en la fecha en que la aseguradora tenga conocimiento de la ocurrencia del siniestro y corresponde a la mejor estimación técnica del costo de éste. El monto de la reserva constituido se reajusta en la medida en que se cuente con más información y en caso de existir informes de liquidadores internos o externos. La reserva incluye los gastos de liquidación en que se incurre para atender la reclamación, incluidos los costos de honorarios de abogados para aquellos siniestros que se encuentren en proceso judicial.

2.27.3. Reserva de pérdidas incurridas no reportadas (IBNR)

Representa una estimación del monto de recursos que debe destinar el Grupo para atender los futuros pagos de siniestros que ya han ocurrido a la fecha de cálculo de esta reserva, pero no han sido avisados o para los cuales no se

cuenta con suficiente información. Para el cálculo de esta reserva se utilizan las siguientes metodologías; el método de Bornhuetter-Ferguson y el método Chain-ladder. El método de Bornhuetter-Ferguson es un método actuarial estándar que se utiliza para estimar los costos finales de reclamos. La técnica combina: (a) una estimación inicial de referencia o de mercado de pérdidas finales y (b) una estimación de pérdidas finales basada en la experiencia real de reclamaciones hasta la fecha. El primero se basa en una medida de exposición, como las primas o el número de pólizas. El segundo se basa en los reclamos pagados o incurridos hasta la fecha. Las dos estimaciones se combinan usando una fórmula que da más peso a la estimación basada en la experiencia a medida que pasa el tiempo. El método de Chain Ladder es un método actuarial estándar que puede aplicarse a primas, siniestros pagados, reservas de siniestros en curso o reclamos incurridos o cantidad de reclamos. El método implica el análisis de factores de desarrollo de reclamos históricos (la proporción de montos acumulados en un período de desarrollo con respecto al período de desarrollo anterior). Con base a este análisis, se selecciona un patrón de desarrollo que se utiliza para estimar futuros reclamos / desarrollo de primas.

2.28. Prueba de adecuación de pasivos

Las provisiones técnicas registradas por el Grupo son regularmente sujetas a prueba de razonabilidad con el objeto de determinar su suficiencia. Si como consecuencia de la prueba se pone de manifiesto que las mismas son insuficientes, son ajustados con cargo al resultado del periodo.

2.29. Acuerdos de concesión de servicios

El Grupo reconoce los acuerdos de concesión de servicios conforme a los requerimientos de la interpretación CINIIF 12 Acuerdos de Concesión de Servicios.

Esta interpretación es aplicable para las concesiones en las que:

- La concedente controla o regula qué servicios debe proporcionar el operador con la infraestructura, a quién debe suministrarlos y a qué precio.
- La concedente controla, a través de la propiedad, del derecho de uso o de otra manera, cualquier participación residual significativa en la infraestructura al final del plazo del acuerdo.

El Grupo no reconoce estas infraestructuras como propiedades, planta y equipo, reconoce la contraprestación recibida en los contratos que cumplen las condiciones anteriores por su valor razonable, como un activo intangible en la medida que el Grupo recibe un derecho a efectuar cargos a los usuarios del servicio, siempre y cuando estos derechos estén condicionados al grado de uso del servicio, o como un activo financiero, en la medida en que exista un derecho contractual incondicional a recibir efectivo u otro activo financiero, ya sea directamente del cedente o de un tercero. En los casos en los que se paga al Grupo por los servicios de construcción, en parte mediante un activo financiero y en parte mediante un activo intangible, se contabiliza cada componente de la contraprestación por separado.

Los activos financieros de acuerdos de concesión de servicios se reconocen en el estado de situación financiera consolidado y posteriormente se miden a costo amortizado, empleando la tasa de interés efectiva. La evaluación del deterioro de valor de estos activos financieros se realiza conforme a la política de deterioro de valor de los activos financieros.

Los activos intangibles de acuerdos de concesión de servicios se reconocen en el estado de situación financiera consolidado como activos intangibles denominados "activos intangibles por acuerdos de concesión de servicios" y son amortizados de forma lineal dentro del periodo de duración de ésta.

Los ingresos de actividades ordinarias y los costos relacionados con los servicios de operación, se reconocen de acuerdo con la política contable de ingresos de actividades ordinarias y los servicios relacionados con los servicios de construcción o de mejora, de acuerdo con la política contable de contratos de construcción. Las obligaciones contractuales asumidas por el Grupo para el mantenimiento de la infraestructura durante su operación, o por su devolución al cedente al final del acuerdo de concesión en las condiciones especificadas en el mismo, en la medida en que no suponga una actividad que genera ingresos, se reconoce siguiendo la política contable de provisiones.

2.30. Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación. Una medición a valor razonable de un activo no financiero, tendrá en cuenta la capacidad del participante de mercado para generar beneficios económicos mediante la utilización del activo en su máximo y mejor uso o mediante la venta de éste a otro participante de mercado que utilizaría el activo en su máximo y mejor uso.

Para determinar el valor razonable, el Grupo tiene en cuenta las características del activo o del pasivo, de la misma forma en que los participantes del mercado tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo o pasivo en la fecha de medición. El valor razonable para efectos de medición y revelación en los estados financieros se determina sobre esa base, excepto por las transacciones de pagos basados en acciones, las transacciones de arrendamiento y las mediciones que tienen ciertas similitudes con el valor razonable pero que no son valor razonable, como el valor neto de realización o el valor en uso. El valor razonable de todos los activos y pasivos financieros se determina a la fecha de presentación de los estados financieros, para reconocimiento y revelación en las notas a los estados financieros.

El valor razonable se determina:

- Con base en precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que el Grupo puede acceder en la fecha de la medición (nivel 1).
- Con base en insumos aplicados sobre metodologías de valuación comúnmente usadas por los participantes del mercado, los cuales son distintos de los precios cotizados que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente (nivel 2).
- Con base en técnicas de valuación internas de descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valoración, utilizando variables estimadas por el Grupo no observables para el activo o pasivo, en ausencia de variables observadas en el mercado (nivel 3).

En la Nota 44 Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente, se provee un análisis de los valores razonables de los instrumentos financieros y activos y pasivos no financieros, con mayor detalle de su medición.

2.31. Segmentos de operación

Un segmento operativo es un componente del Grupo que desarrolla actividades de negocio de las que puede obtener ingresos de las actividades ordinarias e incurrir en costos y gastos, sobre el cual se dispone de información financiera y cuyos resultados de operación son revisados regularmente por la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación del Grupo, que es la Junta Directiva, para decidir sobre la asignación de los recursos a los segmentos y el Comité de Gerencia, para evaluar su rendimiento.

La información financiera de los segmentos operativos se prepara bajo las mismas políticas contables utilizadas en la elaboración de los estados financieros consolidados del Grupo.

2.32. Dividendos y excedentes en efectivo distribuidos a los accionistas y dueño del Grupo

El Grupo reconoce un pasivo para hacer las distribuciones a los accionistas y dueño del Grupo en efectivo, cuando la distribución está autorizada y ya no es a discreción del Grupo. El importe correspondiente se reconoce directamente en el patrimonio neto.

2.33. Cambios en estimados, políticas contables y errores

2.33.1. Cambios en políticas contables

Durante 2024, las políticas contables aplicadas en los Estados Financieros consolidados son consistentes con el año 2023, con excepción de las mencionadas a continuación:

Nuevas normas implementadas

Durante 2024, el Grupo no requirió la implementación de nuevos cambios en las NIIF (nuevas normas, enmiendas o interpretaciones), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Aplicación de estándares nuevos y revisados

Los cambios a las NIIF (nuevas normas, modificaciones e interpretaciones), que han sido publicadas en el periodo pero que aún no han sido implementadas por el Grupo, se encuentran detalladas a continuación:

Norma	Fecha de aplicación obligatoria por IASB	Tipo de cambio
NIIF 17 Contrato de Seguros	01 de enero de 2023 En Colombia se aplica a partir del 01 de enero de 2027.	Norma
NIIF 17 - Contrato de Seguros - Aplicación inicial con la NIIF 9 e información comparativa.	01 de enero de 2023 En Colombia se aplica a partir del 01 de enero de 2027.	Modificación
NIC 12 Reforma Fiscal Internacional—Reglas del Modelo del Segundo Pilar.	01 de enero de 2023 No incorporada en Colombia por el sector público.	Modificación
NIIF 16 - Arrendamientos - Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior	01 de enero de 2024 No incorporada en Colombia por el sector público.	Modificación
NIC 1 - Presentación de Estados Financieros - Pasivos no corrientes con condiciones pactadas	01 de enero de 2024 No incorporada en Colombia por el sector público.	Modificación
NIC 7 y NIIF 7 - Acuerdos de financiación de proveedores	01 de enero de 2024 No incorporada en Colombia por el sector público.	Modificación
NIC 21 - Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera - Falta de intercambiabilidad	01 de enero de 2025	Modificación
NIIF 18 - Presentación e información a revelar en los estados financieros.	01 de enero de 2027	Nueva
NIIF 19 - Subsidiarias sin Responsabilidad Pública	01 de enero de 2027	Nueva
NIIF 9 y NIIF 7 - Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros	01 de enero de 2026	Modificación
Mejoras anuales volumen 11 - NIIF 1, NIIF 7, NIIF 9, NIIF 10 y NIC 7	01 de enero de 2026	Modificación
NIIF 9 - NIIF 7 Contratos que hacen referencia a la electricidad que depende de la naturaleza	01 de enero de 2026	Modificación

NIIF 17 Contrato de Seguros

Emitida en mayo de 2017, en reemplazo de la NIIF 4 que fue abordada como una norma provisional, que se iba elaborando por fases.

La NIIF 17 resuelve los inconvenientes de comparación que generaba la aplicación de la NIIF 4, dado que se permitía aplicar normas locales y valores históricos en los contratos de seguros, ahora con esta nueva norma, todos los contratos de seguros se registrarán de una manera consistente y a valores corrientes, generando información más útil para los grupos de interés, lo cual permitirá entender mejor la posición financiera y la rentabilidad de las compañías de seguros, otorgando un enfoque más uniforme de presentación y medición para todos los contratos de seguro.

Inicialmente a la NIIF 17 se le definió la aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021 pero, por solicitud de las aseguradoras internacionales, la fundación IFRS, mediante la modificación emitida en junio de 2020, extendió su aplicación por dos años adicionales, para ser exigible para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. Se permitió su aplicación anticipada si se aplica NIIF 9. No ha sido incorporada en Colombia para las empresas del sector público.

El Grupo está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros dado que no se presentan este tipo de transacciones.

NIIF 17 – Contrato de Seguros

Aplicación inicial con la NIIF 9 e información comparativa.

Emitida en diciembre de 2021, con el fin de reducir los desajustes contables temporales que se presentan entre los activos financieros y los pasivos de los contratos de seguros que puedan surgir en la información comparativa presentada por la aplicación inicial de NIIF 17, cuando también le aplica a la entidad la NIIF 9, se permite la superposición de clasificación del activo financiero, con el fin de mejorar la utilidad de la información comparativa para los inversores.

Ésto permitirá a las aseguradoras, tener una opción para la presentación de información comparativa sobre activos financieros. La superposición de clasificación le permite a la entidad, alinear la clasificación y medición de un activo financiero en la información comparativa con lo que la entidad espera que la clasificación y medición de ese activo financiero se realizaría en la aplicación inicial de la NIIF 9, considerando el modelo de negocio y las características del flujo de efectivo que genera. Cualquier diferencia por esta aplicación iría a ganancias retenidas.

Si, por ejemplo, utilizando la superposición de clasificación, una entidad presentó un activo financiero previamente medido al costo amortizado en lugar de medirse a valor razonable a través de resultados, el importe en libros de ese activo en la fecha de transición a la NIIF 17 sería su valor razonable medido en esa fecha. Aplicando el apartado C28D de la NIIF 17, cualquier diferencia en el importe en libros del activo financiero en la fecha de transición resultante de la aplicación de la superposición de clasificación, se reconocería en la apertura de las ganancias retenidas.

Esta enmienda agrega los párrafos C28A a C28E y C33A; y entró en vigencia en la fecha de aplicación inicial de la NIIF 17, es decir, el 1 de enero de 2023. No ha sido incorporada en Colombia para las empresas del sector público.

El Grupo está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros, dado que no se presentan este tipo de transacciones.

NIC 12 Reforma Fiscal Internacional

— Reglas del Modelo del Segundo Pilar.

Esta enmienda fue emitida en mayo de 2023 con el propósito de ir alineando el contenido de la NIC 12, con la implementación de reglas del modelo del Segundo Pilar publicadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), que establece a nivel mundial la creación de un "impuesto adicional y nacional mínimo complementario" que se aplicará a las ganancias en cualquier jurisdicción siempre que la tasa impositiva efectiva, determinada sobre una base jurisdiccional, sea inferior a la tasa mínima del 15 % requerida por el Segundo Pilar, evitando así la erosión de la base tributaria en las operaciones internacionales que se desenvuelven en una economía digitalizada. Cada jurisdicción irá determinando su legislación del segundo pilar para efectos fiscales.

Esta modificación tiene como objetivo mejorar la utilidad de la información hacia el inversionista a través de la realización de tres revelaciones claves y a su vez, mientras se va evolucionando y conociendo los efectos de este pilar a nivel mundial en las organizaciones y el mercado, se pueda aplicar temporalmente una excepción de reconocer y revelar activos y pasivos por impuesto diferido generados por el segundo pilar. Las revelaciones establecidas en los párrafos de la norma son: 88A – La entidad debe revelar si aplicó la excepción del pilar 2 en el impuesto diferido (activos y pasivos); 88B – La entidad debe revelar por separado los ingresos y gastos del pilar 2 en el impuesto corriente; 88C y 88D – La entidad revelará los posibles impactos o exposición de la entidad ante el Segundo Pilar en caso de que existan normas (proyectos o normas en firme) pero que aún no están vigentes, suministrando información cualitativa y cuantitativa según el ejemplo dado en la norma.

Las modificaciones son efectivas según los párrafos, para los párrafos 4A y 88A inmediatamente con aplicación retroactiva según NIC 8 y los párrafos 88B a 88D retroactivamente a partir del 1º de enero de 2023. No ha sido incorporada en Colombia para las empresas del sector público.

El Grupo está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros dado que no se presentan este tipo de transacciones. Si bien es cierto no tendrá impacto en los importes de los estados financieros por impuesto diferido por motivo de la excepción y por tratarse de revelaciones, si puede haber impacto en los ingresos y gastos originados por el Segundo Pilar en el impuesto corriente, situación que ha de revelarse.

NIIF 16 - Arrendamientos

- Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior.

Pretende establecer la contabilización de una venta de un activo con arrendamiento posterior después de la fecha de transacción de la venta.

La modificación especifica los requisitos que un vendedor-arrendatario debe utilizar para cuantificar el pasivo por arrendamiento que surge en la venta y arrendamiento posterior con el objetivo de que el vendedor-arrendatario no reconozca ninguna ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que retiene. La modificación tiene por objeto mejorar los requisitos de registro de la venta y el arrendamiento posterior bajo NIIF 16, dado que ésta no especificaba la medición del pasivo que surge en una transacción de venta con arrendamiento posterior.

Esta modificación no cambiará la contabilización de los arrendamientos que no surjan en una transacción de venta con arrendamiento posterior.

La modificación añade los párrafos 102A, C1D y C20E y se modifica el párrafo C2. Se añade un nuevo encabezado antes del párrafo C20E. El texto nuevo se subraya y el texto eliminado se tacha.

El Grupo está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros, dado que no se presentan este tipo de transacciones

La modificación será de aplicación obligatoria de forma prospectiva para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.

NIC 1 Presentación de Estados Financieros

- Pasivos no corrientes con condiciones pactadas.

Esta enmienda fue emitida en octubre de 2022 con el propósito de mejorar la información que las empresas proporcionan sobre la deuda a largo plazo con condiciones financieras, también conocidas como "covenants", de tal manera, que el inversionista pueda comprender el riesgo al que se enfrenta cuando una compañía posee pasivos con condiciones pactadas y que están clasificados como no corrientes, pero que por incumplimiento de los convenants, la deuda deba ser reembolsada en un plazo de doce meses, por lo cual se requiere que una compañía divulgue información sobre estos convenios en las notas a los estados financieros, mejorando la información que se proporciona sobre la deuda a largo plazo con condiciones pactadas, permitiendo a los inversionistas comprender el riesgo de que dicha deuda pueda volverse reembolsable anticipadamente. En consecuencia, esta modificación exige que una entidad revise sus contratos de préstamos a fin de determinar si la clasificación de éstos cambiará en la fecha de corte, de acuerdo con las circunstancias, datos y contextos que se tenga en ese momento, bajo un juicio fundamentado, y no a las expectativas de la gerencia como se desprende de los párrafos 74 y 75A.

La enmienda añade los párrafos 72B, 76ZA y 139W y modifica los párrafos 60, 71, 72A, 74 y 139U. Realiza ajustes a la enmienda anterior de la NIC 1 publicada en enero 2020 con el título "Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes" y exige una aplicación simultánea de estas dos últimas modificaciones en el mismo periodo.

Si una entidad aplica esas modificaciones para un período anterior, después de la emisión de Pasivos no corrientes con convenios (véase el párrafo 139W), también aplicará Pasivos no corrientes con convenios para ese período. Si una entidad aplica la clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes para un período anterior, revelará ese hecho.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024 de forma retroactiva de acuerdo con la NIC 8, con adopción anticipada permitida.

El Grupo está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros, dado que no se visualiza que ocurra el hecho.

NIC 7 y NIIF 7 - Acuerdos de financiación de proveedores.

Enmienda publicada en mayo de 2023 con el propósito de permitir a los usuarios obtener de los estados financieros la información que necesitan para comprender los efectos de los acuerdos de financiación a proveedores en los estados financieros de una entidad y comparar unas entidades con otras.

La información a revelar tiene como objetivo proporcionar a los usuarios información que les permita evaluar cómo afectan los acuerdos de financiación a proveedores, los pasivos y flujos de efectivo de una entidad y comprender el efecto de los acuerdos de financiación a proveedores, sobre la exposición de una entidad al riesgo de liquidez y cómo podría verse afectada la entidad si los acuerdos dejaran de estar a su disposición.

Los acuerdos de financiación a proveedores se caracterizan porque uno o varios suministradores de financiación, ofrecen pagar los importes que una entidad debe a sus proveedores y la entidad se compromete a pagar según los términos y condiciones de los acuerdos en la misma fecha en la que se paga a los proveedores o en una fecha posterior.

La enmienda indica que los acuerdos que son únicamente mejoras crediticias para la entidad (por ejemplo, las garantías financieras, incluidas las cartas de crédito utilizadas como garantías) o los instrumentos utilizados por la entidad para liquidar directamente con un proveedor los importes adeudados (por ejemplo, una entidad utiliza una tarjeta de crédito para liquidar el importe adeudado a un proveedor y, en su lugar, tendrá la obligación de pagar al banco emisor), no son acuerdos de financiación a proveedores.

Esta enmienda exige que las entidades proporcionen información sobre estas obligaciones financieras derivadas de acuerdos específicos con proveedores, lo cual incluye detalles como plazos previstos para su liquidación, condiciones contractuales importantes y cualquier otro elemento relevante relacionado con estos acuerdos.

El Grupo está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación.

NIC 21 – Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera

- Ausencia de convertibilidad.

Esta enmienda, emitida en agosto de 2023, tiene como propósito, establecer un enfoque coherente al evaluar si una moneda es convertible a otra moneda y en caso de no serlo, qué procedimiento aplicar cuando la conversión no se da y qué tipo de revelaciones se deben proporcionar en aras de brindar una información financiera útil.

La enmienda establece que una moneda es convertible a otra moneda, si existe el intercambio por otra moneda en un retraso administrativamente normal, bajo un mercado o mecanismo de intercambio que permite generar derechos u obligaciones exigibles y su importe no es insignificante.

La conversión de la moneda se da en el momento de la medición o con un fin específico, para lo cual se procede con aplicar dos pasos: evaluar si la moneda es convertible y estimar la tasa de cambio de contado. Ésto se da a través de una pregunta de evaluación si la moneda es convertible, que, de serlo, aplica los requerimientos establecidos en la NIC 21 y en caso contrario, se aplica una estimación de tasa de cambio de contado, la cual representa la tasa de cambio utilizada en una transacción de entrega inmediata y entre participantes del mercado.

La modificación a la NIC 21 es de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2025; no aplica reexpresión de información comparativa, más bien se dan pautas en su reemplazo y se permite su aplicación anticipada.

El Grupo está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros.

NIIF 18 - Presentación e información a revelar en los estados financieros.

Esta norma emitida en abril de 2024 brindará a los usuarios de los estados financieros una información más transparente y comparable sobre el rendimiento financiero de las empresas, lo que ayudará a tomar mejores decisiones de inversión.

Esta nueva norma introduce tres conjuntos de nuevos requerimientos para mejorar la información de las empresas sobre su rendimiento financiero y ofrecer a los usuarios de la información una mejor base para analizar y comparar las empresas: **Mejora de la comparabilidad del estado de resultado** - introduce tres categorías definidas de ingresos y gastos (operación, inversión y financiación) para mejorar la estructura del estado de resultado, y exige a todas las empresas que presenten nuevos subtotales definidos, incluido el resultado operativo. **Mayor transparencia de las mediciones del rendimiento definidas por la gestión** - exige a las empresas que revelen explicaciones sobre las mediciones específicas relacionadas con el estado de resultado, denominadas medidas del rendimiento definidas por la gestión. Los nuevos requerimientos mejorarán la disciplina y la transparencia de estas medidas del rendimiento definidas por la gestión y, si los estados financieros están sujetos a auditoría, estas medidas también lo estarán. **Una agrupación más útil de la información en los estados financieros** - establece orientaciones más detalladas sobre cómo organizar la información y si debe proporcionarse en los estados financieros principales o en las notas. También exige a las empresas más transparencia sobre los gastos operativos, para ayudar a los inversores a encontrar y comprender la información que necesitan.

La nueva norma entra en vigor para los periodos contables anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, pero las empresas pueden aplicarla antes.

El Grupo está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta nueva norma.

NIIF 19 - Subsidiarias sin Responsabilidad Pública:

Información a revelar tiene por objeto permitir a las subsidiarias revelar información reducida, en lugar de revelar información de acuerdo con otras NIIF. Así bien, la aplicación de la esta norma reducirá los costos de preparación de los estados financieros de las subsidiarias, manteniendo al mismo tiempo la utilidad de la información para los usuarios de sus estados financieros. Con ésto se logra que las subsidiarias sin responsabilidad pública mantengan un solo conjunto de registros contables para satisfacer las necesidades tanto de su empresa matriz, como de los usuarios de sus estados financieros y se reducen los requisitos de revelación y se adaptan de mejor manera a las necesidades de los usuarios de sus estados financieros. Las empresas pueden elegir si implementar esta norma.

La nueva norma entrará en vigor para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, aunque se permite la implementación antes de dicha fecha.

El Grupo está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta nueva norma, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros.

NIIF 9 y NIIF 7 - Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros

Tiene por objeto: aclarar la clasificación para su medición de los activos financieros originados en préstamos vinculados a objetivos ESG - ambientales, sociales y de gobierno corporativo o similares, según las características de su flujo de efectivo contractual. La tendencia es que los préstamos con características vinculadas a ESG son cada vez más frecuentes a nivel mundial; la liquidación de activos/pasivos financieros a través de sistemas de pago electrónico o transferencias electrónicas de efectivo, para lo cual determina la fecha en que se deben dar de baja y permite, cumplido ciertos criterios específicos, dar de baja un pasivo financiero antes de entregar efectivo en la fecha de liquidación e incluir nuevos requisitos de revelación adicionales, para mejorar la transparencia de las inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en el ORI y para instrumentos financieros con características contingentes como los vinculados a ESG.

La modificación entrará en vigor para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026, aunque se permite la implementación antes de dicha fecha.

El Grupo está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros.

Mejoras anuales volumen 11 – NIIF 1, NIIF 7, NIIF 9, NIIF 10 y NIC 7

Tiene el objetivo de realizar aclaraciones, simplificaciones, correcciones y cambios destinados a mejorar la coherencia. Las mejoras anuales se limitan a cambios que aclaran la redacción de una norma o corrigen consecuencias imprevistas relativamente menores, descuidos o conflictos entre los requerimientos de las normas. Las siguientes son las incluidas en este volumen.

- NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: se modifican los párrafos B5 y B6 para mejorar su congruencia con los requerimientos de la NIIF 9 Instrumentos Financieros y añadir referencias cruzadas para mejorar la accesibilidad y comprensibilidad de las normas.
- NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar: se modifica el párrafo B38 para actualizar una referencia cruzada obsoleta. Así mismo se modifican los párrafos GI1, GI14 y GI20B de la Guía de implementación con el fin de aclarar, mejorar su congruencia y simplificar la redacción.
- NIIF 9 Instrumentos Financieros: se modifica el párrafo 2.1(b)(ii) para añadir una referencia cruzada al párrafo 3.3.3 de la misma norma con el fin de resolver la posible confusión para un arrendatario que aplique los requerimientos de baja en cuentas. Así mismo se modifica el párrafo 5.1.3 y el Apéndice A para aclarar el uso del término "precio de transacción".
- NIIF 10 Estados Financieros Consolidados: se elimina del párrafo B74 una incongruencia con el párrafo B73.
- NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo: se modifica el párrafo 37 para eliminar una referencia al "método del costo" que ya no está definido en las normas.

Las mejoras entrarán en vigor para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026.

El Grupo está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de estas mejoras, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros.

NIIF 9 - NIIF 7

Contratos que hacen referencia a la electricidad que depende de la naturaleza

Tiene por objeto suministrar mejor información sobre los efectos financieros de los contratos de electricidad que dependen de la naturaleza (energía solar y eólica, por ejemplo), que a menudo se estructuran como acuerdos de compra de energía (PPA, por sus siglas en inglés) y que dependen de los factores meteorológicos. Las modificaciones apuntan a: aclarar la aplicación de los requisitos de "uso propio", permitir la contabilidad de cobertura si estos contratos se utilizan como instrumentos de cobertura y, agregar nuevos requisitos de divulgación para permitir que los inversores comprendan el efecto de estos contratos en el desempeño financiero y los flujos de efectivo de una empresa.

La modificación entrará en vigor para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026, aunque se permite la implementación antes de dicha fecha.

El Grupo está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros.

2.34. Cambios en presentación

El Grupo ha identificado que los saldos correspondientes a hechos económicos relacionados con cuentas reguladas de las empresas Distribuidora de Electricidad del Sur y Empresa Eléctrica de Guatemala S.A., venían siendo presentados como parte de los "Deudores comerciales y otras cuentas por cobras". Dado que el efecto sobre los estados financieros no es material, el Grupo ha realizado el cambio en la presentación de forma prospectiva y, con el fin de mejorar la comprensión de los estados financieros, para el 2023 se ha realizado un cambio en la presentación de los saldos correspondientes a dicho hecho económico entre Deudores comerciales y otras cuentas por cobras y Saldos débito de cuentas regulatorias diferidas, Pasivo por impuesto diferido y Pasivos tributarios diferidos relacionados con saldos de cuentas regulatorias, Acreedores y otras cuentas por pagar y Saldos crédito de cuentas regulatorias diferidas, Costos de prestación de servicios y Movimiento neto en los saldos de cuentas regulatorias netas relacionadas con el resultado del periodo, Impuesto sobre la renta y Movimiento neto en impuesto diferido relacionado con cuentas regulatorias diferidas relacionadas con el resultado del periodo.

Las partidas reclasificadas fueron las siguientes:

Concepto	Presentación Anterior	Presentación actual	2023 Presentado	Valor reclasificado	2023 Reclasificado
Estado de Sitación Financiera					
Cuentas reguladas	Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar - corriente	Saldos débito de cuentas regulatorias diferidas	137,883	296,462	434,345
	Saldos débito de cuentas regulatorias diferidas	Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar - corriente	11,524,496	(296,462)	11,228,034
	Pasivo por impuesto diferido	Pasivos tributarios diferidos relacionados con saldos de cuentas regulatorias diferidas	41,365	35,698	77,063
	Pasivos tributarios diferidos relacionados con saldos de cuentas regulatorias diferidas	Pasivo por impuesto diferido	2,572,738	(35,698)	2,537,040
	Acreedores y otras cuentas por pagar - corriente	Saldos crédito de cuentas regulatorias diferidas	-	96,672	96,672
	Saldos crédito de cuentas regulatorias diferidas	Acreedores y otras cuentas por pagar - corriente	5,072,999	(96,672)	4,976,327

Concepto	Presentación Anterior	Presentación actual	2023 Presentado	Valor reclasificado	2023 Reclasificado
Estado de Resultados Integral					
Cuentas reguladas	Costos por prestación de servicios	Movimiento neto en los saldos de cuentas regulatorias netas relacionadas con el resultado del periodo	(105,156)	(73,355)	(178,511)
	Movimiento neto en los saldos de cuentas regulatorias netas relacionadas con el resultado del	Costos por prestación de servicios	25,066,462	73,355	25,139,817
	Impuesto sobre la renta	Movimiento neto en impuesto diferido relacionado con cuentas regulatorias diferidas relacionadas con el resultado del periodo	29,408	24,700	54,108
	Movimiento neto en impuesto diferido relacionado con cuentas regulatorias diferidas relacionadas con el resultado del periodo	Impuesto sobre la renta	1,516,153	(24,700)	1,491,453

Concepto	Presentación Anterior	Presentación actual	2023 Presentado	Valor reclasificado	2023 Reclasificado
Estado de Flujos de Efectivo					
Cuentas reguladas	Variación en otros activos - Actividades de operación	Variación en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar - Actividades de operación	(3,275,568)	296,462	(2,979,106)
	Variación en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar - Actividades de operación	Variación en otros activos - Actividades de operación	103,042	(296,462)	(193,420)
	Variación en otros pasivos - Actividades de operación	Variación en acreedores y otras cuentas por pagar - Actividades de operación	598,615	(96,672)	501,943
	Variación en acreedores y otras cuentas por pagar - Actividades de operación	Variación en otros pasivos - Actividades de operación	(211,163)	96,672	(114,491)

Adicionalmente, el Grupo ha evaluado su política contable para el reconocimiento y medición de los bonos pensionales. Anteriormente, el Grupo reconocía los bonos pensionales como otros pasivos financieros medidos al costo amortizado. Durante el 2024, el Grupo ha cambiado su política para reconocer los bonos pensionales como beneficios post-empleo por planes de beneficios definidos y los valora conforme con los lineamientos del Decreto-ley 1299 de 1994.

Esta modificación busca reflejar de manera más adecuada la naturaleza de los bonos pensionales en los estados financieros del Grupo, asegurando que la información proporcionada sea relevante y más consistente con la práctica de la industria en el que opera el Grupo.

El Grupo ha aplicado este cambio de política contable de forma prospectiva, ya que los efectos sobre los estados financieros no se consideran materiales. Por ello, no ha sido necesario reexpresar los saldos de la información comparativa presentada en periodos anteriores. Sin embargo, para mejorar la lectura de los estados financieros, se ha realizado un cambio en la presentación y clasificación de los bonos pensionales, de otros pasivos financieros a beneficios a empleados.

Las partidas reclasificadas fueron las siguientes:

Concepto	Presentación Anterior	Presentación actual	2023 Presentado	Valor reclasificado	2023 Reclasificado
Estado de Sitación Financiera					
Bonos Pensionales	Otros pasivos financieros - corriente	Beneficios a los empleados - corriente	747,974	(601,367)	146,607
	Beneficios a los empleados - corriente	Otros pasivos financieros - corriente	437,502	601,367	1,038,869
	Otros pasivos financieros - No corriente	Beneficios a los empleados - No corriente	1,816,172	(160,409)	1,655,763
	Beneficios a los empleados - No corriente	Otros pasivos financieros - No corriente	923,520	160,409	1,083,929

Concepto	Presentación Anterior	Presentación actual	2023 Presentado	Valor reclasificado	2023 Reclasificado
Estado de Resultados Integral					
Bonos Pensionales	Gastos financieros	Gastos de administración	3,461,988	159,089	3,621,077
	Gastos de administración	Gastos financieros	3,267,082	(159,089)	3,107,993

Concepto	Presentación Anterior	Presentación actual	2023 Presentado	Valor reclasificado	2023 Reclasificado
Estado de Flujos de Efectivo					
Bonos Pensionales	Provisiones, planes de beneficios definidos post-empleo y de largo plazo - Actividades de operación	Resultado por valoración de instrumentos financieros y contabilidad de cobertura - Actividades de operación	(269,693)	(159,089)	(428,782)
	Resultado por valoración de instrumentos financieros y contabilidad de cobertura - Actividades de operación	Provisiones, planes de beneficios definidos post-empleo y de largo plazo - Actividades de operación	989,939	159,089	1,149,028
	Pago de bonos pensionales - Actividades de financiación	Variación en beneficios a los empleados - Actividades de operación	26,301	(47,735)	(21,434)
	Variación en beneficios a los empleados - Actividades de operación	Pago de bonos pensionales - Actividades de financiación	(47,735)	47,735	-

3. Nota

Juicios contables significativos, estimados y causas de causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros

Los siguientes son los juicios y supuestos significativos, incluyendo aquellos que involucran estimados contables, que la administración del Grupo utilizó en la aplicación de las políticas contables bajo NIIF adoptadas en Colombia, y que tienen un efecto significativo en los valores reconocidos en los estados financieros consolidados.

Las estimaciones se basan en experiencia histórica y en función a la mejor información disponible sobre los hechos analizados a la fecha de corte. Estos estimados se usan para determinar el valor de los activos y pasivos en los estados financieros consolidados, cuando no es posible obtener dicho valor de otras fuentes. El Grupo evalúa sus estimados regularmente. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados.

Las estimaciones y los juicios significativos realizados por el Grupo se describen a continuación:

- **Evaluación de la existencia de indicadores de deterioro de valor para los activos, el crédito mercantil y valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas de deterioro de valor.**

  En cada fecha de presentación de reportes es revisado el estado de los activos, para determinar si existen indicios de que alguno haya sufrido una pérdida por deterioro. Si existe pérdida por deterioro, el importe recuperable del activo es afectado, si el importe recuperable estimado es menor, se reduce hasta su valor recuperable y la pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en el resultado del periodo.

  La evaluación de la existencia de indicadores de deterioro de valor se basa en factores externos e internos, y a su vez, en factores cuantitativos y cualitativos. Las evaluaciones se basan en los resultados financieros, el entorno legal, social y ambiental y las condiciones del mercado; cambios significativos en el alcance o manera en que se usa o se espera usar el activo o UGE y evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo o UGE, entre otros.

  La determinación de si el crédito mercantil ha sufrido deterioro, implica el cálculo del valor en uso de las UGE a las que ha sido asignado. El cálculo del valor en uso requiere que la entidad determine los flujos de efectivo futuros que deberían surgir de las UGE y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual. Cuando los flujos de efectivo futuros reales son menos de los esperados, puede surgir una pérdida por deterioro.

  (Ver nota 11 Deterioro de valor de activos).

- **Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de las obligaciones post-empleo con los empleados.**

  Las suposiciones e hipótesis que se utilizan en los estudios actuariales comprenden: suposiciones demográficas y suposiciones financieras, las primeras se refieren a las características de los empleados actuales y pasados, tienen relación con la tasa de mortalidad y las tasas de rotación entre empleados, las segundas tienen relación con la tasa de descuento, los incrementos de salarios futuros y los cambios en beneficios futuros. (Ver nota 26 Beneficios a los empleados).

- **La vida útil y valores residuales de las propiedades, planta y equipos e intangibles.**

  En las suposiciones e hipótesis que se utilizan para la determinación de las vidas útiles de las propiedades, planta y equipo e intangibles, se consideran aspectos técnicos tales como: mantenimientos periódicos e inspecciones realizadas a los activos, estadísticas de falla, condiciones ambientales y entorno operacional, sistemas de protección, procesos de reposición, factores de obsolescencia, recomendaciones de fabricantes, condiciones climatológicas y geográficas y experiencia de los técnicos conocedores de los activos. Para la determinación del valor residual se consideran aspectos tales como: valores de mercado, revistas de referencia y datos históricos de venta. (Ver nota 5 Propiedades planta y equipo, neto; Ver nota 7 Crédito mercantil y otros activos intangibles).

- **Los supuestos utilizados para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros incluyendo riesgo de crédito.**

  El Grupo revela el valor razonable correspondiente a cada clase de instrumento financiero de la forma en que se permita la comparación con los valores en libros. Se utilizan las proyecciones macroeconómicas calculadas al interior de la empresa del Grupo. Se valora el portafolio de las inversiones a precio de mercado. Cuando hay ausencia de éste, se busca una similar en el mercado y si no, se utilizan los siguientes supuestos.

  - Los derivados se estiman a valor razonable. (Ver nota 25 Derivados y coberturas).
  - Las cuentas por cobrar se estiman a la tasa del mercado vigente para créditos similares. (Ver nota 12 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar).
  - Las cuentas por cobrar a los empleados se valoran de manera similar a deudores masivos, excepto para los créditos de vivienda. (Ver nota 12 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar).
  - Para las inversiones patrimoniales, la metodología es el flujo de caja; se estima a precio de mercado para las que cotizan en bolsa. (Ver nota 13 Otros activos financieros).

- **La probabilidad de ocurrencia y el valor de los pasivos de valor incierto o contingentes.**

  Los supuestos utilizados para los pasivos inciertos o contingentes incluyen la calificación del proceso jurídico por el "Juicio de experto" de los profesionales de las áreas, el tipo de pasivo contingente, los posibles cambios legislativos y la existencia de jurisprudencia de las altas cortes que se aplique al caso concreto, la existencia dentro del Grupo de casos similares, el estudio y análisis del fondo del asunto, las garantías existentes al momento de la ocurrencia de los hechos. El Grupo revela y no reconoce en los estados financieros aquellas obligaciones calificadas como posibles; las obligaciones calificadas como remotas no se revelan ni se reconocen. (Ver nota 28 Provisiones, activos y pasivos contingentes).

- **Los desembolsos futuros por obligaciones de desmantelamiento y retiro de activos.**

  En las suposiciones e hipótesis que se utilizan para la determinación de los desembolsos futuros por obligaciones de desmantelamiento y retiro de activos se consideraron aspectos tales como: estimación de erogaciones futuras en las cuales el Grupo debe incurrir para la ejecución de las actividades asociadas a desmantelamientos de los activos sobre los cuales se han identificado obligaciones legales o implícitas, la fecha inicial del desmantelamiento o restauración, la fecha estimada de finalización y las tasas de descuento. (Ver nota 28 Provisiones, activos y pasivos contingentes).

- **Determinación de existencia de arrendamientos financieros u operativos en función de la transferencia de riesgos y beneficios de los activos arrendados.**

  Los supuestos significativos que se consideran para la determinación de existencia de un arrendamiento incluyen la evaluación de las condiciones si se transmite el derecho a controlar el uso del activo por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación, es decir, se evalúa la existencia de un activo identificado; el derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo a lo largo del periodo de utilización; el derecho a dirigir cómo y para qué propósito se usa el activo a lo largo del periodo de utilización; derecho a operar el activo a lo largo de uso del periodo sin que existan cambios en las instrucciones de operación. (Ver nota 14 Arrendamientos).

- **La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.**

  El impuesto diferido activo en el Grupo ha sido generado por las diferencias temporarias, que generan consecuencias fiscales futuras en la situación financiera de las empresas del Grupo. Estas diferencias se encuentran representadas fundamentalmente en activos fiscales que superan los activos bajo NIIF adoptadas en Colombia, y en los pasivos fiscales, inferiores a los pasivos bajo NIIF adoptadas en Colombia, como es el caso de los componentes del pasivo pensional, costo amortizado de los bonos, arrendamiento financiero y otras provisiones diversas y para contingencias.

  El impuesto diferido activo, generado por cada Empresa del Grupo, se recupera en la renta líquida gravada sobre el impuesto sobre la renta corriente de la Empresa del Grupo que lo generó, en la medida que sea probable su recuperación, es decir, que sea probable que en el futuro haya beneficio fiscal contra el que se pueda utilizar. (Ver nota 41 Impuesto sobre la renta).

- **Determinación de la pérdida crediticia esperada**

  Para el cálculo de la pérdida crediticia esperada se asigna a cada obligación una probabilidad individual de no pago que se calcula a partir de un modelo de probabilidad que involucra variables sociodemográficas, del producto y de comportamiento.

  El modelo se aplicará con base en la tabla de puntajes (Scorecard), desarrollada teniendo en cuenta la información de cada empresa del Grupo. Los modelos se definen de acuerdo con la información disponible y las características de los grupos poblacionales para cada uno. Si bien la metodología se aplica a todas las cuentas con saldo, se deben considerar algunas exclusiones, tales como: cuentas castigadas, autoconsumos, contribuciones, alumbrado público y en general, cobros de terceros. Para su cálculo, previamente se define el momento a partir del cual se considera que una obligación se incumplió y no se recuperará.

  Para calcular la pérdida crediticia de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (excepto las cuentas por cobrar entre partes relacionadas) se utiliza la siguiente fórmula:

  PE = SE x PI x PDI, donde:

  Saldo Expuesto del Activo (SE): corresponde al saldo de capital, saldo de intereses, y otros cargos vigentes de las obligaciones. Probabilidad de Incumplimiento (PI): corresponde al resultado de un modelo estadístico que proporciona la probabilidad de que cada cuenta incurra en incumplimiento en los siguientes doce meses. Esta probabilidad individual se ubica dentro de un rango encontrado para atenuar las fluctuaciones en el valor de la provisión general de un mes al siguiente y estabilizar su comportamiento, lo que resulta en un PI estándar por rango.

  Pérdida dado el incumplimiento (PDI): se define como el deterioro económico en que incurriría la entidad en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. Es un porcentaje obtenido, producto del análisis histórico de los saldos en incumplimiento y su respectivo recaudo mensual, que se aplica a la población según su comportamiento de pago. Partiendo del resultado del deterioro, se define el efecto *forward looking,* evaluando la relación entre el valor total del deterioro y el comportamiento de las variables macroeconómicas; para ésto, se establecen unos límites inferior y superior estimados para el periodo pronosticado donde se compara el valor real de la provisión con el valor pronosticado y en el caso de presentarse desviaciones por fuera de los límites de confianza, se procederían a hacer los ajustes con los supuestos del mercado o escenario macroeconómico. (Ver nota 12 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar).

- **Estimación de ingresos**

  El Grupo reconoce los ingresos originados por la venta de bienes y la prestación de servicios en la medida en que se satisfagan las obligaciones de desempeño por parte del Grupo, independientemente de la fecha en que se elabora la correspondiente factura, para realizar esta estimación se toma la información de los contratos o acuerdos con los clientes y así se establece el valor a reconocer en el ingreso.

  Cuando se presenta incertidumbre sobre el momento en el cual se debe reconocer el ingreso, el Grupo determina reconocerlo en el momento en el que se cumple la obligación de desempeño, para aquellas obligaciones de desempeño que se satisfacen a lo largo del tiempo es común utilizar el método del recurso calculado como los costos ejecutados comparados con los costos estimados.

  Para otros conceptos diferentes a la prestación de servicios públicos domiciliarios, el Grupo estima y reconoce el valor de los ingresos por ventas de bienes o prestación de servicios con base en los términos o condiciones de tasa de interés, plazo, entre otros, de cada contrato que origina la venta.

  En el mes posterior al registro de los ingresos estimados, su valor se ajusta por la diferencia entre el valor de los ingresos reales ya conocidos contra los ingresos estimados. (Ver nota 31 Ingresos de actividades ordinarias).

- **Riesgos e incertidumbre que surge por el cambio climático**

  Considerando que el clima ha sido imprevisible, que la mayor parte de generación eléctrica se hace a través de plantas hidroeléctricas y que en algunos países como en Colombia se presenta el fenómenos del Niño, el cual genera disminución del caudal de los ríos; con el fin de mitigar su impacto en los ingresos de la empresa, se ha constituido un seguro. Por lo tanto, bajo esta cobertura, todo el impacto que podría recibir el Grupo por la no generación e incumplimiento en compromisos contractuales, es transferido al mercado reasegurador.

- **Segmentos de operación**

  Para determinar los segmentos operativos se parte de la información que se le suministra regularmente a la máxima autoridad en la toma de decisiones del Grupo y se identifica como está segmentada esta información. Una vez identificados estos segmentos, se analiza la capacidad de generar ingresos e incurrir en costos y gastos de las agrupaciones identificadas. Igualmente, se verifica si la máxima autoridad en la toma de decisiones revisa los rendimientos y asigna recursos basado en esta segmentación, por último, se examina si se tiene información financiera desagregada que soporte esta segmentación. Además de los factores anteriores, se analiza el enfoque y gestión del Grupo, con el fin de tener en consideración hoy, posibles segmentos que surjan en un futuro, según su estrategia. (Ver nota 47 Segmentos de operación)

- **Supuestos utilizados para el cálculo del valor razonable de las propiedades de inversión.**

  La Empresa para la realización de los cálculos de valor razonable de las propiedades de inversión y, en general, para la obtención del activo inmobiliario para la prestación de los servicios públicos, realiza avalúos comerciales, los cuales deben cumplir estrictamente con lo establecido en la normativa que regula esta práctica. En Colombia, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, mediante resolución 620 de septiembre 23 de 2008, establece el procedimiento de avalúo dentro del marco de la ley 388 de 1997. En dicho documento se establecen las diferentes metodologías de valoración, su aplicabilidad, modelos estadísticos, procedimientos y en general, todos los elementos constitutivos de los avalúos. Esta resolución debe ser acatada de manera estricta por los avaluadores, además deben contar con la experiencia y estar certificados en el registro abierto de avaluadores (RAA).

- **Determinación tasa para el cálculo del pasivo por arrendamiento.**

  La tasa de valoración que utiliza la Empresa para arrendamientos se calcula partiendo de dos elementos fundamentales; el primero es la curva de bonos colombianos en pesos (TES), los cuales son el *Benchmark* de mercado para las diferentes entidades que deseen acceder a recursos a través de emisiones de bonos corporativos, mercado que se considera relevante para determinar el costo actual de financiar recursos, especialmente de largo plago. Resaltando que esta curva, por ser la más líquida del mercado, cambia diariamente y, por ende, es la mejor referencia del costo de mercado. El otro elemento es un *spread* sobre esta curva, que recoge el costo diferencial por la tipología de empresa o sector al que pertenece y que naturalmente es el exigido por los diferentes inversionistas de bonos. Éste típicamente se ha evidenciado de las emisiones que la Empresa ha realizado en el pasado o de posibles lecturas de mercado que ofrecen las entidades financieras en sus reuniones de relacionamiento donde evidencia dicho *Spread* para compañías similares que hayan emitido recientemente.

4. Nota

Transacciones significativas llevadas a cabo y otros aspectos relevantes ocurridos durante el periodo.

Al 31 de diciembre de 2024, las transacciones significativas y otros aspectos relevantes ocurridos durante el período, diferentes a los del giro normal de los negocios del Grupo, están relacionados con:

4.1. Gastos y otros relacionados con la contingencia de la central hidroeléctrica Ituango:

- Continúa el avance de los trabajos para la puesta en operación del Proyecto de acuerdo con los cronogramas propuestos.
- Hidroituango presenta un avance físico del 93.24% (31 de diciembre de 2023: 92.56%).
- Costo y avance de la construcción de la Central Hidroeléctrica Ituango por $4,466,360 (Ver nota 5).

Respecto a la contingencia, el Grupo tiene reconocidas las siguientes partidas en sus estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024:

- Saldo provisión por $45,603 para la atención de los afectados de Puerto Valdivia, por indemnización de daño emergente, lucro cesante y daño moral, debido a la creciente de las aguas del río Cauca como resultado del taponamiento que tuvo el proyecto el 28 de abril de 2018. Durante 2024 se ajustó la provisión en $14,187 como gasto provisión y gasto financiero y se han efectuado pagos por $6,169. (Ver nota 27.1.4).
- Saldo provisión por $21,744 para contingencia ambiental y social, establecida por el plan de acción específico para la recuperación de las partes afectadas por los eventos del taponamiento del túnel de desviación del rio Cauca que tuvo el proyecto el 28 de abril de 2018 y por el cierre de compuertas que disminuyó el caudal del rio aguas abajo del proyecto. Durante 2024 se ajustó la provisión en $3,207 como gasto provisión y gasto financiero, y se han efectuado pagos por $20,120. (Ver nota 27.1.1).

4.2. Preacuerdo entre EPM y la Sociedad Hidroeléctrica Ituango:

EPM y la Sociedad Hidroeléctrica Ituango llegaron a un preacuerdo para dar cierre definitivo a las disputas jurídicas y financieras por el incumplimiento del BOOMT. El acuerdo establece los compromisos alcanzados entre las partes, en el marco de las negociaciones en curso, sobre la ejecución del contrato BOOMT, el cumplimiento de hitos, la remuneración, la decisión del tribunal de arbitramento y otros aspectos financieros, técnicos y operativos relacionados con el proyecto Ituango.

Con relación a la remuneración, tras una extensa revisión de los componentes técnicos, regulatorios, tributarios, ambientales, jurídicos, entre otros y el análisis de todos y cada uno de los supuestos que se incorporan en el modelo financiero del contrato BOOMT, se ha llegado a un acuerdo integral en cada uno de ellos. A partir de la valoración del Plan de Negocios del Proyecto Ituango, conforme con la metodología establecida en el contrato BOOMT, se concluye que la Sociedad Hidroeléctrica Ituango tendrá derecho a una remuneración periódica hasta la finalización del contrato, expresada como un porcentaje de los ingresos netos de proyecto. Dicho porcentaje se establece mediante la valoración y descuento a valor presente de los flujos de caja libre del plan de negocios del proyecto.

Conforme con los cálculos realizados, se estima que el derecho de remuneración de la Sociedad Hidroituango al cierre de 2024 asciende aproximadamente a $1,022,388 estando pendiente entre las partes la definición de su forma, valor definitivo con base en los factores macroeconómicos considerados en el modelo financiero y tiempos de pago. Dado la anterior se reconoce la provisión por la cifra mencionada anteriormente.

Con respecto a la provisión de litigios por $951,701 que corresponde a la cláusula penal de apremio por Incumplimiento del Hito 7 derivada del laudo arbitral entre Hidroituango y EPM, cambia la calificación de contingencia probable a remota, generando un ingreso por recuperación por $781,829 (Ver nota 32) y una reversión del gasto financiero por $169,872.

4.3. Demanda hito10 Hidroituango:

En junio de 2024, la Sociedad HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A., que suscribió con EPM el contrato BOOMT para la construcción, montaje, operación y mantenimiento de la Hidroeléctrica Ituango, presentó una demanda ante el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Medellín por un presunto incumplimiento de uno de sus compromisos contractuales. Es importante señalar que, para EPM aún no existe un proceso litigioso, debido que, hasta la fecha, no se ha constituido un tribunal de arbitramento y, por lo tanto, la demanda aún no ha sido admitida. Las dependencias jurídicas de EPM están analizando el asunto para preparar su defensa en caso de que la demanda sea admitida por el tribunal.

4.4. Reconocimiento ingresos cargo por confiabilidad Hidroituango:

Durante 2024 se reconocieron los ingresos de cargo por confiabilidad por $586,704, correspondientes a la segunda asignación de Obligaciones de Energía Firme – OEF, de la Central Ituango (Recursos que se encontraban depositados en una fiducia administrada por XM bajo la Resolución CREG 194 de 2020) y $74,211 por rendimientos financieros. Estos recursos fueron entregados a EPM una vez cumplidos los requisitos establecidos en la resolución CREG 071 de 2006.

4.5. Recuperación litigios acciones de Grupo contingencia Hidroituango

Durante el 2024 se realizaron revisiones al trámite y estado de los procesos asociados a la contingencia presentada en el Proyecto Hidroeléctrico Ituango, los cuales evidenciaron que se contaba con nuevos elementos para realizar el cambio en la calificación de las contingencias litigiosas, considerando lo siguiente:

- En el marco del proceso identificado con el radicado 2019-00352 que se tramita ante el Tribunal Administrativo de Bolívar, el Consejo de Estado revocó la medida cautelar que había sido decretada en contra de EPM. La decisión impidió que EPM efectuara el pago a los grupos familiares demandantes.
- Desde septiembre de 2024 se inició la práctica de interrogatorio de parte a los demandados en el citado proceso. La valoración de la práctica de la prueba da cuenta de elementos probatorios que pueden ser favorables a la Entidad.
- Los litigios adicionales de la misma naturaleza evidenciaron la pertinencia de cambiar la calificación de probable a posible, considerando entre otros, las etapas incipientes en que estos procesos se encuentran y la poca actividad judicial por parte de los despachos respectivos.

Con fundamento en lo anterior, se registró recuperación de esta provisión por $458,217. Sin embargo, estos procesos, como todos los demás litigios del Grupo, son monitoreados permanentemente para evaluar su calificación. (Ver nota 27.1.2).

4.6. Emisión de bonos Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. - ESSA.

El 4 de diciembre de 2024, la subsidiaria Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. – ESSA, efectuó una emisión de bonos de deuda pública por $300,000, detallados así:

- Subserie A5a bono nacional en COP a un plazo de 5 años y una tasa de IPC + 6,11% por $91,480
- Subserie A12a bono nacional en COP a un plazo de 12 y tasa de IPC + 6,25% por $208,520

Esta emisión, está enmarcada dentro de la estrategia de financiamiento de la compañía. (Ver nota 21)

5. Nota

Propiedades, planta y equipo, neto

El siguiente es el detalle del valor en libros de las propiedades, planta y equipo:

Propiedades, planta y equipo, neto	2024	2023
Costo	68,556,762	61,754,128
Depreciación acumulada y deterioro de valor	(17,534,338)	(15,149,618)
Total	**51,022,424**	**46,604,510**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

El siguiente es el detalle del valor en libros de las propiedades, planta y equipo que se encuentran temporalmente fuera de servicio:

Propiedades, planta y equipo temporalmente fuera de servicio	2024	2023
Redes, líneas y cables	13,550	13,980
Plantas, ductos y túneles	48,916	43,704
Terrenos y edificios	17,182	17,279
Maquinaria y equipo	175	201
Equipo de comunicación y cómputo	3	4
Otras propiedades, planta y equipo	338	30
Total propiedades, planta y equipo temporalmente fuera de servicio	**80,164**	**75,198**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

El Grupo posee propiedades, planta y equipo retiradas de su uso de forma temporal, por lo cual se suspende su depreciación, los más relevantes son: para EPM las centrales Sonsón 1 y Sonsón 2 que se proyecta entrar en operación el 18 de julio de 2025, la central Rio Piedras que pasó de Generación a Provisión Aguas, el cual tiene como estrategia de negocio recuperar la mini central, el bombeo Cucarachos Los Naranjos que se espera tenga una modernización, los terrenos de los proyectos Porce IV y Espíritu Santo que aún no se pone en marcha y activos de diferentes subestaciones que se encuentran temporalmente fuera de servicio esperando a ser utilizados; para CENS, CHEC y EDEQ activos asociados a redes, líneas y cables y plantas, ductos y túneles. El valor en libros de estos activos está conformado así: para el 2024 el costo asciende a $239,836 (2023: $229,472), la depreciación acumulada es de $159,642 (2023: $154,255), el deterioro de valor acumulado es $79 (2023: $41) y la depreciación del deterioro es de 49 (2023: $22).

El movimiento del costo, la depreciación y deterioro de las propiedades, planta y equipo se detalla a continuación:El movimiento del costo, la depreciación y deterioro de las propiedades, planta y equipo se detalla a continuación:

2024	Redes, líneas y cables	Plantas, ductos y túneles	Construcciones en curso[1]	Terrenos y edificios	Maquinaria y equipo	Equipos de comunicación y computación	Muebles y Enseres y equipos de oficina	Otra propiedad, planta y equipo[2]	Total
Saldo inicial del costo	18,966,419	18,565,565	10,950,806	10,222,781	1,566,499	589,097	188,374	704,587	61,754,128
Adiciones[3]	44,327	251,266	5,213,878	23,878	34,411	45,023	9,627	406,132	6,028,542
Anticipos entregados (amortizados) a terceros	(294)	-	3,103	-	-	(50)	-	(750)	2,009
Transferencias (-/+)[4]	2,068,175	4,631,806	(7,243,901)	382,017	170,756	47,270	5,747	(197,071)	(135,201)
Disposiciones (-)	(39,086)	(4,586)	(32,223)	(46)	(5,010)	(7,191)	(21)	75,459	(12,704)
Retiros (-)	(61,641)	(54,397)	(164,358)	(230,195)	(86,782)	(37,995)	(6,606)	(7,846)	(649,820)
Efecto por conversión en moneda extranjera	846,905	257,286	133,511	78,519	110,970	27,901	5,668	13,993	1,474,753
Otros cambios	24,461	(109,689)	169,475	17,953	(10,567)	9,603	3,677	(9,858)	95,055
Saldo final del costo	**21,849,266**	**23,537,251**	**9,030,291**	**10,494,907**	**1,780,277**	**673,658**	**206,466**	**984,646**	**68,556,762**
Depreciación acumulada y deterioro de valor									
Saldo inicial de la depreciación acumulada y deterioro de valor	(6,940,463)	(5,360,697)	(38,737)	(1,314,820)	(798,552)	(376,689)	(112,484)	(207,176)	(15,149,618)
Depreciación del período	(647,973)	(477,852)	-	(301,409)	(87,599)	(68,365)	(9,503)	(21,193)	(1,613,894)
Depreciación capitalizada	-	(168,999)	-	(21,255)	(511)	-	(5)	(499)	(191,269)
Deterioro del período	(62,885)	(77,313)	(138,373)	(10,424)	(18,664)	196	(635)	(68,376)	(376,474)
Disposiciones (-)	49	-	-	-	51	(6)	(532)	(100)	(538)
Retiros (-)	11,311	3,266	-	(1)	1,184	5,836	20	836	22,452
Transferencias (-/+)	34,200	40,701	-	229,266	48,525	36,713	6,468	4,536	400,409
Efecto por conversión en moneda extranjera	(370,980)	(157,174)	(14)	(18,718)	(55,506)	(19,832)	(4,027)	(8,872)	(635,123)
Otros cambios	(2,072)	12,635	(2,600)	4,999	5,274	(1,563)	(418)	(6,538)	9,717
Saldo final depreciación acumulada y deterioro de valor	**(7,978,813)**	**(6,185,433)**	**(179,724)**	**(1,432,362)**	**(905,798)**	**(423,710)**	**(121,116)**	**(307,382)**	**(17,534,338)**
Total saldo final propiedades, planta y equipo neto	**13,870,453**	**17,351,818**	**8,850,567**	**9,062,545**	**874,479**	**249,948**	**85,350**	**677,264**	**51,022,424**
Anticipos entregados a terceros									
Saldo inicial	266	-	120,660	-	-	1,075	-	1,248	123,249
Movimiento (+)	-	-	43,402	-	-	-	-	295	43,697
Movimiento (-)	(294)	-	(40,299)	-	-	(50)	-	(1,045)	(41,688)
Diferencia en cambio ajuste por conversión	78	-	(357)	-	-	282	-	-	3
Saldo final	**50**	**-**	**123,406**	**-**	**-**	**1,307**	**-**	**498**	**125,261**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

2023	Redes, líneas y cables	Plantas, ductos y túneles	Construcciones en curso[1]	Terrenos y edificios	Maquinaria y equipo	Equipos de comunicación y computación	Muebles y Enseres y equipos de oficina	Otra propiedad, planta y equipo[2]	Total
Saldo inicial del costo	18,677,076	17,124,288	10,197,406	10,069,042	1,558,316	604,385	194,061	529,459	58,954,033
Adiciones[3]	72,089	90,130	5,035,127	29,366	133,735	44,093	3,976	115,608	5,524,124
Anticipos entregados (amortizados) a terceros	(3,186)	-	83,038	-	-	369	-	750	80,971
Transferencias (-/+)[4]	1,645,154	1,884,466	(4,150,211)	260,029	92,780	23,485	3,408	100,323	(140,566)
Disposiciones (-)	(90,587)	-	(4,025)	(3,173)	(34)	(339)	(47)	(5,321)	(103,526)
Retiros (-)	(89,768)	(45,001)	(6,895)	(2,374)	(36,193)	(35,432)	(1,912)	(4,260)	(221,835)
Efecto por conversión en moneda extranjera	(1,298,824)	(430,683)	(185,177)	(127,908)	(186,472)	(48,283)	(11,079)	(24,106)	(2,312,532)
Otros cambios	54,465	(57,635)	(18,457)	(2,201)	4,367	819	(33)	(7,866)	(26,541)
Saldo final del costo	**18,966,419**	**18,565,565**	**10,950,806**	**10,222,781**	**1,566,499**	**589,097**	**188,374**	**704,587**	**61,754,128**

Depreciación acumulada y deterioro de valor									
Saldo inicial de la depreciación acumulada y deterioro de valor	(6,956,340)	(5,166,607)	(2,181)	(1,133,535)	(812,609)	(385,432)	(112,629)	(203,083)	(14,772,416)
Depreciación del período	(614,675)	(458,249)	-	(182,995)	(82,775)	(61,780)	(9,140)	(18,452)	(1,428,066)
Depreciación capitalizada	-	-	-	(268)	(13)	(1)	-	-	(282)
Deterioro del período	(34,535)	(12,056)	(36,556)	(7,042)	(14,593)	(1,000)	(382)	(9,831)	(115,995)
Disposiciones (-)	59,899	-	-	470	31	253	46	4,588	65,287
Retiros (-)	51,071	18,602	-	1,600	24,685	34,459	1,857	3,558	135,832
Transferencias (-/+)	-	-	-	3	14	214	-	(232)	(1)
Efecto por conversión en moneda extranjera	554,111	255,486	-	29,976	91,930	36,374	7,797	16,543	992,217
Otros cambios	6	2,127	-	(23,029)	(5,222)	224	(33)	(267)	(26,194)
Saldo final depreciación acumulada y deterioro de valor	**(6,940,463)**	**(5,360,697)**	**(38,737)**	**(1,314,820)**	**(798,552)**	**(376,689)**	**(112,484)**	**(207,176)**	**(15,149,618)**
Total saldo final propiedades, planta y equipo neto	**12,025,956**	**13,204,868**	**10,912,069**	**8,907,961**	**767,947**	**212,408**	**75,890**	**497,411**	**46,604,510**
Anticipos entregados a terceros									
Saldo inicial	3,815	-	48,586	-	-	993	-	498	53,892
Movimiento (+)	-	-	131,566	-	-	369	-	750	132,685
Movimiento (-)	(3,186)	-	(48,528)	-	-	-	-	-	(51,714)
Diferencia en cambio ajuste por conversión	(363)	-	(10,964)	-	-	(288)	-	-	(11,615)
Saldo final	**266**	**-**	**120,660**	**-**	**-**	**1,075**	**-**	**1,248**	**123,249**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

1. Incluye capitalización de costos por préstamos por $71,786 (2023: $247,965), la tasa promedio ponderada, utilizada para determinar el monto de los costos por préstamos fue del en pesos 12.86% (2023: 9.85%) en pesos y la tasa en dólares 7.91%, (2023: 4,51%). Adicionalmente, incluye activos por derecho de uso asociados a las construcciones en curso que ascienden a $2,523 (2023: $2,611).

Los principales proyectos en construcción que se tienen son los siguientes:

Proyecto	2024	2023
Central hidroeléctrica Ituango[1.1]	4,531,741	6,751,530
Otros proyectos EPM	1,344,722	1,449,584
Construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de subestaciones, redes, líneas y cables DECA y filiales	624,587	502,722
Líneas de distribución de energía - CARMAR	537,222	574,684
Subestaciones, líneas, crecimiento de red, reducción de pérdidas y reemplazo de tecnología ENSA	217,494	136,237
Expansión del STN, STR, redes, líneas y control de pérdidas CENS	183,237	143,184
Subestaciones, redes, líneas y control de pérdidas CHEC	174,216	114,662
Reposición Postes y Trafos - EPM	173,526	164,157
Adecuación Planta Agua Potable - EPM	168,179	131,050
Reposición y Expansión Subestaciones, redes, líneas y control de pérdidas ESSA	146,440	126,992
Proyectos EMVARIAS - Vaso Altair (fase 3), planta tratamiento lixiviados y otros	130,356	38,901
Redes de distribución, compensación de calidad FISDL-SIGET y otros Delsur	90,137	57,995
Modernización Guatapé - EPM	88,361	58,286
Mejoramiento Calidad Media Tensión - EPM	77,942	66,463
Cadena de Occidente - EPM	70,058	139,664
Modernización Planta Manantial - EPM	62,394	46,727
Expansión y resposición de Subestaciones, redes, líneas y cables EDEQ	43,521	20,641
Actualización Presa Miraflores -EPM	38,809	2,149
Ampliación y Refuerzo de Conducción Oriental Machado - EPM	37,883	151,981
Construcción plantas potabilización y PTAR, Redes de acueducto y alcantarillado Aguas Regionales	32,925	43,077
Expansión Circuito Yulimar Manantiales - EPM	32,129	55,733
Modernización Planta Ayurá - EPM	28,349	11,268
Reposición y Expansión SDL - EPM	9,847	16,779
Otros proyectos filiales Grupo	6,492	107,603
Total	**8,850,567**	**10,912,069**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

1.1 Al 31 de diciembre de 2024, la construcción de la Central Hidroeléctrica Ituango presentó un avance físico del 93.24% (2023: 92.56%). Se realizó una nueva versión del cronograma (versión 20231005_Rev4), el cual tiene incluidas las afectaciones que ha sufrido el proyecto hasta la fecha. Además, se modificaron las fechas reales de la entrada en operación y las ordenes de inicio de los nuevos contratos en ejecución (obras de mitigación margen izquierda, túnel de desviación derecho y obras principales zona sur).

Durante el año 2024 se realizaron traslados a operación contable por valor de $3,956,451, siendo las más representativas las vías sustitutivas y el contrato de subacuáticos.

En enero de 2024 el contratista CYS, quien tiene a su cargo las obras civiles finales de las unidades 5 a 8, inició con la movilización de equipos y la adecuación de instalaciones tales como: el taller de figuración, el tanque de agua industrial y el taller de carpintería y trituradora. El contratista Estygma (obras de estabilización talud Km 0+900) inició en las zonas A y D del talud, trabajos de estabilización, adecuación, cargue y retiro de material del derrumbe presentado en la margen derecha de la vía Tenche, en el pre-tapón 2, se iniciaron trabajos para el sistema antirretorno, se inició el lleno del espacio anular en los micropilotes, así como la inyección de resina expansiva, para el taponamiento del túnel de desviación derecho - TDD, continúa el montaje de la plataforma del sistema de bombeo primario, además, se realizó el levantamiento topográfico del estado del canal de infiltraciones de la margen izquierda del túnel de desviación izquierdo - TDI y finalizaron las perforaciones hasta la zona de bóveda para inyección de consolidación del pre-tapón 1.

En febrero de 2024 se realizó la cuarta etapa de lanzamiento de esferas, logrando avance del 96.5%. En esta actividad, finalizó el lanzamiento de esferas hacia el pre-tapón 2 en casa de máquinas zona sur, se preparó el sitio y se posiciona maquinaria para el inicio de actividades en el túnel de desviación derecho - TDD, el contratista avanza con el montaje de la planta para la producción de concretos (concretos antideslave y concretos refrigerados 12ºC) en el pre-tapón 1. Se ejecutó la primera etapa de perforación correspondiente al tramo del macizo rocoso entre la solera de la descarga intermedia y la bóveda del túnel de desviación derecho - TDD, en las obras de estabilización del km 0 + 900 zona A, se inició la excavación y tratamientos en la parte alta del talud y se inició el ensamble del mamparo mecánico 2 para posteriormente realizar las pruebas de flotabilidad.

En marzo de 2024 finalizó la colocación de material sintético en el pre-tapón 2, finalizó la colocación de concreto antideslave en el pre-tapón 2, se finalizó el concreto antideslave del pre-tapón 1, se iniciaron las perforaciones para las inyecciones de aglutinamiento en la galería 290, además se comenzaron las inyecciones de aglutinamiento desde la plazoleta 435, se iniciaron los trabajos en bóveda de casa de máquinas sur (unidades 7 y 8) y se inició la demolición del tapón IV.

En abril de 2024 finalizó la demolición del tapón IV de acceso al túnel de desviación derecho - TDD, comenzó el retiro de material RCD al interior del túnel de desviación derecho - TDD, se inició la rehabilitación de la galería D-Sur, se fundió concreto para el tapón de seguridad aguas abajo del pre-tapón 2, se realizó la inmersión del mamparo mecánico para su instalación en la conducción superior No.2, se iniciaron las perforaciones para aglutinamiento en la parte alta de los pozos de compuertas (Romerito) y comenzó el retiro de material RCD en la almenara 2.

En mayo de 2024 finalizaron las inyecciones de consolidación en el pre-tapón 1 del túnel de desviación derecho - TDD, comenzó la excavación de la galería de drenaje A en el talud del km 0+900, comenzó la excavación de la galería de drenaje B en el talud del km 0+900, comenzó el retiro de material RCD de la zona sur de casa máquinas, DCN hizo entrega a EPM del mamparo de la conducción superior No.2 para dar inicio a la despresurización y EPM liberó el ingreso al contratista CYS para los trabajos de concreto al interior de la conducción superior No.2.

En junio de 2024 iniciaron las excavaciones en la zona D Sur del talud en km 0+900 - vía margen izquierda presa – Ituango, se dio inicio al vaciado de concreto para el tapón prioritario de 11 m de longitud aguas arriba del tapón definitivo (tapón 10) en el túnel de desviación derecho - TDD, con el vaciado de concreto de fundación para protección del talud aguas abajo del pre-tapón 2 y se realizó la primera fundida de concreto en la zona de revestimiento faltante de la conducción superior No.2.

En julio de 2024 se fundió la etapa 0 del tapón prioritario del túnel de desviación derecho - TDD, finalizó la excavación y retiro de material en el túnel de desviación derecho - TDD, en zona de construcción del tapón prioritario y el tapón 10, se comenzó a fundir concreto del tapón de 22 m, para la clausura del túnel de desviación derecho - TDD, finalizó el vaciado de concreto de revestimiento en la conducción superior No.2, el contratista CYS finalizó las obras civiles en la conducción superior No.2 y entregó a EPM el frente de trabajo, y se dio inicio a los tratamientos faltantes en el túnel de descarga No.3.

En agosto de 2024, finalizó la construcción del tapón prioritario de 11 m en el túnel de desviación derecho - TDD, finalizaron las inyecciones de aglutinamiento en la EL. 580 de la parte de la plazoleta de compuertas – Romerito, finalizaron las inyecciones de aglutinamiento en la galería de acceso a la galería de pozos de compuertas, finalizaron los trabajos de estabilización en bóveda de las unidades 7 y 8, iniciaron las inyecciones de aglutinamiento desde la parte alta de la plazoleta de compuertas – Romerito, inició la excavación y tratamiento de banco en almenara 2 desde EL. 227, inició la excavación y tratamiento de banco en casa de máquinas sur desde EL. 230, y comenzó la demolición de concreto en la galería de barras No.8.

En septiembre de 2024, finalizó el vaciado de concreto del tapón 10 de 22 m en el túnel de desviación derecho - TDD, finalizaron las inyecciones de consolidación y de cortina profunda en la zona del tapón definitivo del túnel de desviación derecho - TDD, iniciaron actividades de tratamiento y consolidación en el ramal de acceso a almenara 2, se comenzó la demolición masiva del pórtico de manejo de compuertas en almenara 2, se dio inicio a la demolición del pórtico del puente grúa de casa de máquinas sur, inició la conformación de lleno en casa de máquinas sur para la construcción de tensores pasantes en la EL. 228 en el hastial aguas abajo, iniciaron actividades de demolición de entronque del ramal de acceso a casa de máquinas sur desde GCIS, se dio inicio a prueba piloto para la remoción de material del jarillón de la descarga No.3, se dio orden de inicio al contrato CW310743 para las obras de mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial y ejecución de obras civiles complementarias.

En octubre de 2024 finalizó el vaciado de concreto en el tapón III de la galería G3, finalizó la excavación de la galería de drenaje A, en el talud del km 0+900, EPM aprobó la ampliación del plazo del contrato de CYS en 137 días y la modificación de los hitos 1, 2, 3, 7, 8, 10 y 11, se inició la recuperación de los ramales de acceso a las conducciones inferiores 5 y 6, finalizaron las obras de construcción del tapón No. 10 y el taponamiento definitivo de los túneles de desviación izquierdo y derecho.

En noviembre de 2024 se dio inicio a prueba piloto de remoción de material agradado en el lecho del rio Cauca, aguas debajo de las descargas. Se inicio la rehabilitación de la galería superior sur-ramal de acceso a almenara 2, Se finalizó la prueba piloto de remoción de material del rio Cauca debido a que los caudales están por encima de 1000m3s, durante la excavación para rehabilitación de la galería interior sur de acceso a casa de máquinas sur, se observó la galería existente, por lo que se procedió al retiro de materiales para logar la conexión con el sector sur de casa de máquinas en elevación 199 y se ratifica el fin de la construcción de la galería de drenaje B en el talud del km0+900.

En diciembre continúan los tratamientos en los hastiales (pernos, tensores, concreto lanzado); demolición del pórtico de compuertas, almenara No 2, en zona de unidades 5 a 8: excavación parcial en los dos hastiales, se realizó la conformación de plataformas de trabajo para demolición mecánica de concreto reforzado del pórtico

del puente grúa de las unidades 5 y 6; instalación de malla electrosoldada y aplicación de concreto lanzado en zonas puntuales afectadas; barrenación, instalación, inyección y tensionamiento de pernos, así como el cargue y retiro del material RCD, galerías de drenaje A y B: Barrenación e instalación de drenajes. Captación y manejo de aguas de infiltración en el talud del km 0+900.

2. Incluye equipos y vehículos del parque automotor, equipo médico y científico, propiedades, planta y equipo en montaje, propiedades, planta y equipo en tránsito y activos de reemplazo, equipo de transporte, tracción y elevación, equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería

3. Incluye las compras, desembolsos capitalizables que cumplen el criterio de reconocimiento, los bienes recibidos de terceros y los costos por desmantelamiento y retiro de elementos de propiedades, planta y equipo. Al cierre de diciembre de 2024 y diciembre de 2023 no se recibieron subvenciones del Gobierno.

4. Corresponde a los traslados a operación, el más representativo obedece al proyecto Ituango por valor de $3,956,451. También incluye traslados de proyectos de las filiales, siendo los más representativos los de ENSA en Panamá, Grupo DECA II en Guatemala y Caribe Mar.

Se toman como partidas efectivas las adiciones de propiedades, planta y equipo por $6,028,542 (2023: $5,524,124), más el movimiento de los anticipos por $2,009 (2023: $80,971), menos la depreciación capitalizada por $191,269 menos los costos por préstamos por $71,786 (2023: $247,965), menos el movimiento de las provisiones ambientales y desmantelamiento por $627,219 (2023: $234,553), menos otros conceptos por $9,396 (2023: $282).

Los activos sujetos a arrendamientos operativos son los siguientes: redes, líneas y cables de la infraestructura eléctrica para la instalación de redes por parte de los operadores de telecomunicaciones, específicamente postes y plantas, ductos y túneles del contrato de conexión con Ecopetrol al STN (Subestación Magdalena medio) por un valor neto en libros de $47,784 (2023: $49,682).

Al cierre del periodo, se realizó prueba de deterioro de valor a los activos vinculados a las UGE que a su vez tienen intangibles de vida útil indefinida, obteniendo como resultado deterioro de valor de algunos componentes, ésto implicó su reconocimiento en los estados financieros (Ver nota 11).

Al 31 de diciembre de 2024, existen restricciones sobre la realización de las propiedades, planta y equipo asociadas al parque automotor de la matriz por levantamiento pendiente por hurto $1 (2023: $1), que han sido afectados como garantía para el cumplimiento de obligaciones.

Los compromisos más significativos de adquisición de propiedades, planta y equipo del Grupo a la fecha de corte ascienden a $3,546,941 (2023: 4,090,472). Éstos corresponden principalmente a los contratos relacionados con proyectos de infraestructura de EPM Matriz.

El siguiente es el costo histórico de las propiedades, planta y equipo totalmente depreciados que continúan en operación al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Grupo	2024	2023
Equipos de comunicación y computación	100,373	69,434
Plantas, ductos y túneles	40,457	43,151
Maquinaria y equipo	32,113	16,971
Otras propiedades, planta y equipo	23,468	22,842
Redes, líneas y cables	8,741	5,913
Edificios	3,802	4,535
Total	**208,954**	**162,846**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

6. Nota
Propiedades de inversión

El valor razonable de las propiedades de inversión está basado en una tasación realizada por peritos que tienen capacidad profesional reconocida y una experiencia reciente sobre la categoría de las inversiones inmobiliarias objeto de la valoración; este valor ha sido determinado por avaluadores de la Unidad de Negociación y Administración Activo Inmobiliario de EPM, esta actividad se realiza por lo menos una vez al año. Para la determinación del valor razonable de las propiedades de inversión se utiliza el método comparativo o de mercado, el cual consiste en deducir el precio por comparación de transacciones, oferta y demanda y avalúos de inmuebles similares o equiparables, previos ajustes de tiempo, conformación y localización; el método residual, que se aplica únicamente a las edificaciones y se basa en la determinación del costo de la construcción actualizado menos la depreciación por antigüedad y estado de conservación; y el método de renta, que es empleado para determinar el posible valor de un bien de acuerdo con su capacidad de generar ingresos teniendo en cuenta el valor probable de canon mensual que estarían dispuestos a pagar los arrendatarios en el mercado de los arrendamientos. (Ver nota 44 Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente):

Propiedades de inversión	2024	2023
Saldo inicial	194,610	190,574
Compras [1]	18	695
Ganancia o pérdida netas por ajuste del valor razonable [2]	(4,639)	10,012
Disposiciones / Retiros (-)	-	(912)
Efecto por conversión de moneda extranjera	2,299	(4,152)
Transferencias [3] (-/+)	46,537	(1,607)
Saldo final	238,825	194,610

- Cifras en millones de pesos colombianos -

1. Incluye compra directa, adquisición a través de contratos que impliquen el reconocimiento de activos por derecho de uso, permuta o construcción propia de propiedades de inversión.

2. Ver detalle en nota 32. Otros ingresos y nota 36. Otros gastos.

3. Corresponde a la reclasificación de los terrenos de Girardota y Copacabana, la cual fue aprobado en la Junta Directiva de EPM del 10 de diciembre de 2024 de EPM mediante acta 1806.

Los ingresos por arrendamientos de propiedades de inversión del periodo fueron de $541 (2023: $607) y los gastos directos del periodo relacionados con propiedades de inversión ascendieron a $373 (2023: $319).

Al 31 de diciembre de 2024, no existen obligaciones contractuales para adquirir, construir o desarrollar propiedades de inversión o por reparaciones, mantenimiento o mejoras a las mismas.

Al 31 de diciembre de 2024 existen restricciones sobre el predio ubicado en el sector de Mamatoco del municipio de Santa Marta, actualmente se está adelantando un proceso de reparación directa en contra de dicho municipio, debido a que por omisión de la administración municipal se generó un proceso de invasión masiva al predio, que hace difícil su recuperación a través de procesos de amparo policivo; el valor razonable es de $1,392 (2023: $1,914).

7. Nota

Crédito mercantil y Otros activos intangibles

El siguiente es el detalle del valor en libros de los activos intangibles:

Crédito mercantil y otros activos intangibles	2024	2023
Costo		
Crédito mercantil[1]	3,452,664	3,250,166
Concesiones y franquicias	3,819,450	3,371,169
Derechos	114,336	114,240
Licencias	264,117	238,504
Software	838,878	773,067
Servidumbres	323,139	286,072
Desembolsos Fases de Desarrollo	182,486	101,835
Intangibles relacionados con clientes	437,390	427,099
Otros intangibles	19,755	19,696
Deterioro de valor[1]		
Crédito mercantil	(509,989)	(273,101)
Amortización acumulada y deterioro de valor		
Marcas		
Patentes		
Concesiones y franquicias	(1,576,021)	(1,415,619)
Derechos	(8,653)	(5,814)
Licencias	(158,900)	(145,148)
Software	(597,856)	(502,431)
Servidumbres	(10,485)	(9,761)
Intangibles relacionados con clientes	(252,606)	(218,772)
Otros intangibles	(34,805)	(39,930)
Total	**6,302,900**	**5,971,272**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

1. La variación corresponde principalmente al deterioro del crédito mercantil en Aguas de Antofagasta (Ver nota 11).

El movimiento del costo, la amortización y el deterioro de los activos intangibles se detalla a continuación:

2024	Crédito mercantil	Concesiones y derechos similares	Desembolsos por desarrollo capitalizados	Software y aplicaciones informáticas	Licencias	Derechos	Otros activos intangibles[1]	Total
Saldo inicial costo	3,250,166	3,371,369	101,835	773,067	238,504	114,240	732,667	8,581,848
Adiciones[2]	-	369,877	86,266	23,075	9,071	-	11,045	499,334
Transferencias (-/+)	-	15,669	(4,264)	21,988	23,550	(76)	19,070	75,937
Disposiciones (-)	-	-	-	-	(2,180)	(118)	-	(2,298)
Retiros (-)	-	(982)	-	(27,855)	(14,481)	-	(13)	(43,331)
Efecto por conversión de moneda extranjera	202,498	63,870	142	48,679	10,040	794	15,407	341,430
Otros cambios	-	(153)	(1,493)	(76)	(387)	(504)	1,908	(705)
Saldo final costo	**3,452,664**	**3,819,650**	**182,486**	**838,878**	**264,117**	**114,336**	**780,084**	**9,452,215**
Saldo inicial amortización acumulada y deterioro	(273,101)	(1,415,618)	-	(502,432)	(145,150)	(5,813)	(268,462)	(2,610,576)
Amortización del período[3]	-	(140,708)	-	(83,370)	(24,188)	(5,535)	(32,735)	(286,536)
Amortización capitalizada	-	-	-	-	(2)	-	(594)	(596)
Deterioro del período (Nota 11)	(238,954)	-	-	-	(3)	(137)	-	(239,094)
Disposiciones (-)	-	-	-	-	-	117	7,181	7,298
Retiros (-)	-	425	-	27,654	14,500	(13)	-	42,566
Efecto por conversión de moneda extranjera	2,066	(21,739)	-	(34,024)	(7,189)	(276)	(5,530)	(66,692)
Otros cambios	-	1,620	-	(5,684)	3,130	3,005	2,244	4,315
Saldo final amortización acumulada y deterioro	**(509,989)**	**(1,576,020)**	**-**	**(597,856)**	**(158,902)**	**(8,652)**	**(297,896)**	**(3,149,315)**
Saldo final activos intangibles neto	**2,942,675**	**2,243,630**	**182,486**	**241,022**	**105,215**	**105,684**	**482,188**	**6,302,900**
Anticipos entregados a terceros								
Saldo inicial		200						200
Saldo final		**200**						**200**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

2023	Crédito mercantil	Concesiones y derechos similares	Desembolsos por desarrollo capitalizados	Software y aplicaciones informáticas	Licencias	Derechos	Otros activos intangibles1	Total
Saldo inicial costo	3,955,113	3,865,391	64,137	788,663	237,728	28,607	852,165	9,791,804
Adiciones2	-	296,706	44,543	31,117	11,159	-	8,048	391,573
Transferencias (-/+)	-	(4,164)	(6,845)	35,932	11,902	90,187	15,151	142,163
Disposiciones (-)	-	-	-	-	-	(129)	-	(129)
Retiros (-)	-	(9)	-	(1,368)	(3,201)	-	-	(4,578)
Efecto por conversión de moneda extranjera	(704,947)	(786,348)	-	(81,277)	(18,097)	(4,425)	(141,927)	(1,737,021)
Otros cambios	-	(207)	-	-	(987)	-	(770)	(1,964)
Saldo final costo	**3,250,166**	**3,371,369**	**101,835**	**773,067**	**238,504**	**114,240**	**732,667**	**8,581,848**
Saldo inicial amortización acumulada y deterioro	(261,847)	(1,552,662)	-	(431,346)	(135,653)	(5,079)	(306,304)	(2,692,891)
Amortización del periodo3	-	(153,498)	-	(120,667)	(24,596)	(1,806)	(32,987)	(333,554)
Deterioro del período (Nota 11)	(25,325)	-	-	(1,739)	(1,160)	(270)	-	(28,494)
Disposiciones (-)	-	-	-	-	-	129	16	145
Retiros (-)	-	7	-	1,367	3,216	-	-	4,590
Efecto por conversión de moneda extranjera	14,071	290,449	-	49,957	12,504	458	71,397	438,836
Otros cambios	-	86	-	(4)	539	755	(584)	792
Saldo final amortización acumulada y deterioro	**(273,101)**	**(1,415,618)**	**-**	**(502,432)**	**(145,150)**	**(5,813)**	**(268,462)**	**(2,610,576)**
Saldo final activos intangibles neto	**2,977,065**	**1,955,751**	**101,835**	**270,635**	**93,354**	**108,427**	**464,205**	**5,971,272**
Anticipos entregados a terceros								
Saldo inicial		200						200
Saldo final		**200**						**200**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

1. Incluye servidumbres, intangibles relacionados con clientes y otros intangibles correspondientes a las primas en las Estaciones de Servicio de Gas.

2. Incluye las compras, los desembolsos capitalizables que cumplen el criterio de reconocimiento y las concesiones. Las adiciones en desembolsos de desarrollo están representadas principalmente en el proyecto SAPHIRO para la implementación del nuevo ERP en EPM matriz.

3. Ver nota 34. Costos por prestación de servicios y Ver nota 35. Gastos de administración.

Al cierre de los periodos se realizó prueba de deterioro de valor a los activos para aquellos intangibles con vida útil indefinida. El detalle del deterioro de valor reconocido en el estado del resultado integral se encuentra en la nota 11. (Ver nota 11 Deterioro de valor de activos).

La amortización de los intangibles se reconoce como costos y gastos en el estado del resultado integral, sección resultados del periodo, en las líneas costos por prestación de servicios y gastos de administración.

Los compromisos de adquisición de activos intangibles del Grupo a la fecha de corte ascienden a $100,582 (2023: $83,049).

Los desembolsos de proyectos de investigación y desarrollo reconocidos como gastos en el resultado del periodo ascendieron a $16,633 (2023: $7,724).

El valor en libros a la fecha de corte y el periodo restante de amortización para los intangibles significativos es:

Activos intangibles significativos	Vida útil	Periodo restante de amortización	2024	2023
Crédito mércantil	Indefinida		2,941,830	2,976,620
Concesión Chile	Definida	12 años	1,941,545	1,672,718
Elektra Noreste S.A. - Sistema de Gestión Comercial y ERP SAP y Otros Software	Definida	9 años	262,811	283,533
AGUAS REGIONALES S.A. E.S.P - Concesiones y franquicias	Definida	11 - 75 años	120,500	138,273
Distribución Eléctrica Delsur - Sistema de Gestión Comercial SAP	Definida	2-5 años	78,045	73,953
Servidumbres líneas corredor 53	Indefinida		63,314	63,040
Deca- Sistema Medición Inteligente, módulo prepago y Sistema te atención al usuario	Definida	1-5 años	58,197	47,993
Elictrificadora de Santander S.A. E.S.P - Servidumbres	Indefinida		41,724	41,875

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Los siguientes activos intangibles tienen vida útil indefinida: créditos mercantiles y servidumbres, estas últimas se pactan a perpetuidad. Al 31 de diciembre de 2024 tienen un valor en libros de $3,212,292 (2023: $3,235,129). Por definición una servidumbre es el derecho real, perpetuo o temporario sobre un inmueble ajeno, en virtud del cual se puede usar de él, o ejercer ciertos derechos de disposición, o bien impedir que el propietario ejerza algunos de sus derechos de propiedad (Art. 2970 del Código Civil). En el Grupo las servidumbres no se tratan de modo individual, ya que éstas se constituyen para proyectos de servicios públicos, donde prevalece el interés general sobre el particular, considerando que el objetivo es mejorar la calidad de vida de la comunidad; los proyectos antes mencionados no tienen una temporalidad definida por eso se constituyen a perpetuidad soportados en su uso. Sin embargo, existen algunas servidumbres con vida útil definida, debido a que éstas están atadas a la vida útil del activo principal que requiere la servidumbre.

Activos intangibles con vida útil indefinida	2024	2023
Crédito Mercantil		
Aguas de Antofagasta	1,276,732	1,420,441
Empresa eléctrica de Guatemala S.A.	1,242,340	1,084,368
Proyecto Central Generación Ituango	177,667	177,667
Elektra Noreste S.A.	136,216	127,519
Espíritu Santo	82,980	82,980
Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P	21,292	78,642
Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P.	5,135	5,135
Surtigás Necoclí	303	303
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P	10	10
Subtotal crédito mercantil	**2,942,675**	**2,977,065**
Otros activos intangibles		
Servidumbres	279,778	258,064
Subtotal otros activos intangibles	**279,778**	**258,064**
Total activos intangibles con vida útil indefinida	**3,222,453**	**3,235,129**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

La variación con respecto a 2023, obedece principalmente al deterioro del Crédito mercantil en Aguas de Antofagasta y a las fluctuaciones en las tasas de cambio que generan cambios en el valor de los créditos mercantiles de las filiales internacionales.

8. Nota

Inversiones en subsidiarias

El detalle de las subsidiarias del Grupo a la fecha del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

Nombre de la subsidiaria	Ref	Ubicación (país)	Actividad Principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Porcentaje de participación de la parte no controladora		Fecha de creación
				2024	2023	2024	2023	
Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. (EDEQ)		Colombia	Presta servicios públicos de energía eléctrica compra venta y distribución de energía eléctrica.	92.85%	92.85%	7.15%	7.15%	1988/12/22
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. (CHEC)		Colombia	Presta servicios públicos de energía, explotando plantas generadoras de energía eléctrica, líneas de transmisión y subtransmisión y redes de distribución, así como la comercialización, importación distribución y venta de energía eléctrica.	80.10%	80.10%	19.90%	19.90%	1950/09/9
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. (ESSA)		Colombia	Presta servicios públicos de energía eléctrica compra venta comercialización y distribución de energía eléctrica.	74.05%	74.05%	25.95%	25.95%	1950/09/16
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. (CENS)		Colombia	Presta servicios públicos de energía eléctrica, compra exportación, importación, distribución y venta de energía eléctrica construcción y explotación de plantas generadoras, subestaciones líneas de transmisión y redes de distribución.	91.52%	91.52%	8.48%	8.48%	1952/10/16
Caribemar de la Costa S.A.S. E.S.P. (AFINIA)		Colombia	Presta servicios públicos de distribución y comercialización de energía eléctrica, así como la realización de todas las actividades, obras, servicios y productos relacionados.	100.00%	100%	-	-	2020/10/1
Elektra Noreste S.A. (ENSA)	(1)	Panamá	Adquiere energía, transporta, distribuye a clientes, transforma tensión, instala, opera y mantiene el alumbrado público, autorizada para realizar generación de energía hasta un límite del 15 % de la demanda máxima en la zona de concesión.	51.17%	51.16%	48.83%	48.84%	1998/01/19
Hidroecológica del Teribe S.A. (HET)		Panamá	Financia la construcción del proyecto hidroeléctrico Bonyic requerido para satisfacer el crecimiento de la demanda de energía del istmo de Panamá.	99.68%	99.68%	0.32%	0.32%	1994/11/11
Empresa Eléctrica de Guatemala S.A. (EEGSA)		Guatemala	Presta servicios de distribución de energía eléctrica.	80.90%	80.90%	19.10%	19.10%	1939/10/5
Gestión de Empresas Eléctricas S.A. (GESA)		Guatemala	Proporciona asesorías y consultorías a compañías de distribución generación y transporte de energía eléctrica.	100.00%	100%	-	-	2004/12/17
Almacenaje y Manejo de Materiales Eléctricos S.A. (AMESA)		Guatemala	Presta servicios de outsourcing en el área de administración de materiales.	99.94%	99.94%	0.06%	0.06%	2000/03/23
Comercializadora Eléctrica de Guatemala S.A. (COMEGSA)		Guatemala	Presta servicios de comercialización de energía eléctrica.	80.90%	80.52%	19.48%	19.48%	1998/11/5
Transportista Eléctrica Centroamericana S.A. (TRELEC)		Guatemala	Presta servicios de Transmisión de energía eléctrica.	80.90%	80.90%	19.10%	19.10%	1999/10/6
Enérgica S.A. (ENERGICA)		Guatemala	Presta servicios de construcción y mantenimiento de proyectos y bienes del sector eléctrico.	78.19%	78.19%	21.81%	21.81%	1999/08/31
Crediegsa S.A. (CREDIEGSA)		Guatemala	Presta servicios de contratación de personal y otros servicios administrativos	80.90%	80.90%	19.10%	19.10%	1992/12/1
Distribuidora de Electricidad del Sur (DELSUR)	(2)	El Salvador	Transformación, distribución y comercialización de electricidad que suministra energía a la zona centro sur de El Salvador en Centroamérica.	86.41%	86.41%	13.59%	13.59%	1995/11/16
Innova Tecnología y Negocios S.A. de C.V.		El Salvador	Prestación de servicios especializados en ingeniería eléctrica y venta de electrodomésticos a los usuarios de energía eléctrica de la compañía Delsur.	86.41%	86.41%	13.59%	13.59%	2010/10/19
Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.		Colombia	Presta servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, tratamiento y aprovechamiento de basuras actividades complementarias y servicios de ingeniería propios de estos servicios públicos.	100.00%	99.99%	0.00%	0.01%	2002/11/29
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.		Colombia	Garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto alcantarillado y aseo y compensar el rezago de la infraestructura de estos servicios en los municipios socios.	74.57%	74.57%	25.43%	25.43%	2006/01/18
Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P.		Colombia	Presta servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, así como otras actividades complementarias propias de cada uno de estos servicios públicos.	56.02%	56.02%	43.98%	43.98%	1999/11/22
Aguas de Malambo S.A. E.S.P.		Colombia	Dedicada a garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto alcantarillado y aseo en la jurisdicción del Municipio de Malambo Departamento del Atlántico.	98.73%	98.52%	1.27%	1.48%	2010/11/20
Ecosistemas de Colima S.A. de C.V.		México	Dedicada a elaborar proyecto ejecutivo para la planta de tratamiento de aguas residuales, su construcción equipamiento y puesta en operación, conservación y mantenimiento estabilización de lodos en municipios del Estado de Colima.	100.00%	100%	-	-	2006/02/14
Ecosistemas de Tuxtla S.A. de C.V.		México	Dedicada a la construcción, equipamiento, puesta en marcha, operación y mantenimiento de un sistema de tratamiento de aguas residuales con la modalidad de inversión total privada recuperable. Desarrollar proyectos de agua potable y plantas potabilizadoras.	100.00%	100%	-	-	2006/11/17
Ecosistema de Ciudad Lerdo S.A. de C.V.		México	Subsidiaria dedicada a la construcción, equipamiento, puesta en marcha, operación y mantenimiento por 20 años de un sistema de tratamiento de aguas residuales en ciudad Lerdo Durango, con la modalidad de inversión total privada recuperable.	100.00%	100%	-	-	2007/04/24
Aquasol Morelia S.A. de C.V.	(3)	México	Subsidiaria dedicada a la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales, así como el equipamiento y puesta en operación de dicha planta ubicada en el poblado de Atapaneo en el Municipio de Morelia Michoacán.	100.00%	100%	-	-	2003/11/13
Ecosistemas de Celaya S.A. de C.V.		México	Dedicada a la elaboración del proyecto ejecutivo para la planta de tratamiento de aguas residuales, así como al tratamiento, transporte y disposición final de residuos sólidos y lodos en la planta de la ciudad de Celaya estado de Guanajuato.	100.00%	100%	-	-	2008/12/5
Desarrollos Hidráulicos de Tampico S.A. de C.V.		México	Dedicada a la construcción, equipamiento, ampliación mejoramiento, conservación mantenimiento y operación de sistemas de suministros de agua y	100.00%	100%	-	-	1995/08/25

Nombre de la subsidiaria	Ref	Ubicación (país)	Actividad Principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Porcentaje de participación de la parte no controladora		Fecha de creación
				2024	2023	2024	2023	
			servicios de alcantarillado, obras de recolección, drenaje y tratamiento de aguas residuales.					
Ecoagua de Torreón S.A. de C.V.		México	Dedicada a proporcionar servicios de operación de tratamiento de aguas residuales provenientes de cualquier fuente, sea municipal o doméstica, así como la actividad relacionada con el tratamiento de aguas residuales.	100.00%	100%	-	-	1999/10/25
Proyectos de Ingeniería Corporativa S.A. de C.V.		México	Prestación de servicios de diseño, ingeniería en general o de construcción, servicios profesionales y técnicos tendientes a operar, administrar, dirigir y en general llevar a cabo todas las actividades que sean necesarias para el desarrollo de actividades de cualquier empresa de tipo comercial, industrial o de servicios, en su modalidad de persona física o moral.	100.00%	100%	-	-	2008/08/1
Corporación de Personal Administrativo S.A. de C.V.		México	Prestación de servicios profesionales tendientes a operar, administrar, dirigir y en general llevar a cabo todas las actividades que sean necesarias para el desarrollo de actividades de cualquier empresa de tipo comercial, industrial o de servicios en su modalidad de persona física o moral, así como también la administración, selección, contratación e intercambio de personal que desempeñe funciones dentro de las instalaciones de las empresas solicitantes.	100.00%	100%	-	-	2008/08/1
Aguas de Antofagasta S.A.		Chile	Construcción, y explotación de los servicios públicos de producción y distribución de agua potable y de recolección y disposición de aguas servidas a través de la explotación de las concesiones sanitarias de la Empresa de Servicios Sanitarios de Antofagasta S.A. (actual Econssa Chile S.A.), y la realización de las demás prestaciones relacionadas con dichas actividades, todo ello en la forma y condiciones establecidas en los decretos con Fuerza de Ley números 382 y 70, ambos del año 1998, del Ministerio de Obras Públicas, y demás normas pertinentes. Para esto, con fecha de 29 de diciembre de 2003, Aguas de Antofagasta S.A. suscribió con la Empresa de Servicios Sanitarios de Antofagasta S.A. (actual Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A. - Econssa S.A.) el "Contrato de transferencia del derecho de explotación de concesiones sanitarias", por un plazo total de 30 años a partir de la fecha de su suscripción.	100.00%	100%	-	-	2003/11/28
Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P.	(4)	Colombia	Subsidiaria dedicada a la prestación del servicio público de aseo en el marco de la gestión integral de los residuos sólidos.	99.99%	99.93%	0.02%	0.07%	1964/01/11
EPM Inversiones S.A.		Colombia	Dedicada a la inversión de capital en sociedades nacionales o extranjeras organizadas como empresas de servicios públicos.	100.00%	99.99%	0.00%	0.01%	2003/08/25
Maxseguros EPM Ltd.		Bermuda	Negociación, contratación y manejo de los reaseguros para las pólizas que amparan el patrimonio.	100.00%	100.00%	-	-	2008/04/23
Panamá Distribution Group S.A. - PDG	(5)	Panamá	Inversión de capital en sociedades.	100.00%	100.00%	-	-	1998/10/30
Distribución Eléctrica Centroamericana DOS S.A. - DECA II		Guatemala	Realiza inversiones de capital en compañías que se dedican a la distribución y comercialización de energía eléctrica y a proporcionar servicios de telecomunicaciones.	100.00%	100.00%	-	-	1999/03/12
Inmobiliaria y Desarrolladora		Guatemala	Subsidiaria dedicada a realizar inversiones en bienes inmobiliarios.	80.90%	80.90%	19.10%	19.10%	2006/06/15

Nombre de la subsidiaria	Ref	Ubicación (país)	Actividad Principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Porcentaje de participación de la parte no controladora		Fecha de creación
				2024	2023	2024	2023	
Empresarial de América S.A. (IDEAMSA)								
Promobiliaria S.A.	(6)	Panamá	Comprar, vender, construir, modificar, administrar, arrendar y en general celebrar cualquier contrato para la disposición, mejoramiento, uso y usufructo de los bienes inmuebles no necesarios para la operación de propiedad de las empresas que conforman el Grupo EPM.	100.00%	100%	-	-	2015/09/8
EPM Latam S.A.		Panamá	Realizar inversiones de capital en sociedades.	100.00%	100%	-	-	2007/05/17
EPM Capital México S.A. de C.V.		México	Desarrolla proyectos de infraestructura relacionados con energía, alumbrado, gas, telecomunicaciones, saneamiento plantas de potabilización, alcantarillado, tratamientos de aguas residuales, edificaciones, así como su operación, estudios y servicios.	100.00%	100%	-	-	2012/05/4
EPM Chile S.A.		Chile	Desarrolla proyectos de energía, alumbrado, gas, telecomunicaciones, saneamiento plantas de potabilización alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, así como prestar dichos servicios y participar en todo tipo de licitaciones y subastas públicas o privadas.	100.00%	100%	-	-	2013/02/22
Inversiones y Proyectos Hidrosur SpA		Chile	Participar en todo tipo de concursos, licitaciones, subastas sean públicas y/o privadas en la compra de participaciones en sociedades nacionales o extranjeras. Realizar alianzas estratégicas, asociaciones a riesgo compartido y suscribir convenios de colaboración empresarial para concurrir a licitaciones, obtener concesiones y/o autorizaciones. Prestar todo tipo de asesorías y servicios relacionados directa o indirectamente con las actividades que realice y en que se involucre la sociedad.	100.00%	100%	-	-	2014/12/16
Tecnología Intercontinental S.A. de C.V. TICSA		México	Dedicada al estudio, desarrollo, fomento y ejecución de proyectos industriales, al diseño, fabricación ensamble y montaje de maquinaria el desarrollo de tecnología incluyendo la comercialización representación comercial y comercio en general.	100.00%	100%	-	-	1980/07/28
ENSA Servicios S.A.		Panamá	Prestación de servicios técnicos, comerciales y cualquier otro complementario a la prestación del servicio de electricidad, sin limitar a los demás servicios análogos, conexos y/o compatibles que constituyan un valor agregado a las actividades descritas.	51.17%	51.16%	48.83%	48.84%	2017/11/29
Somos Servicios Integrados S.A.	(7)	Panamá	Integrar establecimientos de comercio para promover el comercio digital de forma ágil, segura y confiable para los clientes/usuarios de la sociedad colombiana Empresas Públicas de Medellín E.S.P., sus filiales y subsidiarias; de igual manera ofrecer alternativas de financiación a los clientes/usuarios de la sociedad colombiana Empresas Públicas de Medellín E.S.P., sus filiales y subsidiarias para la adquisición de bienes y servicios, ofrecer programas de fidelización y nuevos modelos de negocios, que generen valor y mejoras significativas en la vida cotidiana de las personas, empresas y ciudades.	100.00%	-	-	-	2023/09/1
EPM Renovables S.A.		Panamá	Realizar actividades de administración, planeación estratégica, participación en	100.00%	0%	-	-	2023/11/3

Nombre de la subsidiaria	Ref	Ubicación (país)	Actividad Principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Porcentaje de participación de la parte no controladora		Fecha de creación
				2024	2023	2024	2023	
			inversiones y negocios de generación eléctrica renovable y en la producción de nuevas fuentes de combustibles verdes; la investigación y desarrollo relacionado con generación de energía eléctrica renovable y de nuevas fuentes de combustibles verdes; Invertir en negocios financieros y empresas tenedoras de negocios financieros, realizando las operaciones y actos que competan a la tenencia y manejo de dichas inversiones; entre otras transacciones permitidas por la ley a las sociedades anónimas de la República de Panamá.					
FID 20431 SOMOS EPM (antes Patrimonio Autónomo Financiación Social)		Colombia	Administrar los recursos y pagos del programa de financiación social creado para facilitar a los usuarios la compra de electrodomésticos, gasodomésticos y productos relacionados con tecnología de información.	100.00%	100%	-	-	2008/04/14
FID 20432 SOMOS CHEC	(8)	Colombia	Administrar los recursos y pagos del programa de financiación social creado para facilitar a los usuarios la compra de electrodomésticos, gasodomésticos y productos relacionados con tecnología de información.	80.10%	80.10%	19.90%	19.90%	2020/11/10
FID 20433 SOMOS EDEQ		Colombia	Administrar los recursos y pagos del programa de financiación social creado para facilitar a los usuarios la compra de electrodomésticos, gasodomésticos y productos relacionados con tecnología de información.	92.85%	92.85%	7.15%	7.15%	2020/11/10
FID 20434 SOMOS ESSA	(9)	Colombia	Administrar los recursos y pagos del programa de financiación social creado para facilitar a los usuarios la compra de electrodomésticos, gasodomésticos y productos relacionados con tecnología de información.	74.05%	74.05%	25.95%	25.95%	2020/11/10
FID 269 CONSIGUELO CREDIEEGSA		Guatemala	Administrar los recursos y pagos del programa de financiación social creado para facilitar a los usuarios la compra de electrodomésticos, gasodomésticos y productos relacionados con tecnología de información.	80.90%	80.90%	19.10%	19.10%	2022/01/5
FID 20435 SOMOS CENS		Colombia	Administrar los recursos y pagos del programa de financiación social creado para facilitar a los usuarios la compra de electrodomésticos, gasodomésticos y productos relacionados con tecnología de información.	91.52%	0.00%	8.48%	0.00%	2022/09/30

1. En Mayo de 2024, ENSA - Elektra Noreste S.A. readquirió 5,972 acciones propias, de parte de miembros del grupo de exempleados del IRHE

2. En diciembre de 2024, entregó dividendos a EPM LATAM por USD 13,374,137.63.

3. En octubre y noviembre de 2024, decretó dividendos por MNX $6,957,458.76 y $34,460,420.09 MXN respectivamente a TICSA.

4. EPM adquirió 77.109.253 acciones ordinarias de EMVARIAS por un valor de $ $129,157. En diciembre de 2024, se comienza con la capitalización a EMVARIAS, la cual tendrá 6 desembolsos entre diciembre 2024 y mayo 2025. El monto total de la capitalización fue $ 207,842, de los cuales en diciembre se pagaron $45,841.

5. En diciembre de 2024, PDG decretó y pagó dividendos por USD 7,500,000 a EPM.

6. En el mes de enero de 2024 se realizó capitalización de EPM LATAM a Promobiliaria por USD 122,180 a un valor por acción equivalente a un dólar de los Estados Unidos de América (USD.1.00). Además, en mayo de 2024 se realizó capitalización de EPM LATAM a Promobiliaria por USD 407,045 a un valor por acción equivalente a un dólar de los Estados Unidos de América (USD.1.00).

7. El 26 de enero de 2024 se aprobó capitalizar a SOMOS por un valor de USD 55 millones, durante febrero de 2024 se disminuyó la inversión del Patrimonio Autónomo Somos por $9,279, durante mayo, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre disminuyó la inversión en el Patrimonio Autónomo Somos por $3,500 ($500 cada mes), como restituciones de aportes según autorización de la Junta Directiva del 16/02/2024, para gastos de administración de la sucursal. Adicionalmente, durante agosto y septiembre disminuyó la inversión en el Patrimonio Autónomo Somos por $885, como una restitución de aportes según autorización de la Junta Directiva del 9/08/2024, para pago de consultoría.

8. En noviembre de 2024, CHEC capitalizo el programa del Patrimonio Autónomo (SOMOS) $740.

9. Durante el año 2024 ESSA ha girado al programa del Patrimonio Autónomo (SOMOS) $2,760

La información financiera de las subsidiarias del Grupo que tienen participaciones no controladoras significativas a la fecha del periodo sobre el que se informa es la siguiente:

Diciembre 2024	Activos corrientes	Activos no corrientes	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Ingresos ordinarios	Resultado del periodo operaciones continuadas	Otro resultado integral	Resultado integral total	Flujos de Efectivo
Elektra Noreste S.A. (ENSA)	898,390	3,267,548	1,050,018	2,003,322	3,243,029	295,537	158,735	454,272	48,078
Empresa Eléctrica de Guatemala S.A. (EEGSA)	845,709	2,360,798	645,047	989,802	3,263,185	243,039	308,360	551,399	29,714
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. (ESSA)	918,195	2,128,873	491,698	1,367,864	2,248,827	252,159	10,081	262,240	207,627
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. (CENS)	480,384	1,326,859	352,755	885,376	1,519,523	117,543	13,646	131,189	23,398
Distribuidora Eléctrica del Sur S.A. de C.V. (DELSUR)	430,964	735,919	444,214	511,902	1,592,493	31,409	35,383	66,792	21,476
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. (CHEC)	329,931	1,353,927	325,114	703,403	1,396,471	189,810	8,056	197,866	15,163
Crediegsa S.A. (CREDIEGSA)	340,763	5,925	323,579	6,795	2,182	4,780	2,769	7,549	232,626
Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. (AGUNAL)	359,063	2,816,443	116,581	512,788	462,423	183,811	-	183,811	115,595
EPM Inversiones S.A.	40,343	2,032,146	744	1,387	-	422,818	(39,183)	383,635	40,343
Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. (EDEQ)	205,262	360,826	131,150	204,708	459,178	53,649	3,300	56,949	65,453
Comercializadora Eléctrica de Guatemala S.A. (COMEGSA)	199,388	2,404	40,640	27,655	631,671	45,064	16,845	61,909	3,861
Otras participaciones [1]	467,164	2,735,160	625,217	768,753	1,005,136	65,110	220,506	285,616	142,431

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Diciembre 2023	Activos corrientes	Activos no corrientes	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Ingresos ordinarios	Resultado del periodo operaciones continuadas	Otro resultado integral	Resultado integral total	Flujos de Efectivo
Elektra Noreste S.A. (ENSA)	835,072	2,597,058	1,403,402	1,143,850	3,045,991	226,436	(256,083)	(29,647)	24,625
Empresa Eléctrica de Guatemala S.A. (EEGSA)	914,211	1,862,256	588,020	760,416	3,272,272	270,903	(309,846)	(38,943)	37,508
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. (ESSA)	595,550	2,063,612	500,340	1,075,600	2,097,785	220,902	(24,912)	195,990	163,175
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. (CENS)	413,812	1,259,083	395,102	786,582	1,418,185	68,595	(33,018)	35,577	60,313
Distribuidora Eléctrica del Sur S.A. de C.V. (DELSUR)	343,440	493,591	339,421	310,937	1,503,577	76,778	(46,247)	30,531	6,624
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. (CHEC)	326,371	1,234,521	362,366	582,635	1,313,909	171,702	(2,546)	169,156	44,701
Crediegsa S.A. (CREDIEGSA)	326,204	5,420	311,745	6,211	1,995	5,573	(3,585)	1,988	246,054
Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. (AGUNAL)	304,579	2,630,498	58,456	432,738	503,628	276,486	-	276,486	253,761
EPM Inversiones S.A.	55,739	1,929,820	3,024	8,282	8	358,106	(39,250)	318,856	11,393
Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. (EDEQ)	174,644	352,599	125,972	189,444	428,759	59,853	(3,618)	56,235	60,354
Comercializadora Eléctrica de Guatemala S.A. (COMEGSA)	154,036	1,060	53,982	15,723	740,557	15,956	(22,261)	(6,305)	4,812
Otras participaciones [1]	357,508	2,349,474	462,062	816,853	880,953	149,767	(305,531)	(155,764)	84,978

- Cifras en millones de pesos colombianos -

1. Corresponde a las inversiones en subsidiarias donde la participación no controladora no es significativa en cuanto a su participación patrimonial y/o el monto de las cifras financieras de cada entidad, e incluye a las siguientes filiales: Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P., Hidroecológica del Teribe S.A., Enérgica S.A., Inmobiliaria y Desarrolladora Empresarial de América S.A. (IDEAMSA), Innova Tecnología Y Negocios S.A. DE C.V. (INNOVA), Aguas de Malambo S.A. E.S.P., Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P., Transportista Eléctrica Centroamericana S.A. (TRELEC) y Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.

El resultado del periodo, los dividendos pagados y el patrimonio asignado a las participaciones no controladoras a la fecha del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

Participaciones no controladoras	Diciembre 2024			
	Patrimonio	Resultado del periodo	Otro Resultado integral	Dividendos pagados
Elektra Noreste S.A. (ENSA)	542,666	144,190	(264)	(1)
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. (ESSA)	308,202	65,443	2,616	(40,130)
Empresa Electrica de Guatemala S.A. (EEGSA)	300,155	45,381	(1,597)	(29,869)
Central Hidroelectrica de Caldas S.A. E.S.P. (CHEC)	130,407	37,770	1,602	(15,016)
Transportista Electrica Centroamericana S.A. (TRELEC)	208,663	26,415	-	(4,715)
Hidroecologica del Teribe SA	911	(44)	127	-
Centrales Electricas del Norte de Santander S.A. E.S.P.	48,266	9,969	1,157	(4,373)
Distribuidora de Electricidad del Sur S.A. de C.V. (DELSUR)	28,236	8,557	(71)	(9,596)
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.	40,155	1,964	-	-
Comercializadora Electrica de Guatemala S.A. (COMEGSA)	25,495	8,606	-	(2,803)
Empresa de Energia del Quindio S.A. E.S.P. (EDEQ)	16,450	3,833	236	(2,695)
Otras participaciones no controladas [1]	38,130	11,921	2	(7,331)

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Participaciones no controladoras	2023			
	Patrimonio	Resultado del periodo	Otro Resultado integral	Dividendos pagados
Elektra Noreste S.A. (ENSA)	431,731	110,382	2	20
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. (ESSA)	281,137	57,339	(6,466)	30,430
Empresa Electrica de Guatemala S.A. (EEGSA)	272,725	51,737	126	28,484
Central Hidroelectrica de Caldas S.A. E.S.P. (CHEC)	122,557	34,167	(507)	-
Transportista Electrica Centroamericana S.A. (TRELEC)	158,337	22,656	-	4,790
Centrales Electricas del Norte de Santander S.A. E.S.P.	41,659	5,817	(2,800)	7,880
Distribuidora de Electricidad del Sur S.A. de C.V. (DELSUR)	25,020	10,443	35	9,032
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.	38,300	2,177	-	-
Comercializadora Electrica de Guatemala S.A. (COMEGSA)	16,308	3,047	-	4,688
Empresa de Energia del Quindio S.A. E.S.P. (EDEQ)	15,135	4,277	(258)	2,479
Otras participaciones no controladas [1]	30,824	10,550	(4)	8,309

- Cifras en millones de pesos colombianos -

1. Corresponde a las inversiones en subsidiarias donde la participación no controladora no es significativa e incluye las siguientes empresas: Inmobiliaria y Desarrolladora Empresarial de América S.A., Enérgica S.A., Aguas de Malambo S.A. E.S.P., Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P., Hidroecológica del Teribe S.A., Crediegsa S.A., Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P. y Almacenaje y Manejo de Materiales Eléctricos S.A.

8.1. Restricciones significativas

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Grupo no tiene restricciones significativas para acceder o utilizar los activos ni liquidar pasivos del Grupo, tampoco las participaciones no controladoras tienen derechos protectores que puedan restringir la capacidad del Grupo para acceder o utilizar los activos y liquidar los pasivos de las subsidiarias o restringir los dividendos y otras distribuciones de capital.

8.2. Entidades estructuradas consolidadas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Grupo posee las siguientes entidades estructuradas consolidadas:

Entidad estructurada	Diciembre 2024			
	Participación en la entidad	Activos totales	Pasivos totales	Resultado neto del período
FID 20431 SOMOS	100%	244,728	25,923	(37,282)
FID 20432 SOMOS CHEC	80.10%	40,139	1,809	5,678
FID 20433 SOMOS EDEQ	92.85%	10,956	408	1,582
FID 20434 SOMOS ESSA	74.05%	20,126	664	1,526
FID 269 CONSÍGUELO	80.90%	6,189	1,580	(2,112)
FID 20435 SOMOS CENS	91.52%	4,691	97	595

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Entidad estructurada	Diciembre 2023			
	Participación en la entidad	Activos totales	Pasivos totales	Resultado neto del período
FID 20431 SOMOS EPM (antes Patrimonio Autónomo Financiación Social)	100%	294,404	18,736	49,455
FID 20432 SOMOS CHEC	80.10%	33,637	1,173	5,335
FID 20433 SOMOS EDEQ	92.85%	9,586	466	1,428
FID 20434 SOMOS ESSA	74.05%	16,150	692	1,077
FID 269 CONSÍGUELO	80.90%	5,238	952	(2,304)
FID 20435 SOMOS CENS	91.52%	2,576	(131)	273

- Cifras en millones de pesos colombianos -

El Grupo no tiene obligación de brindar apoyo financiero a las anteriores entidades estructuradas.

8.3. Pérdida de control de subsidiarias

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, no se presentaron transacciones o hechos económicos que implicaran la pérdida de control de subsidiarias.

9. Nota

Inversiones en asociadas

El detalle de las inversiones en asociadas del Grupo a la fecha del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

Nombre de la asociada	Ubicación (país)	Actividad principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Fecha de creación
			2024	2023	
Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P.	Colombia	Promoción, diseño, construcción, operación, mantenimiento y comercialización de energía a nivel nacional e internacional de la Central Hidroeléctrica Pescadero Hituango	46.45%	46.45%	8/06/1998
UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	Colombia	Prestación de servicios de telecomunicaciones tecnologías de la información y las comunicaciones servicios de información y las actividades complementarias.	50%	50%	23/06/2006
Inversiones Telco S.A.S.	Colombia	Invertir en sociedades cuyos objetos sociales se basen en la prestación de servicios de tercerización de procesos de negocios (BPO) para empresas, especialmente pero sin limitarse, a empresas de telecomunicaciones.	50%	50%	5/11/2013

El valor de las inversiones en asociadas a la fecha del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

Asociada	2024				2023			
	Valor de la inversión				Valor de la inversión			
	Costo	Método de participación	Deterioro [1]	Total	Costo	Método de participación	Deterioro	Total
UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	2,642,488	(1,662,014)	-	980,474	2,642,488	(1,681,261)	-	961,227
Inversiones Telco S.A.S.	55,224	26,007	-	81,231	55,224	21,042	-	76,266
Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P.	34,313	(8,194)	-	26,119	34,313	(9,262)	(6,420)	18,631
Total inversiones en asociadas	**2,732,025**	**(1,644,201)**	**-**	**1,087,824**	**2,732,025**	**(1,669,481)**	**(6,420)**	**1,056,124**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

1. A diciembre de 2024 se realizó la reversión del deterioro de la inversión en la asociada Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P., por $6,420, debido a que el valor presente de las operaciones de esta (el cual se soporta principalmente en los ingresos por remuneración), es mayor a su valor en libros. Lo anterior, permite concluir que la participación patrimonial que EPM tiene en dicha sociedad se recuperó y aumentó su valor, por lo cual se procede a reversar el deterioro realizado en 2022.

El detalle del método de la participación reconocido en el resultado del periodo y en el otro resultado integral del periodo es el siguiente:

Asociada	2024			2023		
	Método de la particpación del periodo		Total	Método de la particpación del periodo		Total
	Resultado del periodo	Otro resultado integral		Resultado del periodo	Otro resultado integral	
UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	7,732	(10)	7,722	(571,895)	167,274	(404,621)
Inversiones Telco S.A.S.	6,951	-	6,951	2,251	-	2,251
Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P.	1,067	-	1,067	1,350	-	1,350
Total	**15,750**	**(10)**	**15,740**	**(568,294)**	**167,274**	**(401,020)**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

La información financiera de las asociadas significativas del Grupo a la fecha del periodo sobre el que se informa es la siguiente. Todas las asociadas se contabilizan por el método de la participación en los estados financieros consolidados:

2024	Activos corrientes	Activos no corrientes	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Ingresos ordinarios	Resultado del periodo	Otro resultado integral	Resultado integral total
						Operaciones continuadas		
UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	1,138,828	6,221,163	2,511,454	4,327,032	5,417,574	14,934	390,883	405,817
Inversiones Telco S.A.S.	202,814	86,073	102,963	24,055	507,444	13,901	-	13,901
Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P.	45,332	14,105	1,424	1,704	-	2,996	-	2,996

- Cifras en millones de pesos colombianos -

2023	Activos corrientes	Activos no corrientes	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Ingresos ordinarios	Resultado del periodo	Otro resultado integral	Resultado integral total
						Operaciones continuadas		
UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	1,169,599	9,090,419	2,724,878	7,176,338	5,457,904	(1,144,778)	334,547	(810,231)
Inversiones Telco S.A.S.	183,606	82,710	92,334	22,044	500,928	4,501	-	4,501
Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P.	37,336	65,545	1,408	50,669	-	3,370,662		3,370,662

- Cifras en millones de pesos colombianos -

La información financiera de estas empresas, base para aplicar el método de la participación, está preparada bajo Normas de Contabilidad y de información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF) y ajustada a las políticas contables del Grupo.

Restricciones significativas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Grupo no tiene restricciones significativas en inversiones en asociadas relacionadas con la transferencia de fondos al Grupo en forma de dividendos en efectivo, o reembolso de préstamos o anticipos realizados por el Grupo, excepto para el caso de UNE EPM Telecomunicaciones S.A. en el que será obligatorio repartir a título de dividendo por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de las utilidades netas del periodo después de las apropiaciones y/o reservas legales, estatutarias y ocasionales, siempre y cuando el nivel de endeudamiento financiero consolidado no supere 2 veces el EBITDA del mismo periodo.

10. Nota

Inversiones en negocios conjuntos

El detalle de los negocios conjuntos del Grupo a la fecha del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

Nombre del negocio conjunto	Ubicación (país)	Actividad principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Fecha de creación
			2024	2023	
Parques del Río S.A.S. [1]	Colombia	Construcción, operación y sostenimiento del proyecto Parques del Río Medellín, así como actuar como gestor urbano del proyecto.	33%	33%	26/11/2015
Centro de Servicios Compartidos SAS [2]	Colombia	Servicios generales de tecnología, servicios de infraestructura tecnológica, servicios especializados de tecnología de negocio y otros servicios especializados.	50%	50%	05/08/2020

1. Negocio conjunto constituido el 26 de noviembre de 2015, en el que participan el Municipio de Medellín, Intervial Colombia S.A.S., Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda. (Metro) y EPM. El sustento estratégico de la participación de EPM en dicha sociedad se fundamenta en los siguientes aspectos:

- Aplicar la experiencia de EPM en desarrollos de infraestructura a gran escala.
- EPM se encuentra habilitada a participar por el POT.

2. Negocio conjunto constituido el 5 de agosto de 2020, en el que participan CaribeSol de la Costa S.A.S. E.S.P. y AFINIA, cuyo objetivo es la prestación de servicios de tecnología a ambas empresas.

El valor de las inversiones en negocios conjuntos a la fecha de corte fue:

Negocio conjunto	2024			2023		
	Valor de la inversión			Valor de la inversión		
	Costo	Método de participación	Total	Costo	Método de participación	Total
Parques del Río S.A.S.	99	(77)	22	99	(74)	25
Centro de Servicios Compartidos SAS	29,868	(13,184)	16,684	29,868	(12,154)	17,714
Total	**29,967**	**(13,261)**	**16,706**	**29,967**	**(12,228)**	**17,739**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

El detalle del método de la participación reconocido en el resultado del periodo y en el otro resultado integral del periodo es el siguiente:

Negocio conjunto	2024		2023	
	Método de la particpación del periodo Resultado del periodo	Total	Método de la particpación del periodo Resultado del periodo	Total
Parques del RÍo S.A.S.	(3)	(3)	(11)	(11)
Centro de Servicios Compartidos SAS	(1,030)	(1,030)	583	584
Total	(1,033)	(1,033)	572	573

- Cifras en millones de pesos colombianos -

La información financiera de los negocios conjuntos significativos del Grupo a la fecha del periodo sobre el que se informa es la siguiente. Todos los negocios conjuntos se contabilizan por el método de la participación en los estados financieros consolidados:

2024	Activos corrientes	Activos no corrientes	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Ingresos ordinarios	Resultado del periodo operaciones continuadas	Resultado integral total
Parques del Río S.A.S.	77	-	-	-	-	(26)	(26)
Centro de Servicios Compartidos SAS	3,653	30,479	2,255	-	-	-	-

- Cifras en millones de pesos colombianos -

2023	Activos corrientes	Activos no corrientes	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Ingresos ordinarios	Resultado del periodo operaciones continuadas	Resultado integral total
Parques del Río S.A.S.	77	-	-	-	-	(26)	(26)
Centro de Servicios Compartidos SAS	3,762	30,479	304	-	-	821	821

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Al 31 de diciembre de 2024, la sociedad Parques del Rio S.A.S. se encuentra en etapa preoperativa y no tiene ingresos operacionales y la sociedad Centro de Servicios Compartidos S.A.S. se encuentra en proceso de liquidación.

La información financiera de las empresas, base para aplicar el método de la participación, está preparada bajo NIIF y ajustada a las políticas contables del Grupo.

Restricciones significativas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Grupo no tiene restricciones significativas en inversiones en negocios conjuntos relacionadas con la transferencia de fondos al Grupo en forma de dividendos en efectivo, o reembolso de préstamos o anticipos realizados por el Grupo.

11. Nota
Deterioro de valor de activos

11.1. Deterioro de valor de inversiones asociadas y negocios conjuntos

En la siguiente tabla se presenta el efecto acumulado de las pérdidas por deterioro reconocidas:

Inversión	Valor en libros		Pérdidas (reversión) de deterioro	
	2024	2023	2024	2023
Asociada				-
UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	980,474	961,227	-	-
Inversiones Telco S.A.S.	81,231	76,266	-	-
Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P. [1]	26,119	18,631	(6,420)	-
Total asociadas	1,087,824	1,056,124	(6,420)	-
Negocio conjunto				
Parques del RÍo S.A.S.	22	25	-	-
Centro de Servicios Compartidos S.A.S	16,684	17,714	-	-
Total negocios conjuntos	16,706	17,739	-	-

- Cifras en millones de pesos colombianos -

1. A diciembre de 2024 se realizó la reversión del deterioro de la inversión en asociadas de la Sociedad Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P., el valor presente de las operaciones de la Sociedad Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P., la cual se soporta principalmente en los ingresos por remuneración, permite concluir que la participación patrimonial que EPM tiene en dicha sociedad recuperó y aumentó su valor, por lo cual se procede a reversar el deterioro realizado en 2022.

11.2. Deterioro de valor de Unidades Generadoras de Efectivo

El valor en libros del crédito mercantil y los activos intangibles con vida útil indefinida asociados a cada UGE se detallan a continuación:

Unidad Generadora de Efectivo	Valor en libros		Pérdidas (reversión) de	
	2024	2023	2024	2023
Segmento Generación Energía				
Crédito mercantil	260,647	260,647	-	-
Servidumbres	1,710	1,655	-	-
Derechos	-	-	137	-
Licencias	-	-	3	-
Edificaciones	-	-	6,897	-
Plantas, ductos y túneles	-	-	14,304	-
Redes, líneas y cables	-	-	471	-
Maquinaria y equipo	-	-	5,435	-
Equipo médico y científico	-	-	-	-
Muebles, enseres y equipo de oficina	-	-	1	-
Equipos de comunicación y computación	-	-	3	-
Equipo de transporte, tracción y elevación	-	-	17	-
Generación Energía	**262,357**	**262,302**	**27,268**	**-**
Segmento Transmisión Energía				
Servidumbres	129,515	129,226	-	-
Transmisión Energía	**129,515**	**129,226**	**-**	**-**
Segmento Distribución Energía				
Crédito mercantil	1,383,700	1,217,032	-	-
Servidumbres	165,142	128,164	-	-
Software	-	-	-	1,739
Terrenos	-	-	963	715
Construcciones en curso	-	-	138,373	36,556
Maquinaria planta y equipo en montaje	-	-	68,232	8,870
Edificaciones	-	-	-	1,088
Plantas, ductos y túneles	-	-	63,009	12,056
Redes, líneas y cables	-	-	62,414	34,535
Maquinaria y equipo	-	-	13,036	14,593
Muebles, enseres y equipo de oficina	-	-	354	174
Equipos de comunicación y computación	-	-	-	237
Derechos de uso Edificaciones	-	-	(3)	523
Derechos de uso Equipo de transporte tracción y elevación				553
Distribución Energía	**1,548,842**	**1,345,196**	**346,378**	**111,639**
Segmento Gas				
Crédito mercantil	303	303	-	-
Servidumbres	3,791	3,698	-	-
Gas	**4,094**	**4,001**	**-**	**-**
Segmento Provisión Agua				
Crédito mercantil	1,164,705	1,292,490	173,655	20,911
Servidumbres	9,358	11,118	-	-
Provisión Agua	**1,174,063**	**1,303,608**	**173,655**	**20,911**
Segmento Gestión Aguas Residuales				
Crédito mercantil	112,027	127,951	18,188	4,414
Servidumbres	3,138	2,450	-	-
Derechos	-	-	-	270
Licencias	-	-	-	1,160
Terrenos	-	-	2,563	5,240
Maquinaria planta y equipo en montaje	-	-	(74)	79
Maquinaria y equipo	-	-	193	-
Muebles, enseres y equipo de oficina	-	-	280	208
Equipos de comunicación y computación	-	-	(199)	763
Equipo de transporte, tracción y elevación	-	-	201	883
Derechos de uso Edificaciones	-	-	(71)	1,542
Derechos de uso Muebles enseres y equipo de oficina	-	-	(201)	216
Derechos de uso Equipos de comunicación y computación	-	-	80	889
Derechos de uso Equipo de transporte tracción y elevación	-	-	528	1,031
Gestión Aguas Residuales	**115,165**	**130,401**	**21,488**	**16,695**
Segmento Gestión Residuos Sólidos				
Crédito mercantil	21,293	78,642	57,350	-
Gestión Residuos Sólidos	**21,293**	**78,642**	**57,350**	**-**
Total	**3,255,329**	**3,253,376**	**626,139**	**149,245**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Los créditos mercantiles están asignados principalmente a los segmentos o UGE´s que se detallan a continuación:

Unidad Generadora de Efectivo	2024	2023	Generado producto de
Provisión Agua Adasa	1,164,705	1,390,828	Combinación de negocios en la adquisición del Aguas de Antofagasta realizada por Inversiones Hanover
Distribución Energía EEGSA	1,242,339	1,084,368	Combinación de negocios en la adquisición del Grupo Deca II realizada por EPM
Generación Energía EPM	260,647	260,647	Liquidación de la filial EPM Ituango S.A. E.S.P. y Espíritu Santo cuyos activos se transfirieron a EPM
Distribución Energía ENSA	136,216	127,519	Combinación de negocios en la adquisición del Grupo PDG realizada por EPM
Gestión Aguas Residuales Adasa	112,027	29,613	Combinación de negocios en la adquisición del Aguas de Antofagasta realizada por Inversiones Hanover
Gestión Residuos Sólidos Emvarias	21,293	78,642	Combinación de negocios en la adquisición realizada por EPM
Distribución Energía EDEQ	5,135	5,135	Combinación de negocios en la adquisición realizada por EPM Inversiones
Gas EPM	303	303	Combinación de negocio con la Surtidora de Gas del Caribe S.A. E.S.P. realizada por EPM
Distribución Energía CHEC	10	10	Combinación de negocios en la adquisición realizada por EPM Inversiones
Total	**2,942,675**	**2,977,065**	

- Cifras en millones de pesos colombianos -

El intangible Servidumbres está asignado principalmente a los segmentos o UGE´s que se detallan a continuación:

Unidad Generadora de Efectivo	2024	2023
Transmisión Energía EPM	129,478	129,189
Distribución Energía EPM	61,271	46,897
Distribución Energía ESSA	41,688	38,221
Distribución Energía ENSA	37,407	22,791
Distribución Energía CHEC	12,326	8,821
Distribución Energía CENS	11,172	10,330
Provisión Agua EPM	8,077	9,834
Gas EPM	3,791	3,698
Gestión Aguas Residuales EPM	1,830	1,097
Generación Energía EPM	1,218	1,206
Distribución Energía EEGSA	1,024	874
Provisión Aguas Regionales	703	-
Gestión Aguas Residuales Aguas Nacionales	596	597
Gestión Aguas Residuales Regionales	580	-
Provisión Agua Adasa	578	564
Generación Energía Hidroecológica del Teribe	324	281
Distribución Energía EDEQ	256	256
Generación Energía CHEC	169	169
Gestión Aguas Residuales Aguas de Malambo	130	130
Transmisión Energía ESSA	36	36
Total	**312,654**	**274,991**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Deterioro de activos e intangibles - UGE Provisión Agua de Aguas de Antofagasta

En Aguas de Antofagasta se calculó el deterioro de sus activos con fundamento en la NIC 36, buscando asegurar que el valor de los activos que están contabilizados con corte al 31 de diciembre de 2024 refleje su valor recuperable a través de su utilización o de su venta.

Valor de uso: Para lo cual se realizó la estimación de los flujos de caja futuros que la empresa espera obtener sobre los activos; considerando las expectativas sobre posibles variaciones en el valor, además se basó en las proyecciones financieras más recientes, el flujo de caja fue calculado hasta el 2033, año en que finaliza el contrato de operación. La tasa de descuento que se empleó para la valoración considera el rendimiento que el dueño exigiría a este tipo de inversiones.

Con base en lo anterior, y en el análisis de los activos fijos susceptibles de asignación de deterioro, el valor del deterioro de los activos al 31 de diciembre asciende a CLP 38,480,196,640 y que resulta de:

Valor en uso:	778,128,413,801	Pesos chilenos
Valor en libros de la UGE:	814,711,502,447	Pesos chilenos
Valor de la comparación:	- 36,583,088,646	Pesos chilenos
Valor deterioro (1):	36,583,088,646	Pesos chilenos
Tasa de conversión costo deterioro	4.42	COP / CLP

1. Corresponde al máximo deterioro que fue posible asignar a los activos de la UGE según la NIC 36.

Los supuestos claves utilizados por el grupo en la determinación del valor en uso/valor razonable menos los costos de venta son los siguientes:

Concepto	Supuesto clave
Ingresos	Fueron proyectados con la mayor disponibilidad de venta para el mercado no regulado minero como venta minera sin intermediación de relacionadas, dado que el mercado regulado estará completamente abastecido en las localidades costeras mediante desalación desde enero del 2025. Se mantiene la tarifa de venta de agua regulada sin variación, asumiendo una prórroga tarifaria del decreto tarifario vigente.
Costos y gastos	Los Costos y Gastos se contemplan de acuerdo con el estado de maduración de desalación con crecimiento de 1% real sobre masa salarial. Contempla contratos eléctricos actuales con estabilidad en costos de servicios complementarios y potencia, pero reajustables según dólar y CPI, incremento de costos por operación de estación de bombeo Capellán desde cuarto trimestre 2024, reducción de costo de combustible y operaciones desde 2028 al concluir la operación de bombeo a externo de Radomiro Tomic, y por otro lado, un alza de costos de operación por elevación de aguas residuales en Mejillones (proyecto MAE) desde 2028.
Inversión	Se prevén inversiones para mantener el suministro de agua desalinizada en Antofagasta, solo según crecimiento de la demanda urbana; a ello se suma inversiones necesarias para la macro distribución con valores confirmados y las necesarias para el plan de desarrollo pactado con la autoridad y plan de recambio de medidores para todo el parque regional. Se considera la recuperación del Ingreso No Remunerado al final de la concesión, tal como está definido en el contrato firmado con ECONSSA.

Deterioro de activos e intangibles - UGE Gestión Aguas Residuales de Aguas de Antofagasta

En Aguas de Antofagasta se calculó el deterioro de sus activos con fundamento en la NIC 36, buscando asegurar que el valor de los activos que están contabilizados con corte al 31 de diciembre de 2024 refleje su valor recuperable a través de su utilización o de su venta.

Valor de uso: Para lo cual se realizó la estimación de los flujos de caja futuros que la empresa espera obtener sobre los activos; considerando las expectativas sobre posibles variaciones en el valor, además se basó en las proyecciones financieras más recientes, el flujo de caja fue calculado hasta el 2033, año en que finaliza el contrato de operación. La tasa de descuento que se empleó para la valoración considera el rendimiento que el dueño exigiría a este tipo de inversiones.

Con base en lo anterior, y en el análisis de los activos fijos susceptibles de asignación de deterioro, el valor del deterioro de los activos al 31 de diciembre asciende a CLP 4,029,198,604 y que resulta de:

Valor en uso:	74,380,152,510	Pesos chilenos
Valor en libros de la UGE:	78,010,187,916	Pesos chilenos
Valor de la comparación:	-3,630,035,406	Pesos chilenos
Valor deterioro (1):	3,630,035,406	Pesos chilenos
Tasa de conversión costo deterioro	4.42	COP / CLP

1. Corresponde al máximo deterioro que fue posible asignar a los activos de la UGE según la NIC 36.

Los supuestos claves utilizados por el grupo en la determinación del valor en uso/valor razonable menos los costos de venta son los siguientes:

Concepto	Supuesto clave
Ingresos	Fueron proyectados con la mayor disponibilidad de venta para el mercado no regulado minero como venta minera sin intermediación de relacionadas, dado que el mercado regulado estará completamente abastecido en las localidades costeras mediante desalación desde enero del 2025. Se proyectó ingresos por venta de agua residual y operación de elevación de estas, en Calama (Capellán) desde el cuarto trimestre del 2024 y en Mejillones desde enero 2028 (proyecto MAE). Se mantiene la tarifa de venta de agua regulada sin variación, asumiendo una prórroga tarifaria del decreto tarifario vigente
Costos y gastos	Los Costos y Gastos se contemplan de acuerdo con el estado de maduración de desalación con crecimiento de 1% real sobre masa salarial. Contempla contratos eléctricos actuales con estabilidad en costos de servicios complementarios y potencia, pero reajustables según dólar y CPI, incremento de costos por operación de estación de bombeo Capellán desde cuarto trimestre 2024, reducción de costo de combustible y operaciones desde 2028 al concluir la operación de bombeo a externo de Radomiro Tomic, y por otro lado, un alza de costos de operación por elevación de aguas residuales en Mejillones (proyecto MAE) desde 2028.
Inversión	Se prevén inversiones para mantener el suministro de agua desalinizada en Antofagasta, solo según crecimiento de la demanda urbana; a ello se suma inversiones necesarias para la macro distribución con valores confirmados y las necesarias para el plan de desarrollo pactado con la autoridad y plan de recambio de medidores para todo el parque regional. Se considera la recuperación del Ingreso No Remunerado al final de la concesión, tal como está definido en el contrato firmado con ECONSSA.

Deterioro de activos e intangibles - UGE Afinia

El cálculo el deterioro de los activos en Afinia se efectuó con fundamento en la NIC 36, buscando asegurar que el valor de los activos que están contabilizados con corte al 31 de diciembre de 2024 refleje su valor recuperable a través de su utilización o de su venta.

Valor de uso: Para su cuantificación, se realizó la estimación de los flujos de caja futuros que la empresa espera obtener a partir del uso de sus activos; considerando las expectativas sobre posibles variaciones en el valor, dicha estimación se basó en las proyecciones financieras más recientes, el flujo de caja fue calculado a 20 años con valor de continuidad dada la vida útil de los activos. La tasa de descuento que se empleó para la valoración refleja la estructura de capital de la empresa, la cual considera el rendimiento que el dueño exigiría a este tipo de inversiones.

Con base en lo anterior y en el análisis de los activos fijos susceptibles de asignación de deterioro, el valor del deterioro de los activos a 31 de diciembre de 2024 asciende a $346,381,046,993, cifra que resulta de:

i) A septiembre 30 la empresa reconoció un deterioro de activos por valor de $294,161,498,184 producto de menores logros en las palancas de valor (indicador de pérdidas y recaudo) asociados a los activos del departamento del Cesar.

ii) A diciembre 31 la prueba de deterioro de la UGE presenta un deterioro adicional por $52,219,548,809:

Valor en uso	$5,154,347,548,499 Pesos
Valor en libros de la UGE:	$5,211,464,276,088 Pesos
Valor de la comparación:	-$57,116,727,589 Pesos
Valor deterioro (1):	$52,219,548,809 Pesos

1. Corresponde al máximo deterioro que fue posible asignar a los activos del César y los 11 municipios del Magdalena según la NIC 36.

Los supuestos claves utilizados por la empresa en la determinación del valor en uso/valor razonable menos los costos de venta son los siguientes:

Concepto	Supuesto clave
Ingresos	Se proyectó la tarifa con base en el marco regulatorio vigente aplicable al mercado de Afinia. Frente a los clientes con series históricas se estimó un crecimiento tendencial aplicable a la zona. Frente a la demanda, el crecimiento de las principales variables tuvo en cuenta la aplicación del plan de pérdidas, las campañas de normalización de clientes y el plan de evolución del recaudo.
Costos y gastos	La proyección de costos y gastos tuvo en cuenta las condiciones actuales del mercado de Afinia y los esfuerzos necesarios para desarrollar las diferentes estrategias comerciales y operativas aprobadas por la administración, la evolución de la inversión y el crecimiento de la población. Estos costos evolucionan en términos reales, según lo indicado anteriormente y en términos nominales por inflación.
Inversión	La proyección de CAPEX tuvo en cuenta las condiciones actuales del mercado de Afinia y su infraestructura, así como lo que requiere ejecutar para atender las obligaciones regulatorias, obligaciones de gestión firmadas, estrategias definidas por la administración y crecimiento poblacional. Estas inversiones crecen en términos reales, según lo indicado anteriormente y en términos nominales por inflación.

Deterioro de activos e intangibles - UGE TICSA

En TICSA constructora se calculó el deterioro de sus activos con fundamento en la NIC 36, buscando asegurar que el valor de los activos que están contabilizados con corte al 31 de diciembre de 2024 refleje su valor recuperable a través de su utilización o de su venta.

Valor de uso: Para lo cual se realizó la estimación de los flujos de caja futuros que la empresa espera obtener sobre los activos; considerando las expectativas sobre posibles variaciones en el valor, además se basó en las proyecciones financieras más recientes, el flujo de caja fue calculado a 20 años con valor de continuidad. La tasa de descuento que se empleó para la valoración refleja la estructura de capital de la empresa, la cual considera el rendimiento que el dueño exigiría a este tipo de inversiones

Con base en lo anterior, y en el análisis de los activos fijos susceptibles de asignación de deterioro, el valor del deterioro de los activos al 31 de diciembre asciende a MXP 11,843,860 y que resulta de:

Valor en uso:	154,896,956	Pesos mexicanos
Valor en libros de la UGE:	971,236,791	Pesos mexicanos
Valor de la comparación:	-816,339,835	Pesos mexicanos
Valor deterioro (1):	11,843,860	Pesos mexicanos
Tasa de conversión costo deterioro	212.12	COP / MXP

1. Corresponde al máximo deterioro que fue posible asignar a los activos de la UGE según la NIC 36.

Los supuestos claves utilizados por el grupo en la determinación del valor en uso/valor razonable menos los costos de venta son los siguientes:

Concepto	Supuesto clave
Ingresos	Los ingresos proyectados provienen principalmente de dos líneas de negocio, línea de construcción tipo EPC y negocios de operación y mantenimiento (ya no se contemplan negocios BOT). En el corto plazo los EPC se estiman según los proyectos adjudicados, en el mediano y largo plazo se plantea una transición de negocios tipo EPC a negocios de operación y mantenimiento.
Costos y gastos	Los costos y gastos se proyectan considerando la inflación y el nivel de márgenes operativos de acuerdo con las metas establecidas para cada línea de negocios proyectadas.
Inversión	Las inversiones proyectadas son de sostenimiento para atender las líneas de negocios planteadas. Al no contemplar la línea de negocios de BOT no se requieren inversiones importantes a futuro.

Deterioro de activos e intangibles - UGE Gestión Residuos Sólidos EMVARIAS

En Emvarias se calculó el deterioro de sus activos con fundamento en la NIC 36, buscando asegurar que el valor de los activos que están contabilizados refleje su valor recuperable a través de su utilización o de su venta.

Valor de uso: Para lo cual se realizó la estimación de los flujos de caja futuros que la empresa espera obtener sobre los activos; considerando las expectativas sobre posibles variaciones en el valor, además se

basó en las proyecciones financieras más recientes, el flujo de caja fue calculado a 20 años con valor de continuidad dada la vida útil de los activos. La tasa de descuento que se empleó para la valoración refleja la estructura de capital de la empresa, la cual considera el rendimiento que el dueño exigiría a este tipo de inversiones

Con base en lo anterior, y en el análisis de los activos fijos susceptibles de asignación de deterioro, el valor del deterioro de los activos al 30 de octubre asciende a $57,349,805,423 y que resulta de:

Valor en uso:	$234,992,003,793 Pesos
Valor en libros de la UGE:	$292,341,809,215 Pesos
Valor de la comparación:	- $57,349,805,423 Pesos
Valor deterioro (1):	$ 57,349,805,423 Pesos

1. Corresponde al máximo deterioro que fue posible asignar a los activos de la UGE según la NIC 36.

Los supuestos claves utilizados por el grupo en la determinación del valor en uso/valor razonable menos los costos de venta son los siguientes:

Concepto	Supuesto clave
Ingresos	En tarifa de Disposición Final se asume cambio de marco regulatorio en 2027, pasando de precio techo a costo medio. En tarifa de Recolección y Transporte se asume reconocimiento de la inversión real en vehículos a partir de 2027. Inicio operación de la Estación de Transferencia en junio 2026. Modificación tarifaria para Lixiviados en 2026 y cambio en cálculo de tasa retributiva.
Costos y gastos	Incremento en costos de operación en el relleno sanitario por disposición final en Piñuela, la Música y actividades de cierre de Altair. Costo por inversión y operación de la Estación de Transferencia a cargo de un tercero externo a Emvarias. Incremento en costos de combustible según programa del gobierno nacional. Mayores frecuencias de barrido. Costos por nuevo ERP, sistema nómina, ciber seguridad, arrendamiento oficinas y software operativo.
Inversión	Inversiones por contingencia en Altair, y su cierre en diciembre 2024. Inicio de operación en Piñuela en junio 2025, con inversiones que superan los $570 mil millones, ejecutados en 77% antes de 2026. Vasos posteriores con valor cercano a $750 mil millones. Inversiones en la Estación de Transferencia pasan a un tercero externo a Emvarias. Inversiones en vehículos complementarios, cajas compactadoras estacionarias, puntos naranjas, adecuaciones sede operativa y su PTAR.

Deterioro de activos e intangibles - UGE Generación HET

En Hidroecológica del Teribe S.A. se calculó el deterioro de sus activos con fundamento en la NIC 36, buscando asegurar que el valor de los activos que están contabilizados con corte al 31 de diciembre de 2024 refleje su valor recuperable a través de su utilización o de su venta. Se realizaron los análisis cualitativos y cuantitativos en donde se evidencia que hubo cambio en las condiciones.

Valor de uso: Para lo cual se realizó la estimación de los flujos de caja futuros que la empresa espera obtener sobre los activos, en este caso se utilizan 41 años de estimación; considerando las expectativas sobre posibles variaciones en el valor, además se basó en las proyecciones financieras más recientes. La tasa de descuento que se empleó para la valoración, refleja la estructura de capital de la empresa, la cual considera el rendimiento que el dueño exigiría a este tipo de inversiones.

Con base en lo anterior, y en el análisis de los activos fijos susceptibles de asignación de deterioro, el valor del deterioro de los activos al 31 de diciembre asciende a USD 6,459,085 que resulta de:

Valor en uso:	92,428,499	Dólares
Valor en libros de la UGE:	98,887,584	Dólares
Valor de la comparación:	-6,459,085	Dólares
Valor deterioro (1):	6,459,085	Dólares
Tasa de conversión costo deterioro	4,409.15	COP / USD

1. Corresponde al máximo deterioro que fue posible asignar a los activos de la UGE según la NIC 36.

Los supuestos claves utilizados por el grupo en la determinación del valor en uso/valor razonable menos los costos de venta son los siguientes:

Concepto	Supuesto clave
Ingresos	Se consideran cantidades contratadas hasta una meta de 129 GWh -año durante todo el horizonte. El precio de estos contratos ha disminuido levemente con respecto a la proyección anterior debido a la expansión en generación de las nuevas plantas y al aprendizaje de los Grandes Clientes. En el corto y mediano plazo se consideraron los proyectos de generación que se encuentran en construcción. En el largo plazo se incluyeron los proyectos que tienen licencia, que fueron adjudicados en licitación y proyectos genéricos que se encuentran incluidos en el plan de expansión.
Costos y gastos	Los costos se han presupuestado con base a la proyección de los costos del mercado ocasional los cuales se ven impactados por la demanda, la oferta actual y futura del sector. Para los gastos se ha considerado el crecimiento promedio de los últimos años y la inflación de los próximos años. Puntualmente para los gastos ambientales se contempla lo incluido en los contratos de las concesiones.
Inversión	Considera la reposición de equipos como reguladores de velocidad y tensión, así como un controlador para la central de generación a corto y mediano plazo.

Unidad Generadora de Efectivo	Moneda funcional	Valor en uso	Valor en libros
Generación Energía EPM	Pesos colombianos	31,626,390	19,819,663
Distribución Energía EPM	Pesos colombianos	8,891,053	7,030,132
Distribución Energía Afinia	Pesos colombianos	5,123,152	5,231,248
Provisión Agua EPM	Pesos colombianos	5,017,865	4,277,007
Distribución Energía ESSA	Pesos colombianos	3,639,456	2,017,809
Gestión Aguas Residuales Aguas Nacionales	Pesos colombianos	2,446,928	2,224,635
Gestión Aguas Residuales EPM	Pesos colombianos	1,979,188	1,693,758
Distribución Energía CENS	Pesos colombianos	1,873,390	1,444,335
Gas EPM	Pesos colombianos	1,623,126	792,995
Transmisión Energía EPM	Pesos colombianos	1,510,585	759,199
Distribución Energía CHEC	Pesos colombianos	1,166,142	899,460
Provisión Agua Adasa	Pesos chilenos	778,128	776,977
Distribución Energía EDEQ	Pesos colombianos	415,113	372,507
Generación Energía CHEC	Pesos colombianos	306,949	229,016
Gestión Residuos Sólidos Emvarias	Pesos colombianos	234,992	191,831
Transmisión Energía ESSA	Pesos colombianos	219,912	97,429
Gestión Aguas Residuales Adasa	Pesos chilenos	74,380	74,340
Gestión Aguas Residuales Aguas de Malambo	Pesos colombianos	38,768	14,783
Distribución Energía EEGSA	Quetzales	10,327	3,910
Distribución Energía ENSA	Dólares americanos	1,053	719
Generación Energía Hidroecológica del Teribe	Dólares americanos	92	92

12. Nota

Neto deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar del Grupo a la fecha de los periodos sobre los que se informa es el siguiente:

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	2024	2023
No corriente		
Deudores servicios públicos[1]	2,328,939	3,048,413
Deterioro de valor servicios públicos[2]	(758,300)	(850,565)
Préstamos empleados	182,119	147,016
Deterioro de valor préstamos empleados	(67)	(265)
Contratos para la gestión de servicios públicos[3]	552,928	594,312
Otros servicios	55	34
Otros deudores por cobrar[4]	227,815	146,821
Deterioro de valor otros préstamos	(21,852)	(24,662)
Total no corriente	**2,511,637**	**3,061,104**
Corriente		
Deudores servicios públicos[1]	10,389,666	9,399,774
Deterioro de valor servicios públicos[2]	(2,903,473)	(2,332,062)
Préstamos empleados	62,954	95,956
Deterioro de valor préstamos empleados	(66)	(94)
Otros contratos con clientes	2,003	5,049
Dividendos y participaciones por cobrar	1	1
Contratos para la gestión de servicios públicos[3]	96,998	110,419
Indemnizaciones[5]	76,375	6,933
Otros servicios	557,047	536,652
Otros deudores por cobrar[4]	758,668	879,991
Deterioro de valor otros préstamos[6]	(514,297)	(535,689)
Total corriente	**8,525,876**	**8,166,930**
Total	**11,037,513**	**11,228,034**

-Cifras en millones de pesos Colombianos -

La cartera total presentó una disminución de $190,521, equivalente al 1.7%, que se explica principalmente por las siguientes razones:

1. Las cuentas por cobrar de deudores de servicios públicos no generan intereses y el término para su recaudo es, generalmente, 12 días; con excepción de la cartera no corriente que se origina por la constitución de planes de financiación a largo plazo para la vinculación de nuevos clientes al sistema o como consecuencia de planes de financiación para la recuperación de cartera. El aumento por $270,418 se genera principalmente por el efecto combinado en EPM Matriz, por los pagos realizados de grandes clientes por la operación comercial de venta de energía en bolsa y una reducción de los estimados y la opción tarifaria, y en las filiales AFINIA, CENS, ESSA y EPM Matriz, por las cuentas por cobrar por concepto de subsidios.

Es importante anotar que la opción tarifaria viene reflejando una disminución y no se generan nuevos saldos.

El comportamiento de esta cuenta por cobrar es el siguiente:

Filial	Periodo	Saldo Capital	Saldo Intereses	Total
AFINIA	Diciembre 2024*	(449.780)	221.270	(228.510)
	Diciembre 2023**	1.327.314	339.517	1.666.831
EPM	Diciembre 2024*	(167.853)	(42.592)	(210.445)
	Diciembre 2023**	582.896	147.905	730.801
CENS	Diciembre 2024*	(47.003)	(12.871)	(59.874)
	Diciembre 2023**	138.867	35.766	174.633
CHEC	Diciembre 2024*	(33.501)	(16.148)	(49.649)
	Diciembre 2023**	117.507	21.876	139.383
ESSA	Diciembre 2024*	(48.834)	(16.276)	(65.110)
	Diciembre 2023**	112.378	19.904	132.282
EDEQ	Diciembre 2024*	(26.629)	(881)	(27.510)
	Diciembre 2023**	59.775	10.054	69.829
TOTAL movimiento Grupo EPM - Diciembre 2024		**(773.600)**	**132.502**	**(641.098)**
Total saldo Grupo EPM - Diciembre 2023		**2.338.737**	**575.022**	**2.913.759**
Total Grupo EPM		**1.565.137**	**707.524**	**2.272.661**

- cifras en millones de pesos Colombianos -

** Corresponde al movimiento de enero a diciembre de 2024*
*** Corresponde al saldo acumulado a diciembre 2023*

El total acumulado correspondiente a la opción tarifaria incluye los intereses liquidados por $707,524 y el periodo estimado de recuperación de la cartera de la opción tarifaria es de 6 años, contados a partir del año 2024 (Ver nota "Deterioro opción tarifaria").

2. Incremento en el deterioro de cartera por servicios públicos por $479,146, principalmente en la filial AFINIA, como consecuencia del rodamiento en la edad de mora de la cartera de la facturación masiva y en la disminución del porcentaje de recaudo, incrementando así el pendiente por cobrar de la cartera.

3. En la cuenta contratos para la gestión de servicios públicos por $54,805, la disminución se explica por los menores ingresos asociados a la construcción de plantas de tratamiento debido a la reducción de nuevos contratos.

4. La disminución en la cuenta otros deudores por cobrar, obedece a la valoración a costo amortizado de la cuenta por cobrar al municipio de Bello por concepto plusvalía.

5. El valor de la cuenta indemnizaciones se incrementó en $69,442, con motivo de las cuentas por cobrar a la aseguradora Seguros Generales Suramericana, debido al siniestro Termosierra, por concepto lucro cesante.

6. El deterioro de valor otros préstamos disminuyó en $24,202, debido al acuerdo de pago entre el municipio de Bello y EPM Matriz por la cuenta por cobrar correspondiente al concepto plusvalía.

Las cuentas por cobrar de largo plazo están medidas principalmente a costo amortizado bajo el método de tasa de interés efectiva y las cuentas por cobrar de corto plazo se presentan en su monto nominal, excepto por las cuentas por cobrar que se miden a valor razonable de: i) Municipio de Rionegro, originada por la fusión con Empresas Públicas de Rionegro. Para su valoración se considera el descuento de los flujos de pagos, aplicando las tasas de captación semanales para CDT a 360 días publicadas por el Banco de la República, y ii) la cuenta por cobrar asociada al contrato de suministro en firme de combustible líquido (ACPM) para las plantas Termoeléctrica La Sierra y Termodorada, cuya actualización se realiza conforme al valor de la unidad de combustible estipulada en el contrato.

Cuentas por cobrar actividad reaseguradora

El Grupo definió que el modelo de negocio para las cuentas por cobrar es recibir los flujos de caja contractuales, razón por la cual son valorados inicialmente a su valor razonable y medidos posteriormente a su costo amortizado, utilizando las tasas de interés efectivas.

El detalle de las cuentas por cobrar actividad reaseguradora es el siguiente:

Cuentas por cobrar actividad reaseguradora	2024	2023
Servicio de seguros y reaseguros[1]	75,347	41,106
Total	**75,347**	**41,106**

- Cifras en millones de pesos Colombianos -

1. El incremento en $34,241 corresponde al aumento en el valor de la prima suscrita, con la reaseguradora Seguros Generales Suramericana, principalmente para los programas Directores y administradores, Responsabilidad civil y Obras civiles terminadas Ituango, lo que conlleva al incremento en los fondos retenidos por normatividad Colombiana, que deben permanecer durante un año.

Deterioro de las cuentas por cobrar

El Grupo mide la corrección de valor por pérdidas esperadas durante el tiempo de vida del activo, utilizando el enfoque simplificado, el cual consiste en tomar el valor actual de las pérdidas de crédito que surjan de todos los eventos de *"default"* posibles, en cualquier momento durante la vida de la operación.

Se toma esta alternativa dado que el volumen de clientes que maneja el Grupo es muy alto y la medición y control del riesgo por etapas puede conllevar a errores y a una subvaloración del deterioro.

El modelo de pérdida esperada corresponde a una herramienta de pronóstico que proyecta la probabilidad de incumplimiento o de no pago de la cartera dentro de los próximos doce meses. A cada obligación se le asigna una probabilidad individual de no pago que se calcula a partir de un modelo de probabilidad, que involucra variables sociodemográficas, del producto y de comportamiento.

Aunque el pronóstico del deterioro para la vigencia anual se obtiene con base en los datos de comportamiento de pago del cliente, contenidos durante el período en mención, no ocurre lo mismo cuando se registra el deterioro de los periodos mensuales que comprenden la vigencia anual. En este último caso, el deterioro que se registra para el mes evaluado es el obtenido con los datos de comportamiento de pago del mes anterior.

A la fecha de corte, el análisis de antigüedad de las cuentas por cobrar al final del periodo sobre el que se informa que están deterioradas es el siguiente:

Antigüedad de cuentas por cobrar	2024		2023	
	Valor bruto en libros	Valor pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida	Valor bruto en libros	Valor pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida
Deudores servicios públicos				
Sin Mora	8,720,023	(1,056,101)	8,477,770	(1,056,226)
Menor a 30 días	813,832	(64,268)	1,294,875	(83,437)
30-60 días	237,407	(63,186)	226,026	(67,720)
61-90 días	178,086	(66,406)	272,001	(69,091)
91-120 días	196,546	(101,770)	124,020	(81,777)
121-180 días	273,708	(202,968)	215,974	(176,447)
181-360 días	734,053	(634,550)	470,101	(423,602)
Mayor a 360 días	1,564,950	(1,472,524)	1,367,420	(1,224,326)
Total deudores servicios públicos	**12,718,605**	**(3,661,773)**	**12,448,187**	**(3,182,626)**
Otros deudores				
Sin Mora	1,226,903	(160,320)	1,050,863	(103,598)
Menor a 30 días	107,460	(12,483)	119,689	(9,683)
30-60 días	23,038	(5,362)	13,516	(3,972)
61-90 días	11,258	(6,178)	18,208	(7,931)
91-120 días	9,282	(4,753)	10,785	(4,849)
121-180 días	39,806	(12,196)	23,511	(8,113)
181-360 días	122,413	(35,964)	131,675	(20,225)
Mayor a 360 días	976,803	(299,026)	1,154,937	(402,340)
Total otros deudores	**2,516,963**	**(536,282)**	**2,523,184**	**(560,711)**
Total deudores	**15,235,568**	**(4,198,055)**	**14,971,371**	**(3,743,337)**

- Cifras en millones de pesos Colombianos -

Con relación a la edad de mora de la cartera, se observa que se concentra principalmente en el rango de edad menor a 30 días y sin mora o vigente, para "deudores servicios públicos", donde se presentó una disminución debido al pago de las cuentas por cobrar a grandes clientes por el concepto venta de energía en bolsa, reducción de los estimados y por el traslado a los usuarios de una parte de la opción tarifaria. En "otros deudores", se concentra en la edad mayor a 360 días, una disminución, principalmente por la valoración a costo amortizado de la cuenta por cobrar al municipio de Bello correspondiente al concepto plusvalía y en la edad sin mora, un aumento en las cuentas por cobrar del producto Somos.

El deterioro de cartera, deudores servicios públicos, se concentra principalmente en el rango de edad mayor a 360 días. explicado por el acuerdo de pago entre el municipio de Bello y EPM Matriz, por la cuenta por cobrar correspondiente al concepto de plusvalía.

La conciliación de las pérdidas crediticias esperadas de la cartera es la siguiente:

Pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo	2024	2023
Corrección de valor al inicio del periodo	(3,743,337)	(2,986,248)
Cambios en el deterioro de las cuentas por cobrar que se tenían al inicio del periodo	(802,818)	(718,245)
Activos financieros que han sido dados de baja durante el periodo	565,688	394,858
Activos financieros nuevos originados o comprados	(1,344,597)	(1,263,762)
Cancelaciones	1,055,517	746,179
Cambios en modelos/parámetros de riesgo	64,973	36,172
Diferencia en cambio y otros movimientos	6,519	47,709
Saldo final[1]	**(4,198,055)**	**(3,743,337)**

- Cifras en millones de pesos Colombianos -

1. El valor del deterioro acumulado reflejó un aumento de $454,717, explicado principalmente por el rodamiento en la cartera de la facturación masiva de los servicios públicos domiciliarios en la filial AFINIA, incrementando así su deterioro y la disminución en el porcentaje de recaudo, aumentando el dejado de cobrar, así como los proyectos de construcción y operación en la filial TICSA y por los créditos otorgados en la tarjeta de la filial Somos Servicios Integrados.

El deterioro de la opción tarifaria viene reflejando una recuperación, que se detalla a continuación:

FILIAL	AÑO	Total Acumulado
AFINIA	Diciembre 2024**	37,803
	Diciembre 2023*	(371,697)
EPM	Diciembre 2024**	26,441
	Diciembre 2023*	(134,387)
CENS	Diciembre 2024**	15,473
	Diciembre 2023*	(43,658)
CHEC	Diciembre 2024**	8,143
	Diciembre 2023*	(25,203)
ESSA	Diciembre 2024**	8,435
	Diciembre 2023*	(16,904)
EDEQ	Diciembre 2024**	2,693
	Diciembre 2023*	(3,391)
Total Movimiento Grupo EPM - 2024		**98,988**
Total saldo Grupo EPM - Diciembre 2023		**(595,240)**
Total Grupo EPM		**(496,252)**

- Cifras en millones de pesos Colombianos -

**Saldo a diciembre 31 de 2023*
*** Movimiento de enero a diciembre de 2024*

La conciliación de la cartera es la siguiente:

Saldo cartera	2024	2023
Saldo inicial de activos financieros	14,971,371	12,932,181
Activos financieros nuevos originados o comprados	76,546,740	65,199,122
Cancelaciones de activos financieros	(75,687,373)	(62,588,996)
Activos financieros que han sido dados de baja en cuentas	(565,688)	(394,858)
Valoración a costo amortizado	(45,771)	(22,838)
Otros cambios: Diferencia en cambio imputable, efecto por conversión de moneda extranjera y otros movimientos	16,289	(153,240)
Saldo final [1]	**15,235,568**	**14,971,371**

- Cifras en millones de pesos Colombianos -

1. El aumento por $264,197, se genera principalmente por el efecto combinado en EPM Matriz por los pagos realizados de grandes clientes por la operación comercial de venta de energía en bolsa y una reducción de los estimados. En las filiales de energía, por la opción tarifaria y, adicionalmente, a la cuenta por cobrar al municipio de Bello por concepto plusvalía.

El Grupo castiga, contra el deterioro de valor reconocido en una cuenta correctora, los valores de los activos financieros deteriorados cuando:

- Las cuentas por cobrar registradas no representan derechos, bienes u obligaciones ciertos para la entidad.
- No es posible realizar el cobro del derecho u obligación, por jurisdicción coactiva o judicial.
- No sea posible imputarle legalmente a persona alguna, natural, jurídica, el valor de la cartera.
- Evaluada y establecida la relación de costo beneficio, resulte más oneroso adelantar el proceso de cobro que el valor de la obligación.

El Grupo reconoce la totalidad de las pérdidas de deterioro de valor a través de una cuenta correctora y no de forma directa.

Instancias responsables para el castigo

La persona o dependencia que cuenta con la autorización correspondiente aprueba el castigo en cada compañía.

13. Nota

Otros activos financieros

El detalle de otros activos financieros al final del periodo es el siguiente:

Otros activos financieros	2024	2023
No corriente		
Derivados designados como instrumentos de cobertura bajo contabilidad de cobertura		
Contratos Swap[1]	289,692	1,111
Contratos de Futuros	-	69
Total derivados designados como instrumentos de cobertura bajo contabilidad de cobertura	**289,692**	**1,180**
Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del periodo		
Títulos de renta fija	7,668	5,444
Títulos de renta variable	517,399	426,300
Derechos fiduciarios	304,937	330,022
Total activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del periodo	**830,004**	**761,766**
Activos financieros designados a valor razonable con cambios a través del otro resultado integral		
Instrumentos de patrimonio[2]	1,682,205	1,562,842
Total activos financieros designados a valor razonable con cambios a través del otro resultado integral	**1,682,205**	**1,562,842**
Activos financieros medidos a costo amortizado		
Títulos de renta fija	1,293	1,258
Total activos financieros medidos a costo amortizado	**1,293**	**1,258**
Arrendamiento financiero	1,195	14,265
Total otros activos financieros no corriente	**2,804,389**	**2,341,311**
Corriente		
Derivados designados como instrumentos de cobertura bajo contabilidad de cobertura		
Contratos de Futuros	-	19
Total derivados designados como instrumentos de cobertura bajo contabilidad de cobertura	**-**	**19**
Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del periodo		
Derivados que no están bajo contabilidad de cobertura[3]	-	31,453
Títulos de renta fija[4]	517,806	420,809
Inversiones pignoradas[5]	28,263	808
Derechos fiduciarios	4,283	316
Total activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del periodo	**550,352**	**453,386**
Activos financieros medidos a costo amortizado		
Títulos de renta fija[4]	369,265	48,831
Total activos financieros medidos a costo amortizado	**369,265**	**48,831**
Arrendamiento financiero	13,439	15,061
Total otros activos financieros corriente	**933,056**	**517,297**
Total otros activos financieros	**3,737,445**	**2,858,608**

- Cifras en millones de pesos Colombianos -

1. Corresponde al derecho de los swaps bajo contabilidad de cobertura. Su variación obedece a la devaluación considerable del peso colombiano frente al dólar a diciembre de 2024, del 15.36%, lo que origina una valoración del derecho y por consiguiente un aumento en la cuenta del activo referente a contratos de swaps.

2. El incremento en instrumentos de patrimonio se originó por el alza en el precio de las acciones de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. dado que su valor razonable se determina por el precio de mercado.

3. Corresponde al derivado climático contratado para cubrir el riesgo existente de las temporadas secas que implican una disminución en la generación hidráulica y el alza en los precios de la energía en bolsa. Este instrumento financiero pretende dar un amparo a la organización, cuando se materialicen hechos que puedan impedir el cumplimiento de compromisos contractuales que impliquen comprar energía en bolsa a precios de mercado que pueden ser desfavorables. Con el derivado climático, parte de este impacto se transfiere al mercado, lo que permitiría disminuir el efecto en los resultados financieros del Grupo. La variación de saldos, entre los años 2023 y 2024, obedece a que el derivado climático se liquidó en el mes de junio de 2024, dado que el índice del último año quedó en 12,168.53, por debajo del establecido como strike (12,750) desde el inicio de la cobertura.

4. El incremento en títulos de renta fija por $96,997, corresponde a activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del periodo y se explica por el aumento de inversiones en CDT de la filial Aguas Nacionales, en pesos colombianos, con lo cual se busca maximizar la rentabilidad de los excedentes de liquidez. De otro lado, el aumento por $320,434 en títulos de renta fija medidos a costo amortizado, obedece a la constitución de CDT por parte de la filial ESSA en el año 2024, con el dinero recibido en la emisión de bonos.

5. En inversiones pignoradas, el incremento obedece al uso de títulos como garantía en las operaciones de compra y venta de futuros de energía.

Los activos financieros designados a valor razonable a través de resultados son activos cuyos flujos de efectivo contractuales son altamente líquidos. El Grupo clasifica un activo financiero en esta categoría, si es adquirido principalmente para efectos de ser vendido en el corto plazo.

Se incluyen las inversiones para optimizar los excedentes de liquidez, es decir, todos aquellos recursos que no se destinan de manera inmediata al desarrollo de las actividades que constituyen el objeto social de la empresa. La inversión de los excedentes de liquidez se hace bajo los criterios de transparencia, seguridad, liquidez y rentabilidad, bajo las directrices de un adecuado control y en condiciones de mercado sin ánimo especulativo.

Las compras y ventas convencionales de activos financieros se contabilizan aplicando la fecha de negociación.

La siguiente tabla refleja el grado de calificación de riesgo crediticio de los otros activos financieros y el valor en libros:

Grado de calificación por riesgo crediticio	2024
AAA	2,604,243
AA+	54,919
AA	129,038
AA-	74,684
A+	90,237
A	3,763
A-	6
BBB	18,070
BB+	38
BB	34,808
B	594
Otras calificaciones	256,046
Sin calificación disponible	470,999
Otros activos financieros	**3,737,445**

- Cifras en millones de pesos Colombianos -

13.1. Inversiones en instrumentos de patrimonio designadas a valor razonable a través del resultado integral

El detalle de las inversiones en instrumentos de patrimonio designadas a valor razonable a través del otro resultado integral es el siguiente:

Inversiones en instrumentos de patrimonio	2024	2023
Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.[1]	1,631,998	1,512,779
Promioriente S.A. E.S.P.	39,541	39,541
Reforestadora Industrial de Antioquia S.A.	4,947	4,947
Hidroeléctrica del Río Aures S.A. E.S.P.	2,478	2,478
Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P.	1,385	1,385
Unidad de Transacciones S.A. de C.V.	670	581
Gestión Energética S.A. E.S.P.	594	-
Otras inversiones[2]	592	1,131
Total	**1,682,205**	**1,562,842**
Dividendos reconocidos durante el periodo relacionados con inversiones que se mantienen reconocidas al final del periodo[3]	116,913	178,222
Dividendos reconocidos durante el periodo	116,913	178,222

- Cifras en millones de pesos Colombianos -

1. Al 31 de diciembre de 2024 el precio en bolsa de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. cerró en $16,700 (2023: $15,480).

2. Incluye inversiones en: Terminal de Transporte de Bucaramanga S.A., Duke Energy Guatemala y Cia. S.A., Organización Terpel S.A., Emgesa S.A. E.S.P., Sin Escombros S.A.S., Banco Davivienda S.A., Hotel de Turismo Juana Naranjo, Central de Abastos de Cúcuta S.A., Orazul Energy, Compañía de Alumbrado Eléctrico de Santa Ana S.A., Fid Bancolombia PA Cadenalco, Fosfonorte S.A., Gestión Energética S.A. E.S.P., Compañía de Alumbrado Eléctrico de San Salvador S.A., Cenfer S.A., Credieegsa S.A., Empresa Distribuidora del Pacífico S.A. E.S.P., Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A., Central Hidroeléctrica de Betania S.A. y Acerías Paz del Río S.A.

3. Corresponde a los dividendos reconocidos al 31 de diciembre de 2024 por $116,913 (2023: $178,222) que se revelan en el rubro de dividendos de inversiones en el estado de flujos de efectivo.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio indicadas en la tabla anterior no se mantienen para propósitos de negociación, en cambio se mantienen con fines estratégicos a mediano y largo plazo. La administración del Grupo considera que la clasificación para estas inversiones estratégicas proporciona información financiera más fiable, que el reflejar los cambios en su valor razonable inmediatamente en el resultado del periodo.

13.2. Reclasificaciones de activos financieros

El Grupo no ha realizado cambios en el modelo de negocio de gestión y administración de los activos financieros, por lo que no se han reclasificado activos financieros.

14. Nota
Arrendamientos

14.1. Arrendamiento financiero como arrendador

Los acuerdos de arrendamiento financiero más significativos se presentaron en Aguas de Antofagasta S.A.:

- Arriendo por el contrato de construcción y arrendamiento de una interconexión en las aducciones de la sociedad y una empresa minera, cuyo objetivo es poder inyectar agua hacia las dependencias de la minera para sus procesos productivos. Este arriendo será por 36 meses contados desde el 01 de enero 2023, terminando el 31 diciembre 2025, los pagos de arrendamiento del contrato se expresan en unidades de fomento (UF).
- Arriendo por contrato de construcción de Pilón, cuyo objetivo es traspasar agua servida tratada. Este arriendo será de 12 cuotas contados desde el 31 de octubre 2023, terminando el 30 septiembre 2024, cuyo valor del arriendo se expresa en unidades de fomento (UF).

A la fecha de corte, los pagos futuros mínimos y la inversión neta en arrendamientos financieros se distribuye así:

Arrendamiento financiero	2024		2023	
	Inversión Bruta	Inversión neta	Inversión Bruta	Inversión neta
Año uno	14,637	14,637	16,544	15,640
Año dos	-	-	13,986	13,687
Valor presente de los pagos mínimos por arrendamientos a recibir	**14,637**	**14,637**	**30,530**	**29,327**

- Cifras en millones de pesos Colombianos -

El Grupo como arrendador, no tiene contratos que adoptan la forma legal de un arrendamiento y que en esencia no lo constituyen.

14.2. Activos por derecho de uso.

A la fecha de corte el valor en libros de los activos por derecho de uso es el siguiente (no incluye los activos por derecho de uso asociados a construcciones en curso, éstos se incluyen en la nota 5 Propiedades, planta y equipo):

2024	Derecho uso terrenos	Derecho uso edificaciones	Derecho uso plantas, ductos y túneles	Derecho uso redes, líneas y cables	Derecho uso maquinaria y equipo	Derecho uso muebles, enseres y equipos de oficina	Derecho uso equipos de comunicación y cómputo	Derecho uso equipo de transporte tracción y elevación	TOTAL
Saldo inicial del costo	**25,511**	**788,100**	**33,654**	**129,621**	**33,538**	**1,439**	**11,752**	**237,189**	**1,260,804**
Adiciones	1,408	92,000	124,294	756	7,325	-	1,596	37,026	264,405
Disposiciones	-	(5,804)	(34,732)	(1,130)	-	(862)	-	(504)	(43,032)
Otros cambios	-	10,348	-	-	(4,893)	-	(4,941)	-	514
Retiros (-)	-	(19,295)	-	(237)	(18,943)	-	(1,875)	(3,551)	(43,901)
Transferencias	-	3,590	-	8,560	-	-	579	-	12,729
Efecto por conversión de moneda extranjera	(978)	2,569	121	6,942	-	117	118	(183)	8,706
Saldo final del costo	**25,941**	**871,508**	**123,337**	**144,512**	**17,027**	**694**	**7,229**	**269,977**	**1,460,225**
Amortización acumulada y deterioro de valor									
Saldo inicial de la amortización acumulada y deterioro de valor	**(3,861)**	**(262,167)**	**(26,923)**	**(40,674)**	**(21,184)**	**(1,327)**	**(7,355)**	**(67,418)**	**(430,909)**
Disposiciones	-	70	34,732	-	-	7	-	-	34,809
Otros cambios	98	(5,661)	-	-	2,176	-	2,910	(127)	(604)
Retiros (-)	-	9,930	-	453	19,272	-	1,875	15,698	47,228
Transferencias	(1,726)	(1,025)	2,752	-	-	538	-	-	539
Efecto por conversión de moneda extranjera	161	(1,449)	(1,075)	(1,945)	-	(99)	10	137	(4,260)
Amortización del período	(1,774)	(39,935)	(10,860)	(10,796)	(8,975)	(14)	(956)	(51,738)	(125,048)
Deterioro del período	-	71	-	-	-	201	(80)	(527)	(335)
Reversiones de deterioro	-	2	-	-	-	-	-	-	2
Saldo final amortización acumulada y deterioro de valor	**(7,102)**	**(300,164)**	**(1,374)**	**(52,962)**	**(8,711)**	**(694)**	**(3,596)**	**(103,975)**	**(478,578)**
Total saldo final activos por derecho de uso neto	**18,839**	**571,344**	**121,963**	**91,550**	**8,316**	**-**	**3,633**	**166,002**	**981,647**

- Cifras en millones de pesos Colombianos -

2023	Derecho uso terrenos	Derecho uso edificaciones	Derecho uso plantas, ductos y túneles	Derecho uso redes, líneas y cables	Derecho uso maquinaria y equipo	Derecho uso muebles, enseres y equipos de oficina	Derecho uso equipos de comunicación y cómputo	Derecho uso equipo de transporte tracción y elevación	TOTAL
Saldo inicial del costo	**28,978**	**741,485**	**43,977**	**126,038**	**30,062**	**1,530**	**11,890**	**236,415**	**1,220,375**
Adiciones	20,145	76,517	-	12,571	9,192	-	1,540	52,935	172,900
Disposiciones	(15,958)	(8,442)	-	-	-	-	(919)	(861)	(26,180)
Otros cambios	-	226	-	2,622	-	119	38	-	3,005
Retiros (-)	(6,103)	(15,361)	-	(2,471)	(5,716)	-	(210)	(51,057)	(80,918)
Efecto por conversión de moneda extranjera	(1,551)	(6,325)	(10,323)	(9,139)	-	(210)	(587)	(243)	(28,378)
Saldo final del costo	**25,511**	**788,100**	**33,654**	**129,621**	**33,538**	**1,439**	**11,752**	**237,189**	**1,260,804**
Amortización acumulada y deterioro de valor									
Saldo inicial de la amortización acumulada y deterioro de valor	**(3,017)**	**(235,312)**	**(26,386)**	**(33,828)**	**(15,279)**	**(970)**	**(6,892)**	**(71,736)**	**(393,420)**
Disposiciones	930	492	-	-	-	-	919	1,047	3,388
Otros cambios	100	(635)	154	(727)	(5)	-	(5)	11	(1,107)
Retiros (-)	724	6,420	-	796	3,855	-	182	50,746	62,723
Efecto por conversión de moneda extranjera	111	3,796	7,531	2,527	-	172	538	105	14,780
Amortización del período	(2,743)	(34,863)	(8,222)	(9,442)	(9,755)	(313)	(1,209)	(46,007)	(112,554)
Deterioro del período	-	(2,065)	-	-	-	(216)	(888)	(1,584)	(4,753)
Reversiones de deterioro	34	-	-	-	-	-	-	-	34
Saldo final amortización acumulada y deterioro de valor	**(3,861)**	**(262,167)**	**(26,923)**	**(40,674)**	**(21,184)**	**(1,327)**	**(7,355)**	**(67,418)**	**(430,909)**
Total saldo final activos por derecho de uso neto	**21,650**	**525,933**	**6,731**	**88,947**	**12,354**	**112**	**4,397**	**169,771**	**829,895**

- Cifras en millones de pesos Colombianos -

A la fecha de corte los pagos futuros mínimos y el valor presente de los pagos mínimos del pasivo por arrendamiento se distribuyen así:

Arrendamiento financiero	2024		2023	
	Pagos mínimos	Valor presente de los pagos mínimos	Pagos mínimos	Valor presente de los pagos mínimos
A un año	185,021	193,496	165,128	153,474
A más de un año y hasta cinco años	663,165	553,797	553,801	442,163
Más de cinco años	1,226,359	327,572	1,225,036	399,873
Total arrendamientos	**2,074,545**	**1,074,865**	**1,943,965**	**995,510**
Menos - valor de los intereses no devengados	(999,680)	-	(948,455)	-
Valor presente de los pagos mínimos por arrendamientos	**1,074,865**	**1,074,865**	**995,510**	**995,510**

- Cifras en millones de pesos Colombianos -

El acuerdo de arrendamiento más significativo es:

Contrato arrendamiento Edificio Empresas Públicas de Medellín CT-085 del 12 de febrero de 2002, celebrado entre EPM (LAS EMPRESAS) y el MUNICIPIO DE MEDELLIN (MUNICIPIO), el MUNICIPIO se obliga a entregar a título de arrendamiento a LAS EMPRESAS y éstas se obligan a recibir al mismo título, el uso y goce del bien inmueble de su propiedad denominado "Edificio Empresas Públicas de Medellín", con todas sus construcciones y mejoras.

La duración del contrato es de 50 años contados a partir del 21 de diciembre de 2001, fecha en la cual el MUNICIPIO DE MEDELLIN empezó a figurar como propietario del inmueble.

Los pagos de arrendamiento del contrato se reajustan cada año en un porcentaje igual al índice de Precios al Consumidor (IPC) a nivel nacional, certificado por el DANE para el año inmediatamente anterior.

Los pasivos por arrendamientos se encuentran dentro de Otros pasivos financieros del estado de situación financiera.

Los intereses originados del pasivo por arrendamiento ascienden a $309,093 (2023: $286,770).

Las salidas de efectivo totales por arrendamientos durante el periodo fueron $260,223 (2023: $232,935).

14.3. Arrendamiento operativo como arrendador

Los acuerdos de arrendamiento operativo más significativos se presentaron en EPM:

Contrato de Conexión MA-0021450 del 24 de enero de 2013, celebrado entre ECOPETROL (EL BENEFICIARIO) y EPM (EL PROVEEDOR), el cual regula la conexión de Ecopetrol al STN en la subestación Comuneros a 230 kV.

El plazo es de 30 años para la operación y prestación del servicio de conexión a partir de la fecha de entrada en operación del proyecto, que fue el 1 de febrero de 2016.

Los pagos anuales totales son indexados con el IPP, teniendo como base el IPP del mes anterior a la firma del contrato de conexión.

Infraestructura eléctrica para la instalación de redes por parte de los operadores de telecomunicaciones. Éstos pueden ser renovados en un plazo no mayor a cinco años. Los pagos de arrendamiento del contrato se actualizan de acuerdo con las tarifas de apoyo en poste que es regulada por la CRC (resolución 5890/2020) y multiplicada por el número de apoyos que cada cliente utiliza; este cobro se realiza mensual y la tarifa se actualiza anualmente de acuerdo con el IPP.

Para el uso de la Infraestructura exclusiva de alumbrado público de propiedad de EPM, puesta a disposición para la prestación del servicio de alumbrado público del municipio de Medellín, según Convenio Interadministrativo Marco 4600090197 Contrato EPM CT-2021-000360 con fecha de terminación en mayo de 2036. Se calcula una anualidad adoptando la metodología establecida en los artículos 24 y 29 de la resolución CREG 101 013 de 2022, a partir de la vida útil de cada UCAP (Unidades Constructivas de Alumbrado Público) y una tasa de descuento que involucra el riesgo asociado a la propiedad de la infraestructura, según lo establece el artículo 2 de la Resolución CREG 215 del 15 de diciembre de 2021, o aquel que determine la regulación la modifique o sustituya, para todas las tipologías de UCAP correspondientes a activos eléctricos y para los activos no eléctricos; para efectos del cálculo, se tendrá en cuenta el valor de reposición a nuevo de cada UCAP (Unidades Constructivas de Alumbrado Público) y la anualidad será llevada a valor mensual, dividiendo el resultado por 12. Este valor mensual será afectado por el índice de disponibilidad – ID del que habla la Resolución CREG 101 013 de 2022.

El valor de los ingresos por arrendamiento operativo es:

Arrendamiento operativo	2024	2023
Año uno	118,206	168,566
Año dos	109,918	67,778
Año tres	99,775	47,447
Año cuatro	96,012	32,063
Año cinco	94,836	30,915
Más de cinco años	660,261	339,647
Total arrendamientos	**1,179,008**	**686,416**

Cifras en millones de pesos colombianos

No existen ingresos relacionados con pagos por arrendamiento variables que no dependen de un índice o una tasa.

14.4. Arrendamiento que no originan activos por derecho de uso como arrendatario

Los acuerdos de arrendamiento que no originan activos por derecho de uso más significativos son en EPM: espacios para las instalaciones y funcionamiento de antenas en las estaciones meteorológicas, sistema de gestión de turnos, infraestructura de impresión de usuario, entre otros, los cuales no tienen restricciones.

A la fecha de corte los compromisos futuros por arrendamiento a corto plazo son $12,005 (2023: $11,169).

Las cuotas de arrendamiento reconocidas como gastos del periodo fueron $50,372 (2023: $44,659).

El Grupo, como arrendatario, no tiene contratos que adoptan la forma legal de un arrendamiento y que en esencia no lo constituyen.

15. Nota

Garantías

El Grupo ha otorgado los siguientes activos financieros en garantía:

- Cartas de crédito, fianzas de cumplimiento y otras garantías por $406,698 (2023: $289,078) otorgadas por la filial ENSA para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del contrato de concesión con la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos de Panamá y para los contratos de compra de energía a las compañías generadoras y de transmisión.
- Prima retenida por $60,345 (2023: $37,074) a la filial Maxseguros por parte de la compañía aseguradora cedente, de acuerdo con la regulación colombiana.
- El Grupo ha recibido en garantía por parte de la filial Maxseguros la prima retenida a las compañías reaseguradoras por $19,494 (2023: $8,179).
- EPM Matriz ha otorgado Títulos de Tesorería (TES) clasificados en el portafolio de garantías Derivex cuyo valor en libros es $28,262, otorgadas para garantizar el cumplimiento de las obligaciones y las condiciones para las respectivas negociaciones de la Bolsa de Energía.

El Grupo no ha recibido garantías al 31 de diciembre de 2024 y 2023, en las que esté autorizado a venderlas o pignorarlas sin que se haya producido un incumplimiento por parte del propietario de la garantía.

16. Nota
Otros activos

El detalle de otros activos al final de los periodos que se informa es el siguiente:

Concepto	2024	2023
No corriente		
Actividades de reaseguro [1] [5]	232,193	187,436
Beneficios a los empleados [2]	84,479	76,171
Pagos realizados por anticipado [4]	45,742	68,059
Pérdida diferida por operación de retro arrendamiento o lease back	18,232	18,907
Anticipos entregados a proveedores [3]	120,266	7,377
Otros anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones	3,439	1032
Bienes recibidos en dación de pago	1,327	1,327
Total otros activos no corriente	**505,678**	**360,309**
Corriente		
Anticipos entregados a proveedores [3]	838,165	638,444
Actividades de reaseguro [1] [5]	219,829	172,193
Anticipo de impuesto a las ventas	148,051	89,505
Pagos realizados por anticipado [4]	63,709	196,197
Impuesto a las ventas	56,765	57,693
Anticipo de impuesto de industria y comercio	43,310	43,132
Otros saldos a favor por otros impuestos	3,214	1,828
Impuesto de industria y comercio retenido	2,374	2,747
Otros anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones	299	293
Total otros activos corriente	**1,375,716**	**1,202,032**
Total otros activos	**1,881,394**	**1,562,341**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

1. En la porción no corriente corresponde a Reservas de pérdidas recuperables no reportadas, correspondientes a Maxseguros por $171,848 (2023: $150,363) y Fondos retenidos por valor de $60,345 (2023: $37,074).

En la porción corriente se incluye Reservas de pérdidas por cobrar por valor de $102,795 (2023: $69,629) y Prima diferida - parte reasegurador por valor de $117,034 (2023: $102,563).

2. Corresponde a Préstamos a empleados a tasas inferiores a las del mercado.

3. En la porción no corriente corresponde a recursos entregados en administración por $- (2023: -$3); Otros avances y anticipos por $106,427 (2023: $523) y Anticipos sobre convenios y acuerdos por $13,839 (2023: $6,857).

En la porción corriente se incluyen Otros avances y anticipos del cual el principal componente fue los anticipos entregados a los proveedores de energía eléctrica de Afinia por $727,297 (2023: $601,515); recursos entregados en administración por $107,872 (2023: $32,875), por último, Anticipos sobre convenios y acuerdos y Avances para viáticos y gastos de viaje por $2,996 (2023: $4,054).

La porción no corriente incluye Seguros con cobertura mayor de 12 meses por $37,630 (2023: $0); Seguros por $0 (2023: $59,969), Prima en contratos de estabilidad jurídica por $2,899 (2023: $3,790); Mantenimiento por $3,375 (2023: $2,644), Arrendamientos por $1,313 (2023: $1,406) y Bienes y servicios por $525 (2023: $250). La porción corriente incluye Seguros con cobertura mayor de 12 meses por $3,982 (2023: $0); Seguros por $0 (2023: $140,125), conformado principalmente por las Pólizas todo riesgo del Proyecto Hidroeléctrico Ituango; Bienes y servicios, Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones, y Honorarios por $37,601 (2023: $24,831); Arrendamientos y Mantenimiento por $19,990 (2023: $23,570) y Otros bienes y servicios pagados por anticipado por $2,136 (2023: $7,671).

4. Corresponde a las reservas técnicas a cargo de los reaseguradores, cuyo detalle es el siguiente:

Concepto	2024	2023
Reservas de pérdidas recuperables no reportadas	171,848	150,363
Prima diferida -parte reasegurador	117,034	102,563
Reservas de pérdidas por cobrar	102,795	69,629
Fondos retenidos	60,345	37,074
Total	**452,022**	**359,629**

Cifras en millones de pesos colombianos

17. Nota
Inventarios

Los inventarios al final del periodo estaban representados así:

Inventarios	2024	2023
Materiales para la prestación de servicio [1]	615,042	693,828
Mercancía en existencia [2]	56,708	53,125
Bienes en tránsito	13,188	13,376
Total inventarios	**684,938**	**760,329**

- Cifras en millones de pesos Colombianos -

1. Incluye los materiales para la prestación de servicios en poder de terceros, que son aquellos entregados a los contratistas que ejecutan actividades relacionadas con la prestación de servicios.

2. Incluye mercancías en existencia que no requieren transformación, como medidores de energía, gas y agua, y bienes de proveeduría, así como aquellas en poder de terceros.

Se reconocieron inventarios por $807,465 (2023: $629,489) como costo para la prestación del servicio o costo de la mercancía vendida durante el periodo. La baja de los inventarios reconocida como gasto durante el periodo ascendió a $2,866 (2023: $2,762). El Grupo no ha generado pérdidas de valor al comparar el valor neto realizable con el costo promedio de los inventarios.

Al 31 de diciembre de 2024, el Grupo no comprometió inventarios en garantía de pasivos.

18. Nota

Efectivo y equivalentes de efectivo

La composición del efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo es la siguiente:

Efectivo y equivalentes al efectivo	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Efectivo en caja y bancos	1,939,013	2,216,853
Otros equivalentes al efectivo [1]	905,270	1,086,965
Total efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de situación financiera	**2,844,283**	**3,303,818**
Total efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de flujos de efectivo	**2,844,283**	**3,303,818**
Efectivo y equivalente de efectivo restringido [2]	**293,683**	**447,930**

Cifras en millones de pesos colombianos

1. Incluye fondos de uso restringido $293,683 (2023: $447,930) y equivalentes de efectivo $611,587 (2023: $639,035).

2. De estos $26,371 (2023: $59,346) corresponden a efectivo restringido no corriente, y $267,312 (2023: $388,584) al corriente. Se considera efectivo restringido corriente, aquel con el que se espera atender una obligación específica en un periodo menor a 12 meses.

Las inversiones de tesorería vencen en un plazo igual o inferior a tres meses desde su fecha de adquisición y devengan tipos de interés de mercado para este tipo de inversiones.

El Grupo tiene restricciones sobre el efectivo y equivalentes al efectivo, detallados a continuación: al 31 de diciembre de 2024 el valor razonable de los equivalentes de efectivo restringidos es $293,683 (2023: $447,930).

Fondo o convenio EPM	Destinación	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Fondo de Vivienda Sintraemdes	Contribuir a la adquisición de vivienda y al mejoramiento de esta, de los servidores beneficiarios del acuerdo convencional suscrito entre EPM con los sindicatos.	36,991	34,199
Fondo de Vivienda Sinpro	Contribuir a la adquisición de vivienda y al mejoramiento de esta, de los servidores beneficiarios del acuerdo convencional suscrito entre EPM con los sindicatos.	33,383	31,889
Renta premio Corpb. 6972005469	Atender posibles contingencias posteriores a la adquisición de EPRIO por parte de EPM.	8,895	8,067
Convenios tasas de alumbrado público y de aseo con los municipios	Convenio para manejar los recursos de los entes territoriales para el pago a los municipios con convenios de recaudo de las tasas de alumbrado público y aseo, son recursos exentos del 4x1000.	7,441	5,570
Cuenta de convenio	Convenio interadministrativo de cooperación con la gobernación de Antioquia para la construcción de 13 escuelas indígenas en diferentes municipios de Antioquia con el Programa Aldeas	6,065	1,458
Cuenta de convenio	Plan de Desarrollo 2020-2023 de la Gobernación de Antioquia, y las metas de Cobertura del servicio de energía de EPM	5,704	5,100
Ministerio de Minas y Energía - Fondo Especial Cuota Fomento	Convenio de cofinanciación para la construcción, infraestructura de distribución y conexión a usuarios de menores ingresos en los municipios de Amagá, Santafé de Antioquia, Sopetrán, San Jerónimo y Ciudad Bolívar. Gas Natural Comprimido y conexión a usuarios de Don Matías, Entrerríos, San Pedro, Santa Rosa y Yarumal. Convenio No 106: construcción de la infraestructura de conexión a usuarios del Valle de Aburrá, La Ceja, La Unión y El Retiro. Convenio 179: incluye el municipio de Sonsón.	3,968	5,928
Cuenta de convenio	Convenio interadministrativo CT-2022-000918, escuelas indígenas Gobernación	3,769	5,628
Fondo de Educación Sinpro	Promover el bienestar de los servidores para atender las necesidades de pago de matrículas, textos y dotación que se requieran para adelantar estudios propios y del grupo familiar.	3,097	2,745
Contrato No. CT-2019-001105	Contrato para el suministro de energía y potencia eléctrica para el mercado no regulado y respaldo de contratos de la distribuidora y comercializadora de energía S.A. E.S.P, DICEL S.A. E.S.P.	3,060	3,373
Fondo de Educación Sintraemdes	Promover el bienestar de los servidores para atender las necesidades de pago de matrículas, textos y dotación que se requieran para adelantar estudios propios y del grupo familiar.	2,781	2,557
Fondo Entidad Adaptada de Salud y Fondo Fosyga	Mecanismo de control y seguimiento al recaudo de aportes del Régimen Contributivo del Sistema General de Seguridad Social en Salud.	2,718	2,899
Cuenta de convenio	Embargo por procesos judiciales	2,710	1,478
Fondo de Calamidad Sintraemdes	Promover el bienestar de sus servidores para atender sus necesidades urgentes e imprevistas o las de su grupo familiar primario.	2,158	1,893
Fondo de Calamidad Sinpro	Promover el bienestar de sus servidores para atender sus necesidades urgentes e imprevistas o las de su grupo familiar primario.	1,844	1,605
Cuenta de convenio	Implementación de sistemas solares fotovoltaicos mediante la red "unidos por las escuelas rurales"	1,431	1,396
Convenio Banco de Occidente	Convenios y actas de transacción	1,359	-
Fondo de Reparación de motos	Promover el bienestar de los trabajadores oficiales que se desempeñan en el mercado regional y utilizan motocicletas de su propiedad para el desempeño de sus labores.	403	386
Convenio EPM_Mincien	Convenios y actas de transacción	302	-
Pago de contribuciones de solidaridad OC	El objeto de la cuenta es recibir el giro de contribuciones de solidaridad que pagan otros comercializadores, al igual que los recursos que paga el ministerio de minas y energía por concepto de subsidios por menores tarifas aplicados a los usuarios del servicio de energía de estratos 1,2 y 3.	200	254
Administración de recursos para la construcción de infraestructura en Madera para Emvarias en el relleno sanitario La Pradera.	Administración de recursos para la construcción de infraestructura en Madera para Emvarias en el relleno sanitario La Pradera.	108	98
Depósitos Ley 820	Garantía exigida por el arrendador al inquilino, para el pago de los servicios públicos. Según el Artículo 15 de la Ley 820 de 2003 y el Decreto Reglamentario 3130 del 2003.	104	93
Municipio de Medellín - Terrenos	Adquisición de predios identificados y caracterizados dentro de las zonas de protección de cuencas hidrográficas abastecedoras de sistemas de acueducto en el municipio de Medellín.	87	79
Espíritu Santo	EPM - Liquidación Espíritu Santo	65	65

Fondo o convenio EPM	Destinación	Diciembre 2024	Diciembre 2023
EAS CTAS COPAGOS	Recepción de recursos correspondientes a cuotas moderadoras y copagos en la EAS	10	462
Cuenta de convenio	Cobertura contemplada en el Plan de Desarrollo 2020 - 2023 de La Gobernación de Antioquia, EPM y El Departamento, se realizará la conexión de aproximadamente 186 instalaciones eléctricas con energía alternativa relacionada a sistemas individuales fotovoltaicos - SISFV, en diferentes subregiones del Departamento de Antioquia, contribuyendo al aumento en la cobertura en electrificación rural y mejorando la calidad de vida de la población más vulnerable.	9	230
IDEA Convenio 4600003283	Aunar esfuerzos para la construcción de acometidas domiciliarias de gas en las diferentes subregiones del Departamento de Antioquia bajo el marco del programa "Gas sin Fronteras".	1	1
Programa Aldeas	Aprovechar la madera que completa su ciclo de maduración en los bosques plantados por EPM alrededor de sus embalses, para construir viviendas de interés social en los municipios de Antioquia por fuera del Valle de Aburrá y entregarlas a familias de escasos recursos, preferiblemente en situación de desplazamiento forzado o voluntario.	-	630
Municipio de Medellín - Aguas	Manejo integral del agua para el consumo humano de los habitantes del municipio de Medellín.	-	30
Convenio Marco Municipio Medellín No. 4600049285	Construcción por EPM de andenes y demás elementos viales en el centro de la ciudad, aprovechando el proyecto Centro Parrilla, es decir, la renovación de redes de acueducto y alcantarillado.	-	653
Convenio puntos SOMOS	Prestación de servicios para la operación de las capacidades claves asociadas al elemento Puntos del Programa de Fidelización a Gran Escala para el Grupo EPM.	-	2,126
Total recursos restringidos EPM		**128,663**	**120,892**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio CARIBEMAR	Destinación	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Encargo Conpes 150040000122 y Otros	Ampliación de Infraestructura	54,166	213,372
Encargo Fiduciario ECA - Prone Barrio SNB 9 D y Otros	Energización de zonas rurales interconectadas	21,502	12,495
Davivienda C.A. 037000688731	Cobertura garantía	1	1,026
Banco de Bogotá Cuentas 097372106; 097372098 y Otras	Manejo cuenta de préstamos de vivienda	-	2,174
Total recursos restringidos CARIBEMAR		**75,669**	**229,067**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio Empresas Varias	Destinación	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Encargo FID 919301039524 - Pradera y Otros	Recursos destinados para los pagos de Pradera	38,538	33,321
FL BBVA 423 Convenio Poda-Tala	Convenio con el INDER para el lavado de puentes y techos del estadio	43	32
Convenio 18-897796-47 EDU	Convenio de administración delegada con el Municipio de Medellín para el servicio de corte de zonas verdes y poda y tala de árboles	31	29
FL Occidente INDER	Convenio de administración delegada con el Municipio de Medellín para el servicio de corte de zonas verdes	1	4
Total recursos restringidos Empresas Varias		**38,613**	**33,386**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio Aguas Nacionales	Destinación	Diciembre 2024	Diciembre 2023
FL ITAU 859085263 y FL ITAU 859085270	Proyecto Interventoría	16,512	6,575
Cuenta corriente Bancolombia 536423 y Otros	Proyecto Aguas de Atrato	2,151	982
Cuenta de ahorros ITAU 153148929 y FL GNB 45180	Proyecto Ministerio	173	154
Total recursos restringidos Aguas Nacionales		**18,836**	**7,711**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio Grupo Ticsa México	Destinación	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Ecosistemas de Tuxtla S.A. de C.V.	Fideicomiso Banco del Bajío/Multiva	4,376	6,502
Ecosistemas de Colima S.A. de C.V.	Fideicomiso Banco del Bajío 15892649	2,530	7,309
Ecosistemas de Celaya S.A. de C.V.	Fideicomiso Banco del Bajío 15892649 y Fideicomiso Banco Nacional de Obras	2,192	2,111
Aquasol Morelia S.A. de C.V.	Fideicomiso Banco Nacional de Obras y Fideicomiso Banco del Bajío 15892649	1,722	14,195
Ecosistemas de Ciudad Lerdo S.A. DE C.V. (Ecoler)	Fideicomiso Banco del Bajío	1,703	2
Total recursos restringidos Grupo Ticsa México		**12,523**	**30,119**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio CHEC	Destinación	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Cuenta custodia manejo XM	Atención de garantías por operaciones de las transacciones de energía en bolsa que administra y controla XM.	2,692	2,194
Activo siniestrado	Indemnizaciones año gravable 2024, transformadores Anserma y Santa Rosa	780	-
Fondo especial CONFA	Atención de programas sociales y de extensión cultural para los empleados de CHEC (contrato de administración delegada con CONFA).	405	400
Diego Tamayo y Otros	Fondo creado para el mantenimiento de las áreas locativas de Chec administrativas y para plantas de generación.	200	-
Fondo Especial Convenio CORPOCALDAS, Gobernación de Caldas	FL Davivienda 941 Convenio Interadministrativo	137	137
Fondo especial vivienda	Atención de préstamos de vivienda a los empleados de CHEC, según procedimiento y condiciones establecidos en la Convención Colectiva de Trabajo Vigente - CCTV	74	68
Fondo especial Plan de Financiación Social - PFS	Atención de los microcréditos que se realizan a usuarios del mercado de la empresa, con cobro a través de la factura de energía.	12	11
Fondo especial pautas publicitarias	Atención de pautas publicitarias a través de contratos con agencias de publicidad, CJ Martins, Rowell agencia digital y Macann	9	80
Conservación	Fondo creado de destinación específica para que CorpoCaldas y la Gobernación de Caldas consignen los aportes del convenio SG 114.21	-	40
Fondo especial de predios	Administración de los predios de conservación forestal en las cuencas hidrográficas de la empresa (contrato de administración delegada)	-	100
Total recursos restringidos CHEC		**4,309**	**3,030**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio CENS	Destinación	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Cuenta custodia BBVA XM Garantías Bancarias	Garantía y Ties de cumplimiento para amparar proyectos de compra de energía.	3,555	2,512
Fondo Rotatorio de Vivienda	Préstamos de vivienda empleados de CENS S.A.	513	583
Convenio Gobernación-Davivienda y Otros	Realizar la ejecución de las obras de electrificación rural en diferentes municipios	21	340
BBVA -Miniminas 756 y Otros	Realizar la ejecución de las obras de electrificación rural en los municipios del departamento Norte de Santander.	2	6,803
Total recursos restringidos CENS		**4,091**	**10,238**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio ESSA	Destinación	Diciembre 2024	Diciembre 2023
BBVA garantías 0408	Cuenta bancaria XM	3,631	4,323
Convenio Recursos audiencias públicas	Convenio firmado con la Alcaldía de Bucaramanga	1	1
Total recursos restringidos ESSA		**3,632**	**4,324**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio EDEQ	Destinación	Diciembre 2024	Diciembre 2023
FL Davivienda Fondo de Vivienda 136270148986 FL Fiducredicorp Fondo de Vivienda 919301005560	Recursos destinados para mejorar la calidad de vida de los trabajadores mediante la concesión de créditos destinados a la compra y mejora de vivienda.	2,773	4,481
FL Davivienda Cartera Colectiva 608136200000618 FL Davivienda Fondo Bien social-capacitación 136270162219	Recursos destinados para facilitar a los trabajadores y su familia el acceso a la educación superior, a la salud, al bienestar y a la recreación.	224	299
FL Davivienda Fondo moto 136270167200	Recursos destinados para facilitar a los trabajadores préstamos para adquirir y realizar reposición de motocicletas destinadas al cumplimiento de sus labores.	184	32
FL Davivienda Fondo calamidad 136000742868	Recursos destinados para hechos ocasionados por situaciones graves e imprevistas que afecten al trabajador o a su familia.	18	3
Total recursos restringidos EDEQ		**3,199**	**4,815**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio HIDROE	Destinación	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Contrato de Etesa	Depósito garantía Contrato Mercado No Regulado - MNR o Grandes Clientes	2,166	1,269
Contrato de Etesa	CDT ampara Contrato de energía con entidades regulatorias (ETESA)	334	301
Contratos de Administración (Indemnización de empleados) y de Servicios	Depósitos de Garantías por servicios y Fondo de Cesantías	84	56
Total recursos restringidos HIDROE		**2,584**	**1,626**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio ELEKTRA NORESTE S.A.	Destinación	Diciembre 2024	Diciembre 2023
La Toscana	Retención de caso Civil en proceso.	1,288	1,117
Aguaseo	Retención Municipio Colón.	9	30
Total recursos restringidos ELEKTRA NORESTE S.A.		**1,297**	**1,147**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio Aguas Regionales	Destinación	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Provisión POIR	Provisión de recursos por diferencias entre las inversiones planeadas y ejecutadas en el POIR al cierre tarifario año 6.	222	1,237
Convenio Fondo de Vivienda Sintraemsdes	Préstamos de vivienda a los funcionarios que cumplan con los requisitos.	45	71
Convenio Carepa	Reposición de redes de alcantarillado	-	267
Total recursos restringidos Aguas Regionales		**267**	**1,575**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Total recursos restringidos Grupo EPM	**293,683**	**447,930**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

La siguiente tabla refleja el grado de calificación de riesgo crediticio del efectivo y equivalentes al efectivo y el valor en libros:

Grado de calificación por riesgo crediticio	Efectivo y equivalentes de efectivo
AAA	1,595,822
Sin calificación disponible	367,182
AA-	351,522
BB	209,911
AA+	149,820
A+	77,497
Otras calificaciones	66,600
BBB-	16,892
BBB+	3,393
AA	3,178
BB+	1,559
A-	634
A	273
Total Grado de calificación por riesgo crediticio	**2,844,283**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Ver política de riesgo de crédito en Nota 44, Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros.

19. Nota
Patrimonio

19.1. Capital

El Grupo no tiene su capital dividido en acciones.

Capital	2024	2023
Saldo Inicial	67	67
Total	**67**	**67**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

19.2. Reservas

De las cuentas que conforman el patrimonio, las reservas a la fecha de corte, estaban constituidas por:

Reservas	2024	2023
Reservas de ley [1]		
Saldo inicial	1,072,681	1,406,770
Constitución	76,465	55,933
Liberación	(40,237)	(390,022)
Otro movimiento	8	-
Saldo final reservas de ley	**1,108,917**	**1,072,681**
Reservas estatutarias		
Saldo inicial	21,323	27,251
Constitución	1,544	648
Liberación	(10,016)	(6,576)
Saldo final reservas estatutarias	**12,851**	**21,323**

Reservas ocasionales		
Saldo inicial	584,394	578,092
Constitución	-	6,302
Otro movimiento	5	-
Saldo final reservas ocasionales	**584,399**	**584,394**
Otras reservas		
Saldo inicial	662,669	506,001
Constitución	85,143	159,249
Liberación	-	(2,581)
Otro movimiento	4	-
Saldo final otras reservas	**747,816**	**662,669**
Tota reservas	**2,453,983**	**2,341,067**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

La naturaleza y propósito de las reservas del patrimonio del Grupo se describen a continuación:

- [1]Reservas de ley: en cumplimiento de las disposiciones tributarias de Colombia contenidas en el artículo 130 del Estatuto Tributario, derogado por el artículo 376 de la Ley 1819 de 2016 y en el Decreto 2336 de 1995, las empresas del Grupo EPM que operan en Colombia constituyeron en debida forma las reservas legales. Las reservas constituidas por excesos en cuotas de depreciación de que trataba el artículo 130 del estatuto tributario podrá liberarse en el momento en que la depreciación solicitada fiscalmente sea inferior a la contabilizada en el estado de resultados.
- Para las filiales de El Salvador, las reservas de ley se establecen de conformidad con el Código de Comercio vigente, las sociedades deben separar anualmente un 7% de las utilidades netas para constituir su reserva legal y el límite mínimo establecido es la quinta parte de su capital social. Si por cualquier motivo la reserva legal es disminuida, deberá ser restaurada en la misma forma. Adicionalmente, de conformidad con la Ley del Impuesto sobre la Renta, cuando la reserva legal se disminuya por cualquier circunstancia, tales como capitalización, aplicación a pérdidas de ejercicios anteriores o distribución, constituirá renta gravada para la sociedad por la cuantía que fue deducida para efectos del impuesto sobre la renta en ejercicios impositivos anteriores al de su disminución, liquidándose separadamente de las rentas ordinarias. Para tales efectos, la sociedad llevará un registro de la constitución de reserva legal y de la cuantía deducida para la determinación de la renta neta o imponible en cada ejercicio o período de imposición.
- Para las filiales de Guatemala conforme al Código de Comercio, todas las sociedades mercantiles deben apropiar anualmente como mínimo el 5% de sus utilidades netas para constituir la reserva legal, la cual no puede ser distribuida sino hasta la liquidación de la empresa. Sin embargo, esta reserva puede capitalizarse cuando sea igual o mayor al 15% del capital pagado al cierre del ejercicio inmediatamente anterior, sin perjuicio de seguir reservando el 5% mencionado.
- Para las filiales de México de acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, las compañías deben de separar de la utilidad neta de cada año por lo menos el 5% para incrementar la reserva legal hasta que ésta alcance la quinta parte del capital social, el fondo de reserva deberá ser reconstituido de la misma manera cuando disminuya por cualquier motivo. Los resultados acumulados incluyen la reserva legal.

Para filiales en otros países en los que opera el Grupo EPM no se tiene establecido por Ley la constitución de reserva legal.

1. En EPM, la Junta Directiva en sus sesiones del 20 de marzo de 2024 y 23 de marzo de 2023, aprobó:

- *Liberar reservas por $39,523 (2023: $389,261) apropiadas en periodos anteriores por autorización de la Junta Directiva.*
- *Reservas ocasionales: en cumplimiento del artículo 211 del Estatuto Tributario, las empresas del Grupo EPM que operan en Colombia han constituido las reservas requeridas a fin de gozar del tratamiento tributario especial y obtener una racionalización en el pago del impuesto de renta y complementarios.*
- *Otras reservas: incluye reservas estatutarias, para readquisición de acciones y cuotas partes, fondos patrimoniales y otras, que a diciembre 31 registran el saldo neto correspondiente a las liberaciones efectuadas por las filiales en aquellas reservas que ya han cumplido con los requerimientos para ser liberadas.*

19.3. Resultados acumulados

El movimiento de los resultados acumulados durante el periodo fue:

Resultados acumulados	2024	2023
Saldo Inicial	24,736,048	23,057,789
Aplicación retroactiva por cambio en política contables[1]	(129,288)	-
Movimiento de reservas	(112,899)	177,047
Excedentes o dividendos decretados	(2,070,905)	(1,748,005)
Compras y ventas a las participaciones no controladoras	(11)	12
Otro movimiento del periodo	(137,787)	(149)
Total resultados acumulados antes del resultado neto del ejercicio	**22,285,158**	**21,486,694**
Resultado neto del periodo participación controladora	**4,541,404**	**3,249,354**
Total resultados acumulados	**26,826,562**	**24,736,048**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

1. A partir del año 2024 se da un cambio de norma contable en el tratamiento de las pólizas de seguros en función de su tiempo de cobertura, producto de la Resolución 419 de 2023 emitida por la Contaduría General de la Nación, nuestro regulador contable, que establece que sólo serán reconocidos como activos y serán amortizados, aquellos seguros adquiridos cuya cobertura supere los doce (12) meses en consecuencia, los demás seguros fueron reconocidos como costo/gasto del período en el momento en que se adquirieron.

Los excedentes pagados durante el año fueron $2,070,905 (2023: $1,748,005), de los cuales $1,129,585 (2023: 910,787) fueron ordinarios y $941,320 (2023: $837,218) extraordinarios.

19.4. Otros componentes de patrimonio

Incluye principalmente los efectos patrimoniales por cambios en tenencias de subsidiarias y por pagos basados en acciones de asociadas.

19.5. Participaciones no controladoras

El movimiento de las participaciones no controladoras a la fecha de corte es:

Participaciones no controladoras	2024	2023
Saldo Inicial	1,433,580	1,566,502
Aplicación retroactiva por cambio en política contables[1]	(3,331)	-
Excedentes o dividendos decretados	(244,637)	(201,781)
Readquisición de acciones	(81)	-
Participación en el resultado neto del ejercicio	364,005	312,592
Participación en el otro resultado integral	3,808	(5,488)
Compras y ventas a las participaciones no controladoras	(41)	(34)
Otro movimiento del periodo	134,433	(238,211)
Total	**1,687,736**	**1,433,580**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

20. Nota

Otro resultado integral acumulado

El detalle de cada componente del otro resultado integral del estado de situación financiera consolidado y el efecto impositivo correspondiente es el siguiente:

Otro resultado integral acumulado	2024			2023		
	Bruto	Efecto impositivo	Neto	Bruto	Efecto impositivo	Neto
Reclasificación de propiedades, planta y equipo a propiedades de inversión	14,416	(1,253)	13,163	13,439	(1,107)	12,332
Nuevas mediciones de planes de beneficios definidos	55,357	(22,038)	33,319	(103,206)	33,314	(69,892)
Inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio	2,519,203	(211,726)	2,307,477	2,399,948	(199,716)	2,200,232
Participación en el otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos	180,636	14,518	195,154	184,696	-	184,696
Coberturas de flujos de efectivo	(976,775)	330,729	(646,046)	(681,565)	229,617	(451,948)
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	(144,231)	48,921	(95,310)	6,098	(2,064)	4,034
Conversión de estados financieros de negocios en el extranjero	1,257,787	-	1,257,787	841,472	-	841,472
Total	**2,906,393**	**159,151**	**3,065,544**	**2,660,882**	**60,044**	**2,720,926**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Durante el periodo EPM Matriz reclasificó ganancias netas por $531,208 (2023: $2,543,485) previamente reconocidos en el otro resultado integral a los resultados del periodo, por concepto de cobertura de flujo de efectivo.

A continuación, se presenta para cada componente del resultado integral una conciliación de los saldos iniciales y finales a la fecha de corte:

20.1. Componente: reclasificación de propiedades, planta y equipo a propiedades de inversión

El componente de reclasificación de propiedades, planta y equipo a propiedades de inversión del otro resultado integral corresponde a transferencias desde propiedades, planta y equipo a propiedades de inversión, las cuales son medidas a valor razonable. Los cambios en el valor razonable no reclasifican al resultado del periodo.

Reclasificación de propiedades, planta y equipo a propiedades de inversión	2024	2023
Saldo Inicial	12,332	12,332
Resultado neto por cambios en el valor razonable de propiedades de inversión	977	-
Impuesto sobre la renta (o equivalente) asociado	(146)	-
Total	**13,163**	**12,332**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

20.2. Componente: nuevas mediciones de planes de beneficios definidos

El componente de nuevas mediciones de planes de beneficios definidos representa el valor acumulado de las ganancias o pérdidas actuariales, el rendimiento de los activos del plan y los cambios en el efecto del techo del activo, excluyendo los valores incluidos en el interés neto sobre el pasivo (activo) de beneficios definidos netos. El valor neto de las nuevas mediciones se transfiere a las utilidades acumuladas y no reclasifica a los resultados del periodo.

Componente nuevas mediciones de planes de beneficios definidos	2024	2023
Saldo Inicial	(69,892)	64,534
Resultado del periodo por nuevas mediciones de planes de beneficios definidos	159,265	(200,148)
Impuesto sobre la renta (o equivalente) asociado	(55,354)	65,722
Compras y ventas a las participaciones no controladoras	(5)	-
Otros cambios	(695)	-
Total	**33,319**	**(69,892)**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

20.3. Componente: inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio

El componente del otro resultado integral de inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio representa el valor acumulado de las ganancias o pérdidas por la valoración a valor razonable menos los valores transferidos a las utilidades acumuladas cuando estas inversiones han sido vendidas. Los cambios en el valor razonable no reclasifican al resultado del periodo.

Inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio	2024	2023
Saldo Inicial	2,200,232	2,630,257
Resultado neto por cambios en el valor razonable de inversiones patrimoniales	119,253	(539,446)
Impuesto sobre la renta (o equivalente) asociado	(12,008)	109,406
Otros cambios	-	15
Total	**2,307,477**	**2,200,232**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

20.4. Componente: participación en el otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos

El componente del otro resultado integral de participación en el otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos representa el valor acumulado de la aplicación del método de la participación a las ganancias y pérdidas del otro resultado integral de las asociadas y negocios conjuntos. El valor acumulado de las ganancias o pérdidas se reclasificarán a los resultados del periodo o a las utilidades acumuladas, dependiendo de las partidas que originaron el método de la participación, cuando estas inversiones han sido vendidas.

Participación en el otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos	2024	2023
Saldo Inicial	184,696	17,422
Nuevas mediciones de planes de beneficios definidos	2,333	(105,778)
Activos mantenidos para la venta	-	283,751
Resultado por conversión de negocios en el extranjero	1,187	(2,047)
Operaciones de cobertura	(7,580)	(8,652)
Impuesto sobre la renta (o equivalente) asociado	14,518	-
Total	**195,154**	**184,696**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

20.5. Componente: coberturas de flujo de efectivo

El componente del otro resultado integral de coberturas de flujo de efectivo representa el valor acumulado de la porción efectiva de las ganancias o pérdidas que surgen de los cambios en el valor razonable de partidas cubiertas en una cobertura de flujo de efectivo. El valor acumulado de las ganancias o pérdidas reclasificarán a los resultados del periodo únicamente cuando la transacción cubierta afecte el resultado del periodo o la transacción altamente probable no se prevea que ocurrirá, o se incluya como parte de su valor en libros, en una partida cubierta no financiera.

Coberturas flujos de efectivo	2024	2023
Saldo Inicial	(451,948)	(650,027)
Resultado neto por cambios en el valor razonable de instrumentos de cobertura	235,970	(2,096,579)
Impuesto sobre la renta (o equivalente) por cambios en el valor razonable de instrumentos de cobertura	(373,927)	467,517
Resultado acumulado por cambios en el valor razonable de instrumentos de cobertura reclasificadas al resultado del periodo	(531,179)	2,543,485
Impuesto sobre la renta (o equivalente) del valor razonable de instrumentos de cobertura reclasificados al resultado del periodo	475,038	(621,080)
Impuesto sobre la renta (o equivalente) asociado a coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	(95,264)
Total	**(646,046)**	**(451,948)**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

20.6. Componente: coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero

El componente del otro resultado integral de coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero representa el valor acumulado de la porción efectiva de las ganancias o pérdidas que surgen de los cambios en el valor del instrumento de cobertura. El valor acumulado de las ganancias o pérdidas reclasificarán a los resultados del periodo únicamente cuando la disposición total o parcial de la inversión en el extranjero cubierta afecte el resultado del periodo.

Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	2024	2023
Saldo inicial	4,034	(277,654)
Resultado neto por cambios en el valor del instrumento de cobertura	(150,329)	186,424
Impuesto sobre la renta (o equivalente) asociado	50,985	95,264
Total	**(95,310)**	**4,034**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

20.7. Componente: ganancias o pérdidas por conversión de negocios en el extranjero

El componente de diferencias de conversión representa el valor acumulado de las diferencias de cambio que surgen de la conversión a la moneda de presentación del Grupo de los resultados y de los activos netos de las operaciones en el extranjero, así como, de las ganancias o pérdidas de instrumentos de cobertura que son designados en una cobertura de inversión neta en un negocio en el extranjero. Las diferencias de conversión acumuladas reclasifican a los resultados del periodo, parcial o totalmente, cuando se disponga la operación en el extranjero.

Resultado por conversión de negocios en el exterior	2024	2023
Saldo Inicial	841,472	1,969,017
Diferencias de cambio netas por la conversión de negocios en el extranjero	416,315	(1,127,545)
Total	**1,257,787**	**841,472**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

21. Nota

Créditos y préstamos

El siguiente es el detalle del valor en libros de los créditos y préstamos medidos al costo amortizado:

Créditos y préstamos	2024	2023
No corriente		
Préstamos banca comercial	11,917,751	7,463,082
Bonos y títulos emitidos	14,447,589	12,992,029
Préstamos banca multilateral	540,816	651,359
Préstamos banca de fomento	2,276,680	2,023,224
Total otros créditos y préstamos no corriente	**29,182,836**	**23,129,694**
Corriente		
Préstamos banca comercial	1,922,633	2,881,436
Préstamos banca multilateral	123,997	125,588
Bonos y títulos emitidos	336,739	1,501,357
Préstamos banca de fomento	285,630	238,865
Sobregiros	11,445	-
Total otros créditos y préstamos corriente	**2,680,444**	**4,747,246**
Total otros créditos y préstamos	**31,863,280**	**27,876,940**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Los nuevos créditos y préstamos desembolsados en el 2024 del Grupo EPM fueron adquiridos con el fin de financiar plan de inversiones y capital de trabajo.

En el año 2024 se presentaron las siguientes novedades de desembolsos de créditos:

En el primer trimestre de 2024

- EPM Matriz: Crédito largo plazo con Banco de Occidente por $200,000 y Crédito largo plazo con Banco de Bogotá por $120,000.
- Aguas Regionales: Banco Davivienda por $7,000, Banco de Bogotá por $3,500 y Banco de Popular por $1,500.
- Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. (EDEQ): FINDETER por $13,171.
- Electrificadora de Santander (ESSA): Banco BBVA por $50,000.
- Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. (CENS): Banco ITAU por $30,000 y Banco Agrario por $50,000.
- Central Hidroeléctrica de Caldas (CHEC): Banco Popular por $20,000.
- AFINIA: Banco Davivienda por $50,000.
- ANTOFAGASTA: Banco de Chile CLP 22,258 millones equivalente a $91,384.
- Empresa de distribución de energía del noreste de Panamá S.A. (ENSA): Banco Davivienda por USD 27 millones equivalente a $106,173, Citibank por USD 31 millones equivalente a $121,865 y Scotiabank por USD 10 millones equivalente a $38,983
- Grupo Deca: Banco de Desarrollo Rural por GTQ 360 millones equivalente a $183,741 y Banco Industrial por USD25 millones equivalente a $102,225.
- TICSA: Banco de América por MXN 65 millones equivalente a $14,955.

En el segundo trimestre de 2024

- EPM Matriz: Banco de Bogotá por $280,000 y Banco Popular por $100,000.
- Aguas Regionales: Banco BBVA por $8,000.
- AFINIA: FINDETER por $287,000.
- Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. (CENS): Banco Popular por $38,000.
- Central Hidroeléctrica de Caldas (CHEC): Bancolombia por $89,046 e Inficaldas por $9,600.
- Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. (EDEQ): Banco Davivienda por $6,829.
- Electrificadora de Santander (ESSA): Banco BBVA por $ 30,000 y FINDETER por $29,140.

- ANTOFAGASTA: Banco de Crédito e Inversiones CLP 30,555 millones equivalente a $122,141.
- Empresa de distribución de energía del noreste de Panamá S.A. (ENSA): Scotiabank por USD 45 millones equivalente a $181,926, Citibank por USD 35 millones equivalente a $135,014 y Banco General por USD 100 millones equivalente a $404,280.
- Grupo Deca: Banco Industrial por USD10 millones equivalente a $40,402.
- Del Sur: Citibank por USD12 millones equivalente a $47,449 y Banco de América Central por USD 0.82 millones equivalente a $3,175.
- TICSA: Banco de América por MXN 25 millones equivalente a $5,552.

En el tercer trimestre de 2024

- EPM Matriz: Banco de Popular por $ 90,000, UMB Bank por USD96 millones equivalente en $399,390 y AFD por USD33 millones equivalente en $136,601.
- Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. (CENS): Banco de Occidente por $24,000 y BBVA por $15,000.
- Central Hidroeléctrica de Caldas (CHEC): Bancolombia por $35,000.
- Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. (EDEQ): Bancolombia por $15,000.
- Electrificadora de Santander (ESSA): Banco de Occidente por $38,500.
- Empresa de distribución de energía del noreste de Panamá S.A. (ENSA): Citibank por USD 38 millones equivalente a $156,687 y Banco General por USD 100 millones equivalente a $ 403,692.
- Grupo Deca: Banco Industrial por USD 32 millones equivalente a $128,988.
- Del Sur: Citibank por USD 2 millones equivalente a $8,328.
- TICSA: Banco de América por MXN 5 millones equivalente a $1,060.

En el cuarto trimestre de 2024

- EPM Matriz: Banco Itaú por $250,000, Banco Davivienda por $356,000, Corredores Davivienda por $144,000, Banco BBVA por $ 200,000, Bancolombia por $300,000, BNDES por USD 0.7 millones equivalente en $3,389 y BNP por USD 145 millones equivalente en $637,202.
- Aguas Regionales: Banco BBVA por $12,000.
- Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. (CENS): Inficaldas por $10,000, BBVA por $45,000, Bancolombia por $42,600
- Central Hidroeléctrica de Caldas (CHEC): Bancolombia por $13,583 y BBVA por $26,769.
- Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. (EDEQ): Inficaldas por $10,000
- Electrificadora de Santander (ESSA): Bonos locales por $300,000.
- ANTOFAGASTA: Banco HSBC CLP 14,539 millones equivalente a $66,299 y Bonos por CLP 38,248 millones equivalente a $174,418.
- Del Sur: Citibank por USD 22 millones equivalente a $98,386 y Davivienda por USD 25 millones equivalente a $110,216.
- Empresa de distribución de energía del noreste de Panamá S.A. (ENSA): Banesco por USD 15 millones equivalente a $66,130, Citibank por USD 10 millones equivalente a $42,477, Davivienda por USD 3 millones equivalente a $13,155 y Scotiabank por USD 66 millones equivalente a $287,004.
- TICSA: Banco de América por MXN 10 millones equivalente a $2,158 y Banco Santander por MXN 85 millones equivalente a $18,347.

El detalle de los créditos y préstamos por entidad es el siguiente:

Empresa	Entidad o préstamo	Moneda Original	Fecha inicial	Plazo	Tasa de interés nominal	2024				2023			
						TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total
Afinia	Banco Davivienda	COP	2023/01/26	1.00	IBR + 9.5%	21.93%	-	-	-	0.00%	15,000	592	15,592
Afinia	Banco Davivienda	COP	2023/01/27	1.00	IBR + 9.5%	21.92%	-	-	-	0.00%	10,000	388	10,388
Afinia	Findeter	COP	2024/06/19	10.00	IBR + 2%	11.21%	287,000	531	287,531	-	-	-	-
Aguas De Antofagasta	Banco BICE-BCI	CLP	2018/01/1	-	0%	0.00%	-	-	-	-	(3)	-	(3)
Aguas De Antofagasta	Banco del Estado	CLP	2015/01/14	10.00	UF + 2.9%	1.51%	-	-	-	-	46,262	613	46,875
Aguas De Antofagasta	Bonos	CLP	2020/12/18	5.00	UF + 1%	0.20%	56,662	818	57,480	-	105,971	2,478	108,449
Aguas De Antofagasta	Bonos	CLP	2020/12/18	13.00	UF + 1.44%	2.01%	339,973	22,341	362,314	-	317,912	23,315	341,227
Aguas De Antofagasta	Bonos	CLP	2021/05/14	4.50	UF + 1%	0.63%	56,662	756	57,418	-	105,971	2,130	108,101
Aguas De Antofagasta	Bonos	CLP	2021/05/14	12.50	UF + 1.44%	2.51%	509,960	18,643	528,603	-	476,868	18,963	495,831
Aguas De Antofagasta	Scotiabank	CLP	2022/09/28	6.00	UF + 1.4%	4.64%	478,956	(4,405)	474,551	-	447,875	6,670	454,545
Aguas De Antofagasta	Banco del Estado	CLP	2022/11/8	6.00	UF + 0.7%	3.12%	322,975	(12,412)	310,563	-	302,016	717	302,733
Aguas De Antofagasta	Banco de Chile	CLP	2024/01/2	1.00	UF + 0.65%	3.77%	28,898	(7)	28,891	-	-	-	-
Aguas De Antofagasta	Scotiabank	CLP	2024/01/25	2.00	UF + 1.72%	4.92%	27,739	(170)	27,569	-	-	-	-
Aguas De Antofagasta	Scotiabank	CLP	2024/02/2	2.00	UF + 1.78%	4.68%	46,291	(351)	45,940	-	-	-	-
Aguas De Antofagasta	Banco de crédito e Inversiones	CLP	2024/04/26	5.00	UF + 1.24%	3.76%	139,389	(444)	138,945	-	-	-	-
Aguas De Antofagasta	Banco HSBC	CLP	2024/11/22	4.00	UF + 1.12%	2.14%	64,614	(366)	64,248	-	-	-	-
Aguas De Antofagasta	Bonos	CLP	2024/11/21	6.00	UF + 2.42%	3.82%	169,987	8,037	178,024	-	-	-	-
Aguas Regionales	Banco Popular	COP	2019/09/1	6.00	IBR 3M + 3%	12.59%	1,565	14	1,579	-	3,652	70	3,722
Aguas Regionales	Banco De Bogotá	COP	2019/10/28	6.00	DTF + 2.6%	12.29%	85	2	87	-	170	5	175
Aguas Regionales	Helm Bank S.A.	COP	2019/09/16	4.50	DTF -1%	0.00%	-	-	-	-	206	1	207
Aguas Regionales	Banco BBVA	COP	2019/11/20	4.50	DTF -0.7%	0.00%	-	-	-	-	63	1	64
Aguas Regionales	Banco BBVA	COP	2019/09/19	5.25	DTF -0.7%	0.00%	-	-	-	-	172	1	173
Aguas Regionales	Banco Davivienda	COP	2019/11/19	8.50	IPC + 4.8%	10.06%	8,750	128	8,878	-	11,250	316	11,566
Aguas Regionales	Banco Popular	COP	2020/01/21	10.25	IBR 3M + 2.9%	11.98%	4,125	131	4,256	-	4,875	225	5,100
Aguas Regionales	Banco Popular	COP	2020/03/18	10.25	IBR 3M + 2.9%	11.94%	1,719	22	1,741	-	2,031	46	2,077
Aguas Regionales	Banco Popular	COP	2020/04/22	10.25	IBR 3M + 2.9%	11.93%	1,366	45	1,411	-	1,603	76	1,679

Empresa	Entidad o préstamo	Moneda Original	Fecha inicial	Plazo	Tasa de interés nominal	2024				2023			
						TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total
Aguas Regionales	Banco Popular	COP	2020/05/22	10.00	IBR 3M + 2.9%	12.16%	791	14	805	-	934	26	960
Aguas Regionales	Banco Popular	COP	2020/06/19	10.00	IBR 3M + 2.9%	12.18%	928	7	935	-	1,097	17	1,114
Aguas Regionales	Banco Popular	COP	2020/07/21	10.00	IBR 3M + 2.9%	11.99%	1,509	42	1,551	-	1,772	72	1,844
Aguas Regionales	Banco Popular	COP	2020/08/19	10.00	IBR 3M + 2.9%	12.16%	1,473	28	1,501	-	1,730	51	1,781
Aguas Regionales	Banco Popular	COP	2020/09/23	10.00	IBR 3M + 2.9%	12.16%	2,013	14	2,027	-	2,363	34	2,397
Aguas Regionales	Banco Popular	COP	2020/10/26	10.00	IBR 3M + 2.9%	12.14%	10,238	278	10,516	-	11,944	473	12,417
Aguas Regionales	Banco Davivienda	COP	2021/11/30	10.00	IBR 3M + 2.87%	12.13%	8,313	128	8,441	-	9,500	237	9,737
Aguas Regionales	Banco De Occidente	COP	2022/12/1	10.00	IBR 3M + 4.75%	13.47%	22,000	168	22,168	-	22,000	342	22,342
Aguas Regionales	Banco BBVA	COP	2023/03/21	1.00	18.84%	0.00%	-	-	-	-	5,000	262	5,262
Aguas Regionales	Banco Davivienda	COP	2023/07/19	10.00	IBR 6M + 4.75%	14.70%	20,000	963	20,963	-	20,000	1,060	21,060
Aguas Regionales	Banco Davivienda	COP	2024/01/15	10.00	IBR 6M + 5%	14.61%	7,000	430	7,430	-	-	-	-
Aguas Regionales	Banco BBVA	COP	2024/05/27	10.00	IBR 6M + 3.55%	12.91%	8,000	49	8,049	-	-	-	-
Aguas Regionales	Banco BBVA	COP	2024/10/31	9.58	IBR 6M + 3.55%	12.78%	12,000	133	12,133	-	-	-	-
CENS	Banco De Bogotá	COP	2018/02/16	10.00	IBR + 2.98%	11.89%	43,073	2,115	45,188	-	60,302	4,215	64,517
CENS	Banco Popular	COP	2017/05/15	10.00	IBR + 3.35%	11.98%	11,638	248	11,886	-	16,293	619	16,912
CENS	Banco Popular	COP	2017/05/26	10.00	IBR + 3.35%	11.94%	2,669	48	2,717	-	3,736	127	3,863
CENS	Banco Popular	COP	2017/06/23	10.00	IBR + 3.35%	11.93%	2,033	22	2,055	-	2,846	68	2,914
CENS	Banco Popular	COP	2017/06/29	10.00	IBR + 3.35%	12.02%	3,173	26	3,199	-	4,443	93	4,536
CENS	Banco Popular	COP	2017/07/18	10.00	IBR + 3.35%	12.12%	5,607	364	5,971	-	7,476	650	8,126
CENS	Banco Popular	COP	2017/07/27	10.00	IBR + 3.35%	12.08%	2,438	150	2,588	-	3,250	270	3,520
CENS	Banco Popular	COP	2017/08/23	10.00	IBR + 3.35%	12.36%	2,250	107	2,357	-	3,000	202	3,202
CENS	Banco Popular	COP	2017/09/15	12.00	IBR + 3.35%	12.45%	2,416	92	2,508	-	3,221	181	3,402
CENS	Banco Popular	COP	2017/09/19	10.00	IBR -1.8%	5.27%	2,962	185	3,147	-	3,554	313	3,867
CENS	Banco Popular	COP	2017/09/19	10.00	IBR + 3.075%	11.74%	4,442	182	4,624	-	5,923	358	6,281
CENS	Banco Popular	COP	2017/11/17	12.00	IBR + 3.35%	11.92%	3,622	82	3,704	-	4,830	188	5,018
CENS	Banco Popular	COP	2017/11/17	10.00	IBR -1.8%	5.21%	2,039	125	2,164	-	2,446	199	2,645
CENS	Banco Popular	COP	2017/11/17	10.00	IBR + 3.075%	11.40%	3,058	78	3,136	-	4,077	174	4,251
CENS	Banco Popular	COP	2017/12/18	10.00	IBR + 3.35%	11.82%	7,500	101	7,601	-	10,000	277	10,277
CENS	Banco Popular	COP	2018/01/18	9.00	IBR + 3.35%	12.09%	16,188	1,069	17,257	-	20,813	1,835	22,648
CENS	Banco Davivienda	COP	2019/06/14	12.00	IBR + 1.15%	8.93%	13,000	646	13,646	-	15,000	894	15,894
CENS	Banco Davivienda	COP	2019/06/27	12.00	IBR + 1.15%	8.96%	3,713	171	3,884	-	4,284	234	4,518
CENS	Banco De Occidente	COP	2019/12/16	7.00	IBR S.V. + 2.75%	11.40%	14,000	122	14,122	-	21,000	627	21,627
CENS	Banco De Occidente	COP	2020/01/16	7.00	IBR S.V. + 2.75%	11.42%	10,000	625	10,625	-	14,000	1,269	15,269
CENS	Banco BBVA	COP	2020/07/28	7.00	IBR S.V. + 2.9%	11.83%	3,000	171	3,171	-	4,000	320	4,320

Empresa	Entidad o préstamo	Moneda Original	Fecha inicial	Plazo	Tasa de interés nominal	2024				2023			
						TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total
CENS	Banco BBVA	COP	2020/09/28	7.00	IBR S.V. + 2.9%	12.07%	7,500	233	7,733	-	10,000	508	10,508
CENS	Banco BBVA	COP	2021/01/21	7.00	IBR S.V. + 2.9%	11.89%	12,250	730	12,980	-	15,750	1,303	17,053
CENS	Banco BBVA	COP	2021/04/30	3.00	IBR + 0.15%	0.00%	-	-	-	-	1,653	3	1,656
CENS	Banco BBVA	COP	2022/02/22	7.00	IBR S.V. + 2.9%	12.16%	17,100	739	17,839	-	19,000	1,222	20,222
CENS	Banco Davivienda	COP	2022/03/11	10.00	IBR S.V. + 3.843%	13.16%	28,125	1,085	29,210	-	30,000	1,677	31,677
CENS	Banco BBVA	COP	2022/11/24	10.00	IBR S.V. + 2.79%	12.41%	40,000	(34)	39,966	-	40,000	514	40,514
CENS	Banco BBVA	COP	2022/12/20	10.00	IBR S.V. + 2.79%	12.37%	40,000	(343)	39,657	-	40,000	114	40,114
CENS	Banco BBVA	COP	2023/01/24	10.00	IBR S.V. + 2.79%	12.43%	44,000	1,879	45,879	-	44,000	2,778	46,778
CENS	Banco De Occidente	COP	2023/07/14	10.00	IBR S.V. + 5%	14.68%	10,000	594	10,594	-	10,000	790	10,790
CENS	Banco De Occidente	COP	2023/08/16	10.00	IBR S.V. + 5%	14.65%	14,666	656	15,322	-	14,666	925	15,591
CENS	Banco Davivienda	COP	2023/08/29	10.00	IBR S.V. + 5%	13.07%	20,000	761	20,761	-	20,000	1,137	21,137
CENS	Banco Davivienda	COP	2023/09/22	10.00	IBR M.V. + 2.3%	12.00%	35,202	(30)	35,172	-	35,202	112	35,314
CENS	Banco Davivienda	COP	2023/10/17	10.00	IBR S.V. + 5%	13.07%	54,798	985	55,783	-	54,798	1,858	56,656
CENS	Banco Popular	COP	2023/11/15	10.00	IBR S.V. + 5%	14.63%	24,667	191	24,858	-	24,667	506	25,173
CENS	Banco De Bogotá	COP	2023/11/20	10.00	IBR S.V. + 5%	14.69%	24,667	86	24,753	-	24,667	450	25,117
CENS	Itaú	COP	2023/12/27	1.00	IBR S.V. + 3.87%	0.00%	-	-	-	-	20,000	26	20,026
CENS	Agrario	COP	2024/01/19	3.00	IBR S.V. + 1.9%	11.81%	41,667	1,921	43,588	-	-	-	-
CENS	Banco Popular	COP	2024/06/18	10.00	IBR S.V. + 4.5%	13.91%	38,000	-	38,000	-	-	-	-
CENS	Banco De Occidente	COP	2024/08/15	10.00	IBR S.V. + 3.5%	12.83%	24,000	1,110	25,110	-	-	-	-
CENS	Banco BBVA	COP	2024/09/24	10.00	IBR S.V. + 3.1%	12.37%	15,000	469	15,469	-	-	-	-
CENS	INFICALDAS	COP	2024/10/16	10.00	IBR S.V. + 3.5%	12.77%	10,000	250	10,250	-	-	-	-
CENS	Banco BBVA	COP	2024/11/15	10.00	IBR S.V. + 3.1%	12.32%	35,000	512	35,512	-	-	-	-
CENS	Bancolombia	COP	2024/12/17	7.00	IBR S.V. + 3.5%	12.71%	42,600	196	42,796	-	-	-	-
CENS	Banco BBVA	COP	2024/12/27	10.00	IBR S.V. + 4%	13.31%	10,000	14	10,014	-	-	-	-
CHEC	Banco BBVA	COP	2014/08/22	10.00	IPC E.A. + 3.5%	0.00%	-	-	-	-	6,281	113	6,394
CHEC	Corpbanca	COP	2014/08/22	10.00	IPC E.A. + 3.5%	0.00%	-	-	-	-	4,781	86	4,867
CHEC	Banco Davivienda	COP	2021/04/7	3.00	IBR 1M + 0.5%	0.00%	-	-	-	-	221	2	223
CHEC	Banco BBVA	COP	2023/04/14	1.00	0%	0.00%	-	-	-	-	25,000	775	25,775

Empresa	Entidad o préstamo	Moneda Original	Fecha Inicial	Plazo	Tasa de interés nominal	2024				2023			
						TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total
CHEC	Banco Davivienda	COP	2018/12/27	12.00	IBR 1M + 0.39%	12.95%	25,800	139	25,939	-	30,100	290	30,390
CHEC	Bancolombia	COP	2018/02/9	8.00	IBR + 2.29%	11.64%	10,156	293	10,449	-	18,281	797	19,078
CHEC	Banco Davivienda	COP	2018/12/27	12.00	IBR 1M + 0.39%	9.57%	2,797	7	2,804	-	3,244	22	3,266
CHEC	Banco Davivienda	COP	2019/11/20	12.00	IBR 1M + 0.39%	9.62%	1,255	6	1,261	-	1,436	15	1,451
CHEC	Banco BBVA	COP	2020/12/29	10.00	IBR + 3.43%	12.79%	22,500	204	22,704	-	26,250	429	26,679
CHEC	Bancolombia	COP	2021/03/15	10.00	IBR + 1.8%	11.06%	41,406	304	41,710	-	48,031	820	48,851
CHEC	Banco Davivienda	COP	2021/04/20	10.00	IBR 1M + 1.69%	11.17%	3,142	6	3,148	-	3,638	32	3,670
CHEC	Bancolombia	COP	2021/05/12	10.00	IBR + 1.8%	11.10%	70,688	1,247	71,935	-	81,563	2,451	84,014
CHEC	Banco BBVA	COP	2022/05/25	10.00	IBR + 3.53%	13.22%	14,063	204	14,267	-	15,000	361	15,361
CHEC	Banco De Bogotá	COP	2022/08/24	10.00	IBR + 4.41%	13.36%	16,469	135	16,604	-	17,000	319	17,319
CHEC	Banco Davivienda	COP	2023/08/17	10.00	IBR S.V. + 4.88%	13.09%	100,000	4,476	104,476	-	100,000	6,441	106,441
CHEC	INFICALDAS	COP	2023/12/19	10.00	IBR 1M + 3.3%	13.26%	13,000	(33)	12,967	-	13,000	66	13,066
CHEC	INFICALDAS	COP	2023/12/20	10.00	IBR 1M + 3.3%	13.25%	9,000	(24)	8,976	-	9,000	42	9,042
CHEC	ITAU	COP	2023/12/12	1.00	IBR S.V. + 3.87%	0.00%	-	-	-	-	30,000	254	30,254
CHEC	Banco Popular	COP	2024/02/15	1.00	IBR + 1.56%	7.55%	-	70	70	-	-	-	-
CHEC	INFICALDAS	COP	2024/04/17	12.00	IBR 1M + 2.15%	11.89%	9,600	1	9,601	-	-	-	-
CHEC	Bancolombia	COP	2024/05/9	7.00	IBR 1M + 2.18%	11.92%	19,046	74	19,120	-	-	-	-
CHEC	Bancolombia	COP	2024/06/25	7.00	IBR + 3.47%	13.31%	70,000	(59)	69,941	-	-	-	-
CHEC	Bancolombia	COP	2024/09/9	7.00	IBR + 3.47%	13.23%	35,000	218	35,218	-	-	-	-
CHEC	Bancolombia	COP	2024/11/26	7.00	IBR 1M + 2.34%	12.00%	13,583	18	13,601	-	-	-	-
CHEC	Banco BBVA	COP	2024/12/17	10.00	IBR + 2.1%	11.67%	19,710	84	19,794	-	-	-	-
CHEC	Banco BBVA	COP	2024/12/26	10.00	IBR 1M + 2.3%	11.95%	7,059	11	7,070	-	-	-	-
CHEC	Banco Davivienda	COP	2024/12/27	-	0%	0.00%	11,445	-	11,445	-	-	-	-
Del Sur	Banco Davivienda	USD	2015/10/7	10.00	SOFR 3M + 4.5%	4.59%	19,841	414	20,255	-	22,932	501	23,433
Del Sur	Banco Davivienda	USD	2021/10/29	9.00	SOFR 3M + 4%	4.15%	97,001	1,406	98,407	-	114,662	1,831	116,493
Del Sur	Cuscatlán	USD	2023/09/28	10.00	SOFR 3M + 3.75%	0.00%	57,870	(222)	57,648	-	55,897	(82)	55,815
Del Sur	Banco De América Central	USD	2024/09/30	0.50	N/A + 7.6%	0.00%	-	104	104	-	-	-	-
Del Sur	Citibank	USD	2024/10/11	0.25	N/A + 8.85%	0.00%	-	122	122	-	-	-	-
Del Sur	Citibank	USD	2024/12/30	10.00	SOFR 3M + 4.6%	0.00%	52,910	-	52,910	-	-	-	-
Del Sur	Banco Davivienda	USD	2024/11/29	10.00	SOFR 6M + 4%	0.00%	110,229	400	110,629	-	-	-	-
EDEQ	Banco AV Villas	COP	2017/09/15	7.00	IBR + 3.1%	0.00%	-	-	-	-	900	10	910

Empresa	Entidad o préstamo	Moneda Original	Fecha Inicial	Plazo	Tasa de interés nominal	2024				2023			
						TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total
EDEQ	Banco BBVA	COP	2021/05/10	3.00	IBR 1M + 0.15%	0.00%	-	-	-	-	128	1	129
EDEQ	Findeter	COP	2021/01/19	3.00	0%	0.00%	-	-	-	-	7	-	7
EDEQ	Banco De Occidente	COP	2019/11/29	7.00	IBR + 2.75%	11.56%	4,000	70	4,070	-	6,000	166	6,166
EDEQ	Banco AV Villas	COP	2019/11/5	6.50	IBR + 2.3%	11.41%	2,750	54	2,804	-	4,583	148	4,731
EDEQ	Banco De Bogotá	COP	2020/05/29	7.00	IBR + 2.18%	11.18%	4,998	67	5,065	-	6,998	169	7,167
EDEQ	Banco De Bogotá	COP	2020/08/19	7.00	IBR + 2.18%	11.15%	5,500	99	5,599	-	7,500	222	7,722
EDEQ	Banco AV Villas	COP	2021/07/23	7.00	IBR + 2.25%	11.34%	16,091	428	16,519	-	20,381	809	21,190
EDEQ	Banco BBVA	COP	2022/05/27	5.00	IBR + 2.91%	12.45%	6,250	65	6,315	-	8,750	184	8,934
EDEQ	Banco BBVA	COP	2022/06/24	5.00	IBR + 2.91%	12.62%	9,375	1	9,376	-	13,125	106	13,231
EDEQ	Banco Popular	COP	2022/11/10	5.00	IBR + 3.9%	13.84%	8,473	119	8,592	-	11,297	264	11,561
EDEQ	Banco AV Villas	COP	2023/01/13	5.00	IBR + 2.15%	12.18%	12,188	211	12,399	-	15,000	451	15,451
EDEQ	Banco De Occidente	COP	2023/03/15	10.00	IBR + 6.65%	12.17%	21,500	37	21,537	-	21,500	173	21,673
EDEQ	Banco Davivienda	COP	2023/10/30	10.00	IBR + 5%	13.10%	30,000	400	30,400	-	30,000	864	30,864
EDEQ	Banco De Occidente	COP	2023/12/27	10.00	IBR + 5.5%	12.21%	36,240	(120)	36,120	-	36,240	68	36,308
EDEQ	Findeter	COP	2024/01/31	10.00	IBR 1M + 2%	11.57%	13,171	(41)	13,130	-	-	-	-
EDEQ	Banco Davivienda	COP	2024/05/24	10.00	IBR + 1.95%	11.48%	6,829	47	6,876	-	-	-	-
EDEQ	Bancolombia	COP	2024/08/23	7.00	IBR + 3.5%	13.13%	15,000	162	15,162	-	-	-	-
EDEQ	INFICALDAS	COP	2024/12/4	10.00	IBR + 3.3%	12.83%	10,000	90	10,090	-	-	-	-
Emvarias	Findeter	COP	2021/01/27	3.00	0%	0.00%	-	-	-	-	164	-	164
Ensa	SCOTIABANK	USD	2023/12/5	1.00	6%	0.00%	-	-	-	-	114,662	430	115,092
Ensa	CITIBANK	USD	2023/12/29	1.00	6%	0.00%	-	-	-	-	1,911	1	1,912
Ensa	Bonos	USD	2012/12/13	15.00	4.73%	3.46%	352,732	(811)	351,921	-	305,764	(1,126)	304,638
Ensa	Bonos	USD	2021/07/1	15.00	3.87%	4.05%	440,915	2,398	443,313	-	382,205	1,759	383,964
Ensa	Banco General	USD	2024/06/17	5.00	8.09%	8.09%	440,915	(3,050)	437,865	-	-	-	-
Ensa	Banco General	USD	2024/07/3	5.00	8.08%	8.07%	440,915	(3,189)	437,726	-	95,551	(543)	95,008
Ensa	SCOTIABANK	USD	2023/10/3	1.00	6.58%	6.58%	-	-	-	-	95,551	335	95,886
Ensa	Banesco	USD	2023/10/20	1.00	6%	6.00%	66,137	(66,137)	-	-	191,103	12	191,115
Ensa	CITIBANK	USD	2024/05/8	1.00	6%	6.00%	-	-	-	-	286,654	1,238	287,892
Ensa	Banco Davivienda	USD	2024/02/6	1.00	6.1%	6.10%	-	-	-	-	57,331	248	57,579
Ensa	SCOTIABANK	USD	2024/06/3	1.00	6%	6.00%	132,275	(132,275)	-	-	57,331	258	57,589
Ensa	SCOTIABANK	USD	2024/07/27	1.00	6%	6.00%	-	-	-	-	36,309	145	36,454
Ensa	CITIBANK	USD	2024/08/23	1.00	6%	6.00%	-	-	-	-	19,110	-	19,110
Ensa	SCOTIABANK	USD	2024/10/17	1.00	5.95%	5.95%	70,546	(13,218)	57,328	-	-	-	-
Ensa	SCOTIABANK	USD	2024/11/6	1.00	5.95%	5.95%	88,183	364	88,547	-	-	-	-
Ensa	Banesco	USD	2024/11/6	1.00	6%	6.00%	66,137	606	66,743	-	-	-	-
Ensa	SCOTIABANK	USD	2024/12/10	0.60	6%	6.00%	35,273	123	35,396	-	-	-	-
Ensa	SCOTIABANK	USD	2024/12/16	0.60	6%	6.00%	74,956	187	75,143	-	-	-	-
Ensa	Banco Davivienda	USD	2024/12/16	0.30	6%	6.00%	13,227	33	13,260	-	-	-	-
EPM	BONOS IPC III TRAMO	COP	2009/04/21	15.00	IPC + 6.24%	0.00%	-	-	-	-	198,400	5,950	204,350
EPM	BONOS IPC IV TRAM 3	COP	2010/12/14	20.00	IPC + 4.94%	10.42%	267,400	763	268,163	-	267,400	(473)	266,927
EPM	BONOS IPC V TRAM III	COP	2013/12/4	20.00	IPC + 5.03%	10.68%	229,190	(748)	228,442	-	229,190	(1,017)	228,173
EPM	BONOS IPC VI TRAMO II	COP	2014/07/29	12.00	IPC + 4.17%	9.76%	125,000	1,695	126,695	-	125,000	1,954	126,954
EPM	BONOS IPC VI TRAM III	COP	2014/07/29	20.00	IPC + 4.5%	10.12%	250,000	1,181	251,181	-	250,000	2,010	252,010
EPM	BONOS IPC VII TRAMO II	COP	2015/03/20	12.00	IPC + 3.92%	9.28%	120,000	436	120,436	-	120,000	(132)	119,868
EPM	BONOS IPC VII TRAM III	COP	2015/03/20	20.00	IPC + 4.43%	9.86%	260,000	704	260,704	-	260,000	(409)	259,591
EPM	BID-1664-1	COP	2016/03/31	9.69	7.8%	9.19%	47,462	160	47,622	-	94,923	138	95,061

Empresa	Entidad o préstamo	Moneda Original	Fecha Inicial	Plazo	Tasa de interés nominal	2024				2023			
						TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total
EPM	GLOBAL 2024 COP	COP	2014/09/10	10.00	7.63%	0.00%	-	-	-	-	965,745	21,328	987,073
EPM	AGRARIO	COP	2014/06/24	16.00	IBR + 2.4%	11.60%	61,473	90	61,563	-	73,073	936	74,009
EPM	AFD	USD	2012/08/10	14.98	4.31%	4.38%	372,788	6,810	379,598	-	430,866	7,777	438,643
EPM	BID 2120-2	COP	2016/08/23	17.59	7.5%	9.00%	237,865	851	238,716	-	262,903	539	263,442
EPM	BNDES	USD	2016/04/26	23.67	4.89%	4.44%	407,374	12,844	420,218	-	373,618	3,929	377,547
EPM	GLOBAL 2027 COP	COP	2017/11/8	10.00	8.38%	8.46%	4,165,519	51,474	4,216,993	-	4,165,519	51,394	4,216,913
EPM	BID 2120-3	COP	2017/12/8	16.30	6.27%	7.56%	118,423	616	119,039	-	130,888	595	131,483
EPM	CAF	USD	2016/10/3	18.00	SOFR 6M + 3.53%	7.86%	678,331	14,876	693,207	-	646,808	17,465	664,273
EPM	1023 BONOS USD	USD	2019/07/18	10.00	4.25%	4.39%	4,409,150	68,063	4,477,213	-	3,822,050	56,098	3,878,148
EPM	BID 2120-4	COP	2020/06/17	13.77	5%	6.05%	257,065	2,373	259,438	-	284,124	2,837	286,961
EPM	BONOS USD 2030	USD	2020/07/15	10.58	4.38%	4.60%	2,535,261	18,794	2,554,055	-	2,197,679	13,520	2,211,199
EPM	Findeter	COP	2021/01/28	3.00	0%	0.00%	-	-	-	-	1,839	-	1,839
EPM	Banco BBVA	COP	2021/05/18	3.00	IBR 1M + 0.1%	0.00%	-	-	-	-	382	2	384
EPM	Banco BBVA	COP	2021/05/18	3.00	IBR 1M + 0.1%	0.00%	-	-	-	-	4,969	25	4,994
EPM	JP MORGAN	COP	2021/11/24	4.98	IBR OIS + 2.48%	12.30%	979,250	5,811	985,061	-	979,250	9,848	989,098
EPM	AFD	USD	2023/09/18	9.16	SOFR 6M + 2.12%	6.77%	811,284	(1,682)	809,602	-	577,130	182	577,312
EPM	UMB BANK	USD	2022/12/19	5.00	SOFR 3M + 2.2%	7.13%	3,086,405	(28,773)	3,057,632	-	2,308,518	(29,832)	2,278,686
EPM	BNP TESORERIA	USD	2023/11/15	0.99	SOFR 1M + 2.25%	0.00%	-	-	-	-	649,749	2,335	652,084
EPM	BNP TESORERIA	USD	2023/12/22	0.99	SOFR 1M + 2.25%	0.00%	-	-	-	-	114,662	242	114,904
EPM	Santander Tesorería	USD	2023/12/20	1.00	SOFR 1M + 2.25%	0.00%	-	-	-	-	382,205	969	383,174
EPM	Comisiones	USD	2023/12/1	-	0%	0.00%	-	(537)	(537)	-	-	(16)	(16)
EPM	Banco De Occidente	COP	2024/01/29	7.00	IBR 6M + 3.95%	12.43%	200,000	9,552	209,552	-	-	-	-
EPM	Banco De Bogotá	COP	2024/03/21	7.00	IBR 6M + 3.55%	12.99%	120,000	3,539	123,539	-	-	-	-
EPM	Banco De Bogotá	COP	2024/04/15	7.00	IBR 6M + 3.55%	12.98%	280,000	5,815	285,815	-	-	-	-
EPM	Banco Popular	COP	2024/04/30	7.00	IBR 6M + 4.07%	13.47%	100,000	1,730	101,730	-	-	-	-
EPM	Banco Popular	COP	2024/07/8	7.00	IBR 6M + 4.07%	13.51%	90,000	5,765	95,765	-	-	-	-
EPM	Comisiones	USD	2024/05/15	10.00	SOFR 6M	0.00%	-	(533)	(533)	-	-	-	-
EPM	Banco Itaú	COP	2024/10/15	5.00	IBR 3M + 3.15%	12.69%	90,000	2,322	92,322	-	-	-	-
EPM	Banco Itaú	COP	2024/10/22	5.00	IBR 3M + 3.15%	12.68%	80,000	1,872	81,872	-	-	-	-
EPM	Banco Itaú	COP	2024/10/29	5.00	IBR 3M + 3.15%	12.68%	80,000	1,681	81,681	-	-	-	-
EPM	Banco BBVA	COP	2024/10/30	7.00	IBR 6M + 3.35%	12.58%	200,000	4,072	204,072	-	-	-	-
EPM	Bancolombia	COP	2024/11/6	7.00	IBR 6M + 3.3%	12.52%	300,000	5,395	305,395	-	-	-	-
EPM	Banco Davivienda	COP	2024/11/19	7.00	IBR 6M + 3.5%	12.72%	28,800	403	29,203	-	-	-	-
EPM	Banco Davivienda	COP	2024/11/19	7.00	IBR 6M + 3.5%	12.72%	71,200	995	72,195	-	-	-	-
EPM	Banco Davivienda	COP	2024/12/4	7.00	IBR 6M + 3.5%	12.71%	284,800	2,566	287,366	-	-	-	-
EPM	Banco Davivienda	COP	2024/12/4	7.00	IBR 6M + 3.5%	12.71%	115,200	1,038	116,238	-	-	-	-
EPM	BNP TESORERIA	USD	2024/12/20	1.00	SOFR 1M + 1.55%	5.92%	639,327	1,262	640,589	-	-	-	-
ESSA	Comisiones	COP	1900/01/0	-	0%	0.00%	-	-	-	-	-	(30)	(30)
ESSA	Banco De Bogotá	COP	2016/07/1	12.00	IBR + 3.15%	12.45%	8,000	272	8,272	-	10,000	481	10,481
ESSA	Banco De Bogotá	COP	2016/08/19	12.00	IBR + 3.15%	12.38%	3,200	59	3,259	-	4,000	118	4,118
ESSA	Banco De Bogotá	COP	2016/10/13	12.00	IBR + 3.15%	12.43%	3,825	117	3,942	-	4,725	208	4,933
ESSA	Banco De Bogotá	COP	2016/11/11	12.00	IBR + 3.15%	12.57%	14,875	270	15,145	-	18,375	535	18,910
ESSA	Banco De Bogotá	COP	2016/12/5	12.00	IBR + 3.15%	12.41%	3,400	42	3,442	-	4,200	91	4,291
ESSA	Banco De Bogotá	COP	2016/12/14	12.00	IBR + 3.15%	12.44%	6,370	28	6,398	-	7,875	110	7,985
ESSA	Banco De Bogotá	COP	2017/01/11	12.00	IBR + 3.15%	12.42%	6,740	212	6,952	-	8,244	372	8,616
ESSA	Banco De Bogotá	COP	2017/01/16	12.00	IBR + 3.15%	12.39%	4,494	136	4,630	-	5,494	239	5,733
ESSA	Banco De Bogotá	COP	2017/05/15	12.00	IBR + 3.15%	12.44%	4,750	92	4,842	-	5,750	174	5,924
ESSA	Banco BBVA	COP	2017/06/14	12.00	IBR + 3.56%	13.09%	4,500	41	4,541	-	5,500	96	5,596
ESSA	Banco BBVA	COP	2017/06/29	12.00	IBR + 3.56%	12.89%	3,600	29	3,629	-	4,400	70	4,470
ESSA	Banco BBVA	COP	2017/07/13	12.00	IBR + 3.56%	13.00%	4,750	158	4,908	-	5,750	272	6,022
ESSA	Banco BBVA	COP	2017/09/28	12.00	IBR + 3.56%	13.07%	7,125	39	7,164	-	8,625	110	8,735
ESSA	Banco BBVA	COP	2017/10/12	12.00	IBR + 3.56%	13.00%	2,500	84	2,584	-	3,000	143	3,143
ESSA	Banco BBVA	COP	2017/10/30	12.00	IBR + 3.56%	13.00%	2,500	68	2,568	-	3,000	120	3,120
ESSA	Banco BBVA	COP	2017/11/29	12.00	IBR + 3.56%	13.05%	3,500	54	3,554	-	4,200	107	4,307
ESSA	Banco BBVA	COP	2017/12/11	12.00	IBR + 3.56%	13.04%	2,000	23	2,023	-	2,400	48	2,448
ESSA	Banco BBVA	COP	2017/12/14	12.00	IBR + 3.56%	13.06%	7,000	70	7,070	-	8,400	155	8,555
ESSA	Banco BBVA	COP	2017/12/26	12.00	IBR + 3.56%	13.12%	45,000	239	45,239	-	54,000	678	54,678
ESSA	Banco De Bogotá	COP	2017/12/26	12.00	IBR + 3.15%	12.23%	5,250	56	5,306	-	6,250	114	6,364
ESSA	Banco BBVA	COP	2018/10/29	12.00	IBR + 2.91%	11.92%	24,000	684	24,684	-	28,000	1,294	29,294
ESSA	Banco BBVA	COP	2018/11/28	12.00	IBR + 2.91%	11.81%	3,600	75	3,675	-	4,200	150	4,350
ESSA	Banco BBVA	COP	2018/12/26	12.00	IBR + 2.91%	11.83%	32,400	436	32,836	-	37,800	956	38,756
ESSA	Banco Popular	COP	2018/12/28	12.00	IBR + 2.91%	11.67%	63,600	798	64,398	-	74,200	1,750	75,950
ESSA	Banco Popular	COP	2019/12/27	12.00	IBR + 2.91%	11.67%	65,800	918	66,718	-	75,200	1,887	77,087
ESSA	Findeter	COP	2021/01/5	3.00	0%	0.00%	-	-	-	-	373	-	373
ESSA	Banco Davivienda	COP	2021/02/26	12.00	IBR + 1.7%	10.94%	6,581	64	6,645	-	7,387	100	7,487
ESSA	Banco Davivienda	COP	2021/02/26	12.00	IBR + 1.7%	10.95%	1,462	14	1,476	-	1,641	22	1,663
ESSA	Banco BBVA	COP	2021/03/12	3.00	IBR + 0.1%	0.00%	-	-	-	-	1,206	11	1,217
ESSA	Banco Davivienda	COP	2021/04/23	3.00	IBR + 2.55%	0.00%	-	-	-	-	7,498	230	7,728
ESSA	Banco Davivienda	COP	2021/06/15	12.00	IPC E.A. + 3.7%	9.04%	42,500	243	42,743	-	47,500	1,070	48,570

Empresa	Entidad o préstamo	Moneda Original	Fecha Inicial	Plazo	Tasa de Interés nominal	2024				2023			
						TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total
ESSA	Banco BBVA	COP	2021/07/2	3.00	IBR + 0.2%	0.00%	-	-	-	-	592	10	602
ESSA	Banco Davivienda	COP	2021/09/14	10.00	IBR + 3.8%	13.18%	12,611	153	12,764	-	14,480	296	14,776
ESSA	Sudameris	COP	2021/12/17	5.00	IBR + 3.4%	12.62%	15,000	105	15,105	-	22,500	355	22,855
ESSA	Banco Popular	COP	2022/10/21	10.00	IBR + 4.45%	14.25%	10,000	225	10,225	-	10,000	343	10,343
ESSA	Banco AV Villas	COP	2022/10/21	10.00	IBR + 4.45%	14.22%	10,000	235	10,235	-	10,000	354	10,354
ESSA	Banco Popular	COP	2022/11/23	10.00	IBR + 4.45%	14.28%	20,000	435	20,435	-	20,000	668	20,668
ESSA	Banco AV Villas	COP	2022/11/23	10.00	IBR + 4.45%	14.30%	10,000	215	10,215	-	10,000	330	10,330
ESSA	Banco AV Villas	COP	2022/12/5	10.00	IBR + 4.45%	14.29%	20,000	430	20,430	-	20,000	661	20,661
ESSA	CAF	COP	2022/12/7	15.00	IBR + 4.99%	14.98%	150,431	(342)	150,089	-	162,967	601	163,568
ESSA	Banco Popular	COP	2022/12/20	10.00	IBR + 4.45%	14.30%	30,000	642	30,642	-	30,000	988	30,988
ESSA	Banco BBVA	COP	2023/06/20	10.00	DTF E.A. + 3.55%	13.03%	50,000	(246)	49,754	-	50,000	258	50,258
ESSA	Banco BBVA	COP	2023/11/23	10.00	DTF E.A. + 3.55%	15.89%	30,000	830	30,830	-	30,000	492	30,492
ESSA	AGRARIO	COP	2023/12/6	3.00	IBR + 1.9%	11.79%	53,333	143	53,476	-	80,000	751	80,751
ESSA	Banco BBVA	COP	2023/12/26	10.00	DTF E.A. + 3.55%	15.86%	40,000	554	40,554	-	40,000	86	40,086
ESSA	Banco BBVA	COP	2024/01/18	10.00	DTF E.A. + 3.55%	15.40%	50,000	3,353	53,353	-	-	-	-
ESSA	Findeter	COP	2024/04/12	10.00	IBR + 2%	11.65%	29,140	42	29,182	-	-	-	-
ESSA	Banco BBVA	COP	2024/04/26	10.00	DTF E.A. + 3.55%	14.49%	30,000	820	30,820	-	-	-	-
ESSA	Banco De Occidente	COP	2024/09/25	10.00	IBR S.V. + 4.05%	13.38%	38,500	1,287	39,787	-	-	-	-
ESSA	Bonos	COP	2024/12/4	5.00	IPC E.A. + 6.11%	11.31%	91,480	399	91,879	-	-	-	-
ESSA	Bonos	COP	2024/12/4	12.00	IPC E.A. + 6.25%	11.77%	208,520	975	209,495	-	-	-	-
Grupo Deca	Banco Industrial	GTQ	2018/12/20	10.00	TAPP -6.8%	5.68%	85,332	255	85,587	-	91,036	(680)	90,356
Grupo Deca	Banco América Central	GTQ	2018/12/21	10.00	TAPP -6.81%	5.67%	50,022	86	50,108	-	53,366	(397)	52,969
Grupo Deca	Banco Agromercantil	GTQ	2019/01/23	10.00	TAPP - 6.87%	5.61%	117,720	1,242	118,962	-	122,787	148	122,935
Grupo Deca	Banco América Central	USD	2018/12/21	10.00	LIBOR 90 + 2.26%	5.03%	75,460	3,589	79,049	-	81,808	5,313	87,121
Grupo Deca	Banco Internacional	USD	2018/12/19	10.00	TAPP + - 1.25%	5.24%	12,576	232	12,808	-	13,635	144	13,779
Grupo Deca	Banco Agromercantil	USD	2019/01/23	10.00	LIBOR 90 + 3.05%	5.83%	16,980	1,009	17,989	-	17,999	1,402	19,401
Grupo Deca	Banco Industrial	GTQ	2020/04/24	1.00	TAPP	7.50%	-	-	-	-	48,831	-	48,831
Grupo Deca	Banco Industrial	GTQ	2018/12/20	10.00	TAPP -6.8%	5.88%	109,199	-	109,199	-	116,498	-	116,498
Grupo Deca	Banco América Central	GTQ	2018/12/21	10.00	TAPP -6.81%	5.87%	50,349	-	50,349	-	53,715	-	53,715
Grupo Deca	Banco Agromercantil	GTQ	2019/01/23	10.00	TAPP + - 6.87%	5.80%	117,720	1,096	118,816	-	122,787	1,045	123,832
Grupo Deca	Banco América Central	USD	2018/12/21	10.00	LIBOR 90 + 2.26%	3.05%	25,153	-	25,153	-	27,269	-	27,269
Grupo Deca	Banco Internacional	USD	2018/12/19	10.00	TAPP + - 1.25%	5.09%	12,577	-	12,577	-	13,635	-	13,635
Grupo Deca	Mercom Bank LTD	USD	2019/01/23	10.00	LIBOR 90 + 3.05%	3.83%	16,980	227	17,207	-	17,999	256	18,255
Grupo Deca	Bancolombia Panamá	USD	2019/01/23	10.00	LIBOR 90 + 3.05%	3.84%	68,228	1,000	69,228	-	72,154	708	72,862
Grupo Deca	Banco Industrial	GTQ	2021/11/24	7.00	TAPP + 5.57%	5.79%	415,545	2,622	418,167	-	443,320	(42)	443,278
Grupo Deca	Banco De Desarrollo Rural	GTQ	2024/01/30	5.00	TAPP + 4.66%	7.96%	176,548	187	176,735	-	-	-	-
HET	Banesco	USD	2021/11/15	10.00	3.9%	3.90%	159,871	475	160,346	-	155,378	398	155,776
Hidrosur	Banco del Estado	CLP	2023/09/8	9.00	UF + 4.58%	4.70%	55,491	794	56,285	-	51,891	1,502	53,393
Ticsa	Santander Tesorería	MXN	2016/06/14	10.00	TIIE + 2.4%	0.00%	-	-	-	-	30,918	(558)	30,360
Ticsa	Santander Tesorería	MXN	2016/06/14	14.00	TIIE + 2.4%	7.79%	15,003	146	15,149	-	18,212	291	18,503
Ticsa	Interacciones	MXN	2020/12/31	15.33	TIIE + 3%	7.51%	9,873	1,286	11,159	-	12,582	1,030	13,612
Ticsa	Banco del Bajío	MXN	2013/07/31	14.67	TIIE + 2.75%	8.48%	47,760	527	48,287	-	60,184	2,259	62,443
Ticsa	Santander Tesorería	MXN	2021/03/22	1.00	TIIE + 4%	7.55%	6,335	-	6,335	-	6,736	-	6,736
Ticsa	Banco Davivienda	COP	2022/05/27	1.00	EA + 0%	14.00%	25,761	-	25,761	-	38,424	-	38,424
Ticsa	Bank of America	MXN	2023/11/15	1.00	TIIE + 2%	0.00%	21,212	-	21,212	-	22,590	-	22,590
Ticsa	Bank of America	MXN	2024/02/1	1.00	TIIE + 2.25%	0.00%	21,212	-	21,212	-	-	-	-
Ticsa	Santander Tesorería	MXN	2024/10/31	5.00	TIIE + 4.3%	0.00%	18,030	-	18,030	0.00%	-	-	-
Total							**31,779,031**	**84,249**	**31,863,280**		**27,569,879**	**307,061**	**27,876,940**

-Cifra en millones de pesos colombianos-

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se tienen los siguientes movimientos asociados a créditos y préstamos y para efectos de presentación en el estado de flujos de efectivo se revelan en los siguientes rubros: i) obtención de créditos públicos y tesorería $7,718,150 (2023: $6,556,486); ii) pagos de crédito público y tesorería $6,099,665 (2023: $4,438,676); iii) costos de transacciones por emisión de instrumentos de deuda $13,359 (2023: $16,847).

Los intereses pagados por operaciones de crédito al 31 de diciembre de 2024 fueron por $2,232,962 (2023: $2,134,594).

La diferencia en cambio neta al 31 de diciembre de 2024 asumida asociada a la deuda fue por Gasto $256,068 (2023: Ingreso $381,784. (Ver nota 38 diferencia en cambio neta).

A la fecha de corte, los créditos utilizados como instrumentos de cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero son los contratados con CAF, AFD y BNDES y tuvieron designado para 2024 USD 331 millones (equivalentes a $1,458,493). Se ha reclasificado diferencia en cambio del resultado del periodo al otro resultado integral por $150,329 (2023: $283,752).

La información de los bonos emitidos es la siguiente:

EPM

Subserie	Moneda Original	Fecha Inicial	Plazo	Tasa de interés nominal	2024				2023				Monto adjudicado							
					TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	Monto adjudicado a 2022	Monto adjudicado a 2021	Monto adjudicado a 2020	Monto adjudicado a 2019	Monto adjudicado a 2018	Monto adjudicado a 2017	Monto adjudicado a 2016	Monto adjudicado a 2015
A12a	COP	2014/07/29	12	IPC + 4.17%	9.76%	125,000	1,695	126,695	15.16%	125,000	1,954	126,954	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000
A12a	COP	2015/03/20	12	IPC + 3.92%	9.28%	120,000	436	120,436	14.69%	120,000	(132)	119,868	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000
A15a	COP	2009/04/21	15	IPC + 6.24%	0.00%	-	-	-	17.09%	198,400	5,950	204,350	198,400	198,400	198,400	198,400	198,400	198,400	198,400	198,400
A20a	COP	2010/12/14	20	IPC + 4.94%	10.42%	267,400	763	268,163	15.78%	267,400	(473)	266,927	267,400	267,400	267,400	267,400	267,400	267,400	267,400	267,400
A20a	COP	2013/12/4	20	IPC + 5.03%	10.68%	229,190	(748)	228,442	16.00%	229,190	(1,017)	228,173	229,190	229,190	229,190	229,190	229,190	229,190	229,190	229,190
A20a	COP	2014/07/29	20	IPC + 4.5%	10.12%	250,000	1,181	251,181	15.43%	250,000	2,010	252,010	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000
A20a	COP	2015/03/20	20	IPC + 4.43%	9.86%	260,000	704	260,704	15.13%	260,000	(409)	259,591	260,000	260,000	260,000	260,000	260,000	260,000	260,000	260,000
Bono internacional	COP	2014/09/10	10	7.625%	0.00%	-	-	-	7.73%	963,745	21,328	987,073	965,745	965,745	965,745	965,745	965,745	965,745	965,745	965,745
Bono internacional	COP	2017/11/8	10	8.375%	8.46%	4,165,519	51,474	4,216,993	8.46%	4,165,519	51,394	4,216,913	4,165,519	4,165,519	4,165,519	3,530,000	2,300,000	2,300,000	-	-
Bono internacional	USD	2019/07/18	10	4.25%	4.39%	4,409,150	68,063	4,477,213	4.39%	3,822,050	56,098	3,878,148	4,810,200	3,981,160	3,432,500	3,277,140	-	-	-	-
Bono internacional	USD	2020/07/15	11	4.375%	4.60%	2,535,261	18,794	2,554,055	4.60%	2,197,678	13,522	2,211,200	2,765,865	2,289,167	1,973,688	-	-	-	-	-
TOTAL						12,361,520	142,362	12,503,882		12,600,982	150,225	12,751,207	14,157,319	12,851,581	11,987,442	9,222,875	4,715,735	4,715,735	2,415,735	2,415,735

Cifra en millones de pesos colombianos, la tasa de cambio usada fue la TRM de cierre de cada periodo

Detalle de bonos nacionales:

ESSA

Tipo de bono	Moneda Original	Fecha inicial	Plazo	Tasa de interés nominal	2024			
					TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total
Bono nacional	COP	2024/12/4	5	IPC E.A. + 6.11%	11.31%	91,480	399	91,879
Bono nacional	COP	2024/12/4	12	IPC E.A. + 6.25%	11.77%	208,520	975	209,495
TOTAL						300,000	1,374	301,374

Cifras en millones de pesos colombianos

El detalle de los bonos internacionales emitidos por filiales del Grupo EPM es el siguiente:

ENSA:

Tipo de bono	Moneda Original	Fecha inicial	Plazo	Tasa de interés nominal	2024				2023				Monto adjudicado							
					TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	a 2022	a 2021	a 2020	a 2019	a 2018	a 2017	a 2016	a 2015
Bonos	USD	2012/12/13	15	4.73%	3.46%	352,732	(811)	351,921	3.46%	305,764	(1,126)	304,638	318,493	318,493	274,600	262,171	259,980	238,720	240,057	251,958
Bonos	USD	2021/07/1	15	3.87%	4.05%	440,915	2,398	443,313	8.30%	382,205	1,758	383,963	398,116	398,116	-	-	-	-	-	-
TOTAL						793,647	1,587	795,234		687,969	632	688,601	716,609	716,609	274,600	262,171	259,980	238,720	240,057	251,958

Cifra en millones de pesos colombianos, la tasa de cambio usada fue la TRM de cierre de cada periodo

AGUAS DE ANTOFAGASTA:

Tipo de bono	Moneda Original	Fecha inicial	Plazo	Tasa de interés nominal	2024				2023				Monto adjudicado		
					TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	a 2022	a 2021	a 2020
Bonos	CLP	2020/12/18	5.00	UF + 0.995%	0.20%	56,662	818	57,480	0.20%	105,971	2,478	108,449	198,240	144,816	150,052
Bonos	CLP	2020/12/18	13.00	UF + 1.4396%	2.01%	339,973	22,341	362,314	2.01%	317,912	23,315	341,227	396,481	289,632	307,617
Bonos	CLP	2021/05/14	4.50	UF + 0.995%	0.63%	56,662	756	57,418	0.63%	105,971	2,130	108,101	198,240	144,816	-
Bonos	CLP	2021/05/14	12.50	UF + 1.4396%	2.51%	509,960	18,643	528,603	2.51%	476,867	18,963	495,830	594,721	434,447	-
Bonos	CLP	2024/11/21	6.00	UF + 2.4207%	3.82%	169,986	8,037	178,023	0.00%	-	-	-	594,721	434,447	-
TOTAL						1,133,243	50,595	1,183,838		1,006,721	46,886	1,053,607	1,982,403	1,448,158	457,669

Cifra en millones de pesos colombianos, la tasa de cambio usada fue la TRM de cierre de cada periodo

Covenant deuda / EBITDA

El Grupo EPM tiene diferentes compromisos financieros (covenant), establecidos en los contratos de empréstito firmados con la Agencia Francesa de Desarrollo - AFD, Banco Interamericano de Desarrollo -BID, CAF- Banco de Desarrollo de América Latina, Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social – BNDES, JPMorgan y el Club Deal (BNP Paribas, BBVA, Scotiabank y Sumitomo). En estos contratos se incluyen alguno(s) de los siguientes covenants: Deuda Neta/EBITDA LTM, EBITDA/Gastos financieros, EBITDA/Gastos financieros neto, y Deuda Largo Plazo/Patrimonio.

Covenant	Entidad	Límite Indicador	2024	2023
EBITDA/Gastos finacieros	BNDES - AFD	Mayor a 3	3.60	3.61
EBITDA/Gastos finacieros neto	CAF - JPMorgan - UMB Bank	Mayor a 3	3.93	3.97
Deuda Largo Plazo/EBITDA LTM	JBIC	Menor a 3.5	2.71	2.62
Deuda Neta Largo Plazo/EBITDA LTM	AFD - CAF - JPMorgan - BID - UMB Bank	Menor a 4	2.41	2.31
Deuda Largo Plazo/Patrimonio	JBIC - BNDES - BID	Menor a 1.5	0.88	0.79

Al cierre de diciembre de 2024, el Grupo EPM se encuentra en cumplimiento de los covenants financieros pactados.

Cumplimientos

Durante el periodo contable, la empresa ha cumplido el pago del principal e intereses de sus préstamos.

22. Nota

Acreedores y otras cuentas por pagar

Los acreedores y otras cuentas por pagar se miden al costo amortizado y están compuestos por:

Acreedores y otras cuentas por pagar	2024	2023
No corriente		
Acreedores [1]	56,529	85,052
Adquisición de bienes y servicios	96,945	113,617
Depósitos recibidos en garantía [2]	483,183	393,665
Total acreedores y otras cuentas por pagar no corriente	**636,657**	**592,334**
Corriente		
Acreedores [1]	1,727,053	1,729,254
Adquisición de bienes y servicios	3,350,892	3,119,076
Subsidios asignados	106,054	83,150
Depósitos recibidos en garantía [2]	45,461	34,052
Otras cuentas por pagar	8,404	8,685
Comisiones por pagar	-	2,110
Total acreedores y otras cuentas por pagar corriente	**5,237,864**	**4,976,327**
Total acreedores y otras cuentas por pagar	**5,874,521**	**5,568,661**

-Cifras en millones de pesos colombianos-

1. Incluye seguros, producto de la póliza todo riesgo por la construcción y montaje de la segunda etapa de la central hidroeléctrica Ituango.

2. En Guatemala la Ley General de Electricidad establece que todo nuevo usuario deberá entregar al distribuidor una garantía de pago. Esta garantía podrá aportarse en forma monetaria o por medio de una fianza y se calculará para cada categoría de usuario como el monto equivalente a dos facturas mensuales promedio de un usuario típico de su misma categoría. EEGSA recauda de sus clientes tales garantías y registra los montos recibidos como "Depósitos de consumidores". De acuerdo con lo establecido en la Ley General de Electricidad, Decreto No. 93-96 del 15 de noviembre de 1996, artículo 94, a partir de dicha fecha hasta el 10 de marzo de 2007, los depósitos recibidos de clientes devengaban intereses reales del 5% anual. A partir del 11 de marzo de 2007 los depósitos recibidos deben devolverse adicionando al capital la tasa de interés activa promedio ponderado mensual del sistema bancario. Establece también que, al rescindir el contrato, el distribuidor debe hacer una liquidación que incluya el monto inicial de la garantía más la totalidad de los intereses devengados y capitalizados cada año menos las deudas pendientes y costos que el usuario hubiere ocasionado.

A partir del 31 de diciembre de 2006, EEGSA registra una provisión por el importe de los intereses originados por las garantías de pago.

Los depósitos recibidos de los consumidores, más los intereses devengados y menos cualquier deuda pendiente por servicios pasados, son reembolsables a los usuarios cuando cesan de usar el servicio de energía eléctrica prestado por EEGSA. En 2024 se han clasificado estos depósitos como pasivos no corrientes debido a que la empresa no prevé realizar pagos significativos en el próximo año, de acuerdo con las estimaciones y recurrencia del retiro de los clientes, además de la premisa de negocio en marcha.

Al 31 de diciembre de 2024 el monto de los depósitos de consumidores fue $442,993 (2023: $358,239).

El término para el pago a proveedores es generalmente, 30 días calendario, con excepciones que están documentadas en los procesos y determinadas entre otras, por el tipo de obligación y contrato.

Cumplimientos

Durante el periodo contable, el Grupo no ha incumplido con los pagos de acreedores y otras cuentas por pagar.

23. Nota
Otros pasivos financieros

Los otros pasivos financieros están compuestos por:

Otros pasivos financieros	2024	2023
No corriente		
Pasivo por arrendamiento [1]	891,287	749,199
Derivados con fines de cobertura de flujos de efectivo [2] (ver nota 25)	105,059	906,564
Total otros pasivos financieros no corriente	**996,346**	**1,655,763**
Corriente		
Pasivo por arrendamiento [1]	174,921	146,599
Derivados con fines de cobertura de flujos de efectivo [2] (ver nota 25)	-	8
Total otros pasivos financieros corriente	**174,921**	**146,607**
Total otros pasivos financieros	**1,171,267**	**1,802,370**

-Cifras en millones de pesos colombianos -

1. Incluye el contrato de arrendamiento del edificio EPM con el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e innovación de Medellín y Renting Colombia.

2. La variación se debió principalmente a la devaluación del 15.36% en 2024, lo que origina una valoración del derecho y por consiguiente una disminución considerable de la obligación neta de los swaps.
Las compras y ventas convencionales de pasivos financieros se contabilizan aplicando la fecha de negociación.

Cumplimientos

Durante el periodo contable, el Grupo EPM no ha incumplido el pago del principal e intereses de sus préstamos.

24. Nota
Derivados y coberturas

El Grupo tiene los siguientes tipos de coberturas:

- **Coberturas de flujo de efectivo,** la cual consiste en cubrir la variación en los flujos de caja futuros atribuibles a determinados riesgos, tales como tasa de interés y tasa de cambio que pueden impactar en resultados, cuyos valores razonables al final del periodo que se informa ascienden a:
  - *Swaps:* Una obligación de $100,169 y un derecho de $289,129, para un derecho neto de $188,960 (2023: Obligación neta $906,328). La relación de cobertura es efectiva teniendo en cuenta que las condiciones financieras fundamentales (tales como el nominal, tasa de interés, fechas de pago y vencimiento) del instrumento de cobertura y la partida cubierta coinciden, de acuerdo con la IFRS 9, sobre la base de una evaluación cualitativa de dichas condiciones fundamentales, que el instrumento de cobertura y la partida cubierta tienen valores que se moverán generalmente, en dirección opuesta debido al mismo riesgo y, por ello, que existe una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura.
  - *Swaps Ticsa:* Derecho por $563 (2023: $1,111 Derecho)
- **Coberturas de inversiones netas en operaciones extranjeras,** cuyo objetivo es cubrir el patrimonio por los riesgos de tasa de cambio que pueda llegar a tener EPM, por el método de participación en el efecto por conversión de estados financieros en las inversiones en subsidiarias con moneda funcional dólar para mayor detalle Ver nota 20 Otro resultado integral acumulado y Ver nota 21 Créditos y préstamos. Las pruebas de efectividad de estas coberturas se realizan con la prueba del "menor de", que consiste en identificar la eficacia como el menor valor acumulado entre la valoración del instrumento de cobertura y el de la partida cubierta y cualquier diferencia se considera ineficaz reconocida en el resultado del período.

Los riesgos que han sido cubiertos en estas operaciones se presentan a continuación, para mayor detalle Ver nota 43 Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros:

Clasificación de la Cobertura	Descripción	Riesgo cubierto	Tramo	Partida cubierta	Valor en libros partida cubierta	Valor en libros instrumento de cobertura	Cambios en el valor razonable del instrumento de cobertura en el periodo	Cambios en el valor razonable de la partida cubierta en el periodo	Ineficacia de la cobertura reconocida en el resultado del periodo	Eficacia de la cobertura reconocida en el otro resultado integral	Reclasificación del otro resultado integral al resultado del periodo1
Cobertura de flujo de efectivo											
Swaps	Cross Currency Swap	Tasa de cambio USD/COP y tasa de interés SOFR/fija del servicio de deuda	Bonos internacionales y Club Deal	Crédito en Dólares	10,088,900	188,960	1,095,288	1,720,866	N.A	1,095,288	502,549
Swaps TICSA	Swap de cobertura de tasa de interes	Tasa de interes TIIE	Crédito Santander	Crédito en MXN	15,149	563	(548)	(33,714)	N.A	563	N.A
Cobertura de inversión neta en el extranjero	El instrumento de cobertura son los créditos en USD que no estan cubiertos y no capitalizan, en esta caso serian CAF y AFD.	Tasa de cambio USD/COP	Las inversiones en subsidiarias en HET, PDG y MaxSeguros.	Las inversiones en subsidiarias con moneda funcional USD	1,445,382	1,458,493	380,818	190,684	53,398	150,329	N.A

Cifras en millones de pesos colombianos

1. La reclasificación del otro resultado integral al resultado del periodo, para los instrumentos swaps afectó el rubro de intereses, diferencia en cambio, diferencia en cambio de intereses y del capital del derecho. Adicionalmente, se capitalizaron $45,091 como costos por préstamos principalmente al proyecto Ituango.

Las operaciones de cobertura de riesgo cambiario forman parte del endeudamiento público reglamentadas en el decreto 1068 de 2015, por lo tanto, requieren la aprobación general de la operación vía resolución, así como de la autorización oficial de cada una de las cartas de confirmación que se suscribirán con las entidades financieras con potencial para participación de las respectivas operaciones.

El decreto 1575 de 2022, presentó algunas modificaciones al decreto 1068 de 2015, en el sentido de incorporar mayor eficiencia en el proceso de obtención de autorizaciones para gestionar los riesgos del mercado de derivados del pasivo financiero en dólares, por lo que cuando se trate de operaciones de crédito público o asimiladas sujetas a la aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se podrán autorizar de forma simultánea en la misma resolución estas operaciones junto con las operaciones de cobertura de riesgos. En todo caso la entidad autorizada solo podrá contratar la operación de cobertura de riesgos sobre los montos efectivamente desembolsados de la operación de crédito público o asimilada de forma total o parcial.

Cobertura de flujo de efectivo

El Grupo espera que los flujos de efectivo que se encuentran bajo una contabilidad de cobertura de flujo de efectivo se realicen en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y 15 de febrero de 2031, para mayor detalle Ver nota 43 Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros, numeral 43.1 Riesgo de mercado.

Las características de los principales instrumentos de cobertura de flujo de efectivo que se encuentran bajo una contabilidad de cobertura son las siguientes:

Coberturas Vigentes

Características												
Subyacente cubierto	Bonos 2029	Bonos 2029	Bonos 2029	Bonos 2029	Bonos 2029	Bonos 2029	Bonos 2029	Bonos 2029	Bonos 2029	Bonos 2029	Bonos 2031	Bonos 2031
Fecha cierre	8-jun-20	7-jul-20	10-jul-20	15-jul-20	15-jul-20	9-nov-20	12-nov-20	18-may-21	2-jun-21	3-jun-21	11-sep-20	16-sep-20
Tipo Derivado	CCS	CCS	CCS	CCS	CCS	CCS	CCS	CCS	CCS	CCS	CCS	CCS
Contraparte	BNP PARIBAS	JP Morgan	JP Morgan	Scotia Bank	Goldman Sachs	Goldman Sachs.	BBVA	Merrill Lynch International	BBVA	Merrill Lynch International	JP Morgan	JP Morgan
Nominal (USD)	100,000,000	50,000,000	100,000,000	100,000,000	100,000,000	125,000,000	125,000,000	100,000,000	100,000,000	100,000,000	100,000,000	100,000,000
Tasa de cambio spot	3,597	3,627	3,617	3,606	3,608	3,657	3,642	3,649	3,638	3,647	3,709	3,708
Fecha vencimiento	18-jul-29	18-jul-29	18-jul-29	18-jul-29	18-jul-29	18-jul-29	18-jul-29	18-jul-29	18-jul-29	18-jul-29	15-feb-31	15-feb-31

* CCS : Cross Currency Swap

Coberturas Vigentes

Características												
Subyacente cubierto	Bonos 2031	Bonos 2031	Bonos 2031	Bonos 2031	Bonos 2031	Club Deal	Club Deal	Club Deal	Club Deal	Club Deal	Club Deal	Club Deal
Fecha cierre	22-oct-20	23-oct-20	29-ene-21	11-mar-21	4-jun-21	10-jul-23	12-jul-23	13-jul-23	18-jul-23	23-oct-23	4-dic-23	20-sep-24
Tipo Derivado	CCS	CCS	CCS	CCS	CCS	CCS	CCS	CCS	CCS	CCS	CCS	CCS
Contraparte	Sumitomo Mitsui Banking Corporation, New York Branch	JP Morgan	BNP Paribas	Goldman Sachs	CITIBANK	Scotia Bank	Scotia Bank	JP Morgan	BNP Paribas	JP Morgan	JP Morgan	JP Morgan
Nominal (USD)	100,000,000	100,000,000	75,000,000	75,000,000	25,000,000	100,000,000	100,000,000	100,000,000	120,000,000	100,000,000	84,000,000	96,000,000
Tasa de cambio spot	3,774	3,774	3,568	3,525	3,602	4,157	4,133	4,103	3,990	4,214	3,999	4,160
Fecha vencimiento	15-feb-31	15-feb-31	15-feb-31	15-feb-31	15-feb-31	17-dic-27	17-dic-27	17-dic-27	17-dic-27	17-dic-27	17-dic-27	17-dic-27

* CCS : Cross Currency Swap

TICSA

Coberturas Vigentes

Características	CELAYA
Subyacente cubierto	Credito Santander
Tramo No	1
Fecha cierre	31-dic-19
Tipo Derivado	swap
Contraparte	Santander
Nominal (MXN)	95,250,000
Tasa de cambio spot	N.A
Obligación (MXN)	127,000,000
EPM paga	6.40%
EPM recibe	TIIE+Spread Variable
Fecha vencimiento	10-dic-26
Intercambio inicial	No
Intercambio final	No
Modalidad	Non Delivery

Derivados implícitos

El Grupo no ha formalizado contratos que contienen derivados implícitos.

Derivados que no están bajo contabilidad de cobertura

El Grupo ha formalizado contratos que contienen derivados que no están bajo contabilidad de cobertura (Ver nota 13. Otros activos financieros).

25. Nota

Beneficios a los empleados

El rubro de beneficios a empleados reconocidos a la fecha de corte presenta la siguiente composición:

Beneficios a empleados	2024	2023
No corriente		
Beneficios post- empleo	794,592	968,726
Beneficios largo plazo	111,387	115,031
Beneficios por terminación	361	172
Total beneficios a empleados no corriente	**906,340**	**1,083,929**
Corriente		
Beneficios corto plazo	326,567	297,724
Beneficios post- empleo	728,917	741,145
Total beneficios a empleados corriente	**1,055,484**	**1,038,869**
Total	**1,961,824**	**2,122,798**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

25.1. Beneficios post-empleo

Comprende los planes de beneficios definidos y los planes de aportaciones definidas detalladas a continuación:

Planes de beneficios definidos	Pensiones[1]		Cesantías retroactivas[3]		Subsidio servicios públicos[4]		Plan auxilio educativo[5]		Otros planes de beneficios definidos		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Valor presente de obligaciones por beneficios definidos												
Saldo inicial	1,664,675	747,472	165,241	127,547	42,494	31,779	1,338	1,174	38,338	45,353	1,912,086	953,325
Costo del servicio presente	3,993	5,415	3,926	3,273		105		-	3,937	3,727	11,856	12,520
Ganancias o pérdidas por liquidación		-		-		-		-	1,892	-	1,892	-
Ingresos o (gastos) por intereses	142,729	78,194	13,142	13,265	4,318	4,017	119	126	25	37	160,333	95,639
Nuevas mediciones		(142)		-		-		-		24	-	(118)
Supuestos por experiencia	(26,271)	13,550	25,926	38,421		1,484		11		-	(345)	53,466
Supuestos demográficos	12	845	143	(6)	7,895	-	(16)	-		-	8,034	839
Supuestos financieros	(166,466)	158,568	(9,572)	13,743	(6,665)	9,151	(329)	208		-	(183,032)	181,670
Costo de servicio pasado	22,450	6,810	519	11,193		-	12	12		-	22,981	18,015
Efecto por conversión de moneda extranjera	4,564	(15,240)		-	81	(117)		-	5,950	(9,680)	10,595	(25,037)
Pagos efectuados por el plan	(195,101)	(94,617)	(62,798)	(42,194)	(4,579)	(3,928)	(181)	(193)	(6,494)	(2,502)	(269,153)	(143,434)
Otros cambios [2]	182	763,820		-	(277)	3		-	2,374	1,379	2,279	765,202
Valor presente de obligaciones a 31 de diciembre	**1,450,767**	**1,664,675**	**136,527**	**165,242**	**43,267**	**42,494**	**943**	**1,338**	**46,022**	**38,338**	**1,677,526**	**1,912,087**
Valor razonable de los activos del plan												
Saldo inicial	202,216	218,416	-	-	-	-	-	-	-	-	202,216	218,416
Aportes realizados al plan	26,211	10,708	-	-	-	-	-	-	-	-	26,211	10,708
Pagos efectuados por el plan	(93,363)	(56,372)	-	-	-	-	-	-	-	-	(93,363)	(56,372)
Ingreso por interés	16,659	22,628	-	-	-	-	-	-	-	-	16,659	22,628
Ganancias o pérdidas actuariales:		-									-	-
Rendimiento esperado del plan (excluyendo ingreso por interés)	(909)	13,105	-	-	-	-	-	-	-	-	(909)	13,105
Efecto por conversión de moneda extranjera	5,372	(7,794)	-	-	-	-	-	-	-	-	5,372	(7,794)
Otros cambios	(2,169)	1,525	-	-	-	-	-	-	-	-	(2,169)	1,525
Valor razonable de los activos del plan 31 de diciembre	**154,017**	**202,216**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**154,017**	**202,216**
Superávit o (déficit) del plan de beneficios definidos	**(1,296,750)**	**(1,462,459)**	**(136,527)**	**(165,242)**	**(43,267)**	**(42,494)**	**(943)**	**(1,338)**	**(46,022)**	**(38,338)**	**(1,523,509)**	**(1,709,871)**
Activo o (pasivo) neto del plan de beneficios definidos	**(1,296,750)**	**(1,462,459)**	**(136,527)**	**(165,242)**	**(43,267)**	**(42,494)**	**(943)**	**(1,338)**	**(46,022)**	**(38,338)**	**(1,523,509)**	**(1,709,871)**
Total beneficios definidos	**(1,296,750)**	**(1,462,459)**	**(136,527)**	**(165,242)**	**(43,267)**	**(42,494)**	**(943)**	**(1,338)**	**(46,022)**	**(38,338)**	**(1,523,509)**	**(1,709,871)**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

25.1.1. Planes de beneficios definidos

1. Incluye los planes de pensiones de jubilación a cargo de las empresas del Grupo EPM de acuerdo con la normatividad de cada país. Así mismo, los aportes a seguridad social y auxilio funerario.

2. Corresponde principalmente a la reclasificación de bonos pensionales (Ver nota 2.34).

3. Incluye los planes por concepto de cesantías retroactivas, consistente en un reconocimiento de un salario mensual promedio multiplicado por los años de servicio, pagadero a través de anticipos y en el momento de la terminación del contrato. La fuente que da origen al plan es la "Ley Sexta de 1945 por la cual se dictan algunas disposiciones sobre convenciones de trabajo, asociaciones profesionales, conflictos colectivos y jurisdicción especial de trabajo" y el Decreto Nacional 1160 de 1989, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 71 de 1988, por la cual se expiden normas sobre pensiones y se dictan otras disposiciones.

4. El beneficio por servicios públicos es un plan que consiste en un descuento total o parcial sobre el valor mensual a pagar del servicio público de energía, y en algunos casos en el servicio de acueducto y telefonía, en las siguientes empresas del Grupo: Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P., Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P., Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. y Elektra Noreste S.A. En Electrificadora de Santander S.A. E.S.P., el beneficio se otorga a los exempleados cuyo tiempo de servicio a la fecha de retiro fuese como mínimo de 15 años de vinculación laboral. El beneficio por servicios públicos está amparado en las convenciones colectivas de trabajo vigentes de esas empresas.

5. Corresponden al auxilio educativo que por ley se concede a los hijos de los jubilados que dependan económicamente de éste, hasta la edad de 25 años.

No se han identificado riesgos para el Grupo EPM generados por los planes de beneficio post-empleo, ni modificaciones, ni reducciones o liquidaciones que impacten el valor presente de la obligación.

El promedio ponderado de la duración en años, de las obligaciones por planes de beneficios definidos a la fecha de corte, se presenta a continuación:

Beneficio	2024		2023	
	Desde	Hasta	Desde	Hasta
Pensión	7	16	6	16
Cesantías retroactivas	-	2	3	5
Auxilio de servicios públicos	-	10	-	10
Educación	2	2	2	2
Otros planes de beneficios definidos	1	4	1	8

El Grupo no tiene restricciones sobre la realización actual del excedente del plan de beneficios definidos.

El Grupo no realizó contribuciones para beneficios definidos durante el periodo.

El valor razonable de los activos del plan está compuesto así:

Activos que respaldan el plan	2024		2023	
	% participación	Valor	% participación	Valor
Efectivo y equivalentes de efectivo	11.85%	19,089	5.20%	10,928
Instrumentos de patrimonio				
Sector Gobierno	5.01%	8,074	7.43%	15,624
Total instrumentos de patrimonio	**5.01%**	**8,074**	**7.43%**	**15,624**
Instrumentos de deuda				
AAA	42.17%	67,935	47.98%	100,866
AA	5.30%	8,544	4.88%	10,254
A	1.49%	2,398	0%	-
BB y menor	0.00%	-	0.00%	-
Sin calificación	17.81%	28,691	13.67%	28,736
Fondos de inversión[1]	10.45%	16,834	6.12%	12,873
Total instrumentos de deuda	**77.22%**	**124,402**	**72.65%**	**152,729**
Otros activos	6%	9,526	15%	30,943
Total activos que respaldan el plan	**100%**	161,091	**100%**	210,224

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Las principales suposiciones actuariales utilizadas para determinar las obligaciones por los planes de beneficios definidos son las siguientes:

Supuestos	Colombia			
	2024		2023	
	Desde	Hasta	Desde	Hasta
Tasa de descuento (%)	9.53%	12.65%	10.20%	13.60%
Tasa de incremento salarial anual (%)	4.50%	6.10%	4.50%	6.50%
Tasa de rendimiento real de los activos del plan	10.23%	10.23%	21.95%	21.95%
Tasa de incremento futuros en pensión anual	3.00%	3.00%	4.50%	4.57%
Tasa de inflación anual (%)	3.00%	4.94%	4.50%	4.50%
Tablas de supervivencia	Tablas rentistas válidos 2008			

Supuestos	Panamá			
	2024		2023	
	Desde	Hasta	Desde	Hasta
Tasa de incremento salarial anual (%)	5.00%	5.00%	5.00%	5.00%
Tasa de inflación anual (%)	1.92%	1.92%	1.92%	1.92%
Tablas de supervivencia	Tabla de mortalidad de la población urbana República de Panamá 2010-2015			

Supuestos	Guatemala			
	2024		2023	
	Desde	Hasta	Desde	Hasta
Tasa de descuento (%)	7.50%	7.50%	6.00%	6.00%
Tasa de incremento salarial anual (%)	5.00%	5.00%	5.00%	5.00%
Tasa de inflación anual (%)	4.50%	4.50%	4.50%	4.50%
Tablas de supervivencia	Tabla RP - 2000			

Supuestos	México			
	2024		2023	
	Desde	Hasta	Desde	Hasta
Tasa de descuento (%)	10.20%	10.20%	9.30%	9.30%
Tasa de incremento salarial anual (%)	5.00%	5.00%	8.00%	8.00%
Tasa de inflación anual (%)	3.75%	3.75%	22.00%	22.00%
Tablas de supervivencia	Tabla de mortalidad, invalidez, rotación y retiro			

Supuestos	El Salvador			
	2024		2023	
	Desde	Hasta	Desde	Hasta
Tasa de descuento (%)	5.20%	5.20%	5.20%	5.20%
Tasa de incremento salarial anual (%)	2.00%	2.00%	2.00%	2.00%
Tasa de inflación anual (%)	6.2%	6.2%	6.2%	6.20%
Tablas de supervivencia	Tabla CSO-80			

Supuestos	Chile			
	2024		2023	
	Desde	Hasta	Desde	Hasta
Tasa de descuento (%)				
Tasa de incremento salarial anual (%)	12.80%	12.80%	12.80%	12.80%
Tasa de inflación anual (%)	3.9%	3.9%	3.9%	3.90%
Tablas de supervivencia	Tablas CB H 2014 y RV M 2024			

El siguiente cuadro recoge el efecto de una variación de más 1% y menos 1% en el incremento salarial, en la tasa de descuento y en el incremento en el beneficio sobre la obligación por planes de beneficios post-empleo definidos:

Supuestos	Aumento en la tasa de descuento en +1%	Disminución en la tasa de descuento en -1%	Aumento en incremento salarial en +1%	Disminución en incremento salarial en -1%	Aumento en incremento en el beneficio en +1%	Disminución en incremento en el beneficio en -1%
Pensiones	268,102	287,663	139,767	134,232	-	-
Cesantías retroactivas	34,552	35,251	35,454	34,490	-	-
Servicios públicos	23,342	24,538	-	-	24,363	24,363
Otros beneficios post-empleo	3,854	4,055	-	-	3,866	3,866
Total beneficios post-empleo	**329,850**	**351,507**	**175,221**	**168,722**	**28,229**	**28,229**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Los métodos y supuestos utilizados para preparar los análisis de sensibilidad del valor presente de las obligaciones (DBO) son los mismos que para el cálculo actuarial al 31 de diciembre de 2024 y 2023: Unidad de Crédito Proyectada (PUC). La sensibilidad no presenta limitaciones. No se han presentado cambios en los métodos y supuestos utilizados para preparar el análisis de sensibilidad del periodo anterior al actual.

Cálculo de los pasivos pensionales acorde con requerimientos fiscales vigentes en Colombia

La Resolución 037 de 2017 expedida por la Contaduría General de la Nación estableció la obligatoriedad de revelar el cálculo de los pasivos pensionales de acuerdo con los parámetros establecidos en el Decreto 1625 de 2016 y del Decreto 1833 para las conmutaciones pensionales; por lo tanto, las cifras presentadas a continuación no corresponden a los requerimientos de las NIIF.

Pasivos pensionales

El cálculo actuarial de pensiones fue elaborado con las siguientes bases técnicas:

Supuestos actuariales - Obligación pensional	2024	2023
Tasa real de interés técnico	6.09%	7.00%
Tasa de incremento salarial	7.25%	7.90%
Tasa de incremento de pensiones	6.48%	7.65%
Tabla de mortalidad	RV08 (Rentistas Válidos)	

El siguiente cuadro detalla el cálculo del pasivo pensional con los parámetros anteriores:

Concepto	2024		2023	
	Número de personas	Valor obligación	Número de personas	Valor obligación
Personal jubilado totalmente por la Empresa	662	183,720	922	276,327
Personal jubilado con pensión compartida con Colpensiones	1,165	51,444	1,363	266,223
Personal beneficiario compartido con Colpensiones	543	66,071	564	102,854
Personal jubilado con pensión compartida con otras entidades	413	30,989	425	33,602
Total	**2,783**	**332,224**	**3,274**	**679,006**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

A continuación, se detallan los bonos pensionales relacionados con las obligaciones pensionales:

Ver nota 2.34 Cambios en presentación "Reconocimiento y medición de los bonos pensionales"

Concepto	2024		2023	
	Número de personas	Valor de reserva	Número de personas	Valor de reserva
Bono pensional tipo A modalidad 1	215	3,909	225	3,788
Bono pensional tipo A modalidad 2	3,624	198,901	4,113	222,968
Bono pensional tipo B	14,486	309,628	3,125	440,796
Bono pensional tipo T	5	550	5	503
Total	**18,330**	**512,988**	**7,468**	**668,055**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

A continuación, se muestran las diferencias entre los pasivos pensionales calculados bajo NIIF adoptadas en Colombia y los pasivos pensionales fiscales:

Concepto	2024	2023
Pasivos pensionales bajo NIIF	264,607	593,815
Pasivos pensionales fiscal	843,875	1,187,266
Diferencia	**(579,268)**	**(593,451)**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Pasivos conmutaciones pensionales

El cálculo actuarial de conmutación pensional fue elaborado con las siguientes bases técnicas:

Supuestos actuariales - Conmutación pensional	2024	2023
Tasa real de interés técnico	4.80%	4.80%
Tasa de incremento salarial	9.95%	8.70%
Tasa de incremento de pensiones	9.95%	8.70%
Tabla de mortalidad	RV08 (Rentistas Válidos)	

El siguiente cuadro muestra el cálculo de la conmutación pensional con los parámetros anteriores:

Concepto	2024		2023	
	Número de personas	Valor obligación	Número de personas	Valor obligación
Personal jubilado totalmente por la Empresa	239	47,237	70	19,045
Personal jubilado con pensión compartida con Colpensiones	163	27,590	337	53,306
Personal beneficiario compartido con Colpensiones	48	6,836	63	7,801
Personal jubilado con pensión compartida con otras entidades	9	1,202	5	373
Total	**459**	**82,865**	**475**	**80,525**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

A continuación, se detallan los bonos pensionales relacionados con el pasivo por conmutación pensional:

Concepto	2024		2023	
	Número de personas	Valor de reserva	Número de personas	Valor de reserva
Bono pensional tipo A modalidad 1	11	46	11	43
Bono pensional tipo A modalidad 2	214	13,338	220	13,041
Bono pensional tipo B	187	26,184	193	25,674
Otro -incluir tipo de bono pensional-	-	-	1	59
Diferencia	**412**	**39,568**	**425**	**38,817**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

A continuación, se muestran las diferencias entre el pasivo por conmutación pensional calculado bajo NIIF adoptadas en Colombia y el pasivo por conmutación pensional fiscal:

	2024	2023
Pasivo conmutación pensional bajo NIIF	63,305	74,430
Pasivo conmutación pensional fiscal	122,495	119,345
Diferencia	**(59,190)**	**(44,915)**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

25.1.2. Planes de aportaciones definidas

El Grupo realizó contribuciones a planes de aportaciones definidas reconocidas en el resultado del periodo como gasto por $47,693 (2023: $42,562), como costo por $88,599 (2023: $80,439) para un total por $136,293 (2022: $123,001).

25.2. Beneficios a empleados de largo plazo

Beneficios largo plazo	Prima de antigüedad [1]		Total	
	2024	2023	2024	2023
Valor presente de obligaciones por otros beneficios de largo plazo				
Saldo inicial	115,031	91,465	115,031	91,465
Costo del servicio presente	11,603	8,183	11,603	8,183
Ingresos o (gastos) por intereses	10,892	11,084	10,892	11,084
Otros cambios	355	-	355	-
Ganancias o pérdidas actuariales por cambios en:				
Supuestos por experiencia	10,677	6,456	10,677	6,456
Supuestos demográficos	(227)	(650)	(227)	(650)
Supuestos financieros	(16,232)	18,955	(16,232)	18,955
Costo de servicio pasado	833	(1,215)	833	(1,215)
Efecto por conversión de moneda extranjera	451	(701)	451	(701)
Pagos efectuados por el plan	(21,996)	(18,598)	(21,996)	(18,598)
Cambios por límite de un activo	-	53	-	53
Valor presente de obligaciones a 31 de diciembre	**111,387**	**115,031**	**111,387**	**115,031**
Superávit o (déficit) por beneficios largo plazo	(111,387)	(115,031)	(111,387)	(115,031)
Activo o (pasivo) neto por beneficios largo plazo	**(111,387)**	**(115,031)**	**(111,387)**	**(115,031)**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

1. Se otorga en razón a los años de servicio del empleado, se reconoce y se paga de acuerdo con los términos establecidos en las convenciones colectivas de trabajo vigentes de cada empresa o la normatividad laboral del país.

En el Grupo no se han identificado riesgos generados por los planes de beneficio largo plazo, ni modificaciones, reducciones o liquidaciones que impacten el valor presente de la obligación.

El promedio ponderado de la duración en años, de las obligaciones por planes de beneficios de largo plazo a la fecha de corte, se presenta a continuación:

Beneficio	2024		2023	
	Desde	Hasta	Desde	Hasta
Prima de Antigüedad anualizada	4	35	3	30
Otros beneficios a largo plazo	5	6	6	6

El Grupo no espera realizar aportes al plan para el próximo periodo anual.

Los principales supuestos actuariales utilizados para determinar las obligaciones por los planes de beneficios a empleados a largo plazo son los siguientes:

Supuestos	Colombia	
	2024	2023
Tasa de descuento (%)	11.00%	10.47%
Tasa de incremento salarial anual (%)	6.00%	5.54%
Tasa de inflación anual (%)	5.00%	5.31%
Tablas de supervivencia	RV08 (Rentistas Válidos)	

Supuestos	Guatemala	
	2024	2023
Tasa de descuento (%)	8.00%	7.80%
Tasa de incremento salarial anual (%)	5.00%	5.00%
Tasa de inflación anual (%)	4.50%	4.50%
Tablas de supervivencia	Tabla RP - 2000	

El siguiente cuadro recoge el efecto de una variación de más 1% y menos 1% en el incremento salarial, en la tasa de descuento y en el incremento en el beneficio sobre la obligación por planes de beneficios de largo plazo:

Supuestos	Aumento en la tasa de descuento en +1%	Disminución en la tasa de descuento en -1%	Aumento en incremento salarial en +1%	Disminución en incremento salarial en -1%
Prima de antigüedad	31,850	33,459	33,002	33,119
Otros beneficios largo plazo	5,738	6,034	6,004	5,766
Total beneficios de largo plazo	**37,588**	**39,493**	**39,006**	**38,885**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Los métodos y supuestos utilizados para preparar los análisis de sensibilidad del valor presente de las obligaciones (DBO) fueron los mismos que para el cálculo actuarial al 31 de diciembre de 2023 y 2022: Unidad de Crédito Proyectada (PUC). La sensibilidad no presenta limitaciones, ni cambios en los métodos y supuestos utilizados para preparar el análisis del periodo actual.

25.3. Beneficios a empleados de corto plazo

La composición de los beneficios a corto plazo es la siguiente:

Beneficios a corto plazo	2024	2023
Nómina por pagar	15,535	13,294
Cesantías	93,174	90,910
Intereses sobre cesantías	11,108	10,882
Vacaciones	60,931	54,620
Prima de vacaciones	77,542	66,316
Prima de servicios	3,867	6,838
Prima de navidad	3,759	248
Bonificaciones	21,098	16,579
Otras primas, salarios y prestaciones sociales	39,553	38,037
Total beneficios a corto plazo	**326,567**	**297,724**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

26. Nota
Impuestos, contribuciones y tasas por pagar

El detalle de los impuestos, contribuciones y tasas, diferentes a impuesto sobre la renta, es el siguiente:

Impuestos, contribuciones y tasas	2024	2023
Retención en la fuente e impuesto de timbre [1]	239,341	224,839
Impuesto predial unificado	434	889
Impuesto de industria y comercio	124,514	133,231
Impuesto sobre aduana y recargos	7,298	9,571
Regalías y compensaciones monetarias	1,956	871
Contribuciones	4,486	5,189
Tasas	47,353	50,381
Impuestos, contribuciones y tasas en el exterior	5,581	5,086
Impuesto nacional al consumo	7	7
Otros impuestos nacionales	4,391	3,224
Otros impuestos municipales	4,179	951
Impuesto al valor agregado	73,447	79,196
Total Impuestos, tasas y contribuciones	**512,987**	**513,435**

- Cifras en millones de pesos Colombianos -

1. El incremento se genera principalmente en EPM matriz por un mayor valor en el cálculo para la autorretención de renta por los altos ingresos de energía y un incremento del valor a pagar de la retención en la fuente por rentas de trabajo.

27. Nota
Provisiones, activos y pasivos contingentes

27.1. Provisiones

La conciliación de las provisiones es la siguiente:

Provisiones	Desmantelamiento o restauración ambiental [1]	Litigios [2]	Contraprestación contingente - Combinación de negocios	Otras provisiones [3]	Total
Saldo inicial	481,915	1,413,258	141,143	618,014	2,654,330
Adiciones	5,798	183,480	-	1,159,935	1,349,213
Adiciones Capitalizables	-	-	-	89	89
Utilizaciones (-)	(116,392)	(20,715)	-	(51,413)	(188,520)
Reversiones, montos no utilizados (-)	(3,809)	(1,277,892)	(6,428)	(14,052)	(1,302,181)
Reversiones, montos no utilizados (-) capitalizables	(109)	-	-	-	(109)
Ajustes por cambios estimados	11,176	1,732	1,210	17,177	31,295
Ajuste por cambios en estimados capitalizables	626,329	-	-	910	627,239
Diferencia en tipo de cambio	-	163	19,320	-	19,483
Actualización financiera	71,877	34,587	5,708	5,132	117,304
Efecto por conversión de moneda extranjera	116	1,264	-	80,483	81,863
Saldo Final	**1,076,901**	**335,877**	**160,953**	**1,816,275**	**3,390,006**
No corriente	602,971	70,268	160,824	1,053,346	1,887,409
Corriente	473,930	265,609	129	762,929	1,502,597
Total	**1,076,901**	**335,877**	**160,953**	**1,816,275**	**3,390,006**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Concepto	Desmantelamiento o restauración ambiental [1]	Litigios [2]	Contraprestación contingente - Combinación de negocios	Garantías [3]	Otras provisiones	Total
Saldo inicial	259,373	653,831	164,112	106,053	640,030	1,823,399
Adiciones	2,899	844,663	-	-	192,580	1,040,103
Adiciones capitalizables	7,883	-	-	-	-	7,883
Utilizaciones (-)	(42,525)	(129,486)	(551)	(102,607)	(150,048)	(425,218)
Reversiones, montos no utilizados (-)	(5,950)	(49,420)	(1,323)	(9,566)	(17,473)	(83,732)
Reversiones, montos no utilizados (-) capitalizables	(388)	-	-	-	-	(388)
Ajuste por cambios en estimados	6,242	33,506	3,402	-	66,572	109,722
Ajuste por cambios en estimados capitalizables	227,058	-	-	-	-	227,058
Diferencia de tipo de cambio	-	(1,200)	(31,260)	-	-	(32,460)
Actualización financiera	28,156	67,920	6,764	6,120	5,430	114,389
Efecto por conversión de moneda extranjera	(794)	(6,344)	-	-	(119,077)	(126,215)
Otros cambios	-	(212)	-	-	-	(212)
Saldo final	481,915	1,413,258	141,143	-	618,014	2,654,330
No corriente	285,842	1,305,754	140,987	-	463,348	2,195,931
Corriente	196,073	107,504	156	-	154,666	458,399
Total	481,915	1,413,258	141,143	-	618,014	2,654,330

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Al 31 de diciembre de 2024 el comportamiento significativo de las provisiones del Grupo es:

1. *La provisión por desmantelamiento o restauración ambiental por $1,076,901 (2023: 481,915); aumentó principalmente por la actualización periódica de los estimados y la actualización de tasas (Ver numeral 27.1.1.)*

2. *La provisión de litigios y demandas por $335,877 (2023: 1,413,258); disminuyó principalmente por: el cambio de probabilidad de éxito, de Probable a remota en el proceso relacionado con la Hidroeléctrica Ituango S.A.; Esta reducción obedece al cambio en la probabilidad de éxito del litigio, que pasó de Probable a Remoto (2023: $781,978), como resultado de un preacuerdo alcanzado para la resolución definitiva de las disputas jurídicas y financieras derivadas del incumplimiento del contrato BOOMT. El preacuerdo establece los compromisos entre las partes dentro del marco de las negociaciones en curso, abarcando aspectos clave como la ejecución del contrato BOOMT, el cumplimiento de hitos, la remuneración, la decisión del tribunal de arbitramento y otros elementos financieros, técnicos y operativos relacionados con el proyecto Ituango (ver numeral 27.1.4 provisión para mecanismos alternativos de solución de conflictos). Adicionalmente, se registró un cambio en la probabilidad de éxito, que pasó de Probable a Posible, en relación con ciertas acciones de grupo derivadas de los daños ocasionados durante la contingencia del proyecto Ituango generando una recuperación por $458,217 (Ver numeral 27.2).*

3. *En las otras provisiones por $1,816,275 (2023: 618,014) se origina un incremento principalmente por el reconocimiento de la provisión para mecanismos alternativos de solución de conflictos (Ver numeral 27.1.4) y por la actualización de los estimados de las Reservas técnicas de seguros (Ver numeral 27.2).*

27.1.1. Desmantelamiento o restauración ambiental.

El Grupo se encuentra obligado a incurrir en costos de desmantelamiento o restauración de sus instalaciones y activos, principalmente en los siguientes eventos:

- **Retiro de los transformadores que contienen PCB (bifenilos policlorados):** El Grupo se ha comprometido al desmantelamiento de estos activos desde el 2008 al 2026, amparados en la Resolución 222 de diciembre 15 de 2011 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Convenio de Estocolmo de mayo 22 de 2008. Aplica en Colombia, Panamá y El Salvador. La provisión se reconoce por el valor presente de los costos esperados para cancelar la obligación utilizando flujos de efectivo estimados. Los principales supuestos considerados en el cálculo de la provisión son: costos estimados, IPC y tasa fija TES. Al 31 de diciembre de 2024 el saldo de la provisión ascendió a 2,349 (2023: $ 1,544), las filiales nacionales que aportan a este rubro son: CENS con $394 ESSA con $255, EPM con $113, EDEQ con $109, CHEC con $69 y Afinia con $33 y la internacional que aporta es: ENSA con $1,376.
- **Desmantelamiento campamento central Hidroituango:** Con la entrada en operación de las dos unidades generadoras de energía de la central Hidroituango, se tiene previsto el desmantelamiento del campamento Tacuí – Cuní, el cual fue concebido y dimensionado inicialmente para la construcción del Proyecto Hidroeléctrico Ituango. Una vez terminada la etapa de construcción, comienza la de operación del proyecto y el dimensionamiento que se tiene para la etapa de construcción es mucho mayor al requerido para la etapa de operación. Por tal motivo, se estima que el desmantelamiento se comience a realizar en el año 2027, que es la fecha probable de la terminación de la construcción y entrega a operación de las 8 unidades de generación. El costo estimado para el desmantelamiento de los campamentos se valoró de acuerdo con las áreas que no se requieren para la operación de la central y de acuerdo con el plano y dimensionamiento de las instalaciones. El saldo de la provisión al 31 diciembre de 2024 ascendió a la suma de $18,768 (2023: $ 18,893).
- **Provisión por afectación ambiental en la construcción de proyectos de infraestructura:** La misma surge como una obligación legal derivada del otorgamiento de la licencia ambiental para compensar la pérdida de biodiversidad durante la fase constructiva, así como compensación por la sustracción áreas de reserva, afectación de especies vedadas y aprovechamiento forestal; obligaciones que se formalizan, mediante las resoluciones de la ANLA (Autoridad Nacional de Licencias Ambientales), CAR - Corporación Autónoma Regional y/o MADS - Ministerio de ambiente y Desarrollo Sostenible. Las ejecuciones de las compensaciones ambientales bióticas del proyecto se extienden más allá del tiempo en el que el activo empieza a operar técnicamente, siendo necesario implementar la figura de la provisión con el ánimo de que dichas erogaciones queden como mayor valor de la construcción en curso. El Grupo se ha comprometido a compensar la pérdida de biodiversidad, sustracción y vedas desde 2016 hasta el 2019 según las resoluciones: Res. 1313/2013 ANLA, Res. 519/2014 ANLA, Res LA. 0882/04/08/2014 ANLA, Res. 1166/2013 MADS, Res. 1852/2013 CAR, Res. 2135/2014 CAR, Resolución 1189/22/07/2104 MADS, Res. 1120907/17-03-2015 CORNARE, Res. 141011206/16-10-2014 CORANTIOQUIA, Res LA. EIA1-9872 21/04/2014 CVS, entre otras. La provisión se reconoce por el valor presente de los costos esperados para cancelar la obligación utilizando flujos de efectivo estimados. Los principales supuestos considerados en el cálculo de la provisión son: costos estimados, IPC y tasa fija TES. Al 31 de diciembre de 2024, las principales filiales que aportan en este concepto son: EPM con $18,938 (2023: $7,722), ESSA con $3,613 (2023: $4,918) y CENS con $10,744 (2023: $2,951).
- **Contingencia ambiental Hidroituango:** EPM incluye provisión por $21,744 (2023: $38,656), para contingencia ambiental, establecida por el plan de acción específico para la recuperación de las partes afectadas por los eventos del taponamiento del túnel de desviación del río Cauca que tuvo la central Hidroituango el 28 de abril de 2018; por el cierre de compuertas en 2019 que disminuyó el caudal del río aguas abajo del proyecto; y por los eventos que se puedan suscitar por los hitos técnicos, pendientes por alcanzar propios de la contingencia, así como de la misma ejecución del proyecto. Durante el 2024 se ajustó la provisión en $3,207 por concepto de gasto financiero y se han realizado pagos por valor de $20,120.

El plan de acción específico para la recuperación debe considerar tres programas marco:

a. Recuperación de las ciénagas afectadas
b. Recuperación de la fauna íctica afectada
c. Restablecimiento de los hábitats acuáticos ubicados en la zona de afectación

Estos tres programas corresponden al componente ambiental como respuesta a la identificación de las afectaciones ocasionadas, así como de las acciones discrecionales. Igualmente se incluyen los programas sociales, actividades económicas, infraestructura, gestión del riesgo, entre otras.

Las diferentes acciones se tienen contempladas desarrollar entre los municipios de Valdivia hasta Nechí, no obstante, si se llegan a identificar afectaciones en los municipios que hacen parte de La Mojana, también serán objeto de la intervención.

- **Compensaciones ambientales e inversión forzosa del 1%:** La Ley 99 de 1993, estableció la obligatoriedad del licenciamiento ambiental para el desarrollo de cualquier actividad que pueda producir deterioro grave a los recursos naturales renovables o al medio ambiente, o introducir modificaciones considerables o notorias al paisaje y dependiendo del tipo de actividad, del tamaño y localización del proyecto, y asignó las competencias con relación al licenciamiento ambiental a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, las Corporaciones Autónomas Regionales, o las áreas metropolitanas.

El artículo 321 de la Ley 1955 de 2019, indica que todos los titulares de una licencia ambiental que tengan inversiones pendientes al 25 de mayo de 2019 podrán acogerse al porcentaje de incremento del valor de la base de liquidación de la inversión forzosa de no menos del 1%, según el año de inicio de actividades autorizadas en la licencia ambiental y definió los requisitos y los procedimientos para actualizar las inversiones pendientes y acogerse a nuevos términos de ejecución sujeto a la aprobación de la ANLA.

Al 31 de diciembre de 2024, para el Grupo EPM se contempla las obligaciones relativas por la utilización de aguas tomadas directamente de fuentes naturales, en La Sierra, Porce II, Porce III e Hidroituango. Al 31 de diciembre de 2024, se registró como provisión $49,136 (2023: $47,275).

- **En el servicio de aseo en Colombia, por la disposición de residuos sólidos:** En la filial EMVARIAS y se trata de un terreno en el cual se construyen celdas o vasos para el depósito de las basuras, siendo necesario restaurar el mismo a través de una serie de actividades encaminadas a realizar el cierre, clausura y post-clausura de este. La obligación se inicia desde el momento en el cual el relleno sanitario se encuentra en condiciones óptimas para la realización de la actividad de disposición final y va hasta que el ente ambiental regulador, mediante resolución, decrete la terminación de la etapa de cierre, clausura y post-clausura. Esta obligación se encuentra definida en el RAS 2000 (Reglamento Técnico de agua Potable y saneamiento Básico), en la cual se fijan los criterios básicos y requisitos mínimos ambientales que deben reunir los sistemas de aseo con el fin de mitigar y minimizar los impactos que se presentan en las actividades de diseño, construcción, puesta en marcha, operación, mantenimiento, desmantelamiento, terminación y cierre. Al 31 de diciembre de 2024, se han generado pagos por valor de $1,105 (2023: $1,640) y el saldo de la provisión finalizó en $58,484 ($ 23,462).

En EPM, con la entrada en operación de la central Hidroituango, se reconocieron las provisiones de:

- **Gestion de predios:** Corresponde a obligaciones derivadas del licenciamiento ambiental. Entre las principales actividades que se tienen contempladas para dar cumplimiento a esta obligación y que se deben desarrollar son la construcción de cercos y mojones en predios de propiedad del Proyecto, ubicados en los municipios de Sabanalarga, Liborina, Valdivia, Ituango, Briceño, Buriticá, Santa fe de Antioquia y Peque. El saldo de la provisión al 31 de diciembre de 2024 ascendió a la suma de $ 35,610.
- **Afectaciones ambientales central Hidroituango:** Desde la entrada en operación de las unidades generadoras de energía, uno y dos, de la Central Hidroituango, en octubre de 2022, se dio inicio a las obligaciones por el aprovechamiento de las coberturas vegetales naturales que se encontraban en las zonas en las que se implantaron diferentes infraestructuras para el proyecto (embalse, los campamentos, las vías, los talleres, las zonas de depósito, entre otros), en este sentido, según su licencia ambiental, el proyecto debe realizar compensaciones forestales en proporción de 1 a 1 en las zonas intervenidas de bosque húmedo tropical y de 1 a 5 en las zonas de bosque seco tropical. En general estas obligaciones de compensación están asociadas a los programas del PMA del medio biótico relacionados con el manejo y conservación de la cobertura vegetación, el subprograma de restablecimiento de la cobertura boscosa, el subprograma de manejo y protección del recurso íctico y pesquero en la cuencas baja y media del río Cauca, así mismo, con la ejecución de estas actividades se da atención a las obligaciones asociadas a las solicitudes de aprovechamiento de especies con restricción regional de las autoridades competentes (Corantioquia y Corpourabá). El saldo de la provisión al 31 de diciembre de 2024 ascendió a la suma de $139,885 (2023: $167,670).
- **Monitoreos:** Obligación originada por el plan de monitoreo y seguimiento que hace parte de las actividades contempladas en la licencia ambiental del proyecto, por lo general estos monitoreos corresponden al seguimiento que debe realizar el proyecto a las diferentes variables físicas, bióticas, y socioeconómicas que se atienden con las medidas de manejo ambiental contempladas en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto (PMA), y tienen como fin básico evaluar en el tiempo la evolución de estas variables con el fin de identificar su comportamiento y respuesta ante la aparición de los impactos originados por el desarrollo del proyecto y la aplicación de las medidas de manejo contempladas en el PMA. El saldo de la provisión al 31 de diciembre de 2024 ascendió a $250,666 (2023: $43,964).
- **Compromisos sociales obligatorios:** Obligaciones relacionadas con la ejecución de actividades de atención a los acuerdos con la comunidad indígena Nutabe de Orobajo, mejoramiento de condiciones de vida, restitución de infraestructura social o comunitaria y compensaciones por pérdida de vivienda o actividades económicas de las familias y comunidades que fueron impactadas por la construcción y/o operación del proyecto Ituango. Estas obligaciones están contempladas en programas y proyectos del PMA (componente social), los cuales incluyen entre otros, el programa de restitución integral de condiciones de vida, el proyecto de restitución de infraestructura comunitaria, la atención a compromisos asociados a los acuerdos con la comunidad indígena Nutabe y los demás programas de manejo del medio socio económico contemplados en la licencia ambiental del proyecto. El saldo de la provisión al 31 de diciembre de 2024 ascendió a $387,302 (2023: $67,773).

27.1.2. Litigios

Esta provisión cubre las pérdidas estimadas probables relacionadas con litigios laborales, administrativos, civiles, y fiscales (vía administrativa y gubernativa) que surgen en la operación de las empresas del Grupo. Los principales supuestos considerados en el cálculo de la provisión son: IPC promedio a datos reales en los años anteriores y datos proyectados en los años futuros, tasa de descuento calculada con referencia a los rendimientos del mercado de los bonos emitidos por el Gobierno Nacional, valor estimado a pagar, fecha de inicio y fecha estimada de pago, para aquellos litigios calificados como probables. A la fecha no se han evidenciado sucesos futuros que puedan afectar el cálculo de la provisión.

En las empresas del Grupo que operan en Colombia, para aminorar las condiciones de incertidumbre que puedan presentarse con respecto a la fecha estimada de pago y el valor estimado a pagar de un litigio calificado como probable, se cuenta con reglas de negocio basadas en estudios estadísticos con los que se obtuvieron los promedios de duración de los procesos por acción y también la aplicación de la jurisprudencia a los topes máximos que ésta define para el valor de las pretensiones extra patrimoniales o inmateriales cuando éstas excedan su cuantía, como se describe a continuación:

Promedio de duración de los procesos por acción

Administrativos y fiscales

Acción	Años promedio
Abreviado	4
Acción de Cumplimiento	4
Acción de Grupo	6
Acciones populares	4
Conciliación prejudicial	2
Constitución de parte civil	4
Contractual	13
Deslinde y amojonamiento	5
Ejecutivo	5
Ejecutivo singular	3
Expropiación	4
Incidente de reparación integral (penal)	2
Imposición de servidumbre	4
Nulidad de actos administrativos	5
Nulidad y restablecimiento de derecho	10
Nulidad y restablecimiento de derecho laboral	11
Ordinario	7
Ordinario de Pertenencia	5
Penal Acusatorio (Ley 906 de 2004)	4
Procesos divisorios	4
Protección del derecho del Consumidor	6
Querellas policivas	3
Reivindicatorio	7
Reparación directa	12
Verbales	5

Procesos laborales

ACCIÓN	Años promedio
Solidaridad	3.5
Pensión	3.5
Horas Extras	3.5
Reintegro	4
Nivelación Escala Salarial	3.5
Indemnización despido Injusto	3.5
Re liquidación Prestaciones Sociales	3.5
Indemnización accidente de trabajo	4
Devolución Aportes Salud-Pensión	4

Aplicación de la jurisprudencia

Tipología: Se registrarán los valores de las pretensiones de indemnización de perjuicios extrapatrimoniales, de acuerdo con la siguiente tipología:

- Perjuicio moral.
- Daño a la salud (perjuicio fisiológico o biológico), derivado de una lesión corporal o psicofísica.
- Perjuicios a la vida de relación.
- Daños a bienes constitucionales y convencionales.

No se registrarán los valores de otras pretensiones extrapatrimoniales no reconocidas por la jurisprudencia, salvo que de la demanda pueda inferirse que, a pesar de denominarse de otra forma, corresponda a alguna de las tipologías admitidas. Tampoco se registrarán pretensiones de indemnización extrapatrimonial por daños a bienes.

Cuantificación: La cuantía de las pretensiones extrapatrimoniales se registrará de forma uniforme como sigue, independientemente de su tipología:

Para víctima directa	100 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes
Para víctima indirecta	50 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes

- **Para las filiales en Chile:** En lo que respecta a la fecha de pago probable de los juicios, se toma en consideración el tipo de proceso, los casos anteriores y el avance de las etapas procesales de cada caso, que puede ser muy específico y variado según la materia de que trate. En este sentido, el proceso laboral al ser oral y contar con solo dos audiencias, tiene una duración máxima de seis meses, salvo casos específicos donde existen problemas para notificar la demanda o se suspendan las audiencias. En los juicios civiles, en atención a que son procesos de largo conocimiento y de tramitación escrita, pueden durar mínimo dos años, por lo que el tiempo estimado en los juicios que actualmente tramita la filial Aguas de Antofagasta S.A., considerando su estado de avance.

  Cuantificación: Para determinar el monto de las sentencias en principio se considera el monto de la pretensión por parte del demandante, debido a no se puede aplicar la jurisprudencia en tal sentido, cuantía que variará dependiendo del Tribunal y la causa a pedir. Adicionalmente en los juicios civiles, los montos de las indemnizaciones dependerán del tribunal que lo dicta, dado que en Chile no existe un sistema de precedente. Lo que no puede hacer un juez civil y menos la corte de apelaciones y suprema, es conferir cifras mayores a las demandas.

- **Para las filiales en Panamá:** En lo que respecta a la fecha estimada de pago, se evalúa cada caso en forma particular con los asesores legales externos, para lo cual se toma en consideración la duración promedio de procesos similares.

  Cuantificación: El valor estimado a pagar de un litigio se determina tomando como base el monto de la pretensión del demandante y un análisis de la condición puntual que motiva la demanda para poder determinar el reconocimiento de un posible perjuicio. Para esto se cuenta con la apreciación de asesores legales externos de cada empresa y en ciertos casos con el apoyo de asesores de seguros en caso de requerir una valoración actuarial.

- **Para las filiales en El Salvador:** La fecha estimada de pago para los procesos administrativos o judiciales se estima con base en el promedio de duración de la tramitación de procesos similares, obtenido de datos estadísticos a lo largo de los 20 años de operación de las filiales.

  Cuantificación: El valor estimado a pagar de un litigio se determina tomando como base el monto de la pretensión inicial de la demanda presentada en contra de la empresa.

Los siguientes son los litigios reconocidos:

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
EPM	Consorcio CCC Ituango	Declarar que las Demandantes construyeron la GAD conforme a los planos y diseños de detalle; las Especificaciones Técnicas de construcción; y, las instrucciones y requerimientos de EPM y la Interventoría; que la contingencia ocurrida en el Proyecto a partir del 2018/04/28 no es imputable a un incumplimiento contractual a las Demandantes; y, tampoco por la operación de las obras entregadas. Solicita condenar a EPM a pagar al Consorcio $70,000 por incentivo por la ejecución del programa acelerado de obras; y, a reembolsar a las Demandantes las eventuales sumas que resulten obligadas a pagar por decisiones adoptadas en las acciones indemnizatorias promovidas por terceros presuntamente afectados por la Contingencia... En total 22 pretensiones.	71,980
	Oscar Elías Arboleda Lopera	Incluye 173 demandantes que trabajaron para EADE; y, manifiestan que en la disolución y liquidación de dicha empresa hubo una sustitución patronal con EPM, lo que la obliga a todas las acreencias laborales.	50,168

EPM	Varios Laborales	234 procesos con promedio de $96 y cuantía menor a $855.	18,807
	John Walter Jaramillo	Que se reintegra a los accionantes al mismo cargo u oficio o otro de igual o superior categoría que venían desempeñando, que como consecuencial a título de indemnización se deben de cancelar todos los salarios y prestaciones sociales legales dejados de percibir, además de ello todas las cotizaciones causadas a favor del Sistema de Seguridad Social Integral.	5,795
	Municipio de Copacabana	Que se declare que EPM ha incumplido parcialmente el contrato 8405949 y que es responsable de los perjuicios económicos sufridos por el Municipio de Copacabana, al no recaudarse la tasa de alumbrado público de los sectores industrial y comercial, durante los periodos de 2007, 2008, 2009, 2010 y parte de 2011. Los cuales han sido liquidados en la suma de $1,034 y que deberá pagar al quedar ejecutoriada la providencia que resuelva la presente demanda.	3,489
	Francisco Javier Muñoz Usman	Los accionantes, afirman haber laborado en la Empresa Antioqueña de Energía S.A. E.S.P., la cual fue liquidada. Que se decrete la nulidad del acta de conciliación suscrita por vicio en el consentimiento y consecuentemente se ordene el restablecimiento del contrato de trabajo, el reintegro, el pago de todos los salarios y prestaciones dejadas de percibir, de la misma manera que sea cancelados los aportes a la seguridad social desde el momento del despido y hasta cuando el actor efectivamente este reintegrado.	2,276
	Moraine Olave De Larios	Familiares de ex trabajador de Integral fallecido en Ituango, demanda por indemnización plena de perjuicios, por daños morales causados. Solidaridad.	2,192
	Unión Temporal Energía Solar S.A. y Estructuras Arbi Ltda.	Que se declare que la oferta presentada por los demandantes a la licitación N° ES-2043- GI convocada por EPM, era legalmente apta para tenerla en cuenta al momento de adjudicar el contrato respectivo de la licitación N° ES-2043- GI.	1,995
	Seguros del Estado S.A.	Que en caso de haberse hecho efectiva la Póliza se condene a EPM, a reembolsar a la aseguradora el valor pagado por la indemnización debidamente actualizado. USD285,000.	1,706
	TRAINCO S.A.	Que se declare nulidad de las resoluciones 161052 del 05/03/2001, emanada de EPM, por medio de la cual se liquidó unilateralmente el contrato 2101870 celebrado entre EPM y Trainco S.A. y la 178702 del 07/06/2001.	1,396
	Albertina Brand Castro	Unidad de empresa entre CARIBEMAR DE LA COSTA Y EPM - Perjuicios por culpa Patronal	1,238
	Luis Bernardo Mora Meneses	Reingreso EAS	1,141
	INCOLTES LTDA.	Declarar que EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLIN incumplió el contrato número 2/DJV - 1757/24, cuyo objeto es la construcción de redes, domiciliarias y obras complementarias de acueducto y alcantarillado en la margen oriental del río Medellín, grupo I, al declarar la caducidad sin causa jurídica alguna y sin reconocer el desequilibrio económico del contrato, sufrido por el CONTRATISTA; y, que se declare la nulidad de las resoluciones: 58517 del 07/10/1996, donde se declaró la caducidad del contrato, la 58745 del 15/10/1996; y, la resolución número 60218 de 03/12/1996 que confirma la resolución 58517 del 707/10/1996, expedidas por LAS EMPRESAS.	874
	Aicardo Arturo Mora Taborda	Demandante pide que el accidente laboral sufrido en el proyecto Hidroituango sea imputable a su empleador TODO EN CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S	856
	Registro manual	Provisión expropiación proyecto Caldas	852
	Área Metropolitana del Valle de Aburrá	Declarar la nulidad de las Resoluciones Metropolitanas: No. S.A. 001085 de 2012/07/05 "Por el cobro de tasa retributiva- Sector Conectado"; y, la No S.A. 000189 de 2014/02/17 "Que resuelve un Recurso de Reposición" ambas expedidas por la Subdirectora Ambiental del Área Metropolitana del Valle de Aburrá; y, declarar que EPM E.S.P., NO están obligadas a pagar al ÁREA Suma cuya devolución deberá realizarse de manera indexada desde el momento de realización del pago y hasta la fecha en la cual se verifique el cumplimiento efectivo de la sentencia con la cual se ponga fin a la controversia.	759
	Efrén De Jesús Castaño Yepes	Reconocimiento por perjuicios materiales a favor de Efrén de Jesús Cataño Yepes. Pago perjuicios morales para Efrén de Jesús Cataño Yepes /Pago perjuicios morales para José de Jesús Jaramillo Ciro/Pago perjuicio moral para el nieto de la víctima Kevin Alexander Jaramillo (Radicado 2014-00333 que se acumuló a este proceso de radicado 2013-00924)	371
	Varios Fiscales	6 procesos con promedio de $43 y cuantía menor a $157.	255
	Javier Ovidio Zuluaga Ruiz	Condenar a EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN a pagar al Señor JAVIER OVIDIO ZULUAGA RUIZ, los perjuicios de orden material actuales y futuros, por daño emergente, los cuales se estiman, como mínimo en $150, resultantes de la tasación que de la construcción del acceso al camino hizo el ente demandado y la actualización de dicha suma hasta la fecha de presentación de esta demanda o conforme a lo que resulte probado dentro del proceso.	235
	David Gálvez Puerta	Declarar a EPM y al Municipio de Medellín, administrativamente responsables de los hechos ocurridos en el Municipio de Medellín, el día 03/08/2006, constitutivos de la falla en la prestación del servicio por omisión, por parte de las mencionadas entidades, que causaron graves lesiones al joven DAVID GALVEZ PUERTA y la pérdida total de la motocicleta marca Auteco, Spirit 60, modelo 2002, de placas LBB 15A, en la que éste se desplazaba. Y, responsables de la totalidad de los perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales, pasados, presentes y futuros sufridos por el lesionado y sus familiares, como: Padres, hermanos, abuelos y tía, ocasionados con el hecho ocurrido objeto de la demanda.	231
	Andrés Felipe Palmera Bedoya	Declarar administrativamente responsable a Empresas Públicas de Medellín E.S.P. de la totalidad de los perjuicios ocasionados con el fallecimiento de la menor Yirley Palmera Serna, y se le condena a pagar a él como padre, a la madre y hermanos, los perjuicios morales, perjuicios por la alteración de las condiciones de existencia más las costas del proceso/Se condene al pago de los perjuicios morales en favor de Abernego Palmera Oviedo, Eber Kaleth Palmera Bravo, Yenny Palmera Bedoya, Miryam del Carmen Serna Torres, Andrés Felipe Palmera Bedoya, y Miriam Ofelia Torres Serna. Se condene al pago de los perjuicios por la alteración de las condiciones de existencia, de todos los demandantes.	229
	Andina de Construcciones Ltda.	Que se declare el incumplimiento contractual de Empresas Públicas de Medellín de su obligación principal de pago equivalente a $550. Que se ordene el cumplimiento de la obligación de pago y que declare en mora a Empresas Públicas de Medellín de su obligación principal de pago desde el día 5 de octubre de 2022 y/o desde la reconvención judicial y se ordene reconocer intereses moratorios a la tasa máxima permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia desde el momento de la mora y hasta el momento en que se pague la obligación a Andina de Construcciones y Asociados S.A.S.	186
	Municipio de Vegachí	Declarar la nulidad de las liquidaciones Informativas del impuesto de Alumbrado Público VGCH correspondientes a los periodos de marzo, abril, mayo, junio, julio y noviembre de 2018. Declarar que EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. no está obligada a pagar al MUNICIPIO DE VEGACHÍ las sumas contenidas en las Liquidaciones Oficiales del impuesto de Alumbrado Público demandadas. Condenar a la entidad demandada a hacer devolución a EPM de las sumas que se llegaren a pagar en virtud de los actos administrativos demandados y al pago de las costas y agencias en derecho a que haya lugar.	157
	Concorpe S.A. - Construcciones Cortés Pérez S.A.	Librar mandamiento de pago más los intereses moratorios sin exceder el máximo legal	121
	Carlos Mario Varela Varela	Los Demandantes reclaman el pago de perjuicios morales, en proporción de ciento cincuenta (150) smlmv para el afectado directo y cien (100) smlmv para la cónyuge e hijo de este y cincuenta (50) smlmv para cada uno de los hermanos, esto en un total de 650 smlmv que en pesos equivalen a $400, No obstante, de acuerdo con el instructivo para el ajuste de contingencias, el perjuicio moral solicitado por el acto se clasificara en 100 smlmv.	84
Total EPM			**167,393**
Aguas Nacionales	Consorcio HHA	Perjuicios, sobrecostos, daños antijurídicos y otras afectaciones económicas que sufrió el Consorcio como consecuencia del mayor plazo del proyecto	59,187
	Alberto Guerrero Castro y otros	Reliquidación de salarios, prestaciones y seguridad social e indemnización moratoria	489
	Fray Noe Betancurt Taborda y otros	Reintegro e indemnización laboral	409
	Natalia López Montoya	Declarar la existencia de la relación laboral, pago de salarios, prestaciones sociales, indemnización, sanción moratoria del artículo 65 CST	192
	Margarita María Arcila López	Reconocimiento perjuicios materiales con ocasión de las aguas residuales que ingresaron a su vivienda debido a las intervenciones realizadas por EPM	45
Total Aguas Nacionales			**60,322**
CHEC	José Alonso Vásquez Rivera y Otros	Jubilación convencional	5,561
	Hernando de Jesús Ocampo Jiménez y Otros	Contrato realidad / Cuota parte pensional	4,297
	Leidy Marcela Jimenez Jaramillo	Lucro cesante	2,745
	Deibi Bibiana Siagama Arce	Se reclaman los perjuicios de orden moral y patrimonial por accidente eléctrico que ocasionó muerte.	2,628
	Héctor Giraldo Mesa y otros	Culpa patronal accidente de trabajo/ solidaridad	2,270
	Jose Aníbal Acevedo, Julián Andrés Galvez Henao, Germán Alberto Morales Flórez, Juan Pablo Orozco y Otros	Reintegro al cargo, reliquidar prestaciones sociales y sanciones moratorias	2,223
	Hernando Montoya Loaiza	Reparación y pago de perjuicios morales y materiales	796
	Nestor Hernández Morales y otros	Sustitución pensional	587
	Luis Alberto Merchan Gómez	Indemnización por daño emergente	492
	Maria Eugenia Motato Gañan	Que se les cancelen las indemnizaciones de perjuicios por la muerte por electrocución de su familiar/ se indemnice por los perjuicios morales recibidos	410
	Pedro Nel Giraldo Patiño y otros	Viáticos permanentes - aportes seguridad social	345
	Carlos Alberto Montoya Gonzalez y Otros	Reliquidación/ compatibilidad pensional	282
	Frank Estivar Escudero Aristizábal y Otros	Pago de liquidación y prestaciones sociales	144
	Colpensiones	Nulidad acto administrativo	40
Total CHEC			**22,820**
CENS	Sara Franco Guerrero y otros	Perjuicios materiales / daños morales / daño a la vida en relación	4,796
	Elsa Reyes de Buitrago y otros	Indexación de la primera mesada pensional, en su condición de pensionados y/o sustituta pensional a la totalidad de los demandantes y cancelación de intereses a la máxima legal contemplados en la ley 100 de 1993 en su art 141.	4,435
	Otros procesos laborales con cuantía inferior a $150 millones	Otros procesos laborales (48) con cuantía inferior a $150.	1,994
	Carlos Omar Rincón Carrillo y otros	Reconocimiento y pago del auxilio de transporte descontado por la contratista, gastos asumidos por mantenimiento de las herramientas de trabajo, prestaciones sociales, vacaciones e indemnizaciones moratorias por el pago de la liquidación a la terminación del contrato de trabajo, además de las costas del proceso.	1,878
	Jesús Efraín Ibarra Ochoa	Que se declare la compatibilidad pensional entre la pensión de jubilación reconocida por CENS y la de vejez reconocida por el ISS pensiones, hoy Colpensiones.	1,515
	Ermelina Pérez de Rivera y otros	Que se declara que CENS tiene la obligación de seguir pagando la totalidad de los aportes a salud y continúe pagando el 12% sobre la mesada pensional; así mismo reintegrar los aportes dejados de pagar desde la fecha de la compatibilidad de la pensión, indexándolos, más intereses moratorios.	1,129

	Luis Alberto Peña Villamizar	Reclamación cumplimiento sentencia proferida dentro del proceso ordinario laboral 200-097.	789
	Luis Héctor Rivero Rey	Declarar responsable a la Empresa CENS S.A. E.S.P de los perjuicios causados a los demandantes por motivo de la falla en el servicio que generaron incendio en el local comercial y que como consecuencia se reconozca perjuicios morales, Daño emergente por la pérdida de las primas, Good Will, lucro cesante.	707
	Otros procesos Fiscales con cuantía inferior a $250 millones	Otros procesos fiscales (2) con cuantía inferior a $250.	578
	Carmen Rosa Galvis Urbina	Declarar extracontractualmente responsable a CENS y a Ingeniería y Servicios Unión Temporal por los perjuicios causados a la demandante con motivo de la muerte de Freddy Díaz. Perjuicios morales. Perjuicios materiales consolidados y futuro.	562
	Cesar Augusto Labastidas Arias	Proceso ejecutivo a continuación de ordinario laboral que pretende ejecutar el título judicial - sentencia	495
	José Herlin Velandia Rojas y otros	Reconocer los beneficios convencionales de los artículos 20, 21, 26, 36 en la misma forma que los trabajadores que ingresaron como trabajadores a la empresa antes del 01 de febrero de 2004, la indemnización moratoria del artículo 99 de la ley 50 de 1990, costas, indexación y extra y ultra petita.	492
	Richard Arcenio Rodríguez Camargo y otros	Que se declare que el tiempo de servicio como aprendiz SENA en CENS de los demandantes se tendrá en cuenta para todos los efectos con la fecha en que iniciaron como trabajadores contratistas a término indefinido, de conformidad a lo previsto en la convención colectiva de trabajo, además se declare que la empresa ha omitido dar cumplimiento en forma integral a los postulados previstos en dicha convención y se reconozca y pague a los demandantes todas las acreencias laborales correspondientes.	478
	Otros procesos administrativos con cuantía inferior a $250	Otros procesos administrativos (2) con cuantía inferior a $250.	429
	Blanca Doris Pacheco Bayona y Otros	Declárese administrativa y civilmente responsables solidarios a los demandados y que se condene al pago de perjuicios morales subjetivos, la indemnización de daños y perjuicios patrimoniales, así como el Lucro cesante futuro.	385
	Ministerio de Minas y Energia	Se declare la nulidad del acto que fija la Contribución Especial CREG 2022// Reliquidar la Contribución Especial CREG 2022, excluyendo de la base gravable los "gastos operativos"	253
Total CENS			**20,915**
Aguas de Antofagasta (ADASA)	Inversiones MIVVI SPA/Aguas Antofagasta S.A y otros	C-3471-2023, C-293/3676/4624/5031/5419-2024	11,058
	SERNAC/ADASA	C-103-2024	5,145
	SISS / ADASA y otros	IPS N°248 Exp.5494-2024 SISS / ADASA y otros	4,086
	Sociedad de profesionales LASERMED	C-3934-2020 Demanda por indemnización de perjuicios, por anegamiento en clínicas dermatológicas.	1,146
	Superintendencia de Servicios Sanitarios	Expediente sancionatorio SISS - 2024	1,119
	Calizaya/Maestranza Servicios del Norte Spa y otros	O-1633/1814-2023/ O-454/480/531/558/588/840/882-2024	761
	Superintendencia de Servicios Sanitarios	Expediente sancionatorio SISS - 2023	737
	Superintendencia de Servicios Sanitarios	Expediente sancionatorio SISS - 2021	737
	Latazi/Belfi y otros	T-359/710/747/749/879/898/899/922/947/1189/1753-2024	260
	Tapia / Servicios integrales PAQARY SPA y otros	O-1307-2023, O-1440-2023	79
	YP Inversiones Ltda.	919/24-7	57
	Seremi de salud	Acta de fiscalización 0019680	49
	Dirección General de Aguas	FO-0203-299 Fiscalización por obra no autorizada en cauce de río	25
	Perez/Diserva y otros	M-191/634/640-2024	10
	Consejo de Defensa del Estado/ ADASA	C-3796-2017 Aplicación de multa por extracción de agua sobre el caudal autorizado captación Toconce	2
Total Aguas de Antofagasta S.A. (ADASA)			**25,271**
DELSUR	SIGET	Reclamo por reintegros de compensación de indicadores técnicos	16,313
	Clientes varios	Reclamo por error en clasificación tarifaria	361
	Alcaldía Municipal de San Salvador y otros	Reclamos de impuestos municipales por instalación de postes	54
	Plásticos Diversos S.A. de C.V. y otros	Reclamo de aparatos dañados	16
	SIGET	Acuerdo SIGET 821-E-2013/ 1149-E-2013, reintegro cargos	2
Total DELSUR			**16,746**
AFINIA	Berenice Castillo Meza y otros	Indemnización servidumbre / restitución de inmueble/ reivindicación de dominio	3,174
	Orledys Paola Gamboa Flórez y otros	Indemnización de perjuicios / ATEP	1,486
	SINTRAELECOL Nacional	Nulidad de acuerdos/ Pago permiso sindical permanente directivos	1,470
	Sabel Humberto Puerta Padilla y otros	Pago incapacidades	1,443
	Oscar Puello Andraus y otros	Reliquidación de prestaciones	1,162
	Darío Tordecilla Burgos y otros	Indemnización por muerte/ lesiones personales	692
	Duvis Elena Fernández Tarra y otros	Reparación directa	601
	Atenógenes Guerrero Muñoz y otros	Contrato Realidad	419
	Martha Pareja Medina	Nivelación salarial	418
	Francisco José Ayola Méndez y Otros	Pago cesantías retroactivas/ aportes	337
	David Torres Bello y otros	Nulidad de acuerdo 2003	279
	María Eugenia Hernández	Consumo distribuido comunitario, FOES	262
	Luis Ramón Delgado González y otros	Acción de reintegro	223
	Carmen Inés Yanes Ortiz	Nulidad de afiliación y traslado fondo pensional	178
	Jairo Rafael Osorio Alvarez	Beneficios convencionales no pensionados	25
Total AFINIA			**12,169**
ESSA	Johana Andrea Granados Olarte y otros	Solicitud de pago por daños morales y materiales, lesiones, lucro cesante/daño emergente.	2,168
	Alba Liliana Ochoa Hernández y otros	Declarar a ESSA administrativamente responsable de la muerte de particulares y condenar al pago de perjuicios morales y materiales.	2,140
	Janeth Johana Herrera Toro y otros	Condenar a Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. al pago de indemnización por accidente de trabajo del demandante.	1,551
	Laura Constanza Acevedo Pérez y otros	Declarar terminación del contrato de trabajo con violación al debido proceso	984
	María Eugenia Cobos Ramírez	Demanda por enfermedad laboral, obligación al pago en favor de los demandantes de la indemnización plena y ordinaria de perjuicios contemplada en el Art. 216 del CST.	335
	Luis Humberto Rangel Uribe	Declaración relación laboral vigente y reliquidación prima de antigüedad	39
	Gerardo Vargas Barón	Reconocimiento sustitución pensional/ pensión de invalidez	24
	Pago efectuados de litigios vigentes	Pagos efectuados en 2023 y 2024 de los Litigios: 19019920-María Eugenia Cobos, 19002831-Laura Acevedo,18005675 Alba Liliana Ochoa Hernández - 15007518 Jorge Eliseo Chaparro Murcia - 16014934 Gerardo Vargas Barón - 22000867 Janeth Johana Herrera Toro.	(2,584)
Total ESSA			**4,657**
EMVARIAS	William Alexander Saldarriaga Benjumea	Reconocimiento perjuicio moral	896
	Héctor Fabio Correa y otros	Reparación directa	879
	Pedro Nel Rendón Morales y otros	Solicitud reajuste pensión convencional/ reliquidación de pensión/ indemnización sustitutiva de pensión	665
	Eliana de las M. Rojo Echavarría y otros	Pensión de sobreviviente / auxilio funerario	587
	Valentina Grajales y otros	Declarativa de condena	446
	Alex Estibel Arango Aguiar y otros	Contrato realidad	255
	Alexis de Jesús Botero Jiménez y otros	Solidaridad laboral con JAC Pradera/ Corprodec	231
	Adiela María Arango	Reconocimiento y pago de perjuicios por accidente de tránsito	213
	Patricia Amparo Pajón López y otros	Responsabilidad laboral/ nulidad y restablecimiento del derecho laboral/ culpa patronal	111
Total EMVARIAS			**4,283**
ELEKTRA NORESTE S.A.	Alex Montenegro y otros (Urbanización La Toscana)	Proceso civil - residentes La Toscana	1,301
Total ELEKTRA NORESTE S.A.			**1,301**
Total litigios reconocidos			**335,877**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

27.1.3. Contraprestación contingente - Combinación de negocios.

Corresponde a las contraprestaciones contingentes relacionadas con la adquisición de las subsidiarias Espíritu Santo Energy S. de R.L. y Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P. – EMVARIAS. El saldo al 31 de diciembre de 2024 ascendió a $145,129 y $15,824, respectivamente, para un total de provisión en el Grupo de $ 160,953. (2023: $141,143).

Los principales supuestos considerados en el cálculo de la contraprestación contingente relacionadas con la adquisición de Espíritu Santo son: fecha estimada de ocurrencia de los hitos asociados con el pago contingente, la probabilidad de ocurrencia asociada y adicionalmente, se consideró el descuento de los flujos de pagos aplicando una tasa de descuento (Tasa Libor) de acuerdo con el riesgo del pasivo. A la fecha no se han evidenciado sucesos futuros que puedan afectar el cálculo de la provisión.

Las principales hipótesis utilizadas sobre los sucesos futuros de la contraprestación contingente relacionada con la adquisición EMVARIAS

son: litigios en curso en contra de EMVARIAS a la fecha de la transacción, definición del año de materialización de cada uno de los litigios, definición del valor vinculado a cada uno de los litigios, estimación de las erogaciones contingentes futuras vinculadas a los litigios estimados para cada año y tasa de descuento (TES tasa fija) para descontar los flujos de erogaciones contingentes futuras. A la fecha no se han evidenciado sucesos futuros que puedan afectar el cálculo de la provisión.

27.1.4. Otras provisiones.

A diciembre 31 del 2024 el saldo de otras provisiones es $1,816,275 (2023: $618,014), las filiales que en el Grupo aportan principalmente a este rubro son:

EPM en Colombia - Provisión para mecanismos alternativos de solución de conflictos: Contiene el preacuerdo entre EPM y la Sociedad Hidroeléctrica Ituango que establece los compromisos, en el marco de las negociaciones en curso, sobre la ejecución del contrato BOOMT, el cumplimiento de los hitos, la remuneración, la decisión del tribunal de arbitramento y otros aspectos financieros, técnicos y operativos relacionados con Hidroituango, para una provisión de $1,022,388.

EPM en Colombia: incluye las siguientes provisiones: a) para eventos enfocados a la calidad de vida de los funcionarios y su grupo familiar, tales como: póliza patronal, puntos multiplicadores, programa Somos, reserva técnica y provisión por enfermedades de alto costo y catastróficas; b) provisiones referentes a los procedimientos sancionatorios ambientales y a sanciones impuestas por las autoridades competentes; c) provisiones relacionadas con la central Hidroituango; d) aporte sindical.

Los principales supuestos considerados en el cálculo para cada tipo de provisión son:

Póliza patronal: Otorgada a servidores de EPM como un beneficio extralegal. Se contrató un deducible agregado desde el 1 de julio de 2023 hasta el 30 de junio de 2024 por $4,750; y, en julio de 2024, se realizó una adición de $2,700. Los principales supuestos considerados en el cálculo para cada tipo de provisión son: tasa de descuento TES tasa fija, valor estimado a pagar y fecha estimada de pago. A la fecha no se han evidenciado sucesos futuros que puedan afectar el cálculo de la provisión. A diciembre 31 de 2024 finalizó con saldo de $7,390.

Reserva técnica: Asociada a la Unidad Servicio Médico y Odontológico de EPM y que está estipulada en el artículo 7 del Decreto 2702 de 2014, la cual tiene como propósito, mantener una reserva adecuada para garantizar el pago de la prestación de servicios de salud del Sistema de Seguridad Social en Salud. Esta reserva comprende tanto los servicios de salud ya conocidos por la entidad, como los ocurridos, pero aún no conocidos, que hagan parte del plan obligatorio de salud y de los planes complementarios, así como las incapacidades por enfermedad general. La base para calcular la reserva es la correspondiente a todas las autorizaciones de servicios emitidas y que en la fecha de corte en la que se va a calcular la reserva no hayan sido cobradas, excepto aquellas que correspondan a autorizaciones con más de doce meses de emisión o aquellas que luego de al menos 4 meses de haber sido emitidas, se tenga constancia de que no han sido utilizadas. El saldo de la provisión al 31 de diciembre de 2024 ascendió a la suma de $18,936.

Enfermedades de alto costo y catastróficas: La base para calcular esta provisión es la correspondiente al análisis de toda la población atendida de afiliados y beneficiarios de la Entidad Adaptada de Salud (EAS) de EPM, que padecen alguna de las patologías autorizadas. El saldo de la provisión al 31 de diciembre de 2024 ascendió a la suma de $20,606.

Servidumbre capitalizable: Corresponde al reconocimiento de un litigio capitalizable, por asociarse a un activo, cuyo desmantelamiento debe ser un mayor valor de la construcción en curso. Al 31 de diciembre de 2024, EPM cuenta con un saldo de $14,389 por proceso de imposición de servidumbre para el proyecto Línea de Transmisión de Energía Segundo Circuito San Lorenzo - Calizas a 110 KV, que se localiza al oriente del departamento de Antioquia, en jurisdicción de los municipios de Cocorná, San Luis, San Francisco y Sonsón.

En septiembre de 2024 se creó la provisión El Salto-Amalfi para el levantamiento parcial de la veda de 95 individuos arbóreos que serán afectados por la remoción de cobertura vegetal en el desarrollo del proyecto Instalación, operación y desmantelamiento de la línea de transmisión eléctrica Amalfi-El Salto con capacidad de 110Kv, ubicada en jurisdicción de los municipios Amalfi, Gómez Plata y Guadalupe. El saldo a diciembre 2024 $927.

Provisión garantía ENFICC: Se inicia, en octubre de 2024, para la hidroeléctrica Guadalupe-Troneras (Guatron) por el cargo por confiabilidad que busca garantizar el suministro de energía bajo condiciones críticas; y, que remunera y paga a un agente generador por la disponibilidad de activos de generación con las características y parámetros declarados para el cálculo de la energía firme para el cargo por confiabilidad - ENFICC, que garantiza el cumplimiento de la Obligación de Energía Firme - OEF que le fue asignada en una subasta para la asignación de obligaciones de energía firme o en el mecanismo que haga sus veces. Para diciembre de 2024 el saldo es $19,297.

Provisión compromiso social y ambiental no obligatorio: Inicia, en diciembre de 2024, para el mejoramiento ambiental y de las comunidades que han sido impactadas por la construcción y/u operación de Hidroituango relacionadas con la ejecución de actividades, que por su naturaleza, no están formalizadas en instrumentos de actuación como los Planes de Manejo Ambiental (PMA) o las Medidas de Manejo Ambiental (MMA) si no en el cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en el direccionamiento estratégico, la política de sostenibilidad y el análisis de riesgos. A diciembre 31 de 2024, tiene saldo de $29,973.

Para las otras provisiones que se describen, los principales supuestos considerados en la medición son: se estima la esperanza de vida, fecha estimada de pago, valor estimado de pago, tasa de descuento calculada con referencia a los rendimientos del mercado de los bonos emitidos por el Gobierno Nacional.

Procedimientos sancionatorios ambientales:

- Al 31 de diciembre de 2024, el Grupo cuenta con un saldo de $82 por sanciones impuestas por la Superintendencia de Industria y Comercio a EPM por el resultado de las auditorías técnicas a las estaciones de servicio de Gas Natural Vehicular, por inconformidades encontradas para suministro en los chips, conforme a la resolución 40278 emitida por el Ministerio de Minas y Energía.
- Al 31 de diciembre de 2024, el Grupo cuenta con un saldo de $14,389 en EPM, por proceso de imposición de servidumbre para el proyecto de energía de San Lorenzo-Calizas

EPM - provisión por la contingencia de la central Hidroituango: Que ocasionó la creciente de las aguas del río Cauca como resultado del taponamiento que tuvo el proyecto el 28 de abril de 2018. Dicha provisión cubre la atención de los afectados de Puerto Valdivia por indemnización de daño emergente, lucro cesante, daño moral y reparación a la infraestructura comunitaria. Durante el 2024 se ajustó la provisión $14,187 como gasto provisión y gasto financiero y se han efectuado pagos por $6,169. Al 31 de diciembre de 2024, el saldo de la provisión ascendió a $45,603.

AGUAS REGIONALES – Urabá – Colombia: Incluye provisión por sanción ambiental emitida por Corpourabá por el incumplimiento del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) aprobada por el municipio de Apartadó. El saldo de la provisión al 31 de diciembre de 2024 ascendió a la suma de $6,036.

CENS – Norte de Santander – Colombia: Incluye provisión correspondiente a pérdidas esperadas por contratos de construcción. El saldo de la provisión al 31 de diciembre de 2024 ascendió a la suma de $7.

ADASA en Chile: Incluye la provisión relacionada con la devolución del capital de trabajo existente al término del plazo de la concesión del Contrato de Transferencia de Concesión Sanitaria, suscrito entre la Sociedad y Econssa Chile S.A. El saldo de la provisión al 31 de diciembre de 2024 ascendió a la suma de $59,719.

ENSA en Panamá: Incluye la provisión relacionada con compensaciones a los clientes por incumplimiento con las normas de calidad del servicio, las cuales son reguladas por la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos de Panamá (ASEP). El saldo de la provisión al 31 de diciembre de 2024 ascendió a la suma de $27,063.

TICSA en México: Incluye provisiones relacionadas con: obligaciones contractuales, gastos por energía eléctrica y otros gastos relacionados con proyectos de construcción de plantas. El saldo de la provisión al 31 de diciembre de 2024 ascendió a la suma de $6,779.

DELSUR en El Salvador: Incluye provisión relacionada con reclamos de clientes por cobros indebidos, variaciones de voltaje, daños de aparatos eléctricos, entre otros. El saldo de la provisión al 31 de diciembre de 2024 ascendió a la suma de $5,254.

Reservas técnicas de seguros Maxseguros: Las reservas técnicas asociadas a las obligaciones de contratos de seguros para los programas de daños materiales, responsabilidad civil extracontractual, infidelidad y riesgos financieros, directores y administradores, errores y omisiones, y riesgo cibernético, se detallan a continuación:

El movimiento de las reservas técnicas de seguros es el siguiente:

Diciembre 2024	Saldo inicial	Ajustes en reservas técnicas	Saldo final
Reserva de pérdidas por pagar	104,982	24,800	129,782
Reserva de pérdidas incurridas no reportadas	182,799	53,709	236,508
Reserva de prima no devengada	113,518	18,716	132,234
Total	**401,299**	**97,225**	**498,524**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Diciembre 2023	Saldo inicial	Ajustes en reservas técnicas	Saldo final
Reserva de pérdidas por pagar	136,500	(31,518)	104,982
Reserva de pérdidas incurridas no reportadas	201,910	(19,111)	182,799
Reserva de prima no devengada	84,381	29,137	113,518
Total	**422,791**	**(21,492)**	**401,299**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

27.1.5. Pagos estimados

La estimación de las fechas en las que el Grupo considera que deberá hacer frente a los pagos relacionados con las provisiones incluidas en el estado de situación financiera consolidado a la fecha de corte, es la siguiente:

Pagos estimados	Desmantelamiento o restauración ambiental	Litigios	Combinación de negocios	Otras provisiones	Total
A un año	473,770	389,641	129	563,763	1,427,303
A dos años	250,249	39,148	-	532,915	822,312
A tres años	181,051	10,704	160,824	9,253	361,832
A cuatro o más años	170,192	39,224	-	-	209,416
Total pagos estimados	**1,075,262**	**478,717**	**160,953**	**1,105,931**	**2,820,863**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

27.2. Pasivos, activos contingentes

La composición de los pasivos y activos contingentes que no se reconocen en los estados financieros, son los siguientes:

Tipo de contingencia	Pasivos contingentes	Activos contingentes
Litigios	3,061,321	204,152
Garantías	406,698	-
Total	**3,468,019**	**204,152**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

El Grupo tiene litigios o procedimientos que se encuentran actualmente en trámite ante órganos jurisdiccionales, administrativos y arbitrales. El incremento en el monto de los pasivos contingentes, respecto del periodo anterior, se origina principalmente en el cambio de probabilidad de probable a posible de algunas acciones de grupo derivadas de los daños ocasionados durante la contingencia del proyecto Ituango.

Los principales litigios pendientes de resolución y disputas judiciales y extrajudiciales en los que el Grupo es parte a la fecha de corte, así como las controversias, se indican a continuación:

27.2.1. Pasivos contingentes

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
EPM	Varios Administrativos	698 procesos inferiores a $2,690 con promedio $765.	533,790
	ISAGEN S.A. E.S.P.	Condénese a EPM a indemnizar a ISAGEN por los perjuicios que sufrió como consecuencia del incendio y de la consecuente indisponibilidad de la Central Guatapé.	387,564
	Maikol Arenales Chaves	Declarar administrativamente responsable a los demandados, como causantes del daño antijurídico al haber destruido el recurso pesquero del complejo de Ciénagas de Montecristo, el cual obedece a la construcción del PHI. Observación: mediante auto del 16 de noviembre de 2021 se aceptó la adhesión al grupo de 1,223 personas.	365,049
	ELECTRICARIBE - Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P.	Declarar que EPM incumplió el Contrato de Adquisición, al abstenerse de realizar el ajuste del Pago Compensatorio por Recaudo previsto, en favor de ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. EN LIQUIDACIÓN, como consecuencia tiene derecho a recibir la diferencia entre el Pago Compensatorio por Recaudo a la Fecha de Cierre y el Pago Compensatorio por Recaudo Final, la cual asciende a (COP$43,548). Declarar que EPM, por sus incumplimientos, está obligada a pagar los intereses moratorios, entre el 2020/11/09 o la fecha que el Tribunal determine y la fecha de pago efectivo de las condenas de capital.	168,693
	Barrio Villa Esperanza	Perjuicio inmaterial en proporción de 100 SMLMV para cada uno de los miembros del grupo, esto es, para mil doscientos noventa y seis (1296) personas, que en total equivale a Ciento trece mil setecientos sesenta y tres millones de pesos ($113,763). Perjuicio material a título de daño emergente por la destrucción de cada una de las viviendas, calculado en un valor individual por vivienda de cinco millones de pesos ($5) que en total indica son 377, para un total de mil ochocientos ochenta y cinco millones de pesos ($1,885).	145,124
	Municipio de Bello	Que se declare la nulidad de las Resoluciones 2022- RESCRED-77 de noviembre 24 de 2022 y 2022 - RESCRED-1 de agosto 31 de 2022 y 2022- RESCRED-100 de diciembre 30 de 2022, emitidas en el trámite de cobro coactivo impulsado por EPM para el cobro de la sentencia emitida por el Consejo de Estado, en el proceso con radicado 05001233100020110134301 /Que se ordene la a título de restablecimiento del derecho se declare que el mandamiento de pago que consta en la devolución de las sumas que haya pagado el Municipio de Bello a EPM con ocasión del acuerdo de pago condicionado al resultado del Recurso Extraordinario de revisión promovido contra la sentencia con radicado 05001233100020110134301.	71,891
	Aures Bajo S.A.S. E.S.P	Pretensión primera principal. Que se declare que EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P. incumplió de manera grave y reiterada, el contrato de suministro de energía No. CT - 2015 - 000363, suscrito con AURES BAJO S.A.S. E.S.P., al no cancelar oportunamente el precio completo del suministro de energía de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2022 y enero, febrero y marzo de 2023. Que AURES BAJO S.A.S. E.S.P. tiene derecho a que se declare la terminación unilateral del contrato de suministro con efectos desde el 30 de septiembre de 2022. se condene a los demandados, en forma solidaria, al pago de la totalidad de los perjuicios causados constitutivos de daño emergente y lucro cesante, en un valor mínimo de veinte mil ochocientos noventa millones ochocientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos m.l. ($20,890).	58,214
	Aura De Jesús Salazar Mazo	Derecho colectivo aproximadamente 113 personas que reclama cada una $1 millones de pesos por Lucro Cesante Consolidado y $78 por Lucro Cesante Futuro, por destruir, interrumpir y cortar los caminos ancestrales del herradura que conducen de la vereda Alto Chiri del municipio de Briceño al corregimiento Valle de Toledo.	42,129
	Guzmán Bayona e Hijos S en C	Declarar a la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) y a Empresas Públicas de Medellín ESP responsables extracontractual, patrimonial y solidariamente responsables de la vía de hecho en que incurrieron al adjudicar e instalar unas torres de cableado eléctrico sobre un área de concesión minera sin previamente coordinar y sin mediar acto administrativo ni resolución judicial para la afectación de los derechos adquiridos.	29,170
	Luis Fernando Anchico Indaburo	Declarar administrativamente responsable a EPM, como causante del daño antijurídico al haber destruido el recurso pesquero del complejo de ciénagas de Montecristo, el cual obedece a la construcción del PHI (Proyecto Hidroeléctrico Ituango) y solicita el reconocimiento y pago de un salario mínimo para cada núcleo familiar desde febrero de 2019 hasta que se dicte la sentencia, este es denominado por los demandaste como lucro cesante consolidado.	24,863
	Roger Alberto Gil Barragán	Reconocer a título de compensación para cada uno de los integrantes del grupo "ASOBAPEBEL", que son ciento noventa y tres (193) por el daño antijurídico ocasionado, el perjuicio moral, material y la vulneración de derechos fundamentales como la vida digna, mínimo vital, vivienda digna, trabajo, seguridad alimentaria y por la destrucción de su fuente de subsistencia, el desplazamiento de su territorio y la antijurídica transformación psíquica y física de sus vidas, teniendo como título de imputación el riesgo excepcional por la emergencia que produjo el daño en el rio Cauca.	24,579
	Obras Civiles e Inmobiliarias S.A - Oceisa	Que se declare que el incumplimiento de EPM frente a la obligación principal de entrega de estudios y diseños impidió la ejecución del contrato por parte de OCEISA y que no es responsable contractualmente por aquellas porciones de obra que no pudieron ser ejecutadas por terceros por hechos ajenos a las partes que impidieron la normal ejecución del contrato.	19,939
	Santiago Andrés Ortiz Mora	Declarar responsable a EPM por el daño ocasionado, el perjuicio moral, material y la vulneración de derechos fundamentales, causados a los integrantes de grupo "SAN ROQUE", por la destrucción de su fuente de subsistencia, el desplazamiento de su territorio y la transformación psíquica y física de sus vidas por la afectación originada en el proyecto "Hidroituango" en abril de 2018. El monto para cada uno de los 161 integrantes del grupo es 100 SMMLV.	19,499
	Varios Laborales	163 procesos inferiores a $1,299 con promedio $103.	16,736
	Dayron Alberto Mejía Zapata	Perjuicios Materiales: Lucro Cesante: que calcula en $569 millones de pesos, suma que deberá ser actualizada de acuerdo con lo probado; Daño Moral: que estiman en cuantía de 100 s.m.m.l.v.; Daños a la salud: que estiman en cuantía de 100 s.m.m.l.v.; Y, Daños a Bienes Constitucionales: que estiman en cuantía de 100 s.m.m.l.v., todo lo anterior para cada uno de los accionantes, o en su defecto, lo máximo otorgado por la jurisprudencia para casos similares, para un total a la fecha de 4,500 s.m.m.l.v.	16,348
	Javier Maure Rojas	Declarar administrativamente responsable a EPM, como causante del daño antijurídico al haber destruido el recurso pesquero del complejo de ciénagas de Montecristo, el cual obedece a la construcción del PHI (Proyecto Hidroeléctrico Ituango); que se reconozca y pague un salario mínimo para cada núcleo familiar desde febrero de 2019 hasta que se dicte la sentencia y el reconocimiento de un lucro cesante futuro que va desde el momento de la sentencia hasta el periodo probable de vida de cada uno de los demandantes.	15,623
	Rodrigo Antonio Muñoz Arenas	Declarar la responsabilidad del Estado por las deficiencias u omisiones en que incurrieron las demandadas, al no medir el peligro, amenaza y daño, que se ocasionaria con la tala indiscriminada de árboles en la zona de influencia de la represa, a lo cual, las comunidades atribuyen los cambios en el comportamiento del río y los desprendimientos de tierra en la zona. Condenar a pagar a los demandantes y a los miembros del grupo afectado el mínimo vital dejado de percibir por el tiempo que duró la emergencia.	15,451
	Unión Temporal Nueva Esperanza	Declarar que EPM incumplió y desequilibró el contrato CT-2013-000641 cuyo objeto era la ejecución de los trabajos de construcción y montaje electromecánico de las líneas de transmisión a 230KV Guavio - Nueva Esperanza y reconfiguraciones asociadas paraiso - Nueva Esperanza - circo y paraiso- Nueva esperanza - San Mateo.	13,200
	Darío De Jesús Pérez Piedrahita	Que se declare a la demandada responsable por la vulneración de los derechos fundamentales y colectivos a la vida, a la salud, a la intimidad familiar, al goce de un ambiente sano, a la existencia del equilibrio ecológico y el manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales, que conllevaron a la causación del daño antijurídico ocasionado a los demandantes por la imposición de servidumbres en cumplimiento de un plan de generación de energía que ha producido unos daños significantes a los actores, tanto materiales como morales.	10,067
	Gustavo Jiménez Pérez	Declarar responsable a EPM E.S.P., por el daño antijurídico ocasionado, el perjuicio moral, material y la vulneración de derechos fundamentales causados a los 75 integrantes de grupo "ASOMIBA"; por la destrucción de su fuente de subsistencia, el desplazamiento de su territorio y reparar el daño; se solicita pagar a los integrantes del grupo "ASOPEISLA", los perjuicios de orden inmaterial y material causados desde el inicio de la emergencia originada en el proyecto "Hidroituango", de compensación para cada uno de los integrantes del grupo "ASOMIBA", se fija en Cien (100 SMLV).	9,855
	Martha Cecilia Arango Usme	Que se declare que EPM ocupó el predio o lote de terreno ubicado en la zona urbana de Medellín denominada ASOMADERA de propiedad de la demandante sin haber agotado frente a mi mandante proceso o mecanismo jurídico alguno; esto es, mediante una vía de hecho, para instalar en esta forma abusiva unas torres de energía eléctrica y líneas de conducción eléctrica, conllevando daños y afectaciones irreversibles que deben ser reparadas.	9,855
	Abraham De Jesús Barrientos	Declarar responsable a HIDROELECTRICA ITUANGO y a EPM, por los perjuicios y daños ocasionados; y, solidariamente al IDEA, la ALCALDIA DE MEDELLIN y el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. Lucro cesante: por lo dejado de percibir en el desplazamiento por la emergencia ocasionada, daño por la imposibilidad de ejercer la actividad económica ancestral del barequeo, de la que se sustentan de los demandantes, calculada en 2 SML, por 27 meses equivalentes a $50 millones de pesos por persona; por las afectaciones emocionales, para cada una, 100 SMLV, con estimación de $87 para un total de $10,094.	9,854
	Iván De Jesús Zapata Zapata	Declarar administrativamente responsables a las entidades demandadas por todos los perjuicios materiales, morales y daño a la vida de relación, causados como consecuencia de la ejecución de una operación administrativa que terminó con el desalojo de los demandantes y sus grupos familiares de la Finca La Inmaculada, realizado el 2019/10/18. Condenar a las demandadas a pagar el valor del terreno, las construcciones y enseres así como la valoración agroforestal del inmueble; los perjuicios y aflicción derivados del sufrimiento ocasionado por el desalojo, la violación a la dignidad humana, y ver cómo fue destruida sus viviendas y cultivos. Reclama 100 SML por cada uno de los demandantes.	9,574
	INMEL Ingeniería S.A.S.	Condenar a EPM a reparar al Consorcio Línea BGA por los perjuicios sufridos, en proporción a su participación en el consorcio contratista (80%), con posterioridad a la presentación de la oferta, celebración, ejecución y perfeccionamiento del contrato CT 2016 001695, donde se presentaron situaciones imprevistas no imputables al contratista que variaron las condiciones de ejecución e hicieron más oneroso su cumplimiento para el contratista; y, que el contratante incumplió en tanto que se negó a restablecer el equilibrio financiero o económico del contrato.	8,835
	Esilda Rosa Romero Aguas	Solicitan que se declare administrativamente responsable a EPM como consecuencia de los perjuicios causados a los demandantes y se reconozcan en la modalidad de daño moral la suma de 80 SMLMV para cada uno de los demandantes: 39 en total.	8,597
	Radian Colombia S.A.S.	Declarar que entre EPM y Radian Colombia SAS existió el acta de trabajo CT-2015-002500-A1 cuyo objeto era la: "Construcción, reposición y mantenimiento de redes, acometidas y obras accesorias de la infraestructura de las redes de acueducto de EPM". Que EPM incumplió la cláusula 1.4 Alcance y localización de las obras , y su obligación de pagar los recursos administrativos y locativos adicionales exigidos para la atención de la zona norte que le fue asignada con posterioridad al acta de trabajo en mención.	8,293
	Diógenes De Jesús Cossio	Por concepto de daño ambiental, la suma de 50 SMLMV para cada uno de los 41 demandantes. Se clasifica como daño a bienes constitucionales y convencionales, ante la ausencia de una categoría como la indicada por el demandante. Por daño a la familia o daño a la vida de relación 50 SLMV para cada uno de los demandantes. Por concepto de daño moral, la suma de 50 SMLMV por cada uno de los demandantes. Por lucro cesante consolidado y futuro, la suma de $289,767 para el señor Fabio Enrique Gómez Atehortúa.	7,471
	VELPA Soluciones Integrales S.A.	Que se condene a EPM por el monto de los perjuicios sufridos de Lucro Cesante y Daño Emergente, al haberse declarado suspendido el contrato CT 2009 0220, y la eventual decisión de haber dado por terminado el contrato basado en fundamentos como una causal inexistente y por las sumas que dejará de recibir VELPA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.., ante la imposibilidad de contratar con el Estado por un periodo de 5 años, y ello, tomando como base los contratos celebrados exclusivamente con el Estado durante el año 2009 y su proyección para el periodo próximo de 5 años.	6,602

Zandor Capital S.A. Colombia	Solicita la Nulidad de los actos administrativos No. 0156SE-20170130033319 del 14 de marzo de 2017, 015ER-20170130045192 del 8 de abril de 2017 y SSPD-20178300036125 del 20 de junio de 2017 y como restablecimiento del derecho una pretensión inicial de cinco mil (5,000).	6,084
AXEDE S.A.	Lucro cesante por haber afectado su derecho a la libre concurrencia, dadas las acciones y omisiones adelantadas por EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLIN EPM y la empresa MVM Ingeniería de Software.	6,065
International Bussines Group S.A.S.	La Demandante solicita la declaración de responsabilidad de los convocados por los daños y perjuicios sufridos por los hechos narrados y la condena al pago de los perjuicios materiales, en su acepción de: daño emergente, lucro cesante consolidado y lucro cesante futuro.	6,001
ELECTRICARIBE - Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P.	Declarar que ya culminó la vigencia de la obligación de indemnidad a cargo de ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN, en calidad de Vendedor dispuesto en el Contrato de Adquisición de Acciones y que no se materializó ninguna Pérdida para EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P., CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P., ni para ninguna Parte Indemnizable del Comprador que dé lugar a la liberación de los Recursos en Garantía en favor de EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. Ya se cumplió el periodo durante el cual los Recursos en Garantía debían permanecer depositados en la correspondiente Subcuenta de la Fiduciaria.	5,711
I.A. S.A. (Ingenieros Asociados)	Declarar el incumplimiento del contrato CW 10084 de 2017 condenado la indemnización de perjuicios en la modalidad de daño emergente por los conceptos de nómina entre el 9 y 15 de mayo de 2018, transporte, herramientas y equipos; a la indemnización de perjuicios por lucro cesante por la disponibilidad de equipos y herramientas entre el 10 de mayo de 2018 y el 31 de mayo de 2021; y, a la indemnización de perjuicios en la modalidad de lucro cesante por los rendimientos financieros dejados de percibir entre el 10 de mayo de 2018 y el 31 de mayo de 2021.	5,059
Inversiones Gallego Tobón SAS	Perjuicios materiales derivados de: construcción de dos canchas sintéticas, Desmonte de las canchas, Montaje del gimnasio; Canon de arrendamiento por 48 meses; Gastos laborales, Gastos de publicidad y mercadeo; Pago de servicios públicos, Papelería, insumos, útiles de aseo; compra de equipos para el gimnasio; Lucro cesante futuro: $1,416; Perjuicios morales, para las 5 personas naturales convocantes: 500 SMLMV/Daño fisiológico, para 5 personas naturales: 500 SMLMV/Pérdida de oportunidad, para las 5 personas naturales: 500 SMLMV.	4,867
Hilos Hebratex S.A.S	Reclama el aprovechamiento o beneficio por: Los cinco meses del año 2012, $474; por los doce meses del año 2013, $1,271; por los seis meses del año 2014, $1,170. Por la parálisis durante los 25 días que tardó la reparación de los motores y el arreglo y entrega de las máquinas $82 millones de pesos; por el arreglo de las máquinas, $2 millones de pesos; por el pago de la nómina durante los 25 días de parálisis de la empresa, $4; por los materiales de producción que se dañaron, $2; y, por pago de arriendo durante los veinticinco días de parálisis de la empresa, $2.	4,490
Yovan Antonio Quintero Gómez	Declara administrativa y civilmente responsable a EPM y/o LAS EMPRESAS; de manera directa de los perjuicios materiales y morales en sus diferentes manifestaciones e indemnizar a mis poderdantes como MINEROS DRAGUEROS en su actividad principal en la que se desempeñaron desde 1995 hasta la fecha, sumando 27 años consecutivos. Indemnizar a todo lo que por derecho propio les pertenece y les cubre la Ley, y lo estipulado en los Manuales de Valores Unitarios para el Pago de Compensaciones por Actividades Económicas y Productivas; debe entregarles y trasladar a mis poderdantes la compensación por vivienda, según el MVU en el lugar donde ellos decidan.	4,419
Depósito de Buses COONATRA Copa SAS	Lucro Cesante. Estimando desde la entrada en operación del centro logístico (1º de enero de 2019), hasta el 30 de septiembre de 2019, en un estimado de $280 millones de pesos mensuales. Daño Emergente, por pago de salarios y prestaciones sociales del personal que ha prestado servicios de custodia permanente del inmueble y su mantenimiento, desde diciembre de 2018, hasta el 30 de septiembre de 2020, toda vez, que, en calidad de titular del derecho real de dominio, en todo caso, es el responsable de la conservación y guarda del bien.	4,414
Albeiro De Jesús Valencia Pérez	El demandante solicita el pago de prestaciones sociales y la sanción moratoria, desde el 09 de julio de 2010, hasta que se cancele el valor total de lo adeudado de todos los demandantes, para obtener así el pago de la sentencia emitida por el Juzgado octavo (08) Laboral de Descongestión del Circuito de Medellín en la demanda laboral con radicado 05001-31-05-005-2011-0135-00, en la cual EPM no fue parte en el proceso.	4,399

OPTIMA S.A.	Que CORANTIOQUIA Y EPM, son solidaria y administrativamente responsables de la totalidad de los daños y perjuicios, patrimoniales y extrapatrimoniales, ocasionados a OPTIMA S.A. CONSTRUCCIÓN Y VIVIENDA y PROMOTROA ESCODIA S.A., por el incumplimiento del deber de cuidado, prevención, protección, mantenimiento, recuperación y demás acciones, que garantizaban el equilibrio y desarrollo sostenible del medio ambiente en la cuenca de las Brujas, Loma de las Brujas y Cuenca del Ayurá en el Municipio de Envigado, así como la falta de cuidado, protección y vigilancia de los bienes a su cargo.	4,333
Licuas S.A.	Que se ordene a EPM al reconocimiento y pago al contratista de los dineros retenidos, La nulidad del oficio 20190130152103025 7 de 2019 acto contractual por el cual se declaró la terminación unilateral del contrato CW20106 por incumplimiento. Ordenar a EPM el restablecimiento económico del mismo y al reconocimiento y pago de los sobrecostos que le ocasionó a LICUAS, por la interrupción del proyecto por causas no imputables al contratista.	4,326
SMARTGROWTH S.A.S	Declarar que EPM es responsable del daño antijurídico y de los perjuicios materiales causados a los demandantes por acciones y omisiones en la constitución de la servidumbre eléctrica no formalizada sobre el predio rural "La Cascajera", ubicado en Madrid, Cundinamarca; y, de los perjuicios causados a la actividad minera desarrollada. Condenar a EPM al retiro del cableado de energía eléctrica que atraviesa el predio; y, a reparar por el daño por $1,477 millones de pesos, que corresponde a la indemnización por el área ocupada y que es susceptible de la constitución de servidumbre no formalizada desde el año 2016.	4,302
Humberto De Jesús Jiménez Zapata	Que se adelante el proceso como acción de grupo de conformidad con la ley 472 de 2008, en contra de Hidroeléctrica Ituango S.A. ESP y EPM ITUANGO S.A. ESP, para que se respeten las condiciones de vida de los accionantes que eran estables, y se den los valores que son relativos a cada una de las familias y personas censadas, declarando que EPM proyecto Hidroituango no pagó en debida forma los valores e indemnizaciones a cada una de las familias y personas que fueron censadas, de conformidad con el manual de valores unitarios.	3,977
Aures Bajo S.A.S. E.S.P	Pretensión primera principal. Que se declare que EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P. incumplió de manera grave y reiterada, el contrato de suministro de energia No. CT - 2015 - 000363, suscrito con AURES BAJO S.A.S. E.S.P., al no cancelar oportunamente el precio completo del suministro de energia de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2022 y enero, febrero y marzo de 2023. Que AURES BAJO S.A.S E.S.P. tiene derecho a que se declare la terminación unilateral del contrato de suministro con efectos desde el 30 de septiembre de 2022. se condene a los demandados, en forma solidaria, al pago de la totalidad de los perjuicios causados constitutivos de daño emergente y lucro cesante, en un valor mínimo de veinte mil ochocientos noventa millones ochocientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos m.l. ($20,890).	3,966
Gustavo Vélez Correa	Que se declare que EPM es administrativamente responsable de los perjuicios económicos causados al demandante en el hecho de que el actor es titular de un contrato de concesión minera sobre el área que EPM requirió para imposición de servidumbre y expropiación, relacionadas con el proyecto Valle de San Nicolás, en jurisdicción del municipio de El Retiro.	3,914
INCIVILES S.A.	Se declare la nulidad de las Resoluciones 0041 de 21 de enero de 2005 y la 00283 de abril 21 de 2005 de EPM donde se declaró el riesgo del incumplimiento del contrato No 020113590 celebrado entre EPM e INCIVILES.	3,791
Carlos Augusto Jiménez Vargas	Que se declare que los demandados son solidariamente responsables por todos los perjuicios sufridos por los demandantes debido a las obras de alcantarillado de CENTRO PARRILLA.	3,753
Miguel De Jesús Gómez Ramírez	Declarar a EPM responsable de incluir a los demandantes como personas afectadas por el Proyecto Hidroeléctrico Ituango, como mineros chorreros y que se les cancelen las compensaciones a que tienden derecho por pérdida de la actividad económica, otorgándoles compensación Tipo 3 para población e indemnizar a los demandantes como mineros chorreros por 28 años, y por ende, de pagarles sus mejoras, cultivos, posesión, construcción y mantenimiento de carretera, primas legales, reubicación, daño emergente, lucro cesante y perjuicios morales.	3,592
Ingeniería Total Servicios Públicos S.A. E.S.P.	Que se declare que EPM incumplió el Contrato CT-2010-0499, cuyo objeto era la "Construcción y reposición de redes de acueducto y alcantarillado en el barrio Moravia del municipio de Medellín y pavimentación de las vías afectadas por estas obras... ", Que, como consecuencia, de dicho incumplimiento, se rompió el equilibrio económico del Contrato y es el responsable del restablecimiento de dicho equilibrio.	3,488
Darío Sepúlveda Hernández	El convocante solicita se le cubran los perjuicios generados con la construcción del PH PORCE III, por el abandono que tuvo que hacer de su rancho y de su actividad como barequero a la altura de los parajes LAS BRISAS y REMOLINO, ante el incumplimiento de los acuerdos a los que llegó con EPM.	3,400

Grupo Papelero S.A.S.	Declarar a las Empresas Públicas de Medellín responsable de los daños causados al Grupo Papelero S.A.S., derivados de la inundación por la fuga por la rotura y explosión del tubo madre ubicado en diagonal al establecimiento de comercio del Grupo Papelero S.A.S. Tubo que hace parte de la red pública del servicio de acueducto y alcantarillado brindado por las Empresas Públicas de Medellín en el sector del Chagualo. Este bien se encontraba en custodia y administración de EPM, a quien le asiste la responsabilidad objetiva por los daños que este cause.	3,274
María Isabel Lora López	Que se declare administrativamente responsable a EPM de todos los perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales irrogados a los demandantes con motivo de la muerte de la menor de edad de nombre MÓNICA ANDREA LORA LÓPEZ y de las lesiones que sufrió y sufre MARIA ISABEL LORA LOPEZ; por los hechos ocurridos el 02/02/2000 en el barrio Causes de Oriente del municipio de Medellín.	3,258
Germán Alcides Blanco Álvarez	Solicita el reconocimiento de 100 SMLMV en ocasión a la incapacidad laboral diagnosticada y en firme, de 17.79%, causando una merma de su actividad laboral y física, causando un detrimento al patrimonio que ingresará al señor German Blanco Álvarez por el accidente del 29/04/2011, donde se causaron daños y perjuicios a los demandantes.	3,153
TRANSMETANO S.A.	Que se declare que la tasa de descuento aplicable a la liquidación de la Tarifa del Contrato de Transporte de Gas Natural en Firme de Capacidades Trimestrales TM-EPM-CF-2023-001, celebrado entre TRANSMETANO y EPM el 30 de noviembre de 2023, es la del 11,88% que establece la Resolución CREG 102 002 de 2023. Que, en consecuencia, se declare que EPM está obligada a pagar a TRANSMETANO el valor de la Tarifa del Contrato de Transporte de Gas Natural en Firme de Capacidades Trimestrales TM-EPM-CF-2023-001 liquidada con la tasa de descuento de 11,88% que establece la Resolución CREG 102 002 de 2023. Que, en consecuencia, se declare que son infundadas las glosas u objeciones formuladas por EPM a las facturas presentadas por TRANSMETANO, correspondientes al Servicio de Transporte de gas natural bajo el Contrato de Transporte de Gas Natural en Firme de Capacidades Trimestrales TM-EPM-CF-2023-001	3,102
Consorcio Redes Cuencas	Declarar que EPM se enriqueció en forma injusta o ilícita con la ejecución del contrato CT-2014-000377-A1, no perfeccionado, razón por la cual deberá indemnizar el presunto empobrecimiento sufrido por el CONSORCIO REDES CUENCAS.	3,044
Horacio De Jesús Gómez Ramírez	Declarar responsable a EPM de incluir a los señores: Horacio y Miguel de Jesús Gómez Ramírez; Maria Carolina Sánchez de Gómez e Imelda Rodriguez Henao, como afectadas por el Proyecto Hidroituango; como MINEROS CHORREROS desde 1994 y por ende, a cancelar las indemnizaciones a que tienen derecho, para el pago de compensación por pérdida de la actividad económica e INDEMNIZAR a los prohijados por 27 años; y a pagar sus mejoras, cultivos, posesión, construcción y mantenimiento de la carretera; las primas legales, reubicación, daño emergente, lucro cesante y perjuicios morales desde el 2018/05/26.	3,035
Alcaldía de San José de Cúcuta	Que se le restablezca al Municipio de Cúcuta el daño patrimonial ocasionado por EPM por el mayor cobro del consumo de energía de alumbrado público de la ciudad, como consecuencia de la errada facturación que hace CENS de este servicio.	3,024
Eurocerámica S.A.	Se pretende que EPM reconozca y pague la suma de TRES MIL CIENTO TRES MILLONES PESOS M/L ($3,103), supuestamente mal facturados por EPM.	3,013
Rafael Segundo Herrera Ruiz	Se declare que EPM y otros son solidarias y administrativamente responsables de la totalidad de los daños y perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales, causados a los actores, con ocasión del desbordamiento del río Cauca que tuvo origen en el Proyecto Hidroeléctrico Ituango.	2,939
Oscar Jaime Restrepo Molina	Por concepto de las utilidades frustradas, por la disminución en los contratos que pudo haber tenido con EPM y su inhabilidad para contratar con la misma, a raíz de la presentación de la denuncia que le fue formulada con la empresa la suspensión de los contratos que se encontraban en ejecución.	2,847
Dennis Esther Sehuanes Angulo	Declárese que el MUNICIPIO DE MEDELLÍN, la Gobernación de Antioquia, EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN, el Municipio de Ituango y el municipio de Taraza, son administrativamente responsables de los perjuicios antijuridicos causados a los demandantes, con ocasión de la evacuación inmediata de sus propiedades, dejando también sus actividades comerciales por el desbordamiento del río cauca ha traído una gran alteración a los derechos constitucionales y convencionales de los accionantes.	2,833
Edwin David Yepes García	Se declara a EPM y otros solidarias y administrativamente responsables de la totalidad de los daños y perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales, causados a los actores con ocasión del desbordamiento del río Cauca que tuvo origen en el Proyecto Hidroeléctrico Ituango.	2,792
Ruby Susana Arrieta Baldovino	Se declare a las entidades solidarias y administrativamente responsables de la totalidad de los daños y perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales, causados a los actores, con ocasión del desbordamiento del río Cauca que tuvo origen en el Proyecto Hidroeléctrico Ituango.	2,792

Dennis Esther Sehuanes Angulo	Declárese que el MUNICIPIO DE MEDELLÍN, la Gobernación de Antioquia, EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN, el Municipio de Ituango y el municipio de Taraza, son administrativamente responsables de los perjuicios antijuridicos causados a los demandantes, con ocasión de la evacuación inmediata de sus propiedades, dejando también sus actividades comerciales por el desbordamiento del río cauca ha traído una gran alteración a los derechos constitucionales y convencionales de los accionantes.	2,833
Edwin David Yepes García	Se declara a EPM y otros solidarias y administrativamente responsables de la totalidad de los daños y perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales, causados a los actores con ocasión del desbordamiento del río Cauca que tuvo origen en el Proyecto Hidroeléctrico Ituango.	2,792
Ruby Susana Arrieta Baldovino	Se declare a las entidades solidarias y administrativamente responsables de la totalidad de los daños y perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales, causados a los actores, con ocasión del desbordamiento del río Cauca que tuvo origen en el Proyecto Hidroeléctrico Ituango.	2,792
Yuneidy Mazo Gaviria	Declarar a EPM y a otros, responsables de los daños y perjuicios por del desbordamiento del río Cauca que tuvo origen en el Proyecto Hidroituango. Perjuicios Morales 100 SMLMV para cada demandante. $12 por la afectación a los bienes constitucionales, a los derechos consagrados en las convenciones y tratados internacionales sobre derechos humanos; y, a los demás derechos que el Juez encuentre probados. SUBSIDIARIAMENTE, se solicita al juez que, de no decretar la compensación indicada, se otorguen alternativas como un kit de estudio y herramientas para la recreación y el deporte por mínimo $5.	2,792
Wilfran Enrique González Castro	Se declare a las entidades demandas solidaria y administrativamente responsables de la totalidad de los daños y perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales, causados a los actores, con ocasión del desbordamiento del río Cauca que tuvo origen en el Proyecto Hidroeléctrico Ituango.	2,778
José Eduardo Suárez	Declarar a las entidades convocadas responsables patrimoniales y extrapatrimoniales causados a los actores, por el desbordamiento del río Cauca que tuvo origen en el Proyecto Hidroituango. Se condene a los demandados al pago de 100 SML para cada demandante por daños morales. Realizar el pago de 1 SML por cada mes que permaneció la alerta roja para el Municipio de Cáceres, entre el 2018/05/12 y el 2019/07/26. De presentarse que la alerta roja se extendió, solicitan reconocer los salarios mínimos que los accionantes dejen de devengar, desde la fecha de los nuevos hechos, hasta que finalicen las alertas.	2,755
Yarley Elena Velásquez	Declárese que el Municipio de Medellín, la Gobernación de Antioquia, Empresas Públicas de Medellín, el Municipio de Ituango y el Municipio de Tarazá, son administrativamente responsables de los perjuicios antijuridicos causados a los demandantes, con ocasión de la evacuación inmediata de sus propiedades, dejando también sus actividades comerciales. Para cada uno de los demandantes por concepto de perjuicios morales la suma total de 100 SMLMV. Lucro cesante consolidado por el tiempo de la alerta roja desde el 12 de mayo de 2018 y que se mantuvo hasta el 26 de julio de 2019. De demostrarse o presentarse que la alerta roja se renovó y/o extendió, solicitan sean reconocidos los salarios mínimos que los accionantes dejen de devengar, desde la fecha de los nuevos hechos, hasta que finalicen las alertas.	2,731
Adonai Vanegas Jiménez	Declarar al CONSORCIO HIDROELECTRICA HIDROITUANGO S.A E.S.P, EPM, la ALCALDIA DE MEDELLIN y otros, solidarias y administrativamente responsables de la totalidad de los daños y perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales, causados a los actores, como consecuencia de la emergencia generada por el desbordamiento del río Cauca y hasta el 26 de julio de 2019, fecha en la cual se terminó la Cota 435 y el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres modificó estado de alerta roja a Naranja, hecho que tuvo origen en el Proyecto Hidroeléctrico Ituango. Como consecuencia de la declaración anterior, las entidades demandadas al pago de $87, para cada uno de los 19 demandantes, al día siguiente de la ejecutoria de la sentencia.	2,691
Rubén Darío Escobar Villa	Se declare que dentro de la relación laboral el demandante ejecutó horarios de trabajo en la modalidad de disponibilidad, sin que estos tiempos hayan sido pagados.	1,730
Sebastián Garzón López	Solicita reintegro a EPM por estado de salud y culpa patronal por accidente de trabajo	1,418
Alvaro De Jesús Castaño Otálvaro	Demandante solicita: Se Condenará a EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN ESP a reajustar o reliquidar la indemnización por despido injusto de orden convencional del demandante, teniendo en cuenta para el efecto los verdaderos extremos de la relación laboral y el verdadero salario promedio devengado por el demandante.	1,299

	Judith Martínez De Suárez	Declarar la responsabilidad administrativa a Empresas Públicas de Medellín, por los perjuicios materiales e inmateriales presentes y futuro causados a los demandantes como en cada caso se indica, con motivo de la muerte del señor GENARO ABSALON SUAREZ RUIZ. Condenar a Empresas Públicas de Medellín a la reparación del daño ocasionado, a pagar a los demandantes o a quien represente de manera legal sus derechos, los perjuicios morales/Condenar a las Empresas Públicas de Medellín al pago de todas y cada una de las pretensiones indexadas en mayor valor al momento de producirse la sentencia/Lucro cesante presente Lucro cesante futuro.	999
	Varios Fiscales	5 procesos inferiores a $385 con promedio $135.	676
	Ciudadela Comercial Unicentro Medellín PH	Decretar la nulidad del acto administrativo emitido por EPM con radicado 20190130037817 del 2019-02-27. Ordenar el restablecimiento del derecho al demandante mediante el cese del cobro del impuesto de energía eléctrica contemplado por la ley 142 de 1994, ley 143 de 1994 y la ley 223 de 1995; y, realizar la devolución de lo pagado por dicho concepto desde el 1° de enero de 2017 y hasta la fecha de notificación judicial que ponga fin al proceso.	385
Total EPM			**2,210,576**
Aguas Nacionales	Consorcio HHA	Reconocimiento sobrecostos relacionados con daños, por mayor permanencia en obra por la presencia de condiciones físicas imprevisibles, reclamación mayores costos socio ambientales y financieros.	401,474
	Dayron Alberto Mejia Zapata	Reconocimiento daños y perjuicios materiales y morales, indemnización.	14,650
	Varios	Procesos de cuantía inferior a $207	820
	Alfonso López Vélez	Pago solidariamente a las codemandadas Fibras Bitumen y Poliéster International Trading S.A.S., Consorcio Aguas de Aburrá HHA, Seguros Generales Suramericana S.A. y Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P, bajo la existencia del contrato laboral celebrado entre el representante legal de Fibras Bitumen y Poliéster Internacional Trading S.A.S. (F.B.P. S.A.S) Y Alfonso López Vélez desde el 25 de noviembre de 2014 hasta el 15 de diciembre de 2018	727
	Compañía Colombiana de Consultores S.A.S.	Daño emergente y lucro cesante, indexados	704
	José Ariel Palacio Duque	Solidaridad, reliquidación de salarios, prestaciones y seguridad social e indemnización moratoria	336
Total Aguas Nacionales			**418,711**
EMVARIAS	SINTRAEMVARIAS	Protección de los derechos colectivos	205,278
	Alcides Martínez Díaz y otros	Reparación directa / perjuicio moral	22,055
	William Alberto Giraldo Ocampo	Contrato de realidad	18,388
	Carlos Hernando Uribe, Maria del Socorro Marín y otros	Declarativas	16,208
	Junta de Acción Comunal La Cejita	Lucro cesante	2,648
	José Gregorio Valencia Valencia	Cambio de modalidad de trabajador público a trabajador oficial	1,357
	José Edilberto Jaramillo Arteaga y otros	Nivelación salarial	944
	Aleyda Patricia Chaverra Sierra	Falla en el servicio - reparación del daño ocasionado	793
	Linda Johana Martínez H. y otros	Reconocimiento y pago de los perjuicios ocasionados con la muerte de particulares	389
	Nohelia Argaez, Luis Alfonso Núñez Ospina y otros	Sustitución pensional, reajuste pensional, pensión de sobreviviente	329
	Luis Fernando Gutiérrez Correa	Indemnización perjuicios-accidente de trabajo promovida por el sr. Fernando Gutiérrez Correa, radicado 05001310500220170025300	286
	Claudia Maria Henao Cifuentes	Culpa patronal	247
	Inversiones JUANFA S.A.S	Reconocimiento contrato laboral con EMVARIAS	156
	Joel Suárez Mira y otros	Nulidad y restablecimiento del derecho/ Llamamiento en garantía	123
	Luz Dary Echavarría Rojas y otros	Responsabilidad laboral por solidaridad con COOMULTREVV	94
	Nubia Estella Torres Amariles	Responsabilidad por solidaridad con fundación U de A.	56
	Juan Guillermo González V.	Liquidación prestaciones sociales	21
	ELECTROSERVIMOS S.A.S.	Pretende la nulidad de la liquidación del aforo de usuario no residencial realizado en 2023	4
Total EMVARIAS			**269,376**

ESSA	Gerson Enmanuel Duarte Pabón y otros	Perjuicios materiales y morales ocasionados a los demandantes	20,805
	San Gil iluminado SAS Tercero ad-excludendum y otros	Se solicita que se declare la existencia de un contrato de Alianza Estratégica entre la ESSA y la Unión Temporal San Gil Iluminado.	20,069
	HMV Ingenieros Ltda.	Declarar que ESSA incumplió contrato al abstenerse de autorizar a HMV la presentación del plan de facturación de acuerdo con el avance mensual de las obras y condénese a pagar a HMV el valor que resulte probado	8,195
	Consorcio Tres RS y otros	Procesos de cuantía inferior a 500.000.000 en 2024	8,186
	Promotora Agrotropical Colombiana SAS	Declarar el incumplimiento de la oferta mercantil No.ON-013-2008, condenándose a ESSA al pago por daños y perjuicios.	1,602
	María Eugenia Reyes Contreras	Que entre el señor Daniel Soto Palomino (q. e. p. d.), y la empresa Electrificadora de Santander S.A E.S.P. - ESSA S.A. E.S.P., existió un contrato de trabajo desde el 15 de septiembre de 1997 hasta el 28 de mayo de 2020. Que el accidente de trabajo sufrido por el señor Daniel Soto Palomino (q. e. p. d.), ocurrió por culpa suficientemente comprobada del empleador Electrificadora de Santander S.A E.S.P. - ESSA S.A. E.S.P.	1,319
	José De La Cruz Carreño Acevedo	Declarar la ocupación permanente del inmueble privado por parte de Electrificadora de Santander S.A. E.S.P., sobre 10 lotes urbanos de propiedad del señor José de la Cruz Carreño Acevedo desde mediados de septiembre de 2016.	1,133
	Briceida Oviedo de Rodriguez	Declarar responsabilidad civil contractual a la sociedad ESSA, por incumplimiento de las obligaciones emanadas de la relación contractual para la confección de obra material y suministro de energía eléctrica con la señora Briceida Oviedo de Rodriguez.	664
	Elkin Libardo Lizcano Tarazona	Declarativas: Solicita el reintegro. Condenatorias: Pago de salarios y prestaciones desde la terminación del contrato hasta la fecha del reintegro	663
Total ESSA			**62,636**
CHEC	Norma Cecilia Osorio Montoya y otros	Indemnización perjuicios del orden material y moral, daño emergente	34,388
	María Nora Correa Zuluaga y otros	Jubilación convencional	23,315
	Positiva Compañía de Seguros S.A.	Devolución de reserva matemática de capital	1,722
	Francisco Javier Taborda	Que se declare responsable a CHEC de un daño antijuridico y se condene a la indemnización. Que se declare responsable al señor Julio Cesar Cardona por no tomar las medidas de seguridad en el predio	1,028
	Carlos Eduardo Jerónimo Arango y otros	Reliquidación mesada pensional/ Reconocimiento 100% mesada 14/ incumplimiento contractual/ reintegro despido injusto	584
	Orlando Castaño García	Reintegro por despido injusto	92
	Condominio Campestre El Jardín y otros	Incumplimiento contractual/ excensión parcial de energía	86
Total CHEC			**61,215**
CENS	Mariana Bautista Ortiz y otros	Perjuicios morales, daños materiales, lucro cesante	10,315
	Paht Construcciones S.A.S.	Ordenar la liquidación del Contrato CT-2015-000070, donde CENS S.A E.S.P., debe reajustar la equidad contractual a favor de Paht Construcciones S.A.S., con la aplicación de la teoría de la imprevisión, así como las sumas por concepto de complemento del pago del acta No 6 por obras ejecutadas, reconocidas y no pagadas.	1,990
	Nubia Boada Dueñas	Continuidad en el pago del 12% sobre la mesada pensional, reintegrar los aportes descontados desde el momento de la compartibilidad de la pensión, debidamente indexados y pago de intereses moratorios del art.141 de la Ley 100 de 1990, más costas del proceso.	1,976
	Otros procesos administrativos, con cuantía inferior a $250 millones	Otros procesos administrativos (8) con cuantía inferior a $250 millones.	790
	Otros procesos laborales con cuantía inferior a $250 millones	Otros procesos laborales (11), con cuantía inferior a $250 millones.	483
	Nury Leticia Rodríguez Benitez	Declarar la inexistencia de la servidumbre de alcantarillado de aguas negras residenciales a cargo de los pretendidos predios sirvientes, en favor de pretendido predio dominante, denominado Palujan #1.	421
	Cable Guajira Ltda.	Declarara CENS SA EPS y/o UNE EPM Telecomunicaciones S.A., responsables por el incumplimiento contractual al no aplicar las tarifas y la fórmula de uso, acceso y pago de la infraestructura compartida prevista en la resolución CRC No. 5283 de 2017 e incorporarlas a los contratos de arriendo de infraestructura suscritos con las empresas demandantes Cable Guajira Ltda., Cable Éxito S.A.S. y Cable Digital de Colombia S.A.S.	383

CENS	Flórez & Alvarez S.A.	Reconocimiento del saldo que no ha sido consignado al demandante, así como la cláusula penal contemplada en el contrato y el valor de los perjuicios morales por incumplimiento del contrato	256
	Otros procesos penales con cuantía inferior a $250 millones	Otros procesos penal (1) con cuantía inferior a $250 millones	86
	Otros procesos civiles con cuantía inferior a $250 millones	Otros procesos civiles (4) con cuantía inferior a $250 millones.	68
	Otros procesos fiscales con cuantía inferior a $250 millones	Otros procesos fiscal (1) con cuantía inferior a $250 millones	32
Total CENS			**16,800**
EDEQ	María Amparo Fernández Gil y otros	Reparación directa por muerte de familiares de los demandantes por descarga eléctrica	4,530
	Danielly Arcila de Gil	Declarar administrativa, extracontractual, solidaria y patrimonialmente responsables a los demandados de las lesiones padecidas por los demandantes en diferentes eventos	3,700
	Catrina Espinosa García y otros	Reconocer y pagar los perjuicios materiales causados en favor del núcleo familiar del señor Jesús David Rueda Espinosa a causa del accidente de trabajo sufrido y su consecuente muerte ocurrida el día 20 de marzo de 2022.	1,885
	Angela Eliana Jaramillo Ballén y otros	Reconocimiento y pago de los perjuicios ocasionados con la muerte de particulares	1,405
	Fabián Alexander Bedoya Machado y otros	Demandan los lesionados por la caída del puente del parque de la vida ocurrido en el año 2018 durante el alumbrado navideño de EDEQ	597
	Campo Elía Buriticá Herrera	El demandante pretende que se declare la culpa patronal en el accidente de trabajo que sufrió, que se le pague a él y a su familia, los perjuicios materiales (lucro cesante futuro y consolidado) e inmateriales (perjuicios morales y daño a la salud)	591
	Nelson Forero Pérez	Declarar terminación de contrato laboral sin justa causa y sin autorización de la oficina de trabajo, condenando al demandado al pago de indemnización.	107
	Juan de Dios Botero	Solicitud restitución de la parte de a finca "Vista hermosa" que fue ocupada con redes eléctricas.	16
Total EDEQ			**12,831**
Aguas Regionales	María Inés Osorio Montoya	Condenar al municipio de Apartadó y Aguas Regionales EPM, al pago de perjuicios materiales (actuales y futuros), morales y daño a la salud, con ocasión de la muerte del joven Cesar Augusto Jiménez Osorio, determinada por las lesiones sufridas en los hechos sucedidos el día 01 de junio de 2016 en la ciudad de Apartadó.	2,806
	Elsa Rubiela Henao Pérez	Condenar al municipio de Apartadó y Aguas Regionales EPM a pagar los perjuicios materiales e inmateriales ocasionados por la falla en el servicio derivado por la realización de la obra de pavimentación de la calle 104, 106 y 107 del barrio Laureles	826
	Sara Cristina Ferreiro Morales	Solicitan el reajuste de salarios tiempo extra no pagado y el reconocimiento de todos los emolumentos salariales causados en toda la vida laboral.	447
	Antonio Blanco Hernández	Entre el demandante y la empresa Rodrigo Lenis SAS, existió para la fecha de los hechos un contrato por obra o labor, el demándate presenta una pérdida de capacidad laboral del 16.91% con origen en accidente de trabajo.	315
	Juan Carlos Lastra Serna	Declarar la existencia de un contrato laboral a término indefinido	302
	Rosmery Velásquez Herrera	Condenar a Aguas Regionales EPM S.A E.S.P a restituir a los propietarios el inmueble	185
Total Aguas Regionales			**4,881**
Aguas de Antofagasta (ADASA)	ROWE y otros/ Aguas de Antofagasta S.A.	C-2311/ 2316 - 2022 Demanda por indemnización de perjuicios	1,031
	Soto con ADASA	C-4372-2019 Demanda indemnización de perjuicios por responsabilidad extracontractual.	764
	1° Juzgado Civil de Antofagasta	C-2782/2023	337
	Juzgado de Letras del trabajo de Antofagasta	O-697/ 1244 2023; T-429 2024	137
	Acta de fiscalización	90 UTM	44
	Sepúlveda / Municipalidad de Antofagasta y ADASA	C- 1516 2019	38
Total Aguas de Antofagasta (ADASA)			**2,351**
ELEKTRA NORESTE S.A.	Alex Montenegro y otros (Urbanización La Toscana)	Proceso Civil - residentes La Toscana	1,301
Total ELEKTRA NORESTE S.A.			**1,301**
EPM Inversiones	DIAN - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	Declarar la nulidad de los actos administrativos: Resolución No.112412020000026 de 2020 y Resolución No.900006 de 2021, proferidas por la DIAN; así como de la Resolución sanción número 2021011060000347 del 23 de septiembre de 2021 Expediente: 202082350100015897, proferida también por la DIAN, notificada a EPM Inversiones S.A. el 29 de septiembre de 2021	347
Total EPM Inversiones			**347**
Aguas de Malambo	Nelson Mercado Luna	Pago de factura No. 0095 en virtud de supuestas obras efectuadas para atender emergencia en la Cra. 22 con calle 22 del Municipio de Malambo.	236
	Emer Enrique Conrado Anguila	Declarar responsabilidad por daños y perjuicios materiales, a la salud, a otros bienes y/o derechos convencional y constitucionalmente amparados y en general de cualquier otro tipo que se demuestre, ocasionados a raíz de la falla en la prestación del servicio.	27
	Fabian Bacca Jiménez	Reconocimiento de relación laboral adquirida en los años 2015 y 2016, y en consecuencia, el pago de vacaciones, primas, cesantías, bonificación por suscripción de la convención e indemnización por despido sin justa causa.	22
	Personas indeterminadas	Proceso por conexión fraudulenta 2022	11
Total Aguas de Malambo			**296**
Total pasivos contingentes			**3,061,321**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

27.2.2. Pasivos contingentes Garantías

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
ELEKTRA NORESTE S.A.	Compañías Generadoras	Garantía de cumplimiento para proveer seguridad crediticia y cumplimiento de las obligaciones contraídas bajo los contratos de compra de energía.	244,628
	Empresa de Transmisión Eléctrica S. A.	Garantía bancaria para garantizar el pago de un mes de facturación del Sistema de Transmisión y carta de crédito como garantía del pago de los costos de compra de energía en el mercado ocasional.	94,410
	Autoridad Nacional de los Servicios Públicos	Fianza para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el Contrato de Concesión	66,137
	Ente Operador Regulador de El Salvador	Carta de crédito como garantía del pago de los costos de compra de energía en el mercado ocasional.	1,523
Total ELEKTRA NORESTE S.A.			**406,698**
Total Pasivos Contingentes Garantías			**406,698**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Con respecto a la incertidumbre en fecha estimada de pago y el valor estimado a pagar, para los pasivos contingentes aplican las mismas reglas de negocio indicadas en la nota 28.1.2. (Ver nota 28.1.2 Litigios).

En el Grupo, EPM también tiene como pasivos contingentes, Procedimientos Sancionatorios Ambientales, con la siguiente información:

Tercero	Pretensión	Valor
Área Metropolitana del Valle de Aburrá	Descarga de aguas residuales provenientes de la PTAR San Fernando incumpliendo el nivel de remoción de mínimo el 80% para los parámetros DBO5_Demanda Bioquímica de Oxígeno_, SST_Sólidos Suspendidos Totales_, grasas y aceites establecido en el artículo 72, usuario nuevo, del Decreto 1594 de 1984. _ Resolución Metropolitana N° S.A. 000415 del 28 de abril de 2014. Se presentó alegato de conclusión.	No es posible conocer la sanción a imponer.
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	Construcción de minicentral sin autorización y utilizar el caudal ecológico para generar energía sin estar autorizado en licencia ambiental (central hidroeléctrica Porce III) _Auto 4335 del 17 de diciembre de 2013.	No es posible conocer la sanción a imponer
Área Metropolitana del Valle de Aburrá	Descarga de aguas residuales domésticas a la quebrada La Paulita como consecuencia de la rotura del colector. Edificio San Peter	No es posible conocer la sanción a imponer.
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	Termosierra 1. Por realizar los muestreos para la calidad del aire reportados en los ICA 13, 14 y 15, sin la periodicidad que establece el Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire Industrial, autorizado en el instrumento ambiental correspondiente al presente proyecto. 2. Por realizar monitoreos de ruido ambiental reportados en los ICA 13, 14 y 15, con un Laboratorio Ambiental no acreditado por el IDEAM. Auto 350 del 5 de febrero de 2018. SAN0142-00-2017.	No se han formulado cargos, y no es posible conocer la sanción a imponer.
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	Uso de explosivos en construcción de torre Nueva Esperanza. La licencia ambiental que se otorga mediante esta resolución no ampara ningún tipo de obra o actividad diferente a las descritas en el Estudio de Impacto Ambiental, el Plan de Manejo Ambiental y en el presente acto administrativo. _ Auto 02574 del 27 de junio de 2017 ANLA	No es posible conocer la sanción a imponer; se presentaron descargos
Área Metropolitana del Valle de Aburrá	Vertimiento de aguas residuales domésticas provenientes por la ruptura de la tubería de alcantarillado que conduce dichas aguas, sobre un potrero y posteriormente sobre la quebrada Doña María, predio denominado Torremolino. Se presentaron alegatos de conclusión el 2 de septiembre de 2022	No es posible conocer la sanción a imponer; no se han formulado cargos.
Área Metropolitana del Valle de Aburrá	En una ocupación de cauce autorizada sobre la quebrada La Malpaso, se observó un recubrimiento del lecho y las paredes de este en concreto ciclópeo, obra no fue aprobada por la autoridad ambiental. Resolución Metropolitana N° S.A. 1002 del 4 de junio de 2020 Aburrá "Por medio de la cual se inicia un procedimiento administrativo sancionatorio de carácter ambiental"	No es posible conocer la sanción a imponer; no se han formulado cargos.
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	No presentar el Plan Definitivo de Compensación por Pérdida de Biodiversidad, de acuerdo con los lineamientos establecidos y Licencia Ambiental, en concordancia con lo previsto en el Manual para la Asignación de Compensaciones por Pérdida de Biodiversidad emitido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Nueva Esperanza. AUTO INICIO N° 08029 (24 de agosto de 2020), Expediente: SAN0175-00-2020	No es posible conocer la sanción a imponer; solo ha iniciado.
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	1. Haber realizado el vertimiento de las aguas residuales generadas en la Subestación Nueva Esperanza, por medio de campos de infiltración, sin contar con la respectiva modificación de la Licencia Ambiental. 2. No haber presentado los resultados obtenidos con ocasión de las mediciones realizadas a las concentraciones de material particulado, SOx, NOx, las cuales fueron efectuadas durante la etapa de construcción de la Subestación Nueva Esperanza. 3. No haber realizado los monitoreos de fauna para los grupos de mamíferos, anfibios y reptiles, para la vigencia del año 2018." Nueva Esperanza. Auto 01479 del marzo 17 de 2021 -SAN030-00-2021	Se presentaron descargos el 19 de julio de 2023 POSIBLE
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible "MADS"	No allegar documentación del predio El Banqueo, sobre su adquisición y participación de la Autoridad Ambiental en su selección, trámite de sustracción de área de reserva forestal, proyecto Nueva Esperanza a 500 kv. Se solicitó la cesación del procedimiento 28/11/2022	No es posible conocer la sanción a imponer; solo ha iniciado.
Área Metropolitana del Valle de Aburrá	Verificar los hechos u omisiones constitutivos de infracción a las normas ambientales vigentes en materia del recurso flora. Intervención irregular de poda de un (1) individuos arbóreos de la especie Chiminango. Resolución Metropolitana N° S.A. 001 del 2 de enero de 2023 "Por medio de la cual se inicia un procedimiento sancionatorio ambiental"	Se presentaron descargos el 5 de septiembre de 2023. Descargos Posible.
Área Metropolitana del Valle de Aburrá	Descarga de lodos al canal de salida de la laguna hacia el río Aburrá-Medellín, luego la dilución con agua de la planta de potabilización Manantiales, con un caudal de 26 litros/segundo aproximadamente (lodos diluidos) el día 9 de septiembre de 2021. Resolución Metropolitana N° S.A. 2357 del 21 de septiembre de 2022. "Por medio de la cual se inicia un procedimiento sancionatorio ambiental"	Se presentaron descargos. Posible.
Área Metropolitana del Valle de Aburrá	Verificar los hechos u omisiones constitutivos de infracción a las normas ambientales vigentes en materia del recurso natural agua, básicamente por la no presentación oportuna de una información. Resolución Metropolitana N° S.A. 0027 del 3 de enero de 2023 "Por medio de la cual se inicia un procedimiento sancionatorio ambiental"	Posible

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Rios Negro y Nare "CORNARE"	Presunta intervención sin autorización al cauce de la fuente hídrica sin nombre en el sector el Tranvia del municipio de Rionegro y la captación de un flujo de agua en una obra hidráulica, dirigido en su totalidad por un canal, sin permiso de la autoridad ambiental competente. Resolución RE-00012-2023 "Por medio de la cual se impone una medida preventiva"	Posible
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	1. No presentar los certificados, registros e información en los informes de cumplimiento Ambiental. 2. Por no restaurar la totalidad de zonas erosionadas y sin vegetación. 3. Disponer inadecuadamente materiales sobrantes de construcción. 4. Realizar un aprovechamiento forestal mayor al aprobado en la Licencia Ambiental, sobre la cobertura de "Bosque de galeria o riparío" 5. Realizar la construcción e instalación de 2 torres nuevas. "MAGDALENA MEDIO A 230 KV". Por medio del Auto 4577 del 17 de junio de 2022 dispone no acceder a la cesación del procedimiento solicitada y formula pliego de cinco cargos. El 15 de julio se presentaron descargos contra el Auto 4577 del 17 de junio de 2022. AUTO N° 03458 _ (27 de junio de 2018)-SAN-140-00-2017. Auto 4577 del 17 de junio de 2022.	Posible
CORANTIOQUIA Aburrá Sur	Ocupación de cauce en la quebrada La Honda sin autorización	Posible
CORANTIOQUIA Aburrá Sur	Alteración del recurso agua y paisaje. Presencia de coloración azul en la quebrada La Sucia la cual confluye a la margen derecha del Río Medellín a la altura de la canalización de las quebradas La Sucia y La Mina en el puente de la Estación Metro de Envigado.	Se presentaron descargos el día 27 de diciembre de 2023. Posible
CORANTIOQUIA Aburrá Sur	Presunta afectación de aguas servidas a la quebrada La Hondita	Posible
CORANTIOQUIA Aburrá Sur	Daños en las redes locales y los colectores asociados del sistema de alcantarillado de aguas servidas en la Parcelación Refugio del Esmeraldal. Acto Administrativo 130AS-1208-9159 del 2 de agosto de 2012.	Posible
CORANTIOQUIA Aburrá Sur	Vertimiento de aguas residuales domésticas en la margen de la quebrada Peladeros en la vereda Los Gómez del corregimiento El Manzanillo del municipio de Itagüi. Acto Administrativo 130AS-1601-12557 del 26 de enero de 2016.	Posible
CORPOGUAJIRA	Por no dar cumplimiento al literal f del artículo 2,2,6,1,3,1 del Decreto 1076 de 2015 en cuanto a las obligaciones del generador de residuos o desechos peligrosos en el parque eólico Jepirachi (registrarse ante la autoridad ambiental competente por una sola vez y mantener actualizada la información de su registro anualmente). Auto 976 del 2 de octubre de 2017; Resolución 1373 del 29 de septiembre de 2020.	No es posible conocer la sanción a imponer; no se han formulado cargos.
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	Haber realizado practicas inadecuadas respecto de las fuentes de agua superficiales del área de influencia del proyecto; haber realizado la captación del recurso hídrico proveniente de las Quebradas "El Roble", "Burundá" "Bolivia" y "Guacimal", en caudales superiores a los concesionado y/o autorizados para el desarrollo del proyecto; no haber implementado en cada uno de los cuerpos de agua concesionados, la infraestructura que permitiera monitorear los caudales remanentes, a efectos de que se presentara en los informes de cumplimiento ambiental; no haber realizado y entregado los monitoreos de calidad de agua y comunidades hidrobiológicas en el "Rio Cauca", en las condiciones establecidas en la licencia ambiental. Por no haber realizado la reconformación y recuperación del cauce del "Rio San Andrés" y de su zona de inundación a sus condiciones naturales, dentro del plazo concedido; haber realizado el aprovechamiento de materiales pétreos provenientes de "Rio San Andrés", sin los permisos ambientales actualizados; por no haber entregado los resultados del monitoreo de sedimentos de "Rio Cauca", a efectos de establecer la línea base de comparación al momento de dar inicio a la fase de operación del proyecto. Haber sobrepasado los niveles máximos permisibles de PST (material particulado) y contaminantes atmosféricos en la planta de asfalto ubicada en la Zona Industrial "El Valle"; por no haber construido las instalaciones e infraestructuras necesarias en la chimenea de la planta de asfalto para monitoreo de emisiones de fuentes fijas; por incumplir las medidas de manejo del "Plan de Manejo y Disposición de Materiales y Zonas de Botadero" disposición de material vegetal mezclado con material inerte dentro de los depósitos y falta de señalización de las zonas de disposición de material que permanecen activas. Todo esto en el área de influencia del proyecto "construcción, llenado y operación del Proyecto Hidroeléctrico Pescadero – Ituango… (SAN0033-00-2019_Auto 2920 de 2015).	No es posible conocer la sanción a imponer. Presentación de descargos con el radicado 2018041852-1-000 del 10 de abril de 2018

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	Auto 00009 del 8 de enero de 2021 la ANLA inicia el procedimiento sancionatorio ambiental por la contingencia asociada al sistema auxiliar de desviación, para verificar los siguientes hechos: 1. No haber reportado dentro del término previsto en la ley (24 horas) el evento contingente ocurrido el dia 28 de abril de 2018. 2. Haber continuado con la construcción del SAD y su infraestructura, sin contar con la suficiente información técnica relacionada con la caracterización ambiental de la zona intervenida para los componentes de geologia y geotecnia. 3. Por presuntamente generar impactos negativos a los recursos naturales renovables. 4. No haber garantizado para los primeros días del mes de mayo del año 2018 y antes de que se iniciara la evacuación de agua represada del Río Cauca por la casa de máquinas del proyecto, el caudal ecológico de dicha fuente aguas abajo del sitio de presa, para asegurar la integridad de los servicios ecosistémicos y los bienes de protección ambiental que hacen parte de la fuente hídrica. Por la contingencia asociada al Sistema Auxiliar de Desviación. *No se cuenta con formulación de cargos; no obstante, se presentó solicitud de cesación del procedimiento sancionatorio mediante radicado N°2018064395-1-000 del 24 de mayo de 2018 (SAN0097-00-2018_Auto 02021 de 2018).	Sin haber formulado cargos se considera por el abogado como posible. El día 30 de diciembre de 2021 se presentó el dictamen del perito experto (Poyry) para el levantamiento de la medida preventiva. Por medio del Auto N°4076 del 07 de junio de 2023, notificado el 16 de junio, la ANLA ordenó una serie de diligencias administrativas en el curso del procedimiento sancionatorio ambiental. A la fecha no se han formulado cargos.
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A. E.S.P. - HIDROITUANGO S.A. E.S.P. *Inicio de procedimiento sancionatorio por no garantizar aguas abajo de la presa del proyecto "Construcción y operación del proyecto hidroeléctrico Pescadero – Ituango" el caudal ecológico para asegurar la integridad de los servicios ecosistémicos y los bienes de protección ambiental que hacen parte de la fuente hídrica "Rio Cauca". Mediante Auto 4915 del 29 de junio de 2022 se formularon cargos. Se presentó escrito de descargos el 5 de agosto de 2022. Auto N° 8016 del 29 de septiembre de 2023 - ANLA abre a periodo probatorio y ordena la práctica de pruebas pedidas por la Sociedad y las consideradas por ella. *No se cuenta con formulación de cargos. (SAN0001-2019_Auto 0060 de 2019/01/21)	Sin haber formulado cargos se considera por el abogado como posible.
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A. E.S.P. - HIDROITUANGO S.A. E.S.P. 1. Vertimiento sobre cauce seco intermitente coordenadas X=1157241 y Y=1281506 2. Vertimiento al canal de aguas lluvias desde el sistema de lavado de mixer localizado en la zona industrial de obras principales La ANLA abrió un expediente sancionatorio, pero este no ha sido iniciado formalmente. Mediante Resolución N° 1222 del 03 de diciembre de 2013 la ANLA impuso medida preventiva de suspensión del vertimiento. Por medio de la Resolución N° 1363 del 31 de octubre de 2017, la ANLA levantó la medida preventiva en mención. Auto 1282 del 22 de marzo de 2019 se abrió expediente sancionatorio ambiental Auto 03429 del 24 de abril de 2020, ANLA Inicia Procedimiento Sancionatorio Ambiental Auto N°1821 del 21 de marzo de 2023, ANLA formula pliego de cargos. Con radicado Vital N°3500081101479823041 del 14 de abril de 2023 se presenta escrito de descargos. Oficio N° 20231420526581 del 20 de octubre de 2023 mediante el cual la ANLA cita a diligencias testimoniales. El día 26 de octubre se practica la prueba testimonial. Expediente de licencia LAM2233 para que las mismas obren en el expediente SAN0031-2019.	Sin haber formulado cargos se considera por el abogado como posible.
Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca "AUNAP"	HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A. E.S.P. - HIDROITUANGO S.A. E.S.P. *Inicio averiguación preliminar por afectaciones a la actividad pesquera durante el cierre de las compuertas de casa de máquinas. *No se cuenta con formulación de cargos. (sin expediente AUNAP_Auto 002 del 14 de febrero de 2019).	Sin haber formulado cargos se considera por el abogado como posible.

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A. E.S.P. - HIDROITUANGO S.A. E.S.P. Reiterado incumplimiento de obligaciones impuestas. La ANLA formuló cargos por medio del Auto No. 8082 del 03 de octubre de 2023. Por medio de escrito con radicado VITAL No. 3500081101479823141 del 30 de octubre de 2023 se presentó escrito de descargos. El procedimiento sancionatorio se encuentra en trámite Auto 11359 del 19 de diciembre de 2019. SAN0284-00-2018 _diciembre 19 de 2019_.	Situación no resuelta. A la fecha no han formulado cargos.
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A. E.S.P. - HIDROITUANGO S.A. E.S.P. Incumplimiento obligaciones contingencia: - No haber realizado de manera permanente el adecuado manejo de aguas residuales no domésticas y de filtración en la margen izquierda de la Galeria 380 Ml. - No haber presentado el modelo hidrogeológico de la margen derecha del proyecto. - No haber presentado la información cartográfica relacionada con los monitoreos de calidad de agua e hidrobiológicos que debian efectuarse en diferentes puntos aguas abajo del sitio de presa del proyecto. - No haber presentado los resultados de los monitoreos de olores ofensivos, calidad del agua y calidad fisicoquímica de los lodos durante la actividad de bombeo de la casa de máquinas. Auto N° 2423 del 30 de marzo de 2020, por el cual se inicia procedimiento sancionatorio ambiental. Con radicado VITAL N°3500081101479823014 se interpone recurso de reposición en contra de Auto N°00101 de 2023, que negó la práctica de pruebas. Auto N°3541 del 19 de mayo de 2023, por medio del cual la ANLA confirma el AutoN°00101 del 11 de enero de 2023, que niega la práctica de pruebas. Oficio No. 20236600141911 del 09 de junio de 2023, mediante el cual la ANLA da respuesta a una autorización presentada por la sociedad Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P. para la notificación electrónica del Auto No. 3541 del 19 de mayo de 2023, en el que la entidad niega un recurso de reposición interpuesto en contra del Auto No. 00101 del 11 de enero de 2023 (que niega prueba testimonial), quedando en firme dicha decisión. SAN0030-00-2020_ 30 de marzo del 2020_ A la fecha no han formulado cargos.	Situación no resuelta. Se formularon cargos mediante Auto 9812 del 18 de noviembre de 2021 y se presentaron descargos el 13 de diciembre de 2021.
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A. E.S.P. - HIDROITUANGO S.A. E.S.P. Incumplimiento reiterado de las obligaciones impuestas en el marco de la contingencia. Inicio del procedimiento sancionatorio ambiental mediante Auto N° 06576 del 13 de julio de 2020. La ANLA formuló pliego de cargos por medio del Auto N°7190 del 06 de septiembre de 2023. El 29 de septiembre de 2023 se presentó escrito de descargos con el radicado VITAL VITAL No. 3500081101479823123 SAN1285-00-2019 _ 13 de julio del 2020_	Situación no resuelta. A la fecha no han formulado cargos.
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A. E.S.P. - HIDROITUANGO S.A. E.S.P. _ Adelantar monitoreos de calidad del aire y olores sin cumplir con los protocolos establecidos por el Minambiente. _Realizar análisis de muestras para muestreos de calidad de aire y olores por laboratorios no acreditados ante el IDEAM. Inicio del procedimiento sancionatorio ambiental mediante Auto N° 07774 del 14 de agosto de 2010. Se formularon cargos mediante Auto 9931 del 22 de noviembre de 2021 y se presentaron descargos el 13 de diciembre de 2021. Mediante radicado VITAL N°3500081101479823015 se presenta recurso de reposición contra el Auto N°00104 de 2023 por el que la ANLA niega la práctica de pruebas. Auto N°3418 del 15 de mayo de 2023, por el cual la ANLA resuelve el recurso de reposición interpuesto en contra del artículo segundo del Auto N°00104 del 11 de enero de 2023, confirmándolo en su integridad. SAN1258-00-2019 _ 14 de agosto del 2020_ A la fecha no han formulado cargos.	Situación no resuelta. A la fecha no han formulado cargos.

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A. E.S.P. - HIDROITUANGO S.A. E.S.P. _ Vertimientos y captaciones de agua en puntos no autorizados superación de caudal de captación respecto al autorizado falta de monitoreos en periodos específicos superación de caudal vertido respecto del autorizado. Inicio del procedimiento sancionatorio ambiental mediante Auto N° 4173 del 2 de junio de 2022. Mediante la Resolución N°00617 del 29 de marzo de 2023 la ANLA impone una medida preventiva consistente en la suspensión de los vertimientos de las aguas residuales domésticas que son descargados en las fuentes hídricas "Rio San Andrés" y "Quebrada Tacuí", procedentes de los sistemas de tratamiento de aguas residual doméstica del Campamento Tacuí Cuní, "TACUÍ CASINO PORTERIA". SAN0067-00-2022 _ 2 de junio de 2022_ A la fecha no han formulado cargos.	Sin haber formulado cargos se considera por el abogado como posible.
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A. E.S.P. - HIDROITUANGO S.A. E.S.P. _ 1. No haber implementado las medidas tendientes a controlar la erosión y la degradación de las condiciones de las laderas y en el talud superior e inferior en la zona denominada "La Honda", entre las abscisas del Km 17+800 - Km 18+221 - Puente 32 en la quebrada La Honda de la vía Puerto Valdivia - Presa. 2. Haber realizado la ocupación del cauce del cuerpo de aguas "Quebrada Tacuí", sin haber obtenido previamente la modificación de la Licencia Ambiental otorgada para el desarrollo del proyecto (Res. nro. 0155 de 2009). Auto N°5345 del 17 de julio de 2023 por el cual la ANLA dispone iniciar procedimiento sancionatorio ambiental SAN0076-00-2023 _ 17 de julio de 2023_ A la fecha no han formulado cargos.	Sin haber formulado cargos se considera por el abogado como posible.
Área Metropolitana del Valle de Aburrá	Presunta afectación ambiental al recurso flora por la poda severa de un (1) individuo arbóreo de la especie Cheflera (Schefflera actinophylla). Resolución Metropolitana N° S.A. 1050 del 8 de junio de 2020 "Por medio de la cual se inicia un procedimiento sancionatorio ambiental".	No es posible conocer la sanción a imponer; no se han formulado cargos.
CORANTIOQUIA Oficina Territorial Aburrá Sur	Incumplimiento del permiso de aprovechamiento forestal y aprovechamiento de especies en buen estado y en veda sin permiso. Acto Administrativo 160AS-1506-12031 del 17 de junio de 2015.	No es posible conocer la sanción a imponer; se presentaron descargos
CORANTIOQUIA Oficina Territorial Tahamies	Formular cargos en contra de EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLIN, identificada con NIT 890.904.996-7, por la presunta comisión de infracciones ambientales a título de culpa y por las afectaciones causadas al recurso flora, derivadas de los hechos consistentes en la quema de un sector aproximado de 10 hectáreas, siendo 2,5 hectáreas de bosque natural y rastrojos. Resolución 160TH-ADM1903-1901 del 29 de marzo e 2019- TH4-2013-8	No es posible conocer la sanción a imponer

Obras por impuestos.

El Grupo también tiene como pasivos contingentes, obras por impuestos, con la siguiente información:

En ejercicio de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 1819 de 2016, Empresas Públicas de Medellín E.S.P. -EPM- como contribuyente del impuesto sobre la renta y complementarios se vinculó al mecanismo de obras por impuestos, entre otros, con el proyecto «Mejoramiento de vías terciarias en Cocorná» previo concepto de viabilidad técnica del Ministerio de Transporte, como forma de pago de una porción del impuesto de renta del periodo gravable 2017 por la suma de $33,701, con participación del 10% por parte de la Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. -EDEQ-. Posterior a ello, el Ministerio de Transporte objetó el alcance del proyecto dando lugar a la desaparición de los sustentos fácticos y jurídicos del acto administrativo de vinculación al mecanismo, por lo que el mismo perdió su ejecutoriedad y en consecuencia el proyecto se tornó inejecutable para EPM.

En virtud de lo anterior y considerando el decaimiento del acto administrativo, se espera que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN expida el acto administrativo con el que se obtendría la extinción de la obligación tributaria una vez concluida la discusión judicial, en ese orden, la empresa se encuentra explorando alternativas y realizando gestiones para lograr el cierre de este tema. Esta situación podría implicar un reconocimiento contable de intereses por mora pendientes de determinar y asumir los costos ejecutados en la obra que a la fecha ascienden a $1,011, una vez concluya el trámite a que está sometido este asunto en los términos del Decreto 1625 de 2016.

En consonancia con la exploración de alternativas que se ha venido realizando, con el propósito de mitigar el riesgo de que se causen intereses por mora a futuro en el impuesto sobre la renta del año gravable 2017 de EPM y EDEQ, ante una eventual declaratoria de incumplimiento mediante acto administrativo en firme por parte de la autoridad nacional competente o fallo de autoridad judicial, se realizó un depósito a título de anticipo el 16 de septiembre de 2022, en favor de la DIAN por $77,985, el cual se refleja en la obligación financiera de las empresas como un excedente, lo que en términos jurídicos y tributarios equivale a un pago en exceso o de lo no debido susceptible de devolución a los contribuyentes una vez este asunto se resuelva de forma definitiva en su favor. El depósito de estos recursos de ninguna manera obedece a una conducta expresa o tácita de aceptación de algún tipo de responsabilidad por parte de EPM y EDEQ y no implica aceptación o manifestación de incumplimiento en sus obligaciones derivadas de la vinculación al mecanismo de obras por impuestos. Tampoco renuncian a las reclamaciones que puedan presentar en relación con este asunto para demostrar que no existe incumplimiento y que por lo tanto no deben pagarse intereses o sanciones.

Una vez se determine que no existió un incumplimiento del mecanismo obras por impuestos por parte de los contribuyentes, la DIAN deberá devolver cualquier suma que resulte a favor de EPM y EDEQ.

Adicional a lo anterior y como mecanismo de protección a los intereses de las empresas, EPM presentó demanda ante el Tribunal Administrativo de Antioquia en ejercicio del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho en contra de: la Agencia de Renovación del territorio (ART), el Ministerio de Transporte, el Instituto Nacional de vías (INVIAS), la Dirección de Impuestos Aduanas Nacionales (DIAN), y el Departamento Nacional de Planeación (DNP). Con el fin de que, entre otros: se declare la nulidad del acto administrativo expedido por la Agencia de Renovación del Territorio el 13 de mayo de 2022, en virtud del cual niega reconocer la excepción de la pérdida de fuerza ejecutoria y/o solicitud de estudio de revocatoria directa de la Resolución 175 de 2018 "por la cual se aprueba una solicitud de vinculación del pago del impuesto de la renta y complementarios a un proyecto de inversión en las zonas más afectadas por el conflicto armado – ZOMAC"; reconocer la excepción de "pérdida de fuerza ejecutoria" y, en consecuencia, se abstengan de exigir a EPM y a EDEQ, el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la Resolución 175 de 2018 expedida por la ART, debido al decaimiento del acto en el marco de sus competencias dentro del mecanismo obras por impuestos; se declare que EPM y EDEQ realizaron el pago oportuno y completo de los recursos destinados a la cancelación del impuesto a la renta para la anualidad 2017. Actualmente se encuentra en trámite el recurso de apelación interpuesto por EPM contra el Auto que rechazó la demanda al estimar que el acto emitido por la ART no es susceptible de control judicial, estando pendiente la decisión que sobre el recurso adopte la Sección Cuarta del Consejo de Estado.

Es importante destacar que desde el 24 de mayo de 2018 los recursos para el pago del impuesto sobre la renta de los contribuyentes EPM y EDEQ se depositaron en la fiducia dispuesta para el mecanismo de obras por impuestos cuyos rendimientos se reconocen en favor de la autoridad nacional competente y por tanto no hay lugar a entender que existe demora en el cumplimiento de la obligación tributaria por parte de los contribuyentes. A diciembre de 2024 los rendimientos ascienden a $11,508, de los cuales ya fueron girados a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional la suma de $448.

27.2.3. Activos Contingentes

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
EPM	Municipio de Bello	Declarar la nulidad de la Resolución 202300008282 del 31-08-2023 del Municipio de Bello " en la cual se hace exigible y se actualiza la liquidación de la plusvalía generada en los términos de la Resolución 2717 de 2009 y de la Resolución 531 de 2010 "por medio de la cual se determina la participación y se liquida la plusvalía para los predios que se ubican en el polígono N°2 de la Fracción Del Área Urbana Del Municipio de Bello, ubicada en la Llanura Aluvial Del Rio Aburrá, reglamentada mediante el Decreto Municipal 403 de Octubre 29 de 2009, de propiedad de Empresas Públicas de Medellín" Y se deje sin efecto la exigibilidad y actualización de la liquidación de dicha plusvalía. Que en caso de que cuando se resuelva acerca de las pretensiones de la demanda, EPM se haya visto obligada a cancelar al Municipio de Bello alguna suma con ocasión de los actos administrativos demandados, ordene su devolución inmediata, con aplicación de intereses moratorios, a la máxima tasa legal, desde el momento del pago realizado y hasta que se verifique la devolución efectiva del dinero consignado.	81,407

EPM	Varios Laborales	El MINSALUD, tiene la obligación legal y constitucional de reconocer y cancelar el valor de los servicios prestados a los afiliados con relación a los medicamentos y/o procedimientos, intervenciones o elementos no incluidos en el Plan Obligatorio de Salud (POS).	25,941
	Constructora Monserrate de Colombia SAS	Se decrete por vía judicial la expropiación en favor de EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. con destino al Proyecto "Ampliación de la Capacidad de la Distribución Primaria en el sector Occidental de Medellín-Cadena Occidente Tanque Calazans" inmueble denominado Lote 7, situado en el sector Altos de Calazans, del Municipio de Medellín de propiedad de la Sociedad CONSTRUCTORA MONSERRATE DE COLOMBIA SAS.	7,642
	Poblado Club Campestre Ejecutivo S.A.	Que se declare que Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P., ISA es civilmente responsable por no reconocer a EPM, el valor que le corresponde, de la remuneración que ISA percibió entre los años 1995 a 1999, por los módulos de línea que corresponden a activos de uso del STN en las subestaciones Playas y Guatapé por ella representados, en los que existe propiedad compartida, valor que a la fecha no se ha efectuado, generándose un enriquecimiento sin causa al incrementarse el patrimonio de la demandada a expensas y en detrimento del patrimonio de la demandante.	4,688
	Varios Administrativos	Proceso de cuantía inferior a $409.	3,858
	Municipio de Envigado	Declarar EPM E.S.P., no está obligada a pagar al Municipio de Envigado la suma consignada en la Resoluciones N° 655 de 2004/03/17 "Por medio de la cual se distribuye la contribución de valorización para la obra "Construcción de redes de acueducto y alcantarillado en la zona de expansión urbana y alcantarillado en un sector de la vereda El Escobero" ni tampoco al acuerdo 015 de 2000/06/30 contentivo del POT, en el aparte que clasifica los usos del suelo del lote de la Planta Ayurá de propiedad de Empresas Públicas de Medellín	1,313
	"CORANTIOQUIA" Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia	Declarar nulidad al Art. 5° de la Resol. 130 TH-1302-9864 expedida por el director territorial TAHAMIES de "CORANTIOQUIA" por tasa por utilización de aguas superficiales para 2011, de la fuente Río Grande; reintegrar a EPM, el mayor valor cancelado por concepto de la tasa por utilización de Aguas Superficiales Dec. 155 - 4742, Unidad Hidrológica: RIO MAGDALENA - CAUCA, por 2011 efectuado con factura TH - 1927 de 2012/04/30. Condenar a Corantioquia a reconocer y pagar a EPM los intereses legales, corrientes y de mora que se hayan causado; al pago de las costas y agencias en derecho de conformidad.	860
	"SSPD" Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Declarar la nulidad parcial de los siguientes actos administrativos expedidos por la SSPD: - Liquidación Oficial de la Contribución Especial Año 2022 por acueducto y Liquidación Oficial de la Contribución Especial Año 2022 por alcantarillado. Como consecuencia de la nulidad se restablezca el derecho de EPM, ORDENANDO a la SSPD el reintegro de la suma de dinero correspondiente al mayor valor cancelado por concepto antes mencionado, equivalente a $1.266.300.000, y se reconozca y pague los intereses causados sobre las sumas reclamadas desde el momento del pago de la contribución.	708
	Varios Fiscales	Proceso de cuantía inferior a $708.	699
	Base y Anclajes S.A.S. "BASA SAS"	Declarar que BASA Y ANCLAJES incumplió el contrato No. CT-I-2013-000002, cuyo objeto fue la construcción e la subestación de energía para el Proyecto HI. -Que se condene a la COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. "CONFIANZA" como ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.S "CONFIANZA" como ASEGURADORA del cumplimiento del contrato No. CT-I-2013-000002, fruto del proceso de contratación No. PC-2012-000095, suscrito con BASE Y ANCLAJES S.A., al pago de la indemnización a EPM, como beneficiaria-víctima, de conformidad con las condiciones de la póliza No. 05-GUU096928, certificado 05 GU160490 (VER PRUEBA 4) y las normas del Código de Comercio, perjuicios estos que se estiman en la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS CON NOVENTA CENTAVOS DE PESOS ($374.217.011,90),	410
Total EPM			**127,526**
EMVARIAS	Maquinaria DISMACOL Ltda. "En liquidación" y otros	Se pretende el reconocimiento y pago de sumas de dinero	50,979
	"SSPD" Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y otros	Nulidad y restablecimiento de derecho	875
Total EMVARIAS			**51,854**
	"SSPD" Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Se declare la nulidad y se ordene la devolución de la cantidad líquida de dinero la cual fue pagada por parte de CENS S.A. E.S.P. por concepto de la sanción en la modalidad de multa impuesta por la SSPD.	4,425
	Corporación Minuto de Dios y otros	Imponer a favor de CENS S.A E.S.P. la servidumbre pública de conducción de energía eléctrica sobre los predios; construir la infraestructura eléctrica; permitir el tránsito por la zona; remover cultivos y demás obstáculos; construir vías de carácter transitorio y/o utilizar las existentes; prohibir la siembra de árboles que puedan obstaculizar el ejercicio de la servidumbre e inscripción de la sentencia de servidumbre.	2,236
CENS	Consorcio CDE Ltda.	Obtener cancelación de los recursos que adeudan a favor de CENS	1,297
	Alcaldía de Medellín	Declarar la nulidad para que se reintegre al CENS cualquier suma que llegue a cancelar por concepto de la Contribución Especial de Obra Pública.	606
	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible "MINAMBIENTE"	Se declare la nulidad y ordenar a la ANLA, el reintegro a CENS de cualquier suma que llegue a cancelar por concepto del impuesto a las ventas por la adquisición de cable trenzado multiplex BT para el proyecto de Electrificación Rural.	296
	Ministerio de Minas y Energía	Declarar la nulidad del documento No. CS-2021-006829 del 04 de enero del 2021 que contiene la Liquidación Especial CREG vigencia 2020 y Resolución No.486 del 01 de julio del 2021, así como la nulidad parcial del oficio No. CS-2021-006829 del 04 de enero del 2021. Ordenar a la CREG reliquidar la Contribución Especial correspondiente a la vigencia 2020 a cargo de CENS y la devolución del mayor valor cancelado	219
	Ladrillera Colcúcuta Gres SAS	Que se declara extracontractualmente responsable del daño antijurídico producido a CENS, como consecuencia de la desestabilización del terreno donde se encuentra soportado un poste de concreto de media tensión, por lo que se solicita se condene a la demandada a realizar el pago por concepto de la estabilización del terreno que soporta la estructura de 34.5 kV.	217
	Otros procesos civiles, administrativos y fiscales	Otros procesos con cuantía inferior a $20.	201
	Nelson Osvaldo Cubides Herrera	Se requiere imponer una franja de servidumbre de 8.681.11 metros cuadrados en favor de CENS, sobre un lote de terreno denominado "Lote A isla del caimán", ubicado en el municipio de San José de Cúcuta e identificado con la matrícula inmobiliaria No, 260-101376 de la ORIP de Cúcuta. Propiedad del señor Nelson Osvaldo Cubides Herrera.	42
Total CENS			**9,539**
Aguas de Malambo	Municipio de Malambo	Se libre mandamiento de pago en contra del Municipio de Malambo - Atlántico y a favor de Aguas de Malambo S.A. ESP. por los intereses de mora del anterior capital desde el 31 de diciembre de 2012 hasta que se cancele la obligación.	4,106
	Municipio de Malambo - Subsidios	Solicito se libre mandamiento de pago en contra del Municipio de Malambo - Atlántico, por concepto de capital y por el valor de los intereses comerciales moratorios desde la fecha en que se incurrió en mora hasta que se efectúe el pago de la obligación en su totalidad a la tasa legal máxima permitida.	1,961
	Notaría Única de Malambo	Se libre mandamiento de pago en contra de la NOTARÍA ÚNICA DEL MUNICIPIO DE MALAMBO - ATLÁNTICO, representada por la señora MARIBEL CAMARGO CAMARGO, quien es titular y ostenta el cargo de Notario Único del Municipio	69
Total Aguas de Malambo			**6,136**
Aguas Regionales	Municipio de Chigorodó y otros	Sírvase librar mandamiento de pago en favor de Aguas de Urabá S.A. E.S.P y en contra de Municipio de Chigorodó, representado legalmente por el doctor Daniel Segundo Álvarez, en su calidad de alcalde, o por quien haga sus veces al momento de notificar la demanda.	2,480
	Corporación para el Desarrollo Sostenible de Urabá	Declaración de nulidad de actos administrativos	851
	Varios fiscales y administrativos	Varios fiscales y administrativos	735
	Jesús Aguirre	Demanda de imposición de servidumbre de servicios públicos de alcantarillado.	268
Total Aguas Regionales			**4,334**
AGUNAL	Consorcio Buenos Aires y otros	La demanda tiene por objeto obtener declaratoria de responsabilidad civil contractual del Consorcio Buenos Aires y del Consorcio Saneamiento 17 respecto del Contrato de Interventoría, causando los perjuicios objeto de pretensión indemnizatoria que se especifican en la demanda.	4,278
Total AGUNAL			**4,278**
ESSA	Ministerio de Trabajo	Se declare la nulidad de los actos administrativos expedidos por el Ministerio del Trabajo. Que se ordene a la entidad demandada dar cumplimiento a la sentencia en los términos establecidos en el artículo 192 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.	414
Total ESSA			**414**
CHEC	José Alonso Arias Reyes	Imposición de servidumbre	47
	SSPD - Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Declarar la nulidad y el restablecimiento del derecho	15
	Paula Andrea Botero Diaz	Daños y perjuicios por falsedad en documento	9
Total CHEC			**71**
Total activos contingentes - Litigios			**204,152**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Pagos y recaudos estimados

La estimación de las fechas en las que el Grupo considera que deberá hacer frente a los pagos relacionados con los pasivos contingentes o recibirá los recaudos por los activos contingentes incluidos en esta nota al estado de situación financiera consolidado a la fecha de corte, es la siguiente:

Año	Pasivos contigentes	Activos contigentes
A un año	1,431,503	24,079
A dos años	296,540	10,944
A tres años	164,429	68,227
A cuatro o más años	3,063,634	273,342
Total	**4,956,106**	**376,592**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

28. Nota

Otros pasivos

La composición de otros pasivos es la siguiente:

Otros pasivos	2024	2023
No corriente		
Avances y anticipos recibidos	50,121	71,613
Recursos recibidos en administración	41,557	17,956
Recaudos a favor de terceros [1]	10	10
Ingresos recibidos por anticipado [2]	4,935	9,250
Subvenciones del gobierno	276,628	393,549
Activos recibidos de clientes o terceros	17,925	19,048
Otros créditos diferidos	20,740	20,810
Transferencia de activos y garantías financieras	31,494	29,886
Total otros pasivos no corriente	**443,410**	**562,122**

Corriente		
Avances y anticipos recibidos	111,229	92,078
Recursos recibidos en administración	10,717	7,262
Recaudos a favor de terceros [1]	437,670	324,364
Ingresos recibidos por anticipado [2]	202,004	1,154,849
Subvenciones del gobierno	119,891	119,349
Activos recibidos de clientes o terceros	39	22
Transferencia de activos y garantías financieras	19,493	8,179
Total otros pasivos corrientes	**901,043**	**1,706,103**
Total otros pasivos	**1,344,453**	**2,268,225**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

1. Corresponde a los recaudos recibidos por contribuciones de obra pública y estampilla UdeA, del fondo de empleados, de tasa de Aseo a Emvarias, Alumbrado público a los diferentes municipios de Antioquia, el contrato de representación comercial que tiene EPM con ESSA y CHEC y los recaudos por clasificar según la NIC32. El incremento corresponde principalmente a mayores recaudos por clasificar y mayores recaudos en convenios de alumbrado público en EPM y EMVARIAS.

2. Corresponde a los recaudos recibidos por arrendamiento, ventas del servicio de energía, alumbrado público, cargo por confiabilidad, registro del POIR para acueducto y alcantarillado, ventas del servicio de gas, convenios realizados con distintas entidades y compensaciones del facturador. (Ver mayor detalle y explicación de las variaciones en nota 28.3)

28.1. Diferido comisiones de reaseguro

El detalle del diferido de comisiones de reaseguros, que se incluye en los Ingresos recibidos por anticipado, es el siguiente:

Ingresos diferidos por comisión de reaseguro	2024	2023
Saldo inicial	16,051	14,658
Adiciones	2,466	35,049
Amortización	(1,718)	(33,656)
Saldo final	**16,799**	**16,051**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Corresponde a comisiones de reaseguros de la filial Maxseguros y se incluye en el rubro de otros ingresos recibidos por anticipado (Ver nota 29.3)

28.2. Subvenciones del gobierno

El movimiento de las subvenciones del gobierno a la fecha de corte es el siguiente:

Subvenciones	2024	2023
Saldo inicial	512,898	637,589
Otorgadas durante el periodo	1,095	150
Reconocidas en el resultado del periodo [1]	(120,004)	(119,938)
Efecto por conversión de moneda extranjera	2,618	(4,716)
Otros cambios	(88)	(186)
Saldo final	**396,519**	**512,898**
No corriente	276,628	393,549
Corriente	119,891	119,349
Valor en libros a 31 de diciembre	**396,519**	**512,898**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

1. Corresponde en su mayoría a las subvenciones de Caribemar de la Costa S.A.S E.S.P, recibidas del Gobierno por concepto de pagos compensatorios por las variaciones en los indicadores de recaudo y pérdidas de energía, de conformidad con el contrato de compraventa de acciones suscrito por Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P – en liquidación (el Vendedor). y Empresas Públicas de Medellín E.S.P. (el Comprador) el 30 de marzo de 2020.

El Grupo recibió durante el periodo subvenciones del municipio de Amalfi para proyectos en distribución de energía y FIDUCOLDEX patrimonio autónomo para proyectos de alcantarillado.

El Grupo no ha incumplido ninguna de las condiciones relacionadas con las subvenciones.

28.3. Ingresos recibidos por anticipado

El detalle de ingresos recibidos por anticipado a la fecha de corte fue:

Ingresos recibidos por anticipado	2024	2023
No corriente		
Arrendamientos	774	862
Contractos de construcción	1,380	5,382
Venta de servicio de energía [1]	2,781	2,941
Otros ingresos recibidos por anticipado	-	65
Total ingresos recibidos por anticipado no corriente	**4,935**	**9,250**

Corriente		
Arrendamientos	68	118
Contractos de construcción	70,151	118,320
Venta de servicio de energía [1]	74,495	720,498
Venta de servicio de acueducto [2]	4,825	137,048
Venta de servicio de alcantarillado [2]	1,460	81,817
Venta de servicio de gas combustible	3,495	3,499
Otros ingresos recibidos por anticipado [3]	47,510	93,549
Total ingresos recibidos por anticipado corriente	**202,004**	**1,154,849**
Total ingresos recibidos por anticipado	**206,939**	**1,164,099**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

1. La disminución se genera principalmente en EPM, por el recaudo de los recursos del cargo por confiabilidad de Ituango, debido a la legalización de los ingresos que se encontraban retenidos en la fiducia por $586,704.

2. La variación presentada se debe al registro para la Estructura Tarifaria de Aguas el cual aplica para la medición y el reconocimiento del ingreso recibido por anticipado originado por la ejecución. del "Plan de Obras e Inversiones Regulado (POIR)", el cual es aprobado por la CRA y genera la obligación de ejecutar las inversiones, el componente de la tarifa que corresponde a esta obligación no debe ser reconocido hasta que sea ejecutada, dado que la NIIF 15 establece que una entidad sólo reconocerá los ingresos cuando haya satisfecho las obligaciones desempeño requeridas o contratadas.

3. La disminución corresponde principalmente a EPM por menores valores compensados en el facturador frente al año anterior. Estas compensaciones se dan especialmente con las facturaciones de los municipios y empresas del sector de energía.

29. Nota

Cambios en los pasivos por las actividades de financiación

La conciliación de los pasivos que surgen por las actividades de financiación es la siguiente:

Conciliación de los pasivos que surgen de las actividades de financiación 2024	Saldo inicial	Flujos de efectivo	Cambios distintos al efectivo		Otros cambios [1]	Total
			Movimiento de moneda extranjera	Cambios del valor razonable		
Créditos y préstamos (ver nota 21)	27,876,940	1,605,126	1,559,249	-	821,965	31,863,280
Pasivos por arrendamientos (ver nota 23)	895,798	(113,500)	-	-	283,910	1,066,208
Instrumentos de cobertura	905,374	(272)	-	294,256	405,136	1,604,494
Dividendos o excedentes pagados	57,145	(2,187,434)	-	-	2,200,518	70,229
Subvenciones de capital (ver nota 28.2)	512,898	1,095	-	-	(117,474)	396,519
Otros flujos de financiación	-	(1,980)	-	-	1,980	-
Total pasivos por actividades de financiación	**30,248,155**	**(696,965)**	**1,559,249**	**294,256**	**3,596,035**	**35,000,730**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Conciliación de los pasivos que surgen de las actividades de financiación 2023	Saldo inicial	Flujos de efectivo	Cambios distintos al efectivo		Otros cambios [1]	Total
			Movimiento de moneda extranjera	Cambios del valor razonable		
Créditos y préstamos (ver nota 21)	29,490,269	2,100,963	(2,103,780)	-	(1,610,512)	27,876,940
Pasivos por arrendamientos (ver nota 23)	874,146	(109,816)	-	-	131,468	895,798
Instrumentos de cobertura	(462,667)	-	-	2,089,356	(9,965)	1,616,724
Dividendos o excedentes pagados	68,799	(1,844,117)	-	-	1,832,462	57,144
Subvenciones de capital	637,589	150	-	-	(124,842)	512,897
Otros flujos de financiación	-	3,696	-	-	(3,696)	-
Total pasivos por actividades de financiación	**30,608,136**	**150,876**	**(2,103,780)**	**2,089,356**	**214,915**	**30,959,503**

- *Cifras en millones de pesos colombianos* -

1. Incluye los intereses pagados durante el año por $ 2,312,078 (2023: $2,947,777), los cuales por política de la empresa se clasifican como actividades de operación en el estado de flujos de efectivo; intereses causados $2,412,331 (2023: $2,454,856); efecto por conversión $584,120 (2023: $1,451,711); causación de dividendos y excedentes $2,200,518 (2023 $1,832,462) y Otros $719,134 (2023 $-236,406).

30. Nota
Cuentas regulatorias diferidas

El saldo de las cuentas regulatorias diferidas a la fecha de presentación de los estados financieros consolidados corresponde al marco normativo local de aplicación a las subsidiarias: Elektra Noreste S.A. – ENSA, Distribuidora de Electricidad DELSUR S.A de C.V. y Empresa Eléctrica de Guatemala S.A. – EEGSA.

Para ENSA, es establecido por la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos de Panamá (ASEP). Esta entidad es la encargada de regular y establecer las tarifas que la Empresa factura a sus clientes. La Empresa mantiene sus registros contables de acuerdo con el sistema uniforme de cuentas establecido por la ASEP para las empresas eléctricas.

El sistema regulado bajo el cual opera la Empresa, permite que cualquier exceso o deficiencia entre el costo estimado de la energía considerada en la tarifa y el costo actual incurrido por la Empresa sea incluido como un ajuste compensatorio, a ser recuperado de (o devuelto a) los clientes, en la próxima revisión tarifaria. Cualquier exceso en el costo de energía cargado a los clientes es acumulado como saldo crédito en cuenta regulatoria diferida en el estado de situación financiera consolidado del Grupo y conlleva una reducción en la próxima revisión tarifaria a ser aplicada a los clientes. De la misma forma, cualquier déficit en el costo de energía cargado a los clientes es acumulado como saldo débito en cuenta regulatoria diferida en el estado de situación financiera consolidado del Grupo, y conlleva a un aumento en la próxima revisión tarifaria a ser recuperada de los clientes.

Para DELSUR el saldo de las cuentas regulatorias diferidas al cierre de los estados financieros consolidados se enmarca en el marco normativo local aplicable a la subsidiaria Distribuidora de Electricidad del Sur, S.A. de C.V. (DELSUR), establecido por la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET) de El Salvador. Esta entidad es la encargada de regular y establecer las tarifas que DELSUR factura a sus clientes. DELSUR mantiene sus registros contables de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y el sistema uniforme de cuentas establecido por la SIGET.

El sistema regulado bajo el cual opera DELSUR permite que cualquier exceso o deficiencia entre el costo estimado de la energía considerada en la tarifa y el costo actual incurrido sea incluido como un ajuste compensatorio, a ser recuperado de (o devuelto a) los clientes, en la próxima revisión tarifaria. Cualquier exceso en el costo de energía cargado a los clientes es acumulado como saldo crédito en cuenta regulatoria diferida en el estado de situación financiera consolidado del Grupo y conlleva una reducción en la próxima revisión tarifaria a ser aplicada a los clientes. De la misma forma, cualquier déficit en el costo de energía cargado a los clientes es acumulado como saldo débito en cuenta regulatoria diferida en el estado de situación financiera consolidado del Grupo, y conlleva a un aumento en la próxima revisión tarifaria a ser recuperada de los clientes.

Las cuentas regulatorias diferidas con saldo débito representan ingresos futuros probables asociados con ciertos costos que se esperan sean recuperados de los clientes a través del proceso de la tarifa. Las cuentas regulatorias diferidas con saldo crédito representan probables reducciones en ingresos futuros asociados con importes que se esperan sean acreditados a los clientes a través del proceso tarifario.

Las cuentas por cobrar clasificadas como compensación de costos de energía representan la diferencia entre el precio de la energía comprada en un período (último trimestre) por el Grupo a diferentes generadores y la tarifa cobrada al consumidor final, en base al pliego tarifario vigente para ese período.

Dicha diferencia es determinada aplicando la fórmula de ajuste automático prevista en el Art. 90 Literal a) del Reglamento de la Ley General de Electricidad y es recuperada a través de los ajustes de tarifas con base a la metodología determinada por dicho Reglamento, la cual permite a las compañías distribuidoras recuperar el sobrecosto incurrido.

De acuerdo con reformas al Reglamento de la Ley General de Electricidad contenida en el Decreto Legislativo No. 160 del 23 de diciembre de 2010 y efectivo a partir del 12 de enero del 2011, el período de recuperación o pago de estos saldos es de 3 meses.

Para EEGSA, el saldo de las cuentas regulatorias diferidas corresponde al marco normativo local establecido por Ley General de Electricidad (Decreto Numero 93-96), ya que las tarifas que la compañía aplica a sus clientes son reguladas y establecidas por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica CNEE.

Con base en el artículo 87 del Reglamento de la Ley General de Electricidad, y con previa revisión de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica CNEE, la Compañía puede transferir a los usuarios, a través de ajustes a la tarifa base, las variaciones ocurridas entre los costos de la energía realmente incurridos y los costos autorizados originalmente y que se recuperan a través de la tarifa base establecida cada cinco años. El importe de los ajustes a la tarifa se determina de forma trimestral y resulta de la diferencia entre el precio por kWh en sus componentes de potencia y energía, peaje y otros costos relacionados con la distribución de electricidad efectivamente pagados por las distribuidoras y los costos inicialmente autorizados para ser recuperados a través de la tarifa base aprobada al inicio del quinquenio.

Derivado de lo anterior, la Comisión Nacional de Energía Eléctrica fija ajustes trimestrales por medio de resoluciones y notificaciones, las cuales indican la existencia de cargos a favor o en contra de la Compañía; si existen variantes significativas entre las previsiones de costos de compra y sus costos reales, la Comisión establece una ampliación del periodo de recuperación de los saldos, o bien la actualización de las proyecciones de tarifas; por lo que, estas variaciones positivas o negativas se van trasladando a resultados en los períodos que Compañía espera recuperarlos o pagarlos mediante ajustes a la tarifa autorizada.

Las cuentas regulatorias diferidas con saldo débito, representan ingresos futuros probables asociados con ciertos costos que se esperan sean recuperados de los clientes a través del proceso de la tarifa. Las cuentas regulatorias diferidas con saldo crédito representan probables reducciones en ingresos futuros, asociados con importes que se esperan sean acreditados a los clientes a través del proceso tarifario.

Las cuentas por cobrar clasificadas como compensación de costos de energía representan la diferencia entre el precio de la energía comprada en un período (último trimestre) por el Grupo a diferentes generadores y la tarifa cobrada al consumidor final, con base en el pliego tarifario vigente para ese período.

Dicha diferencia es determinada aplicando la fórmula de ajuste automático prevista en el Art. 90 Literal a) del Reglamento de la Ley General de Electricidad y es recuperada a través de los ajustes de tarifas con base en la metodología determinada por dicho Reglamento, la cual permite a las compañías distribuidoras recuperar el sobrecosto incurrido.

De acuerdo con reformas al Reglamento de la Ley General de Electricidad contenida en el Decreto Legislativo No. 160 del 23 de diciembre de 2010 y efectivo a partir del 12 de enero del 2011, el período de recuperación o pago de estos saldos es de 3 meses.

Para EEGSA, el saldo de las cuentas regulatorias diferidas corresponde al marco normativo local establecido por Ley General de Electricidad (Decreto Numero 93-96), ya que las tarifas que la compañía aplica a sus clientes son reguladas y establecidas por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica CNEE.

Con base en el artículo 87 del Reglamento de la Ley General de Electricidad, y previa revisión de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica CNEE, la Compañía puede transferir a los usuarios, a través de ajustes a la tarifa base, las variaciones ocurridas entre los costos de la energía realmente incurridos y los costos autorizados originalmente y que se recuperan a través de la tarifa base establecida cada cinco años. El importe de los ajustes a la tarifa se determina de forma trimestral y resulta de la diferencia entre el precio por kWh en sus componentes de potencia y energía, peaje y otros costos relacionados con la distribución de electricidad efectivamente pagados por las distribuidoras y los costos inicialmente autorizados para ser recuperados a través de la tarifa base aprobada al inicio del quinquenio.

Derivado de lo anterior, la Comisión Nacional de Energía Eléctrica fija ajustes trimestrales por medio de resoluciones y notificaciones, las cuales indican la existencia de cargos a favor o en contra de la Compañía; si existen variantes significativas entre las previsiones de costos de compra y sus costos reales, la Comisión establece una ampliación del periodo de recuperación de los saldos, o bien la actualización de las proyecciones de tarifas; por lo que, estas variaciones positivas o negativas se van trasladando a resultados en los períodos que la Compañía espera recuperarlos o pagarlos mediante ajustes a la tarifa autorizada.

Las cuentas regulatorias diferidas con saldo débito representan ingresos futuros probables asociados con ciertos costos que se esperan sean recuperados de los clientes a través del proceso de la tarifa. Las cuentas regulatorias diferidas con saldo crédito representan probables reducciones en ingresos futuros asociados con importes que se esperan sean acreditados a los clientes a través del proceso tarifario.

El movimiento de las cuentas regulatorias es el siguiente:

Cuentas regulatorias diferidas	Activo	
	2024	2023
Saldo inicial	434,345	56,115
Reconocidas en el estado de situación financiera [1]	88,548	296,461
Reconocidas en el resultado del periodo	132,261	105,156
Efecto por conversión de moneda extranjera	39,896	(23,387)
Saldo Final	695,050	434,345

-Cifras en millones de pesos colombianos-

Cuentas regulatorias diferidas	Pasivo	
	2024	2023
Saldo inicial	96,672	-
Reconocidas en el estado de situación financiera [1]	(19,918)	96,672
Efecto por conversión de moneda extranjera	421	-
Saldo Final	**77,175**	**96,672**

-Cifras en millones de pesos colombianos-

1. Se generan por el cambio en presentación de algunas partidas del Estado de Situación Financiera, ver detalle en nota 2.34

Los saldos asociados a las cuentas regulatorias diferidas de acuerdo con la regulación deben ser recuperados o devueltos en los dos semestres siguientes.

El movimiento del impuesto diferido asociado a las cuentas regulatorias es el siguiente:

Impuesto diferido asociado a cuentas regulatorias	Pasivo	
	2024	2023
Saldo inicial	77,063	16,834
Otros cambios [1]	18,933	35,698
Resultado del periodo	41,784	29,408
Efecto por conversión de moneda extranjera	9,553	(4,877)
Saldo Final	**147,333**	**77,063**

-Cifras en millones de pesos colombianos-

1. Se generan por el cambio en presentación de algunas partidas del Estado de Situación Financiera, ver detalle en nota 2.34. (Ver nota 2.34).

Los flujos de efectivo usados por las cuentas regulatorias ascendieron a $116,586 (2023: $75,748), los cuales, por política del Grupo, se clasifican como actividades de operación en el estado de flujos de efectivo.

31. Nota

Ingresos de actividades ordinarias

El Grupo, para efectos de presentación desagrega sus ingresos por los servicios que presta, de acuerdo con las líneas de negocio en las que participa y de la forma en que la administración los analiza. El detalle de los ingresos de actividades ordinarias es el siguiente:

Ingresos por actividades ordinarias	2024	2023
Prestación de servicios		
Servicio de distribución energía [1]	25,850,283	24,622,746
Servicio de generación energía [2]	8,893,999	7,692,013
Servicio de transmisión energía	505,170	508,934
Eliminaciones intersegmento energía	(2,169,420)	(1,901,776)
Servicio de gas combustible	1,518,227	1,505,667
Servicio de acueducto [3]	2,191,605	1,952,762
Servicio de saneamiento [3]	1,213,576	1,047,564
Servicio de aseo	410,617	319,086
Servicios de seguros y reaseguros	62,626	58,466
Servicios de financiación	69,498	79,732
Servicios informáticos	871	315
Contratos con clientes para la construcción de activos [4]	251,151	402,209
Honorarios	19,785	19,582
Comisiones	26,446	24,450
Servicios de facturación y recaudo	60,727	48,880
Componente de financiación [5]	570,592	669,799
Otros servicios	479,437	500,704
Devoluciones, descuentos y rebajas [6]	(540,171)	(653,380)
Total prestación de servicios	**39,415,019**	**36,897,753**
Venta de bienes	**75,563**	**83,399**
Arrendamientos	127,099	157,935
Total	**39,617,681**	**37,139,087**

-Cifras en millones de pesos colombianos-

1. *i) El aumento en el servicio de distribución y comercialización en las filiales nacionales, se origina principalmente por el crecimiento en la demanda de energía gracias al incremento en clientes -usuarios y a las condiciones climatológicas que influyeron en un incremento del consumo y por ende una mayor cantidad de energía vendida, adicionalmente, la tarifa promedio de venta ha crecido frente al año anterior debido a que sus componentes tienen incidencia de los factores macroeconómicos (IPP e IPC) y manteniendo una correlación con los altos precios de compra en bolsa; ii) en las filiales internacionales, el incremento se presenta principalmente en ENSA Panamá por mayor demanda de energía del sector comercial y residencial y por aumento en el precio promedio de venta; EEGSA Guatemala por efecto neto de mayor cantidad de energía vendida, aumento en clientes usuarios y disminución en el precio medio de venta y en DELSUR El Salvador por mayor consumo de energía del sector industrial, aumento en el precio de venta producto del decreto legislativo que fijo los cargos por energía a facturar a los usuarios finales y menores pérdidas de energía. Incluye ingresos estimados de EPM Matriz que a 31 de diciembre ascendieron a $671,831.*
2. *El servicio de generación de energía aumentó respecto al año anterior, principalmente en EPM por el efecto combinado de mayores ingresos de prestación de servicios por la recepción del cargo por confiabilidad de la Central Ituango, mayores ventas de energía a largo plazo, menor devolución de cargos por confiabilidad, menores ventas de energía en bolsa y menores ingresos por servicios complementarios de AGC. Incluye ingresos estimados de EPM Matriz que 31 de diciembre ascendieron a $694,233*
3. *La variación en los servicios de acueducto y saneamiento se da por el efecto combinado; del aumento en filiales nacionales por reversión de la provisión POIR (en EPM y Aguas Regionales), incremento en usuarios, mayores tarifas por indexación, aumento en los consumos y vertimientos promedio de clientes, asociados a las altas temperaturas al inicio de año por el fenómeno de El Niño; y por disminución en la filial ADASA de Chile por efecto en tasa de cambio.*
4. *La disminución respecto al período anterior obedece básicamente a que en la filial TICSA se presenta una menor ejecución de proyectos en construcción; en la filial ADASA porque no hay nuevos contratos de construcción para clientes o terceros; y en la filial ENSA Servicios por una menor ejecución originada por los proyectos Consorcio Línea Panamá Norte y HPH Join Venture.*
5. *La disminución se debe principalmente a la menor facturación de los intereses generados por la opción tarifaria, debido a que, desde enero de 2024, el saldo de la opción tarifaria comenzó a recuperarse.*
6. *Incluye principalmente la devolución del cargo por confiabilidad asociado al negocio de generación de energía de EPM y descuentos otorgados a los clientes usuarios del servicio de energía de las filiales ENSA en Panamá, de acuerdo con lo establecido por el ente regulador y en DELSUR en El Salvador por estrategia comercial en los cargos por energía y distribución.*

En el Grupo los compromisos de desempeño se cumplen y se miden de forma cíclica, pues el Grupo se dedica mayoritariamente a la prestación de servicios públicos (mercado regulado y no regulado, contratos largo plazo y mercado secundario) y la prestación de servicios relacionados con los servicios públicos a otros agentes del sector (cargo por confiabilidad, energía en firme, AGC). Dichos servicios públicos se entregan al usuario de forma permanente, más se mide el consumo y se reconoce el ingreso de forma periódica, típicamente mensual.

El Grupo reconoció los siguientes valores en el periodo, para los contratos vigentes a la fecha de corte:

Contratos de construcción

El método aplicado para determinar el grado de avance de los contratos de construcción es el método del recurso.

El Grupo reconoció los siguientes valores en el periodo, para los contratos vigentes a la fecha de corte descritos en el párrafo anterior:

2024	Saldo del activo de contrato al comienzo del periodo	Saldo del activo de contrato al final del periodo	Saldo del pasivo al comienzo del periodo	Saldo del pasivo al final del periodo	Ingreso reconocido durante el periodo correspondiente al pasivo del periodo anterior	Valor pendiente de las obligaciones de desempeño que no están satisfechas Año anterior
Contrato 1 - Contrato FAER GGC-105	-	-	1	1	-	1
Contrato 3 - Convenio Ecopetrol	-	-	1,734	1,430	-	1,734
Contrato 4 - Contrato Gobernación	-	-	134	134	-	134
Contrato 6 - Comisión por administración FAER GGC 105 y 313- Contratos de construcción	1,867	-	4	4	-	4
Contrato 7 - Contratos FAER 2019 recursos terceros	1,584	-	2,815	-	83	2,732
Contrato 8 - Contrato FAZNI 2020	96	-	23	-	-	23
Contrato 9 - Acuerdo OHL	50	50	-	-	-	-
Contratos de construcción - TICSA	-	-	136,716	48,706	91,939	44,777
Contratos de construcción - convenios	235	136	3,336	6,726	-	3,336
Contrato -Contratos de construcción de líneas	1,227	1,835	12,760	14,532	-	12,760
Contratos de construcción - ADASA	119,672	147,732	6,628	1,486	5,342	1,285
Total	**124,731**	**149,753**	**164,151**	**73,019**	**97,364**	**66,786**

-Cifras en millones de pesos colombianos-

2023	Saldo del activo de contrato al comienzo del periodo	Saldo del activo de contrato al final del periodo	Saldo del pasivo al comienzo del periodo	Saldo del pasivo al final del periodo	Ingreso reconocido durante el periodo correspondiente al pasivo del periodo anterior	Valor pendiente de las obligaciones de desempeño que no están satisfechas Año anterior
Contrato 1 - Contrato FAER GGC-105	-	-	1	1	-	1
Contrato 3 - Convenio Ecopetrol	-	-	1,848	1,734	162	1,734
Contrato 4 - Contrato Gobernación	-	-	134	134	-	134
Contrato 6 - Comisión por administración FAER GGC 105 y 313- Contratos de construcción	-	1,867	4	4	-	4
Contrato 7 - Contratos FAER 2019 recursos terceros	-	1,584	8,052	2,815	8,052	-
Contrato 8 - Contrato FAZNI 2020	96	96	48	23	48	-
Contrato 9 - Acuerdo OHL	50	50	-	-	-	-
Contrato 10 -FAER 2019- Administración	1,613	-	-	-	-	-
Contratos de construcción - TICSA	-	-	66,386	136,716	-	66,386
Contratos de construcción - convenios	476	235	281	3,336	-	281
Contrato -Contratos de construcción de líneas	2,869	1,227	8,211	12,760	-	8,211
Contratos de construcción - ADASA	163,342	119,672	36,664	6,628	22,399	14,265
Total	**168,446**	**124,731**	**121,629**	**164,151**	**30,661**	**91,016**

-Cifras en millones de pesos colombianos-

Otros contratos con clientes

2024	Saldo del activo de contrato al comienzo del periodo	Saldo del activo de contrato al final del periodo	Saldo del pasivo al comienzo del periodo	Saldo del pasivo al final del periodo	Ingreso reconocido durante el periodo correspondiente al pasivo del periodo anterior
Contrato de condiciones uniformes para servicios regulados [1]	3,034,498	2,825,464	229,164	14,413	229,164
Mercado no regulado -MNR o Grandes Clientes [2]	20,133	15,312	102,517	677	102,517
Contrato de representación XM [3]	12,050	5,851	-	-	-
Otros contratos con clientes	-	-	5,800	5,180	91
Total	**3,066,681**	**2,846,627**	**337,481**	**20,270**	**331,772**

Cifras en millones de pesos colombianos

2023	Saldo del activo de contrato al comienzo del periodo	Saldo del activo de contrato al final del periodo	Saldo del pasivo al comienzo del periodo	Saldo del pasivo al final del periodo	Ingreso reconocido durante el periodo correspondiente al pasivo del periodo anterior
Contrato de condiciones uniformes para servicios regulados [1]	3,057,619	3,034,498	135,544	229,164	474
Mercado no regulado -MNR o Grandes Clientes [2]	143,709	20,133	95,275	102,517	94,599
Contrato de representación XM [3]	59,068	12,050	-	-	-
Otros contratos con clientes	-	-	11,419	5,800	281
Total	**3,260,397**	**3,066,681**	**242,239**	**337,481**	**95,354**

Cifras en millones de pesos colombianos

1. *El presente contrato tiene por objeto definir las condiciones uniformes mediante las cuales las empresas del Grupo EPM prestan los servicios públicos domiciliarios a cambio de un precio en dinero, que se fijará según las tarifas vigentes y de acuerdo con el uso que se dé al servicio por parte de los usuarios, suscriptores o propietarios de inmuebles, en adelante el usuario, quien al beneficiarse de los servicios que prestan las empresas, acepta y se acoge a todas las disposiciones aquí definidas. La variación del activo en los contratos de condiciones uniformes para el servicio de energía tiene relación en gran medida con lo explicado en el segmento de distribución.*

   En el pasivo en los contratos de condiciones uniformes se incluye principalmente la provisión del Plan de Obras e Inversiones Regulado (POIR) para los servicios de Provisión Aguas y Gestión Residuos Sólidos, conforme a lo establecido por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico en la resolución CRA 688 de 2014, para lo cual, se reconoció un ingreso recibido por anticipado en EPM y las filiales: Aguas Regionales y Aguas de Malambo.

2. *La Resolución 131 de diciembre 23 de 1998 de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) establece las condiciones de suministro de energía y potencia para los grandes consumidores e indica en el artículo 2 los límites de potencia o energía para que un usuario pueda contratar el suministro de energía en el mercado competitivo; la citada resolución permite la celebración de contratos con los grandes consumidores para establecer de común acuerdo los precios de suministro de energía y potencia; el objeto del contrato es suministrar energía y potencia eléctrica a el consumidor, como usuario no regulado, para atender su propia demanda.*

3. *Corresponde al contrato de representación con XM, quien administra el Mercado de Energía Mayorista de Colombia, atendiendo las transacciones comerciales de los agentes del mercado.*

El Grupo espera reconocer el ingreso correspondiente a las obligaciones de desempeño que no están satisfechas durante el próximo período contable, dado que, en su mayoría, corresponde a los contratos de condiciones uniformes correspondientes a los servicios públicos domiciliarios, cuya duración es inferior a un año.

El Grupo reconoció los siguientes valores en el periodo, para los contratos vigentes a la fecha de corte:

Contratos de construcción

El método aplicado para determinar el grado de avance de los contratos de construcción es el método del recurso.

El Grupo reconoció los siguientes valores en el periodo, para los contratos vigentes a la fecha de corte descritos en el párrafo anterior:

2024	Saldo del activo de contrato al comienzo del periodo	Saldo del activo de contrato al final del periodo	Saldo del pasivo al comienzo del periodo	Saldo del pasivo al final del periodo	Ingreso reconocido durante el periodo correspondiente al pasivo del periodo anterior	Valor pendiente de las obligaciones de desempeño que no están satisfechas Año anterior
Contrato 1 - Contrato FAER GGC-105	-	-	1	1	-	1
Contrato 3 - Convenio Ecopetrol	-	-	1,734	1,430	-	1,734
Contrato 4 - Contrato Gobernación	-	-	134	134	-	134
Contrato 6 - Comisión por administración FAER GGC 105 y 313- Contratos de construcción	1,867	-	4	4	-	4
Contrato 7 - Contratos FAER 2019 recursos terceros	1,584	-	2,815	-	83	2,732
Contrato 8 - Contrato FAZNI 2020	96	-	23	-	-	23
Contrato 9 - Acuerdo OHL	50	50	-	-	-	-
Contratos de construcción - TICSA	-	-	136,716	48,706	91,939	44,777
Contratos de construcción - convenios	235	136	3,336	6,726	-	3,336
Contrato -Contratos de construcción de líneas	1,227	1,835	12,760	14,532	-	12,760
Contratos de construcción - ADASA	119,672	147,732	6,628	1,486	5,342	1,285
Total	**124,731**	**149,753**	**164,151**	**73,019**	**97,364**	**66,786**

-Cifras en millones de pesos colombianos-

2023	Saldo del activo de contrato al comienzo del periodo	Saldo del activo de contrato al final del periodo	Saldo del pasivo al comienzo del periodo	Saldo del pasivo al final del periodo	Ingreso reconocido durante el periodo correspondiente al pasivo del periodo anterior	Valor pendiente de las obligaciones de desempeño que no están satisfechas Año anterior
Contrato 1 - Contrato FAER GGC-105	-	-	1	1	-	1
Contrato 3 - Convenio Ecopetrol	-	-	1,848	1,734	162	1,734
Contrato 4 - Contrato Gobernación	-	-	134	134	-	134
Contrato 6 - Comisión por administración FAER GGC 105 y 313- Contratos de construcción	-	1,867	4	4	-	4
Contrato 7 - Contratos FAER 2019 recursos terceros	-	1,584	8,052	2,815	8,052	-
Contrato 8 - Contrato FAZNI 2020	96	96	48	23	48	-
Contrato 9 - Acuerdo OHL	50	50	-	-	-	-
Contrato 10 -FAER 2019- Administración	1,613	-	-	-	-	-
Contratos de construcción - TICSA	-	-	66,386	136,716	-	66,386
Contratos de construcción - convenios	476	235	281	3,336	-	281
Contrato -Contratos de construcción de líneas	2,869	1,227	8,211	12,760	-	8,211
Contratos de construcción - ADASA	163,342	119,672	36,664	6,628	22,399	14,265
Total	**168,446**	**124,731**	**121,629**	**164,151**	**30,661**	**91,016**

-Cifras en millones de pesos colombianos-

Otros contratos con clientes

2024	Saldo del activo de contrato al comienzo del periodo	Saldo del activo de contrato al final del periodo	Saldo del pasivo al comienzo del periodo	Saldo del pasivo al final del periodo	Ingreso reconocido durante el periodo correspondiente al pasivo del periodo anterior
Contrato de condiciones uniformes para servicios regulados [1]	3,034,498	2,825,464	229,164	14,413	229,164
Mercado no regulado -MNR o Grandes Clientes [2]	20,133	15,312	102,517	677	102,517
Contrato de representación XM [3]	12,050	5,851	-	-	-
Otros contratos con clientes	-	-	5,800	5,180	91
Total	**3,066,681**	**2,846,627**	**337,481**	**20,270**	**331,772**

Cifras en millones de pesos colombianos

2023	Saldo del activo de contrato al comienzo del periodo	Saldo del activo de contrato al final del periodo	Saldo del pasivo al comienzo del periodo	Saldo del pasivo al final del periodo	Ingreso reconocido durante el periodo correspondiente al pasivo del periodo anterior
Contrato de condiciones uniformes para servicios regulados [1]	3,057,619	3,034,498	135,544	229,164	474
Mercado no regulado -MNR o Grandes Clientes [2]	143,709	20,133	95,275	102,517	94,599
Contrato de representación XM [3]	59,068	12,050	-	-	-
Otros contratos con clientes	-	-	11,419	5,800	281
Total	**3,260,397**	**3,066,681**	**242,239**	**337,481**	**95,354**

Cifras en millones de pesos colombianos

1. *El presente contrato tiene por objeto definir las condiciones uniformes mediante las cuales las empresas del Grupo EPM prestan los servicios públicos domiciliarios a cambio de un precio en dinero, que se fijará según las tarifas vigentes y de acuerdo con el uso que se dé al servicio por parte de los usuarios, suscriptores o propietarios de inmuebles, en adelante el usuario, quien al beneficiarse de los servicios que prestan las empresas, acepta y se acoge a todas las disposiciones aquí definidas. La variación del activo en los contratos de condiciones uniformes para el servicio de energía tiene relación en gran medida con lo explicado en el segmento de distribución.*

   En el pasivo en los contratos de condiciones uniformes se incluye principalmente la provisión del Plan de Obras e Inversiones Regulado (POIR) para los servicios de Provisión Aguas y Gestión Residuos Sólidos, conforme a lo establecido por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico en la resolución CRA 688 de 2014, para lo cual, se reconoció un ingreso recibido por anticipado en EPM y las filiales: Aguas Regionales y Aguas de Malambo.

2. *La Resolución 131 de diciembre 23 de 1998 de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) establece las condiciones de suministro de energía y potencia para los grandes consumidores e indica en el artículo 2 los límites de potencia o energía para que un usuario pueda contratar el suministro de energía en el mercado competitivo; la citada resolución permite la celebración de contratos con los grandes consumidores para establecer de común acuerdo los precios de suministro de energía y potencia; el objeto del contrato es suministrar energía y potencia eléctrica a el consumidor, como usuario no regulado, para atender su propia demanda.*

3. *Corresponde al contrato de representación con XM, quien administra el Mercado de Energía Mayorista de Colombia, atendiendo las transacciones comerciales de los agentes del mercado.*

El Grupo espera reconocer el ingreso correspondiente a las obligaciones de desempeño que no están satisfechas durante el próximo período contable, dado que, en su mayoría, corresponde a los contratos de condiciones uniformes correspondientes a los servicios públicos domiciliarios, cuya duración es inferior a un año.

32. Nota

Otros ingresos

El detalle de los otros ingresos es el siguiente:

Otros ingresos	2024	2023
Recuperaciones [1]	1,493,564	190,970
Subvenciones del gobierno	120,004	119,939
Indemnizaciones [2 6]	116,977	16,453
Otros ingresos ordinarios [3 6]	102,025	34,541
Aprovechamientos [4 6]	21,485	14,581
Sobrantes [5 6]	12,357	3,393
Valoración de propiedades de inversión [7]	609	11,116
Reversión pérdida por deterioro activos derecho de uso [8]	3	34
Costo servicio pasado plan de beneficios definidos	-	1,708
Total	**1,867,024**	**392,735**

-Cifras en millones de pesos colombianos-

1. El aumento se presenta principalmente en EPM por baja de la provisión reconocida en virtud del laudo arbitral relacionado con el Hito 7 de Hidroituango por $781,829, y por cambio de probabilidad de éxito en litigios administrativos que se encontraban provisionados y están relacionados con Hidroituango, lo que originó el reconocimiento de recuperaciones no efectivas en septiembre y diciembre de 2024 por $350,502 y por $126,344, respectivamente.

El valor de las recuperaciones efectivas en el Grupo ascendió a $126,141 (2023: $122,400) y las no efectivas a $1,367,423 (2023: $68,570), revelado en el estado de flujos de efectivo.

2. El incremento se debe principalmente por indemnizaciones recibidas por EPM en diciembre de 2024 por concepto de lucro cesante con ocasión de siniestros ocurridos en la Central La Sierra por $68,462 y La Ayurá por $14,885, en septiembre de 2024, del tercero AXIA Energía S.A.S por incumplimiento en contrato de suministro de energía eléctrica por $10,000; en CHEC en agosto de 2024, del proveedor WEG Colombia SAS por incumplimiento de contrato por $2,479; en ESSA en julio de 2024, de Seguros Generales Suramericana S.A. por incumplimiento de contrato del tercero Eléctricas de Montería Integral por $2,289; y en la filial TRELEC de Guatemala por indemnización en daño de activos por $9,395.

3 El aumento en otros ingresos se presenta principalmente en las siguientes filiales: en ADASA, por la terminación del contrato de Construcción de la Planta Desaladora Antofagasta, con la empresa Constructora Belfi, que generó el cobro de boletas de garantía, también por multas en los servicios contratados a proveedores, cobros por comisiones de venta de terceros y mal uso en el consumo de agua potable por CLP 10,289 millones (COP 41,810); y en EPM por $16,819 que corresponde al ajuste del valor de la plusvalía que el municipio de Bello debe restituir a la Empresa, el cual se incrementa anualmente de acuerdo con el IPC; Además, incluye venta de pliegos por $1,099 (2023: $1,292) y fotocopias por $1.

4 El aumento se debe principalmente a EPM, que reconoció mayores aprovechamientos por ventas de material ferroso de Hidroituango, chatarra y materiales obsoletos por $6,133, respecto al periodo anterior.

5 El aumento se debe principalmente a la filial AFINIA que reconoció mayores sobrantes por $7,829, respecto al período anterior.

6 Valores revelados en el estado de flujos de efectivo como ingresos efectivos que corresponden a entradas de dinero.

7 Se revela en el rubro de resultado por valoración de las propiedades de inversión del estado de flujos de efectivo.

8 Se revela en el estado de flujos de efectivo en el rubro de reversión pérdida de deterioro de valor de propiedades, planta y equipos, activos por derecho de uso y activos intangibles.

33. Nota

Utilidad en venta de activos

El detalle de la utilidad en venta de activos es el siguiente:

Utilidad en venta de activos	2024	2023
Utilidad en venta de propiedades, planta y equipo [1]	1,581	2,314
Utilidad en baja de derechos de uso [2]	1,625	2,580
Total	**3,206**	**4,894**

-Cifras en millones de pesos colombianos-

1 Partidas no efectivas que se revelan como parte del rubro, resultado por disposición de propiedades, planta y equipo, activos por derechos de uso, activos intangibles y propiedades de inversión del estado de flujos de efectivo.

2 Partida no efectiva y se revela como parte del rubro, resultado por retiro de propiedades, planta y equipo, activos por derecho de uso, activos intangibles y propiedades de inversión del estado de flujos de efectivo.

34. Nota

Costos por prestación de servicios

El detalle de los costos por prestación de servicios es el siguiente:

Costos por prestación de servicio	2024	2023
Compras en bolsa [1]	7,325,074	6,784,914
Compras en bloque [2]	7,173,614	7,062,177
Uso de líneas, redes y ductos [3]	2,894,163	2,609,284
Servicios personales [4]	1,577,850	1,466,868
Órdenes y contratos por otros servicios	1,446,890	1,414,118
Depreciaciones [10]	1,398,710	1,331,544
Órdenes y contratos de mantenimiento y reparaciones [5]	881,956	811,241
Costo de distribución y/o comercialización de gas natural	696,206	682,195
Consumo de insumos directos [6]	645,604	500,841
Deterioro de valor de propiedades, planta y equipo [6]	376,474	115,995
Licencias, contribuciones y regalías	340,286	324,513
Materiales y otros costos de operación	331,706	288,848
Seguros	295,181	256,958
Generales	265,916	210,537
Deterioro de valor de activos intangibles [8]	239,094	28,495
Amortizaciones [10]	215,341	236,388
Manejo comercial y financiero del servicio	185,817	212,226
Honorarios	160,467	171,035
Impuestos y tasas	144,758	136,798
Otros	139,054	119,070
Agotamiento [9 10]	133,943	17,713
Costo por conexión	95,601	99,037
Amortización derechos de uso [10]	93,204	82,362
Servicios públicos	55,664	55,722
Bienes comercializados	42,606	37,642
Arrendamientos	41,006	34,827
Costo de pérdidas en prestación del servicio de acueducto	22,133	4,628
Costos asociados a las transacciones en el mercado mayorista	21,930	19,858
Gas natural licuado	17,685	15,785
Rebaja de valor inventarios [10]	2,866	2,762
Compresión gas	729	682
Deterioro activos derecho de uso	335	4,755
Total	**27,261,863**	**25,139,817**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

1. El aumento explicado principalmente por mayores compras de energía en bolsa a una tarifa superior en los segmentos generación y distribución, mediante este mecanismo se compra la energía faltante para cubrir la demanda del Mercado Regulado, explicado principalmente por las filiales: EPM $696,762, DELSUR $ 126,922, ENSA $73,8185, AFINIA $55,011, contrarrestado con una disminución en COMEGSA $153,644 y ESSA $72,586 por menores compras en bolsa.

2. El aumento en los costos por compras en bloque se presentó en el segmento distribución y comercialización de energía por la entrada en ejecución de nuevos contratos de suministro de energía, explicado principalmente por las filiales: ESSA $100,693 y EEGSA $63,380.

3. Incremento explicado principalmente por AFINIA por $ 159,091; EPM por $ 57,926; CENS por $19,910; ESSA por $18,744, principalmente en los segmentos distribución, generación y Gas natural debido al mayor uso y cargo del mercado no regulado.

4. El aumento se explicó por el incremento salarial el cual esta impactado por el IPC, las filiales que más aportaron fueron: EPM $60,492, Afinia $25,932 y CENS $9,417.

5. El aumento se explicó principalmente por EPM $43,945 debido a mayores costos de mantenimientos y reparaciones principalmente por estabilización del estribo izquierdo de la represa Porce III. Adicionalmente, aumento en mantenimientos de líneas, redes y ductos para mejora en la calidad del servicio y AFINIA $17,917 debido a mayores mantenimientos de redes media y baja tensión, actividad de control de pérdidas; actividades de atención a clientes, entre otros.

6. El aumento se explicó principalmente por EPM $140,316 debido al incrementó en el negocio Generación por mayores compras de ACPM por la mayor generación térmica.

7. El aumento corresponde al deterioro de UGE's realizados en el año, donde en el periodo se reconocieron deterioros en las siguientes filiales de AFINIA $346,381, HET $27,127 y TICSA $ 2,965.

8. El aumento corresponde principalmente al deterioro del crédito mercantil de ADASA $191,843.

9. El aumento corresponde al agotamiento de EMVARIAS por $116,230, asociado a la terminación de la vida útil del vaso Altair, el cual llego al 100% de su capacidad durante el periodo.

10. Costos no efectivos.

35. Nota

Gastos de administración

El detalle de los gastos de administración es el siguiente:

Gastos de administración	2024	2023
Gastos de personal		
Sueldos y salarios [1]	808,841	760,998
Gastos de seguridad social	211,256	180,942
Gastos por pensiones [2]	150,017	222,512
Beneficios por terminación [3]	65,257	-
Beneficios en tasas de interés a los empleados	14,276	13,776
Otros planes de beneficios post-empleo distintas a las pensiones	11,588	11,749
Otros beneficios de largo plazo	5,973	19,472
Total gastos de personal	**1,267,208**	**1,209,449**
Gastos Generales		
Mecanismos alternativos de solución de conflictos [4]	1,022,388	-
Impuestos, contribuciones y tasas [5]	437,425	406,202
Comisiones, honorarios y servicios [6]	203,307	226,136
Provisión para contingencias [7]	123,449	873,906
Mantenimiento	116,398	103,572
Intangibles	106,845	110,884
Otras provisiones diversas [8]	86,366	33,022
Depreciación de propiedades, planta y equipo [12]	81,241	78,809
Amortización de intangibles [9] [12]	71,197	97,165
Seguros generales	70,785	63,390
Otros gastos generales [10]	66,552	50,200
Vigilancia y seguridad	47,067	43,921
Alumbrado navideño	34,777	31,227
Amortización derechos de uso [12]	31,849	30,196
Publicidad y propaganda	25,999	32,110
Licencias y salvoconductos	22,472	19,988
Servicios públicos	21,872	17,291
Promoción y divulgación	17,564	22,431
Servicio aseo, cafetería, restaurante y lavandería	17,003	16,631
Estudios y proyectos	16,633	7,724
Procesamiento de información	12,174	5,081
Provisión desmantelamiento, retiro y rehabilitación	11,144	6,329
Comunicación y transporte	10,372	11,101
Arrendamientos	9,367	9,832
Combustibles y lubricantes [11]	8,760	17,473
Contratos de aprendizaje	8,510	7,959
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	8,167	8,238
Materiales y suministros	8,066	8,249
Gastos legales	7,449	7,731
Reparaciones	4,867	6,807
Eventos culturales	4,224	3,917
Viáticos y gastos viaje	4,041	5,333
Contratos de administración	3,181	2,450
Organización de eventos	2,831	3,019
Elementos de aseo, lavandería y cafetería	2,647	2,546
Fotocopias	2,353	2,357
Provisión seguros y reaseguros	-	23,126
Otros gastos	14,811	15,275
Total gastos generales	**2,744,153**	**2,411,628**
Total	**4,011,361**	**3,621,077**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

1. La variación corresponde principalmente a EPM $31,718 asociado al aumento salarial impactado por el IPC, contrarrestado con una disminución en ADASA $3,327 por vacantes no cubiertas durante el periodo y una disminución en grupo TICSA $1,540 asociada a disminución de la planta activa.

2. La disminución se presenta en las pensiones de jubilación patronales principalmente en EPM $66,453 y EMVARIAS $ 13,768, asociado al cambio de valoración de los bonos pensionales, la Contaduría General de la Nación emitió un concepto vinculante sobre la clasificación y medición de los bonos pensionales y las cuotas partes por bonos pensionales, lo cual implicó realizar cambios en la valoración de estos.

3. El aumento corresponde a EPM asociado a los pagos por el plan de retiro voluntario realizado durante el periodo.

4. El saldo corresponde a EPM, debido a que EPM y la Sociedad Hidroeléctrica Ituango, llegaron a un preacuerdo para dar cierre definitivo a las disputas jurídicas y financieras por el incumplimiento del BOOMT. El acuerdo establece los compromisos alcanzados entre las partes, en el marco de las negociaciones en curso, sobre la ejecución del contrato BOOMT, el cumplimiento de hitos, la remuneración, la decisión del tribunal de arbitramento y otros aspectos financieros, técnicos y operativos relacionados con el proyecto Ituango.

Con relación a la remuneración, tras una extensa revisión de los componentes técnicos, regulatorios, tributarios, ambientales, jurídicos, entre otros y el análisis de todos y cada uno de los supuestos que se incorporan en el modelo financiero del contrato BOOMT, se ha llegado a un acuerdo integral en cada uno de ellos. A partir de la valoración del Plan de Negocios del Proyecto Ituango, conforme la metodología establecida en el contrato BOOMT, se concluye que la Sociedad Hidroeléctrica Ituango tendrá derecho a una remuneración periódica hasta la finalización del contrato, expresada como un porcentaje de los ingresos netos de proyecto. Dicho porcentaje se establece mediante la valoración y descuento a valor presente de los flujos de caja libre del plan de negocios del proyecto.

Conforme los cálculos realizados de acuerdo con el modelo de remuneración determinado en el contrato BOOMT se estima que el derecho de remuneración de la Sociedad Hidroituango al cierre de 2024 asciende aproximadamente a $1,022,388 estando pendiente entre las partes la definición de su forma, valor definitivo con base en los factores macroeconómicos considerados en el modelo financiero y tiempos de pago. Dado la anterior se reconoce la provisión por la cifra mencionada anteriormente.

5. El aumento explicado principalmente por Afinia $24,937 y CENS $3,356 por mayor impuesto de industria y comercio y el gravamen a los movimientos financieros, para ENSA $2,447 asociado a incrementos en la cuota de fiscalización y otros impuestos.

6. La disminución corresponde principalmente a EPM $25,289 asociado a los negocios Generación Energía y Aguas Residuales debido a retrasos en los procesos de contratación por incumplimiento de los requisitos de los posibles contratistas.

7. La disminución corresponde principalmente a EPM por $816,306 debido a que en el año 2023 se reconoció la provisión por la Cláusula Penal de Apremio por incumplimiento del hito 7 de Hidroituango, y para 2024 cambia la clasificación de probable a remota; contrarrestado con un aumento en la provisión de litigios de Aguas Nacionales por $59,013 asociado al litigio con el Consorcio HHA.

8. El aumento corresponde principalmente a EPM $62,900 asociado a la Central Hidroituango debido a la provisión de compromisos sociales y ambientales, en el segmento Generación por la provisión garantía ENFICC Energía en firme para el cargo por confiabilidad Guatrón, y en la Entidad Adaptada de Salud por la provisión por enfermedades de alto costo; contrarrestado con una disminución en ADASA $11,245

9. La disminución está asociada principalmente a filial ENSA $23,714 debido a que durante el año anterior se realizó la amortización de Software para todo el periodo y durante el 2024 no se amortizo todo el año

10. El aumento corresponde principalmente a la filial SOMOS $14,638 asociado a la operación completa para el año 2024, durante el año anterior solo se reconocieron costos y gastos del último trimestre del año.

11. La disminución corresponde principalmente a la filial ADASA $9,204 asociado a menores compras petróleo y combustibles por menores obras de construcción y fletes.

12. Gastos no efectivos.

36. Nota

Otros gastos

El detalle de los otros gastos es el siguiente:

Otros gastos	2024	2023
Pérdida en retiro de propiedades, planta y equipo	60,450	57,530
Interés efectivo servicios de financiación [1]	35,959	17,643
Aportes en entidades no societarias [2]	26,426	21,437
Otros gastos ordinarios [3]	18,512	17,671
Pérdida por cambios en el valor razonable de propiedades de inversión [4]	6,225	1,104
Sentencias	4,121	1,766
Pérdida en retiro de inventarios	2,612	885
Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	2,421	4,618
Pérdida en retiro intangibles	321	3
Pérdida en venta de propiedades, planta y equipo	302	307
Donaciones	97	915
Impuestos asumidos	18	416
Pérdida en baja de derechos de uso	5	1,140
Total	**157,469**	**125,435**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

El incremento corresponde principalmente a AFINIA $18,703 por mayor costo amortizado causado.

1. Corresponde a los aportes de EPM por $26,426 a la fundación EPM, durante el año actual se realizaron adiciones al presupuesto por $3,000 los cuales fueron desembolsados en diciembre.

2. El aumento corresponde a EPM $3,308, por indemnizaciones de daños a terceros debido a la emergencia ocurrida en el barrio Santa Cruz a raíz de la ruptura de un tubo madre contrarrestado con la disminución en ADASA por $3,346 debido a menores pagos por indemnizaciones de clientes durante el periodo.

3.El incremento corresponde a la valoración de propiedades de inversión en EPM $ 5,575 asociado a la disminución del valor razonable de las propiedades de inversión basado en tasación realizada por avaluadores de la Unidad de Negociación y Administración Activo Inmobiliario de EPM. En contraste para 2023 el ajuste del valor razonable arrojó ganancia.

37. Nota
Ingresos y gastos financieros

37.1. Ingresos financieros

El detalle de los ingresos financieros es el siguiente:

Ingresos financieros	2024	2023
Ingreso por interés:		
Depósitos bancarios [1]	205,381	195,003
Deudores y de mora [1]	50,688	53,527
De activos financieros a costo amortizado [1]	7,946	7,997
Total intereses	**264,015**	**256,527**
Utilidad por valoración de instrumentos financieros derivados de no cobertura [2 5]	158,118	-
Utilidad por valoración de instrumentos financieros a valor razonable [3 5]	232,822	396,216
Otros ingresos financieros [1]	59,041	61,051
Utilidad en derechos en fideicomiso [4 5]	34,014	77,670
Fondos de uso restringido [1]	7,001	9,605
Rendimiento por reajuste monetario [1]	2,401	409
Arrendamiento financiero [1]	1,243	1,143
Utilidad por valoración de instrumentos financieros a costo amortizado [5]	366	1,200
Recursos recibidos en administración [1]	763	853
Total ingresos financieros	**759,784**	**804,674**

-Cifras en millones de pesos colombianos-

1. Se revela en el rubro de ingresos por intereses y rendimientos del estado de flujos de efectivo.

2. El incremento se origina en EPM por la valoración del instrumento financiero relacionado con el derivado climático.

3. Disminución originada por la medición a valor razonable de las inversiones clasificadas en instrumentos financieros, se dio principalmente por las asignaciones de títulos de renta fija y por el comportamiento del mercado que ha presentado desvalorizaciones, principalmente en i) EPM por $-148,193, ii) Aguas Nacionales por $-6,2495, iii) filiales nacionales de energía por $-4,218, iv) EMVARIAS por $-1,954, y iv) EPM Inversiones por $-2,012.

4 La disminución en la utilidad en derechos en fideicomiso corresponde principalmente a EPM por $-39,475 y se debe al comportamiento del mercado que ha presentado desvalorizaciones y se reflejan así en las inversiones temporales del portafolio.

5 Se revela en el estado de flujos de efectivo en el rubro de resultado por valoración de instrumentos financieros y contabilidad de cobertura.

37.2. Gastos financieros

El detalle de los gastos financieros es el siguiente:

Gastos financieros	2024	2023
Gasto por interés:		
Intereses por obligaciones bajo arrendamiento [1]	80,848	74,097
Otros gastos por interés [1]	64,729	49,292
Total intereses	**145,577**	**123,389**
Operaciones de financiamiento externas de largo plazo [1 2]	1,307,876	1,152,143
Operaciones de financiamiento internas de largo plazo [1 3]	758,872	669,338
Instrumentos financieros con fines de cobertura [1 2]	800,046	768,530
Operaciones de financiamiento internas de corto plazo [1 3]	122,492	188,697
Operaciones de financiamiento externas de corto plazo [1 2]	72,642	31,495
Gasto total por interés de otros pasivos financieros que no se miden al valor razonable con cambios en resultados [1]	2,460	5,653
Otros gastos financieros:		
Intereses de pasivos financieros y pérdidas en valoración de inversiones y otros activos [4]	287,370	160,693
Comisiones distintas de los importes incluidos al determinar la tasa de interés efectiva [1]	13,554	8,055
Total gastos financieros	**3,510,889**	**3,107,993**

-Cifras en millones de pesos colombianos-

1. Se revela en el rubro de gastos por intereses y comisiones del estado de flujos de efectivo.

2. El aumento se origina principalmente en EPM por mayor endeudamiento y nuevas coberturas financieras contratadas.

3. La variación se origina principalmente a menores créditos corto plazo contratados en el 2024, especialmente en EPM, ESSA, ADASA y TRELEC.

4. La variación respecto al año anterior se debe principalmente al efecto al aumento de la actualización financiera de las provisiones en EPM por $169,466.

Para efectos de presentación en el estado de flujos de efectivo: $170,066 (2023: $46,304) se revelan en el rubro de resultado por valoración de instrumentos financieros y contabilidad de cobertura y $117,304 (2023: $114,389) se revelan en el rubro de provisiones obligaciones fiscales, seguros y reaseguros y actualización financiera.

38. Nota

Diferencia en cambio, neta

El efecto en las transacciones en moneda extranjera es el siguiente:

Diferencia en cambio	2024	2023
Ingreso por diferencia en cambio		
Posición propia		
Por bienes y servicios y otros	7,691	63,850
Por liquidez	71,303	22,423
Cuentas por cobrar	20,530	22,208
Provisiones	19	32,460
Otros ajustes por diferencia en cambio	1,432	141
Operación de financiamiento		
Ingreso bruto	154,639	2,511,368
Cobertura deuda	1,303,180	-
Total ingreso por diferencia en cambio	**1,558,794**	**2,652,450**
Gasto por diferencia en cambio		
Posición propia		
Por bienes y servicios y otros	(32,000)	(17,942)
Por liquidez	(23,781)	(102,879)
Cuentas por cobrar	(10,609)	(217,300)
Provisiones	(19,502)	-
Otros ajustes por diferencia en cambio	(335)	(13,557)
Operación de financiamiento		
Gasto bruto	(1,713,887)	(406,350)
Cobertura deuda	-	(1,723,234)
Total gasto por diferencia en cambio	**(1,800,114)**	**(2,481,262)**
Diferencia en cambio, neta	**(241,320)**	**171,188**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

El gasto neto acumulado por diferencia en cambio asciende a $(241,320) (2023: ingreso $171,188), el principal gasto corresponde a la diferencia en cambio de la deuda en dólares por $1,713,887 y el ingreso por reexpresión de la deuda $1,303,180, asociados a la devaluación acumulada del periodo del peso colombiano la cual a la fecha asciende a un 15.36% (2023: revaluación de 20.54%)

Las tasas utilizadas para la conversión de divisas en los estados financieros consolidados son:

Divisa	Código divisa	Conversión directa a USD a 31 de Diciembre		Tasa de cambio de cierre a 31 de Diciembre		Tasa de cambio promedio	
		2024	2023	2024	2023	2024	2023
Dólar de Estados Unidos	USD	1.00	1.00	4,409.15	3,822.05	4,385.15	3,948.21
Quetzal	GTQ	7.71	7.83	572.15	488.31	569.25	504.62
Peso mexicano	MXN	20.79	16.92	212.12	225.90	216.44	229.94
Peso chileno	CLP	996.46	884.59	4.42	4.32	4.46	4.52
Euro	EUR	0.97	0.91	4,565.67	4,222.03	4,403.70	4,675.61
Libra	GBP	0.80	0.78	5,522.02	4,872.35	5,204.60	5,373.08
Franco Suizo	CHF	0.91	0.84	4,865.27	4,541.14	4,627.28	4,809.48

39. Nota

Efecto por participación en inversiones patrimoniales

El efecto en las transacciones en moneda extranjera es el siguiente:

Participación en inversiones patrimoniales	2024	2023
Dividendos y participaciones [1]	116,913	178,223
Valor razonable neto participación retenida en inversiones patrimoniales	-	(86)
Resultado en venta de inversiones patrimoniales	-	(19)
Reversión pérdida por deterioro inversiones en asociadas [2]	6,421	-
Total participación en inversiones patrimoniales	**123,334**	**178,118**

-Cifras en millones de pesos colombianos-

1. Incluye dividendos de inversiones clasificadas en instrumentos financieros (Ver nota 13 Otros activos financieros).

2. Corresponde a la reversión del deterioro de la inversión en Hidroituango (Ver nota 11 Deterioro del valor de los activos)

40. Nota

Impuesto sobre la renta

40.1. Disposiciones fiscales

Las disposiciones fiscales aplicables y vigentes, establecen lo siguiente:

- La tarifa general del impuesto sobre la renta aplicable a las sociedades nacionales es del 35% para el año gravable 2024, misma para el año 2023. Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 15%.
- Para las filiales de Guatemala, el impuesto se determina por el Régimen sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas consistente en aplicar la tasa de impuesto sobre la renta imponible determinada a partir de la utilidad contable. Desde el período 2020 en adelante, la tasa de impuesto sobre la renta es de 25%. El impuesto se paga mediante pagos trimestrales vencidos con una liquidación al 31 de diciembre; o por el Régimen Opcional Simplificado sobre Ingresos de Actividades Lucrativas, consistente en aplicar la tasa del impuesto sobre los ingresos gravados mensuales. Desde el período 2014 en adelante, la tasa del impuesto es de 5% sobre los primeros Q.30,000 (en montos no redondeados) y 7% sobre el excedente. El impuesto se paga mediante retenciones o en su defecto mediante pago directo a la Superintendencia de Administración Tributaria, con la debida autorización por parte del fisco; Adicionalmente, las normas de Impuesto sobre la Renta establecen un impuesto del 5% sobre la distribución de dividendos y utilidades tanto a accionistas residentes como no residentes.

  Asimismo, la legislación fiscal contempla un Régimen sobre Rentas de Capital, Ganancias y Pérdidas de Capital el cual establece una tasa del 10% para las rentas de capital mobiliaria e inmobiliaria, así como para las ganancias de capital netas.
- Para las filiales de El Salvador, el 30% para las empresas con rentas gravables mayores a US$150.000 y el 25% para las que no sobrepasen dicho tope. Las rentas de capital se gravan con una tasa del 10%; para

las filiales de México una tasa de tributación del 30% y para las filiales de Chile la tasa nominal es del 27% para 2018 y periodos siguientes. Las filiales de Panamá tienen una tarifa general del 25% y para las empresas en las que el Estado tiene una participación accionaria mayor al 40%, una tasa del 30%.

- El 11 de junio de 2008, EPM Matriz y la Nación (a través del Ministerio de Minas y Energía) suscribieron un contrato de estabilidad jurídica para la actividad de Generación de Energía por un período de 20 años. Entre las normas tributarias estabilizadas se destacan: tarifa del impuesto de renta ordinario (33%), impuesto al patrimonio, renta presuntiva, costo fiscal de los activos fijos, deducción por depreciación, deducción especial del 40% por inversiones en activos fijos reales productivos.
- Se consideran tratamientos especiales los otorgados por el Régimen de Compañías Holding Colombianas (CHC), régimen especial en materia de impuestos para las sociedades nacionales que tengan como una de sus actividades la tenencia de valores, inversión o holding de acciones o participaciones en sociedades o entidades colombianas o del exterior.

40.2. Conciliación de la tasa efectiva

La conciliación entre la tasa impositiva aplicable y la tasa efectiva y la composición del gasto por impuesto sobre la renta para los periodos 2024 y 2023 es la siguiente:

Impuesto de renta y complementarios	2024	%	2023	%
Resultado antes de impuestos	6,175,919		4,928,996	
Tasa de renta nominal		35%		35%
Impuesto de renta tasa nominal	**2,161,572**		**1,725,149**	
Eliminación en resultados consolidados	89,952	1%	106,453	2%
Efecto fiscal de tasas impositivas por subsidiarias en el extranjero	(91,103)	-1%	(165,249)	-3%
Efecto de diferencias permanentes de impuesto:	**(839,314)**	**-14%**	**(188,321)**	**-4%**
Ingresos por Dividendos	158,211	3%	156,171	3%
Ingresos solo fiscales	47,223	1%	17,811	0%
Provisiones no deducibles	56,070	1%	291,080	6%
Pérdida baja de activos	7,968	0%	9,305	0%
Recuperación deterioro inversiones en controladas	(97,963)	-2%	(198,476)	-4%
Dividendos no gravados	(184,774)	-3%	(619)	0%
Indemnización daño emergente	(1,408)	0%	(31,879)	-1%
Renta exenta	(24,474)	0%	(199,041)	-4%
Deducción especial de activos fijos reales productivos	(179,968)	-3%	-	0%
Recuperación provisiones no deducibles	(468,340)	-8%	(19,803)	0%
Resultado neto otras diferencias permanentes	(70,556)	-1%	(212,870)	-4%
Ajuste diferencia de tasas (impto cte/diferido)	(81,303)	-1%		
Descuentos tributarios	3,727	0%	6,006	0%
Ganancias Ocasionales	64,237	1%	136	0%
Ajustes de Renta de años anteriores	6,701	0%	19,423	0%
Compensaciones Fiscales	1,222	0%	132	0%
Impuesto a las ganancias a tasa efectiva	**1,387,096**	**22%**	**1,491,453**	**30%**
Detalle del gasto corriente y diferido				
Impuesto corriente	1,899,497	31%	1,705,722	35%
Impuesto diferido	(512,401)	-8%	(214,269)	-4%
Impuesto sobre la renta	**1,387,096**	**22%**	**1,491,453**	**30%**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Dentro de las partidas más importantes en la conciliación de la tasa efectiva durante los años 2024 y 2023 y que contribuyeron a que la misma se encontrara 13 y 5 puntos respectivamente, por debajo de la tasa nominal, estuvo la deducción especial de activos fijos reales productivos en la matriz en virtud de la aplicación del contrato de Estabilidad Jurídica. Otro punto importante en esta depuración fue el tratamiento de rentas exentas que se le otorga a los dividendos recibidos por EPM matriz de las filiales del exterior, exención permitida en amparo del Régimen de Compañías Holding Colombianas (CHC).

Así mismo, se pueden observar en la depuración, otras partidas que afectaron el impuesto calculado a la tasa nominal y que hacen que dicho impuesto teórico se modificara a raíz de la aplicación de las disposiciones fiscales; entre estas, el reconocimiento de provisiones contables y deterioro de valor de las inversiones, sin efectos fiscales.

Como hechos relevantes y que representaron una disminución de la tasa efectiva del año 2024 respecto el año 2023, se tuvieron: menores inversiones en activos fijos reales productivos, menores descuentos tributarios, mayores compensaciones de pérdidas fiscales, mayores recuperaciones de provisiones contables no deducibles a efectos fiscales en periodos anteriores, recuperación del deterioro de valor en inversiones reconocido en el año 2024 y mayor impuesto diferido activo por deterioro de la propiedad, planta y equipo en algunas filiales del Grupo Empresarial, así como por la diferencia temporaria activa que se presenta en el reconocimiento contable de una provisión por mecanismos alternativos de solución de conflictos, generada por un preacuerdo contractual entre la Sociedad Hidroeléctrica Ituango y EPM, en la cual se estableció una conciliación de los procesos litigiosos que se venían llevando y se dispuso que EPM pagaría a aquella una remuneración variable a la que está obligada en el marco de la ejecución del contrato BOOMT que rige para las partes conciliantes; este preacuerdo trae consigo consecuencias contables y tributarias que afectan el cálculo de la provisión de impuesto de renta en materia de recuperación de provisiones y cálculo de impuesto diferido.

40.3. Impuesto sobre la renta reconocido en ganancias o pérdidas

Los componentes más significativos del gasto por impuesto de renta a la fecha de corte son:

Impuesto sobre la renta	2024	2023
Gasto por el impuesto sobre la renta corriente	1,894,018	1,686,431
Ajustes reconocidos en el período actual relacionados con el impuesto sobre la renta de periodos anteriores	6,701	19,423
Beneficios fiscales de pérdidas fiscales, créditos fiscales o diferencias temporarias utilizados en el periodo	(1,222)	(132)
Total impuesto sobre la renta corriente	**1,899,497**	**1,705,722**
Impuesto diferido		
Ingreso neto por impuesto diferido relacionado con el origen y la reversión de diferencias temporarias	(513,049)	(214,269)
Baja en cuentas (o revers baja en cuentas previamente reconocidos) de activos por impuestos diferidos	648	-
Total impuesto diferido	**(512,401)**	**(214,269)**
Impuesto sobre la renta	**1,387,096**	**1,491,453**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Las tasas utilizadas para la determinación del impuesto diferido para las filiales en Colombia son:

Año	2024	2025	2026
Renta	35%	35%	35%
Ganancia ocasional	15%	15%	15%

Las tasas utilizadas para la determinación del impuesto diferido son:

35% para el año 2024 y periodos siguientes. El segmento de Generación Energía de EPM cuenta con una tarifa de impuesto sobre la renta y complementarios del 33%, estabilizada por 20 años en virtud del contrato de estabilidad jurídica EJ-04 del 31 de marzo 31 de 2008, modificado mediante OTRO SI EJ-01 de junio 4 de 2010. Esta tasa sólo se utiliza en los casos en que, mediante ley, la tarifa de renta en Colombia sea incrementada por encima del 33%.

Para el caso de activos cuya utilidad se espera realizar por concepto de ganancia ocasional se utiliza una tasa del 15%. 27% para las diferencias temporarias generadas en las filiales de Chile, 30% y 25% para las filiales de Panamá y México y 25% para las demás filiales de Centro América.

40.4. Diferencias temporarias que no afectan el impuesto diferido

Las diferencias temporarias deducibles y las pérdidas y créditos fiscales no utilizados, para las cuales el Grupo no ha reconocido activos por impuestos diferidos, se detallan a continuación:

Concepto	2024	2023
A más de un año y hasta cinco años	14,743	14,746
Más de cinco años	1,374	1,739
Sin límite de tiempo	4,135	4,432
Pérdidas fiscales no utilizadas	**20,252**	**20,917**
Sin límite de tiempo	775,754	568,742
Créditos fiscales no utilizadas	**775,754**	**568,742**
Más de cinco años	6	6
Exceso de renta presuntiva sobre la renta líquida ordinaria	**6**	**6**
Total	**796,012**	**589,665**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Las diferencias temporarias deducibles y las pérdidas, créditos fiscales y excesos de renta presuntiva sobre renta líquida ordinaria no utilizados, corresponden a pérdidas fiscales no utilizadas por Aguas de Malambo S.A. E.S.P. de $4,135 millones (2023 $3,726), EPM Inversiones S.A. por $1,374 (2023 $1,374), Hidroecológica del Teribe S.A. por $14,743 (2023 $14,746); créditos fiscales no utilizados por las filiales nacionales de $794,380 millones (2023 $589,665) y excesos de renta presuntiva sobre renta líquida ordinaria no utilizados por EPM Inversiones S.A. de $6 millones (2023 $6).

El valor del activo o del pasivo del impuesto sobre la renta corriente, es el siguiente:

	2024	2023
Activo o pasivo por impuesto sobre la renta corriente		
Pasivo por impuesto sobre la renta no corriente		
Impuesto sobre la renta [1]	(33,351)	(33,351)
Pasivo por impuesto sobre la renta corriente		
Impuesto sobre la renta	(346,778)	(368,646)
Total pasivo impuesto sobre la renta	**(380,129)**	**(401,997)**
Total activo impuesto sobre la renta	**976,499**	**894,782**
Saldos a favor por renta	976,499	894,782
Total activo impuesto sobre la renta	**596,370**	**492,785**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

1. Corresponde al pasivo de obras por impuestos de EPM y EDEQ, que representa la posibilidad de que las empresas paguen parcialmente el impuesto de renta y complementarios mediante la financiación y ejecución de obras públicas de trascendencia social en las zonas más afectadas por el conflicto – ZOMAC- en lugar de transferir los recursos a la DIAN. Esta posibilidad surgió con la Ley 1819 de 2016, se adicionó principalmente mediante las leyes 1955 y 2010 de 2019 y se reglamentó mediante Decretos 1915 de 2017 y 1147 de 2020.

Este pasivo está respaldado en un contrato de fiducia mercantil la cual se va ejecutando en la medida en que se van construyendo las obras enmarcadas en este programa.

40.5. Impuesto sobre la renta reconocido en otro resultado integral

El detalle del efecto impositivo correspondiente a cada componente del "otro resultado integral" del estado del resultado integral consolidado es el siguiente:

Otro resultado integral acumulado	2024			2023		
	Bruto	Efecto impositivo	Neto	Bruto	Efecto impositivo	Neto
Reclasificaciones de propiedades, planta y equipo a propiedades de inversión	14,416	(1,253)	13,163	13,439	(1,107)	12,332
Nuevas mediciones de planes de beneficios definidos	55,357	(22,038)	33,319	(103,206)	33,314	(69,892)
Inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio	2,519,203	(211,726)	2,307,477	2,399,948	(199,716)	2,200,232
Participación en el otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos	180,636	14,518	195,154	184,696	-	184,696
Coberturas de flujos de efectivo	(976,775)	330,729	(646,046)	(681,565)	229,617	(451,948)
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	(144,231)	48,921	(95,310)	6,098	(2,064)	4,034
Conversión de estados financieros de negocios en el extranjero	1,257,787	-	1,257,787	841,472	-	841,472
Total	**2,906,393**	**159,151**	**3,065,544**	**2,660,882**	**60,044**	**2,720,926**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

40.6. Impuesto diferido

El detalle del impuesto diferido es el siguiente:

Impuesto diferido	2024	2023
Impuesto diferido activo	1,931,766	1,519,458
Impuesto diferido pasivo	(2,596,593)	(2,537,040)

- Cifras en millones de pesos colombianos -

40.6.1. Impuesto diferido activo

Impuesto diferido activo	Saldo inicial	Cambios incluidos en el ORI	Cambios netos incluidos en el resultado	Efecto por conversión ajustes	Otros	Efecto por conversión de moneda extranjera	Saldo Final
Activos	**4,599,776**	**(5,525)**	**705,942**	**22**	**9,258**	**17,357**	**5,326,830**
Propiedades, planta y equipo	1,249,164	-	396,491	22	-	8,866	1,654,543
Intangibles	22,797	-	6,181	-	(3)	(642)	28,333
Propiedades de inversion	-	-	1,002	-	-	-	1,002
Activos biológicos	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones e instrumentos derivados	323,777	(5,525)	48,144	-	-	(790)	365,606
Cuentas por cobrar	2,195,754	-	185,350	-	1,431	2,808	2,385,343
Efectivo y equivalentes de efectivo	2,156	-	80	-	316	(316)	2,236
Inventarios	7,324	-	(322)	-	-	170	7,172
Otros activos	434,147	-	10,724	-	7,514	7,120	459,505
Derechos de uso - Impuesto diferido activo	364,657	-	58,292	-	-	141	423,090
Pasivos	**(3,080,318)**	**180,990**	**(406,808)**	**(540)**	**(77,776)**	**(10,612)**	**(3,395,064)**
Créditos y préstamos	1,063,579	-	564,430	(540)	(163)	1,362	1,628,668
Cuentas por pagar	16,774	-	3,095	-	1,280	(540)	20,609
Beneficios a empleados	285,819	(26,755)	51,491	-	(6,440)	6,004	310,119
Derivados	310,867	200,542	(475,038)	-	-	-	36,371
Provisiones	357,396	-	574,768	-	25	551	932,740
Otros pasivos	254,821	-	(40,664)	-	2,951	4,643	221,751
Pérdidas y Créditos fiscales no utilizados	-	-	-	-	-	-	-
Efecto por eliminacion contra activo	(5,369,574)	7,203	(1,084,890)	-	(75,429)	(22,632)	(6,545,322)
	1,519,458	**175,465**	**299,134**	**(518)**	**(68,518)**	**6,745**	**1,931,766**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

40.6.2. Impuesto diferido pasivo

Impuesto diferido pasivo	Saldo inicial	Cambios incluidos en el ORI	Cambios netos incluidos en el resultado	Efecto por conversión ajustes	Otros	Efecto por conversión de moneda extranjera	Saldo Final
Activos	**6,656,304**	**106,210**	**684,882**	**49,047**	**175,664**	**45,588**	**7,717,695**
Propiedades, planta y equipo	4,458,235	-	478,027	-	-	19,265	4,955,527
Intangibles	256,320	-	50,999	-	169,537	5,456	482,312
Propiedades de inversion	28,803	147	-	-	-	-	28,950
Activos biológicos	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones e instrumentos derivados	349,529	106,063	2,979	49,047	-	18,114	525,732
Cuentas por cobrar	1,173,488	-	97,279	-	-	(6,260)	1,264,507
Efectivo y equivalentes de efectivo	1,651	-	585	-	-	-	2,236
Inventarios	15,240	-	270	-	-	506	16,016
Otros activos	20,494	-	3,807	-	6,127	8,091	38,519
Derechos de uso	352,544	-	50,936	-	-	416	403,896
Pasivos	**(4,119,264)**	**(13,389)**	**(898,148)**	**-**	**(75,212)**	**(15,089)**	**(5,121,102)**
Créditos y préstamos	871,722	(50,985)	52,136	-	-	1,184	874,057
Cuentas por pagar	13,005	-	159	-	-	3	13,167
Beneficios a empleados	243,251	30,548	85,567	-	218	3,958	363,542
Derivados	3,525	(155)	6	-	-	(15)	3,361
Provisiones	68,089	-	8,261	-	-	-	76,350
Otros pasivos	50,718	-	64,366	-	-	2,413	117,497
Pérdidas y créditos fiscales no utilizados	-	-	-	-	-	-	-
Efecto por eliminacion contra pasivo	(5,369,574)	7,203	(1,108,643)	-	(75,430)	(22,632)	(6,569,076)
Total impuesto diferido pasivo	**2,537,040**	**92,821**	**(213,266)**	**49,047**	**100,452**	**30,499**	**2,596,593**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

40.6.3. Diferencias temporarias

Los conceptos más significativos sobre los cuales se presentaron diferencias temporarias son los siguientes:

En activos, el mayor impacto surge por las diferencias temporarias en la propiedad planta y equipo por la diferencia entre las bases contables y fiscales, generadas entre otras, por el reconocimiento del costo atribuido, los ajustes por inflación fiscales y por la aplicación de diferentes vidas útiles y métodos de depreciación; igualmente, se presentaron ajustes por las operaciones de compraventa de activos entre empresas del Grupo EPM que implicaron el reconocimiento de utilidades contables no realizadas, sobre las cuales las empresas individualmente consideradas debieron tributar. En cuentas por cobrar de cartera comercial corresponde al deterioro de cartera debido a la diferencia en la depuración del deterioro de cartera bajo la norma tributaria y el deterioro de cartera bajo la norma contable bajo el método de pérdida esperada, adicionalmente se presentaron diferencias temporarias por el efecto de la valoración a costo amortizado de los préstamos de corto plazo entre vinculados económicos.

Se reconoció impuesto diferido activo por pérdidas tributarias en Aguas de Antofagasta por $370,865 (2023 $ 358,389).

Referente a los pasivos, los rubros que impactaron el cálculo del impuesto diferido fueron en su mayor parte, la liquidación de la provisión correspondiente a cuotas partes bonos pensionales, el cálculo actuarial en pensiones y en la conmutación pensional de EADE y, los créditos y préstamos por la valoración a costo amortizado de bonos, títulos emitidos, créditos y préstamos del corto plazo.

El efecto de devaluación que ha experimentado la moneda colombiana durante el último periodo gravable cercano al 15.36%, generó un incremento en el impuesto diferido asociado a la diferencia en cambio no realizada de la deuda en moneda extranjera, la cual no tiene efectos fiscales y los mismos solo se evidenciarán al momento de la liquidación o pago parcial de las obligaciones, con base en la diferencia en cambio efectivamente realizada, según lo dispuesto por los artículos 269 y 288 del Estatuto Tributario.

En las partidas que no tienen consecuencias fiscales futuras, como es el caso de pasivos por impuestos y por los rendimientos financieros generados en los activos del plan de, EPM, CHEC y Emvarias, no se generó impuesto diferido.

Adicionalmente en el contrato de operación de la planta de tratamiento de aguas residuales Aguas Claras, la valoración de la cuenta por cobrar registrada por Aguas Nacionales frente a la valoración efectuada por EPM al arrendamiento financiero bajo norma contable, es asimétrico en la medida en que se utilizan supuestos financieros diferentes y bases contables distintas.

Las diferencias temporarias sobre las cuales no se generó impuesto diferido fueron, entre otras, por las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, de acuerdo con el párrafo 39 de la NIC 12; igualmente, en las partidas que no tienen consecuencias fiscales futuras, como es el caso de los activos del plan, de EPM, CHEC y Emvarias por ser rentas exentas de conformidad con lo dispuesto por el numeral 7 del artículo 235-2 del Estatuto Tributario.

En Aguas de Malambo no se reconoció impuesto diferido por los años que se informa teniendo en cuenta que en el presente período las pérdidas fiscales aumentaron y que, según las proyecciones analizadas, se avizora que su recuperación se postergaría más allá del 2025, por lo tanto, no se tiene certeza de su recuperación.

La aprobación de dividendos en el Grupo EPM después de la fecha de presentación y antes de que los estados financieros fueran autorizados para su publicación, no genera consecuencias en el impuesto sobre la renta al tener como política para las subsidiarias nacionales, que sólo se distribuyen utilidades y reservas no gravadas. Los efectos tributarios que en el impuesto sobre la renta pudieran generar los dividendos decretados por las subsidiarias del exterior, se eliminan con la entrada en vigencia del artículo 77 de la Ley 2010 de 2019, toda vez que estas distribuciones se consideran rentas exentas de capital en aplicación del régimen Compañías Holding Colombianas (CHC).

El Grupo a la fecha de corte en el estado de la situación financiera tiene activos y pasivos contingentes relacionados con impuestos por $2,181. (Ver nota 28 Provisiones, activos y pasivos contingentes).

Otros aspectos tributarios

- Con la entrada en vigencia de la Ley 2277 de 2022, la tarifa general del Impuesto sobre la Renta para personas jurídicas quedó en Colombia en el 35% a partir del año gravable 2023 y siguientes.

  Para los contribuyentes cuya actividad económica principal sea la generación de energía eléctrica a través de recursos hídricos, se estableció por los años gravables 2023 a 2026 una sobretasa del 3%, aplicable para las personas jurídicas que obtengan una renta igual o superior a 30.000 UVT en el año gravable, umbral que se calculará de manera agregada para las actividades realizadas por personas vinculadas según los criterios previstos en el artículo 260-1 del Estatuto Tributario. Establece la norma, además, que la sobretasa está sujeta a un anticipo del 100% de su valor.

  La Corte Constitucional mediante la Sentencia C-389 del 04/10/2023, declaró la exequibilidad de la sobretasa, condicionándola a que sea aplicada exclusivamente a la actividad de generación de energía a partir de recursos hídricos.

  De otra parte, la misma Ley creó una tasa mínima de tributación del impuesto sobre la renta, para residentes fiscales en Colombia, que en el caso de los contribuyentes cuyos estados financieros sean objeto de consolidación, se denomina Tasa de Tributación Depurada de Grupo (TTDG), que no puede ser inferior al 15% y en caso de serlo, se deberá ajustar el impuesto, siguiendo la formula consagrada en la norma.

  La actividad de Generación de Energía de EPM, al contar con un contrato de estabilidad jurídica vigente hasta el 11 de junio de 2028, podrá continuar con la aplicación de las normas estabilizadas en los términos en los que se encontraban en el año 2008, año de suscripción del contrato, siempre y cuando los cambios que hayan ocurrido con posterioridad a la firma del contrato resulten desfavorables a los intereses de la citada actividad de generación. Si, por el contrario, las modificaciones a las normas estabilizadas son favorables, se podrá dar aplicación a las nuevas normas. El concepto sobre si un cambio es favorable o desfavorable corresponde revisarlo para cada caso puntual en armonía con otras normas.

- El artículo 259-1, del Estatuto Tributario establece un límite a los beneficios y estímulos tributarios allí listados, y determina que no podrán exceder del 3% anual de la renta líquida ordinaria antes de detraer las deducciones especiales contempladas en la norma, debiéndose adicionar al valor a pagar por impuesto de renta, el valor resultante de aplicar la fórmula indicada en el mismo artículo.
- No constituyen renta ni ganancia ocasional las utilidades provenientes de la enajenación de acciones inscritas en una Bolsa de Valores Colombiana, de las cuales sea titular un mismo beneficiario real, cuando dicha enajenación no supere el 3% de las acciones en circulación de la respectiva sociedad durante un mismo año gravable.
- El 100% del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros pagado, puede ser tomado como deducible en el impuesto de renta.
- El artículo 12-1 del Estatuto Tributario, sobre sede efectiva de administración, determina que las sociedades del exterior deberán cumplir obligaciones tributarias en Colombia, si en el país se toman las decisiones comerciales y de gestión necesarias para llevar a cabo las actividades de la sociedad o entidad del día a día.
- El artículo 256 del Estatuto Tributario, determina que el descuento en el impuesto de renta por inversiones realizadas en investigación, desarrollo tecnológico o innovación es del 30% del valor de la inversión. A su vez establece que los costos y gastos que dan lugar al descuento no podrán ser capitalizados ni tomados como costo o deducción nuevamente por el mismo contribuyente.
- Sobre la tasa de renta presuntiva, el artículo 90 de la Ley 2010 de 2019, modificó el artículo 188 del Estatuto Tributario, para disponer una tasa del cero por ciento (0%) a partir del año gravable 2021. Por su parte, el artículo 191 del mismo Estatuto, incluye dentro de las exclusiones de renta presuntiva a las empresas de servicios públicos domiciliarios.
- El artículo 689-3 del Estatuto Tributario, establece el beneficio de auditoria por los periodos gravables 2022 a 2026, para determinar que quedará en firme la liquidación privada de los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios, si el incremento del impuesto neto de renta en relación con el del año inmediatamente anterior es del 35% o del 25% y que dentro de los seis (6) o doce (12) meses siguientes a la presentación de la declaración tributaria, respectivamente a los anteriores porcentajes, no se haya notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional.

  Este beneficio de auditoría no se extiende a las declaraciones de IVA y Retención en la Fuente que coincidan con el período de la Declaración de Renta.

- En el Registro Único de Beneficiarios Finales RUB, que hace parte del Registro Único Tributario, RUT, contemplado en los artículos 631-5 y 631-6 del Estatuto Tributario y en las Resoluciones DIAN 000164 de 2021, 00037 y 001240 de 2022, se deberá reportar las personas naturales que finalmente posean o controlen, directa o indirectamente a una persona jurídica u otra estructura sin personería jurídica.

  Dispone la norma, que las entidades descentralizadas en las que el capital sea 100% público, como es el caso de EPM, no se encuentran obligadas a identificar, obtener, conservar, suministrar y actualizar en

el RUB la información de que trata la normatividad asociada y que dicha excepción no se extiende a las sociedades de economía mixta.

- La tarifa general de impuesto a las ventas es del 19%.
- La prestación de servicios públicos domiciliarios de energía, gas, agua y alcantarillado, se encuentran excluidos del impuesto a las ventas.

  Los medidores asociados a la prestación de estos servicios están gravados con el impuesto a las ventas, puesto que no se encuentran expresamente excluidos y así lo ha manifestado la autoridad tributaria en su doctrina.

  Para los vehículos eléctricos y sus componentes, partes y accesorios, así como para los componentes y repuestos del plan de gas vehicular, la tarifa es del 5%.

  El artículo 192 de la ley 1819 de 2016, dispuso que la tarifa de IVA en los contratos en los que una entidad pública sea contratante será la correspondiente a la fecha de la resolución o acto de adjudicación, o suscripción del respectivo contrato, y variará siempre que el contrato sea modificado o adicionado con contenido económico.

  De conformidad con lo dispuesto por el artículo 258-1 del Estatuto Tributario, se puede tomar como descuento en el impuesto sobre la renta, el IVA pagado en la adquisición, importación, construcción y formación de activos fijos reales productivos, incluidos los servicios necesarios para poner el bien en condiciones de utilización, y los activos adquiridos a través de leasing.

  La Sala Cuarta del Consejo de Estado en Sentencia 27421 de septiembre de 2023, aclaró que el contribuyente podrá fraccionar en varias vigencias este descuento, en la medida en que la norma no dispuso prohibición alguna en este sentido.
- Los dividendos recibidos por sociedades nacionales que sean un ingreso no constitutivo de renta ni ganancia ocasional están sometidos a una tarifa del 10% a título de retención en la fuente sobre la renta, que será trasladable e imputable a la persona natural residente o inversionista residente en el exterior.

Mediante la Expedición de la Ley 1943 de 2018, se incorporó al ordenamiento jurídico el régimen de Compañías Holding Colombianas (CHC), al que pueden acogerse bajo el cumplimiento de ciertos requisitos, las sociedades nacionales que tengan como una de sus actividades principales la tenencia de valores, la inversión o holding de acciones o participaciones en sociedades o entidades colombianas y/o del exterior, y/o la administración de dichas inversiones. Dispone la norma, entre otros aspectos, que los dividendos o participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC estarán exentos del impuesto sobre la renta y se declararán rentas exentas de capital.

Los dividendos que distribuyan las CHC a una persona natural residente o a una persona jurídica residente, contribuyente del impuesto sobre la renta, estarán gravados a la tarifa del impuesto sobre la renta por concepto de dividendos, de conformidad con los artículos 242 y 242-1 del estatuto tributario.

Los dividendos que distribuya una CHC a una persona natural o jurídica no residente en Colombia, se entenderán rentas de fuente extranjera de acuerdo con el literal e) del artículo 25 del mismo ordenamiento.

Las sociedades bajo el régimen CHC del impuesto sobre la renta, incluyendo las entidades públicas descentralizadas, no están sujetas a la retención en la fuente sobre los dividendos distribuidos por sociedades colombianas.

La regla de subcapitalización del artículo 118-1 del Estatuto Tributario, limita la deducibilidad de los intereses pagados cuando existe sobre endeudamiento, precisando que tales limitaciones solo aplican respecto de las deudas contraídas entre vinculados económicos. Para efectos de la deducción de los intereses, el contribuyente deberá estar en capacidad de demostrar a la DIAN, mediante certificación de la entidad residente o no residente que obre como acreedora, que el crédito o los créditos no corresponden a operaciones de endeudamiento con entidades vinculadas mediante un aval, back-to-back, o cualquier otra operación en la que sustancialmente dichas vinculadas actúen como acreedoras. Cabe anotar que no se aplicará esta disposición a los casos de financiación de proyectos de infraestructura de transporte o de servicios públicos, siempre que dichos proyectos se encuentren a cargo de sociedades, entidades o vehículos de propósito especial.

- En relación con el régimen de precios de transferencia, nuestro ordenamiento tributario establece que todos los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios, que realicen transacciones con vinculados económicos del exterior o ubicados en zona franca, deberán al momento de realizar dichas transacciones, dar cumplimiento al principio de plena competencia; esto implica que, las operaciones se deben realizar a precios de mercado. Igual tratamiento debe darse a cualquier transacción con personas o entidades ubicadas en Jurisdicciones no Cooperantes de Baja o Nula Imposición y con entidades sometidas a Regímenes Tributarios Preferenciales, sean o no vinculados económicos.
- A partir del año gravable 2015, los contribuyentes del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, sujetos a este impuesto respecto de sus ingresos de fuente nacional y extranjera, y de su patrimonio poseído dentro y fuera del país, que posean activos en el exterior de cualquier naturaleza, estarán obligados a presentar la declaración anual de activos en el exterior, cuando el valor patrimonial de los activos del exterior poseídos a 1 de enero de cada año sea superior a dos mil (2.000) UVT.
- En cuanto al impuesto de Industria y Comercio, éste se genera por la realización directa o indirecta de una actividad industrial, comercial o de servicios en una jurisdicción municipal, ya sea en forma permanente u ocasional. La Ley Marco que lo rige es la 14 de 1983, la ley 56 de 1981 y la Ley 1819 de 2016. Por tratarse de un impuesto territorial, corresponde a los concejos municipales expedir acuerdos para su aplicación. Su base gravable está determinada sobre los ingresos y el impuesto se liquida de acuerdo con las tarifas que para cada actividad establezcan los municipios.

  El transporte de Gas Natural se encuentra exento del Impuesto de Industria y Comercio.

  La base gravable del impuesto de industria y comercio en la distribución de gas natural es el margen bruto de comercialización del combustible, entendiendo éste como la diferencia entre los ingresos por cargo fijo, consumo y uso de redes, y los costos de compra y transporte de gas.

  La actividad de generación de energía está regulada por la Ley 56 de 1981 y se grava en aquellos municipios donde se encuentra ubicada la planta de generación. La tarifa corresponde a unos pesos por cada Kilovatio instalado.

  Respecto de la contribución de los contratos de obra pública, se estableció mediante Decretos Legislativos del año 1992 y

1993, y ha sido prorrogada y modificada por Leyes y Decretos Reglamentarios. La última modificación la introdujo Ley 1738 del 18 de diciembre de 2014, que en su artículo 8 le otorgó carácter permanente. Son sujetos pasivos de la contribución todas las personas naturales o jurídicas y las asociaciones público-privadas que suscriban contratos de obra pública, con entidades de derecho público o celebren contratos de adición al valor de los existentes, quienes deberán pagar, la citada contribución, a favor de la Nación, departamento o municipio, según el nivel al cual pertenezca la entidad pública contratante.

La normativa vigente ha establecido el mecanismo de retención por parte de las entidades públicas contratantes, entre ellas EPM, descontando el valor de la contribución de cada cuenta que cancele a los contratistas, incluyendo los anticipos.

Mediante el Acuerdo No. 093 de 2023 expedido por el Concejo del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se mantuvo vigente la tarifa para los contratos de obra pública o sus adiciones en el 5%.

- Un aspecto relevante para las operaciones que realizan las empresas del Grupo EPM, es el relacionado con las estampillas, las cuales se han venido proliferando en los últimos años. El artículo 32 de la Ley 2155 de 2021 modificó el artículo 14 de la Ley 2052 de 2020 y dispuso que durante máximo dos años a partir del 1 de enero de 2022, el gobierno nacional debe impulsar ante el Congreso de la República modificaciones en materia de estampillas que impongan límites a la exigencia de este tributo.

41. Nota

Información a revelar sobre partes relacionadas

EPM, matriz del Grupo, es una empresa industrial y comercial del Estado, descentralizada del orden municipal, cuyo único propietario es el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Su capital no está dividido en acciones.

Se consideran partes relacionadas del Grupo las subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, incluyendo las subsidiarias de las asociadas y negocios conjuntos, el personal clave de la gerencia, así como las entidades sobre las que el personal clave de la gerencia puede ejercer control o control conjunto y los planes de beneficios post-empleo para beneficio de los empleados.

Los saldos y transacciones entre las empresas del Grupo han sido eliminados en el proceso de consolidación y no se revelan en esta nota. A continuación, se presenta el valor total de las transacciones realizadas por el Grupo con sus partes relacionadas durante el periodo correspondiente:

Transacciones y saldos con partes relacionadas	Ingresos [1]	Costos/ Gastos [2]	Valores por cobrar [3]	Valores por pagar [4]	Garantías y avales recibidos [5]
Asociadas:					
2024	70,350	83,213	6,966	11,059	-
2023	74,721	45,797	11,769	8,341	-
Personal clave de la gerencia de la empresa o de su controladora:					
2024	11	28,997	1,169	3,711	1,171
2023	2	32,109	1,368	3,632	903
Otras partes relacionadas:					
2024	158,070	114,913	53,147	17,219	-
2023	189,912	109,863	124,510	11,968	-

- Cifras en millones de pesos colombianos -

1. Los ingresos generados de transacciones con asociadas corresponden a venta de servicios relacionados con tecnologías de la información y las comunicaciones, servicios de información y las actividades complementarias relacionadas y/o conexas con ellos. Los ingresos generados con otras partes relacionadas corresponden principalmente a la venta de energía, prestación de servicios públicos y financieros. El detalle de los ingresos obtenidos por el Grupo de sus partes relacionadas es el siguiente:

	Ingresos	2024	2023
Asociadas	Venta de bienes y servicios	53,980	60,424
	Intereses	2	5
	Otros	16,368	14,292
Personal clave de la gerencia de la empresa o de su	Venta de bienes y servicios	11	2
Otras partes relacionadas	Venta de bienes y servicios	146,487	128,971
	Intereses	3	331
	Honorarios	2,624	16
	Otros	8,956	60,591
Total ingresos obtenidos de las partes relacionadas		**228,431**	**264,632**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

2. Corresponde a costos y gastos originados de transacciones con compra de energía, adquisición de bienes y servicios, incluidos los servicios relacionados con las comunicaciones y actividades complementarias, con asociadas y otras partes relacionadas. El detalle de los costos y gastos incurridos por el Grupo con sus partes relacionadas es el siguiente:

	Costos y Gastos	2024	2023
Asociadas	Adquisición de bienes y servicios	78,471	43,310
	Honorarios	4,567	2,270
	Otros	175	217
Personal clave de la gerencia de la empresa o de su controladora	Adquisición de bienes y servicios	10,902	6,193
	Honorarios	12,181	19,814
	Otros	5,914	6,102
Otras partes relacionadas	Adquisición de bienes y servicios	35,608	29,608
	Honorarios	6,329	9,626
	Otros	72,976	70,629
Total costos y gastos incurridos con las partes relacionadas		**227,123**	**187,769**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

3. El Grupo mantiene cuentas por cobrar con sus partes relacionadas derivadas de la venta de energía, prestación de servicios públicos, venta de servicios asociados a tecnologías de la información y las comunicaciones, servicios de información, entre otros. El Grupo realiza la calificación de cartera bajo criterios que permiten priorizar la gestión de su recuperación a través de las dependencias a cargo de ésta o entidades de cobro. El recaudo aplica según el ciclo de facturación con respecto a los servicios públicos domiciliarios.

4. La política de pagos, en su mayoría, es de 30 días fecha de radicación de la factura.

5. Las garantías y avales recibidos corresponden a garantías hipotecarias sobre créditos de vivienda otorgados a personal clave de la gerencia.

Las transacciones entre el Grupo y sus partes relacionadas, se realizan en condiciones equivalentes a las que existen en transacciones entre partes independientes, en cuanto a su objeto y condiciones.

Transacciones y saldos con entidades relacionadas del Gobierno

Los excedentes pagados durante el año fueron $2,070,905 (2023: $1,748,005), de ordinarios fueron $1,129,585 (2023: $910,787) y de extraordinarios fueron $941,320 (2023: $837,218).

Remuneración a la Junta Directiva y al personal clave del Grupo:

La remuneración de los miembros de la Junta Directiva y del personal clave de la gerencia del Grupo es la siguiente:

Concepto	2024	2023
Salarios y otros beneficios a los empleados a corto plazo	53,638	48,396
Pensiones y otros beneficios post-empleo	3,090	1,234
Otros beneficios a los empleados a largo plazo	985	1,583
Remuneración al personal clave de la gerencia	**57,713**	**51,213**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Los montos revelados son los reconocidos como costo o gasto durante el periodo informado por compensación del personal gerencial clave.

42. Nota
Gestión de Capital

El capital del Grupo incluye endeudamiento a través del mercado de capitales, la banca comercial, la banca de fomento, agencia de desarrollo y banca multilateral, a nivel nacional e internacional.

El Grupo administra su capital con el objetivo de planear, gestionar y evaluar la consecución de recursos financieros en los mercados financieros nacionales e internacionales, para las inversiones estratégicas, y proyectos de inversión, a través de diferentes opciones que optimicen el costo, que garanticen el mantenimiento de adecuados indicadores financieros y adecuada calificación de riesgos y minimizar el riesgo financiero. Para lo anterior ha definido las siguientes políticas y procesos de gestión de capital:

Gestión de financiación: la gestión de financiación comprende la realización de todas las operaciones de crédito de largo plazo, con el fin de garantizar la disponibilidad oportuna de los recursos requeridos para el normal funcionamiento de la empresa y para materializar las decisiones de inversión y crecimiento, procurando optimizar los costos del financiamiento.

El Grupo no está sujeto a requerimientos externos de capital.

El Grupo no ha realizado cambios en sus objetivos, políticas y procesos de gestión de capital durante el periodo terminado a la fecha de corte, ni ha estado sujeto a requerimientos externos de capital.

El Grupo para hacer frente a cambios en las condiciones económicas implementa mecanismos proactivos de gestión de su financiación, habilitando hasta donde sea viable diferentes alternativas de financiación, de forma tal que, al momento de requerirse ejecutar alguna operación de crédito de largo plazo, se tenga acceso a la fuente que tenga disponibilidad en cada momento de mercado en condiciones competitivas y con la oportunidad necesaria.

A continuación, se presentan los valores que el Grupo gestiona como capital:

Gestión de capital	2024	2023
Bonos y préstamos		
Préstamos banca comercial	13,840,384	10,344,517
Préstamos banca multilateral	664,813	776,947
Préstamos banca de fomento	2,562,310	2,262,090
Bonos y títulos emitidos	14,784,328	14,493,386
Sobregiros	11,445	-
Total deuda	**31,863,280**	**27,876,940**
Total capital	**31,863,280**	**27,876,940**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

43. Nota

Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros

El Grupo está expuesto al riesgo financiero, que se define como la posibilidad de ocurrencia de un evento que afecta negativamente los resultados financieros, dentro de los cuales se encuentran el riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo de crédito y riesgo operativo.

El riesgo de mercado hace referencia a los cambios o volatilidad de las variables de mercado que puedan generar pérdidas económicas. Las variables de mercado hacen referencia a tasas de cambio, tasas de interés, títulos valores, commodities, entre otros; y sus cambios pueden impactar, por ejemplo, los estados financieros, el flujo de caja, los indicadores financieros, contratos, la viabilidad de los proyectos y las inversiones.

El riesgo de crédito se refiere al posible incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de terceros derivadas de contratos o transacciones financieras celebradas.

El riesgo de liquidez es la escasez de fondos e incapacidad de obtener los recursos en el momento en que son requeridos para cumplir con las obligaciones contractuales y ejecutar estrategias de inversión. La escasez de fondos lleva a la necesidad de vender activos o contratar operaciones de financiación en condiciones de mercado desfavorables.

Por último, el riesgo operativo, desde un punto de vista financiero, se define como deficiencias o fallas en los procesos, tecnología, infraestructura, recurso humano u ocurrencia de acontecimientos externos imprevistos.

La Gerencia Gestión Integral de Riesgos tiene como objetivo liderar la definición e implementación de la estrategia para la gestión integral de riesgos, con el fin de lograr una adecuada protección y aseguramiento de los bienes, recursos e intereses del Grupo EPM.

El Grupo tiene como política realizar la gestión de los riesgos que inciden sobre su actividad y su entorno, adoptando las mejores prácticas y estándares internacionales de Gestión Integral de Riesgos (GIR), como una forma de facilitar el cumplimiento del propósito, la estrategia, los objetivos y fines empresariales, tanto de origen estatutario como Legal. Cuenta con un sistema de información que facilita la gestión integral de riesgos, garantiza la confidencialidad, disponibilidad y confiabilidad de la información y permite realizar análisis y monitoreo a los riesgos y planes de mejoramiento. Ha implementado un sistema de gestión integral de riesgos y dispone de una metodología para la identificación, análisis, evaluación, control y monitoreo de riesgos, entre los cuales están los asociados al lavado de activos y financiación del terrorismo, que permite reducir la vulnerabilidad, y proponer e implementar mecanismos eficaces para el debido desarrollo de los negocios, procesos, proyectos y contratos. Como criterios de valoración se dispone de las tablas de valoración de las consecuencias de la materialización de los riesgos y de las tablas de probabilidad, las cuales son de aplicación en los diferentes niveles de gestión definidos en la guía metodológica para la gestión integral de riesgos.

La actividad de monitoreo y revisión a la gestión integral de riesgos está alineada con el proceso de seguimiento a la gestión establecido en el Grupo, con el fin de proponer e implementar acciones de mejoramiento. El esquema de monitoreo y revisión establecida evalúa, entre otros, los siguientes aspectos:

- La estrategia de implementación de la gestión integral de riesgos.
- Los cambios en el contexto interno y externo que impliquen realizar ajustes en el tratamiento de los riesgos identificados o que generen nuevos riesgos.
- La variación de los riesgos en términos de frecuencia, probabilidad y consecuencia.
- Los criterios de valoración de la probabilidad y consecuencia de los riesgos.
- La implantación y eficacia de los planes de tratamiento.

El Grupo gestiona los riesgos financieros asociados a los diferentes niveles de gestión, para lo cual identifica los riesgos dentro de los agrupadores mercado, liquidez y crédito que están clasificados en la categoría de riesgos financieros, cuantifica su impacto e implementa estrategias para su mitigación.

Reforma de la tasa de interés de referencia sobre los instrumentos financieros

El Grupo realizó la evaluación de los conceptos que serían afectados por el cambio de la tasa de referencia, dando como resultado que actualmente se tienen instrumentos indexados a la tasa libor en dólares como son: créditos pasivos y contratos con proveedores.

Riesgos

El Grupo está gestionando con las entidades financieras el esquema de transición a las tasas de referencia alternativas. Este proceso requerirá la actualización de las cláusulas contractuales de los créditos indexados a libor, proceso que para la empresa requerirá la autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

43.1. Riesgo de mercado

43.1.1. Riesgo de precios

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero pueda fluctuar por variaciones en los precios de mercado. El Grupo ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen:

- Efectivo y equivalentes de efectivo
- Encargo fiduciario

Otros activos financieros:

- Títulos de renta fija
- Inversiones pignoradas o entregadas en garantía
- Swaps

Los métodos y las hipótesis utilizadas al elaborar el análisis de sensibilidad consisten en:

Para efectivo y equivalentes de efectivo, títulos renta fija e inversiones pignoradas o entregadas en garantía la metodología utilizada para la medición del riesgo de mercado es el Valor en Riesgo, que indica el valor de la pérdida máxima que podría presentar un portafolio de inversiones por cambios en variables del mercado, ésta presenta el resultado con un nivel de confianza del 99% y con horizonte de tiempo de un día. Para la cuantificación del VaR, se debe calcular la volatilidad de los factores de riesgo, para ello se consideran tres metodologías: volatilidad histórica, volatilidad EWMA (pondera exponencial) y volatilidad Garch. Posteriormente, se calcula exposición y el riesgo por factor de riesgo y finalmente se obtiene la pérdida máxima esperada consolidada.

La sensibilidad a precios de mercado se detalla a continuación:

Valor Expuesto	VaR COP diario
542,772	244
Valores en millones de COP	

Para los swaps los análisis de sensibilidad se realizaron bajo el supuesto de mantener constantes las coberturas contratadas según sus tasas de indexación.

43.1.2. Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de interés de mercado. El Grupo EPM ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de tipo de interés incluyen:

- Efectivo y equivalentes de efectivo
  - » Encargo fiduciario
- Otros activos financieros:
  - » Títulos de renta fija
  - » Inversiones pignoradas o entregadas en garantía
  - » Swaps
- Créditos y préstamos
- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

La concentración del riesgo de tipo de interés aparece cuando existen grandes exposiciones individuales y cuando se presenten exposiciones significativas frente a contrapartes cuya probabilidad de incumplimiento esté determinada por factores como el sector económico, divisa y calificaciones crediticias. La gestión del riesgo de tasas de interés busca la conservación del capital y del mantenimiento o aumento de la rentabilidad. En el Grupo EPM se han definido políticas en materia de riesgos, en tasas de interés, a través de la identificación de los riesgos, la determinación de la posición de las tasas y la simulación de las estrategias posibles de cobertura. Lo anterior soporta la toma de decisiones, las cuales están orientadas a mantener la posición o cubrirla y posteriormente se realiza un análisis de los resultados de las estrategias ejecutadas.

Análisis de sensibilidad a las tasas de interés

La siguiente tabla indica la sensibilidad frente a un posible cambio razonable de las tasas de interés de los instrumentos financieros expuestos a este riesgo, sin considerar el efecto de la contabilidad de cobertura. Manteniendo las demás variables constantes la utilidad/pérdida antes de impuestos y el patrimonio de Grupo EPM se vería afectada por cambios en las tasas de interés variables así:

	Incremento/disminución en puntos básicos	Valor expuesto	Efecto financiero	
			En el resultado antes de impuestos	En el patrimonio
2024				
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados				
Inversiones al valor razonable a través de resultados	100	542,772	(1,927)	(1,541)
	(100)	542,772	1,927	1,541
Pasivos financieros medidos al costo amortizado				
Créditos y préstamos	100	15,716,686	(157,178)	(125,742)
	(100)	15,716,686	157,178	125,742
Pasivos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral				
Instrumentos derivados	100	1,407,560	(55,369)	(44,295)
	(100)	1,407,560	55,369	44,295
2023				
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados				
Inversiones al valor razonable a través de resultados	100	471,639	(2,141)	(1,713)
	(100)	471,639	2,141	1,713
Pasivos financieros medidos al costo amortizado				
Créditos y préstamos	100	12,035,382	(120,354)	(96,283)
	(100)	12,035,382	120,354	96,283
Pasivos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral				
Instrumentos derivados	100	104,381	(59,153)	(47,323)
	(100)	104,381	59,153	47,323

- Cifras en millones de pesos colombianos -

El Grupo considera que el análisis de sensibilidad es representativo frente a la exposición del riesgo de tasa de interés.

43.2. Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio.

El Grupo EPM ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de tipo de cambio incluyen:

- Efectivo y equivalentes de efectivo
- Otros activos financieros:
  - Títulos de renta fija
  - Swaps
- Créditos y préstamos
- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar:
  - Préstamos a vinculados económicos

La exposición al riesgo de tasa de cambio se relaciona, en primer lugar, con las actividades de financiación en una moneda diferente de la moneda funcional y con las operaciones de cobertura contratadas. El Grupo gestiona su riesgo de tasa de cambio por medio de operaciones de cobertura en un horizonte de mediano plazo. Es política del Grupo EPM no cerrar operaciones de cobertura especulativas, por lo que las condiciones de los instrumentos derivados de cobertura replican las condiciones del subyacente con el propósito de maximizar la eficacia de la cobertura. El Grupo EPM cubre su exposición a las fluctuaciones de las tasas de cambio utilizando diferentes instrumentos de coberturas entre los que se destacan los Swaps, Forwards y Opciones a diferentes plazos.

El grupo aprobó el 01 de Julio de 2021 aplicar la contabilidad de coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero. La cobertura busca disminuir la volatilidad del otro resultado integral por el método de participación del efecto por conversión de estados financieros. La cobertura de inversión neta se aplica a las inversiones que el Grupo tiene en moneda extranjera, en este caso, a las inversiones en subsidiarias con moneda funcional dólar y tiene como instrumento de cobertura un monto equivalente de la deuda denominada en dólares. El Grupo designó como partida cubierta las inversiones netas en HET, PDG y MaxSeguros y como instrumento de cobertura un monto de la deuda denominada en USD equivalente al valor de la inversión, en un valor total de USD 331 millones.

Análisis de sensibilidad a las tasas de cambio

La siguiente tabla indica la sensibilidad frente a un posible cambio razonable en las tasas de cambio de $100 pesos en la moneda frente al dólar estadounidense sin considerar el efecto de la contabilidad de cobertura. El impacto se origina por el cambio en los activos monetarios y no monetarios. Manteniendo las demás variables constantes la utilidad/pérdida antes de impuestos y el patrimonio del Grupo se verían afectados por cambios en las tasas de cambio así:

	Incremento/disminución en pesos	Valor expuesto	Efecto financiero	
			En el resultado antes de impuestos	En el patrimonio
2024				
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados				
Inversiones al valor razonable a través de resultados	100	304,653	12,296	9,837
	(100)	304,653	(12,296)	(9,837)
Pasivos financieros medidos al costo amortizado				
Créditos y préstamos	100	19,469,698	(441,575)	(353,260)
	(100)	19,469,698	441,575	353,260
Pasivos financieros medidos al valor razonable con cambios en otros resultado integral				
Instrumentos derivados	100	10,030,816	227,500	182,000
	(100)	10,030,816	(227,500)	(182,000)
2023				
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados				
Inversiones al valor razonable a través de resultados	100	832,100	21,771	17,417
	(100)	832,100	(21,771)	(17,417)
Pasivos financieros medidos al costo amortizado				
Créditos y préstamos	100	17,180,943	(449,522)	(359,617)
	(100)	17,180,943	449,522	359,617
Pasivos financieros medidos al valor razonable con cambios en otros resultado integral				
Instrumentos derivados	100	*8,328,247*	*217,900*	*174,320*
	(100)	*8,328,247*	*(217,900)*	*(174,320)*

- Cifras en millones de pesos colombianos-

El Grupo considera que el análisis de sensibilidad es representativo frente a la exposición del riesgo de tasa de cambio.

43.3. Riesgo de crédito

Es el riesgo de que una de las contrapartes no cumpla con las obligaciones derivadas de un instrumento financiero o contrato de compra y esto se traduzca en una pérdida financiera. El Grupo ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de crédito incluyen:

- Efectivo y equivalentes de efectivo

- Otros activos financieros:
  - » Títulos de renta fija
  - » Inversiones pignoradas o entregadas en garantía
  - » Swaps
- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Efectivo y equivalentes de efectivo y otros activos financieros

Para la gestión del riesgo crediticio, en el Grupo EPM se asignan cupos por emisor, por contraparte e intermediario, teniendo en cuenta el análisis financiero, de riesgo y fundamental de las entidades, haciendo hincapié en el respaldo patrimonial de los accionistas. La metodología considera las características propias del portafolio de inversiones y la normatividad aplicable. La concentración del riesgo de crédito es limitada ya que obedece a lo establecido en el manual de reglas de negocio para las operaciones de tesorería. La descripción de los factores que definen la concentración del riesgo se detalla a continuación:

- Los cupos se actualizan trimestralmente con base en los últimos estados financieros disponibles de las entidades analizadas.
- Los intermediarios del mercado de valores, diferentes de los establecimientos bancarios vigilados, pueden actuar como contrapartes para realizar operaciones, mas no pueden ser considerados como emisores admisibles.
- Sociedades comisionistas de bolsa bancarizadas, domiciliadas en Colombia, que tengan al menos la segunda mejor calificación de riesgo como contraparte y que cuenten con un patrimonio técnico mínimo de 35.000 SMLMV.

Finalmente, las gestiones para evitar la concentración del riesgo se orientan a establecer, analizar, hacer seguimiento y control de los cupos, para lo cual controla los cupos vigentes y el estado de ocupación de estos. Por otro lado, se someten a aprobación las justificaciones relacionadas con la necesidad de sobrepasar temporalmente los cupos.

Las inversiones a las que se hace referencia están constituidas con establecimientos bancarios que cuentan con la siguiente calificación de riesgo, según el plazo de la inversión, así:

- Para inversiones con plazo igual o inferior a un (1) año, el establecimiento bancario deberá contar con una calificación vigente correspondiente a la máxima categoría para el corto plazo de acuerdo con las escalas usadas por las sociedades calificadoras que la otorgan y contar como mínimo con la segunda mejor calificación vigente para el largo plazo utilizada por las respectivas sociedades;
- Para inversiones con plazo superior a un (1) año, el establecimiento bancario deberá contar con la segunda mejor calificación vigente para el largo plazo según la escala utilizada por las sociedades calificadoras y la máxima calificación para el corto plazo de acuerdo con la escala utilizada para este plazo.
- Opciones, forwards y Swaps: El Grupo EPM está expuesto al riesgo de que una contraparte no reconozca el derecho y para mitigar el mismo se evalúa previamente el nivel de riesgo de cada una de las entidades con las cuales se estima efectuar una operación.

Cuentas por cobrar medidas al costo amortizado y otras cuentas por cobrar.

El Grupo EPM está expuesto al riesgo de que los usuarios o clientes que utilizan los servicios públicos caigan en mora o no pago de dichos servicios. Las cuentas por cobrar de deudores de servicios públicos se clasifican en dos grandes grupos: aquellas originadas por mora en el pago y el otro grupo corresponde a las financiaciones o acuerdos de pago con los clientes que se realizan como estrategia de recuperación de cartera o para la vinculación de nuevos clientes.

Las empresas del Grupo EPM evalúan al final de cada período el comportamiento y valor de las cuentas por cobrar para determinar si existe evidencia objetiva de que la cartera está deteriorada e identificar su posible impacto en los flujos futuros de efectivo. Los criterios que se utilizan para determinar que existe una evidencia objetiva de una pérdida por deterioro son:

- Incumplimiento de los clientes en el pago
- Se conoce o tiene evidencia que el cliente entra en procesos de reestructuración empresarial o en insolvencia económica o en liquidación de la sociedad.
- Se presentan alteraciones sociales, de orden público o desastres naturales, que de acuerdo con la experiencia se correlacionan directamente con el no pago de las cuentas de cobro.

Con el fin de evitar una concentración excesiva de riesgo de no pago, las empresas del Grupo EPM han desarrollado y puesto en operación diversas estrategias que le permitan mitigar dicho riesgo, entre las que se destacan:

- Cobro persuasivo mediante la realización de llamadas telefónicas y envío de cartas a los clientes con el apoyo de agencias de cobranza especializadas.
- Segmentación de clientes que permitan identificar aquellos de mayor riesgo, por su valor, para realizar con ellos actividades de cobranza personalizadas.
- Posibilidad de realizar acuerdos de pago o pagos parciales que lleven a la recuperación del capital expuesto.
- Compensación de cuentas por cobrar contra cuentas por pagar por el Grupo EPM con clientes proveedores.
- Cuando las anteriores estrategias no generan resultados satisfactorios se procede con acciones de cobro coactivo mediante la suspensión y corte del servicio.
- Si las estrategias anteriores no dan resultados satisfactorios se procede con el cobro de la cartera a través de la vía judicial.

Igualmente se procura ampliar el portafolio de productos a los clientes de tal forma que se facilite el pago de la deuda, Ejemplo: energía y aguas prepago.

Como se mencionó, el Grupo EPM realiza acuerdos de pago o financiaciones, que se realizan como estrategia de recuperación de cartera o para la vinculación de nuevos clientes. Éstas dan derecho a pagos fijos o determinables y se incluyen en el activo corriente, exceptuando aquellos con vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha de generación del balance, caso en el que se clasifican en el activo no corriente.

En términos generales, para garantizar las deudas de clientes se constituyen pagarés en blanco con cartas de instrucciones, y cuando el valor de la financiación supera cuantías preestablecidas en la normatividad interna, se solicitan garantías reales o bancarias, y en los casos en que el cliente sea un ente estatal, se procede a la pignoración de recursos que el Grupo EPM, previo acuerdo, le recauda al cliente.

Para la gestión del riesgo de crédito de las cuentas por cobrar en sus diferentes etapas (ciclo de riesgo), se incorporan metodologías, procedimientos, lineamientos y reglas de negocio, cumpliendo las políticas comercial y financiera, con el fin de lograr una visión integral y sostenible de los clientes.

El Grupo considera que el valor que mejor representa su exposición al riesgo de crédito al final del periodo, sin considerar ninguna garantía tomada ni otras mejoras crediticias es:

Concepto	2024	2023
Efectivo y equivalentes de efectivo	2,844,283	3,303,818
Inversiones en instrumentos de deuda	924,294	477,149
Cuentas por cobrar	3,657,384	3,178,999
Otras cuentas por cobrar	540,670	564,339
Máxima exposición al riesgo de crédito	**7,966,631**	**7,524,305**

- Cifras en millones de pesos colombianos-

43.4. Riesgo de liquidez

Se refiere a la posibilidad de que se presente insuficiencia de recursos para el pago oportuno de las obligaciones y compromisos de la entidad, y que por ello el Grupo se vea obligado a obtener liquidez en el mercado o a liquidar inversiones en forma onerosa. También se entiende como la posibilidad de no encontrar compradores para los títulos del portafolio.

El Grupo ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de liquidez incluyen:

- Efectivo y equivalentes de efectivo
- Otros activos financieros:
  - Títulos de renta fija
  - Inversiones pignoradas o entregadas en garantía
  - Swaps
- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Para controlar el riesgo de liquidez se realizan comparaciones temporales de cifras, de indicadores de referencia y de niveles de liquidez en diferentes horizontes de tiempo. A partir de este análisis, se desarrollan estrategias de inversión que no afectan la liquidez del Grupo teniendo en cuenta el presupuesto de efectivo y los análisis de riesgo de mercado para considerar la diversificación de las fuentes de fondos, la capacidad para vender activos y la creación de planes de contingencia.

En general, los aspectos principales que se tienen en cuenta en el análisis son:

- **Liquidez de los títulos:** se analizan las características del emisor, monto de la emisión y volumen de negociación.
- **Liquidez del mercado:** se analiza el comportamiento general del mercado y se realizan pronósticos de tasas para inferir su comportamiento futuro.
- **Liquidez del portafolio**: se coordinan los flujos de caja con el fin de determinar estrategias de inversión de acuerdo con los requerimientos futuros de liquidez, y se busca la diversificación para evitar la concentración de títulos por emisor, tasas, y/o plazos.

La siguiente tabla muestra el análisis de vencimiento contractuales remanentes para pasivos y activos financieros no derivados:

	Tasa de interés efectiva promedio	Menos de 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 3 años	De 3 a 4 años	Más de 4 años	Total obligación contractual
2024							
Activos financieros no derivados	8.10%	498,787	6,563	6,188	15,900	-	527,438
Instrumentos financieros de deuda con tasa de interés variable	9.03%	995,182	244,364	4,805,953	164,305	9,959,729	16,169,533
Instrumentos financieros de deuda con tasa de interés fija	5.68%	1,543,518	3,795,164	3,582,076	1,796,935	4,914,239	15,631,932
2023							
Activos financieros no derivados	13.60%	410,118	35,031	5,663	5,288	-	456,100
Instrumentos financieros de deuda con tasa de interés variable	10.18%	2,234,358	736,831	3,227,735	2,386,119	3,353,239	11,938,282
Instrumentos financieros de deuda con tasa de interés fija	5.83%	2,141,820	561,110	220,737	4,692,749	8,015,178	15,631,594

- Cifras en millones de pesos colombianos-

Los valores incluidos en las tablas anteriores para activos y pasivos financieros no derivados pueden cambiar ante cambios en la tasa de interés variable con relación a la tasa de interés estimada al final del periodo sobre el que se informa. El Grupo considera que los flujos de efectivo no pueden ocurrir más temprano que lo anteriormente indicado.

La siguiente tabla muestra el análisis de vencimiento contractuales remanentes para pasivos financieros derivados:

	Menos de 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 3 años	De 3 a 4 años	Más de 4 años	Total obligación contractual
2024						
Contratos *Swap*	710,292	697,107	602,561	522,526	820,463	3,352,949
Total	710,292	697,107	602,561	522,526	820,463	3,352,949
2023						
Contratos Swap	958,634	951,274	1,042,503	920,561	1,626,377	5,499,349
Total	958,634	951,274	1,042,503	920,561	1,626,377	5,499,349

Cifras en millones de pesos colombianos

El principal método para la medición y seguimiento de la liquidez es la previsión del flujo de efectivo la cual se lleva a cabo en las empresas del Grupo y se consolida en el presupuesto de efectivo. Derivado de esto se realiza un seguimiento diario de su posición de caja y continuamente se realiza proyecciones de ésta, con el objeto de:

- Hacer un seguimiento de las necesidades de liquidez relacionadas con las actividades de operación y de inversión asociadas a la adquisición y disposición de activos a largo plazo.
- Pagar, prepagar, refinanciar u obtener nuevos créditos, de acuerdo con la capacidad de generación de flujos caja en el Grupo.

Estas proyecciones tienen en cuenta los planes de financiación de deuda del Grupo, el cumplimiento de ratios, el cumplimiento con los objetivos organizacionales y la normatividad aplicable.

Finalmente, y adicional al manejo de las inversiones y la previsión del flujo de efectivo como parte de la estrategia de una gestión prudente del riesgo de liquidez, para controlar la razón corriente y de capital de trabajo, el Grupo EPM busca garantizar una liquidez adecuada a través de la disponibilidad de financiamiento de largo plazo con alternativas de crédito.

43.5. Riesgo de seguro

El Grupo asume el riesgo de seguro en relación con: daños a la propiedad, interrupción de negocios, sabotaje y terrorismo, crimen comercial, exposición de responsabilidad de directores y oficiales de construcción.

La gestión del riesgo de seguro del Grupo se realiza a través Maxseguros EPM Ltd, ubicada en Bermudas, la cual consolida los riesgos asumidos y los cede mediante operaciones de reaseguro.

En referencia a las políticas de selección, cesión y gestión de reaseguro, estas se llevan a cabo con base en una estrategia establecida en conjunto por la Gerencia de Gestión Integral de Riesgos de EPM y Maxseguros EPM Ltd., que puede cambiar año a año de acuerdo con las fluctuaciones del mercado reasegurador y las condiciones de los riesgos asegurados, sin embargo, se busca contar con un respaldo sólido y se exige una calificación mínima de A- o equivalentes.

Las compañías reaseguradoras con las cuales se realizaron operaciones al 2024 son las siguientes:

	Calificación de riesgo
Seguros Generales Suramericana S.A	AAA
Allianz Seguros S.A	AA+
La Previsora Compañía de Seguros S.A	AA+

Los principales siniestros asumidos del Grupo son:

	Valor del siniestro liquidado	Valor de la reserva	Valor reaseguradora
Termosierra EPM	-	93,128	59,524
"La Ayura" Water Treatment Plant	13,090	-	-
Las Palmas - ESSA Hydroelectric Planr	-	3,571	-
Playas	-	5,908	-
S/E Floridablanca (ESSA)	-	1,858	-
Total	**13,090**	**104,465**	**59,524**

-Cifras en millones de pesos colombianos -

El valor de los activos asegurados es el siguiente:

	2024	2023
EPM	33,474,026	24,923,446
CHEC	3,175,526	2,181,850
DELSUR	418,524	393,306
ESSA	1,185,957	713,839
HET	931,106	781,223
AGUAS NACIONALES	1,339,862	943,933
BODEGAS ITUANGO	704,222	610,452
Total	**41,229,223**	**30,548,049**

-Cifras en millones de pesos colombianos -

44. Nota

Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente

La metodología establecida en la NIIF 13 Medición del valor razonable especifica una jerarquía en las técnicas de valoración con base en si las variables utilizadas en la determinación del valor razonable son observables o no observables. El Grupo determina el valor razonable con una base recurrente y no recurrente, así como para efectos de revelación:

- Con base en precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que el Grupo puede acceder en la fecha de la medición (nivel 1).
- Con base en técnicas de valuación comúnmente usadas por los participantes del mercado que utilizan variables distintas de los precios cotizados que son observables para los activos o pasivos directa o indirectamente (nivel 2).
- Con base en técnicas de valuación internas de descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valoración, utilizando variables estimadas por el Grupo no observables para el activo o pasivo, en ausencia de variables observadas en el mercado (nivel 3).

Durante el 2024 y 2023 en el Grupo no se han hecho transferencias entre los niveles de jerarquía del valor razonable.

Técnicas de valoración y variables utilizadas por el Grupo para la medición del valor razonable para reconocimiento y revelación:

Efectivo y equivalentes de efectivo: incluye instrumentos de renta fija y encargos fiduciarios. En estos últimos se refleja el saldo de los Fondos de Inversión Colectiva (FIC) que posee el Grupo EPM. Estos fondos son utilizados como mecanismo de ahorro e inversión y son administrados por sociedades fiduciarias. A través de estos fondos se invierten recursos en un portafolio de activos los cuales son actualizados a valor razonable. El Grupo EPM utiliza como técnica de valoración para esta partida el enfoque de mercado, estas partidas son clasificadas en el nivel 1 de la jerarquía de valor razonable.

Inversiones a valor razonable a través de resultados y a través de patrimonio: corresponde a las inversiones que se realizan para optimizar los excedentes de liquidez, es decir, todos aquellos recursos que de manera inmediata no se destinan al desarrollo de las actividades que constituyen el objeto social de las compañías. Adicionalmente, incluye los recursos entregados a una institución financiera en garantía por la venta del Parque Eólico los Cururos y EPM Transmisión Chile. El Grupo EPM utiliza como técnica de valoración el enfoque de mercado, estas partidas son clasificadas en el nivel 1 de la jerarquía de valor razonable.

Inversiones patrimoniales: corresponde a los recursos colocados en títulos participativos de entidades nacionales o del exterior, representados en acciones o partes de interés social. Las metodologías utilizadas son: el precio de mercado para las que cotizan en bolsa (nivel 1) y el descuento de los flujos de caja para las restantes (nivel 3).

Derechos fiduciarios: corresponde a los derechos originados en virtud de la celebración de contratos de fiducia

mercantil. El Grupo EPM utiliza como técnica de valoración el enfoque de mercado, estas partidas son clasificadas en el nivel 1.

Instrumentos derivados: el Grupo utiliza instrumentos financieros derivados, como contratos a plazos (forward), contratos de futuros, permutas financieras (swaps) y opciones, para cubrir varios riesgos financieros, principalmente el riesgo de tasa de interés, tasa de cambio y precio de productos básicos (commodities). Tales instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente a sus valores razonables a la fecha en la que se celebra el contrato derivado, y posteriormente se vuelven a medir a su valor razonable. El Grupo utiliza como técnica de valoración para los swaps el flujo de caja descontado, en un enfoque del ingreso. Las variables utilizadas son: Curva Swap de tasa de interés para tipos denominados en dólares, para descontar los flujos en dólares; y Curva Swap de tasa de interés externos para tipos denominados en pesos, para descontar los flujos en pesos. Estas partidas son clasificadas en el nivel 2 de la jerarquía del valor razonable. Con respecto a las opciones Collar Cero Costo, se utiliza el modelo Black y Scholes como referente, el cual analiza el valor de opciones a partir del precio del activo subyacente a la opción y sigue un proceso continuo estocástico de evolución Gauss-Wiener con media y varianza instantánea constantes. Estas partidas son clasificadas en el nivel 2 de la jerarquía del valor razonable. Adicionalmente, para la opción put del derivado climático, se utiliza como técnica de valoración el método de Montecarlo, el cual simula la variable no financiera (precipitaciones de la lluvia medidas en dos estaciones meteorológicas ubicadas en las cuencas de dos de los ríos más importantes en la zona de influencia de EPM: Río Abajo y Riogrande I) en una serie de situaciones o posibles escenarios para un determinado evento, incluyendo los límites y el valor presente de los flujos definidos en el contrato. Esta partida es clasificada en el nivel 3 de la jerarquía del valor razonable debido a que se utilizan variables no obtenidas de datos observables en el mercado.

Cuentas por cobrar: conformado por la cuenta por cobrar asociada al contrato de suministro en firme de combustible líquido (ACPM) para las plantas Termoeléctrica La Sierra y Termodorada cuya actualización se realiza conforme al valor de la unidad de combustible estipulada en el contrato. Ambas partidas se clasifican en el nivel 3 de la jerarquía del valor razonable.

Propiedades de inversión: son propiedades (terrenos o edificios, considerados en su totalidad o en parte, o ambos) que se tienen (por parte del Grupo a nombre propio o por parte de un arrendamiento financiero) para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para:

- Su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o
- Su venta en el curso ordinario de las operaciones.

El Grupo utiliza dos técnicas de valoración para estas partidas. Dentro del enfoque de mercado, se utiliza el método comparativo o de mercado, que consiste en deducir el precio por comparación de transacciones, oferta y demanda y avalúos de inmuebles similares o equiparables, previos ajustes de tiempo, conformación y localización. Dentro del enfoque del costo, se utiliza el método residual que se aplica únicamente a las edificaciones y se basa en la determinación del costo de la construcción actualizado, menos la depreciación por antigüedad y estado de conservación. Ambas partidas se clasifican en el nivel 3 de la jerarquía del valor razonable.

Contraprestaciones contingentes: originadas por las combinaciones de negocios en las adquisiciones de las subsidiarias Espíritu Santo Energy S. de R.L. y Empresas Varias de Medellín S.A E.S.P. – EMVARIAS, se considera el descuento de los flujos de pagos aplicando las tasas de descuento: Tasa Libor y Tasa TES, respectivamente. Estas partidas son clasificadas en el nivel 3 de la jerarquía del valor razonable.

La siguiente tabla muestra para cada uno de los niveles de jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos del Grupo medidos a valor razonable en una base recurrente a la fecha de corte:

Valor razonable de una base recurrente 2024	Valor en libros total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos					
Efectivos y equivalente de efectivo	611,586	611,586	-	-	611,586
Total negociables o designados a valor razonable (Ver Nota 18)	**611,586**	**611,586**	**-**	**-**	**611,586**
Títulos de renta fija	525,473	525,473	-	-	525,473
Títulos de renta variable inversiones a valor razonable	517,399	517,399	-	-	517,399
Inversiones pignoradas o entregadas en garantías	28,263	28,263	-	-	28,263
Total otras inversiones a valor razonable (Ver Nota 13)	**1,071,135**	**1,071,135**	**-**	**-**	**1,071,135**
Títulos de renta variable otras inversiones patrimoniales	1,682,205	1,674,075	-	8,130	1,682,205
Total otras inversiones patrimoniales (Ver Nota 13)	**1,682,205**	**1,674,075**	**-**	**8,130**	**1,682,205**
Fiducia en administración	309,220	309,220	-	-	309,220
Total derechos fiduciarios (Ver Nota 13)	**309,220**	**309,220**	**-**	**-**	**309,220**
Contratos futuros	-	-	-	-	-
Swaps derivados	289,692	-	289,692	-	289,692
Total derivados	**289,692**	**-**	**289,692**	**-**	**289,692**
Otras cuentas por cobrar	48,856	-	-	48,856	48,856
Total deudores (Ver Nota 12)	**48,856**	**-**	**-**	**48,856**	**48,856**
Propiedades de inversión Terrenos urbanos y rurales	204,262.00	16,782.00	-	187,480.00	204,262
Propiedades de inversión Edificios y casas	34,563.00	13.00	-	34,550.00	34,563
Total propiedades de inversión	**238,825**	**16,795**	**-**	**222,030**	**238,825**
Pasivos					
Provisión - combinación de negocio	160,954	-	-	160,954	160,954
Total contraprestación contingente (Ver Nota 27)	**160,954**	**-**	**-**	**160,954**	**160,954**
Swaps pasivos derivados	105,058	-	105,058	-	105,058
Total Pasivos derivados	**105,058**	**-**	**105,058**	**-**	**105,058**
Total valor razonable de una base recurrente	**3,985,507**	**3,682,811**	**184,634**	**118,062**	**3,985,507**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Valor razonable de una base recurrente 2023	Valor en libros total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos					
Efectivos y equivalente de efectivo	639,034	639,034	-	-	639,034
Total negociables o designados a valor razonable (Ver Nota 18)	**639,034**	**639,034**	**-**	**-**	**639,034**
Títulos de renta fija	426,252	426,252	-	-	426,252
Títulos de renta variable inversiones a valor razonable	426,300	426,300	-	-	426,300
Inversiones pignoradas o entregadas en garantías	808	808	-	-	808
Total otras inversiones a valor razonable (Ver Nota 13)	**853,360**	**853,360**	**-**	**-**	**853,360**
Títulos de renta variable otras inversiones patrimoniales	1,562,842	1,555,210	-	7,632	1,562,842
Total otras inversiones patrimoniales (Ver Nota 13)	**1,562,842**	**1,555,210**	**-**	**7,632**	**1,562,842**
Fiducia en administración	330,338	330,338	-	-	330,338
Total derechos fiduciarios (Ver Nota 13)	**330,338**	**330,338**	**-**	**-**	**330,338**
Opciones Put	31,453	-	-	31,453	31,453
Contratos futuros	88	-	88	-	88
Swaps derivados	1,111	-	1,111	-	1,111
Total derivados	**32,652**	**-**	**1,199**	**31,453**	**32,652**
Otras cuentas por cobrar	49,338	-	-	49,338	49,338
Total deudores (Ver Nota 12)	**49,338**	**-**	**-**	**49,338**	**49,338**
Propiedades de inversión Terrenos urbanos y rurales	155,250	-	-	155,250	155,250
Propiedades de inversión Edificios y casas	39,360	-	-	39,360	39,360
Total propiedades de inversión	**194,610**	**-**	**-**	**194,610**	**194,610**
Pasivos					
Provisión - combinación de negocio	141,143	-	-	141,143	141,143
Total contraprestación contingente (Ver Nota 27)	**141,143**	**-**	**-**	**141,143**	**141,143**
Swaps pasivos derivados	906,573	-	906,573	-	906,573
Total Pasivos derivados	**906,573**	**-**	**906,573**	**-**	**906,573**
Total valor razonable de una base recurrente	**2,614,458**	**3,377,942**	**(905,374)**	**141,890**	**2,614,458**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Durante el año 2024 no se realizaron transferencias entre niveles.

Las siguientes tablas presentan una conciliación de los activos y pasivos del Grupo medidos a valor razonable en una base recurrente usando variables no observables (clasificados en el nivel 3 de jerarquía del valor razonable) a 31 de diciembre 2023 y 2024:

Cambios en el Nivel 3 de la jerarquía de valor razonable 2024	Saldo inicial	Cambios reconocidos en resultados	Cambios reconocidos en el otro resultado integral	Saldo Final
Activos				
Títulos de renta variable otras inversiones patrimoniales	7,632	-	498	8,130
Total otras inversiones patrimoniales (Ver Nota 13)	**7,632**	**-**	**498**	**8,130**
Opciones	31,453	(31,453)	-	-
Total derivados	**31,453**	**(31,453)**	**-**	**-**
Otras cuentas por cobrar	49,338	(482)	-	48,856
Total deudores	**49,338**	**(482)**	**-**	**48,856**
Propiedades de inversión Terrenos urbanos y rurales	155,250	-	32,230	187,480
Propiedades de inversión Edificios y casas	39,360	-	(4,810)	34,550
Total propiedades de inversión	**194,610**	**-**	**27,420**	**222,030**
Pasivos				
Provisión - combinación de negocio	141,143	19,811	-	160,954
Total contraprestación contingente (Ver Nota 27)	**141,143**	**19,811**	**-**	**160,954**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Cambios en el Nivel 3 de la jerarquía de valor razonable 2023	Saldo inicial	Cambios reconocidos en resultados	Cambios reconocidos en el otro resultado integral	Saldo Final
Activos				
Títulos de renta variable otras inversiones patrimoniales	7,805	-	(173)	7,632
Total otras inversiones patrimoniales (Ver Nota 13)	**7,805**	**-**	**(173)**	**7,632**
Opciones	67,870	(36,417)	-	31,453
Total derivados	**67,870**	**(36,417)**	**-**	**31,453**
Otras cuentas por cobrar	47,105	2,233	-	49,338
Total deudores	**47,105**	**2,233**	**-**	**49,338**
Propiedades de inversión Terrenos urbanos y rurales	153,781	-	1,469	155,250
Propiedades de inversión Edificios y casas	36,793	-	2,567	39,360
Total propiedades de inversión	**190,574**	**-**	**4,036**	**194,610**
Pasivos				
Provisión - combinación de negocio	164,112	(22,969)	-	141,143
Total contraprestación contingente (Ver Nota 27)	**164,112**	**(22,969)**	**-**	**141,143**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

El valor en libros y el valor razonable estimado de los activos y pasivos del grupo que no se reconocen a valor razonable en el estado de situación financiera consolidado, pero requieren su revelación a valor razonable, a 31 de diciembre 2023 y 2024 es el siguiente:

2024	Valor en libros	Nivel 2	Total
Activos			
Servicios públicos	9,056,891	9,093,682	9,093,682
Empleados	244,939	251,317	251,317
Contratos de construcción	2,003	2,003	2,003
Otras cuentas por cobrar	1,733,739	1,503,859	1,503,859
Total Activos	**11,037,572**	**10,850,861**	**10,850,861**
Pasivos			
Préstamos banca de fomento	2,562,310	2,562,310	2,562,310
Préstamos banca multilateral	664,813	664,813	664,813
Préstamos banca comercial	13,840,384	13,840,384	13,840,384
Bonos y títulos emitidos	14,784,328	13,315,119	13,315,119
Otros pasivos	11,445	12,120	12,120
Total Pasivos	**31,863,280**	**30,394,746**	**30,394,746**
Total	**(20,825,708)**	**(19,543,885)**	**(19,543,885)**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

2023	Valor en libros	Nivel 2	Total
Activos			
Servicios públicos	9,265,561	9,513,743	9,513,743
Empleados	242,613	223,989	223,989
Contratos de construcción	5,049	5,049	5,049
Otras cuentas por cobrar	1,714,811	1,524,430	1,524,430
Total Activos	**11,228,034**	**11,267,211**	**11,267,211**
Pasivos			
Préstamos banca de fomento	2,262,090	2,164,558	2,164,558
Préstamos banca multilateral	776,947	643,828	643,828
Préstamos banca comercial	10,344,517	9,104,110	9,104,110
Bonos y títulos emitidos	14,493,386	13,118,385	13,118,385
Total Pasivos	**27,876,940**	**25,030,881**	**25,030,881**
Total	**(16,648,906)**	**(13,763,670)**	**(13,763,670)**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Al 31 de diciembre 2023 y 2024 no se tuvieron conceptos en los niveles 1 y 3.

45. Nota

Acuerdos de concesión de servicios

A la fecha de corte el Grupo gestiona como operador diversas concesiones que contienen disposiciones para la construcción, operación y mantenimiento de instalaciones, así como la prestación de servicios públicos como suministro de agua, recolección y tratamiento de aguas residuales, de acuerdo con la normativa de aplicación.

A continuación, se detalla el periodo restante de las concesiones donde el Grupo actúa como operador:

Empresa/acuerdo	Actividad	País	Periodo de concesión	Periodo restante inicial
Empresas públicas de Medellín - Municipio de Sabaneta 1/DJ/-7885/19 03/10/1984	El Municipio se compromete a poner a disposición y facilitar el uso de las redes y demás infraestructura para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.	Colombia	10 años (prorrogables)	10 años
Empresas públicas de Medellín - Municipio de La Estrella 1/DJ/-7835/17	Ejecución de obras y prestación de servicios de abastecimiento de agua potable y alcantarillado.	Colombia	10 años (prorrogables)	10 años
Empresas públicas de Medellín - Municipio de Itagüí 1/DJ/-6199/10 06/09/1978 Acuerdo Municipal 007 abril 1973	Ejecución de obras y prestación de servicios de abastecimiento de agua potable y alcantarillado.	Colombia	Vigente hasta el 2033	9 años
Empresas públicas de Medellín - Municipio de Copacabana 1/DJ-9994/9 31/10/1990	Ejecución de obras para el abastecimiento de agua potable, alcantarillado y prestación de tales servicios.	Colombia	20 años (prorrogables)	6 años
Empresas públicas de Medellín - Municipio de Caldas 1401288 28/08/1997	El Municipio se compromete a poner a disposición y facilitar el uso de las redes y demás infraestructura para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.	Colombia	30 años (prorrogables)	3 años
Empresas públicas de Medellín - Municipio de Barbosa 1401287 02/10/1997	El Municipio se compromete a poner a disposición y facilitar el uso de las redes y demás infraestructura para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.	Colombia	30 años (prorrogables)	3 años
Empresas públicas de Medellín - Municipio de Envigado 1/DJ/-5941/30 03/08/1977 1/DJ/-7982/5 27/02/1985	Prestación del servicio de acueducto y alcantarillado y construcción de obras para la prestación del servicio de Acueducto y Alcantarillado.	Colombia	10 años (prorrogables)	1 año
Empresas públicas de Medellín - Municipio de Bello 1/DJ/-7586/25 28/02/1984	Ejecución de obras y prestación del servicio de acueducto y alcantarillado.	Colombia	10 años (prorrogables)	
Municipio de San Jerónimo / Aguas Regionales EPM.	El Municipio se compromete a poner a disposición los bienes muebles e inmuebles que conforman el sistema para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.	Colombia	30	12
Municipio de Santa Fe / Aguas Regionales EPM.	El Municipio se compromete a poner a disposición los bienes muebles e inmuebles que conforman el sistema para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.	Colombia	30	12
Municipio de Sopetrán / Aguas Regionales EPM.	El Municipio se compromete a poner a disposición los bienes muebles e inmuebles que conforman el sistema para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.	Colombia	30	12

Empresa/acuerdo	Actividad	País	Periodo de concesión	Periodo restante inicial
Municipio Olaya / Aguas Regionales EPM.	El Municipio se compromete a poner a disposición los bienes muebles e inmuebles que conforman el sistema para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado	Colombia	30	12
Municipio de Apartadó / Aguas Regionales EPM.	El Municipio se compromete a poner a disposición los bienes muebles e inmuebles que conforman el sistema para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado	Colombia	30	12
Municipio de Carepa/ Aguas Regionales EPM.	El Municipio se compromete a poner a disposición los bienes muebles e inmuebles que conforman el sistema para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.	Colombia	30	12
Municipio de Chigorodó / Aguas Regionales EPM.	El Municipio se compromete a poner a disposición los bienes muebles e inmuebles que conforman el sistema para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.	Colombia	30	12
Municipio de Mutatá / Aguas Regionales EPM	El Municipio se compromete a poner a disposición los bienes muebles e inmuebles que conforman el sistema para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.	Colombia	30	12
Municipio de Turbo / Aguas Regionales EPM.	El Municipio se compromete a poner a disposición los bienes muebles e inmuebles que conforman el sistema para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.	Colombia	30	12
Municipio de El Retiro	Operar y mantener las redes y demás infraestructura recibida durante el concepto de una adecuada prestación del servicio	Colombia	Sin período de duración explícito	N/A
Aguas Antofagasta S.A.	Explotación de servicios públicos de producción y distribución de agua potable (agua de cordillera y agua desalada), recolección y disposición de aguas servidas y demás prestaciones relacionadas con dichas actividades.	Chile	30	9
Planta de tratamiento de aguas residuales de Colima.	Tratamiento de aguas residuales	México	34 años	19 años
Plantas de tratamiento de aguas residuales de Morelos y Tierra Negra, Tamaulipas.	Tratamiento de aguas residuales	México	24 años	18 años
Nuevos procesos contratados para el proyecto PEMEX en Ciudad Madero Tamaulipas.	Tratamiento de aguas residuales	México	24 años	18 años
Plantas de tratamiento de aguas residuales de Atapaneo e Itzícuaros, en Morelia.	Tratamiento de aguas residuales	México	27/14 años	1 mes
Plantas de tratamiento de aguas residuales de Tuxtla y Paso el Limón, en Tuxtla Gutiérrez.	Tratamiento de aguas residuales	México	18 años	10 años
Planta de tratamiento de aguas residuales de Celaya, Guanajuato.	Tratamiento de aguas residuales	México	18 años	7 años 5 meses
Autoridad de los Servicios públicos (Asep)	Generación Hidroeléctrica	Panamá	50 años	24 años
Autoridad Nacional del Medio Ambiente (ANAM)	Administración de áreas protegida	Panamá	20 años	6 años
Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S.A.	Venta de energía	Panamá	15 años	6 años
Empresa de Distribución Metro-Oeste, S.A.	Venta de energía	Panamá	15 años	6 años
Elektra Noreste, S.A.	Venta de energía	Panamá	15 años	6 años
Ministerio de Ambiente	Uso del Agua	Panamá	permanente	permanente
Empresa de Transmisión Eléctrica	Sistema de Interconectado	Panamá	25 años prorrogable	

Acuerdos de concesión de servicios para la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado

En Colombia:

En EPM Matriz: Al 31 de diciembre de 2024 la empresa gestiona como operador diversas concesiones que contienen disposiciones para la construcción, operación y mantenimiento de instalaciones, así como prestación de servicios públicos como suministro agua y recolección y tratamiento de aguas residuales, de acuerdo con la normativa de aplicación.

En Aguas Regionales: Al 31 de diciembre de 2024 la empresa gestiona como operador diversas concesiones que contienen disposiciones para la construcción, operación y mantenimiento de instalaciones, así como prestación de servicios públicos como suministro de agua y recolección y tratamiento de aguas residuales, durante el periodo de concesión, de acuerdo con la normativa de aplicación.

En Aguas de Oriente: Al 31 de diciembre de 2024 Aguas del Oriente gestiona como operador una concesión que contienen disposiciones para la operación y mantenimiento de infraestructura necesaria para la prestación de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado a los usuarios del municipio de El Retiro, de acuerdo con la normatividad de aplicación.

En ADASA: Con fecha 29 de diciembre de 2003, Aguas de Antofagasta S.A., suscribió con Empresa de Servicios Sanitarios de Antofagasta S.A. (actual Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A. – Econssa S.A.) el "Contrato de Transferencia del Derecho de Explotación de Concesiones Sanitarias", por un plazo total de 30 años a partir de la fecha de su suscripción.

La explotación del derecho de concesión implica el financiamiento y ejecución de obras requeridas para el mantenimiento, reposición y expansión de la infraestructura e instalaciones necesarias para satisfacer la demanda de los servicios públicos relacionados, durante el plazo del derecho de explotación, en el territorio operacional de la concesión y conforme al Plan de Desarrollo aprobado por ECONSSA CHILE S.A. o aquel que califique la Superintendencia de Servicios Sanitarios en los términos del artículo 58 de la Ley General de Servicios Sanitarios.

En México:

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, el Grupo gestiona como operador diversas concesiones que contienen disposiciones para el tratamiento de aguas residuales, durante el periodo de concesión.

En HIDROE: Al 31 de diciembre de 2024, la Empresa gestiona como operador diversas concesiones que contienen disposiciones para la construcción, operación y mantenimiento para la generación hidroeléctrica, uso del agua, ventas de energía, sistema de transmisión y administración de área protegida.

46. Nota

Segmentos de operación

46.1. Información por segmentos

Para propósitos de gestión, el Grupo está organizado en segmentos sobre la base de sus productos y servicios, y tiene los siguientes ocho segmentos de operación sobre los que se presenta información:

- **Segmento Generación y Comercialización Energía**, cuya actividad consiste en la producción de energía y comercialización de grandes bloques de energía eléctrica, a partir de la adquisición o del desarrollo de un portafolio de propuestas energéticas para el mercado.
- **Segmento Distribución y Comercialización Energía**, cuya actividad consiste en transportar energía eléctrica a través de un conjunto de

líneas y subestaciones, con sus equipos asociados, que operan a tensiones menores de 220 KV, la comercialización de energía al usuario final del mercado regulado y el desarrollo de actividades conexas y complementarias. Incluye el Sistema de Transmisión Regional (STR), el Sistema de Distribución Local (SDL), el servicio de alumbrado público y la prestación de servicios asociados.

- **Segmento Transmisión Energía,** cuya actividad consiste en el transporte de energía en el Sistema de Transmisión Nacional -STN-, compuesto por el conjunto de líneas, con sus correspondientes equipos de conexión, que operan a tensiones iguales o superiores a 220 KV. El Transmisor Nacional (TN) es la persona jurídica que opera y transporta energía eléctrica en el STN o ha constituido una empresa cuyo objeto es el desarrollo de dicha actividad.
- **Segmento de Distribución y Comercialización Gas,** cuya actividad consiste en la conducción del gas desde la puerta de ciudad hasta el usuario final, a través de tuberías de media y baja presión. Incluye la venta de gas por diferentes sistemas, entre ellos distribución por red, gas natural vehicular, gas natural comprimido y estaciones de servicio.
- **Segmento Provisión y Comercialización Agua,** cuya actividad consiste en conceptualizar, estructurar, desarrollar y operar sistemas para proveer agua. Incluye realizar la gestión comercial del portafolio de servicios relativa al suministro de agua para distintos usos, además del aprovechamiento de la cadena productiva, específicamente en la producción de energía, y el suministro de agua cruda.
- **Segmento Gestión y Comercialización Aguas Residuales,** comprende las actividades de conceptualizar, estructurar, desarrollar y operar sistemas de aguas residuales y de manejo de residuos sólidos, además del aprovechamiento de la cadena productiva, específicamente en la producción de energía y gas.
- **Segmento Gestión y Comercialización Residuos Sólidos**, incluye realizar la gestión comercial relativa a estos servicios y el aprovechamiento de biosólidos y demás subproductos del tratamiento de aguas residuales, y del manejo de residuos sólidos.
- **Segmento Otros**, que corresponde a las demás actividades que no estén comprendidas dentro de los segmentos enunciados anteriormente. Incluye: Entidad Adaptada de Salud (EAS) y Unidad de Servicios Médico y Odontológico, servicios de facturación y recaudo para terceros, ingresos recibidos por propiedades de inversión (arrendamientos), financiación social, pruebas del Laboratorio EATIC, prestación del servicio especializado de transporte y servicios asociados a tecnologías de la información y las comunicaciones, servicios de información y las actividades complementarias relacionadas o conexas con ellos.

El Grupo no ha agregado segmentos de operación para conformar estos ocho segmentos reportables; sin embargo, realiza la actividad de comercialización de energía, que consiste en la compra de energía eléctrica en el mercado mayorista y su venta a otros agentes del mercado o a los usuarios finales regulados o no regulados. Por lo tanto, el Grupo incluye la información financiera de ésta, en los segmentos correspondientes que contengan esta actividad.

La Gerencia supervisa los resultados operativos de los segmentos de operación de manera separada con el propósito de tomar decisiones sobre la asignación de recursos y evaluar su rendimiento. El rendimiento de los segmentos se evalúa sobre la base de la ganancia o pérdida por operaciones antes de impuestos y de operaciones discontinuadas y se mide de manera uniforme con la pérdida o ganancia por operaciones de los estados financieros consolidados.

Los precios de transferencia entre los segmentos de operación son pactados como entre partes independientes de una manera similar a la que se pactan con terceros.

Diciembre 2024	Generación	Transmisión	Distribución	Gas	Provisión agua	Gestión aguas residuales	Gestión residuos sólidos	Otros segmentos	Total segmentos	Eliminaciones intersegmentos	Consolidado
Ingresos de clientes externos	8,599,528	370,889	26,377,608	1,572,580	2,341,970	1,535,773	417,770	271,793	41,487,911	-	41,487,911
Ingresos inter-segmentos	1,385,706	154,233	786,137	35,922	43,753	85,400	1,843	157,380	2,650,374	(2,650,374)	-
Total ingresos netos	**9,985,234**	**525,122**	**27,163,745**	**1,608,502**	**2,385,723**	**1,621,173**	**419,613**	**429,173**	**44,138,285**	**(2,650,374)**	**41,487,911**
Costos y gastos sin depreciaciones, amortizaciones, provisiones y deterioro de PP&E e intangibles	(4,282,821)	(925,591)	(21,369,795)	(1,379,466)	(1,162,202)	(801,129)	(342,221)	(473,995)	(29,917,220)	2,533,644	(27,383,576)
Depreciaciones, amortizaciones, provisiones y deterioro de PP&E e intangibles	(1,565,651)	(72,393)	(1,301,723)	(23,548)	(463,622)	(203,213)	(262,190)	(46,786)	(3,939,126)	49,478	(3,889,648)
Deterioro de cuentas por cobrar	43,920	(972)	(1,093,339)	(1,300)	6,948	100,143	80	(82,700)	(1,027,218)	293	(1,026,925)
Otros gastos	(18,135)	(3,136)	(102,966)	(1,973)	(20,862)	(3,349)	(657)	(7,071)	(158,149)	680	(157,469)
Ingresos por intereses y rendimientos	112,142	7,163	256,844	36,976	93,912	150,515	11,013	158,516	827,081	(525,589)	301,492
Ingresos financieros (diferentes a intereses y rendimientos)	253,343	2,695	55,771	4,778	19,328	15,782	364	106,231	458,292	-	458,292
Total ingresos financieros	365,485	9,858	312,615	41,754	113,240	166,297	11,377	264,747	1,285,373	(525,589)	759,784
Gastos por intereses	(1,054,587)	(79,904)	(1,008,938)	(84,154)	(509,432)	(281,001)	(12,990)	(711,190)	(3,742,196)	532,220	(3,209,976)
Gastos financieros (diferentes a intereses)	(136,368)	(356)	(32,824)	(1,083)	(10,512)	(111,417)	(5,989)	(4,117)	(302,646)	1,723	(300,923)
Total gastos financieros	(1,190,955)	(80,260)	(1,041,742)	(85,237)	(519,944)	(392,418)	(18,979)	(715,307)	(4,044,842)	533,953	(3,510,889)
Diferencia en cambio neta	(79,068)	3,586	(88,404)	(8,314)	8,761	(24,668)	(5)	(53,018)	(241,130)	(190)	(241,320)
Método de la participación en el resultado de asociadas y negocios conjuntos	-	-	-	-	-	-	-	14,717	14,717	-	14,717
Efecto por participación en inversiones patrimoniales	-	-	774	-	-	(3,516)	-	126,866	124,124	(790)	123,334
Resultado del periodo antes de impuestos	**3,258,009**	**376,216**	**2,479,165**	**150,418**	**348,042**	**459,320**	**(192,982)**	**(543,375)**	**6,234,814**	**(58,895)**	**6,175,919**
Impuesto sobre la renta	(441,251)	(59,739)	(769,211)	(54,721)	(68,079)	(152,789)	12,356	138,836	(1,394,598)	7,502	(1,387,096)
Movimiento neto de cuentas regulatorias relacionadas con el resultado del periodo	-	-	116,586	-	-	-	-	-	116,586	-	116,586
Resultado neto del periodo	**2,816,758**	**316,477**	**1,826,540**	**95,697**	**279,963**	**306,531**	**(180,626)**	**(404,539)**	**4,956,802**	**(51,393)**	**4,905,409**
Total activos sin inversiones en asociadas y negocios conjuntos y saldos débito de cuentas regulatorias diferidas	28,493,505	2,725,528	32,610,900	1,629,850	10,601,842	8,669,948	700,811	5,570,803	91,003,187	(9,363,553)	81,639,634
Inversiones en asociadas y negocios conjuntos contabilizados según el método de la participación	-	-	-	-	-	-	-	1,104,530	1,104,530	-	1,104,530
Activos diferidos relacionados con saldos de cuentas regulatorias	-	-	695,050	-	-	-	-	-	695,050	-	695,050
Total activos y saldos débito de cuentas regulatorias diferidas	**28,493,505**	**2,725,528**	**33,305,950**	**1,629,850**	**10,601,842**	**8,669,948**	**700,811**	**6,675,333**	**92,802,767**	**(9,363,553)**	**83,439,214**
Total pasivo	15,404,050	1,125,339	19,562,055	975,328	7,060,813	4,787,599	529,662	7,965,378	57,410,184	(8,315,124)	49,095,060
Pasivos diferidos relacionados con saldos de cuentas regulatorias	-	-	224,508	-	-	-	-	-	224,508	-	224,508
Total pasivos y saldos crédito de cuentas regulatorias diferidas	**15,404,050**	**1,125,339**	**19,786,563**	**975,328**	**7,060,813**	**4,787,599**	**529,662**	**7,965,378**	**57,634,692**	**(8,315,124)**	**49,319,568**
Adiciones de activos no corrientes	2,051,404	93,284	2,843,984	30,511	1,007,145	219,306	141,265	140,978	6,527,877	-	6,527,877

- Cifras en millones de pesos colombianos -

2023	Generación	Transmisión	Distribución	Gas	Provisión agua	Gestión aguas residuales	Gestión residuos sólidos	Otros segmentos	Total segmentos	Eliminaciones intersegmentos	Consolidado
Ingresos de clientes externos	6,456,029	374,645	24,970,973	1,546,349	2,130,208	1,451,884	325,195	281,633	37,536,716	-	37,536,716
Ingresos inter-segmentos	835,324	159,682	1,054,892	58,143	55,175	62,491	1,135	150,157	2,376,999	(2,376,999)	-
Total ingresos netos	**7,291,353**	**534,127**	**26,025,865**	**1,604,492**	**2,185,383**	**1,514,375**	**326,330**	**431,790**	**39,913,715**	**(2,376,999)**	**37,536,716**
Costos y gastos sin depreciaciones, amortizaciones, provisiones y deterioro de PP&E e intangibles	(3,227,770)	(107,163)	(20,458,536)	(1,337,175)	(1,154,580)	(873,576)	(264,128)	(389,380)	(27,812,308)	2,247,934	(25,564,374)
Depreciaciones, amortizaciones, provisiones y deterioro de PP&E e intangibles	(1,270,952)	(72,109)	(1,046,424)	(23,721)	(332,707)	(138,642)	(71,418)	(57,573)	(3,013,546)	49,470	(2,964,076)
Deterioro de cuentas por cobrar	(36,794)	(1,103)	(1,064,171)	(1,349)	(35,337)	(18,689)	(83)	(42,584)	(1,200,110)	454	(1,199,656)
Otros gastos	(20,406)	(2,667)	(84,456)	(1,274)	(13,113)	(4,022)	(346)	(622)	(126,906)	1,471	(125,435)
Ingresos por intereses y rendimientos	104,622	13,515	237,658	23,334	75,666	128,866	11,728	112,780	708,169	(369,959)	338,210
Ingresos financieros (diferentes a intereses y rendimientos)	24,898	4,739	75,592	44,633	20,151	24,631	2,107	269,713	466,464	-	466,464
Total ingresos financieros	129,520	18,254	313,250	67,967	95,817	153,497	13,835	382,493	1,174,633	(369,959)	804,674
Gastos por intereses	(925,436)	(93,071)	(808,124)	(86,681)	(474,047)	(251,419)	(13,762)	(662,654)	(3,315,154)	375,910	(2,939,244)
Gastos financieros (diferentes a intereses)	(156,228)	(374)	(94,970)	(2,643)	(30,966)	(13,703)	(25,558)	(4,955)	(329,397)	1,559	(327,838)
Total gastos financieros	(1,081,664)	(93,445)	(903,094)	(89,324)	(505,013)	(265,122)	(39,320)	(667,569)	(3,644,551)	377,469	(3,267,082)
Diferencia en cambio neta	176,742	839	70,481	4,188	78,587	14,168	3	(173,756)	171,242	(54)	171,188
Método de la participación en el resultado de asociadas y negocios conjuntos	-	-	-	-	-	-	-	(567,722)	(567,722)	-	(567,722)
Efecto por participación en inversiones patrimoniales	-	-	1,330	-	-	-	-	178,119	179,449	(1,331)	178,118
Resultado del periodo antes de impuestos	**1,960,029**	**276,733**	**2,854,245**	**223,804**	**319,037**	**381,989**	**(35,127)**	**(906,814)**	**5,073,896**	**(71,545)**	**5,002,351**
Impuesto sobre la renta	(708,428)	(62,361)	(782,330)	(78,054)	4,732	(121,339)	438	200,943	(1,546,369)	30,216	(1,516,153)
Movimiento neto de cuentas regulatorias relacionadas con el resultado del periodo	-	-	75,748	-	-	-	-	-	75,748	-	75,748
Resultado neto del periodo	**1,251,601**	**214,372**	**2,147,693**	**145,750**	**323,769**	**260,650**	**(34,689)**	**(705,871)**	**3,603,275**	**(41,329)**	**3,561,946**
Total activos sin inversiones en asociadas y negocios conjuntos y saldos débito de cuentas regulatorias diferidas	26,657,403	2,436,559	28,891,023	1,635,160	9,290,875	8,279,647	453,376	4,719,911	82,363,954	(6,636,297)	75,727,657
Inversiones en asociadas y negocios conjuntos contabilizados según el método de la participación	-	-	-	-	-	-	-	1,073,863	1,073,863	-	1,073,863
Activos diferidos relacionados con saldos de cuentas regulatorias	-	-	434,345	-	-	-	-	-	434,345	-	434,345
Total activos y saldos débito de cuentas regulatorias diferidas	**26,657,403**	**2,436,559**	**29,325,368**	**1,635,160**	**9,290,875**	**8,279,647**	**453,376**	**5,793,774**	**83,872,162**	**(6,636,297)**	**77,235,865**
Total pasivo	15,614,429	1,110,085	16,521,135	986,032	5,840,575	4,548,136	441,775	6,202,123	51,264,290	(5,518,494)	45,745,796
Pasivos diferidos relacionados con saldos de cuentas regulatorias	-	-	173,735	-	-	-	-	-	173,735	-	173,735
Total pasivos y saldos crédito de cuentas regulatorias diferidas	**15,614,429**	**1,110,085**	**16,694,870**	**986,032**	**5,840,575**	**4,548,136**	**441,775**	**6,202,123**	**51,438,025**	**(5,518,494)**	**45,919,531**
Adiciones de activos no corrientes	1,881,877	112,004	2,611,239	19,701	825,127	291,495	51,952	121,974	5,915,369	-	5,915,369

- Cifras en millones de pesos colombianos -

46.2. Información por área geográfica

Ingresos provenientes de clientes externos

País	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Colombia (país de domicilio de EPM)	30,977,952	26,990,621
Guatemala	4,001,773	4,096,869
Panamá	3,354,937	3,144,708
El Salvador	1,597,275	1,508,987
Chile	937,629	1,094,607
México	430,511	501,239
Ecuador	133,871	148,793
Bermuda	62,626	58,466
Eliminaciones intersegmentos internacionales	(8,663)	(7,574)
Total países diferentes a Colombia	**10,509,959**	**10,546,095**
Total ingresos consolidados	**41,487,911**	**37,536,716**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

La información sobre ingresos se basa en la ubicación del cliente.

En el Grupo no existe un cliente que genere más del 10% de sus ingresos ordinarios.

Activos no corrientes

País	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Colombia (país de domicilio de EPM)	46,155,185	43,060,154
Chile	3,634,760	3,462,714
Panamá	3,260,211	2,758,088
Guatemala	3,764,317	3,016,617
El Salvador	681,571	457,137
México	1,679	5,302
Total países diferentes a Colombia	**11,342,538**	**9,699,858**
Total activos no corrientes	**57,497,723**	**52,760,012**

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Para estos fines, los activos no corrientes (sin eliminaciones) incluyen propiedades, planta y equipo, activos intangibles y propiedades de inversión incluidos los activos por la adquisición de subsidiarias y crédito mercantil.

47. Nota

Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

Operaciones de crédito público interno:

El 15 de enero de 2025, EPM firmó contrato de crédito interno de largo plazo con el Banco de Occidente S.A., por $110,000. Este empréstito, le permite a EPM complementar de manera parcial la generación interna de fondos resultante de sus operaciones para apalancar el plan de negocios empresarial. El crédito, denominado en pesos colombianos, tendrá un plazo de pago de siete (7) años y tasa de interés basada en el indicador IBR.

El 21 de enero de 2025, EPM firmó contrato de crédito interno de largo plazo con Bancolombia S.A. por $500,000. Este empréstito, le permite a EPM complementar de manera parcial la generación interna de fondos resultante de sus operaciones para apalancar el plan de negocios empresarial. El crédito, denominado en pesos colombianos, tendrá un plazo de pago de siete (7) años y tasa de interés basada en el indicador IBR.

El 6 de marzo de 2025, EPM firmó dos contratos de crédito interno de largo plazo con Banco de Bogotá S.A., uno por $160,000 con fondeo directo del Banco, y otro por $40,000 con fondeo a través de la línea redescuento con tasa compensada de FINDETER para eficiencia energética. Estos empréstitos, definidos como operaciones de crédito público interno, permiten a EPM complementar parcialmente la generación interna de fondos resultante de sus operaciones para apalancar el plan de negocios empresarial. Los créditos, denominados en pesos colombianos, tendrán plazo de siete (7) años y tasa de interés basada en indicador IBR.

Proyecto de acuerdo de liquidación Sociedad Parques del Rio

El 21 de febrero el Concejo de Medellín aprobó el proyecto de acuerdo que pretende la liquidación de la Sociedad Parques del Río, la cual se encuentra clasificada como un negocio conjunto para EPM con una participación del 33%.

Después de la fecha de presentación de los estados financieros consolidados y antes de la fecha de autorización de su publicación, no se presentaron otros hechos relevantes que impliquen ajustes a las cifras.

Certificación

de Estados Financieros

Grupo•epm

Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y Subsidiarias

Grupo epm

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Medellín, 18 de marzo de 2025

A la Junta Directiva de Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Los suscritos, en sus calidades de Representante Legal y Contador de Empresas Públicas de Medellín E.S.P., certificamos que los saldos de los Estados Financieros Consolidados de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y subsidiarias a 31 de diciembre de 2024 y 2023, se tomaron fielmente de los libros de contabilidad.

Que la contabilidad se elaboró conforme a las Normas de contabilidad y de Información Financiera aceptada en Colombia- NCIF y que la información que se revela refleja en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental de Empresas Públicas de Medellín E.S.P., certificamos que se verificaron las afirmaciones contenidas en los estados contables, principalmente las referidas a:

Que los hechos, transacciones y operaciones se reconocieron y realizaron por Empresas Públicas de Medellín E.S.P., durante el periodo comprendido entre enero 1 a diciembre 31 de 2024.

Que los hechos económicos se revelaron conforme a lo establecido en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia - NCIF y adoptadas por la Contaduría General de la Nación a través de la Resolución 037 de 2017, Resolución 056 de 2020, Resolución 035 y 0197 de 2021 y Resolución 267 de 2022. Las NCIF se basan en las Normas de Contabilidad NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (*International Accounting Standars Board - IASB*) así como las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones, adoptadas en Colombia mediante el Decreto 2420 de 2015 y sus posteriores modificaciones.

Que el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos se revelaron en los estados financieros de Empresas Públicas de Medellín E.S.P., al 31 de diciembre de 2024.

Que los activos representan la existencia de derechos y los pasivos representan las obligaciones a cargo de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. al 31 de diciembre de 2024.

Los Estados Financieros Consolidados no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación financiera y el rendimiento financiero de la Entidad y sus subsidiarias.

John Alberto Maya Salazar
Representante Legal

John Jaime Rodriguez Sosa
Contador Público
T.P. 144842-T

Hidroituango

- Avance técnico
- Reconocimientos
- Planes de manejo y monitoreo ambiental
- Inversión del 1%
- Plan de Acción Específico (PAE)
- Contratación social



2024

Informe de Sostenibilidad

Hidroituango

Proyecto de generación de energía más grande de Colombia, generará 2.400 megavatios de energía que corresponden al 17% de la demanda energética del país.

Introducción

Más allá de una obra de infraestructura, el proyecto hidroeléctrico Ituango es una iniciativa de desarrollo que contribuye al abastecimiento de la matriz energética del país.

En este capítulo se presentan los principales avances técnicos de las obras que han permitido que las unidades de generación de la 1 a la 4 se encuentren completamente operativas y que la recuperación de la zona sur, afectada por la contingencia presentada en abril de 2018, se adelante de acuerdo con lo planeado.

Hitos técnicos como el taponamiento definitivo del TDD (Túnel de desviación derecho), culminación de trabajos subacuáticos y la estabilización del talud del Km 0+900 de la vía que conduce al municipio de Ituango, hacen que el avance de las obras alcance un 93,24%.

Así mismo, se presentan los diferentes reconocimientos que tuvo el proyecto en el 2024 por las acciones adelantadas en materia ambiental y social, que lo posicionan como un proyecto con los más altos estándares de sostenibilidad, gestión ambiental, gestión social y gobernanza.

Finalmente, se presentan los avances en la implementación de las acciones adelantadas en el área de influencia, para prevenir, corregir, mitigar y compensar los impactos ambientales y sociales generados por el Proyecto, así como las acciones adelantadas en el marco del Plan de Acción Específico (PAE) para la superación de la contingencia.

Grupos de interés

- Comunidad
- Socios
- Proveedores y contratistas
- Estado
- Gente EPM

Objetivos de desarrollo sostenible

- 7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE
- 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
- 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES
- 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

Conoce nuestra gestión en:

- Avance técnico. Ver aquí
- Reconocimientos. Ver aquí
- Planes de manejo y monitoreo ambiental Ver aquí
- Inversión 1 % Ver aquí
- PAE (Plan de Acción Específico) Ver aquí
- Contratación social Ver aquí

Hidroituango en cifras

- **93.24 %** de avance en obras.
- **COP 26,289 millones** invertidos en atención de la contingencia.
- **125,025 plántulas** producidas en el vivero El Palmar. y la implementación del PAE.
- **278 hectáreas** para restauración ecológica.
- **132,963 individuos** de 26 especies nativas sembrados en las áreas de restauración.



1. Avance técnico

El avance general del Proyecto a diciembre 31 de 2024 fue del 93.24 %. Las unidades de generación presentaron el siguiente avance:

Avance general por unidad de generación*

Unidad generadora	Avance programado	Avance ejecutado
Unidad Nº1	100 %	100 %
Unidad Nº2	100 %	100 %
Unidad Nº3	100 %	100 %
Unidad Nº4	100 %	100 %
Unidad Nº5	25.58 %	25.22 %
Unidad Nº6	24.71 %	24.38 %
Unidad Nº7	18.80 %	16.46 %
Unidad Nº8	16.56 %	16.24 %

(*) Este avance incluye toda la infraestructura que garantiza el flujo de agua: obras civiles correspondientes a las conducciones, casa de máquinas, descargas y equipos electromecánicos correspondientes a la fabricación, montaje y pruebas.



Estado actual zona norte casa de máquinas



Estado actual zona sur casa de máquinas

A continuación, se presentan los asuntos relevantes del avance técnico del proyecto Ituango en el año 2024:

1.1. Recubrimiento del concreto faltante de la conducción superior de la UG2 (unidad de generación 2)

Previo a la disipación de energía por la UG2, se desarrollaron varios trabajos subacuáticos en la conducción 2, esenciales para garantizar su seguridad y operación eficiente.

Estos trabajos incluyeron la inspección con *"Remotely Operated Vehicle"* (ROV) y buzos de saturación de la estructura de captación y el túnel de conducción, así como la limpieza de sedimentos y escombros acumulados en la plazoleta de captación. Además, se realizó la remoción y reemplazo de los módulos de rejas coladeras que fueron afectados en la contingencia, presentada en el año 2018, y la extracción de elementos contundentes depositados al interior de la conducción.

Actividades que fueron fundamentales para validar la condición operativa de la conducción y asegurar que esa unidad de generación pudiera entrar en operación sin riesgos significativos.

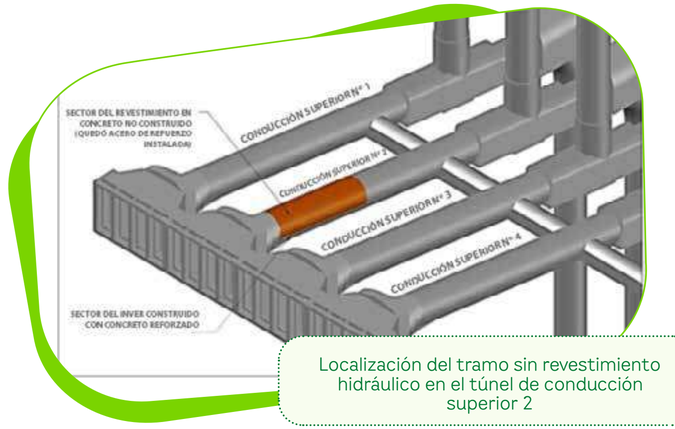
El 15 de abril de 2024, luego de los monitoreos periódicos, se realizó la suspensión de la UG2y se iniciaron las actividades de instalación del tapón mecánico que finalizó el 28 de mayo de 2024, fecha en la que iniciaron las obras civiles para la ejecución de las actividades requeridas para finalizar el revestimiento faltante y realizar la rehabilitación de la conducción superior de esta unidad.

La coordinación de estos trabajos subacuáticos, más el proceso de consolidación y drenaje del macizo circundante, permitieron que la UG2 comenzara a generar energía de manera segura, contribuyendo a la mitigación de riesgos hidráulicos y mejorando la estabilidad operativa del Proyecto Ituango reduciendo significativamente la presión sobre el vertedero, brindando mayor flexibilidad en la gestión del caudal del embalse y en las inspecciones de las infraestructuras.

Las actividades de construcción, rehabilitación y limpieza de la conducción superior de la UG2 concluyeron el 28 de julio de 2024, fecha en la que se efectúo por parte de EPM el cierre de compuertas y se iniciaron las actividades de llenado de la conducción superior, retiro del mamparo mecánico y sus dispositivos de maniobra y la instalación de rejas coladeras; para secuencialmente, realizar el retiro de sedimentos y limpieza de la conducción inferior y el distribuidor de la UG2, lo que permitió su operatividad un mes antes de lo previsto.



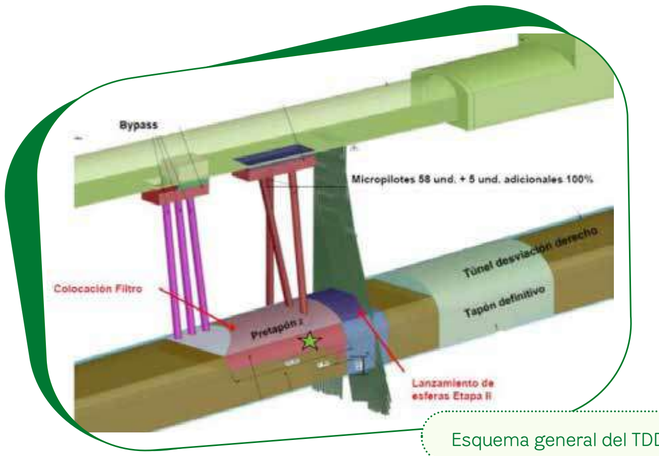
Fecha: marzo 19 de 2024
Lugar: barcaza grúa y barcaza de saturación
Observación: prueba de flotabilidad mamparo captación 2



Localización del tramo sin revestimiento hidráulico en el túnel de conducción superior 2

1.2. Taponamiento del TDD (túnel de desviación derecho)

El plan de estabilización del TDD comenzó con la instalación del pretapón 2, que se configuró inicialmente con una etapa de consolidación del material derrumbado al interior del túnel. Posteriormente, se hizo la colocación de micropilotes y el uso de esferas de nylon de diferentes diámetros y geometría variable, finalizando con la colocación de material sintético y resinas con el fin de disminuir la permeabilidad del TDD para redirigir el flujo de agua hacia la descarga intermedia (DI) mediante el *bypass*.



Esquema general del TDD

En paralelo a la ejecución del pretapón 2, se construyó el pretapón 1, por medio de inyecciones desde la descarga intermedia hacia el TDD aguas abajo de la zona donde se construiría el tapón definitivo. Con ambos pretapones finalizados, y la activación del *bypass* hacía la descarga intermedia se generaron las condiciones necesarias para acceder al TDD y proceder con la construcción del tapón definitivo, para el que se realizó previamente un tapón prioritario aguas arriba de la localización de este; ambos tapones se finalizaron por completo en el año 2024.

El pretapón 1 se construyó para aislar la zona de trabajo del flujo de agua del cuenco del vertedero, minimizando las infiltraciones aguas abajo. Este elemento permitió mantener el flujo de agua bajo control, con un máximo de 500 l/s de infiltración. Se utilizaron inyecciones de consolidación y concreto antideslave para sellar la estructura y asegurar su funcionamiento.

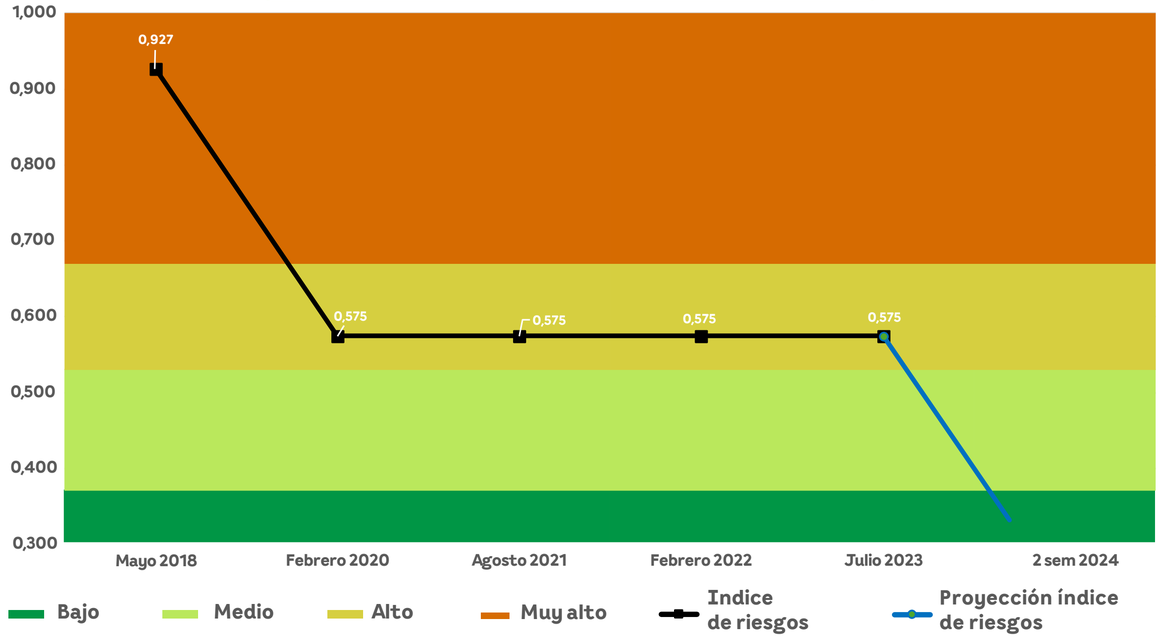
El pretapón 2 creó un by-pass hidráulico que canalizó el agua del TDD hacia la descarga intermedia, reduciendo significativamente las filtraciones. Este pretapón soportó la presión hidrostática y se ejecutaron trabajos de consolidación con micropilotes, esferas de nylon, un filtro sintético y resinas expansivas, además de perforaciones adicionales para asegurar su estabilidad.

El tramo prioritario de 11 metros de longitud incrementó la seguridad del túnel y facilitó la construcción del tramo restante. Se manejaron las infiltraciones, mediante tuberías de drenaje de acero, lo que permitió continuar con la construcción en condiciones seguras.

El tapón definitivo clausuró permanentemente el túnel. Con 22 metros de longitud, se ejecutaron 5 etapas de construcción utilizando concreto con resistencia a la compresión de 21 MPa. El sistema de drenaje temporal permitió manejar las infiltraciones durante el proceso, y, una vez finalizó, se limpió la superficie de contacto y se vertió el concreto definitivo, se logró una unión sólida entre el macizo rocoso y el concreto del tapón.

Este conjunto de obras garantizó la clausura segura y definitiva del TDD, y cumplió con las especificaciones técnicas necesarias.

Evolución del nivel de riesgo del TDD





Tapón definitivo TDD- septiembre de 2024

1.3. Estabilización del talud del Km 0+900

Los trabajos de estabilización del sector denominado Km 0+900 consisten en la estabilización de taludes y el retiro de material inestable en la ladera con el fin de mitigar riesgos en la vía sustitutiva que conecta la presa con el municipio de Ituango.

Se proyecta retirar aproximadamente 200,000 m^3 de material en su etapa inicial (650,000 m^3 en total si son requeridos según la estabilización de la zona), de estos, en la vigencia 2024se removieron unos 60,000 m^3. Además, se avanzó en la construcción de dos galerías de drenaje para controlar la infiltración de agua en la zona y que se proyectan terminar en 2025. También, se instalaron drenajes de 40 metros de longitud en las áreas más vulnerables, lo que contribuyó a reducir los riesgos de deslizamientos y asegurar la estabilidad de la vía. La protección del talud posterior a la remoción del material consiste en concreto lanzado, malla y pernos.

Estas intervenciones son cruciales para garantizar la seguridad de la vía y evitar deslizamientos que pudieran afectar tanto el tránsito de personas y equipos como la infraestructura del Proyecto.

El 19 de octubre de 2024, finalizaron las excavaciones subterráneas de la galería A y el 25 de noviembre de 2024 finalizaron las excavaciones subterráneas de la galería B de las obras de estabilización del Km 0+900.

Esquema general de las intervenciones en el km 0+900



Zona A – Vista general del tratamiento en el talud

1.4. Inicio obras subterráneas zona sur

Las obras subterráneas en la zona sur presentaron perturbaciones durante la contingencia (año 2018), principalmente en la zona que rodea las excavaciones de las galerías de construcción superior e inferior sur hasta los pozos de presión 5 – 8. Hasta diciembre de 2024 se adelantaron trabajos de aglutinamiento desde la galería de acceso a los pozos de compuerta, la zona denominada "Romerito" y desde la galería D con el objetivo de mejorar las condiciones de la roca, además, de la recuperación de las galerías de construcción superior e inferior sur. Esta zona cuenta con instrumentación en aquellos lugares donde se tiene acceso, lo que permite realizarle seguimiento y control.

El proceso de aglutinamiento y recuperación en la zona sur del Proyecto ha progresado considerablemente en las distintas áreas críticas como la casa de máquinas sur, la almenara sur, y las galerías de barras.

En cuanto a las inyecciones de aglutinamiento, en las zonas superior e intermedia se ha completado un total de 12,757.60 m de perforación y se han inyectado 37,130 m^3 de material. En la zona inferior, se han perforado 4,260 m y se han inyectado 9,816 m^3. En conjunto, el avance total de perforaciones es de 17,019.60 m y el volumen de inyecciones alcanzadas es de 46,945.90 m^3. Estas inyecciones son esenciales para consolidar y reforzar el macizo rocoso en las áreas afectadas.

En las galerías de barras, se realizaron perforaciones para la instalación de tensores pasantes en las galerías 5 a 8. Además, se aplicó concreto para estabilizar la bóveda, y se instaló malla electrosoldada para reforzar la estructura y garantizar su estabilidad.

En la casa de máquinas sur, se ejecutaron trabajos de perforación y se instalaron tensores en varios puntos clave para consolidar el macizo, junto con la aplicación de concreto lanzado. La remoción de material y los trabajos de estabilización fueron vitales para la correcta rehabilitación de esta área.

Los avances en las inyecciones de aglutinamiento, junto con las actividades de estabilización y recuperación en la casa de máquinas y la almenara sur, permitieron un progreso significativo en la consolidación de las estructuras críticas del proyecto. La ejecución eficiente de estos trabajos contribuyó a la reducción de riesgos y al fortalecimiento de la estabilidad estructural del Proyecto Ituango, asegurando la integridad operativa y minimizando los peligros asociados al terreno y las estructuras subterráneas.

Resumen hitos técnicos relevantes vigencia 2024

Hitos relevantes del Proyecto	Fecha
Finalización de la construcción del pretapón 1	Mayo 15 de 2024
Finalización de la construcción del pretapón 2	Septiembre 28 de 2024
Finalización de la construcción del tapón definitivo en concreto del TDD	Octubre 11 de 2024
Finalización de las excavaciones subterráneas de la galería A de las obras de estabilización del Km 0+900.	Octubre 19 de 2024
Finalización de las excavaciones subterráneas de la galería B de las obras de estabilización del Km 0+900.	Noviembre 25 de 2024
Instalación del mamparo mecánico para la recuperación de la conducción superior 2	Mayo 25 de 2024
Ejecución del revestimiento faltante en la conducción superior 2	Julio 28 de 2024

1.5. Otras obras de licencia y contingencia

1.5.1. Conectividad Angelina – Mogotes en Buriticá

Uno de los principales logros del 2024 fue el inicio de la construcción de un puente que permitirá la restitución de la conectividad de las comunidades de La Angelina y Mogotes en los municipios de Buriticá y Liborina, para mejorar la calidad de vida de 399 personas y 124 familias. Esta obra hace parte de la restitución de la infraestructura comunitaria del puente colgante del corregimiento de La Angelina, que se afectará cuando el embalse de Hidroituango alcance su cota máxima de operación, 420 m.s.n.m.

Las obras incluyen 3 km de vía industrial y un puente en concreto de voladizos sucesivos de 180 m de luz, con un carril vehicular y dos peatonales. Gisaico S.A. es la empresa contratista encargada de ejecutar estas obras que iniciaron el 4 de junio de 2024, y tiene un plazo de 18 meses para su ejecución y una proyección para generar más de 100 empleos directos, con prioridad en la vinculación de personas de la región.

El avance general de este frente de obra es del 29 %, se realizó la apertura de la vía entre las abscisas km 1+280 y km 1+285, excavación de banca, excavación de carreteable en margen izquierda, tratamiento en taludes y la excavación de las pilas 3 y 6 del puente.



Avance obras conectividad La Angelina - Mogotes

1.5.2. Construcción de 2.9 km de vía industrial hacia el depósito El Aro

El 4 de junio de 2024 se iniciaron las obras de la vía industrial hacia el depósito El Aro, un sitio necesario para la disposición de materiales de la segunda etapa del proyecto y que a su vez será un gran avance para acercar a los habitantes del corregimiento El Aro a los municipios aledaños.

EPM construirá 2,9 km de vía industrial, que incluye la construcción de un puente vehicular de 25 m sobre la quebrada El Aro. La vía inicia en el km 16+238 de la vía Puerto Valdivia - sitio de Presa hasta la parte superior del depósito El Aro, en el km 2+900 ubicado en el sector conocido como el palo de mangos.

El 15 de octubre de 2024 el contratista a cargo de esta construcción abandonó el frente de obra con un avance acumulado del 14,7 %. El contrato se dio por terminado por vencimiento del plazo contractual, el 31 de diciembre de 2024.

En vista de que el contrato se terminó sin la culminación de las obras, se iniciaron todas las labores administrativas necesarias para la planeación de un nuevo proceso de contratación y poder finalizar estas obras en la vigencia 2025.

1.5.3. Construcción puente peatonal Palestina en Briceño

Las obras para la rehabilitación del puente Palestina, afectado en el año 2018 por la contingencia ocurrida en el Proyecto, iniciaron el 22 de abril del 2024 y a diciembre 31 de 2024 el avance de estas obras alcanzó el 96 %.

Este puente fue rediseñado para aumentar su altura y de esta forma brindar mayor seguridad a la infraestructura. En la vigencia 2024 se avanzó en el montaje del teleférico necesario para la construcción del puente, perforaciones y anclajes de los elementos estructurales a la roca, excavaciones y la instalación del refuerzo en acero para los elementos de concreto.

Con la construcción de este puente se rehabilita la conectividad entre los municipios de Ituango y Briceño, lo que permitirá fortalecer la relación socioeconómica de los municipios y se generan 24 empleos directos, de estos 10 son personas de la región.



Puente Palestina

1.5.4. Infraestructura comunitaria

Durante la vigencia 2024 se tuvieron los siguientes logros y avances en la construcción de infraestructura comunitaria:

Se terminaron 500 m de placa huella en el municipio de Peque, mediante la estrategia de contratación social, con una inversión de COP 821.154.734 millones y la generación de 26 empleos directos en la región.

Se mejoró la cubierta del Hospital de San Andrés de Cuerquia, mediante un convenio suscrito en mayo de 2024 con el municipio, que generó 11 empleos directos.

Finalizó la intervención del Centro Educativo Rural San Miguel en el municipio de Liborina con las instalaciones eléctricas, adecuación en acceso principal, cambio de cubierta, cambio puertas y ventanas.

En el municipio de Valdivia se realizaron adecuaciones en el restaurante de la institución educativa Marco A. Rojo y se culminó la construcción del Centro Educativo Rural Monte frio.

Se terminó satisfactoriamente la intervención en los caminos: Los Naipes, Loma del Sauce y San Julián de Barbacoas en el municipio de Peque, donde se mejoraron los caminos de herradura, las zonas de drenaje de aguas lluvias y se iniciaron las adecuaciones en las casetas de espera de los puertos.

En el municipio de Buriticá se realizó el mejoramiento de infraestructura y redes para el suministro de agua en zona rural con la construcción de una red de distribución en tubería de polietileno y el suministro e instalación de un tanque de almacenamiento prefabricado.

Así mismo, en el municipio de Toledo se avanzó con la construcción de placa huellas y obras complementarias como conformación de rasantes, obras de drenaje y construcción de canales en las veredas Barrancas, Mora el Toro y Cascarela.

2. Reconocimientos

Desde finales del 2022, EPM emprendió el reto de aplicar el estándar de sostenibilidad y durante la vigencia 2024 se obtuvo la certificación en categoría Plata certificando el Proyecto Ituango como sostenible en los componentes ambiental, social y de gobernanza, posicionándolo como el segundo proyecto en Latinoamérica y el octavo en el mundo en conseguir este reconocimiento.

Este certificado tiene periodo de validez hasta noviembre 2026, durante este tiempo el Proyecto será reconocido por su adherencia a los más altos estándares de sostenibilidad. Para alcanzar esta distinción, EPM contó con la cooperación de SECO (Agencia de Cooperación Económica y Desarrollo de Suiza), que apalancó esta certificación con una subvención, enmarcada en el relacionamiento entre las entidades.

Otro reconocimiento relevante fue el alcanzado en diciembre de 2024, cuando el VCS (*Verified Carbon Standard*) aprobó la verificación de la reducción de emisiones de GEI (Gases de Efecto Invernadero) por la operación de la central Hidroituango durante el primer semestre de 2023, ratificando así la posición que se adoptó en junio de 2013, cuando VCS confirmó el registro de esta planta.

Así mismo, durante el 2024, el Proyecto alcanzó la certificación bajo la norma ISO 9001:2015 para el Servicio de operación y mantenimiento para generar energía, ahora Ituango forma parte del alcance del sistema de gestión de calidad, lo que garantiza la calidad de los servicios de operación y mantenimiento, además, permite demostrar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución CREG 005 de 2009.

En noviembre de 2024 el proyecto fue presentado en el simposio regional: infraestructura y ambiente, desarrollado en Guatemala, que tuvo la temática de "La ruta del cambio hacia la sostenibilidad ". Por lo anterior, el Proyecto fue postulado y aceptado en la ponencia titulada "Ituango, de la resiliencia a la sostenibilidad", en este espacio se resaltó que Hidroituango es el mayor reto que ha enfrentado EPM a lo largo de toda su historia empresarial, y lo configura así en un ejemplo de resiliencia y adaptabilidad.

La Universidad de Córdoba, en la celebración de sus 60 años en septiembre de 2024, reconoció a EPM como la segunda entidad que más aporta a la educación a través de la formación de estudiantes de pregrado, maestría y doctorado, mediante la generación y utilización de datos que surgen de los estudios y convenios con el Proyecto hidroeléctrico Ituango.

Finalmente, en 2024, el Proyecto recibió el reconocimiento Fenalco Solidario por la gestión ambiental y social ejecutada en por parte de EPM.

3. Planes de manejo y monitoreo ambiental

3.1. Avances del medio abiótico

Los planes de manejo ambiental, así como el de monitoreo y seguimiento para la prevención, mitigación, control y compensación de los impactos ocasionados al medio abiótico, que son objeto de seguimiento por parte de la ANLA (Autoridad Nacional de Licencias Ambientales) están conformados por 10 programas y 2 subprogramas, tal como se observa en la siguiente tabla:

Código	Nombre del programa	Fecha de la última versión autorizada
PMA-FIS-01	Programa de manejo de la calidad atmosférica	Octubre de 2011
PMS-FIS-01	Programa de monitoreo y seguimiento a la calidad atmosférica	Octubre de 2011
PMA-FIS-02	Programa de manejo de materiales de excavación	Octubre de 2011
PMA-FIS-03	Programa de manejo de aguas superficiales	Octubre de 2011
PMS-FIS-03	Programa de monitoreo y seguimiento de aguas superficiales	Octubre de 2011
PMA-FIS-04	Programa de manejo de aguas residuales domésticas e industriales	Octubre de 2011
PMS-FIS-04	Programa de monitoreo y seguimiento de aguas residuales domesticas e industriales	Octubre de 2011
PMA-FIS-05	Programa manejo integral de residuos	Octubre de 2011
PMS-FIS-05	Programa de monitoreo y seguimiento del manejo integral de residuos	Octubre de 2011
PMA-FIS-06	Programa de manejo de impactos por tránsito	Octubre de 2011
PMA-FIS-07	Programa de manejo de fuentes de materiales de construcción	Octubre de 2011
PMA-FIS-08	Programa de manejo de inestabilidad y erosión	Octubre de 2011
PMS-FIS-08	Programa de monitoreo de inestabilidad y erosión	Octubre de 2011
PMS-FIS-09	Programa de monitoreo de sedimentos, dinámica fluvial y batimetrías	Diciembre de 2022
PMA-FIS-10	Programa de manejo del embalse	Octubre de 2011
PMA-FIS-10-01	Subprograma de operación del embalse	Octubre de 2011
PMS-FIS-10-02	Subprograma de manejo de macrófitas y residuos flotantes	Octubre de 2011
PMS-FIS-10-02	Programa de monitoreo y seguimiento de macrófitas y residuos flotantes	Octubre de 2011

A continuación, se presentan los principales avances de cada uno de los programas y subprogramas del medio abiótico para el año 2024.

3.1.1. Programa de manejo de la calidad atmosférica y Programa de monitoreo y seguimiento a la calidad atmosférica

Durante el 2024 fueron constantes las actividades de manejo necesarias para evitar, controlar y mitigar impactos potenciales asociados al componente atmosférico, para ello, se realizó la humectación de vías para minimizar la resuspensión de material particulado en las vías, zonas de depósitos, frentes de obra y zonas industriales. Así mismo, se usaron sistemas de aspersiones en vías industriales, uso de plantas eléctricas con encapsulamiento para control de la generación de ruido y prohibición de quemas de residuos sólidos y material vegetal.

Se ejecutaron monitoreos de ruido ambiental, gases, material particulado, biogás y olores ofensivos, que sirvieron para medir los diferentes indicadores de la calidad atmosférica.

Es importante considerar que las obras principales del proyecto se desarrollan a distancias considerables de centros poblados, por lo que muchos de los impactos potenciales no resultan significativos y en su mayoría puedan ser controlados con medidas de seguridad industrial en obra.

En total se realizaron 97 monitoreos de la calidad atmosférica: 12 de ruido ambiental, 8 de gases y 77 de biogás.

Los puntos de medición de calidad de aire y las estaciones de medición empleadas en las campañas se presentan a continuación:

Medición	Puntos	Registro fotográfico
Calidad del aire	San Andrés de Cuerquia Sector Hospital	 Medición de biogás
	San Andrés de Cuerquia Sector La Cancha	
	El Valle	
	Zona de préstamo Plazoleta Norte	
	Zona de préstamo El Palmar	
	Relleno sanitario Bolivia	

Medición	Puntos	Registro fotográfico
Ruido	San Andrés de Cuerquia Sector Hospital	 Medición de ruido ambiental horario nocturno
	San Andrés de Cuerquia Sector La Cancha	
	El Valle	
	Zona de préstamo Plazoleta Norte	
	Relleno sanitario Bolivia	

3.1.2. Programa de manejo de materiales de excavación

Se ejecutaron las actividades con el fin de evitar y minimizar impactos en el aire, el agua y el suelo durante las excavaciones que se realizaron para la construcción de la infraestructura, mantenimiento de vías y obras requeridas para el proyecto:

- Remoción de los materiales de excavación y de deslizamientos para, posteriormente, disponerlos en las Zodmes (zonas de depósito) autorizadas en la licencia.
- Retiro de materiales dejados por el río a su paso por la caverna de casa de máquinas durante la contingencia del año 2018 y disposición de estos en el depósito Ticuitá 2.
- Conformación y compactación definitiva de los materiales dispuestos en las Zodmes.
- Se ejecutó una prueba piloto de remoción de material agradado del cauce del río Cauca aguas abajo de las descargas y construcción de un dique o espolón con material extraído del cauce.
- Mantenimiento en las obras de drenaje de los Zodmes clausurados y la construcción y adecuación de estas obras en los depósitos en uso.
- Revegetalización final de las áreas utilizadas que llegan a su capacidad de almacenamiento total, según los volúmenes autorizados en la licencia ambiental para garantizar el prendimiento de la vegetación.



Lugar: Zodme - Ticuitá 2 o sur en obras principales



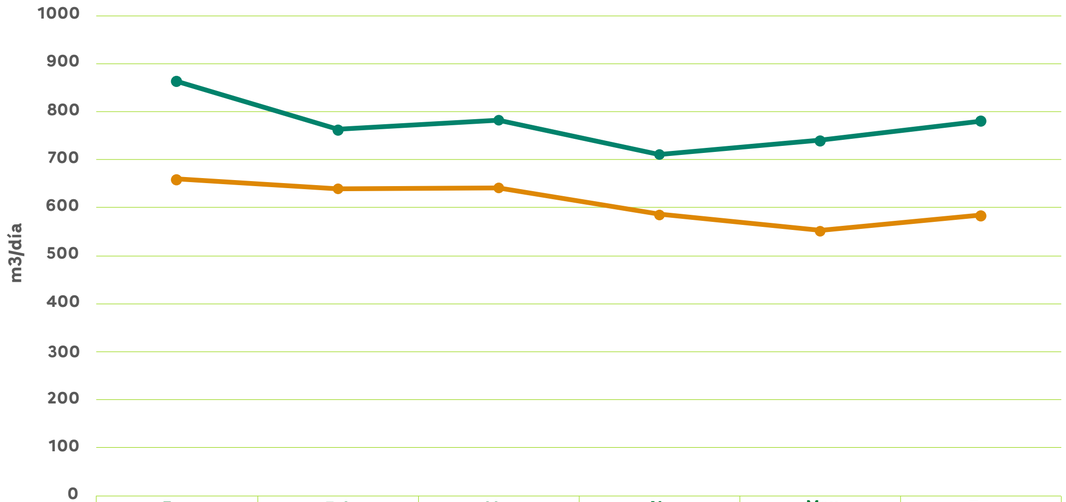
Lugar: depósito La Uriaga. Cuerpo K 24 + 800. Mantenimiento de vías.

3.1.3. Programa de manejo de aguas superficiales

Con este programa se busca disminuir los impactos que podrían generarse sobre los recursos hídricos, para ello se implementaron diferentes actividades como: aforos en las fuentes de agua concesionadas y seguimiento al uso del recurso, para garantizar en todo momento que no se superen los caudales otorgados, mantenimiento de las bocatomas y construcción de cunetas y canales, en vías y Zodmes.

En 2024 se tuvieron activas 8 bocatomas desde las que se captó el agua necesaria para los diferentes frentes de obra activos. Si se compara el consumo de 2023 y 2024, el volumen captado fue menor, teniendo en cuenta que se tuvieron picos altos de personal para la entrada de las unidades de generación 1 a 4. En la siguiente grafica se puede observar el comportamiento del volumen captado para ambos años.

Volumen captado 2023 vs 2024



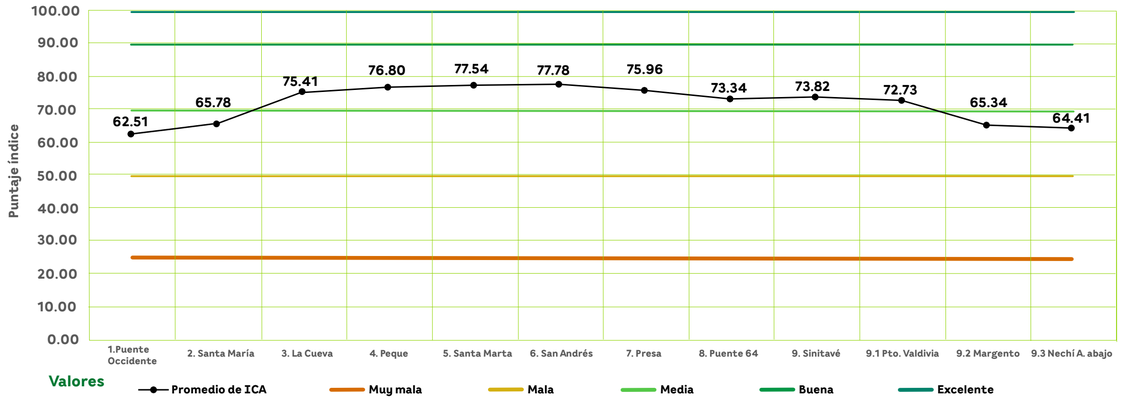
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
2023	863	763	783	711	741	781
2024	659	640	642	586	552	584

Comparación caudales captados 2022 vs 2023.

Como parte de este programa se monitorearon de manera permanente las quebradas, embalse y río Cauca, aguas arriba y abajo del Proyecto. Durante el año 2024 se realizaron 1,244 muestreos y 20,168 análisis de laboratorio.

Con los resultados obtenidos de los monitoreos se puede determinar que la calidad del agua que llega a la cola del embalse hasta Nechí tiene una calidad media, sin embargo, los valores de calidad son mejorados por el embalse, pasando de un valor promedio de 62 unidades aguas arriba a 71 unidades en la descarga del Proyecto, tal como se puede observar en la siguiente gráfica:

Índice Calidad de Agua - ICA NFSWQI



Índice de Calidad del Agua de la Fundación Nacional de Saneamiento – ICA NFSWQI

3.1.4. Programa de manejo de aguas residuales domésticas e industriales

Su propósito es minimizar el impacto sobre el agua por los vertimientos de aguas residuales que se generan en las diferentes instalaciones del Proyecto, para ello se ejecutaron actividades como: tratamiento de las aguas residuales tanto domésticas como industriales, realizar el monitoreo permanente de vertimientos y fuentes de agua receptoras y suministro de sistemas sanitarios portátiles para los diferentes frentes de obra.

Durante el año 2024 se continuaron las estrategias para el tratamiento de las aguas residuales domésticas e industriales, y se garantizó que no se produjeran vertimientos con aporte de contaminantes a las fuentes de agua.



Fecha: junio 24 de 2024
Lugar: túnel de acceso casa de máquinas
Observación: mantenimiento unidades sanitarias portátiles



Fecha: abril 16 de 2024
Lugar: sistema de tratamiento de ARnD – Capitanes II
Observación: instalación canaleta Parshall para medición de caudales de vertimiento de las ARnD



Fecha: abril 29 de 2024
Lugar: sistema de tratamiento de ARnD – Capitanes I
Observación: construcción lecho de secado en concreto.

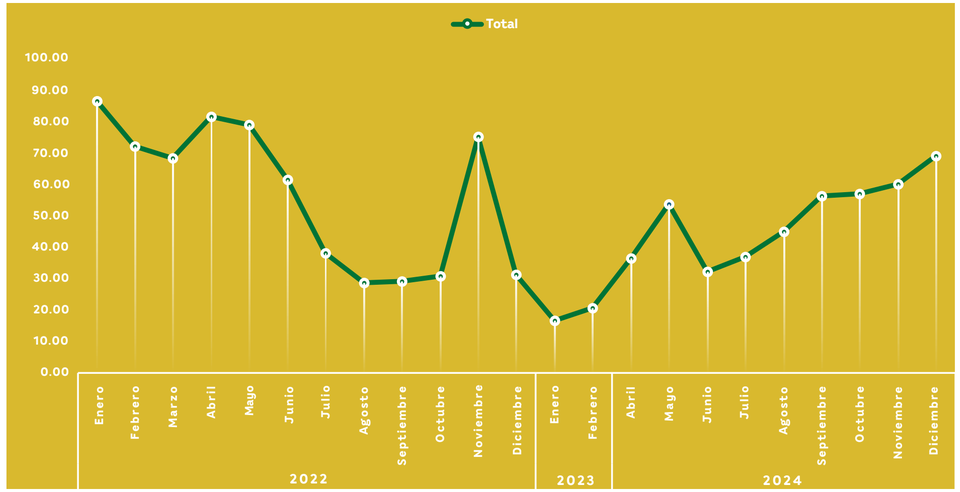


Fecha: mayo 28 de 2024
Lugar: sistema de tratamiento de ARnD - sector Jarillón Capitanes.
Observación: monitoreo de ARnD realizado por el laboratorio ChemiLab

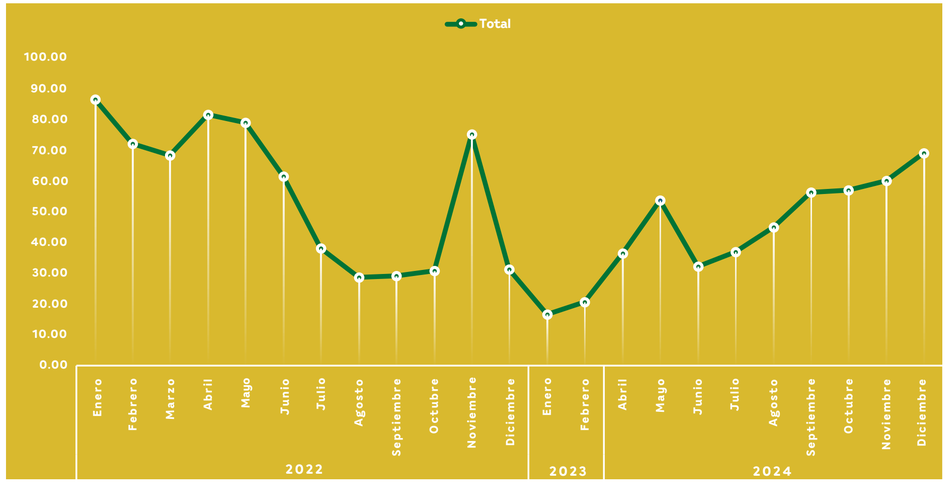


Fecha: junio 19 de 2024
Lugar: sistema de tratamiento de aguas residuales no domésticas STARnD. Sector Jarillón Capitanes
Observación: localización piscinas de sedimentación Capitanes I y II

Como buenas prácticas de ingeniería, el Proyecto se ha enfocado en la prevención y separación desde la fuente generadora de las aguas industriales y de infiltración, lo que ha evidenciado una disminución en los caudales vertidos a los sistemas Jarillón Capitán y Descarga 3, como se puede observar en las siguientes graficas:



Caudales vertidos - Sistema Jarillón Capitanes



Caudales vertidos - Sistema Descarga 3.

Se ejecutaron 128 muestreos y 3,267 ARD (*análisis de laboratorio para aguas residuales domésticas*) y 34 muestreos y 1,634 ARnD (*análisis de laboratorio para aguas residuales no domésticas*).

3.1.5. Programa manejo integral de residuos

Se continuó con el manejo de los residuos generados en el Proyecto, mediante una estrategia que permitió cumplir con las actividades que se establecieron en el PMA y la normatividad ambiental colombiana.

La estrategia se fundamentó en el manejo y control por parte de todas empresas y contratistas del Proyecto, donde se realizó la implementación de las fases de la gestión integral: separación en la fuente, transporte interno, almacenamiento, transporte y gestión externa, dentro de la gestión externa de los residuos se realizó aprovechamiento, tratamiento y disposición final.

Se realizaron medidas de mejora continua con la implementación de actividades de educación ambiental como: capacitaciones, charlas y campañas dinámicas de sensibilización en temas de segregación de residuos en la fuente con el fin de fortalecer a los colaboradores y brigadistas ambientales en el manejo adecuado en la separación de residuos peligrosos y no peligrosos.

Se continúo implementando la Resolución 2184 de 2019, que indica el código de colores para la adecuada separación en la fuente.



Sitio: plazoleta casa de máquinas
Observación: instalación punto ecológico



Sitio: casa máquinas sur
Observación: capacitación sobre manejo de residuos



Sitio: acopio de residuos, obras principales
Observación: entrega de residuos peligrosos para gestión externa



Sitio: acopio de residuos, taller El Palmar
Observación: almacenamiento de residuos peligrosos

En la siguiente figura se puede ver la **cantidad de residuos generados por tipología durante la vigencia 2024** y su distribución de acuerdo con la gestión que se hizo.

Generación y gestión de residuos 2024



	Aprovechables	Biodegradables	No aprovechables	Especiales	Peligrosos
Residuos Generados	251.333	82.929	162.145	4.462.301	60.366
Aprovechamiento	246.829	80.423	0	3.916.529	19.378
Tratamiento	0	0	0	0	34.603
Disposición final	0	0	156.655	590.615	0

Tal como se puede observar, los residuos especiales son la tipología más significativa, dentro de estos se encuentran los residuos RCD pétreos, llantas, aparatos eléctricos y electrónicos que se generan de las actividades de recuperación de la zona sur del proyecto y de la implementación de los planes de desmantelamiento y abandono de instalaciones temporales.

3.1.6. Programa de manejo de impactos por tránsito vehicular

Se continuó con la ejecución de actividades necesarias para evitar, controlar y mitigar los impactos asociados al tránsito vehicular, dentro de las que se destacan las siguientes.

- Humectación de las vías, frentes de obra y zonas de depósitos para disminuir la generación de material particulado.
- Seguimiento al parque automotor para garantizar que todos los vehículos que laboran en el proyecto cuenten con su certificado de revisión técnico-mecánica al día, además de la verificación de los mantenimientos preventivos y correctivos a vehículos, maquinaria y equipos.
- Instalación de señalización vial nueva, mantenimiento y reposición de señalización vial deteriorada.
- Campañas de sensibilización vial y capacitaciones permanentes sobre comportamiento vial dentro del proyecto para socializar las políticas de seguridad vial.



Lugar: casa máquinas sur
Observación: señalización para mitigación de emisiones móviles



Lugar: planta de concreto – zona industrial
Observación: transporte de materiales debidamente carpados



Lugar: vía al espaldón de la presa
Observación: humectación de vías empleando carro cisterna



Lugar: vía al espaldón de la presa
Observación: instalación de señales reglamentarias límites de velocidad

3.1.7. Programa de manejo de fuentes de materiales de construcción

Con las actividades de este programa se busca minimizar los impactos en el agua, el suelo, el aire y la flora en las zonas donde se realizó o se realizará extracción y explotación de materiales de construcción para el proyecto.

Durante el periodo se ejecutó el mantenimiento a la revegetalización, así como la reparación y mantenimiento a obras de drenaje para el manejo de aguas superficiales (aguas lluvias y de escorrentía), conformación final de las áreas expuestas para mejorar la estabilidad del suelo, evitar procesos erosivos y minimizar el impacto por deterioro del paisaje.



Limpieza del canal de drenaje afectado por el deslizamiento en la etapa 6 mediante mano de obra



Limpieza del deslizamiento presentado en el talud superior de la etapa 6 de la fuente de materiales El Palmar 4

3.1.8. Programa de manejo de inestabilidad y erosión

Su objetivo es prevenir, evitar y minimizar el impacto generado sobre el suelo y el agua por procesos erosivos o de inestabilidad que puedan ocurrir durante el desarrollo de las actividades del Proyecto, así como, en algunos casos, prevenir procesos erosivos o de inestabilidad generados por fenómenos naturales y que puedan impactar las obras.

Para cumplir este objetivo se ejecutaron actividades como:

- Tratamientos variados en taludes y zonas afectadas por procesos erosivos que incluyen perfilado y conformación de taludes y áreas afectadas, perforación e instalación de drenajes en taludes inestables, construcción de obras de drenaje para control de las aguas superficiales e infiltradas y revegetalización de taludes.
- Tratamientos de zonas que presenten procesos erosivos o inestabilidad mediante conformación, obras de drenaje y revegetalización.
- Tratamientos con malla electrosoldada y concreto lanzado, subdrenes y colocación de pernos.

Por otra parte, se continuaron los monitoreos de inestabilidad y erosión en 70 sitios sobre el borde del embalse y también otros sitios aguas abajo del proyecto, sobre la vía Puerto Valdivia – Presa, así como en otras obras de la central.



Perfilado y conformación del talud: paso vía industrial del puente 56, K 31 + 423/550, perfilado y conformación de talud, para evitar el paso de vehículos sobre el puente, minimizando el riesgo



Vía Puerto Valdivia – Presa: (VPVP), km 15+225/300 – Desabombe de material en la parte alta del talud y perfilado de dicho talud



Lugar: Sector aguas arriba de la desembocadura de la quebrada Pená
Observación: monitoreo de sitios de inestabilidad y erosión



Lugar: sitio 64, K 0 + 900 vía Presa - Bombillo. Sector cerca de la presa, margen izquierda. Municipio de Ituango
Observación: monitoreo de sitio de inestabilidad y erosión y tratamiento del talud mediante descarga, conformación y colocación de concreto lanzado y malla o hidrosiembra

3.1.9. Subprograma de manejo de macrófitas y residuos flotantes

Este subprograma se enfoca en el control de las plantas macrófitas (buchón de agua) y residuos flotantes en el embalse. Dentro del marco de acciones planteadas en el PMA, se realizó un manejo adecuado y disposición final de los residuos flotantes y las macrófitas. Las principales actividades ejecutadas en fueron:

- Confinamiento del material vegetal (buchón y residuos flotantes).
- Retiro del embalse.
- Separación.
- Clasificación.
- Tratamiento.
- Disposición final.
- Búsqueda de alternativas de economía circular.

Desde el segundo semestre del año 2024, las actividades de extracción mecánica se realizaron en el puerto Membrillal; otros puertos denominados La Pista, Arenal, Algarrobo, Mameyes y Bocas de Niquía, aunque estuvieron en operación, se dispusieron por si se presentaba alguna eventualidad o cambio en las condiciones del embalse.

La disposición del material flotante del embalse se viene manejando de acuerdo con los lineamientos del PMA.



Extracción de material flotante de forma mecanizada



Punto de acopio de madera, Valle de Toledo



Adecuación y conformación de acopio en Puerto Membrillal



Gestión de residuos

Como complemento a la extracción mecanizada, también se realizaron labores de extracción manual. La actividad se realizó con el apoyo de las Asocomunal (Asociaciones de Juntas de Acción Comunal) de los municipios de Sabanalarga, Ituango y las JAC (Juntas de acción comunal) de Mogotes, Angelina y El Valle de Toledo, que fueron contratadas a través de contratación social, con la que se generaron más de 80 empleos directos.

En cumplimiento de las obligaciones de licencia ambiental, se debe garantizar que la cobertura de macrófitas en el embalse no supere el 20 % del área de este, para eso se realizó seguimiento quincenal de la cobertura mediante el procesamiento de imágenes satelitales con la plataforma Sentinel. Durante la vigencia 2024, el área cubierta por macrófitas en el embalse no superó el 3.6 %, tal como se puede observar en la siguiente figura:

Proyecto Ituango - Manejo del embalse PHI



Control y seguimiento medición cobertura embalse

Fecha de medición	Área del embalse (ha)	Área de ocupación (ha)	% Área de ocupación del embalse	Área máxima permisible (20%)
06/11/2024	3227.70	153.61	4.8%	645.54
26/11/2024	3239.81	150.54	4.7%	647.96
06/12/2024	3224.76	112.18	3.5%	644.95
PROMEDIO	3241.42	125.28	3.9%	648.28

Área con cobertura de macrófitas en el embalse.

Proyecto Ituango - Manejo del embalse



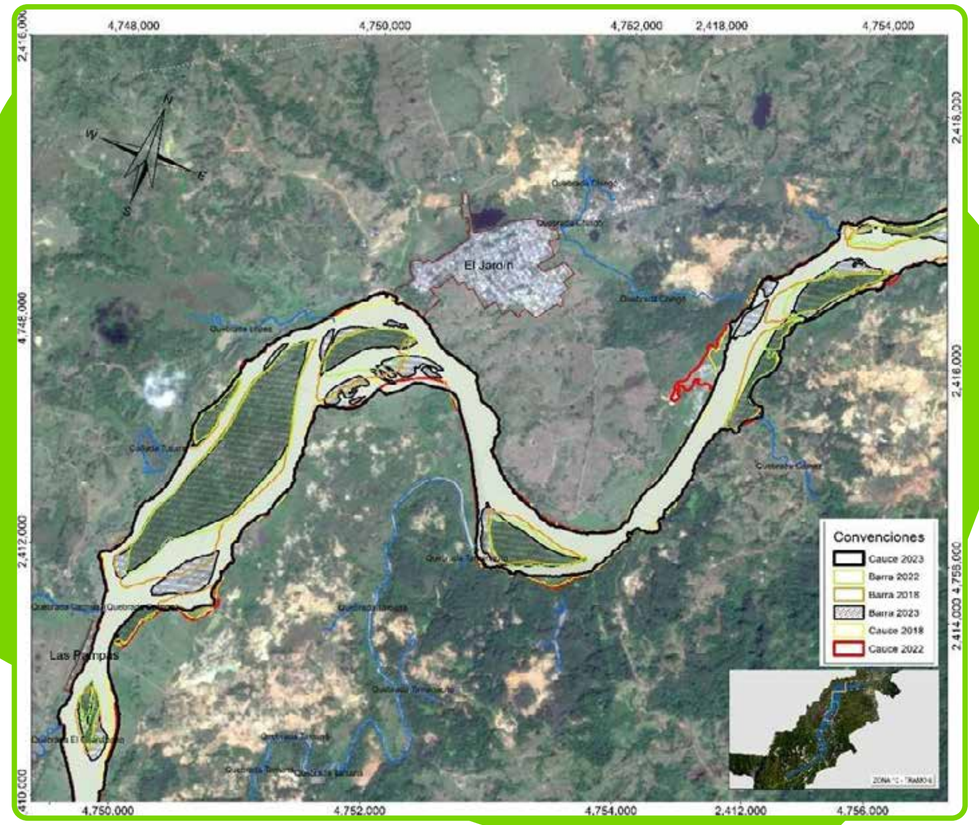
3.1.10. Programa de monitoreo de sedimentos, batimetría y dinámica fluvial

Este programa tiene como objetivos determinar la variación en la concentración de sedimentos en el río Cauca como producto de la ejecución de las obras de la presa y demás estructuras anexas, evaluar la dinámica sedimentológica del embalse y monitorear las variaciones geomorfológicas del río Cauca entre sitio de presa y la estación Margento.

Dentro del programa se desarrollaron las actividades que garantizaron el cumplimento del 100 % de las metas establecidas. Para el 2024 se hicieron monitoreos hidrosedimentológicos en 6 estaciones de medición, como lo son: la estación Olaya, Puente 64, Puerto Valdivia, Apaví, La Coquera y Margento.

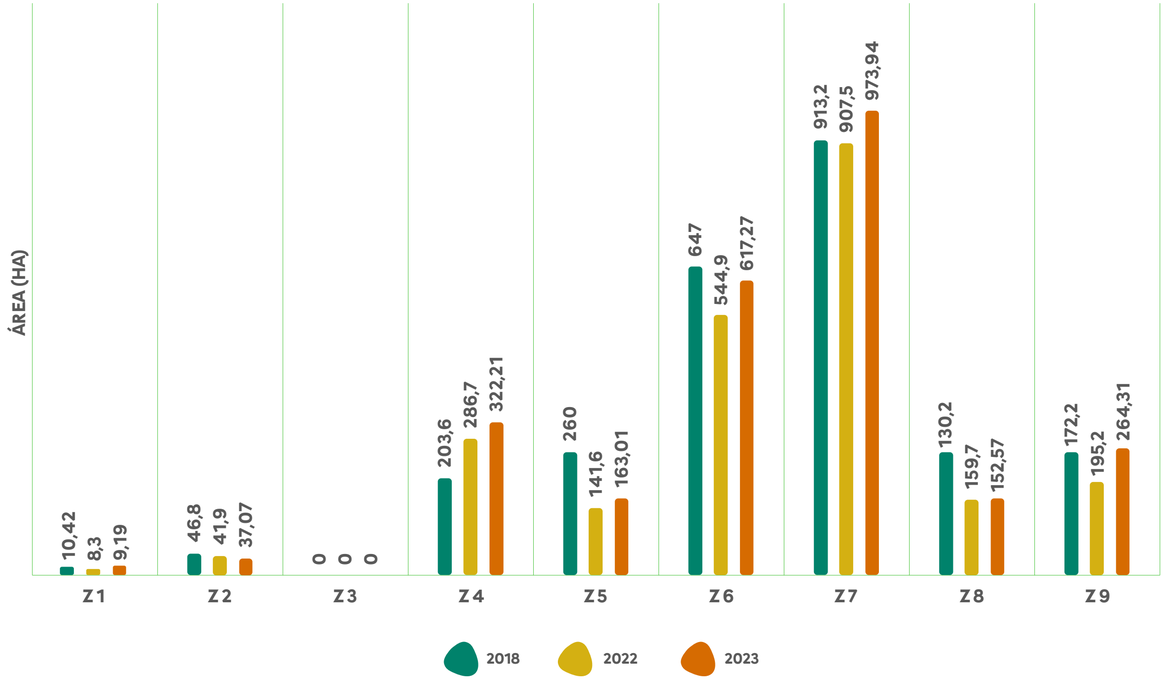
Así mismo, se realizó el seguimiento a la dinámica fluvial del río Cauca a lo largo de 180 km comprendidos desde el sitio de presa hasta el corregimiento de Margento (Caucasia), mediante el análisis de imágenes satelitales a una escala 1: 10.000 como la que se muestra en la siguiente figura:

Análisis multitemporal de imágenes satelitales aguas abajo del embalse



Dentro de las actividades que se ejecutaron está el monitoreo de las áreas de los depósitos aluviales pertenecientes al río Cauca, distribuidas en nueve zonas geomorfológicas. Como se puede apreciar en la siguiente figura, de acuerdo con los análisis adelantados en el 2024 tomando como insumo las imágenes tomadas entre el 2018, 2022 y 2023, no se identificaron variaciones significativas en el área de los depósitos de sedimentos desde la entrada en operación del Proyecto y si bien existen variaciones, en algunas zonas, están asociadas a cambios que se han presentado desde antes de la entrada en operación, que obedecen a la dinámica natural del río Cauca. Para poder identificar posibles variaciones continuaron los monitoreos, para identificar si se presentaban afectaciones a la dinámica fluvial.

Zona geomorfológica



Distribución de depósitos de sedimentos (barras) en las diferentes zonas geomorfológicas y periodos de tiempo.

3.2. Avances en el medio biótico

El PMA y el PMS para la prevención, mitigación, control y compensación de los impactos ocasionados al medio biótico están conformados por dos programas y seis subprogramas, tal como puede observarse en la siguiente tabla.

Código	Nombre del programa	Fecha de la última versión autorizada
PMA-BIO-01	Programa de manejo de hábitats y organismos	Octubre de 2011
PMA-BIO-01-01	Subprograma de manejo y conservación de fauna silvestre	Octubre de 2011
PMS-BIO-01-01	Subprograma de monitoreo del manejo y conservación de fauna silvestre	Octubre de 2011
PMA-BIO-01-02	Subprograma de manejo y protección del recurso íctico y pesquero en las cuencas baja y media del río Cauca	Febrero de 2018
PMS-BIO-01-02	Subprograma de monitoreo y conservación del recurso íctico y pesquero en las cuencas baja y media del río Cauca	Febrero de 2018
PMA-BIO-02	Programa de manejo y conservación de la vegetación	Octubre de 2011
PMA-BIO-02-01	Subprograma remoción de biomasa y de aprovechamiento forestal	Octubre de 2011
PMA-BIO-02-02	Subprograma restablecimiento de la cobertura vegetal	Octubre de 2011
PMA-BIO-02-03	Subprograma compensación por afectación de la cobertura vegetal	Octubre de 2018
PMA-BIO-02-04	Subprograma de rescate de orquídeas, bromelias y helechos arbóreos	Julio de 2013

3.2.1. Programa de manejo de hábitats y organismos

Este programa se divide en dos subprogramas: el de manejo y conservación de fauna silvestre y el de manejo y protección del recurso íctico y pesquero en las cuencas media y baja del río Cauca.

3.2.1.1. Subprograma manejo y conservación de fauna silvestre:

Durante el 2024 se realizaron actividades de manejo y conservación para minimizar los impactos ocasionados por la construcción y operación del Proyecto sobre la fauna silvestre, también monitoreos y seguimientos en el área de influencia de las poblaciones y especies con alto valor de conservación.

En los diferentes frentes de trabajo continuaron las actividades de ahuyentamiento, dispersión controlada, rescate y liberación de fauna silvestre. En el CAV (Centro de Atención y Valoración) de fauna silvestre se brindó atención y manejo a los individuos de fauna que podían resultar afectados en las diferentes obras y actividades, como parte de las obligaciones descritas en la licencia ambiental. En total fueron atendidos 190 individuos, de ellos el 71 % corresponde a individuos provenientes de Corantioquia y el 29 % restante a organismos que ingresan desde las obras y actividades del Proyecto y su área de influencia. La entrada en operación de las unidades de generación de la 1 a la 4 y la disminución de actividades constructivas y frentes de trabajo activos han permitido un menor registro de individuos de fauna silvestre en riesgo o con afectaciones que requieran manejo.

Se instalaron 4 nuevos pasos aéreos de fauna silvestre, para un total de 8 pasos establecidos en vías y zonas con riesgo de electrocución de fauna. A través de la atención de obligaciones impuestas por la autoridad ambiental, se actualizó el subprograma de manejo con la inclusión de un "Plan de acción para disminuir la afectación a la fauna, evidenciada por colisiones con ventanales, atropellamiento en vías y electrocuciones", que se implementó y continuará en los diferentes frentes de obra y vías.

Por otro lado, en relación con los estudios poblacionales de especies con alto valor de conservación, culminó el monitoreo de comunidades de felinos (*Carnivora: Felidae*) en el área de influencia. Este seguimiento determinó la abundancia relativa de las especies, los patrones de actividad y movimiento, la dinámica de ocupación y uso de hábitat, así como la diversidad, abundancia y distribución de presas potenciales durante este periodo.

Se reinició el monitoreo de especies focales de aves, entre las que están guacamaya verde (*Ara militaris*), cucarachero paisa (*Thryophilus sernai*) y cacique candela (*Hypopyrrhus pyrohypogaster*).



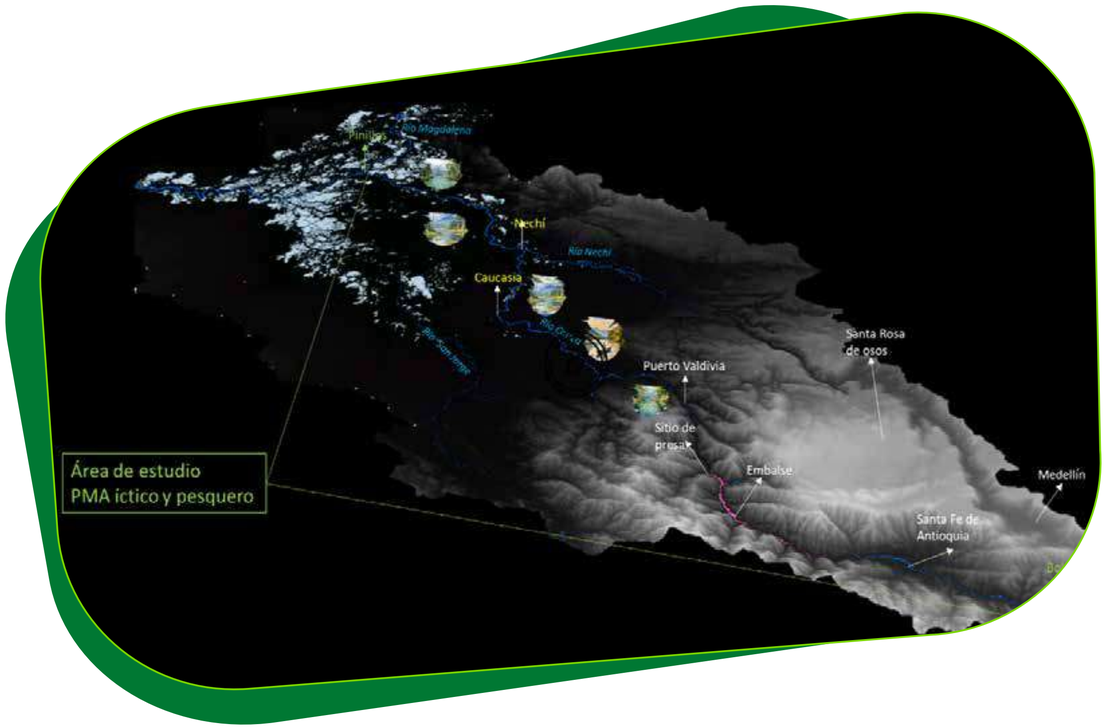
Avistamiento de *Aotus lemurinus* (mono nocturno) km 0+900 – zona A



Campaña vial sobre atropellamiento de fauna silvestre. Túnel vial km 12 - Portal Occidental

3.2.1.2. Subprograma de manejo y protección del recurso íctico y pesquero en las cuencas media y baja del río Cauca

Para este subprograma se diseñó un plan de manejo para el área de estudio (*desde Bolombolo, en el municipio de Venecia, Antioquia, hasta la desembocadura del río Cauca en el río Magdalena, en el municipio de Pinillos, Bolívar*). Este tramo, de aproximadamente 500 km de longitud, cuenta con cerca de 92 estaciones de monitoreo, lo que convierte al Proyecto en uno de los más completos en términos de información sobre la cuenca, especialmente en lo referente a los peces y su hidrobiota asociada. Además, el monitoreo, que se ha realizado por más de una década, incluye datos previos al desvío del río Cauca en 2014, lo que proporciona una base técnica sólida para evaluar el impacto de la presa y el embalse en la ictiofauna.



Área de estudio asociada al subprograma de manejo y protección del recurso íctico y pesquero en las cuencas media y baja del río Cauca.

A partir de estos monitoreos sobre la fauna íctica en la cuenca media y baja del río Cauca, se han logrado registrar 125 especies, que representan el 52,96 % del total reportado en la macrocuenca del río Magdalena, y dominan los órdenes *Characiformes, Siluriformes y Blenniiformes*. Además, la composición y estructura de la fauna íctica está determinada por la altura sobre el nivel del mar, a medida que se desciende la diversidad y abundancia van aumentando, por lo que hay un mayor número de especies en la cuenca media que en la baja.



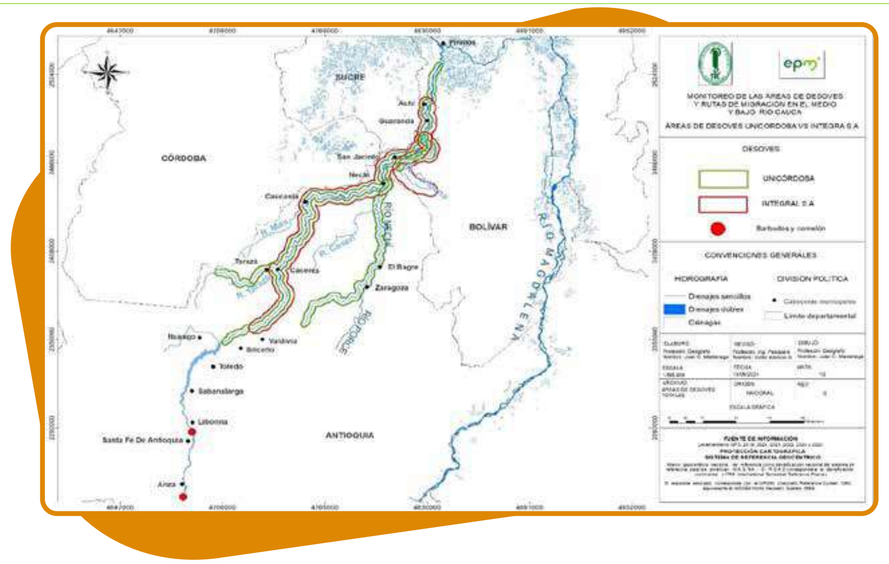
Composición y estructura de la fauna íctica en la cuenca media y baja del río Cauca.

La dinámica reproductiva de los peces migratorios está estrechamente vinculada a los pulsos de inundación, asociados a los dos periodos anuales de aguas altas y bajas provenientes de la cuenca media del río Cauca. Generalmente, con el descenso de las aguas en noviembre y diciembre, los peces migratorios abandonan las ciénagas del bajo Cauca, ya que estas drenan sus aguas al río a través de los caños de conexión. En este proceso, cardúmenes o puntas de subienda emergen asincrónicamente desde distintos complejos cenagosos y emprenden su migración río arriba hasta alcanzar los sitios adecuados para la maduración y el desove.

Con el fin de identificar posibles alteraciones a las especies migratorias, en el 2023 se inició un monitoreo de las áreas potenciales de desove y las rutas de migración o desplazamiento en las cuencas media y baja del río Cauca, antes del desvío del río. La Universidad de Córdoba ha recopilado y analizado esta información a partir de monitoreos semanales en 34 estaciones, ubicadas entre los municipios de Santa Fe de Antioquia (aguas arriba del embalse) y Pinillos, Bolívar (aguas abajo del proyecto Hidroituango-PHI).

Los resultados han mostrado que, aunque estas especies pueden llegar hasta la presa, los sectores cercanos no eran áreas adecuadas para el desove, incluso antes de la construcción de la infraestructura. Esto se relaciona con los bajos porcentajes de ictioplancton encontrados en esta zona desde 2013. Por otro lado, se observa que las mayores abundancias de ictioplancton se registran en el canal principal del río Cauca en la cuenca baja, en sectores como La Ilusión, Nechí, Caribona y Achí, y que los picos reproductivos coinciden con el ciclo bimodal de lluvias.

Localización de áreas de desove aguas abajo del Proyecto Hidroeléctico Ituango en canal principal del río Cauca y sus tributarios



En relación con la dinámica pesquera, se continuó con las actividades en 3 estratos del río Cauca: alto, medio y bajo, y se tomaron datos de capturas por unidad de esfuerzo y comercio, así como tallas, peso y madurez sexual de los diferentes peces pesqueros en esta zona.

En términos generales, las poblaciones de peces y la pesquería del medio y bajo Cauca mostraron condiciones estables, sin eventos que alteraran los patrones de pesca y el estado del recurso. Además, se observaron indicadores de aumento en los rendimientos de la pesca en algunos sectores y del esfuerzo, lo que resultó en un incremento de la captura comercial y un leve aumento de la captura de subsistencia. Esto reflejó condiciones positivas para la actividad pesquera. Otro aspecto favorable es que la estructura de la comunidad muestra una recuperación en las tallas de los peces, y la relación entre el esfuerzo y el aumento de la abundancia en las capturas está condicionada por la autorregulación que los pescadores ejercen, y se adapta a los ciclos de abundancia de las poblaciones de peces, lo que contribuye a la sostenibilidad del sistema.



Bocachico para la venta en el medio cauca

3.2.2. Programa de manejo y conservación de la vegetación

3.2.2.1. Subprograma remoción de biomasa y de aprovechamiento forestal

Este subprograma atiende los impactos generados sobre la flora, el paisaje y la fauna silvestre, tanto en la zona de obras, vías y campamentos, como en el vaso del embalse. Estas fueron las actividades ejecutadas en 2024:

- Adecuación de caminos y mantenimiento de vías.
- Alineamiento topográfico en zonas boscosas a remover.
- Ahuyentamiento o rescate de fauna silvestre y rescate de plantas epífitas y otras especies vegetales en las zonas a remover
- Tala forestal, transporte y acopio de productos o subproductos forestales.

El subprograma inició en el año 2010, como parte de la apertura de vías para el acceso a la zona de obras principales. Al cierre del año 2024 el aprovechamiento forestal del Proyecto Hidroeléctrico Ituango sumó 1,508.6 ha intervenidas, considerando embalse y demás obras (vías, campamentos, zonas industriales, muro de presa y obras de estabilización geotécnica), con un volumen total de biomasa forestal retirado equivalente a 141,340.89 m^3.



Lugar: zona A, talud km 0+900 vía Presa – Ituango
Observación: liberación de árboles requeridos para tala - AFES-02



Lugar: depósito estériles Puente Angelina – margen izquierda
Observación: aprovechamiento forestal para adecuación de zona de depósito en el frente de obra del puente La Angelina



Lugar: acopio de biomasa zona 4 El Palmar
Observación: chipeado de biomasa producto de las talas en los frentes de tratamiento de estabilización



Lugar: acceso a galería B – zona D km 0+900 vía Presa – Ituango
Observación: productos obtenidos del aprovechamiento de la madera talada

3.2.2.2. Subprograma restablecimiento de la cobertura vegetal

Las actividades realizadas dentro de este subprograma se enfocaron en la recuperación de la cobertura vegetal aportando individuos arbóreos nativos del cañón del río Cauca.

Para el año 2024 se alcanzó una producción de 125.025 plántulas en el vivero El Palmar, realizando entregas a comunidades de 119.146 plántulas para el fortalecimiento de las estrategias de restauración, protección de microcuencas y control de erosión, la mano de obra para la operación de este vivero se realiza a través de la contratación social con la JAC de la vereda Los Galgos de Ituango.



Germinación de *Enterolobium cyclocarpum*



Labores de producción en el vivero

3.2.2.3. Subprograma compensación por afectación de la cobertura vegetal

A partir de las actividades de compensación se busca principalmente la no pérdida neta de biodiversidad y la recuperación de los servicios ecosistémicos que prestan los diferentes ecosistemas que se encuentran al interior de las áreas de compensación.

En enero de 2024 iniciaron las actividades de restauración ecológica de acuerdo con lo aprobado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- a través de la Resolución 1302 de junio de 2022. Estas se ejecutaron mediante la contratación social con 12 organizaciones comunitarias de los municipios de Toledo, Ituango, Briceño, Liborina y Sabanalarga.

Durante este año se ejecutaron diferentes estrategias de restauración ecológica, que se presentan en la siguiente tabla.

Estrategias de restauración ecológica

Estrategia restauración	Individuos sembrados	Área (ha)	Área (%)
Ampliación de bordes de bosques	4,684	6.19	2.23
Dispersión semillas	9,000	9.73	3.50
Enriquecimiento en VS	38,647	107.68	38.76
Especies insignia	210	1.92	0.69
Estacas	4,050	24.51	8.82
Nodriza	2,416	3.36	1.21
Núcleos activos de dispersión	32,750	89.80	32.32
Plantación mixta	41,206	34.61	12.46
Total	**132,963**	**277.80**	**100**

Estas estrategias fueron seleccionadas de acuerdo con el tipo de cobertura a intervenir y las zonas de vida en las que se ubican los polígonos de compensación. En las coberturas boscosas o con vegetación secundaria se implementaron las estrategias de enriquecimiento en vegetación secundaria y siembra de especies insignia, estas predominaron en la zona de vida de bosque húmedo tropical. Para el caso de las coberturas de pastos y herbazales se implementaron las estrategias de ampliación de bordes de bosque, dispersión de semillas, núcleos de estacas, núcleos activos de dispersión y plantación mixta, en la zona de vida de bosque húmedo tropical y bosque seco tropical. La estrategia de árboles nodrizas se implementó en áreas con herbazales y sólo en la zona de vida de bosque seco tropical.


Monitoreo de árboles


Actividades de mantenimiento


Plantación mixta


Núcleos de estacas

Durante el año 2024 se ejecutaron actividades de restauración ecológica en un total de 278 ha y se sembraron 132,963 individuos de 26 especies nativas.

A todos los individuos sembrados se les realizaron dos mantenimientos, que consistieron en replateo, rocería y fertilización edáfica, que propiciaron mejores condiciones para su desarrollo y tasas de supervivencia.

Finalmente, se ejecutaron actividades de monitoreo que permitieron el registro las condiciones fitosanitarias y el cálculo de las tasas de supervivencia, que se hizo por tipo de cobertura intervenida:

- Supervivencia coberturas boscosas: 85.22 %
- Supervivencia coberturas de pastos y herbazales: 75.14 %

3.2.2.4. Subprograma de rescate de orquídeas, bromelias y helechos arbóreos

Durante el año 2024 se adelantaron actividades de rescate, mantenimiento, monitoreo y seguimiento de los individuos rescatados en la ejecución de los diferentes frentes, tanto en obras principales autorizadas por la licencia ambiental y demás actos administrativos, como en las áreas con obras para mitigación de la contingencia. Se implementaron medidas de manejo para orquídeas y bromelias, en los frentes de construcción y adecuación del puente La Angelina, obras de estabilización en el Km 0+900 y depósito de macrófitas en la plazoleta "La Escopeta" (sector Membrillal, Sabanalarga). El balance de rescate y reubicación fue de 633 individuos asociados principalmente a los ecosistemas de bosque seco tropical.

Se realizaron actividades de mantenimiento y monitoreo para los 48,774 individuos de epífitas que fueron rescatadas durante la adecuación del vaso del embalse en 2018, estas actividades se concluyeron en septiembre de 2024, y dieron como resultado una supervivencia por encima del 80 % en todos los individuos (38,818 individuos sobrevivientes), durante los 3 años de obligación de monitoreo de acuerdo con la Resolución 1847 de 2017 y sobrevivencia superior al 79.5 % en 5 años de seguimiento total, que demostraron que los procedimientos aplicados son favorables para el cumplimiento de las obligaciones ambientales.

Es importante mencionar que el material vegetal se reubicó en 8 sitios, con condiciones de hábitat similares a los sitios de origen de las plantas, ubicados al interior de las zonas para conservación y compensación del Proyecto, lo que permite en el mediano y largo plazo garantizar la protección de las poblaciones de epífitas, que, a pesar de su baja diversidad y ser especies de amplia distribución en el neotrópico, presentan múltiples servicios ecosistémicos y aportan a la salud de los ecosistemas.

En 2024 se obtuvo el aval de la ANLA en las propuestas para iniciar la rehabilitación por la afectación de especies en veda no vasculares en un área total de 489.7 ha; este tipo de medidas corresponden a una compensación complementaria que genera adicionalidad, además contribuyeron a mejorar no solamente el hábitat de estas especies de flora con una categoría de protección, sino a los demás organismos que interactúan allí.

Construcción y adecuación puente La Angelina



Reubicación de material epifito al nuevo hospedero
Frente de obra La Angelina



Etiquetado y amarre del material epífito con media velada al nuevo hospedero
Frente de obra La Angelina



Revisión y clasificación de material epífito rescatado
Km 0+900



Reubicación de epífitas rescatadas durante tala de la galería B
Km 0+900

3.3. Avances en el medio socioeconómico

Tal como se puede observar en la siguiente tabla, el PMA del Proyecto Hidroeléctrico Ituango para el medio socioeconómico se compone de 5 programas, 11 proyectos y 7 subproyectos:

Código	Nombre del programa	Fecha de la última versión autorizada
PMA-SOC-01	Programa de comunicación y participación comunitaria	Octubre de 2011
PMS-SOC-01	Programa de monitoreo y seguimiento del componente socioeconómico	Octubre de 2011
PMA-SOC-01-01	Proyecto información y comunicación	Octubre de 2011
PMA-SOC-01-02	Proyecto comunicación para la participación	Octubre de 2011
PMA-SOC-02	Programa de restitución de condiciones de vida	Octubre de 2011
PMA-SOC-02-01	Proyecto de restitución integral de condiciones de vida	Octubre de 2011
PMA-SOC-02-01-01	Proyecto de restitución integral de condiciones de vida Subproyecto de reasentamiento de población	Octubre de 2011
PMA-SOC-02-01-02	Proyecto de restitución integral de condiciones de vida Subproyecto de recomposición de redes sociales y culturales	Octubre de 2011
PMA-SOC-02-01-03	Proyecto de restitución integral de condiciones de vida Subproyecto de restitución y compensación de actividades económicas	Octubre de 2011
PMA-SOC-02-01-04	Proyecto de restitución integral de condiciones de vida Subproyecto de reposición de viviendas	Octubre de 2011
PMA-SOC-02-02	Proyecto de restitución de infraestructura básica afectada	Octubre de 2011
PMA-SOC-03	Programa de integración Proyecto – Región	Octubre de 2011
PMA-SOC-03-01	Proyecto generación de empleo	Octubre de 2011
PMA-SOC-03-02	Proyecto fortalecimiento institucional y comunitario	Octubre de 2011
PMA-SOC-03-03	Proyecto articulación de los Esquemas de Ordenamiento Territorial (EOT) y planes de desarrollo municipal	Octubre de 2011
PMA-SOC-03-04	Proyecto seguimiento y manejo de impactos por presión migratoria	Octubre de 2011
PMA-SOC-03-05	Proyecto vinculación al desarrollo regional	Octubre de 2011
PMA-SOC-03-05-01	Proyecto vinculación al desarrollo regional Subproyecto componente desarrollo educativo	Octubre de 2011
PMA-SOC-03-05-02	Proyecto vinculación al desarrollo regional Subproyecto componente desarrollo productivo	Octubre de 2011
PMA-SOC-03-05-03	Proyecto vinculación al desarrollo regional Subproyecto componente desarrollo con perspectiva de género	Octubre de 2011
PMA-SOC-03-06	Proyecto educación ambiental	Octubre de 2011
PMA-SOC-04	Programa de monitoreos al área de influencia del Proyecto	Octubre de 2011
PMA-SOC-04-01	Proyecto observatorio del entorno sociopolítico	Octubre de 2011
PMA-SOC-05	Programa de arqueología preventiva	Junio de 2019

Los principales avances en la implementación del PMA para el medio social en el año 2024 fueron:

3.3.1. Programa de comunicación y participación comunitaria

Con el fin de darle continuidad y potenciar la construcción de relaciones de confianza y el mutuo entendimiento entre los grupos de interés del área de influencia y la Empresa, se desarrollaron estrategias de comunicación, a partir de la generación y entrega de información veraz y oportuna, así como la promoción de espacios de diálogo y fortalecimiento de habilidades comunicativas y de liderazgo.

Este programa está conformado por dos proyectos: comunicación para la participación e información y comunicación:

3.3.1.1. Proyecto de comunicación para la participación

Mesas de dialogo de la Procuraduría

Durante el 2024, se realizaron 7 mesas de diálogo social, como mecanismo de participación, donde se abordaron inquietudes y solicitudes de las comunidades frente a las gestiones y asuntos pendientes de las entidades que intervienen en el territorio. Se hicieron en los municipios de Buriticá, Valdivia y Toledo.

Conversatorios veredales

Los conversatorios son la oportunidad del Proyecto para escuchar y construir los tópicos de interés para las comunidades. Durante el año 2024 se realizaron en total 108 conversatorios en las veredas de área de influencia.

Conversatorios municipales e institucionales

Se realizaron 32 conversatorios con administraciones y concejos municipales del área de interés del Proyecto en donde se abordaron diferentes temáticas para lograr una articulación en pro de la protección y cuidado del medio ambiente y el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes.

Atención a PQRS (peticiones, quejas, reclamos y solicitudes de la comunidad del área del Proyecto)

En las oficinas de atención a la comunidad se dio solución a las inquietudes de la comunidad y se registró en el mecanismo de quejas y reclamos aquellas que necesitaron una respuesta de fondo. Durante el 2024 se registraron, gestionaron y atendieron 767 PQRS.



Mesa de trabajo con la Procuraduría en Valdivia



Mesa de diálogo con la Procuraduría en Toledo



Reuniones informativas con la comunidad



Reuniones informativas con la comunidad

3.3.1.2. Proyecto de información y comunicación

Estrategia radial: radio para la gente

Se continuaron las actividades de divulgación por los medios audiovisuales y radiofónicos, distribuidos en 23 programas de radio, 32 productos audiovisuales y 2 programas radiales propios del Proyecto.

Medio impreso circulación periódica:

Se distribuyeron las ediciones 97 y 98 del periódico "La Voz de Ituango" por grupos de WhatsApp con autoridades y líderes comunitarios y correo electrónico; también se entregaron en instituciones educativas, asociaciones de mujeres, asociaciones productivas, instituciones prestadoras de servicios, medios de comunicación, fuerzas armadas, veedurías, mesas ambientales, colectivos juveniles y organizaciones de comunidades indígenas. Aquí se pueden consultar las ediciones entregadas https://www.epm.com.co/site/publicaciones

Estrategia de relacionamiento y comunicación comunitaria:

Durante el 2024 se implementó una estrategia de relacionamiento comunitario y comunicación llamada "Voceros Comunitarios" mediante esta, se ejecutaron las siguientes actividades:

- **Cine al barrio y a la vereda:** proyección de 6 películas en entornos comunitarios de las subregiones Norte y Occidente antioqueño con la finalidad de fortalecer lazos de confianza entre EPM comunidades y divulgar mensajes sobre la estabilidad del Proyecto, en estos espacios se difundió información relevante, en momentos previos a la proyección de las películas.
- **Relacionamiento comunitario:** se realizaron 12 actividades con instituciones educativas orientadas al fortalecimiento de conocimientos sobre el Proyecto a través de manualidades con material reciclado.
- Participación en el **programa radial de EPM** para exponer alcance de la estrategia de voceros comunitarios en los territorios.
- Se realizó apoyo operativo y estratégico en convocatoria de comunidades para actividades de relacionamiento de convenios con aliados de EPM (Fundación Ideas para la Paz – FIP y Fundación EPM).
- **Monitoreo sociopolítico:** durante todo el año se monitorearon los asuntos más relevantes en materia de condiciones de entorno sociopolítico de los municipios del área de influencia, se priorizó la revisión de asuntos de orden público y conflicto social.
- **Navidad comunitaria:** se facilitó la convocatoria de comunidades y se apoyó operativamente el despliegue de actividades en los municipios en donde se realizó la navidad comunitaria, logrando la participación fluida de comunidades en trabajo conjunto con los profesionales de EPM asignados a cada municipio.

- **Comunicación estratégica:** se apoyó la elaboración de murales ambientales con ocasión de la semana ambiental en Buriticá.





3.3.2. Programa de restitución de condiciones de vida

Este programa implica la restitución de las condiciones de vida de quienes se vieron afectados en los componentes de: hábitat, vivienda, redes sociales, base económica e infraestructura comunitaria por la construcción de las obras necesarias para el Proyecto.

Para la vigencia 2024 se contó con la actualización del universo de los grupos poblacionales de acuerdo con la identificación de los impactos generados, tanto los evaluados desde los estudios previos (2006), como de los identificados posteriormente.

De los grupos poblacionales identificados, se tienen 259 familias a las que se le restituyeron sus condiciones de vida con acompañamiento periódico por 5 años, a 299 familias se les hizo seguimiento y monitoreo anual y 682 familias se indemnizaron; al momento de la concertación se les realizó el cierre, es decir, este último grupo poblacional no tuvo seguimiento ni monitoreo. Todas estas acciones se adelantan desde el año 2010, con un resultado del 100 % de la restitución de hábitat, restablecimiento de la actividad económica y redes sociales y culturales de las familias impactadas por el Proyecto.

3.3.3. Programa de integración Proyecto - Región

Los avances en este programa fueron:

Proyecto de generación de empleo: continuaron alineadas la política de empleo del Proyecto con la política nacional a través de la plataforma del sistema público de empleo de Comfenalco. Se generaron 4,070 empleos, de estos un 45 % fue para personas que habitan los municipios del área de influencia y se tuvo una participación femenina del 25 %.

Proyecto de fortalecimiento institucional y comunitario:

Se continuó con la Mesa técnica para el fortalecimiento comunitario y desarrollo territorial, que busca la articulación de la Gobernación de Antioquia y EPM para el fortalecimiento de las juntas de acción comunal de los municipios de interés del Proyecto Hidroeléctrico Ituango.

Continuaron, también, el fortalecimiento y acompañamiento a las 23 juntas de acción comunal con la estrategia de contratación social. Se realizaron capacitaciones en temas técnicos, ambientales, seguridad y salud en el trabajo, laborales, administrativos y contables

Se realizó un proceso formativo en habilidades socioemocionales (comunicación asertiva, toma de decisiones, trabajo en equipo, escucha activa, manejo de emociones) en convenio con la Fundación Ideas para la Paz, con los representantes de autoridades locales, comunidades y la Empresa, como parte de la preparación para las sesiones de diálogo.

Convenio Andap

Se continúo la ejecución del convenio con Andap (Academia Nacional de Aprendizaje) para de *"Aunar esfuerzos financieros, técnicos, operativos, logísticos y administrativos para el fortalecimiento de las unidades productivas asociativas y de emprendimiento en cumplimiento del componente Proyecto de vinculación al desarrollo regional del PMA y al Programa de fortalecimiento del tejido social en el marco del PAE (Plan de Acción Específico) del Proyecto Hidroeléctrico Ituango"*. El alcance de este convenio es el fortalecimiento de 53 organizaciones solidarias, ubicadas en Valdivia, Tarazá, Cáceres, Caucasia y Nechí, la identificación y fortalecimiento de 36 asociaciones productivas con vocación empresarial agropecuaria o no agropecuaria en Ituango, Briceño, Santa Fe de Antioquia, Buriticá, Peque, Liborina, Sabanalarga, Toledo, Olaya, San Andrés de Cuerquia, Valdivia y Yarumal y diseñar e implementar un plan de trabajo, de acuerdo con las necesidades y características de las 36 organizaciones solidarias que cumplan con los criterios de ser asociaciones productivas con vocación empresarial agropecuaria o no agropecuaria.





Proyecto articulación del Proyecto Hidroeléctrico Ituango a los EOT (Esquemas de Ordenamiento Territorial) y los PDM (Planes de Desarrollo Municipal):

Se logró la adopción de los PBOT (Planes Básicos de Ordenamiento Territorial) en los municipios de Sabanalarga y San Andrés de Cuerquia y la entrega para concertación con la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – Corantioquia - el del municipio de Ituango.

Todos los demás se encuentran aprobados y adoptados, excepto el del municipio de Valdivia cuyo proceso de concertación Corantioquia no fue efectivo, por lo que se remitió al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para su evaluación.

Proyecto de seguimiento y manejo de impactos por presión migratoria: las medidas para prevenir, controlar o mitigar los impactos identificados son acordadas de manera participativa en mesas técnicas con instancias de coordinación municipal tales como los Compos (Consejos Municipales de Política Social). En los municipios en los que no existe este consejo, se articula con la administración municipal la instalación de un Comité de Gestión Local, así se logró la ejecución de las siguientes actividades:

- **Atención primaria en salud:** se firmaron 3 convenios de cooperación con los municipios y los hospitales de Valdivia, Toledo y Briceño, para fortalecer y ampliar la aplicación de la estrategia de APS (Atención Primaria en Salud) y servicios amigables para adolescentes y jóvenes, según la problemática identificada por estos.

- **Promoción y fortalecimiento de la Organización Social de las Mujeres:** se realizaron 6 talleres de plan de formación para el fortalecimiento de las organizaciones productivas, en los que participaron asociaciones de mujeres.

- **Proyecto de educación ambiental:** se implementó el programa ambiente para la vida en los municipios de área de influencia. Se celebró la semana ambiental y se hicieron talleres de sensibilización ambiental. Se desarrolló la estrategia Cuidamundos para construir y consolidar relaciones de confianza con niños y jóvenes de los municipios del área de influencia que permitan reconocer a EPM como un aliado del territorio que protege la vida, aporta al desarrollo y al cuidado de las comunidades.

3.3.4. Programa de monitoreos sociopolítico al área de influencia

Se realizó constantemente un análisis de entorno y riesgos sociopolíticos en los municipios de interés del Proyecto, se identificaron las señales más relevantes que permitieran la priorización de acciones para su abordaje, tales como: articulación y debida diligencia con entidades garantes y de interés en materia de derechos humanos, relacionamiento y comunicación continua con los grupos de interés, aplicación del mecanismo de atención a PQRS y presencia continua en campo con el fin de brindar información relevante, actual, clara y oportuna y recibir también las dudas e inquietudes.

Se revisó y sistematizó la información sociopolítica más relevante para cada mes del año, identificando 404 eventos de contexto en 3 de las 4 variables de análisis: a) litigio estratégico, b) seguridad y c) acción social colectiva. Como resultado de esta revisión se construyeron 12 informes mensuales para el periodo, en ellos se describieron los eventos relevantes, los actores involucrados, las categorías y niveles en los que se presentaron, y algunas recomendaciones para el manejo de los riesgos. La recopilación de la información se hizo desde fuentes secundarias y en campo, con participación en algunos espacios de intervención con los que cuenta el PHI en los municipios del área de influencia con comunidades e institucionalidad de la zona; tales como socializaciones, conversatorios, talleres, reuniones institucionales, entre otros.

3.3.5. Programa de arqueología preventiva

Durante el año 2024 las acciones fueron:

Componente	Avances
Conectividad La Angelina – Liborina,(Resolución Instituto Colombiano de Antropología e Historia -ICANH 1305 del 16 de agosto del 2022	Se realizó monitoreo arqueológico a las actividades de descapote y excavaciones profundas necesarias para la construcción de la vía industrial en ambas márgenes y el descapote del depósito de la margen derecha. Estas labores se realizaron tanto de forma mecánica con máquinas excavadoras, como manuales para las pilas de cimentación con barras, picas y palas.
Hallazgo fortuito	El 26 de julio se realizó reconocimiento del potencial arqueológico del sector de disposición de macrófitas acuáticas conocido como "Membrillal", allí se socializó con el personal encargado de la extracción del material flotante del embalse y se reportó un hallazgo fortuito que fue atendido acorde a lo socializado y a lo establecido en el PMA.

3.3.6. Comunidades indígenas

Frente a la implementación de los proyectos acordados con la comunidad indígena Nutabe de Orobajo, desde mediados de 2019 se han ejecutado 26 proyectos protocolizados, que originaron 137 productos enmarcados en diferentes componentes, de acuerdo con los plazos concertados.

Con una inversión de más de COP 13,886 millones, y con cumplimiento global de los hitos del 62 %, los principales logros de 2024 se resumen así:

Cumplimiento de 10 acuerdos al 100 %, 14 avanzan acorde con el cronograma y 2 se encuentran en gestiones internas en torno al trámite administrativo con dos secretarías de la Gobernación de Antioquia para lograr el cumplimiento.

Así mismo, se logró la activación de 4 proyectos de fortalecimiento étnico a través de un acta que ejecuta directamente la comunidad:

- Formulación de un plan de vida que contribuya a la pervivencia étnica y cultural del pueblo Nutabe de Orobajo.
- Fortalecimiento institucional, de gobierno y de jurisdicción propia de la comunidad indígena Nutabe de Orobajo.
- Recuperación y divulgación de la memoria cultural de la comunidad Nutabe de Orobajo.
- Recuperación y fortalecimiento de las prácticas culturales.

En articulación con la Secretaría de Educación de la Gobernación de Antioquia, se logró llevar programas de la oferta institucional, que fueron implementados con la comunidad Nutabe en el municipio de Ituango.

Finalmente, gracias a las gestiones de EPM se aprobó el proyecto de Acuaponía para implementar como parte de los acuerdos con la comunidad Nutabe. El proyecto lo presentaron Adaco (Asociación para el desarrollo de acuaponía en Colombia) y la Universidad de Sevilla, para participar por recursos de la Agencia Española de Cooperación Internacional. Esta aprobación y su implementación en 2025 y 2026 marcará un hito muy importante para la consulta previa, teniendo en cuenta que este proyecto generará beneficios para las comunidades.



Cierre del proyecto de café – abril de 2024


Entrega de camión – proyecto productivo de café


Gira granja integral - hortalizas Oriente Antioquia


Gira granja integral – cultivo del limón Suroeste

3.4. Sistema de vigilancia epidemiológica de la salud pública en la zona de influencia del PHI

El sistema de vigilancia epidemiológica es un programa dirigido a los trabajadores del Proyecto y a la población localizada en su área de influencia para el desarrollo de acciones de prevención e intervención oportuna sobre los principales problemas de salud pública, con el fin de propender por la salubridad de dicha población durante la etapa de construcción de las obras e inicio de la operación de la central Hidroituango.

Este programa se trabaja desde diferentes frentes como: fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica municipal, comunitaria y de la población trabajadora, identificación de factores de riesgo sanitarios y ambientales, vigilancia de la presencia de insectos de importancia en salud pública, atención oportuna de situaciones que se presentan de forma inusitada con relación a eventos de interés en salud pública para mitigar el impacto y controlar oportunamente los factores de riesgo que favorezcan la aparición de brotes o epidemias en la población cercana al Proyecto.

En el 2024 se realizaron talleres trimestrales en salud en 51 veredas con el fin de fortalecer a la organización comunitaria en asuntos de vigilancia en salud pública, para ello, se realizó un trabajo participativo con las comunidades y la creación o reforzamiento de las comisiones de salud y/o redes de docentes de las instituciones de la zona.

De igual manera, con las Direcciones Locales de Salud se capacitaron y asesoraron funcionarios de las administraciones municipales y ESE Hospitales en 10 municipios.

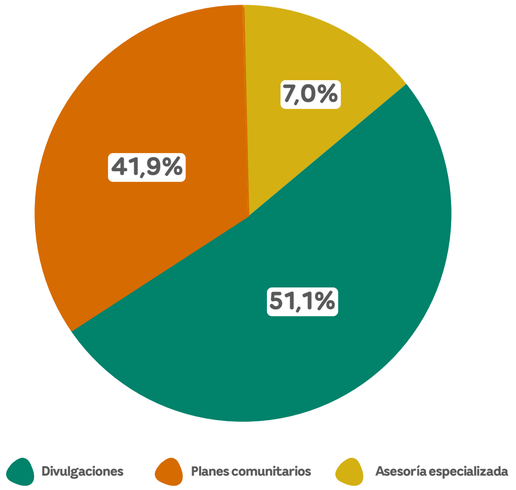
Finalmente, el programa de vigilancia epidemiológica realizó un fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica de la leishmaniasis, desde el componente clínico, y abordó temas de diagnóstico, de laboratorio y tratamiento.

3.5. Plan de Gestión del Riesgo de Desastres (incluye el Plan de contingencias)

Se socializó el Plan de gestión del riesgo de desastres - PGRD PHI Versión 7 al 100 % de los municipios de Antioquia que hacen parte del área de influencia directa del Proyecto así como a los municipios de interés ubicados aguas abajo del sitio de presa.

Así mismo, se continuó con la implementación del PGRD que está fundamentado en los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y el manejo del desastre. Es de resaltar que dicha implementación se desarrolló con recursos propios de EPM y la ejecución un contrato con la Cruz Roja Colombiana Seccional Antioquia, con los siguientes resultados: 571 actividades en las que participaron 8,761 asistentes, con alcance geográfico en grupos de interés priorizados en la zona de influencia del PHI en el Departamento de Antioquia.

Distribución porcentual actividades GRD ejecutadas en el 2024



Actividad	Nº actividades	Nº asistentes
Divulgaciones	292	6.984
Planes comunitarios	239	1.606
Asesoría especializada	40	171
Total	**571**	**8.761**

Se continuó con el proceso de seguimiento y acompañamiento técnico con énfasis en la fase de implementación de las iniciativas priorizadas en los planes comunitarios de gestión del riesgo de desastres, en los convenios suscritos por EPM con 25 JAC pertenecientes a los municipios de Briceño (1), Ituango (1), Valdivia (15) y Tarazá (8), que se priorizaron en la Resolución 1056 de 2022 expedida por la UNGRD (Unidad Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres).

Se realizaron 150 visitas a los proyectos desarrollados y elaboraron 25 informes para las respectivas JAC, como resultado se logró la materialización de 34 proyectos en 5 líneas de acción relacionados con: caminos que unen, bosques sostenibles, agua para la vida, comunidades fortalecidas y viviendas seguras, lo que permitió el fortalecimiento en la gestión del riesgo de desastres y generó capacidad instalada en las comunidades.

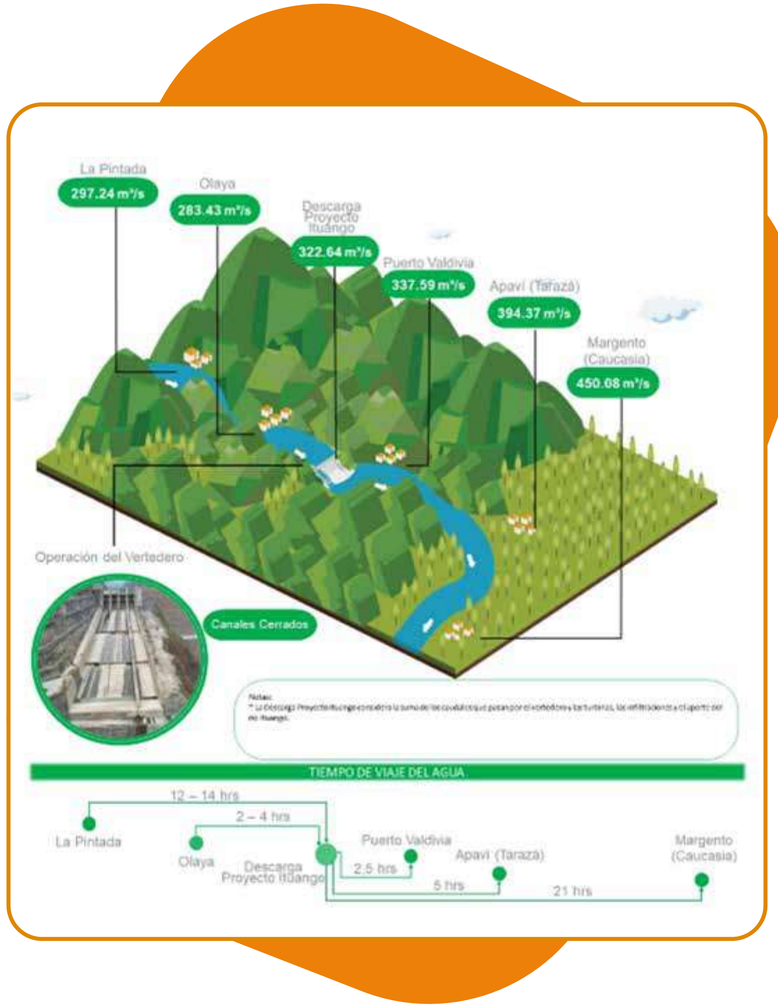
Adicionalmente, se realizaron 292 divulgaciones comunitarias a diferentes grupos de interés priorizados, para fortalecer capacidades de respuesta, y potenciar sus conocimientos en materia de gestión del riesgo de desastres, en estos espacios se contó con la participación de 6.984 personas, entre los participantes estuvieron: instituciones educativas, organizaciones sociales y agremiaciones productivas.

En lo que respecta a los 92 sistemas de alarmas instaladas, estos se encuentran distribuidos de la siguiente manera: en el sitio de obras principales del PHI (plazoleta de entrada de casa de máquinas) cuentan con 1 alarma sonora electrónica y 91 alarmas ubicadas en las comunidades aguas abajo de la presa; también se cuenta con 2 estaciones repetidoras y 1 radio activador ubicado en el CMT. Cabe anotar que 1 de estas alarmas se encuentra ubicada en la vía Puerto Valdivia – Obras principales, entre el km 0+000 al km 35+690, y adicionalmente se cuenta con otras 2 instalados en su área de influencia. De los 92 sistemas instalados 29 son de activación manual y 62 son de activación mixta (remota y manual). Todas las alarmas cuentan con mantenimiento preventivo y correctivo.

De igual forma, se garantizaron los servicios de salud relacionados con atención prehospitalaria, traslado asistencial medicalizado, traslado asistencial básico y las actividades de la brigada profesional de emergencias en el PHI, con disponibilidad 24/7. En total, se realizaron 1,215 atenciones de las cuales 673 correspondieron a triages prehospitalarios (pacientes no urgentes), 443 a atenciones en sitio y 99 implicaron traslado a centros asistenciales. Además, se ejecutaron 61 actividades complementarias, como capacitaciones en prevención de enfermedades prevalentes, acompañamiento en maniobras de alto riesgo, inspección y auditoría de ambulancias, participación en simulacros, inventarios de suero antiofídico y otras acciones destinadas a fortalecer la capacidad de respuesta en situaciones de emergencia.

Comunicación de variables a grupos de interés y comunidad

Como parte de la estrategia de comunicación para la Gestión del riesgo de desastres del PHI, desde el CMT (Centro de Monitoreo Técnico) , se informó a las comunidades y grupos de interés, diariamente y cada 12 horas, los indicadores de caudales de las 6 estaciones que se tienen a lo largo del río Cauca (Aguas arriba y aguas abajo), en el mismo sentido, se reportó el estado de apertura o cierre de los canales que conforman el vertedero y el tiempo de viaje del agua entre una estación y la otra. (Ver imagen siguiente).



Indicadores de caudales a comunidades y grupos de interés del PHI.

Manejo de desastres

Para el fortalecimiento del proceso de manejo de desastres se dio continuidad al convenio con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Valdivia, con quienes se tiene capacidad de respuesta ante eventuales emergencias del Proyecto, disponibilidad de equipos y personal las 24 horas del día. Así mismo, se adelantaron todas las gestiones jurídicas, técnicas y administrativas para poder dar continuidad en 2025 a los convenios de los Cuerpos de Bomberos Voluntarios de Ituango, Briceño, Toledo, San Andrés de Cuerquia y Sabanalarga. Lo anterior, teniendo en cuenta que dichos convenios permiten una respuesta oportuna en caso de contingencias en el PHI y la asesoría en la actualización de planes escolares de gestión del riesgo, talleres de capacitación y atención de incendios forestales para las veredas del área de interés de EPM en su jurisdicción.

4. Inversión 1 %

De acuerdo con lo establecido por la normatividad colombiana todo proyecto que involucre en su ejecución el uso del agua tomada directamente de fuentes naturales y que esté sujeto a la obtención de licencia ambiental, debe destinar al menos el 1 % del total de la inversión para la recuperación, conservación, preservación y vigilancia de la cuenca hidrográfica que alimenta la respectiva fuente hídrica. Es por lo anterior, que desde el PHI durante el 2024 se realizaron importantes actividades que responden a este lineamiento y se detallan a continuación:

4.1. Gestiones generales

Para la ejecución de los proyectos aprobados en esta línea de inversión, los municipios donde se realizará la inversión deben aportar el predio en el que quedarán emplazadas las obras y los permisos ambientales requeridos. Para viabilizar el inicio de obras, con las administraciones anteriores se adelantaron gestiones para brindar acompañamiento que facilitará el cumplimiento de estos compromisos; sin embargo, con el cambio de administración, por periodo de gobierno, durante el año 2024 se realizaron reuniones de socialización de los proyectos y el estado actual de estos, para que con esta información formalizaran su plan de desarrollo y pudieran definir el plan de trabajo.

4.2. Línea de compra de predios para la protección de microcuencas

En esta línea de inversión se adelantaron gestiones administrativas para la firma de los convenios interadministrativos con las administraciones municipales de Buriticá, Olaya, Briceño e Ituango, esto con el propósito de hacer entrega de los predios en titularidad de los municipios entidades que deberán velar por su conservación, vigilancia, control, recuperación y no podrán enajenarlos o darles un uso diferente al motivador de la compra.

Predios municipio de Briceño



Predios municipio de Briceño



Predio municipio de Olaya



Predio municipio de Buriticá



Predios municipio de Ituango



Predios municipio de Ituango



4.3. Línea de saneamiento básico

En esta línea de inversión se identifican 3 tipologías de proyectos: plantas de tratamiento de aguas residuales domésticas en zonas urbanas y rurales y sistemas sépticos individuales en zonas rurales, en 11 de los 12 municipios del área de influencia.

Después de socializar con las nuevas administraciones municipales el estado de los proyectos y los avances que lograron las administraciones salientes, los municipios de Ituango y Sabanalarga realizaron gestiones prediales, relacionadas con la constitución de servidumbres y la obtención de los permisos ambientales requeridos para la construcción.

Los municipios de San Andrés de Cuerquia, Briceño, Liborina, Peque y Buriticá continuaron trabajando, con el acompañamiento de EPM, para dar cumplimiento a los compromisos prediales y ambientales que tenían a su cargo. Cuando se cuente con la documentación legal, que así lo acredite, se iniciarán con los trámites precontractuales para la ejecución de los proyectos.

En el convenio interadministrativo CT-2020-000790, suscrito con Corantioquia, en el año 2024 se ejecutó la construcción de 50 sistemas sépticos individuales en Santa Fe de Antioquia y 120 en Sabanalarga, como parte del plan de inversión forzosa del 1 %.



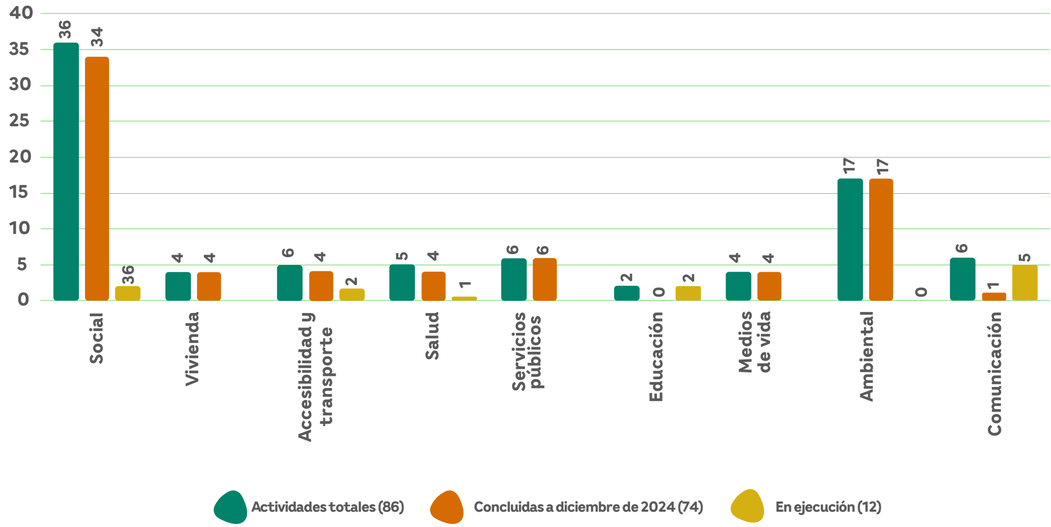
Fotografía 1 Tipología sistema séptico individual instalado.

5. PAE (Plan de Acción Específico)

A diciembre de 2024 se tiene una ejecución acumulada de los costos ambientales y sociales asociados a la atención de la contingencia y la implementación del PAE de **COP 338,.141** millones, de los cuales **COP 26,289** millones corresponden a la ejecución durante el 2024.

De las 86 actividades que contempla el PAE a diciembre de 2024 se realizaron 73 actividades, las 13 restantes se ejecutarán en 2025, que es el último año para la ejecución de este plan.

Actividades concluidas y pendientes PAE Diciembre 2024



A continuación, se muestran los logros o resultados más relevantes obtenidos en el año 2024.

- 93 % de avance en el cronograma de las actividades.
- Ejecución de COP 26,289 millones del presupuesto total asignado de COP 418,356 millones,, con un acumulado de ejecución, desde el inicio de la contingencia, de COP338.141 millones.
- Se aprobó, por parte del Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres Antioquia una ampliación del plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025.
- Cierre de 19 actividades, de las 73 que son en total, al momento se quedan 13 pendientes por ejecutar en las líneas: social, salud, educación, accesibilidad y transporte, ambiental y comunicaciones.
- Prestación del servicio de salud, provisional, en el corregimiento de Puerto Valdivi.



Centro de salud 2018-2024



Nuevo sitio de atención, diciembre 2024

- Prestación del servicio de ambulancia para el corregimiento de Puerto valdivia mediante el convenio con bomberos de Valdivia, se tuvieron 813 atenciones, de ellas 787 requirieron traslado hacia el hospital de Valdivia y 26 sin traslado.
- Terminación del puente Palestina.



- Prestación del servicio de transporte escolar para los estudiantes de la I.E. Marco A. Rojo, afectados por la contingencia.





- Entrega del comedor escolar de la IE Marco A. Rojo.
- Terminación del apoyo en temas psicosociales asociados a la contingencia, durante la construcción del proyecto y la entrada en operación del 50 % del proyecto.
- Apoyo de 106 voceros, para los municipios del Bajo Cauca y La Mojana, quienes entregaron información oportuna a las comunidades con respecto a diferentes aspectos ambientales, sociales, técnicos entre otros del Proyecto.
- Avance en las capacitaciones ambientales relacionadas con la restauración de ecosistemas con el desarrollo de 3 talleres a 16 comunidades del Bajo Cauca, en alianza con la Fundación EPM.
- Lanzamiento del cuento: María y el Cauca.
- Publicación de 2 cartillas, una de colorear y otra sobre los componentes potencialmente tóxicos en e las cuencas media y baja del río Cauca.
- Publicación de 4 artículos en revistas especializadas sobre temas ambientales asociados a la contingencia. Avance del 70 % en la edición y publicación del libro sobre el río Cauca.

6. Contratación social

Durante el año 2024 se apoyó el fortalecimiento de la contratación social para las organizaciones de nivel básico, donde se trabaja sobre las generalidades de la contratación, y para las organizaciones de nivel intermedio y avanzado se presenta el tema de contratación a más profundidad.

Con la Fundación EPM, se realizaron 292 talleres, dirigidos a 61 Juntas de Acción Comunal – JAC y 12 Asocomunales, para fortalecer los conocimientos, y se entregaron 73 iniciativas para reforzar las capacidades organizativas desde el componente ambiental y social.

Con un presupuesto aproximado de COP 9,800 millones se ejecutaron 9 contratos con igual número de JAC para la ejecución de actividades restaurativas de áreas de compensación en los municipios de Briceño, Toledo, Ituango y Sabanalarga.

Adicionalmente, durante 2024 se ejecutaron los contratos de manejo del embalse con 5 JAC y Asocomunales de los municipios de Ituango, Sabanalarga y Toledo.

Se desarrolló la capacitación de 40 profesionales de EPM que son potencialmente enlaces administrativos y técnicos, donde abordaron las temáticas básicas, con facilitadores de diferentes dependencias internas y con la participación de la Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana de la Gobernación de Antioquia, en 6 sesiones, para generar capacidad instalada en la gestión técnica y administrativa de los contratos que se ejecutan bajo la modalidad de contratación social.

Glosario

Sigla	Descripción
ACI	Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana / Agency for Cooperation and Investment from Medellin and the Metropolitan Area
Acolgén	Asociación Colombiana de Generadores de Energía Eléctrica / Colombian Association of Electric Energy Generators
Acopi	Asociación colombiana de las micro, pequeñas y medianas empresas / Colombian association of micro, small and medium companies
ACPM	Aceite combustible para motor / Engine oil
Adasa	Aguas de Antofagasta S.A.
ADD	Área de dstribución de energía eléctrica. Conjunto de redes operadas por operadores de red teniendo en cuenta su cercanía geográfica / Distribution area of energy. Networks operated by network operators given its geographical proximity
AEI	Asmore Energy Internacional (multinacional estadounidense de generación termoeléctrica y distribución de electricidad) / Asmore Energy Internacional (thermoelectric generation and distribution of electricity US multinational)
AEPA	Atención de eventos de prioridad alta
AFD	Agencia Francesa de Desarrollo / Agence Française de Développement (French Development Agency
Agexport	Asociación Guatemalteca de Exportadores
Aiarec	Asociación Iberoamericana de Relaciones Empresa - Cliente
AID	Área de influencia directa
Aloas	Asociación Latinoamericana de Operadores de Agua y Saneamiento
AMA	Alianza Medellín-Antioquia
AMVA	Área Metropolitana del Valle de Aburrá
ANC	Agua no contabilizada
Andesco	Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones
ANDI	Asociación Nacional de Empresarios de Colombia
ANH	Agencia Nacional de Hidrocarburos
ANLA	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales / National Environmental Licensing Authority
ANS	Acuerdos de niveles de servicio
AOM	Administracion, operacion y mantenimiento
APC	Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia
AR4	IPCC Fourth Assessment Report: Climate Change 2007 (Cuarto Informe de Evaluación del Panel Intergubernamental de Cambio Climático de la ONU)
ARP	Administración de riesgos profesionales
Ártica	Alianza regional en tecnologías de información y comunicaciones aplicadas
Asdefique	Asociación de fiqueros y artesanos de la cabuya del departamento de Antioquia
ASEI	Asesoría servicios ecológicos e industriales
ASIC	Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales
Asoagricalpat	Asociación de agricultores de la vereda California del municipio de Los Patios
Asocodis	Asociación Colombiana de Distribuidores de Energía Eléctrica
Asocomunal	Asociación de juntas de acción comunal
ATLA	Access to Learning Award (Premio de Acceso al Aprendizaje, de la Fundación Bill y Melinda Gates)

Sigla	Descripción
AWWA	American Water Works Association
Bacrim	Bandas criminales emergentes
BanCO2	Beneficios sociales y ambientales del banco Cornare
bh-MB	Bosque húmedo montano bajo
bh-PM	Bosque húmedo premontano
bh-T	Bosque húmedo tropical
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
bmh-M	Bosque muy húmedo montano
bmh-MB	Bosque muy húmedo montano bajo
bmh-PM	Bosque muy húmedo premontano
BOOMT	Build, operate, owned, maintenance and transfer (contrato para construir, operar, mantener y transferir un bien)
BPM	Business process management / Gestión de los procesos de negocios
BPO	Business process outsourcing (outsourcing de procesos de negocio)
bs-T	Bosque seco tropical
CAC	Comité Asesor de Comercialización
CAF	Banco de desarrollo de América Latina
Camacol	Cámara Colombiana de la Construcción
CAPT	Comité Asesor de la Planeación de Transmisión

Sigla	Descripción
CAR	Corporación autónoma regional
CCB	Clima, comunidad y biodiversidad (estándar internacional)
CCMA	Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CDMA	Código de división de múltiple acceso (tecnología de comunicaciones celulares e inalámbricas)
CDT	Certificado de depósitos a término
CEF	Cuarto estado financiero
Ceipa	Centro de Investigaciones y Planeamiento Administrativo
CENS	Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A E.S.P.
CET	Centro de Excelencia Técnica
CGM	Contraloría General de Medellín
CGN	Contaduría General de la Nación
CHEC	Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P
Cidet	Corporación Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico del Sector Eléctrico
Cideu	Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano
CIER	Comisión de Integración Energética Regional
Ciien	Centro de Investigación e Innovación de Energía
CMGRD	Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres
CMI	Cuadro de Mando Integral

Sigla	Descripción
CND	Centro Nacional de Despacho
CNO	Consejo Nacional de Operación del Sector Eléctrico
CNO-Gas	Consejo Nacional de Operación de Gas Natural
CO_2	Dióxido de carbono (carbon dioxide)
Cocier	Comité Colombiano de la Comisión de Integración Energética Regional CIER
Cocme	Comité Colombiano del Consejo Mundial de Energía
Colciencias	Departamento administrativo de ciencia, tecnología e innovación
Comfama	Caja de Compensación Familiar de Antioquia
Compes	Consejo Municipal de Política Económica y Social
CON	Consejo Nacional de Operación
Conpes	Consejo Nacional de Política Económica y Social
COP	Colombian peso (peso colombiano)
Copaso	Comité Paritario de Salud Ocupacional
Corantioquia	Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia
Cornare	Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare
Corpocaldas	Corporación Autónoma Regional de Caldas
Corponor	Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental
Corpourabá	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá

Sigla	Descripción
COV	Compuestos orgánicos volátiles
CPC	Comité de Participación Comunitaria
CR	En peligro crítico (categoría de riesgo - especies en peligro de extinción)
CRA	Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico
CREG	Comisión de Regulación de Energía y Gas
Cretib	Corrosivo, reactivo, explosivo, tóxico, inflamable, biológicoinfeccioso (código de clasificación de desechos peligrosos)
CSR	Social environmental responsibility
CTA	Centro de Ciencia y Tecnología de Antioquia
CTI	Ciencia, tecnología e innovación
CU	Costo unitario por la prestación de servicio de energía
DAA	Diagnóstico ambiental de alternativas
DAE	Direccionamiento ambiental estratégico
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DBO	Demanda bioquímica de oxígeno
DBO5	Demanda bioquímica de oxígeno (normalmente se mide transcurridos cinco días de reacción)
DDHH	Derechos Humanos
DEA	Análisis envolvente de datos
Delsur	Distribuidora de Electricidad del Sur S.A. de C.V. (El Salvador)

Sigla	Descripción
DEPE	Programa de Empresas para Empresas
DES	Duración equivalente de interrupción del servicio
DIAN	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
DMI	Distrito de manejo integrado
DOFA	Debilidades-oportunidades-fortalezas-amenazas
DWTP	Drinkingwater Treatment Plant
E.S.P.	Empresa de servicios públicos
EACA	Empresas activas en cumplimiento anticorrupción
EADE	Empresa Antioqueña de Energía
Eafit	Universidad Eafit
EAS	Empresa adaptada de salud
Eatic	Equipo de Asistencia Técnica e Investigación Calidad de EPM
EBAR	Estado de bombeo de aguas residuales
EBITDA	Beneficio antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones
Ecsim	Centro de Estudios en Economía Sistémica
Edatel	Empresa de Telecomunicaciones de Antioquia
EDEQ	Empresa de Energía del Quindío S.A E.S.P.
EDU	Empresa de Desarrollo Urbano

Sigla	Descripción
Eegsa	Empresa Eléctrica de Guatemala S.A.
EIA	Estudios de impacto ambiental
EKCO	Premio a las mejores prácticas ambientales
Emgesa	Empresa Generadora y Comercializadora de Energía
Emvarias	Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P.
EN	En peligro (categoría de riesgo - especies en peligro de extinción)
ENA	Estudio Nacional de Agua
Enficc	Energía firme para el cargo por confiabilidad
ENSA	Elektra Noreste S.A. (Panamá)
EOD	Entidad Operacional Designada
EPA	Empresa de Servicios Públicos de Armenia
EPM	Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
Epmaps	Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento de Quito
Erica	España y sus Regiones Intercambian Conocimiento con Antioquia
ERP	Entreprise Resource Planning (planeación de recurso sempresariales)
Escos	Empresas de servicios energéticos
ESSA	Electrificadora de Santander S.A. E.S.P.
ESSAC	Servicios prestados por ESSA asociados a la comercialización de energía

Sigla	Descripción
ESSAD	Servicios prestados por ESSA asociados a la distribución de energía
ESSAG	Servicios prestados por ESSA asociados a la generación de energía
ETB	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá
ETP	Empresa Telefónica de Pereira
EU	Energy utilities (empresas de energía)
FAER	Fondo de apoyo financiero para la energización de las zonas rurales interconectadas
Fafa	Filtro anaerobio de flujo ascendente
Fazni	Fondo de apoyo financiero para la energización de las zonas no interconectadas
FE	Factor de emisión
FECF	Fondo Especial de Cuota de Fomento (para proyectos de infraestructura para transporte y distribución de gas natural)
Fedesarrollo	Fundación para la Educación Superior y el Desarrollo
Femsa	Fomento Económico Mexicano S.A.
Fenalco	Federación Nacional de Comerciantes
FES	Frecuencia equivalente de los cortes de energía
Finet	Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
FOES	Fondo de Energía Social
Fomin	Fondo Multilateral de Inversión

Sigla	Descripción
FSC	Forest Stewardship Council
FSRI	Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos
FSSRI	Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos
Fundemas	Fundación Empresarial para la Acción Social
g/m3	Gramos por metro cúbico / Grams per cubic meter
Gal	Galones
GBTUD	Giga British Thermal Units por día
GEF	Global Environmental Facility (proyecto del PNUD)
GEI	Gases efecto invernadero
GEN	Grupo Estratégico de Negocio
GHG Protocol	Estándar corporativo de contabilidad y reporte (de gases efecto invernadero)
GI	Grupo de interés
Gibse	Gestión integral de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos
GIR	Gestión Integral de Riesgos
GJ	Gigajulio
GLP	Gas licuado de petróleo
GNC	Gas natural comprimido
GNCV	Gas natural comprimido para uso vehicular

Sigla	Descripción
GNV	Gas natural vehicular
GRI	Global Reporting Initiative (Iniciativa de Informe Global)
GWh	Gigavatio hora / gigawatt hour
Gwopa	Global Water Operators' Partnerships Alliance (Alianza Mundial de Operadores de Agua)
HET	Hidroecológica del Teribe S.A.
HI	Hidroeléctrica Ituango
HV	Programa Habilitacion Viviendas
i+d	Innovación y desarrollo
I+D+i	Investigacion, desarrollo e innovación
IAASB	International Auditing and Assurance Standard Board
IANC	Índice de agua no contabilizada
ICAH	Instituto Colombiano de Antropología e Historia
Icfes	Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación
Icontec	Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación
Ictis	Instituto Colombiano de Tecnologías para la Infraestructura Subterránea
ICV	Índice de calidad de vida
IDEA	Instituto para el Desarrollo de Antioquia
Ideam	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales

Sigla	Descripción
IDH	Indice de desarrollo humano
Idsos	Aplicativo para la captura de información de indicadores de sostenibilidad en el Grupo EPM
IFAC	International Federation of Accountants
IFAT	Índice de frecuencia de accidente de trabajo
IFC	International Finance Corporation (Corporación Financiera Internacional del Banco Mundial)
IGAE	Índice de gestión ambiental empresarial
IHA	International Hydropower Association (Asociación Internacional de Hidroelectricidad)
IIRC	International Integrated Reporting Council (Consejo Internacional de Información Integrada)
ILI	Índice de lesiones incapacitantes
Incoder	Instituto Colombiano de Desarrollo Rural
Invías	Instituto Nacional de Vías
IO	Índice de odorización (del gas natural)
IOExp	Índice de obras de explanación
IPC	Índice de precios al consumidor
IPCC	Intergovernmental Panel on Climate Change (Panel Intergubernamental de Cambio Climático de la ONU)
IPLI	Índices de presiones de entrega en líneas individuales
Iporr	Índice de pérdidas del operador de red regulado
IPP	Índice de precios al productor

Sigla	Descripción
IPUF	Índice de pérdidas por usuario facturado
IRAD	Índices de referencia agrupados de disponibilidad
IRCA	Índice de riesgo por calidad de agua
IRME	Instituto de Recursos Minero Energéticos
IRST	Índice de respuesta a servicio técnico
ISA	Interconexión Eléctrica S.A.
ISAE	International Standard on Assurance Engagements
Isagén	(BVC: Isagén)
ISAT	Índice de severidad de accidente de trabajo
Iscal	Índice de satisfacción de la calidad percibida
ISO	International Organization for Standardization (Organización Internacional para la Estandarización)
ISO 26000	Norma internacional de Responsabilidad Social de la Organización Internacional de Estandarización (ISO por su nombre en inglés)
Isvimed	Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín
ITM	Instituto Tecnológico Metropolitano
IVE	Modelo internacional de emisiones vehiculares
IVR	Interactive voice response (respuesta de voz interactiva)
IWA	International Water Association (Asociación Internacional del Agua)
JAC	Junta de acción comunal

Sigla	Descripción
kg	Kilogramo / kilogram
km	Kilómetro / kilometer
km²	Kilómetros cuadrados / Square kilometer
kV	Kilovoltio / kilovolt
kWh	Kilowatt hour / Kilovatio hora
l	Litro
LA/FT	Lavado de activos y financiación del terrorismo
LAC	Liquidador y administrador de cuentas
Lawea	Asociación Latinoamericana de Energía Eólica (Wind Energy Association Latin America)
LED	Light-emitting diode (diodo emisor de luz)
LEED	Leadership in energy & environmental design (liderazgo en energía y diseño ambiental)
m²	Métros cuadrados / Square meters
m³	Metros cúbicos / Cubic meters
MABE	Matriz de abastecimiento estratégico
MADS	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
MAST	Modernización y actualización de sistemas tecnológicos
MAVDT	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
MDL	Mecanismos de Desarrollo Limpio

Sigla	Descripción
MEGA	Meta Estratégica Grande y Ambiciosa
MEM	Mercado de Energía Mayorista
Merco	Monitor Empresarial de Reputación Corporativa
mg/L	Miligramo por litro
mm^3	Milímetro cúbico / Cubic milimeters
Mm^3	Millones de metros cubicos / Million cubic meters
MME	Ministerio de Minas y Energía
MOR	Mercado Organizado Regulado
MRS	Mercado Regulado del Sistema
MTT	Mesas técnicas de trabajo
MVAP	Mínimo Vital de Agua Potable
MW	Megavatio / Megawatt
Mypes	Micro y pequeñas empresas
N.A.	No aplica
N.D.	No disponible
Naturgás	Asociación Colombiana de Gas Natural
ND	No definido
NEGC	Normas y especificaciones generales de la construcción

Sigla	Descripción
Neón	Nombre del aplicativo que soporta el proceso de contratación de EPM
NIIF	Normas internacionales de información financiera
NO_2	Dióxido de nitrógeno
NO_x	Óxido de nitrógeno (nitrogen oxide)
N.R.	No reporta
NT	Casi amenazada (categoría de riesgo - especies en peligro de extinción)
NTC	Norma técnica colombiana
NTCGP 1000	Norma técnica de calidad en la gestión pública
NTSD	Normas técnicas del servicio de distribución
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OCG	Opciones de compra de gas
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OEF	Obligaciones de energía firme
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organización no gubernamental
OR	Operadores de red

Sigla	Descripción
P&C	Proveedores y contratistas
PAC	Policloruro de aluminio
PADE	Plan de acción durante emergencias
PAE	Plan ambiental estratégico
PCB	Bifenilos Policlorados
PDD	Plan de desarrollo del proyecto
PDG	Panama Distribution Group S.A.
PFS	Programa de Financiación Social
PG	Pacto Global (Naciones Unidas
PGCP	Plan General de Contabilidad Pública
PGIRS	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos
pH	Potencial de hidrógeno
PHVA	Planear, hacer, verificar, actuar
PIB	Producto interno bruto
PIDE	Plan interno de emergencias
PINE	Proyectos de infraestructura nacional y estratégicos
PINE	Proyecto nacional de interés estratégico
PL	Proyecto de ley

Sigla	Descripción
Plan URE	Plan de Uso Racional y Eficiente de la Energía
PM10	Material particulado menor de 10 micrómetros
PMCA	Plan de Manejo del Componente Arbóreo
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Pomca	Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca del Río Chinchiná
POP	Plan de Ordenación Pesquera
POS	Plan Obligatorio de Salud
POT	Plan de Ordenamiento Territorial
PPA	Power purchase agreement (Contrato de compraventa de energía)
ppm	Partes por millón
PQR	Peticiones, quejas y reclamos
Praes	Proyectos ambientales escolares
Prodes	Programa de desarrollo empresarial sectorial
Prone	Programa de normalización de redes eléctricas en barrios subnormales
PRR2	Programa de reducción de pérdidas
PSMV	Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos
PTAP	Planta de tratamiento de agua potable
PTAR	Planta de tratamiento de aguas residuales

Sigla	Descripción
PTP	Programa de transformación productiva
Pueyra	Programa de uso eficiente y racional del agua
PUEAA	Programa para el Uso eficiente y Ahorro del Agua
Pymes	Pequeñas y medianas empresas
RAEE	Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos
RAIS	Régimen de ahorro individual con solidaridad
RCD	Residuos de construcción y demolición
RCE	Reducción certificada de emisiones
RCP	Régimen de contabilidad pública
Recyproco	Programa de relacionamiento con Proveedores y contratistas de EPM
REDD+	Reducción de emisiones por deforestación y degradación evitada
Remar	Proyecto de reconfiguración, modernización y automatización de subestaciones regionales
Retie	Reglamento técnico de instalaciones eléctricas
RRHH	Recursos humanos
RSE	Responsabilidad social empresarial
RSP	Relleno sanitario La Pradera
RSU	Residuos sólidos urbanos
RUA	Registro único ambiental

Sigla	Descripción
RUT	Reglamento único de transporte
Saidi	System Average Interruption Duration Index (Índice de duración promedio de interrupciones del sistema)
Saifi	System Average Interruption Frequency Index (Índice de frecuencia de la interrupción promedio del sistema)
SCP	Sociedad Colombiana de Prensa y Medios de Comunicación
SDL	Sistema de distribución local
SDMP	Sanitation and Discharge Management Plans
SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje
SGA	Sistema de gestión ambiental
SGI	Sistema de gestión integral
SICE	Sistema de información para la vigilancia de la contratación estatal
Sidap	Sistema de áreas protegidas de Antioquia
SIE	Sistema de información energética
SIEL	Sistema de información eléctrico colombiano
Sigam	Sistema de gestión ambiental de Medellín
SIMAP	Sistemas municipales de áreas protegidas
SIN	Sistema interconectado nacional
Sinemchec	Sindicato de empleados de CHEC
Sinpro	Sindicato de industria de los trabajadores profesionales de las empresas de servicios públicos domiciliarios, complementarios y conexos

Sigla	Descripción
Sintrachec	Sindicato de trabajadores de la CHEC
Sintraelecol	Sindicato de los trabajadores de la energía de Colombia
Sintraemsdes	Sindicato de trabajadores y empleados de servicios públicos, corporaciones autónomas, institutos descentralizados y territoriales de Colombia
SMMLV	Salarios mínimos mensuales legales vigentes
SNT	Sistema Nacional de Transporte (National Transmission System)
SOx	Óxido de azufre (Sulphur dioxide)
SSPD	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
SSPP	Servicios públicos
SSPPD	Servicios públicos domiciliarios
SST	Sólidos suspendidos totales
STN	Sistema de Transmisión Nacional
STR	Sistema de Transmisión Regional
SWTP	Sludge water treatment plant
t	Tonelada
t CO_2e	Toneladas de dióxido del carbono equivalentes
T&D	Transmision y Distribucion Energía
t/Mm^3	Toneladas por millones de metros cúbicos
TCF	Totally chlorine free

Sigla	Descripción
tCO2eq	Toneladas de dióxido del carbono equivalentes
TES	Títulos de tesorería
TIC	Tecnología de la información y las comunicaciones
Ticsa	Tecnología Intercontinental S.A.P.I. de C.V. (Sociedad Anónima de Capital Variable)
TIE	Transacciones internacionales de energía
TN	Transmisor Nacional
Ton	Tonelada
Trelec	Empresa Transportista Eléctrica Centroamericana,S. A.
TRM	Tasa representativa del mercado
UAESPNN	Unidad Administrativa Especial Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia
UdeA	Universidad de Antioquia
UEE	Universidad - Empresa - Estado
UEN	Unidad estratégica de negocio
UFW	Unaccounted-for water
Ugase	Unidad de gestión ambiental y social energía
UIAF	Unidad de Información y Análisis Financiero
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
UNAL	Universidad Nacional de Colombia

Sigla	Descripción
UNE	UNE EPM Telecomunicaciones S.A.
UNEP	Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente
UNFCCC	Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
Unigeep	Unión Sindical Grupo Empresarial EPM
UN-Water	Oficina de Naciones Unidas para el Agua
UPB	Universidad Pontificia Bolivariana
UPME	Unidad de Planeación Minero Energética
UPS	Uninterruptible power supply (sistema de alimentación ininterrumpida)
URE	Uso Racional de Energía
USAID	Agencia de cooperación internacional de los Estados Unidos
USD	United States dollar (dólar estadounidense)
USTDA	United States Trade and Development Agency
UT	Unidad de Transacciones (Equivalente a XM en Colombia)
UVA	Unidad de Vida Articulada
UVR	Unidad de Valor Real
VOC	Volatile organic compounds
VU	Vulnerable (categoría de riesgo - especies en peligro de extinción)
WACC	Costo de capital promedio ponderado

Sigla	Descripción
WEC	World Energy Council (Consejo Mundial de Energía)
WEEE	Waste electrical and electronic equipment
WHOLESALE	Ventas al por mayor
WOP-LAC	Water operator´s partnership-Latin America and Caribbean
Wuf	World Urban Forum (Foro Urbano Mundial)
WWF	World Wildlife Fund (Fondo Mundial para la Naturaleza)
WWTP	Wastewater treatment plant
ZNI	Zonas no interconectadas